

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto Promulgatorio del Convenio Marco de Cooperación Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania, firmado en la Ciudad de México, el seis de febrero de dos mil catorce

Decreto Promulgatorio del Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania, firmado en la Ciudad de México, el seis de febrero de dos mil catorce

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales, las cuotas disminuidas y los precios máximos al público de las gasolinas que se enajenen en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, durante el período comprendido del 20 al 26 de julio de 2016

Circular Modificatoria 13/16 de la Única de Seguros y Fianzas

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Oficinas de la Administración Pública Federal, ubicado en Calle Paseo Nuevo No. 66, Fraccionamiento Paseos de Taxqueña, C.P. 04250, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, con superficie de 163.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Dirección General de Asuntos Jurídicos y Dirección General de Relaciones Internacionales, ubicado en Calle Donceles No. 100, Colonia Centro Histórico, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con superficie de 2988.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Coordinación de Asesores, ubicado en Calle Hortensia No. 149, Colonia Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, con superficie de 497.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Oficinas de Ediciones e Impresiones de la DGETI, ubicado en Calle Oriente 30 No. 3805, Colonia Merced Balbuena, C.P. 15810, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, con superficie de 278.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Avenida América 1816, ubicado en Avenida América No. 1816, Colonia Matamoros, C.P. S/N, Municipio de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, con superficie de 250.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Sección Primera del Fraccionamiento Granjas Río Grande, ubicado en Calle Domicilio Conocido S/N, Fraccionamiento Granjas Río Grande, C.P. S/N, Municipio de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, con superficie de 17280.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Boulevard Díaz Ordaz 3229, ubicado en Boulevard Díaz Ordaz No. 3229, Colonia Zona Centro, C.P. S/N, Municipio de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, con superficie de 621.42 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por concepto de apoyo económico a los servicios estatales de salud por incremento en la demanda de servicios, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes

Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por concepto de apoyo económico a los servicios estatales de salud por incremento en la demanda de servicios, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango

Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por concepto de apoyo económico a los servicios estatales de salud por incremento en la demanda de servicios, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo

Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por concepto de apoyo económico a los servicios estatales de salud por incremento en la demanda de servicios, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 4,650-00-00 hectáreas, Municipio de Mazapil, Zac.

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

Reforma a las Reglas del Registro Público de Usuarios

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de junio de 2016

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015 al término de su segundo año escolar en Educación Básica

Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015 al término de su segundo año escolar en Educación Media Superior

Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como a las entidades federativas y Municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Servicio de Alarmas y Guardias Avanzados, S.A. de C.V.

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE GOBERNACION

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-009-SEGOB-2015, Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Anexo Técnico de Ejecución 2016, respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Nuevo León

Aviso mediante el cual se informa de la publicación del Manual de Organización de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas

AVISOS

Judiciales y generales

**TERCERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Acuerdo A/001/2016 por el que se da a conocer el listado de proveedores inscritos en el Registro Público de Casas de Empeño. (Continúa en la Cuarta Sección)

CUARTA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO Promulgatorio del Convenio Marco de Cooperación Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania, firmado en la Ciudad de México, el seis de febrero de dos mil catorce.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a sus habitantes, sabed:

El seis de febrero de dos mil catorce, en la Ciudad de México, el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente autorizado para tal efecto, firmó *ad referendum* el Convenio Marco de Cooperación Técnica con el Reino Hachemita de Jordania, cuyo texto en español consta en la copia certificada adjunta.

El Convenio mencionado fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el treinta de abril de dos mil quince, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del quince de junio del propio año.

Las notificaciones a que se refiere el artículo XIII del Convenio, fueron recibidas en la ciudad de Ammán, Reino Hachemita de Jordania, el cinco y el veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, el catorce de julio de dos mil dieciséis.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Enrique Peña Nieto.- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Claudia Ruiz Massieu Salinas.-** Rúbrica.

ALEJANDRO ALDAY GONZÁLEZ, CONSULTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES,

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra el original correspondiente a México del Convenio Marco de Cooperación Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania, firmado en la Ciudad de México, el seis de febrero de dos mil catorce, cuyo texto en español es el siguiente:

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO HACHEMITA DE JORDANIA

Los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania, en adelante denominados “las Partes”;

RECONOCIENDO la importancia de fomentar y promover la cooperación bilateral entre los dos países;

CONSCIENTES de que la cooperación técnica fortalecerá los lazos de amistad y entendimiento entre sus pueblos;

Han convenido lo siguiente:

ARTÍCULO I

OBJETIVO

El presente Convenio tiene como objetivo desarrollar, impulsar y facilitar la cooperación técnica entre ambos países, a través del diseño y desarrollo de programas y proyectos, sobre la base de igualdad y beneficio mutuo.

ARTÍCULO II

ÁREAS DE COOPERACIÓN

Para el logro del objetivo a que se refiere el Artículo I, las Partes llevarán a cabo actividades de cooperación en las siguientes áreas de interés mutuo:

a) Turismo

- Establecer las bases para la cooperación en la promoción del turismo, *marketing*, planeación, investigación, desarrollo de productos e infraestructura, para incrementar los flujos turísticos entre ambos países.

b) Agricultura

- Promover la cooperación a través de estudios de diagnóstico, asesoría técnica y del intercambio de expertos e información.

- c) Medio ambiente
 - Promover la cooperación e intercambio de información y experiencias en todas las áreas relacionadas con el medio ambiente.
- d) Salud
 - Promover la cooperación e intercambio de información y experiencias en las áreas de salud y medicina.
- e) Cualquier otra área de cooperación que pueda ser acordada por las Partes.

ARTÍCULO III

MODALIDADES DE COOPERACIÓN

La cooperación técnica entre las Partes se realizará a través de las modalidades siguientes:

- a) organización de misiones de diagnóstico para la identificación conjunta de áreas para desarrollar los proyectos de cooperación técnica;
- b) formulación e implementación de proyectos y programas de investigación conjunta;
- c) intercambio de expertos, investigadores y técnicos de ambos países;
- d) colaboración en la formación de investigadores, técnicos y personal administrativo y profesional;
- e) colaboración en proyectos de asistencia técnica seleccionados por la Partes de común acuerdo, a realizarse con apoyo de organizaciones internacionales o agencias de cooperación internacionales;
- f) desarrollo de recursos humanos a través de la participación de especialistas y técnicos en programas de formación especializados;
- g) organización de programas de estudio o cursos de formación avanzados;
- h) organización de conferencias, seminarios, talleres y simposios en áreas de interés mutuo;
- i) intercambio de documentación e información técnica, y
- j) cualquier otra modalidad que las Partes acuerden.

La ejecución del presente Convenio no estará condicionada a que las Partes establezcan proyectos en todas las áreas y modalidades de cooperación a que se refiere el presente Artículo.

Las Partes no estarán obligadas a colaborar en las actividades respecto de las cuales haya una prohibición interna derivada de una ley, normativa institucional o costumbre.

ARTÍCULO IV

MECANISMO DE SEGUIMIENTO

Para la adecuada implementación del presente Convenio, las Partes establecerán una Comisión Mixta sobre Cooperación Técnica que se reunirá alternadamente cada dos (2) años en los Estados Unidos Mexicanos y en el Reino Hachemita de Jordania, en las fechas que las Partes acuerden por escrito, a través de la vía diplomática.

La Comisión Mixta estará integrada por un número igual de representantes mexicanos y jordanos, quienes serán designados por sus respectivos Gobiernos para cada reunión. Cada Parte notificará a la Otra los nombres de los representantes que integrarán la Comisión Mixta.

La Comisión Mixta tendrá las funciones siguientes:

- a) examinar los temas relacionados con la ejecución del presente Convenio;
- b) estudiar y aprobar los programas que serán seleccionados por las Partes de conformidad con el presente Convenio y que serán llevados a cabo;
- c) analizar, revisar y evaluar los proyectos y programas de cooperación técnica;
- d) definir las áreas prioritarias de interés para establecer y realizar los proyectos y programas de cooperación técnica, y
- e) supervisar, formular y someter a las Partes sus recomendaciones para la adecuada implementación del presente Convenio.

Cualquiera de las Partes podrá someter a consideración y aprobación de la otra Parte, a través de su Autoridad Coordinadora, programas y proyectos específicos de cooperación técnica.

ARTÍCULO V

PROGRAMAS DE TRABAJO

La Comisión Mixta elaborará Programas de Trabajo integrados por las actividades o proyectos a ser desarrollados, los que una vez formalizados constituirán parte integrante del presente Convenio, debiendo contener la información siguiente:

- a) objetivos;
- b) cronograma de ejecución;
- c) asignación de recursos humanos y técnicos;
- d) financiamiento;
- e) responsabilidad de cada Parte;
- f) difusión de los resultados, y
- g) cualquier otra información que las Partes estimen conveniente.

ARTÍCULO VI

FINANCIAMIENTO

Las Partes financiarán las actividades a que se refiere el presente Convenio con los recursos asignados en sus respectivos presupuestos, de conformidad con su disponibilidad, afectación presupuestal y lo dispuesto por su legislación nacional.

Respecto de la reciprocidad financiera, los gastos en que incurran las Partes en relación con la movilidad de expertos y técnicos de ambos países en el marco de la cooperación desarrollada al amparo del presente Convenio, se sufragarán sobre la base de los siguientes principios, a menos que las Partes lo convengan de otra forma:

- a) la Parte que envía cubrirá los gastos de transporte internacional, y
- b) la Parte receptora cubrirá los gastos de hospedaje, alojamiento, alimentación y transporte local, necesarios para el cumplimiento de sus actividades.

Las Partes, de estimarlo necesario, podrán solicitar asistencia financiera de fuentes externas, como organizaciones internacionales y terceros países, para la implementación de los programas y proyectos de conformidad con el presente Convenio.

ARTÍCULO VII

AUTORIDADES COORDINADORAS

Las Autoridades Coordinadoras responsables de la implementación y coordinación de las actividades de cooperación derivadas del presente Convenio serán las siguientes:

- a) Por los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y
- b) Por el Reino Hachemita de Jordania, el Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional.

ARTÍCULO VIII

INTERCAMBIO DE PERSONAL

Las Partes se apoyarán ante sus autoridades correspondientes para que se otorguen las facilidades necesarias para la entrada, permanencia y salida de los participantes que en forma oficial intervengan en proyectos de cooperación que se deriven del presente Convenio, de conformidad con su legislación y reglamentos internos. Estos participantes se someterán a las disposiciones migratorias, fiscales, aduaneras, sanitarias y de seguridad nacional vigentes en el país receptor y no podrán dedicarse a ninguna actividad ajena a sus funciones sin la previa autorización de las autoridades competentes. Los participantes dejarán el país receptor de conformidad con su legislación nacional.

ARTÍCULO IX

IMPORTACIÓN TEMPORAL DE EQUIPO Y MATERIAL

Las Partes se apoyarán ante sus autoridades correspondientes para que se otorguen las facilidades administrativas, fiscales y aduaneras necesarias para el ingreso con carácter temporal y salida de su territorio, del equipo y materiales que se utilizarán en la realización de los proyectos, de conformidad con su legislación nacional.

ARTÍCULO X

PROPIEDAD INTELECTUAL

Las Partes, de conformidad con sus respectivas leyes y reglamentos, podrán ser copropietarios de los derechos de propiedad intelectual que resulten de las actividades derivadas del presente Convenio, de conformidad con las convenciones y acuerdos internacionales en materia de propiedad intelectual, de los que los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania sean parte.

El resultado de los proyectos y programas conjuntos derivados del presente Convenio, estarán protegidos por los derechos de propiedad intelectual de conformidad con la legislación nacional aplicable, y deberán incluir los elementos siguientes:

- a) autoría y propiedad de los derechos de las instituciones participantes;
- b) aprovechamiento efectivo de los resultados;
- c) determinación de los beneficios económicos obtenidos de su explotación;
- d) protección de la información considerada como confidencial, y
- e) cualquier otra información que las Partes estimen conveniente.

Sin perjuicio de las disposiciones del párrafo anterior, los resultados de los proyectos y programas conjuntos, el conocimiento, la experiencia, los procesos y prototipos producidos o derivados del presente Convenio, podrán ser publicados por las instituciones participantes, las cuales tendrán también el derecho de traducirlos, reproducirlos, adaptarlos, transmitirlos o distribuirlos públicamente.

Las Partes, sujeto a la celebración de un acuerdo mutuo sobre todos los aspectos relevantes, podrán registrar derechos de propiedad industrial de conformidad con sus respectivas leyes en la materia, y registrar derechos de autor de conformidad con sus respectivas leyes en la materia.

Las instituciones cooperantes serán responsables de cualquier violación a su legislación nacional en materia de propiedad intelectual, en el caso de que terceros reclamen la transgresión de sus derechos de propiedad intelectual, proveniente del uso de metodologías de programas de software, manuales o procedimientos utilizados en proyectos y programas específicos que se ejecuten en el marco del presente Convenio.

ARTÍCULO XI

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS

La información derivada de la implementación del presente Convenio no podrá ser revelada, transferida o difundida a terceros que no hayan participado en la ejecución de los proyectos o programas de cooperación técnica, sin el consentimiento previo por escrito de las Partes.

Las Partes podrán establecer restricciones a la divulgación y transferencia de la información intercambiada.

ARTÍCULO XII

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia derivada de la interpretación, aplicación o implementación del presente Convenio será resuelta a través de consultas o negociación entre las Partes.

ARTÍCULO XIII

DISPOSICIONES FINALES

El presente Convenio entrará en vigor treinta (30) días después de la fecha de recepción de la última notificación, a través de la vía diplomática, en que las Partes se comuniquen el cumplimiento de los requisitos internos exigidos por su legislación nacional para tal efecto.

El presente Convenio permanecerá en vigor por un periodo de cinco (5) años, prorrogables automáticamente por periodos de igual duración, a menos que una de las Partes notifique a la otra Parte, por escrito y a través de vía diplomática, su decisión de darlo por terminado, con seis (6) meses de antelación.

El presente Convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento de las Partes. Las modificaciones entrarán en vigor de conformidad con el procedimiento establecido en el primer párrafo del presente Artículo.

La terminación anticipada del presente Convenio no afectará la conclusión de los programas o proyectos que las Partes hubieran formalizado previo a su terminación, a menos que las Partes lo acuerden por escrito de otra forma.

Firmado en la Ciudad de México, el seis de febrero de dos mil catorce, en dos ejemplares originales en idioma español, árabe e inglés, siendo todos los textos igualmente auténticos. En caso de divergencia en la interpretación, el texto en inglés prevalecerá.

Por los Estados Unidos Mexicanos: el Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña.- Rúbrica.- Por el Reino Hachemita de Jordania: el Ministro de Asuntos Exteriores y Expatriados, Nasser Judeh.- Rúbrica.

La presente es copia fiel y completa en español del Convenio Marco de Cooperación Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania, firmado en la Ciudad de México, el seis de febrero de dos mil catorce.

Extiendo la presente, en once páginas útiles, en la Ciudad de México, el veintiuno de junio de dos mil dieciséis, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación respectivo.- Rúbrica.

DECRETO Promulgatorio del Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania, firmado en la Ciudad de México, el seis de febrero de dos mil catorce.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a sus habitantes, sabed:

El seis de febrero de dos mil catorce, en la Ciudad de México, el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente autorizado para tal efecto, firmó *ad referendum* el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural con el Reino Hachemita de Jordania, cuyo texto en español consta en la copia certificada adjunta.

El Convenio mencionado fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el treinta de abril de dos mil quince, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del quince de junio del propio año.

Las notificaciones a que se refiere el artículo XXIV del Convenio, fueron recibidas en la ciudad de Ammán, Reino Hachemita de Jordania, el cinco y el veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, el catorce de julio de dos mil dieciséis.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Enrique Peña Nieto.- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Claudia Ruiz Massieu Salinas.-** Rúbrica.

ALEJANDRO ALDAY GONZÁLEZ, CONSULTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES,

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra el original correspondiente a México del Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania, firmado en la Ciudad de México, el seis de febrero de dos mil catorce, cuyo texto en español es el siguiente:

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO HACHEMITA DE JORDANIA

Los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania, en adelante denominados como "las Partes",

ANIMADOS por el deseo de establecer vínculos de cooperación e intercambio en los ámbitos de la educación y la cultura;

RECONOCIENDO la importancia de establecer mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de la cooperación en áreas de interés mutuo y a la necesidad de llevar a cabo programas de cooperación específicos en materia educativa y cultural que contribuyan a profundizar el conocimiento mutuo entre ambos países;

Han convenido lo siguiente:

ARTÍCULO I

El presente Convenio tiene como objetivo incrementar y favorecer la cooperación entre las Partes en los ámbitos de la educación, el arte, la cultura, la juventud, las personas adultas mayores, la cultura física y el deporte, mediante la realización de actividades que contribuyan a profundizar el conocimiento entre ambos países. La cooperación se llevará a cabo de conformidad con los derechos y obligaciones establecidos en otros acuerdos internacionales, su legislación nacional y las convenciones internacionales de las que sean Parte.

Las Partes podrán celebrar acuerdos complementarios, programas y proyectos de cooperación conjuntos, en las áreas de cooperación a que se refiere el presente Convenio, favoreciendo la participación de organismos y entidades públicas, privadas y del sector social.

ARTÍCULO II

Las Partes promoverán la cooperación entre sus instituciones educativas encargadas de la educación preescolar, primaria, media, media superior, superior, especial y para adultos, a través del intercambio de especialistas, publicaciones y materiales, para el establecimiento de proyectos de cooperación conjuntos en los campos mencionados.

ARTÍCULO III

Las Partes apoyarán el establecimiento de vínculos de cooperación entre sus universidades y otras instituciones de educación superior, culturales y de investigación, con el fin de instrumentar proyectos de cooperación conjuntos.

ARTÍCULO IV

Las Partes promoverán el intercambio de información sobre sus respectivos sistemas educativos, a fin de evaluar la posibilidad de otorgar reconocimiento oficial a los diplomas, certificados de enseñanza, grados y títulos académicos emitidos por autoridades de la otra Parte.

ARTÍCULO V

Las Partes, en la medida de sus posibilidades y de conformidad con su respectiva legislación nacional, favorecerán el establecimiento de un programa recíproco de becas para que sus nacionales realicen estudios de posgrado, especialización o investigación en instituciones públicas de educación superior, en áreas previamente establecidas por las Partes de común acuerdo. Las condiciones, cuotas y disposiciones financieras serán previstas en acuerdos interinstitucionales y programas separados.

ARTÍCULO VI

Las Partes se esforzarán por impulsar y aumentar el nivel del conocimiento y la enseñanza del idioma oficial, la historia, la geografía y la cultura en general de la otra Parte, en sus respectivas escuelas, universidades e instituciones educativas y culturales.

ARTÍCULO VII

Las Partes promoverán la difusión de sus respectivas manifestaciones artísticas y el enriquecimiento de sus experiencias en los campos de las artes plásticas, escénicas y de la música.

ARTÍCULO VIII

Las Partes fomentarán su participación en actividades culturales y festivales internacionales, así como en ferias del libro y encuentros literarios que se realicen en sus respectivos países.

ARTÍCULO IX

Las Partes favorecerán un mayor y mejor conocimiento de la producción literaria de la otra Parte, fomentarán la traducción de obras de autores y especialistas de la otra Parte, y fortalecerán los vínculos entre sus respectivas casas editoriales.

ARTÍCULO X

Las Partes intercambiarán información en materia de derecho de autor y derechos conexos, a fin de conocer sus respectivos sistemas nacionales en dichas áreas.

Las Partes brindarán la debida protección y proporcionarán los medios y procedimientos necesarios para la adecuada observancia de su legislación nacional en materia de derecho de autor y derechos conexos, así como de las convenciones internacionales en la materia de las que los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania sean parte.

ARTÍCULO XI

Las Partes, reconociendo la importancia de proteger y conservar su patrimonio cultural, alentarán el establecimiento de vínculos y de cooperación entre sus instituciones en materia de rescate, restauración, resguardo, conservación, catalogación, difusión, identificación, investigación, administración y legislación de dicho patrimonio.

ARTÍCULO XII

Las Partes cooperarán a efecto de establecer medidas para prevenir e impedir la importación, exportación y transferencia ilícitas de bienes culturales que integran sus respectivos patrimonios histórico y cultural, de conformidad con su legislación nacional y lo dispuesto en las convenciones internacionales en la materia que sean vinculantes para los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania.

Para los efectos del párrafo anterior, las Partes tomarán las medidas necesarias para la recuperación y devolución de los bienes que hubieran sido importados y/o exportados ilícitamente.

ARTÍCULO XIII

Las Partes favorecerán el establecimiento de vínculos de cooperación entre las instituciones encargadas de sus archivos nacionales, bibliotecas y museos y facilitarán el acceso a la documentación e información de conformidad con lo dispuesto en sus respectivas legislaciones nacionales.

ARTÍCULO XIV

Las Partes favorecerán la cooperación entre sus respectivas instituciones competentes en las áreas de la radio, la televisión, la cinematografía y las nuevas tecnologías de la información, con el objetivo de dar a conocer sus producciones más recientes y apoyar la difusión de la cultura de ambos países.

ARTÍCULO XV

Las Partes favorecerán la cooperación entre sus instituciones competentes en materia de juventud, recreación, cultura física y deporte.

Asimismo, las Partes apoyarán el establecimiento de vínculos de cooperación entre sus instituciones encargadas de otorgar servicios educativos, culturales, de reposo y recreación a las personas adultas mayores.

ARTÍCULO XVI

Las Partes favorecerán la cooperación entre sus instituciones involucradas en materia de cultura infantil en disciplinas como danza, música y multimedia.

ARTÍCULO XVII

Para los fines del presente Convenio, las Partes elaborarán conjuntamente programas de cooperación educativa y cultural bienales o trienales, de acuerdo con las prioridades de cada Parte y sus respectivos planes y estrategias de desarrollo educativo, cultural y social.

Cada programa deberá especificar objetivos, modalidades de cooperación, recursos financieros y técnicos, cronogramas de trabajo, así como las áreas en las que serán ejecutados los proyectos. Deberá, igualmente, especificar las obligaciones, incluyendo las financieras de cada Parte.

Cada Programa será evaluado periódicamente, mediante solicitud de las entidades coordinadoras mencionadas en el Artículo XIX.

ARTÍCULO XVIII

Para los fines del presente Convenio, la cooperación educativa y cultural entre las Partes podrá asumir las modalidades siguientes:

- a) realización conjunta o coordinada de programas de investigación;
- b) ejecución de acuerdos de cooperación directa entre instituciones de enseñanza en todos los niveles;
- c) organización de cursos para formación de recursos humanos y capacitación;
- d) organización de congresos, seminarios, conferencias y otras actividades académicas, donde participen especialistas de ambos países;
- e) creación de cátedras o lectorados en escuelas, universidades e instituciones públicas educativas y culturales de las Partes;
- f) intercambio de expertos, profesores, investigadores o lectores;
- g) intercambio de estudiantes de posgrado, especialización o investigación;
- h) intercambio de escritores, creadores, artistas, solistas y grupos artísticos, coros y orquestas, así como de especialistas en arte y cultura;
- i) organización y presentación de exposiciones representativas del arte y la cultura de cada Parte;
- j) intercambio de información sobre gestión y valorización del patrimonio histórico y cultural de ambos países;
- k) intercambio de experiencias en materia de salvaguardia de bienes de patrimonio cultural;
- l) traducción y coedición de producciones literarias de cada país;
- m) envío y/o recepción de material educativo necesario para la ejecución de proyectos específicos;
- n) envío y/o recepción de materiales audiovisuales, acervos sonoros, programas de radio y televisión, con fines educativos y culturales no lucrativos;
- o) envío y/o recepción de películas y material afín, para la participación en festivales de cine organizados en cada país;
- p) envío y/o recepción de material deportivo con fines educativos;
- q) envío y/o recepción de material informativo, bibliográfico y documental en las áreas educativa, artística y cultural, y
- r) cualquier otra modalidad que las Partes convengan.

Para los efectos de lo dispuesto en los incisos m), n), o), p) y q), se observarán las disposiciones administrativas, fiscales y aduaneras vigentes en el territorio de cada una de las Partes.

ARTÍCULO XIX

Para el seguimiento y coordinación de las acciones de cooperación previstas en el presente Convenio, se establecerá una Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural México-Jordania (en adelante denominada "Comisión Mixta"), integrada por representantes de ambas Partes y coordinada por las respectivas Cancillerías, que se reunirá alternadamente en los Estados Unidos Mexicanos y en el Reino Hachemita de Jordania, en la fecha que convengan las Partes a través de la vía diplomática.

La Comisión Mixta tendrá las funciones siguientes:

- a) delimitar y evaluar las áreas prioritarias en que sería factible la realización de proyectos de cooperación específicos en los campos de la educación, la cultura, el arte, la juventud, las personas adultas mayores, la cultura física y el deporte, así como los recursos necesarios para su ejecución;
- b) analizar, revisar, aprobar, dar seguimiento y evaluar los programas de cooperación en los campos de la educación, la cultura, las artes, la juventud, las personas adultas mayores, la cultura física y el deporte;
- c) supervisar el buen funcionamiento del presente Convenio, así como la ejecución de los proyectos acordados, instrumentando los medios para su conclusión en los plazos previstos;
- d) proponer soluciones a los problemas de carácter administrativo y financiero que surjan durante la ejecución de las acciones llevadas a cabo en el marco del presente Convenio, y
- e) formular a las Partes las recomendaciones que considere pertinentes.

Sin perjuicio de lo previsto en el primer párrafo del presente Artículo, cada una de las Partes podrá someter a la Otra, en cualquier momento, proyectos específicos de cooperación en los campos de la educación, la cultura, las artes, la juventud, las personas adultas mayores, la cultura física y el deporte, para su debido estudio y subsecuente aprobación en el marco de la Comisión Mixta.

ARTÍCULO XX

Las Partes podrán, siempre que lo estimen necesario, solicitar apoyo financiero de fuentes externas, como organismos internacionales y terceros países, para la ejecución de programas y proyectos realizados de conformidad con el presente Convenio.

ARTÍCULO XXI

Cada Parte otorgará las facilidades necesarias para la entrada, permanencia y salida de los participantes que en forma oficial intervengan en los proyectos de cooperación que se deriven del presente Convenio. Estos participantes se someterán a las disposiciones migratorias, fiscales, aduaneras, sanitarias y de seguridad nacional vigentes en el territorio de la Parte receptora y no podrán dedicarse a ninguna actividad ajena a sus funciones. Los participantes dejarán el territorio de la Parte receptora, de conformidad con las leyes y disposiciones de la misma.

ARTÍCULO XXII

De conformidad con su legislación nacional y bajo condiciones de reciprocidad, las Partes se otorgarán las facilidades administrativas, fiscales y aduaneras necesarias para la importación temporal y exportación del equipo y otros materiales que se utilicen en la realización de los proyectos y programas que se ejecuten al amparo del presente Convenio.

ARTÍCULO XXIII

Cualquier diferencia derivada de la aplicación y/o interpretación del presente Convenio será resuelta por las Partes de común acuerdo.

ARTÍCULO XXIV

El presente Convenio entrará en vigor treinta (30) días después de la fecha de recepción de la última notificación en que las Partes se comuniquen, a través de la vía diplomática, el cumplimiento de sus requisitos internos para tal efecto, y tendrá una vigencia de diez (10) años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración, a menos que una de las Partes comunique por escrito a la otra Parte su decisión de darlo por terminado, a través de la vía diplomática, con seis (6) meses de antelación.

El presente Convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento de las Partes, formalizado por escrito. Las modificaciones entrarán en vigor de conformidad con el procedimiento establecido en el primer párrafo del presente Artículo.

La terminación anticipada del presente Convenio no afectará el desarrollo y la conclusión de los programas y proyectos que hubieran sido acordados durante su vigencia, a menos que las Partes lo convengan de otra forma.

Firmado en la Ciudad de México, el seis de febrero de dos mil catorce, en dos ejemplares originales en idioma español, árabe e inglés, siendo todos los textos igualmente auténticos. En caso de divergencia en la interpretación del presente Convenio, el texto en inglés prevalecerá.

Por los Estados Unidos Mexicanos: el Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña.- Rúbrica.- Por el Reino Hachemita de Jordania: el Ministro de Asuntos Exteriores y Expatriados, Nasser Judeh.- Rúbrica.

La presente es copia fiel y completa en español del Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania, firmado en la Ciudad de México, el seis de febrero de dos mil catorce.

Extiendo la presente, en once páginas útiles, en la Ciudad de México, el veintiuno de junio de dos mil dieciséis, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación respectivo.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales, las cuotas disminuidas y los precios máximos al público de las gasolinas que se enajenen en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, durante el período comprendido del 20 al 26 de julio de 2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 55 /2016

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales, las cuotas disminuidas y los precios máximos al público de las gasolinas que se enajenen en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, durante el período comprendido del 20 al 26 de julio de 2016.

MIGUEL MESSMACHER LINARTAS, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; segundo, cuarto y quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, y Quinto, fracción III del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales, las cuotas disminuidas y los precios máximos al público aplicables a las gasolinas que se enajenen en la franja fronteriza de 20 kilómetros y el territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, durante el periodo comprendido del 20 al 26 de julio de 2016, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Primero.- Se dan a conocer los montos de los estímulos, las cuotas de gasolinas a que se refiere el artículo 2o., fracción I, inciso D), numeral 1, subincisos a) y b) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios disminuidas con dichos estímulos, así como los precios máximos de las gasolinas, aplicables en la franja fronteriza a que se refiere el artículo segundo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, durante el período comprendido del 20 al 26 de julio de 2016.

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
I.- Monto del estímulo:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.000	\$0.222	\$2.426	\$2.552	\$3.013	\$3.663	\$3.579
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$1.436	\$1.437	\$1.848	\$2.515	\$2.543
II.- Cuota disminuida:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.663	\$3.441	\$1.237	\$1.111	\$0.650	\$0.000	\$0.084
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.923	\$2.923	\$1.487	\$1.486	\$1.075	\$0.408	\$0.380
III.- Precios máximos al público:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$13.40	\$13.15	\$10.59	\$10.44	\$9.91	\$9.16	\$9.25
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$14.37	\$14.37	\$12.70	\$12.70	\$12.22	\$11.45	\$11.42

Artículo Segundo.- Se dan a conocer los montos de los estímulos, las cuotas de gasolinas a que se refiere el artículo 2o., fracción I, inciso D), numeral 1, subincisos a) y b) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios disminuidas con dichos estímulos, así como los precios máximos de las gasolinas, aplicables en la franja fronteriza dentro del territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América a que se refiere el artículo cuarto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, durante el período comprendido del 20 al 26 de julio de 2016.

TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE MÁS DE 20 Y HASTA 25 KILÓMETROS AL SUR DE LA
LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
I.- Monto del estímulo:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.000	\$0.185	\$2.022	\$2.127	\$2.511	\$3.053	\$2.983
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$1.197	\$1.198	\$1.540	\$2.096	\$2.119
II.- Cuota disminuida:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.663	\$3.478	\$1.641	\$1.536	\$1.152	\$0.610	\$0.680
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.923	\$2.923	\$1.726	\$1.725	\$1.383	\$0.827	\$0.804
III.- Precios máximos al público:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$13.40	\$13.19	\$11.06	\$10.94	\$10.49	\$9.86	\$9.94
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$14.37	\$14.37	\$12.98	\$12.98	\$12.58	\$11.94	\$11.91

TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE MÁS DE 25 Y HASTA 30 KILÓMETROS AL SUR DE LA
LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
I.- Monto del estímulo:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.000	\$0.148	\$1.617	\$1.701	\$2.009	\$2.442	\$2.386
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.957	\$0.958	\$1.232	\$1.677	\$1.695
II.- Cuota disminuida:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.663	\$3.515	\$2.046	\$1.962	\$1.654	\$1.221	\$1.277
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.923	\$2.923	\$1.966	\$1.965	\$1.691	\$1.246	\$1.228
III.- Precios máximos al público:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$13.40	\$13.23	\$11.53	\$11.43	\$11.07	\$10.57	\$10.64
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$14.37	\$14.37	\$13.26	\$13.26	\$12.94	\$12.42	\$12.40

TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE MÁS DE 30 Y HASTA 35 KILÓMETROS AL SUR DE LA
LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
I.- Monto del estímulo:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.000	\$0.111	\$1.213	\$1.276	\$1.507	\$1.832	\$1.790
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.718	\$0.719	\$0.924	\$1.258	\$1.272
II.- Cuota disminuida:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.663	\$3.552	\$2.450	\$2.387	\$2.156	\$1.831	\$1.873
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.923	\$2.923	\$2.205	\$2.204	\$1.999	\$1.665	\$1.651
III.- Precios máximos al público:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$13.40	\$13.28	\$12.00	\$11.92	\$11.66	\$11.28	\$11.33
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$14.37	\$14.37	\$13.53	\$13.53	\$13.30	\$12.91	\$12.89

TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE MÁS DE 35 Y HASTA 40 KILÓMETROS AL SUR DE LA
LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
I.- Monto del estímulo:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.000	\$0.074	\$0.809	\$0.851	\$1.004	\$1.221	\$1.193
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.479	\$0.479	\$0.616	\$0.838	\$0.848
II.- Cuota disminuida:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.663	\$3.589	\$2.854	\$2.812	\$2.659	\$2.442	\$2.470
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.923	\$2.923	\$2.444	\$2.444	\$2.307	\$2.085	\$2.075
III.- Precios máximos al público:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$13.40	\$13.32	\$12.47	\$12.42	\$12.24	\$11.99	\$12.02
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$14.37	\$14.37	\$13.81	\$13.81	\$13.65	\$13.40	\$13.38

TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE MÁS DE 40 Y HASTA 45 KILÓMETROS AL SUR DE LA
LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
I.- Monto del estímulo:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.000	\$0.037	\$0.404	\$0.425	\$0.502	\$0.611	\$0.597
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.239	\$0.240	\$0.308	\$0.419	\$0.424
II.- Cuota disminuida:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.663	\$3.626	\$3.259	\$3.238	\$3.161	\$3.052	\$3.066
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.923	\$2.923	\$2.684	\$2.683	\$2.615	\$2.504	\$2.499
III.- Precios máximos al público:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$13.40	\$13.36	\$12.94	\$12.91	\$12.82	\$12.70	\$12.71
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$14.37	\$14.37	\$14.09	\$14.09	\$14.01	\$13.88	\$13.88

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 18 de julio de 2016.- Con fundamento en el artículo Quinto, quinto párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, en ausencia del C. Subsecretario de Ingresos, el Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Eduardo Camero Godínez**.- Rúbrica.

CIRCULAR Modificatoria 13/16 de la Única de Seguros y Fianzas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR MODIFICATORIA 13/16 DE LA ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS

(Anexo 8.6.3.)

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 366, fracción II, 372, fracciones VI y XLII, 373 y 381 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 247 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), las instituciones de seguros y de fianzas deberán realizar la inversión de sus activos, así como de los recursos relacionados con las operaciones a que se refieren los artículos 118, fracciones XXI a XXIII, y 144, fracción XVII, de la LISF, apegándose a la política de inversión que, en términos de lo dispuesto por el artículo 70 de la citada Ley, apruebe su consejo de administración.

Que la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) establece en su Disposición 8.6.3. que la información relativa a los Fondos de Capital Privado y de Fideicomisos que tengan como propósito capitalizar a empresas del país, autorizados como instrumentos susceptibles de ser considerados para la cobertura de la Base de la Inversión de las instituciones de seguros y de fianzas, se dará a conocer a través del Anexo 8.6.3 de la CUSF.

Que a fin de brindar certeza jurídica a las instituciones de seguros y de fianzas, resulta necesario actualizar el Anexo 8.6.3. de la CUSF, para dar a conocer los nombres de los fondos de capital privado y fideicomisos que tengan como propósito capitalizar a empresas del país, autorizados para ser considerados en la cobertura de la Base de Inversión las citadas instituciones.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ha resuelto expedir la siguiente modificación a la Circular Única de Seguros y Fianzas en los siguientes términos:

CIRCULAR MODIFICATORIA 13/16 DE LA ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS

(Anexo 8.6.3.)

ÚNICA.- Se modifica el Anexo 8.6.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

TRANSITORIA

ÚNICA.- La presente Circular modificatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en los artículos 366, fracción II, 372, fracciones VI y XLII, 373 y 381 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, 6 de julio de 2016.- La Presidenta de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Norma Alicia Rosas Rodríguez.- Rúbrica.

ANEXO 8.6.3.

**FONDOS DE CAPITAL PRIVADO Y DE FIDEICOMISOS QUE TENGAN COMO PROPÓSITO
CAPITALIZAR A EMPRESAS DEL PAÍS, AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN.**

	Fondo	Fecha de autorización
MIF	Multinational Industrial Fund I.	28/11/2001
ZN MEXICO II	ZN México II, L.P.	16/05/2003
NAFTA	Nafta Fund of México, L.P.	10/02/2005
CAPITAL I-2	Capital I-2	01/06/2007
PROEQUITY	Proequity Fund I, L.P.	06/03/2009
MIF-II	Multinational Industrial Fund II mx	24/11/2009
ALLIANCE	Alliance ACP Capital Inmobiliario	14/06/2010
MIF-II LP	Multinational Industrial Fund II L.P.	09/07/2010
DISCOVERY	Discovery Americas II, L.P.	26/10/2010
CAPITAL I-4	Capital I-4	17/12/2010
GLL	GLL Latin America Fund I	19/04/2013
GAIA	Gaia Capital, S.A.P.I. de C.V.	02/05/2016

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Oficinas de la Administración Pública Federal, ubicado en Calle Paseo Nuevo No. 66, Fraccionamiento Paseos de Taxqueña, C.P. 04250, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, con superficie de 163.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", UBICADO EN CALLE PASEO NUEVO NO. 66, FRACCIONAMIENTO PASEOS DE TAXQUEÑA, C.P. 04250, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 163.00 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", UBICADO EN CALLE PASEO NUEVO NO. 66, FRACCIONAMIENTO PASEOS DE TAXQUEÑA, C.P. 04250, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 163.00 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracción IV, 32 y 40 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 1, 3 fracción X, y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio del 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "Oficinas de la Administración Pública Federal", ubicado en Calle Paseo Nuevo No. 66, Fraccionamiento Paseos de Taxqueña, C.P. 04250, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, con superficie de 163.00 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 9-15178-6.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Educación Pública, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México a los 27 días del mes de junio del dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Dirección General de Asuntos Jurídicos y Dirección General de Relaciones Internacionales, ubicado en Calle Donceles No. 100, Colonia Centro Histórico, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con superficie de 2988.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES", UBICADO EN CALLE DONCELES NO. 100, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06010, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 2988.00 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES", UBICADO EN CALLE DONCELES NO. 100, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06010, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 2988.00 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracción IV, 32 y 40 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 1, 3 fracción X, y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio del 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "Dirección General de Asuntos Jurídicos y Dirección General de Relaciones Internacionales", ubicado en Calle Donceles No. 100, Colonia Centro Histórico, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con superficie de 2988.00 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 9-18222-7.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Educación Pública, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México a los 27 días del mes de junio del dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Coordinación de Asesores, ubicado en Calle Hortensia No. 149, Colonia Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, con superficie de 497.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "COORDINACIÓN DE ASESORES", UBICADO EN CALLE HORTENSIA NO. 149, COLONIA FLORIDA, C.P. 01030, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 497.00 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "COORDINACIÓN DE ASESORES", UBICADO EN CALLE HORTENSIA NO. 149, COLONIA FLORIDA, C.P. 01030, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 497.00 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracción IV, 32 y 40 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 1, 3 fracción X, y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio del 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "Coordinación de Asesores", ubicado en calle Hortensia No. 149, Colonia Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, con superficie de 497.00 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 9-15462-5.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Educación Pública, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México a los 27 días del mes de junio del dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Oficinas de Ediciones e Impresiones de la DGETI, ubicado en Calle Oriente 30 No. 3805, Colonia Merced Balbuena, C.P. 15810, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, con superficie de 278.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "OFICINAS DE EDICIONES E IMPRESIONES DE LA DGETI", UBICADO EN CALLE ORIENTE 30 NO. 3805, COLONIA MERCED BALBUENA, C.P. 15810, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 278.00 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "OFICINAS DE EDICIONES E IMPRESIONES DE LA DGETI", UBICADO EN CALLE ORIENTE 30 NO. 3805, COLONIA MERCED BALBUENA, C.P. 15810, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 278.00 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracción IV, 32 y 40 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 1, 3 fracción X, y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio del 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "Oficinas de Ediciones e Impresiones de la DGETI", ubicado en Calle Oriente 30 No. 3805, Colonia Merced Balbuena, C.P. 15810, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, con superficie de 278.00 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 9-16062-2.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Educación Pública, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México a los 27 días del mes de junio del dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Avenida América 1816, ubicado en Avenida América No. 1816, Colonia Matamoros, C.P. S/N, Municipio de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, con superficie de 250.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "AVENIDA AMÉRICA 1816", UBICADO EN AVENIDA AMÉRICA NO. 1816, COLONIA MATAMOROS, C.P. S/N, MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "AVENIDA AMÉRICA 1816", UBICADO EN AVENIDA AMÉRICA NO. 1816, COLONIA MATAMOROS, C.P. S/N, MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracción IV, 32 y 40 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 1, 3 fracción X, y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio del 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "Avenida América 1816", ubicado en Avenida América No. 1816, Colonia Matamoros, C.P. S/N, Municipio de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, con superficie de 250.00 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 28-8163-9.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México a los 27 días del mes de junio del dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Sección Primera del Fraccionamiento Granjas Río Grande, ubicado en Calle Domicilio Conocido S/N, Fraccionamiento Granjas Río Grande, C.P. S/N, Municipio de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, con superficie de 17280.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "SECCIÓN PRIMERA DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS RÍO GRANDE", UBICADO EN CALLE DOMICILIO CONOCIDO S/N, FRACCIONAMIENTO GRANJAS RÍO GRANDE, C.P. S/N, MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS, CON SUPERFICIE DE 17280.00 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "SECCIÓN PRIMERA DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS RÍO GRANDE", UBICADO EN CALLE DOMICILIO CONOCIDO S/N, FRACCIONAMIENTO GRANJAS RÍO GRANDE, C.P. S/N, MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS, CON SUPERFICIE DE 17280.00 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracción IV, 32 y 40 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 1, 3 fracción X, y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio del 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "Sección Primera del Fraccionamiento Granjas Río Grande", ubicado en Calle Domicilio Conocido S/N, Fraccionamiento Granjas Río Grande, C.P. S/N, Municipio de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, con superficie de 17280.00 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 28-8165-7.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México a los 27 días del mes de junio del dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Boulevard Díaz Ordaz 3229, ubicado en Boulevard Díaz Ordaz No. 3229, Colonia Zona Centro, C.P. S/N, Municipio de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, con superficie de 621.42 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "BOULEVARD DÍAZ ORDAZ 3229", UBICADO EN BOULEVARD DÍAZ ORDAZ NO. 3229, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. S/N, MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS, CON SUPERFICIE DE 621.42 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "BOULEVARD DÍAZ ORDAZ 3229", UBICADO EN BOULEVARD DÍAZ ORDAZ NO. 3229, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. S/N, MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS, CON SUPERFICIE DE 621.42 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracción IV, 32 y 40 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 1, 3 fracción X, y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio del 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "Boulevard Díaz Ordaz 3229", ubicado en Boulevard Díaz Ordaz No. 3229, Colonia Zona Centro, C.P. S/N, Municipio de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, con superficie de 621.42 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 28-8164-8.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México a los 27 días del mes de junio del dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE SALUD

CONVENIO Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por concepto de apoyo económico a los servicios estatales de salud por incremento en la demanda de servicios, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR EL C. COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DR. GABRIEL JAIME O'SHEA CUEVAS, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO, M. EN C. ANTONIO CHEMOR RUIZ, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ LOZANO, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, -EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS-, POR EL DR. JOSÉ FRANCISCO ESPARZA PARADA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ASÍ COMO POR EL DR. JOSÉ LUIS TRUJILLO SANTA CRUZ, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o., párrafos cuarto y noveno, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como el derecho que tienen los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de salud.
2. La promoción de la salud de los niños representa un objetivo estratégico para todo Estado que pretenda construir una sociedad sana, justa y desarrollada. La condición de salud de los niños afecta de manera importante el rendimiento educativo de los escolares, y éste, a su vez, tiene un efecto significativo en la salud y la capacidad productiva en la edad adulta, es decir, la salud de los primeros años determina las condiciones futuras de esa generación.
3. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece en su apartado VI. "Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción", literal VI.2. México Incluyente en sus Objetivos 2.2 y 2.3, lo siguiente:

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Línea de acción: Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil;

Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Estrategia 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

Línea de acción: Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud.

Estrategia 2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción: Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna, e intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal.

4. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en su Anexo 25 establece el Seguro Médico Siglo XXI, como uno de los programas que deben sujetarse a Reglas de Operación, mediante el cual el Gobierno Federal continuará con las acciones conducentes que aseguren la cobertura de servicios de la salud de todos los niños en el país, ya que operará en todas las localidades del territorio nacional financiando la atención médica completa e integral a los niños beneficiarios que no cuentan con ningún tipo de seguridad social, al tiempo que garantizará la afiliación inmediata de toda la familia al Sistema de Protección Social en Salud.

5. Con fecha 10 de octubre de 2012, la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes, suscribieron el Acuerdo Marco de Coordinación con el objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como fijar las bases y mecanismos generales para transferir y dotar a la Entidad de recursos, en lo sucesivo ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, instrumento jurídico que establece la posibilidad de celebrar convenios específicos.
6. Con fecha 28 de diciembre de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI para el Ejercicio Fiscal 2016 (Reglas de Operación).
7. El objetivo del Programa Seguro Médico Siglo XXI y del reforzamiento de las acciones de los otros programas dirigidos a la población beneficiaria menor de cinco años, es asegurar el financiamiento de la atención médica y preventiva para lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para dichos beneficiarios.
8. Para llevar a cabo el objetivo general del Programa mencionado, se realizará la transferencia de recursos federales a las Entidades Federativas, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 74 y 75, en el sentido de que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo a los presupuestos de las dependencias, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas transferencias y subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en la Ley citada se señalan.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo dispuesto en los artículos 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual le corresponden, entre otras atribuciones, las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social y servicios médicos y salubridad general.
- I.2. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, en términos de los artículos 77 bis 35 de la Ley General de Salud, 2 literal C, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 3, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el cual cuenta con autonomía técnica, administrativa y de operación.
- I.3. El Comisionado Nacional de Protección Social en Salud tiene la facultad y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 38, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 6, fracción I, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que se acredita con nombramiento de fecha 11 de diciembre de 2012, expedido por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- I.4. Dentro de las facultades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se encuentran las de instrumentar la política de protección social en salud; impulsar la coordinación y vinculación de acciones del Sistema de Protección Social en Salud con las de otros programas sociales para la atención a grupos indígenas, marginados, rurales y, en general, a cualquier grupo vulnerable desde una perspectiva intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como sus derechos humanos en salud; administrar los recursos financieros que en el marco del Sistema le suministre la Secretaría de Salud y efectuar las transferencias que correspondan a los Estados y al Distrito Federal, acorde a lo establecido en el artículo 4, fracciones I, VI y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.5. Corresponde a la Dirección General de Financiamiento entre otras atribuciones: (i) diseñar y proponer en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, los esquemas y mecanismos financieros que sean necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo el desarrollo de programas de salud dirigidos a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable; (ii) determinar los criterios para la operación y administración de los fondos generales y específicos relacionados con las funciones comprendidas en el Sistema de Protección Social en Salud y de los programas orientados a la atención de grupos vulnerables; (iii) coadyuvar, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en las acciones de supervisión financiera del Sistema de Protección Social en Salud, y de los programas de atención a grupos indígenas, marginados, rurales y, en general, a cualquier grupo vulnerable para garantizar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, así como de sus metas y objetivos, de conformidad con el artículo 9, fracciones III, VI y VII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

- I.6. Cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento.
- I.7. Para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle Gustavo E. Campa número 54, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

II. “EL ESTADO” declara que:

- II.1. Es un Estado que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio de su Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las atribuciones y funciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- II.2. El Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes en suplencia del Secretario de Finanzas, el LIC. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ LOZANO asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 2, 3, 9, 15 fracción III, 22, 24 fracción X, 27 fracción VIII y 31 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, cargo que queda debidamente acreditado con el nombramiento de Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de fecha 29 de noviembre de 2010, conferido por el entonces Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes ING. LUIS ARMANDO REYNOSO FEMAT.
- II.3. El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes el DR. JOSÉ FRANCISCO ESPARZA PARADA, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, con fundamento en los artículos 15 fracción VI y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículo 21 fracción X de la Ley del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes y artículo 18 fracción XII del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, este último publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 18 de diciembre de 2013, cargos que se acreditan con los nombramientos de designación de fechas 3 de enero de 2011 y 6 de diciembre de 2010, respectivamente, mismos que fueron conferidos por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes ING. CARLOS LOZANO DE LA TORRE, los cuales están debidamente inscritos en el Registro de Entidades Paraestatales, el primero bajo el No. 43, foja 485, Volumen 17 y el segundo bajo el No. 44, foja 486, volumen XVII.
- II.4. El Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Aguascalientes, el DR. JOSÉ LUIS TRUJILLO SANTA CRUZ asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con el artículo 15 fracciones I y II de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Aguascalientes y artículo 15 fracción I de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, cargo que queda debidamente acreditado con el nombramiento de designación de fecha 23 de octubre de 2015, mismo que fue conferido por el Secretario General de Gobierno y encargado del Despacho del Poder Ejecutivo de conformidad con el artículo 45 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes LIC. SERGIO REYNOSO TALAMANTES, el cual está debidamente inscrito en el Registro de Entidades Paraestatales, bajo el No. 50, a fojas de la 315 a la 317, del Volumen 21, de fecha 15 de diciembre de 2015.
- II.5. Para los efectos de este Convenio Específico se considera como Unidad Ejecutora al Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.
- II.6. Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: fortalecer los servicios de salud en la Entidad para ofrecer la atención médica a los beneficiarios del Seguro Médico Siglo XXI, conforme a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.
- II.7. Para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en Margil de Jesús número 1501, Fraccionamiento Las Arboledas, Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20020.

III. "LAS PARTES" declaran que:

- III.1.** De conformidad con las disposiciones contenidas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, en específico los artículos 77 bis 11 al 77 bis 19, así como 76 al 81 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud y su Transitorio Décimo Cuarto, y el numeral 4, del Capítulo 2, de los Mecanismos para la contabilización de los Recursos a integrar en la Aportación Solidaria Federal, los recursos federales destinados para el Programa Seguro Médico Siglo XXI, se integran como aportaciones Federales para el financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud.
- III.2.** Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, conforme a las estipulaciones que se contienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente Convenio Específico de Colaboración tiene por objeto que "LA SECRETARÍA" transfiera a "EL ESTADO" recursos presupuestarios federales, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, mismos que deberán ser aplicados exclusivamente en la estrategia del Seguro Médico Siglo XXI, que se encuentra especificada en el numeral 5.3.1. "Apoyo económico a los SESA por incremento en la demanda de servicios" de las Reglas de Operación, a fin de dar cumplimiento a los objetivos de ese Programa, los cuales se señalan a continuación:

Objetivo General. Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.

Objetivo Específico. Otorgar el financiamiento para que la población menor de cinco años cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de atención médica y preventiva, complementaria a la contenida en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y en el Catálogo de Intervenciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), del Sistema de Protección Social en Salud.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES. "LA SECRETARÍA" transferirá a "EL ESTADO" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$1,233,093.05 (Un millón doscientos treinta y tres mil noventa y tres pesos 05/100 M.N.), correspondientes al Programa Seguro Médico Siglo XXI conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B), de la Ley General de Salud.

"LA SECRETARÍA" realizará la transferencia en términos de las disposiciones aplicables, radicándose a través de la Secretaría de Finanzas o su equivalente de "EL ESTADO", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto en forma previa a la entrega de los recursos, informando de ello a "LA SECRETARÍA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos deberán destinarse al objeto del presente Convenio.

Para garantizar la entrega oportuna de las ministraciones a "EL ESTADO", éste deberá realizar, en forma inmediata a la suscripción del presente instrumento, las acciones administrativas necesarias para asegurar el registro de la cuenta bancaria en la Tesorería de la Federación.

La transferencia de los recursos por este concepto se hará de acuerdo a la afiliación reportada por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de "EL ESTADO", la cual será validada por la Dirección General de Afiliación y Operación, quien a su vez notificará a la Dirección General de Financiamiento, ambas de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que se realice la transferencia de los recursos correspondientes.

De conformidad con las disposiciones citadas en la declaración III.1 de este Convenio, deberá considerarse, para todos los efectos jurídico administrativos que corresponda, a la transferencia señalada en la presente cláusula, como la parte del Sistema de Protección Social en Salud correspondiente al Programa Seguro Médico Siglo XXI, y que forma parte integrante de las aportaciones Federales para el financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud.

TERCERA.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA GLOBAL. Los recursos federales transferidos mencionados en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico, se considerarán como suficiencia presupuestaria global en favor de "EL ESTADO" a partir de la suscripción del presente Convenio. Lo anterior con el propósito de que "EL ESTADO", a través de su unidad ejecutora, pueda realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de realizar los compromisos convenidos, en términos de las disposiciones aplicables, y cumplir con el objeto del presente instrumento.

CUARTA.- DEVENGO POR LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES.

- 1) Los recursos para cumplir con el objeto del presente instrumento que transfiere “LA SECRETARÍA” en favor de “EL ESTADO”, se consideran devengados para “LA SECRETARÍA” una vez que se constituyó la obligación de entregar el recurso de los beneficiarios contenidos en el padrón a que se refieren las Reglas de Operación. A dicha obligación le será aplicable el primer supuesto jurídico que señala el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 2) “EL ESTADO”, por cada transferencia de recursos federales que reciba, deberá enviar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por conducto de la Dirección General de Financiamiento, en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la recepción de los recursos, un recibo que será emitido por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, el cual deberá:
 - a) Ser expedido a nombre de: Secretaría de Salud y/o Comisión Nacional de Protección Social en Salud;
 - b) Precisar el monto de los recursos transferidos;
 - c) Señalar la fecha de emisión;
 - d) Señalar la fecha de recepción de los recursos, y
 - e) Precisar el nombre del Programa y los conceptos relativos a los recursos presupuestarios federales recibidos.
- 3) La notificación de transferencia por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud se realizará por conducto de la Dirección General de Financiamiento, e independientemente de su entrega oficial, podrá ser enviada a través de correo electrónico a la cuenta institucional que para tal efecto indique “EL ESTADO”. En caso de existir modificación a dicha cuenta, deberá notificarse de manera oficial a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud por conducto de la Dirección General de Financiamiento.
- 4) Los documentos justificativos de la obligación de pago para “LA SECRETARÍA” serán las disposiciones jurídicas aplicables, las Reglas de Operación, la afiliación reportada por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud y validada por la Dirección General de Afiliación y Operación, y el presente Convenio. El documento comprobatorio será el recibo a que se refiere el numeral 2 de la presente cláusula.
- 5) La transferencia presupuestaría a que se refiere el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica la obligación de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación, para complementar las acciones que pudieran derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

QUINTA.- EJERCICIO, INFORMACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS. Los recursos transferidos se ejercerán conforme a las partidas de gasto precisadas en el Anexo 12 de las Reglas de Operación.

“EL ESTADO”, por conducto del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, deberá informar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a través de la Dirección General de Financiamiento, sobre el ejercicio de los recursos transferidos, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Reportará trimestralmente el ejercicio de los recursos transferidos, utilizando el formato denominado Informe Trimestral del Ejercicio de los Recursos, identificado como Anexo 5 de las Reglas de Operación. Dicho informe contendrá las firmas autógrafas del Secretario de Salud o su equivalente, del Director Administrativo o su equivalente y del Titular del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, y remitirse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión del trimestre que se informa.

Todos y cada uno de los comprobantes de los recursos transferidos contendrán impreso un sello que contenga nombre del programa, origen de los recursos y ejercicio correspondiente.

Los comprobantes deberán dar cumplimiento al artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- b) En el Informe citado, sólo se señalarán los recursos efectivamente ejercidos durante el trimestre que se reporta. En el supuesto en el que en un trimestre no se ejercieran recursos, el informe se enviará en ceros. El cómputo del primer trimestre a informar, se hará a partir de la fecha de realización de la primera transferencia de recursos a la entidad federativa.

- c) Los comprobantes que amparen los gastos en que incurra “EL ESTADO” para la operación y desarrollo del Programa, deberán constar en original, como soporte a los informes trimestrales del ejercicio de los recursos, y deberán tener un sello que los identifique como erogaciones cubiertas con recursos del Programa Seguro Médico Siglo XXI. Dichos documentos quedarán en resguardo de “EL ESTADO”, bajo su estricta responsabilidad, y estarán a disposición de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, así como de las entidades fiscalizadoras locales y federales competentes, para su revisión en el momento que se requiera.
- d) Los comprobantes de gastos deberán estar expedidos a nombre de los Servicios Estatales de Salud, por la persona física o moral a quien se efectuó el pago. Dicha documentación, deberá cubrir los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, siendo responsabilidad de la Unidad Ejecutora su revisión.

Será responsabilidad de “EL ESTADO”, verificar la veracidad de la información contenida en los informes a que se refiere esta cláusula.

SEXTA.- SEGUIMIENTO DEL GASTO. “LAS PARTES” convienen que para dar seguimiento al ejercicio del gasto dirigido al cumplimiento del objeto del presente Convenio, “EL ESTADO”, deberá proporcionar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud la información del ejercicio de los recursos federales transferidos, conforme lo establecido en la Cláusula Quinta, así como en los numerales 5.3.1. y 6.2.2., de las Reglas de Operación. Lo anterior en términos del Capítulo VII del Título Tercero Bis, de la Ley General de Salud denominado “De la transparencia, supervisión, control y fiscalización del manejo de los recursos del Sistema de Protección Social en Salud”.

Para los efectos de la presente cláusula “EL ESTADO” se compromete a cumplir con la entrega oportuna de la información antes referida, considerando que la misma es componente indispensable para efectos de la transparencia, control y supervisión en la aplicación de los recursos federales transferidos y para el cumplimiento de los fines, así como que, es información importante para la rendición de cuentas y para los efectos de los objetivos de fiscalización.

SÉPTIMA.- INDICADORES. Para dar seguimiento a los indicadores establecidos en las Reglas de Operación, “EL ESTADO” se obliga a proporcionar a “LA SECRETARÍA” por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la información de las variables de dichos indicadores a través del Sistema de Información en Salud, el cual forma parte del Sistema Nacional de Información de Salud (SINAIS) en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE “EL ESTADO”. Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, “EL ESTADO”, además de lo establecido en el numeral 5.1.4 de las Reglas de Operación, se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento al objeto establecido en el mismo, a través de la Unidad Ejecutora, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar, por conducto de la Unidad Ejecutora, a “LA SECRETARÍA”, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, en términos del numeral 6.2.2 de las Reglas de Operación, la información estipulada en el presente Convenio.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, y ponerla a disposición, cuando le sea requerida por “LA SECRETARÍA” y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores locales o federales competentes, así como la información adicional que estos últimos le requieran, de conformidad, con las Reglas de Operación.

- III. Ministrarle a la Unidad Ejecutora, por conducto de la Secretaría de Finanzas, los recursos transferidos, íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, haciéndolo del conocimiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, de forma oficial por conducto de la Unidad Ejecutora, en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- IV. Aperturar una cuenta bancaria productiva específica a nombre de la Unidad Ejecutora, para la ministración y control, exclusivamente de los recursos transferidos por virtud de este instrumento jurídico.
- V. Reintegrar los recursos presupuestarios federales transferidos, que después de ser radicados en la Secretaría de Finanzas o su equivalente no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio. Dichos recursos junto con los rendimientos financieros generados deberán ser reintegrados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

- VI. Informar por conducto de la Unidad Ejecutora a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- VII. Mantener actualizados por conducto de la Unidad Ejecutora los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- VIII. Establecer mediante la Unidad Ejecutora, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- IX. Informar sobre la suscripción de este Convenio a los órganos de control y de fiscalización de “EL ESTADO”, y entregarles copia del mismo.
- X. Realizar las acciones que se requieran para la ejecución del objeto del presente instrumento, con recursos humanos bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, por lo que no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARÍA”, la que en ningún caso se considerará como patrón sustituto o solidario.
- XI. Supervisar a través de su Régimen Estatal de Protección Social en Salud, el cumplimiento de las acciones que se provean en materia de protección social en salud conforme al objeto del presente Convenio, solicitando, en su caso, la aclaración o corrección de dichas acciones, para lo cual podrá solicitar la información que corresponda.
- XII. Propiciar la participación de los responsables de los beneficiarios del Programa Seguro Médico Siglo XXI a través de la integración y operación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en dicho programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.
- XIII. Sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la contraloría social, mediante el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.
- XIV. Publicar en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, órgano oficial de difusión de “EL ESTADO”, el presente Convenio, así como sus modificaciones.
- XV. Difundir en su página de Internet y, en su caso, de la Unidad Ejecutora, el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE “LA SECRETARÍA”. “LA SECRETARÍA”, por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y la afiliación reportada por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud.
- II. Coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones con los entes fiscalizadores competentes, en la verificación de que los recursos presupuestarios federales transferidos sean aplicados únicamente para la realización de los fines a los cuales son destinados.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “EL ESTADO” para cumplir con los fines para los cuales son destinados los recursos presupuestarios federales transferidos.
- IV. Realizar la supervisión financiera del cumplimiento de las acciones que se provean en materia de protección social en salud conforme al objeto del presente Convenio, solicitando, en su caso, la aclaración o corrección de dichas acciones, para lo cual podrá solicitar la información que corresponda, independientemente de la supervisión en campo, que en su caso, se programe realizar.
- V. Hacer del conocimiento, en forma inmediata, del órgano de control de “EL ESTADO”, así como de la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, los casos que conozca en que los recursos federales transferidos por virtud de este Convenio no hayan sido aplicados a los fines a los que fueron destinados. En la misma forma procederá si “EL ESTADO” no comprueba que los recursos transferidos se aplicaron a dichos fines.

- VI. Hacer del conocimiento de “EL ESTADO” el incumplimiento de sus obligaciones que sea causa de efectuar el reintegro de los recursos federales transferidos, incluyendo los intereses que correspondan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, en los supuestos y términos señalados en las fracciones III y V de la Cláusula Octava de este Convenio.
- VII. Solicitar a “EL ESTADO” realizar el reintegro de los recursos federales transferidos, incluyendo los intereses que correspondan conforme a las disposiciones aplicables, cuando los haya aplicado a fines distintos de aquéllos para los que le fueron transferidos, así como en los demás supuestos previstos en las Reglas de Operación y en el presente Convenio.
- VIII. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- IX. Dar seguimiento, en coordinación con “EL ESTADO”, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- X. La supervisión, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios transferidos en virtud de este instrumento, serán realizados con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda, por “LA SECRETARÍA”, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, y demás órganos fiscalizadores federales competentes, sin perjuicio de las acciones de supervisión, vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de “EL ESTADO”, así como su Régimen Estatal de Protección Social en Salud.
- XI. Establecer, a través de las unidades administrativas, de acuerdo a su ámbito de competencia, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- XII. Sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la contraloría social, mediante el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.
- XIII. Publicar el presente Convenio en el Diario Oficial de la Federación, así como en su página de Internet.

DÉCIMA.- VIGENCIA. El presente instrumento jurídico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO. “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este instrumento, “LAS PARTES” se comprometen a acordar y realizar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias, mismos que serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES. Procederá que “EL ESTADO” reintegre los recursos que le fueron transferidos cuando:

- I. No se destinen a los fines autorizados, de acuerdo con el numeral 5.4 de las Reglas de Operación.
- II. No se hayan devengado a más tardar en la fecha de conclusión de la vigencia de este Convenio.
- III. Se den los supuestos previstos en la fracción V de la Cláusula Octava de este Convenio.

El reintegro de los recursos, incluyendo los rendimientos financieros que correspondan, se realizará a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal 2016.

Cuando “LA SECRETARÍA” tenga conocimiento de alguno de los supuestos establecidos en esta cláusula, oportunamente deberá hacerlo del conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y del Órgano de Control de “EL ESTADO”, a efecto de que éstos realicen las acciones que procedan en su ámbito de competencia.

“EL ESTADO” deberá notificar de manera oficial a “LA SECRETARÍA” por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la realización del reintegro correspondiente o, en su caso, la comprobación de la debida aplicación de los recursos.

DÉCIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. “LAS PARTES” no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan, la ejecución total o parcial de las obligaciones del objeto del presente instrumento.

Una vez superados dichos eventos se reanudarán las actividades en la forma y términos que señalen “LAS PARTES”.

DÉCIMA CUARTA.- COMUNICACIONES. Las comunicaciones de tipo general, que se realicen con motivo de este Convenio, deberán ser por escrito, con acuse de recibo y dirigirse a los domicilios señalados por "LAS PARTES" en el apartado de declaraciones de este instrumento.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" cambie de domicilio, se obligan a dar el aviso correspondiente a la otra, con 30 días naturales de anticipación a que dicho cambio de ubicación se realice.

DÉCIMA QUINTA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. "LAS PARTES" acuerdan que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento sean transferidos, corresponderán a "LA SECRETARÍA", la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a las instancias de fiscalización federales que correspondan, en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con las instancias de fiscalización federales, realice el órgano de control de "EL ESTADO".

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Acuerdo de las partes.
- III. Falta de disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA SECRETARÍA".
- IV. Caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DÉCIMA OCTAVA.- ANEXO. Las partes reconocen como Anexo integrante del presente instrumento jurídico, el que se menciona a continuación y que además tienen la misma fuerza legal que el mismo:

Anexo 12 "Partidas de gasto para el apoyo económico a los estados por incremento en la demanda de los servicios".

DÉCIMA NOVENA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS. Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo la naturaleza del recurso, establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

VIGÉSIMA.- INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio "LAS PARTES" lo resolverán conforme al siguiente procedimiento:

- I. De común acuerdo respecto de las dudas que se susciten con motivo de la ejecución o cumplimiento del presente instrumento.
- II. En caso de no llegar a un arreglo satisfactorio, someterse a la legislación federal aplicable y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de México, por lo que en el momento de firmar este Convenio, renuncian en forma expresa al fuero que en razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa pudiese corresponderles.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado, a los 2 días del mes de marzo de dos mil dieciséis.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel Jaime O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- El Director General de Financiamiento, **Antonio Chemor Ruiz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas, en suplencia del Secretario de Finanzas con fundamento en el Artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, **José Alejandro Díaz Lozano**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, **José Francisco Esparza Parada**.- Rúbrica.- El Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Aguascalientes, **José Luis Trujillo Santa Cruz**.- Rúbrica.

ANEXO 12. PARTIDAS DE GASTO PARA EL APOYO ECONÓMICO A LOS SESA POR INCREMENTO EN LA DEMANDA DE SERVICIOS

Núm.	Partidas de Gasto
1	11301 Sueldos base
2	12101 Honorarios
3	12201 Sueldos base al personal eventual
4	21101 Materiales y útiles de oficina
5	21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción
6	21401 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos
7	21501 Material de apoyo informativo
8	21601 Material de limpieza
9	22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social
10	22301 Utensilios para el servicios de alimentación
11	24201 Cemento y productos de concreto
12	24301 Cal, yeso y productos de yeso
13	24401 Madera y productos de madera
14	24501 Vidrio y productos de vidrio
15	24601 Material eléctrico y electrónico
16	24701 Artículos metálicos para la construcción
17	24801 Materiales complementarios
18	24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación
19	25101 Productos químicos básicos
20	25301 Medicinas y productos farmacéuticos
21	25401 Materiales, accesorios y suministros médicos
22	25501 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
23	25901 Otros productos químicos
24	26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos
25	27101 Vestuario y uniformes
26	27501 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
27	29101 Herramientas menores
28	29201 Refacciones y accesorios menores de edificios
29	29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
30	29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo
31	29501 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
32	29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
33	31101 Servicio de energía eléctrica
34	31201 Gas
35	31301 Servicio de agua
36	32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos
37	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo
38	33303 Servicios relacionados con certificación de procesos
39	33603 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos
40	33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades
41	33901 Subcontratación de servicios con terceros
42	34701 Fletes y maniobras
43	35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles
44	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración
45	35301 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos
46	35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
47	35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
48	35801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene
49	51101 Mobiliario
50	51501 Bienes informáticos
51	51901 Equipo de administración
52	53101 Equipo médico y de laboratorio
53	53201 Instrumental médico y de laboratorio
54	56400 Sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial
55	56601 Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico
56	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales
57	62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales
58	24101 Productos minerales no metálicos

CONVENIO Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por concepto de apoyo económico a los servicios estatales de salud por incremento en la demanda de servicios, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA POR EL C. COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DR. GABRIEL JAIME O’SHEA CUEVAS, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO, M. EN C. ANTONIO CHEMOR RUIZ, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL ESTADO”, REPRESENTADO POR LA C.P. MARÍA CRISTINA DÍAZ HERRERA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y EL DR. EDUARDO DÍAZ JUÁREZ, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, ASÍ COMO EL DR. RAMÓN GARCÍA RIVERA, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES” CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o., párrafos cuarto y noveno, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como el derecho que tienen los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de salud.
2. La promoción de la salud de los niños representa un objetivo estratégico para todo Estado que pretenda construir una sociedad sana, justa y desarrollada. La condición de salud de los niños afecta de manera importante el rendimiento educativo de los escolares, y éste, a su vez, tiene un efecto significativo en la salud y la capacidad productiva en la edad adulta, es decir, la salud de los primeros años determina las condiciones futuras de esa generación.
3. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece en su apartado VI. “Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción”, literal VI.2. México Incluyente en sus Objetivos 2.2 y 2.3, lo siguiente:

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Línea de acción: Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil;

Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Estrategia 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

Línea de acción: Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud.

Estrategia 2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción: Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna, e intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal.

4. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en su Anexo 25 establece el Seguro Médico Siglo XXI, como uno de los programas que deben sujetarse a Reglas de Operación, mediante el cual el Gobierno Federal continuará con las acciones conducentes que aseguren la cobertura de servicios de la salud de todos los niños en el país, ya que operará en todas las localidades del territorio nacional financiando la atención médica completa e integral a los niños beneficiarios que no cuentan con ningún tipo de seguridad social, al tiempo que garantizará la afiliación inmediata de toda la familia al Sistema de Protección Social en Salud.
5. Con fecha 22 de febrero de 2013, la Secretaría de Salud y el Ejecutivo del Estado de Durango, suscribieron el Acuerdo Marco de Coordinación con el objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como fijar las bases y mecanismos generales para transferir y dotar a la Entidad de recursos, en lo sucesivo ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, instrumento jurídico que establece la posibilidad de celebrar convenios específicos.

6. Con fecha 28 de diciembre de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI para el Ejercicio Fiscal 2016 (Reglas de Operación).
7. El objetivo del Programa Seguro Médico Siglo XXI y del reforzamiento de las acciones de los otros programas dirigidos a la población beneficiaria menor de cinco años, es asegurar el financiamiento de la atención médica y preventiva para lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para dichos beneficiarios.
8. Para llevar a cabo el objetivo general del Programa mencionado, se realizará la transferencia de recursos federales a las Entidades Federativas, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 74 y 75, en el sentido de que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo a los presupuestos de las dependencias, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas transferencias y subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en la Ley citada se señalan.

DECLARACIONES

I. “LA SECRETARÍA” declara que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo dispuesto en los artículos 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual le corresponden, entre otras atribuciones, las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social y servicios médicos y salubridad general.
- I.2. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, en términos de los artículos 77 bis 35 de la Ley General de Salud, 2 literal C, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 3, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el cual cuenta con autonomía técnica, administrativa y de operación.
- I.3. El Comisionado Nacional de Protección Social en Salud tiene la facultad y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 38, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 6, fracción I, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que se acredita con nombramiento de fecha 11 de diciembre de 2012, expedido por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- I.4. Dentro de las facultades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se encuentran las de instrumentar la política de protección social en salud; impulsar la coordinación y vinculación de acciones del Sistema de Protección Social en Salud con las de otros programas sociales para la atención a grupos indígenas, marginados, rurales y, en general, a cualquier grupo vulnerable desde una perspectiva intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como sus derechos humanos en salud; administrar los recursos financieros que en el marco del Sistema le suministre la Secretaría de Salud y efectuar las transferencias que correspondan a los Estados y al Distrito Federal, acorde a lo establecido en el artículo 4, fracciones I, VI y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.5. Corresponde a la Dirección General de Financiamiento entre otras atribuciones: (i) diseñar y proponer en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, los esquemas y mecanismos financieros que sean necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo el desarrollo de programas de salud dirigidos a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable; (ii) determinar los criterios para la operación y administración de los fondos generales y específicos relacionados con las funciones comprendidas en el Sistema de Protección Social en Salud y de los programas orientados a la atención de grupos vulnerables; (iii) coadyuvar, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en las acciones de supervisión financiera del Sistema de Protección Social en Salud, y de los programas de atención a grupos indígenas, marginados, rurales y, en general, a cualquier grupo vulnerable para garantizar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, así como de sus metas y objetivos, de conformidad con el artículo 9, fracciones III, VI y VII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

- I.6. Cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento.
- I.7. Para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle Gustavo E. Campa número 54, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

II. “EL ESTADO” declara que:

- II.1. Es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio de su Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las atribuciones y funciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.
- II.2. La Secretaría de Finanzas y de Administración comparece a la suscripción del presente Convenio de conformidad con el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 10 de agosto de 2012, expedido por el C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador del Estado de Durango.
- II.3. El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 26 de febrero de 2013, expedido por el C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador del Estado de Durango.
- II.4. El Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 16 fracción I, del Decreto de Creación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 19 de octubre de 2015 expedido por el C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador del Estado de Durango.
- II.5. Para los efectos de este Convenio, se considera como Unidad Ejecutora, al Régimen Estatal de Protección Social en Salud.
- II.6. Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: Fortalecer los servicios de salud en la entidad para ofrecer la atención médica a los beneficiarios del Seguro Médico Siglo XXI, conforme a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.
- II.7. Para los efectos del Presente Convenio señala como su domicilio el ubicado en: Avenida 20 de Noviembre No. 320 Oriente, Colonia Centro, Código Postal 34000, Durango, Durango.

III. “LAS PARTES” declaran que:

- III.1. De conformidad con las disposiciones contenidas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, en específico los artículos 77 bis 11 al 77 bis 19, así como 76 al 81 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud y su Transitorio Décimo Cuarto, y el numeral 4, del Capítulo 2, de los Mecanismos para la contabilización de los Recursos a integrar en la Aportación Solidaria Federal, los recursos federales destinados para el Programa Seguro Médico Siglo XXI, se integran como aportaciones Federales para el financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud.
- III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, conforme a las estipulaciones que se contienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente Convenio Específico de Colaboración tiene por objeto que “LA SECRETARÍA” transfiera a “EL ESTADO” recursos presupuestarios federales, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, mismos que deberán ser aplicados exclusivamente en la estrategia del Seguro Médico Siglo XXI, que se encuentra especificada en el numeral 5.3.1. “Apoyo económico a los SESA por incremento en la demanda de servicios” de las Reglas de Operación, a fin de dar cumplimiento a los objetivos de ese Programa, los cuales se señalan a continuación:

Objetivo General. Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.

Objetivo Específico. Otorgar el financiamiento para que la población menor de cinco años cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de atención médica y preventiva, complementaria a la contenida en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y en el Catálogo de Intervenciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), del Sistema de Protección Social en Salud.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES. “LA SECRETARÍA” transferirá a “EL ESTADO” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$2,381,550.53 (Dos millones trescientos ochenta y un mil quinientos cincuenta pesos 53/100 M.N.), correspondientes al Programa Seguro Médico Siglo XXI conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B), de la Ley General de Salud.

“LA SECRETARÍA” realizará la transferencia en términos de las disposiciones aplicables, radicándose a través de la Secretaría de Finanzas o su equivalente de “EL ESTADO”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto en forma previa a la entrega de los recursos, informando de ello a “LA SECRETARÍA”, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos deberán destinarse al objeto del presente Convenio.

Para garantizar la entrega oportuna de las ministraciones a “EL ESTADO”, éste deberá realizar, en forma inmediata a la suscripción del presente instrumento, las acciones administrativas necesarias para asegurar el registro de la cuenta bancaria en la Tesorería de la Federación.

La transferencia de los recursos por este concepto se hará de acuerdo a la afiliación reportada por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de “EL ESTADO”, la cual será validada por la Dirección General de Afiliación y Operación, quien a su vez notificará a la Dirección General de Financiamiento, ambas de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que se realice la transferencia de los recursos correspondientes.

De conformidad con las disposiciones citadas en la declaración III.1 de este Convenio, deberá considerarse, para todos los efectos jurídico administrativos que corresponda, a la transferencia señalada en la presente cláusula, como la parte del Sistema de Protección Social en Salud correspondiente al Programa Seguro Médico Siglo XXI, y que forma parte integrante de las aportaciones Federales para el financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud.

TERCERA.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA GLOBAL. Los recursos federales transferidos mencionados en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico, se considerarán como suficiencia presupuestaria global en favor de “EL ESTADO” a partir de la suscripción del presente Convenio. Lo anterior con el propósito de que “EL ESTADO”, a través de su unidad ejecutora, pueda realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de realizar los compromisos convenidos, en términos de las disposiciones aplicables, y cumplir con el objeto del presente instrumento.

CUARTA.- DEVENGO POR LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES.

- 1) Los recursos para cumplir con el objeto del presente instrumento que transfiere “LA SECRETARÍA” en favor de “EL ESTADO”, se consideran devengados para “LA SECRETARÍA” una vez que se constituyó la obligación de entregar el recurso de los beneficiarios contenidos en el padrón a que se refieren las Reglas de Operación. A dicha obligación le será aplicable el primer supuesto jurídico que señala el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 2) “EL ESTADO”, por cada transferencia de recursos federales que reciba, deberá enviar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por conducto de la Dirección General de Financiamiento, en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la recepción de los recursos, un recibo que será emitido por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, el cual deberá:
 - a) Ser expedido a nombre de: Secretaría de Salud y/o Comisión Nacional de Protección Social en Salud;

- b) Precisar el monto de los recursos transferidos;
 - c) Señalar la fecha de emisión;
 - d) Señalar la fecha de recepción de los recursos, y
 - e) Precisar el nombre del Programa y los conceptos relativos a los recursos presupuestarios federales recibidos.
- 3) La notificación de transferencia por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud se realizará por conducto de la Dirección General de Financiamiento, e independientemente de su entrega oficial, podrá ser enviada a través de correo electrónico a la cuenta institucional que para tal efecto indique “EL ESTADO”. En caso de existir modificación a dicha cuenta, deberá notificarse de manera oficial a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud por conducto de la Dirección General de Financiamiento.
- 4) Los documentos justificativos de la obligación de pago para “LA SECRETARÍA” serán las disposiciones jurídicas aplicables, las Reglas de Operación, la afiliación reportada por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud y validada por la Dirección General de Afiliación y Operación, y el presente Convenio. El documento comprobatorio será el recibo a que se refiere el numeral 2 de la presente cláusula.
- 5) La transferencia presupuestaría a que se refiere el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica la obligación de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación, para complementar las acciones que pudieran derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

QUINTA.- EJERCICIO, INFORMACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS. Los recursos transferidos se ejercerán conforme a las partidas de gasto precisadas en el Anexo 12 de las Reglas de Operación.

“EL ESTADO”, por conducto del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, deberá informar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a través de la Dirección General de Financiamiento, sobre el ejercicio de los recursos transferidos, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Reportará trimestralmente el ejercicio de los recursos transferidos, utilizando el formato denominado Informe Trimestral del Ejercicio de los Recursos, identificado como Anexo 5 de las Reglas de Operación. Dicho informe contendrá las firmas autógrafas del Secretario de Salud o su equivalente, del Director Administrativo o su equivalente y del Titular del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, y remitirse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión del trimestre que se informa.

Todos y cada uno de los comprobantes de los recursos transferidos contendrán impreso un sello que contenga nombre del programa, origen de los recursos y ejercicio correspondiente.

Los comprobantes deberán dar cumplimiento al artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- b) En el Informe citado, sólo se señalarán los recursos efectivamente ejercidos durante el trimestre que se reporta. En el supuesto en el que en un trimestre no se ejercieran recursos, el informe se enviará en ceros. El cómputo del primer trimestre a informar, se hará a partir de la fecha de realización de la primera transferencia de recursos a la entidad federativa.
- c) Los comprobantes que amparen los gastos en que incurra “EL ESTADO” para la operación y desarrollo del Programa, deberán constar en original, como soporte a los informes trimestrales del ejercicio de los recursos, y deberán tener un sello que los identifique como erogaciones cubiertas con recursos del Programa Seguro Médico Siglo XXI. Dichos documentos quedarán en resguardo de “EL ESTADO”, bajo su estricta responsabilidad, y estarán a disposición de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, así como de las entidades fiscalizadoras locales y federales competentes, para su revisión en el momento que se requiera.
- d) Los comprobantes de gastos deberán estar expedidos a nombre de los Servicios Estatales de Salud, por la persona física o moral a quien se efectuó el pago. Dicha documentación, deberá cubrir los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, siendo responsabilidad de la Unidad Ejecutora su revisión.

Será responsabilidad de “EL ESTADO”, verificar la veracidad de la información contenida en los informes a que se refiere esta cláusula.

SEXTA.- SEGUIMIENTO DEL GASTO. “LAS PARTES” convienen que para dar seguimiento al ejercicio del gasto dirigido al cumplimiento del objeto del presente Convenio, “EL ESTADO”, deberá proporcionar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud la información del ejercicio de los recursos federales transferidos, conforme lo establecido en la Cláusula Quinta, así como en los numerales 5.3.1. y 6.2.2., de las Reglas de Operación. Lo anterior en términos del Capítulo VII del Título Tercero Bis, de la Ley General de Salud denominado “De la transparencia, supervisión, control y fiscalización del manejo de los recursos del Sistema de Protección Social en Salud”.

Para los efectos de la presente cláusula “EL ESTADO” se compromete a cumplir con la entrega oportuna de la información antes referida, considerando que la misma es componente indispensable para efectos de la transparencia, control y supervisión en la aplicación de los recursos federales transferidos y para el cumplimiento de los fines, así como que, es información importante para la rendición de cuentas y para los efectos de los objetivos de fiscalización.

SÉPTIMA.- INDICADORES. Para dar seguimiento a los indicadores establecidos en las Reglas de Operación, “EL ESTADO” se obliga a proporcionar a “LA SECRETARÍA” por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la información de las variables de dichos indicadores a través del Sistema de Información en Salud, el cual forma parte del Sistema Nacional de Información de Salud (SINAIS) en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE “EL ESTADO”. Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, “EL ESTADO”, además de lo establecido en el numeral 5.1.4 de las Reglas de Operación, se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento al objeto establecido en el mismo, a través de la Unidad Ejecutora, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar, por conducto de la Unidad Ejecutora, a “LA SECRETARÍA”, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, en términos del numeral 6.2.2 de las Reglas de Operación, la información estipulada en el presente Convenio.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, y ponerla a disposición, cuando le sea requerida por “LA SECRETARÍA” y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores locales o federales competentes, así como la información adicional que estos últimos le requieran, de conformidad, con las Reglas de Operación.

- III. Ministrarle a la Unidad Ejecutora, por conducto de la Secretaría de Finanzas, los recursos transferidos, íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, haciéndolo del conocimiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, de forma oficial por conducto de la Unidad Ejecutora, en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- IV. Aperturar una cuenta bancaria productiva específica a nombre de la Unidad Ejecutora, para la ministración y control, exclusivamente de los recursos transferidos por virtud de este instrumento jurídico.
- V. Reintegrar los recursos presupuestarios federales transferidos, que después de ser radicados en la Secretaría de Finanzas o su equivalente no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio. Dichos recursos junto con los rendimientos financieros generados deberán ser reintegrados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- VI. Informar por conducto de la Unidad Ejecutora a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- VII. Mantener actualizados por conducto de la Unidad Ejecutora los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.

- VIII. Establecer mediante la Unidad Ejecutora, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- IX. Informar sobre la suscripción de este Convenio a los órganos de control y de fiscalización de “EL ESTADO”, y entregarles copia del mismo.
- X. Realizar las acciones que se requieran para la ejecución del objeto del presente instrumento, con recursos humanos bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, por lo que no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARÍA”, la que en ningún caso se considerará como patrón sustituto o solidario.
- XI. Supervisar a través de su Régimen Estatal de Protección Social en Salud, el cumplimiento de las acciones que se provean en materia de protección social en salud conforme al objeto del presente Convenio, solicitando, en su caso, la aclaración o corrección de dichas acciones, para lo cual podrá solicitar la información que corresponda.
- XII. Propiciar la participación de los responsables de los beneficiarios del Programa Seguro Médico Siglo XXI a través de la integración y operación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en dicho programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.
- XIII. Sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la contraloría social, mediante el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.
- XIV. Publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, órgano oficial de difusión de “EL ESTADO”, el presente Convenio, así como sus modificaciones.
- XV. Difundir en su página de Internet y, en su caso, de la Unidad Ejecutora, el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE “LA SECRETARÍA”. “LA SECRETARÍA”, por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y la afiliación reportada por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud.
- II. Coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones con los entes fiscalizadores competentes, en la verificación de que los recursos presupuestarios federales transferidos sean aplicados únicamente para la realización de los fines a los cuales son destinados.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “EL ESTADO” para cumplir con los fines para los cuales son destinados los recursos presupuestarios federales transferidos.
- IV. Realizar la supervisión financiera del cumplimiento de las acciones que se provean en materia de protección social en salud conforme al objeto del presente Convenio, solicitando, en su caso, la aclaración o corrección de dichas acciones, para lo cual podrá solicitar la información que corresponda, independientemente de la supervisión en campo, que en su caso, se programe realizar.
- V. Hacer del conocimiento, en forma inmediata, del órgano de control de “EL ESTADO”, así como de la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, los casos que conozca en que los recursos federales transferidos por virtud de este Convenio no hayan sido aplicados a los fines a los que fueron destinados. En la misma forma procederá si “EL ESTADO” no comprueba que los recursos transferidos se aplicaron a dichos fines.
- VI. Hacer del conocimiento de “EL ESTADO” el incumplimiento de sus obligaciones que sea causa de efectuar el reintegro de los recursos federales transferidos, incluyendo los intereses que correspondan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, en los supuestos y términos señalados en las fracciones III y V de la Cláusula Octava de este Convenio.

- VII. Solicitar a “EL ESTADO” realizar el reintegro de los recursos federales transferidos, incluyendo los intereses que correspondan conforme a las disposiciones aplicables, cuando los haya aplicado a fines distintos de aquéllos para los que le fueron transferidos, así como en los demás supuestos previstos en las Reglas de Operación y en el presente Convenio.
- VIII. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- IX. Dar seguimiento, en coordinación con “EL ESTADO”, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- X. La supervisión, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios transferidos en virtud de este instrumento, serán realizados con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda, por “LA SECRETARÍA”, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, y demás órganos fiscalizadores federales competentes, sin perjuicio de las acciones de supervisión, vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de “EL ESTADO”, así como su Régimen Estatal de Protección Social en Salud.
- XI. Establecer, a través de las unidades administrativas, de acuerdo a su ámbito de competencia, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- XII. Sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la contraloría social, mediante el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.
- XIII. Publicar el presente Convenio en el Diario Oficial de la Federación, así como en su página de Internet.

DÉCIMA.- VIGENCIA. El presente instrumento jurídico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO. “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este instrumento, “LAS PARTES” se comprometen a acordar y realizar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias, mismos que serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES. Procederá que “EL ESTADO” reintegre los recursos que le fueron transferidos cuando:

- I. No se destinen a los fines autorizados, de acuerdo con el numeral 5.4 de las Reglas de Operación.
- II. No se hayan devengado a más tardar en la fecha de conclusión de la vigencia de este Convenio.
- III. Se den los supuestos previstos en la fracción V de la Cláusula Octava de este Convenio.

El reintegro de los recursos, incluyendo los rendimientos financieros que correspondan, se realizará a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal 2016.

Cuando “LA SECRETARÍA” tenga conocimiento de alguno de los supuestos establecidos en esta cláusula, oportunamente deberá hacerlo del conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y del Órgano de Control de “EL ESTADO”, a efecto de que éstos realicen las acciones que procedan en su ámbito de competencia.

“EL ESTADO” deberá notificar de manera oficial a “LA SECRETARÍA” por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la realización del reintegro correspondiente o, en su caso, la comprobación de la debida aplicación de los recursos.

DÉCIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. “LAS PARTES” no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan, la ejecución total o parcial de las obligaciones del objeto del presente instrumento.

Una vez superados dichos eventos se reanudarán las actividades en la forma y términos que señalen “LAS PARTES”.

DÉCIMA CUARTA.- COMUNICACIONES. Las comunicaciones de tipo general, que se realicen con motivo de este Convenio, deberán ser por escrito, con acuse de recibo y dirigirse a los domicilios señalados por “LAS PARTES” en el apartado de declaraciones de este instrumento.

En caso de que alguna de “LAS PARTES” cambie de domicilio, se obligan a dar el aviso correspondiente a la otra, con 30 días naturales de anticipación a que dicho cambio de ubicación se realice.

DÉCIMA QUINTA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. “LAS PARTES” acuerdan que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento sean transferidos, corresponderán a “LA SECRETARÍA”, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a las instancias de fiscalización federales que correspondan, en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con las instancias de fiscalización federales, realice el órgano de control de “EL ESTADO”.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Acuerdo de las partes.
- III. Falta de disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de los compromisos a cargo de “LA SECRETARÍA”.
- IV. Caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DÉCIMA OCTAVA.- ANEXO. Las partes reconocen como Anexo integrante del presente instrumento jurídico, el que se menciona a continuación y que además tienen la misma fuerza legal que el mismo:

Anexo 12 “Partidas de gasto para el apoyo económico a los estados por incremento en la demanda de los servicios”.

DÉCIMA NOVENA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de “EL ACUERDO MARCO” a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo la naturaleza del recurso, establecidas en “EL ACUERDO MARCO” se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

VIGÉSIMA.- INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio “LAS PARTES” lo resolverán conforme al siguiente procedimiento:

- I. De común acuerdo respecto de las dudas que se susciten con motivo de la ejecución o cumplimiento del presente instrumento.
- II. En caso de no llegar a un arreglo satisfactorio, someterse a la legislación federal aplicable y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de México, por lo que en el momento de firmar este Convenio, renuncian en forma expresa al fuero que en razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa pudiere corresponderles.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado, a los 2 días del mes de marzo de dos mil dieciséis.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel Jaime O’Shea Cuevas**.- Rúbrica.- El Director General de Financiamiento, **Antonio Chemor Ruiz**.- Rúbrica.- Por el Estado: la Secretaria de Finanzas y de Administración, **María Cristina Díaz Herrera**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Durango, **Eduardo Díaz Juárez**.- Rúbrica.- El Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, **Ramón García Rivera**.- Rúbrica.

ANEXO 12. PARTIDAS DE GASTO PARA EL APOYO ECONÓMICO A LOS SESA POR INCREMENTO EN LA DEMANDA DE SERVICIOS

Núm.	Partidas de Gasto
1	11301 Sueldos base
2	12101 Honorarios
3	12201 Sueldos base al personal eventual
4	21101 Materiales y útiles de oficina
5	21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción
6	21401 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos
7	21501 Material de apoyo informativo
8	21601 Material de limpieza
9	22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social
10	22301 Utensilios para el servicios de alimentación
11	24201 Cemento y productos de concreto
12	24301 Cal, yeso y productos de yeso
13	24401 Madera y productos de madera
14	24501 Vidrio y productos de vidrio
15	24601 Material eléctrico y electrónico
16	24701 Artículos metálicos para la construcción
17	24801 Materiales complementarios
18	24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación
19	25101 Productos químicos básicos
20	25301 Medicinas y productos farmacéuticos
21	25401 Materiales, accesorios y suministros médicos
22	25501 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
23	25901 Otros productos químicos
24	26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos
25	27101 Vestuario y uniformes
26	27501 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
27	29101 Herramientas menores
28	29201 Refacciones y accesorios menores de edificios
29	29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
30	29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo
31	29501 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
32	29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
33	31101 Servicio de energía eléctrica
34	31201 Gas
35	31301 Servicio de agua
36	32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos
37	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo
38	33303 Servicios relacionados con certificación de procesos
39	33603 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos
40	33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades
41	33901 Subcontratación de servicios con terceros
42	34701 Fletes y maniobras
43	35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles
44	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración
45	35301 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos
46	35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
47	35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
48	35801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene
49	51101 Mobiliario
50	51501 Bienes informáticos
51	51901 Equipo de administración
52	53101 Equipo médico y de laboratorio
53	53201 Instrumental médico y de laboratorio
54	56400 Sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial
55	56601 Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico
56	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales
57	62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales
58	24101 Productos minerales no metálicos

CONVENIO Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por concepto de apoyo económico a los servicios estatales de salud por incremento en la demanda de servicios, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA POR EL C. COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DR. GABRIEL JAIME O’SHEA CUEVAS, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO, M. EN C. ANTONIO CHEMOR RUIZ, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL ESTADO”, REPRESENTADO POR EL LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA LIC. EDNA GERALDINA GARCÍA GORDILLO, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, ASÍ COMO EL M.G.P.A. ISAÍAS PARRA ISLAS, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE HIDALGO, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES” CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o., párrafos cuarto y noveno, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como el derecho que tienen los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de salud.
2. La promoción de la salud de los niños representa un objetivo estratégico para todo Estado que pretenda construir una sociedad sana, justa y desarrollada. La condición de salud de los niños afecta de manera importante el rendimiento educativo de los escolares, y éste, a su vez, tiene un efecto significativo en la salud y la capacidad productiva en la edad adulta, es decir, la salud de los primeros años determina las condiciones futuras de esa generación.
3. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece en su apartado VI. “Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción”, literal VI.2. México Incluyente en sus Objetivos 2.2 y 2.3, lo siguiente:

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Línea de acción: Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil;

Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Estrategia 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

Línea de acción: Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud.

Estrategia 2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción: Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna, e intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal.

4. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en su Anexo 25 establece el Seguro Médico Siglo XXI, como uno de los programas que deben sujetarse a Reglas de Operación, mediante el cual el Gobierno Federal continuará con las acciones conducentes que aseguren la cobertura de servicios de la salud de todos los niños en el país, ya que operará en todas las localidades del territorio nacional financiando la atención médica completa e integral a los niños beneficiarios que no cuentan con ningún tipo de seguridad social, al tiempo que garantizará la afiliación inmediata de toda la familia al Sistema de Protección Social en Salud.
5. Con fecha 10 de octubre de 2012, la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo, suscribieron el Acuerdo Marco de Coordinación con el objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como fijar las bases y mecanismos generales para transferir y dotar a la Entidad de recursos, en lo sucesivo ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, instrumento jurídico que establece la posibilidad de celebrar convenios específicos.

6. Con fecha 28 de diciembre de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI para el Ejercicio Fiscal 2016 (Reglas de Operación).
7. El objetivo del Programa Seguro Médico Siglo XXI y del reforzamiento de las acciones de los otros programas dirigidos a la población beneficiaria menor de cinco años, es asegurar el financiamiento de la atención médica y preventiva para lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para dichos beneficiarios.
8. Para llevar a cabo el objetivo general del Programa mencionado, se realizará la transferencia de recursos federales a las Entidades Federativas, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 74 y 75, en el sentido de que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo a los presupuestos de las dependencias, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas transferencias y subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en la Ley citada se señalan.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo dispuesto en los artículos 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual le corresponden, entre otras atribuciones, las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social y servicios médicos y salubridad general.
- I.2. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, en términos de los artículos 77 bis 35 de la Ley General de Salud, 2 literal C, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 3, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el cual cuenta con autonomía técnica, administrativa y de operación.
- I.3. El Comisionado Nacional de Protección Social en Salud tiene la facultad y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 38, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 6, fracción I, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que se acredita con nombramiento de fecha 11 de diciembre de 2012, expedido por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- I.4. Dentro de las facultades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se encuentran las de instrumentar la política de protección social en salud; impulsar la coordinación y vinculación de acciones del Sistema de Protección Social en Salud con las de otros programas sociales para la atención a grupos indígenas, marginados, rurales y, en general, a cualquier grupo vulnerable desde una perspectiva intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como sus derechos humanos en salud; administrar los recursos financieros que en el marco del Sistema le suministre la Secretaría de Salud y efectuar las transferencias que correspondan a los Estados y al Distrito Federal, acorde a lo establecido en el artículo 4, fracciones I, VI y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.5. Corresponde a la Dirección General de Financiamiento entre otras atribuciones: (i) diseñar y proponer en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, los esquemas y mecanismos financieros que sean necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo el desarrollo de programas de salud dirigidos a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable; (ii) determinar los criterios para la operación y administración de los fondos generales y específicos relacionados con las funciones comprendidas en el Sistema de Protección Social en Salud y de los programas orientados a la atención de grupos vulnerables; (iii) coadyuvar, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en las acciones de supervisión financiera del Sistema de Protección Social en Salud, y de los programas de atención a grupos indígenas, marginados, rurales y, en general, a cualquier grupo vulnerable para garantizar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, así como de sus metas y objetivos, de conformidad con el artículo 9, fracciones III, VI y VII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

- I.6. Cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento.
- I.7. Para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle Gustavo E. Campa número 54, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

II. "EL ESTADO" declara que:

- II.1. Es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio de su Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las atribuciones y funciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.
- II.2. Que el Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 13 fracción II, 19, 21 y 25 fracciones I y XXXVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, 1, 2, 11 y 14 fracción XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración de Hidalgo, cargo que quedó debidamente acreditado con el nombramiento expedido por el Lic. José Francisco Olvera Ruiz, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, con fecha 13 de marzo de 2012.
- II.3. Que la Lic. Edna Geraldina García Gordillo, Secretaria de Salud y Directora General de Servicios de Salud de Hidalgo, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 13 fracción XII, 35 fracciones III, X, XVIII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, 12 fracciones I y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud de Hidalgo, 11 fracciones I y XXII del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a Servicios de Salud de Hidalgo; cargo que quedó debidamente acreditado con el nombramiento expedido por el Lic. José Francisco Olvera Ruiz, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, con fecha 26 de enero de 2015.
- II.4. Que el M.G.P.A Isaías Parra Islas, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 12 fracción XVII del Decreto Gubernamental mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Hidalgo, el cual se correlaciona con el Artículo 15 fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; cargo que quedó debidamente acreditado con el nombramiento expedido por el Lic. José Francisco Olvera Ruiz, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, con fecha 1 de enero de 2016.
- II.5. Para los efectos de este Convenio se considera como Unidad Ejecutora al Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Hidalgo.
- II.6. Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: asegurar el financiamiento de la atención médica y preventiva para lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para los menores de cinco años beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud.
- II.7. Para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en: Camino Real de la Plata No. 322, Fraccionamiento Zona Plateada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.

III. "LAS PARTES" declaran que:

- III.1. De conformidad con las disposiciones contenidas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, en específico los artículos 77 bis 11 al 77 bis 19, así como 76 al 81 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud y su Transitorio Décimo Cuarto, y el numeral 4, del Capítulo 2, de los Mecanismos para la contabilización de los Recursos a integrar en la Aportación Solidaria Federal, los recursos federales destinados para el Programa Seguro Médico Siglo XXI, se integran como aportaciones Federales para el financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud.
- III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, conforme a las estipulaciones que se contienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente Convenio Específico de Colaboración tiene por objeto que “LA SECRETARÍA” transfiera a “EL ESTADO” recursos presupuestarios federales, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, mismos que deberán ser aplicados exclusivamente en la estrategia del Seguro Médico Siglo XXI, que se encuentra especificada en el numeral 5.3.1. “Apoyo económico a los SESA por incremento en la demanda de servicios” de las Reglas de Operación, a fin de dar cumplimiento a los objetivos de ese Programa, los cuales se señalan a continuación:

Objetivo General. Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.

Objetivo Específico. Otorgar el financiamiento para que la población menor de cinco años cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de atención médica y preventiva, complementaria a la contenida en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y en el Catálogo de Intervenciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), del Sistema de Protección Social en Salud.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES. “LA SECRETARÍA” transferirá a “EL ESTADO” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$4,531,234.91 (Cuatro millones quinientos treinta y un mil doscientos treinta y cuatro pesos 91/100 M.N.), correspondientes al Programa Seguro Médico Siglo XXI conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B), de la Ley General de Salud.

“LA SECRETARÍA” realizará la transferencia en términos de las disposiciones aplicables, radicándose a través de la Secretaría de Finanzas o su equivalente de “EL ESTADO”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto en forma previa a la entrega de los recursos, informando de ello a “LA SECRETARÍA”, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos deberán destinarse al objeto del presente Convenio.

Para garantizar la entrega oportuna de las ministraciones a “EL ESTADO”, éste deberá realizar, en forma inmediata a la suscripción del presente instrumento, las acciones administrativas necesarias para asegurar el registro de la cuenta bancaria en la Tesorería de la Federación.

La transferencia de los recursos por este concepto se hará de acuerdo a la afiliación reportada por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de “EL ESTADO”, la cual será validada por la Dirección General de Afiliación y Operación, quien a su vez notificará a la Dirección General de Financiamiento, ambas de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que se realice la transferencia de los recursos correspondientes.

De conformidad con las disposiciones citadas en la declaración III.1 de este Convenio, deberá considerarse, para todos los efectos jurídico administrativos que corresponda, a la transferencia señalada en la presente cláusula, como la parte del Sistema de Protección Social en Salud correspondiente al Programa Seguro Médico Siglo XXI, y que forma parte integrante de las aportaciones Federales para el financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud.

TERCERA.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA GLOBAL. Los recursos federales transferidos mencionados en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico, se considerarán como suficiencia presupuestaria global en favor de “EL ESTADO” a partir de la suscripción del presente Convenio. Lo anterior con el propósito de que “EL ESTADO”, a través de su unidad ejecutora, pueda realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de realizar los compromisos convenidos, en términos de las disposiciones aplicables, y cumplir con el objeto del presente instrumento.

CUARTA.- DEVENGO POR LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES.

- 1) Los recursos para cumplir con el objeto del presente instrumento que transfiere “LA SECRETARÍA” en favor de “EL ESTADO”, se consideran devengados para “LA SECRETARÍA” una vez que se constituyó la obligación de entregar el recurso de los beneficiarios contenidos en el padrón a que se refieren las Reglas de Operación. A dicha obligación le será aplicable el primer supuesto jurídico que señala el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- 2) “EL ESTADO”, por cada transferencia de recursos federales que reciba, deberá enviar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por conducto de la Dirección General de Financiamiento, en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la recepción de los recursos, un recibo que será emitido por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, el cual deberá:
 - a) Ser expedido a nombre de: Secretaría de Salud y/o Comisión Nacional de Protección Social en Salud;
 - b) Precisar el monto de los recursos transferidos;
 - c) Señalar la fecha de emisión;
 - d) Señalar la fecha de recepción de los recursos, y
 - e) Precisar el nombre del Programa y los conceptos relativos a los recursos presupuestarios federales recibidos.
- 3) La notificación de transferencia por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud se realizará por conducto de la Dirección General de Financiamiento, e independientemente de su entrega oficial, podrá ser enviada a través de correo electrónico a la cuenta institucional que para tal efecto indique “EL ESTADO”. En caso de existir modificación a dicha cuenta, deberá notificarse de manera oficial a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud por conducto de la Dirección General de Financiamiento.
- 4) Los documentos justificativos de la obligación de pago para “LA SECRETARÍA” serán las disposiciones jurídicas aplicables, las Reglas de Operación, la afiliación reportada por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud y validada por la Dirección General de Afiliación y Operación, y el presente Convenio. El documento comprobatorio será el recibo a que se refiere el numeral 2 de la presente cláusula.
- 5) La transferencia presupuestaría a que se refiere el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica la obligación de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación, para complementar las acciones que pudieran derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

QUINTA.- EJERCICIO, INFORMACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS. Los recursos transferidos se ejercerán conforme a las partidas de gasto precisadas en el Anexo 12 de las Reglas de Operación.

“EL ESTADO”, por conducto del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, deberá informar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a través de la Dirección General de Financiamiento, sobre el ejercicio de los recursos transferidos, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Reportará trimestralmente el ejercicio de los recursos transferidos, utilizando el formato denominado Informe Trimestral del Ejercicio de los Recursos, identificado como Anexo 5 de las Reglas de Operación. Dicho informe contendrá las firmas autógrafas del Secretario de Salud o su equivalente, del Director Administrativo o su equivalente y del Titular del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, y remitirse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión del trimestre que se informa.

Todos y cada uno de los comprobantes de los recursos transferidos contendrán impreso un sello que contenga nombre del programa, origen de los recursos y ejercicio correspondiente.

Los comprobantes deberán dar cumplimiento al artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- b) En el Informe citado, sólo se señalarán los recursos efectivamente ejercidos durante el trimestre que se reporta. En el supuesto en el que en un trimestre no se ejercieran recursos, el informe se enviará en ceros. El cómputo del primer trimestre a informar, se hará a partir de la fecha de realización de la primera transferencia de recursos a la entidad federativa.
- c) Los comprobantes que amparen los gastos en que incurra “EL ESTADO” para la operación y desarrollo del Programa, deberán constar en original, como soporte a los informes trimestrales del ejercicio de los recursos, y deberán tener un sello que los identifique como erogaciones cubiertas con recursos del Programa Seguro Médico Siglo XXI. Dichos documentos quedarán en resguardo de “EL ESTADO”, bajo su estricta responsabilidad, y estarán a disposición de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, así como de las entidades fiscalizadoras locales y federales competentes, para su revisión en el momento que se requiera.

- d) Los comprobantes de gastos deberán estar expedidos a nombre de los Servicios Estatales de Salud, por la persona física o moral a quien se efectuó el pago. Dicha documentación, deberá cubrir los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, siendo responsabilidad de la Unidad Ejecutora su revisión.

Será responsabilidad de "EL ESTADO", verificar la veracidad de la información contenida en los informes a que se refiere esta cláusula.

SEXTA.- SEGUIMIENTO DEL GASTO. "LAS PARTES" convienen que para dar seguimiento al ejercicio del gasto dirigido al cumplimiento del objeto del presente Convenio, "EL ESTADO", deberá proporcionar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud la información del ejercicio de los recursos federales transferidos, conforme lo establecido en la Cláusula Quinta, así como en los numerales 5.3.1. y 6.2.2., de las Reglas de Operación. Lo anterior en términos del Capítulo VII del Título Tercero Bis, de la Ley General de Salud denominado "De la transparencia, supervisión, control y fiscalización del manejo de los recursos del Sistema de Protección Social en Salud".

Para los efectos de la presente cláusula "EL ESTADO" se compromete a cumplir con la entrega oportuna de la información antes referida, considerando que la misma es componente indispensable para efectos de la transparencia, control y supervisión en la aplicación de los recursos federales transferidos y para el cumplimiento de los fines, así como que, es información importante para la rendición de cuentas y para los efectos de los objetivos de fiscalización.

SÉPTIMA.- INDICADORES. Para dar seguimiento a los indicadores establecidos en las Reglas de Operación, "EL ESTADO" se obliga a proporcionar a "LA SECRETARÍA" por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la información de las variables de dichos indicadores a través del Sistema de Información en Salud, el cual forma parte del Sistema Nacional de Información de Salud (SINAIS) en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "EL ESTADO". Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, "EL ESTADO", además de lo establecido en el numeral 5.1.4 de las Reglas de Operación, se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento al objeto establecido en el mismo, a través de la Unidad Ejecutora, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar, por conducto de la Unidad Ejecutora, a "LA SECRETARÍA", a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, en términos del numeral 6.2.2 de las Reglas de Operación, la información estipulada en el presente Convenio.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, y ponerla a disposición, cuando le sea requerida por "LA SECRETARÍA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores locales o federales competentes, así como la información adicional que estos últimos le requieran, de conformidad, con las Reglas de Operación.

- III. Ministrarle a la Unidad Ejecutora, por conducto de la Secretaría de Finanzas, los recursos transferidos, íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, haciéndolo del conocimiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, de forma oficial por conducto de la Unidad Ejecutora, en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- IV. Aperturar una cuenta bancaria productiva específica a nombre de la Unidad Ejecutora, para la ministración y control, exclusivamente de los recursos transferidos por virtud de este instrumento jurídico.
- V. Reintegrar los recursos presupuestarios federales transferidos, que después de ser radicados en la Secretaría de Finanzas o su equivalente no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio. Dichos recursos junto con los rendimientos financieros generados deberán ser reintegrados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- VI. Informar por conducto de la Unidad Ejecutora a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

- VII. Mantener actualizados por conducto de la Unidad Ejecutora los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- VIII. Establecer mediante la Unidad Ejecutora, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- IX. Informar sobre la suscripción de este Convenio a los órganos de control y de fiscalización de "EL ESTADO", y entregarles copia del mismo.
- X. Realizar las acciones que se requieran para la ejecución del objeto del presente instrumento, con recursos humanos bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, por lo que no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARÍA", la que en ningún caso se considerará como patrón sustituto o solidario.
- XI. Supervisar a través de su Régimen Estatal de Protección Social en Salud, el cumplimiento de las acciones que se provean en materia de protección social en salud conforme al objeto del presente Convenio, solicitando, en su caso, la aclaración o corrección de dichas acciones, para lo cual podrá solicitar la información que corresponda.
- XII. Propiciar la participación de los responsables de los beneficiarios del Programa Seguro Médico Siglo XXI a través de la integración y operación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en dicho programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.
- XIII. Sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la contraloría social, mediante el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.
- XIV. Publicar en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, órgano oficial de difusión de "EL ESTADO", el presente Convenio, así como sus modificaciones.
- XV. Difundir en su página de Internet y, en su caso, de la Unidad Ejecutora, el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA". "LA SECRETARÍA", por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y la afiliación reportada por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud.
- II. Coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones con los entes fiscalizadores competentes, en la verificación de que los recursos presupuestarios federales transferidos sean aplicados únicamente para la realización de los fines a los cuales son destinados.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "EL ESTADO" para cumplir con los fines para los cuales son destinados los recursos presupuestarios federales transferidos.
- IV. Realizar la supervisión financiera del cumplimiento de las acciones que se provean en materia de protección social en salud conforme al objeto del presente Convenio, solicitando, en su caso, la aclaración o corrección de dichas acciones, para lo cual podrá solicitar la información que corresponda, independientemente de la supervisión en campo, que en su caso, se programe realizar.
- V. Hacer del conocimiento, en forma inmediata, del órgano de control de "EL ESTADO", así como de la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, los casos que conozca en que los recursos federales transferidos por virtud de este Convenio no hayan sido aplicados a los fines a los que fueron destinados. En la misma forma procederá si "EL ESTADO" no comprueba que los recursos transferidos se aplicaron a dichos fines.
- VI. Hacer del conocimiento de "EL ESTADO" el incumplimiento de sus obligaciones que sea causa de efectuar el reintegro de los recursos federales transferidos, incluyendo los intereses que correspondan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, en los supuestos y términos señalados en las fracciones III y V de la Cláusula Octava de este Convenio.

- VII. Solicitar a “EL ESTADO” realizar el reintegro de los recursos federales transferidos, incluyendo los intereses que correspondan conforme a las disposiciones aplicables, cuando los haya aplicado a fines distintos de aquéllos para los que le fueron transferidos, así como en los demás supuestos previstos en las Reglas de Operación y en el presente Convenio.
- VIII. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- IX. Dar seguimiento, en coordinación con “EL ESTADO”, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- X. La supervisión, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios transferidos en virtud de este instrumento, serán realizados con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda, por “LA SECRETARÍA”, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, y demás órganos fiscalizadores federales competentes, sin perjuicio de las acciones de supervisión, vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de “EL ESTADO”, así como su Régimen Estatal de Protección Social en Salud.
- XI. Establecer, a través de las unidades administrativas, de acuerdo a su ámbito de competencia, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- XII. Sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la contraloría social, mediante el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública
- XIII. Publicar el presente Convenio en el Diario Oficial de la Federación, así como en su página de Internet.

DÉCIMA.- VIGENCIA. El presente instrumento jurídico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO. “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este instrumento, “LAS PARTES” se comprometen a acordar y realizar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias, mismos que serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES. Procederá que “EL ESTADO” reintegre los recursos que le fueron transferidos cuando:

- I. No se destinen a los fines autorizados, de acuerdo con el numeral 5.4 de las Reglas de Operación.
- II. No se hayan devengado a más tardar en la fecha de conclusión de la vigencia de este Convenio.
- III. Se den los supuestos previstos en la fracción V de la Cláusula Octava de este Convenio.

El reintegro de los recursos, incluyendo los rendimientos financieros que correspondan, se realizará a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal 2016.

Cuando “LA SECRETARÍA” tenga conocimiento de alguno de los supuestos establecidos en esta cláusula, oportunamente deberá hacerlo del conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y del Órgano de Control de “EL ESTADO”, a efecto de que éstos realicen las acciones que procedan en su ámbito de competencia.

“EL ESTADO” deberá notificar de manera oficial a “LA SECRETARÍA” por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la realización del reintegro correspondiente o, en su caso, la comprobación de la debida aplicación de los recursos.

DÉCIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. “LAS PARTES” no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan, la ejecución total o parcial de las obligaciones del objeto del presente instrumento.

Una vez superados dichos eventos se reanudarán las actividades en la forma y términos que señalen “LAS PARTES”.

DÉCIMA CUARTA.- COMUNICACIONES. Las comunicaciones de tipo general, que se realicen con motivo de este Convenio, deberán ser por escrito, con acuse de recibo y dirigirse a los domicilios señalados por "LAS PARTES" en el apartado de declaraciones de este instrumento.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" cambie de domicilio, se obligan a dar el aviso correspondiente a la otra, con 30 días naturales de anticipación a que dicho cambio de ubicación se realice.

DÉCIMA QUINTA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. "LAS PARTES" acuerdan que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento sean transferidos, corresponderán a "LA SECRETARÍA", la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a las instancias de fiscalización federales que correspondan, en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con las instancias de fiscalización federales, realice el órgano de control de "EL ESTADO".

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Acuerdo de las partes.
- III. Falta de disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA SECRETARÍA".
- IV. Caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DÉCIMA OCTAVA.- ANEXO. Las partes reconocen como Anexo integrante del presente instrumento jurídico, el que se menciona a continuación y que además tienen la misma fuerza legal que el mismo:

Anexo 12 "Partidas de gasto para el apoyo económico a los estados por incremento en la demanda de los servicios".

DÉCIMA NOVENA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo la naturaleza del recurso, establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

VIGÉSIMA.- INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio "LAS PARTES" lo resolverán conforme al siguiente procedimiento:

- I. De común acuerdo respecto de las dudas que se susciten con motivo de la ejecución o cumplimiento del presente instrumento.
- II. En caso de no llegar a un arreglo satisfactorio, someterse a la legislación federal aplicable y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de México, por lo que en el momento de firmar este Convenio, renuncian en forma expresa al fuero que en razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa pudiese corresponderles.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado, a los 2 días del mes de marzo de dos mil dieciséis.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel Jaime O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- El Director General de Financiamiento, **Antonio Chemor Ruiz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Finanzas y Administración, **Aunard Agustín de la Rocha Waite**.- Rúbrica.- La Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Hidalgo, **Edna Geraldina García Gordillo**.- Rúbrica.- El Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Hidalgo, **Isaías Parra Islas**.- Rúbrica.

ANEXO 12. PARTIDAS DE GASTO PARA EL APOYO ECONÓMICO A LOS SESA POR INCREMENTO EN LA DEMANDA DE SERVICIOS

Núm.	Partidas de Gasto
1	11301 Sueldos base
2	12101 Honorarios
3	12201 Sueldos base al personal eventual
4	21101 Materiales y útiles de oficina
5	21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción
6	21401 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos
7	21501 Material de apoyo informativo
8	21601 Material de limpieza
9	22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social
10	22301 Utensilios para el servicios de alimentación
11	24201 Cemento y productos de concreto
12	24301 Cal, yeso y productos de yeso
13	24401 Madera y productos de madera
14	24501 Vidrio y productos de vidrio
15	24601 Material eléctrico y electrónico
16	24701 Artículos metálicos para la construcción
17	24801 Materiales complementarios
18	24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación
19	25101 Productos químicos básicos
20	25301 Medicinas y productos farmacéuticos
21	25401 Materiales, accesorios y suministros médicos
22	25501 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
23	25901 Otros productos químicos
24	26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos
25	27101 Vestuario y uniformes
26	27501 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
27	29101 Herramientas menores
28	29201 Refacciones y accesorios menores de edificios
29	29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
30	29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo
31	29501 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
32	29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
33	31101 Servicio de energía eléctrica
34	31201 Gas
35	31301 Servicio de agua
36	32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos
37	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo
38	33303 Servicios relacionados con certificación de procesos
39	33603 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos
40	33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades
41	33901 Subcontratación de servicios con terceros
42	34701 Fletes y maniobras
43	35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles
44	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración
45	35301 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos
46	35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
47	35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
48	35801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene
49	51101 Mobiliario
50	51501 Bienes informáticos
51	51901 Equipo de administración
52	53101 Equipo médico y de laboratorio
53	53201 Instrumental médico y de laboratorio
54	56400 Sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial
55	56601 Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico
56	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales
57	62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales
58	24101 Productos minerales no metálicos

CONVENIO Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por concepto de apoyo económico a los servicios estatales de salud por incremento en la demanda de servicios, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA POR EL C. COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DR. GABRIEL JAIME O’SHEA CUEVAS, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO, M. EN C. ANTONIO CHEMOR RUIZ, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL ESTADO”, REPRESENTADO POR EL M.C. ALFREDO FRANCISCO JAVIER DÁJER ABIMERHI, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL DR. JORGE EDUARDO MENDOZA MÉZQUITA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN, ASÍ COMO LA C. HEYDI DE LOURDES RÍO HOYOS, DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE YUCATÁN, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES” CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o., párrafos cuarto y noveno, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como el derecho que tienen los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de salud.
2. La promoción de la salud de los niños representa un objetivo estratégico para todo Estado que pretenda construir una sociedad sana, justa y desarrollada. La condición de salud de los niños afecta de manera importante el rendimiento educativo de los escolares, y éste, a su vez, tiene un efecto significativo en la salud y la capacidad productiva en la edad adulta, es decir, la salud de los primeros años determina las condiciones futuras de esa generación.
3. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece en su apartado VI. “Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción”, literal VI.2. México Incluyente en sus Objetivos 2.2 y 2.3, lo siguiente:

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Línea de acción: Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil;

Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Estrategia 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

Línea de acción: Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud.

Estrategia 2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción: Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna, e intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal.

4. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en su Anexo 25 establece el Seguro Médico Siglo XXI, como uno de los programas que deben sujetarse a Reglas de Operación, mediante el cual el Gobierno Federal continuará con las acciones conducentes que aseguren la cobertura de servicios de la salud de todos los niños en el país, ya que operará en todas las localidades del territorio nacional financiando la atención médica completa e integral a los niños beneficiarios que no cuentan con ningún tipo de seguridad social, al tiempo que garantizará la afiliación inmediata de toda la familia al Sistema de Protección Social en Salud.
5. Con fecha 16 de marzo de 2013, la Secretaría de Salud y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, suscribieron el Acuerdo Marco de Coordinación con el objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como fijar las bases y mecanismos generales para transferir y dotar a la Entidad de recursos, en lo sucesivo ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, instrumento jurídico que establece la posibilidad de celebrar convenios específicos.

6. Con fecha 28 de diciembre de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI para el Ejercicio Fiscal 2016 (Reglas de Operación).
7. El objetivo del Programa Seguro Médico Siglo XXI y del reforzamiento de las acciones de los otros programas dirigidos a la población beneficiaria menor de cinco años, es asegurar el financiamiento de la atención médica y preventiva para lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para dichos beneficiarios.
8. Para llevar a cabo el objetivo general del Programa mencionado, se realizará la transferencia de recursos federales a las Entidades Federativas, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 74 y 75, en el sentido de que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo a los presupuestos de las dependencias, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas transferencias y subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en la Ley citada se señalan.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo dispuesto en los artículos 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual le corresponden, entre otras atribuciones, las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social y servicios médicos y salubridad general.
- I.2. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, en términos de los artículos 77 bis 35 de la Ley General de Salud, 2 literal C, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 3, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el cual cuenta con autonomía técnica, administrativa y de operación.
- I.3. El Comisionado Nacional de Protección Social en Salud tiene la facultad y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 38, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 6, fracción I, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que se acredita con nombramiento de fecha 11 de diciembre de 2012, expedido por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- I.4. Dentro de las facultades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se encuentran las de instrumentar la política de protección social en salud; impulsar la coordinación y vinculación de acciones del Sistema de Protección Social en Salud con las de otros programas sociales para la atención a grupos indígenas, marginados, rurales y, en general, a cualquier grupo vulnerable desde una perspectiva intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como sus derechos humanos en salud; administrar los recursos financieros que en el marco del Sistema le suministre la Secretaría de Salud y efectuar las transferencias que correspondan a los Estados y al Distrito Federal, acorde a lo establecido en el artículo 4, fracciones I, VI y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.5. Corresponde a la Dirección General de Financiamiento entre otras atribuciones: (i) diseñar y proponer en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, los esquemas y mecanismos financieros que sean necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo el desarrollo de programas de salud dirigidos a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable; (ii) determinar los criterios para la operación y administración de los fondos generales y específicos relacionados con las funciones comprendidas en el Sistema de Protección Social en Salud y de los programas orientados a la atención de grupos vulnerables; (iii) coadyuvar, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en las acciones de supervisión financiera del Sistema de Protección Social en Salud, y de los programas de atención a grupos indígenas, marginados, rurales y, en general, a cualquier grupo vulnerable para garantizar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, así como de sus metas y objetivos, de conformidad con el artículo 9, fracciones III, VI y VII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.6. Cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento.

- I.7. Para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle Gustavo E. Campa número 54, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

II. "EL ESTADO" declara que:

- II.1. Que es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 4, 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las atribuciones y funciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán.
- II.2. Que el M.C. Alfredo Francisco Javier Dájer Abimerhi es Secretario de Administración y Finanzas, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 11, 22 fracción II, 23, 24, 25, 27, fracciones IV y XVII, 31 fracciones II, XXX y XXXIV del Código de la Administración Pública de Yucatán, cargo que quedó debidamente acreditado con del nombramiento expedido a su favor por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, Lic. Rolando Rodrigo Zapata Bello, de fecha 9 de marzo de 2015.
- II.3. Que el Doctor Jorge Eduardo Mendoza Mézquita, en su carácter de Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, asiste a la suscripción del presente convenio, de conformidad con los artículos 22 fracción VI, 23, 24, 27 fracción IV, 35, 48, 49, 66, 71 y 76 del Código de la Administración Pública de Yucatán, 9 y 10 fracciones VII y X del Decreto número 73, expedido por el Gobernador del Estado de Yucatán, publicado el 13 de diciembre de 1996, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y reformado mediante el Decreto número 53 expedido por el Gobernador del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día 8 de abril de 2013, cargo que quedó debidamente acreditado mediante nombramiento expedido a su favor por el Lic. Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, de fecha 1 de enero de 2013.
- II.4. Que la C. Heydi de Lourdes Río Hoyos, Directora General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, asiste a la suscripción del presente instrumento, de conformidad con los artículos 48, 49, 66, 71, 75 y 76 del Código de la Administración Pública de Yucatán, y 5 fracción II, 15 y 17 fracciones I, III, IX y XIII del Decreto No. 301/2015, publicado el 9 de septiembre de 2015, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, por medio del cual, se regula el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán; cargo que quedó debidamente acreditado mediante nombramiento expedido a su favor, por el Lic. Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, de fecha 8 de octubre de 2015.
- II.5. Para los efectos de este Convenio se considera como Unidad Ejecutora al Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán.
- II.6. Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: fortalecer los servicios de salud en la entidad para ofrecer la atención médica a los beneficiarios del Seguro Médico Siglo XXI, conforme a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.
- II.7. Para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en: la calle 66 número 455 entre Calle 53 y Calle 55 de la Colonia Centro, C.P. 97000, de la ciudad de Mérida, Yucatán.

III. "LAS PARTES" declaran que:

- III.1. De conformidad con las disposiciones contenidas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, en específico los artículos 77 bis 11 al 77 bis 19, así como 76 al 81 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud y su Transitorio Décimo Cuarto, y el numeral 4, del Capítulo 2, de los Mecanismos para la contabilización de los Recursos a integrar en la Aportación Solidaria Federal, los recursos federales destinados para el Programa Seguro Médico Siglo XXI, se integran como aportaciones Federales para el financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud.
- III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, conforme a las estipulaciones que se contienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente Convenio Específico de Colaboración tiene por objeto que “LA SECRETARÍA” transfiera a “EL ESTADO” recursos presupuestarios federales, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, mismos que deberán ser aplicados exclusivamente en la estrategia del Seguro Médico Siglo XXI, que se encuentra especificada en el numeral 5.3.1. “Apoyo económico a los SESA por incremento en la demanda de servicios” de las Reglas de Operación, a fin de dar cumplimiento a los objetivos de ese Programa, los cuales se señalan a continuación:

Objetivo General. Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.

Objetivo Específico. Otorgar el financiamiento para que la población menor de cinco años cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de atención médica y preventiva, complementaria a la contenida en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y en el Catálogo de Intervenciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), del Sistema de Protección Social en Salud.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES. “LA SECRETARÍA” transferirá a “EL ESTADO” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$1,708,286.43 (Un millón setecientos ocho mil doscientos ochenta y seis pesos 43/100 M.N.), correspondientes al Programa Seguro Médico Siglo XXI conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B), de la Ley General de Salud.

“LA SECRETARÍA” realizará la transferencia en términos de las disposiciones aplicables, radicándose a través de la Secretaría de Finanzas o su equivalente de “EL ESTADO”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto en forma previa a la entrega de los recursos, informando de ello a “LA SECRETARÍA”, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos deberán destinarse al objeto del presente Convenio.

Para garantizar la entrega oportuna de las ministraciones a “EL ESTADO”, éste deberá realizar, en forma inmediata a la suscripción del presente instrumento, las acciones administrativas necesarias para asegurar el registro de la cuenta bancaria en la Tesorería de la Federación.

La transferencia de los recursos por este concepto se hará de acuerdo a la afiliación reportada por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de “EL ESTADO”, la cual será validada por la Dirección General de Afiliación y Operación, quien a su vez notificará a la Dirección General de Financiamiento, ambas de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que se realice la transferencia de los recursos correspondientes.

De conformidad con las disposiciones citadas en la declaración III.1 de este Convenio, deberá considerarse, para todos los efectos jurídico administrativos que corresponda, a la transferencia señalada en la presente cláusula, como la parte del Sistema de Protección Social en Salud correspondiente al Programa Seguro Médico Siglo XXI, y que forma parte integrante de las aportaciones Federales para el financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud.

TERCERA.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA GLOBAL. Los recursos federales transferidos mencionados en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico, se considerarán como suficiencia presupuestaria global en favor de “EL ESTADO” a partir de la suscripción del presente Convenio. Lo anterior con el propósito de que “EL ESTADO”, a través de su unidad ejecutora, pueda realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de realizar los compromisos convenidos, en términos de las disposiciones aplicables, y cumplir con el objeto del presente instrumento.

CUARTA.- DEVENGO POR LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES.

- 1) Los recursos para cumplir con el objeto del presente instrumento que transfiere “LA SECRETARÍA” en favor de “EL ESTADO”, se consideran devengados para “LA SECRETARÍA” una vez que se constituyó la obligación de entregar el recurso de los beneficiarios contenidos en el padrón a que se refieren las Reglas de Operación. A dicha obligación le será aplicable el primer supuesto jurídico que señala el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- 2) “EL ESTADO”, por cada transferencia de recursos federales que reciba, deberá enviar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por conducto de la Dirección General de Financiamiento, en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la recepción de los recursos, un recibo que será emitido por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, el cual deberá:
 - a) Ser expedido a nombre de: Secretaría de Salud y/o Comisión Nacional de Protección Social en Salud;
 - b) Precisar el monto de los recursos transferidos;
 - c) Señalar la fecha de emisión;
 - d) Señalar la fecha de recepción de los recursos, y
 - e) Precisar el nombre del Programa y los conceptos relativos a los recursos presupuestarios federales recibidos.
- 3) La notificación de transferencia por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud se realizará por conducto de la Dirección General de Financiamiento, e independientemente de su entrega oficial, podrá ser enviada a través de correo electrónico a la cuenta institucional que para tal efecto indique “EL ESTADO”. En caso de existir modificación a dicha cuenta, deberá notificarse de manera oficial a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud por conducto de la Dirección General de Financiamiento.
- 4) Los documentos justificativos de la obligación de pago para “LA SECRETARÍA” serán las disposiciones jurídicas aplicables, las Reglas de Operación, la afiliación reportada por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud y validada por la Dirección General de Afiliación y Operación, y el presente Convenio. El documento comprobatorio será el recibo a que se refiere el numeral 2 de la presente cláusula.
- 5) La transferencia presupuestaría a que se refiere el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica la obligación de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación, para complementar las acciones que pudieran derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

QUINTA.- EJERCICIO, INFORMACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS. Los recursos transferidos se ejercerán conforme a las partidas de gasto precisadas en el Anexo 12 de las Reglas de Operación.

“EL ESTADO”, por conducto del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, deberá informar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a través de la Dirección General de Financiamiento, sobre el ejercicio de los recursos transferidos, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Reportará trimestralmente el ejercicio de los recursos transferidos, utilizando el formato denominado Informe Trimestral del Ejercicio de los Recursos, identificado como Anexo 5 de las Reglas de Operación. Dicho informe contendrá las firmas autógrafas del Secretario de Salud o su equivalente, del Director Administrativo o su equivalente y del Titular del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, y remitirse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión del trimestre que se informa.

Todos y cada uno de los comprobantes de los recursos transferidos contendrán impreso un sello que contenga nombre del programa, origen de los recursos y ejercicio correspondiente.

Los comprobantes deberán dar cumplimiento al artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- b) En el Informe citado, sólo se señalarán los recursos efectivamente ejercidos durante el trimestre que se reporta. En el supuesto en el que en un trimestre no se ejercieran recursos, el informe se enviará en ceros. El cómputo del primer trimestre a informar, se hará a partir de la fecha de realización de la primera transferencia de recursos a la entidad federativa.
- c) Los comprobantes que amparen los gastos en que incurra “EL ESTADO” para la operación y desarrollo del Programa, deberán constar en original, como soporte a los informes trimestrales del ejercicio de los recursos, y deberán tener un sello que los identifique como erogaciones cubiertas con recursos del Programa Seguro Médico Siglo XXI. Dichos documentos quedarán en resguardo de “EL ESTADO”, bajo su estricta responsabilidad, y estarán a disposición de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, así como de las entidades fiscalizadoras locales y federales competentes, para su revisión en el momento que se requiera.

- d) Los comprobantes de gastos deberán estar expedidos a nombre de los Servicios Estatales de Salud, por la persona física o moral a quien se efectuó el pago. Dicha documentación, deberá cubrir los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, siendo responsabilidad de la Unidad Ejecutora su revisión.

Será responsabilidad de "EL ESTADO", verificar la veracidad de la información contenida en los informes a que se refiere esta cláusula.

SEXTA.- SEGUIMIENTO DEL GASTO. "LAS PARTES" convienen que para dar seguimiento al ejercicio del gasto dirigido al cumplimiento del objeto del presente Convenio, "EL ESTADO", deberá proporcionar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud la información del ejercicio de los recursos federales transferidos, conforme lo establecido en la Cláusula Quinta, así como en los numerales 5.3.1. y 6.2.2., de las Reglas de Operación. Lo anterior en términos del Capítulo VII del Título Tercero Bis, de la Ley General de Salud denominado "De la transparencia, supervisión, control y fiscalización del manejo de los recursos del Sistema de Protección Social en Salud".

Para los efectos de la presente cláusula "EL ESTADO" se compromete a cumplir con la entrega oportuna de la información antes referida, considerando que la misma es componente indispensable para efectos de la transparencia, control y supervisión en la aplicación de los recursos federales transferidos y para el cumplimiento de los fines, así como que, es información importante para la rendición de cuentas y para los efectos de los objetivos de fiscalización.

SÉPTIMA.- INDICADORES. Para dar seguimiento a los indicadores establecidos en las Reglas de Operación, "EL ESTADO" se obliga a proporcionar a "LA SECRETARÍA" por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la información de las variables de dichos indicadores a través del Sistema de Información en Salud, el cual forma parte del Sistema Nacional de Información de Salud (SINAIS) en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "EL ESTADO". Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, "EL ESTADO", además de lo establecido en el numeral 5.1.4 de las Reglas de Operación, se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento al objeto establecido en el mismo, a través de la Unidad Ejecutora, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar, por conducto de la Unidad Ejecutora, a "LA SECRETARÍA", a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, en términos del numeral 6.2.2 de las Reglas de Operación, la información estipulada en el presente Convenio.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, y ponerla a disposición, cuando le sea requerida por "LA SECRETARÍA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores locales o federales competentes, así como la información adicional que estos últimos le requieran, de conformidad, con las Reglas de Operación.

- III. Ministrarle a la Unidad Ejecutora, por conducto de la Secretaría de Finanzas, los recursos transferidos, íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, haciéndolo del conocimiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, de forma oficial por conducto de la Unidad Ejecutora, en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- IV. Aperturar una cuenta bancaria productiva específica a nombre de la Unidad Ejecutora, para la ministración y control, exclusivamente de los recursos transferidos por virtud de este instrumento jurídico.
- V. Reintegrar los recursos presupuestarios federales transferidos, que después de ser radicados en la Secretaría de Finanzas o su equivalente no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio. Dichos recursos junto con los rendimientos financieros generados deberán ser reintegrados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- VI. Informar por conducto de la Unidad Ejecutora a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

- VII. Mantener actualizados por conducto de la Unidad Ejecutora los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- VIII. Establecer mediante la Unidad Ejecutora, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- IX. Informar sobre la suscripción de este Convenio a los órganos de control y de fiscalización de "EL ESTADO", y entregarles copia del mismo.
- X. Realizar las acciones que se requieran para la ejecución del objeto del presente instrumento, con recursos humanos bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, por lo que no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARÍA", la que en ningún caso se considerará como patrón sustituto o solidario.
- XI. Supervisar a través de su Régimen Estatal de Protección Social en Salud, el cumplimiento de las acciones que se provean en materia de protección social en salud conforme al objeto del presente Convenio, solicitando, en su caso, la aclaración o corrección de dichas acciones, para lo cual podrá solicitar la información que corresponda.
- XII. Propiciar la participación de los responsables de los beneficiarios del Programa Seguro Médico Siglo XXI a través de la integración y operación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en dicho programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.
- XIII. Sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la contraloría social, mediante el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.
- XIV. Publicar en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, órgano oficial de difusión de "EL ESTADO", el presente Convenio, así como sus modificaciones.
- XV. Difundir en su página de Internet y, en su caso, de la Unidad Ejecutora, el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA". "LA SECRETARÍA", por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y la afiliación reportada por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud.
- II. Coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones con los entes fiscalizadores competentes, en la verificación de que los recursos presupuestarios federales transferidos sean aplicados únicamente para la realización de los fines a los cuales son destinados.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "EL ESTADO" para cumplir con los fines para los cuales son destinados los recursos presupuestarios federales transferidos.
- IV. Realizar la supervisión financiera del cumplimiento de las acciones que se provean en materia de protección social en salud conforme al objeto del presente Convenio, solicitando, en su caso, la aclaración o corrección de dichas acciones, para lo cual podrá solicitar la información que corresponda, independientemente de la supervisión en campo, que en su caso, se programe realizar.
- V. Hacer del conocimiento, en forma inmediata, del órgano de control de "EL ESTADO", así como de la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, los casos que conozca en que los recursos federales transferidos por virtud de este Convenio no hayan sido aplicados a los fines a los que fueron destinados. En la misma forma procederá si "EL ESTADO" no comprueba que los recursos transferidos se aplicaron a dichos fines.
- VI. Hacer del conocimiento de "EL ESTADO" el incumplimiento de sus obligaciones que sea causa de efectuar el reintegro de los recursos federales transferidos, incluyendo los intereses que correspondan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, en los supuestos y términos señalados en las fracciones III y V de la Cláusula Octava de este Convenio.

- VII. Solicitar a “EL ESTADO” realizar el reintegro de los recursos federales transferidos, incluyendo los intereses que correspondan conforme a las disposiciones aplicables, cuando los haya aplicado a fines distintos de aquéllos para los que le fueron transferidos, así como en los demás supuestos previstos en las Reglas de Operación y en el presente Convenio.
- VIII. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- IX. Dar seguimiento, en coordinación con “EL ESTADO”, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- X. La supervisión, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios transferidos en virtud de este instrumento, serán realizados con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda, por “LA SECRETARÍA”, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, y demás órganos fiscalizadores federales competentes, sin perjuicio de las acciones de supervisión, vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de “EL ESTADO”, así como su Régimen Estatal de Protección Social en Salud.
- XI. Establecer, a través de las unidades administrativas, de acuerdo a su ámbito de competencia, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- XII. Sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la contraloría social, mediante el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.
- XIII. Publicar el presente Convenio en el Diario Oficial de la Federación, así como en su página de Internet.

DÉCIMA.- VIGENCIA. El presente instrumento jurídico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO. “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este instrumento, “LAS PARTES” se comprometen a acordar y realizar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias, mismos que serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES. Procederá que “EL ESTADO” reintegre los recursos que le fueron transferidos cuando:

- I. No se destinen a los fines autorizados, de acuerdo con el numeral 5.4 de las Reglas de Operación.
- II. No se hayan devengado a más tardar en la fecha de conclusión de la vigencia de este Convenio.
- III. Se den los supuestos previstos en la fracción V de la Cláusula Octava de este Convenio.

El reintegro de los recursos, incluyendo los rendimientos financieros que correspondan, se realizará a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal 2016.

Cuando “LA SECRETARÍA” tenga conocimiento de alguno de los supuestos establecidos en esta cláusula, oportunamente deberá hacerlo del conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y del Órgano de Control de “EL ESTADO”, a efecto de que éstos realicen las acciones que procedan en su ámbito de competencia.

“EL ESTADO” deberá notificar de manera oficial a “LA SECRETARÍA” por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la realización del reintegro correspondiente o, en su caso, la comprobación de la debida aplicación de los recursos.

DÉCIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. “LAS PARTES” no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan, la ejecución total o parcial de las obligaciones del objeto del presente instrumento.

Una vez superados dichos eventos se reanudarán las actividades en la forma y términos que señalen “LAS PARTES”.

DÉCIMA CUARTA.- COMUNICACIONES. Las comunicaciones de tipo general, que se realicen con motivo de este Convenio, deberán ser por escrito, con acuse de recibo y dirigirse a los domicilios señalados por "LAS PARTES" en el apartado de declaraciones de este instrumento.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" cambie de domicilio, se obligan a dar el aviso correspondiente a la otra, con 30 días naturales de anticipación a que dicho cambio de ubicación se realice.

DÉCIMA QUINTA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. "LAS PARTES" acuerdan que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento sean transferidos, corresponderán a "LA SECRETARÍA", la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a las instancias de fiscalización federales que correspondan, en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con las instancias de fiscalización federales, realice el órgano de control de "EL ESTADO".

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Acuerdo de las partes.
- III. Falta de disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA SECRETARÍA".
- IV. Caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DÉCIMA OCTAVA.- ANEXO. Las partes reconocen como Anexo integrante del presente instrumento jurídico, el que se menciona a continuación y que además tienen la misma fuerza legal que el mismo:

Anexo 12 "Partidas de gasto para el apoyo económico a los estados por incremento en la demanda de los servicios".

DÉCIMA NOVENA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo la naturaleza del recurso, establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

VIGÉSIMA.- INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio "LAS PARTES" lo resolverán conforme al siguiente procedimiento:

- I.- De común acuerdo respecto de las dudas que se susciten con motivo de la ejecución o cumplimiento del presente instrumento.
- II.- En caso de no llegar a un arreglo satisfactorio, someterse a la legislación federal aplicable y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de México, por lo que en el momento de firmar este Convenio, renuncian en forma expresa al fuero que en razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa pudiese corresponderles.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado, a los 2 días del mes de marzo de dos mil dieciséis.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel Jaime O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- El Director General de Financiamiento, **Antonio Chemor Ruiz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Administración y Finanzas, **Alfredo Francisco Javier Dájer Abimerhi**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, **Jorge Eduardo Mendoza Mézquita**.- Rúbrica.- La Directora General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, **Heydi de Lourdes Río Hoyos**.- Rúbrica.

ANEXO 12. PARTIDAS DE GASTO PARA EL APOYO ECONÓMICO A LOS SESA POR INCREMENTO EN LA DEMANDA DE SERVICIOS

Núm.	Partidas de Gasto
1	11301 Sueldos base
2	12101 Honorarios
3	12201 Sueldos base al personal eventual
4	21101 Materiales y útiles de oficina
5	21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción
6	21401 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos
7	21501 Material de apoyo informativo
8	21601 Material de limpieza
9	22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social
10	22301 Utensilios para el servicios de alimentación
11	24201 Cemento y productos de concreto
12	24301 Cal, yeso y productos de yeso
13	24401 Madera y productos de madera
14	24501 Vidrio y productos de vidrio
15	24601 Material eléctrico y electrónico
16	24701 Artículos metálicos para la construcción
17	24801 Materiales complementarios
18	24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación
19	25101 Productos químicos básicos
20	25301 Medicinas y productos farmacéuticos
21	25401 Materiales, accesorios y suministros médicos
22	25501 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
23	25901 Otros productos químicos
24	26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos
25	27101 Vestuario y uniformes
26	27501 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
27	29101 Herramientas menores
28	29201 Refacciones y accesorios menores de edificios
29	29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
30	29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo
31	29501 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
32	29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
33	31101 Servicio de energía eléctrica
34	31201 Gas
35	31301 Servicio de agua
36	32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos
37	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo
38	33303 Servicios relacionados con certificación de procesos
39	33603 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos
40	33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades
41	33901 Subcontratación de servicios con terceros
42	34701 Fletes y maniobras
43	35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles
44	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración
45	35301 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos
46	35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
47	35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
48	35801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene
49	51101 Mobiliario
50	51501 Bienes informáticos
51	51901 Equipo de administración
52	53101 Equipo médico y de laboratorio
53	53201 Instrumental médico y de laboratorio
54	56400 Sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial
55	56601 Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico
56	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales
57	62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales
58	24101 Productos minerales no metálicos

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 4,650-00-00 hectáreas, Municipio de Mazapil, Zac.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "INNOMINADO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ESTADO DE ZACATECAS.

La Dirección General de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio número 04814 de fecha 26 de noviembre de 2015, expediente sin número, autorizó a la Delegación estatal, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 3192/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104 al 106 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional "INNOMINADO", con una superficie aproximada de 4,650-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de MAZAPIL, Estado de ZACATECAS, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Terrenos del ejido Cuauhtémoc-Bonanza y presunto terreno nacional

AL SUR: Terrenos del ejido Concepción del Oro y ejido Santa Rosa

AL ESTE: Terrenos del municipio de Concepción del Oro

AL OESTE: Terrenos del ejido Mazapil y terrenos de Propiedad Privada

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 105 del reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, en el periódico local de mayor circulación de Zacatecas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro de un periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Pedro Coronel número 120, Fraccionamiento Los Geranios, Guadalupe, Zacatecas, código postal 98619.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Zacatecas, Zac., a 28 de marzo de 2016.- El Perito Deslindador, **Adolfo Ordaz Aguilar**.- Rúbrica.

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

REFORMA a las Reglas del Registro Público de Usuarios.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

MARIO ALBERTO DI COSTANZO ARMENTA, Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 3o., 4o., 5o., 8o., párrafos tercero, cuarto y quinto, 11, fracción XXXIV, 12, 16, 26, fracciones I y II, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, así como 1 y 10, primer párrafo, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, establece que las estrategias transversales se aplicarán normativamente a través de programas especiales; y, por ello, el 30 de agosto de 2013, se publicó en dicho medio de difusión oficial, el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, el cual incorpora, entre otros, el objetivo de “Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento”.
- II. Que en el marco del objetivo antes referido, se incorporaron como líneas de acción de la Estrategia Digital Nacional las de “Desarrollar una oferta de trámites y servicios de calidad mediante un Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE)” y “Digitalizar los trámites y servicios del CNTSE e incorporarlos al portal www.gob.mx de la Ventanilla Única Nacional”, las cuales serán implementadas por las dependencias, entidades e instancias administrativas encargadas de la coordinación de la política en esa materia, y que serán de observancia obligatoria para la Administración Pública Federal, a través de los programas respectivos.
- III. Que, el artículo 8o. de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, prevé que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros establecerá y mantendrá actualizado un Registro de Usuarios que no deseen que su información sea utilizada para fines mercadotécnicos o publicitarios, por lo que, en fecha 1 de noviembre de 2013, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas del Registro Público de Usuarios, con las cuales se da a conocer al público usuario el formato previsto en el anexo II “Aviso del usuario registrado”.
- IV. Que, con fecha 9 de mayo de 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Modificaciones y Adiciones a las Reglas del Registro Público de Usuarios de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
- V. Que, de conformidad con lo establecido el artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos que expidan las dependencias de la Administración Pública Federal, deberán publicarse previamente a su aplicación en el Diario Oficial de la Federación.
- VI. Que, mediante acuerdo CONDUSEF/JG/102/06 del 23 de junio del 2016, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros aprobó la Reforma a las Reglas del Registro Público de Usuarios.

Por lo expuesto y fundado se expide la siguiente:

REFORMA A LAS REGLAS DEL REGISTRO PÚBLICO DE USUARIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMA el Anexo 2 de las Reglas del Registro Público de Usuarios, para quedar como sigue:

ANEXO 2. AVISO DEL USUARIO REGISTRADO

gob.mx	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	
Anexo 2. Aviso del usuario registrado	
Homoclave del formato: FF - CONDUSEF - 001	Fecha de publicación del formato en el DOF:
Datos personales	
Nombre(s):	
Primer apellido:	Segundo apellido:
Adjuntar identificación oficial. (Credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo o cédula profesional).	
Información obligatoria de la infracción cometida	
Nombre de la Institución Financiera:	
Número telefónico, o dirección de correo al que contactaron al usuario:	
Fecha y hora de la llamada telefónica, o del correo electrónico:	
Producto o servicio financiero ofrecido:	
Descripción del mensaje telefónico o del material publicitario enviado:	
Información opcional de la infracción cometida	
Nombre de la persona que llamó:	
Número telefónico de la Institución Financiera o prestador de servicios:	
Dirección electrónica de la Institución Financiera o prestador de servicios:	
Firma del Usuario	
De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).	
   	Contacto: Av. Insurgentes Sur #762 Col. Del Valle Ciudad de México C.P. 03100 Tel. (55)5340 0999 y (01 800) 999 80 80

Página 1 de 1

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los trámites que se encuentren pendientes de atención a la entrada en vigor de la presente Reforma, serán resueltos por las unidades administrativas correspondientes de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, conforme a los formatos vigentes al momento de la solicitud.

Atentamente,

Ciudad de México, a 11 de julio de 2016.- El Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, **Mario Alberto Di Costanzo Armenta.-** Rúbrica.

(R.- 434613)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$18.4879 M.N. (dieciocho pesos con cuatro mil ochocientos setenta y nueve diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 18 de julio de 2016.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director General de Operaciones de Banca Central, **Jaime José Cortina Morfín**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.5900 y 4.6900 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A. y Banco Azteca S.A.

Ciudad de México, a 18 de julio de 2016.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director General de Operaciones de Banca Central, **Jaime José Cortina Morfín**.- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ENCADENAMIENTO de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de junio de 2016.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

ENCADENAMIENTO DE PRODUCTOS DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2016.

Al respecto, hago de su conocimiento que de conformidad con los artículos 59, fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, este Instituto ha resuelto encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Ha de señalarse que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente al cierre del mes de junio de 2016 como precio de referencia.

Ciudad de México, a 7 de julio de 2016.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: el Director General Adjunto de Índices de Precios, **Jorge Alberto Reyes Moreno**.- Rúbrica.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

ENCADENAMIENTOS

Clave	Nueva especificación	Precio promedio (\$) Junio 2016	Unidad	Causa de sustitución
01 010022	MAC'MA, DULCES, BARQUILLOS, CAJA DE 150 GR	143.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 017035	KACER, MANTECA, BOTE DE 500 GR	79.80	KG	CAMBIO DE MARCA
01 023043	DEL MAYO, MACHACA, DE RES, PAQ DE 100 GR	765.00	KG	CAMBIO DE MARCA
01 029017	BRUNSWICK, ALMEJAS, LATA DE 170 GR	420.59	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 032005	ENFAMIL, MATERNIZADA, SIN LACTOSA, LATA DE 400 GR	612.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 032014	LA LECHERA, CONDENSADA, LATA DE 387 GR	46.51	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 039017	NUTRISA, DE LECHE, DE YOGURT, SABOR FRESA, BOTE DE 1 LT	62.54	LT	CAMBIO DE MARCA
01 040003	LA VILLITA, S/SAL, BARRA DE 90 GR	65.28	KG	CAMBIO DE MARCA
01 043042	KIRKLAND SIGNATURE, ACEITE VEGETAL, PAQ DE 2 BOTELLAS DE 284	237.68	LT	CAMBIO DE MARCA
01 047094	MANGO, ATAULFO, A GRANEL	13.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 080002	MP, VERDURAS MIXTAS, LATA DE 430 GR	20.93	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 081013	ALTEA, EN ALMIBAR, DURAZNOS, LATA DE 820 GR	36.34	KG	CAMBIO DE MARCA
01 081014	LA ESTRELLA, ATE, SURTIDO, PAQ DE 400 GR	84.75	KG	CAMBIO DE MARCA
01 082012	GERBER, COLADO DE FRUTAS, A PARTIR DE 6 MESES, FCO DE 113 GR	103.76	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 085009	NESCAFE, C/CAFEINA, CLASICO, FCO DE 190 GR	378.95	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 085015	MP, C/CAFEINA, REGULAR, FCO DE 200 GR	185.00	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
01 088004	CIEL, NATURAL, BOTELLA DE 10 LT 10000	2.30	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01 092003	SABRITAS, PAPAS FRITAS, C/SAL, ORIGINAL, BOLSA DE 110 GR	260.23	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 095016	SMUCKER'S GOOBER, DULCE, CREMA DE CACAHUATE C/JALEA DE FRESA	111.18	KG	CAMBIO DE MARCA
01 095018	CORONADO, CAJETA, QUEMADA, ENV DE 370 GR	108.95	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 102042	SOL, CLARA, BOTELLA DE 355 ML	39.44	LT	CAMBIO DE MARCA
01 118027	GIANFRANCO DUNA, CAMISA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 119059	POLO CLUB, CAMISETA, 100% ALGODON, C/2 PZAS	89.00	PAQ	NUEVO MODELO
01 120004	VAN HEUSEN, CALCETINES, 65% POLIAMIDA - 32% POLIESTER - 3% E	48.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 120008	POLO CLUB, CALCETINES, 66.6% ALGODON - 32.6% POLIESTER - 0.8	89.00	PAR	NUEVO MODELO
01 120036	MP, CALCETINES, 95% POLIESTER - 5% OTROS, C/3 PZAS	79.00	PAQ	NUEVO MODELO
01 120046	PULL & BEAR, CALCETINES, 80% ALGODON - 15% POLIESTER - 5% EL	179.00	PAQ	NUEVO MODELO
01 121079	FERRIONI, 100% ALGODON	849.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121105	SSORIA RENZO SARMAÑO, 55% POLIESTER - 45% LANA	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 122019	CAVALIER, TRAJE, 75% LANA - 25% LINO	4499.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
01 123055	WILSON, PANTS, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 124020	ACA, BLUSA, 100% POLIESTER	248.00	PZA	NUEVO MODELO
01 124025	MACHABELI, BLUSA, 100% ALGODON	289.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 124036	C&A WOMEN, BLUSA, 100% VISCOSA	349.00	PZA	NUEVO MODELO
01 124046	C&A WOMEN, BLUSA, 100% POLIESTER	399.00	PZA	NUEVO MODELO
01 126039	SHALIMAR, PANTIMEDIAS, 87% POLIAMIDA - 12% ELASTANO - 1% ALG	29.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01 127019	WEEKEND, 100% ALGODON	398.00	PZA	NUEVO MODELO
01 127036	C&A WOMEN, 66% ALGODON - 30% POLIESTER - 4% ELASTANO	299.00	PZA	NUEVO MODELO
01 127046	C&A WOMEN, 88% POLIESTER - 12% ELASTANO	499.00	PZA	NUEVO MODELO
01 127079	IVONNE, 100% LINO	1299.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128009	METROPOLIS, VESTIDO, 79% VISCOSA - 21% ELASTODIENO	498.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128011	COSMO&CO, VESTIDO, 100% POLIESTER	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128017	CHARME, VESTIDO, 94% VISCOSA - 6% ELASTANO	1399.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128024	MARSEL, VESTIDO, 100% POLIESTER	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128031	SIX AND SEVEN, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	249.90	PZA	CAMBIO DE MARCA

01 128038	FOLEY'S, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	1499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128046	DUPLAN, VESTIDO, 100% ALGODON	999.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128049	SARAH BUSTANI, VESTIDO, 68% POLIAMIDA - 28% ELASTANO - 4% PO	849.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128062	JORDACHE, VESTIDO, 100% VISCOSA	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128079	GRAFITO, VESTIDO, 84% POLIESTER - 9.5 VISCOSA - 6.5% ELASTAN	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128086	MP, FALDA, 65% POLIESTER - 34% VISCOSA - 1% ELASTANO	399.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128109	YAK, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128110	CTY&CO, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128119	DUPLAN, FALDA, 96% VISCOSA - 04% SPANDEX	699.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128126	RIMINI, VESTIDO, 93% POLIESTER - 7% ELASTANO	599.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128127	CALVIN KLEIN, VESTIDO, 100% POLIESTER	2599.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128131	VAINILLA, FALDA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	158.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128141	GOLDEN & GABANA, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	249.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128155	VIANNI, FALDA, 14% POLIESTER - 84% ALGODON - 2% ELASTANO	174.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128157	LADY SUN, FALDA, 100% POLIESTER	179.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128161	JULIO, FALDA, 62% POLIESTER - 33% VISCOSA - 5% ELASTANO	799.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128162	VANTACH, FALDA, 100% POLIESTER	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128170	AM & CO, VESTIDO, 98% POLIESTER - 2% ELASTANO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128176	DENNISE BY DENNISE, FALDA, 100% VISCOSA	159.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128188	LA MODE, VESTIDO, 100% POLIESTER	498.00	PZA	NUEVO MODELO
01 129005	CREACIONES PARECINA, CAMISON, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	529.00	PZA	NUEVO MODELO
01 129032	INTIME, CAMISON, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 129040	HELLO KITTY, PIJAMA, 100% ALGODON	269.00	PZA	NUEVO MODELO
01 129056	HER TRUENO, CAMISETA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	39.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 130031	HELLO KITTY, VESTIDO, 48% ALGODON - 48% POLIESTER - 4% ELAST	499.00	PZA	NUEVO MODELO
01 130038	CHEROKEE, VESTIDO, 100% ALGODON	178.00	PZA	NUEVO MODELO
01 130046	C&A TODDLER, VESTIDO, 84% POLIESTER - 16% ELASTANO	349.00	PZA	NUEVO MODELO
01 130048	GIRLS ACTITUD, PANTALON, 100% POLIESTER	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 130056	MP, PANTALON, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	299.00	PZA	NUEVO MODELO
01 130060	GET IT, VESTIDO, 100% ALGODON	249.00	PZA	NUEVO MODELO
01 131038	PEPE JEANS, 100% ALGODON	799.00	PZA	NUEVO MODELO
01 131063	RIDERS, 100% ALGODON	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 131080	CHEROKEE, 70% ALGODON - 30% POLIESTER	268.00	PZA	NUEVO MODELO
01 132030	UBBAN DENIM, PLAYERA, 100% ALGODON	148.00	PZA	NUEVO MODELO
01 132039	THATS IT, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 132050	UBBAN DENIM, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	188.00	PZA	NUEVO MODELO
01 133116	WEBIO COTTON, P/NIÑA, PANTALETA, 100% ALGODON, C/3 PZAS	149.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01 133119	GRAFITO, P/NIÑA, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	39.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 134019	PUNTO BLANCO, CALCETAS, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	129.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 134059	WILSON, CALCETINES, 94% ALGODON - 2% ELASTANO, C/5 PARES	99.00	PAQ	NUEVO MODELO
01 135019	MON CARAMEL, TRAJE, 82% ALGODON -18% LINO	999.00	TRAJE	NUEVO MODELO
01 135039	BAM BU, MAMELUCO, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 135049	TRICKS, MAMELUCO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 137011	DC COMICS, GORRA, 100% ALGODON	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 137026	PECESA, SUETER, 100% ALGODON	551.65	PZA	NUEVO MODELO
01 137056	NEW ARMY, CHAMARRA, 100% POLIESTER	249.90	PZA	NUEVO MODELO
01 137086	C&A WOMEN, CHAMARRA, 100% SINTETICO	999.00	PZA	NUEVO MODELO
01 137089	BOLO, SUETER, 100% ACRILICO	269.00	PZA	NUEVO MODELO
01 137107	PIERRE CARDIN, CHAMARRA, 90% POLIESTER - 10% ALGODON	798.00	PZA	NUEVO MODELO
01 137110	V-EAGLE, GORRA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 137119	BENETTON COLORS, SUETER, 88% ACRILICO - 12% NYLON	390.00	PZA	NUEVO MODELO
01 137126	NEW ARMY BABY, CHAMARRA, 100% POLIESTER	199.90	PZA	NUEVO MODELO
01 139003	ADIDAS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	999.00	PAR	NUEVO MODELO
01 139017	SPORTLINE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	329.00	PAR	NUEVO MODELO
01 139026	CHARLY, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	519.00	PAR	NUEVO MODELO
01 139032	LOTTO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	899.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 140001	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	499.99	PAR	NUEVO MODELO
01 140042	ORTO ALISA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA CUERO	450.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 140049	VAVITO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	369.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 141022	CLINICUS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	835.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 141027	NATURAL, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	249.00	PAR	NUEVO MODELO
01 142008	CALVIN KLEIN, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA CUERO	2999.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 142019	THINGS CONTEMPO, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	398.00	PAR	NUEVO MODELO
01 142042	EVOLUCION, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA DE CUERO	1070.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 142058	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA CUERO	749.00	PAR	NUEVO MODELO
01 143025	PAOL COSS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	499.00	PAR	NUEVO MODELO
01 143042	ISABELLA, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	165.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 143046	ISH, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	125.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 146001	ARREGLO DE ROPA, BASTILLA DE UN PANTALON	120.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 146017	ARREGLO DE ROPA, CAMBIO DE CIERRE PARA UN PANTALON DE C	50.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 147010	AMERICAN TOURISTER, MALETA, DE 28", 100% POLIESTER, SPINNER	1599.00	PZA	NUEVO MODELO
01 147013	MC CARTHY, MALETA, C/ASAS, 100% LONA	290.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 147025	KRISTIAN, ART P/BEBE, BABINETO, 100% ALGODON, MOD OSO PAPAL	1619.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 147028	CHEROKEE, CINTURON, 100% PIEL, MOD 34011	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 148047	CASIO, RELOJ, P/CABALLERO, MOD 726011	877.23	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 168016	ASEO GENERAL, PAGO POR DIA	300.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 179011	ANTECOMEDOR, 5 PZAS (M-4S), MESA REDONDA, DE CRISTAL, M	13750.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 181010	MABE, 6 QUEM, ENC ELECTR, C/HORNO 30", MOD MA076651 30"	7349.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 181011	ACROS, 6 QUEM, DE ALUMINIO, 3 PARRILLAS DE ALAMBRON, DE PISO	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 182016	WHIRLPOOL, AUTOMATICO, INSTANTANEO, CAP 9.5 LT, MOD WK71322Q	4299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 183005	SPRING AIR, INDIVIDUAL, MOD VIVANT	8929.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 183010	AMERICA, MATRIMONIAL, MOD 100-225 VELVET	3400.17	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 184013	MESA, PARA TV, MOD NEW	2999.00	PZA	NUEVO MODELO
01 185020	VITTORIO BENZI, 3-2-1, MOD TREPOLI 2 CHOCOLATE	9115.00	JGO	NUEVO MODELO

01 186010	MCG PRIETO, 5 PZAS, MAT, MOD CONTEMPORANEO	6299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 186011	5 PZAS, KS, CABECERA, 2 BUROS, CAJONERA, ESPEJO, COLOR	12462.10	JGO	NUOVO MODELO
01 187006	WHIRLPOOL, 18 PIES, 2 PTAS, C/ DESPACHADOR, MOD WT8840S PLAT	16499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 187015	MABE, 10 PIES, COLOR GRAFITO, MOD RMA1025MXE	7499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 189004	SYMPHONY, ENFRIADOR, MOD PCH100	3149.10	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 190013	EKT, DE PEDESTAL, 3 VEL, MOD EVHFSW454	849.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 190014	BIRTMAN, DE TORRE, DIGITAL, 3 VEL, MOD BT45	1649.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 191014	T-FAL, CAFETERA, P/12 TAZAS, MOD HELIORA CONFORT	412.99	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 191028	OSTER, BATIDORA, 6 VEL, MOD 2610	689.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 192015	ALCATEL, INALAMBRICO, C/IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, MOD 6280	799.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 194016	DAEWOO, 0.7 PIES, MOD KOR-6LYB GRIS	1199.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 194020	MABE, 1.4 PIES, MOD XO1410MD	2045.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 195007	BLACK & DECKER, VAPOR, C/ROCIO, MOD IR1810	600.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 195017	OSTER, VAPOR, C/ROCIO, MOD GCSTBS5854-013	399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 197006	LG, 43", PANTALLA LED, MOD 43LF5100	8699.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 197013	LG, 32", PANTALLA LED, SMART TV, MOD LH600B	5499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 198006	SONY, MINICOMPONENTE, BLUETOOTH, DJ EFFECTS, KARAOKE, USB, NE	10999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 198016	YAMAHA, MICROCOMPONENTE, BLUETOOTH, CD, FM, HDMI, USB, MOD AR	19999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 198027	YES, RADIOGRABADORA, CD, AM-FM, BLUETOOTH, MOD DVIY19	1499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 199019	PHILIPS, REPRODUCTOR BLU-RAY, MOD D306499	2069.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 201007	FAROLITO, VELADORA, MOD ARIES AQUA	26.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 202006	ENERGIZER, AAA, ECO ADVANCER, PAQ C/4 PZAS	108.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01 204006	VILEDA, ESCOBA, 2 EN 1 PARA INTERIORES, MOD VARIOS	73.00	PZA	NUOVO MODELO
01 205001	SERAZU, CUCHILLO, SUCER, DENTADO, MOD 19-34-8	74.99	PZA	NUOVO MODELO
01 206004	SANTA ANITA, LOZA, VAJILLA, 30 PZAS, MOD VICTORIA	749.99	JGO	NUOVO MODELO
01 209004	ROYAL HOUSE, COLCHA, MATRIMONIAL, 100% POLIESTER, MOD VARIOS	1294.08	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 209018	CHEROKEE, EDREDON, MATRIMONIAL, DOS VISTAS, C/DOS FUNDAS, 50	980.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 209028	PROVIDENCIA, COBIJA, MANTA, INDIVIDUAL, 100% POLIESTER, MOD	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 214014	PERSIL, EN POLVO, REGULAR, BOLSA DE 1 KG	29.90	KG	CAMBIO DE MARCA
01 214022	ACE, EN POLVO, BLANCOS DIAMANTES, BOLSA DE 900 GR	28.78	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 217014	ZOTE, BARRA, PAQ C/6 PZAS DE 400 GR C/U 2400	26.67	KG	CAMBIO DE MARCA
01 232012	SINERGIX, CAPSULAS, 10 DE 25/10 MG, LAB SCHERING PLOUGH	369.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
01 233029	PEDIASURE, SOLUCION, FCO DE 237 ML, LAB ABBOTT	39.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
01 236010	LE ROY, VENDAS, ELASTICA, DE 5 CM X 5 M, POR PZA	6.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 249014	RAYOS X, PERIAPICAL	66.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 263025	ELITE, PAÑUELOS DESECHABLES, C/AROMA, CAJA DE 60 HOJAS	16.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
01 276006	MICROBUS, METRO CUAUHTEMOC - PLAZA DE LAS GALERIAS	4.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 277005	AV MONTEVIDEO - AV TICOMAN	5.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 282004	COMPACTO B	353900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 282017	COMPACTO A	238500.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 282018	SUBCOMPACTO	219500.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 282025	USOS MULTIPLES C	400500.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 283015	TURBO, BICICLETA, R-29, VEL 21, MOD TX9.1	7999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 288004	DEPO, FAROS, P/TSURU, MOD 2005 A LA FECHA	466.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 288011	PEUGEOT 207, FACIA, DELANTERA, MOD 2015	6584.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 308017	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2476.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01 310012	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3716.75	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01 312008	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	502.08	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01 313005	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2131.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01 313012	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2951.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01 316028	DIETRIX, OTROS, JUEGO DE GEOMETRIA, PAQ DE 5 PZAS	40.40	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01 328004	EDITORIAL PLANETA, C/3 CD, INGLES EN 100 DIAS	99.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 328020	WARNER BROS, DVD, PLAZA SESAMO, APRENDIENDO A HACER MANUALIDAD	101.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 328024	MULTIMUSIC, CD, LAS TABLAS DE MULTIPLICAR, PEOFE RE-LA-MI-DO	39.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 328036	ESRB UBISOFT, VIDEOJUEGO, P/PS4, ASSASSIN'S CREED SYNDICATE,	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 328038	NINTENDO, VIDEOJUEGO, 3DS, MARIO KART	799.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 328041	WALT DISNEY RECORDS, PELICULA, DVD, STAR WARS, EL DESPERTAR	297.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 328048	DISNEY, PELICULA, DVD, ALICIA EN EL PAIS DE LAS MARAVILLAS	199.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 328049	SONY, CD, CHAYANNE, EN TODO ESTARE	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 330006	DISNEY INFINITY, MUÑECO, FIGURAS, MOD STAR WARS	218.00	JGO	NUOVO MODELO
01 331011	WILSON, BALON DE FUTBOL, NO 5, MOD 3250	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 332001	SCHOOL STAR, FLAUTA, COLOR BEIGE, MOD SOPRANO	40.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 342030	TACO INN, TAQUERIA, PAQ 1, LOS DE PASTOR, 4 TACOS Y REFresco	75.00	ORDEN	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 343067	CAFETERIA, CAFE AMERICANO Y CROISSANT CON JAMON	55.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 345002	INHUMACION, SERVICIO COMPLETO, CAPILLA, CARROZA, TRAMIT	13800.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
02 038001	DON CUCHO, MANCHEGO, A GRANEL	61.90	KG	CAMBIO DE MARCA
02 061004	SIDEAL, AJO, BLANCO, MALLA DE 4 PZAS	19.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 103002	CENTENARIO, REPOSADO, BOTELLA DE 950 ML	230.52	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02 105002	LAS MORAS, TINTO, MALBEC, RESERVA, BOTELLA DE 750 ML	259.99	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02 120011	WEEKEND, CALCETINES, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO, PAQ 3 PZAS	98.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
02 121019	REGENT STREET, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	474.00	PZA	NUOVO MODELO
02 128025	RAMS, FALDA, 100% POLIESTER	196.50	PZA	NUOVO MODELO
02 132006	L.P.C. COLLECTION, CAMISA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	97.26	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 142003	POP 72, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - FORRO SINTETICO- SUELA SI	189.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
02 146001	CONFECCION DE ROPA, SACO Y PANTALON P/CABALLERO	1999.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02 147007	INFANTI, ART P/BEBE, CARRIOLA, MODELO CARS	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 169005	SERV DE CERRAJERO, APERTURA DE CERRADURA 715 EN LA CIUD	100.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02 181002	MABE, 6 QUEM, S/COMAL, 30", C/HORNO ENC ELEC, MOD MAO7600IE	5499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
02 194001	GENERAL ELECTRIC, 1.1 PIES, MOD JES1153SFE	1895.33	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02 198003	LG, MINICOMPONENTE, MODELO CM4360, SKU 2003212	2699.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
02 198007	YES, RADIOGRABADORA, USB, MICRO SD, HI FI, MOD 52581367	1699.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
02 215006	MR MUSCULO, LIMPIADOR, WINDEX, BOTELLA DE 750 ML	51.04	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
02 243004	REACTIV, ORTOPEDICOS, ANDADERA, MOD PLEGABLE	550.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02 283003	ITALIKA, MOTOCICLETA, MOD FT150GTS, SKU 34001926	21999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO

02 286004	BARDAHL, MULTIGRADO, SUPER RACING, SAE BOTE DE 946 ML	68.71	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
02 328005	BBC, EDUCATIVOS, PLANETA HUMANO, 2 DISCOS DVD	229.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
02 329004	FUJIFILM, CAMARA DIGITAL, 16 MP, 12X, MODELO T555	1998.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02 332003	YAMAHA, TECLADO, MOD PSR-E453	8599.00	PZA	NUEVO MODELO
03 016004	EN PZAS, PIERNA Y MUSLO, A GRANEL	38.48	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 023010	CAPISTRANO, QUESO DE PUERCO, A GRANEL	115.00	KG	CAMBIO DE MARCA
03 025012	ENTERO, BAGRE, A GRANEL	80.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 052003	GLOBO, A GRANEL	45.93	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 053004	BOSCO, A GRANEL	47.90	KG	CAMBIO DE MARCA
03 076002	LA CHATA, REFRITOS, PERUANO, BOLSA DE 430 GR	24.83	KG	CAMBIO DE MARCA
03 076003	LA COSTEÑA, REFRITOS, NEGROS, LATA DE 440 GR	25.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 089002	LA COSTEÑA, MAYONESA, LIGHT, ENVASE DE 370 GR	55.41	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 092004	SABRITAS, OTROS, CACAHUATES, KACANG, C/SAL Y LIMON, BOLSA DE	100.00	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
03 094004	NESQUIK, EN POLVO, CHOCOLATE, BOLSA DE 160 GR	93.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 100003	FUD, CONGELADA, HAWAIANA, INDIVIDUAL	27.47	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 100004	RED BARON, CONGELADA, 4 QUESOS, PAQ DE 597 GR	174.20	KG	CAMBIO DE MARCA
03 102004	CORONA, LIGHT, LATA DE 355 ML	42.25	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
03 118001	LEONARDO, CAMISA, 100% ALGODON	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 119012	TEJEDOR, BOXER, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	33.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 120006	ARROW, CALCETINES, 63% ALGODON - 24% POLIESTER - 10% POLIAMID	38.00	PAR	NUEVO MODELO
03 122001	POLO CLUB, TRAJE, 100% POLIESTER	1289.41	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
03 122010	LUKA BRAZY, TRAJE, 100% POLIESTER	449.99	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
03 122012	ALDO FRANCO, TRAJE, 100% POLIESTER	499.99	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
03 123004	HEAT GEAR, SHORTS, 100% POLIESTER	749.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 123009	WILSON, BERMUDA, 100% POLIESTER, MICRO	129.00	PZA	NUEVO MODELO
03 123012	PROGRESSIVE, CORBATA, 100% POLIESTER	59.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 124009	SHAMBALA, BLUSA, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	149.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 124010	FEMININE, BLUSA, 100% POLIESTER	119.99	PZA	NUEVO MODELO
03 124012	PX SHIRTS, BLUSA, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 127011	RBL REBELLE, 74% RAYON - 22% NYLON - 4% SPANDEX	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 127019	KAREN KEIN, VESTIDO, 100% POLIESTER	1499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 128002	YOCELYN, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	279.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 128017	ALEXIS, FALDA, 100% POLIESTER	398.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 128022	CONTEMPO, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	398.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 128025	ZOARA, VESTIDO, 80% ALGODON - 20% RAYON	279.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 128026	CONNECTED, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	764.15	PZA	NUEVO MODELO
03 128031	MARSEL, FALDA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	778.16	PZA	NUEVO MODELO
03 128032	PEACE AND LOVE, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 129008	A'LICE, BATA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 129009	COSMO & COMPANY, PIJAMA, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO, 2 PZAS	228.00	JGO	NUEVO MODELO
03 130009	NEW ARMY, VESTIDO, 65% ALGODON - 35% POLIESTER	229.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 130011	SHAMBALA, FALDA, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	149.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 130012	HELEN, VESTIDO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	492.15	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 131011	MICHAEL KIDS, 100% ALGODON	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 131021	LEVI'S, 100% ALGODON	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 132001	DYNOKIDS, PLAYERA, POLO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 132008	WEEKEND, CAMISA, 100% ALGODON	228.00	PZA	NUEVO MODELO
03 133004	MINNIE MOUSE, CAMISETA P/NIÑA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	28.00	PZA	NUEVO MODELO
03 133024	CYLYO, P/NIÑA, CORPIÑO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	32.49	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 135004	BATMAN, CONJUNTO, DC COMICS WB, 2 PZAS, 90% ALGODON - 10% PO	158.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
03 136010	BAMBU, CAMISETA, PAQ 3 PZAS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	84.00	PAQ	NUEVO MODELO
03 139006	PRO FITNESS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	328.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
03 141005	VIANI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	439.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
03 147006	AT, MALETA, 29", MOD MERIDIAN 360	1599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 147011	TO'CCARA, BOLSA, P/DAMA, 100% SINTETICO, MOD VARIOS	299.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 148004	JOYAS, ARRACADAS, 10 K	1876.83	PAR	NUEVO MODELO
03 148006	AURA, JOYAS, CADENA DE PLATA CON PERLA PLANA	538.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
03 168006	ASEO GENERAL, VARIAS ACTIVIDADES, 5 DIAS POR SEM, PAGO	1000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03 191001	BLACK & DECKET, BATIDORA, MANUAL, 5 VELOCIDADES, MOD MX150-M	299.90	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 191004	OSTER, BATIDORA, MANUAL, 6 VEL, MOD 2532	398.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 192003	NAKAZAKI, ALAMBRICO E INALAMBRICO, DUO PAQ, COMBO TEL DE ESC	999.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
03 200002	HAVELLS, AHORRADOR, 23W, PZA	39.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 201001	FAROLITO, VELADORA, PARAFINA, CONO # 4	11.63	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
03 201002	MIRACLE CANDEL, VELA, VASO DE 283.4 GR, VARIOS MODELOS	40.00	VASO	CAMBIO DE MARCA
03 202001	ENERGIZER, AA, MAX, PAQ C/6 PZAS	82.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
03 206002	MP, LOZA, VAJILLA, 16 PZAS, MOD ANGUILLA	578.00	JGO	NUEVO MODELO
03 209007	LA MODE, COBIJA, EDREDON, MATRIMONIAL, 100% POLIESTER	348.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 213004	DEMUR MODA, CORTINA DE BAÑO, TELA PLASTIFICADA, 1.80 X 1.80	89.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 263006	ELITE, PAÑUELOS DESECHABLES, 6 PAQ DE 10 PZAS C/U	15.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
03 287001	GOODYEAR, RIN 13, 175/70 R13, MOD ANZURES	860.00	PZA	NUEVO MODELO
03 316007	SHARPIE, OTROS, MARCADOR, PAQ DE 4 PZAS, GRUESOS	42.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
03 318012	POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE, TARIFA TURISTICA	499.00	TARI/D	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03 328001	SONY, CD, ZUMBA LATINA, 2 CDS Y 1 DVD	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 328002	MUSART, CD, 2 CDS Y 1 DVD, ZUMBAMANIA, LATIN	154.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 328004	FULLSCREEN, DVD, YOGA DURANTE EL EMBARAZO	20.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 328006	WARNER BROTHERS, PELICULA, BLU-RAY, EL FUGITIVO, PZA	49.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 329003	SONY, CAMARA FOTOGRAFICA, DIGITAL, 20.1 MP, MOD CYBER-SHOT	1999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 330002	FISHER-PRICE, JUEGO DIDACTICO, LLAVERO DE ACTIVIDADES	94.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
04 007005	C'EST SI BON!, INTEGRAL, CINCO GRANOS, BOLSA DE 600 GR	62.50	KG	CAMBIO DE MARCA
04 010009	MAC'MA, DULCES, VARIOS SURTIDOS, CAJA DE 350 GR	128.57	KG	CAMBIO DE MARCA
04 014002	GRANVITA, CEREAL DE AVENA, BOLSA DE 1 KG	19.90	KG	CAMBIO DE MARCA
04 021008	ROS, PAVO, TIPO VIRGINIA, 2 PAQ DE 750 GR C/U (1500 GR)	74.67	KG	CAMBIO DE MARCA
04 023001	FUD, O/EMBUTIDOS, PASTEL PIMIENTO, A GRANEL	87.50	KG	CAMBIO DE MARCA
04 028001	DOLORES, ATUN, EN ACEITE, LATA DE 295 GR	84.45	KG	CAMBIO DE PRESENTACION

04 035004	PARMA, PARMESANO, BOTE DE 227 GR	295.15	KG	CAMBIO DE MARCA
04 043007	GLORIA, MARGARINA, BARRA DE 225 GR	143.56	KG	CAMBIO DE MARCA
04 043014	EUGENIA, MANTEQUILLA, BARRA DE 90 GR	122.22	KG	CAMBIO DE MARCA
04 061012	ACELGA, POR MANOJO	6.45	MANOJO	NUEVO MODELO
04 062012	JALAPEÑO, A GRANEL	20.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04 090005	KNORR SUIZA, CONCENTRADO DE POLLO, CUBOS, CAJA C/8 DE 11 GR	154.83	KG	CAMBIO DE MARCA
04 095004	TRIDENT, DULCES, CHICLES, XTRACARE, PAQ C/12 PZAS, 16.32 GR	8.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
04 105004	FAMILLE CASTEL, ROSADO, ROSÉ D'ANJOU, BOTELLA DE 750 ML	171.04	LT	CAMBIO DE MARCA
04 119013	HANES, BOXER, AJUSTADO, 100% ALGODON, PAQ DE 2 PZAS	95.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
04 121006	EVOLUTION, 70% POLIESTER - 30% VISCOSA	448.00	PZA	NUEVO MODELO
04 121018	CONVERSE, 81% ALGODON - 19% OTROS, SKU 59014323	467.20	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121031	WEATHERPROOF, 100% ALGODON	319.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121033	COTTON REPUBLIC, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	244.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 122016	GIAN FRANCO DUNNA, TRAJE, 42% ALGODON - 34% POLIESTER - 24%	1798.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
04 122018	SCAPPINO, TRAJE, 100% LANA, MOD 552	5599.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
04 123001	NIKE, SHORTS, 100% POLIESTER, SKU 54985169	449.00	PZA	NUEVO MODELO
04 123012	SIMPLE FASHION, CORBATA, 100% POLIESTER, ESTILO 3002	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 123018	NIKE, SUDADERA, DEPORTIVA, 100% POLIESTER	1199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 124012	VANTACH, BLUSA, 95% VISCOSA - 5% ELASTANO, MOD 1150	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 127022	LEE, 72% ALGODON - 26% POLIESTER - 2% ELASTANO	479.00	PZA	NUEVO MODELO
04 127025	LEVIS, 78% ALGODON - 20% POLIESTER - 2% ELASTANO	799.00	PZA	NUEVO MODELO
04 128009	MOLTO BONITO, FALDA, 92% POLIESTER - 8% SPANDEX	299.00	PZA	NUEVO MODELO
04 128018	RIMINI, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	799.00	PZA	NUEVO MODELO
04 128032	LADY LARATOGA, FALDA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	119.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 128033	LAMBAR, FALDA, 95% VISCOSA - 5% ELASTANO	289.99	PZA	NUEVO MODELO
04 128044	COSMO & CO, VESTIDO, 100% ALGODON	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 128053	JORDACHE, FALDA, 80% ALGODON - 20% OTROS, MOD 53024	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 129004	EVERLAST, PANTS, CONJUNTO, 100% POLIESTER, SKU 56709963	929.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 130002	GRAFITO, VESTIDO, 100% POLIESTER	419.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 130005	MARCEITITA, VESTIDO, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	299.00	PZA	NUEVO MODELO
04 130007	CIPSTER, VESTIDO, 96% ALGODON - 6 ELASTANO	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 131005	OGGI, 69% ALGODON - 31% POLIESTER	369.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 131018	MANCHESTER KIDS, PANTALON, 100% ALGODON, SKU 55449399	299.00	PZA	NUEVO MODELO
04 131025	ARVIC, 50% RAYON - 50% POLIESTER	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 131027	CHAPS, 100% ALGODON, SKU 57623053	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 131033	POLO CLUB, 80% ALGODON - 20% POLIESTER, SKU 5085 0507	414.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 131036	YELADIM, 100% ALGODON, SKU 56925961	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 132003	MINIONS, PLAYERA, 100% ALGODON	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 132015	LEVIS, PLAYERA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER, SKU 6727 9793	299.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
04 132018	SUPPLY, CAMISETA, 100% ALGODON	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 133005	SKINY, CORPIÑO, P/NIÑA, 82% ALGODON - 18% POLIESTER, SKU 943	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 133011	FRUIT OF THE LOOM, P/NIÑO, TRUSAS, PAQ C/5 PZAS, 100% ALGODO	118.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
04 133016	EVER AFTER HIGG, P/NIÑA, PANTALETA, 95% ALGODON - 5% ELASTAN	39.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 133017	SIMPLY BASIC, P/NIÑO, BIKINI, C/4, 100% ALGODON	49.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
04 133036	SKINY, P/NIÑA, CAMISETA, 100% ALGODON	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 134008	PUMA, TINES, PAQ 4 PARES, 66% ALGODON - 34% OTROS	159.00	PAQ	NUEVO MODELO
04 134018	PUNTO BLANCO, CALCETINES, 65% ALGODON - 35% OTROS, PAQ C/5 P	249.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
04 135014	CARTERS, CONJUNTO, 3 PZAS, 100% ALGODON	325.42	JGO	NUEVO MODELO
04 139018	CONVERSE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	849.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04 142003	DISCOVERY, BOTAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	919.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04 142006	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	829.00	PAR	NUEVO MODELO
04 142015	PLANET POLO CLUB, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	369.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04 143001	FROZEN, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	188.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04 145003	LAVADO Y PLANCHADO, DE TRAJE, 2 PZAS	95.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04 147013	DISNEY, ARTICULOS PARA BEBE, ANDADERA, BASIC POOH, ROSA	929.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 148002	CALVIN KLEIN, RELOJ, P/CAB, DE PULSERA, SKU 55471962	4100.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 148005	ETOILE DU TEMPS, RELOJ, BHUO ROSA, MORADO	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 179006	TUNIS, ANTECOMEDOR, 3 PZAS, MOD JARDIN	4998.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
04 179008	COMEDOR, 7 PZAS, (M +6S), COLOR CAFE, MOD FLORENCE CERE	23993.00	JGO	NUEVO MODELO
04 183005	SEALY, INDIVIDUAL, MOD BORA, FIRME	2090.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 186004	JAIPER, 5 PZAS, KS, MOD ESCOCIA	7399.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
04 187001	MABE, 11 PIES, MOD RMall30ZMXE0	5910.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 188002	LG, 13 KG, COLOR BLANCO, MOD WP-1660R	5999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 189006	WHIRPOOL, MINISPLIT, ENFRIADOR, SKU 120001458	6199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 190005	NAVIA, PEDESTAL, 16 PULG, 3 VELOCIDADES, MOD VPN-A16X	800.68	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 191007	ELECTROLUX, TOSTADOR, MOD TS500	409.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 192004	ALCATEL, INALAMBRICO, C/ALTAVOZ, G280	739.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 192005	PANASONIC, INALAMBRICO, ID LLAMADAS, MEM 50 NÚMEROS, KX-TG17	1399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 193001	KITCHENAID, 5 VEL, MOD KSB1575ER	3809.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 197007	SONY, 55", PANTALLA DE LED, MOD KDL-55W800C	19195.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04 197008	LG, 22", PANTALLA DE LED, MOD 22MT48	2799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04 198004	PHILIPS, MINICOMPONENTE, CD, MP3, USB, MOD BTM1360/55/85	2899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 198006	PHILLIPS, MICROCOMPONENTE, MOD BTM2360	1999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 198012	YES, RADIOGRABADORA, CD, RADIO, MP3, MOD CDY250	1249.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 199001	SONY, REPRODUCTOR DVD, MOD DVP-SR370/BCE32	799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04 200005	MP, AHORRADOR, 15W, PAQ DE 4 PZAS, MOD FASME15C	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 201006	SWEET PEA, VELA, AROMATICA, VASO DE 200 GR	550.00	GR	CAMBIO DE MARCA
04 202005	ENERGIZER, AA, MAX, PAQ C/6 PZAS	83.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
04 207002	HOME ZONE, BATERIA, 5 PZAS	144.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
04 208004	KARTELL, CESTO, CALADO, IRIS, C/TAPA	99.90	PZA	NUEVO MODELO
04 212001	HOME NATURE, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, MOD SKU 5786 8156	399.00	PZA	NUEVO MODELO
04 218004	RAID, INSECTICIDA, AEROSOL, CASA Y JARDIN, BOTE DE 460 ML, E	107.61	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
04 235003	GENOMMA LAB, POMADA, CAJA CON TUBO DE 30 G, PROCTO-GLYVENO	115.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
04 236002	MEDMART, VENDAS, AUTO-ADHERENTE, DE 7.5 CM X 4.5 M	60.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

04 237002	ASPIRINA JR, TABLETAS, 60 DE 100 MG, LAB BAYER	39.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
04 240001	CLARITINE, TABLETAS, 10 DE 10 MG, LAB SCHERING PLOUGH	115.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
04 252001	CORTE DE CABELLO, CABALLERO	285.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
04 256006	CREST, PASTA DENTAL, COMPLETE, 6 TUBO DE 100 ML C/U (600 ML)	115.00	LT	CAMBIO DE MARCA
04 261004	REVLON, MAQ FACIAL, LIQUIDO, NATURAL, BOTE DE 30 ML	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 263008	ELITE, PANUELOS, DESECHABLES, CAJA DE 100 HOJAS TRIPLES	23.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
04 283004	HUFFY, BICICLETA, R-24, TIPO CRUCERO, MOD GOOD VIBRATIONS	2699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04 283006	BIMEX, BICICLETA, R20, AVENGER	1749.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 287004	HIFLY TIRES, RIN 16, 205/60 R16, MOD HF201	998.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 287005	OVATION, RIN 15, 205/60 R15, MOD VI-682	1099.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 294003	PULIDO Y ENCERADO, LAVADO DE INTERIORES, AUTO CHICO	1200.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
04 314005	SM, LITERARIO, VIVIR PARA CONTARLA, GARCIA MARQUEZ, ED DIANA	198.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
04 316004	NORMA, CUADERNO, ITALIANO, 100 HOJAS, COLOR	28.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 319004	MEGACABLE, BASICO, PLUS DIGITAL, 125 CANALES, 50 AUDIO	389.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
04 328001	DISNEY PIXAR, PELICULA, DVD Y BLU RAY, UN GRAN DINOSAURIO	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 328002	X BOX ONE, VIDEOJUEGO, THE DIVISION	995.00	PZA	NUEVO MODELO
04 328005	WB, PELICULA, BLU RAY, BATMAN, BAD BLOOD, SKU 57227857	379.00	PZAN	CAMBIO DE MARCA
04 328006	WTITANIO HOME, DVD, EDUCATIVO, EL MUNDO DE LAS AVES	12.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 328013	PRODISC, CD, APRENDE CANTANDO, TABLAS DE MULTIPLICAR	49.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 328015	X BOX, VIDEOJUEGO, ESTRENOS	42.00	RENTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04 329001	NIKON, CAMARA FOTOGRAFICA, MOD S2900, COOLPIX	2045.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 332006	SONY, BATERIA, DIGITAL, MOD 5532	5499.00	PZA	NUEVO MODELO
05 001037	A GRANEL	14.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 012002	DON CHUY, SABOR MANTEQUILLA, BOLSA C/20 PZAS	19.50	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
05 014012	KELLOGG'S, CEREAL DE MAIZ, ALL BRAN, CAJA DE 300 GR	133.67	KG	CAMBIO DE MARCA
05 017007	PULPA, MILANESA, A GRANEL	77.49	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 017014	CHULETA, NATURAL, A GRANEL	59.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 017022	LOMO, TROZO, A GRANEL	99.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 022007	ALPINO, DE PAVO, TIPO VIENA, A GRANEL	37.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05 028002	FRESH LABEL, SARDINA, EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR	52.92	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 028010	MP, ATUN, EN AGUA, LATA DE 140 GR	56.43	KG	CAMBIO DE MARCA
05 043002	1-2-3, ACEITE VEGETAL, BOTELLA DE 1000 ML	26.34	LT	CAMBIO DE MARCA
05 090002	KNORR TOMATE, CONCENTRADO DE POLLO, CAJA DE 88 GR C/8 CUBOS	185.23	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 091002	LA SURTIDORA, PIMIENTO, MOLIDA NEGRA, BOLSA DE 45 GR	450.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05 118004	GIANFRANCO DUNNA, CAMISA, 52% POLIESTER - 48% ALGODON	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 120013	PIERRE CARDIN, CALCETINES, 97% POLIAMIDA - 3% ELASTANO	39.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
05 121003	LEE, 100% ALGODON	649.00	PZA	NUEVO MODELO
05 121039	4KF, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	249.00	PZA	NUEVO MODELO
05 121041	GIANFRANCO DUNNA, 100% POLIESTER	268.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 123011	REFIL, BERMUDA, 100% ALGODON	249.00	PZA	NUEVO MODELO
05 123013	WALL STREET, CORBATA, 100% POLIESTER	59.00	PZA	NUEVO MODELO
05 124002	TUA, BLUSA, 100% POLIESTER	389.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 124007	GEEGEE, BLUSA, 90% NYLON - 10% POLIESTER	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 124024	JULYS, BLUSA, 100% POLIESTER	218.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 125014	CALVIN KLEIN, BRASIER, 92% POLIAMIDA - 8% ELASTANO	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 127012	TT BLUES, 82% ALGODON - 16% POLIESTER - 2% SPANDEX	509.00	PZA	NUEVO MODELO
05 127031	Q FASHION, 90% POLIESTER - 10% SPANDEX	329.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 128007	CAMILA JONES, VESTIDO, 95% POLIESTER - 10% ELASTANO	549.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 128008	APOSTROPHE, FALDA, 71% POLIESTER - 26% ALGODON - 3% ELASTANO	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 128010	MARIA BONITA, VESTIDO, 100% POLIESTER	1595.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 128013	GALIT, CONJUNTO, 100% POLIESTER	659.00	PZA	NUEVO MODELO
05 128027	LIZMINELLI, VESTIDO, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	1649.90	PZA	NUEVO MODELO
05 128050	DOCKERS, FALDA, 100% ALGODON	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 128051	SAHARA, FALDA, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	299.00	PZA	NUEVO MODELO
05 129019	CITY&CO, BATA, BAÑO, 100% ALGODON	189.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 129020	LUNA, BATA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	289.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 129022	STAR WEST, PIJAMA, 100% ALGODON	299.90	JGO	NUEVO MODELO
05 130014	TED KENTON, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	969.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 131014	FUROR, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 131017	REFIL, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 131032	SAURIO, 100% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 131036	URBAN, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 132010	REFIL, PLAYERA, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 133007	BARBIE, P/NIÑA, PANTALETA, 100% ALGODON	19.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 133037	DISNEY FROSEN, P/NIÑA, CORPIÑO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	35.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 133048	ALTESSE, P/NIÑA, PANTALETA, 100% ALGODON	12.00	PZA	NUEVO MODELO
05 134006	PRETTY LEGS, CALCETAS, 95% POLIAMIDA - 5% ELASTANO	21.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
05 135005	LIMA LIMON, MAMELUCO, 100% ALGODON	59.00	PZA	NUEVO MODELO
05 135010	TRICKS, MAMELUCO, 100% ALGODON	159.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
05 135013	GABY COLORS, MAMELUCO, 3 PZAS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	279.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
05 136008	KERVILLE, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	37.90	PZA	NUEVO MODELO
05 137010	WEEKEND, SOMBRERO, 96% ALGODON - 4% POLIESTER	138.00	PZA	NUEVO MODELO
05 137035	GORRA, SOMBRERO P/DAMA, 100% POLIESTER	49.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 137036	LEVI'S, GORRA, 100% ALGODON	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 139011	SIMPLY BASIC, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05 139024	SETTIA, CORTE SINTETICA - SUELA SINTETICA	259.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05 140011	CACHORROS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	289.00	PAR	NUEVO MODELO
05 143015	CROCS, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	899.00	PAR	NUEVO MODELO
05 147005	BRUNELLA, BOLSA, 100% SINTETICO, MOD 1500	429.90	PZA	NUEVO MODELO
05 147013	GIOCOMO ROSALDI, MALETA, SET DE 3, MOD RUCSIA	4499.00	PZA	NUEVO MODELO
05 148010	JASHNY, BISUTERIA, ARRACADA, CHAPA ORO, CON PERLA, MOD 41035	274.90	PAR	NUEVO MODELO
05 179002	ANTECOMEDOR, (M-4S), COLOR CHOCOLATE, MOD CAPRI	4375.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
05 180005	BARRA P/COCINA, DE CAOBA, MOD MC3	3190.00	PZA	NUEVO MODELO
05 181007	MABE, 6 QUEM, 30", DIGITAL, ELECTRICA, 76 CM, GRAFITO, MOD	8490.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA

05 184001	MESA, DE TV, MOD ARIZONA NEGRO	1458.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 187003	DAEWOO, 14 PIES, AUT, 2 PTAS, MOD DFR-1470DBS	6990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 189003	WHIRLPOOL, MINISPLIT, 1.5 TON, FRIO CALOR, MOD WA6165D, INVE	11390.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 197003	SPELER, 39", PANTALLA LED, MOD SP-LED39	3990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 197005	LG, 32", PANTALLA LED, SMART, MOD 32LH570B	4676.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 198008	LG, MINICOMPONENTE, BLUETOOTH, MOD CM8340	5399.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 198009	YES, GRABADORA, USB, MOD 52581367	1699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 198016	PANASONIC, MINICOMPONENTE, CD, USB, MOD SCAKX77	4430.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 199003	SONY, CONSOLA DE VIDEOJUEGOS, PLAYSTATION 4, PS4, INCLUYE JG	10449.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 199007	LG, REPRODUCTOR BLU-RAY, MOD BP440K	1599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 200005	TECNO LITE, AHORRADOR, ESPIRAL, LUZ BLANCA, 23 W, 80% AHORRO	31.60	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 203005	CLASICOS DE LUJO, CERILLOS, CAJA C/50 LUCES	3.50	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 206004	CHEFSTYLE, LOZA, SET PARA CAFE, PORCELANA, MOD WMT-M1107178	379.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
05 207006	CINSA, BATERIA, DE ACERO VITRIFICADO, 5 PZAS, MOD MIAMI	599.00	JGO	NUEVO MODELO
05 208006	TRAMONTINA, OTROS, TABLA P/CORTAR, MADERA TECA, MOD 13096/05	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 214005	AXION, EN POLVO, LIMON, BOLSA DE 500 GR	27.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05 216004	CLORALEX, CLORO, BOTELLA DE 950 ML	10.53	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
05 229030	LEXAPRO, O/MED, ANTIDEPRESIVO, 28 TABLETAS DE 10 MG C/U, LAB	1095.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
05 232003	NEO MELUBRINA, TABLETAS, 10 DE 500 MG, LAB SANOFI-AVENTIS	59.45	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 233005	NEUROBION, TABLETAS, CAJA C/60, LAB MERCK	206.00	FCO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 244014	CUIDADO DENTAL, RESINA, P/ADULTO	300.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 246004	HABITACION PRIVADA C/ALIMENTOS, C/ENFERMERA, TV	1392.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
05 257006	DOVE, AEROSOL, INVISIBLE DRY, BOTE DE 100 GR	45.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 261002	ANGEL FACE, MAQ FACIAL, POLVO, NATURAL, PZA DE 12 GR	35.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 261009	RENOVA, MAQ FACIAL, DELINEADOR DE OJOS, LIQUIDO, PZA 3 GR	104.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 262004	PACOS NEW FASHION, RIZADOR DE PESTAÑAS, METALICO	24.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 265003	NATURELLA, TOALLAS, FLUJO MODERADO, C/ALAS, PAQ DE 14 PZAS	27.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
05 282024	DEPORTIVO A	380000.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
05 287003	SUNNY, RIN 14, 185/14, GOR/14, 82H	679.15	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 314007	GANDHI, LITERARIO, YO SOY MALALA, MALALA YOUSA FZAI	217.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
05 315001	BIOLOGIA, PREPA, II, TEMAS SELECTOS, VAZQUEZ CONDE, EDIT PA	180.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
05 315002	MATEMATICAS, PRIMARIA, CUADERNO, CARRASCO/GUADALUPE, EDIT EK	180.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
05 315005	DERECHO CIVIL MEXICANO, PROF, TOMO 1, INTRODUCCION Y PERSONA	300.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
05 315008	ESPAÑOL 1, SECUNDARIA, CUADERNO DE EJERCICIOS, AGUILAR/HERNA	190.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
05 316015	PRISMACOLOR, LAPIZ, DE COLORES, CAJA DE 24 PZAS	141.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
05 322002	TELMEX, INTERNET, INFINITUM, TELEFONO, 100 LLAMADAS LOCALES,	394.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
05 322007	AXTEL, PAQUETE, INTERNET Y TEL, ACCESO, 20 MEGAS	429.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
05 324002	BAÑO PUBLICO, VAPOR GENERAL, SALA 3 HORAS, LUN - DOM	130.00	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
05 328013	PELICULA, WARNER BROS, DVD, CHARLIE & THE CHOCOLATE FAC	108.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 329007	KINGSTON, TARJETA DE MEMORIA, MICRO SD, ADAPTADOR Y USB 32 G	409.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 331003	WILSON, PELOTA, SOFTBOL, PAQ C/1 PZA	109.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
05 332008	BABILON, GUITARRA, ACUSTICA, MOD BC200BK	1799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 346001	ACTA DE DEFUNCION, CARTA DE INEXISTENCIA	90.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 024001	CHAM, DE CERDO, PAQ DE 250 GR	184.00	KG	CAMBIO DE MARCA
06 035002	BELGIOIOSO, PARMESANO, VEGETARIAN, PAQ DE 226 GR	377.21	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06 078002	JUMEX, JUGO, UNICO FRESCO, ARANDANO, BOTE DE 1 LT	23.50	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
06 102007	COORS, LIGHT, LATA DE 355 ML	33.80	LT	CAMBIO DE MARCA
06 121015	BEST, 100% ALGODON	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 123003	AERO FLY, TRAJE DE BAÑO, 100% POLIESTER	149.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 124005	COSMO & CO, BLUSA, 100% POLIESTER	98.00	PZA	NUEVO MODELO
06 127003	MARCCAIN, 86% POLIESTER - 10% VISCOSA - 4% ELASTANO	229.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 128001	ZOARA, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	499.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 128009	PERSONALITY, VESTIDO, 100% POLIESTER	279.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 128010	MICONI, FALDA, 82% POLIESTER - 13% VISCOSA - 5% ELASTANO	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 128025	FADED GLORY, VESTIDO, 95% VISCOSA - 5% ELASTANO	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 128026	COSMO & CO, VESTIDO, 100% POLIESTER	248.00	PZA	NUEVO MODELO
06 129002	ILUSION, FONDO, 100% POLIAMIDA	159.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 130005	MILKITA, FALDA, 100% POLIESTER	159.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 130006	RACO, PANTALON, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	119.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 135009	NEW WAVE, MAMELUCCO, 100% ALGODON	88.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 137005	WILSON, GORRA, 100% ALGODON	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 138005	PC, ESCOLAR, CAMISA Y FALDA	109.80	JGO	NUEVO MODELO
06 141011	CATALINA D'AMATTO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	489.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06 143009	MASSIEL, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	99.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06 147008	SAMSONITE, MALETA, 19", GRIS, MOD 4071196	2599.00	PZA	NUEVO MODELO
06 168004	ASEO GENERAL, 1 DIA A LA SEMANA	300.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 181003	WHIRLPOOL, 6 QUEM, C/HORNO, ENC AUTO, MOD 6001554	6299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 187002	LG, 22 PIES, MOD GF22BGSK	15990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
06 188002	LG, 17 KG, MOD SILVER, 726248	6590.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 188003	WHIRLPOOL, 18 KG, AUT, MOD 7MWT1805DM	6925.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 189003	MIRAGE, MINISPLIT, 1800 BTUS, MOD CXC181J	8699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
06 189004	HISENSE, MINISPLIT, 1 TON, MOD AS12CR1FVDT, 12001473	6199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 198003	SAMSUNG, MINICOMPONENTE, CD, 4 GB, USB, MOD MX-J630	2498.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 198008	LG, MINICOMPONENTE, MOD CM4350	3199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
06 205002	T-FAL, CUCHARA, NEGRO	23.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 209004	MP, COLCHA, JGO DE CAMA, KING SIZE	1199.00	JGO	NUEVO MODELO
06 210004	MAINSTAYS, ALMOHADA, ESTANDAR, JGO C/2 PZAS	69.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
06 210005	HOME EXPRESSIONS, PROTECTOR DE COLCHON, INDIVIDUAL, 100% POL	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 214001	ARIEL, EN POLVO, DOBLE PODER, BOLSA DE 9 KG	25.44	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06 214005	ACE, LIQUIDO, ACCION INSTANTANEA, BOTE DE 2000 ML	53.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
06 214007	ACE, EN POLVO, ACCION INSTANTANEA, BOLSA DE 1 KG	34.42	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06 215001	BRASSO, LIMPIADOR, LAVANDA, BOTELLA DE 2000 ML	10.25	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
06 215003	SUAVITEL, SUAVIZANTE, ADIOS AL PLANCHADO, COMPLETE, BOTE DE	33.31	ML	CAMBIO DE MARCA
06 216002	MP, CLORO, BOTELLA DE 2000 ML	6.00	LT	CAMBIO DE MARCA

06 218002	RAID, INSECTICIDA, RAIDOLITOS, CAJA DE 12 ESPIRALES	19.40	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
06 219001	MP, AMBIENTAL, GEL, PZA DE 113 GR	31.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 251004	EXAMEN DE GLUCOSA, UNA MUESTRA	75.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
06 255004	SANBORNS, AGUA DE COLONIA, CLASICA, BOTELLA DE 202 ML	69.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
06 260003	GILLETTE, RASTRILLO, VENUS, MAQUINA P/AFEITAR, 2 CARTUCHOS	132.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
06 261004	L'OREAL, DELINEADOR, MAT-MATIC, NEGRO	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 261006	OPTIONS CARE, QUITA ESMALTE, BOTELLA DE 200 ML	21.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 263001	FACIAL QUALITY, PAPEL HIGIENICO, PAQ DE 4 ROLLOS C/400 H C/U	22.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
06 283003	HUFFY, BICICLETA, R26, MOD NELLU LADIES	3499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
06 311001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3300.00	COST/A	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 313004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3141.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
06 316010	PILOT, BOLIGRAFO, EASYTOUCH, GRIP 1.0, PAQ DE 3 PZAS	50.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
06 323002	BEBIDA, CERVEZA BOHEMIA CLARA	37.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
06 328001	UBISOFT, VIDEOJUEGO, JUST DANCE 2016, PS4	840.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 328002	DISNEY, PELICULA, BLU-RAY, UN GRAN DINOSAURO	329.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
06 328003	BBC EARTH, DVD, DOCUMENTAL, GREAT BARRIER REEF	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 328009	EA SPORTS, VIDEOJUEGO, FIFA 2016, XBOX ONE	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 329003	NIKON, CAMARA DIGITAL, 16 MP, MOD P530	5499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07 011002	BARILLA, SPAGHETTI NO. 5, BOLSA DE 160 GR	31.25	KG	CAMBIO DE MARCA
07 102003	BUDWEISER, CLARA, BOTELLA DE 946 ML	31.71	ML	CAMBIO DE MARCA
07 104005	LOS REYES, AÑEJO, ORIGINAL, BOTELLA DE 940 ML	71.27	LT	CAMBIO DE MARCA
07 123003	DUNLOP, SHORTS, 100% POLIESTER	159.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 125006	ILUSION, BRASIER, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 127022	VIANNI, 100% VISCOSA	199.00	PZA	NUEVO MODELO
07 128002	YAK, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 129003	INTIME, BATA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 129006	FINESS, BATA, 50% ALGODON - 50% ALGODON	149.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 130008	LET'S GO, VESTIDO, 100% POLIESTER	649.00	PZA	NUEVO MODELO
07 134010	TEBI, TOBILLERA, PAQ 2 PARES, 70% ALGODON - 30% POLIAMIDA	145.00	PAQ	NUEVO MODELO
07 134012	THAT'S IT, CALCETINES, PAQ 3 PARES, 74% ALGODON - 25% NYLON	149.00	PAQ	NUEVO MODELO
07 143002	LOGAN, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	254.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
07 179002	VISION, ANTECOMEDOR, 7 PZAS, (M-6S), RECTANGULAR	4979.00	JGO	NUEVO MODELO
07 199004	SONY, REPRODUCTOR BLU-RAY, MOD BDP-S3500	1690.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07 200004	MP, AHORRADOR, AHORRADOR, 15 WATTS	49.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
07 209004	MAINSTAYS, COLCHA, EDRECOLCHA, MATRIMONIAL	419.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
07 261008	EQUATE, ESMALTE P/UÑAS, FCO DE 15 ML	10.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 263005	ELITE, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA C/90 HOJAS	15.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
07 263006	ELITE, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA C/100 HOJAS	23.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
07 263008	SUAVEL, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA C/70 HOJAS DOBLE	9.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
07 282009	COMPACTO A	238500.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07 288003	FARO, TRASERO, AVEO 2012-2015	1463.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07 314004	OCEANO TRAVESTA, LITERARIO, SINSAJO, SUZANNE COLLINS	195.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
07 330003	LEGO, JGO DIDACTICO, MOD VARIOS	169.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
07 343009	CANTINA, TECATE, CERVEZA, EN LATA	35.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08 018001	BISTEC, ESPECIAL, A GRANEL	125.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08 022001	FUD, DE PAVO, VIENA, PAQ DE 266 GR	56.39	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08 028005	DOLORES, ATUN, EN AGUA, LATA DE 130 GR	95.38	KG	CAMBIO DE MARCA
08 122006	JOSEPH ABBoud, TRAJE, 76% POLIESTER - 23% RAYON - 1% SPANDEX	2890.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
08 122008	MANCHESTER, GUAYABERA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER, MOD 1909	619.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 123010	OSCAR, BERMUDA, 100% ALGODON, MOD PST-143-F15	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 128011	SOPHIA, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% SPANDEX, MOD 0882	499.00	PZA	NUEVO MODELO
08 128024	CHEROKEE, VESTIDO, 100% ALGODON, MOD L6093	327.24	PZA	NUEVO MODELO
08 136007	DISNEY BABY, PAÑALERO, 100% ALGODON	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 141006	WESTIES, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	1399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
08 143001	AQUALETAS, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	178.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
08 148004	FOSSIL, RELOJ, P/DAMA, MOD ES3935	2119.00	PZA	NUEVO MODELO
08 197004	PANASONIC, 40", PANTALLA LED, MOD 40SW7X	13999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08 198002	LG, MINICOMPONENTE, MP3, USB, MOD CM4350	3199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08 198004	PHILIPS, MICROCOMPONENTE, USB, MOD MCM1350-55	1498.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08 213001	TELA P/CORTINA, 100% POLIESTER, ANCHO 150 CM, TERGALINA	14.99	MT	CAMBIO DE PRESENTACION
08 253003	MANICURE, PARA DAMA	120.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
08 258001	CAMAY, BARRA, CLASICO, PZA DE 150 GR	73.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08 323003	BEBIDA, TECATE, CERVEZA, BOTELLA, DE 355 ML	35.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08 328004	SONY MUSIC, CD, CD, EMOCIONES 11, EDITH MARQUEZ	169.00	PZA	NUEVO MODELO
08 331001	VOIT, BALON, DE VOLLEYBALL, MOD 74588	284.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 343015	CAFETERIA, CAFE CAPUCCINO, REB DE PASTEL	64.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
10 040001	GLORIA, C/SAL, BARRA DE 250 GR	199.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 047015	O/FRUTAS, GRANADA CHINA, A GRANEL	73.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 055006	AMARILLO, A GRANEL	22.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 087002	PEPSI, REFresco, BOTELLA DE 2 L (2000)	10.50	ML	CAMBIO DE PRESENTACION
10 102005	CORONA, CLARA, LATA DE 340 ML	35.29	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
10 147002	JUST D ORANGE, BOLSA, 100% SINTETICO, MOD W16129	198.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10 186004	MP, 2 PZAS, LITERA DE MADERA IMPORTADA	5998.68	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10 188004	WHIRLPOOL, 17 KG, COLOR GRIS	7590.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
10 194001	DAEWOO, 1.4 PIES, COLOR ROJO, MOD KQG-INOAR	1490.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
10 198005	YES, RADIO, REPRODUCTOR CD, MP3, USB, PORTATIL	1190.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
10 204004	VILED A, ESCOBA, SUPER MANGO	48.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
10 207001	ECKO, BATERIA, DE COCINA, MOD DURAFLO 5	599.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
10 234004	GLUCOVANCE, TABLETAS, C/60 DE 500 MG, LAB MERCK	387.50	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
10 328010	VIDEOJUEGO, CD, ESTRENO, PLAY STATION 2, POR 3 DIAS	90.00	RENTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 023012	CARNES SECAS, CECINA, DE RES, A GRANEL	115.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 025021	ENTERO, HUACHINANGO, DEL GOLFO, A GRANEL	202.43	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 032008	MP, CONDENSADA, BOTE DE 397 GR	64.23	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 035001	KRAFT, PARMESANO, BOTE DE 227 GR	312.78	KG	CAMBIO DE MARCA

11 036002	OAXACA, A GRANEL	62.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 039005	COCCOLO, PALETA, DE AGUA, SABOR LIMON	18.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 076002	ISADORA, REFRITOS, BAYOS, BOLSA DE 430 GR	25.35	KG	CAMBIO DE MARCA
11 094002	NESQUIK, EN POLVO, BOTE DE 1.8 KG (1800 GR)	58.89	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 102001	MILLER LITE, CLARA, LATA DE 946 ML	31.71	LT	CAMBIO DE MARCA
11 105002	CASILLERO DEL DIABLO, TINTO, MERLOT, BOTELLA DE 750 ML	251.99	LT	CAMBIO DE MARCA
11 119012	FRUIT OF THE LOOM, CAMISETA, PAQ 3 PZAS, 100% ALGODON	114.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11 123017	H&M MP, PANTS, 86% ALGODON - 14% POLIESTER	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 125001	SKINY, BRASIER, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 127007	NEW ARMY BASIC, 100% POLIESTER	99.90	PZA	NUOVO MODELO
11 127035	JORDACHE, 70% ALGODON - 28% POLIESTER - 2% ELASTANO	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 128011	DUPLAN, VESTIDO, 100% ALGODON	999.00	PZA	NUOVO MODELO
11 128032	FM, FALDA, 100% POLIESTER	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 131026	H&M MP, 79% ALGODON - 12% POLIESTER - 7% ELASTOMULTIEST	349.00	PZA	NUOVO MODELO
11 132001	JEANIOUS COMPANY, CAMISA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 132012	DOCKERS, CAMISA, 55% ALGODON - 45% POLIESTER	589.76	PZA	NUOVO MODELO
11 134001	CANNON, CALCETINES, 66% ACRILICO - 33% POLIAMIDA - 1% ELASTA	29.90	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 137008	V EAGLE, GORRA, 60% POLIESTER - 40% ALGODON	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 143013	DURAMIL, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	199.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
11 146003	ARREGLO DE ROPA, VALENCIANA	75.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 147007	PRINSEL, ANDADERA, MOD SUNNY	3799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 148006	JOYAS, ARGOLLAS, 10 K, ORO AMARILLO, MOD 61484	1805.54	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 179003	COMEDOR, 7 PZAS (M-6S), MOD SAN MARINO NOGAL	13993.00	JGO	NUOVO MODELO
11 181005	ACROS, 6 QUEM, 30", MOD AE7300D	9399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11 183004	CANADA COLCHONES, MATRIMONIAL, MOD INFINITY	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11 186003	ARPE, 5 PZAS, KING SIZE, MOD VIENA	20445.00	JGO	NUOVO MODELO
11 189002	LG, AP AIRE ACONDIC, REFRIGERANTE R22, MOD SP121CN NTM2	7299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11 190002	VEN COOL, DE PEDESTAL, 3 VEL, 16", MOD VC369	641.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11 190006	BIRTMAN, DE PEDESTAL, 3 VEL, DE TORRE, MOD 4930	3144.08	UNIDAD	NUOVO MODELO
11 192002	MOTOROLA, INALAMBRIKO, C/PANTALLA, MOD 5001D	595.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 193004	MOULINEX, 11 VEL, VASO VIDRIO, MOD LM625DMX PRO PERFECT INOX	1055.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 193005	MAN, 3 VEL, VASO DE VIDRIO, 500 WATTS, MOD ECOBLENDER	698.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11 200003	AKSI, AHORRADOR, 20W-75W, LUZ BLANCA, 3 U, MOD F3U-20C-AK	44.95	PZA	NUOVO MODELO
11 209008	VIANNEY MP, COBIJA, COBERTOR, MAT, 100% POL, MOD PLANETAS	220.00	PZA	NUOVO MODELO
11 209012	LEFKO, COBIJA, COBERTOR, MAT, 100% ALGODON, MOD 2131	734.13	PZA	NUOVO MODELO
11 213004	ECLIPSE, CORTINA, 100% POL, 1.067 X 1.6, MOD SAMARA ESPRESSO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 230005	CIPROFLOX, CAPSULAS, 12 DE 500 MG, LAB SENOSIAIN	365.88	CAJA	CAMBIO DE MARCA
11 244007	CUIDADO DENTAL, LIMPIEZA DENTAL, TOTAL, C/FLUOR	400.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 251003	PRUEBA DE VIH	458.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
11 258008	ZEST, BARRA, PAQ DE 12 PZAS DE 100 GR C/U (1200 GR)	62.51	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 263007	ELITE, PAÑUELOS DESECHABLES, PAQ DE 6 BOLSAS C/U	19.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11 264003	HUGGIES, GRANDE, SUPREME, ETAPA 5, NIÑO, PAQ DE 36 PZAS	219.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11 282004	SUBCOMPACTO	592500.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11 282007	COMPACTO A	197900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11 289002	LTH, 11 PLACAS, 12 V, MOD L-22F-450	1349.00	PZA	NUOVO MODELO
11 328011	ALBERICH, EDUCATIVOS, AUDIOLIBRO, EL PRINCIPIPO, A DE SAINT	112.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 328015	MICROSOFT STUDIOS, VIDEOJUEGO, X BOX 360, HALO 4	495.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 329004	SONY, CAMARA DIGITAL, 20.1 MP, MOD DSC-W830	2299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 040001	LA ABUELITA, S/SAL, BARRA DE 225 GR	112.11	KG	CAMBIO DE MARCA
12 075002	SAN LAZARO, LENTEJAS, BOLSA DE 500 GR	44.20	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 105001	MONTE REAL, TINTO, BOTELLA DE 750 ML	198.67	LT	CAMBIO DE MARCA
12 118011	GIANFRANCO DUNNO, CAMISA, 56% POLIESTER - 44% ALGODON	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 124003	DAVINCHY, BLUSA, 100% ALGODON	599.00	PZA	NUOVO MODELO
12 127007	RED COMPANY, 88% POLIESTER - 9% RAYON - 3% SPANDEX	229.90	PZA	NUOVO MODELO
12 128032	SIMPLY BASIC, VESTIDO, 95% VISCOSA - 5% ELASTANO	179.00	PZA	NUOVO MODELO
12 129007	DISNEY, CAMISON, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 130009	CHERSI, VESTIDO, 70% ALGODON - 30% POLIESTER	298.00	PZA	NUOVO MODELO
12 131003	POLO CLUB, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	339.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 131023	FUROR, 78% ALGODON - 20% POLIESTER - 2% ELASTANO	358.00	PZA	NUOVO MODELO
12 143009	PADUS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	258.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
12 147011	LA MODE, CINTURON, VARIOS MOD	128.00	PZA	NUOVO MODELO
12 203003	FLAMA, CERILLOS, 2 CAJAS DE 200 LUCES C/U	23.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
12 288001	AUTO LITE, BUJIAS, DE PLATINO, P/CHEVY, JUEGO DE 4 PZAS	172.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
12 322001	TELMEX, PAQUETE, INTERNET Y TEL, PAQUETE CONECTES, 10 MB	389.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
12 328003	WARNER BROTHERS, PELICULA, BLU RAY, GRAVEDAD	89.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 074003	VILLA CAMPO, NEGRO, BOLSA DE 900 GR	21.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
13 120010	WILSON, CALCETAS, PAQ 3 PZAS, 94% POLIESTER - 2% POLIPROPILE	59.00	PAQ	NUOVO MODELO
13 121022	THAT'S IT, 98% ALGODON - 2% SPANDEX	399.00	PZA	NUOVO MODELO
13 123008	CALVIN KLEIN, CORBATA, 67% SEDA - 33% VISCOSA	949.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 123010	PERRY ELLIS, PIJAMA, 100% ALGODON	549.00	PZA	NUOVO MODELO
13 124010	SIMPLY BASIC, BLUSA, 100% ALGODON	149.00	PZA	NUOVO MODELO
13 127011	MAP, 52% ALGODON - 28% VISCOSA - 19% POLIESTER - 1% EL	799.00	PZA	NUOVO MODELO
13 128016	BEBY BOGGS, VESTIDO, 100% POLIESTER	1099.00	PZA	NUOVO MODELO
13 130002	PIQUE NIQUE, VESTIDO, 55% POLIESTER - 45% ALGODON	579.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 130010	CIMARRON, PANTALON, 74.4% ALGODON - 23.1% POLIESTER - 2.5% E	159.00	PZA	NUOVO MODELO
13 137005	V EAGLE, GORRA, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 139002	REFIL, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	379.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
13 143009	GUESS, ZAPATILLA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	1899.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
13 143011	THAT'S IT, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	599.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
13 182003	CAL-O-REX, AUTOMATICO, ENC ELECTRONICO, DE 6 LT, MOD COXDP-0	2979.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
13 197002	SPELER, 32", PANTALLA LED, MOD LU2015120269	2990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
13 198007	LM SOUND, RADIOGRABADORA, BLUETOOTH, MOD LM701-N	595.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13 199002	LG, REPRODUCTOR DVD, CD, MOD DP132	659.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
13 200004	OSRAM, AHORRADOR, LUZ CALIDA, 23 WATTS, ESPIRAL	38.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION

13 255002	ADIDAS, LOCION, DYNAMIC PULSE, REFRESHING, FCO DE 75 ML	84.00	PZA	NUEVO MODELO
13 282011	COMPACTO A	197900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
13 288001	VITROCAR, AUTOPARTES, VIDRIO, DELANTERO, P/AVEO 2015	10464.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 292004	ALINEACION Y BALANCEO, DE RUEDAS DELANTERAS DE AUTO NIS	170.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14 008003	TIA ROSA, PAN DULCE, POLVORONCITOS SEVILLANOS, PAQUETE DE 46	172.04	GR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14 010001	LARA, SALADAS, CANAPINAS, PAQUETE DE 95 GR	84.21	GR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14 015004	DEL MARQUES, SUPER EXTRA, BOLSA DE 907 GR	13.12	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
14 015006	SOS, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	19.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14 018032	COSTILLA, P/ASAR, A GRANEL	59.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14 079001	LA COSTEÑA, CHILES ENVASADOS, CHIPOTLES, ADOBADOS, LATA DE 1	85.71	GR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14 083005	KNORR, CREMA, DE ELOTE, BOTE DE 500 ML	31.25	ML	CAMBIO DE PRESENTACION
14 098002	ROSTIZADO, POR PZA	50.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14 120004	TASSINARI, CALCETINES, 75% ACRILICO -25% POLIAMIDA, 1 PAR, CA	59.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
14 120012	CALVIN KLEIN, CALCETINES, 66% ALGODON - 30% POLIAM - 4% ELAST	219.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
14 124001	ZE, BLUSA, 100% POLIESTER	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 125008	BODY SILUETTE, FAJA, CONTROL, MODERADO, 83% POLIAMIDA - 27%	279.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 128001	ICONNECTED, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% SPANDEX	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 130005	725 ORIGINALS, PANTALON, 95% VISCOSA - 5% ELASTANO	178.00	PZA	NUEVO MODELO
14 131009	725 ORIGINALS, 100% ALGODON	228.00	PZA	NUEVO MODELO
14 133023	DISNEY PRINCESAS, P/NIÑA, BIKINI, 95 % ALGODON 5% ELASTANO	38.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 133024	FRUIT OF THE LOOM, P/NIÑA, PANTALETA, PAQ C \3, 95% ALGODON	79.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
14 135001	BABY CREYSI, CONJUNTO, 2 PZAS, 100% ALGODON MOD UF/1065SJAJ2	248.00	JGO	NUEVO MODELO
14 135006	MP, CONJUNTO, PANTALON Y BLUSA, 50% ALGODON - 50% LINO	388.00	JGO	NUEVO MODELO
14 140010	COQUETA, ZAPATOS, P/NIÑA, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	519.00	PAR	NUEVO MODELO
14 141003	BONGO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	258.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
14 141007	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	699.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
14 142003	SWISS CONNECTION, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	328.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
14 143002	CROCS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	869.00	PAR	NUEVO MODELO
14 147001	EVENFLO, CARREOLA, MOD GRAND TRIP, 3 POSICIONES	1449.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14 147012	MONSTER HIGH, MOCILLA, ESCOLAR, MOD. RUZ	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 180001	COCINA INTEGRAL, MODULAR, 5 PZAS, MOD DUBAI	10219.00	JGO	NUEVO MODELO
14 186004	4 PZAS, KING, MOD SANTANDER	35996.00	JGO	NUEVO MODELO
14 188004	SAMSUNG, 15 KG, AUTOMAT, 12 PROGR DE LAVADO, MOD LT15Y, ELEC	7298.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 189002	NH, APARATO DE A/AC, MINISPLIT, 22K, 110V, MOD SPI21CN	5999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 202001	ENERGIZER, AA, ECO ADVANCED, AA, 4 PZAS	99.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
14 207001	CINSA, BUDINERA, CREMA, DE 24 CMS	139.00	PZA	NUEVO MODELO
14 214001	ROMA, EN POLVO, BOLSA DE 1 KG	28.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14 239003	GENOMALAB, NATURISTA, TABLETAS, PASSIFLORINE, CAJA C/8	51.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
14 244001	PROTESIS DENTAL, PLACA, TOTAL, DE ACRILICO, P/ADULTO, 1	4200.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14 256003	COLGATE, ENJUAGUE BUCAL, PLAX, ICE, BOTELLA DE 500 ML	107.00	ML	CAMBIO DE PRESENTACION
14 263005	ELITE, PAÑUELOS DESECHABLES, DOBLES, CAJA DE 90 HOJAS, AROMA	14.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
14 283003	HUFFY, BICICLETA, R26, MOD NELLU, MAN	3499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14 288002	VOGUE, AMORTIGUADORES, HIDRAULICO, TRASERO, PAR, PARA CHEVY	515.00	PAR	NUEVO MODELO
14 315008	ANATOMIA, PREPA, MUÑOZ SAMAYOA ENRIQUE, EDITORIAL NUEVA IMAG	210.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
14 317002	NUEVO VALLARTA, AEREO, 3 NOCHES, HOTEL RIU JALISCO, 4 ESTREL	13957.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
14 328005	WB, EDUCATIVOS, DVD, APRENDIENDO A HACER MANUALIDADES	104.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 328008	X-BOX, VIDEOJUEGO, 360, VIDEOJUEGO, TITULO CARS	320.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14 332003	CASIO, TECLADO, ELECTRONICO, MOD SA-76	1699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 342006	LONCHERIA, WHOPPER C/QUESO, PAPAS Y REFresco GD	95.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
15 004004	MAIZ PURO, POZOLERO, PRECOCIDO, BOLSA DE 1 KG (1000 GR)	20.10	KG	CAMBIO DE MARCA
15 025004	FILETE, BASSA, ORIENTAL, A GRANEL	60.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 079003	LA COSTEÑA, JALAPEÑOS, EN RAJAS, LATA DE 220 GR	36.36	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 081006	MP, FRUTA EN ALMIBAR, PIÑA, LATA DE 800 GR	35.00	KG	CAMBIO DE MARCA
15 106003	SMIRNOFF, VODKA, BOTELLA DE 1 LT	165.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 107001	CAPTAIN MORGAN, BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	166.67	LT	CAMBIO DE MARCA
15 107006	FLOR DE CAÑA, AÑEJO, BOTELLA DE 750 ML	248.75	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
15 119012	SKINY, CAMISETA, PAQ DE 3 PZAS, 100% ALGODON	369.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
15 121009	NAUTICA, 99% ALGODON - 1% ELASTANO	1391.51	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 121016	SANSABELT, 68% POLIESTER - 32% VISCOSA	529.00	PZA	NUEVO MODELO
15 121018	RIDERS, 100% ALGODON	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 122003	JBE, TRAJE, 83% POLIESTER - 15% VISCOSA - 2% ELASTANO	3399.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
15 122004	KENNETH COLE, TRAJE, 100% LANA	5499.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
15 122012	CALVIN KLEIN, TRAJE, 100% LANA	5999.00	TRAJE	NUEVO MODELO
15 123004	CALVIN KLEIN, CORBATA, 100% SEDA	949.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 124003	KAROO, BLUSA, 100% ALGODON	119.00	PZA	NUEVO MODELO
15 126002	PALOMA PICASSO, PANTIMEDIAS, 76% POLIAMIDA - 22% ELASTANO -	299.00	PAQ	NUEVO MODELO
15 127003	LEVIS, 87% ALGODON - 12% POLIESTER - 1% ELAST	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 127006	SKY JNS, 79% ALGODON - 18% POLIESTER - 3% ELASTANO	699.00	PZA	NUEVO MODELO
15 128007	MABEL, FALDA, 70% VISCOSA - 18% POLIESTER - 12% OTROS	699.00	PZA	NUEVO MODELO
15 128023	PHILOSOPHY, FALDA, 70% POLIESTER - 20% ELASTANO - 10% OTROS	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 128032	SAHIBA, VESTIDO, 100% ALGODON	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 130007	FIORELLA, VESTIDO, 100% ALGODON	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 130011	D'LARIOS, VESTIDO, 100% POLIESTER	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 131002	BANANA JEANS, PANTALONES, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 131007	P.S. AEROPOSTALE, 68% ALGODON - 15% POLIESTER - 17% VISC	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 131017	NORTH CREEK, 100% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 132003	AMERICAN CLOTHING CO, PLAYERA, 100% ALGODON	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 134007	THAT'S IT, CALCETAS, 100% POLIAMIDA	49.00	PAQ	NUEVO MODELO
15 137006	TARDAN, SOMBRERO, 100% FIBRA CELULOSA	689.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 147007	CCP, BOLSA, 100% VINIL	299.00	PZA	NUEVO MODELO
15 148010	ADIDAS, RELOJ, PARA MUJER, MOD ADH2878	1549.00	PZA	NUEVO MODELO
15 188003	WHIRLPOOL, 16 KG, MOD 1605CM	7699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15 197001	HISENSE, 40", LED, SMART, PANTALLA, MOD 40H5B	8599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 205002	CUPLASA, UTENSILIOS DE PLASTICO PARA EL, CUBETA, DEL 12	25.90	PZA	CAMBIO DE MARCA

15 209005	CYRIL, COLCHA, INDIVIDUAL, 100% POLIESTER	1724.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
15 210008	CROCHET, MANTEL, DE MESA, PARA 8 PERSONAS	99.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
15 211001	MONARCA, INDIVIDUAL, 100% POLIESTER	199.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 219003	GLADE, AMBIENTAL, AEROSOL, ROCIADO FACIL, BOTE DE 400 ML	46.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
15 230002	AMOXICLAV, TABLETAS, ADULTO, CAJA DE 500 MG, LAB PISA FAR	303.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
15 234003	TRAYENTA, TABLETAS, C/30 DE 5 MG, LAB LILLY	898.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 248002	CESAREA, PAQUETE MATERNIDAD CON HONORARIOS	19000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 252004	CORTE DE CABELLO, PARA CABALLERO, CORTE A TIJERA	50.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 253002	O/SERVICIOS, ALACIADO	60.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 255001	CALVIN KLEIN, FRAGANCIA CORPORAL, P/DAMA, CK ONE SHOCK, FCO	699.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 261002	RENOVA, MAQ FACIAL, BASE, TUBO DE 14 GR	125.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 263004	SUAVEL, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA CON 160 HOJAS	21.90	CAJA	CAMBIO DE MARCA
15 282007	COMPACTO A	548900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15 286001	GONHER, ADITIVO, GASOLINA, BOTE DE 250 ML	99.60	LT	CAMBIO DE MARCA
15 287002	UNIROYAL, RIN 15, RIN 195.55.15	2067.00	PZA	NUEVO MODELO
15 294001	LAVADO Y ASPIRADO, AUTO, BRILLO INTERIOR Y EXTERIOR	80.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 315002	GRAFOMANIA, PRESCOLAR, EJERCICIOS PREESCRITURA 1, ED GARCÍ	59.60	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 323002	COVER PARA CENTRO NOCTURNO, COVER, P/CABALLEROS, VIERNE	100.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 323003	COVER, ACCESO, MUJERES, SABADO	50.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 324003	ALBERCA, ADOLESCENTES Y ADULTOS	130.00	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
15 328008	UNIVERSAL MUSIC, CD, JUSTIN BIEBER, PURPOSE	139.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 343005	RESTAURANT, BUFFET, COMIDA, DAMA	195.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 343010	CORONA, RESTAURANTE, BOTELLA DE MEDIA	25.00	ORDEN	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 012002	TIA ROSA, TORTILLINAS, BOLSA DE 12 PZAS CON 328 GR	42.68	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16 021002	KIR, DE PAVO, RESELLABLE, PAQ DE 250 GR	122.90	KG	CAMBIO DE MARCA
16 030006	ALPURA, PASTEURIZADA, SEMI, BOTE DE 1 LT	16.75	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 036004	LA VILLITA, OAXACA, PAQ DE 400 GR	124.75	KG	CAMBIO DE MARCA
16 088004	E PURA, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	9.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
16 105002	SANTO TOMAS, ROSADO, MISION 13, BOTELLA DE 750 ML	133.06	LT	CAMBIO DE MARCA
16 128007	DIVA, CONJUNTO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	1899.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
16 128012	ZOARA, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	289.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 128028	4KF, FALDA, 100% VISCOSA	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 128033	MAGGY LONDON, VESTIDO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 131011	FUROR, 77% ALGODON - 20% POLIESTER - 3% ELASTANO	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 131013	4 TEENS, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	429.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 139008	CACHORROS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	458.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
16 141011	DIANA DENISSE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	395.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
16 197004	LG, 32", PANTALLA, MOD 32LH57	6990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 198004	SONY, SISTEMA DOCK, MOD MHC-ESXB	3518.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 201004	LUZ ETERNA, VELADORA, GRANDE, SAN JUDAS TADEO	40.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 209002	BETTER HOMES, COLCHA, EDREDON, MATRIMONIAL, 7 PZAS, MOD WMX1	1099.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
16 234001	DABEX-XR, TABLETAS, 30 DE 500 MG, LAB MERCK SERONO	176.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
16 244002	PROTESIS DENTAL, GUARDA OCLUSAL, DESPROGRAMADORA	1200.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
16 258004	CORAL, BARRA, PZA DE 150 GR	50.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 326003	PROCESO, MENSUAL, SEMANAL, ED CISA	40.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
16 328003	AVA RECORDS, CD, CANCIONES, CUENTOS Y FABLUS	55.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 329004	SONY, CAMARA DIGITAL, 20.4 MEGAPIXELES MOD CIBER-SHOT DSC-HX	5998.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
17 120008	PORTO SUR, CALCETINES, PAQ DE 5 PZAS, 100% NYLON	119.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
17 121017	REGENT STREET, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	399.00	PZA	NUEVO MODELO
17 122009	RAMATY, SACO, 67% POLIESTER- 33% VISCOSA	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 123003	DISCOVERY, BERMUDA, 90% POLIESTER - 10% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 123006	STARTER, TRAJE DE BAÑO, 100% POLIESTER	158.00	PZA	NUEVO MODELO
17 123008	DUNLOP, PANTS, 100% POLIESTER	179.00	PZA	NUEVO MODELO
17 125011	SALLY ROSE, PANTALETA, 95% ALGODON - 5% SPANDEX	29.99	PZA	NUEVO MODELO
17 127014	RVAINZ'S, 92% ALGODON - 6% POLIESTER - 2% ELASTANO	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 128009	MARY MX, VESTIDO, 100% POLIESTER	235.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 128017	ELLIE FASHION, VESTIDO, 100% POLIESTER	265.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 128034	JENYFER MORE, FALDA, 70% VISCOSA - 25% POLIAMIDA - 5% ELASTA	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 130001	KIDS OK, VESTIDO, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 131018	SIMPLE FASHION, 100% ALGODON	104.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 133012	KEEP COOL KIDS, P/NIÑO, BOXER, 100% POLIESTER	24.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 133024	BABY CREYSI, P/NIÑA, PANTALETA, 100% ALGODON	38.00	PZA	NUEVO MODELO
17 135009	CARTER'S, CONJUNTO, 2 PZAS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	149.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
17 136002	PIC, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	40.30	PZA	NUEVO MODELO
17 136003	DYNO KIDS, CAMISETA, 94% ALGODON - 6% SPANDEX	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 136010	BAMBU, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	35.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 142007	VIA 44, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	NUEVO MODELO
17 148002	CITIZEN, RELOJ, P/CABALLERO, ECODRIVE, CRISTAL MINERAL, MOD	5225.00	PZA	NUEVO MODELO
17 179004	KOBA, ANTECOMEDOR, 5 PZAS, MOD CONTEMPO TABACO	20995.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
17 189002	YORK, MINISPLIT, INDOOR, 220 V, MOD YSEA-24FS-ADK	13499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
17 189004	LG, AP AIRE ACONDIC, 12000 BTU, 220 V, MOD W122CM	5140.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
17 194002	DAEWOO, 1.4 PIES, 1000 WATTS, MOD KOR 143HWR	2299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
17 197005	PHILIPS, 32", PANTALLA LED, 1366 X 768, DOLBY DIG, MOD 32P	5899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
17 210007	MAINSTAYS, ALMOHADA, MOD ESTANDAR	37.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 315010	SANTILLANA, PREPA, TEMAS SELECTOS DE QUIMICA, VICTOR MANUEL	200.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18 018031	COSTILLA, CARGADA, A GRANDEL, COD 0160	104.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18 019006	GUSI, O/VISCERAS, MENUDO, 800 GR	94.88	KG	CAMBIO DE MARCA
18 033002	YOPLAIT, P/BEBER, FRESA, BOTE DE 240 GR	22.29	KG	CAMBIO DE MARCA
18 043001	OLEICO, ACEITE VEGETAL, DE CARTAMO, PAQ C/2 BOTELLAS 1892 ML	43.55	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
18 082001	GERBER, JUGO, PAQ DE 16 FCOS DE 175 ML C/U, 2800 ML	53.30	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
18 083006	MP, PURE DE TOMATE, CAJA DE 210 GR	16.67	KG	CAMBIO DE MARCA
18 087008	COCA-COLA, REFresco, BOTELLA DE 600 ML	20.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18 088001	MP, NATURAL, BOTELLA DE 600 ML	6.50	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
18 088005	CIEL, NATURAL, AGUA, (1000 ML)	10.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

18 090001	RIKOPOLLO, CONCENTRADO DE POLLO Y TOMATE, CAJA DE 66 GR	150.00	KG	CAMBIO DE MARCA
18 107001	BACARDI, BLANCO, BOTELLA DE 950 ML	168.42	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
18 118007	CITY & CO, CAMISA, 100% ALGODON	129.00	PZA	NUEVO MODELO
18 118008	BENETTON, CAMISA, 100% ALGODON	790.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 121011	WEEKEND, 100% ALGODON	398.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 124002	MP, PLAYERA, 100% ALGODON	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 124009	LA MODE, BLUSA, 100% POLIESTER	175.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 125002	CITY & CO, PANTALETA, 82% POLIAMIDA - 18% ELASTANO	39.90	PZA	NUEVO MODELO
18 125010	ALTESSE, FONDO, 100% ALGODON	34.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 127011	LA MODE, 82% POLIESTER - 13% VISCOSA - 5% ELASTANO	368.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 128004	POLO CLUB PLUS, VESTIDO, 100% ALGODON	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 128010	BASEL, FALDA, 100% POLIESTER	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 128016	BASEL, VESTIDO, 100% LINO	1099.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 128027	CONTEMPO, FALDA, 100% ALGODON	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 128028	CITY & CO, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 128033	CONTEMPO, VESTIDO, 65% VISCOSA - 30% POLIAMIDA - 5% ELASTANO	398.00	PZA	NUEVO MODELO
18 129012	TOPS BOTTOMS, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	118.00	JGO	NUEVO MODELO
18 130002	GET IT, PANTALON, 72% POLIESTER - 28% ELASTANO	119.00	PZA	NUEVO MODELO
18 131002	KINGUER JEANS, 97% ALGODON, 3% ELASTANO	169.00	PZA	NUEVO MODELO
18 132003	REFILL, CAMISA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON, MOD 82-071	159.00	PZA	NUEVO MODELO
18 139005	LEVIS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA, MOD 21615	789.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
18 139008	TOP SIDER, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	298.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
18 143005	CAPA DE OZONO, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	NUEVO MODELO
18 147003	BENNETON, MALETA, DEPORTIVA, MOD 136859	799.01	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 147006	ECBC, MALETA, 48 CM X 18 CM X 34 CM	449.00	PZA	NUEVO MODELO
18 190001	MASTER CRAFT, DE PEDESTAL, 16", 3 VEL, BCO, MOD EE90626G	730.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
18 192003	PANASONIC, INALAMBRICO, DIGITAL, MOD KX-TG1711	598.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18 201001	LUZ ETERNA, VELAS, DE EMERGENCIA, PAQ DE 4 PZAS	23.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
18 210007	MP, GANCHOS, SET DE 51 GANCHOS	364.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
18 231003	ADALAT RETAB, CAPSULAS, 20 MG, 28 PZAS, LAB BAYER	189.95	CAJA	CAMBIO DE MARCA
18 245007	DURANTE EL EMBARAZO, GINECOLOGO	500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18 246003	HABITACION STANDAR C/ALIMENTOS, GRANDE, POR DIA	1500.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
18 250003	CESAREA, HAB. STANDARD, SALA DE EXPULSION, LABORATORIO	8800.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
18 251004	REACCIONES FEBRILES	80.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18 251007	EXAMEN GENERAL DE ORINA	60.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18 263008	KLEENEX, PAPEL HIGIENICO, COTTONELLE, PAQ C/4 ROLLOS DE 252	24.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
18 266001	ELITE, SERVILLETAS, PAQ DE 450 PZAS	39.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
18 266004	PETALO, SERVILLETAS, PAQ DE 160 PZAS	12.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
18 278001	SITIO, SORIANA EJERCITO - UNIDAD NACIONAL	35.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18 319004	SKY, AMPLIADO, FUN, 223 CANALES, MENSUAL	429.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
18 330003	FISHER PRICE, JGO. DIDACTICO, MEGA BLOCKS, 50 PZAS	599.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
19 019004	HIGADO, A GRANEL	39.99	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 033002	LA PRIMAVERA, BEBIBLE, C/FRUTA, BOTE DE 240 GR	23.75	GR	CAMBIO DE MARCA
19 040004	GLORIA, C/SAL, PAQ C/4 BARRAS DE 90 GR C/U (360 GR)	176.81	GR	CAMBIO DE MARCA
19 049008	VALENCIA, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 057004	MIEL, A GRANEL	13.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19 092002	FOOD CLUB, PAPAS FRITAS, C/SAL, CLASSIC, BOLSA DE 141 GR	177.23	GR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 093003	TANG, EN POLVO, SABOR JAMAICA, SOBRE DE 25 GR	3.00	SOBRE	CAMBIO DE PRESENTACION
19 100003	WORD TABLE, CONGELADA, PEPPERONI, PZA DE 370 GR	189.19	GR	CAMBIO DE MARCA
19 108002	MARLBORO, C/FILTRO, LIGHT, CAJETILLA C/20 PZAS	47.00	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 118012	4KF, CAMISA, 100% ALGODON	219.00	PZA	NUEVO MODELO
19 119006	EVERLAST, CAMISETA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	108.00	PZA	NUEVO MODELO
19 121001	FUKKA, 81% ALGODON - 17% POLIESTER - 2% LYCRA	649.00	PZA	NUEVO MODELO
19 121011	NAUTICA, 99% ALGODON - 1% SPANDEX	1390.00	PZA	NUEVO MODELO
19 122003	FRANCO ROSSI, TRAJE, 100% POLIESTER	799.90	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
19 123006	NEW ARMY, CORBATA, 100% POLIESTER	79.90	PZA	NUEVO MODELO
19 124009	MP, BLUSA, 100% VISCOSA	299.00	PZA	NUEVO MODELO
19 124012	4KF, BLUSA, 100% VISCOSA	219.00	PZA	NUEVO MODELO
19 125001	ILUSION, BRASIER, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 125008	ILUSION, BRASIER, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	229.00	PZA	NUEVO MODELO
19 127002	MP, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	699.00	PZA	NUEVO MODELO
19 127007	BOLERO, 75% ALGODON - 23% POLIESTER - 2% VISCOSA	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 127018	CITY & CO, 100% POLIESTER	89.90	PZA	NUEVO MODELO
19 127023	SAGA CO, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	319.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 128002	MAGGY LONDON, VESTIDO, 100% POLIESTER	1299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 128005	AGB DRESS, VESTIDO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 128009	RABBIT, VESTIDO, 100% POLIESTER	999.00	PZA	NUEVO MODELO
19 128010	MYSI, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	279.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 128013	LOOK KOOL, FALDA, 100% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 128019	THINNER, VESTIDO, 100% POLIESTER	399.00	PZA	NUEVO MODELO
19 128021	SIX AND SEVEN, FALDA, 100% POLIESTER	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 128032	RINY INTERNATIONAL, FALDA, 100% POLIESTER	129.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 129003	SIMONETTA, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	269.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
19 129007	LINSA, MALLAS, 73% VISCOSA - 23% POLIAMIDA - 4% ELASTANO	119.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 130005	LETS GO, VESTIDO, 95% RAYON - 5% ELASTANO	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 130006	GRAFITO, PANTALON, 75% ALGODON - 24% POLIESTER - 1% ELASTANO	319.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 131005	JAYROS JEANS, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 131013	MP, 99% ALGODON - 1% ELASTANO	599.00	PZA	NUEVO MODELO
19 131020	MP, 78% ALGODON - 20% POLIESTER - 2% ELASTANO	399.00	PZA	NUEVO MODELO
19 132004	BEAR BROOK, PLAYERA, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	119.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 132011	NONSTOP, PLAYERA, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	198.00	PZA	NUEVO MODELO
19 135001	PINGOS, CONJUNTO, 100% POLIESTER	549.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
19 136002	MP, CAMISETA, PAQ 2 PZAS, 100% ALGODON	299.00	PAQ	NUEVO MODELO
19 139002	NIKE, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	2499.00	PAR	NUEVO MODELO

19 139004	REEBOOK, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	1199.00	PAR	NUEVO MODELO
19 140003	AUDAZ, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	539.90	PAR	NUEVO MODELO
19 140005	YUYIN, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	419.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
19 141004	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	789.00	PAR	NUEVO MODELO
19 142010	CATERPILLAR, BOTAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	3299.00	PAR	NUEVO MODELO
19 147001	725 ORIGINALS, CARTERA, MONEDERO, 98% POLIESTER - 2% METAL	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 147004	ACCESORIOS, BOLSA, 100% POLIURETANO, MOD VARIOS	289.00	PZA	NUEVO MODELO
19 147005	CLOE, MALETA, 100% NYLON, MOD EZIL621	3099.00	PZA	NUEVO MODELO
19 147007	REGASA, CINTURON, P/CABALLERO, 100% PIEL, MOD HEBILLA MET	258.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 147009	SAMSONITE, MALETAS, 62 CM, C/RUEDAS, MOD DUFFLE	1698.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 148010	MOSSIMO, BISUTERIA, ARETES, ARRACADAS RODIO	319.00	PAR	NUEVO MODELO
19 179001	MUEBLES EL ANGEL, ANTECOMEDOR, 5 PZAS (M-4S), MOD YUKON	12729.00	JGO	NUEVO MODELO
19 179005	ARENTEIRO, COMEDOR, 7 PZAS, MOD CRUZE	8999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
19 183003	RESTONIC, MATRIMONIAL, CONFORT BAMBOO, MOD 431916	3825.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19 185002	EMO, 2-2, LOVE SEAT, VINIL, MOD GERALDINE	6799.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
19 186002	CMD, 5 PZAS, KS, MOD GABBANA	7999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
19 190004	MYTEK, DE PEDESTAL, 16", 3 VEL, ASPAS METÁLICAS, MOD VC-369	650.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19 197001	PHILLIPS, 32", PANTALLA LED, SMART, MOD PFL4609/4	5998.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19 197002	LG, 43", PANTALLA SMART TV, MOD 43LH6000	8699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
19 197005	SONY, 40", PANTALLA LED, FULL HD, SMART TV, MOD KDL-40W650D	11499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
19 198004	YES, MICROCOMPONENTE, BLUETOOTH, USB, MOD MCY25	1159.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
19 198005	NAKASAKI, RADIOGRABADORA, CD, RADIO AM/FM, MOD BT8110	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19 202003	EVEREADY, AA, ALCALINAS, GOLD, PAQ C/2 PZAS	28.40	PAQ	CAMBIO DE MARCA
19 206004	HOME GALLERY, LOZA, VAJILLA, CAJA C/16 PZAS	339.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
19 208003	NEOFLAM, CONTENEDOR, SET C/19 PZAS	399.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
19 219002	WIESE, SANITARIO, PASTILLA DE 60 GR	14.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
19 238004	ANALGEN, TABLETAS, 13 DE 550 MG, LAB LIOMONT	89.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
19 255004	BENETTON, LOCION, LOVE, FCO DE 80 ML	520.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 263004	MP, PAPEL HIGIENICO, ORIGINAL, PAQ C/18 ROLLOS, 300	69.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
19 294003	LAVADO, AUTO, PAQ FORMULA 1	90.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 314004	OCEANO, LITERARIO, LA QUINTA OLA, RICK YANCEY	335.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
19 319001	IZZI, BASICO, PACK TV, DIGITAL, MENSUAL	179.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
19 319002	IZZI, AMPLIADO, PACK HD, DIGITAL, MENSUAL	400.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
19 328001	MULTIMUSIC, CD, MUSICA P/BEBE, APRENDIENDO Y DISFRUTANDO, PA	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 328005	LAROUSSE, CD, ALEMAN, METODO INICIAL	129.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 328009	PELICULA, PAGO POR EVENTO, SKY PREMIERE, SD, SERVICIOS	38.00	RENTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 330003	MATTEL, JGO DE MESA, SCRABBLE, ORIGINAL	299.90	CAJA	CAMBIO DE MARCA
19 343014	CAFETERIA, CAPUCCINO 16 OZ Y BROWNIE	70.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
20 018026	CORTES ESPECIALES, FILETE P/ASAR, A GRANEL	128.68	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 037001	CHILCHOTA, ENTERA, BOTE DE 250 ML	48.35	ML	CAMBIO DE PRESENTACION
20 037002	LA ABUELITA, NATURAL, BOTE DE 200 GR	60.00	GR	CAMBIO DE MARCA
20 093002	NESTEA, EN POLVO, TE HELADO, SOBRE DE 25 GR	5.00	SOBRE	CAMBIO DE PRESENTACION
20 095005	PRONTO, MIEL, JARABE DE MAIZ, SABOR MAPLE, BOTE DE 500 ML	79.00	ML	CAMBIO DE PRESENTACION
20 127007	VIANNI, 84% ALGODON - 14% POLIESTER - 2% ELASTANO	149.00	PZA	NUEVO MODELO
20 127009	CHEROKEE, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 127010	LEVI'S, 75% ALGODON - 20% POLIESTER - 5% ELASTANO	999.00	PZA	NUEVO MODELO
20 128008	DIVA, CONJUNTO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	1899.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
20 128021	SAHARA, VESTIDO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	249.00	PZA	NUEVO MODELO
20 128032	PLAYME, VESTIDO, 100% RAYON, MOD 8004	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 129012	LULUMARI, SHORT, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	381.65	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 131003	CHEROKEE, 100% ALGODON	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 133003	BH STREET, P/NINA, PANTALETA, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	29.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 135004	FIGURELLA, MAMELUCO, 100% ALGODON	375.59	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 137002	SOMBRERO, 100% POLIESTER	49.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 142004	DOCKERS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1243.50	PAR	NUEVO MODELO
20 143010	D'FATIMA, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	349.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
20 147001	HUSER, CARTERA, 100% SINTETICO	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 147008	MAYWARE, PAÑALERA, DE TELA, DE MODA, UNITALLA, MOD 07262	224.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 148002	FOSSIL, RELOJ, P/DAMA, MOD 3962	3229.00	PZA	NUEVO MODELO
20 160002	CUOTA SERVICIO, HASTA 15 M3, MENSUAL	123.40	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
20 160003	CUOTA SERVICIO, HASTA 30 M3, MENSUAL	318.30	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
20 160004	CUOTA MINIMA OBLIGATORIA, 0 HASTA 10 M3, MENSUAL	82.40	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
20 160005	CUOTA SERVICIO, HASTA 20 M3, MENSUAL	188.50	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
20 160006	CUOTA SERVICIO, HASTA 25 M3, MENSUAL	200.15	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
20 181002	MABE, 6 QUEM, C/HORNO, 30 PULG, COMAL, CUB VIDRIO	5490.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20 190001	BIRTMAN, DE PEDESTAL, NEGRO, BASE GRANDE, MOD 76-2	1849.08	UNIDAD	NUEVO MODELO
20 191005	PROCTOR SILEX, EXPRIMIDOR, DE CITRICOS, 34 OZ, MOD 66332RY	189.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20 200003	PLUS LIGHTING, AHORRADOR, LUZ BLANCA, 25 WATTS, MOD SP25W	49.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 200004	GE, INCANDESCENTE, 11 W, ESPIRAL	59.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
20 230001	DENVAR, CAPSULAS, C/6 PZAS DE 400 MG, LAB MERCK	585.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
20 282003	COMPACTO A	219500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
20 306001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3625.42	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
20 312001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3545.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
20 329004	SONY, CAMARA DIGITAL, 20.1 MEGAPIXELES, DSC, MOD W830	2349.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
20 332004	YAMAHA, TECLADO, MOD CTK 4400	4799.00	PZA	NUEVO MODELO
21 016004	EN PZAS, PIERNA Y MUSLO, A GRANEL	37.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21 030004	ALPURA, ULTRAPASTEURIZADA, DESLACTOSADA LIGHT	17.60	LT	CAMBIO DE MARCA
21 040002	CAPERUCITA, S/SAL, MARGARINA, CAJA DE 190 GR	78.42	KG	CAMBIO DE MARCA
21 042002	MP, BLANCO, PAQ DE 30 PZAS	51.18	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
21 084004	MP, ESTANDAR, BOLSA DE 900 GR	16.56	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21 088008	CIEL, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	5.99	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
21 103004	JOSE CUERVO TRADICIONAL, REPOSADO, BOTELLA DE 695 ML	329.93	LT	CAMBIO DE MARCA
21 105004	CU4TRO SOLES, TINTO, CABERNET SAUVIGNON, BOTELLA DE 750 ML	116.00	LT	CAMBIO DE MARCA
21 121023	RVAINZS, 100% ALGODON	89.99	PZA	CAMBIO DE MARCA

21 122011	ROUTE 66, GUAYABERA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	789.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 124003	AMERICAN WEAR, PLAYERA, 63% POLIESTER - 33% VISCOSA - 4% ELA	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 125004	VASSARETTE, BRASIER, 83% POLIAMIDA - 17% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 126006	ACTIVE, PANTIMEDIAS, 80% POLIAMIDA - 20% ELASTANO	94.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
21 127012	ROSSE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	255.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21 127017	COSMO&COMPANY, 65% POLIESTER - 30% VISCOSA, 5% ELASTANO	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 127019	LEVEL EIGHT, 100% POLIESTER	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 127021	EXTRA BELLEZA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	89.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 127023	RVAINZS, 92% ALGODON - 6% POLIESTER - 2% LYCRA	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 128009	BONGO, VESTIDO, 95% VISCOSA - 5% ELASTANO	228.00	PZA	NUEVO MODELO
21 128015	PLAY ME, VESTIDO, 100% RAYON	209.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 128018	BILLY BOB, VESTIDO, 100% VISCOSA	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 129009	TECNO VESTIDO, BATA SALIDA DE BAÑO, 55% POLIESTER - 45% ALGOD	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 130006	FUNDERFUL, VESTIDO, 100% POLIESTER	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 133005	FREE REVOLUTION, P/NIÑO, BOXER, 95% POLIESTER 5% ESPANDEX	19.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 133013	REFFIL, P/ NIÑO, BIKINI, PAQ C/2 PZAS, 95% ALGODON - 5% ELAS	89.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
21 133015	DISNEY, PANTALETA, 100% ALGODON	11.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 135005	PEPA PIG, TRAJE, 100% ALGODON	128.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
21 135012	BABY MINK, CORDINADO, 4 PZAS, 50% ALGODON 50% POLIESTER	249.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
21 139002	LA PAG, CORTE TELA - SUELA SINTETICA	289.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
21 139007	DOG AND CATS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	298.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
21 140003	BLASITO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	479.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
21 140005	KENDRA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	189.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
21 140011	SKIN CO, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	269.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
21 141003	BELLISIMA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	319.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
21 143001	COMFORT FIT, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	258.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
21 143009	TOP MODA, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	259.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
21 185003	VIENA, 3-2-1, MOD 20001666	9089.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
21 197002	HKDPRO, 40", PANTALLA SMART, MOD 1003795	5899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21 198008	EKT, RADIOGRABADORA, 1 CD, MP3, MOD 51443	649.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21 218004	H24, INSECTICIDA, AEROSOL, CASA Y JARDIN, BOTE DE 372 ML	54.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
21 233004	PHARMATON, CAPSULAS, KIDDI, CAJA C/30, LAB BOEHRINGER	115.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
21 239002	DULCOLAX, NATURISTA, TABLETAS C/30, LAB BOEHRINGER	146.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
21 244003	PROTESIS DENTAL FLEXIBLE, PUENTE, REMOVIBLE, 7 UNIDADES	8500.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
21 266002	MP, SERVILETAS, PAQ DE 200 PZAS	13.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
21 316002	ESTRELLA, CUADERNO, BLOCK, RAYA, 7 MM, 80 HOJAS, PZA	18.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
21 319003	MP, BASICO, MENSUAL, 52 CANALES DIGITALES - 10 DE AUDIO	182.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
21 319004	EIINRT, CABLE, 50 CANALES, MENSUAL	280.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
21 344001	NULL, ELABORACION DE PLANO MANZANERO	150.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
22 012001	TIA ROSA, CON MANTEQUILLA, BOLSA DE 328 GR	45.73	KG	CAMBIO DE MARCA
22 015002	SUPER IBERIA, SUPER EXTRA, BOLSA DE 900	10.74	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
22 104005	NAPOLEON, RESERVA, BOTELLA DE 750 ML	138.67	LT	CAMBIO DE MARCA
22 118009	AMAZON, PLAYERA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 122012	ROSSELLINI, TRAJE, 100% POLIESTER	849.99	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
22 124003	VERTICHE, BLUSA, 100% POLIESTER	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 124005	ARMY NATIONAL, BLUSA, 100% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 127014	DENNISE COLLINS, 80% ALGODON - 18% POLIESTER - 2% ELAST	109.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 127015	SHANTAL, 100% POLIESTER	549.00	PZA	NUEVO MODELO
22 127017	BENDETTA, 75% ALGODON - 23% POLIESTER - 2% ELASTANO	324.45	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 128020	L.A. EXPRESS, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 128022	REVELATIONS, VESTIDO, 93% POLIESTER - 7% SPANDEX	299.00	PZA	NUEVO MODELO
22 128025	CONTEMPO, FALDA, 100% POLIESTER	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 128034	DIVINA, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	259.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 128035	CITY & CO, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	159.00	PZA	NUEVO MODELO
22 133024	PEPPA PIG, P/NIÑA, CORPIÑO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 134001	CANNON, CALCETAS, 67% ACRILICO - 32% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	25.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
22 141005	FLEXY, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	569.00	PAR	NUEVO MODELO
22 143003	DAMIANI S, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	319.00	PAR	NUEVO MODELO
22 146001	REPARACION, CAMBIO DE CIERRE, PANTALON	30.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22 147001	ACCESORIOS, BOLSA, 100% POLIURETANO, MOD 107	169.00	PZA	NUEVO MODELO
22 147002	BRIGHT STARTS, SONAJA, DE PELOTAS, MOD 9079	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 147008	PRINCEL, CARREOLA, MOD 5197	1078.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22 182004	PRIM-O, AUTOMATICO, DE 40 LT, MOD 377144	1450.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22 184003	DECORA HOGAR, MESA DE CENTRO, DE MADERA, MOD SKU-0829	5699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 198002	LG, MICROCOMPONENTE, USB, MP3, MOD CM2740	3299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
22 198008	PHILIPS, RADIOGRABADORA, RADIO AM-FM, CD, USB, MOD AZ1837	945.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22 205001	VIANCA, CUCHARA, ACERO INOXIDABLE, 30 CM	16.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 209001	OAXACA, COLCHA, EDRECOLCHA, MATRIMONIAL, MOD CB7722	95.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 255003	ANAIS ANAIS, AGUA DE TOCADOR, P/DAMA, FCO DE 100 ML	1400.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
22 329001	SONY, CAMARA FOTOGRAFICA, DIGITAL, 20.1 MP, MOD-DSC W830/BC	2599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22 331001	SPORT NATION, ACCESORIOS P/DEPORTES, CUERDA PARA BRINCAR, MO	249.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23 003003	MASA DE MAIZ, A GRANEL	12.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23 028002	FRESH, SARDINA, EN SALSAS DE TOMATE, LATA DE 425 GR	64.35	KG	CAMBIO DE MARCA
23 040004	ALPURA, S/SAL, BARRA DE 90 GR	111.11	KG	CAMBIO DE MARCA
23 080002	HERDEZ, VERDURAS MIXTAS, LEGUMBRES, LATA DE 225 GR	34.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 102003	CORONA, EXTRA CLARA, BOTELLA DE 355 ML	32.39	LT	CAMBIO DE MARCA
23 118008	CARLO CORINTO, CAMISA, 55% ALGODON, 45% POLIESTER	549.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 122001	BRUNO MAGNANI, TRAJE, 80% POLIESTER - 20% VISCOSA	2290.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
23 124001	CHEROKEE, BLUSA, 100% ALGODON	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 124005	FEMININI, BLUSA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	129.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 127004	CHEROKEE, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 127005	DENISSE COLLINS, 99% ALGODON - 1% ELASTANO	129.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 128009	VIANNI, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 128011	DENISSE COLLINS, VESTIDO, 100% VISCOSA	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA

23 128012	SAHIBA, VESTIDO, 100% ALGODON	258.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 128022	IGLOO, VESTIDO, 94% POLIESTER - 6% SPANDEX	1299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 128027	VITOS, FALDA, 100% POLIESTER	789.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 128034	DENISSE COLLINS, FALDA, 100% VISCOSA	119.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 129012	DENISSE COLLINS, PIJAMA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	59.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 131007	XB-JEANS, 100% ALGODON	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 140009	RUDITOS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	199.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
23 140010	MINISNICE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	189.58	PAR	CAMBIO DE MARCA
23 140011	MINISNECE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	189.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
23 141006	EDEN, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	149.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
23 141008	PERLA ARMENTA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA CUERO	491.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23 143004	FAX, ZAPATO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	209.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
23 147010	PIERRE CARDIN, CINTURON, 100% CUERO	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 148004	SIDNEY, BISUTERIA, BRAZALETE, 3 HILOS DE PERLAS	359.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 182001	CINSA, DE PASO, DE 11 LTS, GAS LP	2889.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23 186001	FAMSA, 4 PZAS, K S, NOGAL, MOD SALTORE	13599.00	JGO	NUEVO MODELO
23 188001	EASY, 16 KG, AUTOMATICA, 4 NIVELES, MOD LED1642BLA	4498.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
23 188002	DAEWOO, 18 KG, MOD DWF-DG362	10999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23 190002	HAMPTON BAY, DE TECHO, MOD FLENDALE	1299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23 197001	HKPRO, 40", PANTALLA LED, MOD KDL-600	6499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23 242001	COPPERTONE, BLOQUEADOR, FPS 50, ENVASE DE 88 ML	59.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
23 258001	ESCUDO, BARRA, PZA DE 160 GR	78.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 260002	BIC, RASTRILLO, PAQ C/1 PZA	6.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 287001	GOODYEAR, RIN 13, 175/70 R13, MOD. ASSURANCE	865.00	PZA	NUEVO MODELO
23 321001	LUNES A DOMINGO, DESPUES DE LAS 3 PM	60.00	BOLETO	CAMBIO DE MARCA
23 328001	DISNEY PIXAR, PELICULA, DVD, VARIOS TITULOS (CARS)	218.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 328002	DISNEY JUNIOR, CD, DOCTORA JUGUETES, LLEVALO AL VETERINARIO	229.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23 329002	NIKON, CAMARA DIGITAL, COOLPIX, 20.1 MEGAPIXELES, MOD S2900	1798.99	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23 330006	HASBRO, JUEGO DE MESA, MONOPOLY	299.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
24 121005	LEVI'S, 100% ALGODON	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 135009	GRAFITO, CONJUNTO, 3 PZAS, 100% ALGODON	329.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
24 147007	TRAVELERS, MALETA, MOD CB 1258	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 179005	COMEDOR, 9 PZAS, MOD PALERMO	7999.00	JGO	NUEVO MODELO
24 186001	6 PZAS, MAT, MOD TURIN CHOCOLATE	7149.00	JGO	NUEVO MODELO
24 188002	LG, 16 KG, AUT, MOD TI603TEF3	9499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24 194003	DAEWOO, 1.1 PIES, MOD KOR-IN3HMM 1.1 SIL	2399.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24 212004	HILAMEX, DE BAÑO, 100% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 306004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1275.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
24 312001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	629.17	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
25 010007	NABISCO, DULCES, OREO, COMBINADO, CAJA DE 324 GR	64.81	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25 014005	KELLOGG'S, BARRA, NUTRI-GRAIN, CJA C/6 PZAS DE 37 GR, 222 GR	125.23	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25 028004	DOLORES, ATUN, EN AGUA, LATA DE 295 GR	84.41	KG	CAMBIO DE MARCA
25 042003	BACHOCO, BLANCO, PAQ DE 18 PZAS	39.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
25 118004	SIMPLY BASIC, CAMISA, 100% ALGODON	174.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 122007	US POLO ASS, TRAJE, 100% POLIESTER, MOD 143466	1299.00	TRAJE	NUEVO MODELO
25 123011	PROGRESSIVE, CORBATA, 100% POLIESTER	59.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 124001	HANES, PLAYERA, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 125008	PUSH -UP, BRASIER, 86% POLIESTER - 14% ELASTANO, MOD 24001	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 126001	DORIAN GREY, TUBIMEDIAS, 92% POLIAMIDA - 8% ELASTANO	18.90	PAR	NUEVO MODELO
25 127022	SKY WOMEN, 76% RAYON - 20% NYLON - 4% SPANDEX	199.99	PZA	NUEVO MODELO
25 128013	SKY WOMEN, VESTIDO, 65% ALGODON - 35% POLIESTER	299.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 128018	EXTRA BELLEZA, VESTIDO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	119.99	PZA	NUEVO MODELO
25 129006	SIMPLY BASIC, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	199.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25 135006	PUPPY, CONJUNTO, 96.5 % ALGODON - 3.5% ELASTANO	129.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
25 141002	COMODISIMO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	279.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
25 143001	IAN, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	239.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
25 143011	SANDRA VALERIA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	169.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
25 162001	PRECIO POR KG	14.41	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
25 162002	PRECIO POR KG	14.41	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
25 168001	ASEO GENERAL, 3 DIAS A LA SEMANA, TIEMPO COMPLETO	600.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
25 179002	WALHEN, COMEDOR, 7 PZAS (M-6S), TAPIZADAS EN VYNIL	17498.00	JGO	NUEVO MODELO
25 180003	ACROS, CAMPANA EXTRACTORA, MOD AH7500 B	1499.00	PZA	NUEVO MODELO
25 181002	WHIRLPOOL, 6 QUEM, ENC ELECT, 30", C/TAPA, MOD WE 5950D SIL	8990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25 186003	EUFHORIA, 5 PZAS, MOD CMD 4000	7599.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
25 188004	MAYTAG, 22 KG, AUT, MOD 7MMVWX622 BW 22 KG	12990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25 190003	ALPINE AIR, DE PEDESTAL, ABANICO, 18 PULG, MOD A/16529	869.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
25 195003	BLACK & DECKER, VAPOR, C/TEFLON, MOD D1551-ZJ	299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
25 199002	LG, REPRODUCTOR BLU-RAY, MOD IG 350	1799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
25 206001	SANTA ANITA, LOZA, VAJILLA, STRIPES, 20 PZAS, MOD 5629	479.00	JGO	NUEVO MODELO
25 206002	PYR-O-REY, CRISTALERIA, SUPER TAZON, DE 10 LT	119.90	PZA	NUEVO MODELO
25 229002	TROJAN, ANTICONCEPTIVOS, CONDONES, C/3, CLASICO, ARMKELL	47.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
25 239003	NOPA LINAZA, NATURISTA, POLVO, DE FRUTAS Y VITAMINAS, 600GR	134.00	BOTE	CAMBIO DE MARCA
25 261006	ZAN ZUSI, MAQ FACIAL, RIMEL, ROLL-ON, EXTRA VOLUMEN, PZA DE 9	80.00	PZA	NUEVO MODELO
25 263005	MP, PAPEL HIGIENICO, PAQ C/4 ROLLOS DE 300 HOJAS	15.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
25 328001	DISNEY PIXAR, EDUCATIVOS, FER QUIERE SABER, QUE ES LA HIGIEN	522.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25 328009	MAICRO SOFT, VIDEOJUEGO, MICROSOFT, VIDEOJUEGO, GEARS OF WA	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 032004	ASTRA, EVAPORADA, BOTE DE 1 LT	23.00	LT	CAMBIO DE MARCA
26 077005	TAJIN, CHILE PASILLA, BOLSA DE 100 GR	249.00	KG	CAMBIO DE MARCA
26 119008	ALFANI BODY, BOXER, 93% NYLON - 7% ELASTANO	215.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 119012	JOE BOXER, BOXER, 2 PZAS, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	79.00	PZA	NUEVO MODELO
26 121003	GIANFRANCO DUNNA, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	358.00	PZA	NUEVO MODELO
26 121024	SIMPLY BASIC, 100% ALGODON	95.00	PZA	NUEVO MODELO
26 122006	JBE, TRAJE, 77% POLIESTER - 23% VISCOSA	3399.00	TRAJE	NUEVO MODELO
26 123001	WEEKEND, PIJAMA, 2 PZAS, 100% ALGODON	175.00	JGO	NUEVO MODELO

26 124005	DOCKERS, BLUSA, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	769.00	PZA	NUEVO MODELO
26 124009	EXTREME, BLUSA, 100% POLIESTER	149.00	PZA	NUEVO MODELO
26 125005	ANNY BRA, BRASIER, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 125010	CARNIVAL, BRASIER, 87% POLIAMIDA - 12% ELASTANO - 1% POLIEST	129.00	PZA	NUEVO MODELO
26 127002	CIMARRON, 74% ALGODON - 21% POLIESTER - 4% VISCOSA - 1%	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 127015	LADY LARATOGA, 64% VISCOSA - 30% POLIAMIDA - 6% ELASTAN	159.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 128005	NEXT MOM, VESTIDO, 50% POLIESTER - 50% VISCOSA	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 128014	DENNISE, VESTIDO, 100% VISCOSA	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 128028	SAHARA, VESTIDO, 97% POLIAMIDA - 3% POLIESTER	364.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 128029	FASHION INK, VESTIDO, 66% RAYON - 27% NYLON - 7% ELASTANO	229.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 128030	MISS COCOA, VESTIDO, 100% ALGODON	259.99	PZA	NUEVO MODELO
26 128036	COSMO&CO, FALDA, 98% ALGODON - 2% ELASTANO, CASUAL	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 129001	LA MODE, BATA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	198.00	PZA	NUEVO MODELO
26 129005	KAROO, BATA, 65% ALGODON - 35% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 130010	GIRLS ATTITUDE, VESTIDO, 100% ALGODON	279.00	PZA	NUEVO MODELO
26 130011	BOSSELINI, PANTALON, 100% VISCOSA	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 131010	PALOMINO, 100% ALGODON	299.77	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 132010	REFILL, CAMISA, 100% ALGODON	179.00	PZA	NUEVO MODELO
26 135008	BABY CLUB, TRAJE, 100% ALGODON	179.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
26 136003	INFANTILES BABY ANGEL'S, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIEST	19.99	PZA	NUEVO MODELO
26 137005	EVERLAST, GORRA, DEPORTIVA, MOD 85220	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 143009	UP & DOWN, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	NUEVO MODELO
26 147008	GUESS, BOLSA, 100% SINTETICO, MOD 133123	1622.76	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 179006	MUEBLES BRIMO, ANTECOMEDOR, 7 PZAS, (M-6S), MOD AUSTIN/KRIST	19699.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
26 185003	MUEBLES BRIMO, 3-2-1, MOD HOLANDA	22199.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
26 186003	DIPER, 5 PZAS, KS, MOD EMPORIO	18999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
26 186004	6 PZAS, K S, MOD BALTIMORE	8399.00	JGO	NUEVO MODELO
26 187003	DAEWOO, 16 PIES, CON DESPACHADOR, COLOR PLATA	8999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
26 197006	HKPRO, 32", PANTALLA LED, MOD HKP32SM4/SM5	4899.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
26 198003	NAKASAKI, RADIOGRABADORA, C/ BLUETOOTH, MP3, MOD BT8110	859.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
26 258006	MAX TEN, BARRA, PZA DE 150 GR	46.67	KG	CAMBIO DE MARCA
26 260004	GILLETTE, RASTRILLO, PRESTOBARBA 3, ROSA, PAQ C/ 2 PZAS	50.30	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
26 263007	ELITE, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA DE 90 HOJAS	15.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
26 265003	NATURELLA, TOALLAS, MANZANILLA, C/ALAS, PAQ DE 14 PZAS	26.45	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
26 343016	CAFETERIA, CAFE CAPPUCINO, GDE, HOJALDRE MORAS C/QUESO	79.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
27 032006	MP, EVAPORADA, LATA DE 354 ML	33.62	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
27 074008	LA SIERRA, PERUANO, BOLSA DE 1 KG	39.35	KG	CAMBIO DE MARCA
27 124002	YAK, BLUSA, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27 127004	SIMPLY BASIC, 100% VISCOSA	199.00	PZA	NUEVO MODELO
27 127010	SIMPLY BASIC, 66% VISCOSA - 29% POLIAMIDA - 5% ELASTANO	179.00	PZA	NUEVO MODELO
27 129010	INTIME, BATA, 100% POLIESTER	89.00	PZA	NUEVO MODELO
27 139004	PENTATHLON, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	298.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
27 140008	YUYIN, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA, MOD 24861	435.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 147004	JUST D ORANGE, BOLSA, 100% SINTETICO, MOD W16126	158.00	PZA	NUEVO MODELO
27 197005	SAMSUNG, 50", PANTALLA LED, FHD, SMART TV MOD UN50J5200AF	10990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27 258003	ZEST, BARRA, HIDRATANTE, PZA DE 150 GR	75.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
28 081003	MP, EN ALMIBAR, DURAZNOS EN MITADES, LATA DE 820 GR	37.58	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
28 127007	LEE, 77% ALGODON - 22% POLIESTER - 1% ELASTANO	349.01	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 182002	IUSA, AUTOMATICO, DE 40 LT, MOD STD	2199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28 197002	PHILIPS, 55", NET TV, HD, MOD 55 HDCP2.2	15999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
28 282006	COMPACTO B	360700.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
29 018008	RETAZO, CHAMBERETE, SIN HUESO, A GRANEL	112.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
29 120006	TOMAS, CALCETINES, PAQ C/3 PARES, 75% ALGODON - 20% NYLON	24.99	PAQ	NUEVO MODELO
29 121012	JOE, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29 122005	YVES SAINT LAURENT, TRAJE, 55% POLIESTER - 45% LANA	2255.00	PZA	NUEVO MODELO
29 127012	LO'FASSI, 72% POLIESTER - 25% RAYON - 3% SPANDEX	469.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29 128001	CHEROKEE, FALDA, 100% ALGODON	328.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29 129003	WILSON, PANTS, 100% POLIESTER, 1 PZA	158.00	PZA	NUEVO MODELO
29 129004	COSMO&CO INTIMATES, PIJAMA, 2 PZAS, 50% ALGODON - 50% POLIES	228.00	JGO	NUEVO MODELO
29 134005	FILE, CALCETAS, PAQ C/2 PARES, 78% ALGODON - 20% NYLON - 2%	24.99	PAQ	CAMBIO DE MARCA
29 258002	ZEST, BARRA, FRESCURA, PZA DE 150 GR	73.33	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
29 261003	REVLON, RIMEL, ULTRA VOLUMEN, PZA DE 8.5 ML	170.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
29 343001	RESTAURANTE, DESAYUNO, BUFET	105.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
30 010004	CUETARA, DULCES, SURTIDO DIARIO, CAJA DE 500 GR	51.80	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
30 124001	ALE, BLUSA, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30 131004	KINGVER JEANS, 100% ALGODON MOD 3828	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30 282004	COMPACTO A	197900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
30 283001	ITALIKA, MOTO, MOD FT125TS AZUL, COD3400191	15946.50	UNIDAD	NUEVO MODELO
30 287001	MICHELIN, RIN 14, ENERGY, XM2 185/70 R14	1651.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
31 120001	CHEROKEE, CALCETINES, 1 PZA, 61% ALGODON - 38% POLIAMIDA - 1%	64.00	PAQ	NUEVO MODELO
31 124005	JENNIFER LOPEZ, BLUSA, 100% POLIESTER	319.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
31 128002	SIMPLY BASIC, VESTIDO, 100% POLIESTER	179.00	PZA	NUEVO MODELO
31 128017	COCO BEACH, VESTIDO, 100% POLIESTER	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
31 130004	HOT GOSSIP, PANTALON, 56% ALGODON - 27% POLIESTER - 17% ELAST	290.17	PZA	CAMBIO DE MARCA
31 132004	URBANT, PLAYERA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	148.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
31 147006	TPRC, MALETA, 24 PULG, MOD KARLA, COD 107484	1199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
31 190002	VENCOOL, DE PEDESTAL, 16" CM, MOD VC369	649.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
31 192002	NAKAZAKI, ALAMBRICO, ESCRITORIO	198.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
32 025008	ENTERO, SIERRA, A GRANEL	64.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
32 035001	PARMA, PARMESANO, BOTE DE 85 GR	398.82	GR	CAMBIO DE MARCA
32 038001	SIETE SOCIOS, CHIHUAHUA, A GRANEL	100.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 084003	ZULKA, ESTANDAR, BOLSA DE 2000 GR	17.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
32 120002	FRUIT OF THE LOOM, CALCETINES, PAQ C/3 PZAS, 75% POLIESTER -	66.22	PAQ	CAMBIO DE MARCA
32 128005	VIANNI, FALDA, 84% ALGODON - 14% POLIESTER - 2% ELASTANO	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

32 128017	YAK, FALDA, 100% POLIESTER	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32 131004	FBS, 88% ALGODON -12% POLIESTER	159.00	PZA	NUOVO MODELO
32 136002	LA IDEAL, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	32.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32 201002	ARAMO, VELADORA, ECOLOGICA, VASO DE 340 GR	24.00	PZA	NUOVO MODELO
32 208002	BORIS, OTROS, TABLA P/ PICAR, 1 PZA	29.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 256001	COLGATE, PASTA DENTAL, TOTAL 12, CLEAN MINT, TUBO DE 100 ML	405.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 258002	PALMOLIVE, BARRA, HUMECTANTE, OLIVA, PZA DE 160 GR	76.88	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 262001	ORAL-B, CEPILLO DENTAL, CLASICO 40	27.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 263001	KLEENEX, PAPEL HIGIENICO, COTTONELLE, UNIQUE, PAQ C/12 ROLLO	62.50	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 282005	USOS MULTIPLES C	189900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
32 306001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	7759.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
32 311001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	12200.00	COST/A	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 312001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	929.17	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 323001	BEBIDA, COCTEL, MARGARITA, COPA	50.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
32 327001	PURINA, ALIM HUMEDO P/GATO, FELIX, LATA DE 156 GR	88.46	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 331001	DEPORTIVO, BALON, DE FUTBOL, COCIDO, ECONOMICO	100.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33 082001	GERBER, COLADO DE FRUTAS, MIXTAS, ETAPA 2, FCO DE 113 GR	75.66	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
33 092002	MAFER, OTROS, CACAHUATES, ENCHILADOS, BOLSA DE 100 GR	134.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
33 118005	SIMPLY BASIC, CAMISA, 70% POLIESTER - 30% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
33 128009	LADY SUN, FALDA, 100% POLIESTER	179.00	PZA	NUOVO MODELO
33 236001	MENA, ALCOHOL, ETILICO, FCO DE 500 ML	38.00	ML	CAMBIO DE MARCA
33 258003	CAMAY, BARRA, CLASICO, PZA DE 150 GR	70.00	KG	CAMBIO DE MARCA
34 118003	DOCKERS, CAMISA, 100% ALGODON	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 120002	CHARS, CALCETINES, 63% ACRILICO - 37% OTRAS FIBRAS	54.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
34 120006	JSG, CALCETINES, 86% POLIESTER - 14% SPANDEX	12.99	PAQ	CAMBIO DE MARCA
34 121006	CIMARRON, 70% POLIESTER - 30% RAYON	49.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 122001	M GIANFRANCO DUNNA, TRAJE, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	1798.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
34 122003	CAVALIER, TRAJE, 98 % ALGODON-2 % ELASTANO	2999.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
34 122004	JBE, TRAJE, 65 % POLIESTER -35 % VISCOSA	1999.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
34 123003	OSCAR DE LA RENTA, CORBATA, 100% SEDA	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 124002	CHEROKEE, BLUSA, 100% ALGODON	288.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 127012	PIA KASSAVA, 94 % POLIESTER-6% ELASTANO	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 128001	SHAMBALA, FALDA, 77% POLIESTER - 23% OTROS	129.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
34 128002	SAHIBA, VESTIDO, 100% ALGODON	289.45	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 128004	SIMPLY BASIC, VESTIDO, 98 % VISCOSA 5 % ELASTANO	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 128005	JESSICA, VESTIDO, 100% POLIESTER,	500.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 128006	MELODY, VESTIDO, 100% POLIESTER	490.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 128008	NAOMY, FALDA, 100% POLIESTER	170.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 128010	GAMBINI, VESTIDO, 100% VISCOSA	299.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 128015	LOGIC, FALDA, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	140.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 128017	DAVINCHY, FALDA, 67 % VISCOSA -33 % OTRAS FIBRAS	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 128018	DENNISE, VESTIDO, 100% VISCOSA	190.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 129005	JENIFER MOORE, PASHMINA, 60% ALGODON - 40% ACRILICO	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 129006	WEEKEND, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	198.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
34 131011	LEVIS, 100% ALGODON,	597.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 132002	KUNFU PANDA, PLAYERA, 100% ALGODON	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 134005	REGI, CALCETAS, 98% POLIESTER - 2% ELASTANO	12.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
34 136002	PIC, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	45.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 143006	INSTINTODP, SANDALIAS, CORTE SINTETICO-SUELA SINTETICA, 2733	259.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
34 147003	CONTEMPO, BOLSA, MOD S16115, NEGRA	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 148002	INVICTA, RELOJ, ACERO AZUL 997240, CABALLERO	1599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 148003	INVICTA, RELOJ, ACERO, CRISTAL, DAMA 1049911	1799.00	PZA	NUOVO MODELO
34 185001	AGIOR INTL COR, 3- 2- 1, COMEDOR DE PATIO	17997.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
34 189001	CARRIER, MINISPLIT, MINIESPLIT, 18000 BTUS	7999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
34 190001	LASKO, DE TECHO, PEDESTAL, 18 PULGADAS CON CONTROL	899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
34 206001	CRISA, CRISTALERIA, VASO, SHAPE 6712	17.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 243002	BULOVA, LENTES, AMAZON, MOD 629739	1299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 265001	KOTEX, TOALLAS, MAXI TOALLA, 50 PZAS	84.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
34 315007	BIOLOGIA, PREPARATORIA, VAZQUEZ CONDE	199.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
34 343008	CAFETERIA, CAFE AMERICANO GRANDE, MALTEADA	72.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
35 013001	OCHOA, DE TRIGO, PAQ DE 1 KG	9.50	KG	CAMBIO DE MARCA
35 021001	FUD, MIXTO, VIRGINIA, A GRANEL	120.00	KG	CAMBIO DE MARCA
35 085001	NESCAFE, C/CAFEINA, CLASICO, FCO DE 190 GR	378.95	GR	CAMBIO DE MARCA
35 085002	NESCAFE, C/CAFEINA, DOLCA, FCO DE 85 GR	410.59	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
35 087001	COCA-COLA, REFresco, BOTELLA DE 600 ML	18.33	ML	CAMBIO DE PRESENTACION
35 092001	SABRITAS, PAPAS FRITAS, C/SAL, ORIGINAL, BOLSA DE 45 GR	222.22	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
35 104003	DON PEDRO, SOLERA, CLASICO, BOTELLA DE 700 ML	120.00	ML	CAMBIO DE PRESENTACION
35 105001	MARIA 1926, TINTO, BOTELLA DE 750 ML	140.00	LT	CAMBIO DE MARCA
35 107002	APPLETON, ORO, JAMAICA RUM, BOTELLA DE 950 ML	168.42	ML	CAMBIO DE PRESENTACION
35 118001	WALL STREET, CAMISA, 100% ALGODON	379.00	PZA	NUOVO MODELO
35 118006	COSMO & CO, CAMISA, 55% POLIESTER - 45% ALGODON	198.00	PZA	NUOVO MODELO
35 120002	WILSON, CALCETINES, PAQ C/5 PZAS, 94% POLIESTER - 2% POLIPRO	99.00	PAQ	NUOVO MODELO
35 121002	WALL STREET, 100% POLIESTER	249.00	PZA	NUOVO MODELO
35 121008	752 ORIGINALS, 100% ALGODON	183.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 121010	LUCKY STAR, 100% ALGODON	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 123005	SPORTLINE, PANTS, 100% POLIESTER	179.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
35 123006	PROGRESSIVE, CORBATA, 100% POLIESTER	59.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 124002	PECAS, BLUSA, 100% POLIESTER	369.98	PZA	NUOVO MODELO
35 124004	CASUAL LARA, BLUSA, 95% POLIESTER - 5% SPANDEX	200.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 124006	COOL LOVE, BLUSA, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 125006	CARNIVA, BRASIER, 2351, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	89.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 127003	PEN, 70% ALGODON - 22% POLIESTER - 8% ELASTANO	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 127004	L & C, 015517, 55% ALGODON - 45% SPANDEX	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 128001	COSMO & CO, VESTIDO, 100% POLIESTER	248.00	PZA	NUOVO MODELO

35 128002	SIXTYNINE69, FALDA, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	179.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 128004	JENIFER MOORE, VESTIDO, 100% POLIESTER	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 128009	SAHARA, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 128012	VICTORINO, FALDA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 128013	MAMA BELLA, VESTIDO, 48% POLIESTER - 48% VISCOSA - 4% ELASTANO	249.00	PZA	NUEVO MODELO
35 128015	JERA, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 128016	CANUTO, VESTIDO, 100% POLIESTER	989.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 129002	PINK LOVE, SHORT, 50% NYLON - 42% POLIESTER - 8% SPANDEX	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 129004	725 INTIMATES, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	168.00	JGO	NUEVO MODELO
35 129005	MASCADA, 100% POLIESTER, MOD MASCIMP150	150.00	PZA	NUEVO MODELO
35 129006	TOP BOTTOMS, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	89.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
35 130001	GRAFITO, VESTIDO, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	279.00	PZA	NUEVO MODELO
35 130004	GIRLS ATTITUDE, VESTIDO, 100% ALGODON	249.00	PZA	NUEVO MODELO
35 130005	DIK GIRLS, VESTIDO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 132001	MARVEL, PLAYERA, 100% ALGODON	89.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 132002	GRAFITO, PLAYERA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 132004	GRAFITO, CAMISA, 65% ALGODON - 35% POLIESTER	149.00	PZA	NUEVO MODELO
35 134002	LUKY STAR, TINES, PAQ C/6 PZAS, 88% POLIESTER - 10% POLIAMID	69.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35 135005	BAM BU, MAMELUCCO, 75% POLIESTER - 25% ALGODON	219.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
35 136005	BAM BU, CAMISETA, PAQ 3 PZAS, 100% ALGODON,	129.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
35 138001	PC, ESCOLAR, CAMISA Y PANTALON	123.00	JGO	NUEVO MODELO
35 138004	PC, ESCOLAR, BLUSA Y FALDA	79.98	JGO	NUEVO MODELO
35 139002	ADIDAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	1099.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35 139006	NIKE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA, 807194600	1999.00	PAR	NUEVO MODELO
35 140003	VAVITO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35 140005	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	529.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35 141002	LADY SUN, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	309.00	PAR	NUEVO MODELO
35 142001	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	999.90	PAR	NUEVO MODELO
35 143002	LUCERO, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	159.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35 143006	ANGELA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	189.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35 147002	DISNEY BABY, PORTABEBE, COD 511561	549.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 147003	LADY SUN, BOLSA, MOD 364572	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 189001	WHIRLPOOL, MINISPLIT, 1 TON, MOD WA1046Q	5734.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35 192002	ALCATEL, INALAMBRICO, MOD KY	1290.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35 193001	TAURUS, 10 VEL, VASO VIDRIO, POTENZA, MOD SKU10001943	529.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35 194002	GE, 1.4 PIES, MOD JEL142FS/1153	1890.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35 195001	OSTER, VAPOR, MOD GCSTBS4801P	379.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
35 198003	YES, RADIOGRABADORA, MOD SKU5001961	1664.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
35 198004	SONY, RADIOGRABADORA, CD, MP3, USB, MOD ZS-RS70BT/CMX2	2199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
35 199001	SAMSUNG, TEATRO EN CASA, MOD HT-H4530R/ZX	4849.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
35 209001	TRESFEL, COLCHA, EDREDON, KING SIZE, 100% ALGODON	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 209002	BLUE SAPCE, COLCHA, EDRECOLCHA, MATRIMONIAL, 50% POLIESTER -	214.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 209004	COBIJA, MATRIMONIAL, 100% POLIESTER	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 210003	TOWELL, JERGA, 100% ALGODON	16.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 211002	LEONORA, INDIVIDUAL, MATRIMONIAL, 100% ALGODON, MOD 18076	129.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
35 231001	METOPROLOL, TABLETAS, M, 100 MG, 20 PZAS, LAB NOVAG	35.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
35 242001	NIVEA SUN, BLOQUEADOR, FPS - 50, FCO DE 200 ML, LAB BDF	169.00	TUBO	CAMBIO DE PRESENTACION
35 256002	CREST, PASTA DENTAL, 3D WHITE, TUBO DE 100 ML	454.00	ML	CAMBIO DE PRESENTACION
35 260002	GILLETTE, RASTRILLO, MACH3, SENSITIVE	46.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 265002	SABA, TOALLAS, NOCTURNA, SIN ALAS, PAQ C/10 PZAS	32.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
35 282002	USOS MULTIPLES C	257500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
35 282003	SUBCOMPACTO	238500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
35 288002	GE, FAROS, UNIDAD DE HALOGENO, MOD H6054	150.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
35 315005	FISICA 1, PREPA, BACHILLERATO, PEREZ MONTIEL HECTOR, EDITORI	216.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
35 319001	IZZI, AMPLIADO, PACK HD, 166 CANALES, MENSUAL	400.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
35 322002	TELEMX, PAQUETE, INTERNET, 10 MB	349.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
35 328001	PLAZA SESAMO, CD, VARIOS TITULOS	39.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
35 330003	FOTORAMA, JGO MESA, 100 MEXICANOS DIJERON	287.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
36 014003	SUN CEREAL, CEREAL DE MAIZ, BOLSA DE 500 GR	36.16	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 021005	TURKITO, DE PAVO, A GRANEL	32.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 047018	MANGO, ATAUFO, A GRANEL	10.79	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 057001	MIEL, A GRANEL	16.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
36 058001	SALADETTE, A GRANEL	13.65	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 059007	PAPA, BLANCA, A GRANEL	11.85	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 087005	BARRILLITOS, REFresco, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 2000 ML	6.92	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
36 104003	DON PEDRO, CLASICO, BOTELLA DE 1 LT	142.00	LT	CAMBIO DE MARCA
36 104005	AZTECA DE ORO, SOLERA, BOTELLA DE 700 ML	257.14	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 107006	BACARDI, SOLERA, BOTELLA DE 750 ML	280.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 118007	SKNY, PLAYERA, 100% ALGODON	149.90	PZA	NUEVO MODELO
36 119003	SKINY, BOXER, PAQ C/3, 100% ALGODON	299.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
36 121014	TITANIUM, 80% ALGODON - 18% POLIESTER - 2% ELASTANO	249.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 123010	CROSS COLORS, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	149.90	JGO	NUEVO MODELO
36 125004	CONTROL SECRETS, FAJA, 86% POLIAMIDA - 12% ELASTANO - 2% ALG	99.00	PZA	NUEVO MODELO
36 127003	EVAN AZZARI, 100% POLIESTER	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 127004	LEONORA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 127006	VIANNI, 74% ALGODON - 23% POLIESTER - 3% ELASTANO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 127022	JULIO, 51% VISCOSA - 45% POLIAMIDA - 4% ELASTANO	1199.00	PZA	NUEVO MODELO
36 128014	VERTICHE, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 128029	FASHION INK, FALDA, 66% RAYON - 26% NYLON - 6% ELASTANO	149.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 128030	RED COMPANY, FALDA, 100% POLIESTER	179.90	PZA	NUEVO MODELO
36 129005	CTY & CO, PIJAMA, 100% ALGODON	129.00	JGO	NUEVO MODELO
36 130011	JORDACHE, PANTALON, 100% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 131014	AMERICAN MICHAEL, 100% ALGODON	169.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 131024	SAURIO, 65% POLIESTER - 35% ACRILICO	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA

36 132009	GET IT KIDS, PLAYERA, 100% ALGODON	89.90	PZA	NUEVO MODELO
36 133008	725 ORIGINALS, P/NIÑO, BOXER, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	48.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 133018	GIRLS ATTITUDE, P/NIÑA, CORPIÑO, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTAN	49.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 160001	TARIFA POPULAR, PRECIO PROMEDIO, RANGO DE 0 A 40	6.28	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
36 160002	TARIFA POPULAR, PRECIO PROMEDIO, RANGO DE 41 A MAY	10.30	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
36 160003	TARIFA MEDIA, PRECIO PROMEDIO, RANGO DE 0 A 40	6.40	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
36 179006	ANTECOMEDOR, 7 PZAS, (M-6S), MOD ZEN	14699.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
36 180002	COCINA INTEGRAL, 2.40 CM, MOD TOSCANA	11799.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
36 185003	ARTEMA, 3-2-1, MOD VENTURE	16290.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
36 186003	5 PZAS, KS, MOD CLASSY HUESO	14999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
36 190001	MYFAN, PARED, MOD MY18PLN	1099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 192002	VTECH, INALAMBRICO, MOD VT650	549.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 195002	T-FAL, VAPOR, ULTRAGLIDE, MOD FV4016	1199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
36 197006	HISENSE, 40", PANTALLA LED, FULL HD TV, MOD 40K21DW20DW	9999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 216003	CLORALEX, CLORO, BOTELLA DE 2 LT	8500.00	LT	CAMBIO DE MARCA
36 229013	KEPRA, O/MED, TABLETAS, DE 1 MG, C/30, LAB SANFER	1882.00	FCO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 237003	VICK PYRENA, POLVO, 5 SOBRES DE 5 GR, LAB PROCTER & GAMBLE	45.20	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 282007	SUBCOMPACTO	167700.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 282008	SUBCOMPACTO	210600.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 315002	ESPAÑOL, PRIMARIA, ARCO IRIS DE LETRAS, GABRIELA ALMADA, TR	205.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
36 315007	HISTORIA DE MEXICO, PREPA, FERNANDO OROZCO, EDITORIAL PANORA	229.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
36 316005	WILSON JONES, CUADERNO, PROFESIONAL, RAYADO, 90 HOJAS, PZA	21.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 316006	CRAYOLA, OTROS, CRAYOLAS, CAJA DE 12 PZAS	16.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
36 330004	FISHER PRICE, JGO DIDACTICO, ORUGA DE ACTIVIDADES	229.90	PZA	NUEVO MODELO
36 330006	HOT WHEELS, AUTOPISTA, MOD HANGAR DE RESISTENCIA STAR WARS	299.00	PZA	NUEVO MODELO
37 031003	ALPURA, ENTERA, BOTE DE 1800 GR	92.79	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
37 100004	RED BARON, CONGELADA, DE PEPPERONI, PZA DE 583 GR	186.97	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
37 118004	ECKÓ UNLTD, PLAYERA, 100% ALGODON	249.00	PZA	NUEVO MODELO
37 119002	SOCCER, BIKINI, PAQ 6 PZAS, 100% ALGODON	88.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
37 119010	NORTH CREEK, CAMISETA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	89.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 120011	ABRIL, CALCETINES, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	15.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
37 122005	CAVALIER, TRAJE, 85% LANA -15% LANA	5199.00	TRAJE	NUEVO MODELO
37 123004	GASOLINE AVIATION, BERMUDA, 100% ALGODON	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 123005	FERRIONI, BERMUDA, 100% ALGODON	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 123006	JORDACHE, BERMUDA, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 123008	LEVI'S, BERMUDA, 70% ALGODON - 27% LINO - 3% ELASTANO	599.00	PZA	NUEVO MODELO
37 124001	REGENT STREET, BLUSA, 100% ALGODON	349.00	PZA	NUEVO MODELO
37 124002	LEVI'S, BLUSA, 60% ALGODON - 40% VISCOSA	899.00	PZA	NUEVO MODELO
37 124003	VANTACH, BLUSA, 100% POLIESTER	299.00	PZA	NUEVO MODELO
37 124011	COSMO & CO, BLUSA, 77% VISCOSA - 22% POLIESTER -1% ELASTANO	158.00	PZA	NUEVO MODELO
37 127015	JORDACHE, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 127021	COSMO & CO, 68% VISCOSA - 28% POLIAMIDA - 4% ELASTANO	198.00	PZA	NUEVO MODELO
37 128009	JOCES, CONJUNTO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	1749.00	JGO	NUEVO MODELO
37 128010	SAMANTA, CONJUNTO, 95% POLIESTER - 5% SPANDEX	1799.00	JGO	NUEVO MODELO
37 128012	MARGARET, VESTIDO, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	999.00	PZA	NUEVO MODELO
37 128017	LA MODE, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	393.16	PZA	NUEVO MODELO
37 128018	METROPOLIS COMPANY, VESTIDO, 87% POLIESTER - 13% ALGODON	393.16	PZA	NUEVO MODELO
37 128022	TWENTY5, PALDA, 100% POLIESTER	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 128028	CONTEMPO, VESTIDO, 100% ALGODON	393.16	PZA	NUEVO MODELO
37 130001	LOVELY LULU, VESTIDO, 55% ALGODON - 45% POLIESTER	399.00	PZA	NUEVO MODELO
37 130008	HELEN, VESTIDO, 100% POLIESTER	799.00	PZA	NUEVO MODELO
37 132009	RACO, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 135005	CARTER'S, MAMELUCCO, 100% ALGODON	199.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37 140006	FAVITO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	179.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
37 141009	YUKARY, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
37 143009	SEPTIMA, SANDALIA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	269.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
37 148001	CITIZEN, RELOJ, P/DAMA, ECODRIVE, MOD FD3003-58E SKU 1036101	3889.00	PZA	NUEVO MODELO
37 169005	OTROS SERV, LIMPIEZA DE ALFOMBRA, LAVADO Y ASPIRADO,	1200.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
37 180004	MABE, ENFRIADOR, DE AGUA, MOD EM02PB	1499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 181004	KOBLENZ, 6 QUEM, ENC ELECT, C/HORNO 30", MOD EKE-505FINN AC	8599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37 190001	RECORD, DE PISO, 3 VEL, 20", MOD 600611	1099.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37 198005	NAKAZAKI, REPRODUCTOR PORTATIL, AM/FM, USB, MP3, SD, MOD BT9	2490.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37 206003	LUMINARC, CRISTALERIA, VASOS, DE 16 PZAS, MOD ELITE	397.67	JGO	CAMBIO DE MARCA
37 209004	SELECT EDITION, COLCHA, EDREDON, MATRIMONIAL-QUEEN, 100% POL	1199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 243002	CARLO MARIONI, LENTES, ARMAZON, MICAS, BIFOCALES, MOD 522 U3	2000.00	PZA	NUEVO MODELO
37 255001	SANBORNS, LOCION, CLASICA, FLOR DE NARANJO, FCO DE 202 ML	81.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 258003	ZEST, BARRA, SABILA CON PEPINO, PZA DE 150 GR	73.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
37 262001	CONAIR, CEPILLO P/CABELLO, RENDONDO, PLASTICO, MOD TOURMALIN	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 263001	DELSEY, PAPEL HIGIENICO, MAX, PAQ DE 4 ROLLOS, 300 HOJAS	12.85	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
37 331004	NIKE, ACCESORIOS P/DEPORTES, ESPINILLERAS, FUTBOL SOCCER, MO	199.00	JGO	NUEVO MODELO
38 014006	MAIZORO, CEREAL MIXTO, ARITOS, PAQ 484 GR	69.27	GR	CAMBIO DE MARCA
38 038001	LALA, CHIHUAHUA, PAQ DE 200 GR	137.50	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
38 064005	LECHUGA, ROMANA, POR PZA	9.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
38 093001	TANG, EN POLVO, LIMON, C/AZUCAR, SOBRE DE 15 GR	3.10	SOBRE	CAMBIO DE PRESENTACION
38 122008	ROSSELLINI, TRAJE, 100% POLIESTER	849.99	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
38 124004	VIANNI, BLUSA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 126001	PREVEN-T, PANTIMEDIAS, CLASICA, 82% POLIAMIDA - 18% ELASTANO	229.00	PAQ	NUEVO MODELO
38 127007	VIANNI CLASSIC, 84% ALGODON - 14% POLIESTER - 2% ELASTA	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 127024	DENNISE COLLINS, 20% NYLON - 76% RAYON - 4% SPANDEX	139.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 135008	JORDACHE, MAMELUCCO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	69.90	PZA	NUEVO MODELO
38 139001	NIKE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	999.00	PAR	NUEVO MODELO
38 146001	ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR, DOBLADILLO	40.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 179005	COMEDOR, 7 PZAS (M-6S), MOD PARIS	16499.00	JGO	NUEVO MODELO
38 181003	ADMIRAL, 6 QUEM, 30", MOD LP5001	3884.79	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38 184002	VIOLANTI, SOFA CAMA, MOD MILAN	10259.10	PZA	NUEVO MODELO
38 189001	LG, MINISPLIT, 12, 000 BTUS, MOD 5P121HN NTM2	5599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO

38 190001	HOME AMBIENT, DE TORRE, MOD NOVO-BS	2099.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38 190002	FANCY, DE PEDESTAL, 3 VEL, MOD EVH-1601	859.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38 195002	T FAL, VAPOR, MOD FV2610X0	795.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38 197001	ATVIO, 32", LED, MOD ATV3215LED	2999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38 263006	SUAVEL, PAÑUELOS DESECHABLES, PAQ DE 4 PZAS CON 10 PAÑUELOS	6.20	CAJA	CAMBIO DE MARCA
38 282010	SUBCOMPACTO	143150.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38 289003	LTH, TSURU 2014 GS1, 625 AMPERES, MOD L42500	1700.00	PZA	NUEVO MODELO
38 316005	ARTICOLOR, LAPIZ ADHESIVO, BARRA DE 22 GR, PZA	18.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 330002	POP OBSTACULOS, JGO DE MESA, DE VIAJE SURTIDO, 16 FICHAS, MO	97.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
39 002001	GUADALUPANA, TOSTADAS, ONDULADAS, PAQ 420 GR	47.62	KG	CAMBIO DE MARCA
39 021001	SAN RAFAEL, PECHUGA DE PAVO, BALANCE, 250 GR	221.10	KG	CAMBIO DE MARCA
39 041001	CHIPILO, MANCHEGO, PAQ DE 180 GR	97.64	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
39 096004	JELL-O, DE AGUA, DIFERENTES SABORES, CAJA DE 35 GR	228.57	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39 107002	CORSARIO, BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	153.33	LT	CAMBIO DE MARCA
39 119005	HPC POLO, CAMISETA, 100% ALGODON	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 137003	COW BOY, SOMBRERO, FIBRA NATURAL, 8 SEGUNDOS	285.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 138001	PC, ESCOLAR, PANTALON, PLAYERA Y SUETER	309.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
39 138003	PC, ESCOLAR, PLAYERA, SUETER Y PANTALON	435.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39 138004	PC, ESCOLAR, FALDA, PLAYERA CUELLO MASCOTA Y SUETER ABIERTO	303.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
39 138005	PC, ESCOLAR, PLAYERA, FALDA Y SUETER	430.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39 160001	DOMESTICO, APOYO SOCIAL 12 M3	162.91	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
39 160002	DOMESTICO, ECONOMICO DE 19 M3	346.74	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
39 160004	DOMESTICO, APOYO SOCIAL 33 M3	605.34	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
39 179003	COMEDOR, (M-5S) MADERA, MOD MAYORCA	6520.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39 185001	2-1-1, EN RATANA, CON COJIN	7478.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39 201004	LUZ ETERNA, VELADORA, NUMERO 14	3.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39 206002	MOVEN, CUBIERTOS, 24 PZAS, ACERO INOX, MOD FLORENCIA	313.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
39 208003	REAL CLEAN, OTROS, JALADOR DE PLASTICO, DE 44 CM	40.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 258006	PALMOLIVE, BARRA, NEUTRO BALANCE, PZA DE 160 GR	93.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39 266004	DELSEY, PAQ DE 125 PZAS	8.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39 287002	MICHELIN, RIN 13, 155/70 R13, MOD ENERGY XM2 GREEN	1214.59	PZA	NUEVO MODELO
39 319003	SKY, BASICO, 77 CANALES, MENSUAL	299.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
40 034002	LALA, PANELA, PAQ DE 400 GR	106.56	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
40 085001	NESCAFE, C/CAFEINA, CLASICO, FCO DE 170 GR	340.93	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
40 169005	FUMIGACION, CASA HABITACIÓN, TRES RECAMARAS, SALA, COM	696.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 184001	CTRO DE ENTRETENIMIENTO, MOD PALAU - CHOCOLATE	4299.00	PZA	NUEVO MODELO
40 184002	SILLON, RECLINABLE, DESCANSET, MOD BRATT.DE.VPCAF	6399.00	PZA	NUEVO MODELO
40 209002	FIGORE, COLCHA, EDREDON, MAT, 100% ALGODON, MOD PERUGIA 10479	3119.00	PZA	NUEVO MODELO
40 211002	FIGORE, MATRIMONIAL, 100% ALGODON, MOD PERUGIA 1047958608	1559.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
40 263006	KLENEX, PAÑUELOS DESECHABLES, PAQ DE 3 CAJAS DE 70 HOJAS DOB	31.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
40 315010	EDIT PATRIA, PREPA, MATEMATICAS 2, FRANCISCO ORTIZ CAMPOS	180.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
40 328009	PELICULA, HISTORY, DOCUMENTAL, GIGANTES DE LA INDUSTRIA	299.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 344004	ABOGADO, DIVORCIO ENCAUSADO	25000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
41 040001	LALA, S/SAL, BARRA DE 90 GR	124.44	KG	CAMBIO DE MARCA
41 121002	RIDERS, 100% ALGODON	289.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 140005	COQUETA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	389.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
41 240002	SENSIBIT, TABLETAS, 10MG, LAB LIOMONT 7501299306512	217.55	TUBO	CAMBIO DE MARCA
41 261001	MAYBELLINE, LAPIZ LABIAL, SENSATIONAL, PZA DE 4.2 GR	82.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
41 266002	VOGUE, TOALLAS, ROLLO DE 60 HOJAS DOBLES, PZA	10.70	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
41 287002	FIRESTON, 225/45 R17, MOD FIREHAWK 900	1963.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41 292001	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO, QUAKER, MULTIGRADO 4 LT	589.88	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41 316004	PELIKAN, OTROS, PLASTILINA, CAJA DE 180GR, MOD D4236	8.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
41 331001	VOIT, BALON, DE FUTBOL SOCCER, NUM 5, COD 1562	249.00	PZA	NUEVO MODELO
41 343005	CANTINA, CERVEZA, VICTORIA, MEGACAGUAMA, BOTELLA DE 1.2	40.00	TARRO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42 029002	ALBATROS, CALAMARES, EN SU TINTA, LATA DE 111 GR	225.23	KG	CAMBIO DE MARCA
42 120001	PORTO SUR, CALCETINES, PAQ DE 3 PARES, 99% POLIAMIDA - 1% EL	75.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
42 122004	PORTOSUR, TRAJE, 100% POLIESTER	619.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
42 126002	CAUTIVA, TOBIMEDIAS, PAQ 3 PARES, 95% POLIAMIDA - 5% ELASTAN	25.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
42 128004	SIXTYNINE 69 EVOLUTION, CONJUNTO, 97% POLIESTER - 3% ELASTAN	349.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
42 128007	GAVINI, CONJUNTO, 100% POLIESTER	429.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
42 128013	SOPHIA, VESTIDO, 100% POLIESTER	395.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 128017	NAOMI, FALDA, 100% POLIESTER	169.99	PZA	NUEVO MODELO
42 133010	BABY CREISY, P/NIÑA, PANTALETA, 100% ALGODON	45.00	PZA	NUEVO MODELO
42 141006	LADY SUN, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	289.00	PAR	NUEVO MODELO
42 143003	PAULIE, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	359.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
42 143006	SERINA, ZAPATILLAS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	409.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
42 147002	D'BEBE, ANDADERA, MOD ROCKING FUN	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 147004	JUS D'ORANGE, BOLSA, P/DAMA, MOD B1610	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 148002	JOYAS, ARRACADAS, PLATA 9.25, MOD GRECAS	1096.50	PZA	NUEVO MODELO
42 190001	RECORD, DE PEDESTAL, 3 VEL, MOD VPN-118X R	1099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
42 198004	PIONEER, AUTOESTEREO, MOD MVH-285BT	1499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
42 199001	LG, REPRODUCTOR BLU-RAY, MOD BH 40305	3199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
42 219001	AIR WICK, AMBIENTAL, BOTE DE 75 ML	59.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
42 288002	AUTO PARTES G C, BALATAS, DELANTERAS P/TSURU III	110.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
42 330003	MARVEL AVENGERS, MUÑECO, MOD CAPITAN AMERICA	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 040003	LURPAK, C/SAL, BARRA DE 100 GR	285.00	KG	CAMBIO DE MARCA
43 082002	NESTLE, CEREAL, NESTUM, 4 CEREALES, LATA DE 270 GR	114.35	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
43 085004	NESCAFE, C/CAFEINA, CLASICO, FCO DE 170 GR	370.59	GR	CAMBIO DE MARCA
43 090002	RIKOPOLLO, CALDO DE POLLO, PAQ DE 10 CUBOS DE 110 GR	130.00	GR	CAMBIO DE MARCA
43 119005	ROUNDERBOURN, BOXER, PAQ DE 5 PZAS, 93% ALGODON - 7% ELASTAN	899.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43 121021	MP, 100% ALGODON	189.00	PZA	NUEVO MODELO
43 123001	WILD DUCK, BERMUDA, 100% ALGODON	189.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 123008	MARINA DE PORTOFINO, TRAJE DE BAÑO, 100% POLIESTER	109.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 124007	AMERICAN WEAR, BLUSA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	119.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 125009	VICKY FORM, PANTALETA, 90% POLIESTER - 10% SPANDEX	99.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43 127001	SCANDIA, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	415.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

43 127021	LOGIC, 75% ALGODON - 25% ELASTANO	119.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 128032	GUESS, VESTIDO, 94% POLIESTER - 6% ESPANDEX	2290.00	PZA	NUOVO MODELO
43 128035	FERRIONI, VESTIDO, 100% ALGODON	1299.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43 129007	CARLA CONTI, MALLA, 93% POLIAMIDA - 7% ELASTANO	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 131019	WINTER, 100% POLIESTER	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 132002	FERRIONI, CAMISA, 100% ALGODON	429.00	PZA	NUOVO MODELO
43 133006	DISNEY JR, P/NIÑA, PANTALETAS, PAQ 6 PZAS, 100% ALGODON	249.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43 133016	DISNEY PIXAR, P/NIÑO, TRUZA, PAQ 6 PZAS, 100% ALGODON	185.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43 135008	BABY CLUB C & A, PANTALON, 99% ALGODON - 1% ELASTANO	179.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43 137018	SOMBRERO, P/HOMBRE, MOD PACHUCO	340.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43 139008	JANIO, CABALLERO, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	315.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
43 142010	PERCHERON, BOTAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	440.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
43 143003	JENNIFER LOPEZ, SANDALIAS, CORTE SINTETICA - SUELA SINTETICA	369.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
43 143007	CONTIC, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	129.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
43 148001	CASIO, RELOJ, P/CABALLERO, EXTENSIBLE ACERO, MOD EF-336DB-1A	3670.00	PZA	NUOVO MODELO
43 148005	CITIZEN, RELOJ, DAMA, MOD EW9215-01E	3249.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43 188002	EASY, 15 KG, AUTOMATICA, MOD LAE15201PBB	5995.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
43 197001	LG, 43, PANTALLA LED, SMART, HD, USB, MOD WEB OS FHD	10899.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
43 202001	DURACELL, AAA, ALCALINAS, 4+2, PAQ DE 6 PZAS	109.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
43 202003	ENERGIZER, C, 2, MAX, PAQ DE 2 PZAS	85.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
43 202004	MY BRAND, AAA, PAQ DE 4 PZAS	29.95	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43 213001	PARISINA, CORTINA DE BAÑO, DE 1.80 X 1.80, MOD PEVA	59.99	PZA	NUOVO MODELO
43 260001	PERMA SHARP, RASTRILLO, DOBLE, PAQ DE 2 PZAS	20.50	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43 261001	ANGEL FACE, MAQ FACIAL, POLVO, TROPICAL, PZA DE 12 GR	28.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
43 288004	BLATT, LIMPIAPARABRISAS, 22" 1 PAR, MOD 39742	49.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
43 292002	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO, PARA AUTO CHICO	450.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
43 317004	MERIDA, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	2175.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43 328003	EDUCATIVO, AUDIO LIBRO, MILI PELUSA VISITA A SUS ABUELO	218.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44 010004	MARINELA, DULCES, TRIKI TRAKES, CAJA DE 306 GR	79.90	KG	CAMBIO DE MARCA
44 030002	LALA, PASTEURIZADA, ENVASE DE 1800 ML	14.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
44 031001	NIDO, DESCREMADA, KINDER, 1-3 AÑOS, LATA DE 800 GR	146.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
44 076001	LA COSTEÑA, REFritos, NEGROS, LATA DE 580 GR	23.97	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
44 078001	JUMEX, NECTAR, DE DURAZNO, ENVASE DE 1 LT	17.90	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
44 083003	CAMPBELL S, CREMA, CHAMPINONES, LATA DE 420 GR	66.43	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
44 089001	MC CORMICK, MOSTAZA, ORIGINAL, ENVASE DE 260 GR	67.31	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
44 123006	WILSON, SHORT, 100% POLIESTER	138.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 129002	WILSON, MALLA, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	238.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 131012	ORIGINALS, 80% ALGODON - 18% POLIESTER - 2% ELASTANO	198.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
44 132006	EMOJI, PLAYERA, 100% ALGODON	118.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 181002	WHIRPOOL, 6 QUEM, ELECTRICA, MOD LUJO	7320.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
44 197003	LG, 55", PANTALLA HD, SMART, FHD, MOD 55LH57	13928.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
44 199002	LG, REPRODUCTOR BLU-RAY, 1 CD, MOD 350	1644.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
44 204002	LUX, ESCOBA, DE CERDAS, TIPO CEPILLO	20.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 320004	FUTBOL, ENTRADA GENERAL	40.00	BOLETO	CAMBIO DE MARCA
44 323002	BEBIDA, COPA DE VINO TINTO	65.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44 328004	VIDEOJUEGO, PS4, MOD PES2016	1149.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
44 343006	CANTINA, COCTEL, APPLE MARTINI	55.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45 023001	SAN RAFAEL, O/EMBUTIDOS, SALAMI, ESTILO ITALIANO, PAQ DE 142	422.54	GR	CAMBIO DE MARCA
45 025006	ENTERO, SIERRA, A GRANEL	78.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
45 100001	COCINADA, PEPPERONNI, GRANDE, POR PZA	185.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45 135002	DISNEY, CONJUNTO, 50% ALGODON - 50% ELASTANO	99.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
45 194001	DAEWOO, 1.4 PIES, MOD KOR143HMC	1989.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
45 199002	SAMSUNG, REPRODUCTOR BLU RAY, HDMI, MOD BD-J4500R	1290.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
45 206002	SANTA ANITA, LOZA, VAJILLA, 20 PZAS, MOD STRIPES	479.00	JGO	NUOVO MODELO
45 328005	SONY MUSIC, CD, CANTA JUEGO, VIVA MI PLANETA	169.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
46 026001	COCIDO, LAGUNA, S/CABEZA, A GRANEL	164.70	KG	CAMBIO DE MARCA
46 105001	CONCHA Y TORO, TINTO, BOTELLA DE 375 ML	173.34	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
46 120006	BOS, CALCETINES, 70% ALGODON - 20% ELASTANO - 10% OTROS	14.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
46 121007	WRANGLER, 100% POLIESTER	495.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 123002	SIMPLY BASIC, SHORTS, 100% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 123006	EXQUISIT, CORBATA, 100% POLIESTER	54.99	PZA	NUOVO MODELO
46 125003	ISABELLA, BRASIER, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	85.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 126004	SUTIL LEG, TOBIMEDIAS, 89% POLIAMIDA - 11% ELASTANO	18.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
46 128006	JENNIFER LOPEZ, VESTIDO, 100% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 128008	ORQUIDEA, FALDA, 100% POLIESTER	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 128010	KIDCHIK, CONJUNTO, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	249.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
46 131005	KING VER, 100% POLIESTER	109.99	PZA	NUOVO MODELO
46 132005	DISNEY, CAMISA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	74.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 133006	FRUIT OF THE LOOM, P/NIÑO, TRUSA, PAQ C/3 PZAS, 100% ALGODO	69.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
46 136002	DISNEY, CAMISETA, 100% POLIESTER	49.99	PZA	NUOVO MODELO
46 136006	BABY CREYSI, CAMISETA, 100% ALGODON	45.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 143003	LADY PAULINA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	349.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
46 146001	LAVADO Y SECADO, CARGA CHICA	70.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
46 190001	VENCOOL, DE PEDESTAL, 18 PULG, 3 VEL MOD V324	949.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
46 193002	OSTER, 12 VEL, BASE PLASTICO, VASO VIDRIO, MOD 6805RGO	649.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
46 194001	MABE, MOD 1016MDI	3180.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
46 200001	MYBRAND, AHORRADOR, 2U9W	16.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 229010	SUKROL, O/MED, 100 TAB, MULTIVITAMINICO	156.79	CAJA	CAMBIO DE MARCA
46 261001	RENOVA, MAQ FACIAL, POLVO, PZA DE 10.5 GR	111.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 282003	SUBCOMPACTO	237650.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
46 284001	PEMEX, BAJO OCTANAJE, MAGNA, PRECIO POR LITRO	9.75	LT	CAMBIO DE MARCA
46 285001	PEMEX, ALTO OCTANAJE, PREMIUM, PRECIO POR LITRO	12.15	LT	CAMBIO DE MARCA
46 328001	FONOVISIA, CD Y DVD, JUAN GABRIEL, DUETOS	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 328002	WARNER BROS, DVD, BLU RAY, BATMAN	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

CRITERIOS técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015 al término de su segundo año escolar en Educación Básica.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.- México.

CRITERIOS TÉCNICOS Y DE PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, EL PROCESO DE CALIFICACIÓN Y LA EMISIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE Y TÉCNICO DOCENTE QUE INGRESÓ EN EL CICLO ESCOLAR 2014-2015 AL TÉRMINO DE SU SEGUNDO AÑO ESCOLAR EN EDUCACIÓN BÁSICA.

El presente documento está dirigido a las autoridades educativas que implementan evaluaciones en el marco del Servicio Profesional Docente (SPD), desarrolladas por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) y que regula el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Así, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3o. fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción X; 38, fracciones IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015 al término de su segundo año escolar en educación básica y media superior. LINEE-06-2016, la Junta de Gobierno aprueba los siguientes criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015 al término de su segundo año escolar en Educación Básica (EB).

Los presentes Criterios técnicos y de procedimiento tienen como finalidad establecer los referentes necesarios para garantizar la validez, confiabilidad y equidad de los resultados de los procesos de evaluación. Su contenido se organiza en cuatro apartados: 1) Características generales de los instrumentos para evaluar el desempeño docente; 2) Criterios técnicos para el análisis e integración de los instrumentos de evaluación; 3) Procedimiento para el establecimiento del punto de corte y estándar de desempeño de los instrumentos de evaluación; 4) Resultado de la evaluación del desempeño: resultado por instrumento y resultado global. En la parte final se presenta un Anexo con información detallada de algunos de los aspectos técnicos que se consideran en el documento.

Definición de términos

Para los efectos del presente documento, se emplean las siguientes definiciones:

- I. **Alto impacto:** Se indica cuando los resultados del instrumento tienen consecuencias importantes para las personas o las instituciones; por ejemplo, en los procesos de admisión o certificación.
- II. **Calificación:** Proceso de asignación de una puntuación o nivel de desempeño logrado a partir de los resultados de una medición.
- III. **Confiabilidad:** Calidad de las mediciones obtenidas con un instrumento, que se caracterizan por ser consistentes y estables cuando este se aplica en distintas ocasiones.
- IV. **Constructo:** Elaboración teórica formulada para explicar un proceso social, psicológico o educativo y cuya adecuada descripción permite que sea susceptible de ser observable o medible.
- V. **Correlación punto biserial:** Medida de consistencia que se utiliza en el análisis de reactivos, indica si hay una correlación entre el resultado de un reactivo con el resultado global del examen.
- VI. **Criterio de evaluación:** Indicador de un valor aceptable sobre el cual se puede establecer o fundamentar un juicio de valor sobre el desempeño de una persona.
- VII. **Criterios de desempate:** Regla con la cual se determina el orden que ocupan los sustentantes en las listas de prelación, con base en los resultados en los distintos instrumentos que constituyen el proceso de evaluación.
- VIII. **Desempeño:** Resultado obtenido por el sustentante en un proceso de evaluación o en un instrumento de evaluación educativa.

- IX. Dificultad de un reactivo:** Indica la proporción de personas que responden correctamente el reactivo de un examen.
- X. Distractores:** Opciones de respuesta incorrectas del reactivo de opción múltiple, que probablemente serán elegidas por los sujetos con menor dominio en lo que se evalúa.
- XI. Dominio:** Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes u otros atributos que tienen las siguientes propiedades: límites, extensión y definición. También se puede aplicar a contenidos, procedimientos u objetos.
- XII. Educación básica:** Tipo de educación que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades, incluyendo la educación indígena, la especial y la que se imparte en los centros de educación básica para adultos.
- XIII. Educación media superior:** Tipo de educación que comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.
- XIV. Equiparación:** Proceso estadístico que se utiliza para ajustar las puntuaciones de las formas de un mismo instrumento, permite que las puntuaciones de una forma a otra sean utilizadas de manera intercambiable. La equiparación ajusta, por dificultad, las distintas formas que fueron construidas con contenidos y dificultad similar.
- XV. Error estándar de medida:** Desviación estándar de una distribución hipotética de errores de medida de una población.
- XVI. Escala:** Procedimiento para asignar números, puntuaciones o medidas a objetos o sucesos con propiedades específicas a partir de reglas definidas.
- XVII. Escalamiento:** Proceso a través del cual se construye una escala que facilita la interpretación de la calificación que obtienen los sustentantes en uno o varios instrumentos de evaluación, colocando las puntuaciones de los distintos instrumentos o formas a una escala común.
- XVIII. Especificaciones de tareas evaluativas o reactivos:** Descripción detallada de las características relevantes que se espera hagan los sujetos al sustentar el instrumento de evaluación y que es posible observar a través de las tareas evaluativas o los reactivos. Tienen el papel de guiar a los comités académicos en la elaboración y validación de las tareas evaluativas o de los reactivos y que estos cuenten con los elementos necesarios para construirlos alineados al objeto de medida o constructo que se desea evaluar a través del instrumento.
- XIX. Estándar:** Principio de valor o calidad en la conducción y uso de los procedimientos de evaluación y que son acordados por expertos en evaluación.
- XX. Evaluación:** Acción de emitir juicios de valor sobre un objeto, sujeto o evento que resultan de comparar los resultados de una medición u observación con un referente previamente establecido.
- XXI. Examen:** Instrumento de evaluación que se emplea para identificar el nivel de dominio de los sustentantes sobre un constructo específico.
- XXII. Instrumento de evaluación:** Procedimiento de recolección de datos que suelen tener distintos formatos, atendiendo a la naturaleza de la evaluación, por ejemplo, instrumentos de selección de respuesta, instrumentos de respuesta construida, cuestionarios, observaciones, portafolios, entre otros.
- XXIII. Instrumento de evaluación referido a un criterio:** Instrumento que permite comparar el desempeño de las personas evaluadas, con un estándar preestablecido.
- XXIV. Jueceo:** Método en el cual se utiliza la opinión de expertos (denominados jueces) para determinar, entre otras cosas, la pertinencia de la validez de las tareas evaluativas o de los reactivos respecto a un dominio; el establecimiento de estándares de desempeño y puntos de corte; así como la calificación de reactivos de respuesta construida.
- XXV. Lista de prelación:** Orden descendente en que se enlistan los sustentantes con base en los resultados obtenidos en el proceso de evaluación.
- XXVI. Medición:** Proceso de asignación de valores numéricos a atributos de las personas, características de objetos o eventos de acuerdo con reglas específicas que permitan que sus propiedades puedan ser representadas cuantitativamente.

- XXVII. Muestra:** Subconjunto de la población de interés que refleja las variables medidas en una distribución semejante a las de la población.
- XXVIII. Multi-reactivo:** Conjunto de reactivos de opción múltiple que están vinculados a un planteamiento general, por lo que este último es indispensable para poder resolverlos.
- XXIX. Nivel de desempeño:** Criterio conceptual que delimita el marco interpretativo de las puntuaciones obtenidas en un instrumento de evaluación, y que refiere a lo que la persona evaluada es capaz de hacer en términos de conocimientos, destrezas o habilidades en el contexto del instrumento.
- XXX. Objeto de medida:** Conjunto de características o atributos que se miden en el instrumento de evaluación.
- XXXI. Parámetro estadístico:** Número que resume un conjunto de datos que se derivan del análisis de una cualidad o característica del objeto de estudio.
- XXXII. Perfil:** Conjunto de características, requisitos, cualidades o aptitudes que deberá tener el sustentante a desempeñar un puesto o función descrito específicamente.
- XXXIII. Porcentaje de acuerdos inter-jueces:** Medida del grado en que dos jueces coinciden en la puntuación asignada a un sujeto cuyo desempeño es evaluado a través de una rúbrica.
- XXXIV. Porcentaje de acuerdos intra-jueces:** Medida del grado en que el mismo juez, a través de dos o más mediciones repetidas a los mismos sujetos que evalúa, coincide en la puntuación asignada al desempeño de los sujetos, evaluado a través de una rúbrica.
- XXXV. Punto de corte:** En instrumentos de evaluación con referencia a un estándar de desempeño, es la puntuación mínima o el criterio a alcanzar o a superar para considerar que el nivel de desempeño de una persona cumple con lo esperado y distinguirlo de otro que no.
- XXXVI. Puntuación:** Número de aciertos obtenidos en un instrumento de evaluación.
- XXXVII. Reactivo:** Unidad básica de medida de un instrumento de evaluación que consiste en una pregunta o instrucción que requiere una respuesta del sujeto.
- XXXVIII. Rúbrica:** Herramienta que integra los criterios a partir de los cuales se califica una tarea evaluativa.
- XXXIX. Sesgo:** Error en la medición de un atributo (por ejemplo, conocimiento o habilidad), debido a una variable no controlada, como las diferencias culturales o lingüísticas de las personas evaluadas.
- XL. Tareas evaluativas:** Unidad básica de medida de un instrumento de evaluación de respuesta construida y que consiste en la ejecución de una actividad que es susceptible de ser observada.
- XLI. Validez:** Juicio valorativo integrador sobre el grado en que los fundamentos teóricos y las evidencias empíricas apoyan la interpretación de las puntuaciones de los instrumentos de evaluación.

1. Características generales de los instrumentos para evaluar el desempeño docente

La evaluación del desempeño es un proceso que considera varios instrumentos que permiten identificar la medida en que las personas evaluadas cumplen con los diferentes aspectos que se describen en los Perfiles, parámetros e indicadores. A continuación se describen sucintamente cada uno de ellos.

Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales

Este instrumento, conformado fundamentalmente por escalas tipo Likert, identifica el grado de cumplimiento de las responsabilidades profesionales del docente que son inherentes a su profesión, su participación en el funcionamiento de la escuela, en órganos colegiados y su vinculación con los padres de familia y con la comunidad escolar; considerando la importancia de la Normalidad Mínima de Operación Escolar. El informe será emitido por el director de la escuela o, en su caso, por el supervisor de la Zona Escolar.

Expediente de evidencias de enseñanza

Este instrumento evalúa el análisis que realiza el docente sobre una selección de los productos de enseñanza de sus alumnos; dicho análisis contempla la descripción de las características del desarrollo y aprendizaje de los estudiantes; la explicación de las situaciones de aprendizaje que plantea, a partir del enfoque didáctico; la elección de los contenidos de aprendizaje para el logro de los propósitos educativos y la utilización de los resultados de la evaluación. También se valora la reflexión que realiza el docente sobre su práctica y su vinculación con el aprendizaje de sus alumnos.

Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos

A partir de la resolución de situaciones hipotéticas de la práctica educativa, este instrumento evalúa los conocimientos y las competencias didácticas que el docente pone en juego para propiciar el aprendizaje de los alumnos, la colaboración en la escuela y el vínculo con los padres de familia y la comunidad.

Planeación didáctica argumentada

Este instrumento evalúa la capacidad del docente para analizar, justificar, sustentar y dar sentido a las estrategias de intervención didáctica elegidas para elaborar y desarrollar su planeación didáctica; así como la capacidad para analizar y reflexionar sobre lo que espera que aprendan sus estudiantes y sobre el uso de los resultados de las evaluaciones con fines de mejora.

Examen complementario

Consiste en un examen que da cuenta de las competencias específicas correspondientes a la función que realiza el docente de secundaria en las tecnologías.

2. Criterios técnicos para el análisis e integración de los instrumentos de evaluación

Uno de los aspectos fundamentales que debe llevarse a cabo antes de emitir cualquier resultado de un proceso de evaluación es el análisis psicométrico de los instrumentos que integran la evaluación, con el objetivo de verificar que cuentan con la calidad técnica necesaria para proporcionar resultados confiables, acordes con el objetivo de la evaluación.

Las técnicas empleadas para el análisis de un instrumento dependen de su naturaleza, de los objetivos específicos para el cual fue diseñado, así como del tamaño de la población evaluada. Sin embargo, en todos los casos, debe aportarse información sobre la dificultad y discriminación de sus reactivos o tareas evaluativas, así como la precisión del instrumento, los indicadores de consistencia interna o estabilidad del instrumento, los cuales, además de los elementos asociados a la conceptualización del objeto de medida, forman parte de las evidencias que servirán para valorar la validez de la interpretación de sus resultados. Estos elementos, deberán reportarse en el informe o manual técnico del instrumento.

Con base en los resultados de estos procesos de análisis deben identificarse las tareas evaluativas o los reactivos que cumplen con los criterios psicométricos especificados en este documento para integrar el instrumento, para calificar el desempeño de las personas evaluadas, con la mayor precisión posible.

Para llevar a cabo el análisis de los instrumentos de medición utilizados en el proceso de evaluación, es necesario que los distintos grupos de sustentantes de las entidades federativas queden equitativamente representados, dado que la cantidad de sustentantes por tipo de evaluación en cada entidad federativa es notoriamente diferente. Para ello, se definirá una muestra de sustentantes por cada instrumento de evaluación que servirá para analizar el comportamiento estadístico de los instrumentos y orientar los procedimientos descritos más adelante, y que son previos para la calificación. Para conformar dicha muestra, cada entidad federativa contribuirá con 500 sustentantes como máximo, y deberán ser elegidos aleatoriamente. Si hay menos de 500 sustentantes, todos se incluirán en la muestra (OECD; 2002, 2005, 2009, 2014). Si no se realizara este procedimiento, las decisiones sobre los instrumentos de evaluación, la identificación del punto de corte y los estándares de desempeño, se verían fuertemente influenciados, indebidamente, por el desempeño mostrado por aquellas entidades que se caracterizan por tener un mayor número de sustentantes.

Sobre la conformación de los instrumentos de evaluación

Con la finalidad de obtener puntuaciones de los sustentantes con el nivel de precisión requerido para los propósitos de la evaluación, los instrumentos deberán tener las siguientes características:

Exámenes de casos con reactivos de opción múltiple:

- Deberán estar organizados en, al menos, dos niveles de desagregación (áreas y subáreas; si fuera el caso, temas); el primero deberá contar, al menos, con dos conjuntos de contenidos específicos a evaluar.
- A partir del segundo nivel (o tercer nivel, si fuera el caso) de desagregación, se deberán elaborar las especificaciones de las tareas evaluativas. Cada especificación deberá tener su definición operacional. Para cada especificación deberá existir, al menos, un reactivo con el cual será evaluada.
- Los instrumentos de evaluación deberán tener, al menos, 80 reactivos efectivos para calificación y deberá documentarse el procedimiento que se siguió para determinar la estructura del instrumento y la cantidad de reactivos que lo conforman, a fin de justificar la relevancia (ponderación) de los contenidos específicos evaluados en el mismo.
- Para el diseño de los casos asociados a un solo reactivo debe cuidarse la extensión, a fin de que se incorpore únicamente la información que sea indispensable para resolver el reactivo.

- Para el diseño de los casos con formato de multi-reactivo, deberá verificarse que: a) todos los reactivos necesiten del planteamiento general para ser contestados; b) los reactivos evalúen conocimientos o habilidades complejas, no de reconocimiento; c) los reactivos sean independientes entre sí, esto es, que para poder responderse no requieran de la información incorporada en alguno de ellos, o bien, de la respuesta dada a algún otro.

Exámenes de respuesta construida:

- Deberán estar organizados en, al menos, dos niveles de desagregación (áreas y subáreas; si fuera el caso, temas); el primero deberá contar, al menos, con dos conjuntos de contenidos específicos a evaluar.
- A partir del segundo nivel (o tercer nivel, si fuera el caso) de desagregación, se deberán elaborar las especificaciones de las tareas evaluativas. Cada especificación deberá tener su definición operacional.
- Con base en las definiciones operacionales se diseñarán los niveles o categorías de ejecución que se incluirán en las rúbricas o guías de calificación.
- En las rúbricas o guías de calificación los distintos niveles o categorías de ejecución que se consignen, deberán ser claramente distinguibles entre sí y con un diseño ordinal ascendente (de menor a mayor valor).

Criterios y parámetros estadísticos

Los instrumentos empleados para este proceso de evaluación del desempeño deberán atender los siguientes criterios y parámetros estadísticos (Cook y Beckman 2006; Downing, 2004; Stemler y Tsai, 2008):

I. En el caso de los instrumentos de evaluación con reactivos de opción múltiple:

- La respuesta correcta deberá tener una dificultad clásica de 10% a 90% y una correlación punto biserial corregida igual o mayor que 0.15.
- Los distractores deberán tener correlaciones punto biserial negativas.
- La confiabilidad del instrumento deberá ser igual o mayor que 0.80.

II. En el caso de los instrumentos basados en tareas evaluativas o en reactivos de respuesta construida y que serán calificados con rúbrica:

- La correlación entre cada aspecto evaluado con la puntuación global deberá ser igual o mayor que 0.20.
- La confiabilidad del instrumento deberá ser igual o mayor que 0.70.
- El porcentaje de acuerdos inter-jueces deberá ser igual o mayor que 60%.
- El porcentaje de acuerdos intra-jueces deberá ser igual o mayor que 60% considerando, al menos, cinco medidas repetidas seleccionadas al azar. Estas mediciones deberán aportarse antes de emitir la calificación definitiva del sustentante, a fin de salvaguardar la confiabilidad de la decisión.

III. En el caso del Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales, para cada una de las escalas que lo constituyen:

- La correlación entre cada reactivo con la puntuación global de la escala deberá ser igual o mayor que 0.30.
- La confiabilidad del constructo medido a través de la escala debe ser igual o mayor que 0.80.

Adicionalmente, para este instrumento, conformado fundamentalmente por escalas tipo Likert, se debe generar evidencia de que los constructos se integran conforme a lo esperado, esto es: a) los reactivos se integran a la o las dimensiones previstas en el diseño del instrumento; b) hay una correlación positiva y significativa entre las distintas escalas que integran el instrumento; c) existe la posibilidad de implementar un modelo de medición a los datos; d) es posible valorar la dimensión del constructo latente y, si es factible e) se verifique que no hay un comportamiento diferencial de los reactivos o las escalas entre subpoblaciones o grupos (Muraki, 1999; Wu y Adams, 2007; Bentler, 2006; Masters, 1982).

Si se diera el caso de que en algún instrumento no se cumpliera con los criterios y parámetros estadísticos antes indicados, la Junta de Gobierno del INEE determinará lo que procede, buscando salvaguardar el constructo del instrumento que fue aprobado por el Consejo Técnico y atendiendo al marco jurídico aplicable.

3. Procedimiento para el establecimiento del punto de corte y estándar de desempeño de los instrumentos de evaluación

Un paso crucial en el desarrollo y uso de los instrumentos de evaluación de naturaleza criterial, como es el caso de los que se utilizarán para este proceso de evaluación, es el establecimiento del punto de corte que divide el rango de calificaciones para diferenciar entre niveles de desempeño.

En los instrumentos de evaluación de tipo criterial, la calificación obtenida por cada sustentante se contrasta con un estándar de desempeño establecido por un grupo de expertos que describe el nivel de competencia requerido para algún propósito determinado, es decir, los conocimientos y habilidades que, para cada instrumento de evaluación, se consideran indispensables para un desempeño adecuado en la función profesional docente. En este sentido el estándar de desempeño delimita el marco interpretativo de las puntuaciones obtenidas en un instrumento por los sustentantes. El procedimiento para el establecimiento del punto de corte y estándar de desempeño incluye tres fases, las cuales se describen a continuación:

Primera fase

Con el fin de contar con un marco de referencia común para los distintos instrumentos de evaluación, se establecen los descriptores genéricos de los niveles de desempeño cuya función es orientar a los comités académicos en el trabajo del desarrollo de los descriptores específicos de cada instrumento. Para todos los instrumentos se utilizarán únicamente dos niveles de desempeño: Nivel I (N I) y Nivel II (N II). Los descriptores genéricos para los diferentes grupos de instrumentos y cada nivel se indican en las Tablas 1a, 1b, y 1c.

Tabla 1a. Descriptores genéricos de los niveles de desempeño para el instrumento Expediente de evidencias de enseñanza

Niveles de desempeño	Descriptor
Nivel I (N I)	El docente muestra dificultades en el análisis y argumentación de sus evidencias de enseñanza, así como falta de claridad para ajustar su intervención docente en función de las características de los alumnos y de su contexto. Aunque presenta argumentos sobre la elección de los contenidos de aprendizaje por desarrollar en el aula, éstos son poco consistentes con los propósitos educativos, y tiene escasas habilidades para realizar una evaluación pertinente y utilizar sus resultados para mejorar su práctica de enseñanza.
Nivel II (N II)	El docente muestra en el análisis y argumentación de sus evidencias, claridad sobre su práctica de enseñanza y habilidades para ajustar su intervención docente a las características de sus alumnos y de su contexto. Presenta argumentos sobre la elección de los contenidos de aprendizaje a desarrollar en el aula y sobre el impacto que éstos tienen en el aprendizaje de sus alumnos. Demuestra competencias para realizar una evaluación pertinente y utilizar sus resultados para identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad, y mejorar de esta manera su práctica de enseñanza.

Tabla 1b. Descriptores genéricos de los niveles de desempeño para el instrumento Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos

Nivel de desempeño	Descriptor
Nivel I (N I)	El docente muestra conocimientos poco consistentes acerca de sus alumnos, el currículo, los principios filosóficos, los fundamentos legales y las finalidades de la educación pública mexicana; tiene dificultades para organizar su intervención docente con base en los principios pedagógicos de la Educación Básica. Aunque el docente reconoce algunos conceptos clave del currículo, así como las características generales de la organización de actividades didácticas y el funcionamiento general de una escuela, carece de habilidades para resolver situaciones de su práctica profesional, y para establecer vínculos con la comunidad en la que se encuentra la escuela.
Nivel II (N II)	El docente demuestra conocimientos consistentes acerca de sus alumnos, el currículo, los principios filosóficos, los fundamentos legales y las finalidades de la educación pública mexicana; organiza y sistematiza su intervención docente con base en los principios pedagógicos de la Educación Básica y el reconocimiento de la diversidad cultural de sus alumnos. Resuelve situaciones de su práctica profesional, construye ambientes favorables para la sana convivencia y el aprendizaje de sus alumnos, participa en el funcionamiento eficaz del centro educativo y establece vínculos con la comunidad en la que se encuentra la escuela.

Tabla 1c. Descriptores genéricos de los niveles de desempeño para el instrumento Planeación didáctica argumentada

Nivel de desempeño	Descriptor
Nivel I (N I)	El docente muestra dificultades para reconocer las características de sus alumnos, sus intereses y formas de aprendizaje, así como del contexto interno y externo de la escuela. Presenta dificultades para la argumentación y el análisis de la organización y adecuación de los contenidos a desarrollar, y para sustentar su intervención didáctica. Asimismo, muestra conocimientos limitados de las estrategias para evaluar a sus alumnos.
Nivel II (N II)	El docente demuestra conocimientos y habilidades para identificar las características de sus alumnos, sus intereses y formas de aprendizaje, así como del contexto interno y externo de la escuela. Organiza de manera consistente los contenidos a desarrollar, y argumenta y analiza las estrategias didácticas que sustentan su intervención docente. Muestra conocimientos sobre técnicas y métodos de evaluación acordes a los propósitos educativos y emplea sus resultados para mejorar sus prácticas de enseñanza.

Segunda fase

En esta fase se establece el punto de corte a partir del cual se distinguen los niveles de desempeño I y II, en este proceso participan los comités académicos correspondientes a cada instrumento de evaluación. Dichos comités se deberán conformar con especialistas que han participado en el diseño de los instrumentos, garantizando que esté representada la diversidad cultural en que se desenvuelve la acción educativa del país. En todos los casos, sus miembros deberán ser capacitados específicamente para ejercer su mejor juicio profesional a fin de identificar cuál es la puntuación requerida para que el sustentante alcance un determinado nivel o estándar de desempeño.

Los insumos que tendrán como referentes para el desarrollo de esta actividad, serán la documentación que describe la estructura de los instrumentos, las especificaciones y los ejemplos de tareas evaluativas o reactivos incluidos en las mismas. En todos los casos, el punto de corte se referirá a la ejecución típica o esperable de un sustentante hipotético, con un desempeño mínimamente aceptable para el nivel II. Para ello, se deberá determinar, para cada tarea evaluativa o reactivo considerado en el instrumento, cuál es la probabilidad de que dichos sustentantes hipotéticos lo respondan correctamente y, con base en la suma de estas probabilidades, establecer la calificación mínima requerida o punto de corte (Angoff, 1971).

Una vez establecido el punto de corte, que divide el rango de calificaciones para diferenciar el nivel I del nivel II en cada instrumento, considerando el conjunto de reactivos que, en cada caso, el sustentante hipotético es capaz de responder, se deberán describir los conocimientos y las habilidades específicos que están implicados en cada nivel de desempeño, es decir, lo que dicho sustentante conoce y es capaz de hacer.

Tercera fase

En la tercera fase se llevará a cabo un ejercicio de retroalimentación a los miembros de los comités académicos con el fin de contrastar sus expectativas sobre el desempeño de la población evaluada, considerando la distribución de sustentantes que se obtiene en cada nivel de desempeño al utilizar el punto de corte definido en la segunda fase, a fin de determinar si es necesario realizar algún ajuste en la decisión tomada con anterioridad (Beuk, 1984).

Esta tercera fase se llevará a cabo solamente para aquellos instrumentos de evaluación en los que el tamaño de la población evaluada sea igual o mayor a 100 sustentantes. Si la población es menor a 100 sustentantes, el punto de corte será definido de acuerdo con lo descrito en la segunda fase.

4. Resultado de la evaluación del desempeño: resultado por instrumento y resultado global

A continuación se presentan dos subapartados, en el primero se describen los procedimientos para calificar los resultados de los sustentantes en cada instrumento; en el segundo se detallan los procedimientos para la obtención del resultado global.

Calificación de los resultados obtenidos por los sustentantes en los distintos instrumentos que constituyen el proceso de evaluación

En cada plan de evaluación es indispensable definir la escala en la que se reportarán los resultados de los sustentantes. Existen muchos tipos de escalas de calificación; en las escalas referidas a norma, las calificaciones indican la posición relativa del sustentante en una determinada población. En las escalas referidas a criterio, cada calificación en la escala representa un nivel particular de desempeño referido a un estándar previamente definido en un campo de conocimiento o habilidad específicos.

El escalamiento que se llevará a cabo en este proceso de evaluación, permitirá construir una métrica común para todos los instrumentos que se administrarán. Consta de dos transformaciones, la primera denominada doble arcoseno, que permite estabilizar la magnitud de la precisión de las puntuaciones a lo largo de la escala; la segunda transformación es lineal y ubica el punto de corte del nivel de desempeño II en un mismo valor para todos los exámenes: puntuación de 100 en esta escala (cuyo rango va de 60 a 170 puntos¹).

Al utilizar esta escala, diferente a las escalas que se utilizan para reportar resultados de aprendizaje en el aula (de 5 a 10 o de 0% a 100%, donde el 6 o 60% de aciertos es aprobatorio), se evita que se realicen interpretaciones equivocadas de los resultados obtenidos en los exámenes, en virtud de que en los exámenes del SPD cada calificación representa un nivel particular de desempeño respecto a un estándar previamente definido, el cual puede implicar un número de aciertos diferente en cada caso.

En la siguiente gráfica puede observarse el número de aciertos obtenidos en dos instrumentos de longitudes diferentes y con puntos de corte distintos que, a partir del escalamiento, es posible graficar en una misma escala, trasladando el punto de corte a 100 puntos, aun cuando en cada examen el punto de corte refiera a un número de aciertos diferente. En este ejemplo la distribución de las puntuaciones va de 65 a 125 puntos.



Calificación del resultado global y escala en que se reportará

El resultado global de la evaluación se definirá considerando los siguientes instrumentos:

- o Expediente de evidencias de enseñanza
- o Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos de conocimientos disciplinares
- o Planeación didáctica argumentada
 - o Y, en su caso, el Examen complementario, sólo para el caso en docentes en secundaria en tecnologías

¹ Pueden encontrarse ligeras variaciones en este rango debido a que la escala es aplicable a múltiples instrumentos con características muy diversas, tales como las longitudes, los tipos de instrumentos y su nivel de precisión, diferencias entre los puntos de corte que atienden a las particularidades de los contenidos que se evalúan, entre otras; por otra parte, para realizar el escalamiento, el sustentante debe, al menos, haber alcanzado un acierto en el examen; en caso contrario, se reportará como cero y obtendrá N I. Para mayores detalles sobre los procesos que se llevan a cabo para el escalamiento de las puntuaciones, consultar el anexo técnico.

Como ya se dijo anteriormente, el **Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales** tiene por función contar con información sobre el cumplimiento del docente en sus funciones y es proporcionado por el directivo escolar que corresponda. Para fines de la calificación global, este instrumento no será considerado, por lo que la información que aporte el directivo escolar será utilizada sólo para efectos de diagnóstico y se dará retroalimentación al docente en el informe individual de resultados de la evaluación, sin afectar su calificación. En el caso de que el docente no tenga el informe, debido a que es responsabilidad de un tercero, se indicará que no se cuenta con la información.

La calificación global está concebida como compensatoria en tanto que hay un efecto aditivo que permite que las puntuaciones parciales obtenidas en cada uno de los instrumentos utilizados para la evaluación del desempeño, se integren en una puntuación única sobre la que se establecerá el punto de corte global. Este efecto permite que las principales fortalezas de los docentes compensen sus posibles áreas de oportunidad en otros aspectos evaluados. Una vez sumado los aportes que hace cada instrumento que se utiliza para calificar a la puntuación total, se lleva a cabo la transformación a una escala que va de 800 a 1 600 puntos².

Todos los instrumentos que son considerados para la calificación tendrán la misma jerarquía o peso en la puntuación total, por lo que el resultado global de la evaluación del desempeño estará dado considerando la puntuación que aporta cada uno de los ellos. De esta forma, el efecto compensatorio de la puntuación global no se ve afectado ni distorsionado por una ponderación diferenciada de los instrumentos de evaluación.

Debido a que en la puntuación global hay sólo un punto de corte, los resultados posibles de la evaluación son los siguientes:

Resultado de la evaluación	Puntuación global en escala 800 - 1 600
Insuficiente	Menos de 1 000 puntos en la puntuación global
Cumple con la función docente/técnico docente	1 000 puntos o más en la puntuación global

Para que un sustentante alcance el resultado “Cumple con la función docente/técnico docente”, deberá satisfacer los siguientes criterios:

- 1) Sustentar todos y cada uno de los instrumentos de la evaluación que son considerados para la calificación.
- 2) No obtener menos de 100 puntos (nivel NI) en más de uno de los instrumentos considerados para la calificación.
- 3) Obtener 1 000 puntos o más en la escala de calificación global.

Un sustentante tendrá un resultado “Insuficiente” cuando:

- No presente alguno o algunos de los instrumentos que son considerados para la calificación.
- Obtenga NI en dos o más instrumentos con efecto en la calificación.
- Obtenga menos de 1 000 puntos en el resultado global de la evaluación.

En los dos primeros casos los docentes y técnicos docentes no recibirán información sobre la puntuación global; sin embargo, sí tendrán retroalimentación de cada uno de los instrumentos que hayan sustentado, a fin de que conozcan sus fortalezas y áreas de oportunidad que contribuyan a definir su trayectoria de actualización profesional.

El resultado “No se presentó a la evaluación”

Para el caso en que el docente no sustente NINGUNO de los instrumentos considerados para efectos de calificación, su resultado global será “No se presentó a la evaluación” y en cada instrumento sólo se le asignará “NP: no presentó”.

Consideración final

Es importante destacar que el resultado global de la evaluación es el que debe considerarse como el marco de interpretación para el cumplimiento de la función docente o técnico docente, ya que integra los resultados obtenidos en cada uno de los instrumentos de evaluación.

² Para mayores detalles sobre el proceso que se lleva a cabo para la transformación de las puntuaciones a la escala global de 800 a 1 600 puntos, consultar el anexo.

Anexo técnico

El propósito de este anexo es detallar los aspectos técnicos específicos de los distintos procedimientos que se han enunciado en el cuerpo del documento, así como de brindar mayores elementos para su entendimiento y fundamento metodológico.

Protocolo de calificación por jueces para las rúbricas

A continuación, se presenta un protocolo que recupera propuestas sistemáticas de la literatura especializada (Jonsson y Svingby, 2007; Rezaei y Lovorn, 2010; Stemler y Tsai, 2008; Stellmack, et. al, 2009).

1. Se reciben las evidencias de evaluación de los sustentantes, mismas que deben cumplir con las características solicitadas por la autoridad educativa.

2. Se da a conocer a los jueces la rúbrica de calificación y se les capacita para su uso.

3. Las evidencias de los sustentantes son asignadas de manera aleatoria a los jueces, por ejemplo se pueden considerar *redes no dirigidas*; intuitivamente, una red no dirigida puede pensarse como aquella en la que las conexiones entre los nodos siempre son simétricas (si A está conectado con B, entonces B está conectado con A y sucesivamente con los n número de jueces conectados entre sí), este tipo de asignación al azar permite contar con indicadores iniciales de cuando un juez está siendo reiteradamente “estricto” o reiteradamente “laxo” en la calificación, lo cual ayudará a saber si es necesario volver a capacitar a alguno de los jueces y permitirá obtener datos de consistencia inter-juez.

4. Cada juez califica de manera individual las evidencias sin conocer la identidad ni el centro de trabajo de los sustentantes o cualquier otro dato que pudiera alterar la imparcialidad de la decisión del juez.

5. Los jueces emiten la calificación de cada sustentante, seleccionando la categoría de ejecución que consideren debe recibir el sustentante para cada uno de los aspectos a evaluar que constituyen la rúbrica, esto en una escala ordinal (por ejemplo: de 0 a 3, de 0 a 4, de 1 a 6, etc.), lo pueden hacer en un formato impreso o electrónico a fin de conservar dichas evidencias.

6. Si existen discrepancias entre los jueces en cuanto a la asignación de categorías en cada aspecto a evaluar se deben tomar decisiones al respecto, a continuación, se muestran las estrategias que se deben seguir para esta toma de decisiones:

a. Cuando la calificación que se asigna corresponde a categorías de ejecución contiguas (por ejemplo: 1-2) se puede asignar la categoría superior. Esto permite “favorecer” al sustentante ante dicho desacuerdo entre los jueces.

b. Cuando son categorías no contiguas de la rúbrica:

- Si existe solamente una categoría en medio de las decisiones de los jueces (por ejemplo: 1-3), se debe asignar al sustentante la categoría de en medio. No se deben promediar los valores asignados a las categorías.
- Si existe más de una categoría en medio de las decisiones de los jueces (por ejemplo: 1-4), se debe solicitar a los jueces que verifiquen si no hubo un error al momento de plasmar su decisión. En caso de no haber ajustes por este motivo, se requiere la intervención de un tercer juez y asignarle al sustentante las categorías en cada aspecto a evaluar considerando la decisión del tercer juez y la del juez que había plasmado la decisión más cercana a él. Esto mismo aplica cuando hay reiteradas discrepancias amplias entre los jueces.

7. Los jueces firman la evidencia con las asignaciones de categorías definitivas en cada aspecto a evaluar.

8. La calificación global del sustentante se determina de la siguiente forma:

- a. Se identifica la categoría asignada al sustentante en cada aspecto a evaluar.
- b. Se identifica el valor asignado a cada categoría de la rúbrica.
- c. La suma de los valores es el resultado de la calificación.

9. Las asignaciones de categorías del sustentante en cada aspecto a evaluar para emitir su calificación global definitiva son plasmadas en algún formato impreso o electrónico, con la debida firma, autógrafa o electrónica de los jueces, a fin de que queden resguardadas como evidencia del acuerdo de la calificación definitiva del proceso de jueceo.

Métodos para establecer puntos de corte y niveles de desempeño

Método de Angoff

El método de Angoff está basado en los juicios de los expertos sobre los reactivos y contenidos que se evalúan a través de exámenes. De manera general, el método considera que el punto de corte se define a partir de la ejecución promedio de un sustentante hipotético que cuenta con los conocimientos, habilidades o destrezas que se consideran indispensables para la realización de una tarea en particular; los jueces estiman, para cada pregunta, cuál es la probabilidad de que dicho sustentante acierte o responda correctamente.

Procedimiento

Primero se juzgan algunas preguntas, con tiempo suficiente para explicar las razones de las respuestas al grupo de expertos y que les permite homologar criterios y familiarizarse con la metodología.

Posteriormente, se le solicita a cada juez que estime la probabilidad mínima de que un sustentante conteste correctamente un reactivo, el que le sigue y así hasta concluir con la totalidad de los reactivos, posteriormente se calcula el puntaje esperado (raw score: la suma de estas probabilidades multiplicadas por uno para el caso de reactivos -toda vez que cada reactivo vale un punto-; o bien, la suma de estas probabilidades multiplicadas por el valor máximo posible de las categorías de la rúbrica). Las decisiones de los jueces se promedian obteniendo el punto de corte. La decisión del conjunto de jueces pasa por una primera ronda para valorar sus puntos de vista en plenaria y puede modificarse la decisión hasta llegar a un acuerdo en común.

Método de Beuk

En 1981, Cess H. Beuk propuso un método para establecer estándares de desempeño, el cual busca equilibrar los juicios de expertos basados solamente en las características de los instrumentos de evaluación, lo que mide y su nivel de complejidad, con los juicios que surgen del análisis de resultados de los sustentantes una vez que un instrumento de evaluación es administrado.

Procedimiento

En el cuerpo del documento se señalaron tres fases para el establecimiento del punto de corte de los niveles de desempeño. Para completar la tercera fase, es necesario recolectar con antelación las respuestas a dos preguntas dirigidas a los integrantes de los distintos comités académicos especializados involucrados en el diseño de las evaluaciones y en otras fases del desarrollo del instrumento. Las dos preguntas son:

- ¿Cuál es el mínimo nivel de conocimientos o habilidades que un sustentante debe tener para aprobar el instrumento de evaluación? (expresado como porcentaje de aciertos de todo el instrumento, k).
- ¿Cuál es la tasa de aprobación de sustentantes que los jueces estiman que aprueben el instrumento? (expresado como porcentaje, v).

Para que los resultados de la metodología a implementar sean estables e integren diferentes enfoques que contribuyan a la diversidad cultural, se deberán recolectar las respuestas de, al menos, 30 especialistas integrantes de los diferentes comités académicos que hayan participado en el diseño de los instrumentos.

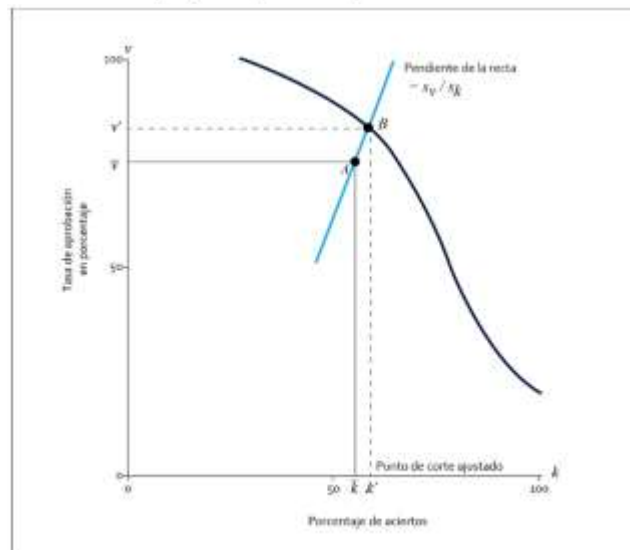
Adicionalmente, se debe contar con la distribución de los sustentantes para cada posible punto de corte, con la finalidad de hacer converger el juicio de los expertos con la evidencia empírica.

Los pasos a seguir son los siguientes:

- Se calcula el promedio de k ($\bar{k}$), y de v ($\bar{v}$). Ambos valores generan el punto A con coordenadas $(\bar{k}, \bar{v})$, (ver siguiente figura).
- Para cada posible punto de corte se grafica la distribución de los resultados obtenidos por los sustentantes en el instrumento de evaluación.
- Se calcula la desviación estándar de k y v (s_k y s_v).
- A partir del punto A se proyecta una recta con pendiente s_v/s_k hasta la curva de distribución empírica (del paso 2). El punto de intersección entre la recta y la curva de distribución es el punto B. La recta se define como: $v = (s_v/s_k)(k - \bar{k}) + \bar{v}$.

El punto B, el cual tiene coordenadas (k', v') , representa los valores ya ajustados, por lo que k' corresponderá al punto de corte del estándar de desempeño.

El método asume que el grado en que los expertos están de acuerdo es proporcional a la importancia relativa que los expertos dan a las dos preguntas, de ahí que se utilice una línea recta con pendiente s_v/s_k .



Escalamiento de las puntuaciones

El escalamiento (Wilson, 2005) se llevará a cabo a partir de las puntuaciones crudas (cantidad de aciertos) de los sustentantes, y se obtendrá una métrica común para todos los instrumentos de evaluación, que va de 60 a 170 puntos aproximadamente, ubicando el primer punto de corte (nivel de desempeño II) para todos los instrumentos en los **100 puntos**. El escalamiento consta de dos transformaciones:

- Transformación doble arcoseno que estabiliza la magnitud de la precisión que se tiene para cada punto de la escala. **De no implementarla, para cada instrumento se tendría que estimar el error estándar de medida para todas y cada una de las puntuaciones de la escala.**
- Transformación lineal que ubica el primer punto de corte en 100 unidades y define el número de distintos puntos en la escala (el rango de las puntuaciones) con base en la confiabilidad del instrumento, por lo que a mayor confiabilidad, habrá más puntos en la escala (Shun-Wen Chang, 2006).

Para cuantificar el nivel de precisión de las puntuaciones del instrumento, se utilizará el Método delta (Kendall y Stuart, 1977), que calcula los errores estándar de medición condicionales, que se describe ulteriormente en este anexo.

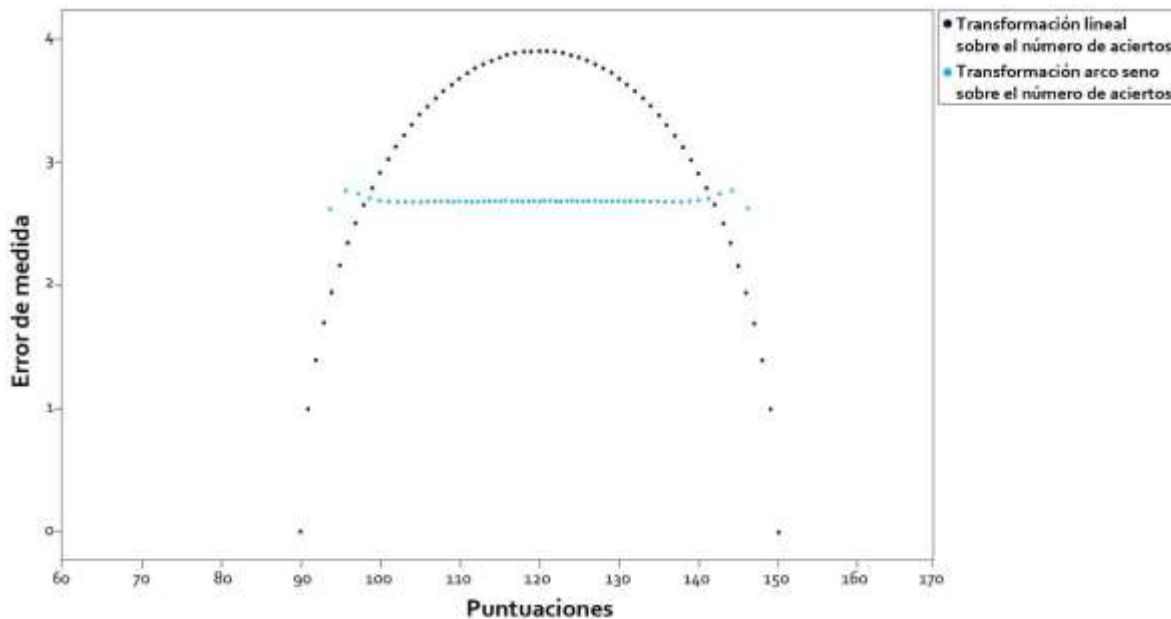
Finalmente, es importante destacar que para que se lleve a cabo el escalamiento, el sustentante debió alcanzar, al menos, un acierto en el instrumento de evaluación en cuestión. De no ser así, se reportará como cero y el resultado será N I.

Procedimiento para la transformación doble arcoseno

En los casos de los exámenes de opción múltiple, deberá calcularse el número de respuestas correctas que haya obtenido cada sustentante en el instrumento de evaluación. Los reactivos se calificarán como correctos o incorrectos de acuerdo con la clave de respuesta correspondiente. Si un sustentante no contesta un reactivo o si selecciona más de una alternativa de respuesta para un mismo reactivo, se calificará como incorrecto. Cuando los instrumentos de evaluación sean calificados por rúbricas, deberá utilizarse el mismo procedimiento para asignar puntuaciones a los sustentantes considerando que K sea la máxima puntuación que se pueda obtener en el instrumento de evaluación.

Como se observa en la gráfica (Won-Chan, Brennan y Kolen, 2000), con excepción de los valores extremos, el error estándar de medición se estabiliza a lo largo de la distribución de las puntuaciones observadas, a diferencia de la transformación lineal de las puntuaciones crudas.

**Error estándar condicional
(Binomial)**



Para estabilizar la varianza de los errores estándar de medición a lo largo de la escala, se utilizará la función c :

$$c(k_i) = \frac{1}{2} \left\{ \arcsen \sqrt{\frac{k_i}{K+1}} + \arcsen \sqrt{\frac{k_i+1}{K+1}} \right\} \quad (1)$$

Donde:

i se refiere a un sustentante

k_i es el número de respuestas correctas que el sustentante i obtuvo en el examen

K es el número de reactivos del examen

Procedimiento para la transformación lineal

La puntuación mínima aceptable que los sustentantes deben tener para ubicarse en el nivel de desempeño II (N II) en los instrumentos de evaluación, se ubicará en el valor 100. Para determinarla se empleará la siguiente ecuación:

$$P_i = A * c(k_i) + B \quad (2)$$

Donde $A = \frac{Q}{[c(K) - c(0)]}$, $B = 100 - A * c(PC)$, Q es la longitud de la escala, $c(K)$ es la función c evaluada en K , $c(0)$ es la misma función c evaluada en cero y PC es el punto de corte (en número de aciertos) que se definió para establecer los niveles de desempeño y que corresponde al mínimo número de aciertos que debe tener un sustentante para ubicarlo en el nivel de desempeño II.

El valor de Q tomará los valores 60 o de 80 dependiendo de la confiabilidad del instrumento. Para confiabilidades igual o mayores a 0.90, Q tomará el valor 80 y, si es menor a 0.90 tomará el valor 60 (Kolen y Brennan, 2014). Lo anterior implica que los extremos de la escala puedan tener ligeras fluctuaciones.

Por último, las puntuaciones P_i deben redondearse al entero más próximo, utilizando el criterio de que puntuaciones con cinco décimas o más, suben al siguiente entero.

Cálculo de las puntuaciones de los contenidos específicos de primer nivel en los instrumentos de evaluación

Para calcular las puntuaciones del sustentante (i) en los contenidos específicos del primer nivel, se utilizará la puntuación ya calculada para el examen (P_i), el número de aciertos de todo el instrumento de evaluación (k_i), y el número de aciertos de cada uno de los contenidos específicos que conforman el instrumento (k_{Aji}). Las puntuaciones de los contenidos específicos (P_{Aji}) estarán expresadas en números enteros y su suma deberá ser igual a la puntuación total del instrumento (P_i).

Si el instrumento de evaluación está conformado por dos contenidos específicos, primero se calculará la puntuación del contenido específico 1 (P_{A1i}), mediante la ecuación:

$$P_{A1i} = P_i * \frac{k_{A1i}}{k_i} \quad (3)$$

El resultado se redondeará al entero inmediato anterior con el criterio de que puntuaciones con cinco décimas suben al siguiente entero. La otra puntuación del contenido específico del primer nivel (P_{A2i}) se calculará como:

$$P_{A2i} = P_i - P_{A1i} \quad (4)$$

Para los instrumentos de evaluación con más de dos contenidos específicos, se calculará la puntuación de cada uno siguiendo el mismo procedimiento, empleando la ecuación (3) para los primeros. La puntuación del último

contenido específico, se calculará por sustracción como complemento de la puntuación del instrumento de evaluación, el resultado se redondeará al entero positivo más próximo. De esta manera, si el instrumento consta de j contenidos específicos, la puntuación del j -ésimo contenido específico será:

$$P_{Aji} = P_i - \sum_{k=1}^{j-1} P_{Aki} \quad (5)$$

En los casos donde el número de aciertos de un conjunto de contenidos específicos del instrumento sea cero, no se utilizará la fórmula (3) debido a que no está definido el valor de un cociente en donde el denominador tome el valor de cero. En este caso, el puntaje deberá registrarse como cero.

Procedimiento para el error estándar condicional. Método delta

Dado que el error estándar de medición se calcula a partir de la desviación estándar de las puntuaciones y su correspondiente confiabilidad, dicho error es un 'error promedio' de todo el instrumento. Por lo anterior, se debe implementar el cálculo del error estándar condicional de medición (CSEM), que permite evaluar el error estándar de medición (SEM) para puntuaciones específicas, por ejemplo, el punto de corte.

Para cuantificar el nivel de precisión de las puntuaciones del instrumento, se utilizará el Método delta, (Muñiz, 2003), que calcula los errores estándar de medición condicionales. Para incluir la confiabilidad del instrumento de medición se usa un modelo de error binomial, para el cálculo del error estándar condicional de medición será:

$$\sigma(X) = \sqrt{\frac{1-\alpha}{1-KR21} \left[\frac{X(n-X)}{n-1} \right]}$$

Donde:

X es una variable aleatoria asociada a los puntajes

n es el número de reactivos del instrumento

KR21 es el coeficiente de Kuder-Richardson.

α es el coeficiente de confiabilidad de Cronbach, KR-20 (Thompson, 2003):

$$\alpha = \frac{n}{n-1} \left(1 - \frac{\sum_{j=1}^n \sigma_j^2}{\sigma_X^2} \right)$$

$\sum_{j=1}^n \sigma_j^2$ = suma de las varianzas de los n reactivos

σ_X^2 = varianza de las puntuaciones en el instrumento

Para calcular el error estándar condicional de medición de la transformación P_i , se emplea el Método delta, el cual establece que si $P_i = g(X)$, entonces un valor aproximado de la varianza de $g(X)$ está dado por:

$$\sigma^2(P_i) \doteq \left(\frac{dg(X)}{dX} \right)^2 \sigma^2(X)$$

De ahí que:

$$\sigma(P_i) \doteq \frac{dg(x)}{dx} \sigma(x)$$

Aplicando lo anterior al doble arcoseno tenemos lo siguiente:

$$\sigma(P_i) \doteq \frac{A}{2} \left[\frac{1}{2(k+1) \left(\sqrt{\frac{x}{k+1}} \right) \left(\sqrt{1-\frac{x}{k+1}} \right)} + \frac{1}{2(k+1) \left(\sqrt{\frac{x+1}{k+1}} \right) \left(\sqrt{1-\frac{x+1}{k+1}} \right)} \right] \sigma(x)$$

Donde $\sigma(x)$ es el error estándar de medida de las puntuaciones crudas y $\sigma(P_i)$ el error estándar condicional de medición, de la transformación P_i , que ya incorpora la confiabilidad.

Para los puntajes que se les aplique la equiparación $x_e = b_1x + b_0$, con b_1 como pendiente y b_0 como ordenada al origen, el procedimiento es análogo, y el error estándar condicional de medición para la transformación $P_{ie} = A * c(x_e) + B$, que ya incorpora la confiabilidad, está dado por:

$$\sigma(P_{ie}) \doteq \frac{A}{2} \left[\frac{b_1}{2(k+1) \left(\sqrt{\frac{x_e}{k+1}} \right) \left(\sqrt{1-\frac{x_e}{k+1}} \right)} + \frac{b_1}{2(k+1) \left(\sqrt{\frac{x_e+1}{k+1}} \right) \left(\sqrt{1-\frac{x_e+1}{k+1}} \right)} \right] \sigma(x_e)$$

Donde x_e son las puntuaciones equiparadas, las cuales son una transformación de las puntuaciones crudas, por lo que el error estándar de medida de dicha transformación se define como:

$$\sigma(x_e) = b_1 * \sigma(x)$$

La ventaja de llevar a cabo la transformación doble arcoseno es que se estabiliza la magnitud de la precisión que se tiene para cada punto de la escala (Brennan, 2012; American College Testing, 2013; 2014a; 2014b). Esto permite atender al estándar 2.14 de los Estándares para las Pruebas Educativas y Psicológicas de la *American Educational Research Association* et. al., 2014, que establece que los errores estándar de medida condicionales deben reportarse en varios niveles de puntuación, *a menos que haya evidencia de que el error estándar es constante a lo largo de la escala*, lo cual ocurre en este caso, al implementar la transformación doble arcoseno.

El dato obtenido del error estándar condicional deberá reportarse en la misma escala en que se comunican las calificaciones de los sustentantes e incorporarse en el informe o manual técnico del instrumento (estándar 2.13 de los Estándares para las Pruebas Educativas y Psicológicas de la *American Educational Research Association* et. al., 2014).

Proceso para la equiparación de instrumentos de evaluación

Como ya se indicó en el cuerpo del documento, el procedimiento que permite hacer equivalentes los resultados obtenidos en diferentes formas o versiones de un mismo instrumento es una equiparación. La que aquí se plantea considera dos estrategias: a) si el número de sustentantes es de al menos 100 en ambas formas, se utilizará el método de equiparación lineal de Levine para puntajes observados; o bien, b) si el número de sustentantes es menor de 100 en alguna de las formas, se utilizará el método de equiparación de identidad (*identity equating*). A continuación se detallan los procedimientos.

Método de equiparación lineal de Levine

La equiparación de las formas de un instrumento deberá realizarse utilizando el método de equiparación lineal de Levine (Kolen y Brennan, 2014), para puntajes observados bajo un diseño de grupos no equivalentes con reactivos comunes. Dicho diseño es uno de los más utilizados en la práctica. En cada muestra de sujetos se administra solamente una forma de la prueba, con la peculiaridad de que en ambas muestras se administra un conjunto de reactivos en común llamado ancla, que permite establecer la equivalencia entre las formas a equiparar.

Cualquiera de los métodos de equiparación de puntajes que se construya involucra dos poblaciones diferentes. Sin embargo, una función de equiparación de puntajes se define sobre una población única. Por lo tanto, las poblaciones 1 y 2 que corresponden a las poblaciones donde se aplicó la forma nueva y antigua, deben ser combinadas para obtener una población única a fin de definir una relación de equiparación.

Esta única población se conoce como población sintética, en la cual se le asignan pesos w_1 y w_2 a las poblaciones 1 y 2, respectivamente, esto es, $w_1 + w_2 = 1$ y $w_1, w_2 \geq 0$. Para este proceso se utilizará

$$w_1 = \frac{N_1}{N_1 + N_2}$$

y

$$w_2 = \frac{N_2}{N_1 + N_2}$$

Donde N_1 corresponde al tamaño de la población 1 y N_2 corresponde al tamaño de la población 2.

Los puntajes de la forma nueva, aplicada a la población 1, serán denotados por X ; los puntajes de la forma antigua, aplicada a la población 2, serán denotados por Y .

Los puntajes comunes están identificados por V y se dice que los reactivos comunes corresponden a un anclaje interno cuando V se utiliza para calcular los puntajes totales de ambas poblaciones.

Usando el concepto de población sintética, la relación lineal de equiparación de puntajes para el diseño de grupos no equivalentes con reactivos comunes se escribe de la siguiente forma:

$$I_{Y_s}(x) = \frac{\sigma_s(Y)}{\sigma_s(X)} [x - \mu_s(X)] + \mu_s(Y)$$

Donde s denota la población sintética y

$$\mu_s(X) = \mu_1(X) - w_2 \gamma_1 [\mu_1(V) - \mu_2(V)]$$

$$\mu_s(Y) = \mu_2(Y) + w_1 \gamma_2 [\mu_1(V) - \mu_2(V)]$$

$$\sigma_s^2(X) = \sigma_1^2(X) - w_2 \gamma_1^2 [\sigma_1^2(V) - \sigma_2^2(V)] + w_1 w_2 \gamma_1^2 [\mu_1(V) - \mu_2(V)]^2$$

$$\sigma_s^2(Y) = \sigma_2^2(Y) + w_1 \gamma_2^2 [\sigma_1^2(V) - \sigma_2^2(V)] + w_1 w_2 \gamma_2^2 [\mu_1(V) - \mu_2(V)]^2$$

Donde los subíndices 1 y 2 se refieren a las poblaciones 1 y 2 respectivamente.

$$\gamma_1 = \frac{\sigma_1(X, V)}{\sigma_1^2(V)}$$

y

$$\gamma_2 = \frac{\sigma_2(X, V)}{\sigma_2^2(V)}$$

Específicamente, para el método de Levine para puntajes observados bajo un diseño de grupos no equivalentes con reactivos comunes, las γ 's se expresan de la siguiente manera:

$$\gamma_1 = \frac{\sigma_1^2(X)}{\sigma_1(X, V)}$$

$$\gamma_2 = \frac{\sigma_2^2(Y)}{\sigma_2(Y, V)}$$

Para aplicar este método basta con reemplazar estos coeficientes en las ecuaciones lineales antes descritas. Por su parte, Kolen y Brennan proveen justificaciones para usar esta aproximación.

Método de equiparación de identidad (*identity equating*)

La equiparación de identidad es la más simple, toda vez que no hace ningún ajuste a la puntuación "x" en la escala de la forma X al momento de convertirla en la puntuación equiparada "y" en la escala de la forma Y.

Es decir, dichas puntuaciones son consideradas equiparadas cuando tienen el mismo valor, por lo que las coordenadas de la línea de equiparación de identidad están definidas simplemente como $x=y$ (Holland y Strawderman, 2011).

Algoritmo para el cálculo de la puntuación en escala global

En principio se calcula la puntuación total de los instrumentos. Como ejemplo se utiliza el caso donde se consideran tres instrumentos para efectos de calificación:

$$PT_i = \sum_{j=1}^{n_i} I_{ji}$$

PT_i = Puntuación total de los instrumentos que alcanza el sustentante i

I_{ji} = Puntuación que alcanza el sustentante i en el instrumento j

$j = 1, 2, 3$ (Instrumento que forma parte de la evaluación [no se considera el informe de responsabilidades profesionales])

$n_i = 3$ (Número total de instrumentos que presenta el sustentante i)

Posteriormente, se establece el punto de corte global considerando la escala de puntuaciones PT_i .

Finalmente, se calcula la puntuación en escala global, considerando el punto de corte establecido en el paso 2, que será asociado a 1 000 puntos en la escala que va de 800 a 1 600 puntos.

$$\text{Si } \min \{PT_i\} \leq PT_k < PC \quad G_k = 800 + \frac{(PT_k - \min\{PT_i\}) + 200}{PC - \min\{PT_i\}}$$

$$\text{Si } PC \leq PT_k \leq \max \{PT_i\} \quad G_k = 1\,000 + \frac{(PT_k - PC) + 600}{\max \{PT_i\} - PC}$$

G_k = Puntuación en escala global del sustentante k en la evaluación del desempeño

PT_k = Puntuación total de los instrumentos que alcanza el sustentante k

$\max\{PT_i\}$ = Puntuación total máxima posible

$\min\{PT_i\}$ = Puntuación total mínima posible

Referencias

American College Testing, (2013) *ACT Plan Assessments Technical Manual*, Iowa City, IA: Author.

American College Testing, (2014a) *ACT Assessments Technical Manual*, Iowa City, IA: Author.

American College Testing, (2014b) *ACT QualityCore Assessments Technical Manual*, Iowa City, IA: Author.

American Educational Research Association (AERA), American Psychological Association (APA) y National Council on Measurement in Education (NCM). (2014). Standards for educational and psychological testing. Washington, D.C.: American Educational Research Association.

Angoff, W. H. (1971). Scales, norms, and equivalent scores. In R. L. Thorndike (Ed.), *Educational Measurement* (2nd ed.). Washington, DC: American Council on Education.

- Beuk C. H. (1984). A Method for Reaching a Compromise between Absolute and Relative Standards in Examinations. *Journal of Educational Measurement*, 21 (2) p. 147-152.
- Brennan, R. L. (2012). Scaling PARCC Assessments: Some considerations and a synthetic data example en: <http://parcconline.org/about/leadership/12-technical-advisory-committee>.
- Cook D. A. y Beckman T. J. (2006). *Current Concepts in Validity and Reliability for Psychometric Instruments: Theory and Application*. *The American Journal of Medicine* 119, 166.e7-166.e16
- Downing, SM (2004). Reliability: On the reproducibility of assessment data. *Med Educ*; 38(9):1006-1012. 21
- Holland, P. W., & Strawderman, W. E. (2011). How to average equating functions, if you must. In A. A. von Davier (Ed.), *Statistical models for test equating, scaling, and linking* (pp. 89–107). New York, NY: Springer
- Jonsson, A. & Svingby, G. (2007). The use of scoring rubrics: Reliability, validity and educational consequences. *Educational Research Review* 2: 130–44.
- Kendall, M. & Stuart, A. (1977). *The advanced theory of statistics, Vol. 1: Distribution theory*. 4ª Ed. New York, NY: MacMillan.
- Kolen, M. J., & Brennan, R. L. (2014). *Test equating, scaling, and linking: Methods and practices* (3rd ed.). New York, NY: Springer-Verlag.
- Masters, Geoff (1982). A Rasch model for Partial Credit Scoring. *Psychometrika*-vol. 47, No. 2.
- Muñiz, José (2003): *Teoría clásica de los test*. Ediciones Pirámide, Madrid.
- Muraki, Eiji (1999). Stepwise Analysis of Differential Item Functioning Based on Multiple-Group Partial Credit Model. *Journal of Educational Measurement*.
- OECD (2002), *PISA 2000 Technical Report*, PISA, OECD Publishing.
- OECD (2005), *PISA 2003 Technical Report*, PISA, OECD Publishing.
- OECD (2009), *PISA 2006 Technical Report*, PISA, OECD Publishing.
- OECD (2014), *PISA 2012 Technical Report*, PISA, OECD Publishing.
- Rezai, A. R. & Lovorn, M. (2010) Reliability and validity of rubrics for assessment through writing. *Assessing Writing* 15 (1.) 18–39.
- Shun-Wen Chang (2006) Methods in Scaling the Basic Competence Test, *Educational and Psychological Measurement*, 66 (6) 907-927
- Stellmack, M. A., Konheim-Kalkstein, Y. L., Manor, J. E., Massey, A. R., & Schmitz, J. A. P. (2009). An assessment of reliability and validity of a rubric for APA-style introductions, *Teaching of Psychology*, 36, 102-107.
- Stemler, E. & Tsai, J. (2008). *Best Practices in Interrater Reliability Three Common Approaches* in Best practices in quantitative methods (pp. 89–107). SAGE Publications, Inc.
- Thompson, Bruce ed. (2003): *Score reliability. Contemporary thinking on reliability issues*. SAGE Publications, Inc.
- Wilson, Mark (2005). *Constructing measures. An ítem response modeling approach*. Lawrence Erlbaum Associates, Publishers.
- Won-Chan, L., Brennan, R. L., & Kolen, M. J. (2000). Estimators of Conditional Scale-Score Standard Errors of Measurement: A Simulation Study. *Journal of Educational Measurement*, 37(1), 1-20.
- Wu, Margaret & Adams, Ray (2007). *Applying the Rasch Model to Psycho-social measurement. A practical approach*. Educational measurement solutions, Melbourne.

TRANSITORIOS

Primero. Los presentes Criterios entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los presentes Criterios, de conformidad con los artículos 40 y 48 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, deberán hacerse del conocimiento público a través de la página de Internet del Instituto www.inee.edu.mx

Ciudad de México, a treinta de junio de dos mil dieciséis.- Así lo aprobó la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Sexta Sesión Ordinaria de dos mil dieciséis, celebrada el treinta de junio de dos mil dieciséis.- Acuerdo número SOJG/6-16/04, R.- La Consejera Presidenta, **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**.- Rúbrica.- Los Consejeros: **Eduardo Backhoff Escudero**, **Teresa Bracho González**.- Rúbricas.

El Director General de Asuntos Jurídicos, **Agustín E. Carrillo Suárez**.- Rúbrica.

(R.- 434492)

CRITERIOS técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015 al término de su segundo año escolar en Educación Media Superior.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.- México.

CRITERIOS TÉCNICOS Y DE PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, EL PROCESO DE CALIFICACIÓN Y LA EMISIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE Y TÉCNICO DOCENTE QUE INGRESÓ EN EL CICLO ESCOLAR 2014-2015 AL TÉRMINO DE SU SEGUNDO AÑO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

El presente documento está dirigido a las autoridades educativas que implementan evaluaciones en el marco del Servicio Profesional Docente (SPD), desarrolladas por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) y que regula el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Así, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3o. fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción X; 38, fracciones IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015 al término de su segundo año escolar en educación básica y media superior. LINEE-06-2016, la Junta de Gobierno aprueba los siguientes criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015 al término de su segundo año escolar en Educación Media Superior (EMS).

Los presentes Criterios técnicos y de procedimiento tienen como finalidad establecer los referentes necesarios para garantizar la validez, confiabilidad y equidad de los resultados de los procesos de evaluación. Su contenido se organiza en cuatro apartados: 1) Características generales de los instrumentos para evaluar el desempeño docente; 2) Criterios técnicos para el análisis e integración de los instrumentos de evaluación; 3) Procedimiento para el establecimiento del punto de corte y estándar de desempeño de los instrumentos de evaluación; 4) Resultado de la evaluación del desempeño: resultado por instrumento y resultado global. En la parte final se presenta un Anexo con información detallada de algunos de los aspectos técnicos que se consideran en el documento.

Definición de términos

Para los efectos del presente documento, se emplean las siguientes definiciones:

- I. **Alto impacto:** Se indica cuando los resultados del instrumento tienen consecuencias importantes para las personas o las instituciones; por ejemplo, en los procesos de admisión o certificación.
- II. **Calificación:** Proceso de asignación de una puntuación o nivel de desempeño logrado a partir de los resultados de una medición.
- III. **Confiabilidad:** Calidad de las mediciones obtenidas con un instrumento, que se caracterizan por ser consistentes y estables cuando éste se aplica en distintas ocasiones.
- IV. **Constructo:** Elaboración teórica formulada para explicar un proceso social, psicológico o educativo y cuya adecuada descripción permite que sea susceptible de ser observable o medible.
- V. **Correlación punto biserial:** Medida de consistencia que se utiliza en el análisis de reactivos, indica si hay una correlación entre el resultado de un reactivo con el resultado global del examen.
- VI. **Criterio de evaluación:** Indicador de un valor aceptable sobre el cual se puede establecer o fundamentar un juicio de valor sobre el desempeño de una persona.
- VII. **Criterios de desempate:** Regla con la cual se determina el orden que ocupan los sustentantes en las listas de prelación, con base en los resultados en los distintos instrumentos que constituyen el proceso de evaluación.
- VIII. **Desempeño:** Resultado obtenido por el sustentante en un proceso de evaluación o en un instrumento de evaluación educativa.
- IX. **Dificultad de un reactivo:** Indica la proporción de personas que responden correctamente el reactivo de un examen.
- X. **Distractores:** Opciones de respuesta incorrectas del reactivo de opción múltiple, que probablemente serán elegidas por los sujetos con menor dominio en lo que se evalúa.

- XI. Dominio:** Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes u otros atributos que tienen las siguientes propiedades: límites, extensión y definición. También se puede aplicar a contenidos, procedimientos u objetos.
- XII. Educación básica:** Tipo de educación que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades, incluyendo la educación indígena, la especial y la que se imparte en los centros de educación básica para adultos.
- XIII. Educación media superior:** Tipo de educación que comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.
- XIV. Equiparación:** Proceso estadístico que se utiliza para ajustar las puntuaciones de las formas de un mismo instrumento, permite que las puntuaciones de una forma a otra sean utilizadas de manera intercambiable. La equiparación ajusta, por dificultad, las distintas formas que fueron construidas con contenidos y dificultad similar.
- XV. Error estándar de medida:** Desviación estándar de una distribución hipotética de errores de medida de una población.
- XVI. Escala:** Procedimiento para asignar números, puntuaciones o medidas a objetos o sucesos con propiedades específicas a partir de reglas definidas.
- XVII. Escalamiento:** Proceso a través del cual se construye una escala que facilita la interpretación de la calificación que obtienen los sustentantes en uno o varios instrumentos de evaluación, colocando las puntuaciones de los distintos instrumentos o formas a una escala común.
- XVIII. Especificaciones de tareas evaluativas o reactivos:** Descripción detallada de las características relevantes que se espera hagan los sujetos al sustentar el instrumento de evaluación y que es posible observar a través de las tareas evaluativas o los reactivos. Tienen el papel de guiar a los comités académicos en la elaboración y validación de las tareas evaluativas o de los reactivos y que estos cuenten con los elementos necesarios para construirlos alineados al objeto de medida o constructo que se desea evaluar a través del instrumento.
- XIX. Estándar:** Principio de valor o calidad en la conducción y uso de los procedimientos de evaluación y que son acordados por expertos en evaluación.
- XX. Evaluación:** Acción de emitir juicios de valor sobre un objeto, sujeto o evento que resultan de comparar los resultados de una medición u observación con un referente previamente establecido.
- XXI. Examen:** Instrumento de evaluación que se emplea para identificar el nivel de dominio de los sustentantes sobre un constructo específico.
- XXII. Instrumento de evaluación:** Procedimiento de recolección de datos que suelen tener distintos formatos, atendiendo a la naturaleza de la evaluación, por ejemplo, instrumentos de selección de respuesta, instrumentos de respuesta construida, cuestionarios, observaciones, portafolios, entre otros.
- XXIII. Instrumento de evaluación referido a un criterio:** Instrumento que permite comparar el desempeño de las personas evaluadas, con un estándar preestablecido.
- XXIV. Jueceo:** Método en el cual se utiliza la opinión de expertos (denominados jueces) para determinar, entre otras cosas, la pertinencia de la validez de las tareas evaluativas o de los reactivos respecto a un dominio; el establecimiento de estándares de desempeño y puntos de corte; así como la calificación de reactivos de respuesta construida.
- XXV. Lista de prelación:** Orden descendente en que se enlistan los sustentantes con base en los resultados obtenidos en el proceso de evaluación.
- XXVI. Medición:** Proceso de asignación de valores numéricos a atributos de las personas, características de objetos o eventos de acuerdo con reglas específicas que permitan que sus propiedades puedan ser representadas cuantitativamente.
- XXVII. Muestra:** Subconjunto de la población de interés que refleja las variables medidas en una distribución semejante a las de la población.
- XXVIII. Multi-reactivo:** Conjunto de reactivos de opción múltiple que están vinculados a un planteamiento general, por lo que este último es indispensable para poder resolverlos.

- XXIX. Nivel de desempeño:** Criterio conceptual que delimita el marco interpretativo de las puntuaciones obtenidas en un instrumento de evaluación, y que refiere a lo que la persona evaluada es capaz de hacer en términos de conocimientos, destrezas o habilidades en el contexto del instrumento.
- XXX. Objeto de medida:** Conjunto de características o atributos que se miden en el instrumento de evaluación.
- XXXI. Parámetro estadístico:** Número que resume un conjunto de datos que se derivan del análisis de una cualidad o característica del objeto de estudio.
- XXXII. Perfil:** Conjunto de características, requisitos, cualidades o aptitudes que deberá tener el sustentante a desempeñar un puesto o función descrito específicamente.
- XXXIII. Porcentaje de acuerdos inter-jueces:** Medida del grado en que dos jueces coinciden en la puntuación asignada a un sujeto cuyo desempeño es evaluado a través de una rúbrica.
- XXXIV. Porcentaje de acuerdos intra-jueces:** Medida del grado en que el mismo juez, a través de dos o más mediciones repetidas a los mismos sujetos que evalúa, coincide en la puntuación asignada al desempeño de los sujetos, evaluado a través de una rúbrica.
- XXXV. Punto de corte:** En instrumentos de evaluación con referencia a un estándar de desempeño, es la puntuación mínima o el criterio a alcanzar o a superar para considerar que el nivel de desempeño de una persona cumple con lo esperado y distinguirlo de otro que no.
- XXXVI. Puntuación:** Número de aciertos obtenidos en un instrumento de evaluación.
- XXXVII. Reactivo:** Unidad básica de medida de un instrumento de evaluación que consiste en una pregunta o instrucción que requiere una respuesta del sujeto.
- XXXVIII. Rúbrica:** Herramienta que integra los criterios a partir de los cuales se califica una tarea evaluativa.
- XXXIX. Sesgo:** Error en la medición de un atributo (por ejemplo, conocimiento o habilidad), debido a una variable no controlada, como las diferencias culturales o lingüísticas de las personas evaluadas.
- XL. Tareas evaluativas:** Unidad básica de medida de un instrumento de evaluación de respuesta construida y que consiste en la ejecución de una actividad que es susceptible de ser observada.
- XLI. Validez:** Juicio valorativo integrador sobre el grado en que los fundamentos teóricos y las evidencias empíricas apoyan la interpretación de las puntuaciones de los instrumentos de evaluación.

1. Características generales de los instrumentos para evaluar el desempeño docente

La evaluación del desempeño es un proceso que considera varios instrumentos que permiten identificar la medida en que las personas evaluadas cumplen con los diferentes aspectos que se describen en los Perfiles, parámetros e indicadores. A continuación se describen sucintamente cada uno de ellos.

Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales

Este instrumento, conformado fundamentalmente por escalas tipo Likert, identifica el grado de cumplimiento de las responsabilidades profesionales del docente que son inherentes a su profesión, su participación en el funcionamiento de la escuela, en órganos colegiados y su vinculación con los padres de familia y con la comunidad escolar; considerando la importancia de la Normalidad Mínima de Operación Escolar. El informe será emitido por el director de la escuela.

Expediente de evidencias de enseñanza

Este instrumento evalúa el análisis que realiza el docente sobre una selección de los productos de enseñanza de sus alumnos; dicho análisis contempla la descripción de las características del desarrollo y aprendizaje de los estudiantes; la explicación de las situaciones de aprendizaje que plantea a partir del enfoque didáctico; la elección de los contenidos de aprendizaje para el logro de los propósitos educativos y la utilización de los resultados de la evaluación. También se valora la reflexión que realiza el docente sobre su práctica y su vinculación con el aprendizaje de sus alumnos.

Evaluación de conocimientos actualizados y de las competencias didácticas que favorecen el aprendizaje y el logro de las competencias de los estudiantes. Esta etapa de la evaluación considera dos instrumentos, a saber:

Examen de conocimientos disciplinares. Este instrumento permite evaluar el dominio del conocimiento específico en la disciplina que corresponda, para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.

Examen de casos de competencias didácticas. Este instrumento permite evaluar las competencias didácticas del docente para afrontar y resolver con éxito situaciones diversas de su práctica docente en Educación Media Superior.

Planeación didáctica argumentada

Este instrumento evalúa la capacidad del docente para analizar, justificar, sustentar y dar sentido a las estrategias de intervención didáctica elegidas para elaborar y desarrollar su planeación didáctica; así como la capacidad para analizar y reflexionar sobre lo que espera que aprendan sus estudiantes y sobre el uso de los resultados de las evaluaciones con fines de mejora.

2. Criterios técnicos para el análisis e integración de los instrumentos de evaluación

Uno de los aspectos fundamentales que debe llevarse a cabo antes de emitir cualquier resultado de un proceso de evaluación es el análisis psicométrico de los instrumentos que integran la evaluación, con el objetivo de verificar que cuentan con la calidad técnica necesaria para proporcionar resultados confiables, acordes con el objetivo de la evaluación.

Las técnicas empleadas para el análisis de un instrumento dependen de su naturaleza, de los objetivos específicos para el cual fue diseñado, así como del tamaño de la población evaluada. Sin embargo, en todos los casos, debe aportarse información sobre la dificultad y discriminación de sus reactivos o tareas evaluativas, así como la precisión del instrumento, los indicadores de consistencia interna o estabilidad del instrumento, los cuales, además de los elementos asociados a la conceptualización del objeto de medida, forman parte de las evidencias que servirán para valorar la validez de la interpretación de sus resultados. Estos elementos, deberán reportarse en el informe o manual técnico del instrumento.

Con base en los resultados de estos procesos de análisis deben identificarse las tareas evaluativas o los reactivos que cumplen con los criterios psicométricos especificados en este documento para integrar el instrumento, para calificar el desempeño de las personas evaluadas, con la mayor precisión posible.

Para llevar a cabo el análisis de los instrumentos de medición utilizados en el proceso de evaluación, es necesario que los distintos grupos de sustentantes de las entidades federativas queden equitativamente representados, dado que la cantidad de sustentantes por tipo de evaluación en cada entidad federativa es notoriamente diferente. Para ello, se definirá una muestra de sustentantes por cada instrumento de evaluación que servirá para analizar el comportamiento estadístico de los instrumentos y orientar los procedimientos descritos más adelante, y que son previos para la calificación. Para conformar dicha muestra, cada entidad federativa contribuirá con 500 sustentantes como máximo, y deberán ser elegidos aleatoriamente. Si hay menos de 500 sustentantes, todos se incluirán en la muestra (OECD; 2002, 2005, 2009, 2014). Si no se realizara este procedimiento, las decisiones sobre los instrumentos de evaluación, la identificación del punto de corte y los estándares de desempeño, se verían fuertemente influenciados, indebidamente, por el desempeño mostrado por aquellas entidades que se caracterizan por tener un mayor número de sustentantes.

Sobre la conformación de los instrumentos de evaluación

Con la finalidad de obtener puntuaciones de los sustentantes con el nivel de precisión requerido para los propósitos de la evaluación, los instrumentos deberán tener las siguientes características:

Exámenes de casos con reactivos de opción múltiple:

- Deberán estar organizados en, al menos, dos niveles de desagregación (áreas y subáreas; si fuera el caso, temas); el primero deberá contar, al menos, con dos conjuntos de contenidos específicos a evaluar.
- A partir del segundo nivel (o tercer nivel, si fuera el caso) de desagregación, se deberán elaborar las especificaciones de las tareas evaluativas. Cada especificación deberá tener su definición operacional. Para cada especificación deberá existir, al menos, un reactivo con el cual será evaluada.
- Los instrumentos de evaluación deberán tener, al menos, 80 reactivos efectivos para calificación y deberá documentarse el procedimiento que se siguió para determinar la estructura del instrumento y la cantidad de reactivos que lo conforman, a fin de justificar la relevancia (ponderación) de los contenidos específicos evaluados en el mismo.
- Para el diseño de los casos asociados a un solo reactivo debe cuidarse la extensión, a fin de que se incorpore únicamente la información que sea indispensable para resolver el reactivo.

- Para el diseño de los casos con formato de multi-reactivo, deberá verificarse que: a) todos los reactivos necesiten del planteamiento general para ser contestados; b) los reactivos evalúen conocimientos o habilidades complejas, no de reconocimiento; c) los reactivos sean independientes entre sí, esto es, que para poder responderse no requieran de la información incorporada en alguno de ellos, o bien, de la respuesta dada a algún otro.

Exámenes de respuesta construida:

- Deberán estar organizados en, al menos, dos niveles de desagregación (áreas y subáreas; si fuera el caso, temas); el primero deberá contar, al menos, con dos conjuntos de contenidos específicos a evaluar.
- A partir del segundo nivel (o tercer nivel, si fuera el caso) de desagregación, se deberán elaborar las especificaciones de las tareas evaluativas. Cada especificación deberá tener su definición operacional.
- Con base en las definiciones operacionales se diseñarán los niveles o categorías de ejecución que se incluirán en las rúbricas o guías de calificación.
- En las rúbricas o guías de calificación los distintos niveles o categorías de ejecución que se consignen, deberán ser claramente distinguibles entre sí y con un diseño ordinal ascendente (de menor a mayor valor).

Criterios y parámetros estadísticos

Los instrumentos empleados para este proceso de evaluación del desempeño deberán atender los siguientes criterios y parámetros estadísticos (Cook y Beckman 2006; Downing, 2004; Stemler y Tsai, 2008):

I. En el caso de los instrumentos de evaluación con reactivos de opción múltiple:

- La respuesta correcta deberá tener una dificultad clásica de 10% a 90% y una correlación punto biserial corregida igual o mayor que 0.15.
- Los distractores deberán tener correlaciones punto biserial negativas.
- La confiabilidad del instrumento deberá ser igual o mayor que 0.80.

II. En el caso de los instrumentos basados en tareas evaluativas o en reactivos de respuesta construida y que serán calificados con rúbrica:

- La correlación entre cada aspecto evaluado con la puntuación global deberá ser igual o mayor que 0.20.
- La confiabilidad del instrumento deberá ser igual o mayor que 0.70.
- El porcentaje de acuerdos inter-jueces deberá ser igual o mayor que 60%.
- El porcentaje de acuerdos intra-jueces deberá ser igual o mayor que 60% considerando, al menos, cinco medidas repetidas seleccionadas al azar. Estas mediciones deberán aportarse antes de emitir la calificación definitiva del sustentante, a fin de salvaguardar la confiabilidad de la decisión.

III. En el caso del Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales, para cada una de las escalas que lo constituyen:

- La correlación entre cada reactivo con la puntuación global de la escala deberá ser igual o mayor que 0.30.
- La confiabilidad del constructo medido a través de la escala debe ser igual o mayor que 0.80.

Adicionalmente, para este instrumento, conformado fundamentalmente por escalas tipo Likert, se debe generar evidencia de que los constructos se integran conforme a lo esperado, esto es: a) los reactivos se integran a la o las dimensiones previstas en el diseño del instrumento; b) hay una correlación positiva y significativa entre las distintas escalas que integran el instrumento; c) existe la posibilidad de implementar un modelo de medición a los datos; d) es posible valorar la dimensión del constructo latente y, si es factible e) se verifique que no hay un comportamiento diferencial de los reactivos o las escalas entre subpoblaciones o grupos (Muraki,1999; Wu y Adams, 2007; Bentler, 2006; Masters,1982).

Si se diera el caso de que en algún instrumento no se cumpliera con los criterios y parámetros estadísticos antes indicados, la Junta de Gobierno del INEE determinará lo que procede, buscando salvaguardar el constructo del instrumento que fue aprobado por el Consejo Técnico y atendiendo al marco jurídico aplicable.

3. Procedimiento para el establecimiento del punto de corte y estándar de desempeño de los instrumentos de evaluación

Un paso crucial en el desarrollo y uso de los instrumentos de evaluación de naturaleza criterial, como es el caso de los que se utilizarán para este proceso de evaluación, es el establecimiento del punto de corte que divide el rango de calificaciones para diferenciar entre niveles de desempeño.

En los instrumentos de evaluación de tipo criterial, la calificación obtenida por cada sustentante se contrasta con un estándar de desempeño establecido por un grupo de expertos que describe el nivel de competencia requerido para algún propósito determinado, es decir, los conocimientos y habilidades que, para cada instrumento de evaluación, se consideran indispensables para un desempeño adecuado en la función profesional docente. En este sentido el estándar de desempeño delimita el marco interpretativo de las puntuaciones obtenidas en un instrumento por los sustentantes. El procedimiento para el establecimiento del punto de corte y estándar de desempeño incluye tres fases, las cuales se describen a continuación:

Primera fase

Con el fin de contar con un marco de referencia común para los distintos instrumentos de evaluación, se establecen los descriptores genéricos de los niveles de desempeño **cuya función** es orientar a los comités académicos en el trabajo del desarrollo de los descriptores específicos de cada instrumento. Para todos los instrumentos se utilizarán únicamente dos niveles de desempeño: Nivel I (N I) y Nivel II (N II). Los descriptores genéricos para los diferentes grupos de instrumentos y cada nivel se indican en las Tablas 1a, 1b, 1c y 1d.

Tabla 1a. Descriptores genéricos de los niveles de desempeño para el instrumento Expediente de evidencias de enseñanza

Niveles de desempeño	Descriptor
Nivel I (N I)	El docente presenta dificultades en el análisis y la explicación de las evidencias de su práctica y los efectos que ésta tiene en el aprendizaje de los estudiantes. Aunque ofrece algunos argumentos sobre los métodos y materiales para impartir sus clases, se observan carencias respecto a la elección de los contenidos por desarrollar en su intervención docente y escasas habilidades para utilizar los resultados de la evaluación de sus estudiantes de manera congruente con el marco normativo vigente.
Nivel II (N II)	El docente fundamenta su práctica de enseñanza y analiza los efectos que ésta tiene en el aprendizaje de los estudiantes. Presenta argumentos sobre los métodos, materiales y el diseño de estrategias de aprendizaje para impartir sus clases, considerando el contexto, el entorno sociocultural y la diversidad de necesidades de aprendizaje de sus estudiantes; asimismo, emplea los resultados de la evaluación para retroalimentar los procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera congruente con el marco normativo vigente.

Tabla 1b. Descriptores genéricos de los niveles de desempeño para el instrumento Examen de conocimientos disciplinares

Nivel de desempeño	Descriptor
Nivel I (N I)	El docente demuestra pocos conocimientos sobre la naturaleza, métodos y congruencia de los contenidos, así como de los conceptos especializados de la disciplina que imparte y de la organización del contenido teórico-metodológico. Aunque reconoce el pensamiento inductivo y deductivo en el análisis y la solución de problemas en su disciplina, muestra dificultades para afrontar y resolver situaciones de su práctica docente para cumplir con el programa de estudios.
Nivel II (N II)	El docente demuestra conocimientos consistentes sobre la naturaleza, métodos y congruencia de los contenidos, así como de los conceptos especializados de la disciplina que imparte y de la organización del contenido teórico-metodológico. Cuenta con capacidad para afrontar y resolver diversas situaciones de su práctica docente, cumpliendo con las metas de aprendizaje establecidas para sus estudiantes. Utiliza en su intervención docente el pensamiento inductivo y deductivo en el análisis y la solución de problemas en la enseñanza de su disciplina.

Tabla 1c. Descriptores genéricos de los niveles de desempeño para el instrumento Examen de competencias didácticas

Nivel de desempeño	Descriptor
Nivel I (N I)	El docente demuestra pocos conocimientos acerca de sus estudiantes, el programa de estudio vigente en su subsistema y el Marco Curricular Común, los principios filosóficos, los fundamentos legales y las finalidades de la educación pública mexicana. Tiene dificultades para organizar su intervención docente y la evaluación de sus estudiantes con base en las orientaciones didácticas para el nivel; carece de habilidades para resolver con eficacia situaciones de su práctica cotidiana y para establecer vínculos con la comunidad en la que se encuentra la escuela.
Nivel II (N II)	El docente demuestra conocimientos consistentes acerca de sus estudiantes, el programa de estudio vigente en su subsistema y el Marco Curricular Común, los principios filosóficos, los fundamentos legales y las finalidades de la educación pública mexicana. Organiza su intervención y la evaluación de sus estudiantes con base en las orientaciones didácticas para el nivel, tomando en cuenta los contextos curriculares y sociales. Resuelve con eficacia situaciones de su práctica cotidiana, construye ambientes de aprendizaje autónomo y colaborativo, basados en el Marco Normativo y Ético, y establece vínculos con la comunidad en la que se encuentra la escuela.

Tabla 1d. Descriptores genéricos de los niveles de desempeño para el instrumento Planeación didáctica argumentada

Nivel de desempeño	Descriptor
Nivel I (N I)	El docente muestra dificultades para reconocer las características de sus estudiantes, sus intereses y formas de aprendizaje, así como del contexto interno y externo del plantel donde realiza su práctica docente. Demuestra pocas habilidades para diseñar y justificar estrategias didácticas y de evaluación, acordes al modelo por competencias y la transversalidad disciplinar. Carece de habilidades para generar ambientes de aprendizaje colaborativos e incluyentes, en los que se atiendan los propósitos educativos. Muestra dificultades para incorporar en sus secuencias didácticas las Tecnologías de la Información y Comunicación, recursos didácticos y fuentes de información pertinentes.
Nivel II (N II)	El docente demuestra conocimientos consistentes acerca de las características de sus estudiantes, sus intereses y formas de aprendizaje, así como del contexto interno y externo del plantel donde realiza su práctica docente. Diseña y sustenta estrategias didácticas y de evaluación, acordes al modelo por competencias y la transversalidad disciplinar, atendiendo los propósitos educativos y la generación de ambientes de aprendizaje colaborativos e incluyentes. Incorpora en sus secuencias didácticas las Tecnologías de la Información y Comunicación, recursos didácticos y fuentes de información pertinentes.

Segunda fase

En esta fase se establece el punto de corte a partir del cual se distinguen los niveles de desempeño I y II, en este proceso participan los comités académicos correspondientes a cada instrumento de evaluación. Dichos comités se deberán conformar con especialistas que han participado en el diseño de los instrumentos, garantizando que esté representada la diversidad cultural en que se desenvuelve la acción educativa del país. En todos los casos, sus miembros deberán ser capacitados específicamente para ejercer su mejor juicio profesional a fin de identificar cuál es la puntuación requerida para que el sustentante alcance un determinado nivel o estándar de desempeño.

Los insumos que tendrán como referentes para el desarrollo de esta actividad, serán la documentación que describe la estructura de los instrumentos, las especificaciones y los ejemplos de tareas evaluativas o reactivos incluidos en las mismas. En todos los casos, el punto de corte se referirá a la ejecución típica o esperable de un sustentante hipotético, con un desempeño mínimamente aceptable para el nivel II. Para ello, se deberá determinar, para cada tarea evaluativa o reactivo considerado en el instrumento, cuál es la probabilidad de que dichos sustentantes hipotéticos lo respondan correctamente y, con base en la suma de estas probabilidades, establecer la calificación mínima requerida o punto de corte (Angoff, 1971).

Una vez establecido el punto de corte, que divide el rango de calificaciones para diferenciar el nivel I del nivel II en cada instrumento, considerando el conjunto de reactivos que, en cada caso, el sustentante hipotético es capaz de responder, se deberán describir los conocimientos y las habilidades específicos que están implicados en cada nivel de desempeño, es decir, lo que dicho sustentante conoce y es capaz de hacer.

Tercera fase

En la tercera fase se llevará a cabo un ejercicio de retroalimentación a los miembros de los comités académicos con el fin de contrastar sus expectativas sobre el desempeño de la población evaluada, considerando la distribución de sustentantes que se obtiene en cada nivel de desempeño al utilizar el punto de corte definido en la segunda fase, a fin de determinar si es necesario realizar algún ajuste en la decisión tomada con anterioridad (Beuk, 1984).

Esta tercera fase se llevará a cabo solamente para aquellos instrumentos de evaluación en los que el tamaño de la población evaluada sea igual o mayor a 100 sustentantes. Si la población es menor a 100 sustentantes, el punto de corte será definido de acuerdo con lo descrito en la segunda fase.

4. Resultado de la evaluación del desempeño: resultado por instrumento y resultado global

A continuación se presentan dos subapartados, en el primero se describen los procedimientos para calificar los resultados de los sustentantes en cada instrumento; en el segundo se detallan los procedimientos para la obtención del resultado global.

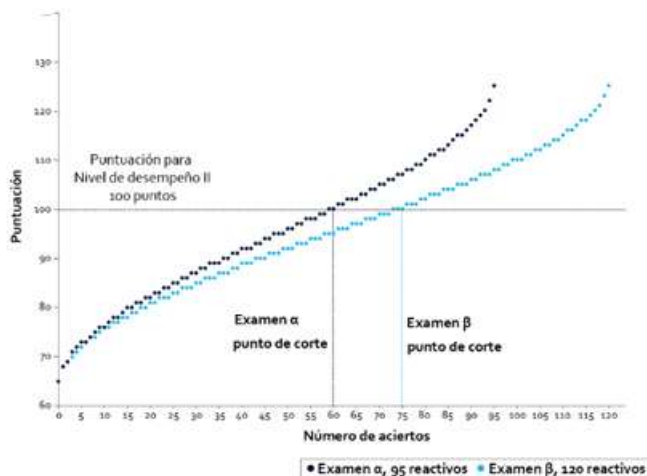
Calificación de los resultados obtenidos por los sustentantes en los distintos instrumentos que constituyen el proceso de evaluación

En cada plan de evaluación es indispensable definir la escala en la que se reportarán los resultados de los sustentantes. Existen muchos tipos de escalas de calificación; en las escalas referidas a norma, las calificaciones indican la posición relativa del sustentante en una determinada población. En las escalas referidas a criterio, cada calificación en la escala representa un nivel particular de desempeño referido a un estándar previamente definido en un campo de conocimiento o habilidad específicos.

El escalamiento que se llevará a cabo en este proceso de evaluación, permitirá construir una métrica común para todos los instrumentos que se administrarán. Consta de dos transformaciones, la primera denominada doble arcoseno, que permite estabilizar la magnitud de la precisión de las puntuaciones a lo largo de la escala; la segunda transformación es lineal y ubica el punto de corte del nivel de desempeño II en un mismo valor para todos los exámenes: puntuación de 100 en esta escala (cuyo rango va de 60 a 170 puntos¹).

Al utilizar esta escala, diferente a las escalas que se utilizan para reportar resultados de aprendizaje en el aula (de 5 a 10 o de 0% a 100%, donde el 6 o 60% de aciertos es aprobatorio), se evita que se realicen interpretaciones equivocadas de los resultados obtenidos en los exámenes, en virtud de que en los exámenes del SPD cada calificación representa un nivel particular de desempeño respecto a un estándar previamente definido, el cual puede implicar un número de aciertos diferente en cada caso.

En la siguiente gráfica puede observarse el número de aciertos obtenidos en dos instrumentos de longitudes diferentes y con puntos de corte distintos que, a partir del escalamiento, es posible graficar en una misma escala, trasladando el punto de corte a 100 puntos, aun cuando en cada examen el punto de corte refiera a un número de aciertos diferente. En este ejemplo la distribución de las puntuaciones va de 65 a 125 puntos.



Calificación del resultado global y escala en que se reportará

El resultado global de la evaluación se definirá considerando los siguientes instrumentos:

- ✓ Docentes en Educación Media Superior. El resultado global de la evaluación se realizará considerando los siguientes instrumentos que tienen efecto en la calificación:
 - o Expediente de evidencias de enseñanza

¹ Pueden encontrarse ligeras variaciones en este rango debido a que la escala es aplicable a múltiples instrumentos con características muy diversas, tales como las longitudes, los tipos de instrumentos y su nivel de precisión, diferencias entre los puntos de corte que atienden a las particularidades de los contenidos que se evalúan, entre otras; por otra parte, para realizar el escalamiento, el sustentante debe, al menos, haber alcanzado un acierto en el examen; en caso contrario, se reportará como cero y obtendrá N I. Para mayores detalles sobre los procesos que se llevan a cabo para el escalamiento de las puntuaciones, consultar el anexo.

- o Examen de conocimientos disciplinares
- o Examen de competencias didácticas
- o Planeación didáctica argumentada
- ✓ Técnicos Docentes en Educación Media Superior. El resultado global de la evaluación se realizará considerando los siguientes instrumentos que tienen efecto en la calificación:
 - o Expediente de evidencias de enseñanza
 - o Examen de competencias didácticas
 - o Planeación didáctica argumentada

Como ya se dijo anteriormente, el **Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales** tiene por función contar con información sobre el cumplimiento del docente en sus funciones y es proporcionado por el directivo escolar que corresponda. Para fines de la calificación global, este instrumento no será considerado, por lo que la información que aporte el directivo escolar será utilizada sólo para efectos de diagnóstico y se dará retroalimentación al docente en el informe individual de resultados de la evaluación, sin afectar su calificación. En el caso de que el docente no tenga el informe, debido a que es responsabilidad de un tercero, se indicará que no se cuenta con la información.

La calificación global está concebida como compensatoria en tanto que hay un efecto aditivo que permite que las puntuaciones parciales obtenidas en cada uno de los instrumentos utilizados para la evaluación del desempeño, se integren en una puntuación única sobre la que se establecerá el punto de corte global. Este efecto permite que las principales fortalezas de los docentes compensen sus posibles áreas de oportunidad en otros aspectos evaluados. Una vez sumado los aportes que hace cada instrumento que se utiliza para calificar a la puntuación total, se lleva a cabo la transformación a una escala que va de 800 a 1 600 puntos².

Todos los instrumentos que son considerados para la calificación tendrán la misma jerarquía o peso en la puntuación total, por lo que el resultado global de la evaluación del desempeño estará dado considerando la puntuación que aporta cada uno de los ellos. De esta forma, el efecto compensatorio de la puntuación global no se ve afectado ni distorsionado por una ponderación diferenciada de los instrumentos de evaluación.

Debido a que en la puntuación global hay sólo un punto de corte, los resultados posibles de la evaluación son los siguientes:

Resultado de la evaluación	Puntuación global en escala 800 - 1 600
Insuficiente	Menos de 1 000 puntos en la puntuación global
Cumple con la función docente / técnico docente	1 000 puntos o más en la puntuación global

Para que un sustentante alcance el resultado “Cumple con la función docente / técnico docente”, deberá satisfacer los siguientes criterios:

- 1) Sustentar todos y cada uno de los instrumentos de la evaluación que son considerados para la calificación.
- 2) No obtener menos de 100 puntos (nivel NI) en más de uno de los instrumentos considerados para la calificación.
- 3) Obtener 1 000 puntos o más en la escala de calificación global.

Un sustentante tendrá un resultado “Insuficiente” cuando:

- No presente alguno o algunos de los instrumentos que son considerados para la calificación.
- Obtenga NI en dos o más instrumentos con efecto en la calificación.
- Obtenga menos de 1 000 puntos en el resultado global de la evaluación.

En los dos primeros casos los docentes y técnicos docentes no recibirán información sobre la puntuación global; sin embargo, sí tendrán retroalimentación de cada uno de los instrumentos que hayan sustentado, a fin de que conozcan sus fortalezas y áreas de oportunidad que contribuyan a definir su trayectoria de actualización profesional.

El resultado “No se presentó a la evaluación”

Para el caso en que el docente no sustente NINGUNO de los instrumentos considerados para efectos de calificación, su resultado global será “No se presentó a la evaluación” y en cada instrumento sólo se le asignará “NP: no presentó”.

Consideración final

Es importante destacar que el resultado global de la evaluación es el que debe considerarse como el marco de interpretación para el cumplimiento de la función docente o técnico docente, ya que integra los resultados obtenidos en cada uno de los instrumentos de evaluación.

² Para mayores detalles sobre el proceso que se lleva a cabo para la transformación de las puntuaciones a la escala global de 800 a 1 600 puntos, consultar el anexo.

Anexo técnico

El propósito de este anexo es detallar los aspectos técnicos específicos de los distintos procedimientos que se han enunciado en el cuerpo del documento, así como de brindar mayores elementos para su entendimiento y fundamento metodológico.

Protocolo de calificación por jueces para las rúbricas

A continuación, se presenta un protocolo que recupera propuestas sistemáticas de la literatura especializada (Jonsson y Svingby, 2007; Rezaei y Lovorn, 2010; Stemler y Tsai, 2008; Stellmack, et. al, 2009).

1. Se reciben las evidencias de evaluación de los sustentantes, mismas que deben cumplir con las características solicitadas por la autoridad educativa.

2. Se da a conocer a los jueces la rúbrica de calificación y se les capacita para su uso.

3. Las evidencias de los sustentantes son asignadas de manera aleatoria a los jueces, por ejemplo se pueden considerar *redes no dirigidas*; intuitivamente, una red no dirigida puede pensarse como aquella en la que las conexiones entre los nodos siempre son simétricas (si A está conectado con B, entonces B está conectado con A y sucesivamente con los n número de jueces conectados entre sí), este tipo de asignación al azar permite contar con indicadores iniciales de cuando un juez está siendo reiteradamente “estricto” o reiteradamente “laxo” en la calificación, lo cual ayudará a saber si es necesario volver a capacitar a alguno de los jueces y permitirá obtener datos de consistencia inter-juez.

4. Cada juez califica de manera individual las evidencias sin conocer la identidad ni el centro de trabajo de los sustentantes o cualquier otro dato que pudiera alterar la imparcialidad de la decisión del juez.

5. Los jueces emiten la calificación de cada sustentante, seleccionando la categoría de ejecución que consideren debe recibir el sustentante para cada uno de los aspectos a evaluar que constituyen la rúbrica, esto en una escala ordinal (por ejemplo: de 0 a 3, de 0 a 4, de 1 a 6, etc.), lo pueden hacer en un formato impreso o electrónico a fin de conservar dichas evidencias.

6. Si existen discrepancias entre los jueces en cuanto a la asignación de categorías en cada aspecto a evaluar se deben tomar decisiones al respecto, a continuación, se muestran las estrategias que se deben seguir para esta toma de decisiones:

a. Cuando la calificación que se asigna corresponde a categorías de ejecución contiguas (por ejemplo: 1-2) se puede asignar la categoría superior. Esto permite “favorecer” al sustentante ante dicho desacuerdo entre los jueces.

b. Cuando son categorías no contiguas de la rúbrica:

- Si existe solamente una categoría en medio de las decisiones de los jueces (por ejemplo: 1-3), se debe asignar al sustentante la categoría de en medio. No se deben promediar los valores asignados a las categorías.
- Si existe más de una categoría en medio de las decisiones de los jueces (por ejemplo: 1-4), se debe solicitar a los jueces que verifiquen si no hubo un error al momento de plasmar su decisión. En caso de no haber ajustes por este motivo, se requiere la intervención de un tercer juez y asignarle al sustentante las categorías en cada aspecto a evaluar considerando la decisión del tercer juez y la del juez que había plasmado la decisión más cercana a él. Esto mismo aplica cuando hay reiteradas discrepancias amplias entre los jueces.

7. Los jueces firman la evidencia con las asignaciones de categorías definitivas en cada aspecto a evaluar.

8. La calificación global del sustentante se determina de la siguiente forma:

- a. Se identifica la categoría asignada al sustentante en cada aspecto a evaluar.
- b. Se identifica el valor asignado a cada categoría de la rúbrica.
- c. La suma de los valores es el resultado de la calificación.

9. Las asignaciones de categorías del sustentante en cada aspecto a evaluar para emitir su calificación global definitiva son plasmadas en algún formato impreso o electrónico, con la debida firma, autógrafa o electrónica de los jueces, a fin de que queden resguardadas como evidencia del acuerdo de la calificación definitiva del proceso de jueceo.

Métodos para establecer puntos de corte y niveles de desempeño

Método de Angoff

El método de Angoff está basado en los juicios de los expertos sobre los reactivos y contenidos que se evalúan a través de exámenes. De manera general, el método considera que el punto de corte se define a partir de la ejecución promedio de un sustentante hipotético que cuenta con los conocimientos, habilidades o destrezas que se consideran indispensables para la realización de una tarea en particular; los jueces estiman, para cada pregunta, cuál es la probabilidad de que dicho sustentante acierte o responda correctamente.

Procedimiento

Primero se juzgan algunas preguntas, con tiempo suficiente para explicar las razones de las respuestas al grupo de expertos y que les permite homologar criterios y familiarizarse con la metodología.

Posteriormente, se le solicita a cada juez que estime la probabilidad mínima de que un sustentante conteste correctamente un reactivo, el que le sigue y así hasta concluir con la totalidad de los reactivos, posteriormente se calcula el puntaje esperado (*raw score*: la suma de estas probabilidades multiplicadas por uno para el caso de reactivos -toda vez que cada reactivo vale un punto-; o bien, la suma de estas probabilidades multiplicadas por el valor máximo posible de las categorías de la rúbrica). Las decisiones de los jueces se promedian obteniendo el punto de corte. La decisión del conjunto de jueces pasa por una primera ronda para valorar sus puntos de vista en plenaria y puede modificarse la decisión hasta llegar a un acuerdo en común.

Método de Beuk

En 1981, Cess H. Beuk propuso un método para establecer estándares de desempeño, el cual busca equilibrar los juicios de expertos basados solamente en las características de los instrumentos de evaluación, lo que mide y su nivel de complejidad, con los juicios que surgen del análisis de resultados de los sustentantes una vez que un instrumento de evaluación es administrado.

Procedimiento

En el cuerpo del documento se señalaron tres fases para el establecimiento del punto de corte de los niveles de desempeño. Para completar la tercera fase, es necesario recolectar con antelación las respuestas a dos preguntas dirigidas a los integrantes de los distintos comités académicos especializados involucrados en el diseño de las evaluaciones y en otras fases del desarrollo del instrumento. Las dos preguntas son:

- a) ¿Cuál es el mínimo nivel de conocimientos o habilidades que un sustentante debe tener para aprobar el instrumento de evaluación? (expresado como porcentaje de aciertos de todo el instrumento, k).
- b) ¿Cuál es la tasa de aprobación de sustentantes que los jueces estiman que aprueben el instrumento? (expresado como porcentaje, v).

Para que los resultados de la metodología a implementar sean estables e integren diferentes enfoques que contribuyan a la diversidad cultural, se deberán recolectar las respuestas de, al menos, 30 especialistas integrantes de los diferentes comités académicos que hayan participado en el diseño de los instrumentos.

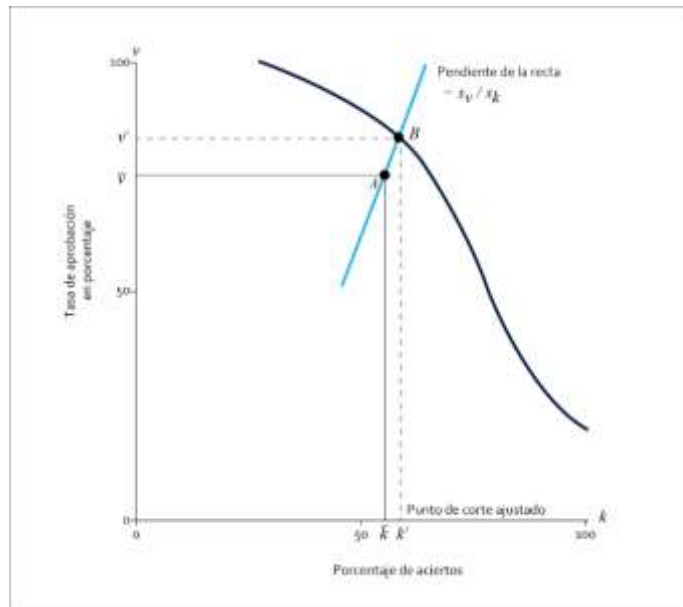
Adicionalmente, se debe contar con la distribución de los sustentantes para cada posible punto de corte, con la finalidad de hacer converger el juicio de los expertos con la evidencia empírica.

Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Se calcula el promedio de k ($\bar{k}$), y de v ($\bar{v}$). Ambos valores generan el punto A con coordenadas $(\bar{k}, \bar{v})$, (ver siguiente figura).
2. Para cada posible punto de corte se grafica la distribución de los resultados obtenidos por los sustentantes en el instrumento de evaluación.
3. Se calcula la desviación estándar de k y v (s_k y s_v).
4. A partir del punto A se proyecta una recta con pendiente s_v/s_k hasta la curva de distribución empírica (del paso 2). El punto de intersección entre la recta y la curva de distribución es el punto B. La recta se define como: $v = (s_v/s_k)(k - \bar{k}) + \bar{v}$.

El punto B, el cual tiene coordenadas (k', v') , representa los valores ya ajustados, por lo que k' corresponderá al punto de corte del estándar de desempeño.

El método asume que el grado en que los expertos están de acuerdo es proporcional a la importancia relativa que los expertos dan a las dos preguntas, de ahí que se utilice una línea recta con pendiente s_v/s_k .



Escalamiento de las puntuaciones

El escalamiento (Wilson, 2005) se llevará a cabo a partir de las puntuaciones crudas (cantidad de aciertos) de los sustentantes, y se obtendrá una métrica común para todos los instrumentos de evaluación, que va de 60 a 170 puntos aproximadamente, ubicando el primer punto de corte (nivel de desempeño II) para todos los instrumentos en los **100 puntos**. El escalamiento consta de dos transformaciones:

- Transformación doble arcoseno que estabiliza la magnitud de la precisión que se tiene para cada punto de la escala. **De no implementarla, para cada instrumento se tendría que estimar el error estándar de medida para todas y cada una de las puntuaciones de la escala.**
- Transformación lineal que ubica el primer punto de corte en 100 unidades y define el número de distintos puntos en la escala (el rango de las puntuaciones) con base en la confiabilidad del instrumento, por lo que a mayor confiabilidad, habrá más puntos en la escala (Shun-Wen Chang, 2006).

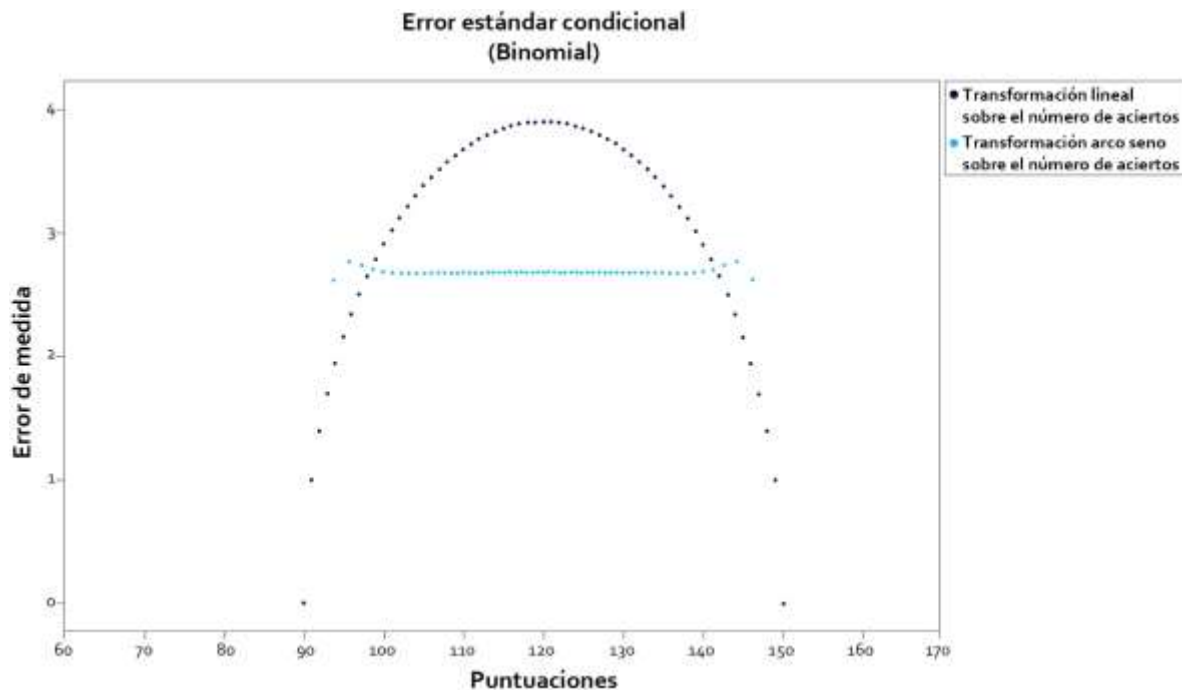
Para cuantificar el nivel de precisión de las puntuaciones del instrumento, se utilizará el Método delta (Kendall y Stuart, 1977), que calcula los errores estándar de medición condicionales, que se describe ulteriormente en este anexo.

Finalmente, es importante destacar que para que se lleve a cabo el escalamiento, el sustentante debió alcanzar, al menos, un acierto en el instrumento de evaluación en cuestión. De no ser así, se reportará como cero y el resultado será N I.

Procedimiento para la transformación doble arcoseno

En los casos de los exámenes de opción múltiple, deberá calcularse el número de respuestas correctas que haya obtenido cada sustentante en el instrumento de evaluación. Los reactivos se calificarán como correctos o incorrectos de acuerdo con la clave de respuesta correspondiente. Si un sustentante no contesta un reactivo o si selecciona más de una alternativa de respuesta para un mismo reactivo, se calificará como incorrecto. Cuando los instrumentos de evaluación sean calificados por rúbricas, deberá utilizarse el mismo procedimiento para asignar puntuaciones a los sustentantes considerando que K sea la máxima puntuación que se pueda obtener en el instrumento de evaluación.

Como se observa en la gráfica (Won-Chan, Brennan y Kolen, 2000), con excepción de los valores extremos, el error estándar de medición se estabiliza a lo largo de la distribución de las puntuaciones observadas, a diferencia de la transformación lineal de las puntuaciones crudas.



Para estabilizar la varianza de los errores estándar de medición a lo largo de la escala, se utilizará la función c :

$$c(k_i) = \frac{1}{2} \left\{ \arcsen \sqrt{\frac{k_i}{K+1}} + \arcsen \sqrt{\frac{k_i+1}{K+1}} \right\} \quad (1)$$

Donde:

i se refiere a un sustentante

k_i es el número de respuestas correctas que el sustentante i obtuvo en el examen

K es el número de reactivos del examen

Procedimiento para la transformación lineal

La puntuación mínima aceptable que los sustentantes deben tener para ubicarse en el nivel de desempeño II (N II) en los instrumentos de evaluación, se ubicará en el valor 100. Para determinarla se empleará la siguiente ecuación:

$$P_i = A + c(k_i) + B \quad (2)$$

Donde $A = \frac{Q}{[c(K) - c(0)]}$, $B = 100 - A + c(PC)$, Q es la longitud de la escala, $c(K)$ es la función c evaluada en K , $c(0)$ es la misma función c evaluada en cero y PC es el punto de corte (en número de aciertos) que se definió para establecer los niveles de desempeño y que corresponde al mínimo número de aciertos que debe tener un sustentante para ubicarlo en el nivel de desempeño II.

El valor de Q tomará los valores 60 o de 80 dependiendo de la confiabilidad del instrumento. Para confiabilidades igual o mayores a 0.90, Q tomará el valor 80 y, si es menor a 0.90 tomará el valor 60 (Kolen y Brennan, 2014). Lo anterior implica que los extremos de la escala puedan tener ligeras fluctuaciones.

Por último, las puntuaciones P_i deben redondearse al entero más próximo, utilizando el criterio de que puntuaciones con cinco décimas o más, suben al siguiente entero.

Cálculo de las puntuaciones de los contenidos específicos de primer nivel en los instrumentos de evaluación

Para calcular las puntuaciones del sustentante (i) en los contenidos específicos del primer nivel, se utilizará la puntuación ya calculada para el examen (P_i), el número de aciertos de todo el instrumento de evaluación (k_i), y el número de aciertos de cada uno de los contenidos específicos que conforman el instrumento (k_{Aji}). Las puntuaciones de los contenidos específicos (P_{Aji}) estarán expresadas en números enteros y su suma deberá ser igual a la puntuación total del instrumento (P_i).

Si el instrumento de evaluación está conformado por dos contenidos específicos, primero se calculará la puntuación del contenido específico 1 (P_{A1i}), mediante la ecuación:

$$P_{A1i} = P_i * \frac{k_{A1i}}{k_i} \quad (3)$$

El resultado se redondeará al entero inmediato anterior con el criterio de que puntuaciones con cinco décimas suben al siguiente entero. La otra puntuación del contenido específico del primer nivel (P_{A2i}) se calculará como:

$$P_{A2i} = P_i - P_{A1i} \quad (4)$$

Para los instrumentos de evaluación con más de dos contenidos específicos, se calculará la puntuación de cada uno siguiendo el mismo procedimiento empleando la ecuación (3) para los primeros. La puntuación del último contenido específico, se calculará por sustracción como complemento de la puntuación del instrumento de evaluación, el resultado se redondeará al entero positivo más próximo. De esta manera, si el instrumento consta de j contenidos específicos, la puntuación del j -ésimo contenido específico será:

$$P_{Aji} = P_i - \sum_{k=1}^{j-1} P_{Aki} \quad (5)$$

En los casos donde el número de aciertos de un conjunto de contenidos específicos del instrumento sea cero, no se utilizará la fórmula (3) debido a que no está definido el valor de un cociente en donde el denominador tome el valor de cero. En este caso, el puntaje deberá registrarse como cero.

Procedimiento para el error estándar condicional. Método delta

Dado que el error estándar de medición se calcula a partir de la desviación estándar de las puntuaciones y su correspondiente confiabilidad, dicho error es un 'error promedio' de todo el instrumento. Por lo anterior, se debe implementar el cálculo del error estándar condicional de medición (CSEM), que permite evaluar el error estándar de medición (SEM) para puntuaciones específicas, por ejemplo, el punto de corte.

Para cuantificar el nivel de precisión de las puntuaciones del instrumento, se utilizará el Método delta, (Muñiz, 2003), que calcula los errores estándar de medición condicionales. Para incluir la confiabilidad del instrumento de medición se usa un modelo de error binomial, para el cálculo del error estándar condicional de medición será:

$$\sigma(X) = \sqrt{\frac{1 - \alpha}{1 - KR21} \left[\frac{X(n - X)}{n - 1} \right]}$$

Donde:

X es una variable aleatoria asociada a los puntajes

n es el número de reactivos del instrumento

KR21 es el coeficiente de Kuder-Richardson.

α es el coeficiente de confiabilidad de Cronbach, KR-20 (Thompson, 2003):

$$\alpha = \frac{n}{n - 1} \left(1 - \frac{\sum_{j=1}^n \sigma_j^2}{\sigma_X^2} \right)$$

$\sum_{j=1}^n \sigma_j^2$ = suma de las varianzas de los n reactivos

σ_X^2 = varianza de las puntuaciones en el instrumento

Para calcular el error estándar condicional de medición de la transformación P_i , se emplea el Método delta, el cual establece que si $P_i = g(X)$, entonces un valor aproximado de la varianza de $g(X)$ está dado por:

$$\sigma^2(P_i) \doteq \left(\frac{dg(X)}{dX} \right)^2 \sigma^2(X)$$

De ahí que:

$$\sigma(P_i) \doteq \frac{dg(x)}{dx} \sigma(x)$$

Aplicando lo anterior al doble arcoseno tenemos lo siguiente:

$$\sigma(P_i) = \frac{A}{2} \left[\frac{1}{2(k+1) \left(\sqrt{\frac{x}{k+1}} \right) \left(\sqrt{1 - \frac{x}{k+1}} \right)} + \frac{1}{2(k+1) \left(\sqrt{\frac{x+1}{k+1}} \right) \left(\sqrt{1 - \frac{x+1}{k+1}} \right)} \right] \sigma(x)$$

Donde $\sigma(x)$ es el error estándar de medida de las puntuaciones crudas y $\sigma(P_i)$ el error estándar condicional de medición, de la transformación P_i , que ya incorpora la confiabilidad.

Para los puntajes que se les aplique la equiparación $x_e = b_1x + b_0$, con b_1 como pendiente y b_0 como ordenada al origen, el procedimiento es análogo, y el error estándar condicional de medición para la transformación $P_{ie} = A * c(x_e) + B$, que ya incorpora la confiabilidad, está dado por:

$$\sigma(P_{ie}) = \frac{A}{2} \left[\frac{b_1}{2(k+1) \left(\sqrt{\frac{x_e}{k+1}} \right) \left(\sqrt{1 - \frac{x_e}{k+1}} \right)} + \frac{b_1}{2(k+1) \left(\sqrt{\frac{x_e+1}{k+1}} \right) \left(\sqrt{1 - \frac{x_e+1}{k+1}} \right)} \right] \sigma(x_e)$$

Donde x_e son las puntuaciones equiparadas, las cuales son una transformación de las puntuaciones crudas, por lo que el error estándar de medida de dicha transformación se define como:

$$\sigma(x_e) = b_1 * \sigma(x)$$

La ventaja de llevar a cabo la transformación doble arcoseno es que se estabiliza la magnitud de la precisión que se tiene para cada punto de la escala (Brennan, 2012; American College Testing, 2013; 2014a; 2014b). Esto permite atender al estándar 2.14 de los Estándares para las Pruebas Educativas y Psicológicas de la *American Educational Research Association* et. al., 2014, que establece que los errores estándar de medida condicionales deben reportarse en varios niveles de puntuación, *a menos que haya evidencia de que el error estándar es constante a lo largo de la escala*, lo cual ocurre en este caso, al implementar la transformación doble arcoseno.

El dato obtenido del error estándar condicional deberá reportarse en la misma escala en que se comunican las calificaciones de los sustentantes e incorporarse en el informe o manual técnico del instrumento (estándar 2.13 de los Estándares para las Pruebas Educativas y Psicológicas de la *American Educational Research Association* et. al., 2014).

Proceso para la equiparación de instrumentos de evaluación

Como ya se indicó en el cuerpo del documento, el procedimiento que permite hacer equivalentes los resultados obtenidos en diferentes formas o versiones de un mismo instrumento es una equiparación. La que aquí se plantea considera dos estrategias: a) si el número de sustentantes es de al menos 100 en ambas formas, se utilizará el método de equiparación lineal de Levine para puntajes observados; o bien, b) si el número de sustentantes es menor de 100 en alguna de las formas, se utilizará el método de equiparación de identidad (*identity equating*). A continuación se detallan los procedimientos.

Método de equiparación lineal de Levine

La equiparación de las formas de un instrumento deberá realizarse utilizando el método de equiparación lineal de Levine (Kolen y Brennan, 2014), para puntajes observados bajo un diseño de grupos no equivalentes con reactivos comunes. Dicho diseño es uno de los más utilizados en la práctica. En cada muestra de sujetos se administra solamente una forma de la prueba, con la peculiaridad de que en ambas muestras se administra un conjunto de reactivos en común llamado ancla, que permite establecer la equivalencia entre las formas a equiparar.

Cualquiera de los métodos de equiparación de puntajes que se construya involucra dos poblaciones diferentes. Sin embargo, una función de equiparación de puntajes se define sobre una población única. Por lo tanto, las poblaciones 1 y 2 que corresponden a las poblaciones donde se aplicó la forma nueva y antigua, deben ser combinadas para obtener una población única a fin de definir una relación de equiparación.

Esta única población se conoce como población sintética, en la cual se le asignan pesos w_1 y w_2 a las poblaciones 1 y 2, respectivamente, esto es, $w_1 + w_2 = 1$ y $w_1, w_2 \geq 0$. Para este proceso se utilizará

$$w_1 = \frac{N_1}{N_1 + N_2}$$

y

$$w_2 = \frac{N_2}{N_1 + N_2}$$

Donde N_1 corresponde al tamaño de la población 1 y N_2 corresponde al tamaño de la población 2.

Los puntajes de la forma nueva, aplicada a la población 1, serán denotados por X ; los puntajes de la forma antigua, aplicada a la población 2, serán denotados por Y .

Los puntajes comunes están identificados por V y se dice que los reactivos comunes corresponden a un anclaje interno cuando V se utiliza para calcular los puntajes totales de ambas poblaciones.

Usando el concepto de población sintética, la relación lineal de equiparación de puntajes para el diseño de grupos no equivalentes con reactivos comunes se escribe de la siguiente forma:

$$I_{Y_s}(x) = \frac{\sigma_s(Y)}{\sigma_s(X)} [x - \mu_s(X)] + \mu_s(Y)$$

Donde s denota la población sintética y

$$\mu_s(X) = \mu_1(X) - w_2 \gamma_1 [\mu_1(V) - \mu_2(V)]$$

$$\mu_s(Y) = \mu_2(Y) + w_1 \gamma_2 [\mu_1(V) - \mu_2(V)]$$

$$\sigma_s^2(X) = \sigma_1^2(X) - w_2 \gamma_1^2 [\sigma_1^2(V) - \sigma_2^2(V)] + w_1 w_2 \gamma_1^2 [\mu_1(V) - \mu_2(V)]^2$$

$$\sigma_s^2(Y) = \sigma_2^2(Y) + w_1 \gamma_2^2 [\sigma_1^2(V) - \sigma_2^2(V)] + w_1 w_2 \gamma_2^2 [\mu_1(V) - \mu_2(V)]^2$$

Donde los subíndices 1 y 2 se refieren a las poblaciones 1 y 2 respectivamente.

$$\gamma_1 = \frac{\sigma_1(X, V)}{\sigma_1^2(V)}$$

y

$$\gamma_2 = \frac{\sigma_2(X, V)}{\sigma_2^2(V)}$$

Específicamente, para el método de Levine para puntajes observados bajo un diseño de grupos no equivalentes con reactivos comunes, las γ 's se expresan de la siguiente manera:

$$\gamma_1 = \frac{\sigma_1^2(X)}{\sigma_1(X, V)}$$

$$\gamma_2 = \frac{\sigma_2^2(Y)}{\sigma_2(Y, V)}$$

Para aplicar este método basta con reemplazar estos coeficientes en las ecuaciones lineales antes descritas. Por su parte, Kolen y Brennan proveen justificaciones para usar esta aproximación.

Método de equiparación de identidad (*identity equating*)

La equiparación de identidad es la más simple, toda vez que no hace ningún ajuste a la puntuación "x" en la escala de la forma X al momento de convertirla en la puntuación equiparada "y" en la escala de la forma Y.

Es decir, dichas puntuaciones son consideradas equiparadas cuando tienen el mismo valor, por lo que las coordenadas de la línea de equiparación de identidad están definidas simplemente como $x=y$ (Holland y Strawderman, 2011).

Algoritmo para el cálculo de la puntuación en escala global

En principio se calcula la puntuación total de los instrumentos. Como ejemplo se utiliza el caso donde se consideran cuatro instrumentos para efectos de calificación:

$$PT_i = \sum_{j=1}^{n_i} I_{ji}$$

PT_i = Puntuación total de los instrumentos que alcanza el sustentante i

I_{ji} = Puntuación que alcanza el sustentante i en el instrumento j

$j = 1, 2, 3, 4$ (Instrumento que forma parte de la evaluación [no se considera el informe de responsabilidades profesionales])

$n_i = 4$ (Número total de instrumentos que presenta el sustentante i)

Posteriormente, se establece el punto de corte global considerando la escala de puntuaciones PT_i .

Finalmente, se calcula la puntuación en escala global, considerando el punto de corte establecido en el paso 2, que será asociado a 1 000 puntos en la escala que va de 800 a 1 600 puntos.

$$\text{Si } \min \{PT_i\} \leq PT_k < PC \quad G_k = 800 + \frac{(PT_k - \min\{PT_i\}) * 200}{PC - \min\{PT_i\}}$$

$$\text{Si } PC \leq PT_k \leq \max \{PT_i\} \quad G_k = 1\,000 + \frac{(PT_k - PC) * 600}{\max \{PT_i\} - PC}$$

G_k = Puntuación en escala global del sustentante k en la evaluación del desempeño

PT_k = Puntuación total de los instrumentos que alcanza el sustentante k

$\max\{PT_i\}$ = Puntuación total máxima posible

$\min\{PT_i\}$ = Puntuación total mínima posible

Referencias

- American College Testing, (2013) *ACT Plan Assessments Technical Manual*, Iowa City, IA: Author.
- American College Testing, (2014a) *ACT Assessments Technical Manual*, Iowa City, IA: Author.
- American College Testing, (2014b) *ACT QualityCore Assessments Technical Manual*, Iowa City, IA: Author.
- American Educational Research Association (AERA), American Psychological Association (APA) y National Council on Measurement in Education (NCM). (2014). Standards for educational and psychological testing. Washington, D.C.: American Educational Research Association.
- Angoff, W. H. (1971). Scales, norms, and equivalent scores. In R. L. Thorndike (Ed.), *Educational Measurement* (2nd ed.). Washington, DC: American Council on Education.
- Beuk C. H. (1984). A Method for Reaching a Compromise between Absolute and Relative Standards in Examinations. *Journal of Educational Measurement*, 21 (2) p. 147-152.
- Brennan, R. L. (2012). Scaling PARCC Assessments: Some considerations and a synthetic data example en: <http://parcconline.org/about/leadership/12-technical-advisory-committee>.
- Cook D. A. y Beckman T. J. (2006). *Current Concepts in Validity and Reliability for Psychometric Instruments: Theory and Application*. *The American Journal of Medicine* 119, 166.e7-166.e16
- Downing, SM (2004). Reliability: On the reproducibility of assessment data. *Med Educ*; 38(9):1006-1012. 21
- Holland, P. W., & Strawderman, W. E. (2011). How to average equating functions, if you must. In A. A. von Davier (Ed.), *Statistical models for test equating, scaling, and linking* (pp. 89–107). New York, NY: Springer
- Jonsson, A. & Svingby, G. (2007). The use of scoring rubrics: Reliability, validity and educational consequences. *Educational Research Review* 2: 130–44.
- Kendall, M. & Stuart, A. (1977). *The advanced theory of statistics, Vol. 1: Distribution theory*. 4ª Ed. New York, NY: MacMillan.
- Kolen, M. J., & Brennan, R. L. (2014). *Test equating, scaling, and linking: Methods and practices* (3rd ed.). New York, NY: Springer-Verlag.
- Masters, Geoff (1982). A Rasch model for Partial Credit Scoring. *Psychometrika*-vol. 47, No. 2.

Muñiz, José (2003): *Teoría clásica de los test*. Ediciones pirámide, Madrid.

Muraki, Eiji (1999). Stepwise Analysis of Differential Item Functioning Based on Multiple-Group Partial Credit Model. *Journal of Educational Measurement*.

OECD (2002), *PISA 2000 Technical Report*, PISA, OECD Publishing.

OECD (2005), *PISA 2003 Technical Report*, PISA, OECD Publishing.

OECD (2009), *PISA 2006 Technical Report*, PISA, OECD Publishing.

OECD (2014), *PISA 2012 Technical Report*, PISA, OECD Publishing.

Rezaei, A. R. & Lovorn, M. (2010) Reliability and validity of rubrics for assessment through writing. *Assessing Writing* 15 (1.) 18–39.

Shun-Wen Chang (2006) Methods in Scaling the Basic Competence Test, *Educational and Psychological Measurement*, 66 (6) 907-927

Stellmack, M. A., Konheim-Kalkstein, Y. L., Manor, J. E., Massey, A. R., & Schmitz, J. A. P. (2009). An assessment of reliability and validity of a rubric for APA-style introductions, *Teaching of Psychology*, 36, 102-107.

Stemler, E. & Tsai, J. (2008). *Best Practices in Interrater Reliability Three Common Approaches in Best practices in quantitative methods* (pp. 89–107). SAGE Publications, Inc.

Thompson, Bruce ed. (2003): *Score reliability. Contemporary thinking on reliability issues*. SAGE Publications, Inc.

Wilson, Mark (2005). *Constructing measures. An ítem response modeling approach*. Lawrence Erlbaum Associates, Publishers.

Won-Chan, L., Brennan, R. L., & Kolen, M. J. (2000). Estimators of Conditional Scale-Score Standard Errors of Measurement: A Simulation Study. *Journal of Educational Measurement*, 37(1), 1-20.

Wu, Margaret & Adams, Ray (2007). *Applying the Rasch Model to Psycho-social measurement. A practical approach*. Educational measurement solutions, Melbourne.

TRANSITORIOS

Primero. Los presentes Criterios entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los presentes Criterios, de conformidad con los artículos 40 y 48 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, deberán hacerse del conocimiento público a través de la página de Internet del Instituto www.inee.edu.mx

Ciudad de México a treinta de junio de dos mil dieciséis.- Así lo aprobó la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Sexta Sesión Ordinaria de dos mil dieciséis, celebrada el treinta de junio de dos mil dieciséis. Acuerdo número SOJG/6-16/03, R. La Consejera Presidenta, **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**.- Rúbrica.- Los Consejeros: **Eduardo Backhoff Escudero**, **Teresa Bracho González**.- Rúbricas.

El Director General de Asuntos Jurídicos, **Agustín E. Carrillo Suárez**.- Rúbrica.

(R.- 434490)

ACUERDO por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.- México.

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNAN AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 1, 3, fracción IV; 23, 24, fracciones I y II; 43, párrafos primero, segundo y tercero; 44 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 4, fracción I; 5, 11, fracciones I y II; 61, 64, párrafos primero, segundo, tercero, quinto; y 65 del Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tercero y cuarto del “Acuerdo por el que se modifican las funciones de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se crea el Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en cumplimiento a lo preceptuado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”; y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio con plena autonomía técnica, de gestión, presupuestaria y para determinar su organización interna, conforme a lo dispuesto en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 22 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Que como consecuencia de la reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información pública y la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se requiere de una reestructuración institucional que permita cumplir con las obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes referidas establecen.

Que en ese contexto, el 3 de mayo de 2016, este Instituto publicó, en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se modifican las funciones de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se crea el Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en cumplimiento a lo preceptuado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”; estableciendo que la designación del Titular de la Unidad de Transparencia y de los integrantes del Comité de Transparencia se realizarían en términos de la normatividad aplicable. En virtud de lo anterior, la Junta de Gobierno aprueba el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNAN AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Primero. Se designa al Titular de la Unidad de Administración, como Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Segundo. El Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación se integrará por:

- El Titular de la Unidad de Transparencia, quien fungirá como Presidente
- El Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa
- El Titular de la Contraloría Interna

Tercero. Los integrantes del Comité de Transparencia serán suplidos en sus ausencias por los servidores públicos de jerarquía inmediata inferior, que designen mediante oficio.

Cuarto. El titular de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se regirán por las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del “Acuerdo por el que se modifican las funciones de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se crea el Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en cumplimiento a lo preceptuado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, así como la demás normatividad aplicable en la materia.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- De conformidad con el artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para que se haga del dominio público.

Tercero.- Los asuntos que a la entrada en vigor del presente Acuerdo se encuentren en trámite ante el Comité de Información y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, continuarán atendándose en la instancia correspondiente, hasta su total conclusión.

Cuarto.- La Junta de Gobierno modificará la normatividad interna del INEE a fin de armonizarla con las nuevas disposiciones preceptuadas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del "Acuerdo por el que se modifican las funciones de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se crea el Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en cumplimiento a lo preceptuado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", así como la demás normatividad aplicable en la materia.

En tanto dichas modificaciones no entren en vigor, todas aquellas disposiciones internas que se opongan al presente acuerdo y a las leyes referidas, no serán aplicables.

Ciudad de México, a ocho de julio de dos mil dieciséis.- Así lo aprobó la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Décima Octava Sesión Extraordinaria de dos mil dieciséis, celebrada el ocho de julio de dos mil dieciséis.- Acuerdo número SEJG/18-16/03,R.- La Consejera Presidenta, **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**.- Rúbrica.- Los Consejeros: **Eduardo Backhoff Escudero**, **Teresa Bracho González**.- Rúbricas.

El Director General de Asuntos Jurídicos, **Agustín E. Carrillo Suárez**.- Rúbrica.

(R.- 434633)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un sólo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como a las entidades federativas y Municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Servicio de Alarmas y Guardias Avanzados, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Contraloría Interna.- Coordinación General de Quejas, Denuncias, Responsabilidades y Registro Patrimonial.- Expediente CI/CGQDRRP/PSP-001/2016.

CIRCULAR No. 006/2016

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL SERVICIO DE ALARMAS Y GUARDIAS AVANZADOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias
y equivalentes de las entidades paraestatales
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República,
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 8, 9 primer párrafo, 13, 15, 70 fracciones II y VI, 72 y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; y 98, fracciones VII y XXVI del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución administrativa de treinta de junio de dos mil dieciséis, dictada dentro del expediente número CI/CGQDRRP/PSP-001/2016, mediante la cual esta Coordinación General de Quejas, Denuncias, Responsabilidades y Registro Patrimonial de la Contraloría Interna del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona moral SERVICIO DE ALARMAS Y GUARDIAS AVANZADOS, S.A. DE C.V., se hace de su conocimiento que a partir del día siguiente en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres años.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Los efectos de la presente Circular; si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación la empresa sancionada no ha pagado la multa que le fue impuesta, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 6 de julio de 2016.- El Coordinador General, **José Antonio Mendoza Mendoza**.-
Rúbrica.

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-009-SEGOB-2015, Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Coordinación Nacional de Protección Civil.- México.- Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil.

PROY-NOM-009-SEGOB-2015 "MEDIDAS DE PREVISIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL EN LA MODALIDAD PÚBLICA, PRIVADA Y MIXTA".

ROGELIO RAFAEL CONDE GARCÍA, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción II, 40 fracciones VII y VIII, 41, 43, 44, 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 19, fracción XV de la Ley General de Protección Civil; 62 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y

CONSIDERANDO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o. que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Este mismo artículo reconoce que todos los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y niñas debían de tener una Convención especial destinada exclusivamente a ellos, ya que los menores de 18 años precisan de cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 expone la ruta que el Gobierno de la República ha trazado para contribuir de manera más eficaz a que los mexicanos podamos lograr que México alcance su máximo potencial, estableciendo como Metas Nacionales un México en Paz.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece en su objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano; y en su Estrategia 1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece en su objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente; y en su objetivo 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

El Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación 2013-2018 determina en su objetivo 5 el de coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores, fortaleciendo el enfoque preventivo, las capacidades institucionales y la coordinación internacional del Sistema Nacional, así como contribuir al desarrollo de una sociedad resiliente ante los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos.

El Programa Nacional de Protección Civil (PNPC) 2014-2018, el cual señala en su objetivo 2, el fortalecimiento de la cultura de la protección civil mediante la vinculación nacional e internacional, especificándolo en su estrategia 2.5 que promueve la participación de México en el plano internacional en materia de protección civil por conducto de la vinculación de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) con países y organismos internacionales líderes en temas de protección civil.

Que el PNPC 2014-2018, en su capítulo II. Alineación a las metas nacionales, establece como una de sus metas, fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores y fenómenos antropogénicos. Y en sus Líneas de acción prevé fomentar, desarrollar y promover Normas Oficiales Mexicanas para la consolidación del SINAPROC.

PROY-NOM-009-SEGOB-2015 "MEDIDAS DE PREVISIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL, EN LA MODALIDAD PÚBLICA, PRIVADA Y MIXTA"

PREFACIO

La Secretaría de Gobernación a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, reunió a los sectores interesados para participar en la elaboración de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SEGOB-2015 "Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil, en la modalidad pública, privada y mixta".

En la elaboración de la presente Norma Oficial Mexicana, participaron representantes de las dependencias, organismos, instituciones y empresas que a continuación se indican:

- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Marina
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
- Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México
- Comisión Nacional de Emergencia
- Universidad Nacional Autónoma de México
- Centro Nacional de Prevención de Desastres

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. Objeto
2. Campo de aplicación
3. Referencias
4. Definiciones
5. Del funcionamiento y operación de los centros de atención infantil.
6. Programa interno de Protección Civil
7. Capacitación y Simulacros.
8. Especificaciones de Equipo contra incendio.
9. Características físicas de las instalaciones, equipos y materiales de los centros de atención infantil.
10. Vigilancia
11. Unidades de Verificación
12. Procedimiento de Evaluación de la Conformidad
13. Bibliografía
14. Anexos.
15. Transitorios

INTRODUCCIÓN

México está iniciando una etapa avanzada de su transición demográfica, los cambios en la estructura por edades plantean grandes desafíos a los sistemas de educación, empleo, salud y protección social. La transición demográfica ha sido profundamente heterogénea entre grupos sociales y regiones del país, de manera que los más pobres y marginados son los que enfrentan los mayores rezagos.

La creación de los Centros de Atención, resulta de la necesidad de brindar apoyo en el cuidado, atención y desarrollo de las niñas y los niños desde los cuarenta y tres días de nacido, ante la imperiosa necesidad de madres y padres que buscan un desarrollo óptimo en el ámbito laboral o estudiantil. Actualmente, las madres de familia que laboran, cuentan con las prestaciones laborales que establecen las leyes federales, una de ellas es el acceso a los servicios de guarderías o estancias infantiles, donde las niñas y niños reciben cuidados mientras ellas trabajan. En virtud de ello, se ha generado un crecimiento importante en la prestación de estos servicios, lo que conlleva a la generación de riesgos en el cuidado de los infantes. Razón por la que, resulta necesario conocer las condiciones en que funcionan los centros de atención infantil en todas sus modalidades para asegurar su buen funcionamiento y, sobre todo, garantizar la vida e integridad física de las niñas y niños que se encuentran en éstos durante el tiempo en el que sus madres trabajan.

La necesidad de que en los centros de atención infantil, cuenten en general con una infraestructura que le permita ofrecer un servicio de calidad, en el que el personal se encuentre debidamente capacitado en materia de protección civil, además de contar con la especialización para el cuidado de las niñas y niños, es importante que en una futura planificación de centros de atención infantil se deberá tomar en cuenta que es un servicio necesario, por lo que se tendrá que considerar la implementación de estrategias que permitan establecer de manera precisa las medidas preventivas y de mitigación para el caso de una emergencia o desastre.

1. Objeto

Establecer las medidas de seguridad en materia de protección civil que se deben implementar en los inmuebles o instalaciones destinados a la operación y funcionamiento de los centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta, a fin de ratificar los criterios para normalizar su diseño y elaboración, con el propósito de eliminar prácticas discrecionales en su aplicación y para facilitar su comprensión.

2. Campo de aplicación

Esta norma oficial es de observancia en todo el territorio nacional y obligatoria para los propietarios, poseedores y responsables de la administración y operación de centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta, que deban cumplir con lo establecido en las leyes, reglamentos y normatividad aplicables en materia de protección civil.

3. Referencias

Para la correcta interpretación de esta Norma, deberán consultarse las siguientes normas oficiales mexicanas vigentes o las que las sustituyan:

- **NOM 189-SSA1/SCFI-2002**, Productos y servicios. Etiquetado y envasado para productos de aseo de uso doméstico. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2002.
- **NOM-004-SEDG-2004.-** Instalaciones de aprovechamiento de Gas LP. Diseño y construcción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2004.
- **NOM-154-SCFI-2005**, Equipos contra incendio - Extintores - Servicio de mantenimiento y recarga, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2005
- **NOM-022-STPS-2008**, Electricidad estática en los centros de trabajo - condiciones de seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2008.
- **NOM-026-STPS-2008**, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2008
- **NOM-002-STPS-2010.-** Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010.
- **NOM-032-SSA3-2010**, Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2011.
- **NOM-003-SEGOB-2011**, Señales y avisos para protección civil - Colores, formas y símbolos a utilizar, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2011.
- **NOM-029-STPS-2011**, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.
- **NOM-001-SEDE-2012.-** Instalaciones Eléctricas (utilización), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2012.
- **NOM-001-SESH-2014.-** Plantas de distribución de Gas LP, diseño, construcción y condiciones seguras de su operación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2014.

4. Definiciones

4.1 Almacenamiento: La acción de colocar los materiales o contenedores, de modo ordenado, en elementos estructurales, estantes, plataformas o en una estiba, por medio del uso de maquinaria o de manera manual.

4.2 Amenaza: Probabilidad de que un fenómeno de origen natural o antrópico, se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido, con potencial de producir efectos adversos sobre las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente.

4.3 Anclaje: El lugar físico, en el piso o en alguna estructura, donde se fija el mobiliario.

4.4 Análisis de Riesgo Externo: Análisis consistente en identificar los fenómenos naturales que inciden en la zona en donde se encuentren ubicados los Centros de atención infantil, analizando los mecanismos generadores de accidentes, determinando los riesgos que presentan una mayor probabilidad de ocurrencia, su ubicación en planos, un análisis de los dispositivos de control y de las medidas de seguridad con que se cuenta en el momento para enfrentarlos.

4.5 Autoridad: Dirección General de Vinculación Innovación, y Normatividad en materia de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

4.6 Brigada: Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.

4.7 Capacidad Instalada: Cantidad máxima de niños que se pueden atender en los Centros de atención infantil.

4.8 Centros de atención infantil: Espacios, cualquiera que sea su denominación de modalidad pública, privada o mixta, donde se prestan servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en un marco de ejercicio pleno de los derechos de niñas y niños desde los cuarenta y tres días de nacido o la que defina la Ley en la materia.

4.9 Centros de atención infantil en la modalidad Mixta: Aquella en que la Federación o los Estados o los Municipios o la Ciudad de México y sus órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales o en su conjunto, participan en el financiamiento, instalación o administración con instituciones sociales o privadas.

4.10 Centros de atención infantil en la modalidad Privada: Aquella cuya creación, financiamiento, operación y administración sólo corresponde a particulares.

4.11 Centros de atención infantil en la modalidad Pública: Aquella financiada y administrada, ya sea por la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal o sus órganos político-administrativos, o bien por sus instituciones.

4.12 Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

4.13 Detectores de Humo: Dispositivo de muestreo de aire que detecta las partículas de humo en el área - distinguiendo entre humos ligeros y pesados – y activa la alarma contra incendio.

4.14 Diagnóstico de vulnerabilidad y evaluación de riesgos: Análisis cualitativo y cuantitativo de la susceptibilidad a la que está expuesta la población, la infraestructura básica y estratégica, así como el medio ambiente, de sufrir un daño frente a potenciales agentes perturbadores.

4.15 Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

4.16 Equipo Contra Incendio: Es el aparato o dispositivo, automático o manual, instalado y disponible para controlar y combatir incendios

4.17 Evaluación de la conformidad: La determinación del grado de cumplimiento con las normas oficiales mexicanas o la conformidad con las normas mexicanas, las normas de Administración y Operación u otras especificaciones, prescripciones o características. Comprende, entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación.

4.18 Factor de riesgo: Es el atributo o exposición de una persona o población que incrementa la probabilidad de que suceda un accidente o que la gravedad de sus consecuencias sea mayor.

4.19 Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable;

4.20 Operador del Inmueble: Personal que desarrolla las actividades de cuidado y atención infantil de acuerdo a la distribución del trabajo que se tenga en el centro de atención infantil y reporta directamente al responsable de la administración del centro.

4.21 Poseedor del inmueble: Persona que acredita tener la posesión del inmueble en el que operará el centro de atención infantil al que le asiste el derecho de gozar y disponer del inmueble con las limitaciones y modalidades que fijen las leyes.

4.22 Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

4.23 Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

4.24 Programa Interno de Protección Civil: Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Administración y Operación de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

4.25 Propietario: Persona que acredita tener derecho de Propiedad del inmueble en el que operará el centro de atención infantil con las limitaciones y modalidades que fijen las leyes.

4.26 Responsable de la Administración y Operación: Persona física cuya obligación es dar cumplimiento de la operación y normatividad aplicable al giro o actividad que se desarrolla en el centro de atención infantil.

4.27 Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

4.28 Señal de Protección Civil: Conjunto de elementos en los que se combina una forma geométrica, un color de seguridad, un color de contraste y un símbolo, con el propósito de que la población identifique los mensajes de información, precaución, prohibición y obligación.

4.29 Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

4.30 Siniestro: Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.

4.31 Sujeto de atención: Son las niñas y niños, sin discriminación de ningún tipo, que tienen derecho a recibir los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en condiciones de calidad, calidez, seguridad, protección y respeto a sus derechos, identidad e individualidad con el fin de garantizar el interés superior de la niñez.

4.32 Tipo I: Centro de atención infantil con capacidad instalada para dar servicio hasta 10 sujetos de atención, administrada por personal profesional o capacitado de acuerdo al tipo de servicio, tipo de inmueble: casa habitación o local comercial.

4.33 Tipo II: Centro de atención infantil con capacidad instalada para dar servicio de 11 hasta 50 sujetos de atención, administrado por personal profesional o capacitado de acuerdo al tipo de servicio, tipo de inmueble: Casa habitación, local comercial o inmueble con instalaciones específicamente diseñadas, construidas o habilitadas de acuerdo al tipo de servicio.

4.34 Tipo III: Centro de atención infantil con capacidad instalada para dar servicio de 51 hasta 100 sujetos de atención, administrado por personal profesional o capacitado de acuerdo al tipo de servicio, tipo de inmueble: Casa habitación, local comercial o inmueble con instalaciones específicamente diseñadas, construidas o habilitadas de acuerdo al tipo de servicio.

4.35 Tipo IV: Centro de atención infantil con capacidad instalada para dar servicio a más de 100 sujetos de atención, administrado por personal profesional o capacitado de acuerdo al tipo de servicio, tipo de inmueble: Casa habitación, local comercial o inmueble con instalaciones específicamente diseñadas, construidas o habilitadas de acuerdo al tipo de servicio.

4.36 Unidad Interna de Protección Civil: El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.

4.37 Zona de Menor Riesgo: Sitio dentro de una instalación, cuyas condiciones de seguridad permiten a las personas refugiarse de manera provisional ante la amenaza u ocurrencia de un fenómeno perturbador.

5. Del funcionamiento y operación de los centros de atención infantil

Para el funcionamiento y operación de un centro de atención infantil, el poseedor del inmueble o responsable de la administración y operación, deberá implementar lo siguiente:

5.1 Contar con un Programa Interno de Protección Civil, en el que se establezcan los planes y procedimientos que se deberán implementar en el inmueble o instalaciones, el cual también incluirá un diagnóstico de vulnerabilidad de riesgos internos y externos, conforme a lo señalado en el capítulo 6 de la presente Norma.

5.2 Capacitar al personal docente, administrativo y de mantenimiento, implementando programas de capacitación en temas de Protección Civil, primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación, y búsqueda y rescate, conforme al capítulo 7 de la presente Norma;

5.3 Realizar simulacros en colaboración con las Coordinaciones Estatales y del Distrito Federal; Delegacionales y Municipales de Protección Civil, conforme al capítulo 7 de la presente Norma;

5.4 Instalar equipo contra incendio suficiente en el inmueble o instalaciones, conforme a lo señalado en el capítulo 8 de la presente Norma;

5.5 Instalar en las áreas de los centros de atención infantil, las señalizaciones, de conformidad con lo establecido en la NOM-003-SEGOB-2011, o las que las sustituyan, así como lo señalado en el capítulo 9 numeral 9.1 de la presente Norma;

5.6 Disponer de instalaciones, equipos y materiales que permitan prevenir y mitigar riesgos que vulneren la integridad física y la vida de los niños, de acuerdo a lo establecido en el capítulo 9 de esta Norma;

5.7 Colocar en el interior del inmueble, a la entrada y en un lugar visible una pizarra en la que se muestre la cantidad de niños presentes en las instalaciones en tiempo real, de tal manera que cualquier cuerpo de emergencia identifique inmediatamente la cantidad de niños se encuentran al interior del centro de atención infantil, y

5.8 Exhibir a la autoridad de Protección Civil, cuando ésta así lo solicite, la información y documentación que la presente norma le obligue a elaborar o poseer.

6. Del Programa Interno de Protección Civil.

El Programa Interno de Protección Civil, deberá ser autorizado conforme a la normatividad local aplicable en la materia por las Coordinaciones Municipales y Delegacionales de Protección Civil o en su caso por la Coordinación Estatal de la localidad y elaborado por persona física o moral registrada ante el gobierno de la entidad federativa de que se trate y deberá atender lo siguiente:

6.1 En la elaboración del Programa Interno de Protección Civil, se deberán especificar las medidas preventivas y de mitigación que permitan identificar y definir las acciones de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre:

6.2 Deberá estar por escrito y contener la identificación de riesgos y su evaluación, las acciones y medidas necesarias para su prevención y control, así como las medidas de autoprotección y otras acciones a adoptar en caso de siniestro, emergencia o desastre.

6.3 Deberá estar redactado y firmado por personal competente, facultado y capacitado para dictaminar sobre aquellos aspectos relacionados con la prevención y autoprotección frente a los riesgos a los que esté sujeta la actividad, y por el titular de la actividad, si es una persona física, o por el responsable de la administración y operación y/o representante legal, en caso de ser una persona moral.

6.4 El contenido y las especificaciones del Programa Interno de Protección Civil deberá cumplir con lo señalado en el Anexo 1 de la presente norma.

6.5 El diagnóstico de vulnerabilidad y evaluación riesgos, como parte del Programa Interno de Protección Civil, deberá establecer las condiciones de vulnerabilidad a las que está expuesto el centro de atención infantil.

6.5.1. Para realizar el diagnóstico de vulnerabilidad y evaluación de riesgos, sobre las condiciones del inmueble o instalaciones, deberá especificar los datos generales del inmueble o de las instalaciones, de acuerdo al anexo 1.

6.5.2. El diagnóstico de vulnerabilidad y evaluación de riesgos para determinar la vulnerabilidad a la que está expuesto el inmueble o las instalaciones, además deberá especificar lo siguiente:

- a) Información sobre riesgos y peligros recopilados del Atlas Nacional de Riesgos, del Atlas de la Ciudad de México, de los Atlas Estatales y en su caso, Municipales y Delegacionales.
- b) En caso de no contar con la información de los Atlas de la Ciudad de México, de los Atlas Estatales y en su caso, Municipales y Delegacionales, se atenderá lo establecido en el diagnóstico de vulnerabilidad y evaluación de riesgos;
- c) Las medidas de seguridad a implementar para prevenir, mitigar o controlar los peligros y riesgos a los que están expuestos los empleados y los niños, en caso de una emergencia;
- d) Identificación de las rutas de evacuación externas.

6.5.3. El diagnóstico de vulnerabilidad y evaluación de riesgos deberá actualizarse, cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Exista modificación estructural del inmueble que cambien las condiciones de seguridad.
- b) Se modifique el entorno del inmueble.
- c) Cuando se actualice el Programa Interno de Protección Civil.

6.6 De las actividades de seguimiento y mejora del Programa Interno de Protección Civil, se conservará la evidencia documental, así como de los informes de evaluación, verificación o inspección realizados, debidamente suscritos por el responsable del Programa Interno de Protección Civil y deberá ser revisado y actualizado anualmente.

6.7 Los componentes del Programa Interno de Protección Civil deberán ajustarse a las condiciones de riesgo existentes en cada inmueble y, en su caso, deberán incorporarse las medidas de seguridad necesarias para los factores de riesgo identificados en cada inmueble, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones locales correspondientes en materia de Protección Civil.

6.8 La vigilancia en el grado de cumplimiento del Programa Interno de Protección Civil recae en las Coordinaciones Estatales y del Distrito Federal y Municipales y Delegacionales de Protección Civil, a través de las autoridades con facultad para realizar visitas de inspección o verificación y, en su caso, imponer sanciones conforme a la normativa local.

7. De la Capacitación y Simulacros.

El poseedor o responsable de la administración y operación del inmueble o instalaciones así como todo el personal incluyendo al personal docente, de apoyo y de mantenimiento, deberán estar capacitados en temas de protección civil, primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación, búsqueda y rescate de acuerdo a los riesgos identificados en el Programa Interno de Protección Civil cumpliendo lo siguiente:

7.1 Deberán recibir capacitación anual de manera teórica y práctica y deben incorporar como mínimo los siguientes temas:

- a) Protección Civil;
- b) Curso para brindar Primeros Auxilios Básicos para la atención de menores;
- c) Prevención y Combate de Incendios;
- d) Evacuación de menores, y
- e) Búsqueda y Rescate.

7.2 Estas capacitaciones deberán ser autorizadas por Coordinaciones Delegacionales y Municipales de Protección Civil o en su caso por la Coordinación Estatal y serán impartidas por persona debidamente registrada ante el gobierno de la entidad federativa de que se trate;

7.3 El Poseedor o Responsable de la administración del inmueble o instalaciones deberá establecer la Unidad Interna de Protección Civil integrada por el personal que labore en el centro de atención infantil, conformando las brigadas correspondientes a primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación, búsqueda y rescate, la cual deberá realizar las funciones indicadas en el anexo 1.

7.4 El Poseedor o Responsable de la administración del inmueble o instalaciones en colaboración con la Unidad Interna de Protección Civil deberá organizar simulacros al menos una vez cada dos meses y en su caso deberá informar conforme a la normatividad local aplicable en la materia a las Coordinaciones Municipales y Delegacionales de Protección Civil, y en su caso coordinar estos ejercicios con las autoridades referidas.

- a) La realización de simulacros tendrá como objetivos la verificación y comprobación de:
 - 1. La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia, siniestro o desastre;
 - 2. La capacitación del personal adscrito a la organización de respuesta;
 - 3. El entrenamiento de todo el personal de la actividad en la respuesta frente a una emergencia;
 - 4. La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados, y
 - 5. La adecuación de los procedimientos de actuación;
- b) Los simulacros implicarán la activación total o parcial de las acciones contenidas en los procedimientos de emergencia y planes de contingencia, contenidos en el Programa Interno de Protección Civil.
- c) La coordinación de los simulacros, deberá realizarse mediante escrito dirigido a las autoridades señaladas, en el que deberá mencionar lo siguiente:
 - 1. El día, hora y lugar en el que se realizará el simulacro;
 - 2. Tipo de simulacro, e
 - 3. Hipótesis en la que se desarrollará el simulacro.

8. Especificaciones de equipo contra incendio

El poseedor o responsable de la administración y operación del inmueble o instalaciones deberá instalar en los centros de atención infantil del tipo I, II, III y IV equipo contra incendio conforme al resultado del diagnóstico de vulnerabilidad y evaluación de riesgos de acuerdo a lo siguiente:

8.1 En caso de que el resultado del diagnóstico de vulnerabilidad y evaluación de riesgos se elabore de acuerdo al capítulo 6 de la presente norma, determine que el grado de riesgo interno de incendio es bajo deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Contar en el interior con al menos dos extintores para el tipo de fuego ABC y otro en el área de preparación de alimentos del tipo K, los cuales deben encontrarse en buen estado, cargados, colocados en un lugar de fácil acceso, libre de obstáculos que impidan o dificulten su uso y fuera del alcance de los niños.
- b) En caso de que existan en total más de nueve salones, aulas u oficinas en el centro de atención infantil se deberá contar con un extintor por cada tres de éstas.
- c) Los extintores deberán tener una capacidad de por lo menos 4.5 kilogramos.
- d) Estos deberán estar colocados a una altura no mayor de 1.50 metros, medidos desde el nivel del piso hasta la parte más alta del extintor

8.2 En caso de que el resultado del diagnóstico de vulnerabilidad y evaluación de riesgos que se elabore de acuerdo al capítulo 6 de la presente norma, determine que el grado de riesgo interno de incendio es medio deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Colocar un extintor por cada cuarto aulas y oficinas y por lo menos deberá contar con dos unidades móviles para el tipo de fuego ABC y un extintor en el área de preparación de alimentos del tipo K, los cuales deben encontrarse en buen estado, cargados, colocados en un lugar de fácil acceso, libre de obstáculos que impidan o dificulten su uso y fuera del alcance de los niños.
- b) Los extintores deberán tener una capacidad de por lo menos 4.5 kilogramos.
- c) Estos deberán estar colocados a una altura no mayor de 1.50 metros, medidos desde el nivel del piso hasta la parte más alta del extintor, y
- d) Las unidades móviles deberán tener una capacidad de 50 kilogramos y estar colocadas en las áreas de mayor riesgo en el inmueble;

8.3 En caso de que el resultado del diagnóstico de vulnerabilidad y evaluación de riesgos que se elabore de acuerdo al capítulo 6 de la presente norma, determine que el grado de riesgo interno de incendio es alto se deberá instalar sistemas fijos contra incendio que tengan las características siguientes:

- a) Rociadores automáticos, en las áreas de los centros de atención infantil clasificadas con riesgo de incendio alto;
- b) Que sean de activación manual o automática;
- c) Deberán ser supervisados para verificar la integridad de sus elementos activadores, por ejemplo válvula solenoide, así como las bombas;
- d) Deberán contar con un interruptor que permita la prueba del sistema, sin activar los elementos supresores de incendio;
- e) De acuerdo al resultado del análisis deberá contar con el equipo contra incendio suficiente para combatir el mayor riesgo de incendio;
- f) Colocar por lo menos cinco extintores para el tipo de fuego ABC o uno por cada tres aulas, salones u oficinas del inmueble (lo que garantice un mayor número) y otro del tipo K en el área de preparación de alimentos, los cuales deben encontrarse en buen estado, cargados, colocados en lugares estratégicos y de fácil acceso, libre de obstáculos que impidan o dificulten su uso y fuera del alcance de los niños.
- g) Los extintores deberán tener una capacidad de por lo menos 4.5 kilogramos.
- h) Estos deberán estar colocados a una altura no mayor de 1.50 metros, medidos desde el nivel del piso hasta la parte más alta del extintor

8.4 Todo Centro de Atención Infantil con 3,000 o más metros cuadrados de construcción se considerará de riesgo alto.

8.5 La colocación de equipo contra incendio y sus especificaciones, deberá considerarse de acuerdo a la superficie del establecimiento y al grado de riesgo del inmueble y deberá cumplir con lo establecido en la presente norma.

9. Características físicas de las instalaciones, equipos y materiales de los centros de atención infantil.

El poseedor o responsable de la administración y operación del inmueble o instalaciones, deberá colocar en las instalaciones, equipos, materiales suficientes para la prevención y mitigación de riesgos, lo siguiente:

9.1 Instalar señalamientos de acuerdo a la NOM 003-SEGOB-2011, Señales y avisos para Protección Civil - Colores, formas y símbolos a utilizar, por lo que se deberá considerar lo siguiente:

- a) La señalización deberá ser apropiada y de fácil comprensión, incluyendo ruta de evacuación, punto de reunión, salidas de emergencia, escaleras de emergencia, extintores, botiquín de primeros auxilios, entre otras.
- b) Contar, en su caso, con la señalización que prohíba fumar, generar flama abierta o chispas e introducir objetos incandescentes, cerillos, cigarrillos o, en su caso, utilizar teléfonos celulares, aparatos de radiocomunicación, u otros que puedan provocar ignición por no ser intrínsecamente seguros, en las áreas en donde se produzcan, almacenen o manejen materiales inflamables o explosivos;
- c) Prohibir y evitar el bloqueo, daño, inutilización o uso inadecuado de los equipos y sistemas contra incendio, los equipos de protección personal para la respuesta a emergencias, así como los señalamientos de evacuación, prevención y de equipos y sistemas contra incendio, entre otros.
- d) El personal docente, administrativo, de apoyo y demás ocupantes del inmueble deberán conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- e) Las puertas dispuestas en recorridos de evacuación que no sean salidas y puedan inducir a un error en la evacuación al no contar con algún tipo de letrero, deberán identificarse con la señal "Sin Salida", colocada en un lugar fácilmente visible de la puerta.
- f) Adicionalmente, en caso de abrir hacia el pasillo o ruta de evacuación, no deberán reducir en más de 15 cm. la anchura del mismo y, en su caso, toda puerta situada en la meseta de una escalera o rampa no deberá invadir la superficie necesaria para la evacuación.
- g) Que los desniveles o escalones en los pasillos y corredores de las rutas de evacuación estén señalizados, y

- h) Que en el recorrido de las escaleras de emergencia exteriores de los centros de atención infantil, las ventanas, fachadas de vidrio o cualquier otro tipo de aberturas, no representen un factor de riesgo en su uso durante una situación de emergencia de incendio.

9.2 Deberá instalar detectores de humo en el inmueble o instalaciones en buenas condiciones de uso y funcionamiento, considerando lo siguiente:

- a) Instalar al menos un detector de humo en los espacios destinados para el cuidado de los niños y en cada una de las aulas;
- b) Deberá instalar al menos un detector de humo en las áreas destinadas a la administración y dirección del centro de atención infantil, así como en las áreas de mantenimiento y almacenamiento de materiales peligrosos;
- c) Deberá implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo el cual debe ser revisado de manera mensual, en el que se especifiquen las condiciones de éstos;

9.3 En caso de que existan instalaciones de gas licuado de petróleo (L.P.) o gas natural, se deberá atender lo siguiente:

- a) Preferentemente no deberá considerar la instalación de cilindros de gas L. P. portátiles;
- b) El tanque de gas deberá estar asegurado (fijo) y fuera del alcance de los niños.
- c) La recarga de gas no deberá realizarse durante el horario de operación del centro de atención infantil, además la vigencia del tanque estacionario no deberá ser mayor de 10 años.
- d) La tubería que conduzca gas L.P. o natural y que esté expuesta deberá estar pintada en color amarillo; además, deberá estar libre de golpes, fracturas, daños y fugas.
- e) Contar con regulador y por lo menos dos válvulas de cierre rápido o llave de paso, (una interior y otra exterior) éstas deben estar ubicada en un lugar accesible y alejadas de la fuente de ignición, y deberán contar un señalamiento que indique la dirección de apertura y cierre de las mismas.
- f) Todo el personal del centro de atención infantil, deberá tener ubicadas las válvulas de cierre rápido o llave de paso.

9.4 Deberá contar al menos con una lámpara de emergencia automática por nivel, que se encuentre en buen estado de funcionamiento, permanentemente cargada y ubicada en la ruta de evacuación, que por sus características permita una adecuada iluminación ante alguna contingencia. Su ubicación deberá ser accesible para los adultos y fuera del alcance de los niños.

9.5 Contar al menos con un botiquín de Primeros Auxilios, fijo o portátil, debidamente abastecido, que se encuentre fuera del alcance de los niños, el cual deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Estar instalado o colocado en un espacio determinado y debidamente señalizado conforme a la NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil - Colores, formas y símbolos a utilizar, el cual debe estar perfectamente ubicado por el personal de los centros de atención infantil.
- b) Considerar la instalación y/o ubicación del botiquín de primeros auxilios, de acuerdo a las características y dimensiones del centro de atención infantil;
- c) Los materiales y productos que formen parte del botiquín de primeros auxilios, deberán encontrarse en buenas condiciones de uso y con la caducidad vigente;
- d) Deberá contener los elementos descritos en el *anexo 2, tabla 1 y 2*.

9.6 Disponer de instalaciones adecuadas para el almacenamiento de materiales peligrosos en el inmueble, las cuales deberán considerar lo siguiente:

- a) Contar con dispositivos de seguridad para evitar que sean abiertos por los niños y estar adecuadamente ventilados para evitar la concentración de gases o vapores nocivos o inflamables;
- b) Almacenar solamente productos de limpieza y para el mantenimiento del inmueble en cantidades mínimas, los cuales deberán estar fuera del alcance de los niños, y de preferencia deberán guardarse en armarios o muebles debidamente asegurados;
- c) Al ser utilizados, los productos de limpieza o sustancias tóxicas o corrosivas no deberán dejarse al alcance de los niños y niñas;
- d) Los productos de limpieza o sustancias tóxicas o corrosivas no deberán ser trasvasados ni almacenados en envases o recipientes de alimentos o bebidas y deberán estar etiquetados según su contenido;

- e) Los envases o recipientes que contengan productos de limpieza o sustancias tóxicas o corrosivas, deberán estar etiquetados según su contenido, y
- f) Los elementos combustibles o inflamables, tales como madera, papel, textiles, entre otros, deben ser almacenados en lugares específicos y alejados de fuentes de calor.
- g) No deberán almacenar sustancias peligrosas tales como gasolina, solventes, thinner entre otros.
- h) Evitar tener dentro de las instalaciones de los centros de atención infantil cualquiera de las plantas venenosas.

9.7 Deberá implementar y habilitar rutas de evacuación y salidas de emergencia, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Contar con una ruta de evacuación debidamente señalizada y libre de cualquier obstáculo.
- b) La señalización deberá ser continua desde el inicio del recorrido de evacuación; de forma que cuando se pierda la visión de una señal se vea la siguiente;
- c) Los desniveles del terreno, muros de contención o elementos peligrosos como taludes, rampas o escaleras, estarán debidamente señalizados y, de ser el caso, protegidos.
- d) Contar al menos una salida de emergencia, adicional a la entrada y salida de uso común, es decir, deben existir cuando menos 2 salidas.
- e) Las salidas de emergencia deben contar con las siguientes características:
 - 1. Ser una puerta de material resistente a impactos, no inflamable, o tratada con materiales retardantes de fuego.
 - 2. Tener un claro de al menos 90 cm.
 - 3. Estar señalizada e iluminada.
 - 4. Estar libre de candados, picaportes o cerraduras con seguros puestos y obstáculos aun con carácter provisional que impidan el paso a través de la misma.
 - 5. La salida de emergencia deberá ser abatible, con eje de giro vertical, fácilmente operable y abrirse en el sentido de la salida
 - 6. Contar con un mecanismo fuera del alcance de los niños, que permita abrirla desde adentro, ante alguna contingencia, mediante una operación simple de empuje, e independiente de la energía eléctrica, como barra antipánico, entre otros. Asimismo, dicho mecanismo deberá evitar la apertura de la puerta desde afuera.
 - 7. Las salidas de emergencia, no deberán ser corredizas ni giratorias.
- f) De preferencia, la salida de emergencia:
 - 1. Deberá encontrarse en el extremo opuesto a la entrada y salida de uso común.
 - 2. No deberá ubicarse en la cocina del centro de atención infantil.
- g) La habilitación de salidas de emergencia deberá realizarse por personal calificado y no deberá significar un debilitamiento en la estructura del inmueble donde se encuentre el centro de atención infantil.

9.8 Deberá contar con mobiliario, equipo e instalaciones destinadas para el funcionamiento del centro de atención infantil, conforme a lo siguiente:

- a) El mobiliario deberá encontrarse en buenas condiciones de uso, libre de puntas, esquinas afiladas, astillas, clavos o tornillos sobresalientes, partes sueltas u oxidadas, o cualquier otro que pueda causar daño a los niños,
- b) Aplicar material antinflama o retardante al fuego en mobiliario, cortinas, plafones en su caso, entre otros;
- c) Deberá contar con muros perimetrales sólidos que permitan salvaguardar la integridad física de los niños ante cualquier riesgo externo.
- d) Contar con techos, muros y pisos fabricados de material no flamable o tratados con materiales retardantes de fuego. De igual manera, de contar con falso plafón, éste deberá ser de material no flamable.

- e) Las superficies con las cuales los niños puedan tener contacto no deberán ser de acabado rugoso, duro o agresivo, y
- f) Adicionalmente, los pisos deben ser resistentes, seguros, de fácil limpieza y desinfección y no deberán ser resbaladizos, o en su caso, se le incorporarán bordes o cintas antiderrapantes.

9.9 Los mecanismos eléctricos deben contar con protección adecuada o estar fuera del alcance de los niños, por lo que deberán implementar lo siguiente:

- a) Todos los cables eléctricos deberán estar fuera del alcance de los niños o protegidos mediante el uso de canaletas.
- b) Los contactos eléctricos deberán fijarse mediante tornillería y contar con protectores en todo momento, sino están en uso.
- c) No deberán utilizarse multicontactos.
- d) No debe existir cableado en mal estado.
- e) Deberán evitar instalaciones provisionales.
- f) Las clavijas y conexiones deberán estar en buen estado y deberán tener protección adecuada.
- g) Se deberá contar con protección por sobre corriente (fusibles y/o pastillas).
- h) En caso de contar con equipos electrónicos los centros de atención infantil, deberán contar con reguladores de voltaje.
- i) No debe existir humedad en la instalación eléctrica. Asimismo, se deberá evitar la utilización de equipos eléctricos en áreas húmedas como los baños
- j) Se deberán desconectar todos los equipos electrónicos que no estén en uso al final de la jornada.

9.10 Deberán implementar medidas de seguridad (aditamentos) en escaleras, pasillos, patio, aulas, sanitarios, tales como pasamanos, antiderrapante en escaleras, película antiestallante, piso antiderrapante, entre otros.

- a) En caso de contar con escaleras o rampas, estas deberán ser seguras y tener por lo menos los siguientes dispositivos o características para evitar que los niños puedan lastimarse;
 - 1. Contar con rejas o puertas que eviten el acceso de los niños a las mismas en la parte inferior. Solo en el caso de que las escaleras o rampas sean utilizadas por los niños, también deberán contar con rejas o puertas que eviten el acceso de los niños a las mismas en la parte superior.
 - 2. Estas deberán mantenerse cerradas durante el horario de operación de los centros de atención infantil.
 - 3. Contar con barandales robustos y el espacio entre éstos deberá ser menor a 10 cms., o con dispositivos, que impidan que la cabeza de un niño pase a través de ellos y sin barrotes horizontales que permitan que los niños trepen por los mismos.
 - 4. Cintas antiderrapantes en todos los escalones, en caso de requerirse.
 - 5. Pasamanos fijos y/o asegurados sin interrupciones que puedan provocar lesiones, colocados en al menos uno de sus laterales.
 - 6. Las escaleras no podrán ser, en su totalidad ni en alguna de sus secciones, del tipo helicoidal o de caracol, verticales o verticales extensibles. De preferencia, se deberán evitar los escalones compensados.
 - 7. Las escaleras, toboganes o rampas deben permitir la evacuación segura de los niños y el personal de los centros de atención infantil en caso de emergencia.
- b) Los inodoros y lavabos deberán estar fijos y resistir cargas o golpes de importancia. Las cajas o depósitos de agua de los inodoros deberán contar con tapa y estar en buenas condiciones de uso.
- c) Los baños no deberán tener piso resbaladizo, de ser el caso, contar con bordes o cintas antiderrapantes.
- d) Los vidrios y espejos deberán estar recubiertos de película de protección anti estallante o película de seguridad para dificultar su fragmentación, y no deberán estar rotos, perforados y/o estrellados, ni representar un riesgo para la seguridad de los niños.

- e) En caso de que existan repisas, pizarrones, estantes, gabinetes, deberán estar fijos de manera segura y se deberá evitar la colocación de objetos de mayor peso o tamaño u otros elementos que por sus características puedan ocasionar daño a los niños en caso de caer sobre ellos.

10. Vigilancia

10.1. La vigilancia en la aplicación de esta Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil, para realizar la evaluación de conformidad mediante los instrumentos jurídicos que considere pertinentes.

10.2. Las visitas de verificación, tendrán los siguientes objetivos:

10.2.1. Verificar el cumplimiento de los requisitos señalados por ordenamientos aplicables por parte de los prestadores de servicios.

10.2.2. Informar a la autoridad responsable de la detección oportuna de cualquier riesgo para la integridad física o psicológica de niñas y niños y solicitar su oportuna actuación.

10.2.3. Verificar que el inmueble cumpla con las medidas de seguridad, para la autoridad en materia de Protección Civil.

11. Unidades de verificación

11.1 El poseedor o responsable del centro de atención infantil tendrá la opción de contratar una unidad de verificación, acreditada y aprobada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para evaluar la conformidad con la presente Norma.

11.2 Las unidades de verificación comprobarán el cumplimiento de esta Norma, con base en lo que establece el Capítulo 12 de la misma, para lo cual emitirán el dictamen correspondiente.

11.3 El dictamen emitido por una unidad de verificación deberá contener lo siguiente:

a) Datos del centro de atención infantil verificado:

- 1) El nombre, denominación o razón social;
- 2) El Registro Federal de Contribuyentes;
- 3) El domicilio completo;
- 4) El teléfono, y
- 5) Su actividad principal;

b) Datos de la unidad de verificación:

- 1) El nombre, denominación o razón social;
- 2) El número de acreditación;
- 3) El número de aprobación otorgado por la Secretaría de Gobernación, y
- 4) Su domicilio completo, y

c) Datos del dictamen:

- 1) La clave y nombre de la Norma;
- 2) El nombre del verificador evaluado y aprobado;
- 3) La fecha de verificación;
- 4) El número de dictamen;
- 5) La vigencia del dictamen;
- 6) El lugar de emisión del dictamen;
- 7) La fecha de emisión del dictamen, y
- 8) El número de registro del dictamen emitido por la Secretaría de Gobernación al rendirse el informe respectivo.

11.4 La vigencia de los dictámenes emitidos por las unidades de verificación, cuando éste sea favorable, será de un año, siempre que se mantengan las condiciones que sirvieron de base para su emisión.

12. Procedimiento de Evaluación de la Conformidad

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
5.1 y 6	Documental	El poseedor o responsable de la administración cumple cuando presenta evidencia documental de que cuenta con un Programa Interno de Protección Civil, en el que se establezcan los planes y procedimientos que se deberán implementar en el inmueble o instalaciones, el cual también incluirá un diagnóstico de vulnerabilidad de riesgos internos y externos, conforme a lo siguiente: ✓ El Programa Interno de Protección Civil, deberá ser autorizado por las Coordinaciones o Delegaciones y Municipales de Protección Civil y deberá ser elaborado por persona física o moral registrada ante el gobierno de la entidad federativa de que se trate. • En la elaboración del Programa Interno de Protección Civil, se deberán especificar las medidas preventivas y de mitigación que permitan identificar y definir las acciones de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre. • Deberá estar por escrito y contener la identificación de riesgos y su evaluación, las acciones y medidas necesarias para su prevención y control, así como las medidas de autoprotección y otras acciones a adoptar en caso de siniestro, emergencia o desastre. • Deberá estar redactado y firmado por personal competente, facultado y capacitado para dictaminar sobre aquellos aspectos relacionados con la prevención y autoprotección frente a los riesgos a los que esté sujeta la actividad, y por el titular de la actividad, si es una persona física, o por el responsable de la administración y operación y/o representante legal, en caso de ser una Persona Moral. • El contenido y las especificaciones del Programa Interno de Protección Civil deberá cumplir con lo señalado en el Anexo 1 de la presente norma • El diagnóstico de vulnerabilidad y riesgos internos y externos, como parte del Programa Interno de Protección Civil, deberá establecer las condiciones de vulnerabilidad a las que está expuesto el centro de atención infantil y deberá cumplir con lo siguiente:		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		1. Para realizar el diagnóstico de vulnerabilidad y riesgos internos y externos, sobre las condiciones del inmueble o instalaciones, deberá especificar los datos generales del inmueble o de las instalaciones, de acuerdo al anexo 1. 2. El diagnóstico de vulnerabilidad y riesgos internos y externos para determinar la vulnerabilidad a la que está expuesto el inmueble o las instalaciones, además deberá especificar lo siguiente: a) Información sobre riesgos y peligros recopilados del Atlas Nacional de Riesgos, del Atlas de la Ciudad de México, de los Atlas Estatales y en su caso, Municipales y Delegacionales. b) Las medidas de seguridad a implementar para prevenir, mitigar o controlar los peligros y riesgos a los que están expuestos los empleados y los niños, en caso de una emergencia; c) Identificación de las rutas de evacuación externas. 3. El diagnóstico de vulnerabilidad y riesgos internos y externos deberá actualizarse, cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias: a) Exista modificación estructural del inmueble que cambien las condiciones de seguridad. b) Se modifique el entorno del inmueble. c) Cuando se actualice el Programa Interno de Protección Civil. - De las actividades de seguimiento y mejora del Programa Interno de Protección Civil, se conservará la evidencia documental, así como de los informes de evaluación, verificación o inspección realizados, debidamente suscritos por el responsable del Programa Interno de Protección Civil. - Deberá ser revisado y actualizado anualmente. - Los componentes del Programa Interno de Protección Civil deberán ajustarse a las condiciones de riesgo existentes en cada inmueble y, en su caso, deberán incorporarse las medidas de seguridad necesarias para los factores de riesgo identificados en cada inmueble, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones locales correspondientes en materia de Protección Civil, y		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		La vigilancia en el grado de cumplimiento del Programa Interno de Protección Civil recae en las Coordinaciones Estatales y del Distrito Federal y Municipales y Delegacionales de Protección Civil, a través de las autoridades con facultad para realizar visitas de inspección o verificación y, en su caso, imponer sanciones conforme a la normativa local.		
5.2, 5.3 y 7	Documental	El poseedor o responsable de la administración cumple cuando presenta evidencia documental de que el personal docente, administrativo y de mantenimiento, se encuentra capacitado en temas de Protección Civil, primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación, y búsqueda y rescate y que realiza simulacros en colaboración con las Coordinaciones Estatales y del Distrito Federal; Delegacionales y Municipales de Protección Civil, cumpliendo lo siguiente: - Deberán recibir capacitación anual de manera teórica y práctica y deben incorporar como mínimo los siguientes temas: - Protección Civil; - Curso para brindar Primeros Auxilios Básicos para la atención de menores; - Prevención y Combate de Incendios; - Evacuación de menores, y - Búsqueda y Rescate. - Estas capacitaciones deberán ser autorizadas por las Coordinaciones Municipales y Delegacionales de Protección Civil y serán impartidas por persona debidamente registrada ante el gobierno de la entidad federativa de que se trate; - El Poseedor o Responsable de la administración del inmueble o instalaciones deberá establecer la Unidad Interna de Protección Civil integrada por el personal que labore en el centro de atención infantil, conformando las brigadas correspondientes a primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación, búsqueda y rescate, la cual deberá realizar las funciones indicadas en el anexo 1. - La Unidad Interna de Protección Civil deberá organizar simulacros al menos una vez cada dos meses, informando a las Coordinaciones Municipales y Delegacionales de Protección Civil, y en su caso coordinar estos ejercicios con las autoridades referidas.		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		- La realización de simulacros tendrá como objetivos la verificación y comprobación de: - La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia; - La capacitación del personal adscrito a la organización de respuesta; - El entrenamiento de todo el personal de la actividad en la respuesta frente a una emergencia; - La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados, y - La adecuación de los procedimientos de actuación; - Los Simulacros implicarán la activación total o parcial de las acciones contenidas en los procedimientos de emergencia, planes de contingencia y plan de continuidad de operaciones contenidos en el Programa Interno de Protección Civil.		
5.4 y 8	Documental y Física	El poseedor o responsable de la administración cumple cuando presenta evidencia documental y física en la que demuestre que el equipo contra incendio instalado en el centro de atención infantil es suficiente y se encuentra en condiciones óptimas de uso, conforme a lo siguiente: ✓ Deberá instalar en los Centros de Atención Infantil del tipo I, II, III y IV equipo contra incendio conforme al resultado del diagnóstico de vulnerabilidad y riesgos internos y externos de acuerdo a lo siguiente: - En caso de que el resultado del diagnóstico de vulnerabilidad y riesgos internos y externos que se elabore de acuerdo al capítulo 6 de la presente norma, determine que el grado de riesgo es bajo deberá cumplir con lo siguiente: - Contar en el interior con al menos dos extintores para el tipo de fuego ABC y otro en el área de preparación de alimentos del tipo K, los cuales deben encontrarse en buen estado, cargados, colocados en un lugar de fácil acceso, libre de obstáculos que impidan o dificulten su uso y fuera del alcance de los niños. - En caso de que existan en total más de nueve salones, aulas u oficinas en el Centro de Atención Infantil se deberá contar con un extintor por cada tres de éstas. - Los extintores deberán tener una capacidad de por lo menos 4.5 kilogramos.		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		d) Estos deberán estar colocados a una altura no mayor de 1.50 metros, medidos desde el nivel del piso hasta la parte más alta del extintor. - En caso de que el resultado del diagnóstico de vulnerabilidad y riesgos internos y externos que se elabore de acuerdo al capítulo 6 de la presente norma, determine que el grado de riesgo es medio deberá cumplir con lo siguiente: a) Colocar un extintor por cada cuarto aulas y oficinas y por lo menos deberá contar con dos unidades móviles para el tipo de fuego ABC y un extintor en el área de preparación de alimentos del tipo K, los cuales deben encontrarse en buen estado, cargados, colocados en un lugar de fácil acceso, libre de obstáculos que impidan o dificulten su uso y fuera del alcance de los niños. b) Los extintores deberán tener una capacidad de por lo menos 4.5 kilogramos. c) Estos deberán estar colocados a una altura no mayor de 1.50 metros, medidos desde el nivel del piso hasta la parte más alta del extintor, y d) Las unidades móviles deberán tener una capacidad de 50 kilogramos y estar colocadas en las áreas de mayor riesgo en el inmueble; - En caso de que el resultado del diagnóstico de vulnerabilidad y riesgos internos y externos que se elabore de acuerdo al capítulo 6 de la presente norma, determine que el grado de riesgo es alto se deberá instalar sistemas fijos contra incendio que tengan las características siguientes: a) Rociadores automáticos, en las áreas de los centros de atención infantil clasificadas con riesgo de incendio alto; b) Que sean de activación manual o automática; c) Deberán ser supervisados para verificar la integridad de sus elementos activadores, por ejemplo válvula solenoide, así como las bombas; d) Deberán contar con un interruptor que permita la prueba del sistema, sin activar los elementos supresores de incendio; e) De acuerdo al resultado del análisis deberá contar con el equipo contra incendio suficiente para combatir el mayor riesgo de incendio;		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		f) Colocar por lo menos cinco extintores para el tipo de fuego ABC o uno por cada tres aulas, salones u oficinas del inmueble (lo que garantice un mayor número) y otro del tipo K en el área de preparación de alimentos, los cuales deben encontrarse en buen estado, cargados, colocados en lugares estratégicos y de fácil acceso, libre de obstáculos que impidan o dificulten su uso y fuera del alcance de los niños. g) Los extintores deberán tener una capacidad de por lo menos 4.5 kilogramos. h) Estos deberán estar colocados a una altura no mayor de 1.50 metros, medidos desde el nivel del piso hasta la parte más alta del extintor • Todo Centro de Atención Infantil con 3,000 o más metros cuadrados de construcción se considerará de riesgo alto. • La colocación de equipo contra incendio y sus especificaciones, deberá considerarse de acuerdo a la superficie del establecimiento y al grado de riesgo del inmueble y deberá cumplir con lo establecido en la presente norma.		
5.5 y 9, 9.1	Física	El poseedor o responsable de la administración cumple cuando presenta evidencia física mediante inspección visual en la que demuestre que tiene colocada en las áreas de los centros de atención infantil, las señalizaciones, de conformidad con lo establecido en la NOM-003-SEGOB-2011, o las que las sustituyan, conforme a lo siguiente: • Deberá instalar señalamientos de acuerdo a la NOM 003-SEGOB-2011, Señales y avisos para Protección Civil - Colores, formas y símbolos a utilizar, por lo que se deberá considerar lo siguiente: a) La señalización deberá ser apropiada y de fácil comprensión, incluyendo ruta de evacuación, punto de reunión, salidas de emergencia, escaleras de emergencia, extintores, botiquín de primeros auxilios, entre otras. b) Contar, en su caso, con la señalización que prohíba fumar, generar flama abierta o chispas e introducir objetos incandescentes, cerillos, cigarrillos o, en su caso, utilizar teléfonos celulares, aparatos de radiocomunicación, u otros que puedan provocar ignición por no ser intrínsecamente seguros, en las áreas en donde se produzcan, almacenen o manejen materiales inflamables o explosivos;		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		c) Prohibir y evitar el bloqueo, daño, inutilización o uso inadecuado de los equipos y sistemas contra incendio, los equipos de protección personal para la respuesta a emergencias, así como los señalamientos de evacuación, prevención y de equipos y sistemas contra incendio, entre otros. d) El personal docente, administrativo, de apoyo y demás ocupantes del inmueble deberán conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas. e) Las puertas dispuestas en recorridos de evacuación que no sean salidas y puedan inducir a un error en la evacuación al no contar con algún tipo de letrero, deberán identificarse con la señal "Sin Salida", colocada en un lugar fácilmente visible de la puerta. f) Adicionalmente, en caso de abrir hacia el pasillo o ruta de evacuación, no deberán reducir en más de 15 cm. la anchura del mismo y, en su caso, toda puerta situada en la meseta de una escalera o rampa no deberá invadir la superficie necesaria para la evacuación. g) Que los desniveles o escalones en los pasillos y corredores de las rutas de evacuación estén señalizados, y h) Que en el recorrido de las escaleras de emergencia exteriores de los centros de atención infantil, las ventanas, fachadas de vidrio o cualquier otro tipo de aberturas, no representen un factor de riesgo en su uso durante una situación de emergencia de incendio.		
5.6 y 9	Documental y Física	El poseedor o responsable de la administración cumple cuando presenta evidencia física mediante inspección visual de que las instalaciones, equipos y materiales permiten prevenir y mitigar riesgos que vulneren la integridad física y la vida de los niños, conforme a lo siguiente: • Deberá instalar detectores de humo en el inmueble o instalaciones en buenas condiciones de uso y funcionamiento, considerando lo siguiente: a) Colocar instalar al menos un detector de humo en los espacios destinados para el cuidado de los niños y en cada una de las aulas; b) Deberá instalar al menos un detector de humo en las áreas destinadas a la administración y dirección del centro de atención infantil, así como en las áreas de mantenimiento y almacenamiento de materiales peligrosos;		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		c) Deberá implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en el que se especifiquen las condiciones de éstos; - En caso de que existan instalaciones de gas licuado de petróleo (L.P.) o gas natural, deberá atender lo siguiente: a) En caso de que existan instalaciones de gas licuado de petróleo (L.P.) o gas natural, se debe poner especial atención en lo siguiente: b) Preferentemente no deberá considerar la instalación de cilindros de gas L. P. portátiles; c) El tanque de gas deberá estar asegurado (fijo) y fuera del alcance de los niños. d) La recarga de gas no deberá realizarse durante el horario de operación del centro de atención infantil, además la vigencia del tanque estacionario no deberá ser mayor de 10 años. e) La tubería que conduzca gas L.P. o natural y que esté expuesta deberá estar pintada en color amarillo; además, deberá estar libre de golpes, fracturas, daños y fugas. f) Contar con regulador y por lo menos dos válvulas de cierre rápido o llave de paso, (una interior y otra exterior) éstas deben estar ubicada en un lugar accesible y alejadas de la fuente de ignición, y deberán contar un señalamiento que indique la dirección de apertura y cierre de las mismas. g) Todo el personal del centro de atención infantil, deberá tener ubicadas las válvulas de cierre rápido o llave de paso. - Deberá contar al menos con una lámpara de emergencia automática por nivel, que se encuentre en buen estado de funcionamiento, permanentemente cargada y ubicada en la ruta de evacuación, que por sus características permita una adecuada iluminación ante alguna contingencia. Su ubicación deberá ser accesible para los adultos y fuera del alcance de los niños. - Contar al menos con un botiquín de Primeros Auxilios, fijo o portátil, debidamente abastecido, que se encuentre fuera del alcance de los niños, el cual deberá cumplir con lo siguiente: a) Estar instalado o colocado en un espacio (oficina) y sin llave para el personal de los Centros de atención infantil. Considerar la		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		instalación y/o ubicación del botiquín de primeros auxilios, de acuerdo a las características y dimensiones del centro de atención infantil; b) Los materiales y productos que formen parte del botiquín de primeros auxilios, deberán encontrarse en buenas condiciones de uso y con la caducidad vigente; c) El botiquín de primeros auxilios deberá contener los elementos descritos en el anexo 2, tabla 1 y 2. • Disponer de instalaciones adecuadas para el almacenamiento de materiales peligrosos en el inmueble, las cuales deberán considerar lo siguiente: a) Contar con dispositivos de seguridad para evitar que sean abiertos por los niños y estar adecuadamente ventilados para evitar la concentración de gases o vapores nocivos o inflamables; b) Almacenar solamente productos de limpieza y para el mantenimiento del inmueble en cantidades mínimas, los cuales deberán estar fuera del alcance de los niños, y de preferencia deberán guardarse en armarios o muebles debidamente asegurados; c) Al ser utilizados, los productos de limpieza o sustancias tóxicas o corrosivas no deberán dejarse al alcance de los niños y niñas; d) Los productos de limpieza o sustancias tóxicas o corrosivas no deberán ser trasvasados ni almacenados en envases o recipientes de alimentos o bebidas y deberán estar etiquetados según su contenido; e) Los envases o recipientes que contengan productos de limpieza o sustancias tóxicas o corrosivas, deberán estar etiquetados según su contenido; f) Los elementos combustibles o inflamables, tales como madera, papel, textiles, entre otros, deben ser almacenados en lugares específicos y alejados de fuentes de calor. g) No deberán almacenar sustancias peligrosas tales como gasolina, solventes, thinner entre otros. h) Evitar tener dentro de las instalaciones de los centros de atención infantil cualquiera de las plantas venenosas • Deberá implementar y habilitar rutas de evacuación y salidas de emergencia, de acuerdo a lo siguiente:		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		a) Contar con una ruta de evacuación debidamente señalizada y libre de cualquier obstáculo. b) La señalización deberá ser continua desde el inicio del recorrido de evacuación; de forma que cuando se pierda la visión de una señal se vea la siguiente; c) Los desniveles del terreno, muros de contención o elementos peligrosos como taludes, rampas o escaleras, estarán debidamente señalizados y, de ser el caso, protegidos. d) Contar al menos una salida de emergencia, adicional a la entrada y salida de uso común, es decir, deben existir cuando menos 2 salidas. e) Las salidas de emergencia deben contar con las siguientes características: 8. Ser una puerta de material resistente a impactos, no inflamable, o tratada con materiales retardantes de fuego. 9. Tener un claro de al menos 90 cm. 10. Estar señalizada e iluminada. 11. Estar libre de candados, picaportes o cerraduras con seguros puestos y obstáculos aun con carácter provisional que impidan el paso a través de la misma. 12. La salida de emergencia deberá ser abatible, con eje de giro vertical, fácilmente operable y abrirse en el sentido de la salida 13. Contar con un mecanismo fuera del alcance de los niños, que permita abrirla desde adentro, ante alguna contingencia, mediante una operación simple de empuje, e independiente de la energía eléctrica, como barra antipánico, entre otros. Asimismo, dicho mecanismo deberá evitar la apertura de la puerta desde afuera. 14. Las salidas de emergencia, no deberán ser corredizas ni giratorias. f) De preferencia, la salida de emergencia: 1. Deberá encontrarse en el extremo opuesto a la entrada y salida de uso común. 2. No deberá ubicarse en la cocina del Centro de Atención Infantil. 3. La habilitación de salidas de emergencia deberá realizarse por personal calificado y no deberá significar un debilitamiento en la estructura del inmueble donde se encuentre el Centro de Atención Infantil.		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		- Deberá contar con mobiliario, equipo e instalaciones destinadas para el funcionamiento del centro de atención infantil, conforme a lo siguiente: - El mobiliario deberá encontrarse en buenas condiciones de uso, libre de puntas, esquinas afiladas, astillas, clavos o tornillos sobresalientes, partes sueltas u oxidadas, o cualquier otro que pueda causar daño a los niños, - Aplicar material antífama o retardante al fuego en mobiliario, cortinas, plafones en su caso, entre otros; - Deberá contar con muros perimetrales sólidos que permitan salvaguardar la integridad física de los niños ante cualquier riesgo externo. - Contar con techos, muros y pisos fabricados de material no flamable o tratados con materiales retardantes de fuego. De igual manera, de contar con falso plafón, éste deberá ser de material no flamable. Las superficies con las cuales los niños puedan tener contacto no deberán ser de acabado rugoso, duro o agresivo, y - Adicionalmente, los pisos deben ser resistentes, seguros, de fácil limpieza y desinfección y no deberán ser resbaladizos, o en su caso, se le incorporarán bordes o cintas antiderrapantes. - Los mecanismos eléctricos deben contar con protección adecuada o estar fuera del alcance de los niños, por lo que deberán implementar lo siguiente: - Todos los cables eléctricos deberán estar fuera del alcance de los niños o protegidos mediante el uso de canaletas. - Los enchufes de luz o contactos eléctricos deberán fijarse mediante tornillería y contar con protección infantil o estar fuera del alcance de los niños. - No deberán utilizarse multicontactos. - No debe existir cableado en mal estado. - Deberán evitar instalaciones provisionales. - Las clavijas y conexiones deberán estar en buen estado y deberán tener protección adecuada. - Se deberá contar con protección por sobre corriente (fusibles y/o pastillas). - En caso de contar con equipos electrónicos los Centros de atención infantil o Centros de Educación Preescolar, deberán contar con reguladores de voltaje.		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		i) No debe existir humedad en la instalación eléctrica. Asimismo, se deberá evitar la utilización de equipos eléctricos en áreas húmedas como los baños j) Se deberán desconectar todos los equipos electrónicos que no estén en uso al final de la jornada. Deberán implementar medidas de seguridad (aditamentos) en escaleras, pasillos, patio, aulas, sanitarios, tales como pasamanos, antiderrapante en escaleras, película antiestallante, piso antiderrapante, entre otros. a) En caso de contar con escaleras o rampas, estas deberán ser seguras y tener por lo menos los siguientes dispositivos o características para evitar que los niños puedan lastimarse; b) Contar con rejas o puertas que eviten el acceso de los niños a las mismas en la parte inferior. En caso de que las escaleras o rampas sean utilizadas por los niños, también deberán contar con rejas o puertas que eviten el acceso de los niños a las mismas en la parte superior. c) Estas deberán mantenerse cerradas durante el horario de operación de los centros de atención infantil. d) Contar con barandales robustos y el espacio entre éstos lo suficientemente estrecho, o con dispositivos, que impidan que la cabeza de un niño pase a través de ellos y sin barrotes horizontales que permitan que los niños trepen por los mismos. e) Cintas antiderrapantes en todos los escalones, en caso de requerirse. f) Pasamanos fijos y/o asegurados sin interrupciones que puedan provocar lesiones, colocados en al menos uno de sus laterales. g) Las escaleras no podrán ser, en su totalidad ni en alguna de sus secciones, del tipo helicoidal o de caracol, verticales o verticales extensibles. De preferencia, se deberán evitar los escalones compensados. h) Las escaleras, toboganes o rampas deben permitir la evacuación segura de los niños y el personal de los centros de atención infantil en caso de emergencia. i) Los inodoros y lavabos deberán estar fijos y resistir cargas o golpes de importancia. Las cajas o depósitos de agua de los inodoros deberán contar con tapa y estar en buenas condiciones de uso.		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		j) Los baños no deberán tener piso resbaladizo, de ser el caso, contar con bordes o cintas antiderrapantes. k) Los vidrios deberán estar recubiertos de película de protección anti estallante o película de seguridad para dificultar su fragmentación, y no deberán estar rotos, perforados y/o estrellados, ni representar un riesgo para la seguridad de los niños. l) En caso de que existan repisas, pizarrones, estantes, gabinetes, deberán estar fijos de manera segura y se deberá evitar la colocación de objetos de mayor peso o tamaño u otros elementos que por sus características puedan ocasionar daño a los niños en caso de caer sobre ellos.		
5.7	Documental y Física	El poseedor o responsable de la administración cumple cuando presenta evidencia documental y física en la que demuestre que cuenta en el interior del inmueble, a la entrada y en un lugar visible una pizarra en la que se muestre la cantidad de niños presentes en las instalaciones en tiempo real, de tal manera que cualquier cuerpo de emergencia identifique inmediatamente la cantidad de niños se encuentran al interior del centro de atención infantil.		
5.8	Documental	El poseedor o responsable de la administración cumple exhibe a la autoridad de Protección Civil, cuando ésta así lo solicite, la información y documentación que la presente norma le obligue a elaborar o poseer.		

13. Bibliografía

- Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de agosto de 1994 y reformado el 09 de abril de 2012.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2011 y reformada el 4 de diciembre de 2014.
- Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012 modificada el 3 de junio de 2014.
- Código Federal de Procedimientos Civiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 1943 y reformado el 09 de abril de 2012.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014.
- Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014.
- Reglamento de la Ley de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2012.

14. Anexos**ANEXO 1**

El siguiente anexo tiene la finalidad de establecer los elementos que debe contener el Programa Interno de Protección Civil que deberá elaborarse en los centros de atención infantil, su contenido es para referencia, por lo que se deberá atender lo señalado en el presente anexo.

PRESENTACIÓN.

Describir brevemente la forma en la que está integrado el centro de atención infantil y resaltar como se ha organizado y comprometido en materia de protección civil. (se recomienda una cuartilla)

**NOMBRE Y LOGOTIPO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL****PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL**

FOTOGRAFÍA DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL
CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL
(1)

NOMBRE COMPLETO DE LA RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN
SOCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL
(2)

NOMBRE COMPLETO DEL POSEEDOR O RESPONSABLE DE LA
ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL
(3)

Domicilio:

(4)

(5)

(6)

(7)



Instructivo de llenado

Agregar	
1	Fotografía de la entrada principal del centro de atención infantil.
Anotar	
2	Nombre completo del centro de atención infantil
3	Nombre completo del poseedor o responsable de la administración del centro de atención infantil
4	Nombre y número de la calle, Colonia, Municipio, código postal y Estado en donde se ubica el centro de atención infantil, p. ej. Calle Emiliano Zapata N° 473, Colonia Centro, C.P. 37000, León, Gto.
5	Teléfonos: ejemplo 477 123 45 45 oficina, 477 456 15 89 fax
6	Correo electrónico: ejemplo elquequiera@hotmail.com
7	Georeferencia: imagen anexa. Formato ejemplo. N 21° 04'35.9" W 101° 37'46.5" Lat 21.076475° Long. -101.629341° Elev 1809 m

Acta Constitutiva de la Empresa, sólo en caso de ser persona moral

Escanear documento

Copia de RFC

Escanear documento

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.

Objetivos.

1. Subprograma de prevención.

- 1.1. Marco jurídico externo.
- 1.2. Marco jurídico interno.
- 1.3. Unidad Interna.
- 1.4. Brigadas.
- 1.5. Calendario de actividades.
- 1.6. Directorios.
- 1.7. Características del inmueble.
- 1.8. Diagnóstico de vulnerabilidad y evaluación de riesgos.
- 1.9. Señalización.
- 1.10. Programa de mantenimiento.
- 1.11. Disposiciones y normas de seguridad.
- 1.12. Equipo de seguridad instalado e identificación.
- 1.13. Capacitación
- 1.14. Difusión y concientización.
- 1.15. Ejercicios y simulacros.

2. Subprograma de auxilio.

- 2.1. Plan de alertamiento.
- 2.2. Plan de contingencia.

3. Subprograma de recuperación.

- 3.1. Plan de evaluación de daños
- 3.2. Plan de vuelta a la normalidad.

INTRODUCCIÓN

Describir brevemente el alcance del documento y se da una breve explicación o resumen del mismo. También puede explicar algunos antecedentes que son importantes para el posterior desarrollo del tema central. (se recomienda una cuartilla)

(EJEMPLO)

En el contexto Nacional, la Protección Civil, concebida como el conjunto de acciones que dan respuesta a las demandas de seguridad colectiva ante la existencia o actualización de riesgos, es ya una actividad que integra a las Dependencias, organismos y entidades del sector público, en sus tres ámbitos; Federal, Estatal y Municipal y a los sectores social y privado en el objetivo común de Proteger y Salvaguardar a la comunidad.

En situación normal, es necesario que la sociedad adquiera una Conciencia y Educación de Protección Civil que estimule conductas de prevención, así como capacidad de actuación ante calamidades de origen natural o humano, para evitarlas o enfrentarlas con el menor daño posible, coadyuvando con las acciones emprendidas por el Estado.

El desastre que los sismos del 19 y 20 de Septiembre de 1985 causó en varias regiones de nuestro País, especialmente en la Ciudad de México, motivó la necesidad de perfeccionar los dispositivos de protección Civil, tanto por parte de las autoridades como por la población, a fin de reaccionar rápidamente y eficientemente ante siniestros de tales proporciones.

El 9 de Octubre de 1985 se creó el Comité de Prevención de Seguridad Civil, para que en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, auxiliara a la Comisión Nacional de Reconstrucción, como órgano encargado de estudiar y proponer todas las acciones relativas a la seguridad, participación de la acción ciudadana en caso de desastre; una de sus funciones es el de llevar a cabo estudios, análisis e investigaciones que con base en la tecnología disponible y en las experiencias obtenidas, planeara, organizara y estableciera un SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL, que permitiera la adecuada predicción, prevención, protección y auxilio a la población ante situaciones de riesgo colectivo o desastre, incorporando la participación de la sociedad civil. Determinar los objetivos que se pretenden.

OBJETIVOS

Determinar el fin que se pretenden alcanzar con la elaboración del documento

(EJEMPLO)**General.**

Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los trabajadores, visitantes y /o público en general ante la ocurrencia de una emergencia.

(EJEMPLO)**Específicos.**

- Consolidar la cultura de Protección Civil en todos los niveles de responsabilidad, que permita garantizar el debido cumplimiento de las acciones del Programa Interno de Protección Civil.
- Difundir y promover el involucramiento y corresponsabilidad entre autoridades y población civil en las funciones de la prevención, auxilio y recuperación.
- Fijar las acciones del Programa Interno de Protección Civil que deben de aplicarse durante la ocurrencia de una emergencia, para prevenir los riesgos, mitigar sus posibles efectos y recuperar las condiciones de operación del inmueble.
- Trabajar en materia de seguridad en programas que aumenten la seguridad y disminuyan la probabilidad de un siniestro que afecta a la vida, la propiedad y el medio ambiente.

1. Subprograma de Prevención.

(Se sugiere el siguiente marco normativo)

1.1. Marco jurídico externo.

- **Bases para el establecimiento del Sistema de Nacional de Protección Civil.**
Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1986.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2002, Señales y avisos para Protección Civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar**
Diario Oficial de la Federación del 17 de septiembre de 2003.
- **Ley General de Protección Civil**
Diario Oficial de la Federación del 06 de junio de 2012.
- **Reglamento de la Ley General de Protección Civil**
Diario Oficial de la Federación del 13 de mayo de 2014.
- **Ley de Protección Civil del Estado de que se trate**
Periódico Oficial del Gobierno del Estado (especificar fecha de publicación)
- **Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de que se trate**
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de (especificar fecha de publicación)

Escanear solamente la portada de cada uno de estos documentos e incorporarla al Programa Interno de Protección Civil.

1.2. Marco jurídico interno.

En éste apartado es necesario describir los documentos o elementos jurídicos que dictan la obligación o compromiso por parte de los propietarios, poseedores o responsables de la administración y operación de centros de atención infantil junto con el personal administrativo, docente y de apoyo para prestar sus servicios en calidad de brigadistas ante una emergencia con el fin de conservar la vida propia, de los niños en caso de una emergencia.

Esta información puede estar plasmada en un contrato colectivo de trabajo, contrato individual de trabajo, descripción del puesto, reglamento interno de trabajo, disposiciones generales de la empresa, memorándum etc.

MARCO JURÍDICO INTERNO

Escanear documento del documento

Reglamento de la Unidad Interna de Protección Civil

Introducción.

Describir en este documento la forma en la que se integra, trabaja y se organiza la unidad Interna de Protección Civil.

Contenido. Ejemplo

Capítulo I. Objetivo.

Capítulo II. Campo de aplicación.

Capítulo III. Generalidades.

Capítulo IV. Organización de la Unidad Interna de Protección Civil.

Capítulo V. Facultades y funciones de la Unidad Interna de Protección Civil.

Capítulo VI. Facultades y funciones del Presidente.

Capítulo VII. Facultades y funciones del Secretario ejecutivo.

Capítulo VIII. Facultades y funciones de los Vocales.

Capítulo IX. Sesiones y actas de la Unidad Interna de Protección Civil.

Capítulo X. Reporte de situaciones de emergencia.

Capítulo XI. Modificaciones al Reglamento.

Capítulo I. Objetivo. Ejemplo

Artículo 1. Establecer los lineamientos para la integración, organización y funcionamiento de la Unidad Interna de Protección Civil que deben implementarse en el centro de atención infantil.

Capítulo II. Campo de aplicación. Ejemplo

Artículo 2. El presente Reglamento es de aplicación general y observancia obligatoria para los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil del centro de atención infantil.

Capítulo III. Generalidades. Ejemplo

Artículo 3. Para efecto de este Reglamento se denomina:

UIPC: Unidad Interna de Protección Civil.

PIPC: Programa Interno de Protección Civil.

COE: Centro de Operación de Emergencias

Capítulo IV. Organización de la Unidad Interna de Protección Civil. Ejemplo

Artículo 4. La UIPC estará integrada por un Presidente, un Secretario ejecutivo y Vocales que pueden variar de acuerdo a las características del centro de atención infantil.

Artículo 5. El Presidente de la UIPC será el propietario, apoderado, administrador o responsable que tenga la mayor autoridad dentro de la operación de los servicios del centro de atención infantil.

Artículo 6. El Secretario ejecutivo será el encargado de mantenimiento, producción o seguridad que reúna las características de la función, el cual podrá ser designado por el poseedor o responsable de la administración del centro de atención infantil.

Artículo 7. Los Vocales y jefes de brigada serán las personas designadas por el Presidente o encargados de algún servicio o personal que reúna las características de la función.

Capítulo VI. Facultades y funciones de la Unidad Interna de Protección Civil. Ejemplo

Artículo 8. La UIPC es un organismo consultivo, decisorio y operativo del Sistema Nacional de Protección Civil, la cual tendrá las siguientes facultades y funciones:

- I. Desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como elaborar, implantar, evaluar y actualizar el PIPC., con base a las características y riesgos del centro laboral.
- II. Determinar la responsabilidad de cada área de la estructura del centro laboral en relación a las acciones a realizar antes, durante y después de la presentación de una emergencia
- III. Aplicar las políticas, normas, lineamientos y procedimientos que permitan activar el PIPC.
- IV. Seleccionar al personal en los diferentes turnos para estructurar las Brigadas de acuerdo a las características de operación del centro laboral.

- V. Diseñar y promover la Impartición de cursos de capacitación y adiestramiento a los integrantes de las Brigadas y personal en general.
- VI. Establecer los mecanismos de comunicación e información con las Brigadas ante situaciones de emergencia, así como con el personal que labora en éstas.
- VII. Elaborar el diagnóstico de riesgos internos y externos para identificar los riesgos a que está expuesto el centro laboral en su zona de influencia.
- VIII. Implementar las medidas de prevención para los agentes perturbadores de acuerdo al riesgo potencial al que está expuesto el centro laboral.
- IX. Precisar las áreas de riesgo y de seguridad internas y externas del centro laboral.
- X. Programar y realizar los simulacros parciales y/o totales, de campo y/o gabinete de acuerdo con lo establecido en el Programa Interno de Protección Civil.
- XI. Elaborar y promover el material de difusión y concientización para el personal que labora en el centro de trabajo.
- XII. Evaluar permanentemente los avances del Programa Interno de Protección Civil.
- XIII. Establecer los mecanismos de coordinación con las Instituciones responsables de la detección, monitoreo, pronóstico y de emergencia de los diferentes agentes perturbadores.
- XIV. Promover la colocación de dispositivos de seguridad, comunicación, orientación y señalización; que permitan al personal del centro laboral, ante situaciones de emergencia, dirigirse o realizar acciones previamente establecidas.
- XV. Elaborar los directorios internos y externos con la información de los participantes en las actividades de Protección Civil.
- XVI. Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir al mínimo la incidencia de riesgos al personal, externos y patrimonio.
- XVII. Contar con instructivos o guías específicas que permitan accionar el Programa Interno de Protección Civil en caso de emergencia.
- XVIII. Tomar las decisiones de actuación durante la emergencia, con base a la información recibida sobre la situación que prevalezca.
- XIX. Evaluar en caso de emergencia los daños a las personas a fin de aplicar las medidas procedentes.
- XX. Solicitar el apoyo por emergencia cuando se requiera a su nivel jerárquico superior ó Instituciones públicas o privadas de la localidad.
- XXI. Contar con equipo de seguridad para los integrantes y su identificación correspondiente.

Capítulo VI. Facultades y funciones del Presidente.

Artículo 9. El Presidente de la UIPC tendrá las siguientes facultades y funciones:

Prevención (Antes):

- I. Estructurar la Unidad Interna de Protección Civil, con base al Reglamento establecido.
- II. Nombrar al Secretario ejecutivo, el cual podrá representarlo con voz y voto, cuando así lo estime conveniente.
- III. Autorizar las órdenes del día, tanto para las sesiones ordinarias, como para las extraordinarias.
- IV. Convocar a presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la UIPC.
- V. Dirigir el desarrollo de las sesiones.
- VI. Otorgar el uso de la palabra en apego al orden de su petición.
- VII. Presentar a la UIPC ante otros organismos y dependencias.
- VIII. Emitir su voto de calidad, en caso de empate en una decisión.
- IX. Firmar las minutas correspondientes a la sesión a que hubiese asistido.
- X. Nombrar a un representante con voz y voto que realice sus funciones, cuando así lo estime conveniente.
- XI. Informar a la autoridad jerárquica superior los resultados en la operación del PIPC.

- XII. Vigilar y aplicar el estricto cumplimiento de la normatividad en Protección Civil y aquellas aplicables.
- XIII. Sugerir la creación de equipos de trabajo, necesarios para realizar las acciones tendientes a lograr lo planeado en PIPC.

Auxilio (Durante):

- XIV. Identificar la señal de alerta emitida y colocarse el distintivo.
- XV. Recabar la información de la emergencia y reunir a la UIPC para determinar las acciones a seguir.
- XVI. Activar el PIPC avisando las acciones a las Brigadas y dar la señal de alerta establecida y establecer el COE.
- XVII. Valorar la necesidad de apoyo extra Institucional (Protección Civil, ambulancias, Bomberos, etc.).
- XVIII. Mantener la comunicación permanente con la UDPC para informar avances, problemas o solicitud de apoyo.

Recuperación (Después):

- XIX. Evaluar los daños específicos que llegaron a registrarse en las instalaciones.
- XX. Solicitar los apoyos requeridos para restablecer la operación del centro laboral.
- XXI. Coordinar en su caso, el regreso del personal a sus labores de trabajo.
- XXII. Registrar las actividades y realizar los informes a la UDPC.

Capítulo VII. Facultades y funciones del Secretario ejecutivo.

Artículo 10. El Secretario ejecutivo de la UIPC tendrá las siguientes facultades y funciones:

Prevención (Antes):

- I. Representar al Presidente de la UIPC, en caso de ausencia, con voz y voto, previa justificación y/o autorización.
- II. Informar al Presidente los acuerdos tomados y las acciones realizadas en su representación.
- III. Elaborar las órdenes del día de las sesiones y someterla a aprobación del Presidente.
- IV. Convocar a los integrantes de la UIPC, por instrucciones del Presidente a sesiones ordinarias y extraordinarias, según corresponda.
- V. Verificar que se cumpla con la asistencia para que la sesión se lleve a cabo.
- VI. Elaborar las minutas de las sesiones ordinarias, extraordinarias y obtener las firmas correspondientes.
- VII. Integrar la documentación de los asuntos que se trataran en el pleno de la UIPC y enviar informe a la autoridad máxima de la empresa.
- VIII. Llevar el registro, control y seguimiento de los acuerdos y compromisos que se deriven de las sesiones de la UIPC, vigilando su observancia hasta su cumplimiento.
- IX. Integrar la documentación y evidencias a la carpeta del PIPC, así como proporcionar a los miembros la información que requieran.
- X. Emitir su voto durante las sesiones de la UIPC para dar su aprobación o desaprobación a los asuntos puestos a votación.
- XI. Firmar las minutas de los acuerdos tomados en las reuniones a las que hubiese asistido.
- XII. Realizar las actividades que le encomiende el Presidente o la UIPC en pleno.
- XIII. Nombrar a un representante con voz y voto que realice sus funciones, cuando así lo estime conveniente.
- XIV. Sugerir la creación de grupos de trabajo, necesarios para realizar acciones tendientes a lograr los objetivos del PIPC.

Auxilio (Durante):

- XV. Identificar la señal de alerta emitida y colocarse el distintivo.
- XVI. Acudir al puesto de mando de la UIPC o al punto de reunión del personal.

- XVII. Identificar e indicar las acciones a seguir en coordinación con el Presidente, estableciendo el momento de evacuación de las instalaciones.
- XVIII. Activar el PIPC junto con el Presidente, avisando las acciones a las Brigadas y dar la señal de alerta establecida.
- XIX. Verificar con el Presidente y los Brigadistas los puntos de reunión y zonas de seguridad destinada a la concentración del personal evacuado.
- XX. Mantener la comunicación permanente para informar avances, problemas o solicitud de apoyo
- XXI. Registrar las actividades realizadas y elaborar el informe por escrito para la jerarquía superior.
- XXII. Valorar junto con el Presidente la necesidad de apoyo extra Institucional (Protección Civil, ambulancias, Bomberos, etc.).

Recuperación (Después):

- XXIII. Coordinar junto con el Presidente el regreso del personal a sus labores de trabajo.
- XXIV. Convocar por instrucciones del Presidente a los Vocales coordinadores integrantes de la UIPC a una reunión extraordinaria a fin de evaluar los daños ocasionados por la emergencia.
- XXV. Establecer los mecanismos de coordinación, en relación a los acuerdos tomados en reunión extraordinaria.
- XXVI. Elaborar el informe final de la actuación de las Brigadas, así como de la implementación del PIPC.

Capítulo VIII. Facultades y funciones de los Vocales.

Artículo 11. Los Vocales de la UIPC tendrá las siguientes facultades y funciones:

Prevención (Antes):

- I. Participar en las reuniones de la UIPC cuando estas se realicen y colaborar en los trabajos que se les asignen.
- II. Nombrar a un representante con voz y voto que realice sus funciones, cuando por fuerza mayor no les sea posible asistir a una reunión.
- III. Analizar la orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar en cada sesión, así como pronunciar comentarios y recomendaciones que estimen pertinentes.
- IV. Enviar al Secretario ejecutivo los documentos de los asuntos que deban someterse a consideración de la UIPC.
- V. Realizar los trabajo que le sean requeridos por el Presidente de la UIPC o las que determina la UIPC.
- VI. Emitir su voto durante las sesiones de la UIPC para dar su aprobación o desaprobación a los asuntos puestos a votación.
- VII. Firmar las minutas de los acuerdos tomados en las reuniones a las que hubiese asistido.
- VIII. Realizará las actividades que le encomiende el Presidente o la UIPC en pleno.
- IX. Sugerir la creación de grupos de trabajo, necesarios para realizar acciones tendientes a lograr los objetivos del PIPC.
- X. Identificar personal que formara las Brigadas, con base a los indicadores o a las condiciones particulares del área o el centro laboral.
- XI. Elaborar los directorios de los recursos que conforman las Brigadas y mantenerlas actualizadas.
- XII. Conformar las Brigadas por zona, área, piso, servicio, instalación. etc., que sean necesarios para garantizar la seguridad dentro del centro laboral.
- XIII. Proponer la capacitación y adiestramiento para los integrantes de las Brigadas.
- XIV. Supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de los integrantes de las Brigadas de acuerdo a su función y durante la realización de los ejercicios de evacuación.
- XV. Identificar necesidades de recursos que demandan las Brigadas.

Auxilio (Durante):

- XVI. Identificar la señal de alerta emitida y colocarse el distintivo.
- XVII. Acudir al puesto de mando de la UIPC o al punto de reunión del personal.

- XXVIII. Identificar e indicar las acciones a seguir en coordinación con el Presidente, estableciendo el momento de evacuación de las instalaciones.
- XIX. Activar el PIPC junto con el Presidente, avisando las acciones a las Brigadas y dar la señal de alerta establecida.
- XX. Verificar con el Presidente y los Brigadistas los puntos de reunión y zonas de seguridad destinada a la concentración del personal evacuado.
- XXI. Registrar las actividades realizadas y elaborar el informe por escrito para el Secretario.
- XXII. Valorar junto con el Presidente y Secretario la necesidad de apoyo extra Institucional (Protección Civil, ambulancias, Bomberos, etc.)

Recuperación (Después):

- XXIII. Coordinar junto con el Presidente el regreso del personal a sus labores de trabajo.
- XXIV. Presentar los requerimientos que sean indispensables para retorno a la normalidad del servicio, conforme a la magnitud de daño por la emergencia.
- XXV. Establecer los mecanismos de coordinación, en relación a los acuerdos tomados en reunión extraordinaria.
- XXVI. Elaborar el informe final de la actuación de las Brigadas, así como de la implementación del PIPC.

Capítulo IX. Sesiones y actas de la Unidad Interna de Protección Civil.

Artículo 12. Las sesiones de la UIPC y el levantamiento de las actas estará sujetas a las siguientes reglas:

- I. Las sesiones ordinarias tendrán verificativo por lo menos una vez al mes, en cuyo caso deberá darse aviso oportunamente a sus miembros. En forma extraordinaria se podrán llevar a cabo las sesiones, cuando su Presidente o la mayoría de sus miembros lo estimen necesario.
- II. Las convocatorias que se emitan para sesiones de la UIPC, se deberán especificar el día, la hora y el lugar de su celebración.
- III. Si transcurridos treinta minutos después de la hora fijada para dar inicio a la reunión de la UIPC no se ha constituido el quórum legal, se declarará cancelada y dentro de las veinticuatro horas siguientes se emitirá una nueva convocatoria.
- IV. Las sesiones se llevarán a cabo cuando asistan como mínimo la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y a voto, y las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros asistentes.
- V. En ausencia del Presidente de la UIPC o de su suplente, las sesiones no podrán llevarse a cabo.
- VI. El orden del día, junto con los documentos correspondientes de cada sesión, se entregará a los miembros integrantes de la UIPC cuando menos con un día hábil de anticipación para las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- VII. De cada sesión de la UIPC deberá levantarse un acta en papel membretado, la cual contendrá cuando menos:
 - Fecha de celebración de la sesión.
 - Orden del día.
 - Seguimiento a acuerdos anteriores.
 - Acuerdos tomados en la sesión.
 - Firma de los asistentes.

Una copia de las actas deberá entregarse a todos los miembros de la UIPC, en la reunión posterior.

- VIII. Las actas que se levanten en cada sesión, deberán ser sometidas a consideración de todos los que hayan acudido a la misma y una vez aprobadas, se rubricarán en cada una de sus hojas y se firmarán en la última, por lo que formarán parte del orden del día y de la carpeta de trabajo de la reunión siguiente.
- IX. La UIPC podrá invitar a las sesiones a representantes de otras dependencias o Instituciones de la localidad, cuando así lo estime conveniente.

Capítulo X. Reporte de situaciones de emergencia.

Artículo 13. El reporte de situaciones de emergencia estará sujeto a las siguientes reglas:

- I. El Secretario, dependiendo de la magnitud de la emergencia, convocará a los integrantes de la UIPC, para evaluar y coordinar las acciones a realizar ante la emergencia.
- II. La UIPC, elaborará un reporte informativo antes de las ocho horas de transcurrido la emergencia, que considere entre los siguientes puntos:
 - Localización, día y hora de la emergencia.
 - Descripción de los daños a la población, servicios y patrimonio Institucional.
 - Acciones realizadas y recursos utilizados en la atención de la emergencia.
 - Estimación del costo de pérdida material.
 - Apoyos requeridos, responsables del reporte y datos para su localización.
 - Documentos complementarios como: acta administrativa, parte de novedades de vigilancia, reporte de Bomberos, presupuesto de daños, evidencia fotográfica, Acta del Ministerio Público, etc.

Capítulo XI. Modificaciones al Reglamento.

Artículo 14. Cualquier modificación al Reglamento, se informará por escrito al Área de Protección Civil.

Transitorios

Primero. El presente Reglamento fue modificado por los integrantes de la UIPC y entra en vigor a partir del 1° de enero de 2010. Ejemplo.

Segundo. Se abroga el reglamento anterior.

1.3. Unidad Interna.

Escanear el acta constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil.

Organigrama estructural de la Unidad Interna de Protección Civil

1.4 Brigadas. Ejemplo**1.4.1 Integración.**

Las Brigadas institucionales se integrarán considerando los siguientes criterios y pueden ser designados por el Presidente:

- **Brigada de Evacuación.**
Personal en general que labora en el centro de atención infantil o que reúna las características de la función.
- **Brigada de prevención y combate de Incendio.**
Personal operativo de Servicios Generales, Servicios Básicos o que reúna las características de la función.
- **Brigada de Primeros Auxilios.**
Personal médico, enfermeras o aquellos que reúnan las características de la función.
- **Brigada de Búsqueda y Rescate**
Personal en general que labora en el centro de atención infantil o que reúna las características de la función.

1.4.2 Organización. Ejemplo

Las Brigadas de los centros de atención infantil, se organizarán considerando los siguientes Indicadores de estructuración y podrán variar de acuerdo con las características del área y/o servicios:

- **Brigada de evacuación.**
Dos por cada 10 personas o fracción y color de identificación amarillo.
- **Brigadas de combate de incendio.**
Dos por cada 20 personas o fracción y color de identificación rojo.
- **Brigada de primeros auxilios.**
Dos por cada 20 personas o fracción y color de identificación verde.

- **Brigada de búsqueda y rescate.**

Dos por cada 40 personas o fracción y color de identificación morado.

La estructura de las Brigadas se sujeta a las siguientes consideraciones generales:

- Los Coordinadores tienen la responsabilidad de estructurar las Brigadas en los diferentes turnos en que opera el centro laboral, así como integrar los directorios de los integrantes que las conforman.
- La estructura organizacional de las Brigadas está condicionada a los recursos humanos con que cuenta el centro de atención infantil.
- Los indicadores de estructuración son referenciales y pueden ser adecuados a las características del área, piso o servicio.

1.4.3 Funcionamiento.

1.4.3.1 Evacuación.

Prevención (Antes).

- Realizar recorridos periódicos a las instalaciones para identificar riesgos.
- Ubicar las rutas de evacuación, salidas de emergencia, zonas de seguridad y puntos de reunión.
- Proponer señalización y coordinar su implementación para: incendio, sismo, extintores, salidas de emergencia, etc.
- Informar sobre la problemática, requerimientos e indicaciones a su Vocal.
- Mantener despejados corredores, salidas de emergencia y verificar que estas se encuentren en buenas condiciones.
- Verificar la ubicación y estado que presentan los equipos de seguridad (extintores, alarmas, sensores, hidrantes, señalización, sistemas de iluminación, etc.).
- Identificar al personal que labora en el área bajo su responsabilidad, así como sus características físicas, elaborando un directorio de las personas que presenten alguna discapacidad.
- Verificar que no se almacenen sustancias inflamables dentro de las áreas sin notificación.
- Revisar que las rutas de evacuación dentro de su área, se encuentren identificadas, iluminadas y sin obstrucciones.
- Procurar la instalación de croquis para identificar salidas de emergencia, rutas de evacuación y localización de equipos de seguridad.
- Identificar el área de control de la energía eléctrica del área bajo su responsabilidad, cuales equipos se deben desconectar al presentarse una contingencia y en donde se localizan los mecanismos de corte.
- Identificar áreas que ofrezcan seguridad al personal, cuando por condiciones del emergencia este no pueda ser evacuado.
- Procurar la instalación de material gráfico y de difusión que indique las acciones a emprender antes, durante y después de la ocurrencia de un desastre, dando mayor preferencia al uso de símbolos, señales, gráficos, que faciliten su comprensión al personal.
- Identificar en el área, otros tipos de riesgos que puedan provocar daños al personal y establecer las medidas correspondientes.
- Procurar contar con recursos para atender o apoyar a discapacitados ante situaciones de emergencia.
- Solicitar los listados del personal que labora en su área asignada; así como los planos de las rutas de evacuación.
- Participar e impartir cursos de capacitación al personal sobre las acciones de evacuación.

Auxilio (Durante).

- Identificar la señal de alerta emitida.
- Colocar el distintivo que lo identifica como brigadista.
- Acudir al puesto de mando de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Coordinar las acciones a seguir con el Secretario ejecutivo.
- Tener en cuenta que se procederá a la evacuación de las instalaciones exclusivamente con la autorización del Presidente o en su caso del Secretario.

- Realizar la evacuación conforme a los procedimientos previamente establecidos en los planes de emergencia del centro laboral
- Dar la señal de evacuación, organizar al personal y visitantes que se localicen en el área, trasladándolos hacia zonas de seguridad previamente establecidas.
- Realizar un recuento en la zona de seguridad, del personal evacuado, reporte a su Vocal cualquier situación, faltantes o problemas en el recorrido.
- Mantener ordenado a su personal y colocarse al frente de éstos para esperar indicaciones y evitar que se dispersen.
- Canalizar al personal que en la evacuación haya sufrido alguna lesión con el brigadista de primeros auxilios.
- Asistir a la reunión de la Unidad Interna de Protección Civil, manteniendo estricta relación con su Vocal.
- Registrar las actividades realizadas y elaborar informe por escrito.

Recuperación (Después).

- Regresar al personal a su área ordenadamente, cuando se dé la orden de reingreso por parte del Presidente o Secretario ejecutivo.
- Realizar un recuento del personal que reingreso, reporte a su Vocal coordinador cualquier situación de faltantes o problemas en el recorrido.
- Elaborar un Informe de las acciones de evacuación realizadas.
- Realizar una reunión para evaluar su actuación y buscar áreas de oportunidad.

1.4.3.2 Brigada de prevención y combate de incendio.**Prevención (Antes).**

- Determinar sus necesidades de recursos y proponerlos a su Vocal.
- Clasificar los centros laborales por el tipo de fuego a combatir.
- Verificar que los equipos y sistemas contra incendio se encuentren localizados, que estén a una altura adecuada, identificados, que correspondan al tipo de incendio a combatir, la vigencia de la carga y que están en condiciones de operación.
- Realizar pruebas de operación de los sistemas fijos de contra incendio.
- Participar en los cursos de capacitación y adiestramiento organizados por la Unidad Interna de Protección Civil.
- Colaborar e impartir la capacitación y adiestramiento para otras Brigadas y personal que labora en el centro laboral, en lo correspondiente a su función.
- Proponer la señalización correspondiente, para los diferentes equipos de combate de incendio.
- Participar en la evacuación de las instalaciones y en las medidas preventivas a considerar.
- Realizar periódicamente ejercicios de alertamiento para equipamiento y traslado al lugar indicado.
- Participar en la identificación de las señales de alertamiento para situaciones de emergencia y practicarlas.
- Revisar que los cables de lámparas, aparatos eléctricos y motores de maquinaria se encuentren en perfectas condiciones.
- Solicitar al personal que: eviten sobrecargar las líneas eléctricas, no conectando más de un aparato en cada toma de corriente y por el uso de parrillas eléctricas. Así como la desconexión de los artefactos y equipo que no se utilicen al término de su jornada.
- Verificar que los contactos o interruptores tengan siempre su tapa debidamente aislada.
- Revisar que los pasillos y áreas de circulación se encuentren limpios y libres de obstáculos y que se retiren las extensiones eléctricas que se encuentre en el paso del personal.
- Identificar al personal que utilice productos inflamables como gasolina, solventes, etcétera para limpieza a las autoridades del inmueble.
- Solicitar que se guarden los líquidos inflamables en recipientes cerrados y en sitios ventilados.
- Promover que los trabajadores eviten fumar dentro de las instalaciones.

- Realizar recorridos periódicos para conocer las condiciones de las diferentes áreas que ocupa e identificar: salidas, escaleras de emergencia, vías de circulación, rutas de escape.
- Detectar posibles fuentes de incendio en las instalaciones de trabajo.
- Conocer la ubicación y el uso de los extintores del centro laboral.
- Revisar periódicamente que los tanques, tuberías, mangueras y accesorios del gas que estén en buenas condiciones (colocar agua con jabón en las uniones para verificar que no existan fugas).
- Reportar las situaciones anómalas al encargado de piso, por ejemplo: obstrucciones de puertas, vías de escape, accesos de extintores, de gabinete de hidrantes, etc.

Auxilio (Durante).

- Identificar la señal de alerta emitida.
- Colocar el distintivo que lo identifica como brigadista.
- Avisar y solicitar las desconexiones o cortes de energía eléctrica y gas.
- Acudir al área siniestrada y atacar el conato de incendio.
- Informar sobre el manejo que se está realizando al conato de incendio.
- Analizar y resolver la declaratoria de incendio.
- Acudir al puesto de mando de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Coordinar las acciones a seguir con el Secretario.
- Informar periódicamente al Secretario avances o problemas.
- Registrar las actividades realizadas y elaborar el informe por escrito.

Recuperación (después).

- Revisar el área y buscar posibles fuentes de reignición.
- Evaluar las condiciones del área y decidir el regreso del personal.
- Solicitar el resguardo del área cuando no esté en condiciones.
- Solicitar que los equipos de contra incendios sean recargados o renovados.
- Realizar una reunión para discutir su actuación y buscar puntos de mejora.

1.4.3.3 Brigada de Primeros Auxilios.**Prevención (Antes).**

- Diseñar y establecer las acciones de control de emergencia y los sistemas de coordinación Institucional que sea necesario para entrar en operación.
- Participar en los cursos de capacitación y adiestramiento organizados por la Unidad Interna de Protección Civil.
- Colaborar e impartir la capacitación y adiestramiento para otras Brigadas y personal que labora en el centro laboral, en lo correspondiente a su función.
- Participar en los ejercicios y simulacros de acuerdo a cada tipo de emergencia o desastre.
- Determinar los centros de atención médica en caso de ser requeridos, para la atención de lesionados ubicados lo más cercano al inmueble.
- Ubicar el puesto de mando de primeros auxilios para la atención inmediata a lesionados y que se encuentre ubicado preferentemente en la entrada de las instalaciones.
- Conocer a plenitud las áreas y servicios a fin de que en caso de que se requiera auxiliar a lesionados, se proporcione la asistencia médica necesaria.
- Revisar periódicamente el botiquín de primeros auxilios y solicitar el material faltante.
- Verificar que existan tarjetas de identificación para los lesionados, sillas de ruedas, camillas, etc. para llevar a cabo los rescates.
- Actualizar los directorios del personal del centro de atención infantil.

Auxilio (Durante).

- Identificar la señal de alerta emitida.
- Colocar el distintivo que lo identifica como brigadista.

- Asistir y en su caso evacuar al personal.
- Acudir al puesto de mando de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Coordinar las acciones a seguir con el Secretario.
- Si existe algún riesgo, dar la voz de alarma para rescatar al lesionado.
- Recibir las víctimas originadas por un desastre y brindar los primeros auxilios.
- Hacer una clasificación rápida de las víctimas y conducirlos a las áreas apropiadas de tratamiento.
- Clasificar a las víctimas en mínimo, inmediato, diferidas.
- Trasladar y verificar que en el área haya un número suficiente de tarjetas de identificación, sillas de ruedas, camillas, etc.
- Mantener comunicación permanente con el Secretario, para informar de los avances y situación predominante.
- Realizar una evaluación y registrar de las actividades realizadas y elaborar un informe por escrito.

Recuperación (Después).

- Presentarse en el lugar designado por el Presidente a fin de dar los informes correspondientes de los lesionados y su estado, así como su tratamiento.
- De acuerdo a la magnitud de daño por la emergencia presentar los requerimientos que sean indispensables para retorno a la normalidad del servicio.
- Mantener estrecha coordinación con el Secretario ejecutivo a fin de que en su caso solicite de la ayuda externa a la Unidad.
- Inventariar y restablecer los materiales utilizados en la emergencia.
- Realizar una reunión para evaluar su actuación y encontrar áreas de oportunidad.

1.4.3.4 Búsqueda y Rescate.**Prevención (Antes).**

- Solicitar el material y equipo necesario para la búsqueda y rescate a su Vocal.
- Conocer las características del inmueble, tales como número de pisos, acabados, escaleras (normales y de emergencia), muros, etc.
- Identificar al personal que labora en el área bajo su responsabilidad, así como sus características físicas y fisiológicas con el fin de elaborar un directorio de las personas con lesiones o discapacidades.
- Verificar que las rutas de evacuación y zonas de seguridad dentro de su área se encuentren identificadas, iluminadas y sin obstáculos.
- Identificar las áreas que incluyan salidas de emergencia y que las puertas se encuentre en condiciones adecuadas.
- Identificar las áreas que ofrezcan seguridad al personal, cuando por condiciones de la emergencia este no pueda ser evacuado.
- Procurar contar con los recursos para atender o apoyar a discapacitados ante situaciones de emergencia.
- Contar con los planos de todas las áreas del centro laboral.

Auxilio (Durante).

- Identificar la señal de alerta emitida.
- Colocar el distintivo que lo identifica como brigadista.
- Participar en las actividades de evacuación parcial o total.
- Asistir a la reunión de la Unidad Interna de Protección Civil, manteniendo estricta relación con su Coordinador.
- Acudir a los lugares señalados por la Unidad Interna de Protección Civil, en donde se ubican los lesionados para planear e implementar las técnicas de rescate.
- Realizar un recorrido por la totalidad de las áreas y servicios para verificar la existencia de personas lesionadas.

- Informar a su Vocal acerca de la situación prevaleciente y en caso de que se encontrara personal o visitantes en las instalaciones proceder a reunirlos y trasladarlos a los puntos de reunión o zonas de seguridad previamente establecidas.
- Determinar la necesidad de solicitar apoyo externo para la búsqueda y rescate de personal.
- Mantener una constante y permanente relación con los servicios de las Brigadas y equipos especiales de las dependencias de apoyo externo.
- Registrar las actividades realizadas y elaborar informe por escrito.

Posteriores (de recuperación).

- Valorar los daños mediante un recorrido por las instalaciones.
- Inventariar y solicitar los materiales utilizados durante el rescate.
- Informar sobre la situación general de la emergencia, así como el reporte de evaluación de las acciones realizadas.
- Realizar una reunión para evaluar su actuación e identificar áreas de oportunidad.

1.5 Calendario de actividades.

El calendario de la Unidad Interna de Protección Civil, contempla las siguientes de actividades:

1.5.1 Sesiones de trabajo de la Unidad Interna de Protección Civil.

Participantes: Presidente, Secretario ejecutivo y Vocales

Duración: Anual

Realización: Mensual.

Inicio: De acuerdo al cronograma de actividades

Término: De acuerdo al cronograma de actividades

Acciones:

- Revisar las políticas, normas, lineamientos y procedimientos que permitan desarrollar, implementar y actualizar el Programa Interno de Protección Civil.
- Elaborar y controlar el programa las actividades de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Evaluar la aplicación y los resultados del Programa Interno de Protección Civil.
- Analizar e integrar la información al Programa Interno de Protección Civil.

1.5.2 Actualización del Programa Interno de Protección Civil.

Participantes: Presidente, Secretario y Vocales.

Duración: Anual.

Realización: Mensual.

Inicio: De acuerdo al cronograma de actividades.

Término: De acuerdo al cronograma de actividades.

Acciones:

- Dar seguimiento y control a las actualizaciones y avances realizados en los subprogramas de prevención, auxilio y recuperación del Programa Interno de Protección Civil.
- Revisar, integrar y actualizar la información sobre marco jurídico, Unidad Interna, Brigadas, directorios, inventarios, análisis de riesgos, equipos de seguridad, capacitación, simulacros, etc.

1.5.3 Difusión del Programa Interno de Protección Civil.

Participantes: Presidente, Secretario, Vocales y Brigadistas.

Duración: Anual.

Realización: Trimestral.

Inicio: De acuerdo al cronograma de actividades.

Término: De acuerdo al cronograma de actividades.

Acciones:

- Difundir a los trabajadores: las claves y plan de alertamiento, el procedimiento de evacuación, los planes de emergencia, el material informativo (folletos, guías, trípticos, etc.), la presentación de los integrantes de la Unidad Interna y Brigadas, etc.

1.5.4 Realización de simulacros y ejercicios de evacuación.

Participantes: Presidente, Secretario, Vocales y Brigadas, Autoridades de la unidad y población en general.

Duración: Anual.

Realización: Bimestral.

Inicio: De acuerdo al cronograma de actividades

Término: De acuerdo al cronograma de actividades.

Acciones:

- Realizar reuniones de trabajo para la planeación, preparación y ejecución de los simulacros de campo y gabinete.
- Realizar evacuaciones parciales o totales de acuerdo a los riesgos.
- Evaluar y analizar los ejercicios y simulacros realizados.
- Atender las observaciones de la evaluación de simulacros.
- Revisar los planes de emergencia para su adecuación.
- Dar seguimiento y control de los simulacros realizados.

1.5.5 Capacitación en Protección Civil.

Participantes: Vocales, Responsable de piso, Brigadistas, etc.

Duración: Anual.

Realización: Semestral.

Inicio: De acuerdo al cronograma de actividades.

Termino: De acuerdo al cronograma de actividades.

1.6 Directorios.

Los directorios se dividen en:

1.6.1. Directorios internos.

- Directorio de Departamentos ó áreas.
- Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Integrantes de las Brigadas.

1.6.2. Directorios externos

- Servicios de apoyo en emergencias.
- Directorio de centros laborales o industrias cercanas de alto riesgo.

Directorio de departamentos ó áreas. Ejemplo

Dependencia	Teléfono
Dirección General	
Secretaría General	
Coordinación General de Atención y Orientación	
Coordinación de Planeación	
Coordinación de Servicios Generales	
Coordinación de Protección Civil	
Recepción	

Directorio.

Nombre y cargo	Teléfono directo	Conmutador	Extensiones
(1)	(2)	(3)	(4)

Instructivo de llenado

Anotar	
1	Nombre completo y cargo de las autoridades, p. ej. Lic. Noemí Pacheco Coordinación de Planeación
2	Teléfono directo para comunicarse con la persona p.ej. 01-492-899-1021
3	Teléfono del conmutador p. ej. 01-492-899-1035
4	Extensiones para comunicarse con la autoridad, p .ej. 1008-1013

Eliminar o Agregar al directorio las áreas que existan.

Directorio de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.

Cargo en la Unidad	Nombre	Puesto o categoría	Ubicación en el inmueble	Teléfonos y/o extensiones	Teléfono particular
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Presidente					
Secretario					
Vocal de la brigada de evacuación					
Vocal de la brigada de combate de incendios					
Vocal de la brigada de primeros auxilios					
Vocal de la brigada de búsqueda y rescate					
Vocal de la brigada de seguridad					
Vocal de la brigada especial					

Instructivo de llenado

Anotar	
1	Nombre completo de la persona p. ej. Ing. Luis Eduardo Medina
2	Puesto o categoría de la persona p. ej. Director.
3	Ubicación en donde se encuentra la persona, p. ej. Dirección.
4	Teléfono del conmutador y extensiones para comunicarse con la persona, p. ej. 01-492-899-1035, ext. 1008-1013
5	Teléfono particular de la persona p. ej. 044-55-3264-3508

Directorio de los integrantes de Brigadas.

Brigada de: _____ (1)

Turno _____ (2)

Coordinador de Brigada: _____ (3)

Brigadistas					
Nombre	Matrícula	Puesto o categoría	Ubicación en el inmueble	Teléfonos y/o extensiones	Teléfono particular
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)

Instructivo de llenado

Anotar	
1	Brigada que corresponda, p. ej. Combate de incendios
2	Turno que representa, p. ej. Matutino.
3	Nombre completo de la persona que coordina la Brigada, p. ej. Sr. Juan Luis Sánchez Vázquez.
4	Nombre completo de la persona p. ej. Sra. Juana López
5	La matrícula de identificación de la persona, p. ej. 1000568
6	Puesto o categoría de la persona p. ej. Auxiliar de Servicios de intendencia.
7	Ubicación en donde se encuentra la persona, p. ej. Dirección.
8	Teléfono del conmutador y extensiones para comunicarse con la persona, p. ej. 01-492-899-1035, ext. 1008-1013
9	Teléfono particular de la persona p. ej. 044-55-3264-3508

Notas de actividades

1. El directorio de las Brigadas se integrarán y organizarán conforme a lo indicado en el Programa Interno de Protección Civil.
2. Las Brigadas se establecerán en los diferentes turnos en que opera el centro laboral.
3. Para cada Brigada debe de existir un directorio con sus datos.

Directorio de servicios de apoyo en emergencias.

Dependencia	Directo	Conmutador	Extensiones
	(1)	(2)	(3)
Ambulancias			
Cruz Roja Mexicana			
Servicios Médicos del Estado, Municipio o locales			
Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas			
Comisión de Búsqueda y Salvamento			
Dirección (Estatad, Municipal) de Protección Civil			
Policía y Transito			
Secretaría de Protección y Vialidad			
Policía Federal Preventiva			
Radio Patrullas			
Bomberos			
Fugas de Gas			
Gobierno del Estado			

Gobierno Municipal			
Comisión Federal de Electricidad			
Policía Judicial			
Agencia de la P.G.R.			

Instructivo de llenado

Anotar	
1	Teléfono directo para comunicarse con la persona p.ej. 01-492-899-1021
2	Teléfono del conmutador p. ej. 01-492-899-1035
3	Extensiones para comunicarse con la autoridad, p .ej. 1008-1013

Notas de actividades

Revisar el listado del directorio de servicios de apoyo de emergencia para eliminar y/o añadir los servicios que existan en la localidad.

Oficio de entrega de los directorios a vigilancia y otras áreas relacionadas con el Programa Interno de Protección Civil.

(1)

Instructivo de llenado

Agregar	
1	Escanear oficio de la entrega de los directorios al personal de vigilancia del centro laboral.

DIRECTORIO DE INMUEBLES O INDUSTRIAS DE RIESGO ALTO

El presente directorio se elabora considerando la identificación y evaluación de riesgos externos conforme al Programa Interno de Protección Civil.

1.	Compañía:	(1)		
	Domicilio:	(2)		
	Teléfono:	(3)	Correo electrónico:	(4)
	Responsable:	(5)		

Instructivo de llenado.

Anotar	
1	Nombre completo del centro de atención infantil, p ej. Caritas
2	Nombre y número de la calle, Colonia, Municipio, código postal y Estado en donde se ubica, p. ej. Calle Plutarco Elías Calles N° 473, Colonia Santa Anita, C.P. 37870, León, Gto. .
3	Teléfono para comunicarse con la compañía, p.ej. 728-35-14
4	Correo electrónico del responsable y/o de la empresa, p. ej. Disgas.narciso@hotmail.com
5	Nombre completo y cargo del responsable, p. ej. Eduardo Navarrete Pérez - Gerente General

Notas de actividades

En caso de existir una mayor cantidad de inmuebles con alto riesgo, añadirlos con su número consecutivo correspondiente.

1.7 Características del inmueble. Ejemplo

Cédula de identificación							
Información general.							
Centro de atención infantil: (1)				Sucursal, matriz: (2)			
Actividad: (3)				Inicio de operaciones: (4)			
Localización: (5)					Teléfono: (6)		
Responsable de las instalaciones: (7)					Cargo y correo electrónico: (8)		
N° de niveles: (9)	N° de aulas: (10)	Superficie en metros cuadrado					
		Total: (11)		Construida: (12)		Áreas verdes: (13)	
Escaleras de emergencia (14)		Salidas de emergencia (15)		Elevadores (16)		Estacionamiento (17)	
Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Instalaciones y servicios.							
Espacio Físico		Cantidad (18)	Otros (19)			Cantidad (20)	
Despachos							
Salas de juntas							
Cubículos							
Comedor							
Cocina							
Baños							
Recepción							
Archivo							
Otro							
Población.							
Concepto		Turno (21)			Jornada acumulada	Total (22)	
		Matutino	Vespertino	Nocturno			
Empleados							
Visitantes							
Total							
Brigadas.							
Área o Turno (23)	Brigada (24)						
	Combate de incendios	Evacuación	Primeros auxilios	Búsqueda y rescate			
Total (25)							

Sistema constructivo del inmueble. (26)	
Cimentación	
Estructura	
Muros	
Losas	
Acabados interiores	
Acabados exteriores	
Pisos	
Instalaciones y servicios	

Instructivo de llenado

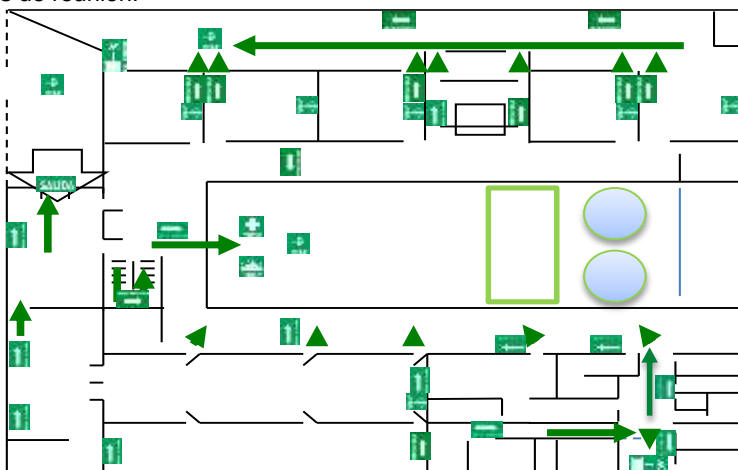
Anotar	
1	Nombre completo del centro de atención infantil, p. ej. Caritas, S.A. de C.V.
2	Sucursal o matriz: p. ej. Sucursal Norte
3	Actividad que desarrolla, p. ej. Prestación de servicios contables
4	Fecha en que inicia de actividades, p. ej. 14 de julio de 1983.
5	Nombre y número de la calle, Colonia, Municipio, código postal y Estado en donde se ubica el centro laboral, p. ej. Calle Plutarco Elías Calles N° 473, Colonia Santa Úrsula, C.P. 37485, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
6	Teléfono para comunicarse, p.ej. 555 72 83
7	Nombre completo del responsable o máxima autoridad, p. ej. C.P. Agustín Flores Acosta
8	Cargo de la autoridad y correo electrónico, p. ej. directorfacosta@hotmail.com
9	Número de niveles, incluyendo sótanos entresijos y anexos, p. ej. Un Despacho con tres pisos y un sótano, etc.
10	Número de aulas del centro de atención infantil; p. ej. Contar el número de aulas para la atención de los niños
11	Superficie del terreno en metros cuadrados, p. ej. 2000
12	Superficie construida en el terreno en metros cuadrados, p. ej. 3800
13	Superficie de áreas verdes del terreno en metros cuadrados, p. ej. 365
14	Marcar con una "X" la columna de sí o no en caso de contar con escalera de emergencia
15	Marcar con una "X" la columna de sí o no en caso de contar con salidas de emergencia
16	Marcar con una "X" la columna de sí o no en caso de contar con elevadores
17	Marcar con una "X" la columna de sí o no en caso de contar con estacionamientos
18	Cantidad de las instalaciones, despachos, etc.
19	Mencionar los servicios complementarios o los que integran el centro de atención infantil, p. ej. salas de recepción, cafetería, etc.
20	Cantidad de las instalaciones y servicios que complementa o cuenta el centro de atención infantil, p. ej. Archivo principal, archivo histórico, etc.
21	Cantidad de empleados y visitantes de los turnos y jornada acumulada y su total, p. ej. Turno matutino: Empleados 65 y visitantes 130, total 195.
22	Total empleados y visitantes de los turnos y jornada acumulada, p. ej. Empleados: matutino 65, vespertino 40, nocturno 25, jornada acumulada 10, total 140
23	Área o turno establecido, p. ej. matutino, vespertino.
24	Cantidad de brigadistas por área o turno, p. ej. matutino: combate de incendios 20, Evacuación 35, Primeros auxilios 10, Búsqueda y rescate 8, Seguridad 2, Especiales 0
25	Total de brigadistas, p. ej. Combate de incendios: matutino 20, vespertino 10
26	Características generales del sistema constructivo del centro de atención infantil, p. ej. pisos: Mármol en Circulaciones y Baños, Alfombra en Áreas de Trabajo. Escaleras Interiores de Granito y de Acero en las de Emergencia.

Notas de actividades

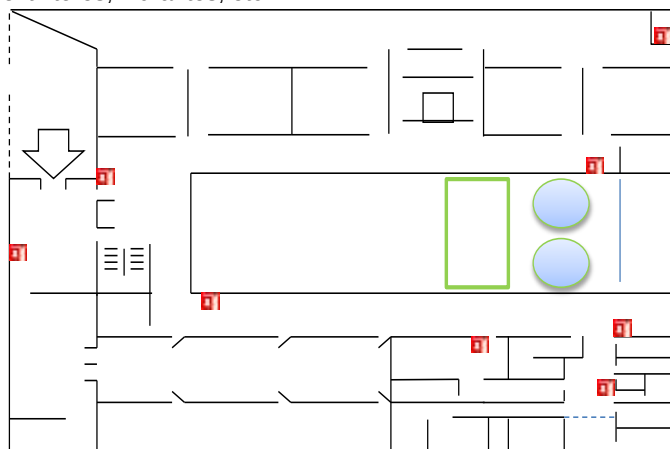
Agregar a este punto, la relación completa del personal por servicio y turnos, con que cuenta el inmueble.

Planos o croquis de rutas de evacuación internas.

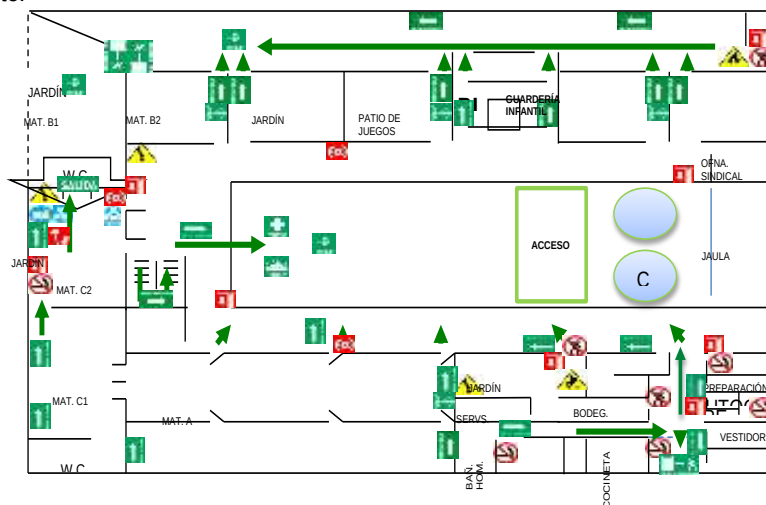
Localización de rutas de evacuación, zonas de seguridad, escaleras de emergencia, salidas de emergencia y puntos de reunión.

**Plano o croquis del equipo de contra incendios**

Localización de los extintores, hidrantes, etc.

**Plano o croquis de señalización en protección civil**

Localización de señalización en Protección Civil como zonas de seguridad, puntos de reunión, extintores, hidrantes, salidas de emergencia, riesgo eléctrico, alarma, prohibido el paso, equipo de emergencia, teléfono de emergencia, etc.



Diagnóstico de Vulnerabilidad y Evaluación de Riesgos

La cedula de vulnerabilidad y evaluación de riesgos se debe llenar considerando los acontecimientos e información de los fenómenos perturbadores que hayan ocurrido en la población y a una identificación del riesgo en un **radio de 500 metros** alrededor del inmueble.

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL			
Nombre del propietario del centro de atención infantil			
Responsable de la ejecución del Programa Interno de Protección Civil			
Número telefónico			
Domicilio			
No. Exterior		No. Interior	
Entre que calles (señalar 4 colindantes)			
Colonia			
Municipio o delegación			
Entidad Federativa			
Número de niveles (incluyendo sótanos)			
Superficie total en metros ²		Superficie construida en metros ²	
Antigüedad del inmueble o instalación (años)			
Capacidad instalada (número de niños)		Capacidad utilizada (número de niños)	

Cédula de evaluación de riesgos internos La cedula de evaluación de riesgos internos se debe llenar mediante una revisión a las áreas y servicios del inmueble.

Los aspectos de este apartado, se evaluarán por simple apreciación visual y dependiendo de la calificación que se obtenga, se recomendará una evaluación detallada la cual deberá ser realizada por personas calificadas en la revisión de estructuras, quién emitirá el dictamen técnico correspondiente de acuerdo a la reglamentación local y normativa aplicable vigente.

Riesgos Internos					
Riesgos por daños estructurales					
	SI	NO	Bajo	Medio	Alto
Presenta inclinación					
Separación de elementos estructurales					
Deformación de muros, columnas, losas o trabes					
Los muros presentan grietas					
Hundimiento del inmueble					
Grietas en el piso					
Existe filtración de agua					
Presenta daños en escaleras y rampas					
Evaluación técnica					
Evaluación de inmediato					
	SÍ	NO	¿De qué fecha?		
Dictamen Técnico					
Bajo	Cuando la estructura del inmueble no presenta fallas o deformaciones estructurales que generen un riesgo a la integridad física y vida de los niños				
Mediano	Cuando la estructura del inmueble presenta ligeras fallas o deformaciones que pueden ser reparadas y que no presentan un riesgo a la integridad física y vida de los niños.				
Alto	Cuando la estructura del inmueble presenta fallas o deformaciones graves y que pongan en peligro grave la integridad física y la vida de los niños.				

Descripción de las escaleras de servicio					
DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	Bajo	Medio	Alto
Escaleras homogéneas					
Barandal					
Pasamanos					
Cinta antiderrapante					
Iluminación artificial					
Descripción de las escaleras de emergencia					
DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	Bajo	Medio	Alto
Escaleras homogéneas					
Barandal					
Pasamanos					
Bajo	Cuando las escaleras cuentan con los aditamentos suficientes que garanticen la seguridad de los niños-				
Medio	Cuando sea necesario instalar algún aditamento que garantice la seguridad de los niños durante su uso.				
Alto	Cuando no cuente con ningún aditamento que garantice su uso y genere un riesgo para la integridad física y la vida de los niños.				

Riesgos por deficiencia en las instalaciones de servicio del inmueble					
Instalación Hidrosanitaria				SÍ	NO
			SÍ	NO	Observaciones
Presenta fuga					
Daños en cisterna					
Daños en tuberías					
Cuenta con dictamen	SÍ	NO	¿De qué fecha?		
Bajo	Cuando la instalación no presenta daños o fugas y cuenta con su mantenimiento preventivo y correctivo.				
Medio	Cuando existen ligeras fugas o daños en la instalación y pueden corregirse, además de que cuentan con el mantenimiento preventivo y correctivo.				
Alto	Cuando presentan fugas o daños graves que generen un riesgo al interior del inmueble, además de que no cuentan con el mantenimiento preventivo y correctivo adecuado.				

Riesgos que pudieran presentarse en mobiliario y equipo					
Concepto	Nivel de riesgo				Ubicación
	No aplica	Bajo	Medio	Alto	
Objetos que pueden caer					
Ventanas de vidrio					
Ventilas					
Canceles de vidrio					
Lámparas					
Entrepapeños o repisas					
Objetos sobre entrepapeños o repisas					

Cuadros					
Pantallas					
Espejos					
Líquidos tóxicos o inflamables					
Macetas y otros objetos colgantes					
Plafones					
Otros: ¿cuáles?					
Objetos que pueden deslizarse					
Escritorios					
Máquinas					
Pianos					
Mesas					
Sillas					
Todos aquellos con ruedas					
Objetos que pueden volcarse					
Equipo de cómputo					
Libreros					
Roperos, lockers					
Archiveros					
Estantes no anclados en los muros, en el techo o entre si					
Vitrinas					
Objetos que pueden deformarse					
Marcos de puertas					
Marcos de ventanas					
Canceles					
Barandales					
Balcones					
Bajo	Cuando estos objetos se encuentran debidamente fijados y los vidrios y ventanas cuentan con película antiestallante, perfectamente colocada.				
Medio	Cuando estos objetos no se encuentran fijados de manera segura y que requieren de su retiro y que los vidrios o ventanas no cuenten en su totalidad con la película antiestallante.				
Alto	Que estos objetos se encuentren sobrepuestos y que los vidrios o ventanas no cuenten con la película antiestallante debidamente colocada.				
Obstáculos para el tránsito cotidiano y una evacuación de emergencia					
Tapetes					
Jergas					
Desniveles que no se notan					
Macetas					
Basureros					
Ceniceros					
Archiveros					
Pizarrones					
Extintores					

Objetos que hayan sido colocados para la protección contra robos					
Rejas en ventanas y puertas					
Cerraduras					
Rejas y otros que estrechen la salida.					
Otros					
Extintores inaccesibles					
Extintores vacíos					
Cerraduras que no abren					
Puertas que se atorran					
Bajo	Cuando se encuentran debidamente ubicados y permiten una evacuación oportuna				
Medio	Cuando requieren ser reubicados toda vez que obstruyen las rutas de evacuación y salidas de emergencia-				
Alto	Cuando no se tiene ubicados y obstruyen las rutas de evacuación y salidas de emergencia-				
Diagnóstico de riesgo de incendio					
Concepto	Nivel de riesgo				Ubicación
	No aplica	Bajo	Medio	Alto	
Objetos que pueden inflamarse y/o explotar					
Almacenaje de papel					
Almacenaje de cartón					
Almacenaje de tela o ropa					
Almacenaje de plástico					
Almacenaje de sustancias inflamables					
Bajo	Cuando se almacene una cantidad menor a 100 kgs. de cada uno de los materiales sólidos mencionados.				
Medio	Cuando se almacene una cantidad mayor a 100 kgs. hasta 200 kgs. de cada uno de los materiales sólidos mencionados.				
Alto	Cuando se almacene una cantidad mayor a 200 kgs. de cada uno de los materiales sólidos mencionados.				
Paredes y plafones de material inflamable					
Bajo	Cuando todas las paredes de material inflamable cuenten con la aplicación de retardante al fuego.				
Medio	Cuando existan paredes inflamables sin retardante al fuego no contiguas a la zona de atención de los niños ni en las áreas de atención de ellos.				
Alto	Cuando existan paredes inflamables sin retardante al fuego contiguas a la zona de atención de los niños o en las áreas de atención de ellos.				
Objetos que pueden iniciar un incendio					
Hornillas o parrillas eléctricas					
Cafeteras					
Hornos de microondas					
Bajo	Cuando se encuentren debidamente ubicados, en áreas destinadas para la preparación de alimentos, además de estar en buenas condiciones de uso. En el caso de cafeteras y hornos de microondas podrán estar colocados en áreas de ingesta de alimentos, fuera del alcance de los niños y lejos de materiales inflamables.				
Medio	No aplica				
Alto	Cuando se encuentran fuera del área de preparación o ingesta de alimentos y cerca de materiales inflamables.				

Riesgo interno por instalaciones de gas y eléctrica					
Instalación de gas				SÍ	NO
	SI	NO	Observaciones		
Presenta fuga					
Anomalías en el tanque					
Anomalías en la tubería					
Cuenta con dictamen	SÍ	NO	¿De qué fecha?		
Bajo	Cuando la instalación no presenta daños o fugas y cuenta con su mantenimiento preventivo y correctivo. En caso de almacenamiento deberá ser menor a 300 lts.				
Medio	Cuando el almacenamiento es mayor a 300 lts. y menor de 500 lts.				
Alto	Cuando presentan fugas o daños que generen un riesgo al interior del inmueble. Cuando el almacenamiento sea mayor a 500 lts.				
Instalación eléctrica				SÍ	NO
	SI	NO	Observaciones		
Subestación					
Tablero					
Cableado					
Contactos y clavijas					
Interruptores					
Lámparas y balastras					
Lámparas de emergencia					
Planta de emergencia					
Cuenta con dictamen	SÍ	NO	¿De qué fecha?		
Bajo	Cuando las instalaciones se encuentren en óptimas condiciones y cuenta con su mantenimiento preventivo y correctivo.				
Medio	No aplica				
Alto	Cuando las instalaciones presenten deficiencias. Ej. Cables, contactos y clavijas expuestos, tableros y controles sin protección, lámparas y balastras sin mantenimiento, entre otros. Cuando la subestación se encuentre al interior del inmueble.,				

Instructivo de llenado

Anotar	
1	Marcar con una "X" el riesgo del concepto a evaluar, p. ej. Si la ventana de vidrios pueden caerse y tienen un riesgo medio, se pone una X en la intersección de la columna de nivel de riesgo y el concepto evaluado.
2	Indicar el lugar donde se encuentra el riesgo, p. ej. "sala de juntas"

Notas de actividades

Los conceptos de evaluación con niveles medio y alto, deben contar con acciones de mitigación o eliminación del riesgo y agregar los documentos que amparen su aplicación.

Cédula de evaluación de riesgos externos

Se identificará la presencia de elementos de riesgo en el entorno inmediato (en un radio recomendado de 500 metros o mayor, si fuera de esta distancia existe un riesgo inminente para la instalación) conforme al listado 1 y a la manifestación de fenómenos perturbadores naturales o antrópicos que signifiquen un riesgo para el centro de atención infantil, conforme al listado 2.

RIESGOS EXTERNOS		
<i>Croquis de localización, trazar el plano del entorno del inmueble donde, además de ubicar la instalación objeto de estudio, considerando un radio mínimo de 500 metros o más de 500 metros o mayor, si fuera esta distancia existe un riesgo inminente para la instalación, indicar lo siguiente:</i>		
DESCRIPCIÓN	SÍ	NO
Norte geográfico del inmueble y sus colindancias		
Calles y avenidas principales		
Riesgos identificados en el análisis		
Zonas consideradas como de alto riesgo		
Servicios de emergencia externos		
Centro de operaciones, puesto de mando		
Rutas de evacuación hacia afuera de la zona de alto riesgo		
Zona de conteo o punto de reunión		
Simbología y su significado		

Listado 1

ELEMENTOS A EVALUAR	SI	NO	DISTANCIA APROXIMADA	Bajo	Medio	Alto
Tanques elevados						
Postes de energía eléctrica en mal estado						
Torres con líneas de alta tensión						
Transformadores de energía eléctrica						
Inmuebles aledaños dañados						
Banquetas desniveladas						
Alcantarillas abiertas						
Árboles grandes que puedan caer						
Calles muy transitadas						
Fábricas con instalaciones de Gas L.P.						
ELEMENTOS A EVALUAR	SI	NO	DISTANCIA APROXIMADA	Bajo	Medio	Alto
Fábricas, depósitos, almacenes de sustancias químicas peligrosas.						
Plantas de almacenamiento de PEMEX						
Ductos de PEMEX						
Ductos de gas natural						
Tanques de Gas L.P.						
Gasolineras y/o Gaseras						
Anuncios volados o espectaculares						

Almacenes de sustancias peligrosas						
Fábricas						
Basureros						
Vías del ferrocarril						
Ríos y laderas						
Costas						
Presas						
Otros:						
Bajo , se considera riesgo bajo, al centro de atención infantil que se encuentra a una distancia mayor de 500 metros.						
Medio , se considera riesgo medio, al centro de atención infantil que se encuentre a una distancia menor de 500 metros y mayor de 300 metros						
Alto , se considera riesgo alto, al centro de atención infantil que se encuentre a una distancia menor de 300 metros.						

Listado 2

Concepto	Nivel de riesgo				Observaciones
	No aplica	Bajo	Medio	Alto	
Fenómeno perturbador geológico					
Agrietamiento de terreno					
Hundimiento de terreno					
Deslave					
Deslizamiento de laderas					
Deforestación					
Bajo, cuándo el inmueble no presente grietas o hundimientos en su interior o exterior, así como no se encuentre cercano a laderas.					
Medio, cuando el inmueble presente grietas o hundimientos menores que no pongan en riesgo estructural al centro de atención infantil y cuando no se encuentre cercano a laderas.					
Alto, cuando el inmueble presente grietas y hundimientos mayores que pongan en grave riesgo la estructura del inmueble o cuando se encuentre cercano a laderas o cerros que o puedan deslavarse.					
Sismo					
Tsunami					
Vulcanismo					
Bajo, cuando el centro de atención infantil se encuentre en una zona considerada de baja sismicidad, que se encuentre alejada de costas nacionales y que se encuentre alejada de algún volcán activo.					
Medio, cuando el centro de atención se encuentre en una zona de mediana sismicidad, que por su ubicación se encuentre en entidades federativas que cuenten con costas o que se encuentren en entidades federativas con volcanes activos.					
Alto, que el centro de atención infantil se encuentre en una zona de alta sismicidad, o que se encuentre a una distancia menor de 500 metros a costas nacionales o volcanes activos.					
Otros ¿cuáles?					
Fenómeno perturbador hidrometeorológico					
Inundación (deberá considerarse si es por río, lluvia o mar)					
Vientos fuertes					
Huracán					
Tormenta tropical					

Tormenta eléctrica					
Lluvia torrencial					
Tromba					
Tornado					
Granizo					
Helada					
Nevada					
Sequía					
Otros: ¿cuáles?					
Bajo , cuándo no se haya presentado este fenómeno durante los últimos 2 años.					
Medio , cuando se haya presentado en los últimos 12 meses.					
Alto , cuando se presenta continuamente por lo menos dos veces en un año.					
Fenómeno perturbador químico tecnológico					
Incendio					
Fuga o derrame de materiales químicos peligrosos					
Bajo , cuando el centro de atención infantil se encuentre alejado de inmuebles con alto grado de riesgo de incendio; que puedan causar una fuga o derrame de productos químicos					
Medio , cuando el centro de atención infantil se encuentre a una distancia menor de 500 metros de un inmueble que por su actividad pueda causar un incendio o se genere una fuga o derrame de productos químicos.					
Alto , cuando el centro de atención infantil se encuentra a una distancia menor de 100 metros de un inmueble que por su actividad pueda causar un incendio o se genere una fuga o derrame de productos químicos.					
Otros: ¿cuáles?					
Fenómeno perturbador socio organizativo					
Accidente en donde se involucren vehículos terrestres.					
Disturbios sociales					
Otros. ¿Cuáles?					
Fenómeno perturbador sanitario ecológico					
Epidemia					
Plaga					
Contaminación					
Otros: ¿cuáles?					

Instructivo de llenado

Anotar	
1	Marcar con una "X" el riesgo del concepto a evaluar, p. ej. Si el agrietamiento del terreno tiene un riesgo bajo, se pone una X en la intersección de la columna de nivel de riesgo y el concepto evaluado.
2	La información que sea importante para el concepto que se evalúa, p. ej. Indicar el lugar donde se encuentra el problema " terreno baldío del lado oriente del centro laboral"

Notas de actividades

Los conceptos de evaluación con niveles medio y alto, deben contar con sus planes de emergencia y agregarlos.

1.9 Señalización.

La señalización sobre Protección Civil se establece conforme a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2011 con el propósito de que la población que visita y/o labora en el centro de atención infantil, identifique los mensajes de información, precaución, prohibición y obligación para que actúen de manera correcta en determinada situación de emergencia.

Notas de actividades

El ejemplo de señalización que se presenta es para utilizarse de apoyo y debe ser sustituido durante la elaboración del Programa Interno de Protección Civil.

1.10 Programa Anual de Mantenimiento.

El Programa Anual de Mantenimiento del centro de atención infantil, contiene la información relativa a la aplicación de acciones preventivas y correctivas para los equipos y sistemas de seguridad y servicio instalados con el fin de disminuir, controlar y evitar riesgos durante el desarrollo de los servicios prestados.

A continuación se presenta el Programa Anual de Mantenimiento que incluye el mantenimiento correctivo y preventivo a instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, gas, comunicación, recipientes sujetos a presión, cocinas y comedores, elevadores, equipos contra incendios, escaleras de emergencia, salidas de emergencia.

Notas de actividades

1. El ejemplo que se presenta es para utilizarse de apoyo y debe ser sustituido por una copia completa del documento.
2. Agregar al Programa Interno de Protección Civil los documentos de las evidencias del mantenimiento como son rutinas, tarjetas de servicio, contratos, bitácoras, etc.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

TIPO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	ACTIVIDAD MENSUAL	ACTIVIDAD BIMESTRAL	ACTIVIDAD TRIMESTRAL	ACTIVIDAD SEMESTRAL	ACTIVIDAD ANUAL
Pintura del Inmueble					
Revisión de instalaciones hidráulicas (tubería)					
Revisión de instalaciones eléctricas (tapas, registros y cableado).					
Revisión de instalaciones de plomería (tubería).					
Revisión de las condiciones de lámparas y focos.					
Desazolve de drenaje.					
Revisión de pisos, techos y paredes.					
Revisión de las condiciones de cristales.					
Revisión de las condiciones del mobiliario.					
Revisión del equipo contra incendios (extintores).					
Revisión de las condiciones de las señalizaciones de Protección Civil.					

TIPO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	ACTIVIDAD MENSUAL	ACTIVIDAD BIMESTRAL	ACTIVIDAD TRIMESTRAL	ACTIVIDAD SEMESTRAL	ACTIVIDAD ANUAL
Lavado de cisterna.					
Aceitar puertas y ventanas para que estén en perfecto estado siempre.					
Revisión del material del botiquín.					
Revisión de la Alarma de emergencia.					

TIPO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN AL MOMENTO DE PERCATARSE DEL DESPERFECTO	ACTIVIDAD SEMANAL	ACTIVIDAD QUINCENAL
Cambio de cristales rotos el día que esto sucede.			
Cambio de focos y lámparas fundidas en el momento de percatarse de ello.			
Arreglar instalaciones eléctricas si sufren alguna falla.			
Entubar cableado que se encuentre desgastado.			
Arreglar mobiliario si se descompone por el uso diario.			
Destapar drenaje si se obstruyera con algún objeto.			
Destapar tubería de agua si se obstruyera con algún objeto.			
Arreglar fugas en tubería si por el uso se tuviera esta situación.			
Resanar algún muro si por algún percance representara un riesgo.			
Mandar a recargar extintores si se vence su presión antes de la fecha estipulada, para seguridad del Inmueble.			
Cambiar o colocar señalamientos nuevos de Protección Civil, si por estar a la intemperie se atrofiaran.			
Allanar el piso del patio si hubiera algún bache que representara un riesgo.			
Resurtir cualquier material del botiquín que se haya terminado.			
Arreglar la alarma de emergencia en el momento que se den cuenta que está fallando.			

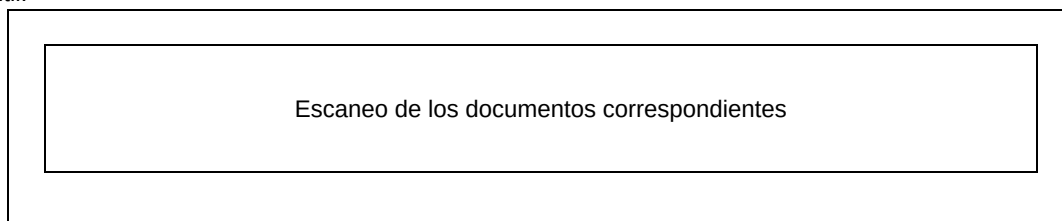
1.11 Disposiciones y normas de seguridad.

Cada centro de atención infantil deberá tener contempladas políticas, normas y medidas de seguridad que permiten salvaguardar a la población e instalaciones y algunas de ellas son las que a continuación se indican. Eliminar o agregar las que se apliquen para su empresa.

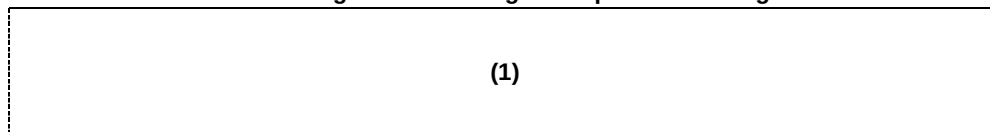
- Consignas del personal de vigilancia.
- Norma para la accesibilidad de personas con discapacidad.
- Hojas técnicas de seguridad de productos químicos, así como la cantidad promedio almacenada de cada uno.
- Hoja amarilla (amenaza de bomba).
- Reglamento interno para el uso de cocinas y comedores.
- Reglamento interno para el uso de estacionamientos.
- Control en el uso de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Control y uso de gafete del personal.
- Control de acceso a áreas de alto riesgo.

Consignas del personal de vigilancia.

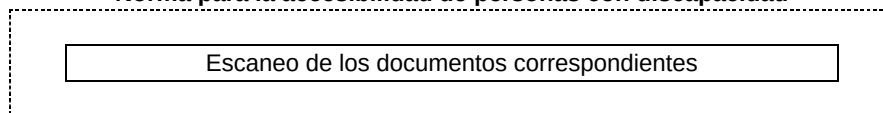
A continuación se presenta copia de las portadas de las consignas establecidas en el centro de atención infantil.

**Notas de actividades**

1. El ejemplo de las consignas que se presenta es para utilizarse de apoyo y debe ser sustituido por una copia de las portadas de los documentos.
2. Agregar copia de los documentos completos de las consignas del centro de atención infantil a la carpeta de documentos complementarios anexa al disco de entrega. Como son acceso a empleados, visitantes, estacionamiento, rondín general, etc.

Oficio de entrega de las consignas al personal de vigilancia**Instructivo de llenado**

Agregar	
1	Oficio de entrega de las consignas del centro de atención infantil al personal de vigilancia para su aplicación.

Norma para la accesibilidad de personas con discapacidad**Hojas técnicas de seguridad de productos químicos**

A continuación se presenta copia de las portadas de las hojas técnicas de seguridad de los productos químicos usados en el centro de atención infantil.

Notas de actividades

1. El ejemplo de la hoja técnica que se presentan es para utilizarse de apoyo y debe ser sustituido por la copia de las portadas de los documentos.
2. En la carpeta de documentos complementarios se deben agregar las hojas técnicas completas de los productos existentes en el inmueble, así como la cantidad de almacenamiento, tipo de contenedor y condiciones del mismo.
3. Hoja amarilla (amenaza de bomba)

AMENAZA DE BOMBA**Amenaza telefónica****A) La llamada**

Fecha: _____ Hora: _____

Pregunte:

¿Cuándo va a explotar? _____

¿Dónde está la bomba? _____

¿Qué clase de bomba es? _____

¿Quién llama? _____

¿Por qué la colocó? _____

Demandas específicas

B) De la persona que llama

- Sexo _____
- Edad estimada _____
- Tono de voz (norteño, sureño, extranjero, otro) _____
- Otras características (excitado, fingido, incoherente, intoxicado, grosero, sincero, normal, otro) _____
- Ruidos de fondo _____
- Otras voces _____

C) Quien contesta la llamada

No. De teléfono por el que se recibió la llamada _____

Nombre _____

Cargo _____

Firma _____

D) Instrucciones

- Conserve la calma.
- Comunique el incidente sólo a su jefe inmediato.
- Dé aviso a las autoridades responsables de seguridad pública.
- No propague rumores.

Notas de actividades**Control en el uso de aparatos eléctricos****Instructivo de llenado**

Agregar	
1	Oficio, tarjeta informativa, memorándum, etc. dirigido al personal para el control en el uso de aparatos eléctricos y electrónicos.

Control y uso del gafete del personal

(1)

Instructivo de llenado

Agregar	
1	Oficio, tarjeta informativa, memorándum, etc. dirigido al personal para el control y uso del gafete

1.12 Equipo de seguridad instalado e identificación.

El equipo de seguridad con que cuenta el centro laboral es el siguiente:

Cisterna.	
Características:	(1)
Ubicación:	(2)
Sistema fijo contra incendio.	
Características:	
Ubicación:	
Sistema de bombeo de emergencia eléctrico.	
Características:	
Ubicación:	
Sistema de bombeo de emergencia de combustión interna.	
Características:	
Ubicación:	
Toma siamesa.	
Características:	
Ubicación:	
Planta de emergencia eléctrica.	
Características:	
Ubicación:	
Extintores.	
Características:	
Ubicación:	
Sistema de alertamiento.	
Características:	
Ubicación:	
Lámparas de emergencia.	
Características:	
Ubicación:	
Detectores de humo.	
Características:	
Ubicación:	
Detectores de gases.	
Características:	
Ubicación:	
Detectores de calor.	
Características:	
Ubicación:	
Rociadores.	
Características:	
Ubicación:	
Botiquines de primeros auxilios.	
Características:	
Ubicación:	
Sistema de voceo.	
Características:	
Ubicación:	
Camillas.	
Características:	
Ubicación:	

Servicio médico.	
Características:	
Ubicación:	
Teléfonos de emergencia.	
Características:	
Ubicación:	
Estaciones manuales.	
Características:	
Ubicación:	
Escaleras de emergencia.	
Características:	
Ubicación:	
Puertas de emergencia.	
Características:	
Ubicación:	
Salidas de emergencia.	
Características:	
Ubicación:	
Gabinete del equipo de bombero.	
Características:	
Ubicación:	
Circuito cerrado de televisión.	
Características:	
Ubicación:	
Sensores de movimiento.	
Características:	
Ubicación:	
Sensores de ruptura de cristales.	
Características:	
Ubicación:	
Radio comunicadores.	
Características:	
Ubicación:	
Casetas de vigilancia.	
Características:	
Ubicación:	
Detectores de metales.	
Características:	
Ubicación:	

Instructivo de llenado

Anotar	
1	Características del equipo de seguridad instalado, p. ej. Cisterna con una capacidad de 320 metros cúbicos.
2	Ubicación en donde se encuentra el equipo de seguridad, p. ej. Sótano.

Notas de actividades**Eliminar o agregar los equipos de seguridad instalados con que cuenta el inmueble.****1.13 Capacitación.****Notas de actividades****1. Lista de:**

- Temas y subtemas impartidos a los brigadistas.
- Registro de participantes, diplomas, reconocimientos (copias).
- Fotografías de los cursos de capacitación impartidos considerando los temas de Integración y funcionamiento de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Integración y funcionamiento de Brigadas de protección civil.
- Planeación, ejecución y evaluación de simulacros, Primeros auxilios, Prevención y combate de incendios, evacuación, Amenaza de bomba, etc..

1.14 Difusión y concientización.**Notas de actividades**

1. Agregar copia de los carteles, folletos, trípticos, videos y lista de entrega del material sobre Protección Civil al personal.

1.15 Ejercicios y simulacros.

Los simulacros de evacuación son la “representación y ejecución de respuestas de protección, que realiza un grupo de personas ante la presencia de una situación de emergencia ficticia; en él se simulan diferentes escenarios, lo más apegados a la realidad, con el fin de observar, probar y preparar una respuesta eficaz ante posibles situaciones de desastre”. El detectar fallas y deficiencias en su planeación y ejecución, permite mejorar el plan de emergencia.

Los simulacros se dividen en cuatro tipos:

- Simulacro de gabinete que comprende la realización de una reunión de coordinación con los integrantes de la Unidad Interna, con el propósito de establecer el objetivo, hipótesis, diseño del escenario y ensayar las funciones de cada uno de los integrantes conforme a los procedimientos del plan de emergencia.
- Simulacro de campo donde se realiza el despliegue de los recursos humanos y materiales existentes y de los apoyos externos para la ejecución práctica de las acciones establecidas en el ejercicio de gabinete.
- Simulacro con previo aviso en donde los brigadistas y el personal conocen la fecha y la hora en que se realizará el ejercicio.
- Simulacro sin previo aviso en donde no se informa ni la fecha ni la hora en que se efectuará el ejercicio.

Otra característica importante de los simulacros es que permiten probar la funcionalidad de los equipos para la emergencia como: alarmas, extintores, señales, camillas, herramientas, sistemas de comunicación, etc. y para su desarrollo es imprescindible diseñar un escenario que represente las posibles consecuencias o daños generados por una emergencia, considerando: la ubicación del inmueble, hora del evento, magnitud y tipo del fenómeno perturbador, condiciones físicas y de operación del inmueble y los elementos cercanos a las instalaciones que puedan significarle una amenaza.

Los simulacros deben planearse considerando: una definición clara del objetivo, la formulación precisa de la hipótesis y diseño del escenario, las normas de evacuación, la revisión para eliminar riesgos, la identificación de rutas, salidas de emergencia y áreas de seguridad, el censo y registro de los participantes, las características del inmueble, la elaboración de los escenarios, los planos, croquis y formatos de observación y evaluación, así como los recursos necesarios para su realización.

El simulacro cuando se trate por primera vez, debe ser con previo aviso para la población, vecinos, usuarios, y grupos de apoyo externo e integrantes de la Unidad Interna; si ya se han realizado simulacros con previo aviso y hay consenso en que los resultados han sido positivos, conviene programar y efectuar uno sin previo aviso (salvo para algunos integrantes de la Unidad Interna y grupos de apoyo externo) para evaluar la respuesta en condiciones mucho más cercanas a la realidad. Es importante destacar que si a estos simulacros no les precedieron varios de previo aviso, pueden provocar consecuencias negativas.

La ejecución del simulacro consiste en llevar a la práctica todo aquello que se planeó, lo que se acordó en el ejercicio de gabinete y la aplicación de los procedimientos y normas establecidas contemplando los siguientes aspectos: solución de los problemas imprevistos derivados de la emergencia, actuación oportuna y eficiente, y utilización adecuada de los recursos.

El simulacro se inicia al finalizar las actividades de preparación y en el horario programado, mediante el accionamiento del sistema de alarma; en este momento comienza el conteo del tiempo de salida y la población realiza las acciones que son indicadas por los brigadistas, al unísono se efectúa su evaluación para verificar, comparar y medir el desempeño, la coordinación y comunicación entre los participantes, así como la aplicación de los planes, procedimientos, normas de Protección Civil, funcionamiento y aprovechamiento de los recursos disponibles.

Al finalizar el simulacro, los miembros de la Unidad Interna se reúnen, con el propósito de consolidar aciertos y corregir fallas, con apoyo en los resultados entregados por los evaluadores del ejercicio.

Notas de actividades

A continuación se presentan los documentos que se deben usar para los simulacros, los cuales se integrarán al presente Programa Interno de Protección Civil. Teniendo que en la carpeta de documentos complementarios anexa al disco de entrega, se encuentra en el punto de material de difusión, los "lineamientos para la realización de simulacros", el cual contiene los formatos necesarios para cada una de las fases (planeación, ejecución y evaluación) de manera más detallada.

(1)

Unidad Interna de Protección Civil Reunión de trabajo

- Sucursal:** (2)
Centro de atención infantil: (3)
Domicilio: (4)
Fecha de reunión: (5)
Lugar de reunión: (6)

Orden del día.

- 1. Lista de presentes.**
- 2. Encuadre de la reunión.**
 - 2.1** Justificación legal y social para la realización de simulacros.
 - 2.2** Motivo de la reunión (coordinación para la realización del simulacro).
- 3. Compromiso de actividades.**
 - 3.1** Planeación y preparación del simulacro.
- 4. Firma de compromisos.**
- 5. Fin de la reunión.**

Instructivo de llenado

Anotar	
1	Nombre del órgano de nivel central y órganos dependientes del centro atención infantil.
2	Nombre de la Sucursal a que pertenece el centro de atención infantil, p. ej. Caritas.
3	Nombre completo del centro de atención infantil, p. ej. Caritas, S.A. de C.V.
4	Nombre y número de la calle, Colonia, Municipio, código postal y Estado en donde se ubica el centro laboral, p. ej. Calle Plutarco Elías Calles N° 473, Colonia Santa Anita, C.P. 37590, León, Gto.
5	Fecha de la reunión de trabajo, p. ej. 14 de julio de 2010.
6	El lugar específico donde se realiza la reunión de trabajo.

(1)
Unidad Interna de Protección Civil
Lista de asistencia de la reunión de trabajo

Sucursal: (2)			
Centro de atención infantil: (3)			
Fecha de reunión: (4)			
N° (5)	Nombre (6)	Cargo dentro de la Unidad Interna de Protección Civil (7)	Firma (8)

Instructivo de llenado

Anotar	
1	Nombre del órgano de nivel central y órganos dependientes del centro de atención infantil.
2	Nombre de la Sucursal a que pertenece el centro de atención infantil, p. ej. Caritas.
3	Nombre completo del centro de atención infantil, p. ej. Caritas, S.A. de C.V.
4	Fecha de la reunión de trabajo, p. ej. 14 de julio de 2010.
5	Número consecutivo de los asistentes a la reunión de trabajo.
6	Nombre completo de cada uno de los asistentes a la reunión de trabajo.
7	Cargo que el participante ocupa dentro de la unidad interna, p. ej. Presidente.
8	Firma de cada uno de los asistentes a la reunión de trabajo.

(1)

Unidad Interna de Protección Civil

Planeación de un simulacro: (2)
Centro de atención infantil: (3)
Objetivo del simulacro: (4)
Fecha de realización del simulacro: (5)
Hora de inicio del simulacro: (6)
Tiempo total del ejercicio: (7)
Tipo de siniestro: (8)
Hipótesis: (9)
Ubicación de las zonas afectadas: (10)
Áreas de evacuación: (11)
Simulación de lesionados: (12)
Brigadas participantes: (13)
Participantes externos en el simulacro: (14)

Instructivo de llenado

Anotar	
1	Nombre del órgano de nivel central y órganos dependientes del centro de atención infantil.
2	Nombre de la Sucursal a que pertenece el centro de atención infantil, p. ej. Caritas.
3	Nombre completo del centro de atención infantil, p. ej. Caritas, S.A. de C.V.

4	Propósito que se persigue al realizar el ejercicio, p. ej. Evaluar el funcionamiento de las Brigadas de protección civil, identificar el nivel de preparación del personal para responder ante una situación de desastre, etc.
5	Fecha de realización del simulacro la reunión de trabajo, p. ej. 20 de julio de 2010.
6	Hora en que dará inicio el ejercicio, p. ej. 10:00 a.m.
7	Duración total del ejercicio, p. ej. 37 minutos.
8	Tipo de siniestro que se provoca la aplicación del plan de emergencia, p. ej. Evacuación por incendio.
9	Hipótesis del daño a las instalaciones, p.ej. incendio por corto circuito.
10	Lugar o servicio afectado por el agente perturbador, p ej. Área de cocina.
11	Áreas o servicios que se evacuarán, p. ej. La mayoría de áreas.
12	Número de personas que presentan daño físico, así como el tipo de lesiones y su ubicación, p. ej. Dos lesionados, uno con quemaduras de tercer grado y otro con fractura de tibia y peroné en área de cocina en segundo piso.
13	El nombre de las Brigadas de protección civil que participan en el simulacro, p. ej. Combate de Incendios, Evacuación, Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios y Seguridad.
14	Nombre de las dependencias, empresas y/o grupos que participarán y las actividades que desarrollarán en el ejercicio, p. ej. Protección Civil y Cruz Roja Mexicana (observadores), Policía y Tránsito (control vehicular) y H. Cuerpo de Bomberos (participación en el simulacro).

(1)

Unidad Interna de Protección Civil
Planeación de actividades del simulacro de gabinete
Desarrollo del simulacro minuto a minuto

Sucursal: (2)		
Centro de atención infantil : (3)		
Fecha: (4)		
Tiempo	Actividades	Participantes y/o responsables
(5)	(6)	(7)
Aprobó (8)		Vo. Bo. (9)

Instructivo de llenado

Anotar	
1	Nombre del órgano de nivel central y órganos dependientes del centro de atención infantil.
2	Nombre de la Sucursal a que pertenece el centro de atención infantil, p. ej. Caritas.
3	Nombre completo del centro de atención infantil , p. ej. Caritas, S.A. de C.V.
4	Fecha de realización del simulacro la reunión de trabajo, p. ej. 20 de julio de 2010.
5	Tiempo minuto por minuto en el que se estima se realice cada una de las actividades programadas del ejercicio.
6	Actividades que se propone para llevarse a cabo y que forman parte del simulacro.
7	El nombre de los participantes y/o responsables de cada actividad programada del ejercicio.
8	Nombre y firma del Presidente de la Unidad Interna.
9	Nombre y firma del Secretario Técnico de la Unidad.

Notas de actividades**A continuación se presenta un ejemplo del reporte de simulacro para que se utilice como apoyo.****REPORTE PARA SIMULACRO**

En la Ciudad de _____ a _____ de _____ del 201

DATOS GENERALES DEL INMUEBLE

Centro de Atención Infantil: _____

Domicilio: _____

Entidad Federativa: _____

Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____

Teléfonos: _____

Uso específico del inmueble: _____

Número de niveles del inmueble: _____

Población Fija: _____

Población Flotante: _____

Nombre del Responsable del Inmueble: _____

Cargo del Responsable: _____

Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil: _____

HIPÓTESIS Y REPORTE

Hipótesis planteada: _____

Hora de inicio del simulacro: _____

Tiempo total de evacuación: _____

Junta de Evaluación: _____

Número de participantes: _____

Número de niños evacuados: _____

Número de brigadas participantes: _____

Incidentes reportados: Sí: _____ NO: _____

Indicar cuáles: _____

Tipo de sistema de alertamiento utilizado: _____

Extintores utilizados: _____

Botiquines utilizados: _____

Sistema hidráulico contra incendio funcionando: Sí: _____ NO: _____

DESARROLLO DE LA EVACUACIÓN:

Comportamiento del personal y visitantes: _____

¿Hubo respuesta inmediata a la señal de alerta?: _____

¿La identificación de los coordinadores, jefes de piso y brigadistas fue fácil?: _____

¿Qué equipo de seguridad se utilizó durante el simulacro?: _____

¿Se encontraron obstáculos en las rutas de evacuación?: _____

¿Cuáles?: _____

¿La zona de seguridad es de fácil acceso?: _____

¿Cuenta con espacio suficiente?: _____

¿Cuál fue el comportamiento de los brigadistas?: _____

¿Qué autoridades se reunieron en el Puesto de Mando?: _____

Después de la revisión por parte de los brigadistas de Búsqueda y Rescate, ¿Se procedió a realizar el reingreso?: _____

¿Qué tipo de apoyo externo se tuvo?: _____

¿Se realizó reunión de evaluación del simulacro?: _____

COMENTARIOS: _____

RESPONSABLE DEL INMUEBLE

NOMBRE Y FIRMA

Oficios de aviso y/o apoyo

(1)

Instructivo de llenado

Agregar	
1	Oficios de aviso y/o apoyo del simulacro que se envían a las autoridades externas de los Municipios de los Estados (Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil, Bomberos, Cruz Roja Mexicana, etc.); así como autoridades y jefes de área o servicio del centro laboral.

Volantes de aviso

(1)

Instructivo de llenado

Agregar	
1	Volantes de aviso del simulacro para el personal, visitantes, usuarios y vecinos que contengan como mínimo nombre del centro laboral, fecha y hora en que se realizará el ejercicio, y tipo de situación que se presentará.

Cédula de evaluación de simulacros

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL							
CEDULA PARA LA EVALUACION DE SIMULACROS (DCS-002-04)							
INFORMACIÓN GENERAL							
FECHA		DEPENDENCIA O INSTITUCION				TELEFONO	
DIRECCION				ENTIDAD FEDERATIVA			
TIPO DE INMUEBLE O INSTALACION		POBLACION FIJA		POBLACION FLOTANTE			
NIVELES		ELEVADORES		ESCALERAS DE EMERGENCIA		HELIPUERTO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
ESTACIONAMIENTO		NIVELES	SOTANO	SUPERIORES	CAPACIDAD	ABIERTO	ACOMODO
SI	NO						
DATOS GENERALES DEL SIMULACRO							
HIPOTESIS PLANTEADA							
☐ SISMO		☐ INCENDIO		☐ AMENAZA DE BOMBA			
☐ HURACAN		☐ OTRA					
				DOCUMENTO			
				SI NO			
TIPO DE SIMULACRO		☐ INDIVIDUAL		☐ INTEGRAL		☐ MACRO	
☐ REPLIEGUE		☐ EVACUACION PARCIAL		☐ EVACUACION TOTAL			
☐ CON PREVIO AVISO		☐ SIN PREVIO AVISO					
DIFUSIÓN DEL SIMULACRO							
		☐ SI		☐ NO			
¿A QUIEN Y A TRAVES DE QUE MEDIOS?							
☐ PERSONAL INTERNO		☐ VECINOS		☐ AUTORIDADES E INSTITUCIONES			
DURACION DEL SIMULACRO							
HORA DE INICIO:				HORA DE TERMINO:			
TIEMPO REALIZADO EN LA EVACUACION DEL INMUEBLE:							
DURACION TOTAL DEL EJERCICIO:							
PERSONAS EVACUADAS:				EMPLEADOS			
				VISITANTES			
REALIZACIÓN DEL SIMULACRO							
SISTEMA DE ALERTAMIENTO UTILIZADO							
☐ TIMBRE		☐ SIRENA		☐ SILBATO		☐ CAMPANA	
☐ MEGAFONO		☐ VOCEO					
¿SE INSTALO PUESTO DE MANDO?		☐ SI		☐ NO		SENALIZADOS	
						SI NO	
¿SE INSTALO PUESTO DE PRIMEROS AUXILIOS?		☐ SI		☐ NO			
¿SE APLICO EL PLAN DE ALERTAMIENTO?		☐ SI		☐ NO			
¿SE APLICO EL PLAN DE EMERGENCIA?		☐ SI		☐ NO			
¿SE APLICO EL PLAN DE EVALUACIÓN DE DAÑOS?		☐ SI		☐ NO			
¿SE APLICO EL PLAN DE VUELTA A LA NORMALIDAD?		☐ SI		☐ NO			

[illegible]

Esta función prevé la difusión más amplia entre el personal, a efecto de que quien detecte la presencia o proximidad de una calamidad, la reporte de inmediato a la Brigada de Comunicación, quien se encargará de hacer sonar la alarma eléctrica o mecánica para empezar el desalojo del Inmueble, lo cual se describe detalladamente en el siguiente:

PLAN DE CONTINGENCIA

Esta función prevé la elaboración de un plan preventivo, predictivo y reactivo, con una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia o desastre y a minimizar sus consecuencias negativas.

El plan de contingencia propone una serie de procedimientos alternativos al funcionamiento normal del centro de atención infantil, cuando alguna de sus funciones usuales se ve perjudicada por una contingencia interna o externa.

Este comprende todas las actividades y procedimientos específicos de actuación, destinados a garantizar la protección de quienes laboran o acuden al Inmueble y de los bienes y recursos que existen en el mismo en el caso de presentarse algún siniestro.

Acciones Generales para el Plan de Emergencia

EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO.

Presentación

2.1 Plan de alertamiento.

El proceso de actividades que se deben realizar para la activación del plan de alertamiento son las siguientes:

- A. La notificación de la emergencia puede provenir de varias fuentes de información tales como: anónimas, policía, bomberos, trabajadores, visitantes, etc.
- B. El personal que recibe la notificación, operador del conmutador, personal en general, de seguridad, etc. se comunica inmediatamente con el Presidente o Secretario de la Unidad Interna de Protección Civil, quien convoca inmediatamente a los Coordinadores y Brigadistas, poniendo en funcionamiento los planes de emergencia que se determinen con base a la información recibida; así como la ubicación del puesto de mando.
- C. La Unidad Interna ubicada en el puesto de mando, evalúa los reportes que recibe de los daños a la población e instalaciones y aplica las acciones a seguir, monitoreando el desarrollo de éstas y asignando los recursos de acuerdo a la magnitud y ubicación de la emergencia.
- D. La Unidad Interna, considerando la evaluación de los reportes, determinará el tipo de respuesta, dividiéndose en tres fases.

Fase I.

Alerta local, Indica que las funciones de un área o servicio, se encuentran afectadas; pero que no se interrumpen las funciones ordinarias del centro de atención infantil.

Fase II.

Alerta zonal, Indica que las funciones de un piso o espacio de mayor magnitud, se encuentran afectadas; poniendo en estado de alerta al resto de las áreas y servicios del centro de atención infantil para una posible evacuación.

Fase III.

Alerta general, indica que las funciones ordinarias del centro de atención infantil, se ven totalmente afectadas, siendo necesaria la evacuación del personal.

- E. La Unidad Interna, en caso de usar sistema de voiceo, mediante sonido local, megáfono, etc. utilizará las claves de alerta establecidas.
- F. La Unidad Interna, en caso de usar sistema sonoro de alerta mediante timbre, chicharra, sirena, silbatos u otro medio se emitirán los sonidos establecidos:

Alertamiento.

Sonido establecido.

Evacuación:

Sonido establecido.

- G. Los Brigadistas en las áreas designadas previamente realizarán las funciones establecidas y practicadas, a través de los sistemas voiceo y/o sonoros de con que cuenta el centro de atención infantil en caso de emergencia.

H. La Unidad Interna utilizará las fases y las claves de voceo y/o sonoras, para alertar a los Brigadistas.

Fases y claves de alerta por sistema de voceo
Fase _____ Clave _____ Ubicación del lugar

Ejemplo:

Durante la alerta
 Fase I Clave x Lugar X **Cantidad de veces establecidas**
 Al término de la alerta.
 Fase I Clave x Lugar X **resuelta Cantidad de veces establecida**
Claves por sistema sonoro
Alertamiento
Sonido establecido
(Repetir x veces establecidas)
Evacuación
Sonido establecido
 Ejemplo: Alertamiento
 Forma establecida
 Evacuación.
 Forma establecida

I. La evacuación de la población por parte de los brigadistas, tiene como propósito trasladar a la población hacia los puntos de reunión y cumplir con las disposiciones del Programa Interno de Protección Civil debiéndose considerar los puntos siguientes:

- Las rutas de evacuaciones deben tener un camino continuo y estar libres de obstáculos.
- El tiempo de evacuación del centro de atención infantil, no debe ser mayor de 3 minutos.
- La evacuación se debe llevar en forma ordenada y debe existir control de la población en todo momento.
- Los elevadores no deben ser considerados como parte de la ruta de evacuación.
- La evacuación de pacientes o lesionados, requiere desde una, hasta seis personas y en su traslado se pueden usar: sillas de ruedas, camillas, etc. o aplicar las técnicas de levantamiento y/o arrastre en caso de ser necesario.
- La prioridad de evacuación será:
 - ✓ Personal que no sea voluntario, mayor de edad y visitantes que no requieren asistencia.
 - ✓ Personas que caminen con asistencia
 - ✓ Personas que pueden ser movidos por una persona.
 - ✓ Personas que pueden ser movidos por dos o más personas.

J. La Unidad Interna y los Brigadistas considerarán las siguientes etapas para la evacuación de la población del centro de atención infantil.

Etapas 1.

Evacuación horizontal parcial: Traslado de la población a una zona de seguridad fuera del área de riesgo, dentro del mismo nivel y servicio; como corredores, salas de espera, balcones, etc.

Etapas 2.

Evacuación horizontal total: Traslado de la población a una zona de seguridad fuera del área de riesgo y del servicio, pero dentro del mismo nivel; como traslado del ala oriente a el ala poniente del piso.

Etapas 3.

Evacuación vertical: Retiro de la población hacia el exterior de las instalaciones.

Las claves de colores y el alertamiento sonoro son solo ejemplos, cada empresa puede implementar los que en su caso sea práctico y útil de acuerdo a la actividad realizada en el lugar.

2.2 Plan de contingencia.

El proceso de actividades que se deben realizar para la activación del plan de contingencia son las siguientes:

- A. El Secretario dependiendo de la magnitud de la emergencia, convocará a los integrantes de la Unidad Interna, para aplicar las acciones a realizar ante la emergencia.
- B. Los integrantes de la Unidad Interna y Brigadistas ejecutarán las acciones seleccionadas y establecidas en el plan de emergencia del Programa Interno para el factor de riesgo que esté afectando al centro de atención infantil.
- C. La Unidad Interna, elaborará un reporte informativo de la emergencia y lo enviará al Secretario con los siguientes puntos:
 - Localización, día y hora de la emergencia.
 - Descripción de los daños a la población, servicios, etc.

- Acciones realizadas y recursos utilizados en la atención de la emergencia.
 - Estimación del costo de pérdida material.
 - Apoyos requeridos, responsables del reporte y datos para su localización.
 - Documentos complementarios como: acta administrativa, parte de novedades de vigilancia, reporte de bomberos, presupuesto de daños, evidencia fotográfica, Acta del Ministerio Público, etc.
- D. El Presidente, solicitará el apoyo e intervención de la Unidad Municipal de Protección Civil o a Instituciones públicas o privadas de la localidad, cuando la capacidad resolutive del centro de atención infantil está rebasada por la emergencia.
- E. El Apoyo e intervención de la Unidad Municipal de Protección Civil se podrá realizar a cualquier hora, los 365 días del año, mediante un reporte escrito que incluya la información actualizada del punto C.
- F. La Unidad Interna informará periódicamente los acontecimientos de la emergencia, a la Unidad Municipal de Protección Civil, la cual en caso de considerarlo necesario, dependiendo del efecto y daño ocasionado por el siniestro, dará aviso a las Autoridades a Nivel Estatal, hasta la vuelta a condiciones normales de operación del centro de atención infantil.

Notas de actividades

Los planes de emergencias deben ser enriquecidos conforme a las características y experiencias de los integrantes de la Unidad Interna y Brigadistas.

Instructivo de llenado

Planes de emergencia

Agregar	
1	Lugar donde se ubica el punto de reunión de la población del centro de atención infantil.
2	Lugar interno donde se ubica el puesto de mando de los Integrantes de la Unidad Interna
3	Lugar externo donde se ubica el puesto de mando de los Integrantes de la Unidad Interna
4	Nombre completo de los integrantes de la Unidad Interna
5	Teléfono en donde se puede localizar a la persona
6	Extensiones donde se puede localizar a la persona

3. SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN.

Este procedimiento sólo se trata de un ejemplo, cada centro de atención infantil tendrá su plan específico para este punto.

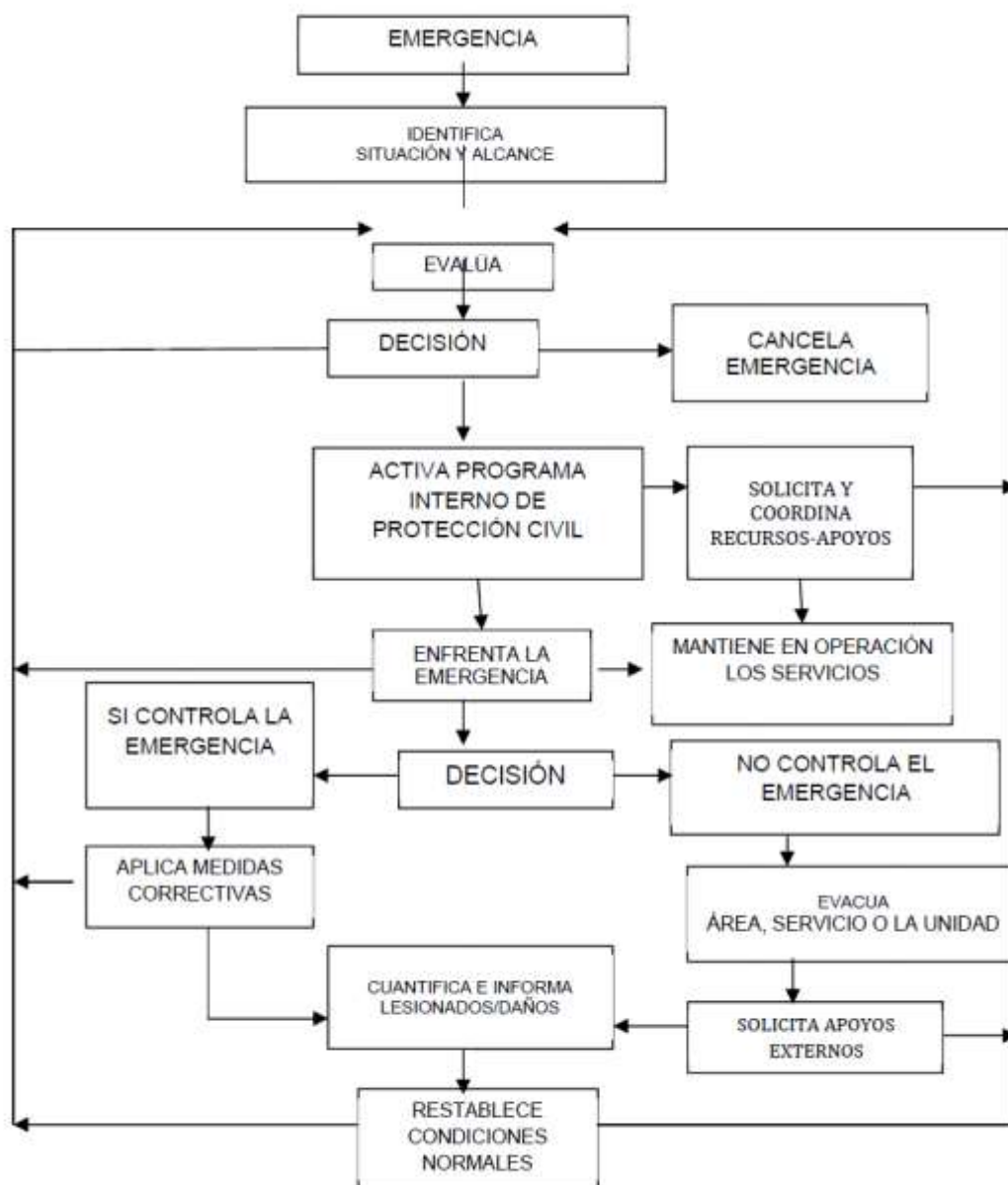
3.1. Plan de evaluación de daños

(Designación de Responsables y procedimientos de evaluación).

3.1.2 Lineamientos para la recuperación de daños ocasionados por emergencias

3.1.3 Ocurrencia de la emergencia.

- A. El Presidente de la Unidad Interna de Protección Civil, recopila la información para la elaboración de un diagnóstico que incluya el reporte de daños. Así como un estimado de costos para rehabilitación.
- B. El Presidente de la Unidad Interna de Protección Civil informará a la Compañía Aseguradora a fin de que ésta analice el caso e indique si puede ser sujeto a reclamación.
- C. El Presidente de la Unidad Interna de Protección Civil recabará e integrará a la brevedad la documentación originada por la emergencia.
- D. El Presidente de la Unidad Interna de Protección Civil o su jefe en mayor jerarquía en caso de que así sea, remite documentación y soporte técnico de la emergencia al área interna correspondiente (área legal, contable, etc.) Este reporte deberá realizarse durante las 24 horas siguientes a la emergencia vía electrónica y/o telefónicamente.
- E. Las áreas internas correspondientes evaluarán la importancia y magnitud de la emergencia y determinarán en caso de que la capacidad resolutive de la Unidad Interna de Protección Civil sea rebasada, la asistencia de personal especializado.
- F. El área interna correspondiente analizará y tramitará ante la compañía Aseguradora la indemnización correspondiente.
- G. El área interna correspondiente dará seguimiento en torno al resultado del reporte de emergencia.
- H. El área interna correspondiente informará el resultado final de las gestiones ante la Compañía Aseguradora.
- I. En el caso de que la Compañía Aseguradora determine improcedente la indemnización, el área interna correspondiente analizará nuevamente la situación y elaborará dictamen y soporte técnico para su reclamación.
- J. El área interna correspondiente coordinará las acciones necesarias para el envío de recursos financieros para la reparación y/o reposición de los daños ocasionados por emergencia.

3.1.4 Acciones a realizar por el comité de Unidad ante una emergencia. (Diagrama de flujo)**3.1.5 Designación de responsables y procedimientos de evaluación**

Este procedimiento sólo se trata de un ejemplo, cada empresa tendrá su plan específico para este punto.

Problemática ante el abastecimiento de energéticos y seguridad

Concepto	Repercusiones
Energéticos	
Gasolina	Paralización de transportes, desabastecimiento de insumos y ausentismo del personal
Seguridad	
Disturbios sociales	Demanda masiva de servicios, aislamiento de la Unidad, y ausentismo del personal.

Durante: (de auxilio y apoyo)

Acción	Responsable
• Atender las demandas extraordinarias en forma oportuna.	Abastecimientos.
• Determinar la permanencia del personal en las áreas.	Administrativos.
• Coordinación con autoridades internas y externas.	Unidad Interna de Protección Civil.

Durante: (de auxilio y apoyo)

Acción	Responsable
• Alertar al personal integrante de las Brigadas en casos de emergencia.	Unidad Interna de Protección Civil
• Determinar y proceder en su caso, las acciones jurídicas a que dieran lugar.	Jurídicos / legales
• Recabar la información sobre los eventos a fin de preparar el boletín de prensa correspondiente, así como controlar los sistemas de información.	Prensa y difusión
Acción	Responsable
• Restricción de personal ajeno a las instalaciones de fluidos y energéticos.	Servicios generales

Durante: (de auxilio y apoyo)

Acción	Responsable
• Verificar que los sistemas de seguridad estén en condiciones de operación.	Servicios generales
• Verificar la operación adecuada de todos los sistemas correspondientes a su área.	Todos los servicios

Posteriores (de recuperación)

Acción	Responsable
• Restablecimiento de la dotación de insumos	Abastecimientos
• Proporcionar la orientación necesaria a la comunidad sobre la prestación de los servicios y su posible alteración explicando las causas	Orientación
• Emitir boletín de prensa correspondiente.	Prensa y difusión
• Proporcionar ayuda al personal caso de una situación de emergencia particular	Servicios de personal
• Aclaración de la no presencia del personal a su centro de trabajo.	Servicios de personal

Acción	Responsable
• Restablecimiento de los servicios	Servicios generales

Este procedimiento sólo se trata de un ejemplo, cada empresa tendrá su plan específico para este punto.

3.2 Plan de vuelta a la normalidad (restablecimiento de servicios, verificación de equipos, retorno a las instalaciones).

El Plan de vuelta a la normalidad es un conjunto de acciones posteriores al desastre orientadas a la reparación de daños, restauración de los servicios, y en su caso a la reconstrucción o reforzamiento del inmueble, con el propósito de salvaguardar a las personas que laboran, concurren o habitan en él, **así como retornar a la normalidad lo más pronto posible.**

Este procedimiento sólo se trata de un ejemplo, cada empresa tendrá su plan específico para este punto.

Algunas de las actividades en las que hay que tomar especial atención son el mantener comunicación permanente con el centro de la Unidad Interna de Protección Civil, en el caso de que se requiera su apoyo, siendo también prioritario tener contacto permanente con las áreas administrativas, a fin de obtener la organización necesaria para restablecer el servicio o en su caso llevar a cabo las acciones conducentes. Por otro lado es importante destacar que la importancia de organizar y distribuir las ayudas y apoyos externos que hubiese en su caso, para ser canalizadas a la Unidad en la medida que son requeridas.

Es prioritario manifestar que antes de efectuar la reubicación (reincorporación), deberá llevarse a cabo una evaluación de las condiciones del centro laboral, así como del adecuado abastecimiento de insumos, siendo algunas de las acciones propuestas:

1. El Director o responsable del centro laboral que en este caso es el Presidente de la Unidad Interna de Protección Civil será el enlace permanente con las autoridades institucionales y en su caso con las autoridades públicas, el cual deberá mantener informado de la evaluación del desastre o emergencia, cambios y modificaciones o desactivación del Programa Interno de Protección Civil.

FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS

(Después de ocurrida la emergencia)

EVALUACIÓN RÁPIDA Y DETALLADA DE CENTRO LABORAL:

La evaluación estructural del centro de atención infantil, inmediato al impacto de un agente perturbador o un agente destructivo, puede constar hasta de tres etapas:

Primera.- Evaluación Rápida

Segunda.- Evaluación Detallada

Tercera.- Evaluación Detallada con trabajos especiales de apoyo

Las etapas segunda y tercera deberán realizarse por Corresponsable en Seguridad Estructural (C/SE), Corresponsable en Instalación (C/I) y Director Responsable de Obra (DRO) en los términos reglamentarios correspondientes. Para los efectos del presente Documento Rector, únicamente se aplicará la Evaluación Rápida, a fin de permitir a los responsables del Programa Interno de Protección Civil y del centro laboral, decidir el retorno inmediato o no de la población evacuada.

EVALUACIÓN RÁPIDA

Esta evaluación la realizará de manera conjunta el responsable del centro laboral, el responsable del Programa Interno de Protección Civil, quienes presentarán un informe a la Autoridad de Protección Civil correspondiente. Dependiendo del resultado, esta autoridad podrá sugerir la realización de una evaluación detallada.

A continuación se presentan los formatos a emplear, continuando con la presentación gráfica de los daños típicos para asimilarlos y reconocerlos en las construcciones dañadas por evaluar.

La evaluación rápida, debido a que se efectúa en caso de emergencia, debe ser realizada en corto tiempo, empleando formularios sencillos impresos, con el objetivo principal de que al final del diagnóstico se pueda emitir el juicio de Habitable, Cuidado o Inseguro. El método a seguir es el siguiente:

- a) Identificación.- Datos generales y uso del centro laboral
- b) Instrucciones.- Metodología resumida a emplear.
- c) Estado de la Edificación.- Características del centro laboral y su entorno para conformar el diagnóstico del estado de riesgo, empleando los criterios básicos para la evaluación rápida
- d) Clasificación Rápida.- Resultado del diagnóstico.

- e) Recomendaciones.- Acciones a seguir como resultado del diagnóstico, incluyendo la señalización del centro laboral con la etiqueta de color correspondiente:

Color Verde.- Habitable: Se permite ocupar, ya que: no se encuentra en peligro aparente; la capacidad original para resistir cargas no presenta disminución significativa; el centro laboral no presenta peligro para la vida humana.

Color amarillo.- Cuidado: No se permite uso continuo, ni entrada al público; presenta disminución significativa en su capacidad para resistir cargas; la entrada de propietarios se permite sólo con fines de emergencia y únicamente bajo su propio riesgo.

Color rojo.- Insegura: La entrada está prohibida; alto riesgo, posible derrumbe; la edificación es insegura para ocupar o entrar, excepto por las autoridades; se debe incluir reporte fotográfico y anotaciones técnicas que fundamenten el diagnóstico.

Área insegura: El área especificada designada con este letrero es insegura; no se debe entrar o utilizar, excepto por las autoridades

ESTADO DE LA EDIFICACIÓN

SITUACIÓN	SÍ	NO	HAY DUDA
1) Derrumbe total o parcial, edificación separada de su cimiento o falla de ésta. Hundimiento			
2) Inclinación notoria de la edificación de algún entepiso			
3) Daño en miembros estructurales (columnas, vigas, muros, losas)			
4) Daño severo en muros no estructurales, escaleras, etc.			
5) Grietas, Movimiento del suelo o deslizamiento de talud			
6) Edificación contigua con daños severos, inestable			
7) Pretilos, balcones u otros objetos en peligro de caer			
8) Otros peligros (derrames tóxicos, líneas rotas, etc.)			

CLASIFICACIÓN RÁPIDA

HABITABLE ()

Inspección exterior únicamente ☐

Inspección interior y exterior ☐

CUIDADO ()

INSEGURA ()

Inspectores (Indicar profesión)

1 _____

2 _____

3 _____

Fecha de inspección _____

RECOMENDACIONES

☐ No se requiere revisión futura

☐ Es necesaria evaluación detallada: Estructural ☐ Geotécnica ☐ Otra ☐

☐ Área insegura (colocar barreras en las siguientes áreas)

☐ Otros (remover elementos en peligro de caer, apuntalar, etc.)

ETIQUETAS PARA EVALUACIÓN RÁPIDA:

HABITABLE

**ESTA EDIFICACIÓN HA SIDO EVALUADA Y SE PUEDE OCUPAR,
FAVOR DE INFORMAR A LAS AUTORIDADES CUALQUIER CONDICIÓN INSEGURA.**

Comentarios: _____

Dirección: _____

Evaluadores: _____

Se efectuó revisión interior Sí ____ No ____ Fecha _____

Teléfonos: Evaluadores _____

Autoridad Local de Protección Civil _____

CUIDADO

**PROHIBIDA LA ENTRADA A PERSONAS NO AUTORIZADAS.
ESTA EDIFICACIÓN SE ENCUENTRA DAÑADA Y SU SEGURIDAD ESTÁ EN DUDA
ENTRE ÚNICAMENTE POR EMERGENCIA Y BAJO SU PROPIO RIESGO.**

Comentarios: _____

Dirección: _____

Evaluadores: _____

Se efectuó revisión interior Sí ____ No ____ Fecha _____

Teléfonos: Evaluadores _____

Autoridad Local de Protección Civil _____

INSEGURA

**ESTA EDIFICACIÓN SE ENCUENTRA SERIAMENTE DAÑADA;
ES INSEGURA Y EXISTE PELIGRO DE LESIONES O MUERTE;
NO ENTRAR EN ELLA, NI OCUPARLA.**

Comentarios: _____

Dirección: _____

Evaluadores: _____

Se efectuó revisión interior Si ____ No ____ Fecha _____

Teléfonos: Evaluadores _____ Autoridad Local de Protección Civil _____

ANEXO 2

Tabla 1

Antisépticos: Los antisépticos son sustancias que se usan localmente, cuyo objetivo es la prevención de la infección evitando el crecimiento de los gérmenes que comúnmente están presente en toda lesión. Cuando se presentan individualmente en sobres que contienen pañitos húmedos con pequeñas cantidades de solución, se facilita su transporte y manipulación.

Núm.	Insumo	Presentación
01	Alcohol 70% con glicerina o alcohol al 96°	Frasco de 125 ml.
02	Clorhexidina jabón o jabón neutro	Frasco de 100 ml. o pastilla
03	Yodine-yodopovidona espuma	Frascos con 15, 35 ml

Tabla 2

Material de curación: El material de curación es indispensable en botiquín básico de primeros auxilios y se utiliza para: controlar hemorragias, limpiar, cubrir heridas o quemaduras, prevenir la contaminación e infección.

Núm.	Insumo	Presentación
01	Vendajes de tira adhesiva	(2.5 x 7.5 cm)*
02	Vendajes triangulares *	(muselina, 91.44 x 132.08 cm)
03	Parches estériles para ojos	(5.0 x 6.5 cm)
04	Parches de gasa estéril	(10 x 10 cm)
05	Parches de gasa estéril	(7.5 x 7.5 cm)
06	Parches de gasa estéril	(5 x 5 cm)
07	Parches estériles no adherentes	(7.5 x 10 cm)
08	Parches estériles para traumatismo	(20 x 25 cm)
09	Parches estériles para traumatismo)	(20 x 25 cm)
10	Rollo de gasa adaptable estéril	(5 cm de ancho)
11	Rollo de gasa adaptable estéril	(12 cm de ancho)
12	Tela adhesiva a prueba de agua	(2.5 cm x 5 m)
13	Tela adhesiva porosa	(5cm x 5m)*
14	Vendajes elásticos en rollo	(19 y 12,5 cm)
15	Toallitas húmedas antisépticas,	Paquete individual*
16	Guantes desechables (para examen médico)	Diversos tamaños
17	Dispositivo de barrera para la boca	Válvula unidireccional
18	Dispositivo de barrera para la boca	Protector facial desechable
19	Hielo instantáneo de uso médico	Bolsa
20	Bolsas de plástico sellables	(de 1 litro)
21	Férula maleable acojinada	(10x91.44 cm)
22	Cobija para emergencias	Una
23	Tijeras Botón	Una
24	Pinzas hemostáticas	Cuatro
25	Desinfectante para manos	61% de alcohol etílico)
26	Bolsas para desechos biológicos contaminantes	(capacidad de 3.5 galones)
27	LAdministración y Operación pequeña y baterías	Una
28	Lista de teléfonos locales de emergencia	Una
29	Cubrebocas desechables	Bolsa
30	Termómetro axilar y/o rectal	Uno
31	Manual Primeros Respondientes	Uno

Apéndice C

Tabla 1. Listado de Plantas Venenosas

Nombre		Órganos o sistemas donde genera trastornos
Científico	Común	
A Agedarach L.	Camelo, cimarrón granillo, lila de china, paraguas chino	Sistema nervioso, provoca náuseas, vómito, cólicos, timpanitis, diarrea tialismo intenso, con espuma en la boca, temblores entrecortados y muerte por parálisis cardíaca.
Caldium Bicolor	Begonia, caladu, capote de papagayo, lujito	Aparato digestivo y sistema nervioso central.
Cestrum Nocturnum	Dama de noche, galán, hule de noche	Sistema nervioso simpático.
Dieffenbachia Seguine L.	Camilchigui, cochinilla, espandante, hoja de noche	Riñones y pulmones.
Digitalis Pupurea L.	Colita de borrego, dedalera, digital, digital de Puebla	Aparato digestivo, cardiovascular y corazón.
Dioonedule Lendl	Chamal, tango, palma de la virgen, palma de macetas, sotol	Aparato respiratorio, dificultad motora de miembros hasta parálisis, muerte por paro respiratorio.
Erythrina Americana	Alcaparra, colorín, sompati, parencsumi, zumpanche	Paraliza músculos esqueléticos e inhibe la transmisión de los impulsos nerviosos con alteración de la acetilcolina, provoca dilatación de la pupila y trastornos visuales, hipertensión arterial.
Euphorbia Pulcherrima	Bandera, bebeta, flor de noche buena, flor de pascua, flor de santa.	Estomatitis, descarnación del epitelio de los labios y de la nariz, mucosa bucal presenta focos necróticos y vesículas, gastroenteritis.
Hedera Helix	Hiedra europea	Trastornos estomacales que pueden derivar en gastroenteritis severa.
Hidrangea Hortensia	Hortensia	Trastornos estomacales que pueden derivar en gastroenteritis severa.
Iris	Iris florentina, lirio blanco, lirio morado, iris germánica	Gastroenteritis aguda.
Lingustrum Japonium	Trueno	Somnolencia, inmovilización motora, vómitos, diarrea, dolores abdominales e irritaciones gástricas severas.
Narcissus Psendo Narcissus	Narciso	Provoca gastroenteritis con convulsiones, temblores, vómitos y alteraciones nerviosas.
Papaner Shreas L.	Ababol, amapola, amapola de china	Trastornos intestinales graves, excitación nerviosa, anorexia, cólicos, ataxia gastroenteritis, cese de lactancia, deja secuelas importantes y finalmente produce la muerte.
Phaseolus Lumatus L.	Comba, frijol de ratón, frijolillo, nuet blanco	Provoca asfixia tisular consecutiva, convulsiones, inquietud, ansiedad por tomar aire y muerte.
Racirus Communis	Acetuk-va, palma, cristi, higerilla ricino.	Aparato digestivo y respiratorio, gastroenteritis con hemorragias.
Ranurixulus SPP		Aparato digestivo, la piel, la intoxicación provoca irritaciones cutáneas o de las mucosas, ulceraciones, ardor intenso, salivación abundante, dolores abdominales, diarreas abundantes, excitación y depresión.
Xanthosoma	Capote, mafafa, melangas	Aparato digestivo y respiratorio, riñones, pulmones, incapacidad de hablar, asfixia y muerte.

Referencia: Instituto Mexicano del Seguro Social (2010), Requisitos que se deberán considerar en la elaboración de Proyecto, Obra, Equipamiento y Aspectos de Seguridad para la Prestación del Servicio de Guarderías en el Modelo de Atención Esquema Vecinal Comunitario. Documento disponible en línea: <http://siag.imss.gob.mx/instalacionsiag/Guarderias/Ampliacion/2010/ANEXO%204%20%202010.pdf>

15. Transitorios

PRIMERO. La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los 180 días naturales posteriores a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a los seis días del mes de julio de dos mil dieciséis. El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres y Director General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil, **Rogelio Rafael Conde García.**- Rúbrica.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ANEXO Técnico de Ejecución 2016, respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Nuevo León.

ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN 2016 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. VÍCTOR HUGO CELAYA CELAYA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES; ING. JAIME SEGURA LAZCANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN RURAL SUSTENTABLE EN ZONAS PRIORITARIAS; LIC. PAULINA ESCOBEDO FLORES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN RURAL; DR. JORGE GALO MEDINA TORRES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL; MVZ. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EN JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA; Y LIC. PATRICIA ORNELAS RUÍZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA EN JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA; Y LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL ING. FERMÍN MONTES CAVAZOS; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN ADELANTE "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. JOSÉ RODOLFO FARÍAS ARIZPE, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA OPERAR LOS PROGRAMAS Y COMPONENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 18 de febrero de 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", cuyo objeto consistió en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las mismas, con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Nuevo León.
- II. Que en la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018" las "PARTES" acordaron que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio presupuestal que corresponda, en lo sucesivo el "DPEF", realizarán una aportación conjunta, que se establecerá para cada ejercicio fiscal en el Anexo Técnico de Ejecución correspondiente.

Por lo que toca a la aportación federal ésta se encontrará sujeta a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF"; y a cargo de "EL ESTADO" sobre la base de la suficiencia presupuestal prevista en el "DPEF".

Asimismo, en dicha Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018" las "PARTES" acordaron aplicar las "REGLAS DE OPERACIÓN" aplicables en el año fiscal de que se trate, que para el ejercicio fiscal 2016 son las que se dieron a conocer mediante el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2015, en lo sucesivo, "REGLAS DE OPERACIÓN 2016".

- III. Que en la Cláusula Decimonovena del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018” se establece que con el fin de conjuntar esfuerzos y en su caso, recursos, las “PARTES” podrán suscribir durante cada ejercicio fiscal el Anexo Técnico de Ejecución sobre las materias enunciadas.
- IV. Que en apego a lo establecido en el artículo 36, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en lo sucesivo referido como el “DPEF 2016”, la “SAGARPA” destina recursos orientados a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar y su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas. Asimismo, contribuirá a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y se procurará el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- V. Que en el presente Anexo Técnico de Ejecución se formalizara entre la “SAGARPA” y “EL ESTADO” la distribución de recursos señalada en el anexo 11.1 del “DPEF 2016”, considerando que los recursos de la columna de Concurrencia con Entidades Federativas contempla el Componente Proyectos Productivos o Estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.
- VI. Que en apego al Anexo 11.1 del “DPEF 2016”, se destinarán recursos para el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria, en lo subsecuente señalado como el “PESA”.
- Los recursos se aplicarán atendiendo la metodología de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- VII. Que en los artículos 91 a 98 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los apoyos y la mecánica operativa a través de los cuales se operará el “PESA” en los estados, regiones, municipios y localidades participantes.
- VIII. Que en el Anexo 11.1 del “DPEF 2016”, se establece en la columna del componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua, el monto federal asignado a la Entidad Federativa para su ejecución de conformidad a lo establecido en las “REGLAS DE OPERACIÓN 2016”.
- IX. Con fundamento en la Cláusula Decimocuarta del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018”, las “PARTES” designaron para la suscripción de los Anexos Técnicos de Ejecución, por parte de la “SAGARPA” al C. Ing. Fermín Montes Cavazos, en su carácter de Delegado de la “SAGARPA” en el Estado de Nuevo León; y por parte de “EL ESTADO”, el C. Director General de la Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León, cargo que a la firma del presente instrumento, es ocupado por el C. José Rodolfo Farías Arizpe.

DECLARACIONES

I. DE LA “SAGARPA”:

- I.1. Que los Lic. Víctor Hugo Celaya Celaya, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones; Ing. Jaime Segura Lazcano, en su carácter de Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias; Lic. Paulina Escobedo Flores, en su carácter de Director General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; Dr. Jorge Galo Medina Torres, en su carácter de Director General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; MVZ. Enrique Sánchez Cruz, en su carácter de Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; y Lic. Patricia Ornelas Ruiz, en su carácter de Directora en Jefe de Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera; cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo

Técnico Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones V, VI, X y XIII, 10, 13, 16, 17 fracción IV, 22, 25, 44, 45, fracción IX y 46, fracción VI del Reglamento Interior de la "SAGARPA", el Acuerdo por el que se delegan facultades que se indican a los Coordinadores Generales de Asuntos Internacionales, de Enlace Sectorial y los artículos 79, 95, 239, 242, 245, 329 y 352 de las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016".

- I.2. Que el titular de la "DELEGACIÓN", el C. Ing. Fermín Montes Cavazos se encuentra facultado para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracciones I y IX del Reglamento Interior de la "SAGARPA" publicado el 25 de abril de 2012, en concordancia con la Cláusula Decimocuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018"; así como en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 2 de mayo de 2007, mediante el cual el Titular de la "SAGARPA", delegó la atribución de suscribir los instrumentos jurídicos derivados de los convenios de coordinación firmados entre esta dependencia del Ejecutivo Federal y las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, indistintamente, a favor de los delegados de la "SAGARPA".
- I.3. Señala como domicilio legal para los efectos legales del presente "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN" el ubicado en, Ave. Constitución No. 4101 Ote. Col. Fierro, Monterrey, N.L. C.P. 64590.

II. DE "EL ESTADO":

- II.1. Que el C. José Rodolfo Farías Arizpe en su carácter de Director General de la Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León, cuenta con la facultad de suscribir el presente instrumento, de conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 35 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 3, 4, 5, 19, 20 fracciones II, III y V; y demás relativos de la Ley de la Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León; así como en la Cláusula Décima Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018".
- II.2. Señala como domicilio legal para los efectos legales del presente "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", el ubicado en la calle Washington No. 2000 Oriente, Piso 11, Col. Obrera de la Cd. de Monterrey, Nuevo León. con C.P 64010.

III. DE LAS "PARTES":

- III.1. Que para el mejor resultado y óptimo beneficio en la aplicación de los recursos asignados en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, las "PARTES" han determinado la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos.
- III.2. Los montos federales y estatales acordados con "EL ESTADO", serán destinados exclusivamente a los programas y componentes que se señalan en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 del "DPEF 2016", y 76, 91, 234, 236, 326 y 348 de las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016", es establecer los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, cronograma de trabajo y mecánica operativa a que se sujetarán las estrategias y acciones consideradas en el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", del cual deriva el presente Anexo Técnico de Ejecución para el Ejercicio Fiscal 2016.

APORTACIONES DE RECURSOS

SEGUNDA.- Para el Ejercicio Fiscal 2016, la "SAGARPA" y "EL ESTADO" acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el "DPEF 2016", las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016" y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$218,561,285.00 (doscientos dieciocho millones quinientos sesenta y un mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. En el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, hasta un monto de \$59,700,000.00 (cincuenta y nueve millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2016”; y hasta por un monto de \$14,925,000.00 (catorce millones novecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de “EL ESTADO” correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento) de aportación estatal, con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en fecha 30 de diciembre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado.

Las aportaciones referidas en el párrafo anterior, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el “DPEF 2016” y en las “REGLAS DE OPERACIÓN 2016”. “EL ESTADO” opta por una ministración de los recursos federales en el mes de marzo, para lo cual, previamente depositará en el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo el “FOFAE”, en una ministración el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente.

2. En el Programa de Productividad Rural, hasta un monto de \$44,606,185.00 (cuarenta y cuatro millones seiscientos seis mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2016”; y hasta por un monto de \$2,050,000.00 (dos millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de “EL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2016, distribuido en los componentes: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua, y del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA).

- 2.1. En el Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua, hasta un monto de \$8,200,000.00 (ocho millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2016”; y hasta por un monto de \$2,050,000.00 (dos millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de “EL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.

Las aportaciones referidas en el párrafo anterior, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el “DPEF 2016” y en las “REGLAS DE OPERACIÓN 2016”. “EL ESTADO” opta por dos ministraciones por partes iguales de los recursos federales en los meses de marzo y abril, para lo cual, depositará al “FOFAE” a su vez en dos ministraciones por partes iguales en marzo y abril, el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio del depósito de la ministración federal correspondiente.

- 2.2. Por lo que respecta a los recursos del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), la “SAGARPA” aportará la cantidad de hasta \$36,406,185.00 (treinta y seis millones cuatrocientos seis mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), que será en un 100% (cien por ciento) de aportación Federal, en una ministración.

3. En el Programa de Apoyos a Pequeños Productores, hasta un monto de \$11,800,000.00 (Once Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2016”; y hasta por un monto de \$2,950,000.00 (Dos Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos letra 00/100 M.N.), a cargo de “EL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2016, recursos que se aplicarán:

En el Componente Extensionismo, hasta un monto de \$11,800,000.00 (once millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2016”; y hasta por un monto de \$2,950,000.00 (dos millones novecientos cincuenta

mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de "EL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.

Las aportaciones referidas en el párrafo anterior, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el "DPEF 2016" y en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016". "EL ESTADO" opta por dos ministraciones por partes iguales de los recursos federales en los meses de marzo y abril, para lo cual, depositará al "FOFAE" a su vez en dos ministraciones por partes iguales en marzo y abril, el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio del depósito de la ministración federal correspondiente.

4. La "SAGARPA" en lo referente a los recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, aportará la cantidad de hasta \$58,300,000.00 (cincuenta y ocho millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.); que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, en una sola ministración y hasta por un monto de \$21,960,100.00 (veintiún millones novecientos sesenta mil cien pesos 00/100 M.N.), en dos ministraciones en marzo \$2,500,000.00 y abril \$19,460,100.00 a cargo de "EL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2016.

Los recursos antes indicados, serán dispersados por el "SENASICA" a "EL ESTADO", a partir de la firma del apartado correspondiente al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, por el titular de la Unidad Responsable del Componente e Incentivos indicados en la Cláusula Sexta.

5. En el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, para el Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), la "SAGARPA" aportará la cantidad de hasta \$1,400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, lo cual hará mediante una ministración; y hasta por un monto de \$870,000.00 (ochocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) a cargo de "EL ESTADO" en dos ministraciones por \$75,000.00 en marzo y \$795,000.00 en abril con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Nuevo León.

De conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016", del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 5% (cinco por ciento), para cubrir los gastos de operación, la aportación de la totalidad de los gastos de operación de origen federal y estatal se realizará en la primera ministración de recursos que se realice de cada programa y componente al "FOFAE", de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Octava del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018".

Para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, los gastos de operación serán ejercidos por el "SENASICA", las Delegaciones Federales de la "SAGARPA" y por "EL ESTADO" mediante el "FOFAE", de acuerdo a lo establecido en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016", y los "Lineamientos para la Ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", emitidos por Oficialía Mayor de la "SAGARPA".

Por lo que la distribución de los recursos para el cumplimiento del objeto del presente Anexo Técnico de Ejecución, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II del presente instrumento, los cuales se denominan respectivamente: "Recursos Convenidos Federación - Estado 2016" y "Calendario de Ejecución 2016".

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

TERCERA.- Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en Cláusula Segunda, numeral 1, del presente instrumento se dirigirá para la correcta ejecución del Componente Proyectos Productivos o Estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de conformidad con lo establecido en el artículo 325 en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016" y señalado en los Apéndices III y IV, denominados respectivamente: "Cuadro de Metas y Montos" y "Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)".

Los rubros de los conceptos, serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones entre conceptos, "EL ESTADO" se compromete a entregar a la "SAGARPA", a más tardar el 31 de diciembre del 2016, el documento con los conceptos, metas y montos que bajo su responsabilidad haya realizado, en el que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

La población objetivo está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas; o de nueva creación, en las Entidades Federativas.

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD RURAL

CUARTA.- Para efectos de lo establecido en la Cláusula Segunda, numeral 2, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al Programa de Productividad Rural, en los siguientes componentes:

A. Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua

Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.1., serán usados para implementar la correcta ejecución del Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua, el cual considera recursos que se ejecutan de manera concurrente con "EL ESTADO".

La distribución de dichos recursos se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice V, denominado "Cuadro de Metas y Montos Concurrentes de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua 2016".

B. Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

Derivado de los artículos 36 del "DPEF 2016" y 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016", es que se establece la debida aplicación de recursos federales públicos asignados para el apoyo, ejecución y operación del Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria "PESA" en el Estado de Nuevo León.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo específico del Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria "PESA", que es Apoyar a las Unidades de Producción Familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para mejorar su capacidad productiva.

Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.2., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere los Apéndice VI y VII, que se denominan respectivamente "Metas y Montos por Municipios en el PESA 2016" y "Cuadros de Metas y Montos del PESA 2016".

Los apartados de metas y montos de los conceptos de apoyos indicados en los Apéndice VI y VII, podrán ser reprogramados por "EL ESTADO", con fundamento en los acuerdos tomados por el Grupo Operativo PESA, comprometiéndose a suscribir con la "SAGARPA", antes del último bimestre del año 2016, el Convenio Modificadorio en el que se indiquen los cambios correspondientes y se expresen las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

Para el Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria "PESA", "EL ESTADO" se compromete a rendir a la "SAGARPA" el informe de Finiquito en los términos establecidos en la normatividad, así como la documentación necesaria para integrar el Expediente de Transparencia y Rendición de Cuentas del Ejercicio y mantener por el periodo establecido en la normatividad la documentación original comprobatoria de los gastos realizados.

PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

QUINTA.- Para efectos de lo establecido en la Cláusula Segunda, numeral 3, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al Programa de Apoyos a Pequeños Productores, en el Componente Extensionismo (CE).

La población del Programa de Apoyos a Pequeños Productores está compuesto por personas físicas o morales en el sector rural, la cual asciende a 3,887,000 Unidades Económicas Rurales correspondientes a los Estratos I y II identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México.

Las “PARTES” acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 3 párrafo segundo, se implementará para efecto de apoyar el cumplimiento del objetivo del “CE”, el cual es apoyar a los pequeños productores de las Unidades Económicas Rurales con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción agroalimentaria.

Para llevar a cabo las acciones de operación, supervisión, evaluación, seguimiento contenidas en los artículos 393 y 394 de las “REGLAS DE OPERACIÓN 2016”, la “SAGARPA” aportará un monto de hasta el 4.7% (cuatro punto siete por ciento) del recurso establecido en el primer párrafo del presente apartado, el cual se distribuye de la siguiente manera: Para la “DELEGACIÓN” se destina el 2% (dos por ciento) para Gastos de operación y seguimiento; para la Instancia Ejecutora 2% (dos por ciento) en Gastos de Operación, Seguimiento y Supervisión; 0.7% (punto siete por ciento) para Gastos de Evaluación, dichas aportaciones se realizarán de acuerdo a la suficiencia presupuestal y pueden llevarse a cabo en una sola ministración en gasto directo a la “DELEGACIÓN” mediante Adecuaciones Presupuestarias.

Las aportaciones a la Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León, se radicarán al “FOFAE”. Así mismo, el ejercicio del recurso destinado a gastos de operación deberá observar la normatividad vigente establecida en Lineamientos para la Ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la “SAGARPA”.

La distribución de recursos para el cumplimiento del objeto del presente componente se llevará a cabo de conformidad con la programación señalada en el Apéndice VIII, denominado “Cuadro de Metas y Montos del “CE”.

PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

SEXTA.- Para efectos de la aportación establecida en la Cláusula Segunda, numeral 4., respecto de la ejecución y operación del “Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria”, en el Estado de Nuevo León, para la consecución de los objetivos específicos, previstos en las “REGLAS OPERACIÓN 2016” a través de los siguientes componentes e incentivos:

Componente de Sanidad Federalizado

- I. Incentivo de Sanidad
 - a. Conceptos de apoyo de Salud Animal;
 - b. Conceptos de apoyo de Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuícola y Pesquera;
 - c. Conceptos de apoyo de Sanidad Acuícola y Pesquera;
 - d. Conceptos de apoyo de Sanidad Vegetal;
 - e. Conceptos de apoyo de Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal;
- II. Incentivo de Inocuidad, e
- III. Incentivo de Inspección de la Movilización Nacional.

Que las metas y los objetivos, así como las actividades y plazos correspondientes de cada proyecto se determinarán a través de los Programas de Trabajo, mismos que serán autorizados por la unidad responsable a más tardar el 16 de enero del presente año, los cuales serán considerados como instrumentos vinculantes para quienes los suscriben, con una periodicidad anual, y que tienen como función detallar las acciones, las metas y la temporalidad de su ejecución, lo anterior en relación a la disponibilidad de incentivos para ejecutarlos.

Los Programas de Trabajo estarán vigentes de enero a diciembre del año correspondiente y deberán alinearse a las políticas sanitarias nacionales, estatales y regionales, así como reunir las características de impacto sanitario; asimismo, deberán incluir metas y objetivos conforme a la estrategia definida por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en lo sucesivo “SENASICA” y acordes al desarrollo de la Sanidad e Inocuidad en la Entidad Federativa o región.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 4., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice IX, denominado “Cuadro de Metas y Montos 2016”.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

SÉPTIMA.- Para efectos de la aplicación del monto establecido en la Cláusula Segunda, numeral 5, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al "SNIDRUS", Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, para el Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS).

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del "SNIDRUS", que es proveer información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios, industriales y de servicio.

Asimismo, y para el cumplimiento de la presente Cláusula, las "PARTES" acuerdan sujetarse a los Lineamientos y Criterios para el Ejercicio de los Recursos en las Entidades Federativas en Materia de Información Estadística y Estudios 2016, los cuales serán emitidos por la Unidad Responsable y tendrán como fin hacer explícita la forma de ejercer la aportación federal correspondiente al SNIDRUS, contemplando las metas y objetivos a cumplir de acuerdo al calendario de los proyectos, estableciendo los compromisos de seguimiento y rendición de cuentas a través de los informes establecidos.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 5., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice X, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2016".

OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES

OCTAVA.- Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento tendrán las obligaciones y atribuciones conforme a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016", el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

DISPOSICIONES GENERALES

NOVENA.- En todo lo relativo a las auditorías, control y seguimiento; suspensión de recursos; difusión y transparencia; evaluación y solución de controversias, y demás disposiciones aplicables previstas en el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", las "PARTES" acuerdan estarse y sujetarse a los términos establecido en dicho instrumento.

DE LAS MODIFICACIONES

DÉCIMA.- En las modificaciones, así como en las situaciones no previstas en los apartados que forman parte de este instrumento jurídico, bastará para la suscripción del Convenio Modificatorio con la comparecencia del Titular de la Unidad Responsable del componente sobre el que verse la modificación, el Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Nuevo León; y por parte de "EL ESTADO", el Director General de la Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León, instrumento que será pactado de común acuerdo entre las "PARTES".

DEL CIERRE Y FINIQUITO DE ESTE INSTRUMENTO Y EL EJERCICIO DE LOS PROGRAMAS Y COMPONENTES

DÉCIMA PRIMERA.- "EL ESTADO", a través del "FOFAE", se compromete a contar con la cuenta o subcuenta específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos presupuestales del presente año, señalados en este instrumento, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este instrumento jurídico.

Para la debida ejecución del objeto materia del presente Anexo Técnico de Ejecución, "EL ESTADO" se compromete a ejercer los recursos señalados en la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", a través del "FOFAE", para los fines autorizados, así como aplicar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016".

En cumplimiento a la legislación federal, "EL ESTADO" deberá integrar los soportes e informe de la cuenta pública de los Programas y Componentes considerados en el presente Anexo Técnico de Ejecución, con la relación definitiva de beneficiarios al 31 de diciembre del presente año, en la que se especificarán los recursos

entregados, devengados y los no devengados enterados a la Tesorería de la Federación, en lo sucesivo "TESOFE". Esta relación no podrá ser modificada, por lo que en el caso de que existan desistimientos, economías o recursos no aplicados por los beneficiarios, éstos deberán enterarse en términos de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

De conformidad con la Cláusula Vigésima Segunda del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", a más tardar el 31 diciembre del año 2016, deberá suscribirse el cierre y finiquito del ejercicio presupuestal de los recursos convenidos, entre la Delegación de la "SAGARPA" y "EL ESTADO", en el que establezcan:

1. Los recursos pagados, devengados o reintegrados, con las relaciones de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la "TESOFE";
3. Comprobante de la cuenta bancaria específica o subcuenta específica utilizada para la administración de los recursos de los Programas y Componentes considerados en el presente Anexo Técnico de Ejecución, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados, aplicados y enterados, en su caso, a la "TESOFE", las acciones desarrolladas con estos recursos o las metas adicionales alcanzadas con los mismos.

Para los recursos devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 85, 175 y 176 de su Reglamento; así como las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016", a más tardar el último día hábil de marzo del año 2017, deberá suscribirse un acta circunstanciada entre la Delegación de la "SAGARPA" y "EL ESTADO", en el que establezcan los siguientes:

1. La relación definitiva de beneficiarios, indicando los que se encuentren en proceso;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la "TESOFE";
3. Comprobante de la cuenta bancaria específica o subcuenta específica utilizada para la administración de los recursos de los Programas y Componentes considerados en el presente Anexo Técnico de Ejecución con saldo en ceros según su caso, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados y enterados a la "TESOFE".

DE LA VIGENCIA.

DÉCIMA SEGUNDA.- El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia presupuestal y cumplimiento de acciones, será hasta el 31 de diciembre de 2016, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 174 y 176 de su Reglamento y demás disposiciones de la materia, así como del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018".

Leído que fue y enteradas del alcance y contenido legal de este instrumento, las partes firman el presente Anexo Técnico de Ejecución en cinco tantos originales, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 5 días del mes de febrero de 2016.- Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Víctor Hugo Celaya Celaya**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **José Homero Melis Cota**.- Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA) (Instancia Técnica), **Jorge Luis Reyes Moreno**.- Rúbrica.- El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano**.- Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **Jorge Galo Medina Torres**.- Rúbrica.- El Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, **Enrique Sánchez Cruz**.- Rúbrica.- La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruiz**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en Nuevo León, **Fermín Montes Cavazos**.- Rúbrica.- Por el Estado: El Director General de la Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León, **José Rodolfo Farías Arizpe**.- Rúbrica.

Apéndice I**NUEVO LEÓN**

Recursos Convenidos Federación-Estado 2016
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2016		De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No. Prog.	Total Programas y Componentes	175,806,185	42,755,100	218,561,285

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los Incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 36 del DPEF 2016.

En Anexo Técnico de Ejecución

1	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	59,700,000	14,925,000	74,625,000
1.1	Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	59,700,000	14,925,000	74,625,000
1.1.1	Concurrencia en Materia Agrícola	32,846,314	8,211,578	41,057,892
1.1.2	Concurrencia en Materia Pecuaria	21,897,543	5,474,386	27,371,929
1.1.3	Concurrencia en Materia Pesquera	4,956,143	1,239,036	6,195,179

2	Programa de Productividad Rural	44,606,185	2,050,000	46,656,185
2.1	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua	8,200,000	2,050,000	10,250,000
2.2	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	36,406,185	0	36,406,185

3	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	11,800,000	2,950,000	14,750,000
3.1	Extensionismo	11,800,000	2,950,000	14,750,000

4	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	58,300,000	21,960,100	80,260,100
4.1	Sanidad Federalizado	58,300,000	21,960,100	80,260,100

5	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	1,400,000	870,000	2,270,000
5.1	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	1,400,000	870,000	2,270,000

Apéndice II
NUEVO LEÓN
Calendario de Ejecución 2016
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2016		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No. Prog.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad
		175,806,185	42,755,100	165,806,185	20,000,000	10,000,000	22,755,100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los Incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 36 del DPEF 2016.

En Anexo Técnico de Ejecución

1	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	59,700,000	14,925,000	59,700,000	14,925,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1	Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	59,700,000	14,925,000	59,700,000	14,925,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.1	Concurrencia en Materia Agrícola	32,846,314	8,211,578	32,846,314	8,211,578	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.2	Concurrencia en Materia Pecuaria	21,897,543	5,474,386	21,897,543	5,474,386	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.3	Concurrencia en Materia Pesquera	4,956,143	1,239,036	4,956,143	1,239,036	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Programa de Productividad Rural	44,606,185	2,050,000	40,506,185	1,025,000	4,100,000	1,025,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua	8,200,000	2,050,000	4,100,000	1,025,000	4,100,000	1,025,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	36,406,185	0	36,406,185	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	11,800,000	2,950,000	5,900,000	1,475,000	5,900,000	1,475,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.1	Extensionismo	11,800,000	2,950,000	5,900,000	1,475,000	5,900,000	1,475,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	58,300,000	21,960,100	58,300,000	2,500,000	0	19,460,100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1	Sanidad Federalizado	58,300,000	21,960,100	58,300,000	2,500,000	0	19,460,100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	1,400,000	870,000	1,400,000	75,000	0	795,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.1	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	1,400,000	870,000	1,400,000	75,000	0	795,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Apéndice III

NUEVO LEÓN

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

Componente: Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas

Cuadro de Metas y Montos 2016

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad / Sistema Producto / Servicio	Concepto de Apoyo /3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios /2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total

Totales				871	1,544	59,700,000	14,925,000	76,580,326	151,205,326

Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas, Concurrencia en Materia Agrícola (Subtotal)					221	861	31,302,537	7,825,634	44,590,820	83,718,991
Proyecto Productivo Agrícola	Sistema Producto (Cítricos)	Sistemas de riego tecnificado (microaspersión y goteo)	Héctárea	106	10	10	1,441,600	360,400	1,802,000	3,604,000
		Tractores	Tractor	5	5	24	800,000	200,000	1,250,000	2,250,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	12	6	20	480,000	120,000	840,000	1,440,000
		Material vegetativo	Plantas	40,000	10	10	960,000	240,000	1,200,000	2,400,000
	Sistema Producto (Maíz)	Tractores	Tractor	7	7	21	1,120,000	280,000	1,750,000	3,150,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	15	7	10	600,000	150,000	1,050,000	1,800,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	2	2	10	400,000	100,000	500,000	1,000,000
	Sistema Producto (Sorgo)	Tractores	Tractor	6	6	36	960,000	240,000	1,500,000	2,700,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	20	10	15	800,000	200,000	1,400,000	2,400,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	2	2	10	400,000	100,000	500,000	1,000,000
	Sistema Producto (Trigo)	Sistemas de riego tecnificado (aspersión fija o portátil, pivote central o sideroll)	Héctárea	36	4	55	432,000	108,000	540,000	1,080,000
		Tractores	Tractor	6	6	30	960,000	240,000	1,500,000	2,700,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	15	7	10	600,000	150,000	1,050,000	1,800,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	2	2	10	400,000	100,000	500,000	1,000,000
	Sistema producto (Soya)	Sistemas de nego tecnificado (microaspersión y goteo)	Héctárea	32	4	55	435,200	108,800	544,000	1,088,000
		Tractores	Tractor	6	6	30	960,000	240,000	1,500,000	2,700,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	18	8	15	720,000	180,000	1,260,000	2,160,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	2	2	10	400,000	100,000	500,000	1,000,000
	Sistema Producto (Nogal)	Sistemas de riego tecnificado (microaspersión y goteo)	Héctárea	32	4	55	435,200	108,800	544,000	1,088,000
		Tractores	Tractor	1	1	10	160,000	40,000	250,000	450,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	5	2	15	200,000	50,000	350,000	600,000
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha así como para Acondicionamiento y Postcosecha	Proyecto	10	10	50	2,000,000	500,000	2,500,000	5,000,000
		Material vegetativo	Plantas	6,000	12	12	336,000	84,000	420,000	840,000
	Sistema Producto (Hortalizas) chile verde, tomate rojo, tomate verde, brócoli, calabacita y col	Sistemas de nego tecnificado (microaspersión y goteo)	Héctárea	74	10	10	1,006,400	251,600	1,258,000	2,516,000
		Tractores	Tractor	3	3	6	480,000	120,000	750,000	1,350,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	13	6	22	535,481	133,870	910,000	1,579,351
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	4	4	20	800,000	200,000	1,000,000	2,000,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	4	4	16	800,000	200,000	1,000,000	2,000,000
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Invernadero).	Proyecto	8	8	30	1,440,000	360,000	1,800,000	3,600,000
		Tractores	Tractor	1	1	10	160,000	40,000	250,000	450,000
	Sistema Producto (Manzano)	Implementos Agrícolas	Implemento	2	1	10	80,000	20,000	140,000	240,000
		Material vegetativo	Plantas	3,000	6	15	96,000	24,000	120,000	240,000
	Sistema Producto (Aguacate)	Tractores	Tractor	1	1	10	160,000	40,000	250,000	450,000
		Material vegetativo	Plantas	1,147	7	10	55,056	13,764	68,820	137,640

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad / Sistema Producto / Servicio	Concepto de Apoyo /3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios /2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total
Proyecto Estratégico Agrícola	Sistema Producto (Tomate)	Sistemas de riego tecnificado (microaspersión y goteo)	Hectárea	22	4	40	299,200	74,800	374,000	748,000
		Tractores	Tractor	2	2	20	320,000	80,000	500,000	900,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	7	3	14	280,000	70,000	490,000	840,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	1	1	10	400,000	100,000	600,000	1,100,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	2	2	30	1,200,000	300,000	2,000,000	3,500,000
	Sistema producto (Cítricos)	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	3	3	15	1,646,400	411,600	2,500,000	4,558,000
	Sistema Producto (Forrajes)	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	1	1	5	256,000	64,000	350,000	670,000
		Sistemas de riego tecnificado (aspersión fija o portátil, pivote central o sideroll)	Hectárea	84	8	10	1,008,000	252,000	1,260,000	2,520,000
		Tractores	Tractor	5	5	10	800,000	200,000	1,250,000	2,250,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	6	3	12	240,000	60,000	420,000	720,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	2	2	4	1,200,000	300,000	1,500,000	3,000,000
	Sistema producto (Soya)	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	2	2	4	1,120,000	280,000	1,400,000	2,800,000
	Sistema Producto (Trigo)	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	1	1	5	920,000	230,000	1,150,000	2,300,000
Proyecto Ejecutivo	Agrícola	Elaboración de Proyecto Ejecutivo	Proyecto	-	-	-	0	0	0	0
Proyectos Productivos o Estratégicos Pecuarios, Concurrencia en Materia Pecuaria (Subtotal)					626	659	20,868,358	5,217,090	26,085,500	52,170,948
Proyecto Productivo Pecuario	Bovino Leche	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	2.00	2.00	2.00	159,958	39,990	200,000	399,948
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	2.00	2.00	2.00	160,000	40,000	200,000	400,000
	Bovino Carne y Doble Propósito	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	15.00	15.00	15.00	1,800,360	450,090	2,250,450	4,500,900
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	10.00	10.00	10.00	800,000	200,000	1,000,000	2,000,000
		Semental Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	600.00	400.00	400.00	7,980,000	1,995,000	9,975,000	19,950,000
	Ovino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	8.00	8.00	8.00	960,000	240,000	1,200,000	2,400,000
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	5.00	5.00	5.00	480,000	120,000	600,000	1,200,000
		Semental Ovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	97.00	30.00	30.00	442,320	110,580	552,900	1,105,800
	Caprino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	20.00	20.00	20.00	2,400,000	600,000	3,000,000	6,000,000
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	12.00	12.00	12.00	1,152,000	288,000	1,440,000	2,880,000
		Semental Caprino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	250.00	75.00	75.00	1,140,000	285,000	1,425,000	2,850,000
	Porcino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	6.00	6.00	24.00	480,000	120,000	600,000	1,200,000
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	5.00	5.00	20.00	400,000	100,000	500,000	1,000,000
	Avícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	5.00	5.00	5.00	600,000	150,000	750,000	1,500,000
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	5.00	5.00	5.00	600,000	150,000	750,000	1,500,000
	Apícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	5.00	5.00	5.00	400,000	100,000	500,000	1,000,000
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	4.00	4.00	4.00	160,000	40,000	200,000	400,000
		Núcleo de abejas	Pieza	194.00	10.00	10.00	73,720	18,430	92,150	184,300
	Otras Especies	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	3.00	3.00	3.00	360,000	90,000	450,000	900,000
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	4.00	4.00	4.00	320,000	80,000	400,000	800,000

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad / Sistema Producto / Servicio	Concepto de Apoyo /3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios /2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total
Proyectos Productivos o Estratégicos de Pesca y Acuícolas, Concurrencia en Materia Pesquera (Subtotal)					24	24	4,723,205	1,180,801	5,904,006	11,808,012
Proyecto Productivo	Acuicola	Infraestructura e instalaciones Acuicola	Proyecto	4	4	4	714,589	178,647	893,236	1,786,472
		Maquinaria y Equipo Acuicola	Proyecto	4	4	4	680,000	170,000	850,000	1,700,000
		Proyecto Integral (considera infraestructura y maquinaria)	Proyecto	7	7	7	1,300,000	325,000	1,625,000	3,250,000
Proyecto Estratégico	Acuicola	Infraestructura e instalaciones Acuicola	Proyecto	-	-	-	0	0	0	0
		Maquinaria y Equipo Acuicola	Proyecto	-	-	-	0	0	0	0
		Proyecto Integral (considera infraestructura y maquinaria)	Proyecto	7	7	7	2,005,000	501,250	2,506,250	5,012,500
Proyecto Ejecutivo	Acuicola	Elaboración de Proyecto Ejecutivo	Proyecto	2	2	2	23,616	5,904	29,520	59,040
Suma de Proyectos Ejecutivos (Agriculturas, Pecuarias, Pesca y Acuicultura) hasta el 0.5%					2	2	23,616	5,904	29,520	59,040
Gasto Asociado del Programa 1/							2,805,900	701,475	0	3,507,375
Gasto de Operación hasta el 4 %							2,388,000	597,000	0	2,985,000
Gasto de Evaluación hasta el 0.7 %							417,900	104,475	0	522,375

Notas y referencias:

- /1 = Los recursos serán aplicados de conformidad con los artículos 392 y 394 de las Reglas de Operación DOF 30/12/2016 vigentes para el Ejercicio y Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.
- /2 = Los beneficiarios podrían contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de apoyo.
- /3 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su apoyo, cualquiera de los conceptos indicados.

Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Víctor Hugo Celaya Celaya**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurriá Treviño**.- Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **José Homero Melis Cota**.- Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA), **Jorge Luis Reyes Moreno**.- El Delegado de la SAGARPA en Nuevo León, **Fermín Montes Cavazos**.- Rúbrica.- Por el Estado: El Director General de la Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León, **José Rodolfo Farías Arizpe**.- Rúbrica.

Apéndice IV**NUEVO LEÓN****Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas**

Componente: Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas

Cruzada Nacional contra el Hambre**Relación de Municipios de Atención en la Entidad Federativa 2016**

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
018	García	1,000,000.00
006	Apodaca	1,000,000.00
005	Anáhuac	3,000,000.00
Total		5,000,000.00

Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Víctor Hugo Celaya Celaya**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurriá Treviño**.- Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **José Homero Melis Cota**.- Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA), **Jorge Luis Reyes Moreno**.- El Delegado de la SAGARPA en Nuevo León, **Fermín Montes Cavazos**.- Rúbrica.- Por el Estado: El Director General de la Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León, **José Rodolfo Farías Arizpe**.- Rúbrica.

Apéndice V
NUEVO LEÓN

Programa de Productividad Rural

Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua

Cuadro de Metas y Montos 2016

			Metas Programadas			Recursos Convenidos (En pesos)		
Municipio dentro de la cruzada contra el hambre	Municipio fuera de la cruzada contra el hambre	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad	Número de Beneficiarios	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
-	Dr. Arroyo	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	404	361	2,325,197	581,299	2,906,496
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	92,646		3,106,120	776,530	3,882,650
-	Galeana	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	50	23	240,024	60,006	300,030
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	6,419		630,800	157,700	788,500
-	Linares	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	192	23	160,545	40,136	200,681
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	0		0	0	0
-	Mier y Noriega	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	50	29	187,314	46,829	234,143
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	26,526		672,600	168,150	840,750
Elaboración y Ejecución de proyectos (Hasta 6% del recurso de inversión autorizado)			Proyecto	13	299	467,400	116,850	584,250
Soporte Técnico Operativo (Hasta 2% del presupuesto de inversión autorizado)			Contrato (Enlace Técnico Enlace Administrativo)					
SUBTOTAL RECURSO DE INVERSIÓN (95%)						7,790,000	1,947,500	9,737,500
Gasto de Operación hasta el 5%1/			Delegación (2%)			164,000	41,000	205,000
			Gobierno del Estado en FOFAE (2%)			164,000	41,000	205,000
			Evaluación (0.7%)			57,400	14,350	71,750
			Decreto de austeridad (0.25%)			20,500	5,125	25,625
			0.05%			4,100	1,025	5,125
			SUBTOTAL RECURSOS DE OPERACIÓN (5%)			410,000		

Notas y referencia:

1/ De acuerdo a los Lineamientos para Aplicación del Gasto de Operación y Reglas de Operación.

El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en Nuevo León, **Fermín Montes Cavazos**.- Rúbrica.- El Director General de la Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León, **José Rodolfo Farías Arizpe**.- Rúbrica.

Apéndice VI
NUEVO LEÓN

Programa de Productividad Rural

Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

"Metas y Montos por Municipios en el PESA 2016"

Estimación de Inversión en municipios PESA 2016

NO.	NOMBRE DE MUNICIPIOS A ATENDER	NO. LOCALIDADES A ATENDER	NÚMERO DE FAMILIAS POR ATENDER CON ADRS Y EQUIPOS TÉCNICOS MULTIDISCIPLINARIOS (I)	INFRAESTRUCTURA, EQUIPO, MATERIAL VEGETATIVO, ESPECIES ZOOTÉCNICAS Y ACUÍCOLAS		SERVICIOS INTEGRALES PROPORCIONADOS POR UNA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL SAGARPA (ADRS) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, Y LA PROMOCIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.			SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EQUIPOS TÉCNICOS MULTIDISCIPLINARIOS PARA LA PROMOCIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.			PAQUETES DE HUERTOS, GRANJAS FAMILIARES CON APOYO TÉCNICO Y OTROS APOYOS DEL COMPONENTE			NÚMERO TOTAL DE FAMILIAS BENEFICIADAS PESA 2016 [I+II]	INVERSIÓN TOTAL PESA 2016 [1+2+3+4]
						NO. LOCALIDADES ATENDIDAS POR ADRS			NO. LOCALIDADES ATENDIDAS POR EQUIPOS TÉCNICOS MULTIDISCIPLINARIOS			NO. PAQUETES CON SERVICIO TÉCNICO	NO. DE FAMILIAS BENEFICIARIAS (II)	INVERSIÓN [SUBTOTAL] (4)		
				NO. PROYECTOS PRODUCTIVOS	INVERSIÓN [SUBTOTAL] (1)	NUEVAS	CONTINUIDAD	INVERSIÓN [SUBTOTAL] (2)	NUEVAS	CONTINUIDAD	INVERSIÓN [SUBTOTAL] (3)					
1	Anáhuac	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40	40	400,000	40	400,000
2	Aramberri	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50	50	500,000	50	500,000
3	Doctor Arroyo	35	500	69	6,900,000	25	-	2,500,000	-	-	-	50	50	500,000	550	9,900,000
4	Galeana	35	500	69	6,900,000	25	-	2,500,000	-	-	-	50	50	500,000	550	9,900,000
5	García	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50	50	500,000	50	500,000
6	General Terán	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40	40	400,000	40	400,000
7	General Zaragoza	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	34	340,000	34	340,000
8	Linares	35	500	69	6,879,089	25	-	2,500,000	-	-	-	50	50	500,000	550	9,879,089
9	Mier y Noriega	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50	50	500,000	50	500,000
10	Mina	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	34	340,000	34	340,000
11	Montemorelos	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30	30	300,000	30	300,000
12	Rayones	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30	30	298,663	30	298,663
TOTAL		177	1,500	207	20,679,089	75	-	7,500,000	-	-	-	508	508	5,078,663	2,008	33,257,752

La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en Nuevo León, **Fermín Montes Cavazos**.- Rúbrica.- El Director General de la Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León, **José Rodolfo Farías Arizpe**.- Rúbrica.

Apéndice VII

NUEVO LEÓN

Programa de Productividad Rural

Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

Cuadro de Metas y Montos 2016

Programa de Productividad Rural			Metas Programadas			Recursos (En pesos)			
Componente	Sistema Producto/ Servicio/ Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Unidades de Producción Familiar (UPF) Beneficiarias	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Beneficiarios	Gran Total
Totales				2,008		36,406,185	-	2,297,677	38,703,862
(Subtotal)				207	207	20,679,089	-	2,297,677	22,976,766
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Proyectos Productivos	Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos.	Proyecto	207	207	20,679,089	-	2,297,677	22,976,766
(Subtotal)				1,500		8,100,000	-	-	8,100,000
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Servicios	Servicios integrales proporcionados por una Agencia de Desarrollo Rural SAGARPA (ADRS) para la implementación de estrategias de desarrollo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, y la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento de proyectos productivos.	ADRS	3	1,500	7,500,000	-	-	7,500,000
	Servicios	Servicios proporcionados por equipos técnicos multidisciplinarios para la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento técnico de proyectos productivos.	Equipos Técnicos Multidisciplinarios	-	-	-	-	-	-
	Servicios	Servicios de supervisión del desempeño en situación de trabajo y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales de las ADRS. Hasta el 8% del monto total de recursos programados para Desarrollo de Capacidades de la población beneficiaria ⁽²⁾	Servicios	1	1,500	600,000	-	-	600,000
(Subtotal)				508	508	5,078,663	-	-	5,078,663
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Paquetes con servicio técnico ⁽³⁾	Paquetes de huertos, granjas familiares con apoyo técnico y otros apoyos del componente	Paquetes	508	508	5,078,663	-	-	5,078,663
Gastos de Operación del Gobierno del Estado hasta el 1.37 %						498,765	-	-	498,765
Gastos de Operación de la Delegación hasta el 0.7 %						254,843	-	-	254,843
(1) Gasto para Supervisión a nivel central para la Unidad Responsable, hasta el 0.35%						127,422	-	-	127,422
(1) Tecnologías de la Información y comunicaciones (TIC), hasta el 0.23%						83,734	-	-	83,734
(1) Capacitación, hasta el 0.05%.						18,203	-	-	18,203
(1) Otros gastos de la Unidad Responsable hasta el 0.35 %						127,422	-	-	127,422
(1) Gasto de Evaluación hasta el 0.25 %						91,015	-	-	91,015
(1) Gasto de Difusión hasta el 0.3 %						109,219	-	-	109,219
(1) Sistema de Padrón Único de Beneficiarios hasta el 0.5 %						182,031	-	-	182,031
(1) Proyectos Especiales hasta el 0.65 %						236,640	-	-	236,640
(1) Disposiciones de Austeridad 0.25 %						91,015	-	-	91,015
(4) Servicios de asistencia y soporte técnico-metodológico, proporcionados por la Unidad Técnica Nacional del PESA (UTN FAO-PESA) con fundamento en el Acuerdo de Cooperación Técnica FAO-SAGARPA, hasta el 2% del monto total del PESA autorizado en el PEF.						728,124	-	-	728,124

Notas y referencias:

(1) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el Artículo 394 de las Reglas de Operación de la SAGARPA y los Lineamientos de Gastos de Operación 2016.

(2) Se programarán los servicios que estarán bajo la coordinación de la Delegación de la SAGARPA en la Entidad. Se asignará hasta el 8% del monto total de recursos programados para el desarrollo de capacidades de la población beneficiaria, con fundamento en el Artículo 93, de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2016.

(3) Los recursos se destinarán a la adquisición de paquetes de huertos y granjas familiares. El 20% del calor total del apoyo se destinará a servicios técnicos.

(4) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el Artículo 93 de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2016.

La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en Nuevo León, **Fermín Montes Cavazos**.- Rúbrica.- El Director General de la Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León, **José Rodolfo Farías Arizpe**.- Rúbrica.

Apéndice VIII

NUEVO LEÓN

Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Componente: Extensionismo "CE"

Cuadro de Metas y Montos 2016

Programa			Metas Programadas			Recursos Concurrentes (En pesos)		
Componente	Actividad /Sistema producto /Estrategia	Concepto de apoyo	Unidad de Medida(Servicio)	Cantidad de Medida	Beneficiarios del servicio	De la “SAGARPA” (80%)	Del “Gobierno de Estado” (20%)	Gran Total
Extensionismo	Agrícola	Contratación de Extensionistas	Extensionistas	18	540	2,592,000	648,000	3,240,000
			Extensionistas con posgrado/ certificado	5	150	864,000	216,000	1,080,000
			Coordinadores	1	-	201,600	50,400	252,000
	Ganadera	Contratación de Extensionistas	Extensionistas	28	840	4,032,000	1,008,000	5,040,000
			Extensionistas con posgrado/ certificado	11	330	1,900,800	475,200	2,376,000
			Coordinadores	1		201,600	50,400	252,000
	Acuícola o Pesquera	Contratación de Extensionistas	Extensionistas	1	30	144,000	36,000	180,000
			Extensionistas con posgrado/ certificado	-	-	0	0	0
			Coordinadores	-	-	0	0	0
	Desarrollo Rural	Contratación de Extensionistas	Extensionistas	2	60	288,000	72,000	360,000
			Extensionistas con posgrado/ certificado	1	30	172,800	43,200	216,000
			Coordinadores	-	-	0	0	0
		Organizar Foros	Cobertura Nacional	-	-	0	0	0
			Cobertura Estatal	8	315	680,600	170,150	850,750
		Asistencia a Eventos Nacionales	Asistente	3	14	168,000	42,000	210,000
Subtotal				79	2,309	11,245,400	2,811,350	14,056,750

Gastos de Operación (4.7%)

Instancia ejecutora-FOFAE (2% Operación y Seguimiento)	236,000	59,000	295,000
Delegación de la SAGARPA (2% Operación, seguimiento, supervisión)	236,000	59,000	295,000
Gastos de Evaluación (.7%)	82,600	20,650	103,250
Subtotal	554,600	138,650	693,250

GRAN TOTAL	11,800,000	2,950,000	14,750,000

El Director General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **Jorge Galo Medina Torres**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en Nuevo León, **Fermín Montes Cavazos**.- Rúbrica.- El Director General de la Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León, **José Rodolfo Farías Arizpe**.- Rúbrica.

Apéndice IX
NUEVO LEÓN
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Componente: Sanidad Federalizado
Cuadro de Metas y Montos 2016

Concentrado Presupuestal					
	Total por Concepto de Apoyo			Metas Físicas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
I. Incentivo de Apoyo de Sanidad					
a. Concepto de Apoyo de Salud Animal	11,657,070	5,995,094	17,652,164	Proyectos	7
b. Concepto de Apoyo de Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuicola y Pesquera	1,821,307	414,221	2,235,528	Proyectos	6
c. Concepto de Apoyo de Sanidad Acuicola y Pesquera	1,201,560	252,506	1,454,066	Proyectos	1
d. Concepto de Apoyo de Sanidad Vegetal	26,951,336	8,790,173	35,741,509	Proyectos	10
e. Concepto de Apoyo de Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal	5,289,526	190,000	5,479,526	Proyectos	2
II. Incentivo de Inocuidad	3,751,961	802,785	4,554,746	Proyectos	3
III. Incentivo de Inspección de la Movilización Nacional	4,712,240	4,417,316	9,129,556	Proyectos	2
Subtotal ^{/1}	55,385,000	20,862,095	76,247,095	Proyectos	31
Gastos de Operación (hasta el 5.0%)	2,915,000	1,098,005	4,013,005		
Subtotal (hasta el 5.0%) ^{/2}	2,915,000	1,098,005	4,013,005		
TOTAL	58,300,000	21,960,100	80,260,100		

^{/1.-} Las metas programáticas y la distribución presupuestal de cada componente, se establecerá en los Programas de Trabajo que contienen los proyectos autorizados por las Direcciones Generales del SENASICA; los que serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones se hará mediante la autorización de la adecuación al Programa de Trabajo por parte de la Dirección General correspondiente, en que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

^{/2.-} Los Gastos de Operación serán ejecutados como se establece en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016", y los "Lineamientos para la Ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", vigentes, en tanto éstos no cambien.

Concepto de Apoyo de Salud Animal	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
Tuberculosis Bovina, Bioseguridad y Trazabilidad	3,209,487	1,647,843	4,857,330	Proyecto	1
Sanidad Bovina y Bioseguridad	902,106	200,000	1,102,106	Proyecto	1
Sanidad Ovina y Caprina y Bioseguridad	3,564,283	2,500,000	6,064,283	Proyecto	1
Garrapata del género Boophilus spp	470,681	0	470,681	Proyecto	1
Despoblación	1,176,702	0	1,176,702	Proyecto	1
Proyecto de Emergencia Sanitaria	2,333,811	0	2,333,811	Proyecto	1
Vigilancia Sanitaria de Corrales de Exportación, de Consumo Nacional y Cuarentenados	0	1,647,251	1,647,251	Proyecto	1
TOTAL	11,657,070	5,995,094	17,652,164	Proyectos	7

Concepto de Apoyo de Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuicola y Pesquera	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en aves	731,808	0	731,808	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en cerdos	795,263	0	795,263	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en abejas	107,680	0	107,680	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de la enfermedades en ovinos y caprinos	93,278	0	93,278	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de la anemia infecciosa equina	93,278	0	93,278	Proyecto	1
Despoblación de Unidades de Producción en Contingencias Zoonositarias	0	414,221	414,221	Proyecto	1
TOTAL	1,821,307	414,221	2,235,528	Proyectos	6

Concepto de Apoyo de Sanidad Acuicola y Pesquera	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Acciones Sanitarias en Peces	1,201,560	252,506	1,454,066	Proyecto	1
TOTAL	1,201,560	252,506	1,454,066	Proyectos	1

Concepto de Apoyo de Sanidad Vegetal	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Campaña contra Huanglongbing de los Cítricos	5,276,010	1,234,283	6,510,293	Proyecto	1
Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta	15,036,231	3,074,311	18,110,542	Proyecto	1
Campaña contra plagas reglamentadas del Aguacatero	890,210	0	890,210	Proyecto	1
Campaña contra Malezas Reglamentadas	852,237	0	852,237	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario de los Cítricos	0	1,581,579	1,581,579	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario del Manzano	0	200,000	200,000	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario del Nogal	0	200,000	200,000	Proyecto	1
Programa de Control Biológico de Plagas	0	2,500,000	2,500,000	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario del Sorgo	1,306,073	0	1,306,073	Proyecto	1
Emergencias Fitosanitarias	3,590,575	0	3,590,575	Proyecto	1
TOTAL	26,951,336	8,790,173	35,741,509	Proyectos	10

Concepto de Apoyo de Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Trampero preventivo de Moscas Exóticas de la Fruta	791,491	190,000	981,491	Proyecto	1
Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	4,498,035	0	4,498,035	Proyecto	1
TOTAL	5,289,526	190,000	5,479,526	Proyectos	2

Incentivo de Inocuidad	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Inocuidad Agrícola	2,301,994	338,374	2,640,368	Proyecto	1
Inocuidad Pecuaría	625,181	328,981	954,162	Proyecto	1
Inocuidad Acuicola y Pesquera	824,786	135,430	960,216	Proyecto	1
TOTAL	3,751,961	802,785	4,554,746	Proyecto	3

Incentivo de Inspección de la Movilización Nacional	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Operación de Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI's)	3,647,240	4,294,636	7,941,876	Proyecto	1
Operación de Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF's)	1,065,000	122,680	1,187,680	Proyecto	1
TOTAL	4,712,240	4,417,316	9,129,556	Proyectos	2

El Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, **Enrique Sánchez Cruz**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en Nuevo León, **Fermín Montes Cavazos**.- Rúbrica.- El Director General de la Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León, **José Rodolfo Farías Arizpe**.- Rúbrica.

Apéndice X

NUEVO LEÓN

Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

Componente: Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)

Cuadro de Metas y Montos 2016

No.	SNIDRUS	Presupuesto			Metas	
		Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
I	Monitoreo de Información Agropecuaria	691,732	0	691,732	Reporte	91
II	Aplicaciones Geoespaciales	653,313	0	653,313	Reporte	7
III	Proyecto de Interés Estatal Agropecuario	0	870,000	870,000	Reportes	36
					Anuario	1
					Padrón invernaderos	1
					Padrón beneficiarios	1
					SIG	1
					Portal	1
					Centro información de mercados	1
Subtotal		1,345,045	870,000	2,215,045	Subtotal	140
Gastos Administrativos Federal		54,955	0	54,955	-	-
Gastos Administrativos Estatal (0%)		0	0	0	-	-
Subtotal		54,955	0	54,955	-	-
TOTAL		1,400,000	870,000	2,270,000	Total	140

La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruiz**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en Nuevo León, **Fermín Montes Cavazos**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Director General de la Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León, **José Rodolfo Farías Arizpe**.- Rúbrica.

AVISO mediante el cual se informa de la publicación del Manual de Organización de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.- Comisión Nacional de las Zonas Áridas.- Dirección General.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS.

Denominación de la norma: Manual de Organización de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Emisor: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Fecha de emisión: 17 de marzo de 2016.

Materia correspondiente: Recursos Humanos.

Lugar de publicación: Página de Transparencia y Normateca Interna de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Fundamento Jurídico por el que se publica la norma: "Acuerdo por el que se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican".

Artículo SEGUNDO fracción II publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010.

"Acuerdo que modifica al diverso por el que se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican".

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de 2012.

Datos de identificación de la norma respectiva: Normatividad Interna.

Firma de autorización: Lic. Abraham Cepeda Izaguirre.- Director General de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 9 de junio de 2016.- El Director General de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, **Abraham Cepeda Izaguirre**.- Rúbrica.

(R.- 434627)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito
Hermosillo, Sonora
EDICTO:

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL QUINTO CIRCUITO.- Amparo directo 114/2016, promovido por NYDIA PAOLA ANGULO VÁZQUEZ Y VERÓNICA CAROLINA SIGALA PÉREZ, se ordena notificar a la tercera interesada Almacenes Internacionales para Estilistas, Sociedad Anónima de Capital Variable, haciéndole saber que cuenta con TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezca a este tribunal colegiado a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida de que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista que se fije en estrados, lo anterior ya que los quejosos promovieron demanda contra el laudo de once de septiembre de dos mil quince, en el expediente laboral 3284/2012, dictado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, de esta ciudad.

Para ser publicado tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "El Imparcial" de Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 30 de marzo de 2016

Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito.

Betelgeuze Montes de Oca Rivera

Rúbrica.

(R.- 433502)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito
Mexicali, B.C.
EDICTO

En los autos del juicio de **amparo directo 837/2015 civil, promovido por Rafael Rubio Rodríguez, Mario Polanco Gutiérrez y Ramona Beltrán Castro**, en contra de la sentencia dictada por la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con sede en esta ciudad, dentro del toca 928/2016, **por auto de veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, la Magistrada Presidenta del Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, ordenó notificar a los terceros interesados Otilia Beltrán de Ladrón de Guevara y José Adrián Martínez Martínez, por medio de EDICTOS para que dentro del término de quince días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante este órgano colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías.** Los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, fracción III inciso c), y 181 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Mexicali, Baja California, 24 de mayo de 2016.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Raymundo López García

Rúbrica.

(R.- 433956)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito,
con residencia en Durango, Durango
EDICTO

Manuel de Jesús Ramírez Terán y Juan Terán Chávez.

En los autos del juicio de amparo directo 1312/2015, promovido por Efraín Chávez Carrasco, contra la resolución de catorce de abril de dos mil nueve, dictada en el Toca 402PC/2008, del índice de la Sala Penal Colegiada "A" del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, se ordenó emplazarlos por este medio como terceros interesados. Se les hace saber que deberán presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a hacer valer sus derechos. En el entendido que transcurrido dicho término sin que comparezcan por sí o por medio de representante, se seguirá el juicio haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista de acuerdos. Asimismo, se hace de su conocimiento que está a su disposición en la Secretaría de este Primer Tribunal Colegiado de Circuito la copia correspondiente a la demanda de amparo.

Durango, Durango, a seis de junio de dos mil dieciséis.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito

Licenciado José Torres Pérez.

Rúbrica.

(R.- 433507)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Decimosexto Circuito
Guanajuato, Gto.
EDICTO

TERCERA INTERESADA:

How Ideas de Mercadotecnia, sociedad anónima de capital variable

Por este conducto, se ordena emplazar a la **tercera interesada: How Ideas de Mercadotecnia, sociedad anónima de capital variable**, dentro del juicio de amparo directo 933/2015, promovido por María Maricela Gómez Iñiguez, contra actos de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje de León, Guanajuato, en cuya demanda de amparo se señala:

IV.- Acto reclamado: laudo de uno de octubre de dos mil quince, dictada en el expediente laboral 869/2014/E1/CF/IND.

VI.- Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 14, 16, 17 y 123.

Se hace saber a la tercera interesada de mérito que debe presentarse ante este tribunal colegiado, a defender sus derechos, apercibida que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente.

Guanajuato, Gto., 9 de junio de 2016

La Secretaría de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo del Decimosexto Circuito

Adriana Camacho Mienta

Rúbrica.

(R.- 433509)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil
en la Ciudad de México
EDICTOS

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, a veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.

Tercero Interesado: Ricardo Peón San Martín.

En los autos del Juicio de Amparo 310/2016-VI, promovido por **María Cristina Baños Madrid y Leticia Lorena Baños Madrid**, contra actos del **Juez Sexagésimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**; se señaló como **ACTO RECLAMADO**: El auto de tres de marzo de dos mil dieciséis dictado dentro del juicio ejecutivo mercantil 1400/2010, del índice del Juzgado Sexagésimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, seguido por Ricardo Peón San Martín, en contra de María Guadalupe Baños Madrid y otro, proveído en el que negó proveer lo solicitado por los quejosos en el juicio de origen en relación a cancelar la inscripción de embargo trabado en dicho juicio, toda vez que las promoventes no eran parte ni tenían acreditada su legitimación procesal en el mismo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso b) y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio al tercero interesado **RICARDO PEÓN SAN MARTÍN**, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de **ocho de abril de dos mil**

dieciséis, mismos que **serán publicados por tres veces de siete en siete días**, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibido que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción III de la Ley de Amparo.

Atentamente

Ciudad de México, veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil
en la Ciudad de México.

Lic. César Martínez Uribe
Rúbrica.

(R.- 433451)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo D.P. 121/2016-I, promovido por Ricardo Daniel Ríos Rosas contra la sentencia de veintinueve de junio de dos mil siete, dictada por la Segunda Sala Colegiada Penal de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en virtud de que no se ha emplazado a la tercera interesada, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese a juicio a Rocío Raquel Chávez Estrada, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana el presente edicto; haciéndole saber que deberá presentarse en el término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que de no comparecer en este juicio, las subsecuente notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal colegiado.

Atentamente

Secretaría de Acuerdos
Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona
Rúbrica.

(R.- 433814)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito Los Mochis, Sinaloa
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, Sinaloa, a nueve de junio de dos mil dieciséis.
Carmen del Rosario Arce Ibarra tercera interesada.

Domicilio Ignorado

En el juicio de amparo 256/2015-2C, promovido por Baldomero Gaxiola Mariscal, contra actos del Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Penal, con sede en esta ciudad y otra autoridad, se reclama: El auto de formal prisión, emitido en contra del quejoso, en la causa penal 295/15.

Como se ignora el domicilio de Carmen del Rosario Arce Ibarra, quien resulta ser ofendida en la citada causa penal, por este conducto como tercero interesada, se le hace saber de la existencia del amparo 256/2015-2C, admitido y se le emplaza para que en treinta días ocurra al mismo.

La copia de la demanda de amparo queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos y Fuente de Artemisa 2213, fraccionamiento Las Fuentes, altos, tercer piso, de Los Mochis, Sinaloa.

Estos edictos se publicarán tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y Excélsior, de mayor circulación en el país, editado en la ciudad de México, Distrito Federal, y el periódico "El Debate", de esta ciudad.

La Secretaría del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa.

Lic. Nazaret Peñuelas Villegas.
Rúbrica.

(R.- 434039)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo
Sección Amparo
EDICTO

En el juicio de amparo número **1309/2015-4** del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por **Omar Espinosa Serna**, por derecho propio, contra actos que reclama de la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo y otra autoridad**; se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento de la tercero interesada **Lucia Fuentes Estrada**, a quien se hace de su conocimiento que en el índice de este Juzgado se encuentra radicado el juicio de derechos mencionado, en el que se señaló como acto reclamado: *"la falta de emplazamiento legal al juicio laboral en el expediente 895/2013 y en consecuencia al embargo ejecutado por el Actuario adscrito a la Junta de Conciliación y Arbitraje en el Estado en cumplimiento al laudo de fecha 19 de enero del año 2015 ordenado por la autoridad responsable ordenadora"*, asimismo se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a efecto de que si lo estima pertinente haga valer los derechos que le asistan y señale domicilio en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado Federal, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, sin necesidad de realizar ulterior acuerdo, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de éste órgano de control constitucional. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

Pachuca de Soto, Hidalgo, 27 de mayo de 2016
La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo
Lic. Verónica Romero Galaviz
Rúbrica.

(R.- 434259)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la
Ciudad de México
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número **284/2016**, promovido por **Ricardo de la Mora Cagigas**, contra actos del Juez Décimo Cuarto de lo Penal de Delitos no Graves del otrora Distrito Federal, radicándose en el Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, en el cual, se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado **Logan Guzmán Pinal**, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, a la ley de la materia, donde se hace de su conocimiento que deberá presentarse por sí o a través de sus apoderados, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación; además se fijará en la puerta de esta autoridad una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no compareciere se seguirá el juicio, realizando las subsecuentes notificaciones por lista de acuerdos de este juzgado.

Atentamente.
Ciudad de México. 04 de Julio de 2016.
Secretaria adscrita al Segundo de Distrito
de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México.
Lic. Alejandrina López Apodaca
Rúbrica.

(R.- 434500)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito,
con residencia Torreón, Coahuila de Zaragoza
EDICTO

José Filiberto Domínguez Félix
(Tercero Interesado)

En los autos del juicio de amparo directo laboral 42/2016, promovido por el quejoso **José Osiris Prieto Fernández**, en contra el laudo de catorce de agosto de dos mil quince, dictado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad; con fecha seis de junio de la presente anualidad, se dictó un auto en el cual se ordena el emplazamiento de la demanda de amparo directo que nos ocupa, así como la notificación del auto admisorio de quince de febrero anterior, al diverso tercero interesado **José Filiberto Domínguez Félix**, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico **Excelsior** por ser el de mayor circulación nacional, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza, dentro del término de (30) treinta días, contados a partir del día hábil

siguiente de aquél en que surta sus efectos la última publicación de los referidos edictos, haciéndole de su conocimiento que si pasado este término, no comparece por sí o a través de apoderado o representante legal, se seguirá el trámite del juicio de amparo directo, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de lista; además, que obrará fijada en la puerta de este órgano constitucional, una copia íntegra del presente edicto, por todo el tiempo del emplazamiento.

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 06 de Junio de 2016.

El Secretario de Acuerdos.

Lic. Jesús Aarón Navarrete Martínez

Rúbrica.

(R.- 433505)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

**AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
QUEJOSO: IGNACIO FRANCISCO JOSÉ ARMIDA GRAHAM.**

En los autos del juicio de amparo número **192/2016-II**, promovido por, **Ignacio Francisco José Armida Graham, por derecho propio**, contra actos de la **Juez Trigésimo Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de esta ciudad, y otra** se ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada **Inmobiliaria Abai, Sociedad Anónima De Capital Variable**, y se le concede un término de treinta días ordenado en auto de veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado.

Atentamente.

Ciudad de México, a 26 de Mayo de 2016.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. José María Lavalle Cambranis.

Rúbrica.

(R.- 434604)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

CARLOS JAVIER ROJAS HERRERA y JORGE CALDERÓN OLIVARES

En el lugar donde se encuentren:

En los autos del juicio de amparo **2161/2015-III y acumulados 2162/2015-III, 2163/2015-III y 202/2016-III**, promovidos por **SOUMEN TRADE S.A. DE C.V.**, por conducto de su apoderado legal Arturo de la Paz Rizo, **SERGIO AUGUSTO SOTO MARTÍNEZ y WILLIAM RODRIGO KANO SIGGERSON**, por su propio derecho, todos contra actos de la **JUNTA ESPECIAL NÚMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS y otra autoridad**, de quienes reclaman sustancialmente el emplazamiento al juicio laboral 01/194/12 JE 1; así como sus consecuencias que se traducen en la ejecución del laudo de doce de octubre del dos mil doce; se les **emplaza** y se les hace saber que deberán comparecer ante este **Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos**, ubicado en la **edificio "B", tercer nivel, Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, código postal 62370**, dentro del término de **treinta días**, contados a partir del **día siguiente al de la última publicación del presente edicto, a efecto de hacerle entrega de copia simple de la demanda de garantías y auto admisorio**, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones que sean de carácter personal, se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.-

Cuernavaca, Morelos, 24 de junio de 2016.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Manuel Alexander Vázquez Falcón

Rúbrica.

(R.- 434609)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo
Sección Amparo

EDICTO

En el juicio de amparo número **246/2016-4** del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por **Víctor Hugo Ramírez Pacheco**, contra actos que reclama de la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo**; se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento de **Cassandra Elideth y Yesica Amine, ambas de apellidos Gutiérrez López, en su carácter de terceros interesadas**, a quien se hace de su conocimiento que ante este Juzgado se encuentra radicado el juicio de amparo mencionado, en el que se reclama la resolución incidental de responsabilidad solidaria de veintiséis de enero de dos mil dieciséis, dictada en el expediente laboral del índice de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo. Por ello, se hace del conocimiento a **Cassandra Elideth y Yesica Amine, ambas de apellidos Gutiérrez López**, con el carácter aludido, que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a efecto de que si lo estiman pertinente hagan valer los derechos que les asistan y señalen domicilio en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado Federal, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por medio de lista que se fije en los estrados de este órgano de control constitucional, en el entendido que la fecha señalada para la audiencia constitucional lo es a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS**. Fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Pachuca, Hidalgo, 16 de Mayo de 2016.
Secretario del Juzgado Segundo
de Distrito en el Estado de Hidalgo
Lic. Darío Hernández Gómez
Rúbrica.

(R.- 434096)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
“EDICTO”

EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO **D.C.310/2016** PROMOVIDO POR LA QUEJOSA **TEÓFILA ANTONIO JUANA**, POR DERECHO PROPIO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RADICADO ANTE EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO SE ORDENÓ EMPLAZAR AL PRESENTE JUICIO, AL TERCERO INTERESADO **ANTONIO MONTIEL SÁNCHEZ**, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADO A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, QUE SE HARÁ DE SIETE EN SIETE DÍAS, POR TRES VECES, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL, HACIÉNDOLE SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN ESTE TRIBUNAL COLEGIADO, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO Y QUE TIENE EXPEDITO SU DERECHO PARA OCURRIR ANTE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL A DEFENDER SUS DERECHOS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARÁN POR MEDIO DE LISTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN III, INCISO A) DE LA LEY DE AMPARO. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

México, D.F., a 22 de junio de 2016.
El Secretario de Acuerdos del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Lic. Ernesto Ruiz Pérez
Rúbrica.

(R.- 434579)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de México,

**con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
Juicio de Amparo: 342/2016-II**

**TERCERO INTERESADO
CARRION DE TEJEDA JORGE IVÁN.**

En los autos del Juicio de Amparo número 342/2016-II, promovido por EDGAR GIOVANNY CALDERÓN SALAZAR Y OTROS, se ha señalado a usted como tercero interesado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso b), párrafo segundo, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la Materia, según el cual queda a su disposición en el local de este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de México, con sede en Nezahualcóyotl, copia simple de la demanda de amparo, y se le hace saber además, que se han señalado las once horas con diez minutos del dieciocho de julio de dos mil dieciséis, para la celebración de la audiencia constitucional, así como que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, por sí o a través de quien sus intereses represente, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán por medio de lista.

Fíjese en los estrados de este juzgado copia íntegra del presente acuerdo, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Nezahualcóyotl, Estado de México, cinco de julio de dos mil dieciséis.
El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de México.

Golibaldo López Padilla.
Rúbrica.

(R.- 434593)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de Baja California
Tijuana, B.C.
EDICTO**

Emplazamiento Terceros Interesados.

José Evaristo Gudiño Orozco y Rosa Elvira Luna López.

En los autos del **juicio de amparo 861/2015**, promovido por Josué Abundez Osuna y Juan Pablo Miramontes Villa, en su carácter de apoderados legales de Santander Vivienda, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México, contra actos del presidente de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, de los cuales reclama lo siguiente:

“a).-De la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, Baja California, SE RECLAMA la omisión de no haber sido llamado a juicio en nuestro carácter de acreedor oportunamente para efectos de intervenir en el procedimiento de ejecución, avaluó al no haber sido requerido con las formalidades dentro del Juicio Laboral numero 1189/2014 radicado en la Junta Especial número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, Baja California.

b).- la violación a la formalidades del procedimiento de ejecución del Laudo, inherentes al avaluó practicado al bien inmueble a que pretende rematar, en ejecución del Laudo Laboral.”

Por auto de esta fecha se acordó emplazar a José Evaristo Gudiño Orozco y Rosa Elvira Luna López, terceros interesados en este juicio, por EDICTOS, haciéndoles saber que podrán presentarse dentro de treinta días contados al siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se les realizarán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito. En la inteligencia de que se señalaron las once horas con treinta minutos del veintiséis de mayo de dos mil

dieciséis, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio; sin que ello implique que llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos; ya que este juzgado vigilará que no se deje en estado de indefensión a los terceros interesados de referencia.

Atentamente

Tijuana, Baja California, 26 de abril de 2016.

Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de
Amparo y de Juicios Federales en el Estado de Baja California.

Mario Alberto Rivera Rangel.

Rúbrica.

(R.- 433539)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO**

PARA EMPLAZAR A:

EDIFICACIONES CHARR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 505/2015-I, SEGUIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CONTRA EDIFICACIONES CHARR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE DICTÓ EL SIGUIENTE PROVEÍDO:

“Ciudad de México, ocho de junio de dos mil dieciséis.

Agréguese a los autos el oficio de la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores** por el que da cumplimiento a lo ordenado en auto de veintisiete de mayo del año en curso; asimismo, informa que no obra domicilio a nombre de la demandada **Edificaciones Charr, sociedad anónima de capital variable**, para los efectos conducentes; en tales condiciones, se deja insubsistente el apercibimiento decretado en el auto de mérito a la dependencia oficiante.

Ahora bien, toda vez que ya se agotaron diversas diligencias tendentes a la localización del domicilio de la demandada y no se obtuvieron resultados favorables, en consecuencia se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de veintisiete de mayo pasado y en óbice de mayores dilaciones procesales, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena **emplazar** a la referida demandada por **EDICTOS**, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico el Sol de México, así como en el Diario Oficial, haciéndole saber a la enjuiciada que deberá constituirse ante este Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México dentro de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que dé contestación a la demanda, incoada en su contra, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, apercibida que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales; asimismo, en caso de no producir su contestación se tendrá por contestada en sentido negativo.

Para los efectos anteriores, mediante notificación personal, requiérase a **Instituto Mexicano del Seguro Social** para que comparezca ante este Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, a efecto de cumplir lo siguiente: **a)** reciba los edictos que se encuentran a su disposición, dentro de **tres días** contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, en términos de lo dispuesto por el artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles; **b)** exhiba el comprobante de pago de las publicaciones correspondientes, en igual plazo a partir del día siguiente en que se pongan a su disposición los edictos; y **c)** presente las publicaciones correspondientes dentro de los **tres días** siguientes a la última de ellas apercibida que de hacer caso omiso a cualquiera de los supuestos anteriores, **se dará de baja** el asunto por falta de interés de la promovente, atendiendo al principio de justicia expedita consagrado en el artículo 17 constitucional.

Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del proveído de **veintinueve de abril de dos mil dieciséis**, así como del presente por todo el tiempo del emplazamiento.

Notifíquese personalmente a la actora y por edictos a la demandada.

Así lo proveyó el Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, Felipe V Consuelo Soto, quien firma ante Ana Paola Sánchez Villanueva, **secretaria que autoriza y da fe”.**

Atentamente

Ciudad de México, veintidós de junio de dos mil dieciséis.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México

Ana Paola Sánchez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 433997)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora,
con residencia en Ciudad Obregón
EDICTO**

JUICIO DE AMPARO 636/2015

En el juicio de amparo **636/2015**, promovido por **Heladio Zaldivar López en representación y como apoderado legal de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer** contra actos de la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur de Sonora con residencia en esta ciudad**, de quien reclama la resolución incidental de nulidad de notificaciones de veintinueve de mayo de dos mil quince dictada dentro del expediente 746/2009 se ordenó el emplazamiento de los terceros interesados **Néstor Amarillas Casillas, José Lino Cabrales Espino, Ricardo Cabrales Guevara, Sergio Cabrales Guevara, Gabriel Alejandro Cañedo A., Francisco Ignacio Cañedo Islas, Rogelio Cañedo Mendivil, José Alfredo Valdez Acuña, José Francisco Vázquez Mercado, Josué Emanuel Vázquez de la Cruz, Inmobiliaria Alsan, S.A. de C.V., Alonso Sánchez Mena, Francisco Javier Valdez Acuña y Grupo Constructor Odeñac, S.A. de C.V.** por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, específicamente en el Periódico Excelsior de la ciudad de México, Distrito Federal, así como en la puerta de acceso de este tribunal, haciéndoseles saber además que deberán presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a fin de hacer valer lo que a su interés convenga, apercibidos de que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las personales, se les harán por lista, con apoyo en el numeral 27, fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo.

Atentamente:

Ciudad Obregón, Sonora, 29 de Junio de 2016.

Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora.

Lic. María del Pilar García Ramos.

Rúbrica.

(R.- 434620)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales
en el Estado de Baja California
Tijuana, B.C.
EDICTO**

Primera notificación a juicio a la tercero interesada **Inesse Grupo Corporativo, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, al margen un sello del Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana.

EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO **1024/2015-I-A**, PROMOVIDO POR **HERIBERTO RODRÍGUEZ ANZALDO**, CONTRA ACTOS DEL **JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**, SE TUVO COMO TERCERO INTERESADA A **INESSE GRUPO CORPORATIVO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**; y se reclamó:

“Del H. JUEZ DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, se reclama el desacato a las disposiciones de orden público contenida en los artículos que rigen el procedimiento dentro del juicio natural del cual emanan los actos reclamados, lo anterior sin que hayan observado las formalidades esenciales del procedimiento, al no haber sido oído ni vencido en juicio en virtud de un emplazamiento defectuoso.”

Ahora, por auto de veintisiete de junio del dos mil dieciséis, se ordenó llevar a cabo la primera notificación a juicio de la tercero interesada **Inesse Grupo Corporativo, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, por medio de **edictos**, los cuales deberán publicarse por **tres veces, de siete en siete días** en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos **“Frontera”** de esta ciudad y **“Excelsior”** de la capital de la república, hágasele saber que deberá apersonarse en el presente juicio de amparo, con el carácter de

tercero interesado **dentro de los treinta días** siguientes, contados a partir de la última publicación, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; si pasado dicho término no lo hiciere, las ulteriores notificaciones de este juicio le surtirán efectos por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Hágasele saber que en la Secretaría de este Juzgado quedará a su disposición, copia de la demanda de amparo que dio origen a este juicio y se fija en los estrados de este juzgado copia íntegra del edicto por todo el tiempo de la primera notificación a juicio.

Tijuana, Baja California, a 27 de junio de 2016.

Secretario de Juzgado

Luis Abel Cruz Martínez.

Rúbrica.

(R.- 434586)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual
Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual
Expediente: 1691/15-EPI-01-3
Actor: Paisano Capital, S.A. de C.V.
“EDICTO”

ECONO DESPENSAS EL PAISA, S.A. DE C.V.

En los autos del juicio contencioso administrativo con número de expediente 1691/15-EPI-01-3, promovido por **PAISANO CAPITAL, S.A. DE C.V.**, en contra del Coordinador Departamental de Examen de Marcas “A”, del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en la que se demanda la nulidad de la resolución contenida en el oficio con código de barras número MA/M/1985/1516106, emitida el 30 de septiembre de 2015; con fecha 01 de abril de 2016 se dictó un acuerdo en el que se ordenó emplazar a **ECONO DESPENSAS EL PAISA, S.A. DE C.V.**, al juicio antes citado, por medio de edictos, con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo y 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (cuya reforma fue publicada el 10 de diciembre de 2010, en el Diario Oficial de la Federación), y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, para lo cual, se le hace saber que tiene un término de cuarenta y cinco días contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación del Edicto ordenado, para que comparezca ante esta Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Avenida la Morena 804, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, México, Distrito Federal, apercibida de que en caso contrario, las siguientes notificaciones se realizarán por boletín electrónico, como lo establece el artículo 315 en cita, en relación con el artículo 67 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de la elección de la parte actora.

Ciudad de México a 06 de abril de 2016.

El C. Magistrado Instructor de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual
del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Mag. Juan Antonio Rodríguez Corona.

Rúbrica.

La Secretaria de Acuerdos

Sonia Rojas de la Torre

Rúbrica.

(R.- 434571)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero
Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A
Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A
Oficio No.: 312-3/113836/2016
Exp.: CNBV.312.211.23 (1598)

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para la organización y operación de esa entidad.

**BANCO MONEX, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
MONEX GRUPO FINANCIERO**

Av. Paseo de la Reforma No. 284, Piso 15,
Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc,
06600, Ciudad de México.

AT'N.: LIC. MOISÉS TIKTIN NICKIN

Director General

Mediante oficio 312-3/113694/2016 de fecha 15 de febrero de 2016, esta Comisión aprobó la modificación a la cláusula octava de los estatutos sociales de esa entidad, con motivo del aumento a su capital social en \$615'900,000.00 para quedar en \$2,740'473,000.00, en los términos acordados por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de septiembre de 2015.

Con escrito presentado el 7 de abril de 2016 y en cumplimiento al requerimiento contenido en el oficio antes referido, remiten a esta Comisión copia certificada de la escritura pública 39,424 del 1o. de marzo del año en curso, otorgada ante la fe del licenciado Alberto T. Sánchez Colín, notario número 83 de la Ciudad de México e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, el 16 del mismo mes y año, en la que se formalizó la modificación estatutaria de que se trata.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 8, último párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito, esta Comisión tiene a bien modificar la "Resolución por la que se autoriza la constitución y operación de una institución de banca múltiple filial que se denominará Comerica Bank México, S.A."- actualmente denominada Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, contenida en oficio 101.-335 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 25 de marzo de 1997 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril del mismo año, modificada por última vez mediante oficio 312-3/14021/2015 emitido por esta Comisión el 16 de octubre de 2015 y publicado en el propio Diario el 19 de noviembre de 2015, para quedar en los siguientes términos:

" ...

TERCERO.- El capital social de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Mónex Grupo Financiero, asciende a la cantidad de \$2,740'473,000.00 (dos mil setecientos cuarenta millones cuatrocientos setenta y tres mil pesos 00/100) moneda nacional.

" ...

Asimismo y con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 97 de la Ley de Instituciones de Crédito y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se requiere a esa entidad para que presente a esta autoridad copia de la publicación en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación de su domicilio social, del presente oficio de modificación, en un plazo de quince días hábiles contado a partir de la fecha de publicación, la cual deberá efectuarse dentro de los cuarenta y cinco días hábiles posteriores al de recepción de este oficio.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos 12, 17, fracción X, 19, fracciones I, inciso c), II y III y último párrafo y 40, fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2014.

Atentamente,

Ciudad de México, 18 de mayo de 2016.

Director General de Autorizaciones
al Sistema Financiero

Lic. Alejandro Daniel Haro Acosta

Rúbrica.

Director General de Supervisión de Grupos
e Intermediarios Financieros A

Lic. Víctor Vargas Plata

Rúbrica.

(R.- 434575)

FIDEICOMISO EMISOR NO. F/300250

TFOVIS 10-2U

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS

IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA

"TFOVIS 10-2U"

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, actuando en su carácter de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de

pizarra TFOVIS 10-2U, emitidos por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, actuando como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago Número F/300250 (el "Fideicomiso"), y con fundamento en la cláusula Vigésima del Fideicomiso, convoca a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea"), que se llevará a cabo el 16 de agosto de 2016 a las 09:00 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Torre Virreyes, Calle Pedregal número 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de quórum e instalación de la Asamblea.
 - II. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la sustitución de la institución que funge como fiduciaria del Fideicomiso en términos de la Cláusula Vigésima Primera del Contrato de Fideicomiso número F/300250.
 - III. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la sustitución del Representante Común del Fideicomiso en términos de la Cláusula Vigésima del Contrato de Fideicomiso número F/300250.
 - IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación a la Sección 10.5 del Fideicomiso, con la finalidad de modificar las reglas aplicables a la cesión de la Constancia Residual, así como las demás modificaciones resultantes y necesarias al Fideicomiso y demás documentos de la operación, para reflejar el cambio a las reglas para la cesión de la Constancia Residual.
 - V. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación, para que el Fideicomitente, el Fiduciario, el Fiduciario Sustituto, el Representante Común y el Representante Común Sustituto celebren el convenio modificatorio, de sustitución fiduciaria y de sustitución del Representante Común al Fideicomiso, relativo a los puntos II, III y IV anteriores; así como, realicen y celebren todos los actos jurídicos necesarios para la consecución de dicha sustitución, incluyendo cualquier gestión ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., a efecto de llevar a cabo la actualización en el Registro Nacional de Valores de los Certificados Bursátiles.
 - VI. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.
- Para concurrir a la Asamblea, los tenedores deberán entregar las constancias de depósito que expida el S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y el listado de tenedores que a tal efecto expida la casa de bolsa o institución financiera correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra TFOVIS 10-2U de los cuales dichos tenedores sean titulares, en el domicilio del Representante Común ubicado en Pedregal 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, 11040, Ciudad de México, a la atención de Sofía Arozarena Arteaga, de las 9:00 a las 18:00 horas, con al menos un día hábil antes a la fecha de celebración de la Asamblea. Los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios podrán hacerse representar en la Asamblea de tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder simple firmada ante dos testigos.

La información y documentos relacionados con el orden del día de la asamblea de tenedores y los formatos de carta poder estarán disponibles en las oficinas del Representante Común, para su revisión por parte de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, con por lo menos 3 (tres) días hábiles de anticipación a dicha asamblea.

Ciudad de México a 19 de julio de 2016.

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.

Delegado Fiduciario

Jorge Almaquio Serrano Medina

Rúbrica.

(R.- 434578)

FIDEICOMISO EMISOR NO. F/301396

TFOVIS 10-3U

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS

IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA

"TFOVIS 10-3U"

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, actuando en su carácter de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de

pizarra TFOVIS 10-3U, emitidos por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, actuando como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago Número F/301396 (el "Fideicomiso"), y con fundamento en la cláusula Vigésima del Fideicomiso, convoca a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea"), que se llevará a cabo el 16 de agosto de 2016 a las 10:30 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Torre Virreyes, Calle Pedregal número 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de quórum e instalación de la Asamblea.
 - II. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la sustitución de la institución que funge como fiduciaria del Fideicomiso en términos de la Cláusula Vigésima Primera del Contrato de Fideicomiso número F/301396.
 - III. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la sustitución del Representante Común del Fideicomiso en términos de la Cláusula Vigésima del Contrato de Fideicomiso número F/301396.
 - IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación a la Sección 10.5 del Fideicomiso, con la finalidad de modificar las reglas aplicables a la cesión de la Constancia Residual, así como las demás modificaciones resultantes y necesarias al Fideicomiso y demás documentos de la operación, para reflejar el cambio a las reglas para la cesión de la Constancia Residual.
 - V. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación, para que el Fideicomitente, el Fiduciario, el Fiduciario Sustituto, el Representante Común y el Representante Común Sustituto celebren el convenio modificatorio, de sustitución fiduciaria y de sustitución del Representante Común al Fideicomiso, relativo a los puntos II, III y IV anteriores; así como, realicen y celebren todos los actos jurídicos necesarios para la consecución de dicha sustitución, incluyendo cualquier gestión ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., a efecto de llevar a cabo la actualización en el Registro Nacional de Valores de los Certificados Bursátiles.
 - VI. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.
- Para concurrir a la Asamblea, los tenedores deberán entregar las constancias de depósito que expida el S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y el listado de tenedores que a tal efecto expida la casa de bolsa o institución financiera correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra TFOVIS 10-3U de los cuales dichos tenedores sean titulares, en el domicilio del Representante Común ubicado en Pedregal 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, 11040, Ciudad de México, a la atención de Sofía Arozarena Arteaga, de las 9:00 a las 18:00 horas, con al menos un día hábil antes a la fecha de celebración de la Asamblea. Los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios podrán hacerse representar en la Asamblea de tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder simple firmada ante dos testigos.

La información y documentos relacionados con el orden del día de la asamblea de tenedores y los formatos de carta poder estarán disponibles en las oficinas del Representante Común, para su revisión por parte de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, con por lo menos 3 (tres) días hábiles de anticipación a dicha asamblea.

Ciudad de México a 19 de julio de 2016.

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.

Delegado Fiduciario

Jorge Almaquio Serrano Medina

Rúbrica.

(R.- 434582)

FIDEICOMISO EMISOR NO. F/304735

TFOVIS 11-2U

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS

IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA

"TFOVIS 11-2U"

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, actuando en su carácter de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave

de pizarra TFOVIS 11-2U, emitidos por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, actuando como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago Número F/304735 (el "Fideicomiso"), y con fundamento en la cláusula Vigésima del Fideicomiso, convoca a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea"), que se llevará a cabo el 18 de agosto de 2016 a las 16:00 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Torre Virreyes, Calle Pedregal número 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de quórum e instalación de la Asamblea.
 - II. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la sustitución de la institución que funge como fiduciaria del Fideicomiso en términos de la Cláusula Vigésima Primera del Contrato de Fideicomiso número F/304735.
 - III. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la sustitución del Representante Común del Fideicomiso en términos de la Cláusula Vigésima del Contrato de Fideicomiso número F/304735.
 - IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación a la Sección 10.5 del Fideicomiso, con la finalidad de modificar las reglas aplicables a la cesión de la Constancia Residual, así como las demás modificaciones resultantes y necesarias al Fideicomiso y demás documentos de la operación, para reflejar el cambio a las reglas para la cesión de la Constancia Residual.
 - V. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación, para que el Fideicomitente, el Fiduciario, el Fiduciario Sustituto, el Representante Común y el Representante Común Sustituto celebren el convenio modificatorio, de sustitución fiduciaria y de sustitución del Representante Común al Fideicomiso, relativo a los puntos II, III y IV anteriores; así como, realicen y celebren todos los actos jurídicos necesarios para la consecución de dicha sustitución, incluyendo cualquier gestión ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., a efecto de llevar a cabo la actualización en el Registro Nacional de Valores de los Certificados Bursátiles.
 - VI. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.
- Para concurrir a la Asamblea, los tenedores deberán entregar las constancias de depósito que expida el S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y el listado de tenedores que a tal efecto expida la casa de bolsa o institución financiera correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra TFOVIS 11-2U de los cuales dichos tenedores sean titulares, en el domicilio del Representante Común ubicado en Pedregal 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, 11040, Ciudad de México, a la atención de Sofía Arozarena Arteaga, de las 9:00 a las 18:00 horas, con al menos un día hábil antes a la fecha de celebración de la Asamblea. Los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios podrán hacerse representar en la Asamblea de tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder simple firmada ante dos testigos.
- La información y documentos relacionados con el orden del día de la asamblea de tenedores y los formatos de carta poder estarán disponibles en las oficinas del Representante Común, para su revisión por parte de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, con por lo menos 3 (tres) días hábiles de anticipación a dicha asamblea.

Ciudad de México a 19 de julio de 2016.

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.

Delegado Fiduciario

Jorge Almaquio Serrano Medina

Rúbrica.

(R.- 434583)

FIDEICOMISO EMISOR NO. F/302473

TFOVIS 10-4U

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS

IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA

"TFOVIS 10-4U"

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, actuando en su carácter de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de

pizarra TFOVIS 10-4U, emitidos por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, actuando como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago Número F/302473 (el "Fideicomiso"), y con fundamento en la cláusula Vigésima del Fideicomiso, convoca a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea"), que se llevará a cabo el 16 de agosto de 2016 a las 12:00 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Torre Virreyes, Calle Pedregal número 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de quórum e instalación de la Asamblea.
 - II. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la sustitución de la institución que funge como fiduciaria del Fideicomiso en términos de la Cláusula Vigésima Primera del Contrato de Fideicomiso número F/302473.
 - III. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la sustitución del Representante Común del Fideicomiso en términos de la Cláusula Vigésima del Contrato de Fideicomiso número F/302473.
 - IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación a la Sección 10.5 del Fideicomiso, con la finalidad de modificar las reglas aplicables a la cesión de la Constancia Residual, así como las demás modificaciones resultantes y necesarias al Fideicomiso y demás documentos de la operación, para reflejar el cambio a las reglas para la cesión de la Constancia Residual.
 - V. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación, para que el Fideicomitente, el Fiduciario, el Fiduciario Sustituto, el Representante Común y el Representante Común Sustituto celebren el convenio modificatorio, de sustitución fiduciaria y de sustitución del Representante Común al Fideicomiso, relativo a los puntos II, III y IV anteriores; así como, realicen y celebren todos los actos jurídicos necesarios para la consecución de dicha sustitución, incluyendo cualquier gestión ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., a efecto de llevar a cabo la actualización en el Registro Nacional de Valores de los Certificados Bursátiles.
 - VI. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.
- Para concurrir a la Asamblea, los tenedores deberán entregar las constancias de depósito que expida el S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y el listado de tenedores que a tal efecto expida la casa de bolsa o institución financiera correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra TFOVIS 10-4U de los cuales dichos tenedores sean titulares, en el domicilio del Representante Común ubicado en Pedregal 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, 11040, Ciudad de México, a la atención de Sofía Arozarena Arteaga, de las 9:00 a las 18:00 horas, con al menos un día hábil antes a la fecha de celebración de la Asamblea. Los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios podrán hacerse representar en la Asamblea de tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder simple firmada ante dos testigos.
- La información y documentos relacionados con el orden del día de la asamblea de tenedores y los formatos de carta poder estarán disponibles en las oficinas del Representante Común, para su revisión por parte de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, con por lo menos 3 (tres) días hábiles de anticipación a dicha asamblea.

Ciudad de México a 19 de julio de 2016.

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.

Delegado Fiduciario

Jorge Almaquio Serrano Medina

Rúbrica.

(R.- 434584)

FIDEICOMISO EMISOR NO. F/303925

TFOVIS 11U

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS

IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA

"TFOVIS 11U"

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, actuando en su carácter de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de

pizarra TFOVIS 11U, emitidos por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, actuando como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago Número F/303925 (el "Fideicomiso"), y con fundamento en la cláusula Vigésima del Fideicomiso, convoca a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea"), que se llevará a cabo el 16 de agosto de 2016 a las 13:30 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Torre Virreyes, Calle Pedregal número 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de quórum e instalación de la Asamblea.
 - II. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la sustitución de la institución que funge como fiduciaria del Fideicomiso en términos de la Cláusula Vigésima Primera del Contrato de Fideicomiso número F/303925.
 - III. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la sustitución del Representante Común del Fideicomiso en términos de la Cláusula Vigésima del Contrato de Fideicomiso número F/303925.
 - IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación a la Sección 10.5 del Fideicomiso, con la finalidad de modificar las reglas aplicables a la cesión de la Constancia Residual, así como las demás modificaciones resultantes y necesarias al Fideicomiso y demás documentos de la operación, para reflejar el cambio a las reglas para la cesión de la Constancia Residual.
 - V. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación, para que el Fideicomitente, el Fiduciario, el Fiduciario Sustituto, el Representante Común y el Representante Común Sustituto celebren el convenio modificatorio, de sustitución fiduciaria y de sustitución del Representante Común al Fideicomiso, relativo a los puntos II, III y IV anteriores; así como, realicen y celebren todos los actos jurídicos necesarios para la consecución de dicha sustitución, incluyendo cualquier gestión ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., a efecto de llevar a cabo la actualización en el Registro Nacional de Valores de los Certificados Bursátiles.
 - VI. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.
- Para concurrir a la Asamblea, los tenedores deberán entregar las constancias de depósito que expida el S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y el listado de tenedores que a tal efecto expida la casa de bolsa o institución financiera correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra TFOVIS 11U de los cuales dichos tenedores sean titulares, en el domicilio del Representante Común ubicado en Pedregal 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, 11040, Ciudad de México, a la atención de Sofía Arozarena Arteaga, de las 9:00 a las 18:00 horas, con al menos un día hábil antes a la fecha de celebración de la Asamblea. Los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios podrán hacerse representar en la Asamblea de tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder simple firmada ante dos testigos.
- La información y documentos relacionados con el orden del día de la asamblea de tenedores y los formatos de carta poder estarán disponibles en las oficinas del Representante Común, para su revisión por parte de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, con por lo menos 3 (tres) días hábiles de anticipación a dicha asamblea.

Ciudad de México a 19 de julio de 2016.

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.

Delegado Fiduciario

Jorge Almaquio Serrano Medina

Rúbrica.

(R.- 434585)

FIDEICOMISO EMISOR NO. F/310158

TFOVIS 14-3U

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS

IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA

"TFOVIS 14-3U"

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, actuando en su carácter de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave

de pizarra TFOVIS 14-3U, emitidos por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, actuando como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago Número F/310158 (el "Fideicomiso"), y con fundamento en la cláusula Vigésima del Fideicomiso, convoca a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea"), que se llevará a cabo el 19 de agosto de 2016 a las 13:30 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Torre Virreyes, Calle Pedregal número 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de quórum e instalación de la Asamblea.
 - II. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la sustitución de la institución que funge como fiduciaria del Fideicomiso en términos de la Cláusula Vigésima Primera del Contrato de Fideicomiso número F/310158.
 - III. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la sustitución del Representante Común del Fideicomiso en términos de la Cláusula Vigésima del Contrato de Fideicomiso número F/310158.
 - IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación a la Sección 10.5 del Fideicomiso, con la finalidad de modificar las reglas aplicables a la cesión de la Constancia Residual, así como las demás modificaciones resultantes y necesarias al Fideicomiso y demás documentos de la operación, para reflejar el cambio a las reglas para la cesión de la Constancia Residual.
 - V. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación, para que el Fideicomitente, el Fiduciario, el Fiduciario Sustituto, el Representante Común y el Representante Común Sustituto celebren el convenio modificatorio, de sustitución fiduciaria y de sustitución del Representante Común al Fideicomiso, relativo a los puntos II, III y IV anteriores; así como, realicen y celebren todos los actos jurídicos necesarios para la consecución de dicha sustitución, incluyendo cualquier gestión ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., a efecto de llevar a cabo la actualización en el Registro Nacional de Valores de los Certificados Bursátiles.
 - VI. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.
- Para concurrir a la Asamblea, los tenedores deberán entregar las constancias de depósito que expida el S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y el listado de tenedores que a tal efecto expida la casa de bolsa o institución financiera correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra TFOVIS 14-3U de los cuales dichos tenedores sean titulares, en el domicilio del Representante Común ubicado en Pedregal 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, 11040, Ciudad de México, a la atención de Sofía Arozarena Arteaga, de las 9:00 a las 18:00 horas, con al menos un día hábil antes a la fecha de celebración de la Asamblea. Los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios podrán hacerse representar en la Asamblea de tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder simple firmada ante dos testigos.
- La información y documentos relacionados con el orden del día de la asamblea de tenedores y los formatos de carta poder estarán disponibles en las oficinas del Representante Común, para su revisión por parte de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, con por lo menos 3 (tres) días hábiles de anticipación a dicha asamblea.

Ciudad de México a 19 de julio de 2016.

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.

Delegado Fiduciario

Jorge Almaquio Serrano Medina

Rúbrica.

(R.- 434587)

FIDEICOMISO EMISOR NO. F/305642

TFOVIS 11-3U

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS

IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA

"TFOVIS 11-3U"

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, actuando en su carácter de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave

de pizarra TFOVIS 11-3U, emitidos por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, actuando como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago Número F/305642 (el "Fideicomiso"), y con fundamento en la cláusula Vigésima del Fideicomiso, convoca a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea"), que se llevará a cabo el 19 de agosto de 2016 a las 09:00 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Torre Virreyes, Calle Pedregal número 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de quórum e instalación de la Asamblea.
 - II. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la sustitución de la institución que funge como fiduciaria del Fideicomiso en términos de la Cláusula Vigésima Primera del Contrato de Fideicomiso número F/305642.
 - III. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la sustitución del Representante Común del Fideicomiso en términos de la Cláusula Vigésima del Contrato de Fideicomiso número F/305642.
 - IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación a la Sección 10.5 del Fideicomiso, con la finalidad de modificar las reglas aplicables a la cesión de la Constancia Residual, así como las demás modificaciones resultantes y necesarias al Fideicomiso y demás documentos de la operación, para reflejar el cambio a las reglas para la cesión de la Constancia Residual.
 - V. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación, para que el Fideicomitente, el Fiduciario, el Fiduciario Sustituto, el Representante Común y el Representante Común Sustituto celebren el convenio modificatorio, de sustitución fiduciaria y de sustitución del Representante Común al Fideicomiso, relativo a los puntos II, III y IV anteriores; así como, realicen y celebren todos los actos jurídicos necesarios para la consecución de dicha sustitución, incluyendo cualquier gestión ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., a efecto de llevar a cabo la actualización en el Registro Nacional de Valores de los Certificados Bursátiles.
 - VI. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.
- Para concurrir a la Asamblea, los tenedores deberán entregar las constancias de depósito que expida el S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y el listado de tenedores que a tal efecto expida la casa de bolsa o institución financiera correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra TFOVIS 11-3U de los cuales dichos tenedores sean titulares, en el domicilio del Representante Común ubicado en Pedregal 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, 11040, Ciudad de México, a la atención de Sofía Arozarena Arteaga, de las 9:00 a las 18:00 horas, con al menos un día hábil antes a la fecha de celebración de la Asamblea. Los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios podrán hacerse representar en la Asamblea de tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder simple firmada ante dos testigos.
- La información y documentos relacionados con el orden del día de la asamblea de tenedores y los formatos de carta poder estarán disponibles en las oficinas del Representante Común, para su revisión por parte de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, con por lo menos 3 (tres) días hábiles de anticipación a dicha asamblea.

Ciudad de México a 19 de julio de 2016.

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.

Delegado Fiduciario

Jorge Almaquio Serrano Medina

Rúbrica.

(R.- 434588)

FIDEICOMISO EMISOR NO. 2422

TFOVICB 15U

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS
IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA
"TFOVICB 15U"

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, actuando en su carácter de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra TFOVICB 15U, emitidos por Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, actuando como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago Número 2422 (el "Fideicomiso"), y con fundamento en la cláusula Vigésima del Fideicomiso, convoca a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea"), que se llevará a cabo el 18 de agosto de 2016 a las 09:00 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Torre Virreyes, Calle Pedregal número 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de quórum e instalación de la Asamblea.
 - II. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la sustitución del Representante Común del Fideicomiso en términos de la Cláusula Vigésima del Contrato de Fideicomiso número 2422.
 - III. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación a la Sección 10.5 del Fideicomiso, con la finalidad de modificar las reglas aplicables a la cesión de la Constancia Residual, así como las demás modificaciones resultantes y necesarias al Fideicomiso y demás documentos de la operación, para reflejar el cambio a las reglas para la cesión de la Constancia Residual.
 - IV. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación, para que el Fideicomitente, el Fiduciario, el Representante Común y el Representante Común Sustituto celebren el convenio modificatorio y de sustitución del Representante Común al Fideicomiso, relativo a los puntos II y III anteriores; así como, realicen y celebren todos los actos jurídicos necesarios para la consecución de dicha sustitución, incluyendo cualquier gestión ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., a efecto de llevar a cabo la actualización en el Registro Nacional de Valores de los Certificados Bursátiles.
 - V. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.
- Para concurrir a la Asamblea, los tenedores deberán entregar las constancias de depósito que expida el S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y el listado de tenedores que a tal efecto expida la casa de bolsa o institución financiera correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra TFOVICB 15U de los cuales dichos tenedores sean titulares, en el domicilio del Representante Común ubicado en Pedregal 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, 11040, Ciudad de México, a la atención de Sofia Arozarena Arteaga, de las 9:00 a las 18:00 horas, con al menos un día hábil antes a la fecha de celebración de la Asamblea. Los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios podrán hacerse representar en la Asamblea de tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder simple firmada ante dos testigos.

La información y documentos relacionados con el orden del día de la asamblea de tenedores y los formatos de carta poder estarán disponibles en las oficinas del Representante Común, para su revisión por parte de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, con por lo menos 3 (tres) días hábiles de anticipación a dicha asamblea.

Ciudad de México a 19 de julio de 2016.

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.

Delegado Fiduciario

Jorge Almaquio Serrano Medina

Rúbrica.

(R.- 434589)

FIDEICOMISO EMISOR NO. F/310042

TFOVIS 14U

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS

IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA

"TFOVIS 14U"

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, actuando en su carácter de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra TFOVIS 14U, emitidos por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, actuando como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago Número F/310042 (el "Fideicomiso"), y con fundamento en la cláusula Vigésima del Fideicomiso, convoca a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea"), que se llevará a cabo el 19 de agosto de 2016 a las 10:30 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Torre Virreyes, Calle Pedregal número 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de quórum e instalación de la Asamblea.
 - II. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la sustitución de la institución que funge como fiduciaria del Fideicomiso en términos de la Cláusula Vigésima Primera del Contrato de Fideicomiso número F/310042.
 - III. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la sustitución del Representante Común del Fideicomiso en términos de la Cláusula Vigésima del Contrato de Fideicomiso número F/310042.
 - IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación a la Sección 10.5 del Fideicomiso, con la finalidad de modificar las reglas aplicables a la cesión de la Constancia Residual, así como las demás modificaciones resultantes y necesarias al Fideicomiso y demás documentos de la operación, para reflejar el cambio a las reglas para la cesión de la Constancia Residual.
 - V. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación, para que el Fideicomitente, el Fiduciario, el Fiduciario Sustituto, el Representante Común y el Representante Común Sustituto celebren el convenio modificatorio, de sustitución fiduciaria y de sustitución del Representante Común al Fideicomiso, relativo a los puntos II, III y IV anteriores; así como, realicen y celebren todos los actos jurídicos necesarios para la consecución de dicha sustitución, incluyendo cualquier gestión ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., a efecto de llevar a cabo la actualización en el Registro Nacional de Valores de los Certificados Bursátiles.
 - VI. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.
- Para concurrir a la Asamblea, los tenedores deberán entregar las constancias de depósito que expida el S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y el listado de tenedores que a tal efecto expida la casa de bolsa o institución financiera correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra TFOVIS 14U de los cuales dichos tenedores sean titulares, en el domicilio del Representante Común ubicado en Pedregal 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, 11040, Ciudad de México, a la atención de Sofía Arozarena Arteaga, de las 9:00 a las 18:00 horas, con al menos un día hábil antes a la fecha de celebración de la Asamblea. Los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios podrán hacerse representar en la Asamblea de tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder simple firmada ante dos testigos.

La información y documentos relacionados con el orden del día de la asamblea de tenedores y los formatos de carta poder estarán disponibles en las oficinas del Representante Común, para su revisión por parte de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, con por lo menos 3 (tres) días hábiles de anticipación a dicha asamblea.

Ciudad de México a 19 de julio de 2016.

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.

Delegado Fiduciario

Jorge Almaquio Serrano Medina

Rúbrica.

(R.- 434590)

FIDEICOMISO EMISOR NO. 2542

TFOVICB 15-2U

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS

IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA

"TFOVICB 15-2U"

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, actuando en su carácter de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra TFOVICB 15-2U, emitidos por Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, actuando como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago Número 2542 (el "Fideicomiso"), y con fundamento en la cláusula Vigésima del Fideicomiso, convoca a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea"), que se llevará a cabo el 18 de agosto de 2016 a las 10:30 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Torre Virreyes, Calle Pedregal número 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de quórum e instalación de la Asamblea.
- II. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la sustitución del Representante Común del Fideicomiso en términos de la Cláusula Vigésima del Contrato de Fideicomiso número 2542.
- III. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación a la Sección 10.5 del Fideicomiso, con la finalidad de modificar las reglas aplicables a la cesión de la Constancia Residual, así como las demás modificaciones resultantes y necesarias al Fideicomiso y demás documentos de la operación, para reflejar el cambio a las reglas para la cesión de la Constancia Residual.
- IV. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación, para que el Fideicomitente, el Fiduciario, el Representante Común y el Representante Común Sustituto celebren el convenio modificadorio y de sustitución del Representante Común al Fideicomiso, relativo a los puntos II y III anteriores; así como, realicen y celebren todos los actos jurídicos necesarios para la consecución de dicha sustitución, incluyendo cualquier gestión ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., a efecto de llevar a cabo la actualización en el Registro Nacional de Valores de los Certificados Bursátiles.

V. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los tenedores deberán entregar las constancias de depósito que expida el S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y el listado de tenedores que a tal efecto expida la casa de bolsa o institución financiera correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra TFOVICB 15-2U de los cuales dichos tenedores sean titulares, en el domicilio del Representante Común ubicado en Pedregal 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, 11040, Ciudad de México, a la atención de Sofia Arozarena Arteaga, de las 9:00 a las 18:00 horas, con al menos un día hábil antes a la fecha de celebración de la Asamblea. Los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios podrán hacerse representar en la Asamblea de tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder simple firmada ante dos testigos.

La información y documentos relacionados con el orden del día de la asamblea de tenedores y los formatos de carta poder estarán disponibles en las oficinas del Representante Común, para su revisión por parte de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, con por lo menos 3 (tres) días hábiles de anticipación a dicha asamblea.

Ciudad de México a 19 de julio de 2016.

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.

Delegado Fiduciario

Jorge Almaquio Serrano Medina

Rúbrica.

(R.- 434591)

FIDEICOMISO EMISOR NO. F/310093

TFOVIS 14-2U

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS

IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA

"TFOVIS 14-2U"

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, actuando en su carácter de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra TFOVIS 14-2U, emitidos por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, actuando como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago Número F/310093 (el "Fideicomiso"), y con fundamento en la cláusula Vigésima del Fideicomiso, convoca a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea"), que se llevará a cabo el 19 de agosto de 2016 a las 12:00 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Torre Virreyes, Calle Pedregal número 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de quórum e instalación de la Asamblea.
 - II. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la sustitución de la institución que funge como fiduciaria del Fideicomiso en términos de la Cláusula Vigésima Primera del Contrato de Fideicomiso número F/310093.
 - III. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la sustitución del Representante Común del Fideicomiso en términos de la Cláusula Vigésima del Contrato de Fideicomiso número F/310093.
 - IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación a la Sección 10.5 del Fideicomiso, con la finalidad de modificar las reglas aplicables a la cesión de la Constancia Residual, así como las demás modificaciones resultantes y necesarias al Fideicomiso y demás documentos de la operación, para reflejar el cambio a las reglas para la cesión de la Constancia Residual.
 - V. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación, para que el Fideicomitente, el Fiduciario, el Fiduciario Sustituto, el Representante Común y el Representante Común Sustituto celebren el convenio modificatorio, de sustitución fiduciaria y de sustitución del Representante Común al Fideicomiso, relativo a los puntos II, III y IV anteriores; así como, realicen y celebren todos los actos jurídicos necesarios para la consecución de dicha sustitución, incluyendo cualquier gestión ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., a efecto de llevar a cabo la actualización en el Registro Nacional de Valores de los Certificados Bursátiles.
 - VI. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.
- Para concurrir a la Asamblea, los tenedores deberán entregar las constancias de depósito que expida el S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y el listado de tenedores que a tal efecto expida la casa de bolsa o institución financiera correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra TFOVIS 14-2U de los cuales dichos tenedores sean titulares, en el domicilio del Representante Común ubicado en Pedregal 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, 11040, Ciudad de México, a la atención de Sofía Arozarena Arteaga, de las 9:00 a las 18:00 horas, con al menos un día hábil antes a la fecha de celebración de la Asamblea. Los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios podrán hacerse representar en la Asamblea de tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder simple firmada ante dos testigos.

La información y documentos relacionados con el orden del día de la asamblea de tenedores y los formatos de carta poder estarán disponibles en las oficinas del Representante Común, para su revisión por parte de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, con por lo menos 3 (tres) días hábiles de anticipación a dicha asamblea.

Ciudad de México a 19 de julio de 2016.

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.

Delegado Fiduciario

Jorge Almaquio Serrano Medina

Rúbrica.

(R.- 434592)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Estatal en Campeche

Departamento de Conservación y Servicios Generales

CONVOCATORIA LPN-001-CAM-16

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, Artículos 131 y 132, de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Estatal en Campeche por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo **Licitación Pública N° LP-001-CAM-16** el día **1 de Agosto de 2016** para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, interesadas en su totalidad o alguna de las partidas para llevar a cabo la enajenación de desechos de generación continua como se describe a continuación.

Número de Partida	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Disponible	Valor Mínimo de Venta o Avalúo
1	Líquido fijador cansado a) Hasta 3.9 GRMS/LT	LT	10,000	\$15.4060
2	Trapo limpio de desecho	KG	5,000	\$6.2273
3	Llantas completas	KG	504	\$1.0177
4	Cartón	KG	5,220	\$0.3542
5	Papel Archivo	KG	3,456	\$0.4163
6	Papel general (revistas, publicaciones y folletos)	KG	2,076	\$0.4010
7	Desecho ferroso de segunda.	KG	5,000	\$0.8329
8	Desecho Alimentario Cocina	LT/KG	35,600	\$0.2643
9	Desecho Alimentario Comedor	LT/KG	5,500	\$0.2318
10	Placa Radiográfica	KG	2,000	\$14.0000

La entrega de Bases, se efectuará en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Avenida María Lavalle Urbina No. 4-A por Avenida Fundadores y Francisco Field Jurado, Área Ah Kim Pech, Sector Fundadores, Delegación Campeche, Colonia San Francisco C.P. 24010 de la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Capital del Estado de Campeche de 9:00 a 14:00 Horas, en días hábiles a partir del día **19 y hasta el 22 de julio de 2016**, dichas bases serán gratuitas.

Las Bases podrán consultarse en la página del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico: <http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>

El Acto a la Junta de Aclaración de las Bases, se efectuará el día 28 de Julio del 2016 a las 10:00 Hrs. en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Avenida María Lavalle Urbina No. 4-A por Avenida Fundadores y Francisco Field Jurado, Área Ah Kim Pech, Sector Fundadores, Colonia San Francisco C.P. 24010 de la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Capital del Estado de Campeche

La inscripción y recepción de documentos, así como los depósitos en garantía será el día **29 de Julio del 2016, de 08:30 a.m. a 10:00 horas**, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, en el domicilio antes mencionado.

El acto de Apertura de Ofertas se llevará a cabo el día 29 de Julio del 2016 a las 10:00 Hrs., debiendo presentar su oferta en sobre cerrado al momento del evento, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Avenida María Lavalle Urbina No. 4-A por Avenida Fundadores y Francisco Field Jurado, Área Ah Kim Pech, Sector Fundadores, Colonia San Francisco C.P. 24010 de la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Capital del Estado de Campeche

El acto de Fallo de adjudicación se llevará a cabo el día 1 de Agosto de 2016 a las 14:00 Hrs., en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Avenida María Lavalle Urbina No. 4-A por Avenida Fundadores y Francisco Field Jurado, Área Ah Kim Pech, Sector Fundadores, Colonia San

Francisco C.P. 24010 de la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Capital del Estado de Campeche

Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por un importe del 10% del valor fijado a los Bienes, mediante cheque certificado, de caja expedido por una Institución Bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El retiro de los bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales, quien le proporcionará la orden de entrega correspondiente.

Si la Licitación Pública se declarara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a una Subasta, en el mismo evento del Acto de Fallo.

La difusión de esta Convocatoria inició el día 19 de julio de 2016.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

San Francisco de Campeche, Cam., a 19 de julio de 2016

Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos

Lic. Gloria Catalina Vela Gómez

Rúbrica.

(R.- 434628)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Instituto Mexicano del Seguro Social
CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, Artículos 131 y 132, de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Estatal en Nayarit, sito en Calzada del Ejército Nacional No. 14, Fraccionamiento Fray Junípero Serra, Tepic, Nayarit, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo Licitación Pública Nacional No. **LPN-001-NAY-16**, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la enajenación por venta de desecho de generación periódica, bienes muebles no capitalizables y vehículo, se formalizará contrato de compra-venta por un periodo del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2016 (partidas de la 1 a la 5), estipulando que la cantidad máxima que se podrá enajenar es la que se especifica, así como venta de bienes muebles no capitalizables (partidas de la 6 a la 9) y el siguiente vehículo (partida 10), de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

Partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Valor mínimo de venta
1	Trapo proveniente de los hospitales (limpio)	Kg.	3,905	\$6.2668
2	Líquido Fijador Cansado con recuperación de gramos-plata por litro: Hasta 3.9 Grs./Lt.	Lt.	2,960	\$17.0046
3	Placa Radiográfica	Kg.	361	\$8.00
4	Papel Archivo	Kg.	12,900	\$0.4191
5	Cartón	Kg.	8,640	\$0.3531
6	Planta de Emergencia Cummins, Modelo ADC 30	Pza.	1	\$25,000.00
7	Planta de Emergencia Marca IGSA Modelo PI-40	Pza.	1	\$40,000.00
8	Planta de Emergencia, Marca Cummins, Modelo 4B3.9-G2,	Pza.	1	\$25,000.00
9	Planta de Emergencia, Marca: IGSA, Modelo: MOD+6 364-4	Pza.	1	\$40,000.00
10	Vehículo E-114, Marca Chevrolet, Modelo 2000, tipo Ambulancia.	Pza.	1	\$10,000.00

Nota: para todas las partidas se cobrará el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

La entrega de bases y todos los eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Calzada del Ejército Nacional No. 14, Fraccionamiento Fray Junípero Serra, Tepic, Nayarit.

Las Bases podrán consultarse en la página del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Internet en el domicilio electrónico:

<http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

La entrega de Bases se efectuará de forma gratuita, en días hábiles del 19 al 29 julio de 2016, de 10:00 a 14:00 Horas.

El Acto a la Junta de Aclaración de las Bases, se efectuará el día 27 de julio de 2016 a las 10:00 Hrs.

El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se llevará a cabo el día 01 de agosto de 2016 a las 12:00 Hrs.

El Acto de Fallo se realizará el día 01 de agosto de 2016 a las 15:00 Hrs.

Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por un importe del 10% del valor fijado a los bienes muebles, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El retiro de los bienes muebles adjudicados se establece en las Bases de la presente Licitación.

Si la Licitación Pública se declarara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a una Subasta, en el mismo evento del Acto de Fallo.

La difusión de esta Convocatoria inicia el día 19 de julio de 2016.

Tepic, Nayarit, a 19 de julio de 2016.

Delegada Estatal

C. Dora Cecilia Espinosa González

Rúbrica.

(R.- 434607)

TERCERA SECCION
PODER EJECUTIVO
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

ACUERDO A/001/2016 por el que se da a conocer el listado de proveedores inscritos en el Registro Público de Casas de Empeño.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría Federal del Consumidor.- Oficina del C. Procurador.

ACUERDO A/001/2016 POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE PROVEEDORES INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE CASAS DE EMPEÑO.

ERNESTO JAVIER NEMER ALVAREZ, Procurador Federal del Consumidor, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 20, 24, fracciones I, XV y XXIV, 27, fracciones XI y XII, 65 Bis, 65 Bis 1 y 65 Bis 2, todos de la Ley Federal de Protección al Consumidor; y 8, fracciones III y VIII del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría Federal del Consumidor tiene funciones de autoridad administrativa, encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor, así como procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.

Que por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2013, se reformaron los artículos 65 Bis y 128; y se adicionaron los diversos 65 Bis 1, 65 Bis 2, 65 Bis 3, 65 Bis 4, 65 Bis 5, 65 Bis 6 y 65 Bis 7, todos de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para establecer el funcionamiento de las casas de empeño, así como el establecimiento del Registro Público correspondiente y los derechos y obligaciones de los proveedores.

Que la Ley Federal de Protección al Consumidor establece que los proveedores que presten servicios de mutuo con interés y garantía prendaria, conocidas como casas de empeño, deberán registrarse en un registro público a cargo de la Procuraduría Federal del Consumidor para poder llevar a cabo sus operaciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 Bis de dicha Ley.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 Bis 2 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Procuraduría Federal del Consumidor deberá publicar anualmente en el Diario Oficial de la Federación la Lista de los Proveedores Inscritos en el Registro Público de Casas de Empeño.

Que la lista ampara los proveedores que han logrado su registro hasta el 31 de marzo de 2016, por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE PROVEEDORES INSCRITOS
EN EL REGISTRO PUBLICO DE CASAS DE EMPEÑO.**

UNICO.- Publíquese el Listado de Proveedores Inscritos en el Registro Público de Casas de Empeño.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 13 de junio de 2016.- El Procurador Federal del Consumidor, **Ernesto Javier Nemer Alvarez.-** Rúbrica.

**LISTA DE PROVEEDORES INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE CASAS DE EMPEÑO
(12-11-2014 AL 31-03-2016)**

No.	MARCA O NOMBRE COMERCIAL	DOMICILIO	REGISTRO
1	GEMA SOLUCION	CARRETERA LAGO DE GUADALUPE, MANZANA 200, LOTE 15, LOCAL 1, COLONIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ, C.P. 52926, MUNICIPIO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO.	12/11/2014
2	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	AVENIDA TABACHINES, NUMERO 3561-B COLONIA TABACHINES, C.P. 45188, ZAPOPAN, JALISCO.	12/11/2014
3	EFFECTICASH	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 704, BARRIO DE SANTIAGO, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52100.	13/11/2014
4	LANA RAPIDA	CALLE HIDALGO, NUMERO 353, COLONIA LIBRES, C.P. 73780, DELEGACION LIBRES, ESTADO DE PUEBLA.	13/11/2014
5	CASA DE EMPEÑO CONFIABLE	CALLE DE LAS ROSAS, NUMERO 21952-3 COLONIA GRANJAS FAMILIARES MATAMOROS, C.P. 22203, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	13/11/2014
6	PRESTAMOS CONSTITUCION	CALLE SIETE, NUMERO 643, COLONIA PRADERAS DE LOS GIRASOLES, C.P. 66056, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON.	13/11/2014
7	RESPUESTA RAPIDA, TU EMPEÑO CONFIABLE	AVENIDA NIÑOS HEROES, MANZANA 11, LOTE 1-01, 8 Y 9, COLONIA REGION 233, C.P. 77510, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.	13/11/2014
8	EL OTRO MONTE	CALLE ANDRES MOLINA ENRIQUEZ, NUMERO 125, COLONIA CENTRO, C.P. 52240, JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO.	13/11/2014
9	EL DUENDE PRENDA RAPIDO	AVENIDA INSURGENTES CENTRO, NUMERO 446-B COLONIA ROMA SUR, C.P. 06760, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO D.F.	01/12/2014
10	EL DUENDE PRENDA RAPIDO	MELCHOR OCAMPO NUMERO 68, ESQUINA AVENIDA CANAL DE APLATACO, COLONIA CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE, IZTACALCO, MEXICO, D.F., C.P. 08930.	01/12/2014
11	EL DUENDE PRENDA RAPIDO	BOSQUES DE IRAK NUMERO 16, ENTRADA POR AVENIDA CENTRAL S/N ENTRE VILLA CACAMA Y BOSQUES DE ASIA, COLONIA BOSQUES DE ARAGON, C.P. 57170, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.	01/12/2014
12	EL DUENDE PRENDA RAPIDO	CALLE 11 NORTE, NUMERO 5606, LOCAL B-05 COLONIA SANTA MARIA, C.P. 72080, MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA.	01/12/2014
13	DIVERSIDAD EN MATERIA S.A DE C.V.	MANUEL ROJAS, NUMERO 73, COLONIA CONSTITUCION DE 1917, C.P. 09260, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.	03/12/2014
14	EMPEÑOS RIO	IGNACIO ALLENDE, NUMERO 406 P.B., COLONIA CENTRO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42000.	03/12/2014
15	MONT EFECTIVO	EL CAIRO, NUMERO 289, COLONIA FERNANDO CASAS ALEMAN, C.P. 07960, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.	16/12/2014
16	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD DIAZ ORDAZ, NUMERO 17301, INTERIOR 1, COLONIA LA JOYA ESTE, C.P. 22115, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	15/12/2014
17	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD INSURGENTES, NUMERO 2120, INTERIOR 2, COLONIA CAPISTRANO INFONAVIT, C.P. 22223, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	15/12/2014
18	EMPEÑOS DE OCCIDENTE	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 246, COLONIA GUADALAJARA CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO.	09/11/2014
19	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 128, COLONIA MINATITLAN CENTRO, C.P. 96700, MUNICIPIO MINATITLAN, VERACRUZ.	03/12/2014
20	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 153, LOCAL 4, COLONIA CENTRO, SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ, C.P. 96700.	03/12/2014
21	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 1075, LOCAL 2, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, C.P. 085500, IZTACALCO, MEXICO, D.F.	08/12/2014
22	MAXIPRESTAMOS SU CASA DE EMPEÑO	CALLE 21, NUMERO 99-A, DEPARTAMENTO 1, X 20 Y 22 COLONIA CENTRO, C.P. 97800, MAXCANU, YUCATAN.	02/12/2014
23	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD DIAZ ORDAZ, NUMERO 17301, INTERIOR 1, COLONIA LA JOYA ESTE, C.P. 22115, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	03/12/2014
24	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	CALZADA TECNOLÓGICO, NUMERO 13525, COLONIA TOMAS AQUINO, C.P. 22414, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	03/12/2014
25	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD GUSTAVO DIAZ ORDAZ, 1500-A, COLONIA JARDINES DE LA MESA, C.P. 22126, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	03/12/2014
26	FONDOS EFECTIVOS	JOSE MARIA MORELOS, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 23450, CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR.	09/12/2014
27	JOSE ROMERO LOPEZ	CALLE UNIVERSIDAD, NUMERO 950, COLONIA SAN FELIPE, C.P. 47810, MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO.	09/12/2014
28	CENTRO PRENDARIO	AVENIDA ESTACAS, NUMERO 18, LOCAL 1, COLONIA SAN BARTOLO, C.P. 53000, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.	10/12/2014
29	SERVICIOS PRENDARIOS CONTINENTAL	CARRETERA LAGO DE GUADALUPE, KILOMETRO 1.5, SAN MIGUEL XOCHIMANGA, C.P. 52927, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO.	11/12/2014
30	APOYO FACIL	CARRETERA MEXICO- PUEBLA, KILOMETRO 17.2, COLONIA LOS REYES ACAQUILPAN, C.P. 56400, LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.	01/12/2014
31	MONTEPIO CONSTITUCION	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, NUMERO 2320, COLONIA CONSTITUCION DE 1917, C.P. 09260, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.	16/12/2014
32	EL UNICO LUGAR DONDE TODO VALE	HACIENDA SANTA CRUZ DEL VALLE, NUMERO 2431-A, COLONIA OBLATOS, C.P. 44700, GUADALAJARA, JALISCO.	16/12/2014
33	PRENDA ORO	FRANCISCO CANAL, NUMERO 229, PLANTA BAJA, ENTRE INDEPENDENCIA Y CALLEJON CLAVIJERO, COLONIA CENTRO, C.P. 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.	17/12/2014

34	RE RESCATE EXPRESS	CALLE DE LA FUENTE, NUMERO 604, COLONIA MONCLOVA CENTRO, C.P. 25700, MUNICIPIO MONCLOVA, COAHUILA.	07/01/2015
35	PRENDAPLUS CASA DE EMPEÑO	SALIDA A QUERETARO, NUMERO 185, LOCAL 1, COLONIA CENTRO, C.P. 37700, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.	08/01/2015
36	CASA DE EMPEÑO LA CONCORDIA	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 210, COLONIA BARRIO DE SAN JUAN, C.P. 52104, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MEXICO.	09/01/2015
37	CASA DE EMPEÑO SIGLO XXI	AVENIDA CORONEL GREGORIO MENDEZ MAGAÑA, NUMERO 3110, COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.	12/01/2015
38	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	AVENIDA UNIVERSIDAD, LOCAL 3-D, LT RANCHO ALEGRE, C.P. 96558, COATZACOALCOS, VERACRUZ.	13/01/2015
39	MAXIPRESTAMOS SU CASA DE EMPEÑO	CALLE 16, ENTRE CALLE 21, ESQUINA S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 24800, HECELCHAKAN, CAMPECHE.	13/01/2015
40	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	NICOLAS BRAVO, NUMERO 205, COLONIA TEXCOCO DE MORA CENTRO, C.P. 56100, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO.	14/01/2015
41	FUNDACION DONDE	CALLE MONTE DE PIEDAD, NUMERO 3, COLONIA CENTRO, C.P. 06000, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	14/01/2015
42	FUNDACION DONDE	MANZANA 4, LOTE 10, No. EXTERIOR L 209, SUPERMANZANA 63, C.P. 77500, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.	14/01/2015
43	FUNDACION DONDE	CALLE REPUBLICA DE HONDURAS, No. 73, COLONIA CENTRO, CUAUHTEMOC, C.P. 06010, MEXICO, D.F.	14/01/2015
44	FUNDACION DONDE	CALZADA GUADALUPE, No. 656, COLONIA TEPEYAC INSURGENTES, C.P. 070207, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.	14/01/2015
45	FUNDACION DONDE	AVENIDA J. MERCED CABRERA, No.105, COLONIA CENTRO, C.P. 28000, COLIMA, COLIMA.	14/01/2015
46	FUNDACION DONDE	HIDALGO, NUMERO 200, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, C.P. 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ.	14/01/2015
47	FUNDACION DONDE	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, No. 57, LETRA A, COLONIA CENTRO, C.P. 29500, REFORMA, CHIAPAS.	14/01/2015
48	FUNDACION DONDE	CALLE NICOLAS FLORES, No. 65, FRACCIONAMIENTO PACHOACAN, C.P. 42083, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	14/01/2015
49	FUNDACION DONDE	AVENIDA RIO MOCTEZUMA, No. 107, COLONIA SAN CAYETANO, 3a. SECCION, C.P. 76807, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.	14/01/2015
50	FUNDACION DONDE	CALLE PRINCIPAL NORTE, No. 20, COLONIA CENTRO, C.P. 70190, CHAHUITES, OAXACA.	14/01/2015
51	FUNDACION DONDE	CALLE IGNACIO ZARAGOZA, No. 124 Y 126, COLONIA CIUDAD MANTE CENTRO, C.P. 89800, EL MANTE, TAMAULIPAS.	14/01/2015
52	FUNDACION DONDE	CALLE HIDALGO 893, COLONIA VERACRUZ CENTRO, C.P. 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.	14/01/2015
53	FUNDACION DONDE	AVENIDA JUAREZ, No. 51, COLONIA CENTRO, C.P. 29960, PALENQUE, CHIAPAS.	14/01/2015
54	FUNDACION DONDE	AVENIDA URSULO GALVAN, No. 189, COLONIA CENTRO, C.P. 91000, JALAPA, VERACRUZ.	14/01/2015
55	FUNDACION DONDE	CALLE PLAZA JUAREZ, No. 1 LETRA A, COLONIA CENTRO, C.P. 42500, ACTOPAN, HIDALGO.	14/01/2015
56	FUNDACION DONDE	BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES, No. 401, COLONIA TAJIN, C.P. 93330, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.	14/01/2015
57	FUNDACION DONDE	CALLE 1a. PONIENTE, No 100, COLONIA CIUDAD DELICIAS CENTRO, C.P. 33000, DELICIAS, CHIHUAHUA.	14/01/2015
58	FUNDACION DONDE	AVENIDA HIDALGO, No. 1107, COLONIA CENTRO, C.P. 73800, TEZIUTLAN, PUEBLA.	14/01/2015
59	FUNDACION DONDE	AVENIDA CORUÑA, No 86, LOCAL D, COLONIA VIADUCTO PIEDAD, C.P. 08200, IZTACALCO, MEXICO, D.F.	14/01/2015
60	FUNDACION DONDE	CALZADA DE LA VIGA, No. 1846, LOCAL 2, COLONIA MEXICALTZINGO, C.P. 09099, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.	14/01/2015
61	FUNDACION DONDE	AVENIDA INSURGENTES, No 154, COLONIA SAN DIEGO, C.P. 29270, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.	14/01/2015
62	FUNDACION DONDE	CALLE JOSE MARTI, No.11, LOCAL 3, COLONIA TACUBAYA, C.P. 11870, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.	14/01/2015
63	FUNDACION DONDE	CALLE 69, NUMERO 497, COLONIA CENTRO, C.P. 97000, MERIDA, YUCATAN.	14/01/2015
64	FUNDACION DONDE	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, No. 46, COLONIA NICOLAS ROMERO CENTRO, C.P. 54400, NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO.	14/01/2015
65	FUNDACION DONDE	AVENIDA HEROES, No. 191-A, COLONIA CENTRO, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.	14/01/2015
66	FUNDACION DONDE	AVENIDA CENTRAL SUR, No. 240, LOCAL A, COLONIA CENTRO, C.P. 30900, MOTOZINTLA, CHIAPAS.	14/01/2015
67	FUNDACION DONDE	AVENIDA ALVARO OBREGON, No. 960, COLONIA BOLIVAR, C.P. 84060, NOGALES, SONORA.	14/01/2015
68	FUNDACION DONDE	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR, No. 106, COLONIA CENTRO, C.P. 92100, TANTOYUCA, VERACRUZ.	14/01/2015
69	FUNDACION DONDE	MIGUEL HIDALGO, No. 127, COLONIA CENTRO, C.P. 96700, MINATITLAN, VERACRUZ.	14/01/2015
70	FUNDACION DONDE	AVENIDA JUAREZ, No. 112, COLONIA CENTRO, C.P. 71600, SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.	14/01/2015

71	FUNDACION DONDE	CALLE LEANDRO VALLE, No. 434, LOCAL 7, SECCION A, COLONIA CENTRO, C.P. 36500, IRAPUATO, GUANAJUATO.	14/01/2015
72	FUNDACION DONDE	CALLE AYUNTAMIENTO, No. 11, COLONIA CENTRO, C.P. 95830, SANTIAGO TUXTLA, VERACRUZ.	14/01/2015
73	FUNDACION DONDE	AVENIDA MADERO, No. 409, COLONIA COMERCIAL, C.P. 83449, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.	14/01/2015
74	FUNDACION DONDE	CALLE IGNACIO ZARAGOZA, No. 117, COLONIA CENTRO, C.P. 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO.	14/01/2015
75	FUNDACION DONDE	AVENIDA REVOLUCION, No. 400, COLONIA CENTRO, C.P. 41100, CHILAPA DE ALVAREZ, GUERRERO.	14/01/2015
76	FUNDACION DONDE	AVENIDA PRIMERO, No. 94, COLONIA EMILIANO ZAPATA, C.P. 83280, HERMOSILLO, SONORA.	14/01/2015
77	FUNDACION DONDE	AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, No. 42, COLONIA CENTRO, C.P. 06080, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	14/01/2015
78	FUNDACION DONDE	AVENIDA ALVARO OBREGON, No. 88 NORTE, COLONIA CENTRO, C.P. 80000, CULIACAN, SINALOA.	14/01/2015
79	FUNDACION DONDE	CALLE LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, MANZANA 02, LOTE 01-02, COLONIA SM 308, C.P. 77560, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.	14/01/2015
80	FUNDACION DONDE	AVENIDA AGUASCALIENTES, No. 1698, INTERIOR 2, COLONIA CENTRO DE DISTRIBUCION DE BASICOS, C.P. 20136, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	14/01/2015
81	FUNDACION DONDE	CALLE 1, AVENIDA CENTRAL, No. 14, C.P. 30470, CENTRO VILLA FLORES, CHIAPAS.	14/01/2015
82	FUNDACION DONDE	CALLE KABAH, LOTE 1110, No. 16, MANZANA 11, COLONIA RESERVA NORTE DEL EJIDO ISLA MUJERES, C.P. 77500, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.	14/01/2015
83	FUNDACION DONDE	CALLE MATAMOROS, No. 107, COLONIA CENTRO, C.P. 37900, SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.	14/01/2015
84	FUNDACION DONDE	CALLE HEROES DE TLAPACOYAN, No. 107, COLONIA CENTRO, C.P. 93650, TLAPACOYAN, VERACRUZ.	14/01/2015
85	FUNDACION DONDE	ISAURO ALFARO, NUMERO 106 SUR, ZONA CENTRO, C.P. 89007, TAMPICO, TAMAULIPAS.	14/01/2015
86	FUNDACION DONDE	MANUEL ACUÑA NORTE, NUMERO 470, C.P. 25000, COLONIA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.	14/01/2015
87	FUNDACION DONDE	CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, No. 440, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 15100, VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F.	14/01/2015
88	FUNDACION DONDE	8va. AVENIDA NORTE, NUMERO 13, COLONIA CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.	14/01/2015
89	FUNDACION DONDE	SAN JAVIER, NUMERO 526, COLONIA DEL VALLE DE SAN JAVIER, C.P. 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	14/01/2015
90	FUNDACION DONDE	AVENIDA MORELOS, NUMERO 139, COLONIA ZACAPU, CENTRO, C.P. 58600, ZACAPU, MICHOACAN.	14/01/2015
91	FUNDACION DONDE	AVENIDA CONSTITUYENTES, NUMERO 247, INTERIOR A-6 Y A-7, C.P. 39590, COLONIA BARRIO DE LA FABRICA, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.	14/01/2015
92	FUNDACION DONDE	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 123, C.P. 43800, COLONIA HEROES DE NACOSARI, TIZAYUCA, HIDALGO.	14/01/2015
93	FUNDACION DONDE	CALLE JIMENEZ, NUMERO 700, LOCAL 24, COLONIA LAS FUENTES, C.P. 26010, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.	14/01/2015
94	FUNDACION DONDE	CALLE SUR 3, NUMERO 102, COLONIA CENTRO, C.P. 94470, FORTIN, VERACRUZ.	14/01/2015
95	FUNDACION DONDE	CALLE 15, PRIVADA PONIENTE, NUMERO 5, FRACCIONAMIENTO INSURGENTES, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.	14/01/2015
96	FUNDACION DONDE	CALLE 26, NUMERO 608, COLONIA CENTRO, C.P. 86900, TENOSIQUE, TABASCO.	14/01/2015
97	FUNDACION DONDE	AVENIDA REVOLUCION, NUMERO 1098, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, C.P. 39000, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.	14/01/2015
98	FUNDACION DONDE	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 502, LOCAL 5, COLONIA CENTRO, C.P. 74200, ATLIXCO, PUEBLA.	14/01/2015
99	FUNDACION DONDE	CALLE MANUEL DOBLADO, NUMERO 54, COLONIA CENTRO, C.P. 38400, VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.	14/01/2015
100	FUNDACION DONDE	CALLE IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 104, COLONIA CENTRO, C.P. 93821, MISANTLA, VERACRUZ.	14/01/2015
101	FUNDACION DONDE	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 18-A, COLONIA CENTRO, C.P. 70403, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.	14/01/2015
102	FUNDACION DONDE	CALLE MANUEL ALTAMIRANO, NUMERO 3, COLONIA CENTRO, C.P. 39000, CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS, GUERRERO.	14/01/2015
103	FUNDACION DONDE	CALLE 11, CALLE SUR PONIENTE, NUMERO 47, COLONIA BARRIO CALZADA PANTEON, C.P. 30047, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS.	14/01/2015
104	FUNDACION DONDE	AVENIDA CENTRAL ORIENTE, NUMERO 5, COLONIA CENTRO, C.P. 30200, VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS.	14/01/2015
105	FUNDACION DONDE	CALLE DIVISION ORIENTE, NUMERO 103, COLONIA CENTRO, C.P. 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.	14/01/2015
106	FUNDACION DONDE	CALLE 7A PONIENTE, NUMERO 35, LOCAL 23-A, COLONIA CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.	14/01/2015

107	FUNDACION DONDE	EMILIO CARRANZA, NUMERO 43, COLONIA CENTRO INDUSTRIAL, C.P. 54000, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.	14/01/2015
108	FUNDACION DONDE	CENTRAL, NUMERO 247, COLONIA CENTRO, C.P. 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.	14/01/2015
109	FUNDACION DONDE	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 425, COLONIA CENTRO, C.P. 66400, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON.	14/01/2015
110	FUNDACION DONDE	RIO GRANDE, NUMERO 322-B, COLONIA CAÑADA C.P. 67114, GUADALUPE, NUEVO LEON.	14/01/2015
111	FUNDACION DONDE	AVENIDA UNIVERSIDAD, NUMERO 406, COLONIA CHAPULTEPEC, C.P. 66450, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON.	14/01/2015
112	FUNDACION DONDE	AVENIDA PABLO LIVAS, NUMERO 1400, COLONIA RESIDENCIAL SANTA MARIA, C.P. 67190, GUADALUPE, NUEVO LEON.	14/01/2015
113	FUNDACION DONDE	PRIVADA JUAREZ, NUMERO 04, CENTRO, C.P. 50007, SAN CRISTOBAL ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO.	14/01/2015
114	FUNDACION DONDE	CALLE 3-A PONIENTE, NUMERO 40, COLONIA CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.	15/01/2015
115	PRENDAMEX	JAIME BALMES, NUMERO 11, EDIFICIO C, LOCAL 3A, COLONIA LOS MORALES POLANCO, C.P. 11510, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.	15/01/2015
116	FUNDACION DONDE	AVENIDA CINCO DE MAYO, NUMERO 1015, C.P. 91700, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ.	15/01/2015
117	FUNDACION DONDE	AVENIDA GUERRERO, NUMERO 87 Y 95, COLONIA CENTRO, C.P. 27800, SAN PEDRO, COAHUILA.	15/01/2015
118	PRENDAMEX	AVENIDA SAN RAFAEL, NUMERO 7 C-2, C.P. 54130, COLONIA SANTA CECILIA, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.	15/01/2015
119	LA MEJOR ESPERANZA	CALLE 28, NUMERO 300, LETRA C, POR 25 Y 27, MOTUL DE CARRILLO PUERTO, C.P. 97430, MOTUL, YUCATAN.	15/01/2015
120	FUNDACION DONDE	CANAL DE MIRAMONTES, NUMERO 2733, COLONIA JARDINES DE COYOACAN, C.P. 04890, COYOACAN, MEXICO, D.F.	15/01/2015
121	FUNDACION DONDE	CALLE HIDALGO, NUMERO 72, COLONIA BARRIO DEL NIÑO JESUS, C.P. 14000, TLALPAN, MEXICO, D.F.	15/01/2015
122	FUNDACION DONDE	CALLE PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, NUMERO 355, ORIENTE, LOCAL 9, COLONIA VEINTISEIS DE MARZO, C.P. 25070, SALTILLO, COAHUILA.	15/01/2015
123	FUNDACION DONDE	CALZADA INDEPENDENCIA SUR, NUMERO 559 B, COLONIA CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO.	15/01/2015
124	FUNDACION DONDE	CALLE HIDALGO, NUMERO 100, COLONIA MONCLOVA CENTRO, C.P. 25700, MONCLOVA, COAHUILA.	15/01/2015
125	FUNDACION DONDE	AVENIDA DE LA LUZ, NUMERO 497-B, COLONIA SATELITE, C.P. 76110, QUERETARO, QUERETARO.	15/01/2015
126	FUNDACION DONDE	PRIMERA ORIENTE SUR, NUMERO 527, CENTRO, C.P. 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.	15/01/2015
127	FUNDACION DONDE	AVENIDA CENTRAL HIDALGO ORIENTE, NUMERO 522, COLONIA CENTRO, C.P. 30870, TUXTLA CHICO, CHIAPAS.	15/01/2015
128	FUNDACION DONDE	AVENIDA 4 NORTE Y 8 ORIENTE, COLONIA OBRERA, C.P. 93260, POZA RICA, VERACRUZ.	15/01/2015
129	FUNDACION DONDE	AVENIDA UNIVERSIDAD, NUMERO 27, COLONIA SANTA ISABEL PRIMERA ETAPA, C.P. 96538, COATZACOALCOS, VERACRUZ.	15/01/2015
130	CASA DE EMPEÑO TIO RICO	AVENIDA JUAREZ, MANZANA 213, LOTE 07, COLONIA EJIDAL, C.P. 77712, CIUDAD PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO.	15/01/2015
131	FUNDACION DONDE	CALLE BLANCO, NUMERO 247 SUR, CENTRO, C.P. 27000, TORREON, COAHUILA.	15/01/2015
132	FUNDACION DONDE	ZARAGOZA, NUMERO 625 Y 635, CENTRO, C.P. 78000, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.	16/01/2015
133	FUNDACION DONDE	5 DE MAYO, NUMERO 1203, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.	16/01/2015
134	FUNDACION DONDE	ALVARO OBREGON, NUMERO 1435, COLONIA EL PENAL, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44730.	16/01/2015
135	FUNDACION DONDE	AVENIDA 2, NUMERO 709, COLONIA CENTRO, C.P. 94500, CORDOBA, VERACRUZ.	16/01/2015
136	FUNDACION DONDE	VILLAGRAN, NUMERO 5, CENTRO, C.P. 62740, CUAUTLA, MORELOS.	16/01/2015
137	FUNDACION DONDE	REFORMA, NUMERO 410, CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.	16/01/2015
138	CASAS DE EMPEÑO DEL VALLE	AVENIDA MORELOS, NUMERO 142-A, COLONIA TECOLOTE BATAQUES, C.P. 21900, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	16/01/2015
139	FUNDACION DONDE	ZARAGOZA, NUMERO 86 A, COLONIA CENTRO, C.P. 45000, TONALA, JALISCO.	16/01/2015
140	FUNDACION DONDE	MORELOS, NUMERO 401, CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	16/01/2015
141	FUNDACION DONDE	BOULEVARD JOSE LOPEZ PORTILLO Y CALLE JOSE DE SAN MARTIN, LOTE 71 Y 72, MANZANA 3, FRACCIONAMIENTO LIBERTADORES, C.P. 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.	16/01/2015
142	FUNDACION DONDE	CALLE PINO SUAREZ, NUMERO 29, CENTRO, C.P. 45100, ZAPOPAN, JALISCO.	16/01/2015
143	MONTE PIO DEL NOROESTE	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 303-6, ZONA CENTRO, C.P. 21400, TECATE, BAJA CALIFORNIA.	16/01/2015
144	MONTE PIO DEL NOROESTE	BOULEVARD FUNDADORES NUMERO 6802-14, COLONIA EL RUBI, C.P. 22626, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	16/01/2015
145	PRENDA ORO	CALLE LEOPOLDO KIEL NUMERO 114, LOTE 32, COLONIA FRACCIONAMIENTO DEL MAESTRO, C.P. 91920, VERACRUZ, VERACRUZ.	16/01/2015

146	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE ALDAMA, NUMERO 24-A, COLONIA CENTRO, C.P. 40000, IGUALA, GUERRERO.	19/01/2015
147	FUNDACION DONDE	CALLE HIDALGO, NUMERO 10, INTERIOR B, COLONIA CIUDAD HIDALGO CENTRO, C.P. 61100, CIUDAD HIDALGO, MICHOACAN.	19/01/2015
148	FUNDACION DONDE	HIDALGO, NUMERO 15, COLONIA BARRIO ZAPOTLAN, C.P. 96039, ACAYUCAN, VERACRUZ.	19/01/2015
149	FUNDACION DONDE	PUERTO ESCONDIDO, NUMERO 314, COLONIA SAN JERONIMO CHICAHUALCO, C.P. 52170, METEPEC, ESTADO DE MEXICO.	19/01/2015
150	FUNDACION DONDE	BOULEVARD DOMINGO ARRIETA, NUMERO 135-B Y 135-C, FRACCIONAMIENTO PRIVADA CASASURINAS, C.P. 34175, DURANGO, DURANGO.	19/01/2015
151	FUNDACION DONDE	BASILIO VADILLO, NUMERO 466, COLONIA SAN JUAN BOSCO, C.P. 44730, GUADALAJARA, JALISCO.	19/01/2015
152	FUNDACION DONDE	AQUILES SERDAN, NUMERO 1601, COLONIA CENTRO, C.P. 82000, MAZATLAN, SINALOA.	19/01/2015
153	FUNDACION DONDE	SEGUNDA CALLE ORIENTE SUR, NUMERO 125-A, COLONIA TERAN, C.P. 29050, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.	19/01/2015
154	FUNDACION DONDE	ABRAHAM BANDALA, NUMERO 510, COLONIA CENTRO, C.P. 86500, CARDENAS, TABASCO.	19/01/2015
155	FUNDACION DONDE	AVENIDA CENTRAL NORTE, NUMERO 9, COLONIA CENTRO, C.P. 30000, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS.	19/01/2015
156	FUNDACION DONDE	CALLE AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA, NUMERO 904, COLONIA CONSTITUCION, C.P. 45180, ZAPOPAN, JALISCO.	19/01/2015
157	FUNDACION DONDE	MANZANA 22, LOTE 1, LOCALES 50 Y 51, COLONIA REGION 228, CANCUN, C.P. 77516, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.	19/01/2015
158	FUNDACION DONDE	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 41, COLONIA CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA, TLAXCALA.	19/01/2015
159	FUNDACION DONDE	CALLE LAZARO CARDENAS, NUMERO 47, COLONIA CENTRO, C.P. 70900, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA.	19/01/2015
160	FUNDACION DONDE	CALLE 16 SE SEPTIEMBRE, NUMERO 127, COLONIA ESTACION, C.P. 70110, CIUDAD IXTEPEC, OAXACA.	19/01/2015
161	CASA DE EMPEÑO BALSAS	AVENIDA BENITO JUAREZ PONIENTE, NUMERO 106, COLONIA CENTRO, C.P. 40660, ALTAMIRANO, GUERRERO.	19/01/2015
162	FUNDACION DONDE	AVENIDA 1, AVENIDA SUR ORIENTE, No. 6, COLONIA CENTRO, C.P. 29950, OCOSSINGO, CHIAPAS.	19/01/2015
163	EL DOLLAR	MANZANA 34 LOTE 18, COLONIA REGION 94 CANCUN, C.P. 77517, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.	19/01/2015
164	EL DOLLAR	AVENIDA DE LOS TULES MANZANA 13, LOTE 4, LOCAL K, PLAZA LOS TULES, C.P. 77500, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.	19/01/2015
165	EL DOLLAR	AVENIDA NIÑOS HEROES MANZANA 30 LOTE 18, COLONIA REGION 220, C.P. 77517, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.	19/01/2015
166	EL DOLLAR	PROLONGACION AVENIDA KABAH, NUMERO 823 LOTE 1, COLONIA FRACCIONAMIENTO VILLAS DE MAR, C.P. 77516, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.	19/01/2015
167	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	CALLE JOSE MARIA MORELOS, NUMERO 111, COLONIA CENTRO, C.P. 79610, RIO VERDE, SAN LUIS POTOSI.	19/01/2015
168	PRESTAMOS EL FRAILE	CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NUMERO 107, COLONIA FOMERREY SOBREVILLA, C.P. 66001, GARCIA, NUEVO LEON.	19/01/2015
169	CASA DE EMPEÑO BALSAS	RAYON, NUMERO 34, COLONIA CENTRO, C.P. 40500, ARCELIA, GUERRERO.	19/01/2015
170	FUNDACION DONDE	MODULO U, ANDADOR 11 PONIENTE, LOCALES 2 Y 4, COLONIA COSIJOEZA, C.P. 68090, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.	19/01/2015
171	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE NICOLAS BRAVO, NUMERO 10, COLONIA CENTRO, C.P. 40930, ATOYAC DE ALVAREZ, GUERRERO.	20/01/2015
172	FUNDACION DONDE	PROLONGACION SALVADOR DIAZ MIRON, NUMERO 416, COLONIA NUEVA ERA, C.P. 94295, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.	20/01/2015
173	FUNDACION DONDE	AVENIDA MEXICO, NUMERO 17 NORTE, COLONIA TEPIC CENTRO, C.P. 63000, TEPIC, NAYARIT.	20/01/2015
174	FUNDACION DONDE	CALLE CESAR LOPEZ DE LARA, NUMERO 110, ZONA CENTRO, C.P. 89000, TAMPICO, TAMAULIPAS.	20/01/2015
175	FUNDACION DONDE	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 45-A, COLONIA CENTRO, C.P. 92800, TUXPAN, VERACRUZ.	20/01/2015
176	FUNDACION DONDE	IGNACIO ALLENDE, NUMERO 102, CENTRO, C.P. 38000, CELAYA GUANAJUATO.	20/01/2015
177	RESPUESTA RAPIDA, TU EMPEÑO CONFIABLE	AVENIDA PUERTO JUAREZ, MANZANA 1, LOTE 29-03 Y 29-04, LOCAL 3, REGION 209, CANCUN, C.P. 77539, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.	20/01/2015
178	RESPUESTA RAPIDA, TU EMPEÑO CONFIABLE	AVENIDA PROLONGACION CHAC-MOOL, MANZANA 1, NUMERO 157-02, LOCAL 12, REGION 215, FRACCIONAMIENTO LOS HEROES, C.P. 77517, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.	20/01/2015
179	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, C.P. 39200, AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO.	20/01/2015
180	MONTE PIO DEL NOROESTE	AVENIDA REFORMA, SIN/NUMERO, LOCAL 7, FRACCIONAMIENTO ACAPULCO, CENTRO COMERCIAL PLAZA REFORMA, C.P. 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	21/01/2015
181	MONTE PIO DEL NOROESTE	BOULEVARD CUCAPAH, NUMERO 22133, INTERIOR 1 Y 2, COLONIA LOMAS DE MATAMOROS, C.P. 22500, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	21/01/2015

182	MONTE PIO DEL NOROESTE	PASEO PEDREGAL 1302-15A Y 16A, PLAYAS DE TIJUANA, SECCION JARDINES, C.P. 22500, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	21/01/2015
183	MONTE PIO DEL NOROESTE	BOULEVARD INSURGENTES, NO. 1533-1, COLONIA AZTECA, C.P. 22689, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	21/01/2015
184	MONTE PIO DEL NOROESTE	AVENIDA AGUILES SERDAN, NUMERO 1083, COLONIA LIBERTAD, C.P. 22300, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	21/01/2015
185	MONTE PIO DEL NOROESTE	CALLE MELCHOR OCAMPO, NUMERO 1804-B, ZONA CENTRO, C.P. 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA	21/01/2015
186	MONTE PIO DEL NOROESTE	AVENIDA MORELOS, SIN/NUMERO, ENTRE 16 DE SPETIEMBRE Y 20 DE NOVIEMBRE, ZONA CENTRO, C.P. 23450, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.	21/01/2015
187	MONTE PIO DEL NOROESTE	BOULEVARD GERANIOS, NUMERO 92, COLONIA LOMITAS INDECO II, C.P. 22810, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	21/01/2015
188	MONTE SOL	NABOR CARRILLO, NO. 155-19, COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES, ENTRE TRANSMISIONES, Y CERRADA DE NABOR CARRILLO, C.P. 01780, ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F.	21/01/2015
189	CONTINENTAL CASA DE EMPEÑO	CALLE 69, NUMERO 492, POR CALLE 56 Y CALLE 58, COLONIA CENTRO, C.P. 97000, MERIDA, YUCATAN	21/01/2015
190	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE MATAMOROS, S/N, COLONIA SAN JOSE, C.P. 39200, AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO.	21/01/2015
191	CASA DE EMPEÑO BALSAS	PLAZA SAN JUAN, NUMERO 10, COLONIA CENTRO, C.P. 41870, COPALA, GUERRERO.	21/01/2015
192	CASA DE EMPEÑO BALSAS	AVENIDA LAS PALMERAS, NUMERO 10, COLONIA CENTRO, C.P. 40970, COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO.	21/01/2015
193	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-PINOTEPA, KILOMETRO 99, COLONIA CENTRO, C.P. 41800, FLORENCIA VILLAREAL, GUERRERO.	21/01/2015
194	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE PORFIRIO DIAZ, NUMERO 22, COLONIA CENTRO, C.P. 41940, CUAJINICUILAPA, GUERRERO.	21/01/2015
195	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE 2 DE ABRIL, NUMERO 10, COLONIA CENTRO, C.P. 41940, CUAJINICUILAPA, GUERRERO.	21/01/2015
196	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE GALEANA, NUMERO 62, COLONIA CENTRO, C.P. 40000, IGUALA, GUERRERO.	21/01/2015
197	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE MADERO SUR, NUMERO 21, INTERIOR 2 Y 3, COLONIA CENTRO, C.P. 61940, HUETAMO, MICHOACAN.	21/01/2015
198	CASA DE EMPEÑO MONTE MITLA	CALLE UXMAL, NUMERO 656, COLONIA LETRAN VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03650, MEXICO, D. F.	21/01/2015
199	CASA DE EMPEÑO MONTE MITLA	SUPER AVENIDA LOMAS VERDES, NUMERO 454, LOCAL A, FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO.	21/01/2015
200	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALLE DURAZNO, NUMERO 74, COLONIA LAS HUERTAS, TLAQUEPAQUE, JALISCO.	21/01/2015
201	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALLE 18 DE MARZO, NUMERO 179-A, COLONIA SAN PEDRITO, C.P. 45625, TLAQUEPAQUE, JALISCO.	21/01/2015
202	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	JUAN DE DIOS ROBLEDO, NUMERO 55, COLONIA OBLATOS, C.P. 44700, GUADALAJARA, JALISCO.	21/01/2015
203	MONTE SOL	CALZADA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 1332, COLONIA CENTRO, C.P. 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.	21/01/2015
204	MONTE SOL	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NUMERO 515-A, COLONIA CENTRO, C.P. 94740, CIUDAD MENDOZA, VERACRUZ.	21/01/2015
205	FUNDACION DONDE	CALLE AVENIDA JUAREZ, NUMERO 22, COLONIA BARRIO LABORIO, SANTO DOMINGO, C.P. 70760, TEHUANTEPEC, OAXACA.	21/01/2015
206	FUNDACION DONDE	QUINTIN ARAUZ, NUMERO 110, COLONIA CENTRO, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO.	21/01/2015
207	FUNDACION DONDE	CALLE AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES, NUMERO 7, COLONIA HERMOSILLO, CENTRO, C.P. 83000, HERMOSILLO, SONORA.	21/01/2015
208	FUNDACION DONDE	CALLE ZARAGOZA, NUMERO 406, COLONIA CENTRO, C.P. 81000, GUASAVE, SINALOA.	21/01/2015
209	FUNDACION DONDE	CALLE AVENIDA LAZARO CARDENAS, NUMERO 1940, COLONIA CENTRO, C.P. 60950, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.	21/01/2015
210	FUNDACION DONDE	CALLE CENTRAL SUR, NUMERO 105, COLONIA CENTRO, C.P. 30450, ARRIAGA, CHIAPAS.	21/01/2015
211	FUNDACION DONDE	CALZADA AL SUMIDERO, NUMERO 596, C.P. 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.	21/01/2015
212	FUNDACION DONDE	CALLE AVENIDA BANDERA NACIONAL, NUMERO 8, COLONIA IGUALA DE INDEPENDENCIA CENTRO, C.P. 40000, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.	21/01/2015
213	FUNDACION DONDE	BOULEVARD PRAXEDIS BALBOA NUMERO 1015-A, COLONIA VICTORIA CENTRO, C.P. 87000, VICTORIA, TAMAULIPAS.	21/01/2015
214	FUNDACION DONDE	CALLE VENUSTIANO CARRANZA, NUMERO 319, COLONIA CIUDAD VALLES CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.	21/01/2015
215	FUNDACION DONDE	CALLE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 1238, LOCAL 25 Y 26, COLONIA PANTITLAN, C.P. 08100, IZTACALCO, MEXICO, D.F.	21/01/2015
216	FUNDACION DONDE	CONSTITUCION, NUMERO 134, COLONIA CENTRO PONIENTE, C.P. 56100, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO,.	21/01/2015
217	FUNDACION DONDE	CALLE JOSE LOPEZ PORTILLO, MANZANA 21, LOTE 5, COLONIA REGION 91, C.P. 77516, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.	21/01/2015

218	FUNDACION DONDE	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 21-E, CENTRO, C.P. 91270, PEROTE, VERACRUZ.	21/01/2015
219	FUNDACION DONDE	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 212 ORIENTE, COLONIA CENTRO, C.P. 37000, LEON, GUANAJUATO.	21/01/2015
220	FUNDACION DONDE	AVENIDA MIGUEL ALEMAN, NUMERO 916-A, C.P. 37000, LEON, GUANAJUATO.	21/01/2015
221	FUNDACION DONDE	CALLE NIÑOS HEROES, NUMERO 104, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 89400, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.	21/01/2015
222	FUNDACION DONDE	CALZADA PENCIL, NUMERO 321, COLONIA LOS CHOFERES, C.P. 29078, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.	21/01/2015
223	FUNDACION DONDE	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 200, COLONIA FRESNILLO CENTRO, C.P. 99000, FRESNILLO, ZACATECAS.	21/01/2015
224	FUNDACION DONDE	CALLE BICENTENARIO JUAREZ, NUMERO 892, COLONIA FRANCISCO VILLA, C.P. 82127, MAZATLAN, SINALOA.	21/01/2015
225	FUNDACION DONDE	AVENIDA ALLENDE, NUMERO 318, COLONIA GOMEZ PALACIO CENTRO, C.P. 35000, GOMEZ PALACIO, DURANGO.	21/01/2015
226	FUNDACION DONDE	BOULEVARD GUADALUPE HINOJOSA DE MURAT, LOTE 11, COLONIA LOS LAURELES, C.P. 71230, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.	21/01/2015
227	FUNDACION DONDE	CALLE GREGORIO MENDEZ, NUMERO 126, COLONIA CENTRO, C.P. 86800, TEAPA, TABASCO.	21/01/2015
228	FUNDACION DONDE	AVENIDA CONSTITUCION DEL 57, NUMERO 30, COLONIA CENTRO, C.P. 62900, JOJUTLA, MORELOS.	21/01/2015
229	FUNDACION DONDE	CALLE MORELOS, NUMERO 67, COLONIA CENTRO, LA PIEDAD, MICHOACAN, C.P. 59300.	21/01/2015
230	FUNDACION DONDE	AVENIDA JUAREZ NORTE, NUMERO 406, COLONIA CENTRO, C.P. 30640, HUIXTLA, CHIAPAS.	21/01/2015
231	FUNDACION DONDE	CALLE LOPEZ MATEOS, NUMERO 33 A, COLONIA SAN ISIDRO, C.P. 28974, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.	21/01/2015
232	FUNDACION DONDE	CALLE VICENTE VALTIERRA, NUMERO 2318, COLONIA LA CARMONA, C.P. 37250, LEON, GUANAJUATO.	21/01/2015
233	FUNDACION DONDE	AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, NUMERO 458, COLONIA JUAREZ, C.P. 06600, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	21/01/2015
234	FUNDACION DONDE	CALZADA EL MOLINITO, NUMERO 26, LOTE 18, MANZANA 2, ZONA 3, COLONIA NUEVO MOLINITO, C.P. 53530, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO.	21/01/2015
235	CASA DE EMPEÑO BILLETIMAX	CALLE PARRA, NUMERO 10-A, CENTRO, C.P. 99000, FRESNILLO, ZACATECAS.	21/01/2015
236	MONTESOL	MARIANO ABASOLO, NUMERO 2, COLONIA CENTRO, C.P. 91000, JALAPA, VERACRUZ.	21/01/2015
237	MONTESOL	MIGUEL LERDO DE TEJADA, NUMERO 18, COLONIA COATEPEC CENTRO, C.P. 91500, COATEPEC, VERACRUZ.	21/01/2015
238	MONTESOL	CALLE 5 DE FEBRERO, NUMERO 26, COLONIA JARDINES DEL SUR, C.P. 69007, HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.	22/01/2015
239	PRESTAMITO	AVENIDA TULUM ORIENTE, MANZANA 7, LOTE 14-4, COLONIA CENTRO, C.P. 77780, TULUM, QUINTANA ROO.	22/01/2015
240	PRESTAMITO	BAHIA AKUMAL, MANZANA 29, LOTE 11, LOCAL 4, C.P. 77750, PUERTO AVENTURAS, QUINTANA ROO.	22/01/2015
241	MONTE MITLA	AVENIDA PATRIOTISMO, NUMERO 229, PISO 7 Y 8, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, C.P. 03800, MEXICO, D.F.	23/01/2015
242	MONTE MITLA	CARLOS HANK GONZALEZ, NUMERO 50, MANZANA 16, LOTE 53, VALLE DE ANAHUAC, SECCION FUENTES, CENTRO COMERCIAL CENTER PLAZAS, C.P. 55210, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.	23/01/2015
243	MONTE MITLA	AVENIDA CARLOS HANK GONZALEZ, NUMERO 50, MANZANA 632, LOCAL D-02, COLONIA CIUDAD AZTECA, C.P. 55210, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.	23/01/2015
244	MONTE PIO DEL NOROESTE	AVENIDA REFORMA, NUMERO 110, LOCAL 7, COLONIA PLAYA DE ENSENADA, C.P. 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	23/01/2015
245	MONTE PIO DEL NOROESTE	BOULEVARD BELLAS ARTES, NUMERO 19301, LOCAL 1B, COLONIA NUEVA TIJUANA, C.P. 22435, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	23/01/2015
246	FUNDACION DONDE	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 130, COLONIA SALAMANCA CENTRO, C.P. 36700, SALAMANCA, GUANAJUATO.	23/01/2015
247	FUNDACION DONDE	CALLE JUAREZ, NUMERO 156, COLONIA PITILLAL CENTRO, C.P. 48290, PUERTO VALLARTA, JALISCO.	23/01/2015
248	FUNDACION DONDE	AVENIDA TULUM SUR, NUMERO 260, COLONIA SUPERMANZANA 7, CC., PLAZA LAS AMERICAS, C.P. 77500, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.	23/01/2015
249	FUNDACION DONDE	CALLE GABRIEL LEYVA SOLANO, NUMERO 333, SUR 11, COLONIA LOS MOCHIS CENTRO, AHOME, SINALOA.	23/01/2015
250	FUNDACION DONDE	AVENIDA TLAHUAC-CHALCO, NUMERO 7, COLONIA LA MAGDALENA, C.P. 13070, TLAHUAC, MEXICO, D.F.	23/01/2015
251	FUNDACION DONDE	CALLE DAMIAN CARMONA, NUMERO 410, COLONIA SAN LUIS POTOSI CENTRO, C.P. 78000, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.	23/01/2015
252	FUNDACION DONDE	AVENIDA CINCO DE MAYO, NUMERO 1150, COLONIA LA PIRAGUA, C.P. 68300, SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA.	23/01/2015
253	FUNDACION DONDE	AVENIDA DOCTOR JOAQUIN PEREA BLANCO, NUMERO 420, LOTE 14, MANZANA 64, C.P. 91800, COLONIA ASTILLEROS DE VERACRUZ, VERACRUZ.	23/01/2015

254	FUNDACION DONDE	CALLE SIGLO XXI, NUMERO 5141, COLONIA HACIENDAS DE AGUASCALIENTES, PRIMERA SECCION, AGUASCALIENTES, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	23/01/2015
255	FUNDACION DONDE	AVENIDA MATAMOROS, NUMERO 1453 PONIENTE, COLONIA TORREON CENTRO, TORREON, COAHUILA, C.P. 27000.	23/01/2015
256	FUNDACION DONDE	CARRETERA TAMPICO-MANTE, NUMERO 1202, C.P. 89329, COLONIA LAS AMERICAS, TAMPICO, TAMAULIPAS.	23/01/2015
257	FUNDACION DONDE	SEGUNDA PONIENTE SUR, NUMERO 638, COLONIA TUXTLA GUTIERREZ CENTRO, C.P. 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.	23/01/2015
258	FUNDACION DONDE	AVENIDA MORELOS SUR, NUMERO 171 B, COLONIA MORELIA CENTRO, C.P. 58000, MORELIA, MICHOACAN.	23/01/2015
259	FUNDACION DONDE	MIGUEL HIDALGO, S/N, CENTRO, C.P. 86700, MACUSPANA, TABASCO.	23/01/2015
260	FUNDACION DONDE	CALLE 11 SUR, NUMERO 920-A, CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.	23/01/2015
261	FUNDACION DONDE	13 DE ABRIL, NUMERO 705, COLONIA BENITO JUAREZ GARCIA, C.P. 82180, MAZATLAN, SINALOA.	23/01/2015
262	FUNDACION DONDE	CALLE SAN PEDRO, NUMERO 309, LOCAL C, COLONIA ARENAL, C.P. 89344, TAMPICO, TAMAULIPAS.	23/01/2015
263	FUNDACION DONDE	CALLE COLEGIO MILITAR, NUMERO 11 INTERIOR A, COLONIA CENTRO, C.P. 98600, GUADALUPE, ZACATECAS.	23/01/2015
264	FUNDACION DONDE	CALLE SAN PEDRO, NUMERO 637, COLONIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 83117, HERMOSILLO, SONORA.	23/01/2015
265	FUNDACION DONDE	CALLE MAHATMA GHANDI, NUMERO 405, COLONIA PRADOS DE VILLASUNCION, C.P. 20280, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	23/01/2015
266	FUNDACION DONDE	CALLE HIMNO NACIONAL, NUMERO 4325, COLONIA HIMNO NACIONAL, C.P. 78280, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.	23/01/2015
267	FUNDACION DONDE	CALLE GARCIA MORALES, NUMERO 405, C.P. 85800, COLONIA CENTRO, NAVOJOA, SONORA.	23/01/2015
268	FUNDACION DONDE	AVENIDA CENTRAL, NUMERO 3, COLONIA CENTRO, C.P. 29140, OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS.	23/01/2015
269	FUNDACION DONDE	CALLE CONSTITUCION, NUMERO 15, C.P. 98420, COLONIA CENTRO, RIO GRANDE, ZACATECAS.	23/01/2015
270	FUNDACION DONDE	CALLE BLANCARTE, NUMERO 1032-9, COLONIA CENTRO, C.P. 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	23/01/2015
271	FUNDACION DONDE	CALLE JULIAN DE LOS REYES, NUMERO 103, COLONIA CENTRO, C.P. 78700, MATEHUALA, SAN LUIS POTOSI.	23/01/2015
272	FUNDACION DONDE	CALLE 5 DE FEBRERO, NUMERO 417, C.P. 85000, COLONIA CENTRO, CAJEME, SONORA.	23/01/2015
273	FUNDACION DONDE	CALLE IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 355, C.P. 81400, COLONIA CENTRO, SALVADOR ALVARADO, SINALOA.	23/01/2015
274	FUNDACION DONDE	CALLE FRAY PEDRO ANTONIO BUZETA, NUMERO 500, C.P. 44600, COLONIA LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO.	23/01/2015
275	FUNDACION DONDE	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 75, INTERIOR A, COLONIA SILAO C.P. 36100, CENTRO, SILAO, GUANAJUATO.	23/01/2015
276	FUNDACION DONDE	CALLE TEPIC, NUMERO 430, ORIENTE, LOCAL 10, 19 Y 20, COLONIA VALLE LERDO, C.P. 63732, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.	23/01/2015
277	FUNDACION DONDE	CALLE 24 SUR, NUMERO 3544, COLONIA SANTA MONICA, C.P. 72540, PUEBLA, PUEBLA.	23/01/2015
278	FUNDACION DONDE	TRES NORTE, NUMERO 203, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, C.P. 72760, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.	23/01/2015
279	FUNDACION DONDE	CALLE CAYACO PUERTO MARQUEZ, KM. 2, TRAMO 0-W, COLONIA POTRERO DE LA MORA, C.P. 39810, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.	23/01/2015
280	FUNDACION DONDE	CALLE MATAMOROS, NUMERO 517, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	23/01/2015
281	FUNDACION DONDE	CALLE HERIBERTO ENRIQUEZ, NUMERO 1037, COLONIA AZTECA, C.P. 50180, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.	23/01/2015
282	MONTESOL	AVENIDA 1, ESQUINA CALLE 2, NUMERO 401, COLONIA CENTRO, C.P. 94100, HUATUSCO DE CUELLAR, VERACRUZ.	23/01/2015
283	MONTESOL	AVENIDA 4, NUMERO 520, CALLE 7 Y CALLE 5, COLONIA CENTRO, C.P. 94500, CORDOBA, VERACRUZ.	23/01/2015
284	MONTESOL	AVENIDA 1, NUMERO 118, COLONIA CUITLAHUAC, C.P. 94910, SAN JUAN DE LA PUNTA VERACRUZ.	23/01/2015
285	MONTESOL	AVENIDA 3, NUMERO 104, EDIFICIO PLAZA JARDIN, C.P. 94500, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ.	23/01/2015
286	FUNDACION DONDE	16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 301, LOCAL-2, CENTRO, C.P. 93400, PAPANTLA, VERACRUZ.	23/01/2015
287	FUNDACION DONDE	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 233, LOCAL B, PLANTA BAJA, FRACCIONAMIENTO MARROQUIN, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.	23/01/2015
288	FUNDACION DONDE	LAZARO CARDENAS, NUMERO 27, CENTRO, C.P. 29200, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.	23/01/2015
289	FUNDACION DONDE	AVENIDA GREGORIO MENDEZ, NUMERO 3711, TAMULTE DE LAS BARRANCAS, C.P. 86150, VILLAHERMOSA, TABASCO.	23/01/2015
290	FUNDACION DONDE	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 120, LOCAL 1 Y 2, COLONIA CENTRO, C.P. 95700, SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ.	23/01/2015

291	MONTESOL	AVENIDA TULIPANES, NUMERO 548, LOCAL 20 MZ, COLONIA SOLIDARIDAD, C.P. 60954, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.	26/01/2015
292	MONTESOL	HIDALGO PONIENTE NUMERO 10-A, REVOLUCION Y 5 DE MAYO, COLONIA CENTRO, ZITACUARO, MICHOACAN.	26/01/2015
293	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	CALZADA DE GUADALUPE, NUMERO 431, LOCAL 51, COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.	26/01/2015
294	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD GUSTAVO DIAZ ORDAZ, NUMERO 3996, COLONIA LA MESA, C.P. 22105, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	26/01/2015
295	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA DE LA ALEGRIA, NUMERO 802, L-1, FRACCIONAMIENTO SOLER, C.P. 22530, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	26/01/2015
296	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA DE LAS AGUAS, NUMERO 23680 INTERIOR 72, COLONIA VILLA FONTANA XVI, C.P. 22205, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	26/01/2015
297	FUNDACION DONDE	CINCO DE SEPTIEMBRE, NUMERO 20, TERCERA SECCION, C.P. 70000, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA.	26/01/2015
298	FUNDACION DONDE	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 104, INTERIOR B, COLONIA MANUEL AVILA CAMACHO, C.P. 32300, POZA RICA, VERACRUZ.	26/01/2015
299	FUNDACION DONDE	20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 606, INTERIOR K, CENTRO, C.P. 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.	26/01/2015
300	FUNDACION DONDE	FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 1117, CENTRO, C.P. 58000, MORELIA, MICHOACAN.	26/01/2015
301	FUNDACION DONDE	AVENIDA HIDALGO, NUMERO, 168, CENTRO, C.P. 30500, TONALA, JALISCO.	26/01/2015
302	FUNDACION DONDE	PRIMERO DE MAYO PONIENTE, NUMERO 400, CENTRO, C.P. 89400, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.	26/01/2015
303	FUNDACION DONDE	AVENIDA JUAREZ ORIENTE, NUMERO 65, CENTRO, C.P. 76800, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.	26/01/2015
304	FUNDACION DONDE	CALLE AYUNTAMIENTO, NUMERO 48, INTERIOR 46, LOCAL A, COLONIA CENTRO, C.P. 06070, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	26/01/2015
305	FUNDACION DONDE	CALLE QUINTERO, NUMERO 7, COLONIA CENTRO, C.P. 89600, ALTAMIRA, TAMAULIPAS.	26/01/2015
306	FUNDACION DONDE	JESUS CARRANZA, NUMERO 16, LOCALES C, D Y E, COLONIA ACAPULCO DE JUAREZ CENTRO, C.P. 39300, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.	26/01/2015
307	FUNDACION DONDE	CALLE 30 POR CALLE 22, SIN NUMERO, COLONIA GONZALO GUERRERO, C.P. 77710, PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO.	26/01/2015
308	FUNDACION DONDE	FRACCIONAMIENTO I, FRANJA NORTE, MANZANA 1, LOTE 49, SUPERMANZANA 218, C.P. 77517, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.	26/01/2015
309	CASA DE EMPEÑO BALSAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 10, COLONIA CENTRO, C.P. 40830, PETATLAN, GUERRERO.	27/01/2015
310	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE HERMENEGILDO GALEANA, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 41706, OMETEPEC, GUERRERO.	27/01/2015
311	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE ALVARO OBREGON, NUMERO 13, COLONIA CENTRO, C.P. 40000, IGUALA, GUERRERO.	27/01/2015
312	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 109, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, C.P. 70800, MIAHUATLAN DE PORFIRIO, OAXACA.	27/01/2015
313	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-PINOTEPA, NUMERO 55, COLONIA CENTRO, C.P. 41930, MARQUELIA, GUERRERO.	27/01/2015
314	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, NUMERO 4, COLONIA CENTRO, C.P. 71700, SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA.	27/01/2015
315	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 45, LOCAL D, COLONIA, CENTRO, C.P. 40130, HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO.	27/01/2015
316	MONTEPIO DEL NOROESTE	AVENIDA DOCTOR PEDRO LOYOLA, NUMERO 306-1, FRACCIONAMIENTO PLAYA HERMOSA, C.P. 22890, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	27/01/2015
317	MONTEPIO DEL NOROESTE	CALZADA CORTES, NUMERO 1726, COLONIA HIDALGO, C.P.22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	27/01/2015
318	MONTEPIO DEL NOROESTE	CALLE ALTAMIRANO, NUMERO 4567, INTERIOR 9, FRACCIONAMIENTO SOLER, C.P. 22530, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	27/01/2015
319	MONTEPIO MEGA	CALLE 5 NORTE, NUMERO 207, LOCAL 2 COLONIA CENTRO, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.	27/01/2015
320	FUNDACION DONDE	AVENIDA CENTRAL ORIENTE, NUMERO 1021, CENTRO, C.P. 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS,	28/01/2015
321	FUNDACION DONDE	CALZADA PIE DE LA CUESTA, NUMERO 69, LOTE 11, COLONIA HOGAR MORENO, C.P. 39598, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.	28/01/2015
322	FUNDACION DONDE	EJERCITO MEXICANO, NUMERO 229, COLONIA EJIDO 1ERO. DE MAYO, C.P. 94297, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.	28/01/2015
323	FUNDACION DONDE	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 64, CENTRO, C.P. 76000, QUERETARO, QUERETARO.	28/01/2015
324	FUNDACION DONDE	AVENIDA INSURGENTES SUR, NUMERO 159, COLONIA ROMA, C.P. 06700, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	28/01/2015
325	FUNDACION DONDE	ZARAGOZA, NUMERO 417, CENTRO, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA.	28/01/2015
326	FUNDACION DONDE	MADERO, NUMERO 129, CENTRO, C.P. 79610, RIO VERDE, SAN LUIS POTOSI.	28/01/2015
327	FUNDACION DONDE	AVENIDA RICARDO B. ANAYA, NUMERO 1212, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL ORIENTE, C.P. 78390, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.	28/01/2015
328	FUNDACION DONDE	AVENIDA ATENAS VERACRUZANA, NUMERO 1103, COLONIA REVOLUCION, C.P. 91100, JALAPA, VERACRUZ.	28/01/2015

329	FUNDACION DONDE	AVENIDA HANK GONZALEZ, NUMEROS 50, 56, 58, 59, 60, 61 Y 62, COLONIA VALLE DE ANAHUAC, C.P. 55210, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.	28/01/2015
330	MAXIPRESTAMOS SU CASA DE EMPEÑO	CALLE 48, 198 Q, POR 39 Y 41, COLONIA CENTRO, VALLADOLID, YUCATAN.	28/01/2015
331	CASA DE EMPEÑO TIO RICO	AVENIDA JUAREZ, MANZANA 14, LOTE 05-1, COLONIA CENTRO, C.P. 77710, CIUDAD PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO.	28/01/2015
332	MAXIPRESTAMOS SU CASA DE EMPEÑO	CALLE 67, ENTRE CALLE 54 Y 56, LOCAL 1, B4-A, C.P. 97000, CENTRO, MERIDA, YUCATAN.	28/01/2015
333	MAXIPRESTAMOS SU CASA DE EMPEÑO	AVENIDA GOBERNADORES, ENTRE CALLE 47 Y 49, NUMERO 508, COLONIA CENTRO, C.P. 24050, CAMPECHE, CAMPECHE.	28/01/2015
334	MAXIPRESTAMOS SU CASA DE EMPEÑO	CALLE 29 POR 28 Y 30, NUMERO 36, COLONIA CENTRO, C.P. 24350, ESCARCEGA, CAMPECHE.	28/01/2015
335	MAXIPRESTAMOS SU CASA DE EMPEÑO	CALLE 12, ENTRE CALLE 13 Y 15, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 24810, POMUCH, HECELCHAKAN, CAMPECHE.	28/01/2015
336	MAXIPRESTAMOS SU CASA DE EMPEÑO	CALLE 26, ENTRE 27, NUMERO 192, COLONIA CENTRO, C.P. 97350, HUNUCMA, YUCATAN.	28/01/2015
337	MAXIPRESTAMOS SU CASA DE EMPEÑO	CALLE 32, ENTRE CALLE 27 Y 30, NUMERO 4-D, COLONIA CENTRO, C.P. 24400, CHAMPOTON, CAMPECHE.	28/01/2015
338	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA SERDAN, NUMERO 112, COLONIA CENTRO, C.P. 85400, GUAYMAS, SONORA.	28/01/2015
339	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD INDEPENDENCIA, NUMERO 14, LOCAL-1, 2 Y 4, COLONIA LIBERTAD, C.P. 85370, EMPALME, SONORA.	28/01/2015
340	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD DIANA LAURA RIOJAS, NUMERO 01, INTERIOR 02, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, C.P. 85420, GUAYMAS, SONORA.	28/01/2015
341	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD RODOLFO ELIAS CALLES, NUMERO 615 NORTE, COLONIA HIDALGO, C.P. 85140, CAJEME, SONORA.	28/01/2015
342	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE PASEO MIRAVALLE, NUMERO 36, COLONIA MISION DEL SOL, C.P. 85097, CAJEME, SONORA.	28/01/2015
343	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA DE LAS REYNAS, NUMERO 1414 ORIENTE, COLONIA REAL DEL NORTE, C.P. 85050, CAJEME, SONORA.	28/01/2015
344	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE NO REELECCION, NUMERO 2350, COLONIA LAS HACIENDAS, C.P. 85064, CAJEME, SONORA.	28/01/2015
345	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	RUIZ CORTINES, NUMERO 1869, COLONIA EMPALME NOGALES, NOGALES, SONORA, C.P. 84074.	28/01/2015
346	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA DE LOS NOGALES, NUMERO 267, LOCAL 01, COLONIA COLINAS DEL YAQUI, C.P. 84093, NOGALES, SONORA.	28/01/2015
347	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE ELIAS CALLES, NUMERO 475, COLONIA MODERNA, C.P. 84055, NOGALES, SONORA.	28/01/2015
348	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 2700, LOCALES 26 Y 27, COLONIA UNIDAD DEPORTIVA, C.P. 84065, NOGALES, SONORA.	28/01/2015
349	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 897, COLONIA CENTRO, C.P. 22790, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
350	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE ONCE, NUMERO 831, LOCAL C, COLONIA ULBRICH, C.P. 22830, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
351	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	MISION DE LORETO, NUMERO 109, COLONIA MISIONES DE LA PRESA, C.P. 22810, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
352	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	XOLOTI, NUMERO 244-F, COLONIA ALTARES, C.P. 83296, HERMOSILLO, SONORA.	28/01/2015
353	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	SOLIDARIDAD, NUMERO 26, INTERIOR 14-G, COLONIA INDECO, C.P. 83170, HERMOSILLO, SONORA.	28/01/2015
354	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD LOPEZ PORTILLO, NUMERO 310, COLONIA LEY 57, C.P. 83100, HERMOSILLO, SONORA.	28/01/2015
355	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	LAZARO CARDENAS, NUMERO 263, COLONIA PALO VERDE, C.P. 83280, HERMOSILLO, SONORA.	28/01/2015
356	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA PERIFERICO ORIENTE, NUMERO 1274, LOCAL 23-D, COLONIA PERISUR, C.P. 83290, HERMOSILLO, SONORA.	28/01/2015
357	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD LAZARO CARDENAS, NUMERO 1399, LOCAL 08-A, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 21290, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
358	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	RAMON CORONA, NUMERO 3000-A, COLONIA LAS HADAS, C.P. 21216, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
359	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALZADA ANAHUAC, NUMERO 2101, COLONIA QUINTA DEL REY, C.P. 21380, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
360	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE RIO CHAMPOTON, NUMERO 2099, INTERIOR 09-C, COLONIA BUGAMBILIAS, C.P. 21395, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
361	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BEGONIAS, NUMERO 1099, COLONIA LAS FLORES, C.P. 21330, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
362	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	MICHOACAN, NUMERO 2098, LOCAL 01, COLONIA REVOLUCION, C.P. 21110, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
363	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	GENERAL ANTONIO MEDINA, NUMERO 1800, LOCAL 01, COLONIA VICENTE GUERRERO, C.P. 21320, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
364	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE CUARTA, NUMERO 2600, COLONIA SANTA ROSA, C.P. 21399, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015

365	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CARRETERA A SAN LUIS, SIN NUMERO, COLONIA VALLE DE PUEBLA, C.P. 21384, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
366	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	RIO SAN ANGEL, NUMERO 199, COLONIA VALLE DE PUEBLA, C.P. 21395, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
367	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	GENERAL SANTIAGO VIDAURRI, NUMERO 460, COLONIA JARDINES DE CALAFIA, C.P. 21387, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
368	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD GUSTAVO DIAZ ORDAZ, NUMERO 99, INTERIOR 01, FRACCIONAMIENTO GUADALAJARA, C.P. 22630, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
369	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA BELLAS ARTES, NUMERO 19950, LOCAL 61, COLONIA NUEVA TIJUANA, C.P. 22435, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
370	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD GUSTAVO DIAZ ORDAZ, NUMERO 151, INTERIOR 06, COLONIA MESA, C.P. 22630, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
371	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 40, LOCAL 01, COLONIA ROMERO, C.P. 21410, TECATE, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
372	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	ROBERTO ROMERO, NUMERO 1395, COLONIA SAHUARO, C.P. 83170, HERMOSILLO, SONORA.	28/01/2015
373	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA DE LOS JUGLARES, NUMERO 301, COLONIA VILLAS DEL REY, C.P. 21354, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
374	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE EJERCITO NACIONAL, NUMERO 101, ORIENTE, COLONIA NUEVA PALMIRA, C.P. 85198, CAJEME, SONORA.	28/01/2015
375	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD BENITO JUAREZ, NUMERO 910, INTERIOR 1, ESQUINA GUADALUPE AMPLIACION, C.P. 85440, GUAYMAS, SONORA.	28/01/2015
376	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE TERCERA, NUMERO 3107, ZONA CENTRO, C.P. 22000, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
377	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA DE LOS YAQUIS, NUMERO 1310, COLONIA CAMINO REAL, C.P. 83178, HERMOSILLO, SONORA.	28/01/2015
378	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALZADA CUAUHEMOC, NUMERO 1101, LOCAL 2, COLONIA SANTA MARIA, C.P. 21240, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
379	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA, NUMERO 2001, LOCAL 3, COLONIA PASEOS DEL SOL, C.P. 21399, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
380	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD LOS ALAMOS, NUMERO 206, COLONIA EL CANELO, C.P. 84075, NOGALES, SONORA.	28/01/2015
381	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE SEXTA, NUMERO 444, COLONIA CENTRO, C.P. 22790, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
382	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE SAYULA, NUMERO 278, COLONIA JALISCO, C.P. 22850, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
383	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD LOPEZ MATEOS Y CALLE LERDO S/N, LOCAL 8, INTERIOR H, PLANTA BAJA, CENTRO COMERCIAL, CACHANILLA, COLONIA JABONERA, C.P. 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
384	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD ANAHUAC, NUMERO 801, LOCAL C, COLONIA TELEVISORA, C.P. 21337, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
385	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	ELIAS CALLES, NUMERO 142, COLONIA CENTRO, C.P. 83000, HERMOSILLO, SONORA.	28/01/2015
386	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA LIBERTAD, NUMERO 3304, COLONIA BUROCRATA, C.P. 83450, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.	28/01/2015
387	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE 26, NUMERO 2508, COLONIA FEDERAL, C.P. 83469, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.	28/01/2015
388	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE SEGUNDA, NUMERO 201, COLONIA SONORA, C.P. 83440, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.	28/01/2015
389	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD PROGRESO, NUMERO 86, INTERIOR A, COLONIA SOLIDARIDAD, C.P. 83116, HERMOSILLO, SONORA.	28/01/2015
390	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	JESUS SIQUEIROS, NUMERO 610, COLONIA EL CHOYAL, C.P. 83130, HERMOSILLO, SONORA.	28/01/2015
391	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE CALZADA CORTEZ, NUMERO 1640, LOCAL 1, COLONIA BAHIA, C.P. 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
392	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE SINALOA, NUMERO 345, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, C.P. 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA.	28/01/2015
393	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD PROGRESO, NUMERO 258, COLONIA VILLAS DEL CORTES, C.P. 83106, HERMOSILLO, SONORA.	28/01/2015
394	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE DE LOS MAESTROS, NUMERO 29, COLONIA JARDINES DEL BOSQUE, C.P. 84063, NOGALES, SONORA.	28/01/2015
395	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA OBREGON, NUMERO 820, COLONIA FUNDO LEGAL, C.P. 84030, NOGALES, SONORA.	28/01/2015
396	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE NOVENA, S/N, C.P. 21399, COLONIA NUEVO MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
397	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BENITO JUAREZ, LOCAL 9, INTERIOR D, ESQUINA CALLE 12, COLONIA SAN VICENTE, C.P. 85465, GUAYMAS, SONORA.	28/01/2015
398	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLEJON TABASCO, NUMERO 1394, COLONIA ORIZABA, C.P. 21130, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
399	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE ALVARO OBREGON, NUMERO 1424, INTERIOR LD, COLONIA MODERNA, C.P. 84055, NOGALES, SONORA.	28/01/2015
400	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD SOLIDARIDAD, NUMERO 115, COLONIA PALO VERDE, C.P. 83280, HERMOSILLO, SONORA.	28/01/2015
401	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD QUIROGA, NUMERO 551, LOCAL 15, COLONIA DUNAS, C.P. 83170, HERMOSILLO, SONORA.	28/01/2015

402	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CARRETERA SANTA ISABEL, NUMERO 2962, LOCAL A, COLONIA EJIDATARIOS, C.P. 21137, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
403	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD PASEO DEL CAMPO, NUMERO 5782, LOCAL 7, COLONIA VILLA DEL CAMPO, C.P. 22254, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
404	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	PROLONGACION LAZARO CARDENAS, NUMERO 2533, COLONIA SOLIDARIDAD VIRREYES, C.P. 21188, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	28/01/2015
405	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE TECNOLOGICO, NUMERO 943, COLONIA REAL DEL ARCO, C.P. 84064, NOGALES, SONORA.	28/01/2015
406	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 220, LOCAL 138, COLONIA PRIMAVERA, PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, C.P. 55720, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO.	29/01/2015
407	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	AVENIDA PRADOS NUMERO 1, ESQUINA EJE 8, BODEGA GIGANTE, COLONIA SAN PABLO DE LAS SALINAS, C.P. 54930, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO.	29/01/2015
408	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	CALLE FRANCISCO CANAL, NUMERO 958, AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, C.P. 91700, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ,.	29/01/2015
409	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CARRETERA CAYACO-PUERTO MARQUEZ, KM. 2.5, COLONIA AMPLIACION CAYACO, C.P. 39905, ACAPULCO, GUERRERO.	30/01/2015
410	MAXIPRESTAMOS SU CASA DE EMPEÑO	CALLE 22 POR 19 Y 21, NUMERO 95 B, COLONIA CENTRO, C.P. 97770, CHEMAX, YUCATAN.	30/01/2015
411	EL CERRITO	CALLE CIRCUITO MARGARITAS, NUMERO 53, COLONIA JARDINES DEL MOLINITO, C.P. 53530, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.	30/01/2015
412	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	BENITO JUAREZ, NUMERO 3807, COLONIA 13 DE MAYO, C.P. 67180, NUEVO LEON.	30/01/2015
413	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CARRETERA A REYNOSA NUMERO 2216, COLONIA HACIENDA LA TRINIDAD, C.P. 67190, GUADALUPE, NUEVO LEON.	30/01/2015
414	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CAMINO A SAN ROQUE, NUMERO 210, COLONIA HACIENDA SAN MARCOS, C.P. 67276, CIUDAD BENITO JUAREZ, NUEVO LEON.	30/01/2015
415	CASA DE EMPEÑO BALSAS	HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 118, COLONIA CENTRO, C.P. 71600, SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.	30/01/2015
416	CASA DE EMPEÑO BALSAS	BOULEVARD VICENTE GUERRERO SALDAÑA, NUMERO 56, COLONIA LIBERTADORES, C.P. 39770, ACAPULCO, GUERRERO.	30/01/2015
417	CASA DE EMPEÑO BALSAS	AVENIDA JUAN R. ESCUDERO, NUMERO 21, COLONIA CENTRO, C.P. 39940, TIERRA COLORADA, GUERRERO.	30/01/2015
418	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE CUAUHEMOC, NUMERO 3, COLONIA CENTRO, C.P. 62730, YAUTEPEC DE ZARAGOZA, MORELOS.	30/01/2015
419	CASA DE EMPEÑO BALSAS	PORTAL DE LAS FLORES, NUMERO 3, COLONIA CENTRO, C.P. 40600, TLAPEHUALA, GUERRERO.	30/01/2015
420	CASA DE EMPEÑO BALSAS	PLAZUELA DE SAN JUAN, NUMERO 5, COLONIA CENTRO, C.P. 40200, TAXCO DE ALARCON, GUERRERO.	30/01/2015
421	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE 2A. NORTE, ESQUINA CARRETERA COSTERA, NUMERO 303, COLONIA CENTRO, C.P. 71980, PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.	30/01/2015
422	CASA DE EMPEÑO BALSAS	MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA BALBUENA, C.P. 71830, VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, OAXACA.	30/01/2015
423	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE OCTAVA NORTE, SIN NUMERO, COLONIA SECTOR JUAREZ, PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, C.P. 57710.	30/01/2015
424	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE OAXACA, NUMERO 21, COLONIA CENTRO, C.P. 71000, PUTLA DE VILLA DE GUERRERO, OAXACA.	30/01/2015
425	CASA DE EMPEÑO BALSAS	BOULEVARD VICENTE GUERRERO, NUMERO 14, LOTE 3, COLONIA RENACIMIENTO, SECTOR 1, C.P. 39175, ACAPULCO, GUERRERO.	30/01/2015
426	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE CONSTITUCION, NUMERO 11, COLONIA SEGUNDA SECCION, C.P. 70900, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA.	30/01/2015
427	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE VICENTE GUERRERO, NUMERO 2, COLONIA CENTRO, C.P. 41603, SAN LUIS ACATLAN, GUERRERO.	30/01/2015
428	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE 21 SUR, S/N, LOCAL A, COLONIA EL PORVENIR, C.P. 71600, SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.	30/01/2015
429	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE REFORMA, NUMERO 17, COLONIA CENTRO, C.P. 40900, TECPAN DE GALEANA, GUERRERO.	30/01/2015
430	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE CIRUELOS, NUMERO 2, COLONIA CENTRO, C.P. 40880, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.	30/01/2015
431	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE ALTAMIRANO, NUMERO 42, BARRIO DE LA CRUZ, C.P. 40180, ZUMPANGO DEL RIO, GUERRERO.	30/01/2015
432	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE MATAMOROS, S/N, COLONIA SAN JUAN, C.P. 39270, TEOCOANAPA, GUERRERO.	30/01/2015
433	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE NICOLAS BRAVO, NUMERO 33, COLONIA CENTRO, C.P. 39960, SAN MARCOS, GUERRERO.	30/01/2015
434	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 20-B, COLONIA CENTRO, C.P. 40400, TELOLOAPAN, GUERRERO.	30/01/2015
435	CASA DE EMPEÑO BALSAS	PABLO GONZALEZ CASANOVA SUR, NUMERO 106, COLONIA CENTRO, C.P. 52400, TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO.	30/01/2015
436	LA CASA DEL PUEBLO	CALLE TUNEZ NUMERO 7221, COLONIA OASIS, C.P. 32697, MUNICIPIO JUAREZ, CHIHUAHUA, MEXICO.	30/01/2015
437	TU APOYO INMEDIATO	CALLE 28-A, NUMERO 200-B, POR 21 Y 23, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO TICUL, C.P. 97860, YUCATAN, MEXICO.	03/02/2015

438	APOFIN	AVENIDA CARLOS HANK GONZALEZ, NUMERO 50, INTERIOR 140-141, COLONIA VALLE DE ANAHUAC, SECCION A, CENTER PLAZA, C.P. 97860, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO..	03/02/2015
439	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA ELOY CAVAZOS NUMERO 5400, COLONIA VILLA OLIMPICA, C.P. 67180, GUADALUPE, NUEVO LEON.	03/02/2015
440	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA ANTIGUO CAMINO A DULCES NOMBRES, NUMERO 1118, COLONIA VIVIENDA DIGNA, C.P. 66647, APODACA, NUEVO LEON, MEXICO.	03/02/2015
441	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE CIRCUNVALACION NORTE, NUMERO 3801, COLONIA FOMERREY 7, C.P. 67110, GUADALUPE, NUEVO LEON, MEXICO.	03/02/2015
442	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE CUATRO CIENEGAS, NUMERO 102, COLONIA COAHUILA, C.P. 67257, JUAREZ, NUEVO LEON, MEXICO.	03/02/2015
443	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 602, COLONIA LA JOYA, INFONAVIT 1ER SECTOR, C.P. 67160, GUADALUPE, NUEVO LEON.	03/02/2015
444	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA ACAPULCO, NUMERO 600-H, COLONIA HACIENDA LA MARGARITA VI, C.P. 66647, APODACA, NUEVO LEON.	03/02/2015
445	LA CASA DEL PUEBLO	CALLE OSCAR FLORES, NUMERO 2250, LOCAL-8, COLONIA JARDINES DE SAN JOSE, C.P. 32390, JUAREZ, CHIHUAHUA.	03/02/2015
446	LA CASA DEL PUEBLO	AVENIDA DE LAS TORRES, NUMERO 7655, COLONIA LOS ALCALDES, C.P. 32587, JUAREZ, CHIHUAHUA.	03/02/2015
447	LA CASA DEL PUEBLO	AVENIDA TECNOLOGICO, NUMERO 3145, LOCAL-1, 2 Y 3, COLONIA DEL MARQUES, C.P. 32610, JUAREZ, CHIHUAHUA.	03/02/2015
448	LA CASA DEL PUEBLO	CALLE VICENTE GUERRERO, NUMERO 162, COLONIA CENTRO, C.P. 32000, JUAREZ, CHIHUAHUA, MEXICO.	03/02/2015
449	CASA JUAREZ	CALLE AMERICAS, NUMERO 12, COLONIA BENITO JUAREZ, C.P. 82180, MAZATLAN, SINALOA.	03/02/2015
450	CASA DE EMPEÑO SIGLO XXI	AVENIDA 1° DE MAYO, NUMERO 601, COLONIA FELIPE CARRILLO C.P. 89430, PUERTO-CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.	04/02/2015
451	CASA DE EMPEÑO SIGLO XXI	1° DE MAYO, NUMERO 118, COLONIA CENTRO, C.P. 89400, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.	04/02/2015
452	CASA DE EMPEÑO SIGLO XXI	CESAR LOPEZ DE LARA, NUMERO 106 SUR, COLONIA CENTRO, C.P. 89000, TAMPICO, TAMAULIPAS.	04/02/2015
453	PRENDAMEX	CALLE NICOLAS ZAPATA, NUMERO 1553-A, COLONIA DEL VALLE, C.P. 78200, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.	04/02/2015
454	PRENDAMEX	CALLE NEREO RODRIGUEZ BARRAGAN, NUMERO 450-A22, COLONIA DEL VALLE, C.P. 78200, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI..	04/02/2015
455	PRENDAMEX	HIDALGO, NUMERO 104-B, COLONIA CENTRO, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78430.	04/02/2015
456	PRENDAMEX	SALVADOR NAVA, NUMERO 405-4, COLONIA CENTRAL, C.P. 78399, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.	04/02/2015
457	PRENDAMEX	HIMNO NACIONAL, NUMERO 4005, LOCAL 20, COLONIA HIMNO NACIONAL, C.P. 78280, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.	04/02/2015
458	CDC CASA DE EMPEÑO LA CONCORDIA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NUMERO 9, COLONIA CENTRO, C.P. 52000, LERMA DE VILLADA, ESTADO DE MEXICO.	04/02/2015
459	SIEMPRE	CALLE FUENTE DE TEMPLANZA, NUMERO 6-101, COLONIA SAN MIGUEL TECAMACHALCO, C.P. 53970, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.	04/02/2015
460	PRENDAMEX	JAIME BALMES, NUMERO 11, LOCAL 101-B, FRACCION C, COLONIA LOS MORALES POLANCO, C.P. 11510, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.	04/02/2015
461	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	ORFEO, NUMERO 117, COLONIA BOSQUES DEL SOL, C.P. 66647, GUADALUPE, NUEVO LEON.	04/02/2015
462	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE ELOY CAVAZOS, NUMERO 7800-A, COLONIA RINCON DE LA SIERRA, C.P. 67182, GUADALUPE, NUEVO LEON.	04/02/2015
463	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA MEXICO, NUMERO 125, COLONIA VALLES DE GUADALUPE, C.P. 67193, GUADALUPE, NUEVO LEON.	04/02/2015
464	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA SAN RAFAEL, NUMERO 3727, COLONIA JARDINES DE SAN RAFAEL, C.P. 67110, GUADALUPE, NUEVO LEON.	04/02/2015
465	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	SAN LUCAS, NUMERO 601, COLONIA SANTA MONICA, OCTAVO SECTOR, C.P. 67250, BENITO JUAREZ, NUEVO LEON.	04/02/2015
466	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA COAHUILA, NUMERO 108, COLONIA TAMAULIPAS, C.P. 67190, GUADALUPE, NUEVO LEON,	04/02/2015
467	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	CALLE MANUEL GUTIERREZ ZAMORA, NUMERO 18, COLONIA CENTRO, C.P. 91000, XALAPA, VERACRUZ.	04/02/2015
468	PRENDAMEX	CARRETERA CUAUTITLAN- MELCHOR OCAMPO, NUMERO 29-B, LOCAL 09, COLONIA TLALTEPAN, C.P. 54840, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.	04/02/2015
469	PRENDAMEX	PASEO DE LOS LAURELES, NUMERO 458- 1003, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, C.P. 05120, MEXICO, D.F.	04/02/2015
470	PRENDAMEX	VIA GUSTAVO BAZ PRADA, NUMERO 234-B, LOCAL 5, COLONIA ECHEGARAY, C.P. 53300, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.	04/02/2015
471	PRENDAMEX	AVENIDA SOR JUANA INES DE LA CRUZ, NUMERO 7B, COLONIA CENTRO, C.P. 05120, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.	04/02/2015
472	PRENDAMEX	AVENIDA TECAMACHALCO, MANZANA 18, LOTE 1, COLONIA EL OLIVO, C.P. 52789, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.	04/02/2015
473	CASA 5 DE MAYO	AVENIDA LIBRAMIENTO II, NUMERO 2901, COLONIA ARBOLEDAS, C.P. 82132, MAZATLAN, SINALOA.	04/02/2015

474	CASA 5 DE MAYO	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 1705, COLONIA MAZATLAN CENTRO, C.P. 82000, MUNICIPIO MAZATLAN, SINALOA.	04/02/2015
475	LA CASA DEL PUEBLO	AVENIDA INSURGENTES, NUMERO 1950, COLONIA EX-HIPODROMO, C.P. 32330, JUAREZ, CHIHUAHUA.	04/02/2015
476	LA CASA DEL PUEBLO	PLUTARCO ELIAS CALLES, NUMERO 1319, LOCAL-7, COLONIA MAGISTERIAL, C.P. 32350, JUAREZ, CHIHUAHUA.	04/02/2015
477	CASA 5 DE MAYO	CALLE BICENTENARIO, NUMERO 2009, COLONIA FRANCISCO VILLA, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82127.	04/02/2015
478	CASA 5 DE MAYO	CALLE RAFAEL BUELNA, NUMERO 716, COLONIA BENITO JUAREZ, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82180.	04/02/2015
479	MONTEPIO PLUS	BOULEVARD ANAHUAC, NUMERO 1398, LOCAL 2, COLONIA CASA MAGNA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21354.	05/02/2015
480	PRESTO CASH	CARRETERA MONTERREY-REYNOSA, NUMERO 210-C, FRACCIONAMIENTO PORTAL DE SAN MIGUEL, MUNICIPIO REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88730.	05/02/2015
481	LA CASA DEL PUEBLO	AVENIDA EJERCITO NACIONAL, NUMERO 4929, LOCALES 1 Y 2, COLONIA JARDINES DE SAN JOSE, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32390.	05/02/2015
482	CASA 5 DE MAYO	CALLE AQUILES SERDAN, NUMERO 1819, COLONIA MAZATLAN CENTRO, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82000.	05/02/2015
483	CASA 5 DE MAYO	AVENIDA SANTA ROSA, NUMERO 3620, LOCALES 13 Y 16, COLONIA BUROCRATA, MAZATLAN, MEXICO, SINALOA, C.P. 82123.	05/02/2015
484	LA CASA DEL PUEBLO	CALLE LUIS CALDERON VEGA, NUMERO 2936, COLONIA MANUEL GOMEZ MORIN, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32575.	05/02/2015
485	CASA 5 DE MAYO	AVENIDA DE LOS VENADOS, NUMERO 11024, COLONIA FRANCISCO ALARCON, INFONAVIT, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82123.	05/02/2015
486	LA CASA DEL PUEBLO	AVENIDA RAMON RAYON, NUMERO 2072, LOCAL-2, COLONIA HORIZONTES DEL SUR, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32575.	05/02/2015
487	LA CASA DEL PUEBLO	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, NUMERO 476, LOCAL-2, COLONIA CENTRO CIUDAD JUAREZ, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32000.	05/02/2015
488	CASA 5 DE MAYO	CALLE INTERNACIONAL, NUMERO 5105, COLONIA BENITO JUAREZ, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82180.	05/02/2015
489	LA CASA DEL PUEBLO	CALLE FRAY JUNIPERO, NUMERO 6686-A Y B, COLONIA SAN LORENZO, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32320.	05/02/2015
490	LA HONRADEZ	CALLE 77, NUMERO 144, POR 78 Y 80, COLONIA CENTRO, C.P. 97320, PROGRESO, YUCATAN.	05/02/2015
491	LA FORTALEZA DE TIZIMIN	CALLE 51, NUMERO 410, COLONIA CENTRO, C.P. 97700, TIZIMIN, YUCATAN.	05/02/2015
492	CASA 5 DE MAYO	AVENIDA DE LAS TORRES, NUMERO 10084, COLONIA PASEO DE LOS OLIVOS, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82124.	09/02/2015
493	LA CASA DEL PUEBLO	CALLE CARLOS MAYA, NUMERO 5255, COLONIA RICARDO FLORES MAGON, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32290.	09/02/2015
494	CASA 5 DE MAYO	AVENIDA AQUILES SERDAN, NUMERO 1724, COLONIA CENTRO, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82000.	09/02/2015
495	CASA 5 DE MAYO	CARRETERA INTERNACIONAL, NUMERO 2001-2, COLONIA PLAYAS INFONAVIT, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82128.	09/02/2015
496	LA CASA DEL PUEBLO	CALLE NICOLAS BRAVO, NUMERO 447, COLONIA CENTRO, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32160.	09/02/2015
497	LA CASA DEL PUEBLO	CALLE CORUFA, NUMERO 6002, COLONIA AEROPUERTO INFONAVIT, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32661.	09/02/2015
498	CASA 5 DE MAYO	AVENIDA EJERCITO MEXICANO, NUMERO 2004, LOCAL-8, COLONIA INSURGENTES, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82018.	09/02/2015
499	CASA 5 DE MAYO	CALLE MANUEL J. CLOUTHIER, NUMERO 9007, COLONIA VILLA FLORIDA, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82139.	09/02/2015
500	CASA JUAREZ	AVENIDA DE LAS AMERICAS, NUMERO 29, COLONIA BENITO JUAREZ, MAZATLAN, SINALOA C.P. 82180.	09/02/2015
501	LA CASA DEL PUEBLO	BOULEVARD ZARAGOZA, NUMERO 666-6, PLAZA VILLA REAL DURANGO, COLONIA MORELOS, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32573.	09/02/2015
502	CASA 5 DE MAYO	CALLE AQUILES SERDAN, NUMERO 2118, COLONIA MAZATLAN CENTRO, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82000.	09/02/2015
503	LA CASA DEL PUEBLO	AVENIDA DE LAS TORRES, NUMERO 318, LOCAL-2, COLONIA VILLAS DEL VALLE, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32583.	09/02/2015
504	MAXIPRESTAMOS SU CASA DE EMPEÑO	CALLE 30, POR 31 Y 33, SIN NUMERO, CENTRO, C.P. 24350, ESCARCEGA, CAMPECHE.	09/02/2015
505	MAXIPRESTAMOS SU CASA DE EMPEÑO	CALLE 31, ENTRE CALLE 32 Y 34, NUMERO 209, INTERIOR B, C.P. 97930, PETO, YUCATAN.	09/02/2015
506	HOY AUTOPRESTAMOS	BOSQUE DE DURAZNOS 75, NUMERO 703-B, BOSQUES DE LA LOMAS, MEXICO, D.F., C.P. 11700.	09/02/2015
507	PRENDAMEX PALO SOLO	AVENIDA PALO SOLO, NUMERO 139, PISO 1, COLONIA AMPLIACION PALO SOLO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52778.	09/02/2015
508	PRENDAMEX	JAIME BALMES, NUMERO 11, LOCAL 101-B, FRACCION C, COLONIA LOS MORALES POLANCO, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11510.	09/02/2015
509	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 114, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64000.	09/02/2015
510	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	ELOY CAVAZOS, NUMERO 6000, COLONIA SANTA MARIA, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67183.	09/02/2015

511	CASA DE EMPEÑO SIGLO XXI	AVENIDA CORONEL GREGORIO MENDEZ MAGAÑA, NUMERO 1110, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	10/02/2015
512	CASA DE EMPEÑO SIGLO XXI	AVENIDA RAMON MENDOZA, PLAZA LAS AMERICAS, LOCAL 3 Y 4, ZONA A, COLONIA JOSE MARIA PINO SUAREZ, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86029.	10/02/2015
513	MONTEPIO PLUS	BOULEVARD LAZARO CARDENAS, NUMERO 3000, LOCAL 3, FRACCIONAMIENTO NUEVO MEXICALI, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21395.	10/02/2015
514	MONTEPIO PLUS	CALZADA VENUSTIANO CARRANZA, NUMERO 875, COLONIA FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL SOL, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21399.	10/02/2015
515	MONTEPIO PLUS	AVENIDA GENERAL SANTIAGO VIDAURI, NUMERO 432, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS NARANJOS, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21387.	10/02/2015
516	MONTEPIO PLUS	CALZADA GUSTAVO VIDOLSA CASTRO, NUMERO 4201, COLONIA GONZALEZ ORTEGA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21397	10/02/2015
517	CASA DE EMPEÑO TIO RICO	AVENIDA JOSE MARIA MORELOS, S/N, COLONIA CENTRO, QUINTANA ROO, C.P. 77890.	10/02/2015
518	PRENDALANA	MANUEL J. CLOUTHIER, NUMERO 1248, LOCALES A, B, C, IZCALLI CUAUHTEMOC VI, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52176.	12/02/2015
519	MONTE PIO DEL NOROESTE	AVENIDA GASTELUM, NUMERO 340, INTERIOR 6, ZONA CENTRO, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22800.	12/02/2015
520	TE PRESTO YA	CALLE 59, NUMERO 666, INTERIOR A, POR 82 Y 84, LOS ALMENDROS, CAUCEL, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97203.	12/02/2015
521	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALLE IZTACCIHUATL, NUMERO 100, INTERIOR A-1, COLONIA VALLE VERDE, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50140.	16/02/2015
522	PRESTAMOS RIO	ARTEAGA, NUMERO 170-B, COLONIA CENTRO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76000.	17/02/2015
523	CASA DE EMPEÑO SIGLO XXI	FRANCISCO JAVIER MINA, S/N, LOCAL 14, PLAZA LAS GALAS, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	17/02/2015
524	CASA DE EMPEÑO SIGLO XXI	IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 505, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	17/02/2015
525	CASA DE EMPEÑO SIGLO XXI	FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 402, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	17/02/2015
526	CASA DE EMPEÑO SIGLO XXI	PLAZA CRISTAL VILLAHERMOSA, LOCAL 11, ZONA D, AVENIDA QUINTIN ARAUZ, S/N, COLONIA 1ERO. DE MAYO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86190.	17/02/2015
527	CASA DE EMPEÑO MONTE MITLA	AVENIDA PASEO TLAHUICA, KILOMETRO 21.5, LOCAL 9, COLONIA ALFREDO V. BONFIL, YAUTEPEC, MORELOS, C.P. 62733.	17/02/2015
528	CASA DE EMPEÑO MONTE MITLA	AVENIDA 5 DE MAYO, NUMERO 64, COLONIA DEL OLVIDO, BARRIO SAN ANGEL, TEPOZTLAN, MORELOS, C.P. 62520.	17/02/2015
529	LA HONRADEZ II	CALLE 18, NUMERO 107-C, POR 23 Y 25, COLONIA CENTRO, UMAN, YUCATAN, C.P. 97390.	17/02/2015
530	LA VALLISOLETANA	CALLE 40, NUMERO 201, POR 41 Y 43, COLONIA CENTRO, VALLADOLID, YUCATAN, C.P. 97780.	17/02/2015
531	PRENDAVAL	CALLE IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 3, COLONIA CENTRO, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.	17/02/2015
532	RESPUESTA RAPIDA	CALLE EBANO, NUMERO 5-3, COLONIA VERACRUZ, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91018.	17/02/2015
533	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALZADA RAMON MENDEZ, NUMERO 590, COLONIA PALMAS AEROPUERTO, TORREON, COAHUILA, C.P. 27050.	18/02/2015
534	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	LA LIBERTAD, NUMERO 610, LOCAL 13, COLONIA MONTE REAL, TORREON, COAHUILA, C.P. 27277.	18/02/2015
535	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	PASEO DEL REFUGIO, NUMERO 1900, COLONIA EL REFUGIO, GOMEZ PALACIO, DURANGO, C.P. 35146.	18/02/2015
536	TRUEKE	PROLONGACION 3 SUR, NUMERO 14101-1, LOCAL 32, COLONIA EL REFUGIO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72495.	18/02/2015
537	PRENDA ORO	AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN, NUMERO 1206, LOCAL 3, ACAPULCO, GUERRERO, C.P. 39670.	18/02/2015
538	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALZADA INDEPENDENCIA NORTE, NUMERO 3295-6, COLONIA RICARDO FLORES MAGON, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44240.	18/02/2015
539	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	PLAYA DE HORNO, NUMERO 1029, COLONIA EL COLLI PRIMAVERA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45057.	18/02/2015
540	PRENDAVAL	CALLE 3 SUR, NUMERO 107, COLONIA CENTRO, TEHUACAN, PUEBLA, C.P. 75700.	18/02/2015
541	LA PERLA DEL CARIBE	AVENIDA LEONA VICARIO, MANZANA 25, NUMERO 1 Y 2, COLONIA REGION 229, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.	18/02/2015
542	PRENDAMEX	CALLE ESQUINA PRIMERA NORTE ORIENTE, NUMERO 55, COLONIA CENTRO, ANGEL ALBINO CORZO, CHIAPAS, C.P. 30370.	19/02/2015
543	PRENDAMEX	CALLE 1, NUMERO 3, COLONIA UNION Y PROGRESO, IXHUATLANCILLO, VERACRUZ, C.P. 94430.	19/02/2015
544	PRENDAMEX	CALLE RAUL SANDOVAL, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, ISLA, VERACRUZ, C.P. 95641.	19/02/2015
545	PRENDAMEX	AVENIDA CENTRAL NORTE, NUMERO 5, COLONIA CENTRO, HUIXTLA, CHIAPAS, C.P. 30640.	19/02/2015
546	PRENDAMEX	CALLE 22, NUMERO 117, LETRA A, COLONIA CENTRO, CARMEN, CAMPECHE, C.P. 24100.	19/02/2015

547	PRENDAMEX	AVENIDA CENTRAL, ESQUINA CON 3 A ORIENTE, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, OCOZOCOATLA DE ESPINOSA, CHIAPAS, C.P. 29140.	19/02/2015
548	PRENDAMEX	AVENIDA VELASCO SUAREZ, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO PALENQUE, CHIAPAS, C.P. 29960.	19/02/2015
549	PRENDAMEX	CALLE AURORA, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO PICHUCALCO, CHIAPAS, C.P. 29520.	19/02/2015
550	PRENDAMEX	AVENIDA GENERAL UTRILLA, NUMERO 26, LETRA B, COLONIA BARRIO DE MEXICANOS, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, C.P. 29240.	19/02/2015
551	PRENDAMEX	PROLONGACION INSURGENTES, NUMERO 1254, COLONIA CENTRO, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, C.P. 29290.	19/02/2015
552	PRENDAMEX	AVENIDA CENTRAL NORTE, NUMERO 11, LETRA B, COLONIA CENTRO, VILLA DE COMITLAN, CHIAPAS, C.P. 30620.	19/02/2015
553	PRENDAMEX	CALLE MORELOS, NUMERO 101, COLONIA CENTRO, SOLEDAD DOBLADO, VERACRUZ, C.P. 94240.	19/02/2015
554	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	CALZADA GUADALUPE, PLAZA TEPEYAC, NUMERO 431, LOCAL 114, COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07840.	19/02/2015
555	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	SEVILLA, NUMERO 10, LOCAL B, COLONIA JUAREZ, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 66000.	19/02/2015
556	PRENDAMEX	AVENIDA CANAL DE TEZONTLE, NUMERO 822, LOCAL 11, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, IZTACALCO, MEXICO, D.F., C.P. 08020.	19/02/2015
557	CASA DE EMPEÑO AL CASH CASH, SOLUCIONES EN CALIENTE	JOSE MARIA PINO SUAREZ, NUMERO 1419, INTERIOR C, COLONIA NUEVA SANTA MARIA DE LAS ROSAS, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50140.	19/02/2015
558	CASA DE EMPEÑO AL CASH CASH, SOLUCIONES EN CALIENTE	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 206, COLONIA BARRIO DEL CALVARIO, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51350.	19/02/2015
559	PRENDA ORO	CALLE 2 NORTE, NUMERO 208, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000.	19/02/2015
560	PRENDA ORO	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 266, LOCAL G, PLAZA LORETO, COLONIA LOS PINOS, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72240.	19/02/2015
561	EL COFRE	AVENIDA 149, MANZANA 106, LOTE 20, LOCAL 1, REGION 102, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77538.	19/02/2015
562	PRESTAMOS EL FRAILE	CALLE TRUENO, SIN NUMERO, LOTE 29, MANZANA 98, COLONIA AMPLIACION NOGALES, GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66000.	20/02/2015
563	PRESTAMOS EL FRAILE	ANTIGUO CAMINO A LA ESTACION, NUMERO 135, COLONIA VILLA DE LOS NOGALES, GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66004.	20/02/2015
564	PRESTAMOS EL FRAILE	CALLE HACIENDA SAN PABLO, NUMERO 100, LETRA A, COLONIA HACIENDA DEL SOL, GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66003.	20/02/2015
565	PRESTAMOS EL FRAILE	CALLE SIERRA DE LOS ANDES, NUMERO 115, COLONIA SIERRA REAL, GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66004.	20/02/2015
566	PRESTAMOS EL FRAILE	CALLE PROLONGACION JUAREZ, NUMERO 303, COLONIA LA CRUZ, GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66000.	20/02/2015
567	EL CERRITO	CALLE FRESNO, NUMERO 2101, COLONIA DEL FRESNO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44900.	20/02/2015
568	PRESTA FACIL	BOULEVARD FORJADORES, NUMERO 30, COLONIA BELLAVISTA, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23050.	20/02/2015
569	PRENDAMEX	CALLE ABRAHAM BANDALA, NUMERO 108, COLONIA CENTRO, CARDENAS, TABASCO, C.P. 86500.	20/02/2015
570	PRENDAMEX	CALLE ABRAHAM BANDALA, NUMERO 303, COLONIA CENTRO, CARDENAS, TABASCO, C.P. 86500.	20/02/2015
571	PRENDAMEX	CALLE 18, NUMERO 152, COLONIA CENTRO, CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24000.	20/02/2015
572	PRENDAMEX	CALLE EUSEBIO CASTILLO, NUMERO 298, LETRA A, COLONIA LAS FLORES, BALANCAN, TABASCO, C.P. 86930.	20/02/2015
573	PRENDAMEX	CALLE JUAN SOTO, NUMERO 79, COLONIA CENTRO, ALVARADO, VERACRUZ, C.P. 95250.	20/02/2015
574	PRENDAMEX	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 130, COLONIA CENTRO, AGUA DULCE, VERACRUZ, C.P. 96600.	20/02/2015
575	PRENDAMEX	CALLE CENTRAL SUR, NUMERO 20, COLONIA CENTRO, ACAPETAHUA, CHIAPAS, C.P. 30580.	20/02/2015
576	PRENDAMEX	AVENIDA CENTRAL SUR, NUMERO 2, COLONIA CENTRO, SUCHIATE, CHIAPAS, C.P. 30840.	20/02/2015
577	PRENDAMEX	CALLE 31, NUMERO 54, COLONIA CENTRO, CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24000.	20/02/2015
578	PRENDAMEX	CALLE PERIFERICO SUR, S/N, COLONIA CANDELARIA, MUNICIPIO OCOSINGO, CHIAPAS, C.P. 29950.	20/02/2015
579	CASA DE EMPEÑO EL TIO RICO	AVENIDA DE LOS GAVILANES, NUMERO 18, MANZANA 15, LOTE 6, SM1, COLONIA VILLAS DEL SOL, PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77723.	23/02/2015
580	PRENDAMEX	CALLE PRIMERA SUR PONIENTE, NUMERO 5, COLONIA CENTRO, FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS, C.P. 30140.	23/02/2015
581	PRENDAMEX	CALLE MORELOS, NUMERO 12, COLONIA CENTRO, HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, C.P. 69000.	23/02/2015
582	PRENDAMEX	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 30, COLONIA CENTRO, CUICHAPA, VERACRUZ, C.P. 94920.	23/02/2015

583	PRENDAMEX	CALLE PERIFERICO SUR, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CUNDUACAN, TABASCO, C.P. 86690.	23/02/2015
584	PRENDAMEX	CALLE RUIZ DE LA PEÑA, NUMERO 18, COLONIA CENTRO, CUNDUACAN, TABASCO, C.P. 86690.	23/02/2015
585	PRENDAMEX	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 634, COLONIA CENTRO, EL TEJAR, MEDELLIN, VERACRUZ, C.P. 94273.	23/02/2015
586	PRENDAMEX	CALLE FRANCISCO I. MADERO SUR, NUMERO 300, COLONIA CENTRO, TRES VALLES, VERACRUZ, C.P. 95300.	23/02/2015
587	PRENDAMEX	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 15-A, COLONIA CENTRO, TONALA, CHIAPAS, C.P. 30500.	23/02/2015
588	PRENDAMEX	BOULEVARD BENITO JUAREZ, NUMERO 1291, INTERIOR 20 A, PLAZA CRISTAL, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, TUXTEPEC, OAXACA, C.P. 68301.	23/02/2015
589	PRENDAMEX	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 269, COLONIA CENTRO, TUXTEPEC, OAXACA, C.P. 68300.	23/02/2015
590	PRENDAMEX	CALLE SUR 21, NUMERO 189, COLONIA CENTRO, ORIZABA, VERACRUZ, C.P. 94300.	23/02/2015
591	PRENDAMEX	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 28, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, TEZONAPA, VERACRUZ, C.P. 95093.	23/02/2015
592	PRENDAMEX	AVENIDA CENTRAL, NUMERO 05, COLONIA CENTRO, VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS, C.P. 30200.	23/02/2015
593	PRENDAMEX	CALLE CUARTA SUR ORIENTE, NUMERO 102, INTERIOR B, COLONIA CALVARIO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29066.	23/02/2015
594	PRENDAMEX	CALLE 6 PONIENTE NORTE, NUMERO 107, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	23/02/2015
595	PRENDAMEX	AVENIDA CENTRAL ORIENTE, NUMERO 1094, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	23/02/2015
596	PRENDAMEX	BOULEVARD BELISARIO DOMINGUEZ, KM 1081, NUMERO 12, INTERIOR G, COLONIA JARDINES DE TUXTLA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29020.	23/02/2015
597	PRENDAMEX	3A AVENIDA SUR ORIENTE, NUMERO 248A, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	23/02/2015
598	PRENDAMEX	CALLE JUAREZ, NUMERO 304, COLONIA CENTRO, TIERRA BLANCA, VERACRUZ, C.P. 95100.	23/02/2015
599	CASA DE EMPEÑO BILLETIMAX	CALLE PLATEROS, NUMERO 239-A, COLONIA CENTRO, FRESNILLO, ZACATECAS, C.P. 99000.	23/02/2015
600	CASA DE EMPEÑO BILLETIMAX	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 305, COLONIA CENTRO, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS, C.P. 98500.	23/02/2015
601	CASA DE EMPEÑO BILLETIMAX	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 49, COLONIA CENTRO, OJOCALIENTE, ZACATECAS, C.P. 98710.	23/02/2015
602	CASA DE EMPEÑO BILLETIMAX	AVENIDA LERDO, NUMERO 35, COLONIA CENTRO, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA, C.P. 27800.	23/02/2015
603	LA FORTALEZA	CALLE 51 NUMERO 410, COLONIA CENTRO, TIZIMIN, YUCATAN, C.P. 97700	23/02/2015
604	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA JOSE ALVARADO, NUMERO 1924, COLONIA JARDIN ESPAÑOL, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64820.	23/02/2015
605	CASA DE EMPEÑO BILLETIMAX	CALZADA ABASTOS, NUMERO 227, COLONIA SANTA MARIA, TORREON, COAHUILA, C.P. 27020.	23/02/2015
606	CASA DE EMPEÑO BILLETIMAX	PROLONGACION JUAREZ OTE, NUMERO 499-3, COLONIA AMPLIACION VALLE DE NAZAS, TORREON, COAHUILA, C.P. 27083.	23/02/2015
607	CASA DE EMPEÑO BILLETIMAX	CALLE MADERO, NUMERO 117, COLONIA CENTRO, FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, C.P. 27900.	23/02/2015
608	CASA DE EMPEÑO BILLETIMAX	AVENIDA CARRANZA, NUMERO 8, COLONIA CENTRO, MATAMOROS, COAHUILA, C.P. 27440.	23/02/2015
609	PRENDAMEX	CALLE CINCO DE MAYO, NUMERO 06, COLONIA CENTRO, HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, C.P. 69800.	24/02/2015
610	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA PERIMETRAL NORTE, NUMERO 201, COLONIA MARTIRES DE CANANEA, SEGUNDO SECTOR, SANTA CATARINA, NUEVO LEON, C.P. 66365.	24/02/2015
611	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA LOS GARZA, LOCAL 100, INTERIOR A-C, COLONIA INFONAVIT LA HUASTECA, SANTA CATARINA, NUEVO LEON, C.P.66354.	24/02/2015
612	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA PERIMETRAL SUR, NUMERO 1105, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, SANTA CATARINA, NUEVO LEON, C.P. 66360.	24/02/2015
613	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA COSTA RICA, NUMERO 103, COLONIA NUEVO AMANECER, PRIMER SECTOR, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66636.	24/02/2015
614	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE JUAN NAVARRO, NUMERO 1655, FRACCIONAMIENTO FUNDADORES, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25290.	24/02/2015
615	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA LINCOLN, NUMERO 7515, COLONIA PLUTARCO ELIAS CALLES, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64108.	24/02/2015
616	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA LA UNIDAD, NUMERO 469, COLONIA LA UNIDAD, MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66064.	24/02/2015
617	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA, NUMERO 304, COLONIA 26 DE MARZO, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25060.	24/02/2015
618	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD MIRASIERRA, NUMERO 280, INTERIOR B, COLONIA MIRASIERRA, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25017.	24/02/2015

619	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD EULALIO GUTIERREZ, NUMERO 751, LOCAL 1, COLONIA VALLE DE LAS FLORES, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25290.	24/02/2015
620	PRENDAMEX	CALLE JUAREZ, NUMERO 401-A, ENTRE ESCOBEDO Y NICOLAS BRAVO, COLONIA CENTRO, COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86300.	24/02/2015
621	PRENDAMEX	BOULEVARD BENITO JUAREZ, S/N, COLONIA CENTRO, ESCUINTLA, CHIAPAS, C.P. 30600.	24/02/2015
622	PRENDAMEX	AVENIDA CORREGIDORA, NUMERO 232-B, EMILIANO ZAPATA, TABASCO, C.P. 86981.	24/02/2015
623	PRENDAMEX	CALLE DAMIAN PIZA, S/N, LOCAL 9, COLONIA CENTRO, TEAPA, TABASCO, C.P. 86800.	24/02/2015
624	PRENDAMEX	CALLE IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 22, COLONIA CENTRO, HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, C.P. 69000.	24/02/2015
625	PRENDAMEX	CALLE 11 A SUR PONIENTE, NUMERO 510, COLONIA CALZADA DEL PANTEON, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS, C.P. 30028.	24/02/2015
626	PRENDAMEX	CALLE GREGORIO MENDEZ, NUMERO 414-A, COLONIA CENTRO, COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86300.	24/02/2015
627	PRENDAMEX	CALLE MEXICANIDAD CHIAPANECA, PLAZA ANGEL ALBINO CORZO, COLONIA CENTRO, CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, C.P. 29160.	24/02/2015
628	PRENDAMEX	BOULEVARD BENITO JUAREZ, NUMERO 795, INTERIOR 83 AM, COLONIA LOS ANGELES, SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, C.P. 68301.	24/02/2015
629	PRENDAMEX	AVENIDA QUINTIN ARAUZ, SIN NUMERO, INTERIOR 9, COLONIA 1 DE MAYO CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86190.	24/02/2015
630	PRENDAMEX	CALLE PROFESOR RAMON MENDOZA, NUMERO 102, INTERIOR 8-6, COLONIA JOSE MARIA PINO SUAREZ, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86029.	24/02/2015
631	PRENDAMEX	AVENIDA JOSE MARIA PINO SUAREZ, NUMERO 617, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	24/02/2015
632	PRENDAMEX	AVENIDA MEXICO, NUMERO 12, COLONIA CENTRO, RIO BLANCO, VERACRUZ, C.P. 94730.	24/02/2015
633	PRENDAMEX	CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, NUMERO 501, COLONIA CENTRO, JONUTA, TABASCO, C.P. 86781.	24/02/2015
634	PRENDAMEX	AVENIDA CENTRAL, NUMERO 02, COLONIA CENTRO, VILLAFLORES, CHIAPAS, C.P. 30470.	24/02/2015
635	PRENDAMEX	CAMINO NACIONAL, NUMERO 403, COLONIA CENTRO, RIO BLANCO, VERACRUZ, C.P. 94735.	24/02/2015
636	PRENDAMEX	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 414, COLONIA CENTRO, TIERRA BLANCA, VERACRUZ, C.P. 95100.	24/02/2015
637	PRENDAMEX	AVENIDA AGUILES SERDAN, NUMERO 1112, COLONIA LOMAS DE JAZMIN, TIERRA BLANCA, VERACRUZ, C.P. 95150.	24/02/2015
638	PRENDAMEX	CALLE 26, NUMERO 409, TENOSIQUE, TABASCO, C.P. 86901.	24/02/2015
639	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA ACAPULCO, NUMERO 307, COLONIA LOS CRISTALES, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67117.	24/02/2015
640	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA CAMINO REAL, NUMERO 9036, COLONIA FOMERREY 1, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64210.	24/02/2015
641	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA DIEGO DIAZ BERLANGA, NUMERO 152, COLONIA AGUILES SERDAN, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66449.	24/02/2015
642	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA MANUEL J. CLOUTHIER, NUMERO 307, COLONIA SAN PEDRO 400, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66210.	24/02/2015
643	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE AZTLAN, NUMERO 813, COLONIA SAN BERNABE XIV, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64106.	24/02/2015
644	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA AGUALEGUAS, NUMERO 113, COLONIA SANTA MARTHA, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66064.	24/02/2015
645	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA RAUL SALINAS, NUMERO 205, COLONIA HACIENDA DE ANAHUAC, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66055.	24/02/2015
646	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA LOPEZ MATEOS, NUMERO 432, COLONIA LAGRANGE, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 64490.	24/02/2015
647	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE ANTIGUOS EJIDATARIOS, NUMERO 1013, COLONIA LA ALIANZA, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64103.	24/02/2015
648	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE ABRAHAM LINCOLN, NUMERO 8209, COLONIA REAL DE CUMBRES, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64346.	24/02/2015
649	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA AZTLAN, NUMERO 8516, COLONIA LOMA LINDA, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64120.	24/02/2015
650	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA SAN CARLOS, NUMERO 443, COLONIA VILLAS DE SAN CARLOS, 2DO SECTOR, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66644.	24/02/2015
651	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE MARCO, NUMERO 9292, COLONIA SAN BERNABE X FOMERREY 113, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64105.	24/02/2015
652	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CAMINO REAL, NUMERO 2125, COLONIA TIERRA PROPIA FOMERREY 35, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64209.	24/02/2015
653	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA AZTLAN, NUMERO 3608, COLONIA MOCTEZUMA, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64240.	24/02/2015
654	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	MANUEL J. CLOUTHIER, NUMERO 207, COLONIA LA FAMA, SANTA CATARINA, NUEVO LEON, C.P. 66116.	24/02/2015
655	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	PABLO A. DE LA GARZA, NUMERO 1320, LOCAL 2, COLONIA LA MODERNA, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64530.	24/02/2015

656	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE SIETE, NUMERO 641, COLONIA PRADERAS DE LOS GIRASOLES, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66056.	24/02/2015
657	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD SAN LUIS POTOSI, NUMERO 1303, LOCAL 1 Y 2, COLONIA JOSE GUADALUPE PERALTA GAMEZ, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20196.	24/02/2015
658	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA SIGLO XXI, NUMERO 5147, INTERIOR C, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20133.	24/02/2015
659	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA SIGLO XXI, NUMERO 819, INTERIOR B, COLONIA RODOLFO LANDEROS, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20170.	24/02/2015
660	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE MANUEL PEREZ TREVIÑO, NUMERO 443, COLONIA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25000.	24/02/2015
661	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA MORELOS, NUMERO 201, INTERIOR A, COLONIA FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66055.	24/02/2015
662	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA MAESTROS, NUMERO 2708, FRACCIONAMIENTO VERSALLES, SEGUNDA SECCION, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20285.	24/02/2015
663	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA FRANCISCO DE URDIÑOLA, NUMERO 451, COLONIA GONZALEZ CEPEDA, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25030.	24/02/2015
664	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE GERONIMO DE LA CUEVA, NUMERO 814, COLONIA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20126.	24/02/2015
665	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA DIEGO DIAZ BERLANGA, NUMERO 1129, COLONIA JARDINES DE ANAHUAC, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66463.	24/02/2015
666	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 809, INTERIOR A, COLONIA LAZARO CARDENAS, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66053.	24/02/2015
667	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 702-704, COLONIA CENTRO, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66400.	24/02/2015
668	PRESTAMOS SEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE JARILLA, NUMERO 753 B, COLONIA EBANO IV, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66612.	24/02/2015
669	PRENDAMEX	AVENIDA FRANCISCO JAVIER MINA, NUMERO 203, INTERIOR 2, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	25/02/2015
670	PRENDAMEX	SEGUNDA AVENIDA ORIENTE NORTE, NUMERO 14, COLONIA CENTRO, LAS MARGARITAS, CHIAPAS, C.P. 30187.	25/02/2015
671	PRENDAMEX	AVENIDA LIBERTAD, NUMERO 1084, COLONIA LA PIRAGUA, TUXTEPEC, OAXACA, C.P. 68300.	25/02/2015
672	PRENDAMEX	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 1847, COLONIA LA PIRAGUA, SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, C.P. 68300.	25/02/2015
673	PRENDAMEX	AVENIDA GREGORIO MENDEZ MAGAÑA, NUMERO 3303, INTERIOR 2, COLONIA ATASTA, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86100.	25/02/2015
674	PRENDAMEX	AVENIDA GREGORIO MENDEZ, NUMERO 408, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	25/02/2015
675	PRENDAMEX	CALLE ESQUINA AVENIDA CENTRAL Y CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR, S/N, LOCAL 22, COLONIA SANTA ANA, CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24050.	25/02/2015
676	PRENDAMEX	CALLE REFORMA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, MACUSPANA, TABASCO, C.P. 86700.	25/02/2015
677	PRENDAMEX	CALLE PASEO JOSE NARCISO ROVIROSA, NUMERO 47 A, Y 47 B, COLONIA CENTRO, MACUSPANA, TABASCO, C.P. 86700.	25/02/2015
678	PRENDAMEX	CALLE PORFIRIO DIAZ, NUMERO 36, COLONIA CENTRO, ASUNCION NOCHISTLAN, OAXACA, C.P. 69600.	25/02/2015
679	PRENDAMEX	PASEO DE LA SIERRA, NUMERO 109, COLONIA REFORMA, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86080.	25/02/2015
680	PRENDAMEX	AVENIDA ZARAGOZA, NUMERO 28, COLONIA CENTRO ZONGOLICA, VERACRUZ, C.P. 95000.	25/02/2015
681	PRENDAMEX	CALLE BASTAR ZOZAYA, NUMERO 610-B, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	25/02/2015
682	PRENDAMEX	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 1024, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	25/02/2015
683	PRENDAMEX	CALLE PRIMERA AVENIDA SUR PONIENTE, NUMERO 24, COLONIA CENTRO, YAJALON, CHIAPAS, C.P. 29930.	25/02/2015
684	PRENDAMEX	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 1978, COLONIA CENTRO, SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, C.P. 68300.	25/02/2015
685	PRENDAMEX	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 28, COLONIA CENTRO, COSOLAPA, OAXACA, C.P. 68410.	25/02/2015
686	PRENDAMEX	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 183, COLONIA CENTRO, HUIMANGUILLO, TABASCO, C.P. 86400.	25/02/2015
687	PRENDAMEX	CARRETERA PUERTO REAL-CAMPECHE, KILOMETRO 2500, COLONIA PALMIRAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, C.P. 24154.	25/02/2015
688	PRENDAMEX	CALLE PUERTO MADERO, NUMERO 21, COLONIA CANTARRANAS, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 30797.	25/02/2015
689	PRENDAMEX	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 869, COLONIA CENTRO, PLAYA VICENTE, VERACRUZ, C.P. 95600.	25/02/2015
690	EMPEÑOS IDEAL	AVENIDA FEDERALISMO SUR, NUMERO 807, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190.	26/02/2015
691	EMPEÑOS IDEAL	CALLE ITURBIDE, NUMERO 607, COLONIA SANTA TERESITA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44600.	26/02/2015

692	EMPEÑOS IDEAL	AVENIDA MANUEL J. CLOUTHIER, NUMERO 888, COLONIA JARDINES DE GUADALUPE, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45030.	26/02/2015
693	EMPEÑOS IDEAL	CALLE MESA DEL NORTE, NUMERO 337, COLONIA BELISARIO DOMINGUEZ, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44320.	26/02/2015
694	EMPEÑOS IDEAL	CALLE FRESNO, NUMERO 1973, COLONIA FRESNO ORIENTE, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44907.	26/02/2015
695	EMPEÑOS IDEAL	CALLE SAN DIEGO, NUMERO 60-Z, LOCAL 4, COLONIA BARRANQUITAS, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44280.	26/02/2015
696	EMPEÑOS IDEAL	CALZADA INDEPENDENCIA NORTE, NUMERO 2955, LOCALES 12 Y 13, COLONIA LOMAS DE INDEPENDENCIA PONIENTE, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44240.	26/02/2015
697	EMPEÑOS IDEAL	AVENIDA REVOLUCION, NUMERO 2286, LOCAL C-1, COLONIA LA PAZ, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44860.	26/02/2015
698	EMPEÑOS IDEAL	AVENIDA MEXICO, NUMERO 3300, LOCAL 2, ZONA A, COLONIA MONRAZ, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44670.	26/02/2015
699	EMPEÑOS IDEAL	CALZADA INDEPENDENCIA SUR, NUMERO 567, COLONIA BARRAGAN Y HERNANDEZ, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44469.	26/02/2015
700	EMPEÑOS IDEAL	CALLE HACIENDA SANTIAGO, NUMERO 2396, COLONIA OBLATOS, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44700.	26/02/2015
701	EMPEÑOS IDEAL	AVENIDA MANUEL ACUÑA, NUMERO 2929, LOCAL 3K, COLONIA TERRANOVA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44689.	26/02/2015
702	EMPEÑOS IDEAL	AVENIDA 8 DE JULIO, NUMERO 1896, LOCAL 17-C, ZONA M, COLONIA 8 DE JULIO 1A Y 2A SECCION, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44910.	26/02/2015
703	EMPEÑOS IDEAL	CALLE HERRERA Y CAIRO NUMERO 354, COLONIA CENTRO, BARRANQUITAS, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44280.	26/02/2015
704	EMPEÑOS IDEAL	CALLE LONGINOS CADENA, NUMERO 2132, COLONIA LOMAS DE POLANCO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44960.	26/02/2015
705	PRENDA ORO	AVENIDA REVOLUCION, NUMERO 1761, COLONIA SAN ANGEL, ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., C.P. 01000.	26/02/2015
706	PRENDA ORO	AVENIDA INSURGENTES SUR, NUMERO 428, COLONIA ROMA, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06760.	26/02/2015
707	PRENDA ORO	AVENIDA LEGARIA, NUMERO 207, COLONIA AMPLIACION TORRE BLANCA, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P.11289.	26/02/2015
708	PRENDA ORO	MOLINOS, NUMERO 20, LOCAL B, COLONIA MIXCOAC, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03910.	26/02/2015
709	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 11, COLONIA CENTRO, CHALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56600.	26/02/2015
710	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	CALZADA DE GUADALUPE, PLAZA TEPEYAC, NUMERO 431, LOCAL 116, COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07840	26/02/2015
711	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	CALLE CORREGIDORA, NUMERO 309-B, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96400.	26/02/2015
712	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	CALLE NO REELECCION, NUMERO 21-B, COLONIA CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62000.	26/02/2015
713	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	SAN SEBASTIAN NUMERO 1, COLONIA CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS CENTRO, C.P. 56600 CHALCO, ESTADO DE MEXICO.	26/02/2015
714	PRENDAMEX	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 202, COLONIA CENTRO, JUAN RODRIGUEZ CLARA, VERACRUZ, C.P. 95690.	26/02/2015
715	PRENDAMEX	CALLE 13, AVENIDA PONIENTE, S/N, FRACCIONAMIENTO INSURGENTES, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 30750.	26/02/2015
716	PRENDAMEX	CALLE PRINCIPAL, NUMERO 36, COLONIA CENTRO, HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ, C.P. 95850.	26/02/2015
717	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 108, LOCAL A, COLONIA CENTRO, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54800.	26/02/2015
718	EL CERRITO	CALLE EMILIO CARRANZA, NUMERO 614 ORIENTE, ZONA CENTRO, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89000	26/02/2015
719	PRENDA ORO	CALLE PALMA, NUMERO 5, LOCAL 1-A, COLONIA CENTRO, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F. C.P. 06010.	26/02/2015
720	PRENDA ORO	CALLE ESTACAS, NUMERO 6, LOCAL A, COLONIA NAUCALPAN CENTRO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53000.	26/02/2015
721	PRENDA ORO	GUSTAVO BAZ, NUMERO 9, LETRA A, COLONIA NAUCALPAN CENTRO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53000.	26/02/2015
722	PRENDA ORO	CALLE ZUMPANGO NUMERO 123, COLONIA LA ROMANA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54030.	26/02/2015
723	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 296, COLONIA EVOLUCION, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57700.	26/02/2015
724	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	CALLE DIAZ MIRON, NUMERO 422, COLONIA VERACRUZ CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	26/02/2015
725	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	CALLE DIAZ MIRON, NUMERO 422, COLONIA VERACRUZ CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	26/02/2015
726	EL APOYO	CALLE MAGNOLIA, NUMERO 126, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91070.	26/02/2015
727	EMPEÑOS LA LIDER	AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 1173, MANZANA 2, LOTE 1, GALAXIA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	26/02/2015

728	EMPEÑOS LA LIDER	AVENIDA MEXICO NUMERO 429, COLONIA CENTRO, MANZANILLO, COLIMA, C.P. 28200.	26/02/2015
729	TIO RICO	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 57, COLONIA CENTRO, SAN PATRICIO MELAQUE, CIHUATLAN, JALISCO, C.P. 48980.	27/02/2015
730	EL CHINO	CALLE 43, SUPER MANZANA 17, MANZANA 15, LOTE 17, COLONIA JOAQUIN Z. GASCA, PUERTO MORELOS, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77580.	27/02/2015
731	EMPEÑOS LA LIDER	CALLE CERRADA TIGRE, MANZANA 5, LOTE 7, VIVIENDA 2, COLONIA PUERTO MAYA, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77734.	02/03/2015
732	EMPEÑOS LA POPULAR	AVENIDA MANZANILLO, NUMERO 398, LOCAL 4, FRACCIONAMIENTO LA JOYA II, MANZANILLO, COLIMA, C.P. 28869.	02/03/2015
733	EMPEÑOS LA POPULAR	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 16, COLONIA CENTRO SANTIAGO, MANZANILLO, COLIMA, C.P. 28860.	02/03/2015
734	CASA DE EMPEÑO TIO RICO	CALLE 104, MANZANA 521, LOTE 04, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	04/03/2015
735	CASA DE EMPEÑO TIO RICO	CALLE 18, NUMERO 20, COLONIA CENTRO, CANDELARIA, CAMPECHE, C.P. 24330	04/03/2015
736	CASA DE EMPEÑO TIO RICO	AVENIDA TULUM ORIENTE, MANZANA 2, REGION 3, LOTE 10, COLONIA TULUM CENTRO, TULUM, QUINTANA ROO, C.P. 77780	04/03/2015
737	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA PABLO LIVAS, NUMERO 4415, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67180.	04/03/2015
738	FUNDACION DONDE	VIA JOSE LOPEZ PORTILLO, NUMERO 73, LOCAL 2, PLANTA BAJA, EDIFICIO A, COLONIA COACALCO CENTRO, COACALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55700.	04/03/2015
739	FUNDACION DONDE	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 122, COLONIA CUAUTITLAN CENTRO, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54800.	04/03/2015
740	FUNDACION DONDE	CALZADA MEXICO-TACUBA, NUMERO 777, COLONIA TACUBA, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11410.	04/03/2015
741	FUNDACION DONDE	CALLE UNO SUR, NUMERO 114-C, COLONIA CENTRO, TEHUACAN, PUEBLA, C.P. 75700.	04/03/2015
742	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA PABLO LIVAS, NUMERO 405-D, COLONIA TRES CAMINOS, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67190.	04/03/2015
743	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA ROMULO GARZA, NUMERO 131, COLONIA EL LAGO, SECTOR I, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66477.	04/03/2015
744	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE CHINAMECA, NUMERO 1800, COLONIA EMILIANO ZAPATA, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67110.	04/03/2015
745	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA ELOY CAVAZOS, NUMERO 3688, COLONIA ARBOLEDAS DE LA SILLA, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67182.	04/03/2015
746	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA LAZARO CARDENAS, NUMERO 502, COLONIA IGNACIO ZARAGOZA, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67160.	04/03/2015
747	PRENDAVAL	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 317, COLONIA CENTRO, OAXACA, OAXACA, C.P. 68000.	04/03/2015
748	PRENDAVAL	CALLE TRUJANO, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, C.P. 69000.	04/03/2015
749	PRENDAVAL	CALLE DIAZ ORDAZ, NUMERO 400, COLONIA CENTRO, OAXACA, OAXACA, C.P. 68000.	04/03/2015
750	PRENDAVAL	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 107-D, COLONIA CENTRO, TEPEACA, PUEBLA, C.P. 75200.	04/03/2015
751	PRENDAVAL	MANUEL SALDAÑA SUR, NUMERO 4, COLONIA CENTRO, SANTA ANA, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, C.P. 90800.	04/03/2015
752	PRENDAVAL	CALLE 5 DE FEBRERO, NUMERO 47, COLONIA CENTRO, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, C.P. 69000.	04/03/2015
753	PRENDAVAL	CALLE 3 SUR, NUMERO 303-B, COLONIA CENTRO, TECAMACHALCO, PUEBLA, C.P. 75480.	04/03/2015
754	PRENDAVAL	CALLE 3A DE AGUSTIN A. CACHO, NUMERO 304, COLONIA CENTRO, TEHUACAN, PUEBLA, C.P. 75700.	04/03/2015
755	MONTE DE OAXACA	BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO, NUMERO 2550, LOCAL 4 Y 5, COLONIA PIRULES, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54040.	04/03/2015
756	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE 18, NUMERO 20, COLONIA CENTRO, CANDELARIA, CAMPECHE, C.P. 24330.	05/03/2015
757	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE PASEO DE LOS ALAMOS, NUMERO 9290, COLONIA EL REFUGIO QUINTAS CAMPESTRES, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22253.	05/03/2015
758	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE PASEO GUAYCURA, NUMERO 20535, COLONIA AMPLIACION GUAYCURA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22216.	05/03/2015
759	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE ENDINO, NUMERO 9763, COLONIA FLORIDO, SEGUNDA SECCION, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22237.	05/03/2015
760	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE DEL GRANADO, NUMERO 13922, LOCAL 2, COLONIA URBIVILLA DEL PRADO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22170.	05/03/2015
761	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD INDUSTRIAL, NUMERO 179, INTERIOR 24, COLONIA TECNOLÓGICO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22454.	05/03/2015
762	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE TULUM, NUMERO 22086, INTERIOR 3, COLONIA MARIANO MATAMOROS CENTRO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22234.	05/03/2015
763	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA RIO NILO, NUMERO 3565, COLONIA LOMAS DE LA SOLEDAD, TONALA, JALISCO, C.P. 45417.	05/03/2015
764	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	MALECON, NUMERO 24, COLONIA EL BARRO, TONALA, JALISCO, C.P. 45403.	05/03/2015

765	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 427, INTERIOR A, COLONIA LOMA DORADA, TONALA, JALISCO, C.P. 45402.	05/03/2015
766	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA DE LOS TABACHINES, NUMERO 1556, INTERIOR A, COLONIA TABACHINES, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45188.	05/03/2015
767	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA SOLIDARIDAD IBEROAMERICANA, NUMERO 7086, INTERIOR A, COLONIA LAS PANTITAS, EL SALTO, JALISCO, C.P. 45693.	05/03/2015
768	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA SANTA MARGARITA, NUMERO 3047, COLONIA SANTA MARGARITA, PRIMERA SECCION, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45140.	05/03/2015
769	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	SANTA MARGARITA, NUMERO 71, COLONIA SANTA MARGARITA, PRIMERA SECCION, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45140.	05/03/2015
770	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	PROLONGACION RIO BLANCO, NUMERO 62, COLONIA RINCONADA DE LOS SAUCES, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45180.	05/03/2015
771	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	PROLONGACION FEDERALISMO NORTE, NUMERO 694, COLONIA AUDITORIO, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45190.	05/03/2015
772	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA PROLONGACION COLON, NUMERO 900, INTERIOR 23, FRACCIONAMIENTO PARQUES DE SANTA MARIA, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45609.	05/03/2015
773	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE JOAQUIN AMARO, NUMERO 2367, COLONIA SANTA CECILIA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44700.	05/03/2015
774	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA IGNACIO COMONFORT, NUMERO 325, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXAN, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45601.	05/03/2015
775	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA RIO NILO, NUMERO 2755, COLONIA JARDINES DE LA PAZ, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44860.	05/03/2015
776	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CAMINO A LA CONCHA, NUMERO 6700, INTERIOR 7 Y 8, COLONIA FRACCIONAMIENTO DEL PARAISO, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45640.	05/03/2015
777	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	JAIME TORRES BODET, NUMERO 3092, COLONIA EL SAUZ, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44987.	05/03/2015
778	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD DE LAS AMERICAS, NUMERO 155, COLONIA FRACCIONAMIENTO SANTA FE, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45650.	05/03/2015
779	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	VALLE DORADO ORIENTE, NUMERO 124, INTERIOR 10, COLONIA FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45653.	05/03/2015
780	LANA EFECTIVA	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 220-B, COLONIA SANTA JULIA, PACHUCA, HIDALGO, C.P. 42080.	05/03/2015
781	CASA DE EMPEÑO AL CASH CASH SOLUCIONES EN CALIENTE	AVENIDA MORELOS, NUMERO 104, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50640.	05/03/2015
782	PRESTAMO EXPRESS	CALLE SEXTA, NUMERO 218 B, FRACCIONAMIENTO MODERNO, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87380.	05/03/2015
783	PRESTAMO EXPRESS	CALLE LAURO VILLAR, NUMERO 220, COLONIA NORBERTO TREVIÑO ZAPATA, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87450.	05/03/2015
784	PRESTAMO EXPRESS	AVENIDA EMILIO PORTES GIL, NUMERO 45, COLONIA NIÑOS HEROES, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87450.	05/03/2015
785	PRESTAMO EXPRESS	AVENIDA CONSTITUYENTES, NUMERO 300, FRACCIONAMIENTO QUINTA REAL, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87345.	05/03/2015
786	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	ARROYO DE ENMEDIO, NUMERO 1011, INTERIOR 1 Y 2, COLONIA HACIENDA DEL REAL, TONALA, JALISCO, C.P. 45428.	05/03/2015
787	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	BRASIL, NUMERO 135, FRACCIONAMIENTO CHULA VISTA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45655.	05/03/2015
788	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALZADA JUAN GIL PRECIADO, NUMERO 5627, INTERIOR A, COLONIA JARDINES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45138.	05/03/2015
789	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CAMINO A LA PEDRERA, NUMERO 225, COLONIA LOMAS DE SAN AGUSTIN, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45650.	05/03/2015
790	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CAMINO DE SANTIAGO, NUMERO 1570, COLONIA PASEO DE SANTIAGO, TONALA, JALISCO, C.P. 45410.	05/03/2015
791	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	ESTEBAN ALATORRE, NUMERO 3269, COLONIA LIBERTAD, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44770.	05/03/2015
792	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA TABACHINES, NUMERO 3579, COLONIA TABACHINES, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45188.	05/03/2015
793	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	ACUEDUCTO, NUMERO 1100, COLONIA JARDINES DEL VALLE, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45138.	05/03/2015
794	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	VALDEPEÑAS, NUMERO 3087, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE TORREMOLINOS, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45130.	05/03/2015
795	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	ANTIGUA CARRETERA A CHAPALA, NUMERO 6955, COLONIA ESMERALDA, EL SALTO, JALISCO, C.P. 45690.	05/03/2015
796	EMPEÑOS PLUS	BOULEVARD VALSEQUILLO, NUMERO 115, LOCAL 22, INTERIOR B, COLONIA RESIDENCIAL BOULEVARES, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72440.	05/03/2015
797	EL CERRITO	CALLE ORIENTE 168, NUMERO 122, LOCAL B, COLONIA MOCTEZUMA, 2A. SECCION, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., C.P. 15530.	05/03/2015
798	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	ESTEBAN ALATORRE, NUMERO 3278, COLONIA HERMOSA PROVINCIA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44770.	06/03/2015
799	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA JAVIER MINA, NUMERO 848, COLONIA ZONA OBLATO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44380.	06/03/2015
800	CASH AMERICA	CALLE RIO ELBA, NUMERO 20, PISO 15, COLONIA CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06500.	06/03/2015

801	CASH AMERICA	BOULEVARD COACALCO, NUMERO 22, LETRA B, INTERIOR A, B, C, & D, COLONIA VILLA DE LAS FLORES, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55710.	06/03/2015
802	CASH AMERICA	BOULEVARD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, SIN NUMERO, LOCAL 1, SANTA CRUZ DEL VALLE, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45655.	06/03/2015
803	CASH AMERICA	CALLE JOSE MARIA IGLESIAS, NUMERO 3150, COLONIA LOMAS DE SAN EUGENIO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44720.	06/03/2015
804	CASH AMERICA	CALLE EJE 5 ORIENTE, LOTE 1245, LETRA B, MANZANA 118, COLONIA LEYES DE REFORMA, 3A. SECCION, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09310.	06/03/2015
805	CASH AMERICA	BOULEVARD HEROES DE 5 DE MAYO, NUMERO 2210, LOCAL 48-49, COLONIA LAS HADAS, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72070.	06/03/2015
806	CASH AMERICA	CARRETERA CAYACO-PUERTO MARQUEZ, KM. 1.5, PIE DE LA CUESTA, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39900.	06/03/2015
807	CASH AMERICA	AVENIDA CENTENARIO, NUMERO 2852, COLONIA NUEVA ATZACOALCO, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07420.	06/03/2015
808	CASH AMERICA	CALLE FRANCISCO MURGUIA, MANZANA 1, LOTE 2, COLONIA LOS HEROES TECAMAC, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55765.	06/03/2015
809	CASH AMERICA	CALLE DOLORES HIDALGO, NUMERO 150, LOCAL B, COLONIA SAN FELIPE DE JESUS, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 75510.	06/03/2015
810	CASH AMERICA	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 217, LOCAL 1, COLONIA CUAUTITLAN CENTRO, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54800.	06/03/2015
811	CASH AMERICA	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 571, COLONIA BENITO JUAREZ, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57000.	06/03/2015
812	CASH AMERICA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, NUMERO 3535, LOCAL A, COLONIA SANTA MARIA AZTAHUACAN AMPLIACION, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09500.	06/03/2015
813	CASH AMERICA	CARRETERA LAGO DE GUADALUPE, KM 5.6, NUMERO 411, COLONIA VILLAS DE LA HACIENDA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52929.	06/03/2015
814	CASH AMERICA	AVENIDA CIRCUNVALACION SUR, NUMERO 191, COLONIA JARDINES DE SANTA CLARA, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55450.	06/03/2015
815	CASH AMERICA	AVENIDA CENTRAL, NUMERO 229, LOTE 5, MANZANA 1, COLONIA VALLE DE ARAGON, 3A. SECCION, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280.	06/03/2015
816	CASH AMERICA	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, NUMERO 28, LOCALES H, I, J, K, COLONIA CENTRO, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39300.	06/03/2015
817	CASH AMERICA	AVENIDA HACIENDA LA QUEMADA, NUMERO 500 NORTE, LOCAL SA-1, COLONIA BARRIO SAN MATEO, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52140.	06/03/2015
818	CASH AMERICA	CALLE INDEPENDENCIA NORTE, NUMERO 2851, COLONIA LOMAS INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44350.	06/03/2015
819	CASH AMERICA	CALLE 5 NORTE, NUMERO 5, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000.	06/03/2015
820	CASH AMERICA	CALLE MANUEL ACUÑA, NUMERO 1423, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, C.P. 44680.	06/03/2015
821	FIRST CASH	AVENIDA IGNACIO MORONES PRIETO, NUMERO 1500, PISO 4, COLONIA NUEVAS COLONIAS, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64710.	06/03/2015
822	RESPUESTA RAPIDA CUAUTITLAN	CALLE IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 101, COLONIA CUAUTITLAN CENTRO, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54800.	06/03/2015
823	RESPUESTA RAPIDA TEOLOYUCAN	CALLE HIDALGO, S/N, ESQUINA CON CALLE 5 DE MAYO, COLONIA BARRIO TEPANQUIAHUAC, TEOLOYUCAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54770.	06/03/2015
824	MONTEPIO PLUS	BOULEVARD DE LAS AMERICAS, NUMERO 204 A, COLONIA REFORMA AGRARIA, SEGUNDA SECCION, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76086.	09/03/2015
825	FINEZZA JEWELRY & WATCHES Y FINANCE	CALZADA SAN PEDRO, NUMERO 109 COLONIA DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66220.	09/03/2015
826	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE AMBAR, NUMERO 1005, LOCAL 3, COLONIA CARLOS PACHECO, MUNICIPIO ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22800.	09/03/2015
827	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE SIERRA DEL SUR, NUMERO 774, COLONIA SOLIDARIDAD, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83116.	09/03/2015
828	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD SAN MARTIN, NUMERO 108, FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO, GOMEZ PALACIO, DURANGO, C.P. 35015.	09/03/2015
829	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA COPERNICO, NUMERO 910-912, RESIDENCIAL PLAZA GUADALUPE, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45030.	09/03/2015
830	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD GUSTAVO DIAZ ORDAZ, NUMERO 3600, LOCAL 10, COLONIA LA JOYA, LA MESA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22640.	09/03/2015
831	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE PEDRO ASCENCIO, NUMERO 641, COLONIA BENITO JUAREZ, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83110.	09/03/2015
832	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA 8 DE JULIO, NUMERO 3297, COLONIA LOMAS DE POLANCO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44960.	09/03/2015
833	MONTEPIO SAN FRANCISCO	ANACAHUITA, NUMERO 274-A, COLONIA PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04369.	10/03/2015
834	PRENDALANA CASA DE EMPEÑO	AVENIDA ALCALDE, NUMERO 386, COLONIA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100.	10/03/2015
835	PRENDALANA CASA DE EMPEÑO	AVENIDA LAS TORRES, NUMERO 4801, LOCAL C-11, FRACCIONAMIENTO CAMICHINES, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45540.	10/03/2015

836	MICRO APOYOS	CALZADA LA VIGA, NUMERO 266, COLONIA JAMAICA, VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., C.P. 15800.	10/03/2015
837	MICRO APOYOS	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, NUMERO 4016, COLONIA PARAJE ZACATEPEC, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09560.	10/03/2015
838	MICRO APOYOS	CALLE ALDAMA, NUMERO 19, COLONIA BARRIO DE SAN ANTONIO, PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09900.	10/03/2015
839	CASA DE EMPEÑO AL CASH CASH SOLUCIONES EN CALIENTE	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 58, COLONIA CENTRO, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, C.P. 76800.	10/03/2015
840	PRESTAMO EFECTIVO	AVENIDA AFGANISTAN NORTE, NUMERO 545, COLONIA PRADOS DE LA CIENEGUITA, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66636.	10/03/2015
841	PRENDALANA	AVENIDA NICOLAS ZAPATA, NUMERO 361, INTERIOR C, FRACCIONAMIENTO VILLAS VALLARTA, SAN LUIS POTOSI, S.L.P. C.P. 78230.	10/03/2015
842	PRENDALANA	MORELOS, NUMERO 210, COLONIA CENTRO, RIO VERDE, SAN LUIS POTOSI, C.P. 79610.	10/03/2015
843	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AV. MEXICO, NUMERO 2798, INTERIOR 9-A, COLONIA PROVIDENCIA 1A, 2A, Y 3A SECCION, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44630.	10/03/2015
844	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA GIGANTES, NUMERO 3981, COLONIA ANTIGUA TETLAN, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44820.	10/03/2015
845	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	GONZALEZ ORTEGA, NUMERO 51, COLONIA ZALATITAN, TONALA, JALISCO, C.P. 45405.	10/03/2015
846	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA TESISTAN, NUMERO 762, COLONIA SAN ISIDRO EJIDAL, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45147.	10/03/2015
847	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	JOAQUIN AMARO, NUMERO 2153, COLONIA SANTA CECILIA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44700.	10/03/2015
848	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	HACIENDA SANTIAGO, NUMERO 2265, COLONIA OBLATOS, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44300.	10/03/2015
849	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	JOAQUIN AMARO, NUMERO 2240, COLONIA SANTA CECILIA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44700.	10/03/2015
850	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA 8 DE JULIO, NUMERO 1896, LOCAL 10, ZONA D.P.B., COLONIA MORELOS, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44910.	10/03/2015
851	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CARRETERA SALTILLO, NUMERO 29, COLONIA EL BATAN, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45190.	10/03/2015
852	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	LONGINO CADENA, NUMERO 2021, COLONIA LOMAS DE POLANCO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44960.	10/03/2015
853	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	MOJONERA, NUMERO 22, COLONIA LAS JUNTAS, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45590.	10/03/2015
854	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	PASO LOMA NORTE, NUMERO 7738, INTERIOR A, COLONIA LOMA DORADA, TONALA, JALISCO, C.P. 45418.	10/03/2015
855	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	LONGINO CADENA, NUMERO 2107, COLONIA LOMAS DE POLANCO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44960.	10/03/2015
856	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	GUILLERMO VACA, NUMERO 3494, COLONIA LOMAS DE POLANCO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44960.	10/03/2015
857	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	PRESA LAUREL, NUMERO 685, COLONIA SAN JOAQUIN, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44770.	10/03/2015
858	SUPER EMPEÑOS	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS PONIENTE, NUMERO 112, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20000.	10/03/2015
859	SUPER EMPEÑOS	AVENIDA DE LOS MAESTROS, NUMERO 1910, INTERIOR B, FRACCIONAMIENTO EL DORADO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20235.	10/03/2015
860	CASA DE EMPEÑO LA POPULAR	AVENIDA 5 DE MAYO, LOCAL 4, POBLADO LUIS B. SANCHEZ, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, C.P. 83500.	11/03/2015
861	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	AVENIDA SANTA MARGARITA, NUMERO 367-B, COLONIA SANTA MARGARITA, 2A SECCION, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45130.	11/03/2015
862	CASA DE EMPEÑO MIDAS	CALLE SAN DIEGO, 40-Z, COLONIA EL RETIRO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44270.	11/03/2015
863	PRENDA ORO	AVENIDA LAGO DE GUADALUPE, NUMERO 368, LOCAL E-10, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52929.	11/03/2015
864	CASA DE EMPEÑO TIO RICO	CALLE JUPITER, MANZANA 4, LOTE 1, N Y Ñ, COLONIA CENTRO, TULUM, QUINTANA ROO, C.P. 77780.	11/03/2015
865	PRESTOLANA	AVENIDA ALVARO OBREGON, NUMERO 248, COLONIA CHETUMAL CENTRO, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, C.P. 77000.	11/03/2015
866	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA RIO NILO, NUMERO 2677, INTERIOR 4, COLONIA JARDINES DE LA PAZ, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44860.	11/03/2015
867	TIANGUIS-CASH	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 101, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, SANTIAGO TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52600.	11/03/2015
868	FUNDACION DONDE	CALLE CENTRAL PONIENTE, NUMERO 10, COLONIA CENTRO, FRONTERA HIDALGO, CHIAPAS, C.P. 30850.	12/03/2015
869	FUNDACION DONDE	PLAZUELA DE SAN JUAN, NUMERO 5, TAXCO DE ALARCON CENTRO, TAXCO DE ALARCON, GUERRERO, C.P. 40200.	12/03/2015
870	FUNDACION DONDE	CALLE SALVADOR DIAZ MIRON, NUMERO 393, COLONIA VERACRUZ, CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	12/03/2015
871	FUNDACION DONDE	CALLE JUAN ALDAMA, NUMERO 671, CENTLA, TABASCO, C.P. 86750.	12/03/2015

872	FUNDACION DONDE	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NUMERO 304, COLONIA CENTRO, COSAMALOAPAN DE CARPIO, VERACRUZ, C.P. 95400.	12/03/2015
873	FUNDACION DONDE	AVENIDA FRANCISCO SARABIA SUR, NUMERO 1006-A, COLONIA CENTRO, MAPASTEPEC, CHIAPAS, C.P. 30560.	12/03/2015
874	FUNDACION DONDE	3A PONIENTE, NUMERO 303, COLONIA SECTOR JUAREZ, SAN PEDRO MIXTEPEC, DISTRITO 22, OAXACA, C.P. 71980.	12/03/2015
875	FUNDACION DONDE	CALLE 27 DE FEBRERO NUMERO 2102, COLONIA ATASTA DE SERRA, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86100.	12/03/2015
876	FUNDACION DONDE	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 310, HIDALGO DEL PARRAL CENTRO, PARRAL, CHIHUAHUA, C.P. 33800.	12/03/2015
877	FUNDACION DONDE	PRIMERA PONIENTE, NUMERO 6, COLONIA CENTRO, PIJIZAPAN, CHIAPAS, C.P. 30540.	12/03/2015
878	FUNDACION DONDE	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 237, MANZANA 66, COLONIA CENTRO, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI, C.P. 79000.	12/03/2015
879	FUNDACION DONDE	SANTIAGO, NUMERO 72, COLONIA CENTRO PONIENTE G, SAHUAYO, MICHOACAN, C.P. 59000.	12/03/2015
880	FUNDACION DONDE	CENTRAL SUR, NUMERO 2, COLONIA CENTRO, FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS, C.P. 30140.	12/03/2015
881	FUNDACION DONDE	CENTRAL SUR, NUMERO 123, COLONIA CENTRO, CINTALAPA, CHIAPAS, C.P. 30400.	12/03/2015
882	FUNDACION DONDE	CALLE TAMPICO, NUMERO 68, SALINA CRUZ CENTRO, SALINA CRUZ, OAXACA, C.P. 70600.	12/03/2015
883	FUNDACION DONDE	HIDALGO, S/N, LOCAL 22 H, COLONIA EL NARANJAL, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89349.	12/03/2015
884	FUNDACION DONDE	ANEXION DE CHIAPAS, S/N, COLONIA CENTRO, CHIAPAS DE CORZO, CHIAPAS, C.P. 29160.	12/03/2015
885	FUNDACION DONDE	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 13 B, IXTAPALUCA CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56530.	12/03/2015
886	FUNDACION DONDE	CALLE MORELOS, NUMERO 28 A, COLONIA CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45500.	12/03/2015
887	FUNDACION DONDE	JARDIN MORELOS, S/N, COLONIA CENTRO, ZACATECAS, ZACATECAS, C.P. 98000.	12/03/2015
888	FUNDACION DONDE	CALZADA INDEPENDENCIA, NUMERO 68835, LOCAL 6, CENTRO CIVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21000.	12/03/2015
889	FUNDACION DONDE	AVENIDA PRIMERO DE MAYO, NUMERO 311 A, COLONIA CENTRO, TULANCINGO, HIDALGO, C.P. 43600.	12/03/2015
890	FUNDACION DONDE	CALLE BENITO JUAREZ NORTE, NUMERO 206, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000.	12/03/2015
891	FUNDACION DONDE	CALLE JACINTO LOPEZ, S/N, COLONIA PEDRO COLORADO, HUIMANGUILLO, TABASCO, C.P. 86400.	12/03/2015
892	FUNDACION DONDE	CALLE JUAREZ, NUMERO 104, COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86300.	12/03/2015
893	FUNDACION DONDE	AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO, NUMERO 79, LOCAL B, COLONIA VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54080.	12/03/2015
894	FUNDACION DONDE	AVENIDA GREGORIO MENDEZ, NUMERO 1201, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	12/03/2015
895	FUNDACION DONDE	PLAZA LAS GALAS, LOCAL 12-3, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	12/03/2015
896	FUNDACION DONDE	CALLE ZARAGOZA Y PRIMO DE VERDAD, NUMERO 28, COLONIA CENTRO, JALAPA, VERACRUZ, C.P. 44000.	12/03/2015
897	FUNDACION DONDE	BOULEVARD HEROES DEL 5 DE MAYO, NUMERO 3510, LOCAL 33, PLAZA DORADA, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72500.	12/03/2015
898	CASH AMERICA	CALLE MANZANA 60, LOTE 4 Y 5, S/N, COLONIA REGION 91, CANCUN, QUINTANA ROO, C.P. 77516.	12/03/2015
899	CASH AMERICA	BOULEVARD JOSE LOPEZ PORTILLO, NUMERO 395, LOCAL A, COLONIA LIBERTADORES, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39770.	12/03/2015
900	CASH AMERICA	AVENIDA EMILIANO ZAPATA, NUMERO 69, MANZANA 3, LOTE 10, COLONIA CENTRO, PUENTE NACIONAL, VERACRUZ, C.P. 91658.	12/03/2015
901	CASH AMERICA	BOULEVARD VICENTE VALTIERRA, NUMERO 2318-A, LOCAL 1, COLONIA LA CARMONA, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37250.	12/03/2015
902	CASH AMERICA	CALLE TESISTAN, NUMERO 627-A, LOTE 5, MANZANA 4, COLONIA SAN FRANCISCO, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45140.	12/03/2015
903	CASH AMERICA	AVENIDA LOPEZ PORTILLO, LOTE 23, MANZANA 3, COLONIA SUPER MANZANA, CANCUN, QUINTANA ROO, C.P. 77524.	12/03/2015
904	CASH AMERICA	AVENIDA PLAN DE AYALA, NUMERO 999, LOCAL 2, 3, 4, 5 Y 6, COLONIA CHAPULTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62450.	12/03/2015
905	CASH AMERICA	CALLE NORTE 4, NUMERO 196, COLONIA CENTRO, ORIZABA, VERACRUZ, C.P. 94300.	12/03/2015
906	CASH AMERICA	AVENIDA MORELOS, NUMERO 194, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62000.	12/03/2015
907	CASH AMERICA	AVENIDA MONTEVIDEO, NUMERO 26, COLONIA TEPEYAC INSURGENTES, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D. F., C.P. 07020.	12/03/2015
908	CASH AMERICA	AVENIDA CUITLAHUAC, NUMERO 24, COLONIA PRO-HOGAR, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D. F., C.P. 02600.	12/03/2015

909	CASH AMERICA	BOULEVARD VICENTE GUERRERO, NUMERO 1005, LOCAL 45, 46, 47, 48, 49 Y 50, COLONIA RENACIMIENTO, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39715.	12/03/2015
910	CASH AMERICA	AVENIDA DEL SOL, NUMERO 1, LOCAL H, COLONIA DEL SOL, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76130.	12/03/2015
911	CASH AMERICA	EJERCITO MEXICANO, NUMERO 1766, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 94297.	12/03/2015
912	CASH AMERICA	AVENIDA ANTONIO CHEDRAHUI CARAM, NUMERO 102, LOCAL B, COLONIA ENCINAL, JALAPA, VERACRUZ, C.P. 91180.	12/03/2015
913	CASA DE EMPEÑO ALADINO	AVENIDA JOSE MARIA MORELOS, NUMERO 531, COLONIA CENTRO, CIUDAD MORELOS, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21960.	12/03/2015
914	CASA DE EMPEÑO DEL PUEBLO	AVENIDA MIGUEL ALEMAN, NUMERO 396, CARRETERA OAXACA, CRUCERO, COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21720.	12/03/2015
915	CASA DE EMPEÑO DEL VALLE	CALLE SEPTIMA, LOCAL 27, ENTRE AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y AVENIDA VICENTE GUERRERO, GUADALUPE VICTORIA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21720.	12/03/2015
916	CASA DE EMPEÑO DEL PUEBLO	AVENIDA INSURGENTES, S/N, LOCAL 8, ENTRE 14 Y 15, GUADALUPE VICTORIA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21720.	12/03/2015
917	MONTEPIO MEGA	CALLE TULIPANES, NUMERO 13509, LOCAL 9 Y 10, COLONIA SAN RAMON, HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA, C.P. 72490.	12/03/2015
918	EMPEÑOS IDEAL	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 3000, LOCAL 10, COLONIA NUEVA GALICIA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45645.	12/03/2015
919	EMPEÑOS IDEAL	AVENIDA AVIACION, SIN NUMERO LOCAL 9, COLONIA LA MOJONERA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45150.	12/03/2015
920	EMPEÑOS IDEAL	CARRETERA GUADALAJARA EL VERDE, NUMERO 2100, LOCAL L-01, COLONIA EL VERDE, EL SALTO, JALISCO, C.P. 45694.	12/03/2015
921	EL EJIDO	CALLE 10 NORTE, MANZANA 67, LOTE 7, COLONIA EJIDO II, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	12/03/2015
922	TIANGUIS-CASH	AVENIDA HERMENEGILDO GALEANA, NUMERO 102-A, COLONIA CENTRO, SANTIAGO TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52600.	12/03/2015
923	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD BENITO JUAREZ, NUMERO 228, COLONIA MACHADO SUR, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22710.	12/03/2015
924	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	RUTA HIDALGO, NUMERO 9402, COLONIA FRACCIONAMIENTO MARIANO MATAMOROS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22680.	12/03/2015
925	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA RUTA INDEPENDENCIA, NUMERO 12091, INTERIOR L-4, COLONIA MARIANO, MATAMOROS NORTE, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22206.	12/03/2015
926	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE MEXICALI, NUMERO 20804, INTERIOR 1, COLONIA MAGISTERIAL, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22470.	12/03/2015
927	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA CAMPOS, NUMERO 33, LOCAL 1, COLONIA LIBRAMIENTO INSURGENTES, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22560.	12/03/2015
928	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD DELICIAS SUR, NUMERO 14902, INTERIOR 11, COLONIA HACIENDA LAS DELICIAS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22163.	12/03/2015
929	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE ABRAHAM GONZALEZ, NUMERO 3412, INTERIOR C, COLONIA FRANCISCO VILLA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22615.	12/03/2015
930	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE LAZARO CARDENAS, NUMERO 307, INTERIOR A, COLONIA PORTICOS DEL MAR, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22785.	12/03/2015
931	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD VILDOSOLA, NUMERO 363, COLONIA Y GRIEGA, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83290.	12/03/2015
932	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA REVOLUCION, NUMERO 2206, COLONIA LOMAS DEL PRADERO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44840.	12/03/2015
933	CASA DE EMPEÑO PRESTA MAS\$	MACLOVIO HERRERA, NUMERO 69, LOCAL 20, COLONIA HIDALGO DEL PARRAL, CENTRO, HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA, C.P. 33800.	13/03/2015
934	CASA DE EMPEÑO PRESTA MAS\$	AVENIDA NIÑOS HEROES KILOMETRO 1.8, LOCAL 1, COLONIA ALMACENA, HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, C.P. 33825.	13/03/2015
935	CASA DE EMPEÑO PRESTA MAS\$	CALLE 3A PONIENTE, S/N, INTERIOR 1A, COLONIA CIUDAD DELICIAS CENTRO, DELICIAS, CHIHUAHUA, C.P. 33000.	13/03/2015
936	PRESTO CASH	BOULEVARD MORELOS, ESQUINA EJERCITO NACIONAL, S/N, COLONIA FLOVIGAR, REYNOSA TAMAULIPAS, C.P. 88630.	13/03/2015
937	PRESTO CASH	AVENIDA CANALES, NUMERO 210, COLONIA ALIANZA, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87410.	13/03/2015
938	PRESTO CASH	AVENIDA LOMA DORADA, NUMERO 104, COLONIA LOMAS DEL REAL DE JARACHINA SUR, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88730.	13/03/2015
939	PRESTO CASH	CALLE EMILIO PORTES GIL, NUMERO 1250, COLONIA NUEVO SANTANDER, VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87039.	13/03/2015
940	PRESTO CASH	AVENIDA CONSTITUYENTES, NUMERO 1010, INTERIOR C, COLONIA VALLE REAL, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87345.	13/03/2015
941	PRESTO CASH	AVENIDA DE LA CONVENCION DE 1914 ORIENTE, NUMERO 202, INTERIOR A, COLONIA CTM, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20150.	13/03/2015
942	PRESTO CASH	AVENIDA DE LA INDUSTRIA, NUMERO 16600, COLONIA MONTE ALTO, ALTAMIRA, TAMAULIPAS, C.P. 89606.	13/03/2015
943	PRESTO CASH	AVENIDA DE LOS MAESTROS, NUMERO 1402, INTERIOR 1404 -06 -08, COLONIA MONTEBELLO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20235.	13/03/2015

944	PRESTO CASH	AVENIDA UNIVERSIDAD, NUMERO 339, INTERIOR BODEGA 5, COLONIA JOSE MARIA PINO SUAREZ, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86029.	13/03/2015
945	PRESTO CASH	CALLE TANCOL, NUMERO 107, LOCALES 17 AL 21, COLONIA ARENAL, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89344.	13/03/2015
946	PRESTO CASH	BOULEVARD ENRIQUE CARDENAS GONZALEZ, NUMERO 614, COLONIA CIUDAD MANTE CENTRO, EL MANTE TAMAULIPAS, C.P. 89800.	13/03/2015
947	PRESTO CASH	BOULEVARD ALCALA, NUMERO 117, INTERIOR B, COLONIA BALCONES DE ALCALA, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88799.	13/03/2015
948	PRESTO CASH	CALLE EMILIO PORTES GIL, NUMERO 5454, INTERIOR 4 Y 5, COLONIA OBRERA, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89050.	13/03/2015
949	PRESTO CASH	CALLE JUAN OSORIO LOPEZ, NUMERO 517, COLONIA FRANCISCO VILLA, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96566.	13/03/2015
950	PRESTO CASH	AVENIDA SAN PEDRO, NUMERO 1075, COLONIA PROVIDENCIA, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78434.	13/03/2015
951	PRESTO CASH	CALLE EJE VIAL NUMERO UNO, ESQUINA CALLE DE LA LIMA, S/N, COLONIA MARIA AUXILIADORA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, C.P. 29290.	13/03/2015
952	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER, NUMERO 408 B, COLONIA MUJERES ILUSTRES, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66635.	13/03/2015
953	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 209, COLONIA CENTRO, FRONTERA, COAHUILA, C.P. 25600.	13/03/2015
954	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA SAN JOSE, NUMERO 715, COLONIA AMPLIACION HIPODROMO, MONCLOVA, COAHUILA, C.P. 25740.	13/03/2015
955	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE HAROLD R. PAPE, NUMERO 803, COLONIA OBRERA SUR, MONCLOVA, COAHUILA, C.P. 25790.	13/03/2015
956	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 302, COLONIA JARDINES DE MONTERREY II, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66613.	13/03/2015
957	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA SANTO DOMINGO, NUMERO 1013, COLONIA LAS PUENTES, SECTOR 4, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66460.	13/03/2015
958	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA DIEGO DIAZ DE BERLANGA, NUMERO 1032, COLONIA PRADOS DE SANTO DOMINGO SECTOR 1, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66444.	13/03/2015
959	PRENDAMEX MOCTEZUMA	ORIENTE 158, NUMERO 176, COLONIA MOCTEZUMA, PRIMERA SECCION, VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D. F., C.P. 15500.	13/03/2015
960	PRESTO CASH	CALLE LIBRAMIENTO LUIS ECHEVERRIA, S/N, COLONIA REYNOSA CENTRO, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88500.	13/03/2015
961	PRESTO CASH	CALLE PANFILO NATERA, NUMERO 85, COLONIA EL SAUCITO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78110.	13/03/2015
962	LA FE DEL PUEBLO	CALLE 14, MANZANA 28, LOTE 14, COLONIA REGION 95, BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO, C.P. 77534.	13/03/2015
963	CASA DE EMPEÑO TIO RICO	CALLE 64, NUMERO 788-B, COLONIA CENTRO, FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, C.P. 77200.	13/03/2015
964	LA FE DEL PUEBLO	AVENIDA MISION SOR JUANA, MANZANA 25, LOTE 03, NUMERO 16-A, MISION DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	13/03/2015
965	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	PASEO EJERCITO MEXICANO, NUMERO 100, INTERIOR 1, COLONIA EJIDO PRIMERO DE MAYO NORTE, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 94297.	13/03/2015
966	PRESTO CASH	CALLE 16, NUMERO 201, COLONIA PEDRO JOSE MENDEZ, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87048.	13/03/2015
967	PRESTO CASH	CALLE PEKIN, LOTE 1 Y 2, MANZANA NUMERO 25, INTERIOR C, COLONIA LAS FUENTES SECCION LOMAS, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88740.	13/03/2015
968	PRESTO CASH	CALLE GUATEMALA, NUMERO 1201, COLONIA VICENTE GUERRERO, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, C.P. 89580.	13/03/2015
969	PRESTO CASH	BOULEVARD ALLENDE, NUMERO 503, LOCALES C Y D, COLONIA CENTRO, ALTAMIRA, TAMAULIPAS, C.P. 89600.	13/03/2015
970	TIO RICO	AVENIDA 30, MANZANA 128, LOTE 17, ENTRE CALLE 40 Y42, COLONIA ZAZIL HA, PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD QUINTANA ROO, C.P. 77710.	13/03/2015
971	PRESTO CASH	AVENIDA LAURO VILLAR, KM 2.5, COLONIA MEXICO AGRARIO, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87440.	13/03/2015
972	PRESTO CASH	CALLE 52, NUMERO 301, INTERIOR A, COLONIA PRADOS SAN VICENTE, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78397.	13/03/2015
973	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA LINCOLN, NUMERO 5614, COLONIA VALLE VERDE, SEGUNDA SECCION, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64117.	13/03/2015
974	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA MANUEL ORDOÑEZ, NUMERO 1431, COLONIA ZIMEX, SANTA CATARINA, NUEVO LEON, C.P. 66358.	13/03/2015
975	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 305, COLONIA CENTRO, CIENEGA DE FLORES, NUEVO LEON, C.P. 65550.	13/03/2015
976	PRENDALANA	ZARAGOZA, NUMERO 280-A, COLONIA CENTRO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78000.	17/03/2015
977	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 3295, LOCAL 12 ZONA H, COLONIA RICARDO FLORES MAGON, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44240.	17/03/2015
978	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD FUNDADORES NUMERO 6802-14, COLONIA EL RUBI, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22626	17/03/2015
979	PRESTO CASH	BOULEVARD HIDALGO, LOCAL 1, INTERIOR B, COLONIA HIDALGO, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88650.	17/03/2015

980	PRESTO CASH	XICOTENCATL, NUMERO 2, COLONIA TAMPICO, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87457.	17/03/2015
981	PRESTO CASH	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 450, COLONIA ALMAGUER, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88780.	17/03/2015
982	EL CERRITO	CALLE PUEBLO DE SAN MARCOS, NUMERO 101, COLONIA VILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20126.	17/03/2015
983	EL CERRITO	HEROE INMORTAL, NUMERO 1107 -A, COLONIA MORELOS 1A ETAPA, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20298.	17/03/2015
984	PRESTO CASH	CARRETERA SAN FERNANDO, NUMERO 151, COLONIA BENITO JUAREZ, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88790.	17/03/2015
985	PRESTO CASH	MANUEL PALAFOX ESQUINA BIRMANIA, NUMERO 865, INTERIOR 3, COLONIA SOLIDARIDAD VOLUNTAD Y TRABAJO, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89317.	17/03/2015
986	PRENDA A SALVO	CAMINO A SANTA ANA TEPETITLAN, NUMERO 4207, COLONIA FRANCISCO SARABIA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45236.	17/03/2015
987	EL BRILLANTE	AVENIDA XEL HA MANZANA 2 E, NUMERO LOCAL 1 111 COLONIA SUPERMANZANA 59, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77510.	17/03/2015
988	EL PEJE DE LA 94	AVENIDA 107 MANZANA 51 NUMERO LOTE 5 COLONIA REGION 94, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77517.	17/03/2015
989	EL HUIRO DE LA CHICHEN	AVENIDA CHICHEN ITZA MANZANA 28, NUMERO LOTE 17, COLONIA SUPERMANZANA 59, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77515.	17/03/2015
990	EL AMIGO	AVENIDA DE LOS TALLERES, MANZANA 57 NUMERO LOCAL 1 LOTE 1 COLONIA REGION 90, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77510	17/03/2015
991	DINERO EXPRESS	30 AVENIDA NORTE, MANZANA 481, LOTE 4, LOCAL 1 Y 2, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, C.P. 77710	17/03/2015
992	PRESTALANA	AVENIDA TULUM, MANZANA 9 NUMERO LOTE 3 COLONIA SUPERMANZANA 67, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.	17/03/2015
993	EL CERRITO	MARIANO HIDALGO, NUMERO 1906, COLONIA PERIODISTAS, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20299.	18/03/2015
994	EMPEÑO FACIL	AVENIDA FRAY LUIS DE LEON, NUMERO 8002, PISO 3, COLONIA COLINAS DEL CIMATARIO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76090.	18/03/2015
995	EMPEÑOS CASTILLO	AVENIDA PRINCIPAL, NUMERO 11, COLONIA CENTRO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91210	18/03/2015
996	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD CUCAPAH, NUMERO 21212, LOCAL 6, FRACCIONAMIENTO JARDIN DORADO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22536.	18/03/2015
997	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE TERCER AYUNTAMIENTO, NUMERO 13504, LOCAL 3, COLONIA LOS VALLES, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22164.	18/03/2015
998	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA J. CLOUTHIER, NUMERO 8650, LOCAL 1, COLONIA AEROPUERTO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32661.	18/03/2015
999	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD REAL DE BAJA CALIFORNIA, NUMERO 23911, INTERIOR LT 06, COLONIA REAL DE SAN FRANCISCO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22236.	18/03/2015
1000	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD ZARAGOZA, NUMERO 6008, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL ZARAGOZA, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32685.	18/03/2015
1001	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE MELQUIADES ALANIS, NUMERO 6740, COLONIA SAN LORENZO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32310.	18/03/2015
1002	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA SANTIAGO TRONCOSO, NUMERO 306, LOCAL 1, INTERIOR B, COLONIA PRADERAS DEL SUR, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32575.	18/03/2015
1003	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA AZTECAS, NUMERO 5493, COLONIA LIBERTAD, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32290.	18/03/2015
1004	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA DE LOS AZTECAS, NUMERO 9131, INTERIOR 5-A Y 6-A, COLONIA CIUDAD MODERNA, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32670.	18/03/2015
1005	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD INDEPENDENCIA, NUMERO 360, LOCAL B, COLONIA ZARAGOZA, DIST BRAVO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32570.	18/03/2015
1006	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE VICENTE GUERRERO, NUMERO 214, COLONIA CENTRO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32000.	18/03/2015
1007	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE PADRE MAYORGA, NUMERO 6642, INTERIOR 3, COLONIA SALVATIERRA, TIJUANA BAJA CALIFORNIA, C.P. 22289.	18/03/2015
1008	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA LAS TORRES, NUMERO 2111, LOCAL 4, INTERIOR B, COLONIA PARAJES DEL SOL, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32575.	18/03/2015
1009	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD INDEPENDENCIA, NUMERO 1510, LOCAL 15, COLONIA ZARAGOZA, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32570.	18/03/2015
1010	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	RAFAEL VELARDE, NUMERO 204, INTERIOR 2, COLONIA CENTRO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32000.	18/03/2015
1011	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD SANCHEZ TABOADA, NUMERO 9149-B, COLONIA SANCHEZ TABOADA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22680.	18/03/2015
1012	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD FRONTERIZO, NUMERO 3530, LOCAL B, INTERIOR 8, COLONIA ALTAVISTA, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32120.	18/03/2015
1013	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE ORIENTE, NUMERO 7002, LOCAL C, INTERIOR 35, COLONIA LOMAS DEL MAR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22564.	18/03/2015
1014	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	SEGUNDA DE UGUARTE, NUMERO 203, ESQUINA AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32000.	18/03/2015
1015	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	HEROES DE NACAZARI Y NIÑOS HEROES, COLONIA MODERNA, GUAYMAS, SONORA, C.P. 86330.	18/03/2015

1016	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	PERIFERICO PONIENTE, NUMERO 866, INTERIOR A, COLONIA LAS VILLAS, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83170.	18/03/2015
1017	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD CUCAPAH, NUMERO 22016-A, COLONIA LOMAS DE MATAMOROS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22500.	18/03/2015
1018	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA RAMPA RUIZ CORTINEZ NUMERO 10528 INTERIOR 16, COLONIA LIBERTAD, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO, C.P. 22300.	18/03/2015
1019	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD CORREDOR TIJUANA ROSARITO 2000, NUMERO 26135, LOCAL 7, SECCION D PA, COLONIA EJIDO FRANCISCO VILLA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22235.	18/03/2015
1020	FUNDACION DONDE	CAMINO A NATIVITAS, NUMERO 37, BARRIO XALTOCAN, DELEGACION XOCHIMILCO, MEXICO, D.F., C.P. 16090.	18/03/2015
1021	FUNDACION DONDE	CALLE LIBERTAD NORTE, NUMERO 3 B, COLONIA CENTRO, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, C.P. 74000.	18/03/2015
1022	FUNDACION DONDE	AVENIDA TECNOLOGICO, NUMERO 129, COLONIA CENTRO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76000.	18/03/2015
1023	FUNDACION DONDE	AVENIDA CUITLAHUAC, NUMERO 120, COLONIA LIBERACION, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D. F., C.P. 02930.	18/03/2015
1024	FUNDACION DONDE	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 62, LOCAL A, COLONIA BARRIO SAN ANTONIO, ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA, C.P. 71200.	18/03/2015
1025	FUNDACION DONDE	AVENIDA PROFESOR RAMON MENDOZA, NUMERO 104, LOCAL 4, COLONIA JOSE MARIA PINO SUAREZ, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO, C.P. 86029.	18/03/2015
1026	FUNDACION DONDE	AVENIDA CHAPULTEPEC, NUMERO 556, COLONIA ROMA NORTE, CUAUHTEMOC, MEXICO, D. F., C.P. 06700.	18/03/2015
1027	FUNDACION DONDE	BOULEVARD FRANCISCO MEDINA ASCENCIO, NUMERO 1686, COLONIA OLIMPICA, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330.	18/03/2015
1028	FUNDACION DONDE	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NUMERO 68, COLONIA TECOMAN CENTRO, TECOMAN, COLIMA, C.P. 28100.	18/03/2015
1029	FUNDACION DONDE	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 405, LOTE 1, MANZANA 21, COLONIA CENTRO, TIERRA BLANCA, VERACRUZ, C.P. 95100.	18/03/2015
1030	MAS POR TU AUTO	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 1382, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 03310.	18/03/2015
1031	MONTEPIO SOLUCIONES Y PRESTAMO	CALLE ARTURO B. DE LA GARZA, NUMERO 501 LOCALES 1 Y 2, COLONIA BENITO JUAREZ CENTRO, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67250.	19/03/2015
1032	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD DE LAS FUENTES, NUMERO 22001, COLONIA HACIENDA SANTA MARIA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22245.	19/03/2015
1033	MONTEPIO PLUS	CALLE HIDALGO NUMERO 320, COLONIA MONCLOVA CENTRO, MONCLOVA, COAHUILA, C.P. 25700.	19/03/2015
1034	MONTEPIO PLUS	CALLE DE LA FUENTE, NUMERO 610 LETRA B, COLONIA MONCLOVA CENTRO, MONCLOVA, COAHUILA, MEXICO, C.P. 25700.	19/03/2015
1035	CASH AMERICA	CALLE 65, AVENIDA SUR, MANZANA 1 LOTE 1, COLONIA MARAVILLA, COZUMEL, QUINTANA ROO, C.P. 77660.	19/03/2015
1036	CASH AMERICA	AVENIDA CENTRAL PONIENTE NUMERO 953 PB, COLONIA TUXTLA GUTIERREZ CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000	19/03/2015
1037	CASH AMERICA	AVENIDA INSURGENTES, NUMERO 2143, COLONIA LOS LLANITOS, TEPIC, NAYARIT, MEXICO, C.P. 63170.	19/03/2015
1038	CASH AMERICA	AVENIDA JUSTO SIERRA, NUMERO 113 LOCAL A, COLONIA NUEVA MINA, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96760.	19/03/2015
1039	CASH AMERICA	AVENIDA SALVADOR DIAZ MIRON, NUMERO 558, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91699.	19/03/2015
1040	CASH AMERICA	AVENIDA SIMON BOLIVAR NUMERO 645, COLONIA IGNACIO ZARAGOZA, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91910.	19/03/2015
1041	CASH AMERICA	PROLONGACION PASEO DE LA SIERRA NUMERO 702 LOCAL 1, COLONIA PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO, C.P. 86190.	19/03/2015
1042	CASH AMERICA	BOULEVARD INDUSTRIA NACIONAL, S/N LOCAL PB 3, 4, 5, PA, 17-18, COLONIA INDECO III, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO, C.P. 86010.	19/03/2015
1043	CASH AMERICA	CALLE 1a. AVENIDA SUR NUMERO 15, COLONIA CENTRO, VILLAFLORES, CHIAPAS, C.P. 30470.	19/03/2015
1044	CASH AMERICA	AVENIDA LAZARO CARDENAS, NUMERO 201, COLONIA CENTRO, CHETUMAL, QUINTANA ROO, C.P. 77000.	19/03/2015
1045	CASH AMERICA	AVENIDA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, COLONIA CENTRO, ZIHUATANEJO, GUERRERO, C.P. 40680.	19/03/2015
1046	EL CERRITO	CARRETERA MEXICO PUEBLA, KM 18.5, S/N, COLONIA LOS REYES ACAQUILPAN CENTRO, LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56400.	19/03/2015
1047	CASH AMERICA	PROLONGACION INSURGENTES NUMERO 1254 LOCAL 16 COLONIA MARIA AUXILIADORA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, C.P. 29290.	19/03/2015
1048	MILTIAPOYO	CALLE MORELOS, S/N, LOCAL 115, COLONIA SANTA MARIA HUERTO, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54800.	19/03/2015
1049	MR. MONEY	AVENIDA PALENQUE, NUMERO 7, MANZANA 5, LOTE 25, COLONIA SUPERMANZANA 62, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77513.	19/03/2015
1050	MAYBELL	DIAGONAL 80, MANZANA 204 LOTE 19, COLONIA EJIDAL, PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	19/03/2015
1051	MILTIAPOYO	MELCHOR OCAMPO, NUMERO 31, LOCAL 6, COLONIA RANCHO, TLALTEPAN, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54850.	19/03/2015
1052	MILTIAPOYO	JOSE MARTI, NUMERO 32, LOCAL B, COLONIA TACUBAYA, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11870.	19/03/2015

1053	PRENDA ORO	RIBERA DE SAN COSME, NUMERO 41, LOCAL C, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06400.	19/03/2015
1054	PRENDA ORO	RIBERA DE SAN COSME, NUMERO 133, LOCAL B, COLONIA SANTA MARIA LA RIBIERA, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06400.	19/03/2015
1055	PRENDA ORO	CALZADA LEGARIA, NUMERO 19, COLONIA TORRE BLANCA, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11280.	19/03/2015
1056	PRENDA ORO	AVENIDA MARINA NACIONAL, NUMERO 82, COLONIA ANAHUAC, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 91700.	19/03/2015
1057	PRENDAMEX	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 3254 INTERIOR D 03, COLONIA LA COLMENA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09170.	19/03/2015
1058	CASA DE EMPEÑO SIGLO XXI	CARRETERA TAMPICO MANTE, NUMERO 1204, COLONIA LAS AMERICAS, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89329.	19/03/2015
1059	PRENDA ORO	AVENIDA 2, NUMERO 910, LOCAL C, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	19/03/2015
1060	PRENDA ORO	AVENIDA 4, NUMERO 710, LOCAL A, COLONIA CENTRO, CORDOBA VERACRUZ, C.P. 94500.	19/03/2015
1061	PRENDA ORO	PROLONGACION 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 59, COLONIA OBRERA, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93260.	19/03/2015
1062	PRENDA ORO	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 715, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	19/03/2015
1063	PRENDA ORO	EJE 1 PONIENTE, NUMERO 101, LOCAL 2-A, PLAZA COMERCIAL COYOL, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91713.	19/03/2015
1064	PRESTAFACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE MARIA GUADALUPE MARTINEZ DE HERNANDEZ LOZA, NUMERO 3046, COLONIA HELIODORO HERNANDEZ LOZA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44720.	19/03/2015
1065	FUNDACION DONDE	CALLE MOCTEZUMA, NUMERO 8, COLONIA ARENAL PRIMERA SECCION, VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., C.P. 15600.	19/03/2015
1066	FUNDACION DONDE	CALLE 11 SUR, NUMERO 699, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, COZUMEL, QUINTANA ROO, C.P. 77640.	19/03/2015
1067	FUNDACION DONDE	CALLE GREGORIO MENDEZ, NUMERO 104, COMALCALCO CENTRO, COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86300.	19/03/2015
1068	FUNDACION DONDE	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 216 ORIENTE, COLONIA CENTRO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34000.	19/03/2015
1069	CHETUCENTRO	AVENIDA EFRAIN AGUILAR, SIN NUMERO, LOCAL 2, COLONIA CENTRO, OTHON BLANCO, QUINTANA ROO, C.P. 77000.	19/03/2015
1070	MILTIAPOYO	AVENIDA 5 DE MAYO, NUMERO 317-A, COLONIA CENTRO, SALINA CRUZ, OAXACA, C.P. 70600.	19/03/2015
1071	MILTIAPOYO	ZUMPANGO, NUMERO 123, COLONIA LA ROMANA, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54030.	19/03/2015
1072	MILTIAPOYO	CALLE TLAPAN, NUMERO 5018, PB, LOCAL A, COLONIA LA JOYA, TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14090.	19/03/2015
1073	MILTIAPOYO	TULTITLAN ORIENTE, NUMERO 87, PB, COLONIA BARRIO DE SAN JUAN, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54500.	19/03/2015
1074	MILTIAPOYO	MARIO COLIN, S/N, LOCAL 59, COLONIA SAN JAVIER, TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54070.	19/03/2015
1075	MILTIAPOYO	AVENIDA RIO DE LOS REMEDIOS, NUMERO 62, COLONIA SAN JUAN IXCUATEPEC, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54180.	19/03/2015
1076	MILTIAPOYO	CENTRAL SUR, NUMERO 913-B, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	19/03/2015
1077	MILTIAPOYO	QUINTA AVENIDA SUR-PONIENTE, NUMERO 124, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29002.	19/03/2015
1078	CHETUEMPENOS	AVENIDA JAVIER ROJO GOMEZ, MANZANA 38, LOTE 1, NUMERO 206, COLONIA PAYO OBISPO II, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, C.P. 77083.	19/03/2015
1079	PRESTAMOS SEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE VILLA DE SAN CARLOS, NUMERO 501-B, COLONIA MISION REAL, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66640.	19/03/2015
1080	MILTIAPOYO	QUINTA AVENIDA SUR-PONIENTE, NUMERO 195, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29002.	19/03/2015
1081	MILTIAPOYO	AZTECAS, NUMERO 270, LOCAL 28-A, COLONIA CANDELARIA, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04330.	19/03/2015
1082	MILTIAPOYO	RIO DE LOS REMEDIOS, NUMERO 57, COLONIA SAN JUAN IXHUATEPEC, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54180.	19/03/2015
1083	MILTIAPOYO	INSURGENTES SUR, NUMERO 153, LOCAL 9, COLONIA HIPODROMO, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06100.	19/03/2015
1084	MILTIAPOYO	SANTA MARIA LA RIBERA, NUMERO 183, LOCAL 1, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06400.	19/03/2015
1085	MILTIAPOYO	MIGUEL HIDALGO, NUMERO 7-C3, COLONIA CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62000.	19/03/2015
1086	MILTIAPOYO	AVENIDA MEXICO, NUMERO 49, COLONIA CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, MEXICO, D.F., C.P. 05000.	19/03/2015
1087	MILTIAPOYO	BOULEVARD COACALCO, NUMERO 50, COLONIA VILLA DE LAS FLORES, 2A SECCION O SECCION PLAZAS, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55710.	19/03/2015
1088	MILTIAPOYO	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO, KILOMETRO 27.5, LOCAL A, COLONIA VILLA DE LAS FLORES, 1a. SECCION, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55130.	19/03/2015

1089	MULTIAPOYO	CALLE LOURDES, S/N, COLONIA NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN 1-A, SEGUNDA SECCION, ECATEPEC DE MORELOS, C.P. 55130.	20/03/2015
1090	MULTIAPOYO	20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 218, COLONIA CENTRO, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54870.	20/03/2015
1091	MULTIAPOYO	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 22, LOCAL A, ECATEPEC DE MORELOS CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55000.	20/03/2015
1092	MULTIAPOYO	AVENIDA 30 NORTE, MANZANA 132, LOTE 13, COLONIA CENTRO, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	20/03/2015
1093	PRESTO CASH	CALLE RIO CORONA, NUMERO 108-A, COLONIA ZOZAYA, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87070.	20/03/2015
1094	PRESTO CASH	AVENIDA REVOLUCION, NUMERO 210, COLONIA REVOLUCION OBRERA, REYNOSA, TAMAULIPAS C.P. 88759.	20/03/2015
1095	PRESTO CASH	CALLE PRESA LAS ADJUNTAS, LOTE 2, MANZANA 60, COLONIA LAS DELICIAS, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88680.	20/03/2015
1096	PRESTO CASH	CALLE CRISANTEMO, NUMERO 383, COLONIA CAMPESTRE ITABU, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88655.	20/03/2015
1097	PRESTO CASH	CALLE ARCE, NUMERO 2, COLONIA MARIANO MATAMOROS, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87380.	20/03/2015
1098	FUNDACION DONDE	MANZANA 27, AVENIDA LUNA, LOTE 1-4, LOCAL 6 Y 7, SUPERMANZANA 50, BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO, C.P. 77500.	20/03/2015
1099	FUNDACION DONDE	AVENIDA 2, NUMERO 306 B, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	20/03/2015
1100	FUNDACION DONDE	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, NUMERO 103, COLONIA CENTRO, CARDENAS, TABASCO, C.P. 86500.	20/03/2015
1101	FUNDACION DONDE	CALLE 18 DE OCTUBRE, NUMERO 170, COLONIA NUEVA MINATITLAN, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96760.	20/03/2015
1102	FUNDACION DONDE	AVENIDA REFORMA SUR, NUMERO 107 B, COLONIA CENTRO, MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, C.P. 70300.	20/03/2015
1103	MONTECITO BAZAR	ALHONDIGA, NUMERO 26, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36000.	20/03/2015
1104	MONTECITO BAZAR	ALHONDIGA, NUMERO 44, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36000.	20/03/2015
1105	MONTECITO BAZAR	BOULEVARD EUQUERIO GUERRERO, NUMERO 3, INTERIOR B, COLONIA BUROCRATAS, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36250.	20/03/2015
1106	MULTIAPOYO	AVENIDA FERROCARRIL, NUMERO 96, LOCAL 1, COLONIA CENTRO, TEHUANTEPEC, OAXACA, C.P. 70760.	20/03/2015
1107	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA MEXICO-JAPON, NUMERO 435, COLONIA GOBERNADORES, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38035.	20/03/2015
1108	FUNDACION DONDE	AVENIDA RUIZ DE LA PEÑA, NUMERO 28, COLONIA CENTRO, CUNDUACAN, TABASCO, C.P. 86690.	20/03/2015
1109	FUNDACION DONDE	SEGUNDA CALLE ORIENTE, NUMERO 4, COLONIA BARRIO ALVARADO OBREGON, CACAHOATAN, CHIAPAS, C.P. 30890.	20/03/2015
1110	FUNDACION DONDE	BOULEVARD PICACHO AJUSCO, NUMERO 528, COLONIA JARDINES DE AJUSCO, TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14200.	20/03/2015
1111	FUNDACION DONDE	AVENIDA HACIENDA DE SIERRA VIEJA, NUMERO 2, FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL PARQUE AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54769.	20/03/2015
1112	FUNDACION DONDE	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 182, LOCAL 2 Y 3, COLONIA JARDINES DE ATIZAPAN, MUNICIPIO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52978.	20/03/2015
1113	CASA DE EMPEÑO RESPUESTA RAPIDA	AVENIDA CUAUTEPEC, NUMERO 210, LOCAL 1, COLONIA BENITO JUAREZ, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07250.	20/03/2015
1114	EMPEÑOS EL TECOLOTE	CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, NUMERO 207, COLONIA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20000.	20/03/2015
1115	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 3900, COLONIA DEL CARMEN, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32160.	20/03/2015
1116	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE DIVISION DEL NORTE, NUMERO 2210, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32210.	20/03/2015
1117	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD LAS TORRES, NUMERO 540, LOCAL 3, COLONIA VALLE DORADO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32580.	20/03/2015
1118	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD INDEPENDENCIA, NUMERO 2810, LOCAL B, COLONIA HACIENDA DE LAS TORRES, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32695.	20/03/2015
1119	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 2050, INTERIOR E-2, COLONIA JARDINES DE SAN JOSE, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32390.	20/03/2015
1120	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CARRETERA JUAREZ PORVENIR, NUMERO 220, INTERIOR 12, COLONIA NUEVO ZARAGOZA, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32550.	20/03/2015
1121	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE LA LAGUNA, NUMERO 101, COLONIA VISTA ALEGRE, SEGUNDA SECCION, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76090.	23/03/2015
1122	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA REVOLUCION, NUMERO 906, COLONIA FELIPE CARRILLO PUERTO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76138.	23/03/2015
1123	MULTIAPOYO	CALLE TEMOAYA, NUMERO 5, LOCAL 1B, COLONIA CENTRO URBANO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54700.	23/03/2015
1124	MULTIAPOYO	AUTOPISTA MEXICO QUERETARO, KILOMETRO 37, LOCAL B-5, COLONIA LOS ARCOS DEL ALBA, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54720.	23/03/2015

1125	MULTIAPOYO	AVENIDA FRANJA NORTE, MANZANA 60, LOTE 12, LOCALES B19 Y B20, COLONIA SUPERMANZANA 248, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77516.	23/03/2015
1126	MULTIAPOYO	AVENIDA LOPEZ PORTILLO, MANZANA 60, LOTE 12, COLONIA REGION 91, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO. C.P. 77516.	23/03/2015
1127	MULTIAPOYO	CALLE VILLA CRETA MANZANA 146 LOTE 02, LOCALES 3 Y 4, COLONIA MANZANA 200 CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77539.	23/03/2015
1128	PRESTO CASH	BOULEVARD FAMILIA ROTARIA, NUMERO 781, LOCALES, 23 AL 27, COLONIA VALLE ORIENTE, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87024.	23/03/2015
1129	PRESTO CASH	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 3401, COLONIA PRIMAVERA, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89130.	23/03/2015
1130	PRESTO CASH	CARRETERA A LA ISLA, S/N, COLONIA MIGUEL HIDALGO, 2a ETAPA, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86127.	23/03/2015
1131	PRESTO CASH	VASCO DE QUIROGA, NUMERO 920, COLONIA JACARANDAS, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78220.	23/03/2015
1132	PRESTO CASH	CALZADA DE GUADALUPE, NUMERO 2440, COLONIA ELY SANTUARIO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78380.	23/03/2015
1133	PRESTAFACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE GIGANTES, NUMERO 3595, COLONIA LA AURORA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44790.	23/03/2015
1134	PRESTAFACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE FRESNO, NUMERO 2116, COLONIA DEL FRESNO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44900.	23/03/2015
1135	PRESTAFACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE MARIA C. BANCLARI, NUMERO 3167, COLONIA ECHEVERRIA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44970.	23/03/2015
1136	CREDIPRENDA	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 1318, COLONIA CENTRO, APIZACO, TLAXCALA, C.P. 90300.	23/03/2015
1137	LA 115	CALLE 8 MANZANA 18 LOTE 11, COLONIA EJIDAL, PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	23/03/2015
1138	CASA DE EMPEÑO PRESTA MAS\$	AVENIDA FERNANDO BAEZA, NUMERO 1610, COLONIA SECTOR SUR, DELICIAS, CHIHUAHUA, C.P. 33000.	23/03/2015
1139	FUNDACION DONDE	ALVARO OBREGON NORTE, S/N, COLONIA CENTRO, ESCUINTLA, CHIAPAS, C.P. 30600.	23/03/2015
1140	PRESTO CASH	AVENIDA INDUSTRIA, NUMERO 1750, LOCALES A, B, C, Y D, COLONIA JARDINES DEL SUR, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78399.	23/03/2015
1141	PRESTO CASH	CARRETERA NACIONAL Y VALLES TAMPICO, S/N, COLONIA TIPZEN, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI, C.P. 79050.	23/03/2015
1142	PRESTO CASH	AVENIDA SAN LORENZO, NUMERO 107-22, LOCAL 7, COLONIA MARTINEZ ANDRADE, JESUS MARIA, AGUASCALIENTES, C.P. 20926.	23/03/2015
1143	PRESTO CASH	QUINTA AVENIDA NORTE, NUMERO 560, COLONIA SAN JACINTO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	23/03/2015
1144	PRESTO CASH	AVENIDA UNIVERSIDAD, NUMERO 209-B, COLONIA TRASPORTISTAS, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96536.	23/03/2015
1145	PRESTO CASH	CALLE CARMEN PEREZ, NUMERO 660, COLONIA LOS PINOS, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91870.	23/03/2015
1146	EL CERRITO	CALLE JOSE MARIA MORELOS, NUMERO 415, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, RINCON DE ROMOS, AGUASCALIENTES, C.P. 20400.	23/03/2015
1147	PRENDAMEX	CALLE NICOLAS BRAVO, NUMERO 417, INTERIOR B, CENTRO, CHINAMECA, VERACRUZ, C.P. 95980.	23/03/2015
1148	PRENDAMEX	EMILIANO ZAPATA, NUMERO 100, COLONIA CENTRO, TATAHUICAPAN DE JUAREZ, VERACRUZ, C.P. 95940.	23/03/2015
1149	PRENDAMEX	JUAN OSORIO LOPEZ, NUMERO 701, INTERIOR A, COLONIA FRANCISCO VILLA, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96387.	23/03/2015
1150	PRENDAMEX	JOSE MA. PINO SUAREZ, NUMERO 96, BARRIO LA CRUZ, OTEAPAN CHINAMECA VERACRUZ, C.P. 96330.	23/03/2015
1151	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	DESCUBRIMIENTO, NUMERO 1390, COLONIA PRADERAS DEL ORIENTE, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32599.	23/03/2015
1152	EL CERRITO	AVENIDA SIGLO XXI, NUMERO 829, INTERIOR B, COLONIA OJO CALIENTE III, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20196.	23/03/2015
1153	MULTIAPOYO	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 2349, PISO 3, COLONIA ATLAMAYA, ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., C.P. 01760.	24/03/2015
1154	MULTIAPOYO	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 13, LOCAL B, COLONIA EJIDAL, CHALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56600.	24/03/2015
1155	MULTIAPOYO	AVENIDA VIA MORELOS, NUMERO 172, NUMERO 25D, COLONIA LOS LAURELES, ECATEPEC MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55090.	24/03/2015
1156	MULTIAPOYO	AVENIDA VIA MORELOS NUMERO 66, LOCAL B, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55000.	24/03/2015
1157	MULTIAPOYO	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 41, LOCAL A PB, COLONIA JARDINES DE ATIZAPAN, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52978.	24/03/2015
1158	PRESTAMOS EL FRAILE	AVENIDA LAS VILLAS NUMERO 121, COLONIA PRIVADAS DE LAS VILLAS, MUNICIPIO GARCIA, NUEVO LEON, MEXICO, C.P. 66003.	24/03/2015
1159	PRESTAMOS EL FRAILE	AVENIDA JACARANDA NUMERO 304, COLONIA BUGAMBILIAS, MUNICIPIO GARCIA, NUEVO LEON, MEXICO, C.P. 66006.	24/03/2015
1160	PRESTAFACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE VENUSTIANO CARRANZA, NUMERO 941, COLONIA CONSTITUCION, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45180.	24/03/2015

1161	SUPER CASH EMPEÑOS	BOULEVARD SOLIDARIDAD, NUMERO 614, COLONIA CHOYAL, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83130.	24/03/2015
1162	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA GUANAJUATO, NUMERO 1193, FRACCIONAMIENTO EL REFUGIO, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36590.	24/03/2015
1163	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA DE LA CANTERA, NUMERO 781, COLONIA VILLAS DEL PEDREGAL, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58330.	24/03/2015
1164	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE ORO, NUMERO 75, FRACCIONAMIENTO REAL HACIENDA TARIMBARO, MICHOACAN, C.P. 58880.	24/03/2015
1165	PRENDALANA	CALLE 9 SUR, NUMERO 11302, LOCAL 26, COLONIA COATEPEC, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72490.	24/03/2015
1166	EL CERRITO	HEROICO COLEGIO MILITAR, 74-C, COLONIA CENTRO, GUADALUPE, ZACATECAS, C.P. 98600.	24/03/2015
1167	EL CERRITO	CARRETERA SAUCEDA, NUMERO 8 A, COLONIA LA FE, GUADALUPE, ZACATECAS, C.P. 98615.	24/03/2015
1168	TIO RICO	AVENIDA MISION DEL CARMEN, MANZANA 26, LOTE 02, COLONIA 28 DE JULIO NUEVA CREACION, PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	24/03/2015
1169	FUNDACION DONDE	CALLE GUERRERO, NUMERO 1149, COLONIA CENTRO, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, C.P. 88000.	24/03/2015
1170	FUNDACION DONDE	AVENIDA CORREGIDORA, NUMERO 310, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, C.P. 86981.	24/03/2015
1171	FUNDACION DONDE	CALLE MATAMOROS, NUMERO 20 B, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 65504.	24/03/2015
1172	FUNDACION DONDE	CALLE COBA, NUMERO 9, SUPERMANZANA 0226, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77500.	24/03/2015
1173	FUNDACION DONDE	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 526 ORIENTE, CENTRO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34000.	24/03/2015
1174	PRENDALANA	AVENIDA TULUM, MANZANA 2, LOTE 5, LOCAL 1, PB, SUPERMANZANA 64, QUINTANA ROO, BENITO JUAREZ, C.P. 77524.	24/03/2015
1175	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD EL REFUGIO OESTE, NUMERO 25420, LOCAL 15, COLONIA EL FLORIDO, 1, 2 Y 3, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22237.	24/03/2015
1176	CASA DE EMPEÑO PRESTA MAS\$	CALLE 2a. Y AVENIDA 2a. NORTE, NUMERO 200, COLONIA DELICIAS CENTRO, DELICIAS, CHIHUAHUA, C.P. 33000.	24/03/2015
1177	CASA DE EMPEÑO PRESTA MAS\$	AVENIDA ORTIZ MENA, NUMERO 32, COLONIA CENTRO, HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, C.P. 33800.	24/03/2015
1178	PRESTAMOS RIO	AVENIDA BENITO JUAREZ ORIENTE, NUMERO 73, COLONIA CENTRO, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, C.P. 76800.	24/03/2015
1179	PRESTO CASH	BOULEVARD LAZARO CARDENAS, NUMERO 27, COLONIA CENTRO, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI, C.P. 79000.	24/03/2015
1180	PRESTO CASH	AVENIDA SIGLO XXI, NUMERO 437, COLONIA MORELOS, SECCION 02, INTERIOR A, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20298.	24/03/2015
1181	CASA DE EMPEÑO SAN JORGE	AVENIDA IXTEPEC, REGION 103, MANZANA 119, LOTE 28, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77539.	25/03/2015
1182	CASA DE EMPEÑO SAN CAMILO	AVENIDA NIÑOS HEROES, SUPERMANZANA 259, MANZANA 107, LOTE 4, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77539.	25/03/2015
1183	CASA DE EMPEÑO SAN NICOLAS	CALLE TERMITA, NUMERO 2, REGION 105, MANZANA 15, LOTE 1, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77539.	25/03/2015
1184	CASA DE EMPEÑO PARAISO	CALLE PLAYA DEL CARMEN, SUPERMANZANA 107, MANZANA 18, LOTE 17, CASA 2, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77539.	25/03/2015
1185	MULTIAPOYO	CALLE REFORMA, NUMERO 583, LOCAL A, COLONIA AZCAPOTZALCO CENTRO, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02000.	25/03/2015
1186	MULTIAPOYO	CALLE AGUILAS SERDAN, NUMERO 1341, LOCAL 22, COLONIA UNIDAD EL ROSARIO, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02430.	25/03/2015
1187	MULTIAPOYO	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO, MANZANA 53, LOTE 1 LOCAL 8, COLONIA SUPERMANZANA 98, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77530.	25/03/2015
1188	MULTIAPOYO	CALLE SULTEPEC, NUMERO 1, COLONIA MARAVILLAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57410.	25/03/2015
1189	MULTIAPOYO	AVENIDA 45 SUR, SIN NUMERO, LOCALES 34I Y 35E, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	25/03/2015
1190	EL CERRITO	AVENIDA 5 SEÑORES, NUMERO 256, 163-A, ZONA CENTRO, ZACATECAS, ZACATECAS, C.P. 98600.	25/03/2015
1191	EL CERRITO	CALLE SIGLO XXI, NUMERO 817, COLONIA RODOLFO LANDEROS GALLEGOS, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20170.	25/03/2015
1192	EL CERRITO	CALLE MORELOS, NUMERO 202 C, COLONIA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20000.	25/03/2015
1193	PRESTAMO SEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA COSTA RICA, NUMERO 531, COLONIA NUEVO AMANECER 1, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66636.	25/03/2015
1194	PRESTAMO SEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE MEZQUITAL NUMERO, 125-A, COLONIA CARRIZALEJO, GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEON, C.P. 65750.	25/03/2015
1195	PRESTAMO SEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE HIDALGO, NUMERO 201, COLONIA CENTRO, HIDALGO, NUEVO LEON, C.P. 65600.	25/03/2015
1196	PRESTAMO SEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA CAMINO REAL, NUMERO 9260, COLONIA FOMERREY 1, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64210.	25/03/2015
1197	PRESTAMO SEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE ANTIGUO CAMINO VILLA DE SANTIAGO, NUMERO 3502, COLONIA, GRANJA POSTAL, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64988.	25/03/2015

1198	FIRST CASH	BOULEVARD HIDALGO, NUMERO 2107, COLONIA NARCISO MENDOZA, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88700.	25/03/2015
1199	FIRST CASH	CALLE SEXTA, NUMERO 803, COLONIA EUZKADI, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87530.	25/03/2015
1200	FIRST CASH	CARRETERA A REYNOSA KILOMETRO 1, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87300.	25/03/2015
1201	FIRST CASH	AVENIDA ELOY CAVAZOS, NUMERO 4209, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67180.	25/03/2015
1202	FIRST CASH	AVENIDA PUERTO RICO, NUMERO 17, COLONIA RINCON COLONIAL, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87344.	25/03/2015
1203	FIRST CASH	CALZADA INDEPENDENCIA, NUMERO 1085, COLONIA FERROCARRIL, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44460.	25/03/2015
1204	FIRST CASH	CALLE SANDIA, NUMERO 9642, COLONIA FLORIDO, 3a SECCION, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22237.	25/03/2015
1205	FIRST CASH	AVENIDA 8 DE JULIO, NUMERO 2760, ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44960.	25/03/2015
1206	FIRST CASH	CONCEPCION, NUMERO 10, SAN JOSE DEL VALLE, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	25/03/2015
1207	FIRST CASH	CALLE NAHOAS, NUMERO 3292, COLONIA AZTECAS, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32280.	25/03/2015
1208	SUPER CASH EMPEÑOS	CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 42 PONIENTE, COLONIA CENTRO, AHOME, SINALOA, C.P. 81200.	25/03/2015
1209	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA ZAPOTLANEJO, NUMERO 246, COLONIA JALISCO, TONALA, C.P. 45403.	25/03/2015
1210	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE ATOTONILCO EL ALTO, NUMERO 82, COLONIA JALISCO, TONALA, JALISCO, C.P. 45403.	25/03/2015
1211	CASA DE EMPEÑO CAJEME	CALLE INSURGENTES Y 2DA, NUMERO 4, GUADALUPE VICTORIA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21720.	26/03/2015
1212	CASA DE EMPEÑO LA POPULAR	CARRETERA TRANSPENINSULAR, NUMERO 890, INTERIOR 2, MANEADERO, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22790.	26/03/2015
1213	CASA DE EMPEÑO CAJEME	AVENIDA SONORA Y 5 DE MAYO, COLONIA LUIS B. SANCHEZ, SAN LUIS DEL RIO COLORADO, SONORA, C.P. 83500.	26/03/2015
1214	CASA DE EMPEÑO CAJEME	AVENIDA OBREGON Y MORELOS, NUMERO 3, COLONIA COMERCIAL, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, C.P. 83400.	26/03/2015
1215	PRENDAMEX	AVENIDA CORONA DEL ROSAL, NUMERO 35, COLONIA EL TANQUE, MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D.F., C.P. 10320.	26/03/2015
1216	MULTIAPOYO	AVENIDA MORELOS, NUMERO 163, LOCAL C-2, COLONIA JAMAICA, VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., C.P. 15800.	26/03/2015
1217	MULTIAPOYO	AVENIDA RIO CONSULADO, NUMERO 2355, LOCAL B, COLONIA SIMON BOLIVAR, VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., C.P. 15410.	26/03/2015
1218	MULTIAPOYO	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 3, LOCAL B, COLONIA ARAGON LA VILLA, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07000.	26/03/2015
1219	MULTIAPOYO	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA NUMERO 1472 PB LOCAL A, COLONIA BARRIO SAN MIGUEL, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09000.	26/03/2015
1220	MULTIAPOYO	AVENIDA CUAUHTEMOC, SIN NUMERO, LOCALES 4 Y 5, COLONIA IXTAPALUCA CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56530	26/03/2015
1221	CASA DE EMPEÑO MONTE CALIFORNIA	CARRETERA TRANSPENINSULAR, KM 158, COLONIA LAZARO CARDENAS, SAN QUINTIN, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22930.	26/03/2015
1222	CASA DE EMPEÑO MONTE CALIFORNIA	CARRETERA TRANSPENINSULAR, KM 190, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22940.	26/03/2015
1223	FIRST CASH	BOULEVARD ZARAGOZA, SIN NUMERO, LOCALES 16 Y 17, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL ZARAGOZA, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32680.	26/03/2015
1224	FIRST CASH	PROLONGACION DIAZ ORDAZ, NUMERO 1550-5, COLONIA JARDINES DE LA MESA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22126.	26/03/2015
1225	FIRST CASH	CALLE HERON RAMIREZ, NUMERO 715-B, COLONIA RODRIGUEZ, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88630.	26/03/2015
1226	FIRST CASH	AVENIDA ROBERTO GUERRA, NUMERO 78, COLONIA TREVIÑO ZAPATA, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87450.	26/03/2015
1227	FIRST CASH	BOULEVARD SAN BUENA, NUMERO 905, COLONIA REGINA, MONCLOVA, COAHUILA, C.P. 25720.	26/03/2015
1228	FIRST CASH	AVENIDA LAURO VILLAR, NUMERO 1184, COLONIA ALIANZA, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87410.	26/03/2015
1229	FIRST CASH	CALLE SEGUNDA, NUMERO 7710, COLONIA ZONA CENTRO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22000.	26/03/2015
1230	FIRST CASH	AVENIDA TIERRA BLANCA, NUMERO 2700, COLONIA SANTA BARBARA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21160.	26/03/2015
1231	FIRST CASH	CALLE E, NUMERO 500, COLONIA ADOLFO RUIZ CORTINEZ, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22810.	26/03/2015
1232	FIRST CASH	BOULEVARD REVOLUCION ORIENTE, NUMERO 2348, COLONIA TORREON JARDIN, TORREON, COAHUILA, C.P. 27200.	26/03/2015
1233	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD EPSILON, NUMERO 838, COLONIA VALLE DEL REAL, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37545.	26/03/2015
1234	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE HEROES DE LA INDEPENDENCIA, NUMERO 103, COLONIA COECILLO, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37138.	26/03/2015

1235	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD FRANCISCO VILLA NORTE, NUMERO 4318, COLONIA MARAVILLAS 1, LEON, GUAJAJUATO, C.P. 37238.	26/03/2015
1236	FUNDACION DONDE	AVENIDA PLAN DE AYALA, NUMERO 1504, LOCAL 4, COLONIA CHAPULTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62450.	26/03/2015
1237	FUNDACION DONDE	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NORTE, NUMERO 264, CENTRO, ORIZABA, VERACRUZ, C.P. 94300.	26/03/2015
1238	FUNDACION DONDE	CALZADA DE SAN SIMON, NUMERO 44, LOCAL C, COLONIA PORTALES, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03660.	26/03/2015
1239	FUNDACION DONDE	CALLE MIGUEL LAREDO 3A, NUMERO 42, CENTRO, COATEPEC, VERACRUZ, C.P. 91500.	26/03/2015
1240	FUNDACION DONDE	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 1117, CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96400.	26/03/2015
1241	FUNDACION DONDE	CALLE INGENIEROS MILITARES, NUMERO 116, COLONIA LOMAS DE SOTELO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53370.	26/03/2015
1242	FUNDACION DONDE	CALLE INGUARAN, AHORA CONGRESO DE LA UNION, NUMERO 3810, COLONIA MARTIRES DE RIO BLANCO, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07880.	26/03/2015
1243	FUNDACION DONDE	CALLE MORELOS, NUMERO 3, COLONIA CENTRO, TUXPAN, VERACRUZ, C.P. 92800.	26/03/2015
1244	FUNDACION DONDE	CALLE PROLONGACION JUAN SOTO, NUMERO 214, COLONIA CENTRO, ALVARADO, VERACRUZ, C.P. 95250.	26/03/2015
1245	FUNDACION DONDE	AVENIDA VASCO DE QUIROGA, NUMERO 1504, LOCAL 3, COLONIA LA MEXICANA, ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., C.P. 01260.	26/03/2015
1246	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD HIDALGO, NUMERO 1038, FRACCIONAMIENTO HIDALGO, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37220.	26/03/2015
1247	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD ANTONIO MADRAZO, NUMERO 3405, COLONIA MISION DE LA FLORIDA, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37204.	26/03/2015
1248	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE VILLA DE ARISTA, NUMERO 102, COLONIA VILLAS DE SANTA JULIA, SECCION II, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37530	26/03/2015
1249	CASA DE EMPEÑO LA ROCA	BOULEVARD SANTA ROSA, NUMERO 114, COLONIA SANTA FE, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23085.	26/03/2015
1250	FIRST CASH	CALZADA ANTONIO NARRO, NUMERO 3370, COLONIA GENARO, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25085.	27/03/2015
1251	FIRST CASH	CALLE 15, NUMERO 799, COLONIA CENTRO, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87300.	27/03/2015
1252	FIRST CASH	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 203, COLONIA ZONA CENTRO, RIO BRAVO, TAMAULIPAS, C.P. 88900.	27/03/2015
1253	FIRST CASH	CALLE 7, NUMERO 194, COLONIA CENTRO SAHOP, VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87180	27/03/2015
1254	FIRST CASH	BOULEVARD FIDEL VELAZQUEZ, NUMERO 1025, COLONIA BENITO JUAREZ, VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87090.	27/03/2015
1255	MILTIAPOYO	AVENIDA KABAH, LOTE 1, MANZANA 1, LOCAL INT., NUMERO 22, COLONIA REGION 219 CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77517.	27/03/2015
1256	MILTIAPOYO	AVENIDA COSTA MAYA, NUMERO 1, MANZANA 22, LOCAL EXT. NUMERO 7, COLONIA REGION 228, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77516.	27/03/2015
1257	MILTIAPOYO	CALLE AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO, MANZANA 2, LOTE 8, BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO, C.P. 77524.	27/03/2015
1258	MILTIAPOYO	CALLE KOHUNLICH, MANZANA 1, LOTE 1, LOCAL 6, COLONIA SUPERMANZANA 49, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77533.	27/03/2015
1259	MILTIAPOYO	CALLE MEXICO TACUBA, NUMERO 714 -C, COLONIA TACUBA, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11410.	27/03/2015
1260	MILTIAPOYO	CALLE 2 DE ABRIL, NUMERO 6 LOCAL E, COLONIA 4A SECCION, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, C.P. 70000.	27/03/2015
1261	MILTIAPOYO	CALLE JOSE F. GOMEZ, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, C.P. 70000.	27/03/2015
1262	PRENDALANA	PLAZA SENDERO, LOCAL E-1, AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 2005, COLONIA ESTRELLA DE ORIENTE, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78396.	27/03/2015
1263	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD EMILIANO ZAPATA, NUMERO 601, COLONIA SAN FRANCISCO DEL RINCON, SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO, C.P. 36300	27/03/2015
1264	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE VICENTE VALTIERRA, NUMERO 3101, COLONIA SAN FELIPE DE JESUS, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37250.	27/03/2015
1265	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE DR. E. VALVERDE Y TELLEZ, NUMERO 116, COLONIA INDUSTRIAL LEON, GUANAJUATO, C.P. 37340.	27/03/2015
1266	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE EGIPTO, NUMERO 401, COLONIA SAN FELIPE DE JESUS, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37250.	27/03/2015
1267	LA CAPITAL DEL EMPEÑO	AVENIDA PASEO ARBOLEDAS, NUMERO 2500, LOCAL 50 B, COLONIA PLAZA FIESTA ARBOLEDAS, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44540.	27/03/2015
1268	LA CAPITAL DEL EMPEÑO	PLAZA SAN ISIDRO S/N, LOCAL J-12, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL BELENES NORTE, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45150.	27/03/2015
1269	LA CAPITAL DEL EMPEÑO	CALLE LABNA, NUMERO 1437, INTERIOR 32-B, COLONIA JARDINES DEL SOL, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45050.	27/03/2015
1270	FIRST CASH	CARRETERA 57, NUMERO 2108, COLONIA MIRADOR, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, C.P. 26020.	27/03/2015

1271	FIRST CASH	CALLE FRANCISCO DE URDIÑOLA, NUMERO 736, COLONIA ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25000.	27/03/2015
1272	FIRST CASH	BOULEVARD HAROLD R. PAPE, NUMERO 1101-B, COLONIA PRIMERO DE MAYO, MONCLOVA, COAHUILA, C.P. 26700.	27/03/2015
1273	FIRST CASH	CALLE HIDALGO SUR, NUMERO 330, ZONA CENTRO, MONCLOVA, COAHUILA, C.P. 25720.	27/03/2015
1274	FIRST CASH	CALLE VIRGINIA FABREGAS, NUMERO 1331, COLONIA JARDINES ROMA, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64740.	27/03/2015
1275	FUNDACION DONDE	AVENIDA JUAREZ, LOTE 7 Y 8, COLONIA CENTRO, PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	27/03/2015
1276	FUNDACION DONDE	AVENIDA PONIENTE 7, NUMERO 89, COLONIA CENTRO, ORIZABA, VERACRUZ, C.P. 94300.	27/03/2015
1277	FUNDACION DONDE	CALLE REFORMA NORTE, NUMERO 118 A, COLONIA CENTRO, HUAMANTLA, TLAXCALA, C.P. 90500.	27/03/2015
1278	FUNDACION DONDE	CALLE ISIDRO FABELA, NUMERO 58, COLONIA CENTRO, ATLACOMULCO, MEXICO, C.P. 50450.	27/03/2015
1279	FUNDACION DONDE	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 20, COLONIA CENTRO, LOMA BONITA, OAXACA, C.P. 68400.	27/03/2015
1280	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE JOSE HAROS AGUILAR NUMERO 2071 LOCAL 7, FRACCIONAMIENTO VILLA TURISTICA, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22710.	30/03/2015
1281	COLOMA	AVENIDA 30 NORTE MANZANA 413, LOTE 11, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	30/03/2015
1282	PRESTO CASH	AVENIDA LIBRAMIENTO, NUMERO 4000 INTERIOR 16I AL 18I, COLONIA LOMAS DEL REAL DE JARACHINAS, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88730.	30/03/2015
1283	PRESTO CASH	CALLE PASEO MIRAMAR NUMERO 101 LOCALES 3, 4, 5 Y 6, COLONIA LA JOYA, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88777.	30/03/2015
1284	PRESTO CASH	AVENIDA DE LA UNIDAD NUMERO 1390, COLONIA AMPLIACION PEDRO SOSA, VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87180.	30/03/2015
1285	PRESTO CASH	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NUMERO 2000 INTERIOR C28B Y C29, COLONIA LA PAZ, RIO BRAVO, TAMAULIPAS, C.P. 88990.	30/03/2015
1286	PRESTO CASH	AVENIDA ROBERTO GUERRA NUMERO 101, COLONIA PLAYA SOL, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87470.	30/03/2015
1287	PRESTO CASH	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NUMERO 601, COLONIA LAGUNA DE LA PUERTA, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89310.	30/03/2015
1288	PRESTO CASH	BOULEVARD JAPON MANZANA 17 LOCAL 1 AL 6, COLONIA ARENAL, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89344.	30/03/2015
1289	PRESTO CASH	AVENIDA MONTERREY NUMERO 613 NORTE, COLONIA MANUEL R. DIAZ, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, C.P. 89515.	30/03/2015
1290	PRESTO CASH	CALLE JUAREZ ORIENTE NUMERO 801, COLONIA CENTRO, EL MANTE, TAMAULIPAS, MEXICO, C.P. 89800.	30/03/2015
1291	PRESTO CASH	AVENIDA SALK NUMERO 1330, COLONIA PROGRESO, MUNICIPIO SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, MEXICO, CODIGO POSTAL 78370.	30/03/2015
1292	PRESTO CASH	PEDRO MONTOYA NUMERO 507-A, COLONIA CENTRO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78000.	30/03/2015
1293	PRESTO CASH	AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE NUMERO 2001-B, COLONIA SANTA ANITA 4A SECCION, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20164.	30/03/2015
1294	PRESTO CASH	AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 6106-1 LOTE 3, COLONIA SOLIDARIDAD I, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20196.	30/03/2015
1295	PRESTO CASH	AVENIDA CUARTA ORIENTE SUR NUMERO 1980, COLONIA SAN FRANCISCO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, MEXICO, C.P. 29066.	30/03/2015
1296	PRESTO CASH	AVENIDA DEL PUENTE CARRETERA A VILLAHERMOSA NUMERO 232, COLONIA FRUTOS DE LA REVOLUCION, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96470.	30/03/2015
1297	PRESTO CASH	CARRETERA MUNICIPAL BOSQUES DE SALOYA EL CEDRO KM. 4, COLONIA BOSQUES DE SALOYA, NACAJUCA, TABASCO, C.P. 86220.	30/03/2015
1298	PRESTO CASH	AVENIDA MALIBRAN DE LAS BRUJAS NUMERO 244, COLONIA PREDIO MALIBRAN, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91698.	30/03/2015
1299	PRESTO CASH	CALLE DEL PENCIL, NUMERO 860, COLONIA SANTA MARIA DE LA RIBERA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29070.	30/03/2015
1300	PRESTO CASH	CARRETERA A LA ISLA, S/N, COLONIA MIGUEL HIDALGO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86127.	30/03/2015
1301	PRESTO CASH	AVENIDA LIBRAMIENTO NORTE PONIENTE, NUMERO 150, INTERIOR A, B, Y C, COLONIA PEDREGAL SAN ANTONIO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29014.	30/03/2015
1302	PRESTO CASH	AVENIDA ALLENDE, NUMERO 2706 Y 2716, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91690.	30/03/2015
1303	EL CERRITO	AVENIDA CIRCUNVALACION, NUMERO 602, INTERIOR B, COLONIA INFONAVIT LAS VIÑAS, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20160.	30/03/2015
1304	EL CERRITO	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE SUR, NUMERO 15, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, PABELLON DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, C.P. 20670.	30/03/2015
1305	FUNDACION DONDE	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 45, COLONIA IXTLAN CENTRO, IXTLAN DEL RIO, NAYARIT, C.P. 63940.	30/03/2015
1306	FUNDACION DONDE	CALLE SANTOS DEGOLLADO, NUMERO 104, COLONIA CENTRO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42000.	30/03/2015

1307	FUNDACION DONDE	CALLE VICENTE GUERRERO, NUMERO 156, COLONIA CENTRO, JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54240.	30/03/2015
1308	FUNDACION DONDE	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 196 ORIENTE, COLONIA SANTIAGO IXCUINTLA CENTRO, NAYARIT, C.P. 63300.	30/03/2015
1309	FUNDACION DONDE	CALLE MEXICO, NUMERO 215 A, COLONIA MANZANILLO CENTRO, MANZANILLO, COLIMA, C.P. 28200.	30/03/2015
1310	FUNDACION DONDE	AVENIDA FELIPE CARRILLO PUERTO, NUMERO 8043, COLONIA TIJUANA CENTRO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22000.	30/03/2015
1311	FUNDACION DONDE	CALLE MELCHOR OCAMPO, NUMERO 39, COLONIA CENTRO, ZAMORA, MICHOACAN, C.P. 59600.	30/03/2015
1312	FUNDACION DONDE	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NUMERO 406, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD CIUDAD MENDOZA, CAMERINO Z. MENDOZA, VERACRUZ, C.P. 94740.	30/03/2015
1313	FUNDACION DONDE	CALLE FRANCISCO CORTES, NUMERO 53, COLONIA CENTRO, SAN BLAS ATEMPA, OAXACA, C.P. 70786.	30/03/2015
1314	FUNDACION DONDE	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, NUMERO 18533, INTERIOR 23 Y 24, COLONIA SAN FELIPE TERREMOTES, IZTAPALAPA, MEXICO D.F., C.P. 09530.	30/03/2015
1315	PRESTAMOS TU SOLUCION HOY	CALLE CAMINO A SAN JOSE, NUMERO 604, COLONIA VALLE DE LINCOLN, GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66026.	30/03/2015
1316	PRESTAMOS TU SOLUCION HOY	CALLE AVENIDA DEL HOSPITAL, NUMERO 511, COLONIA VALLE DE SAN BLAS, GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66025.	30/03/2015
1317	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA LAZARO CARDENAS, NUMERO 325-B, COLONIA CENTRO, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58000.	30/03/2015
1318	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	JOSE TRINIDAD GUIDO, NUMERO 226, COLONIA DIAZ RUBIO RECTOR, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58095.	30/03/2015
1319	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE DURANGO, NUMERO 451, COLONIA ISAAC ARRIAGA, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58210.	30/03/2015
1320	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA PEDREGAL, NUMERO 752, COLONIA LA COLINA INFONAVIT, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58140.	30/03/2015
1321	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA TORREON NUEVO, NUMERO 1355, COLONIA VILLAS DEL REAL, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58116.	30/03/2015
1322	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA DE LA CANTERA, NUMERO 450, COLONIA VILLAS DEL PEDREGAL, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58330.	30/03/2015
1323	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE VASCO DE QUIROGA, NUMERO 43, COLONIA CENTRO, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58320.	30/03/2015
1324	LA ESQUINA DEL PRESTAMO	CALLE 30, NUMERO 303, IZAMAL, IZAMAL, YUCATAN, C.P. 97540.	31/03/2015
1325	EMPEÑO PLUS	CALLE 3 PONIENTE, NUMERO 102, COLONIA CENTRO, TECAMACHALCO, PUEBLA, C.P. 75482.	31/03/2015
1326	PRENDAMEX	CALLE JULIO CADENA SUR, NUMERO 202-B, COLONIA CENTRO, JESUS MARIA, AGUASCALIENTES, C.P. 20900	31/03/2015
1327	PRESTA DINERO	AVENIDA 5 DE MAYO, NUMERO 12, LOCAL 2, COLONIA CENTRO, TEPOZTLAN, MORELOS, C.P. 62520.	31/03/2015
1328	PRESTA DINERO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NUMERO 1-C, COLONIA CENTRO, ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50900.	31/03/2015
1329	EL CERRITO	CALLE JULIO CADENA, NUMERO 115-A, COLONIA, CENTRO, JESUS MARIA, AGUASCALIENTES, C.P. 20900.	31/03/2015
1330	MONTELANA	AVENIDA REVOLUCION, NUMERO 300-4, COLONIA FELIPE CARRILLO PUERTO, QUERETARO, C.P. 76138.	31/03/2015
1331	FIRST CASH	BOULEVARD HIDALGO, LOCAL 3 Y 4, COLONIA HIDALGO, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88650.	31/03/2015
1332	FIRST CASH	AVENIDA EMILIO CARRANZA, NUMERO 900, COLONIA ROMA, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, C.P. 26000.	31/03/2015
1333	FIRST CASH	AVENIDA REFORMA, NUMERO 4400, LOCAL 1, 2, 3 Y 4, COLONIA MEXICO, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, C.P. 88270.	31/03/2015
1334	FIRST CASH	BOULEVARD CONSTITUCION, NUMERO 1304, COLONIA NUEVA LOS ANGELES, TORREON, COAHUILA, C.P. 27100.	31/03/2015
1335	FIRST CASH	AVENIDA LICENCIADO RAUL SALINAS LOZANO, NUMERO 3300, FRACCIONAMIENTO GIRASOLES SEGUNDO SECTOR, ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66056.	31/03/2015
1336	FUNDACION DONDE	CALLE MANUEL DOBLADO, NUMERO 109 B, COLONIA CENTRO, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38040.	31/03/2015
1337	FUNDACION DONDE	AVENIDA LERDO DE TEJADA ORIENTE, NUMERO 8, COLONIA SECCION SEGUNDA, ZACATELCO, TLAXCALA, C.P. 90740.	31/03/2015
1338	FUNDACION DONDE	CALLE RIBERA DE SAN COSME, NUMERO 66, COLONIA SAN RAFAEL, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06470.	31/03/2015
1339	FUNDACION DONDE	CALLE MORROW, NUMERO 8, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62000.	31/03/2015
1340	FUNDACION DONDE	CALLE PASEO LAZARO CARDENAS, NUMERO 2, INTERIOR 2, COLONIA MORELOS, URUAPAN, MICHOACAN, C.P. 60050.	31/03/2015
1341	FUNDACION DONDE	CALLE VICENTE GUERRERO, NUMERO 408, COLONIA CENTRO, CHIHUAHUA, C.P. 31000.	31/03/2015
1342	FUNDACION DONDE	AVENIDA TECNOLOGICO, NUMERO 7315, LOCAL 3, COLONIA VALLARTA UNIDAD, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31100.	31/03/2015
1343	FUNDACION DONDE	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 10, COLONIA CENTRO, AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56900.	31/03/2015

1344	FUNDACION DONDE	AVENIDA XICOTENCATL, NUMERO 510, COLONIA CENTRO, APIZACO, TLAXCALA, C.P. 90300.	31/03/2015
1345	FUNDACION DONDE	CALLE HIDALGO SUR, NUMERO 18, COLONIA CENTRO, SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, C.P. 90800.	31/03/2015
1346	FIRST CASH	CARRETERA ANAHUAC, NUMERO 7202, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL LONGORIA, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, C.P. 88187.	31/03/2015
1347	FIRST CASH	CALZADA CORTES, NUMERO 2252, COLONIA HIDALGO, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22880.	31/03/2015
1348	FIRST CASH	BOULEVARD JUAN JOSE TORRES LANDA ORIENTE, NUMERO 1504, COLONIA PORTALES DE SAN SEBASTIAN, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37448.	31/03/2015
1349	FIRST CASH	AVENIDA PRESIDENTE BENITO JUAREZ, NUMERO 3300, COLONIA CAMINO REAL, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67170.	31/03/2015
1350	FIRST CASH	CALLE GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES, NUMERO 1000, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL PLUTARCO ELIAS CALLES I, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44740.	31/03/2015
1351	MONTE DE OAXACA	CALLE PORFIRIO DIAZ, NUMERO 68, LOCAL 5, CENTRO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 71230.	31/03/2015
1352	MONTE DE OAXACA	CALLE ALDAMA, NUMERO 410, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68000.	31/03/2015
1353	MONTE DE OAXACA	AVENIDA UNIVERSIDAD, NUMERO 139, LOCAL D, INTERIOR 15 Y 16, COLONIA EX HACIENDA DE CANDIANI, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68130.	31/03/2015
1354	MONTE DE OAXACA	CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON, NUMERO 212, LOCAL 5, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68000.	31/03/2015
1355	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD LA LUZ, NUMERO 2835-A, COLONIA SAN PEDRO DE LOS HERNANDEZ, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37280.	31/03/2015
1356	MONTE DE OAXACA	AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR, NUMERO 923, INTERIOR 1, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68050.	31/03/2015
1357	MONTE DE OAXACA	CALLE XICOTENCATL, NUMERO 302, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68000.	31/03/2015
1358	MONTE DE OAXACA	CALLE PROGRESO, NUMERO 38, COLONIA BARRIO LAS FLORES, ASUNCION NOCHISTLAN, OAXACA, C.P. 69600.	31/03/2015
1359	PRESTO CASH	AVENIDA GENERAL ALBERTO CARRERA TORRES NUMERO 803, COLONIA CENTRO, VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87000	01/04/2015
1360	PRENDAMEX	AVENIDA CONVENCION DE 1914, NUMERO 2301, LOCAL E-7, COLONIA CIRCUNVALACION NORTE, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20020	01/04/2015
1361	PRENDAMEX	CENTRO COMERCIAL PLAZA JARDINES, LOCAL B-7, COLONIA SAN PABLO DE LAS SALINAS, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54930	01/04/2015
1362	FIRST CASH	AVENIDA PLAZA PEDREGAL SIN NUMERO, COLONIA FILADELFIA, GOMEZ PALACIO, DURANGO, C.P. 35010	01/04/2015
1363	FIRST CASH	AVENIDA ELOY CAVAZOS NUMERO 4211, COLONIA CENTRO, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67190	01/04/2015
1364	FIRST CASH	AVENIDA PACHECO NUMERO 1, COLONIA DOS DE OCTUBRE, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31036	01/04/2015
1365	FIRST CASH	CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, NUMERO 351, COLONIA CERRO DEL PUEBLO, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25140	01/04/2015
1366	FIRST CASH	AVENIDA TECNOLOGICO, NUMERO 1368, COLONIA PARTIDO LA FUENTE, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32683.	01/04/2015
1367	FIRST CASH	BOULEVARD ANTONIO CARDENAS, NUMERO 1814, COLONIA CHAPULTEPEC, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25050.	01/04/2015
1368	FIRST CASH	AVENIDA ESTADO DE HIDALGO, NUMERO 2503, INTERIOR 01, COLONIA JUNTA DE LOS RIOS, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31300.	01/04/2015
1369	FIRST CASH	AVENIDA PLAN DE GUADALUPE, SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO FRANCISCO I. MADERO, MONCLOVA, COAHUILA, C.P. 25790.	01/04/2015
1370	FIRST CASH	DIAGONAL DE LAS FUENTES, NUMERO 1105, LOCAL 02, COLONIA LA FUENTE, TORREON, COAHUILA, C.P. 27250.	01/04/2015
1371	CREDIPRENDA	CALLE JESUS CARRANZA, NUMERO 203-D, COLONIA APIZACO CENTRO, APIZACO, TLAXCALA, C.P.90300	01/04/2015
1372	EMPEÑOS MONTAVI	JOAQUIN ARRONIZ NUMERO 43-C, COLONIA PREDIO DE LA VIRGEN, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91150	06/04/2015
1373	EMPEÑOS BANDERILLA	CALLE CONSTITUCION, NUMERO 2, COLONIA, DIAZ MIRON BANDERILLA, VERACRUZ, C.P.91300	06/04/2015
1374	CASA DE EMPEÑO EL CEDRO	AVENIDA LOPEZ PORTILLO MANZANA 2, LOTE 9, SUPERMANZANA 65, INTERIOR 1, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77524	06/04/2015
1375	CASA DE EMPEÑO EL CEDRO	AVENIDA KABA, REGION 93, MANZANA 7, LOTE 17, C-302, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77516	06/04/2015
1376	PRENDAMEX	AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 5201-A, COLONIA HACIENDAS DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20196	06/04/2015
1377	FUNDACION DONDE	CALLE DOCTOR EMILIO GARCIA NORTE, NUMERO 4, COLONIA JOSE MARIA MORELOS, ZITACUARO, MICHOACAN, C.P. 61518.	06/04/2015
1378	FUNDACION DONDE	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 50-B, COLONIA CENTRO, MOROLEON, GUANAJUATO, C.P. 38800.	06/04/2015
1379	FUNDACION DONDE	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 102, LOCAL 1, PLANTA BAJA, COLONIA GUADALUPITA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62280.	06/04/2015

1380	FUNDACION DONDE	PASEO CUAUHANAHUAC, KILOMETRO 2.5, COLONIA EX EJIDO DE CHAPULTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62390.	06/04/2015
1381	FUNDACION DONDE	AVENIDA HIDALGO ORIENTE, NUMERO 206, COLONIA CENTRO, TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52400.	06/04/2015
1382	FUNDACION DONDE	BOULEVARD MIGUEL DE LA MADRID, NUMERO 1420, COLONIA LAS PALMAS, MANZANILLO, COLIMA, C.P. 28869.	06/04/2015
1383	PRENDAMEX	CARRETERA A CIUDAD SAHAGUN, K.M 3.6, NUMERO 200, LOCAL 202, COLONIA EL SAUCILLO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, C.P. 42186	07/04/2015
1384	PRENDAMEX	CALLE CAMERINO MENDOZA, NUMERO 103-B, COLONIA MORELOS, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42040	07/04/2015
1385	PRENDAMEX	AVENIDA DE LOS ARBOLES, MANZANA 1, LOTE 7, LOCAL 6, COLONIA FORJADORES DE PACHUCA, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42083.	07/04/2015
1386	PRENDAMEX	CALLE VICENTE GUERRERO, NUMERO 1200-A, COLONIA CENTRO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42000.	07/04/2015
1387	PRENDAMEX	AVENIDA IZTACCIHUATL, NUMERO 100, COLONIA AMPLIACION SANTA JULIA, PACHUCA DE SOTO HIDALGO, C.P. 42080.	07/04/2015
1388	FIRST CASH	CIRCUITO CESAR CAMACHO QUIROZ, SIN NUMERO, MANZANA 1, LOTE 21, COLONIA GRANJAS INDEPENDENCIA, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55290.	07/04/2015
1389	FIRST CASH	CARRETERA FEDERAL MEXICO-CUAUTLA, SIN NUMERO, COLONIA SOLAR LA VIRGEN, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56530.	07/04/2015
1390	FIRST CASH	CALLE MIMIAHUAPAN, NUMERO 833, COLONIA VISTA ALEGRE 3ª SECCION, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76090.	07/04/2015
1391	FIRST CASH	AVENIDA NEZAHUALCOYOTL, NUMERO 195, COLONIA SANTA MARIA NATIVITAS, CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56330.	07/04/2015
1392	FIRST CASH	BOULEVARD PERIFERICO PASEO DE LA REPUBLICA, NUMERO 350, COLONIA ELIAS PEREZ AVALOS, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58218.	07/04/2015
1393	FIRST CASH	CARRETERA LECHERIA- TEXCOCO, S/N, COLONIA LOS HEROES TECAMAC, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55764.	07/04/2015
1394	FIRST CASH	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 233, LOTE C, INTERIOR 1, MANZANA 1, COLONIA ARBOLEDAS DE SAN JAVIER PRIMER ETAPA, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42089.	07/04/2015
1395	FIRST CASH	AVENIDA MEXICO, NUMERO 105, COLONIA RAUL ROMERO, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57630.	07/04/2015
1396	FIRST CASH	CARRETERA MEXICO- TEXCOCO, S/N, LOCAL B, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CHICOLAPAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56370.	07/04/2015
1397	FIRST CASH	AVENIDA MONTERREY, S/N, LOTE 16, MANZANA 50, ZONA 1, COLONIA ENRIQUE CARDENAS GONZALEZ, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89309.	07/04/2015
1398	FIRST CASH	CAMINO REAL DE SAN MATEO, NUMERO 240, COLONIA JARDINES MORELOS, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55070.	07/04/2015
1399	FIRST CASH	BOULEVARD LIBRAMIENTO LA JOYA, NUMERO 28, COLONIA TLALTEPAN, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54840.	07/04/2015
1400	FIRST CASH	AVENIDA PASEOS DEL BOSQUE, S/N, MANZANA 13, ZONA 1, LOTE 10, COLONIA BOSQUES DE MORELOS, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54760.	07/04/2015
1401	FIRST CASH	AVENIDA PLAN DE GUADALUPE, NUMERO 1200, COLONIA FIDEL VELAZQUEZ, RAMOS ARIZPE, COAHUILA, C.P. 25903.	07/04/2015
1402	FIRST CASH	CALLE VICENTE SANTA MARIA, NUMERO 517, COLONIA CENTRO, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58320.	07/04/2015
1403	SUPER CASH EMPEÑOS	MATAMOROS, NUMERO 20, LOCAL 1 Y 2, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83000	07/04/2015
1404	SUPER CASH EMPEÑOS	HERMENEGILDO GALEANA, NUMERO 850, COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA, C.P. 85000	07/04/2015
1405	SUPER CASH EMPEÑOS	NORMAN E. BORLAUG, NUMERO 6923, FRACCIONAMIENTO EL ROBLE, CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA, C.P. 85200	07/04/2015
1406	SUPER CASH EMPEÑOS	RODOLFO ELIAS CALLES, NUMERO 1133, COLONIA SOCHILLOA, CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA, C.P. 85150	07/04/2015
1407	SUPER CASH EMPEÑOS	AQUILES SERDAN, NUMERO 10, INTERIOR A, GUAYMAS, SONORA, C.P. 85400	07/04/2015
1408	SUPER CASH EMPEÑOS	JALISCO, NUMERO 879, COLONIA ZONA NORTE, CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA, C.P. 85000	07/04/2015
1409	SUPER CASH EMPEÑOS	BOULEVARD DIAZ ORDAZ, NUMERO 3988, INTERIOR 5, COLONIA LAS BRISAS, DELEGACION LA MESA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22115	07/04/2015
1410	SUPER CASH EMPEÑOS	AVENIDA CONSTITUCION, NUMERO 970, COLONIA CENTRO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22000	07/04/2015
1411	SUPER CASH EMPEÑOS	NIÑOS HEROES, NUMERO 823, COLONIA ZONA CENTRO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22000	07/04/2015
1412	FIRST CASH	BOULEVARD SAN CARLOS, S/N, COLONIA SAN ANTONIO, GOMEZ PALACIO, DURANGO, C.P. 35015.	07/04/2015
1413	FIRST CASH	DIPUTADO SALVADOR LOPEZ MORENO, NUMERO 248, COLONIA CENTRO, MOROLEON, GUANAJUATO, C.P. 38800	07/04/2015
1414	FIRST CASH	BOULEVARD INSURGENTES, NUMERO 8902, COLONIA EL FLORIDO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22490.	07/04/2015

1415	FIRST CASH	BOULEVARD MATAMOROS- TORREON, NUMERO 2575, COLONIA VALLE HERMOSO, MATAMOROS, COAHUILA, C.P. 27446.	07/04/2015
1416	FIRST CASH	CARRETERA A TONANITLA, SIN NUMERO, PLAZA LIBRA, INTERIOR 19, COLONIA HACIENDA OJO DE AGUA, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55770	07/04/2015
1417	BERTHA	CALLE 37 SUR, MANZANA 28, LOTE 2, COLONIA TAXISTAS, COZUMEL, QUINTANA ROO, C.P. 77640.	08/04/2015
1418	MARY	AVENIDA CONSTITUYENTES, MANZANA 26, LOTE 12, COLONIA GONZALO GUERRERO, SOLIDARIDAD, PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	08/04/2015
1419	LA GLORIETA DEL DINERO	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, MANZANA 7, LOTE 1, COLONIA SUPERMANZANA 66, BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO, C.P. 77510.	08/04/2015
1420	PRENDAMEX	CALLE DORIA, NUMERO 203, COLONIA CENTRO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42000.	08/04/2015
1421	PRENDAMEX	BOULEVARD NUEVO HIDALGO, NUMERO 509-A, ALTOS 1, LOCAL 4, COLONIA LA COLONIA, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CODIGO POSTAL 42083.	08/04/2015
1422	PRENDAMEX	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 302, COLONIA CENTRO, ATOTONILCO EL GRANDE, HIDALGO, C.P. 43300.	08/04/2015
1423	PRENDAMEX	CALLE JUAREZ, NUMERO 136, COLONIA CENTRO, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO, C.P. 43740.	08/04/2015
1424	PRENDAMEX	CALLE HIDALGO ORIENTE, NUMERO 202, LOCAL 6, COLONIA CENTRO, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, C.P. 43600.	08/04/2015
1425	PRENDAMEX	CALLE PLAZA BELLA ZONA E, LOCAL 19, COLONIA PERIODISTAS, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42060.	08/04/2015
1426	PRENDAMEX	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 100, COLONIA CUESCO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42080.	08/04/2015
1427	PRENDAMEX	CALLE VARGAS LUGO, NUMERO 12, COLONIA CENTRO, ZACUALTIPAN DE ANGELES, HIDALGO, C.P. 43200.	08/04/2015
1428	PRENDAMEX	CALLE 21 DE MARZO, NUMERO 116 SUR, COLONIA CENTRO, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, C.P. 43600.	08/04/2015
1429	PRENDAMEX	CALLE MANUEL FERNANDO SOTO NORTE, NUMERO 209, COLONIA CENTRO, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, C.P. 43600.	08/04/2015
1430	PRENDAMEX	PLAZA INDEPENDENCIA, NUMERO 101, COLONIA CENTRO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42000.	08/04/2015
1431	FIRST CASH	CORREDOR TIJUANA ROSARITO 2000, NUMERO 26135, COLONIA EJIDO FRANCISCO VILLA SEGUNDA SECCION, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22236.	08/04/2015
1432	FIRST CASH	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 409, COLONIA CENTRO, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38000.	08/04/2015
1433	FIRST CASH	AVENIDA FELIX GALVAN LOPEZ, NUMERO 101, INTERIOR D8, COLONIA SAN BENITO DEL LAGO, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66470.	08/04/2015
1434	FIRST CASH	AVENIDA RECURSOS HIDRAULICOS, SIN NUMERO, COLONIA GRANJAS ECATEPEC PRIMERA SECCION, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55029.	08/04/2015
1435	FIRST CASH	AVENIDA CAMINO REAL A SAN MATEO NOPALA, NUMERO 240, COLONIA SAN MATEO NOPALA, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53220.	08/04/2015
1436	FIRST CASH	BOULEVARD DEL LAGO, SIN NUMERO, MANZANA 03, LOTE 37, COLONIA REAL DEL VALLE, ACOLMAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55885.	08/04/2015
1437	FIRST CASH	CALLE GONZALEZ OCAMPO, NUMERO 1568, COLONIA MANEADERO, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22790.	08/04/2015
1438	FIRST CASH	CARRETERA LIBRE A LOS ALTOS, NUMERO 3861, COLONIA CERRO DEL JAGUEY, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45630.	08/04/2015
1439	FIRST CASH	BOULEVARD NUEVO HIDALGO, NUMERO 143, LOCALES 22 Y 23, FRACCIONAMIENTO RINCONES DEL PARAISO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42083.	08/04/2015
1440	FIRST CASH	AVENIDA TEXCOCO, NUMERO 1124, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA NORTE, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09140.	08/04/2015
1441	PRESTA MAS EXPRESS	CALLE JOHANNES BRAHAMS, NUMERO 353, COLONIA JARDINES DEL SUR, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, C.P. 43660.	08/04/2015
1442	CREDIPRENDA	CALLE AGUILES SERDAN, NUMERO 302-B, COLONIA CENTRO, APIZACO, TLAXCALA, C.P. 90300	08/04/2015
1443	PRESTA MAS EXPRESS	AVENIDA 21 DE MARZO NORTE, NUMERO 1302, COLONIA INSURGENTES, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, C.P. 43630.	08/04/2015
1444	FUNDACION DONDE	AVENIDA MATAMOROS, NUMERO 991, LOTE 5, MANZANA 42, FRACCIONAMIENTO JARDIN, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91000.	09/04/2015
1445	FUNDACION DONDE	AVENIDA ROJO GOMEZ, NUMERO 609, LOCAL 2 Y 3, COLONIA LEYES DE REFORMA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09310.	09/04/2015
1446	FUNDACION DONDE	CALLE MELCHOR OCAMPO ORIENTE, NUMERO 111, COLONIA CENTRO, MARTINEZ DE LA TORRE, VERACRUZ, C.P. 93600.	09/04/2015
1447	FUNDACION DONDE	CALLE EMILIANO ZAPATA, NUMERO 12, COLONIA CENTRO, LA ANTIGUA, VERACRUZ, C.P. 91680.	09/04/2015
1448	FUNDACION DONDE	AVENIDA MEXICO, NUMERO 315 NORTE, COLONIA CENTRO, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63000.	09/04/2015

1449	FUNDACION DONDE	AVENIDA COYOACAN, NUMERO 518, LOTE 7, MANZANA 135, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03100.	09/04/2015
1450	MUCHA LANA	CALLE PROLONGACION AZUFRE, NUMERO 408, COLONIA VERDE CAMPESTRE, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78180.	09/04/2015
1451	FIRST CASH	AVENIDA UNIVERSIDAD, SIN NUMERO, COLONIA SOL DE ORIENTE, TORREON, COAHUILA, C.P. 27087.	09/04/2015
1452	FIRST CASH	AVENIDA OTILIO GONZALEZ, NUMERO 3840, COLONIA LOMAS DE SAN JAVIER, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25057.	09/04/2015
1453	FIRST CASH	AVENIDA TOMAS AQUINO, NUMERO 12822, COLONIA TOMAS AQUINO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22414.	09/04/2015
1454	FIRST CASH	CALLE IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 3254, INTERIOR 1-D, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09170.	09/04/2015
1455	FIRST CASH	AVENIDA 7 ORIENTE, NUMERO 404, COLONIA GUADALUPE, AMAZOC, PUEBLA, C.P. 72990.	09/04/2015
1456	MONTEPIO SOLUCIONES Y PRESTAMO	CALLE PASEO DEL CORTIJO, NUMERO 110, COLONIA FOMERREY 45, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64988	09/04/2015
1457	MONTEPIO SOLUCIONES Y PRESTAMO	CALLE JUAREZ, NUMERO 500, COLONIA VALLE DORADO, ALLENDE, NUEVO LEON, C.P. 67350	09/04/2015
1458	MONTEPIO SOLUCIONES Y PRESTAMO	AVENIDA COLINAS DE LA MORENA, NUMERO 200, COLONIA LAS LOMAS, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67250	09/04/2015
1459	FIRST CASH	AVENIDA AVILA CAMACHO, NUMERO 203 Y 204, COLONIA CENTRO, JALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000.	09/04/2015
1460	FIRST CASH	AVENIDA EMILIANO ZAPATA, S/N, MANZANA 1515, LOTE 2, COLONIA SANTA CRUZ, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56617.	09/04/2015
1461	FIRST CASH	AVENIDA JUAREZ ORIENTE, S/N, MANZANA 1, LOTE 20, ZONA 1, COLONIA EJIDAL NORTE, ZAMORA, MICHOACAN, C.P. 59660.	09/04/2015
1462	FIRST CASH	AVENIDA LOPEZ MATEOS, S/N, COLONIA SAN ISIDRO, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56617.	09/04/2015
1463	FIRST CASH	CARRETERA MEXICO - PUEBLA, KILOMETRO 18.5, COLONIA SAN JUAN ALCAHUACAN, LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56400.	09/04/2015
1464	PRENDAMEX	AVENIDA RICARDO FLORES MAGON NUMERO 130 LOCAL K PISO PB, COLONIA GUERRERO, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06300	09/04/2015
1465	MONTEPIOS EL CRISOL	CALLE REVOLUCION NUMERO 1685, COLONIA CENTRO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23000	09/04/2015
1466	PRESTACARROS	AVENIDA EJERCITO MEXICANO, NUMERO 1996-A, COLONIA BRISAS DEL MAR, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82016.	09/04/2015
1467	FIRST CASH	AVENIDA CARPINTERO, NUMERO 302, COLONIA VILLAS DE SAN FRANCISCO, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66062.	10/04/2015
1468	FIRST CASH	AVENIDA EJE UNO PONIENTE, NUMERO 116, 124, 132, 140, COLONIA LAS PALMAS COYOL, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91779.	10/04/2015
1469	FIRST CASH	AVENIDA MEDELLIN, S/N, COLONIA PUENTE MORENO, MEDELLIN, VERACRUZ, C.P. 94274.	10/04/2015
1470	FIRST CASH	CALLE ADOLFO RUIZ CORTINES, NUMERO 502, COLONIA PRIVADA SAN MIGUEL, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67114.	10/04/2015
1471	FIRST CASH	CARRETERA LIBRE TIJUANA ENSENADA, NUMERO 562, COLONIA INDEPENDENCIA, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22711.	10/04/2015
1472	FIRST CASH	AVENIDA MICHOACAN, NUMERO 1798, COLONIA PUEBLO NUEVO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21120.	10/04/2015
1473	FIRST CASH	BOULEVARD JUAN RULFO, NUMERO 7, COLONIA LOS DELIRIOS, SAYULA, JALISCO, C.P. 49300.	10/04/2015
1474	FIRST CASH	AVENIDA LAGUNA DE HANSON, S/N, LOTE 1, MANZANA 2, COLONIA REFORMA AMPLIACION, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22835.	10/04/2015
1475	FIRST CASH	CARRETERA MEXICO - TEXCOCO, KILOMETRO 22.5, COLONIA LA MAGDALENA ATLICPAC, LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56525.	10/04/2015
1476	FIRST CASH	CALLE PASEO DE LA REPUBLICA, NUMERO 1001, COLONIA EL REALITO, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58290.	10/04/2015
1477	MONTE SOL	AVENIDA MELCHOR OCAMPO, NUMERO 103, COLONIA CENTRO, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, C.P. 42800	10/04/2015
1478	PRESTA MAS DE B.C.	CALZADA JUSTO SIERRA, NUMERO 377, LOCAL 31, COLONIA CUAUHTEMOC SUR, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21200	10/04/2015
1479	MONTEPIO SOLUCIONES Y PRESTAMOS	BOULEVARD INDEPENDENCIA, NUMERO105, COLONIA NUEVA CADEREYTA, CADEREYTA, NUEVO LEON, C.P. 67451	10/04/2015
1480	FIRST CASH	AVENIDA HIMNO NACIONAL, NUMERO 4301-A, COLONIA HIMNO NACIONAL, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78280.	10/04/2015
1481	FIRST CASH	CALLE PINO, NUMERO 621, COLONIA ALAMO RUSTICO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, C.P. 42184	10/04/2015
1482	FIRST CASH	BOULEVARD TULTITLAN ORIENTE, NUMERO 138, COLONIA SAN ANTONIO, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54900.	10/04/2015
1483	FIRST CASH	AVENIDA JUAREZ NORTE, NUMERO 62-A, COLONIA EL PEDREGAL, TIZAYUCA, HIDALGO, C.P. 43802	10/04/2015
1484	FIRST CASH	CALLE MIGUEL ALEMAN NORTE, NUMERO 154 Y 156, COLONIA CENTRO, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37000.	10/04/2015
1485	FIRST CASH	BOULEVARD AGUA AZUL, NUMERO 7200-C, COLONIA LOMA BONITA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22604.	13/04/2015

1486	FIRST CASH	CARRETERA ATIZAPAN, KILOMETRO 15, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54467.	13/04/2015
1487	FIRST CASH	AVENIDA REVOLUCION, NUMERO 76, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55000.	13/04/2015
1488	FIRST CASH	AVENIDA SOLIDARIDAD, NUMERO 7085, COLONIA LAS PINTITAS, EL SALTO, JALISCO, C.P. 45680.	13/04/2015
1489	FIRST CASH	AVENIDA DEL TELEFONO, NUMERO 113-B, COLONIA PADILLA, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66645.	13/04/2015
1490	FIRST CASH	CALLE ENRIQUE MILLAN CEJUDO, NUMERO 263, LOCALES 10 Y 11, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL SAN RAFAEL, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55719.	13/04/2015
1491	FIRST CASH	CALLE 26 B PONIENTE, NUMERO 3102, FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72070.	13/04/2015
1492	FIRST CASH	AVENIDA DE LOS COLORINES ORIENTE, NUMERO 100, FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88715.	13/04/2015
1493	FIRST CASH	CALLE PIE DE LA CUESTA, NUMERO 1731, COLONIA EPIGMENIO GONZALEZ, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76148.	13/04/2015
1494	FIRST CASH	BOULEVARD IGNACIO ZARAGOZA, MANZANA 128, LOTE 16, COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52928	13/04/2015
1495	FIRST CASH	BOULEVARD SAN JUAN BOSCO, NUMERO 201, COLONIA INDUSTRIAL, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37540	13/04/2015
1496	OROPESO	CALLE NUMERO 69, NUMERO 486 x 56 y 58, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	13/04/2015
1497	OROPESO	CALLE 32, NUMERO 201 C, DEPARTAMENTO 1, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97240.	13/04/2015
1498	BAZAR COCOY	CALZADA DIVISION DEL NORTE, NUMERO 417, COLONIA CARMEN ROMANO, TORREON, COAHUILA, C.P. 27330.	13/04/2015
1499	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	JUAREZ, NUMERO 404, COLONIA EL CERCADO, SANTIAGO, NUEVO LEON, C.P. 67320.	13/04/2015
1500	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	PABLO MOYA, NUMERO 201, COLONIA EL CERCADO, SANTIAGO, NUEVO LEON, C.P. 67320.	13/04/2015
1501	FIRST CASH	CARRETERA MEXICO- PACHUCA, KILOMETRO 38.5, COLONIA TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA CENTRO, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55740.	13/04/2015
1502	FIRST CASH	AVENIDA REVOLUCION, NUMERO 341, COLONIA ZONA INDUSTRIAL FELIPE CARRILLO PUERTO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 55740.	13/04/2015
1503	FIRST CASH	BOULEVARD FELIX RAMIREZ RENTERIA, NUMERO, LOCAL 1, COLONIA EL CARMEN, LAGOS DE MORENO, JALISCO, C.P. 47400.	13/04/2015
1504	FIRST CASH	CALLE MIGUEL DE LA MADRID, S/N, COLONIA CIELO CLARO, JESUS MARIA, AGUASCALIENTES, C.P. 20900.	13/04/2015
1505	FIRST CASH	AVENIDA SIGLO XXI, NUMERO 2301 y 2303, LOCALES 23 y 24, COLONIA VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION SECTOR SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20126.	13/04/2015
1506	MONTE DE OAXACA	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 1450, JUAN ESCUTIA, LOCAL 6A Y 7A, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09100.	13/04/2015
1507	MONTE DE OAXACA	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 34, COLONIA TLALNEPANTLA DE BAZ CENTRO, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54000.	13/04/2015
1508	MONTE DE OAXACA	AVENIDA VIA JOSE LOPEZ PORTILLO, NUMERO 128, LOCAL 17, COLONIA COACALCO CENTRO, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55700.	13/04/2015
1509	MONTE DE OAXACA	CALLE ALCANFORES, NUMERO 60, LOCAL D-3 Y D-4, COLONIA JARDINES DE SAN MATEO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53240.	13/04/2015
1510	MONTE DE OAXACA	AVENIDA LOPEZ MATEOS, NUMERO 559, LETRA A, COLONIA BENITO JUAREZ, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57000.	13/04/2015
1511	MONTE DE OAXACA	CALLE NORTE 172, NUMERO 500, COLONIA PENSADOR MEXICANO, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, C.P. 15510.	13/04/2015
1512	MONTE DE OAXACA	CALLE 35, NUMERO 105, COLONIA IGNACIO ZARAGOZA, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, C.P. 15000.	13/04/2015
1513	MONTE DE OAXACA	JUANA DE ARCO, NUMERO 58, COLONIA MODERNA, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03510.	13/04/2015
1514	FIRST CASH	BOULEVARD URIANGATO, NUMERO 200, LOCALES 2, 3, Y 4, COLONIA CENTRO, URIANGATO, GUANAJUATO, C.P. 38800	14/04/2015
1515	FIRST CASH	CALLE MIRA RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, NUMERO 201, LOCALES 5, 6, 7, 9, 10 Y 11, COLONIA SAN ANDRES, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72778	14/04/2015
1516	FIRST CASH	AVENIDA SAN GASPAR, NUMERO 279, COLONIA JALISCO, TONALA, JALISCO, C.P. 45403.	14/04/2015
1517	FIRST CASH	LIBRAMIENTO EMILIO MENDOZA CISNEROS, NUMERO 1334, LOCAL P-2, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, C.P. 26280.	14/04/2015
1518	FIRST CASH	LIBRAMIENTO PACHUCA TULANCINGO, NUMERO 1700-A, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, PACHUCA, HIDALGO, C.P. 42094.	14/04/2015
1519	FIRST CASH	CALLE DIVISION DEL NORTE, NUMERO 155, COLONIA AGUILES SERDAN, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55050.	14/04/2015
1520	FIRST CASH	AVENIDA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, NUMERO 401, COLONIA SAN PEDRO TOTOLTEPEC, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50226.	14/04/2015

1521	FIRST CASH	CARRETERA NACIONAL, NUMERO 1055, COLONIA CENTRO, SABINAS HIDALGO, NUEVO LEON, C.P. 65200.	14/04/2015
1522	FIRST CASH	BOULEVARD GUSTAVO DIAZ ORDAZ, NUMERO 1728, COLONIA LAS HUERTAS QUINTA SECCION, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22127.	14/04/2015
1523	FIRST CASH	SOR JUANA INES DE LA CRUZ, NUMERO 1000, COLONIA LAS ARBOLEDAS, GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66004.	14/04/2015
1524	FIRST CASH	CARRETERA A SALTILLO, NUMERO 3494-A, COLONIA AGUA FRIA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45180.	14/04/2015
1525	FIRST CASH	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 4901, LOCAL 1, FRACCIONAMIENTO SOLER, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22110	14/04/2015
1526	FIRST CASH	BOULEVARD DIAZ ORDAZ, NUMERO 500-1, COLONIA LA MESA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22105	14/04/2015
1527	FIRST CASH	BOULEVARD CUCAPAH Y CALLE ZARAGOZA, NUMERO 22447-20, FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA, DELEGACION LA PRESA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA NORTE, C.P. 22000.	14/04/2015
1528	FIRST CASH	AVENIDA VICTORIA, NUMERO 898 SUR, COLONIA CENTRO, GOMEZ PALACIO, DURANGO, C.P. 35000	14/04/2015
1529	FIRST CASH	CALLE PROLONGACION INDEPENDENCIA, NUMERO 360, COLONIA CENTRO, PARRAL, CHIHUAHUA, C.P. 33800.	14/04/2015
1530	FIRST CASH	AVENIDA RAMON RAYON, NUMERO 1825, INTERIOR 15 A, COLONIA PRADERAS DEL SUR, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32696.	14/04/2015
1531	FIRST CASH	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 1702 ORIENTE, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64720.	14/04/2015
1532	FIRST CASH	CALLE PERIMETRAL CARLOS AMAYA, NUMERO 2810, COLONIA ANAHUAC, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32240.	14/04/2015
1533	FIRST CASH	CALLE CUAUHEMOC, NUMERO 807, COLONIA EL PUEBLO, MONCLOVA, COAHUILA, C.P. 25730	14/04/2015
1534	SUPERCASH EMPEÑOS	CALLE INSURGENTES, NUMERO 23391, COLONIA MARIANO MATAMOROS CENTRO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22234.	15/04/2015
1535	CASA DE EMPEÑO TKCH	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 49, COLONIA EL PITILLAL CENTRO, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48290.	15/04/2015
1536	CASA DE EMPEÑO TKCH	CALLE FRANCIA, NUMERO 100-1, COLONIA VERSALLES, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48310.	15/04/2015
1537	FIRST CASH	CALLE TOMAS URBINA, NUMERO 6084, COLONIA FRANCISCO VILLA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22615	15/04/2015
1538	FIRST CASH	CARRETERA A REYNOSA, NUMERO 156, FRACCIONAMIENTO EL SABINAL, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67299	15/04/2015
1539	FIRST CASH	PROLONGACION MUÑOZ, NUMERO 400, LOMAS DEL BARRIO DE SANTIAGO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78165	15/04/2015
1540	FIRST CASH	BOULEVARD FAJA DE ORO PTE. RFS 2, NUMERO 1500, COLONIA SALAMANCA, SALAMANCA, GUANAJUATO, C.P. 36760	15/04/2015
1541	FIRST CASH	AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 101, LOCAL 1, COLONIA BARRIO DE GUADALUPE, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64346	15/04/2015
1542	FIRST CASH	BOULEVARD ISIDRO FABELA, NUMERO 1100, COLONIA VERDE VALLE, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50140	15/04/2015
1543	FIRST CASH	BOULEVARD DIAZ ORDAZ, NUMERO 924, ZONA CENTRO, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36660.	15/04/2015
1544	FIRST CASH	CALZADA SAN MATEO, NUMERO 16, MANZANA 45, LOTE 7, COLONIA PROFESOR CRISTOBAL HIGUERA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52940.	15/04/2015
1545	FIRST CASH	BOULEVARD FORJADORES DE PUEBLA, NUMERO 3, COLONIA AMPLIACION MOMOXPAN, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72760.	15/04/2015
1546	FIRST CASH	BOULEVARD MIGUEL ALEMAN, NUMERO 1207, COLONIA CONSTITUYENTES, LERDO, DURANGO, C.P. 35158.	15/04/2015
1547	NACIONAL DE PRESTAMOS	CALLE ALVARO OBREGON, NUMERO 104 INTERIOR A ORIENTE, COLONIA CENTRO, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89000.	15/04/2015
1548	FIRST CASH	BOULEVARD LAZARO CARDENAS, NUMERO 1776, COLONIA RANCHO LA BODEGA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21280.	15/04/2015
1549	FIRST CASH	AVENIDA LAZARO CARDENAS ORIENTE, NUMERO 999, COLONIA BRISAS, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64780.	15/04/2015
1550	FIRST CASH	CALLE JUAREZ, NUMERO 450, COLONIA CENTRO, CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, C.P. 26200.	15/04/2015
1551	FIRST CASH	AVENIDA LAURO VILLAR, SIN NUMERO, COLONIA VILLA DEL MAR, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87430.	15/04/2015
1552	FIRST CASH	AVENIDA REFORMA, NUMERO 140-A, COLONIA CENTRO, COLIMA, COLIMA, C.P. 28000.	15/04/2015
1553	FIRST CASH	CALLE TEXCOCO, NUMERO 1680, COLONIA PARTIDO ROMERO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32300	15/04/2015
1554	FIRST CASH	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 700, COLONIA CENTRO, TECATE, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21400	15/04/2015
1555	FIRST CASH	AVENIDA TECNOLOGICO, NUMERO 6700, FRACCIONAMIENTO EL LAGO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31120	15/04/2015
1556	FIRST CASH	BOULEVARD PEDRO PEREZ IBARRA, NUMERO 100, COLONIA INFONAVIT, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, C.P. 88285	15/04/2015

1557	FIRST CASH	AVENIDA PASEO DEL LAGO, NUMERO 19507, LOCAL 15, FRACCIONAMIENTO EL LAGO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22210	15/04/2015
1558	FIRST CASH	AVENIDA FERNANDO BAEZA SUR, NUMERO 420, COLONIA PRIMERO DE MAYO, DELICIAS, CHIHUAHUA, C.P. 33089.	15/04/2015
1559	FIRST CASH	AVENIDA JUAN ESCUTIA, NUMERO 2910, INTERIOR E, COLONIA JARDINES DEL NORTE, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31130.	15/04/2015
1560	FIRST CASH	AVENIDA DEL NIÑO, NUMERO 121, LOCAL 10, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87399.	15/04/2015
1561	FIRST CASH	CALLE RIO CONCHOS, NUMERO 100, COLONIA PUEBLO NUEVO, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66646.	15/04/2015
1562	FIRST CASH	AVENIDA MIL CUMBRES, NUMERO 893, COLONIA LAS CUMBRES, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88740.	15/04/2015
1563	FIRST CASH	CALLE MALVAS, NUMERO 200, COLONIA FRACCIONAMIENTO PASEO RESIDENCIAL, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88715.	15/04/2015
1564	FIRST CASH	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 4300, COLONIA DURANGO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32170	15/04/2015
1565	FIRST CASH	CARRETERA PIEDRAS BLANCAS, NUMERO 1218, COLONIA BRISAS DEL PACIFICO, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23473.	15/04/2015
1566	FIRST CASH	CALLE MONGOTE, SIN NUMERO, COLONIA LOS TABACHINES, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23084.	15/04/2015
1567	FIRST CASH	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 260, LOCAL 6, COLONIA LA JOYA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22640.	15/04/2015
1568	FIRST CASH	AVENIDA PRIMERA PONIENTE, NUMERO 415, COLONIA CENTRO, DELICIAS, CHIHUAHUA, C.P. 33000.	16/04/2015
1569	FIRST CASH	CALZADA REVOLUCION, NUMERO 842, COLONIA BUENA VISTA, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, C.P. 88120.	16/04/2015
1570	FIRST CASH	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 301, COLONIA CENTRO, FRONTERA, COAHUILA, C.P. 25600.	16/04/2015
1571	FIRST CASH	CALLE 12 DE OCTUBRE, NUMERO 955, FRACCIONAMIENTO SAN RAMON, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25020	16/04/2015
1572	FIRST CASH	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 1695, COLONIA BENITO JUAREZ, CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, C.P. 26240.	16/04/2015
1573	FIRST CASH	AVENIDA CHAPULTEPEC ORIENTE, NUMERO 2043, COLONIA BUENOS AIRES, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64800.	16/04/2015
1574	FIRST CASH	AVENIDA PABLO LIVAS, NUMERO 7004, COLONIA RESIDENCIAL SANTA MARIA, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67190.	16/04/2015
1575	FIRST CASH	CALLE CHIHUAHUA, NUMERO 704, COLONIA INDEPENDENCIA, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64720.	16/04/2015
1576	FIRST CASH	CALLE SANTA FE, NUMERO 10201, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL SANTA FE, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22660	16/04/2015
1577	ARIZONA CASA DE EMPEÑO	AVENIDA PLAN DE AGUA PRIETA, NUMERO 240, COLONIA LEY 57, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83100.	16/04/2015
1578	PRENDALANA	AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO, MANZANA 1, LOTE 3, LOCAL 7 Y 8, COLONIA GALAXIA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	16/04/2015
1579	FIRST CASH	CALLE SAN JUAN, NUMERO 817, COLONIA RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, C.P. 26020.	16/04/2015
1580	FIRST CASH	AVENIDA MANUEL ORDOÑEZ, NUMERO 1423, COLONIA ZIMIX, SANTA CATARINA, NUEVO LEON, C.P. 66358.	16/04/2015
1581	FIRST CASH	AVENIDA BERNARDO REYES, NUMERO 2401, COLONIA INDUSTRIAL, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64410.	16/04/2015
1582	FIRST CASH	CARRETERA SAN FERNANDO, KM 112, LOCAL 1, COLONIA PEDRO J. MENDEZ, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 89328.	16/04/2015
1583	FIRST CASH	AVENIDA MANUEL GOMEZ MORIN, NUMERO 1325, LOCAL 1, COLONIA FIDEL AVILA, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32700	16/04/2015
1584	FIRST CASH	AVENIDA ACAPULCO, NUMERO 1500, LOCAL 8, COLONIA RESIDENCIAL LA FE, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66477.	16/04/2015
1585	MONTEPIO MEGA	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 202, COLONIA CENTRO, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, C.P. 74000.	16/04/2015
1586	MONTEPIO PLUS	BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 710, COLONIA CENTRO, APIZACO, TLAXCALA, C.P. 90300.	16/04/2015
1587	MONTEPIO MEGA	AVENIDA MATAMOROS ORIENTE, NUMERO 106-E, COLONIA CENTRO, HUAMANTLA, TLAXCALA, C.P. 90500.	16/04/2015
1588	FIRST CASH	BOULEVARD FUNDADORES, NUMERO 5022, FRACCIONAMIENTO EL RUBI, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22180.	16/04/2015
1589	FIRST CASH	CALLE MELCHOR OCAMPO, NUMERO 5004, COLONIA BELLA VISTA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31050.	16/04/2015
1590	FIRST CASH	CALLE VENUSTIANO CARRANZA, NUMERO 100, COLONIA CENTRO, MONCLOVA, COAHUILA, C.P. 25700.	16/04/2015
1591	FIRST CASH	CALLE DENEbola, SIN NUMERO, COLONIA FIDEL VELAZQUEZ, GOMEZ PALACIO, DURANGO, C.P. 35000.	16/04/2015
1592	FIRST CASH	AVENIDA LOMA DORADA, NUMERO 299, COLONIA LOMA REAL DE JARACHINA, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88730.	16/04/2015
1593	FIRST CASH	CAÑON JONSON, NUMERO 1825, COLONIA INDEPENDENCIA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22000	16/04/2015

1594	FIRST CASH	AVENIDA EMILIANO ZAPATA, NUMERO 363, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88300.	16/04/2015
1595	FIRST CASH	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 1160, COLONIA FRACCIONAMIENTO RIO BRAVO 1, RIO BRAVO, TAMAULIPAS, C.P. 88910.	16/04/2015
1596	FIRST CASH	CALLE HUEMAC, NUMERO 1100, LOCAL 6, COLONIA ANAHUAC, MONCLOVA, COAHUILA, C.P. 25750.	16/04/2015
1597	FIRST CASH	CALLE CUARTA Y MEDIA, NUMERO 1300, INTERIOR A, COLONIA HIDALGO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31430.	16/04/2015
1598	FIRST CASH	CALLE CARLOS PACHECO, NUMERO 802, INTERIOR A, COLONIA OBRERA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31350.	16/04/2015
1599	FIRST CASH	CALLE DIEGO DIAZ DE BERLANGA, NUMERO 200, COLONIA BALCONES DE SANTO DOMINGO, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66446.	16/04/2015
1600	FIRST CASH	AVENIDA HENEQUEN, NUMERO 490, INTERIOR 1, COLONIA MORELOS 2, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32670.	16/04/2015
1601	FIRST CASH	CARRETERA ANAHUAC, NUMERO 7201, LOCAL 14, COLONIA LA FE, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, C.P. 88187.	16/04/2015
1602	FIRST CASH	AVENIDA DIEGO DIAZ DE BERLANAGA, NUMERO 994, COLONIA HACIENDA SANTO DOMINGO, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 64987.	16/04/2015
1603	FIRST CASH	CALLE MANZANA, NUMERO 265, COLONIA FRACCIONAMIENTO BALCONES DE SAN MIGUEL, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 66466.	16/04/2015
1604	FIRST CASH	AVENIDA CAMINO REAL, SIN NUMERO, COLONIA PALO VERDE, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87475.	16/04/2015
1605	FIRST CASH	CALZADA REVOLUCION, NUMERO 1350, LOCALES 1, 2, 3, Y 4, COLONIA BUENAVISTA, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, C.P. 88120.	16/04/2015
1606	FIRST CASH	AVENIDA RUIZ CORTINES, NUMERO 5700, COLONIA VALLE DE INFONAVIT, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64350.	16/04/2015
1607	FIRST CASH	BOULEVARD CARLOS SALINAS DE GORTARI, NUMERO 107, COLONIA CENTRO, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66600	16/04/2015
1608	FIRST CASH	AVENIDA UNIVERSIDAD, NUMERO 1400, COLONIA VILLARREAL, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66427	16/04/2015
1609	FIRST CASH	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 217, LOCAL F, COLONIA TEPEYAC, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72210	16/04/2015
1610	FIRST CASH	AVENIDA LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, NUMERO 2307, COLONIA SATELITE NORTE, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25115	16/04/2015
1611	FIRST CASH	PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 13517, COLONIA EL REFUGIO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72530	16/04/2015
1612	FIRST CASH	BOULEVARD JUAN ALONSO DE TORRES ORIENTE, NUMERO 1315, COLONIA SAN JOSE DEL CONSUELO, LEON, GUANAJUATO.	16/04/2015
1613	FIRST CASH	AVENIDA IRRIGACION, NUMERO 170, COLONIA BENITO JUAREZ, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38030	16/04/2015
1614	FIRST CASH	AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES, NUMERO 246, COLONIA MITRAS CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64460.	17/04/2015
1615	FIRST CASH	AVENIDA SOLIDARIDAD, NUMERO 7113, COLONIA VALLE DE SANTA LUCIA, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64160.	17/04/2015
1616	FIRST CASH	BOULEVARD MORELOS, NUMERO 1401, COLONIA SAN RICARDO, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88690.	17/04/2015
1617	FIRST CASH	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 1400, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, SANTA CATARINA, NUEVO LEON, C.P. 66365.	17/04/2015
1618	FIRST CASH	BOULEVARD ALCALA, NUMERO 709, COLONIA BALCONES DE ALCALA, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88799.	17/04/2015
1619	FIRST CASH	CALLE PERIFERICO SUR, NUMERO 7835, LOCAL 7-J, COLONIA NUEVA SANTA MARIA, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45601.	17/04/2015
1620	FIRST CASH	AVENIDA REFORMA PAD 2, NUMERO 5601, COLONIA INFONAVIT, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, C.P. 88275.	17/04/2015
1621	FIRST CASH	CAMINO A SAN ISIDRO, NUMERO 1354, LOCAL SUBANCLA C, COLONIA RINCONADA DE SAN ISIDRO, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45180.	17/04/2015
1622	FIRST CASH	BOULEVARD XONACATEPEC, NUMERO 168, LOCAL 1, COLONIA BOSQUES DE SAN SEBASTIAN, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72310.	17/04/2015
1623	EL CERRITO	CALLE EMPERADORES, NUMERO 62, COLONIA PORTALES NORTE, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03303.	17/04/2015
1624	FIRST CASH	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 580, COLONIA CENTRO, CHAPALA, JALISCO, C.P. 45900.	17/04/2015
1625	FIRST CASH	AVENIDA COLON, NUMERO 4061, COLONIA EL SAUZ ACUEDUCTO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44987.	17/04/2015
1626	FIRST CASH	AVENIDA ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO, NUMERO 380, LOCAL 4, COLONIA LA SOLEDAD INFONAVIT, TONALA, JALISCO, C.P. 45417.	17/04/2015
1627	FIRST CASH	CALZADA INDEPENDENCIA NORTE, NUMERO 1535, COLONIA INDEPENDENCIA ORIENTE, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44340.	17/04/2015
1628	FIRST CASH	CALLE CEREALES, NUMERO 101 Y 103, COLONIA ABASTOS INFONAVIT, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78394.	17/04/2015
1629	FIRST CASH	CALLE LEON Y VALLE DE SANTIAGO, NUMERO 100, INTERIOR 306, COLONIA GUANAJUATO, SALAMANCA, GUANAJUATO, C.P. 36780.	17/04/2015

1630	FIRST CASH	CALLE GOBERNADOR CURIEL, NUMERO 5070, COLONIA MIRAVALLE, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45590.	17/04/2015
1631	FIRST CASH	CALLE CAMINO MORILLOTLA, NUMERO 4312, INTERIOR B 6, 7, 8, y 9, COLONIA SANTIAGO MOMOXPAN, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72761.	17/04/2015
1632	FIRST CASH	CALLE ALVARO OBREGON ORIENTE, NUMERO 210, COLONIA TAMPICO CENTRO, TAMAULIPAS, C.P. 89000.	17/04/2015
1633	FIRST CASH	AVENIDA SALK, NUMERO 1400, COLONIA PROGRESO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78370.	17/04/2015
1634	FIRST CASH	AVENIDA CONSTITUYENTES, NUMERO 170, COLONIA CASA BLANCA, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87345.	17/04/2015
1635	FIRST CASH	BOULEVARD ARTICULO 27, SIN NUMERO, MANZANA 5, LOTE 11, LETRA A, FRACCIONAMIENTO VILLA TURISTICA, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22710.	17/04/2015
1636	FIRST CASH	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS SUR, NUMERO 408, COLONIA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20263	17/04/2015
1637	FIRST CASH	BOULEVARD JUVENTINO ROSAS, NUMERO 301, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO, C.P. 36320.	17/04/2015
1638	FIRST CASH	PROLONGACION MADERO, NUMERO 4605, COLONIA LINDA VISTA, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 64800.	17/04/2015
1639	FIRST CASH	AVENIDA TECNOLOGICO, NUMERO 5378, COLONIA LINO VARGAS, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32690.	17/04/2015
1640	FIRST CASH	BOULEVARD RODRIGUEZ TRIANA, NUMERO 950, FRACCIONAMIENTO LAS MISIONES, TORREON, COAHUILA, C.P. 27080.	20/04/2015
1641	FIRST CASH	BOULEVARD ZARAGOZA, NUMERO 8050, COLONIA EL GRANJERO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32690	20/04/2015
1642	FIRST CASH	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS SUR, NUMERO 1615, COLONIA MELCHOR OCAMPO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32350.	20/04/2015
1643	FIRST CASH	BOULEVARD INDEPENDENCIA, NUMERO 1570, INTERIOR 16, COLONIA MANUEL VALDEZ, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32590.	20/04/2015
1644	FIRST CASH	BOULEVARD DELTA, NUMERO 1005, 1007 Y 1009, COLONIA VALLE DELTA, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37530.	20/04/2015
1645	FIRST CASH	AVENIDA NUEVA ESPAÑA, NUMERO 1120, COLONIA SECTOR RELOJ, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31064.	20/04/2015
1646	FIRST CASH	CALLE ALDAMA, NUMERO 712, COLONIA CENTRO, MEOQUI, CHIHUAHUA, C.P. 33130.	20/04/2015
1647	CONTINENTAL CASA DE EMPEÑO	CALLE 4, NUMERO 462-A, POR 63 Y 63-B, COLONIA CORTES SARMIENTO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97167.	20/04/2015
1648	MONTE PIO DEL NOROESTE	CALLE ORIENTE, NUMERO 7200-B, INTERIOR C-61, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL MAR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CODIGO POSTAL 22564.	20/04/2015
1649	FIRST CASH	CALLE PUENTE METLAC, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, C.P. 42800.	20/04/2015
1650	FIRST CASH	CARRETERA MEXICO-OAXACA, SIN NUMERO, BODEGA 204, COLONIA GABRIEL TEPEPA, CUAUTLA, MORELOS, C.P. 62742.	20/04/2015
1651	FIRST CASH	AVENIDA HUMBOLT SUR, NUMERO 21, COLONIA CENTRO, PEROTE, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 91270.	20/04/2015
1652	FIRST CASH	AVENIDA DE LAS GRANJAS, NUMERO 41, COLONIA MARTIRES DE RIO BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53780.	20/04/2015
1653	FIRST CASH	AVENIDA CAMINO A LA RESURECCION, NUMERO 9813, COLONIA VIVEROS DEL VALLE, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72225.	20/04/2015
1654	FIRST CASH	CARRETERA MEXICO-CUERNAVACA, NUMERO 5603, COLONIA SAN PEDRO MARTIR, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, C.P. 14650.	20/04/2015
1655	FIRST CASH	AVENIDA 5 DE MAYO, SIN NUMERO, COLONIA SAN LORENZO TEPALTITLAN, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50010.	20/04/2015
1656	FIRST CASH	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, SIN NUMERO, MANZANA A, LOTE 56-A, COLONIA GRANJAS DE GUADALUPE, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54760.	20/04/2015
1657	FIRST CASH	PROLONGACION FRANCISCO JAVIER MINA, NUMERO 194, COLONIA CENTRO, TEZIUTLAN, PUEBLA, C.P. 73800.	20/04/2015
1658	FIRST CASH	CALLE GALEANA, NUMERO 4511, COLONIA VALLE DEL PEDREGAL, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21395.	20/04/2015
1659	PRENDAMEX TU CASA DE EMPEÑO	AVENIDA COPILCO, NUMERO 164, LOTE 1, COLONIA OXTOPULCO, DELEGACION COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, C.P. 04310.	20/04/2015
1660	MAXILANA	BOULEVARD GABRIEL LEYVA SOLANO PONIENTE, NUMERO 507, COLONIA JORGE ALMADA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80200.	20/04/2015
1661	PRESTAMO EXPRESS	AVENIDA PEDRO CARDENAS GUTIERREZ, NUMERO 100 A, COLONIA VICTORIA, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87390.	21/04/2015
1662	FIRST CASH	CALLE 4ª PONIENTE, NUMERO 2322, COLONIA JESUS GARCIA, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72090.	21/04/2015
1663	FIRST CASH	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 331, FRACCIONAMIENTO REYNOSA, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88781.	21/04/2015
1664	FIRST CASH	AVENIDA BELLAS ARTES, NUMERO 356, COLONIA OTAY NUEVA TIJUANA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22508.	21/04/2015
1665	FIRST CASH	CALLE CARRETERA CENTRAL, NUMERO 08, COLONIA PROVIDENCIA, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78390.	21/04/2015

1666	FIRST CASH	CARRETERA PUEBLA - TEHUACAN, KILOMETRO 7.5, LOCAL 3, COLONIA SAN SALVADOR CHACHAPA, AMOZOC, PUEBLA, C.P. 72990.	21/04/2015
1667	FIRST CASH	CALLE D ORIENTE, NUMERO 111, INTERIOR 1401, LOCALES DEL 16 AL 20, COLONIA SAN JOSE CHAPULCO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72590.	21/04/2015
1668	FIRST CASH	CALLE LUIS H. DUCOING, NUMERO 106, COLONIA CENTRO, SILAO, GUANAJUATO, C.P. 36100.	21/04/2015
1669	FIRST CASH	AVENIDA JOSE MARIA LA FRAGUA, NUMERO 8301, INTERIOR 1, COLONIA SAN JOSE XILOTZINGO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72576.	21/04/2015
1670	FIRST CASH	AVENIDA DE LA LUZ, NUMERO 1106 Y 1108, COLONIA CERRITO COLORADO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76116.	21/04/2015
1671	FIRST CASH	CALLE REFORMA, NUMERO 600 A, 600 B Y 600 C, COLONIA CENTRO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78000.	21/04/2015
1672	FIRST CASH	AVENIDA KANTENAH, LOTE 6, INTERIOR 2, COLONIA EJIDO, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	21/04/2015
1673	FIRST CASH	CALLE LIBRAMIENTO ORIENTE, SIN NUMERO, COLONIA LAZARO CARDENAS, URUAPAN, MICHOACAN, C.P. 60140.	21/04/2015
1674	FIRST CASH	AVENIDA SAN NICOLAS, NUMERO 105, COLONIA CUAUHEMOC, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66450.	21/04/2015
1675	FIRST CASH	AVENIDA ALMAZAN, NUMERO 1275, COLONIA TOPO CHICO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64260.	21/04/2015
1676	FIRST CASH	AVENIDA CENTRAL, NUMERO 1702, COLONIA COLINAS DEL AEROPUERTO, PESQUERIA, NUEVO LEON, C.P. 66655.	21/04/2015
1677	FIRST CASH	AVENIDA CALLE 7, NUMERO 66, COLONIA PANTITLAN, IZTACALCO, MEXICO, D.F., C.P. 08100.	21/04/2015
1678	FIRST CASH	CARRETERA ZAPATA TEZOYUCA, NUMERO 38, COLONIA CAMPO NUEVO, EMILIANO ZAPATA, MORELOS, C.P. 62766.	21/04/2015
1679	FIRST CASH	BOULEVARD LAZARO CARDENAS, NUMERO 1087, COLONIA LAS FLORES, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21330.	21/04/2015
1680	FIRST CASH	CARRETERA LAS TRANCAS- COATEPEC, SIN NUMERO, COLONIA LAS TRANCAS, EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ, C.P. 91630.	21/04/2015
1681	FIRST CASH	CALLE 28, NUMERO 167, COLONIA POLIGONO 108 ITZIMNA, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97143.	21/04/2015
1682	FIRST CASH	BOULEVARD SOLIDARIDAD, NUMERO 138, COLONIA TALA CENTRO, TALA, JALISCO, C.P. 45300.	21/04/2015
1683	FIRST CASH	BOULEVARD VIA MORELOS, NUMERO 113, KM 19.5, COLONIA TULPETLAC, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55100.	21/04/2015
1684	FIRST CASH	CARRETERA MEXICO-CUAUTLA, SIN NUMERO, COLONIA LOS FAROLES, CUAUTLA, MORELOS, CODIGO POSTAL 62746.	21/04/2015
1685	FIRST CASH	BOULEVARD FORJADORES DE PUEBLA, NUMERO 604, COLONIA CHOLULA DE RIVADABIA CENTRO, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72760.	21/04/2015
1686	FIRST CASH	CALLE MUZQUIZ SUR, NUMERO 200, COLONIA CENTRO, TORREON, COAHUILA, C.P. 27000.	21/04/2015
1687	FIRST CASH	CALLE KABA, NUMERO 4, COLONIA SUPER MANZANA 93, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77517.	21/04/2015
1688	FIRST CASH	CARRETERA A VILLA DE JUAREZ, NUMERO 100, COLONIA SAN JAVIER, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66646.	21/04/2015
1689	FIRST CASH	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 428, INTERIOR 103, COLONIA CENTRO, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, C.P. 67450.	21/04/2015
1690	FIRST CASH	AVENIDA HELIODORO HERNANDEZ LOZA, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, EL SALTO, JALISCO, C.P. 45680.	21/04/2015
1691	FIRST CASH	AVENIDA UNO, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, FORTIN, VERACRUZ, C.P. 94474.	21/04/2015
1692	EL CERRITO PEDREGAL	AVENIDA PEDREGAL, NUMERO 580, COLONIA LA COLINA INFONAVIT, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58140.	21/04/2015
1693	EMPEÑOS EL TECOLOTE	CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, NUMERO 104-A, COLONIA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20000.	21/04/2015
1694	FIRST CASH	CALLE SAN GABRIEL, NUMERO 208, COLONIA OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20196.	21/04/2015
1695	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	CALLE 25, NUMERO 214-A, COLONIA LOMAS DE CASA BLANCA, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76080.	22/04/2015
1696	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA SAN ROQUE, NUMERO 325, LOCAL 6 Y 7, COLONIA LOS ALCANFORES, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76150.	22/04/2015
1697	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA PIE DE LA CUESTA, NUMERO 1207, LOCAL 16, COLONIA DESARROLLO SAN PABLO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76130.	22/04/2015
1698	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA DEL SOL, NUMERO 1-B, LOCAL 11 Y 13, COLONIA EL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76113.	22/04/2015
1699	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA DEL PARQUE, NUMERO 810-G, COLONIA VISTA ALEGRE TERCERA SECCION, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76074.	22/04/2015
1700	CASH YA! EMPEÑO	AVENIDA TORRES BODET NUMERO 3185, COLONIA EL SAUZ, TLAQUEPAQUE, JALISCO C.P. 45608,	22/04/2015
1701	PRESTAMO SEGURO	BOULEVARD MIRASIERRA, NUMERO 2483, COLONIA CIUDAD MIRASIERRA, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25016.	22/04/2015

1702	FIRST CASH	CALLE 60, NUMERO 89, COLONIA LIBERTAD, GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44750.	22/04/2015
1703	LANA EXPRESS	AVENIDA IGNACIO DE LA LLAVE, NUMERO 128, COLONIA SALUD, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91070	22/04/2015
1704	LANA EXPRESS	MIGUEL HIDALGO, NUMERO 40 A, COLONIA CENTRO, ACTOPAN, VERACRUZ, C.P. 91480.	22/04/2015
1705	LANA EXPRESS	CALLE MARIA ENRIQUETA CAMARILLO, NUMERO 47, COLONIA SALVADOR DIAZ MIRON, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91150.	22/04/2015
1706	FIRST CASH	CALLE GENERAL PESQUEIRA, NUMERO 502, COLONIA SHIMIZU, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82036	22/04/2015
1707	CASH YA! EMPEÑO	CALLE ALHONDIGA, NUMERO 3, COLONIA GUANAJUATO CENTRO, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36000	22/04/2015
1708	CASH YA! EMPEÑO	AVENIDA POLIDUCTO, NUMERO 502, COLONIA MUJERES ILUSTRES, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20299	22/04/2015
1709	CASH & GO	CALLE LA RIVERA, NUMERO 520, COLONIA BELLAVISTA, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23050	22/04/2015
1710	CASH & GO	BOULEVARD LOS CABOS, SIN NUMERO, MANZANA 2, LOTE 23, COLONIA GARDENIAS, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23473	22/04/2015
1711	CASH & GO	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 36, COLONIA VICENTE GUERRERO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23020	22/04/2015
1712	CASH & GO	AVENIDA LEONA VICARIO, SIN NUMERO, LOCAL 19, COLONIA LOMAS DEL SOL, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23477.	22/04/2015
1713	FIRST CASH	AVENIDA EJERCITO NACIONAL, NUMERO 7630, COLONIA PRADERA DORADA, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32370.	22/04/2015
1714	FIRST CASH	BOULEVARD HERMANOS SERDAN, SIN NUMERO, COLONIA SAN JERONIMO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72100.	22/04/2015
1715	FIRST CASH	AVENIDA EJE UNO NORTE, NUMERO 184, COLONIA GUERRERO, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06300.	22/04/2015
1716	MAXILANA	CALLE RUPERTO L. PALIZA NORTE, NUMERO 352, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	22/04/2015
1717	FIRST CASH	CALLE 14 SUR, NUMERO 4331, COLONIA ANZURES, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72530.	22/04/2015
1718	FIRST CASH	CALLE JUAREZ SUR, SIN NUMERO, COLONIA TEXCOCO DE MORA CENTRO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56100.	22/04/2015
1719	FIRST CASH	BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 4067, LOCAL 4 y 5, COLONIA VILLA SATELITE, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80088.	22/04/2015
1720	FIRST CASH	AVENIDA PATRIA SUR, NUMERO 2160, COLONIA LAZARO CARDENAS, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80290.	22/04/2015
1721	CASH YA! EMPEÑO	AVENIDA JUAN PABLO II, NUMERO 1715, COLONIA VIRGINIA, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 94294.	22/04/2015
1722	FIRST CASH	CALLE 26, NUMERO 2510, COLONIA JALISCO, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, C.P. 83447.	22/04/2015
1723	FIRST CASH	CARRETERA TEPIC- AGUAMILPA, NUMERO 985, COLONIA RESERVA, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63506.	22/04/2015
1724	FIRST CASH	LIBRAMIENTO LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 17604, COLONIA SALVADOR ALLENDE, SINALOA, MAZATLAN, C.P. 82164.	22/04/2015
1725	CASH YA! EMPEÑO	AVENIDA VALLE DE SANTIAGO, NUMERO 54, COLONIA VALLE DE ARAGON, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57100.	22/04/2015
1726	CASH YA! EMPEÑO	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 36, COLONIA CENTRO, TIZAYUCA, HIDALGO, C.P. 43803.	22/04/2015
1727	FIRST CASH	CALLE CASIMIRO LICEAGA, NUMERO 1258, COLONIA ALVARO OBREGON, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36530.	22/04/2015
1728	PRESTAMO SEGURO	CALLE MORELOS, NUMERO 218, COLONIA CENTRO, RAMOS ARIZPE, COAHUILA, C.P. 25900.	22/04/2015
1729	PRENDAMEX	CALLE VENUSTIANO CARRANZA, NUMERO 300, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96400.	22/04/2015
1730	PRENDAMEX	CALLE MADERO NORTE, NUMERO 387, COLONIA CENTRO, ORIZABA, VERACRUZ, C.P. 94300	22/04/2015
1731	MAXILANA	CALLE J. ANDRADE SUR, NUMERO 310-B, COLONIA JORGE ALMADA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80200.	22/04/2015
1732	MAXILANA	CALLE ANGEL FLORES PONIENTE, NUMERO 203, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	22/04/2015
1733	FUNDACION DONDE	PRIMERA AVENIDA CENTRAL PONIENTE SUR, NUMERO 10, COLONIA CENTRO, YAJALON, CHIAPAS, C.P. 29930.	23/04/2015
1734	FUNDACION DONDE	CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA, KILOMETRO 18.2, SIN NUMERO, COLONIA LOS REYES ACAQUILPAN, LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56400.	23/04/2015
1735	FIRST CASH	AVENIDA DEL TRABAJO, NUMERO 2, LOCAL B, COLONIA CENTRO, CHIAUTLA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56030	23/04/2015
1736	FIRST CASH	CALLE VIA MORELOS, NUMERO 390, KM. 14.5, COLONIA SANTA CLARA COATITLA, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55540	23/04/2015
1737	FIRST CASH	BOULEVARD ADALBERTO TEJADA, SIN NUMERO, COLONIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96918.	23/04/2015
1738	FIRST CASH	AVENIDA INSTITUTO TECNOLOGICO, SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96710.	23/04/2015

1739	CASH YA! EMPEÑO	AVENIDA TONALA, NUMERO 77, COLONIA LOMAS DE TONALA, TONALA, JALISCO, C.P. 45400.	23/04/2015
1740	CASH YA! EMPEÑO	AVENIDA TEOFILLO SALINAS GARZA, NUMERO 101, COLONIA CENTRO, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67250.	23/04/2015
1741	CASH YA! EMPEÑO	AVENIDA JUAREZ, S/N, COLONIA PRESIDENTES, CHICOLAPAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56370.	23/04/2015
1742	CASH YA! EMPEÑO	AVENIDA VIA MORELOS, S/N, MANZANA 1, LOTE 1, COLONIA SAN JOSE JAJALPA, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55090.	23/04/2015
1743	CASH YA! EMPEÑO	PROLONGACION DE LA 11 SUR, NUMERO 15502, LOCAL 2 Y 3, COLONIA SAN RAMON 4ª SECCION, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72490	23/04/2015
1744	CASH YA! EMPEÑO	AVENIDA FRAY D. L. MAGDALENA, NUMERO 211, INTERIOR A1, COLONIA EL SAUCITO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78110	23/04/2015
1745	FIRST CASH	CALLE 65-A S/N, COLONIA VILLA MAGNA, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97249.	23/04/2015
1746	FIRST CASH	AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES, NUMERO 606 INTERIOR A, COLONIA LA JOYA INFONAVIT 1ER SECTOR, GUADALUPE, NUEVO LEON C.P. 67160.	23/04/2015
1747	FIRST CASH	CALZADA MEXICO-TACUBA, NUMERO 417 INTERIOR A, COLONIA POPOTLA, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11420.	23/04/2015
1748	FIRST CASH	AVENIDA DE LAS FUENTES, NUMERO 22622, COLONIA LAS FUENTES, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22117.	23/04/2015
1749	FIRST CASH	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 237, MANZANA 1-A, LOTE A, COLONIA REVOLUCION, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57700.	23/04/2015
1750	FIRST CASH	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 2232, COLONIA HACIENDA LA TRINIDAD, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67190.	23/04/2015
1751	FIRST CASH	AVENIDA CHIMALHUACAN, LOTE 15, MANZANA 12, COLONIA ESTADO DE MEXICO, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57210.	23/04/2015
1752	FIRST CASH	CALLE ESCUADRON 201, NUMERO 511, INTERIOR A, B Y E, COLONIA INDEPENDENCIA, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76147.	23/04/2015
1753	FIRST CASH	AVENIDA DE LAS HACIENDAS, NUMERO 305, COLONIA PRIVADAS DE LAS HACIENDAS, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78438.	23/04/2015
1754	FIRST CASH	CALZADA GUAYCURA, NUMERO 20080, COLONIA BUENOS AIRES SUR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22207.	23/04/2015
1755	FIRST CASH	CALZADA HEROICA PUEBLA, SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO ANGELES DE PUEBLA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21260.	23/04/2015
1756	FIRST CASH	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 1447, COLONIA TEPALCATES, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, C.P. 09210.	23/04/2015
1757	FIRST CASH	BOULEVARD MADERO, NUMERO 751, COLONIA MADERO, FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, C.P. 27900.	23/04/2015
1758	FIRST CASH	AVENIDA MAZATLAN, NUMERO 3445, COLONIA CAMPESTRE MURUA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22455.	23/04/2015
1759	FIRST CASH	CALLE PASEO DEL CAMPO, NUMERO 6202, FRACCIONAMIENTO VILLA DEL CAMPO 2ª SECCION, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22254.	23/04/2015
1760	FIRST CASH	CALLE PERIFERICO ORIENTE, NUMERO 1650, COLONIA COYULA, TONALA, JALISCO, C.P. 45405.	23/04/2015
1761	FIRST CASH	CALLE SAN JUAN DE LOS LAGOS, NUMERO 200, COLONIA TIERRA PROPIA, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67190.	23/04/2015
1762	FIRST CASH	CALLE SECCION 36, MANZANA 119, LOTE 20, FRACCIONAMIENTO LOS HEROES TECAMAC, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55765.	23/04/2015
1763	FIRST CASH	AVENIDA VIA JOSE LOPEZ PORTILLO, NUMERO 160, COLONIA VILLA DE LAS MANZANAS, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55730.	23/04/2015
1764	FIRST CASH	CALLE DURANGO, SIN NUMERO, COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, FRESNILLO, ZACATECAS, C.P. 99099.	23/04/2015
1765	FIRST CASH	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR, NUMERO 190, INTERIOR C, COLONIA CENTRO, EZEQUIEL MONTES, QUERETARO, C.P. 76650.	23/04/2015
1766	FIRST CASH	AVENIDA SIGLO XXI ORIENTE, NUMERO 821, COLONIA RODOLFO LANDEROS GALLEGOS, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20170.	23/04/2015
1767	FIRST CASH	CALLE ENRIQUE FLORES MAGON, NUMERO 03, COLONIA SAN JUAN IXHUATEPEC, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54180.	23/04/2015
1768	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA PIE DE LA CUESTA, NUMERO 304, INTERIOR 01, COLONIA DESARROLLO SAN PABLO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76130.	23/04/2015
1769	PRENDA EMPEÑA	AVENIDA JORGE JIMENEZ CANTU, MANZANA C, NUMERO 24, LOTE 02, LOCAL H 9 Y H 10, COLONIA URBANO, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54700.	23/04/2015
1770	MONTEPIO SOLUCIONES Y PRESTAMO	CALLE ZARAGOZA, NUMERO 101, COLONIA CENTRO, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, C.P. 67480.	24/04/2015
1771	MONTEPIO SOLUCIONES Y PRESTAMO	CALLE RAMON FLORES AGUIRRE, NUMERO 1805, COLONIA EDUARDO LIVAS, ALLENDE, NUEVO LEON, C.P. 67350.	24/04/2015
1772	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA MONTE SACRO, NUMERO 101, INTERIOR 1, COLONIA SAN PEDRITO LOS ARCOS, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76148.	24/04/2015
1773	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE CORREGIDORA NORTE, NUMERO 369, COLONIA EL CERRITO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76160.	24/04/2015
1774	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD MOMPANI, NUMERO 1961, INTERIOR 1 Y 2, COLONIA REAL DEL MARQUES RESIDENCIAL, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76118.	24/04/2015

1775	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD BISONTE, NUMERO 4, COLONIA LA PRADERA, EL MARQUES, QUERETARO, C.P. 76269.	24/04/2015
1776	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD ANTONIO MADRAZO, NUMERO 601, LOCAL 9, COLONIA LAS TROJES, LEON, GUANAJUATO, CODIGO POSTAL 37227	24/04/2015
1777	PRENDAMEX	CALLE DAMAS, NUMERO 53, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03900.	24/04/2015
1778	CASA DE EMPEÑO SIGLO XXI	FRANCISCO I. MADERO ORIENTE, NUMERO 416, COLONIA CENTRO, PLANTA BAJA, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89000.	24/04/2015
1779	CASA DE EMPEÑO SIGLO XXI	CALLE ADUANA, NUMERO 113 SUR, COLONIA CENTRO, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89000.	24/04/2015
1780	CASA DE EMPEÑO SIGLO XXI	AVENIDA HIDALGO, S/N, LOCALES 10 Y 11, CENTRO PLAZA CRISTAL, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89000.	24/04/2015
1781	EL MINIMONTE II	CALLE 16, NUMERO 292 X 51 Y 53, COLONIA CENTRO CIUDAD AMURALLADA, CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24000.	24/04/2015
1782	EL CERRITO	BOULEVARD MARIANO ESCOBEDO PONIENTE, NUMERO 3604, LOCAL 2, COLONIA CHULAVISTA, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37427.	24/04/2015
1783	FUNDACION DONDE	CALLE JUAN B. TIJERINA, NUMERO 117, COLONIA CENTRO, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87000.	24/04/2015
1784	FIRST CASH	CALLE SAN NICOLAS, NUMERO 351, COLONIA NUEVA ESPERANZA MANZANAS 117 Y 120, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66064.	24/04/2015
1785	FIRST CASH	CALLE ALPINO VESUBIO, S/N, LOTE 886, MANZANA 74, COLONIA LAZARO CARDENAS, TLANEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54189.	24/04/2015
1786	FIRST CASH	AVENIDA FRANCISCO VILLA, NUMERO 1526, COLONIA LOS SAUCES, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48328,	24/04/2015
1787	FIRST CASH	CALLE XICOTENCATL, NUMERO 111, COLONIA CENTRO, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, C.P. 74000.	24/04/2015
1788	FIRST CASH	CALZADA LIC. MANUEL GOMEZ MORIN, NUMERO 1934, COLONIA HACIENDA DE LOS PORTALES, SEGUNDA SECCION, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21327.	24/04/2015
1789	PRESTAMO DIRECTO	AVENIDA DIEGO DIAZ DE BERLANGA, NUMERO 196, LOCALES 13 Y 14, COLONIA HACIENDA DE SANTO DOMINGO, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66449.	27/04/2015
1790	PRENDAMEX	AVENIDA PASTORES, NUMERO 3A, COLONIA LA NAVIDAD, CUAJIMALPA DE MORELOS, MEXICO, D.F., C.P. 05210.	27/04/2015
1791	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA ASIS, NUMERO 420, COLONIA SAN FRANCISCO, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37295.	27/04/2015
1792	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD HIDALGO, NUMERO 4601, COLONIA ECHEVESTE NORTE, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37100.	27/04/2015
1793	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD ARISTOTELES ESQUINA PROLONGACION BOULEVARD SAN JUAN BOSCO, NUMERO 102, COLONIA LA JOYA, LEON, GUANAJUATO, CODIGO POSTAL 37138	27/04/2015
1794	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE SIERRA DE LOS AGUSTINOS, NUMERO 150, LOCAL 1, COLONIA LAS HILAMAS, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37407.	27/04/2015
1795	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA MIGUEL ALEMAN, NUMERO 447, COLONIA LEON DE LOS ALDAMAS CENTRO, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37000.	27/04/2015
1796	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE PRESA DE LA MOJINA Y CAMINO A OJO DE AGUA, NUMERO 200, COLONIA LAS PRESITAS, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37207.	27/04/2015
1797	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD SAN JUAN BOSCO, NUMERO 1004, COLONIA SAN JUAN BOSCO, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37138.	27/04/2015
1798	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD JUAN JOSE TORRES LANDA, NUMERO 604, COLONIA GUADALUPE, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37289.	27/04/2015
1799	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA CONSTELACIONES, NUMERO 418, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN, LEON, GUANAJUATO, CODIGO POSTAL 37295	27/04/2015
1800	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	ESQUINA H. COLEGIO MILITAR Y NIÑOS HEROES, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO, C.P. 36370.	27/04/2015
1801	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE JUVENTINO ROSAS, NUMERO 105, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO, C.P. 36300.	27/04/2015
1802	AUTOMONEY	CARRETERA TRANSPENINSULAR, NUMERO 101, COLONIA CHAPULTEPEC, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22785.	27/04/2015
1803	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE DESCUBRIMIENTO, NUMERO 1402-1, COLONIA TIERRA NUEVA, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32599.	27/04/2015
1804	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA TECNOLOGICO, NUMERO 9901-B, COLONIA DEPORTISTAS, CHIHUAHUA, LEON, GUANAJUATO, C.P. 31125.	27/04/2015
1805	FIRST CASH	BOULEVARD JOSE MARIA PATONI, NUMERO 102, COLONIA LA FORESTAL, DURANGO, DURANGO C.P. 34217.	27/04/2015
1806	FIRST CASH	BOULEVARD MOMPANI, NUMERO 701, LOCAL 12, COLONIA REAL DE MARQUES RESIDENCIAL, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76118.	27/04/2015
1807	FIRST CASH	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 24, COLONIA LA ROMANA, TLANEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54030.	27/04/2015
1808	FIRST CASH	CARRETERA A SAUCEDA DE LA BORDA, NUMERO 37 INTERIOR B, COLONIA LA FE, GUADALUPE, ZACATECAS, C.P. 98615.	27/04/2015
1809	FIRST CASH	CALLE ARENAL, NUMERO 176, LOCALES DEL 1 AL 5, COLONIA INDUSTRIAL MEXICANA, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78309.	27/04/2015

1810	LANA INMEDIATA	CALLE AGUILES SERDAN, NUMERO 516, COLONIA CENTRO, APIZACO, TLAXCALA, C.P. 90300.	27/04/2015
1811	LANA INMEDIATA	AVENIDA TLAHUICOLE, NUMERO 7 BIS, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, SAN JUAN TOTOLAC, TOTOLAC, TLAXCALA, C.P. 90160.	27/04/2015
1812	FIRST CASH	AVENIDA JB LOBOS, NUMERO 15, COLONIA LA POCHOTA, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91726.	27/04/2015
1813	FIRST CASH	CALLE PASEO DEL SUR, NUMERO 603, COLONIA PARAJES DEL SUR, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32575.	27/04/2015
1814	CASH & GO	BOULEVARD PINO PAYAS, NUMERO 15, COLONIA VILLAS DEL ENCANTO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23085.	27/04/2015
1815	CASH & GO	CARRETERA TRANSPENINSULAR, NUMERO 4439, COLONIA SANTA ROSA, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23428.	27/04/2015
1816	FIRST CASH	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 1452, COLONIA FORMANDO HOGAR, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91897.	27/04/2015
1817	RESPUESTA RAPIDA	BOULEVARD LOMAS DEL SUR, NUMERO 283, LOCAL 2, COLONIA LOMAS DEL SUR, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45640.	28/04/2015
1818	MONTE ORO PLUS	MANUEL R. GUTIERREZ, NUMERO 35-B, COLONIA DEL MAESTRO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91030.	28/04/2015
1819	AUTOS CASH	CALLE LAURELES, NUMERO 35 ALTOS, COLONIA LAURELES, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91030.	28/04/2015
1820	PRENDAMAG	AVENIDA TLAHUAC, NUMERO 1577, INTERIOR 56, PLAZA COMERCIAL TULYEHUALCO, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09489.	28/04/2015
1821	PRENDAMAG	AVENIDA MEXICO, NUMERO 1288, COLONIA LA GUADALUPE, MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D.F., C.P. 10820.	28/04/2015
1822	CASH & GO	BOULEVARD SOLIDARIDAD NUMERO 127, LOCAL 37, COLONIA SANTA FE, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83249.	28/04/2015
1823	FIRST CASH	AVENIDA JUAN DE LA BARRERA, S/N, LOTE 1, 2 Y 3 MANZANA 1, COLONIA ARTESANOS, TLAQUEPAQUE, VERACRUZ, C.P. 45598.	28/04/2015
1824	FIRST CASH	BOULEVARD CORDOVA, SIN NUMERO, KM 335.50, COLONIA SANTA LUCIA POTRERILLO, FORTIN, VERACRUZ, C.P. 94476.	28/04/2015
1825	FIRST CASH	AVENIDA DE LOS NOGALES, NUMERO 259, COLONIA SAN CARLOS PRIMERA ETAPA, NOGALES, SONORA, C.P. 84090.	28/04/2015
1826	FIRST CASH	AVENIDA DE LAS TORRES, S/N MANZANA 402, LOTE 11, COLONIA NUEVA GUADALUPE, CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56356.	28/04/2015
1827	MAXILANA	CALLE MORELIA, NUMERO 64 LOCAL 2, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83000.	28/04/2015
1828	MAXILANA	BOULEVARD MANUEL DE J. CLOUTHIER, NUMERO 3243 LOCAL 12-B CENTRO COMERCIAL PLAZA SUR, COLONIA LOMA LINDA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80177.	28/04/2015
1829	MAXILANA	CALLE PERIFERICO NORTE, NUMERO 269 LOCAL 2, COLONIA JESUS GARCIA, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83140.	28/04/2015
1830	MAXILANA	BOULEVARD EMILIANO ZAPATA, NUMERO 3125 LOCAL 9-BC, COLONIA LOMAS DEL BOULEVARD, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80110.	28/04/2015
1831	MAXILANA	CALLE 2DA. BENITO JUAREZ, NUMERO 7640, COLONIA CENTRO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22000.	28/04/2015
1832	MAXILANA	CALLE ROSALES PONIENTE, NUMERO 82 LOCAL 13, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	28/04/2015
1833	FIRST CASH	CARRETERA PIRAMIDES- MEXICO, NUMERO 09, COLONIA TEPEXPAN, ACOLMAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55885.	28/04/2015
1834	FIRST CASH	CALLE TITANIO, NUMERO 210, COLONIA PASEO DE LAS MINAS, GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66001.	28/04/2015
1835	FIRST CASH	CALLE DEL ABETO, NUMERO 13371, LOTE 13 MANZANA 59, COLONIA URBIVILLA DEL PRADO II SECCION, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22170.	28/04/2015
1836	CASH YA! EMPEÑO	CALLE FEDOR DOSTOYEVSKY, NUMERO 310, LOCL 17, COLONIA SAN IGNACIO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31100.	28/04/2015
1837	CASH YA! EMPEÑO	CARRETERA PLAN DE SAN LUIS, NUMERO 3131, COLONIA FRACCIONAMIENTO REVOLUCION, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45580.	28/04/2015
1838	FIRST CASH	AVENIDA REAL DE PALMAS, NUMERO 500, LOTE 37, MANZANA 27, COLONIA VALLE DE LINCOLN, GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66026.	28/04/2015
1839	FIRST CASH	BOULEVARD LAZARO CARDENAS, NUMERO 1240, COLONIA CENTRO, SAHUAYO, MICHOACAN, C.P. 59000.	28/04/2015
1840	FIRST CASH	CARRETERA CAJITITLAN- TLAJOMULCO, S/N, COLONIA ARVENTO, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45670.	28/04/2015
1841	CASH & GO	AVENIDA PERIFERICO NORTE, NUMERO 528, COLONIA OLIVARES, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83180.	28/04/2015
1842	FIRST CASH	CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN, NUMERO 779, COLONIA DESARROLLO URBANO EX EJIDO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21137.	28/04/2015
1843	CASH & GO	AVENIDA NORMAN E. BORLAUG, NUMERO 7901, COLONIA VILLAFONTANA, CAJEME, SONORA, C.P. 85096.	28/04/2015
1844	CASH & GO	AVENIDA ALVARO OBREGON, NUMERO 855, COLONIA OBRERA AC, NOGALES, SONORA, C.P. 84060.	28/04/2015
1845	CASH & GO	BOULEVARD SOLIDARIDAD, NUMERO 879, COLONIA VILLA HERMOSA, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83280.	28/04/2015

1846	CASH & GO	AVENIDA RUIZ CORTINES, NUMERO 427, INTERIOR B, COLONIA FUNDO LEGAL, NOGALES, SONORA, C.P. 84030.	28/04/2015
1847	CASH & GO	BOULEVARD SOLIDARIDAD, NUMERO 728, COLONIA SOLIDARIDAD, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83116.	28/04/2015
1848	FIRST CASH	BOULEVARD 9 PONIENTE, NUMERO 701, COLONIA CENTRO, TECAMACHALCO, PUEBLA, C.P. 75480.	28/04/2015
1849	FIRST CASH	AVENIDA ADOLF B. HORN, NUMERO 72, LOCAL 3, COLONIA TOLUQUILLA, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45610.	28/04/2015
1850	FIRST CASH	AVENIDA CONVENCION NORESTE, NUMERO 2301, LOCAL F-04, COLONIA SAN CAYETANO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20010.	28/04/2015
1851	FIRST CASH	CALLE CUAUHTEMOC, S/N, COLONIA CIUDAD CUAUHTEMOC, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55067.	28/04/2015
1852	FIRST CASH	CALLE EJERCITO MEXICANO ORIENTE, NUMERO 221, COLONIA EJIDO PRIMERO DE MAYO, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 94297.	28/04/2015
1853	FIRST CASH	CALLE CENTENARIO DEL HIMNO NACIONAL, NUMERO 150, COLONIA CENTRO, MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54880.	28/04/2015
1854	FIRST CASH	AVENIDA INDEPENDENCIA PONIENTE, NUMERO 814, COLONIA AQUILES SERDAN, TEHUACAN, PUEBLA, C.P. 75760.	28/04/2015
1855	FIRST CASH	AVENIDA MARTIN CARRERA, S/N, COLONIA LA DINAMITA, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07070.	28/04/2015
1856	FIRST CASH	CALLE MIGUEL FLORES, NUMERO 15, MANZANA E, LOTE 1, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL SAN RAFAEL, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55719.	28/04/2015
1857	FIRST CASH	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 7, MANZANA 15, ZONA 1, COLONIA SANTA BARBARA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56538.	28/04/2015
1858	EMPEÑOS EL TECOLOTE	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 511, COLONIA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20000.	29/04/2015
1859	MONTEPALMA	1A PONIENTE, NUMERO 17, COLONIA CENTRO, TAPACHULA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 30700.	29/04/2015
1860	MONTEPALMA	CALLE JOSE F. GOMEZ, NUMERO 7, LOCAL A, COLONIA CENTRO, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, C.P. 70000.	29/04/2015
1861	MONTEPALMA	AVENIDA SANTA CRUZ OJO DE AGUA, NUMERO 88, LOCALES 20 Y 21, COLONIA SAN FRANCISCO CUAUTLIQUIXCO, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55760.	29/04/2015
1862	MONTEPALMA	CALLE ACAPULCO, NUMERO 18, LOCAL A, COLONIA CENTRO, SALINA CRUZ, OAXACA, C.P. 70600.	29/04/2015
1863	MONTEPALMA	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 28, COLONIA CENTRO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, C.P. 68300.	29/04/2015
1864	MONTEPALMA	CALLE MELCHOR OCAMPO, NUMERO 177, COLONIA CENTRO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, C.P. 68300.	29/04/2015
1865	MONTEPALMA	CALLE ANTONIO MANUEL ANZA, NUMERO 20, LOCAL 1E, COLONIA ROMA SUR, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06760.	29/04/2015
1866	EMPEÑOS TEOCELO	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 98, COLONIA CENTRO, TEOCELO, VERACRUZ, C.P. 91615.	29/04/2015
1867	RESPUESTA RAPIDA, CASA DE EMPEÑO	CALLE ROBLE, S/N, MANZANA 6, LOTE 20, COLONIA ARROYO VERDE, GUANAJUATO, C.P. 36255.	29/04/2015
1868	MAS EMPEÑOS	CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA, NUMERO 5625, LOCAL 8, SAN PEDRO MARTIR, TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14650.	29/04/2015
1869	EMPEÑOS CASH	AVENIDA AMERICAS, NUMERO 319, COLONIA LAURELES, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91030.	29/04/2015
1870	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA REVOLUCION, NUMERO 164-A, COLONIA TACUBAYA, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11870.	29/04/2015
1871	CASA DE EMPEÑO AL CASH CASH SOLUCIONES EN CALIENTE	AVENIDA COLON, NUMERO 103, COLONIA CAPULTITLAN, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50260.	29/04/2015
1872	PRENDAUTO BC	BOULEVARD LAZARO CARDENAS, NUMERO 935, COLONIA JARDINES DEL LAGO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21330.	29/04/2015
1873	MONTEPIO MEGA	CALLE 3 SUR, NUMERO 114, COLONIA CENTRO, ATLIXCO, PUEBLA, CODIGO POSTAL 74200	29/04/2015
1874	CASA DE EMPEÑO HOCTUM	AVENIDA NIÑOS HEROES, MANZANA 40, LOTE 23, REGION 220, CANCUN, QUINTANA ROO, C.P. 77517.	29/04/2015
1875	TIO RICO	AVENIDA 30 NORTE, MANZANA 119, LOTE 1, COLONIA CENTRO, PLAYA DEL CARMEN SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	29/04/2015
1876	MONTEPIOS EL CRISOL	CALLE AQUILES SERDAN, NUMERO 1821, COLONIA CENTRO, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82000.	29/04/2015
1877	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALZADA DEL HUESO, NUMERO 1018, COLONIA VILLA QUIETUD, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, C.P. 04960.	29/04/2015
1878	FIRST CASH	CALLE ARTEAGA, NUMERO 8, COLONIA CENTRO, PENJAMO, GUANAJUATO, C.P. 36900.	29/04/2015
1879	FIRST CASH	CALLE DEL SOL, NUMERO 325, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	29/04/2015
1880	FIRST CASH	AVENIDA VALLE DE LOS FRESNOS, NUMERO 234, 236 Y 238, MANZANA 1 LOTE 5, 6 Y 7, COLONIA HACIENDA DE LOS EUCALIPTOS, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45640.	29/04/2015

1881	FIRST CASH	AVENIDA LOS NOGALES, NUMERO 3107, COLONIA CIRCUITO VIAL, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA CODIGO POSTAL 31136.	29/04/2015
1882	FIRST CASH	AVENIDA PANTITLAN, NUMERO 862, LOTE 15 Y 17, MANZANA 154, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57840.	29/04/2015
1883	CASH & GO	AVENIDA MANUEL DE JESUS CLOUTHIER, NUMERO 5113, LOCAL 1, COLONIA FLORES MAGON, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82190.	29/04/2015
1884	CASH & GO	CALLE MARTIN DE VALENCIA, NUMERO 644, COLONIA PROGRESISTA, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83120	29/04/2015
1885	FIRST CASH	AVENIDA CAMINO ANTIGUO A NAOLINCO, NUMERO 1707, COLONIA CAROLINO ANAYA, JALAPA, VERACRUZ, C.P. 91158	29/04/2015
1886	FIRST CASH	CALLE SALVADOR DIAZ MIRON, NUMERO 400, LOTE 12, MANZANA 644, COLONIA SALVADOR SANCHEZ COLIN, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50150.	29/04/2015
1887	FIRST CASH	BOULEVARD REFORMA, SIN NUMERO, COLONIA SAN FRANCISCO CHILPAN, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54900.	29/04/2015
1888	CASH & GO	AVENIDA SANTA ROSA, NUMERO 333, INTERIOR A, B Y C, COLONIA BUROCRATA, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82163.	30/04/2015
1889	CASH & GO	AVENIDA DE LOS MAESTROS, NUMERO 14, COLONIA VILLA BONITA, NOGALES, SONORA, C.P. 84064.	30/04/2015
1890	CASH & GO	BOULEVARD DE LOS ALAMOS, NUMERO 217, COLONIA LOS ALAMOS, NOGALES, SONORA, C.P. 84085.	30/04/2015
1891	CASH & GO	CALLE RODOLFO ELIAS CALLES PONIENTE, NUMERO 1130, COLONIA HIDALGO, CAJEME, SONORA, C.P. 85140.	30/04/2015
1892	FIRST CASH	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 133, COLONIA CENTRO, ZACATECAS, ZACATECAS, C.P. 98000.	30/04/2015
1893	TU PRENDA VALE CASA DE EMPEÑO	CALLE FRANCISCO SILVA ROMERO, NUMERO 97, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45500.	30/04/2015
1894	TU PRENDA VALE CASA DE EMPEÑO	CARRETERA A CHAPALA, NUMERO 7084, COLONIA LAS PINTITAS, EL SALTO, JALISCO, C.P. 45693.	30/04/2015
1895	PRESTAEXPRESS AEROPUERTO	CALZADA FRANCISCO SARABIA, NUMERO 590, COLONIA AVIACION, TORREON, COAHUILA, C.P. 27050.	06/05/2015
1896	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	AVENIDA PERIFERICO DE LA JUVENTUD, NUMERO 8000-B, COLONIA CAMPESES, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31410.	06/05/2015
1897	CASA DE EMPEÑOS SEÑOR	DOMICILIO CONOCIDO, FRENTE PARADERO DE AUTOBUSES, S/N, FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, C.P. 77150.	06/05/2015
1898	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	AVENIDA CAMPO DEL NORTE, NUMERO 10101, COLONIA CAMPOBELLO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31124.	06/05/2015
1899	MONTESOL	CARRETERA INTERNACIONAL, NUMERO 1902, COLONIA SANTA MARIA IXCOTEL, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, C.P. 71228.	06/05/2015
1900	MONTESOL	AVENIDA FERROCARRIL, NUMERO 101, LOCAL A 2, COLONIA JOSE VASCONCELOS, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68115.	06/05/2015
1901	PRENDAMEX TU CASA DE EMPEÑO	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 16 A, COLONIA CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, C.P. 40880.	06/05/2015
1902	MAXILANA	BOULEVARD DIAZ ORDAZ KILOMETRO 9.5, CENTRO COMERCIAL LOS ALAMOS LOCAL 34, COLONIA LA ESMERALDA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22440.	06/05/2015
1903	MAXILANA	CALLE AQUILES SERAN, NUMERO 1233, COLONIA CENTRO, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82000.	06/05/2015
1904	MAXILANA	AVENIDA CONSTITUCION, NUMERO 1178, LETRA A, COLONIA CENTRO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22000.	06/05/2015
1905	MAXILANA	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 1196, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80090.	06/05/2015 15/10/2015
1906	MAXILANA	AVENIDA DE LAS AMERICAS, NUMERO 23, LOCAL 2, COLONIA BENITO JUAREZ, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82180.	06/05/2015
1907	EGV JEQUE DEL EMPEÑO	CALLE MIGUEL HIDALGO SUR, NUMERO 26 A, COLONIA CENTRO, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, C.P. 76800.	06/05/2015
1908	TU PRESTAMO EXPRESS	CALLE PLAZUELA DEL CARMEN, NUMERO 1406, COLONIA PLAZAS DE AMALUCAN, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72310.	06/05/2015
1909	PRESTAEXPRESS AEROPUERTO	CALZADA FRANCISCO SARABIA, NUMERO 590, COLONIA AVIACION, TORREON COAHUILA, C.P. 27050.	06/05/2015
1910	MAXILANA	CALLE RUTA DE INDEPENDENCIA, NUMERO 21747, COLONIA LAS AMERICAS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22500.	06/05/2015
1911	MAXILANA	CARRETERA A SANALONA, NUMERO 1919, LETRA A, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80090.	06/05/2015
1912	MAXILANA	CALZADA HEROICO COLEGIO MILITAR, NUMERO 3155, LOCAL 1, COLONIA 21 DE MARZO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80280.	06/05/2015
1913	MAXILANA	BOULEVARD CUCAPAH, NUMERO 21352, LOCAL 8, FRACCIONAMIENTO JARDIN DORADO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22505.	06/05/2015
1914	MAXILANA	CALLE BENJAMIN HILL SUR, NUMERO 5720, LOCAL 33, COLONIA INFONAVIT BARRANCOS, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80190.	06/05/2015
1915	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 102, LOCAL 3, COLONIA VERGEL, CUERNAVACA MORELOS, C.P. 62400.	07/05/2015
1916	PRESTAMOS BARA BARA	PORFIRIO DIAZ SUR, NUMERO 228-A, COLONIA CENTRO, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87000.	07/05/2015

1917	CASA DE EMPEÑO BICENTANARIO	AVENIDA REFORMA, NUMERO 261, COLONIA PRIMERA SECCION, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21100.	07/05/2015
1918	CASA DE EMPEÑO BICENTANARIO	BOULEVARD LOPEZ MATEOS, S/N, PLAZA CACHANILLA, LOCAL 10 J, COLONIA JABONERA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21100.	07/05/2015
1919	CASA DE EMPEÑO BICENTANARIO	AVENIDA REFORMA, NUMERO 279, INTERIOR 5, COLONIA PRIMERA SECCION, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21100.	07/05/2015
1920	CASA DE EMPEÑO BICENTANARIO	CALLE AGUSTIN MELGAR, NUMERO 137, COLONIA PRIMERA SECCION, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21100.	07/05/2015
1921	CASA DE EMPEÑO BICENTANARIO	BOULEVARD LOPEZ MATEOS, SIN NUMERO, PLAZA CACHANILLA, LOCAL 6H, COLONIA SEGUNDA SECCION, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21100.	07/05/2015
1922	PRESTAMON	CALZADA DE BELEN, NUMERO 719, INTERIOR B, COLONIA SAN PEDRITO PEÑUELAS, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76148.	07/05/2015
1923	PRINCES MONEY, S.A. DE C.V.	AVENIDA ELOY CAVAZOS, NUMERO 6905, COLONIA CAMPESTRE LA SILLA, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67194.	07/05/2015
1924	FIRST CASH	CALLE CARRETERA A MONTERREY, S/N, COLONIA FRACCIONAMIENTO MODERNO, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88710.	07/05/2015
1925	FIRST CASH	CALLE ALLENDE, NUMERO 201, COLONIA ZONA CENTRO, ALTAMIRA, TAMAULIPAS, C.P. 89600	07/05/2015
1926	FIRST CASH	CALLE CESAR LOPEZ DE LARA, NUMERO 2842, COLONIA SAN RAFAEL, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, C.P. 88280	07/05/2015
1927	FIRST CASH	CALLE JESUS ELIAS PIÑA, NUMERO 102, COLONIA 2 DE JUNIO, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89327	07/05/2015
1928	FIRST CASH	AVENIDA RAFAEL CUERVO, NUMERO 60, COLONIA PLAYA LINDA, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91810	07/05/2015
1929	PRESTAMOS HOY	CALLE ARTEAGA NUMERO 916, COLONIA RESIDENCIAL CERRO DE LA SILLA, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67143.	07/05/2015
1930	SIEMPRE	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, SIN NUMERO, LOCAL 31, COLONIA INDUSTRIAL TLAXCOLPAN, TLANEPLANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54030.	08/05/2015
1931	SIEMPRE	CALLE EJE SATELITE, NUMERO 49, LOCAL 9, COLONIA VIVEROS DEL VALLE, TLANEPLANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54060.	08/05/2015
1932	SIEMPRE	CALLE CONSTANCIA, NUMERO 65, COLONIA INDUSTRIAL, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 07800.	08/05/2015
1933	PONSHOP	CALLE HIDALGO, NUMERO 217, COLONIA MONCLOVA CENTRO, MONCLOVA, COAHUILA, C.P. 25700.	08/05/2015
1934	FIRST CASH	CALZADA DIVISION DEL NORTE, NUMERO 407, LOCAL 01, COLONIA LA MERCED, TORREON, COAHUILA, C.P. 27270.	08/05/2015
1935	FIRST CASH	AVENIDA FRANCISCO VILLA, SIN NUMERO, COLONIA VILLA DE LAS FLORES, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37001.	08/05/2015
1936	FIRST CASH	CALLE ESTADO DE ZACATECAS, NUMERO 175, COLONIA LA PROVIDENCIA, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P.07550.	08/05/2015
1937	FIRST CASH	AVENIDA RIO MOCTEZUMA, SIN NUMERO, LOCAL 01, COLONIA LAS HACIENDAS, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, C.P. 76806.	08/05/2015
1938	FIRST CASH	CARRETERA MEXICO- PACHUCA, SIN NUMERO, KILOMETRO 34, COLONIA SANTA MARIA OZUMBILLA, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55760.	08/05/2015
1939	FIRST CASH	AVENIDA PANTITLAN, NUMERO 616, COLONIA LA PERLA AMPLIACION, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57830.	08/05/2015
1940	FIRST CASH	AVENIDA MAR MEDITERRANEO, NUMERO 02, COLONIA TACUBA, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11410.	08/05/2015
1941	FIRST CASH	AVENIDA NICOLAS BRAVO, NUMERO 111, COLONIA CENTRO, TONALA, JALISCO, C.P. 45400.	08/05/2015
1942	FIRST CASH	CARRETERA A PLATEROS, NUMERO 101, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, FRESNILLO, ZACATECAS, C.P. 99036.	08/05/2015
1943	FIRST CASH	AVENIDA EJE NORPONIENTE, SIN NUMERO, COLONIA 15 DE MAYO, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38020.	08/05/2015
1944	FIRST CASH	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 703, COLONIA DURANGO CENTRO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34000.	08/05/2015
1945	FIRST CASH	CARRETERA TAMPICO A MANTE, NUMERO 2402, COLONIA NIÑOS HEROES, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89359.	08/05/2015
1946	FIRST CASH	CALLE RODOLFO SANCHEZ TABOADA, NUMERO 9616, COLONIA RODOLFO SANCHEZ TABOADA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22680.	08/05/2015
1947	FIRST CASH	AVENIDA LOPEZ MATEOS, NUMERO 950, LOCAL A1, COLONIA CENTRO CIVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21000.	08/05/2015
1948	FIRST CASH	CALLE REFORMA, NUMERO 9, COLONIA COMERCIAL ROSITA, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, C.P. 26850.	08/05/2015
1949	FIRST CASH	AVENIDA PERIFERICO DE LA JUVENTUD, SIN NUMERO, COLONIA LOMA DORADA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31125.	08/05/2015
1950	FIRST CASH	CALLE OBREGON, NUMERO 301-A SUR, ZONA CENTRO, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, C.P. 89400.	08/05/2015
1951	FIRST CASH	AVENIDA RUBELITA, NUMERO 1100, LETRA A, LOCAL 8, COLONIA VALLE DEL PEDREGAL, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21395	08/05/2015
1952	FIRST CASH	AVENIDA DE LAS TORRES, NUMERO 1438, LOCALES 6, 7 Y 8, COLONIA CENTRO COMERCIAL PLAZA LAS TORRES, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32000.	08/05/2015
1953	FIRST CASH	CALLE INDEPENDENCIA ORIENTE, NUMERO 416, COLONIA SANTA CLARA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50090.	08/05/2015

1954	FIRST CASH	AVENIDA JALISCO, NUMERO 290, LOCAL 17, COLONIA TESISTAN, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45200.	08/05/2015
1955	FIRST CASH	CALZADA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 259, LETRA B, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64720.	08/05/2015
1956	FIRST CASH	AVENIDA SAN PEDRO, NUMERO 926, COLONIA SAN FRANCISCO, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78437.	08/05/2015
1957	FIRST CASH	AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA, NUMERO 3857, COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2A AMPLIACION, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, C.P. 09609.	08/05/2015
1958	FIRST CASH	AVENIDA CIRCUITO INTERIOR, NUMERO 208, COLONIA SANTA TERESA, DURANGO, DURANGO, C.P. 34166.	08/05/2015
1959	FIRST CASH	AVENIDA ACAMBAY, NUMERO 2, COLONIA ALTAVILLA, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55390.	08/05/2015
1960	FIRST CASH	CALLE CAMINO A LAS ESPINAS, NUMERO 601, COLONIA SANTA MONICA, BENITO JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67286.	08/05/2015
1961	FIRST CASH	CARRETERA FEDERAL A CUAUTLA, KILOMETRO 2.5, COLONIA BUGAMBILIAS, JIUTEPEC, MORELOS, C.P. 62562.	08/05/2015
1962	FIRST CASH	CARRETERA MORELIA – ZINAPECUARO KILOMETRO 2, NUMERO 55, COLONIA RINCONADA LOS SAUCES, TARIMBARO, MICHOACAN, C.P. 58886.	08/05/2015
1963	FIRST CASH	AVENIDA DE LA CONCORDIA, NUMERO 1300, LOCALES C, D, E, F, G, H, y K, COLONIA PRADO DE LOS PINOS, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66636.	08/05/2015
1964	FIRST CASH	BOULEVARD CUAUHTEMOC, NUMERO 12601, COLONIA AEROPUERTO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22404.	08/05/2015
1965	FIRST CASH	CALLE DANUBIO AZUL, NUMERO 175, COLONIA TEPEYAC, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78380.	08/05/2015
1966	FIRST CASH	AVENIDA GENERAL SANTIAGO VIDAUERRI, NUMERO 572, COLONIA MISION DEL ANGEL, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21386.	08/05/2015
1967	FIRST CASH	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 63, COLONIA SANTIAGO TEYAHUALCO, TULTEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54980.	08/05/2015
1968	FIRST CASH	CALLE LIBRAMIENTO ORIENTE, NUMERO 7501, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL PACIFICO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22643.	08/05/2015
1969	FIRST CASH	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO, NUMERO 20, LOCAL B, COLONIA ZARAGOZA, NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54457.	08/05/2015
1970	FIRST CASH	CARRETERA A PIRAMIDES KILOMETRO 27, RANCHERIA DE ATLAUTENCO, COLONIA SANTA CRUZ VENTA DE CARPIO, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55065.	08/05/2015
1971	FIRST CASH	AVENIDA TEQUILA, NUMERO 301, COLONIA PASEO DE LOS AGAVES SECCION 33, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45675.	08/05/2015
1972	FIRST CASH	AVENIDA TULUM, MANZANA 44, COLONIA SUPER MANZANA 23, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77500.	08/05/2015
1973	FIRST CASH	AVENIDA PROLONGACION ZARAGOZA, S/N, COLONIA CENTRO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76000.	08/05/2015
1974	FIRST CASH	AVENIDA LOURDES, NUMERO 93, COLONIA NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN PRIMERA Y SEGUNDA SECCION, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55130.	08/05/2015
1975	FIRST CASH	CARRETERA A ZUAZUA, S/N, KILOMETRO 3.5, LOCAL 1, COLONIA REAL DE LAS PALMAS, GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEON, C.P. 65760.	08/05/2015
1976	FIRST CASH	CARRETERA MEXICO- TEXCOCO, SIN NUMERO, KILOMETRO 30.5, COLONIA SANTIAGO CUAUTLALPAN, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56250.	08/05/2015
1977	FIRST CASH	BOULEVARD DELTA, SIN NUMERO, COLONIA AGUA AZUL, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37150.	08/05/2015
1978	FIRST CASH	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 837, COLONIA CENTRO, SABINAS, COAHUILA, C.P. 26700.	08/05/2015
1979	FIRST CASH	CALZADA SAN PEDRO, NUMERO 501, COLONIA ARENAL, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89344.	08/05/2015
1980	FIRST CASH	BOULEVARD PORTES GIL, NUMERO 1709, COLONIA TAMAULIPAS, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89060.	08/05/2015
1981	FIRST CASH	AVENIDA DE LOS ANGELES, NUMERO 506, COLONIA BUENAVISTA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22370.	08/05/2015
1982	FIRST CASH	BOULEVARD GUERRERO SUR, NUMERO 2017, COLONIA CENTRO, ACUÑA, COAHUILA, C.P. 26200.	08/05/2015
1983	FIRST CASH	BOULEVARD SIGLO XXI, SIN NUMERO, COLONIA VILLAS DEL PILAR, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20286.	08/05/2015
1984	FIRST CASH	CALLE MONTE BERNESSES, NUMERO 1305, COLONIA RESIDENCIAL SAN NICOLAS, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66414.	08/05/2015
1985	FIRST CASH	CALLE VALLE DE TRINIDAD, NUMERO 5530, COLONIA AMERICAS ESTE, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22579.	08/05/2015
1986	FIRST CASH	AVENIDA ZARAGOZA, NUMERO 501, COLONIA COMERCIAL, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, C.P. 83449.	08/05/2015
1987	FIRST CASH	CALLE CAMINO PALENQUE, NUMERO 22100, INTERIOR 2, COLONIA MARIANO MATAMOROS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22580.	08/05/2015
1988	FIRST CASH	CALLE PASEO REFORMA, NUMERO 8185, INTERIOR 10 A 13, COLONIA DIVISION DEL NORTE, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22183.	08/05/2015

1989	MAXILANA	BOULEVARD SOLIDARIDAD, NUMERO 163, LOCAL 1, COLONIA PIMENTEL, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83188.	08/05/2015
1990	MAXILANA	AVENIDA ALVARO OBREGON NORTE, NUMERO 2509, COLONIA TIERRA BLANCA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80030.	08/05/2015
1991	MAXILANA	AVENIDA COPERNICO, NUMERO 13-A, COLONIA RESIDENCIAL PLAZA GUADALUPE, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45030.	08/05/2015
1992	MAXILANA	CALZADA JUAN OJEDA ROBLES, NUMERO 390-5, COLONIA BUENA VISTA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CODIGO POSTAL 22370.	08/05/2015
1993	MAXILANA	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO PONIENTE, NUMERO 300, LOCAL 406, COLONIA OTAY NUEVA TIJUANA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22435.	08/05/2015
1994	MAXILANA	BOULEVARD UNIVERSITARIOS ORIENTE, NUMERO 1236, COLONIA UNIVERSITARIOS, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80013.	08/05/2015
1995	MULTIEMPEÑOS	AVENIDA MEXICO, NUMERO 96, INTERIOR 3, COLONIA CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAJIMALPA, MEXICO, D.F., C.P. 05000.	08/05/2015
1996	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	BOULEVARD XONACA, NUMERO 4033, COLONIA 10 DE MAYO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72280.	08/05/2015
1997	EL CERRITO	CALLE ARTEAGA, NUMERO 102, COLONIA TEXCOCO DE MORA CENTRO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56100.	08/05/2015
1998	LANAMAX	AVENIDA DE LA LUZ, NUMERO 237, COLONIA SATELITE, QUERETARO, QUERETARO, CODIGO POSTAL 76110.	08/05/2015
1999	LANAMAX	AVENIDA PIE DE LA CUESTA, NUMERO 2111, COLONIA LOMAS DE SAN PEDRITO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76148.	08/05/2015
2000	CASA DE EMPEÑO DE SINALOA	DOMINGO RUBI, NORTE 491 A, CENTRO, CULIACAN DE ROSALES, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	08/05/2015
2001	CASA DE EMPEÑO DE SINALOA	AVENIDA DOCTOR MORA, NUMERO 1396, COLONIA LAS QUINTAS, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80060.	08/05/2015
2002	MONTE SEGURO CARDEL	CALZADA DE LOS MISTERIOS, NUMERO 247, COLONIA VALLEJO, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07870.	11/05/2015
2003	FIRST CASH	AVENIDA ZACATECAS, NUMERO 902, COLONIA MORG, DURANGO, DURANGO, C.P. 34010.	11/05/2015
2004	FIRST CASH	AVENIDA FIDEL VELAZQUEZ, NUMERO 505, INTERIOR A, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, DURANGO, DURANGO, C.P. 34236	11/05/2015
2005	FIRST CASH	BOULEVARD DURANGO, NUMERO 1221, COLONIA TIERRA BLANCA, DURANGO, DURANGO, C.P. 34139.	11/05/2015
2006	FIRST CASH	BOULEVARD DE LA JUVENTUD, S/N, LOTE 5/179/180, COLONIA LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, DURANGO, DURANGO, C.P. 34250.	11/05/2015
2007	FIRST CASH	AVENIDA 11 SUR, NUMERO 13731, COLONIA SAN BERNABE TEMOXTITLA, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72498.	11/05/2015
2008	FIRST CASH	CALLE EMILIANO ZAPATA, NUMERO 8, COLONIA ANTONIO BARONA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62320.	12/05/2015
2009	PRESTA MAX	AVENIDA CORREGIDORA, NUMERO 4, COLONIA CENTRO, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, C.P. 39000.	12/05/2015
2010	CASH YA! EMPEÑO	CALLE LEYES DE REFORMA, NUMERO 300, LETRA A, COLONIA PRIMERA SECCION, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21100.	12/05/2015
2011	FIRST CASH	AVENIDA HECTOR TERAN TERAN, NUMERO 1826, MANZANA 11, LOTE 12, COLONIA WISTERIA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21600	12/05/2015
2012	FIRST CASH	CALLE CAPULIN, NUMERO 4, COLONIA LAS HUERTAS, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45589.	12/05/2015
2013	FIRST CASH	CALLE 314, NUMERO 64, INTERIOR B, COLONIA NUEVA ATZACOALCO, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07420.	12/05/2015
2014	FIRST CASH	BOULEVARD JUAN BOSCO, NUMERO 2512, COLONIA LA JOYA, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37358.	12/05/2015
2015	FIRST CASH	BOULEVARD RAFAEL MORENO VALLE, S/N, COLONIA ALTAVISTA, ATLIXCO, PUEBLA, C.P. 74240.	12/05/2015
2016	FIRST CASH	AVENIDA JESUS POSADAS OCAMPO, NUMERO 122, COLONIA CENTRO, SALVATIERRA, GUANAJUATO, C.P. 38900.	12/05/2015
2017	FIRST CASH	BOULEVARD EL MINERO, NUMERO 602, COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42030.	12/05/2015
2018	FIRST CASH	AVENIDA NORTE, NUMERO 39, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, C.P. 37800.	12/05/2015
2019	CASH & GO	BOULEVARD MAQUIO CLOUTHIER, NUMERO 1341, COLONIA INDEPENDENCIA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80190.	12/05/2015
2020	CASH & GO	BOULEVARD ALVARO OBREGON, NUMERO 3130, INTERIOR 14-2, COLONIA SEIS DE ENERO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80010.	12/05/2015
2021	FIRST CASH	AVENIDA CAMINO REAL, NUMERO 8807, LOCAL 602, COLONIA LOS NOGALES, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31380.	12/05/2015
2022	FIRST CASH	AVENIDA RUIZ CORTINES, S/N, MANZANA 14, LOTE 46, COLONIA VILLAS SAN ANTONIO, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67112.	12/05/2015
2023	FIRST CASH	CALLE ALFREDO DEL MAZO, NUMERO 516, COLONIA EJIDO BUENAVISTA SAN LORENZO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50017.	12/05/2015
2024	FIRST CASH	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 103 y 105, COLONIA VERACRUZ CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	12/05/2015

2025	CASH & GO	BOULEVARD DOCTOR ANTONIO QUIROGA, NUMERO 260, INTERIOR 03, LOCALES 3, 4, 5, 5A y 6, COLONIA BENEI RESIDENCIAL, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83177.	12/05/2015
2026	CASH & GO	AVENIDA CAMPO VERDE, S/N, COLONIA SOLIDARIDAD, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83116.	12/05/2015
2027	FIRST CASH	AVENIDA PRIMERO DE MAYO, NUMERO 1651, COLONIA CENTRO, ACAMBARO, GUANAJUATO, C.P. 38670.	12/05/2015
2028	FIRST CASH	AVENIDA ELIAS ZAMORA VERDUZCO, S/N LOTE 4, MANZANA 86, COLONIA VALLE DE LAS GARZAS, MANZANILLO, COLIMA, C.P. 28219.	12/05/2015
2029	FIRST CASH	AVENIDA SANTA ANA, S/N, LOTE 2 MANZANA 1, ZONA 5, COLONIA SANTA ANA TEPETITLAN, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45130.	12/05/2015
2030	FIRST CASH	AVENIDA REVOLUCION, NUMERO 213, COLONIA TECOMAN CENTRO, TECOMAN, COLIMA, C.P. 28100.	12/05/2015
2031	PRESTA MAX	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 193, COLONIA CHAPULTEPEC, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72320.	12/05/2015
2032	PRESTA MAX	BOULEVARD CUAHUNAHUAC, KILOMETRO 9.8, INTERIOR B, COLONIA TEJALPA, JIUTEPEC, MORELOS, C.P. 62550.	12/05/2015
2033	FIRST CASH	BOULEVARD LAZARO CARDENAS, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, LA PIEDAD, MICHOACAN, C.P. 59300.	12/05/2015
2034	FIRST CASH	CALLE GENERAL PUEBLITA NORTE, NUMERO 15, INTERIOR B, COLONIA HEROES FERROCARRILEROS, ZITACUARO, MICHOACAN C.P. 61506.	12/05/2015
2035	PRESTA MAX	AVENIDA RUIZ CORTINES, NUMERO 18, COLONIA LA LAJA, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39600.	12/05/2015
2036	FIRST CASH	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 573, COLONIA CENTRO, MANZANILLO, COLIMA, C.P. 28200.	12/05/2015
2037	FIRST CASH	CALLE RIO MAGDALENA, S/N, COLONIA RIO MEDIO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91809.	12/05/2015
2038	FIRST CASH	AVENIDA CUAUHEMOC, NUMERO 146, COLONIA HORNOS INSURGENTES, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39350.	12/05/2015
2039	FIRST CASH	BOULEVARD LAS AMERICAS, S/N LOCALES 6 Y 7 COLONIA COLINAS DEL SUR, CORREGIDORA, QUERETARO, C.P. 76900.	12/05/2015
2040	FIRST CASH	AVENIDA MADERO, NUMERO 66, COLONIA CENTRO, TUXPAN, JALISCO, C.P. 49800.	12/05/2015
2041	PRESTA MAX	AVENIDA CUAUHEMOC, NUMERO 28 INTERIOR U, A, B Y C, COLONIA CENTRO, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39300.	12/05/2015
2042	FIRST CASH	AVENIDA GUADALUPE, NUMERO 1388, INTERIOR A, COLONIA BALCONES DEL SOL, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45068.	12/05/2015
2043	CASH & GO	AVENIDA AGUILAS SERDAN ORIENTE, NUMERO 52, COLONIA CENTRO, GUAYMAS, SONORA, C.P. 85400.	12/05/2015
2044	CASH & GO	AVENIDA CUARTEL BACOCIBAMPO, S/N, COLONIA GUAYMAS NORTE, GUAYMAS, SONORA, C.P. 85420.	12/05/2015
2045	CASH & GO	CALLE CALIFORNIA, NUMERO 1535, MANZANA 22, COLONIA ALAMEDA, CAJEME, SONORA, C.P. 85210.	12/05/2015
2046	CASH & GO	AVENIDA BICENTENARIO JUAREZ, NUMERO 1100, COLONIA FRANCISCO VILLA, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82127.	12/05/2015
2047	CASH & GO	CALLE FRANCISCO MARQUEZ, NUMERO 3241, COLONIA FAUSTINO FELIX SERNA, CAJEME, SONORA, C.P. 85180.	12/05/2015
2048	CASH & GO	BOULEVARD PROGRESO, NUMERO 108, COLONIA SOLIDARIDAD, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83116.	12/05/2015
2049	FIRST CASH	CALZADA ANAHUAC, NUMERO 273, LOCAL 1-A, COLONIA DESARROLLO URBANO XOCHIMILCO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21380.	12/05/2015
2050	FIRST CASH	AVENIDA EJIDATARIOS, NUMERO 1621, LOCAL 1-A, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22444.	12/05/2015
2051	FIRST CASH	CALLE JUAREZ, NUMERO 1450, COLONIA CENTRO, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22800.	12/05/2015
2052	FIRST CASH	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO, MANZANA 66, LOTE 03, COLONIA REGION 98 UNIDAD BENITO JUAREZ, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77537.	12/05/2015
2053	FIRST CASH	AVENIDA PATRIA ORIENTE, NUMERO 27, COLONIA EL MANANTIAL, AMECA, JALISCO, C.P. 46640.	12/05/2015
2054	FIRST CASH	CALLE ORIENTE, NUMERO 168, COLONIA MOCTEZUMA 2ª SECCION, VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., C.P. 15530.	12/05/2015
2055	FIRST CASH	CALLE PRESA DEL LAUREL, NUMERO 67, COLONIA JARDINES DE SAN FRANCISCO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44790.	12/05/2015
2056	FIRST CASH	CARRETERA TRANSPENINSULAR, NUMERO 4515, COLONIA ABELARDO L. RODRIGUEZ, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22765.	12/05/2015
2057	FIRST CASH	CARRETERA TRANSPENINSULAR, NUMERO 197, COLONIA EJIDO CHAPULTEPEC, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22785.	12/05/2015
2058	PRENDAMEX	AVENIDA CIRCUNVALACION, LOCAL 8, ZONA A, PARCELA 23Z/2P2/3, LOTE 1, COLONIA SAN JOSE HUILANGO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54710.	12/05/2015
2059	PRENDAMEX	AVENIDA MORELOS, NUMERO 77, SAN GREGORIO CUAUTZINGO, CHALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56640.	12/05/2015
2060	PRENDAMEX	BOULEVARD OJO DE AGUA, MANZANA 86, LOTE 29, FRACCIONAMIENTO OJO DE AGUA, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55770	12/05/2015

2061	PRENDAMEX	CALLE VIA MORELOS, NUMERO 172, LOCALES E13 Y E14, COLONIA LOS LAURELES, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55090.	12/05/2015
2062	PRENDAMEX	CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUMERO 16, COLONIA OTUMBA DE GOMEZ FARIAS, OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55900.	12/05/2015
2063	CASH & GO	BOULEVARD LAS TORRES, NUMERO 3215, INTERIOR C, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80194.	12/05/2015
2064	CASH & GO	CALLE FRANCISCO VILLA, S/N, COLONIA PALO VERDE, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83280.	13/05/2015
2065	CASH & GO	CALZADA HEROICO COLEGIO MILITAR, NUMERO 3275, COLONIA MARGARITA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80270.	13/05/2015
2066	FIRST CASH	AVENIDA ATENAS VERACRUZANAS, S/N, COLONIA REVOLUCION, JALAPA, VERACRUZ, C.P. 91100.	13/05/2015
2067	FIRST CASH	AVENIDA PUERTO DE ACAPULCO, NUMERO 13, COLONIA AMPLIACION CASAS ALEMAN, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07580.	13/05/2015
2068	FIRST CASH	AVENIDA RANCHO SAN DIMAS, S/N, COLONIA EX RANCHO SAN DIMAS, SAN ANTONIO LA ISLA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52282.	13/05/2015
2069	FIRST CASH	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 101, COLONIA EL MOSCO, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52970.	13/05/2015
2070	FIRST CASH	CALLE INSURGENTES, NUMERO 1047, COLONIA CUAUTLIXCO, CUAUTLA, MORELOS, C.P. 62749.	13/05/2015
2071	FIRST CASH	AVENIDA FRANCISCO VILLA, NUMERO 1300, COLONIA GUADALUPE, DURANGO, C.P. 34220.	13/05/2015
2072	FIRST CASH	AVENIDA 5 DE MAYO, NUMERO 119, COLONIA SILAO CENTRO, SILAO, GUANAJUATO, C.P. 36100.	13/05/2015
2073	FIRST CASH	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 5576, COLONIA LA ESPERANZA, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58345.	13/05/2015
2074	FIRST CASH	AVENIDA DEL PEÑON, S/N, COLONIA XOCHITENCO, CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56334.	13/05/2015
2075	FIRST CASH	AVENIDA MIGUEL ALEMAN, NUMERO 2511, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91778.	13/05/2015
2076	FIRST CASH	BOULEVARD INSURGENTES, NUMERO 8202, COLONIA EL LAGO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22210.	13/05/2015
2077	FIRST CASH	AVENIDA PEÑON, NUMERO 1, INTERIOR A y B, COLONIA ACUITLAPILCO, CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56364.	13/05/2015
2078	MONTEPALMA	CALZADA DEL HUESO, NUMERO 670, LOCAL 1, COLONIA LOS SAUCES, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04940.	13/05/2015
2079	PRENDAMEX	CALLE 2 NORTE, NUMERO 115, COLONIA CENTRO, TEHUACAN, PUEBLA, C.P. 75700.	13/05/2015
2080	PRENDAMEX	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 507, COLONIA CENTRO, APIZACO, TLAXCALA, C.P. 90300.	13/05/2015
2081	PRENDAMEX	AVENIDA MORELOS, NUMERO 13, COLONIA CENTRO, CALPULALPAN, TLAXCALA, C.P. 90200.	13/05/2015
2082	IMPULSA CASA DE EMPEÑO	CALLE 6, NUMERO 426, DEPARTAMENTO 2, 3 Y 4, COLONIA DIAZ ORDAZ, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97130.	13/05/2015
2083	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE JUAN DE LA BARRERA, NUMERO 491, COLONIA LA GUADALUPANA, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45596.	13/05/2015
2084	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE PLUTARCO ELIAS, NUMERO 1139, COLONIA SAN ISIDRO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44740.	13/05/2015
2085	MONTE DE OAXACA	BOULEVARD RAMON G. BONFIL, NUMERO 320, LOCAL 1, COLONIA PARQUE DE POBLAMIENTO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42032.	13/05/2015
2086	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CARRETERA NACIONAL, NUMERO 115, COLONIA LAS HADAS, SANTIAGO, NUEVO LEON, C.P. 67320.	13/05/2015
2087	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE JUAREZ NORTE, NUMERO 102, LOCAL 6, COLONIA SAN PEDRO, SANTIAGO, NUEVO LEON, C.P. 67330.	13/05/2015
2088	PRESTAMOS RIO	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 117, COLONIA CENTRO, XONACATLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51260.	13/05/2015
2089	PRESTAMOS RIO	CALLE JOAQUIN VEGA, NUMERO 123, COLONIA CENTRO, EZEQUIEL MONTES, QUERETARO, C.P. 76650.	13/05/2015
2090	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA 12 DE OCTUBRE, NUMERO 117, INTERIOR A, COLONIA ZONA DE ORO 1, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38020.	13/05/2015
2091	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA IRRIGACION, NUMERO 199, INTERIOR A, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38030.	13/05/2015
2092	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD DE LAS AMERICAS, NUMERO 74, COLONIA REFORMA AGRARIA, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76086.	13/05/2015
2093	PRENDA SEGURA	CALLE GABRIEL RAMOS MILLAN, NUMERO 570, COLONIA SANTA TERESITA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44600.	13/05/2015
2094	PRENDA SEGURA	AVENIDA RIO NILO, NUMERO 2689, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA PAZ, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44860.	13/05/2015
2095	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE 9, NUMERO 412, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	13/05/2015
2096	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA 2, NUMERO 1109, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	13/05/2015
2097	FIRST CASH	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 62, COLONIA VERGEL, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62400.	13/05/2015

2098	FIRST CASH	CALLE JUAN DE DIOS ROBLEDO, NUMERO 1843, COLONIA SANTA ROSA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44700.	13/05/2015
2099	FIRST CASH	CALZADA DEL EJERCITO, NUMERO 646, LOCAL 1, COLONIA LAS CONCHAS, GUADALAJARA JALISCO, C.P. 44460.	13/05/2015
2100	PRESTA MAX	CALLE 5 SUR, NUMERO 101, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000.	13/05/2015
2101	FIRST CASH	CALLE BALTAZAR R. LEYVA MANCILLA, S/N, COLONIA FRACCIONAMIENTO CENTRO COMERCIAL CHAPULTEPEC, CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS, GUERRERO, C.P. 39000.	13/05/2015
2102	PRENDAMEX	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO, NUMERO 220, LOCAL 67B, COLONIA SAN LORENZO TETLIXTAC, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55714.	13/05/2015
2103	PRENDAMEX	AVENIDA BOSQUE DE ECATEPEC, MANZANA 1, LOTE 8, LOCAL D, COLONIA VILLAS DE ECATEPEC, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55056.	13/05/2015
2104	PRENDAMEX	AVENIDA JARDINES DE MORELOS, NUMERO 293, LOCAL A, COLONIA JARDINES DE MORELOS, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55070.	13/05/2015
2105	PRENDAMEX	AVENIDA TONATIUH, NUMERO 19, LOCAL B, COLONIA LA PRESA LAZARO CARDENAS, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54180.	13/05/2015
2106	PRENDAMEX	AVENIDA ESCUADRON 201, NUMERO 200, LOCAL 37, COLONIA LA PURISIMA TICOMAN, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07320.	13/05/2015
2107	MULTIEMPEÑOS	AVENIDA 5 DE MAYO, NUMERO 110, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, CALERA, ZACATECAS, C.P. 98500.	13/05/2015
2108	MULTIEMPEÑOS	CALLE MELCHOR OCAMPO, NUMERO 123, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, TEMOAYA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50850.	13/05/2015
2109	MULTIEMPEÑOS	AVENIDA VICENTE GUERRERO, NUMERO 19, INTERIOR C, COLONIA CENTRO, XONACATLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52060.	13/05/2015
2110	MULTIEMPEÑOS	CALLE NICOLAS BRAVO, LOCAL 1, MANZANA 40, LOTE 02, COLONIA BENTO JUAREZ, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54900.	13/05/2015
2111	MULTIEMPEÑOS	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 107-A, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96400.	13/05/2015
2112	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA 4, NUMERO 504, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	14/05/2015
2113	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA 1A PONIENTE SUR, NUMERO 782, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	14/05/2015
2114	PRENDAVER	CALLE FRANCISCO CANAL, NUMERO 995, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	14/05/2015
2115	PRENDAVER	CALLE EJERCITO MEXICANO, NUMERO 92, COLONIA EJIDO PRIMERO DE MAYO, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 94297.	14/05/2015
2116	PRENDAVER	CALLE DIAZ MIRON, NUMERO 452, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	14/05/2015
2117	PRENDAVER	AVENIDA NICOLAS BRAVO, NUMERO 1070, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	14/05/2015
2118	PRENDAVER	CALLE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO, NUMERO 3852, LOCAL 2-A, CRISTOBAL COLON, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91755.	14/05/2015
2119	PRENDAMEX	AVENIDA CIRCUITO MARGARITAS, NUMERO 156, COLONIA JARDINES DEL MOLINITO, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53530.	14/05/2015
2120	PRENDAMEX	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 15, LOCALES 8, 9 Y 10, SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55850.	14/05/2015
2121	PRENDAMEX	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO, NUMERO 105, LOCAL 50, COLONIA VILLA DE LAS FLORES 1ª SECCION, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55700.	14/05/2015
2122	PRENDAMEX	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 2, COLONIA CENTRO, LERMA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52000.	14/05/2015
2123	PRENDAMEX	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 8, COLONIA CENTRO URBANO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52760.	14/05/2015
2124	MAXILANA	CALLE INDUSTRIA, NUMERO 1563, COLONIA OBLATOS, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44700.	14/05/2015
2125	MAXILANA	CALLE VENUSTIANO CARRANZA, NUMERO 802 Y 802-A, COLONIA CONSTITUCION, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45180.	14/05/2015
2126	MAXILANA	CALLE LONGINOS CADENA, NUMERO 1568, COLONIA LOMAS DE POLANCO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44960.	14/05/2015
2127	MAXILANA	CALLE DE LAS AGUAS, NUMERO 24342, INTERIOR C58, COLONIA VILLA DEL SOL II, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22205.	14/05/2015
2128	MAXILANA	AVENIDA CONSTITUYENTES, NUMERO 2887, INTERIOR A, COLONIA INDUSTRIAL EL PALMITO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80160.	14/05/2015
2129	MAXILANA	BOULEVARD LOLA BELTRAN, NUMERO 3119, INTERIOR A, COLONIA PRADERA DORADA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80058.	14/05/2015
2130	MAXILANA	BOULEVARD DIAZ ORDAZ, NUMERO 14910, LOCAL 102, COLONIA LAS BRISAS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22115.	14/05/2015
2131	MAXILANA	BOULEVARD FUNDADORES, NUMERO 8417, LOCAL 9, FRACCIONAMIENTO EL RUBI, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22626.	14/05/2015
2132	MAXILANA	CALZADA AEROPUERTO PONIENTE, NUMERO 6365-A, COLONIA BACHIGUALATO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80140.	14/05/2015

2133	MAXILANA	AVENIDA PERIFERICO NORTE, NUMERO 20, LOCAL D, COLONIA JESUS GARCIA, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83140.	14/05/2015
2134	MULTIEMPEÑOS	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 33, LOCAL A, COLONIA CENTRO, IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51900.	14/05/2015
2135	MULTIEMPEÑOS	AVENIDA HERMENEGILDO GALEANA, NUMERO 202, INTERIOR C, COLONIA CENTRO, SANTIAGO TIANGUISTENGO, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 52600.	14/05/2015
2136	MULTIEMPEÑOS	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 2, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, FRESNILLO, ZACATECAS, C.P. 99000.	14/05/2015
2137	MULTIEMPEÑOS	CALLE GUANAJUATO, NUMERO 3, COLONIA CENTRO, JEREZ, ZACATECAS, C.P. 99300.	14/05/2015
2138	MULTIEMPEÑOS	CALLE MORELOS, NUMERO 121, COLONIA CENTRO, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, C.P. 42800.	14/05/2015
2139	MULTIEMPEÑOS	AVENIDA ARTEAGA, NUMERO 134, COLONIA CENTRO, VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO, C.P. 38400.	14/05/2015
2140	EXTRALANA	CALLE EDIFICIO MADERO, NUMERO 205, COLONIA CENTRO, TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52400.	14/05/2015
2141	PRESTA MAX	CALLE 46 A NORTE, NUMERO 2001, INTERIOR A, COLONIA UNIDAD MAGISTERIAL, MEXICO 86, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72070.	14/05/2015
2142	FIRST CASH	AVENIDA PASEO DEL TEPOZAN, S/N, COLONIA FRACCIONAMIENTO FLORESTA, LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56400.	14/05/2015
2143	FIRST CASH	CALLE VIA MORELOS KILOMETRO 20.5, COLONIA JAJALPA, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55090.	14/05/2015
2144	FIRST CASH	CALLE HERIBERTO ENRIQUEZ, NUMERO 702, COLONIA AMPLIACION LAZARO CARDENAS, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50180.	14/05/2015
2145	FIRST CASH	CALZADA ANAHUAC, NUMERO 2246, COLONIA RESIDENCIAL QUINTA DEL REY, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21379.	14/05/2015
2146	FIRST CASH	AVENIDA PRADOS SUR, NUMERO 59, COLONIA UNIDAD MORELOS TERCERA SECCION, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54930.	14/05/2015
2147	PRESTA MAX	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 245, LOCAL F, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72240.	14/05/2015
2148	FIRST CASH	AVENIDA 11, NUMERO 1309, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	14/05/2015
2149	FIRST CASH	CALLE SANTA MARGARITA, S/N, INTERIOR A-D, LOTE 1, MANZANA 73, FRACCIONAMIENTO SANTA MARGARITA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45140.	14/05/2015
2150	PRESTA MAX	AVENIDA PROLONGACION 11 SUR, NUMERO 8306, COLONIA SAN JOSE MAYORAZGO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72450.	14/05/2015
2151	FIRST CASH	AVENIDA AGUASCALIENTES SUR, NUMERO 402, FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20205.	14/05/2015
2152	PRESTA MAX	BOULEVARD 15 DE MAYO, NUMERO 2920, INTERIOR 3, COLONIA LAS HADAS, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72070.	14/05/2015
2153	PRESTA MAX	CALLE EMILIANO ZAPATA, S/N, COLONIA CENTRO, TEMIXCO, MORELOS, C.P. 62580.	14/05/2015
2154	FIRST CASH	CALLE LIBERTAD SUR, NUMERO 408, COLONIA CENTRO, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, C.P. 74000.	14/05/2015
2155	PRESTA MAX	AVENIDA SUFRAGIO EFECTIVO, NUMERO 147, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CUAUTLA, MORELOS, C.P. 62744.	14/05/2015
2156	FIRST CASH	AVENIDA CHULAVISTA, NUMERO 87, COLONIA, CHULAVISTA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45653.	14/05/2015
2157	PRESTA MAX	AVENIDA PLAN DE AYALA, NUMERO 517, COLONIA LOMAS DEL MIRADOR, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62350.	14/05/2015
2158	PRESTA MAX	AVENIDA JUAN RUIZ DE ALARCON, NUMERO 02, CENTRO, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, C.P. 40000.	14/05/2015
2159	PRESTA MAX	BOULEVARD VICENTE GUERRERO, SIN NUMERO, COLONIA RENACIMIENTO, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, C.P. 39715.	14/05/2015
2160	MULTIEMPEÑOS	CALLE MARTIN CHIMALTECATL, NUMERO 3, COLONIA BARRIO DE SANTA MARIA, OCOYOACAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52740.	14/05/2015
2161	MULTIEMPEÑOS	CALLE JOSE MARIA GARCIA, NUMERO 14, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51760.	14/05/2015
2162	EL CERRITO NAZAS	CALLE NAZAS, NUMERO 208, COLONIA UNIVERSAL, VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, C.P. 34165.	15/05/2015
2163	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALZADA DE TLALPAN, NUMERO 886, LOCAL C, COLONIA VILLA DE CORTES, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03530.	15/05/2015
2164	CASA DE EMPEÑO SAN MARTIN	AVENIDA TLAHUAC, NUMERO 299 B, COLONIA SAN ANTONIO CULHUACAN, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09800.	15/05/2015
2165	MULTIEMPEÑOS	CALLE MELCHOR OCAMPO PONIENTE, NUMERO 9, COLONIA CENTRO, ZITACUARO, MICHOACAN, C.P. 61500.	15/05/2015
2166	MULTIEMPEÑOS	AVENIDA PEDRO MARIA ANAYA, NUMERO 19, COLONIA CENTRO, HUICHAPAN, HIDALGO, C.P. 42400.	15/05/2015
2167	MULTIEMPEÑOS	AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR, NUMERO 50, INTERIOR A ORIENTE, COLONIA CENTRO, GUADALUPE, ZACATECAS, C.P. 98600.	15/05/2015
2168	MULTIEMPEÑOS	AVENIDA MORELOS, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, C.P. 74000.	15/05/2015

2169	MULTIEMPEÑOS	CALLE CALLEJON DEL QUIJANO, NUMERO 238, COLONIA CENTRO, ZACATECAS, C.P. 98000.	15/05/2015
2170	MULTIEMPEÑOS	AVENIDA NEVADO DE TOLUCA, NUMERO 36, COLONIA RICARDO FLORES MAGON, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53970	15/05/2015
2171	MULTIEMPEÑOS	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 4, COLONIA SANTA MONICA, MALINALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52440.	15/05/2015
2172	MULTIEMPEÑOS	AVENIDA MEXICO, NUMERO 80, COLONIA CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, MEXICO, D.F., C.P. 05000.	15/05/2015
2173	MULTIEMPEÑOS	AVENIDA MORELOS, NUMERO 302, COLONIA CENTRO, SANTIAGO TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52600.	15/05/2015
2174	MONTEMAS	CALLE SUR 125, NUMERO 2419, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, SECCION TLACOTAL, IZTACALCO, MEXICO, D.F., C.P. 08720.	15/05/2015
2175	PRENDAMEX	AVENIDA HUEHUETOCA, MANZANA 23, LOTE 1, COLONIA EX HACIENDA DE SAN MIGUEL, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54172.	15/05/2015
2176	PRENDAMEX	CALLE LA PAZ CHIMALHUACAN, S/N, COLONIA CHIMALHUACAN CENTRO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56330.	15/05/2015
2177	PRENDAMEX	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, S/N, CHICONCUAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56270.	15/05/2015
2178	PRENDAMEX	AVENIDA PASCUAL LUNA, NUMERO 26-A, TEZOYUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56000.	15/05/2015
2179	PRENDAMEX	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 5, COLONIA TEPEXPAN, ACOLMAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55885.	15/05/2015
2180	CASA DE EMPEÑOS LEONA	SUPER MANZANA 1, LOTE 25, CALLE AMAPOLA, CENTRO, LEONA VICARIO, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77540.	15/05/2015
2181	PRENDAMEX	CALLE CUAUHTEMOC, NUMERO 1, COLONIA SAN JUAN TEOTIHUACAN CENTRO, SAN JUAN TEOTIHUACAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55800.	18/05/2015
2182	PRENDAMEX	AVENIDA JUAREZ SUR, NUMERO 206-A, LOCAL 1, COLONIA CENTRO PONIENTE, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56100.	18/05/2015
2183	PRENDAMEX	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO, NUMERO 37 Y 37A, LOCAL 21, COLONIA EL PERIODISTA REVOLUCIONARIO, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55717.	18/05/2015
2184	PRENDAMEX	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 50, LOCALES A, COLONIA CENTRO, APAXCO, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55660	18/05/2015
2185	PRENDAMEX	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 1415, LOCALES 8 Y 10, COLONIA SAN MATEO OXTOTITLAN, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50100.	18/05/2015
2186	PRENDAMEX	AVENIDA LIC. ISIDRO FABELA, NUMERO 1, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50450.	18/05/2015
2187	FIRST CASH	AVENIDA LICENCIADO ANACLETO GONZALEZ FLORES, NUMERO 628, COLONIA CENTRO, TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO, C.P. 47600.	18/05/2015
2188	FIRST CASH	AVENIDA MADERO, S/N, COLONIA CENTRO, ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, C.P. 49000.	18/05/2015
2189	FIRST CASH	AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES, NUMERO 17, COLONIA CENTRO, LA BARCA, JALISCO, C.P. 47910.	18/05/2015
2190	FIRST CASH	AVENIDA CENTENARIO, S/N, LOTE 08, MANZANA 01, LOCALES T, U, V, COLONIA CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, C.P. 62500.	18/05/2015
2191	FIRST CASH	BOULEVARD CUAUHTEMOC, S/N, MANZANA 04, LOTE 20, COLONIA SAN MIGUEL JACALONES, CHALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56600.	18/05/2015
2192	FIRST CASH	AVENIDA CABEZADA, NUMERO 510, COLONIA BARRIO AZTLAN, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64108.	18/05/2015
2193	FIRST CASH	BOULEVARD NIÑOS HEROES, NUMERO 401, COLONIA REVOLUCION, ATlixco, PUEBLA, C.P. 74270.	18/05/2015
2194	FIRST CASH	AVENIDA CARLOS HANK GONZALEZ, S/N, LOTE 18, MANZANA 23, COLONIA GRANJAS VALLE DE GUADALUPE SECCION A, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55270.	18/05/2015
2195	MULTIEMPEÑOS	BOULEVARD CONSTITUCION, NUMERO 59, INTERIOR D, COLONIA CENTRO, RIO GRANDE, ZACATECAS, C.P. 98400.	19/05/2015
2196	MULTIEMPEÑOS	CALLE GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 105, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52400.	19/05/2015
2197	MULTIEMPEÑOS	CALLE HIDALGO PONIENTE, NUMERO 200, COLONIA CENTRO, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52300.	19/05/2015
2198	IMEXPRESS CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	AVENIDA SIERRA ZIMAPAN, NUMERO 4, LOCAL 47, COLONIA VILLAS DEL SOL, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76046.	19/05/2015
2199	IMPULSA CASA DE EMPEÑO	CALLE 7 ALFREDO BARRERA, NUMERO 301, COLONIA PENSIONES, MERIDA, YUCATAN, CODIGO POSTAL 97219.	19/05/2015
2200	PRESTAMO DIRECTO	AVENIDA CABEZADA, NUMERO 1100, LOCALES 3 Y 4, COLONIA BARRIO ANTIGUO CD. SOLIDARIDAD, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64100.	19/05/2015
2201	PRESTAMO DIRECTO	AVENIDA VALLE DE ZAPOPAN, NUMERO 7, COLONIA VALLE DE LOS MOLINOS, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45200.	19/05/2015
2202	PRENDA SEGURA	CALLE JUAREZ, NUMERO 120, COLONIA CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45500.	19/05/2015
2203	RESPUESTA RAPIDA	CALLE LAZARO CARDENAS, NUMERO 31, COLONIA CENTRO, ZACATEPEC, MORELOS, C.P. 62780.	19/05/2015
2204	PRENDALANA	CALLE MARIANA RODRIGUEZ DE LAZARIN, NUMERO 201, INTERIOR 32, COLONIA PRADOS DEL MIRADOR, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76070.	19/05/2015

2205	PRENDALANA	AVENIDA 30 NORTE, MANZANA 130, LOTE 04, LOCAL 03, COLONIA ZAZIL HA, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	19/05/2015
2206	MAXILANA	BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO ORIENTE, NUMERO 911, INTERIOR 4, COLONIA LAS VEGAS, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80090.	19/05/2015
2207	MAXILANA	AVENIDA PERIFERICO SUR, NUMERO 7835, LOCAL P6, ZONA FOODCOURT, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45601.	19/05/2015
2208	MAXILANA	CALLE HIDALGO, NUMERO 75 PONIENTE, LOCAL 7, COLONIA CENTRO, NAVOLATO, SINALOA, C.P. 80320.	19/05/2015
2209	MAXILANA	CALLE DE LA BREVA, NUMERO 9802, COLONIA EL FLORIDO 2ª SECCION, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22237.	19/05/2015
2210	MAXILANA	CALLE LIBRAMIENTO FLORES MAGON, NUMERO 6583, COLONIA SALVATIERRA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22607.	19/05/2015
2211	MAXILANA	BOULEVARD JESUS GARCIA MORALES, NUMERO 2, LOCAL 47, COLONIA EL LLANO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83210.	19/05/2015
2212	MAXILANA	CALLE DOMINGO RUBI, NUMERO 533, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	19/05/2015
2213	MAXILANA	AVENIDA IGNACIO ALTAMIRANO, NUMERO 4614, COLONIA SOLER, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22105.	19/05/2015
2214	MAXILANA	AVENIDA PROLONGACION ALVARO OBREGON, NUMERO 6193, INTERIOR 1, COLONIA HUIZACHES, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80298.	19/05/2015
2215	MAXILANA	BOULEVARD INSURGENTES, NUMERO 1050, LOCAL 10, COLONIA ANEXA PORVENIR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22225.	19/05/2015
2216	CRESEFECTIVO MEXICO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA JALISCO, NUMERO 145, LOCAL 12, COLONIA TACUBAYA, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11870.	19/05/2015
2217	EMPEÑA TODO	CARRETERA INTERNACIONAL, NUMERO 60 B, COLONIA OBRERA, TEQUILA, JALISCO, C.P. 46402.	19/05/2015
2218	LA PIEDAD SU CASA DE EMPEÑO	JOSE GARCIA CARDENAS, NUMERO 106, CENTRO, VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, C.P. 87500.	19/05/2015
2219	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALLE COMUNICACION, NUMERO 74, COLONIA INFONAVIT 1, SALAMANCA, GUANAJUATO, C.P. 36790.	19/05/2015
2220	LA PIEDAD SU CASA DE EMPEÑO	CALLE ORIENTE 6, NUMERO 105, LOCAL J, COLONIA RIO BRAVO CENTRO, RIO BRAVO, TAMAULIPAS, C.P. 88900.	19/05/2015
2221	LA PIEDAD SU CASA DE EMPEÑO	CALLE EMILIANO ZAPATA, NUMERO 605, LOCAL D, COLONIA BENITO JUAREZ, RIO BRAVO, TAMAULIPAS, C.P. 88930.	19/05/2015
2222	CASA DE EMPEÑO SAN MARTIN	AVENIDA SAN LORENZO, NUMERO 1000, INTERIOR A, COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09860.	20/05/2015
2223	MULTIEMPEÑOS	CARRETERA MEXICO PUEBLA, NUMERO 1000, LOCAL 1 Y 2, COLONIA LOS REYES ACAQUILPAN, LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56400.	20/05/2015
2224	MULTIEMPEÑOS	CALLE HIDALGO, NUMERO 84-C, COLONIA CENTRO, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96700.	20/05/2015
2225	MULTIEMPEÑOS	BOULEVARD ADOLDO RUIZ CORTINES, NUMERO 237, INTERIOR A, COLONIA TAJIN, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93330.	20/05/2015
2226	PRENDAMEX	AVENIDA RIO CONSULADO, NUMERO 2355, LOCAL 4, COLONIA SIMON BOLIVAR AMPLIACION, VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., C.P. 15420.	20/05/2015
2227	PRENDAMEX	AVENIDA JUAREZ SUR, NUMERO 39, LOCAL 15, COLONIA ATEMPA, TIZAYUCA, HIDALGO, C.P. 43808.	20/05/2015
2228	PRENDAMEX	CALLE PLAZA JUAREZ, NUMERO 4, COLONIA SAN JUAN TEOTIHUACAN, TEOTIHUACAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 43808.	20/05/2015
2229	PRENDAMEX	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 38, COLONIA CENTRO, CHALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56600.	20/05/2015
2230	PRENDAMEX	CALLE LAURO L. MENDEZ, NUMERO 14-D, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO, C.P. 43900.	20/05/2015
2231	PRENDAMEX	CALLE TEOTIHUACAN, SIN NUMERO, LOCALES J-1 Y 2, L-6, COLONIA ATLANTA, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54740.	21/05/2015
2232	PRENDAMEX	AVENIDA CONSTITUCION, SIN NUMERO, COLONIA CHAUTONCO, COYOTEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54660.	21/05/2015
2233	PRENDAMEX	CALLE PLAZA HIMNO NACIONAL, NUMERO 17, COLONIA CENTRO, TIZAYUCA, HIDALGO, C.P. 43800.	21/05/2015
2234	PRENDAMEX	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 7, COLONIA CENTRO, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, C.P. 42800.	21/05/2015
2235	PRENDAMEX	AVENIDA JALISCO PONIENTE, NUMERO 33, COLONIA SAN MATEO, MILPA ALTA, MEXICO, D.F., C.P. 12000.	21/05/2015
2236	CREDIPRENDA	CALLE IGNACIO PICAZO NORTE, NUMERO 37, INTERIOR B, COLONIA BARRIO DE TLAPACOYA, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, C.P. 90800.	21/05/2015
2237	PRENDAMEX	CIRCUITO VALLE ALPINO, MANZANA 3, CASA C, COLONIA REAL DEL VALLE, ACOLMAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55885.	22/05/2015
2238	PRENDAMEX	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 27-B, LOCAL 1, COLONIA BARRIO DE SANTA MARIA, OCOYOACAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52740.	22/05/2015
2239	PRENDAMEX	AVENIDA PONIENTE 4, SIN NUMERO, LOCAL 2, COLONIA ENSUEÑOS, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54740.	22/05/2015
2240	PRENDAMEX	AVENIDA BAJA CALIFORNIA, NUMERO 148, LOCALES 5 Y 6, COLONIA AMPLIACION SAN AGUSTIN, CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56330.	22/05/2015

2241	PRENDAMEX	CALLE GRAL. MARIANO MATAMOROS, NUMERO 515, LOCALES 4 Y 5, COLONIA CENTRO, MATEHUALA, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78700.	22/05/2015
2242	PRENDAMEX	PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 21, LOCAL 10, COLONIA SAN PABLO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56116	22/05/2015
2243	PRENDAMEX	CARRETERA MEXICO-TEXCOCO, KM 28, S/N, LOCAL B, COLONIA SAN JOSE CHICOLAPAN, CHICOLAPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56370.	22/05/2015
2244	PRENDAMEX	BOULEVARD HUEHUETOCA JOROBAS, S/N, LOCALES 214 Y 215, COLONIA CABECERA MUNICIPAL, HUEHUETOCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54680.	22/05/2015
2245	PRENDAMEX	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 125, COLONIA CUAUTITLAN CENTRO, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54800.	22/05/2015
2246	PRENDAMEX	AVENIDA HACIENDA REAL DE TULTEPEC, MANZANA A-2, LOCAL 5, COLONIA SANTA MARIA TULTEPEC, TULTEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54960.	22/05/2015
2247	PRENDAMEX	AVENIDA ALFREDO DEL MAZO, NUMERO 151, LOCALES 5, 6 Y 7, COLONIA ALFREDO BARANDA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56610.	22/05/2015
2248	PRENDAMEX	AVENIDA CHALMA, LOTE 7, LOCAL 12, COLONIA JARDINES DE LA HACIENDA, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54720.	22/05/2015
2249	MONTEPIO MEGA	AVENIDA 3 PONIENTE, NUMERO 316 G, COLONIA BARRIO DE SAN JOSE, ACATZINGO, PUEBLA, C.P. 75150.	22/05/2015
2250	CASA DE EMPEÑOS PRESTAMAS	CALLE 61, S/N, COLONIA CENTRO, FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, C.P. 77200.	22/05/2015
2251	CASA DE EMPEÑOS MONTEPIO	CALLE 66, NUMERO 814 A, COLONIA CENTRO, FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, C.P. 77200.	22/05/2015
2252	CASA DE EMPEÑOS MONTEPIO	CALLE LAZARO CARDENAS, KILOMETRO 105, COLONIA CENTRO KANTUNILKIN, LAZARO CARDENAS, QUINTANA ROO, C.P. 77300.	22/05/2015
2253	PRENDA SEGURA	JUAN SOTO, NUMERO 263, COLONIA VERACRUZ CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	22/05/2015
2254	MAXIEMPEÑO	CALZADA HEROICO COLEGIO MILITAR SUR, NUMERO 3102, COLONIA VEINTIUNO DE MARZO, CULIACAN DE ROSALES, SINALOA, C.P. 80280.	22/05/2015
2255	MAXILANA	CARRETERA A TESISTAN, NUMERO 979, COLONIA ARCOS DE ZAPOPAN 1A SECCION, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45130.	22/05/2015
2256	MAXILANA	AVENIDA TABACHINES, NUMERO 4199, LOCAL 23-B, COLONIA LOMA BONITA EJIDAL, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45085.	22/05/2015
2257	MAXILANA	CALLE GENERAL MANUEL CONTRERAS, NUMERO 17405, LOCAL 6, COLONIA JARDINES DE LA MESA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22126.	22/05/2015
2258	MAXILANA	BOULEVARD EL REFUGIO, NUMERO 25420, LOCAL 45, COLONIA EL FLORIDO 2a SECCION, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22237.	22/05/2015
2259	MAXILANA	AVENIDA ALBERTO TERRONES BENITEZ, NUMERO 3032, COLONIA ESTELA ORTIZ DE TOLEDO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80197.	22/05/2015
2260	MONTEPIO SOLUCIONES Y PRESTAMO	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE SUR, NUMERO 901, COLONIA LAZARO CARDENAS, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, C.P. 67451.	22/05/2015
2261	PRENDAMEX	CALLE MARIANO HIDALGO, NUMERO 901, COLONIA MORELOS I, II Y III ETAPA, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20298.	22/05/2015
2262	PRENDAMEX	AVENIDA PLATEROS, NUMERO 418, COLONIA BARRIO ALTO, FRESNILLO, ZACATECAS, C.P. 99070.	22/05/2015
2263	PRESTA DINERO	CALLE IGNACIO ALLENDE, LOTE 11-A, LOCAL 01, COLONIA CENTRO, TEPEAPULCO, HIDALGO, C.P. 43991.	25/05/2015
2264	CASA MAZATLAN	CALLE PLAZUELA REVOLUCION, NUMERO 131, COLONIA CENTRO, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58000.	25/05/2015
2265	CASA MAZATLAN	CALLE 5 DE MAYO SUR, NUMERO 218, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, ZAMORA, MICHOACAN, C.P. 59600.	25/05/2015
2266	CASA MAZATLAN	CALLE AGUILES SERDAN, NUMERO 100-A, COLONIA CENTRO, MARAVATIO, MICHOACAN, C.P. 61250.	25/05/2015
2267	CASA MAZATLAN	AVENIDA MORELOS ORIENTE, NUMERO 14, COLONIA CENTRO, CIUDAD HIDALGO, MICHOACAN, C.P. 61100	25/05/2015
2268	CASA MAZATLAN	CALLE MORELOS, NUMERO 2, INTERIOR 3 A, COLONIA CENTRO, JACONA, MICHOACAN, C.P. 59800.	25/05/2015
2269	CASA MAZATLAN	CALLE MORELOS, NUMERO 148-B, COLONIA CENTRO, ZAMORA, MICHOACAN, C.P. 59700.	25/05/2015
2270	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE EDUCACION INTEGRAL, NUMERO 101, INTERIOR C, COLONIA JOL GUA BER, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37353.	25/05/2015
2271	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE ALVARO OBREGON, NUMERO 210, COLONIA CENTRO COMERCIAL PLAZA LEON, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37000.	25/05/2015
2272	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD DELTA, NUMERO 1101, COLONIA VALLE DELTA, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37538.	25/05/2015
2273	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD HILARIO MEDINA, NUMERO 4103, COLONIA PROVIDENCIA, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37230.	25/05/2015
2274	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA LA MERCED, NUMERO 1502, COLONIA LOS LIMONES, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37448.	25/05/2015
2275	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD TORRES LANDA, NUMERO 2906, LOCALES 1, 2, Y 3, COLONIA SANTA RITA DE LOS NARANJOS, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37444.	25/05/2015
2276	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD TORRES LANDA ORIENTE, NUMERO 2711, COLONIA AZTECA 1a SECCION, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37520.	25/05/2015

2277	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD TELLEZ CRUCES, NUMERO 4604, COLONIA LEON I, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37250.	25/05/2015
2278	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD LUIS H. DUCOING, NUMERO 144, LOCAL 5, COLONIA CENTRO, SILAO, GUANAJUATO, C.P. 36100.	25/05/2015
2279	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE CALZADA DE GUADALUPE, NUMERO 3615, COLONIA SATELITE, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78394.	25/05/2015
2280	LA BUENA FE	CALLE 19, POR 18 Y 20, NUMERO 99, INTERIOR C, COLONIA CENTRO, HALACHO, YUCATAN, C.P. 97830.	26/05/2015
2281	LA BUENA FE	CALLE 21, POR 18 Y 20, NUMERO 94, CENTRO, HALACHO, YUCATAN, C.P. 97830.	26/05/2015
2282	LA BUENA FE	CALLE 51, POR 54 Y 56, NUMERO 343, FRACCIONAMIENTO FRANCISCO DE MONTEJO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97230.	26/05/2015
2283	LA BUENA FE	CALLE 22, POR 19, NUMERO 102, COLONIA CENTRO, CALKINI, CAMPECHE, C.P. 24900.	26/05/2015
2284	LA BUENA FE	CALLE 20, POR 21 Y 23, NUMERO 91, COLONIA SAN FRANCISCO, HECELCHAKAN, CAMPECHE, C.P. 24800.	26/05/2015
2285	LIBERA CASA DE EMPEÑO	AVENIDA DEL RASTRO, NUMERO 256, INTERIOR D, COLONIA SAN RAFAEL, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50019.	26/05/2015
2286	PRENDA SEGURA	CALLE AQUILES SERDAN NUMERO 1102, COLONIA SAN MIGUEL, APIZACO, TLAXCALA, C.P. 90339.	26/05/2015
2287	PRENDA SEGURA	AVENIDA CUAUHEMOC, NUMERO 126, INTERIOR B, FRACCIONAMIENTO HORNO, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39350.	26/05/2015
2288	PRENDA SEGURA	CALLE ESPERANZA NUMERO 39, LOCAL 2, COLONIA AZCAPOTZALCO, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02000.	26/05/2015
2289	PRENDA SEGURA	CALLE LAGO VIEDMA, NUMERO 134, LOCAL E, COLONIA ARGENTINA, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11270.	26/05/2015
2290	PRENDA SEGURA	AVENIDA LUIS ESPINOZA, MANZANA 8, LOTE 19, LOCAL C, COLONIA SOLIDARIDAD NACIONAL, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07268.	26/05/2015
2291	PRENDA SEGURA	AVENIDA MEXICO NUMERO 160, MANZANA 21, LOTE 41, COLONIA ROMERO, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57630.	26/05/2015
2292	PRENDA SEGURA	CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON NUMERO 215, COLONIA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20300.	26/05/2015
2293	PRENDA SEGURA	CALLE PLAZUELA DEL CARMEN, NUMERO 1401, INTERIOR A, COLONIA PLAZAS AMALUCAN, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72310.	26/05/2015
2294	PRENDA SEGURA	BOULEVARD VICENTE GUERRERO, NUMERO 38, FRACCIONAMIENTO LIBERTADORES, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39770.	26/05/2015
2295	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA PANFILO NATERA, NUMERO 84, COLONIA SAUZALITO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78117.	26/05/2015
2296	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE MANUEL JOSE OTHON, NUMERO 1520, COLONIA SAN LUIS, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78310.	26/05/2015
2297	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA MORALES SAUCITO, NUMERO 829, INTERIOR A, COLONIA LOMAS DEL CAMINO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78170.	26/05/2015
2298	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA SALK, NUMERO 4115, INTERIOR A y B, COLONIA FLORES DEL AGUAJE, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78380.	26/05/2015
2299	PORVENIR CASA DE EMPEÑO	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 28, LOCAL C, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55000.	26/05/2015
2300	IMPULSA CASA DE EMPEÑO	CALLE 21, NUMERO 242 INTERIOR B, COLONIA MARIA LUISA, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97199.	26/05/2015
2301	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE MA. GUADALUPE MARTINEZ DE HERNANDEZ LOZA, NUMERO 2757, COLONIA HELIODORO HERNANDEZ LOZA 1a SECCION, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44720.	26/05/2015
2302	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE CONSTITUCION, NUMERO 348, COLONIA ALTAMIRA, TONALA, JALISCO, C.P. 45405.	26/05/2015
2303	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA TERRANOVA, NUMERO 72, LOCAL 1, FRACCIONAMIENTO VILLAS TERRANOVA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45650.	26/05/2015
2304	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA SAN MIGUEL ARCANGEL, NUMERO 917, COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45589.	26/05/2015
2305	TU DINERO FACIL	CALLE MANUEL M. DIEGUEZ, NUMERO 365, COLONIA CONSTITUCION, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45180.	26/05/2015
2306	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	ANTIGUA CARRETERA A CHAPALA, NUMERO 6119, COLONIA LAS PINTAS DE ABAJO, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45615.	26/05/2015
2307	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE PUERTO DE GUAYMAS, NUMERO 1193, COLONIA MIRAMAR, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45060.	26/05/2015
2308	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE EMILIANO ZAPATA, NUMERO 2602, INTERIOR D, COLONIA PINTAS, EL SALTO, JALISCO, C.P. 45690.	26/05/2015
2309	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE PUERTO ACAPULCO AGUA DULCE, NUMERO 174, COLONIA SAN PEDRITO, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45625.	26/05/2015
2310	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD ALVARO OBREGON, NUMERO 1415, COLONIA HERNANDEZ ROMO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44419.	26/05/2015
2311	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CARRETERA FEDERAL GUADALAJARA-AMECA, LOCALES NUMERO 2-3-4-5 Y 6, COLONIA LOS RUISEÑORES, TALA, JALISCO, C.P. 45314.	26/05/2015
2312	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE SOTO Y GAMA, NUMERO 839, COLONIA RANCHO NUEVO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44240.	26/05/2015

2313	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE MARCOS LARA, NUMERO 83, INTERIOR A, COLONIA SANTA PAULA 2ª SECCION, TONALA, JALISCO, C.P. 45420.	26/05/2015
2314	FIRST CASH	AVENIDA SAN FERNANDO, S/N, COLIMA CENTRO, COLIMA, C.P. 28000.	26/05/2015
2315	FIRST CASH	AVENIDA HEROE DE NACATAZ, NUMERO 2111, COLONIA OJO CALIENTE, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, C.P. 88000.	26/05/2015
2316	MONTE PROVIDENCIA	CALLE BENITO JUAREZ NORTE, NUMERO 1001, PISO 5, COLONIA SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52158.	26/05/2015
2317	PRENDA EMPEÑA	AVENIDA CIRCUITO JOROBAS, MANZANA 12, LOCAL S 08, COLONIA SANTA TERESA III y III BIS, HUEHUETOCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54695.	26/05/2015
2318	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	BOULEVARD FRANCISCO VILLA, NUMERO 1108, LOCALES 1 Y 2, GUADALUPE VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, C.P. 34220	28/05/2015
2319	SAN FRANCISCO	CALLE CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, NUMERO 131, LOCAL A, COLONIA PROVIDENCIA, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07550	28/05/2015
2320	PRENDAMEX	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 1-A, LOCAL 15, COLONIA INDUSTRIAL TULPETLAC, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55107.	28/05/2015
2321	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE RICARDO B. ANAYA, NUMERO 1240, COLONIA JARDINES DE ORIENTE, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78390.	28/05/2015
2322	PRESTAMOS SEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE NICOLAS BRAVO PONIENTE, NUMERO 525, LOCAL 3, COLONIA SAN NICOLAS DE LOS GARZA CENTRO, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66400.	28/05/2015
2323	PRESTAMOS SEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA CORDILLERA DE LOS ANDES, NUMERO 700, COLONIA RESIDENCIAL LAS PUENTES SECTOR 1, SECCION A, MUNICIPIO SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66460.	28/05/2015
2324	PRESTAMOS SEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA COSTA RICA, NUMERO 200, INTERIOR A Y B, COLONIA NUEVO AMANECER 1, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66636.	28/05/2015
2325	UNICASH	AVENIDA CHETUMAL, NUMERO 557, MANZANA 137, LOTE 17, COLONIA SOLIDARIDAD, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, C.P. 77086.	29/05/2015
2326	EMPEÑOS DEL EVORA	CALLE ESCOBEDO SUR, NUMERO 447, COLONIA GUAMUCHIL CENTRO, SALVADOR ALVARADO, SINALOA, C.P. 81400.	29/05/2015
2327	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA RICARDO B. ANAYA, NUMERO 3280, COLONIA LIBERTAD DE MEXICO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78394.	29/05/2015
2328	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA SAN PEDRO, NUMERO 512, COLONIA SAN FRANCISCO, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78435.	29/05/2015
2329	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NUMERO 3, COLONIA SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ CENTRO, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78430.	29/05/2015
2330	EL CERRITO	AVENIDA SANTA ANA, NUMERO 338, LOCAL A, COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACAN, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04420	29/05/2015
2331	MONTEPIO MEGA	CALLE 5 ORIENTE, NUMERO 7, COLONIA CENTRO, TECAMACHALCO, PUEBLA, C.P. 75480	29/05/2015
2332	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA LAS TORRES, NUMERO 312, LOCALES 1 Y 2, COLONIA VILLAS DE ESCOBEDO, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66056.	29/05/2015
2333	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA DEL ALAMO, NUMERO 318, FRACCIONAMIENTO VALLE DEL ROBLE, CADEREYTA DE JIMENEZ, NUEVO LEON, C.P. 67481.	29/05/2015
2334	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE GARDENIA, NUMERO 562, INTERIOR B, COLONIA HACIENDA LAS MARGARITAS III, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66647.	29/05/2015
2335	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA PRESIDENTE BENITO JUAREZ NUMERO 1234, INTERIOR A, COLONIA LA HACIENDA, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67150.	29/05/2015
2336	CASA DE EMPEÑO SANTO DOMINGO	CALLE ANACAHUITA, NUMERO 255, COLONIA PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04369.	29/05/2015
2337	MONTE PROVIDENCIA	CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, NUMERO 203, COLONIA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20000.	29/05/2015
2338	MONTE PROVIDENCIA	CALLE IGNACIO ALLENDE, NUMERO 5, COLONIA CENTRO, ALTAMIRA, TAMAULIPAS, C.P. 89600.	29/05/2015
2339	MONTE PROVIDENCIA	CALLE COLON, NUMERO 570-A, COLONIA CENTRO, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88500.	29/05/2015
2340	MONTE PROVIDENCIA	CALLE ISIDRO FABELA, NUMERO 20, COLONIA CENTRO, ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50450.	29/05/2015
2341	MONTE PROVIDENCIA	CALLE MANUEL J. CLOUTHIER, NUMERO 1125, COLONIA PILARES, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52179.	29/05/2015
2342	MONTE PROVIDENCIA	CALLE MANUEL J. CLOUTHIER, NUMERO 623, COLONIA SAN JERONIMO CHICAHUALCO, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52170.	29/05/2015
2343	MONTE PROVIDENCIA	CALLE PASAJE 16 DE SEPTIEMBRE, LOCALES 48, 50 Y 52, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000.	29/05/2015
2344	MONTE PROVIDENCIA	CALLE ISIDRO FABELA, NUMERO 1201, COLONIA SANTA MARIA DE LAS ROSAS, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50140.	29/05/2015
2345	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA HIDALGO ORIENTE, NUMERO 100-A, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000.	29/05/2015
2346	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 308, COLONIA CENTRO, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51350.	29/05/2015
2347	MAXILANA	CALLE MARIANO OTERO, NUMERO 5450, INTERIOR 5, COLONIA PASEOS DEL SOL 1a SECCION, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45079.	29/05/2015

2348	MAXILANA	AVENIDA DELFINES, NUMERO 17304, LOCAL 6, COLONIA ARBOLEDAS I, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82132.	29/05/2015
2349	MAXILANA	BOULEVARD OBRERO MUNDIAL, NUMERO 2697, COLONIA FOVISSSTE DIAMANTE, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80020.	29/05/2015
2350	MAXILANA	CALZADA MANUEL J. CLOUTHIER, NUMERO 1445, COLONIA LIBERTAD, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80180.	29/05/2015
2351	MAXILANA	BOULEVARD UNIVERSITARIOS, NUMERO 789, INTERIOR 5, COLONIA VILLA UNIVERSIDAD, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80010.	29/05/2015
2352	PRESTAEXPRESS TRIANA	BOULEVARD RODRIGUEZ TRIANA, NUMERO 895, COLONIA SANTA ELENA, TORREON, COAHUILA, C.P. 27294.	29/05/2015
2353	RESPUESTA RAPIDA	CALLE JOSE MARTI, NUMERO 49, LOCAL 5, COLONIA ESCANDON, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11800.	29/05/2015
2354	LA UNICA	AVENIDA MACHUXAC, LOTE 1, MANZANA 242, COLONIA PROTERRITORIO, OTHON P BLANCO, CHETUMAL, QUINTANA ROO, C.P. 77086.	29/05/2015
2355	CASA DE EMPEÑO CERRITO	AVENIDA UNIVERSITARIOS, NUMERO 25, COLONIA TIERRA BLANCA, CULIACAN DE ROSALES, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80030.	29/05/2015
2356	RESPUESTA RAPIDA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, SAN JOSE, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51760.	29/05/2015
2357	RESPUESTA RAPIDA	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 310, COLONIA CENTRO, TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 5240.	29/05/2015
2358	CASA DE EMPEÑO SINALOA	ANGEL FLORES, NUMERO 148, INTERIOR 76-E, COLONIA CENTRO, CULIACAN DE ROSALES, SINALOA, C.P. 80000.	01/06/2015
2359	RESPUESTA RAPIDA	AVENIDA TLAXCALA NORTE, NUMERO 20, COLONIA PANZACOLA, PAPALOTLA DE XICHTENCATL, TLAXCALA, C.P. 90796.	02/06/2015
2360	MAXI PRENDA	CALLE JOSE MARIA IBARRARAN, NUMERO 47, PISO 4, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03900	02/06/2015
2361	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA OLIMPICA, NUMERO 1502, LOCAL 1, COLONIA LAS FLORES, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37295.	02/06/2015
2362	PRENDAMEX	AVENIDA CANAL DE LA TURBA, NUMERO 412, LOCAL 4, COLONIA LA TURBA, TLAHUAC, MEXICO, D.F., C.P. 13250.	02/06/2015
2363	CASA DE EMPEÑO VALLADOLID	CALLE 42, NUMERO 205-A, COLONIA CENTRO, VALLADOLID, YUCATAN, C.P. 97780	02/06/2015
2364	PRENDAMEX	AVENIDA GENERAL RAFAEL AVILA CAMACHO, NUMERO 55, COLONIA CENTRO, AJALPAN, PUEBLA, C.P. 72160.	02/06/2015
2365	EMPEÑA FACIL	AVENIDA DE LA LUZ, NUMERO 341, COLONIA CIUDAD SATELITE, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76110.	02/06/2015
2366	PRESTO MAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 101, LOCAL 10, FRACCIONAMIENTO REYNOSA, REYNOSA TAMAULIPAS, C.P. 88780	02/06/2015
2367	PORVENIR CASA DE EMPEÑO	CALLE PASEO DE LAS AMERICAS, NUMERO 41, INTERIOR 101, COLONIA LOMAS VERDES 3A SECCION, PAPALOTLA DE XICHTENCATL, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53125.	02/06/2015
2368	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD DE LA LUZ, NUMERO 231, COLONIA SATELITE, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76110.	02/06/2015
2369	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE ALFONSO CRAVIOTO, NUMERO 17, COLONIA CONSTITUYENTES DEL PARQUE, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76147.	02/06/2015
2370	FIRST CASH	AVENIDA ORIENTE 6, NUMERO 1111, COLONIA CENTRO, ORIZABA, VERACRUZ, C.P. 94300.	02/06/2015
2371	CASH & GO	BOULEVARD XOLOTL, NUMERO 241, INTERIOR 1, COLONIA VALLE DEL MARQUEZ, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83294.	02/06/2015
2372	FIRST CASH	BOULEVARD GUSTAVO DIAZ ORDAZ, NUMERO 13722, LOCAL 1 Y 2, COLONIA CECEÑA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22105.	02/06/2015
2373	FIRST CASH	AVENIDA VERACRUZ, NUMERO 24, COLONIA LOS PINOS, RIO BLANCO, VERACRUZ, C.P. 94732.	02/06/2015
2374	FIRST CASH	BOULEVARD ARTURO MONTIEL ROJAS, NUMERO 3, COLONIA BARRIO LA CONCHITA, CHALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56600.	02/06/2015
2375	FIRST CASH	BOULEVARD CUAUHTEMOC, NUMERO 127, COLONIA LIBERTAD, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22400.	02/06/2015
2376	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD REFORMA, NUMERO 124, FRACCIONAMIENTO BAHIA, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22880.	03/06/2015
2377	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	AVENIDA FRANCISCO MEDINA ASCENCIO, NUMERO 1790, COLONIA OLIMPICA, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48316.	03/06/2015
2378	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CARRETERA A SAN JUAN, NUMERO 174, LOCAL 1, COLONIA ICA MEZCALES, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT, C.P. 63738.	03/06/2015
2379	PRENDA RAYO	CALLE AGUILES SERDAN, NUMERO 104-A, COLONIA CENTRO, SAN FELIPE, GUANAJUATO, C.P. 37600.	03/06/2015
2380	PRENDA RAYO	AVENIDA ANTONIO MADRAZO GUTIERREZ, NUMERO 513, COLONIA LAS TORRES, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37227.	03/06/2015
2381	PRENDA RAYO	AVENIDA MIGUEL ALEMAN, NUMERO 906-908, COLONIA LEON DE LOS ALDAMAS CENTRO, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37000.	03/06/2015
2382	PRENDA RAYO	CALLE PLAZUELA JUAREZ, NUMERO 24, COLONIA SANTUARIO, VILLA DE REYES, SAN LUIS POTOSI, C.P. 79500.	03/06/2015
2383	PRENDA RAYO	CALLE IGNACIO ALLENDE, NUMERO 9, COLONIA CENTRO, ROMITA, GUANAJUATO, C.P. 36200.	03/06/2015

2384	MONTEPIO SOLUCIONES Y PRESTAMO	AVENIDA TEOFILO SALINAS, NUMERO 502, LOCAL 1, COLONIA LA CIUDADELA, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67265.	03/06/2015
2385	MONTEPIO SOLUCIONES Y PRESTAMO	CARRETERA LIBRE ESTATAL A SAN MATEO, NUMERO 202, INTERIOR B, COLONIA PORTAL DE JUAREZ, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67250.	03/06/2015
2386	FIRST CASH	CALLE HUETAMO, NUMERO 20, COLONIA PEDREGAL, TECATE, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21401.	03/06/2015
2387	FIRST CASH	CALLE SATELITE, NUMERO 301, COLONIA CIUDAD SATELITE DEL NORTE, SALINAS VICTORIA, NUEVO LEON, C.P. 65510.	03/06/2015
2388	FIRST CASH	AVENIDA GUSTAVO BAZ, NUMERO 135, COLONIA BENITO JUAREZ, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57000.	03/06/2015
2389	FIRST CASH	CALLE HEBERTO CASTILLO, NUMERO 2000, INTERIOR A, COLONIA HACIENDA DEL SOL, GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66003.	03/06/2015
2390	FIRST CASH	AVENIDA PEDRO CARDENAS, NUMERO 100, LOCAL 8 Y 9, COLONIA FRACCIONAMIENTO VICTORIA, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87300.	03/06/2015
2391	FIRST CASH	AVENIDA GUSTAVO BAZ, NUMERO 10, COLONIA CENTRO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53300.	03/06/2015
2392	PRENDAMEX	CALLE HIDALGO, NUMERO 119, COLONIA CENTRO, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96700.	03/06/2015
2393	PRENDAMEX	BOULEVARD INSTITUTOS TECNOLOGICOS, NUMERO 24, MERCADO SORIANA LOCAL 2, COLONIA INSURGENTES NORTE, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96710.	03/06/2015
2394	PRENDAMEX	AVENIDA 18 DE OCTUBRE, NUMERO 147-A, COLONIA CHAPALA, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96737.	03/06/2015
2395	PRENDAMEX	CALLE MORELOS, NUMERO 503, COLONIA CENTRO, OLUTLA, VERACRUZ, C.P. 96160.	03/06/2015
2396	PRENDAMEX	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 26-A, COLONIA CENTRO, NACHINTAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 96360.	03/06/2015
2397	PRENDAMEX	BOULEVARD JOSE LOPEZ PORTILLO, NUMERO 1, COLONIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES, NACHINTAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 96360.	03/06/2015
2398	PRENDAMEX	CALLE RUFINA, NUMERO 24, COLONIA TACUBAYA, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11870.	03/06/2015
2399	PRENDAMEX	CALLE PLAZA JUAREZ, NUMERO 4, COLONIA SAN JUAN TEOTIHUACAN, TEOTIHUACAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55800.	03/06/2015
2400	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA J. MERCED CABRERA, NUMERO 88, COLONIA VILLA DE ALVAREZ CENTRO, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, C.P. 28970.	03/06/2015
2401	EMPEÑOS Y REMATES "CASA BICENTENARIO"	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 569, COLONIA BADILLO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91190.	04/06/2015
2402	EL CERRITO	CALLE MARIQUITA SANCHEZ, NUMERO 189, COLONIA CULHUACAN CTM SECCION VI, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04480.	04/06/2015
2403	EL CERRITO	CALLE HIDALGO, NUMERO 45, COLONIA BARRIO SAN PABLO, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09000.	04/06/2015
2404	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	BOULEVARD RAMON G BONFIL, NUMERO 410, COLONIA PARQUE DE POBLAMIENTO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42032.	04/06/2015
2405	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	AVENIDA DE LOS ARBOLES, NUMERO 132, COLONIA FRACCIONAMIENTO TULIPANES, MINERAL DE REFORMA, HIDALGO, C.P. 42184.	04/06/2015
2406	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE MUTUALISMO, NUMERO 200, COLONIA BARRIO DE SAN MIGUEL, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38060.	04/06/2015
2407	AUTO EMPEÑO BAJAMIL	CALLE AGUILES SERDAN, NUMERO 4226, COLONIA SECTOR INALAPA, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23098.	04/06/2015
2408	ARIZONA CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 124-B, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83000.	04/06/2015
2409	PRESTAMO REAL	CAMINO A LAS ESPINAS, NUMERO 746-B, COLONIA SANTA MONICA 13 SECTOR, CIUDAD BENITO JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67286.	04/06/2015
2410	EL MACHETAZO	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO MANZANA 2, LOTE 13, COLONIA SUPERMANZANA 63, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77513.	04/06/2015
2411	LA CUCHILLA	AVENIDA DE LOS TALLERES, MANZANA 61, LOTE 45, COLONIA SUPERMANZANA 89 CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77527.	04/06/2015
2412	MAXI EMPEÑOS	AVENIDA SUNYAXCHEN, MANZANA 28, LOTE 55, COLONIA SUPERMANZANA 24, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77509.	04/06/2015
2413	MAXILANA	CALLE LAZARO CARDENAS, NUMERO 1312, INTERIOR B, COLONIA VILLA DEL REAL, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83118.	04/06/2015
2414	MAXILANA	BOULEVARD PASEO DEL GUAYCURA, NUMERO 19651, INTERIOR III, COLONIA AMPLIACION GUAYCURA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22214.	04/06/2015
2415	MAXILANA	CALLE MARIANO ESCOBEDO PONIENTE, NUMERO 66, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	04/06/2015
2416	MAXILANA	AVENIDA DOMINGO RUBI NORTE, NUMERO 316, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	04/06/2015
2417	MAXILANA	BOULEVARD LUIS F. MOLINA, NUMERO 1764, COLONIA CNOP, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80297.	04/06/2015
2418	MAXILANA	CALLE JUAN I. ALDAMA SUR, NUMERO 1210, COLONIA ANTONIO ROSALES, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80230.	04/06/2015

2419	MAXILANA	AVENIDA SANTA MARGARITA, NUMERO 206, INTERIOR A, COLONIA INFONAVIT LA TUZANIA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45138.	04/06/2015
2420	MAXILANA	CALLE NICOLAS BRAVO SUR, NUMERO 1576-A, COLONIA GUADALUPE, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80220.	04/06/2015
2421	MAXILANA	CALLE MARIA C. BANCALARI, NUMERO 3335, INTERIOR A, COLONIA ECHEVERRIA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44970.	04/06/2015
2422	MAXILANA	CALZADA JUAN GIL PRECIADO, NUMERO 4775, COLONIA JARDINES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45200.	04/06/2015
2423	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA CUAUHEMOC, S/N, COLONIA CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56530.	04/06/2015
2424	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA 5 DE MAYO, NUMERO 68, COLONIA CENTRO, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55740.	04/06/2015
2425	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA EL MOLINITO, NUMERO 11, COLONIA EL MOLINITO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53530.	04/06/2015
2426	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA MORELOS, NUMERO 157, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55000.	04/06/2015
2427	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA SAN MATEO, NUMERO 17, LOCALES 21, 22 Y 23, COLONIA CENTRO, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52971.	04/06/2015
2428	EMPEÑOS Y PRESTAMOS "EMPREST"	CALLE 5 DE FEBRERO, NUMERO 113, INTERIOR A, COLONIA INDEPENDENCIA, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64720.	04/06/2015
2429	EMPEÑOS Y PRESTAMOS "EMPREST" BAZAR Y EMPEÑO	CALLE GASPAR FERNANDEZ, NUMERO 506, COLONIA FOMERREY 9 SOLIDARIDAD, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66073.	04/06/2015
2430	EMPEÑOS Y PRESTAMOS "EMPREST" BAZAR Y EMPEÑO	AVENIDA ACEROS, NUMERO 316, INTERIOR A, COLONIA NUEVO MEZQUITAL, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66632.	04/06/2015
2431	EMPEÑOS Y PRESTAMOS "EMPREST" BAZAR Y EMPEÑO	AVENIDA JARDINES DE LA SILLA, NUMERO 245, COLONIA VALLES DE GUADALUPE, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67193.	04/06/2015
2432	EMPEÑOS Y PRESTAMOS "EMPREST" BAZAR Y EMPEÑO	AVENIDA BENEMERITO DE LAS AMERICAS, NUMERO 222, COLONIA INFONAVIT BENITO JUAREZ, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67113.	04/06/2015
2433	EMPEÑOS Y PRESTAMOS "EMPREST" BAZAR Y EMPEÑO	AVENIDA ACUEDUCTO, NUMERO 101, INTERIOR 1, COLONIA BALCONES DE ANAHUAC I, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66050.	04/06/2015
2434	EMPEÑOS Y PRESTAMOS "EMPREST" BAZAR Y EMPEÑO	AVENIDA PASEO DE LA AMISTAD, NUMERO 524, COLONIA PRADERAS DE GIRASOLES, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66056.	04/06/2015
2435	EMPEÑOS Y PRESTAMOS "EMPREST" BAZAR Y EMPEÑO	CALLE LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, NUMERO 7602, COLONIA VALLE DE SANTA LUCIA (GRANJA SANITARIA), MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64140.	04/06/2015
2436	EMPEÑOS Y PRESTAMOS "EMPREST" BAZAR Y EMPEÑO	AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINEZ, NUMERO 4836, INTERIOR A, COLONIA VALLE VERDE TERCER SECTOR, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64339.	04/06/2015
2437	EMPEÑO FACIL	AVENIDA CONVENCION DE 1914 PONIENTE, NUMERO 2005, COLONIA MIRAVALLE, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20040.	05/06/2015
2438	EMPEÑO FACIL	AVENIDA 9 SUR ORIENTE, NUMERO 1872, COLONIA CAMINERA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29090.	05/06/2015
2439	EMPEÑO FACIL	AVENIDA CONSTITUYENTES, SIN NUMERO, COLONIA PROGRESO, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CODIGO POSTAL 39350.	05/06/2015
2440	EMPEÑO FACIL	5ª AVENIDA NORTE PONIENTE, NUMERO 2438, COLONIA ELECTRICISTAS, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29040.	05/06/2015
2441	EMPEÑO FACIL	AVENIDA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, NUMERO 2401, COLONIA RANCHO ALEGRE 2, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96558.	05/06/2015
2442	EMPEÑO FACIL	CALZADA GUADALUPE, NUMERO 211, COLONIA 7 DE NOVIEMBRE, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07840.	05/06/2015
2443	EMPEÑO FACIL	CALLE MONTERREY, NUMERO 236, COLONIA ROMA SUR, CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06760.	05/06/2015
2444	EMPEÑO FACIL	CALZADA DE GUADALUPE, NUMERO 466, INTERIOR PB, COLONIA INDUSTRIAL, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07800.	05/06/2015
2445	EMPEÑO FACIL	CALLE GOMEZ FARIAS, NUMERO 598, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	05/06/2015
2446	EMPEÑO FACIL	CALLE EJERCITO MEXICANO, NUMERO 1, INTERIOR D, COLONIA EJIDO PRIMERO DE MAYO, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 76090.	05/06/2015
2447	EMPEÑO FACIL	AVENIDA RIO DE LOS REMEDIOS, NUMERO 63, COLONIA SAN JUAN IXHUATEPEC, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54180.	05/06/2015
2448	PRENDAMEX	CALLE MIGUEL ORRICO DE LOS LLANOS, NUMERO 304-B, CENTRO, TABASCO, C.P. 86270.	05/06/2015
2449	PRENDAMEX	CALLE 29, LOCAL 1, COLONIA CENTRO, ESCARCEGA, CAMPECHE, C.P. 24350.	05/06/2015
2450	PRENDAMEX	CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES, NUMERO 316, COLONIA PLAYAS DEL ROSARIO, CENTRO, TABASCO, C.P. 86280.	05/06/2015
2451	PRENDAMEX	AVENIDA PINO SUAREZ, S/N, JALAPA, TABASCO, C.P. 86850.	05/06/2015
2452	PRENDAMEX	CALLE 18, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CANDELARIA, CAMPECHE, C.P. 24330.	05/06/2015

2453	PRENDAMEX	CALLE MIGUEL HIDALGO, S/N, COLONIA COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86640.	05/06/2015
2454	PRENDAMEX	CALLE JUAREZ, NUMERO 30, COLONIA CENTRO, NACAJUCA, TABASCO, C.P. 86220.	05/06/2015
2455	PRENDAMEX	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 302-A, COLONIA CENTRO, PARAISO, TABASCO, C.P. 86605.	05/06/2015
2456	PRENDAMEX	CALLE ANTONIO BERMUDEZ, MANZANA 50, LOTE 12, LOCAL 2, COLONIA AMPLIACION OBRERA, MACUSPANA, TABASCO, C.P. 86720.	05/06/2015
2457	PRENDAMEX	CALLE MELCHOR OCAMPO, S/N, COLONIA CENTRO, SALTO DEL AGUA, CHIAPAS, C.P. 29900.	05/06/2015
2458	PRENDAMEX	CALLE MALECON LEANDRO ROVIROSA WADE, NUMERO 719, COLONIA GAVIOTAS NORTE, CENTRO, TABASCO, C.P. 86068.	05/06/2015
2459	PRENDAMEX	AVENIDA CORREGIDORA, S/N, LOCAL 8, COLONIA AVIACION, CARMEN, CAMPECHE, C.P. 24170.	05/06/2015
2460	MAXILANA	CALLE LAS TORRES, NUMERO 6970, LOCAL 6, COLONIA TORRES AEROPUERTO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80144.	05/06/2015
2461	MAXILANA	CALZADA DE LAS TORRES, NUMERO 3284 PONIENTE, COLONIA NAKAYAMA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80194.	05/06/2015
2462	MAXILANA	CALLE ABRAHAM GONZALEZ, NUMERO 3294, COLONIA FRANCISCO VILLA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22615.	05/06/2015
2463	MAXILANA	BOULEVARD EMILIANO ZAPATA NUMERO 3337, COLONIA LOMAS DEL BOULEVARD, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80110.	05/06/2015
2464	MAXILANA	AVENIDA MANUEL J. CLOUTHIER, NUMERO 3990, COLONIA BUENOS AIRES, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80199.	05/06/2015
2465	SUPER CASH EMPEÑOS	CALLE MIGUEL ALEMAN, NUMERO 166 NORTE, COLONIA ZONA NORTE 1, CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA, C.P. 85010.	08/06/2015
2466	PRESTAMOS RIO	AVENIDA NARCISO BASSOLS NORTE, NUMERO 111, LOCAL 1, COLONIA CENTRO, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52300.	08/06/2015
2467	MONTE ROS	AVENIDA JUAREZ ORIENTE, NUMERO 66- A, COLONIA CENTRO, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, C.P. 76800.	08/06/2015
2468	PRESTAMO DIRECTO	CALLE PIPILA, NUMERO 2685, LOCAL L Y J, COLONIA MARTINICA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45180.	08/06/2015
2469	EMPEÑOS XALAPA	AVENIDA XALAPA, NUMERO 614, INTERIOR B, COLONIA PROGRESO MACUILTEPETL SUR, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91130.	08/06/2015
2470	EMPEÑOS XALAPA	AVENIDA EBANO, NUMERO 59, COLONIA FRAMBOYANES, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91018.	08/06/2015
2471	EMPEÑOS XALAPA	CALLE URSULO GALVAN, NUMERO 206, COLONIA CENTRO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000.	08/06/2015
2472	MONTE ROS	CALLE ZARAGOZA, NUMERO 7, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, C.P. 42800.	08/06/2015
2473	MONTE ROS	CALLE EMILIANO ZAPATA, NUMERO 6, COLONIA CENTRO, PROGRESO DE OBREGON, HIDALGO, C.P. 42730.	08/06/2015
2474	MONTEPIO PLUS	AVENIDA CORREGIDORA NORTE, NUMERO 535, COLONIA LINDAVISTA, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76168.	08/06/2015
2475	SOLUCIONES PROVIDENCIA	AVENIDA PIE DE LA CUESTA, NUMERO 1207, INTERIOR 17-A, COLONIA DESARROLLO SAN PABLO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76130.	08/06/2015
2476	PRESTA DINERO	AVENIDA REFORMA, NUMERO 64-B, COLONIA CENTRO, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, C.P. 73900.	08/06/2015
2477	PRESTA DINERO	CALLE JARDIN EMILIANO ZAPATA, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, XOCHITEPEC, MORELOS, C.P. 62790.	08/06/2015
2478	PRESTA DINERO	CALLE REFORMA, NUMERO 3, LOCAL A, COLONIA CENTRO, HUICHAPAN, HIDALGO, C.P. 42400.	08/06/2015
2479	PRESTA DINERO	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 105, LOCAL 103, COLONIA CENTRO, SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO, C.P. 38240.	08/06/2015
2480	PRESTA DINERO	AVENIDA PLAZA PRINCIPAL, NUMERO 132, COLONIA CENTRO, SAN FELIPE, GUANAJUATO, C.P. 37600.	08/06/2015
2481	CASA DE EMPEÑO BICENTENARIO	AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES, NUMERO 25, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83000.	08/06/2015
2482	CASA DE EMPEÑO AL CASH CASH SOLUCIONES EN CALIENTE	CALLE PASEO DE TOTOLTEPEC, NUMERO 102, COLONIA SANTA MARIA TOTOLTEPEC, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50200.	08/06/2015
2483	RENDIMAX	CALLE SANTOS DEGOLLADO, NUMERO 80, COLONIA CENTRO, TABASCO, ZACATECAS, C.P. 99630.	08/06/2015
2484	CASA VALLES	AVENIDA LAZARO CARDENAS, S/N, COLONIA CENTRO, VILLA VICTORIA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50960.	08/06/2015
2485	CASA VALLES	CALLE 1 EJE ORIENTE, NUMERO 225, COLONIA CENTRO, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51230.	08/06/2015
2486	CASA VALLES	CALLE EMILIO BECERRIL, S/N, COLONIA CENTRO, AMANALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51260.	08/06/2015
2487	CASA VALLES	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 418, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51200.	08/06/2015
2488	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA PEDREGAL, NUMERO 1640, COLONIA EDUARDO RUIZ, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58149.	08/06/2015

2489	EMPEÑO FACIL	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE ORIENTE, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, JALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000.	08/06/2015
2490	EMPEÑO FACIL	CALLE ORIENTE 4, LOTE 14 Y 15, MANZANA 129, COLONIA REFORMA, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57840.	08/06/2015
2491	EMPEÑO FACIL	VIA GUSTAVO BAZ, NUMERO 216, INTERIOR C, COLONIA MIGUEL HIDALGO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54060.	08/06/2015
2492	EMPEÑO FACIL	AVENIDA PROLONGACION CANDILES, NUMERO 204, INTERIOR D-32, FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL, CORREGIDORA, QUERETARO, C.P. 76903.	08/06/2015
2493	EMPEÑO FACIL	CALLE EZEQUIEL MONTES NORTE, NUMERO 86, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76000.	08/06/2015
2494	EMPEÑO FACIL	AVENIDA DOCTOR VICTOR SANCHEZ TAPIA, NUMERO 359, LOCAL 2, COLONIA ASTILLEROS DE VERACRUZ, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91800.	08/06/2015
2495	EMPEÑO FACIL	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 191, LOCAL B, COLONIA CHAPULTEPEC, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72320.	08/06/2015
2496	MONTESOL	CALLE SAN LUIS, NUMERO 20 BIS, COLONIA LOMAS ESTRELLA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09890.	08/06/2015
2497	MONTESOL	DIAGONAL IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 1404, COLONIA SAN MANUEL, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72570.	08/06/2015
2498	MONTESOL	AVENIDA PROLONGACION 14 SUR, NUMERO 11171, LOCAL A, COLONIA EX HACIENDA DE CHAPULCO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72490.	08/06/2015
2499	MONTESOL	BOULEVARD VALSEQUILLO, NUMERO 7716, COLONIA SAN JOSE XILOTZINGO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72593.	08/06/2015
2500	PRENDAMEX	CARRETERA VILLAHERMOSA-TEAPA, KM. 10, COLONIA PARRILLA, CENTRO, TABASCO, C.P. 86280.	08/06/2015
2501	PRENDAMEX	AVENIDA GREGORIO MENDEZ, NUMERO 3811, COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS, CENTRO, TABASCO, C.P. 86150.	08/06/2015
2502	PRENDAMEX	1ª AVENIDA NORTE PONIENTE, NUMERO 25, LOCAL 3, COLONIA BARRIO SAN SEBASTIAN, BERRIOZABAL, CHIAPAS, C.P. 29130.	08/06/2015
2503	PRENDAMEX	CALLE CENTRAL NORTE, NUMERO 386, COLONIA CENTRO, SUCHIAPA, CHIAPAS, C.P. 29150.	08/06/2015
2504	PRENDAMEX	AVENIDA SUR PONIENTE, S/N, COLONIA CENTRO, SAN FERNANDO, CHIAPAS, C.P. 29120.	08/06/2015
2505	PRENDAMEX	AVENIDA PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA, NUMERO 969, LOCAL 6, COLONIA 18 DE MARZO, CENTRO, TABASCO, C.P. 86140.	08/06/2015
2506	PRENDAMEX	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, S/N, COLONIA CENTRO, HUIMANGUILLO, TABASCO, C.P. 86440.	08/06/2015
2507	PRENDAMEX	CALLE JOAQUIN MIGUEL GUTIERREZ, NUMERO 28-B, COLONIA CENTRO, REFORMA, CHIAPAS, C.P. 29500.	08/06/2015
2508	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 369, COLONIA CENTRO, MANZANILLO, COLIMA, CODIGO POSTAL 28200.	08/06/2015
2509	MONTEPIO PLUS	CALLE RIO PANUCO, NUMERO 201, LOCAL 01, COLONIA CAROLINO ANAYA, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91158.	09/06/2015
2510	EMPEÑO FACIL	PROLONGACION CORREGIDORA NORTE, NUMERO 469, COLONIA LAS GEMAS, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76168.	09/06/2015
2511	EMPEÑO FACIL	AVENIDA CENTRAL PONIENTE, NUMERO 838, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	09/06/2015
2512	EMPEÑO FACIL	AVENIDA RODOLFO GAONA, NUMERO 6, PLANTA BAJA, COLONIA LOMAS DE SOTELO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53390.	09/06/2015
2513	EMPEÑO FACIL	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 466, COLONIA CENTRO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, C.P. 68300.	09/06/2015
2514	EMPEÑO FACIL	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 205, COLONIA CENTRO, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54800.	09/06/2015
2515	EMPEÑO FACIL	AVENIDA JARDINES DE MORELOS, MANZANA 131, LOTE 113, COLONIA JARDINES DE MORELOS, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55070.	09/06/2015
2516	EMPEÑO FACIL	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 1105, COLONIA SAN BARTOLO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53400.	09/06/2015
2517	EMPEÑO FACIL	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR, NUMERO 909, COLONIA REFORMA, OAXACA, OAXACA, C.P. 68050.	09/06/2015
2518	MAXILANA	CALZADA TECNOLÓGICO, NUMERO 1, LOCAL B, COLONIA TOMAS AQUINO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22414.	09/06/2015
2519	MAXILANA	BOULEVARD GUSTAVO DIAZ ORDÁZ, NUMERO 15553, COLONIA LAS HUERTAS 1ª SECCION, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22116.	09/06/2015
2520	MAXILANA	AVENIDA GENERAL R. SANCHEZ TABOADA, NUMERO 9201, COLONIA SANCHEZ TABOADA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22185.	09/06/2015
2521	MAXILANA	PRIVADA AGUILA SILBONA, NUMERO 19510, LOCAL 1 y 2, COLONIA BAJA MAQ EL AGUILA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22215.	09/06/2015
2522	MAXILANA	CALLE MANUEL ACUÑA, NUMERO 1601, COLONIA SANTA TERESITA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44600.	09/06/2015
2523	MAXILANA	BOULEVARD DEL UNIVERSO, NUMERO 3932, COLONIA PRADOS DE LA CONQUISTA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80058.	09/06/2015
2524	MAXILANA	CALLE CHIMALHUACAN, NUMERO 20, INTERIOR 4-B, COLONIA CIUDAD DEL SOL, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45050.	09/06/2015

2525	EMPEÑO FACIL	BOULEVARD DE LOS AZTECAS, NUMERO 29, COLONIA CIUDAD AZTECA, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55120.	09/06/2015
2526	EMPEÑO FACIL	AVENIDA LAZARO CARDENAS, NUMEROS, 2960, 2970 y 2980, COLONIA CHAPULTEPEC SUR, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58260.	09/06/2015
2527	EMPEÑO FACIL	CALLE VIA JOSE LOPEZ PORTILLO, NUMERO 196, COLONIA COACALCO BERRIOZABAL, COACALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55707.	09/06/2015
2528	EMPEÑO FACIL	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 600, COLONIA CHALCO DE DIAZ COBARRUBIAS CENTRO, CHALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56600.	09/06/2015
2529	EMPEÑO FACIL	CALLE 5 NORTE, NUMERO 7, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000.	09/06/2015
2530	EMPEÑO FACIL	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 124, COLONIA METROPOLITANA PRIMERA SECCION, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57730.	09/06/2015
2531	EMPEÑO FACIL	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 307, COLONIA EL CARMEN, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56140.	09/06/2015
2532	PRENDAMEX	CALLE JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, LERDO DE TEJADA, VERACRUZ, C.P. 95280.	09/06/2015
2533	PRENDAMEX	AVENIDA JOSE MARIA MORELOS, NUMERO 201, COLONIA CENTRO, JALTIPAN, VERACRUZ, C.P. 96200.	09/06/2015
2534	PRENDAMEX	CALLE ZAMORA, NUMERO 107, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96380.	09/06/2015
2535	PRENDAMEX	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 1501, COLONIA ADOLFO RUIZ CORTINEZ, COATZINTLA, VERACRUZ, C.P. 93166.	09/06/2015
2536	PRENDAMEX	CALLE MANUEL ACUÑA, NUMERO 6-A, COLONIA CENTRO, SAN RAFAEL, VERACRUZ, C.P. 93620.	09/06/2015
2537	PRENDAMEX	AVENIDA UNIVERSIDAD, NUMERO 103-D, COLONIA EL TESORO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96536.	09/06/2015
2538	PRENDAMEX	AVENIDA CARRETERA TRANSISTMICA, NUMERO 109, LOCAL 6-C, COLONIA INSURGENTES SUR, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96710.	09/06/2015
2539	PRENDAMEX	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 803, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96490.	09/06/2015
2540	PRENDAMEX	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 52, COLONIA CENTRO, CHICONTEPEC, VERACRUZ, C.P. 92700.	09/06/2015
2541	PRENDAMEX	CALLE ASTILLEROS, S/N, COLONIA CENTRO, TLACOTALPAN, VERACRUZ, C.P. 95461.	09/06/2015
2542	PRENDAMEX	CALLE CONSTITUCION, NUMERO 7, COLONIA LA BOMBA, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96739.	09/06/2015
2543	PRENDAMEX	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 87, COLONIA CENTRO, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96700.	09/06/2015
2544	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE HIDALGO NUMERO 1-1, SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO, C.P. 46574.	10/06/2015
2545	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE HIDALGO, NUMERO 10, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, AMECA, JALISCO, C.P. 46600.	10/06/2015
2546	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE COLON, NUMERO 242, COLONIA CENTRO, ETZATLAN, JALISCO, C.P. 46500.	10/06/2015
2547	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE 23 DE JUNIO, NUMERO 16, COLONIA CENTRO, TALPA DE ALLENDE, JALISCO, C.P. 48200.	10/06/2015
2548	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE HIDALGO, NUMERO 53, COLONIA CENTRO, MASCOTA, JALISCO, C.P. 46900.	10/06/2015
2549	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE JUAN JOSE FLORES, NUMERO 12 B, COLONIA LA PLAZA, AMATITAN, JALISCO, C.P. 45380.	10/06/2015
2550	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE MIGUEL ARANA, NUMERO 298, COLONIA CENTRO, JOCOTEPEC, JALISCO, C.P. 45800.	10/06/2015
2551	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	AVENIDA SANTIAGO, NUMERO 118, COLONIA CENTRO, IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, C.P. 45850.	10/06/2015
2552	EMPEÑOS EL TECOLOTE	CALLE GALEANA SUR, NUMERO 304, COLONIA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20000.	10/06/2015
2553	EMPEÑOS EL TECOLOTE	AVENIDA DE LA CONVENCION SUR, NUMERO 413, COLONIA LAS AMERICAS, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20230.	10/06/2015
2554	EL FRAILE	CALLE LERDO DE TEJADA, NUMERO 105, COLONIA SAN MARTIN, GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66005.	10/06/2015
2555	EMPEÑO FACIL	AVENIDA FRANCISCO JAVIER MINA, NUMERO 132, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	10/06/2015
2556	EMPEÑO FACIL	BOULEVARD ATEMPAN, NUMERO 15, COLONIA BOSQUES DE AMALUCAN SEGUNDA SECCION, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72310.	10/06/2015
2557	EMPEÑO FACIL	CARRETERA FEDERAL MEXICO PUEBLA, KILOMETRO 18.5, COLONIA LOS REYES AMPLIACION, LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56400.	10/06/2015
2558	EMPEÑO FACIL	AVENIDA MOLINITO, NUMERO 10, COLONIA SAN LUIS TLATILCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53580.	10/06/2015
2559	EMPEÑO FACIL	AVENIDA PROLONGACION GONZALEZ, NUMERO 2035, INTERIOR 40, 41, 42 Y 43, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87479.	10/06/2015
2560	EMPEÑO FACIL	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 61, COLONIA SAN JUAN, TULTEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54960.	10/06/2015
2561	EMPEÑO FACIL	CALLE BENEDICTO LOPEZ, NUMERO 144, COLONIA CENTRO, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58000.	10/06/2015

2562	CASA DE EMPEÑO DELICIAS	CALLE 11 SUR, NUMERO 919, FRACCIONAMIENTO FATIMA, DELICIAS, CHIHUAHUA, C.P. 33078.	10/06/2015
2563	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE PROLONGACION CONSTITUYENTES, NUMERO 1810, LOCAL 6 y 7, COLONIA EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QUERETARO, C.P. 76900.	10/06/2015
2564	EL CERRITO OFICINA DE CAPTACION DE VEHICULOS	CALLE CUAUHTEMOC, NUMERO 101 B, LOCAL 2, COLONIA DURANGO CENTRO, DURANGO, C.P. 34000.	11/06/2015
2565	EL CERRITO AUTO EMPEÑO SANTA FE	AVENIDA DE LA JUVENTUD, NUMERO 607, COLONIA SANTA FE, DURANGO, DURANGO, C.P. 34240.	11/06/2015
2566	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA RIBERA DE SAN COSME, NUMERO 53, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06400.	11/06/2015
2567	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA TEZONTLE, NUMERO 822, COLONIA AMPLIACION GABRIEL RAMOS MILLAN AMPLIACION, IZTACALCO, MEXICO, D.F., C.P. 08020	11/06/2015
2568	REALICE EMPEÑOS	CALLE 5 SUR PONIENTE, NUMERO 113-A, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	11/06/2015
2569	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA CANAL DE MIRAMONTES, NUMERO 2743, COLONIA JARDINES DE COYOACAN, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04890.	11/06/2015
2570	REALICE EMPEÑOS	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, NUMERO 1853, LOCAL 37, COLONIA SAN FELIPE TERREMOTOS, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09830.	11/06/2015
2571	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA VEINTICINCO, NUMERO 125, COLONIA CENTRO SUR, COZUMEL, QUINTANA ROO, C.P. 77600.	11/06/2015
2572	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA TULUM, SMA 64, MANZANA 3, LOTE 7, LOCAL 2, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77500.	11/06/2015
2573	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA TULUM, NUMERO 55, MANZANA 7, COLONIA SUPERMANZANA 22, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77500.	11/06/2015
2574	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE GUTIERREZ NAJERA, NUMERO 93, COLONIA CENTRO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76000.	11/06/2015
2575	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA 11 SUR O LIC. ANDRES QUINTANA ROO, NUMERO 565, COLONIA COZUMEL CENTRO, COZUMEL, QUINTANA ROO, C.P. 77600.	11/06/2015
2576	EMPEÑOS MEXICANOS	PROLONGACION 11 SUR, NUMERO 9708, COLONIA SAN JOSE LOS PINOS, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72480.	11/06/2015
2577	EMPEÑOS MEXICANOS	BOULEVARD NORTE HEROES DEL 5 DE MAYO, NUMERO 3417, COLONIA LAS CUARTILLAS, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72040.	11/06/2015
2578	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA 11 NORTE, NUMERO 206, LOCALES C Y D, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000.	11/06/2015
2579	REALICE EMPEÑOS	CALLE 1 SUR, NUMERO 114, LOCAL B, COLONIA CENTRO, TEHUACAN, PUEBLA, C.P. 75700.	11/06/2015
2580	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA MAXIMINO AVILA CAMACHO, NUMERO 100-1, COLONIA CENTRO, TEPEACA, PUEBLA, C.P. 75200.	11/06/2015
2581	EMPEÑOS MEXICANOS	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 266, LOCAL 17H, COLONIA VICENTE BUDID, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72240.	11/06/2015
2582	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA FORJADORES DE PUEBLA, NUMERO 1009, LOCAL C-12, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, C.P. 72700.	11/06/2015
2583	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA ISIDRO FABELA SUR, NUMERO 720, COLONIA SAN SEBASTIAN, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50130.	11/06/2015
2584	REALICE EMPEÑOS	CALLE PUEBLA, NUMERO 211, LETRA B, COLONIA CENTRO, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63000.	11/06/2015
2585	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE 12 ORIENTE, NUMERO 2-A, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000.	11/06/2015
2586	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA 18 PONIENTE, NUMERO 301, LOCAL B, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000.	11/06/2015
2587	REALICE EMPEÑOS	CALLE ACAPULCO, NUMERO 400, COLONIA CENTRO, SALINA CRUZ, OAXACA, C.P. 70600.	11/06/2015
2588	REALICE EMPEÑOS	CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUMERO 24, COLONIA CENTRO, IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, C.P. 74400.	11/06/2015
2589	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 7, COLONIA CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56530.	11/06/2015
2590	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 318, COLONIA CENTRO, APIZACO, TLAXCALA, C.P. 90300.	11/06/2015
2591	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 321, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, ATLIXCO, PUEBLA, C.P. 74200.	11/06/2015
2592	REALICE EMPEÑOS	CALLE 2ª CERRADA DE LEON, NUMERO 25, COLONIA CENTRO, ZACATLAN, PUEBLA, C.P. 73310.	11/06/2015
2593	EMPEÑOS MEXICANOS	BOULEVARD NORTE, NUMERO 2306, LOCAL E, COLONIA CLEOTILDE TORRES, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72050.	11/06/2015
2594	REALICE EMPEÑOS	PASAJE PORTAL FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 109, LOCAL A, COLONIA CENTRO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56100.	11/06/2015
2595	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA TLAHUAC - CHALCO, NUMERO 5, COLONIA BARRIO LA MAGDALENA, TLAHUAC, MEXICO, D.F., C.P. 13070.	11/06/2015
2596	REALICE EMPEÑOS	CALLE ABRAHAM BANDALA, NUMERO 415, COLONIA CENTRO, CARDENAS, TABASCO, C.P. 86500.	11/06/2015
2597	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE ARMENTA Y LOPEZ, NUMERO 104, LOCAL 3, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68000.	11/06/2015
2598	REALICE EMPEÑOS	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 197, LOCAL 3, COLONIA CENTRO, HUIMANGUILLO, TABASCO, C.P. 86400.	11/06/2015

2599	REALICE EMPEÑOS	CALLE JUAREZ, NUMERO 407, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	11/06/2015
2600	EMPEÑOS MEXICANOS	BOULEVARD LAZARO CARDENAS, NUMERO 4, LOCAL 3, COLONIA LA SABANA, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CODIGO POSTAL 39799.	11/06/2015
2601	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA LAZARO CARDENAS, LOTE 6, MANZANA 92, COLONIA LIBERTAD, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39300.	11/06/2015
2602	REALICE EMPEÑOS	CALLE REFORMA, NUMERO 218, LOCAL E, COLONIA CENTRO, COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86300.	11/06/2015
2603	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA TEXCOCO, MANZANA 103, LOTE 1, COLONIA VALLE DE LOS REYES, LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56430.	11/06/2015
2604	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA TEZOZOMOC, NUMERO 98, MANZANA 10, 2ª SECCION, COLONIA SAN MIGUEL XICO, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56617.	11/06/2015
2605	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 104, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000.	11/06/2015
2606	REALICE EMPEÑOS	FRANCISCO JAVIER MINA, NUMERO 127-A, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	11/06/2015
2607	REALICE EMPEÑOS	JOSE MARIA MORELOS, NUMERO 110, INTERIOR 1, COLONIA CENTRO, CARDENAS, TABASCO, C.P. 86500.	11/06/2015
2608	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA NIÑOS HEROES, NUMERO 138, COLONIA ATASTA DE SERRA, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86100.	11/06/2015
2609	REALICE EMPEÑOS	CALLE HIDALGO, NUMERO 14, COLONIA CENTRO, IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, C.P. 74400.	11/06/2015
2610	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA TOLTECAS, NUMERO 219, COLONIA LA ROMANA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54030.	11/06/2015
2611	REALICE EMPEÑOS	CALLE EMILIANO ZAPATA, NUMERO 74 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63000.	11/06/2015
2612	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR, NUMERO 1003, LOCALES 1, 2 Y 3, COLONIA LA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68050.	11/06/2015
2613	REALICE EMPEÑOS	CALLE CONSTITUCION, NUMERO 1144, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	11/06/2015
2614	REALICE EMPEÑOS	CARRETERA MEXICO-TEXCOCO, KILOMETRO 28, S/N, MANZANA 2, LOTE 8, COLONIA REVOLUCION, CHICOLAPAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56370.	11/06/2015
2615	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA GREGORIO MENDEZ MAGAÑA, NUMERO 3114, COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86150.	11/06/2015
2616	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO PONIENTE, NUMERO 1455, COLONIA GERTRUDIS BOCANEGRA, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58150.	11/06/2015
2617	REALICE EMPEÑOS	CALLE 56, NUMERO 499, LOCAL B, POR 61 Y 59, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	11/06/2015
2618	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 305, INTERIOR G, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68000.	11/06/2015
2619	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA GENERAL UTRILLA, NUMERO 71, INTERIOR A, COLONIA EL CERRILLO, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, C.P. 29220.	11/06/2015
2620	REALICE EMPEÑOS	CALLE 3ª PONIENTE, NUMERO 19, COLONIA CENTRO, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 30700.	11/06/2015
2621	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA CONSTITUYENTES, NUMERO 247, LOCAL 3-BIS, COLONIA LA FABRICA, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39590.	11/06/2015
2622	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 14, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA, C.P. 90000.	11/06/2015
2623	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE HIDALGO, SIN NUMERO, LOCAL 2, COLONIA TEJALPA, JIUTEPEC, MORELOS, CODIGO POSTAL 62570.	11/06/2015
2624	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, NUMERO 611-C, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68000.	11/06/2015
2625	REALICE EMPEÑOS	CALLE 69, NUMERO 476, LOCAL B, POR 54 Y 56 A, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	11/06/2015
2626	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE ESTEBAN MORALES, NUMERO 324, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	11/06/2015
2627	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA EJERCITO MEXICANO, NUMERO 07, LOCAL 1B Y 1C, COLONIA BENITO JUAREZ, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 94298.	11/06/2015
2628	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA LA FRAGUA, NUMERO 1048, COLONIA IGNACIO ZARAGOZA, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91910.	11/06/2015
2629	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA PROLONGACION SALVADOR DIAZ MIRON, NUMERO 238, COLONIA RIGO, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 94295.	11/06/2015
2630	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NUMERO 1006 BIS, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	11/06/2015
2631	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA MARIANO MATAMOROS, NUMERO 1056, LOCAL A, COLONIA LOS PINOS, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91870.	11/06/2015
2632	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE SAN AGUSTIN Y AVENIDA SAN FRANCISCO, NUMERO 646, INTERIOR B, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL SAN ROMAN, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94542.	11/06/2015
2633	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE LAGUNA VERDE, NUMERO 176, COLONIA COYOL FOVISSSTE, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91779.	11/06/2015
2634	REALICE EMPEÑOS	CALLE PONIENTE 08, NUMERO 44, COLONIA CENTRO, ORIZABA, VERACRUZ, C.P. 94300.	11/06/2015

2635	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA PONIENTE 07, NUMERO 50, LOCAL 58, COLONIA CENTRO, ORIZABA, VERACRUZ, C.P. 94300.	11/06/2015
2636	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NUMERO 1175, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	11/06/2015
2637	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 1598, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	11/06/2015
2638	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE VICTOR SANCHEZ TAPIA, NUMERO 1680, COLONIA RIO MEDIO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91808.	11/06/2015
2639	REALICE EMPEÑOS	CALLE OCTAVA NORTE, NUMERO 25 B, COLONIA CENTRO, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 30700.	11/06/2015
2640	REALICE EMPEÑOS	CALLE 22, NUMERO 115 A, COLONIA CENTRO, CARMEN, CAMPECHE, C.P. 24100.	11/06/2015
2641	EMPEÑOS MEXICANOS	CARRETERA CAYACOS PUERTO MARQUEZ, KILOMETRO 2.5, S/N PLANTA BAJA, COLONIA EL COLOSO, SAN MARCOS, GUERRERO, C.P. 39980.	11/06/2015
2642	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA INSURGENTES, NUMERO 100, LOCAL E, COLONIA BENITO JUAREZ, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, C.P. 39010.	11/06/2015
2643	EMPEÑOS MEXICANOS	BOULEVARD VICENTE GUERRERO, LOTE 2-B, MANZANA 1, SECCION 1, INTERIOR A, COLONIA RENACIMIENTO, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39715.	11/06/2015
2644	REALICE EMPEÑOS	CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, NUMERO 67, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, C.P. 40000.	11/06/2015
2645	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE MINA, NUMERO 22 BIS, COLONIA CENTRO, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39300.	11/06/2015
2646	REALICE EMPEÑOS	CALLE ALDAMA, NUMERO 09, COLONIA CENTRO, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, C.P. 40000.	11/06/2015
2647	REALICE EMPEÑOS	CALLE 49, NUMERO 68, COLONIA CENTRO, CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24000.	11/06/2015
2648	REALICE EMPEÑOS	PRIMERA CALLE PONIENTE, NUMERO 16, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 30700.	11/06/2015
2649	EMPEÑOS MEXICANOS	BOULEVARD VICENTE GUERRERO SALDAÑA, NUMERO 470, LOCAL C, COLONIA FRACCIONAMIENTO LIBERTADORES, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39700.	11/06/2015
2650	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA GOBERNADORES, NUMERO 437, COLONIA SANTA ANA, CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24050.	11/06/2015
2651	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE MAR ROJO, NUMERO 157, COLONIA AURORA, SANTA CATARINA, NUEVO LEON, C.P. 66378.	12/06/2015
2652	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA PERIMETRAL SUR, NUMERO 119, COLONIA LOMAS DEL PONIENTE, SANTA CATARINA, NUEVO LEON, C.P. 66369.	12/06/2015
2653	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE JOSE SILVESTRE ARRAMBERRI PONIENTE, NUMERO 797, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64000.	12/06/2015
2654	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA GUADALAJARA, NUMERO 654, COLONIA JOSEFA ZOZAYA, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67117.	12/06/2015
2655	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE ANACAHUITA, NUMERO 726, INTERIOR B, COLONIA EBANOS V, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66612.	12/06/2015
2656	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CARRETERA SAN MIGUEL HUINALA, NUMERO 120, COLONIA RINCON DE HUINALA, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66644.	12/06/2015
2657	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA MONTES BERNESES, NUMERO 1173, COLONIA EL REFUGIO SECTOR 1, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66430.	12/06/2015
2658	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE ARANJUEZ, NUMERO 201, COLONIA REAL SAN PEDRO PRIMER SECTOR, GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEON, C.P. 65750.	12/06/2015
2659	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA SAN ANGEL, NUMERO 4344, COLONIA SAN ANGEL SUR, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64870.	12/06/2015
2660	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE OSCAR ARIZPE, NUMERO 103, COLONIA CONSTITUYENTES DE QUERETARO SECTOR 2, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66490.	12/06/2015
2661	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE PRINCIPE DE ASTURIAS, NUMERO 1134, COLONIA REAL DE PALMAS, GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEON, C.P. 65760.	12/06/2015
2662	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA SANTOS DEGOLLADO, NUMERO 14, COLONIA CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62000.	12/06/2015
2663	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA QUETZALCOATL, NUMERO 169, COLONIA CHICHEN ITZA, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97170.	12/06/2015
2664	REALICE EMPEÑOS	CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, NUMERO 203, COLONIA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20000.	12/06/2015
2665	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 2000, LOCALES 39 Y 40, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56530.	12/06/2015
2666	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA TLAHUAC, NUMERO 5045, COLONIA SAN LORENZO TEZONCO, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09790.	12/06/2015
2667	REALICE EMPEÑOS	CALLE 80, NUMERO 138, COLONIA CENTRO, PROGRESO, YUCATAN, C.P. 97320.	12/06/2015
2668	REALICE EMPEÑOS	CALLE XICOTENCATL, NUMERO 23, COLONIA BARRIO SAN GABRIEL, ACATLAN, PUEBLA, C.P. 74940.	12/06/2015
2669	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA TLAXCALA, NUMERO 12, COLONIA SAN BARTOLOME, SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA, C.P. 90970.	12/06/2015

2670	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA PUEBLA-TLAXCALA, NUMERO 7, COLONIA CENTRO, ZACATELCO, TLAXCALA, C.P. 90740.	12/06/2015
2671	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE ROSALIO COSTEÑO, NUMERO 32-A, COLONIA CENTRO, CUAUTLA, MORELOS, C.P. 62740.	12/06/2015
2672	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA DOCTOR ROQUE ROBLES, NUMERO 105, COLONIA SEXTA SECCION, CENTRO, JUCHITAN, OAXACA, C.P. 70000.	12/06/2015
2673	EMPEÑOS MEXICANOS	BOULEVARD CUAUHNHUAC, NUMERO 204, COLONIA VICENTE ESTRADA CAJIGAL, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62460.	12/06/2015
2674	REALICE EMPEÑOS	CALLE 67, POR CALLE 58 Y 60, NUMERO 488, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	12/06/2015
2675	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA LAZARO CARDENAS, NUMERO 437, COLONIA CENTRO, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58000.	12/06/2015
2676	REALICE EMPEÑOS	CALLE 12, NUMERO 548, COLONIA PROHOGAR, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02600.	12/06/2015
2677	REALICE EMPEÑOS	CALLE 4 CIRCUITO COLONIAS, NUMERO 577, SECCION CATASTRA, COLONIA CORTES SARMIENTO, MERIDA YUCATAN, C.P. 97167.	12/06/2015
2678	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE MANUEL GUTIERREZ ZAMORA, NUMERO 34, COLONIA CENTRO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000.	12/06/2015
2679	REALICE EMPEÑOS	CALLE REVOLUCION, NUMERO 32 BIS, COLONIA CENTRO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000.	12/06/2015
2680	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA 5, NUMERO 316, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	12/06/2015
2681	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE 10, NUMERO 940, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	12/06/2015
2682	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE BALDERAS, NUMERO 44, LOCAL A-1, COLONIA CENTRO, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06050.	12/06/2015
2683	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 82, LOCAL 16-A, COLONIA CENTRO, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06090.	12/06/2015
2684	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA AZTECAS, NUMERO 270, LOCALES 10 Y 11, COLONIA LOS REYES COYOACAN, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04330.	12/06/2015
2685	REALICE EMPEÑOS	CALLE 33, NUMERO 200, LOCALES C-06 Y C-22, INTERIOR POR 44, POLIGONO 108, MACRO PLAZA MERIDA, COLONIA ITZIMNA, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97143.	12/06/2015
2686	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA TORREON NUEVO, NUMERO 1359, LOTE 32, MANZANA 3, COLONIA VILLAS DEL REAL, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58216.	12/06/2015
2687	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA PEDREGAL, NUMERO 307, COLONIA EMILIANO ZAPATA, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58148.	12/06/2015
2688	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE VIRREY DE MENDOZA, NUMERO 59, COLONIA CENTRO, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58000.	12/06/2015
2689	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE PERIFERICO, NUMERO 606, INTERIOR 1, COLONIA LIBERTAD, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68090.	12/06/2015
2690	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE MINA, NUMERO 211, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68000.	12/06/2015
2691	EMPEÑOS MEXICANOS	CENTRAL DE ABASTOS ZONA ORIENTE, LOCAL 72, MODULO E, COLONIA COSIJOEZA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68090.	12/06/2015
2692	MONTE PROVIDENCIA	CALLE DR. BALMIS, NUMERO 62, COLONIA DOCTORES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06720.	12/06/2015
2693	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA MARINA NACIONAL, NUMERO 93, COLONIA ANAHUAC 1a SECCION, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11320.	12/06/2015
2694	MONTE PROVIDENCIA	CALLE JESUS DEL ROSAL, NUMERO 10, LETRAL A, COLONIA CENTRO, IXMIQUILPAN, HIDALGO, C.P. 42300.	12/06/2015
2695	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA REVOLUCION, NUMERO 212, COLONIA CENTRO, TECOMAN, COLIMA, C.P. 28100.	12/06/2015
2696	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA LAZARO CARDENAS, NUMERO 750, LOCAL 2, COLONIA VENTURA PUENTE, MORELIA MICHOACAN, C.P. 58020.	12/06/2015
2697	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA PLAZA DEL SOL, NUMERO 25, LOCAL 54, COLONIA RINCONADA DEL SOL, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45055.	12/06/2015
2698	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA EMILIO CARRANZA, NUMERO 410, COLONIA CENTRO, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89000.	12/06/2015
2699	MONTE PROVIDENCIA	CALLE ALLENDE, NUMERO 3, COLONIA CENTRO, YAUTEPEC, MORELOS, CODIGO POSTAL 62730.	12/06/2015
2700	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA MADERO PONIENTE, NUMERO 1375, COLONIA LAS FLORES, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58160.	12/06/2015
2701	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA ANTONIO PLAZA, NUMERO 301-A, COLONIA EL VERGEL, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38070.	12/06/2015
2702	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA FRANCISCO SARABIA, NUMERO 16, COLONIA MORELOS, URUAPAN, MICHOACAN, C.P. 60050.	12/06/2015
2703	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA CONSTITUCION DEL 57, NUMERO 414, COLONIA CENTRO, JOJUTLA, MORELOS, C.P. 62900.	12/06/2015
2704	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA CONSTITUCION DEL 57, NUMERO 414, COLONIA CENTRO, JOJUTLA, MORELOS, C.P. 62900.	12/06/2015
2705	MONTE PROVIDENCIA	ANDADOR SHIELDS, NUMERO 13, SECC. A, COLONIA CENTRO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, C.P. 24100.	12/06/2015
2706	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 117, COLONIA CENTRO, SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, C.P. 71600.	12/06/2015

2707	MONTE PROVIDENCIA	CALLE 50, NUMERO 130-B, LOCAL 11-A, COLONIA MIGUEL HIDALGO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97229.	12/06/2015
2708	MONTE PROVIDENCIA	CALLE RIVERO Y GUTIERREZ, NUMERO 201-B, COLONIA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20000.	12/06/2015
2709	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA MADERO ORIENTE, NUMERO 288, COLONIA CENTRO, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58000.	12/06/2015
2710	EMPEÑOS MEXICANOS	CALZADA DE LA VIGA, NUMERO 1852-2, COLONIA MEXICALTZINGO, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09099.	12/06/2015
2711	EMPEÑOS MEXICANOS	CALZADA MEXICO TACUBA, NUMERO 680, COLONIA TACUBA, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11410.	12/06/2015
2712	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA JOSE MARTI, NUMERO 49, COLONIA ESCANDON, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11800.	12/06/2015
2713	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE BUSTAMANTE, NUMERO 103, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68000.	12/06/2015
2714	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA MADERO, NUMERO 126, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68000.	12/06/2015
2715	EMPEÑOS MEXICANOS	PROLONGACION DE VALERIO TRUJANO, NUMERO 7, COLONIA LIBERTAD, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68090.	12/06/2015
2716	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA SIMBOLOS PATRIOS, NUMERO 1 PB, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA, C.P. 71236.	12/06/2015
2717	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE ALDAMA, NUMERO 217, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68000.	12/06/2015
2718	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA 10 ORIENTE, NUMERO 40, COLONIA OBRERA, POZA RICA, VERACRUZ, C.P. 93200.	12/06/2015
2719	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA ANTONIO CHEDRAUI CARAM, NUMERO 220, COLONIA ENCINAL, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91180.	12/06/2015
2720	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA 5 DE MAYO, NUMERO 58-A, COLONIA CENTRO, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55740.	12/06/2015
2721	EMPEÑOS MEXICANOS	BOULEVARD DE LOS AZTECAS, NUMERO 97, COLONIA CIUDAD AZTECA, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55120.	12/06/2015
2722	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE EMILIO CARRANZA, NUMERO 17, INTERIOR A, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55000.	12/06/2015
2723	EMPEÑOS MEXICANOS	CARRETERA NACIONAL MEXICO - ACAPULCO, MANZANA 86, LOTE 14, INTERIOR 10, COLONIA VICENTE GUERRERO, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39760.	12/06/2015
2724	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 103, COLONIA MARAVILLAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57410.	12/06/2015
2725	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA ESTACAS, NUMERO 10, COLONIA CENTRO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53000.	12/06/2015
2726	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA HUEHUETOCA, S/N LOCALES 20 Y 24, FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA DE SAN MIGUEL, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54715.	12/06/2015
2727	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 27, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, HUEHUETOCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54680.	12/06/2015
2728	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA LOURDES, MANZANA 50, LOTE 11, 1ª SECCION, COLONIA NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN 1ª y 2ª SECCION, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55130.	12/06/2015
2729	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE MATAMOROS, NUMERO 2, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62000.	12/06/2015
2730	REALICE EMPEÑOS	CALLE LA RIELERA, MANZANA 337, LOTE 1, COLONIA AURORA, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57000.	12/06/2015
2731	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA VIA MORELOS, NUMERO 66, INTERIOR A, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55000.	12/06/2015
2732	EMPEÑOS MEXICANOS	BOULEVARD VICENTE GUERRERO, NUMERO 395, LOCAL 1-A, COLONIA LIBERTADORES, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39770.	12/06/2015
2733	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA CUAUHTEMOC ORIENTE, NUMERO 09, INTERIOR A, COLONIA CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS CENTRO, CHALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56600.	12/06/2015
2734	REALICE EMPEÑOS	CALLE 53, NUMERO 45, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24000.	12/06/2015
2735	REALICE EMPEÑOS	CALLE 18, NUMERO 142, LOCAL D PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO, CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24000.	12/06/2015
2736	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA DAMIAN CARMONA, NUMERO 430, COLONIA SAN LUIS POTOSI CENTRO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78000.	12/06/2015
2737	REALICE EMPEÑOS	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, NUMERO 218, COLONIA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20000.	12/06/2015
2738	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA LOPEZ PORTILLO, MANZANA 61 LOTE 01, LOCAL 06 PLANTA BAJA, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77500.	12/06/2015
2739	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA LEONA VICARIO, LOTE 1 Y 7, MANZANA 1 Y 5, SUPERMANZANA 220, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77516.	12/06/2015
2740	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA VICENTE GUERRERO, NUMERO 22, COLONIA CENTRO, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, C.P. 39000.	12/06/2015
2741	REALICE EMPEÑOS	CALLE 31, NUMERO 46, COLONIA CENTRO, CARMEN, CAMPECHE, C.P. 24100.	12/06/2015
2742	REALICE EMPEÑOS	CALLE PRIMERA SUR ORIENTE, NUMERO 171, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	12/06/2015

2743	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 522, COLONIA CENTRO, TIERRA BLANCA, VERACRUZ, C.P. 95100.	12/06/2015
2744	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 128, INTERIOR D, COLONIA CENTRO, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96700.	12/06/2015
2745	REALICE EMPEÑOS	CALLE CORREGIDORA, NUMERO 203, LOCAL C, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96400.	12/06/2015
2746	REALICE EMPEÑOS	MAXIMINO AVILA CAMACHO, NUMERO 109, LOCAL 1, COLONIA CENTRO, MARTINEZ DE LA TORRE, VERACRUZ, C.P. 93600.	12/06/2015
2747	REALICE EMPEÑOS	CARRETERA UNIVERSIDAD, KILOMETRO 6.5, INTERIOR 7D, COLONIA RANCHO ALEGRE, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96558.	12/06/2015
2748	REALICE EMPEÑOS	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 23, COLONIA CENTRO, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96700.	12/06/2015
2749	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA FERROCARRIL, NUMERO 162, COLONIA EMILIANO ZAPATA, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, C.P. 71230.	16/06/2015
2750	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE COLON, NUMERO 03, COLONIA CENTRO, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, C.P. 69000.	16/06/2015
2751	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA TULUM, NUMERO 10, MANZANA 03, SUPER MANZANA, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77500.	16/06/2015
2752	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA MORELOS, NUMERO 67, COLONIA CENTRO XOCHIMILCO, XOCHIMILCO, MEXICO, D.F., C.P. 16000.	16/06/2015
2753	PRENDAMEX	CALLE JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ, S/N, COLONIA CENTRO, TEXISTEPEC, VERACRUZ, C.P. 96180.	16/06/2015
2754	PRENDAMEX	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 98, COLONIA CENTRO, CARDENAS, TABASCO, C.P. 86500.	16/06/2015
2755	PRENDAMEX	CALLE ALVARO OBREGON, NUMERO 44, LETRA A, COLONIA LA CRUZ, MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D.F., C.P. 09270.	16/06/2015
2756	PRENDAMEX	CALLE LEANDRO VALLE, NUMERO 4B, COLONIA CENTRO, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, C.P. 428000.	16/06/2015
2757	PRENDAMEX	CARRETERA PACHUCA-TULANCINGO, NUMERO 1000, LOCAL 10-A, COLONIA PORTEZUELO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42090.	16/06/2015
2758	PRENDAMEX	AVENIDA IGNACIO ALTAMIRANO, NUMERO 6, COLONIA CENTRO, ATITALAQUIA, HIDALGO, C.P. 42970.	16/06/2015
2759	PRENDAMEX	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 2009, COLONIA EXHACIENDA COSCOTITLAN, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42064.	16/06/2015
2760	PRENDAMEX	CALLE REPUBLICA DE CUBA, NUMERO 7, COLONIA CENTRO, ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, C.P. 42980.	16/06/2015
2761	PRENDAMEX	AVENIDA TLAHUAC, NUMERO 1577, LOCAL 58, COLONIA MIRASOLES, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09410.	16/06/2015
2762	PRENDAMEX	AVENIDA IGNACIO ALLENDE, SIN NUMERO, LOCAL 27 BIS, COLONIA CENTRO, TEPEAPULCO, HIDALGO, C.P. 43990.	16/06/2015
2763	PRENDAMEX	AVENIDA TEXCOCO, NUMERO 899, COLONIA JUAN ESCUTIA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09130.	16/06/2015
2764	PRENDAMEX	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 1450, LOCAL B3, COLONIA JUAN ESCUTIA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09100.	16/06/2015
2765	PRENDAMEX	AVENIDA TLAHUAC, NUMERO 1404, LOCAL 2, LOMAS ESTRELLA 2ª SECCION, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09170.	16/06/2015
2766	PRENDAMEX	AVENIDA ATOPCAN, NUMERO 196, COLONIA SAN GREGORIO ATLAPULCO, XOCHIMILCO, MEXICO, D.F., C.P. 16600.	16/06/2015
2767	LOS NOGALES	PALMA NUMERO 153, COL. AMPLIACION NOGALES, GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66006	16/06/2015
2768	EMPEÑOS LA PUERTA	CIRCUITO MISION EBANITO 102, COLONIA MISION SAN JUAN, GARCIA, NUEVO LEON. C.P. 66023.	16/06/2015
2769	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA JOSE PERDIZ, NUMERO 21, LOCAL F, COLONIA CENTRO, CUAUTLA, MORELOS, C.P. 62740.	17/06/2015
2770	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	CALZADA DE TLALPAN, NUMERO 1074 LOCAL A, COLONIA NATIVITAS, MEXICO, D.F., C.P. 03500.	18/06/2015
2771	LA NACIONAL	CALLE 13 DE ABRIL, NUMERO 718, COLONIA BENITO JUAREZ, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82180.	18/06/2015
2772	PRENDAMEX	AVENIDA LAZARO CARDENAS, NUMERO 17, INTERIOR 1, COLONIA BENITO JUAREZ, NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 96360.	18/06/2015
2773	PRENDAMEX	CALLE ZACATENCO, NUMERO 97, LETRA A, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CENTRO, TABASCO, C.P. 86010.	18/06/2015
2774	PRENDAMEX	CALLE DE ITURBIDE, NUMERO 3, COLONIA CENTRO, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96700.	18/06/2015
2775	PRENDAMEX	AVENIDA PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA, NUMERO 2059, COLONIA PLUTARCO ELIAS CALLES, CENTRO, TABASCO, C.P. 86190	18/06/2015
2776	PRENDAMEX	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 412, COLONIA CENTRO, JESUS CARRANZA, VERACRUZ, C.P. 96950.	18/06/2015
2777	PRENDAMEX	CALLE JUAREZ, NUMERO 10, SAYULA DE ALEMAN, VERACRUZ, C.P. 96150.	18/06/2015
2778	PRENDAMEX	AVENIDA MORELOS, NUMERO 413, LETRA A, COLONIA CENTRO, JALTIPAN, VERACRUZ, C.P. 96200.	18/06/2015
2779	PRENDAMEX	CALLE ZARAGOZA, NUMERO 12, COLONIA CENTRO, TECPATAN, CHIAPAS, C.P. 29600.	18/06/2015

2780	PRENDAMEX	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 32-A, COLONIA CENTRO, MACUSPANA, TABASCO, C.P. 86728.	18/06/2015
2781	PRENDAMEX	AVENIDA SAN LORENZO, NUMERO 2171, COLONIA SAN JUAN XALPA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09850.	18/06/2015
2782	PRENDAMEX	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, EL HIGO, VERACRUZ, C.P. 92400.	18/06/2015
2783	PRENDAMEX	AVENIDA JUSTO SIERRA, NUMERO 60, LETRA B, COLONIA CENTRO, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96700.	18/06/2015
2784	PRENDAMEX	AVENIDA RUIZ CORTINEZ, S/N, COLONIA CARRIZALES, CENTRO, TABASCO, C.P. 86038.	18/06/2015
2785	PRENDAMEX	AVENIDA EL BOSQUE, S/N, COLONIA BOSQUES DE SALOYA, NACAJUCA, TABASCO, C.P. 86220.	18/06/2015
2786	PRENDAMEX	CALLE DIAZ MIRON, NUMERO 17, COLONIA DIAZ ORDAZ, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96700.	18/06/2015
2787	PRENDAMEX	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 21, COLONIA VILLA VICENTE GUERRERO, CENTLA, TABASCO, C.P. 86761.	18/06/2015
2788	PRENDAMEX	CALLE FRANCISCO J. MORENO, NUMERO 47, LOCALES 9 Y 10, COLONIA CENTRO, ANGEL R. CABADA, VERACRUZ, C.P. 95840.	18/06/2015
2789	PRENDAMEX	CALLE DANTE DELGADO, NUMERO 34, LOCAL 28, COLONIA INSURGENTES NORTE, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96710.	18/06/2015
2790	PRENDAMEX	AVENIDA LAZARO CARDENAS, NUMERO 490, COLONIA VENTURA PUENTE, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58020.	18/06/2015
2791	MONTEPIO EXPRESS	AVENIDA CONSTITUCION DEL 57, NUMERO 405, LOCAL 1, COLONIA CENTRO, JOJUTLA, MORELOS, C.P. 62900.	18/06/2015
2792	MONTEPIO EXPRESS	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 222, COLONIA CENTRO, PUENTE DE IXTLA, MORELOS, C.P. 62660.	18/06/2015
2793	MONTEPIO EXPRESS	CALLE EMILIANO ZAPATA, NUMERO 115, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, TEMIXCO, MORELOS, C.P. 62580.	18/06/2015
2794	MONTEPIO EXPRESS	CALLE LEYVA, NUMERO 4, COLONIA CENTRO, YAUTEPEC, MORELOS, C.P. 62730.	18/06/2015
2795	RESPUESTA RAPIDA	CALLE VALLARTA PONIENTE, NUMERO 8, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45640.	18/06/2015
2796	RESPUESTA RAPIDA	CALLE VALLE DE LOS FRESNOS, NUMERO 279, COLONIA HACIENDA DE LOS EUCALIPTOS, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45640.	18/06/2015
2797	LA NACIONAL	CARRETERA FEDERAL LIBRE TRANSPENINSULAR SAN JOSE-SAN LUCAS MARGEN DERECHO, S/N, INTERIOR 2, COLONIA ROSARITO, SAN JOSE DEL CABO, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23407.	18/06/2015
2798	EL DORADO	AVENIDA LEONA VICARIO, LOCAL 01, COLONIA BENITO JUAREZ, CABO SAN LUCAS, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23469.	18/06/2015
2799	LA NACIONAL	CALLE JOSE MARIA MORELOS, S/N, COLONIA BENITO JUAREZ, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23469.	18/06/2015
2800	EL DORADO	CALLE LAS BRISAS, S/N, LOCAL C1, COLONIA BRISAS DEL PACIFICO, CABO SAN LUCAS, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23473.	18/06/2015
2801	PRESTAMO DIRECTO	AVENIDA LAS ROCAS, NUMERO 9400, COLONIA FOMERREY 109, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64106.	18/06/2015
2802	CASH & GO	AVENIDA INDEPENDENCIA FINAL, S/N, COLONIA GUADALUPE, EMPALME, SONORA, C.P. 85388.	18/06/2015
2803	FIRST CASH	CALLE 43, NUMERO 303, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	18/06/2015
2804	FIRST CASH	AVENIDA EMILIANO ZAPATA ORIENTE, NUMERO 72, COLONIA CENTRO, LA ANTIGUA, VERACRUZ, C.P. 91680.	18/06/2015
2805	FIRST CASH	CALLE JOSE MARIA MORELOS, NUMERO 602, COLONIA DEL EMPLEADO, IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, C.P. 74430.	18/06/2015
2806	FIRST CASH	BOULEVARD LAZARO CARDENAS, S/N NUMERO, COLONIA GONZALEZ ORTEGA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21397.	18/06/2015
2807	PRENDAMEX	CALLE CORREGIDORA, NUMERO 35, COLONIA CENTRO, EMILIANO ZAPATA, HIDALGO, C.P. 43960.	18/06/2015
2808	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE LOPEZ MATEOS, NUMERO 13-A, COLONIA EL ROSAL, TALA, JALISCO, C.P. 45300.	19/06/2015
2809	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 37 B, COLONIA CENTRO, VILLA CORONA, JALISCO, C.P. 45730.	19/06/2015
2810	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	AVENIDA COLON, NUMERO 14, COLONIA CENTRO, AMECA, JALISCO, C.P. 46600.	19/06/2015
2811	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE DOCTOR ELIAS NANDINO, NUMERO 58, COLONIA CENTRO, COCULA, JALISCO, C.P. 48500.	19/06/2015
2812	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE ENRIQUE ROSALES, NUMERO 6, COLONIA CENTRO, EL ARENAL, JALISCO, C.P. 45350.	19/06/2015
2813	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE HIDALGO, NUMERO 129-1, COLONIA CENTRO, ETZATLAN, JALISCO, C.P. 46500.	19/06/2015
2814	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 47, COLONIA CENTRO, TALPA DE ALLENDE, JALISCO, C.P. 48200.	19/06/2015
2815	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE MORELOS, NUMERO 14, COLONIA CENTRO, AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO, C.P. 46730.	19/06/2015
2816	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 5, COLONIA CENTRO, TALA, JALISCO, C.P. 45300.	19/06/2015

2817	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE JUAN SALVADOR AGRAZ, NUMERO 11-D, COLONIA CENTRO, TECOLOTLAN, JALISCO, C.P. 48540.	19/06/2015
2818	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE ALDAMA, NUMERO 19 B, COLONIA CENTRO, MAGDALENA, JALISCO, C.P. 46470.	19/06/2015
2819	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE ALLENDE, NUMERO 2 B, COLONIA CENTRO, SAN MARTIN HIDALGO, JALISCO, C.P. 46770.	19/06/2015
2820	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE ALVARO OBREGON, NUMERO 94 A, COLONIA CENTRO, COCULA, JALISCO, C.P. 48500.	19/06/2015
2821	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE JOSE ANTONIO TORRES, NUMERO 48, COLONIA CENTRO, ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, C.P. 45750.	19/06/2015
2822	FIRST CASH	AVENIDA LAZARO CARDENAS, SIN NUMERO, COLONIA LOS VIÑEDOS, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21138.	19/06/2015
2823	FIRST CASH	AVENIDA ALJOJUCA, NUMERO 3, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72160.	19/06/2015
2824	FIRST CASH	AVENIDA JOSE DE GALVEZ, NUMERO 830, COLONIA ESTRELLA DE ORIENTE, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78396.	19/06/2015
2825	FIRST CASH	CARRETERA INTERNACIONAL, NUMERO 319 COLONIA TEQUILA CENTRO, TEQUILA, JALISCO, C.P. 46400.	19/06/2015
2826	FIRST CASH	CALLE COCHIMES, NUMERO 18480, COLONIA GUAYCURA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22216.	19/06/2015
2827	FIRST CASH	CALLE COCHIMES, NUMERO 18480, COLONIA GUAYCURA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22216.	19/06/2015
2828	FIRST CASH	CALLE 17, NUMERO 668 Y 696, COLONIA AMPLIACION MORELOS, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25013.	19/06/2015
2829	CASA DE EMPEÑO DINERO EN MINUTOS	CALZADA BELEM, NUMERO 631, COLONIA SAN PEDRITO, PEÑUELAS, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76148.	22/06/2015
2830	CASA DE EMPEÑO MONTELANA	CALLE MANUEL GUTIERREZ NAJERA, NUMERO 87, COLONIA CENTRO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76000.	22/06/2015
2831	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA SANTA MARGARITA, NUMERO 153, COLONIA SANTA MARGARITA, PRIMERA SECCION, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45140.	22/06/2015
2832	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA DE LA JUVENTUD, NUMERO 17, COLONIA BENITO JUAREZ, ESCUINAPA, SINALOA, C.P. 82470.	22/06/2015
2833	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLES VILLA DE LEON, NUMERO 72, COLONIA VISITAS DE LA CANTERA, TEPIC, NAYARIT, C.P. 633197.	22/06/2015
2834	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE MELCHOR OCAMPO, NUMERO 137, COLONIA CENTRO, EL ROSARIO, SINALOA, C.P. 82800.	22/06/2015
2835	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE VALLE DE TESISTAN, NUMERO 153, COLONIA TESISTAN, SAN FRANCISCO TESISTAN, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45200.	22/06/2015
2836	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE HIDALGO, NUMERO 257, COLONIA TESISTAN, SAN FRANCISCO TESISTAN, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45200.	22/06/2015
2837	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE PIPILA, NUMERO 2712, COLONIA MARTINICA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45180.	22/06/2015
2838	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 203, COLONIA SAN JUAN DE OCOTAN, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45109.	22/06/2015
2839	FIRST CASH	AVENIDA DIAGONAL NORTE, NUMERO 104, COLONIA TAMPICO, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89137.	22/06/2015
2840	FIRST CASH	AVENIDA CLOUTHIER, S/N, COLONIA COSTA DORADA, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82139.	22/06/2015
2841	FIRST CASH	AVENIDA AGAPITO GONZALEZ, NUMERO 32, COLONIA LUCIO BLANCO, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87397.	22/06/2015
2842	FIRST CASH	AVENIDA TECNOLOGICO, NUMERO 15529, COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31125.	22/06/2015
2843	FIRST CASH	CALLE JUAN JOSE TORRES LANDA, NUMERO 4102, COLONIA AZTECAS, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37520.	22/06/2015
2844	FIRST CASH	CALLE TIBURCIO GARCIA ZAMORA, NUMERO 625 ORIENTE, COLONIA RODRIGUEZ, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88630.	22/06/2015
2845	FIRST CASH	CALLE PEKIN, NUMERO 100, COLONIA AZTLAN, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88740.	22/06/2015
2846	FIRST CASH	CALLE JIMENEZ, NUMERO 700, COLONIA LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, C.P. 26010.	22/06/2015
2847	REALICE EMPEÑOS	CALLE 30, LOTE 11 Y 12, MANZANA 131, LOCAL 3, COLONIA ZAZIL HA, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	23/06/2015
2848	REALICE EMPEÑOS	AVENIDA SUPERMANZANA 228, MANZANA 22, LOTE 1, LOCALES 4, 5 Y 6, COLONIA PLAZA LAS AMERICAS CANCUN II, CANCUN, QUINTANA ROO, C.P. 77500.	23/06/2015
2849	REALICE EMPEÑOS	CALZADA DE TLALPAN, NUMERO 2050, LOCAL 5-A, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04120.	23/06/2015
2850	FIRST CASH	CALLE PERIMETRAL CARLOS AMAYA, NUMERO 2125, COLONIA PARTIDO IGLESIAS, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32528.	23/06/2015
2851	MONTE ROS	AVENIDA LAGO DE FONTANA, NUMERO 2659, COLONIA REAL DE PALMAS, GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEON, C.P. 65760.	25/06/2015
2852	PRESTAMO DIRECTO	AVENIDA LAGO DE FONTANA, NUMERO 2659, COLONIA REAL DE PALMAS, GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEON, C.P. 65760.	25/06/2015
2853	PRESTAMO DIRECTO	AVENIDA SANTA CRUZ, NUMERO 408, LOCAL 4, COLONIA ARBOLEDAS DE SANTA CRUZ, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67196.	25/06/2015

2854	PRESTAMO DIRECTO	AVENIDA MISION SAN JOSE, NUMERO 201, COLONIA MISION DE HUINALA 1S 1E, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66646.	25/06/2015
2855	IMPULSA CASA DE EMPEÑO	CALLE 50, NUMERO 297, COLONIA FRANCISCO DE MONTEJO ETAPA V, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97203.	25/06/2015
2856	IMPULSA CASA DE EMPEÑO	CALLE 42, NUMERO 301, LOCAL 1, FRACCIONAMIENTO FRANCISCO DE MONTEJO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97203.	25/06/2015
2857	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD FRANCISCO VILLA, NUMERO 1124, COLONIA SANTO DOMINGO, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37557.	25/06/2015
2858	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	CALLE ALVARO OBREGON, NUMERO 50, COLONIA CENTRO, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58320.	25/06/2015
2859	PRENDAMEX	BOULEVARD DEL MINERO, NUMERO 602, LOCALES 3 Y 4, COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42030	25/06/2015
2860	PRENDAMEX	CALLE SIETE, NUMERO 15-A, COLONIA EL NARANJITO, COSOLEACAQUE, VERACRUZ, C.P. 96340.	25/06/2015
2861	PRENDAMEX	BOULEVARD DEL COOPERATIVISMO, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, C.P. 42840.	25/06/2015
2862	PRENDAMEX	AVENIDA CENTRAL SUR, NUMERO 152, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	25/06/2015
2863	PRENDAMEX	CALLE JOSE LOPEZ, PORTILLO, NUMERO 24, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96386.	25/06/2015
2864	PRENDAMEX	CALLE PINO SUAREZ, NUMERO 614-A, COLONIA CENTRO, CENTLA, TABASCO, C.P. 86750.	25/06/2015
2865	PRENDAMEX	AVENIDA LAS PALMAS, NUMERO 101, LOCAL 8, COLONIA SANTA ISABEL I, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96569.	25/06/2015
2866	EMPEÑO PARA TI	AVENIDA DISTRITO FEDERAL, NUMERO 33, LOCAL 4, COLONIA CHULAVISTA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45653.	25/06/2015
2867	EMPEÑO PARA TI	CALLE ESTEBAN ALATORRE, NUMERO 2599, COLONIA BLANCO Y CUELLAR, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44730.	25/06/2015
2868	IMPULSA CASA DE EMPEÑO	CALLE 23, NUMERO 606, COLONIA LA HERRADURA, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97314.	25/06/2015
2869	IMPULSA CASA DE EMPEÑO	CALLE 65-B, NUMERO 511 I, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97240.	25/06/2015
2870	EL CERRITO	AVENIDA FERROCARRIL DE ACAMBARO, NUMERO 2, COLONIA JARDINES DEL MOLINITO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53530.	26/06/2015
2871	LA NACIONAL	CARRETERA TRANSPENINSULAR, LOTE 03, INTERIOR 54-B, COLONIA GUAYMITAS, SAN JOSE DEL CABO, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23407.	26/06/2015
2872	LA NACIONAL	AVENIDA LEONA VICARIO, S/N, LOTE 15, PLAZA CABO NORTE, COLONIA LAGUNITAS II, CABO SAN LUCAS, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23462.	26/06/2015
2873	LA NACIONAL	CALLE AGUAJITOS, S/N, LOCAL 22 Y 23, COLONIA BRISAS DEL PACIFICO, CABO SAN LUCAS, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23410.	26/06/2015
2874	CASA DE EMPEÑO RESPUESTA RAPIDA	AVENIDA LIBRAMIENTO INDEPENDENCIA, NUMERO 2980, COLONIA LA HUERTA, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58080.	26/06/2015
2875	PRENDAMEX	AVENIDA LAZARO CARDENAS, S/N, INTERIOR A-12, COLONIA REY NEZA, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57809.	26/06/2015
2876	PRENDAMEX	AVENIDA CARLOS HANK GONZALEZ, S/N, LOCAL 7 Y 8, COLONIA BOSQUES DE ARAGON, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57170.	26/06/2015
2877	EMPEÑO MAX	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 80, INTERIOR 1, COLONIA CENTRO, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, C.P. 76800.	29/06/2015
2878	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 209, COLONIA CENTRO PONIENTE, SALAMANCA, GUANAJUATO, C.P. 36700.	29/06/2015
2879	PRENDA SEGURA	AVENIDA PIE DE LA CUESTA, NUMERO 2115, LOCAL 03, COLONIA LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76148.	29/06/2015
2880	EMPEÑOS XALAPA	CALLE DELFINO VICTORIA, NUMERO 01, COLONIA FRANCISCO FERRER GUARDIA, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91026.	29/06/2015
2881	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	CALLE LAS ROSAS, NUMERO 581, COLONIA LAS AGUILAS, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, C.P. 28979.	29/06/2015
2882	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	CALLE ZARAGOZA, NUMERO 100, COLONIA CENTRO, COLIMA, COLIMA, C.P. 28000.	29/06/2015
2883	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	CALZADA PEDRO GALVAN, NUMERO 51, INTERIOR 3, COLONIA CENTRO, COLIMA, COLIMA, C.P. 28000.	29/06/2015
2884	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	AVENIDA VIA JOSE LOPEZ PORTILLO, NUMERO 105, INTERIOR S01 Y S02, COLONIA ZACUAUTITLA, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55700.	29/06/2015
2885	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	AVENIDA PROLONGACION FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 104, INTERIOR C, COLONIA CESPEDES, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42090.	29/06/2015
2886	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	AVENIDA PATRIA, NUMERO 1150, LOCAL 17-G, COLONIA MIRADOR DEL SOL, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45050.	29/06/2015
2887	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	AVENIDA LOPEZ MATEOS, NUMERO 2375, LOCAL 48 ZONA R, COLONIA JARDINES PLAZA DEL SOL, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45050.	29/06/2015
2888	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	AVENIDA PASEO DE LA ARBOLEDA, NUMERO 2500, LOCAL 32-B, ZONA E, COLONIA RINCONADA DE LAS ARBOLEDAS, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44549.	29/06/2015

2889	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	AVENIDA ARTESANOS, NUMERO 1116, COLONIA OBLATOS, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44700.	29/06/2015
2890	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	BOULEVARD RODOLFO CHAVEZ CARRILLO, NUMERO 550, INTERIOR A, COLONIA PLACETAS ESTADIO, COLIMA, COLIMA, C.P. 28050.	29/06/2015
2891	CASA DE EMPEÑO KANTUNILKIN	CALLE JAVIER ROJO GOMEZ, S/N COLONIA CENTRO, KANTUNILKIN, LAZARO CARDENAS, QUINTANA ROO, C.P. 77300.	30/06/2015
2892	CASA DE EMPEÑOS KM 80	CALLE SIN NOMBRE, MANZANA 31, LOTE 5, COLONIA CENTRO, IGNACIO ZARAGOZA, LAZARO CARDENAS, QUINTANA ROO, C.P. 77360.	30/06/2015
2893	CASA DE EMPEÑO TIHOSUCO	CALLE DOMICILIO CONOCIDO, S/N, TIHOSUCO, FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, C.P. 77120.	30/06/2015
2894	CASA DE EMPEÑOS MORELOS	CALLE 8 DE OCTUBRE, S/N, COLONIA CENTRO, JOSE MARIA MORELOS, QUINTANA ROO, C.P. 77870.	30/06/2015
2895	CASA DE EMPEÑOS CARRILLO PUERTO	AVENIDA JUAREZ, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, C.P. 77200.	30/06/2015
2896	CASA DE EMPEÑOS PRESTA MAS	AVENIDA JOSE MARIA MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, JOSE MARIA MORELOS, QUINTANA ROO, C.P. 77870.	30/06/2015
2897	MONTEPIO PLUS	AVENIDA 2 PONIENTE, NUMERO 401, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, HUATUSCO, VERACRUZ, C.P. 94100.	30/06/2015
2898	MONTEPIO PLUS	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 399, COLONIA MANUEL AVILA CAMACHO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93220.	30/06/2015
2899	MONTEPIO PLUS	CALLE JOSE CARDEL, NUMERO 13, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, LA ANTIGUA, VERACRUZ, C.P. 91680.	30/06/2015
2900	MONTEPIO PLUS	CALLE DE LA LUZ, NUMERO 758, COLONIA CERRITO COLORADO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76116.	30/06/2015
2901	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	AVENIDA MADERO SUR, NUMERO 282, COLONIA CENTRO, ZAMORA, MICHOACAN, C.P. 59600.	30/06/2015
2902	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	BOULEVARD BELISARIO DOMINGUEZ SUR, NUMERO 1012-D, COLONIA CENTRO, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS, C.P. 30000.	30/06/2015
2903	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	AVENIDA ELIAS ZAMORA VERDUZCO, NUMERO 151, LOCAL 3, COLONIA VALLE DE LAS GARZAS, MANZANILLO, COLIMA, C.P. 28219.	30/06/2015
2904	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	CALLE GUILLERMO PRIETO, NUMERO 49, COLONIA CENTRO, COQUIMATLAN, COLIMA, C.P. 28400.	30/06/2015
2905	AUTOCASH, S.A. DE C.V.	BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO, NUMERO 21, COLONIA SAN LUCAS TEPETLACALCO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54055.	30/06/2015
2906	AUTOCASH, S.A. DE C.V.	AVENIDA ARMADA DE MEXICO, NUMERO 1411, LOCAL 2, COLONIA RESIDENCIAL CAFETALES, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04918.	30/06/2015
2907	AUTOCASH, S.A. DE C.V.	AVENIDA PRIMERO DE MAYO 2, MANZANA C-24-B, LOCAL 305, COLONIA CENTRO URBANO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54700.	30/06/2015
2908	AUTOCASH, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN, NUMERO 1395, COLONIA PORTALES, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03300.	30/06/2015
2909	AUTOCASH, S.A. DE C.V.	CALLE NUEVO LEON, NUMERO 8, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06170.	30/06/2015
2910	AUTOCASH, S.A. DE C.V.	AVENIDA RIO SAN JOAQUIN, NUMERO 5976, COLONIA POPO, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11480.	30/06/2015
2911	CASA DE EMPEÑOS MOTUL	CALLE 24, NUMERO 297 A, COLONIA CENTRO, MOTUL DE CARRILLO PUERTO, MOTUL, YUCATAN, C.P. 97430.	01/07/2015
2912	CASA DE EMPEÑO IZAMAL	CALLE 33, NUMERO 302 C, IZAMAL, IZAMAL, YUCATAN, C.P. 97540.	01/07/2015
2913	CASA DE EMPEÑO TEMAX	CALLE 31, NUMERO 93, TEMAX, TEMAX, YUCATAN, C.P. 97510.	01/07/2015
2914	CASA DE EMPEÑOS KANASIN	CALLE 19, NUMERO 106 A, KANASIN, KANASIN, YUCATAN, C.P. 97370.	01/07/2015
2915	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE GABRIEL LEYVA SOLANO SUR, NUMERO 245, COLONIA CENTRO, LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA, C.P. 81200.	01/07/2015
2916	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE INSURGENTES, NUMERO 1 D, COLONIA SAN ISIDRO EJIDAL, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45147.	01/07/2015
2917	MONTEPIO EL SOL	BOULEVARD CUAUHTEMOC SUR, NUMERO 113, COLONIA CENTRO, TEPEACA, PUEBLA, C.P. 75200.	01/07/2015
2918	OSCAR CASA DE EMPEÑO	MIGUEL ALEMAN SUR, NUMERO 398, LOTE 4, COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA, C.P. 85000.	01/07/2015
2919	EMPEÑOS Y BAZAR MI ESTRELLA	AVENIDA SAN PEDRO No. 403, COLONIA LOMAS DE MADRID, C.P. 83103, HERMOSILLO, SONORA.	01/07/2015
2920	SERVICASH EMPEÑO	BOULEVARD SOLIDARIDAD, NUMERO 26, LOCAL 18-F, COLONIA EL LLANO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83210.	01/07/2015
2921	SERVICASH EMPEÑO	CALLE MATAMOROS, NUMERO 87, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83000.	01/07/2015
2922	SERVICASH EMPEÑO	BOULEVARD SALAZAR, NUMERO 1238, COLONIA SAHUARO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83178.	01/07/2015
2923	SERVICASH EMPEÑO	BOULEVARD GARCIA MORALES, NUMERO 201, INTERIOR B, COLONIA EL LLANO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83210.	01/07/2015
2924	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	AVENIDA CUAUHTEMOC PONIENTE, NUMERO 39, COLONIA EJIDAL, CHALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56600.	02/07/2015
2925	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	CALLE MARIANO JIMENEZ, NUMERO 101, COLONIA CENTRO, LA PIEDAD, MICHOACAN, C.P. 59300.	02/07/2015
2926	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	AVENIDA PADRE HIDALGO, NUMERO 229, COLONIA CENTRO, PENJAMO, GUANAJUATO, C.P. 36910.	02/07/2015

2927	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	AVENIDA CALZADA DE TLALPAN, NUMERO 458, LOCAL B, COLONIA VIADUCTO PIEDAD, IZTACALCO, MEXICO, D.F., C.P. 08200.	02/07/2015
2928	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	AVENIDA DEL TRABAJO, NUMERO 29, COLONIA AMPLIACION SAN ANDRES ATENCO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54040.	02/07/2015
2929	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	CALLE VIA MORELOS, NUMERO 46, COLONIA LA PROPIEDAD, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55040.	02/07/2015
2930	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	CALLE GUERRERO, NUMERO 30-A, COLONIA CENTRO, YURECUARO, MICHOACAN, C.P. 59250.	02/07/2015
2931	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	CALLE LAZARO CARDENAS, NUMERO 219-B, COLONIA CENTRO, LA PIEDAD, MICHOACAN, C.P. 59300.	02/07/2015
2932	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	AVENIDA 8 DE JULIO, NUMERO 1627, COLONIA MORELOS, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44910.	02/07/2015
2933	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 20, INTERIOR 12, COLONIA ALTA VILLA, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, C.P. 28987.	02/07/2015
2934	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	CALLE GABRIEL RAMOS MILLAN, NUMERO 534, COLONIA SANTA TERESITA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44600.	02/07/2015
2935	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	CALLE PORTAL DE LAS FLORES, LOTE 01 Y 30 MANZANA 10, LOCAL 4, COLONIA CENTRAL DE ABASTO, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09040.	02/07/2015
2936	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD SAN PEDRO, NUMERO 1305, INTERIOR C Y D, COLONIA JARDINES DE JEREZ SEGUNDA SECCION, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37530.	02/07/2015
2937	MONTE PIO DEL NOROESTE	BOULEVARD CARRETERA TRANSPENINSULAR KILOMETRO 106 Y AVENIDA HUERTA, NUMERO 136, INTERIOR 7, COLONIA VISTA HERMOSA, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22810.	02/07/2015
2938	PRESTA DINERO	CALLE PANAMERICANA, NUMERO 35, LOCAL A, COLONIA CENTRO, PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, C.P. 76700.	02/07/2015
2939	GUARDIAN CASA DE EMPEÑO	CALLE SUIZOS, NUMERO 209, COLONIA ROBERTO ESPINOZA, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66648.	02/07/2015
2940	EMPEÑO FACIL	CARRETERA KILOMETRO 7.5, CUAUTITLAN ZUMPANGO DEL PUEBLO VISITACION, COLONIA VISITACION, MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54890.	02/07/2015
2941	EMPEÑO FACIL	CAMINO A TLALTEPANGO, NUMERO 10242, LOCALES 2, 3 Y 4, COLONIA VILLA FRONTERA, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72200.	02/07/2015
2942	EMPEÑO FACIL	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 2623, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA SUR, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09530.	02/07/2015
2943	EMPEÑO FACIL	CALLE CITLALTEPETL, NUMERO 81-A Y 81-B, MANZANA 632, LOTES 16, 17 Y 18, COLONIA CIUDAD AZTECA, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55210.	02/07/2015
2944	EMPEÑO FACIL	CALZADA BELEM, NUMERO 91, COLONIA JARDINES DE SANTIAGO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76148.	02/07/2015
2945	EMPEÑO FACIL	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 73, COLONIA AYOTLA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56560.	02/07/2015
2946	EMPEÑO FACIL	CALLE ALVAREZ DEL CASTILLO, NUMERO 379, INTERIOR 10, 11 Y 12, COLONIA LA SOLEDAD INFONAVIT, TONALA, JALISCO, C.P. 45403.	02/07/2015
2947	EMPEÑO FACIL	CALLE JUVENTINO ROSAS, LOTE 35, MANZANA 27, ZONA 6 EJIDO, CUAUTEPEC II, COLONIA CUAUTEPEC BARRIO ALTO, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07100.	02/07/2015
2948	EMPEÑO FACIL	AVENIDA LUIS ESPINOZA, NUMERO 108, COLONIA SOLIDARIDAD NACIONAL, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07268.	02/07/2015
2949	EMPEÑO FACIL	BOULEVARD MARIANO ESCOBEDO, NUMERO 5514, COLONIA LAS HILAMAS, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37407.	02/07/2015
2950	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALLE OCEANO PACIFICO, NUMERO 108, LOCAL 2-A, COLONIA PALMAR DE ARAMARA, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48293.	02/07/2015
2951	GASTON BILLETES PRESTON	CALLE IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 150 PONIENTE, LOCAL 80, COLONIA CENTRO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76000.	02/07/2015
2952	GASTON BILLETES PRESTON	CALLE GUTIERREZ NAJERA NORTE, NUMERO 91, COLONIA CENTRO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76000.	02/07/2015
2953	GASTON BILLETES PRESTON	AVENIDA PIE DE LA CUESTA, NUMERO 301, LOCAL 18, COLONIA DESARROLLO SAN PABLO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76125.	02/07/2015
2954	PRENDAMEX	CALZADA GENERAL LUIS CABALLERO, NUMERO 250, LOCAL 37 Y 38, COLONIA ZOZAYA, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87070.	02/07/2015
2955	PRENDAMEX	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 150, LOCAL B, COLONIA INFONAVIT FIDEL VELAZQUEZ, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87049.	02/07/2015
2956	PRENDAMEX	CALLE BENITO JUAREZ, PREDIO LA MAGUEYERA, S/N, COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09700.	02/07/2015
2957	PRENDAMEX	CALLE JOSE GARCIA CARDENAS, NUMERO 140, COLONIA CENTRO, VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, C.P. 87500.	02/07/2015
2958	PRENDAMEX	CALLE RUIZ CORTINES, NUMERO 802-B, COLONIA CENTRO, SAN FERNANDO, TAMAULIPAS, C.P. 87600.	02/07/2015
2959	PRENDAMEX	CALLE PUEBLA, NUMERO 247, COLONIA ROMA NORTE, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06700.	03/07/2015
2960	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALLE INSURGENTES, NUMERO 162, COLONIA EMILIANO ZAPATA, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48380.	03/07/2015
2961	RESPUESTA RAPIDA... TU EMPEÑO CONFIABLE	AVENIDA NUEVO PACHUCA, NUMERO 400, INTERIOR 3, COLONIA PARQUE URBANO PACHOACAN, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42083.	03/07/2015

2962	EL CERRITO	AVENIDA LEONA VICARIO, LOTE 7, MANZANA 05, REGION 220, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77517.	03/07/2015
2963	CASA DE EMPEÑO PRESSTOMASS	CALLE RODOLFO ELIAS CALLES, NUMERO 2110, LOCAL 5, COLONIA VILLAS DEL NAINARI, CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA, C.P. 85136.	03/07/2015
2964	EMPEÑOS COVARRUBIAS	CALLE EMILIANO ZAPATA, SIN NUMERO, LOCAL 1, COLONIA CENTRO, PUEBLO YAQUI, CAJEME, SONORA, CODIGO POSTAL 85200.	03/07/2015
2965	CASA D EMPEÑO TURQUESA	ZARAGOZA No. 103, COLONIA COLIMA CENTRO, COLIMA, COLIMA. C.P. 28000	03/07/2015
2966	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA DE LOS CACTUS, NUMERO 1634 Y 1636, COLONIA QUINTAS DE LA HACIENDA, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78438.	03/07/2015
2967	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA DAMIAN CARMONA, NUMERO 655, COLONIA CENTRO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78000.	03/07/2015
2968	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA DALIAS, NUMERO 1290, INTERIOR D-E-F, FRACCIONAMIENTO PRIVADA DALIAS RESIDENCIAL, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78395.	03/07/2015
2969	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE JUAN SARABIA, NUMERO 500, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78000.	03/07/2015
2970	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE ALASKA, NUMERO 109, COLONIA EL SANTUARIO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78380.	03/07/2015
2971	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA INDUSTRIAS, NUMERO 1500-D, COLONIA JARDINES DE ORIENTE, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78390.	03/07/2015
2972	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE PROLONGACION MOCTEZUMA, NUMERO 188, COLONIA TERCERA GRANDE, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78030.	03/07/2015
2973	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE SEGURIDAD SOCIAL, NUMERO 501, COLONIA EL POLVORIN, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78436.	03/07/2015
2974	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE FERNANDO BELLO BUSTAMANTE, NUMERO 101, LOCALES A-B Y C, COLONIA RICARDO B. ANAYA SEGUNDA SECCION, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78390.	03/07/2015
2975	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA PLAZA CACTUS, NUMERO 11-B, COLONIA CACTUS, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78438.	03/07/2015
2976	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA VIA MORELOS, MANZANA A, LOTE 16, SIN NUMERO, COLONIA ALAMOS DE SAN CRISTOBAL, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55040.	03/07/2015
2977	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE GUILLERMO PRIETO LUJAN, NUMERO 1301, LOCAL 1, COLONIA SAHUAROS, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31137.	03/07/2015
2978	PRESTAMO SEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA HILARIO MARTINEZ, NUMERO 2020 COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 66720.	03/07/2015
2979	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 160, COLONIA CENTRO PITILLAL, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48290.	03/07/2015
2980	PRESTO CASH	CALLE EVA SAMANO, NUMERO 1026, INTERIOR A, COLONIA BUENAVISTA, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	03/07/2015
2981	PRESTO CASH	LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, MANZANA 67, FRACCION LOTE 18, ZONA 1 COLONIA LA PRESITA, VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87019.	03/07/2015
2982	PRENDAMEX TU CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD ANDRES SERRA ROJAS, NUMERO 250, LOCAL 64, INTERIOR SORIANA POLYFORUM, COLONIA EL RETIRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29040.	06/07/2015
2983	CASA DE EMPEÑOS PRESTAMAS	CALLE 47, NUMERO 380, POR 46 Y 48, COLONIA CENTRO, TIZIMIN, YUCATAN, C.P. 97700.	06/07/2015
2984	CASA DE EMPEÑOS TIZIMIN	CALLE 52, NUMERO 415, POR 53 Y 55, COLONIA CENTRO, TIZIMIN, YUCATAN, C.P. 97700.	06/07/2015
2985	CASA DE EMPEÑOS CHEMAX YUCATAN	CALLE 22, SIN NUMERO, POR 21 Y 23, COLONIA CENTRO, CHEMAX, YUCATAN, C.P. 97770.	06/07/2015
2986	CASA DE EMPEÑOS PISTE	CALLE 15, NUMERO 52-B, ENTRE 12 Y 14, A LADO DEL HOTEL POXIL, TINUM, YUCATAN, C.P. 97751.	06/07/2015
2987	CASA DE EMPEÑOS PRESTAMAS TEMOZON	CALLE 11, SIN NUMERO, POR 10 FRENTE A PARQUE PRINCIPAL, TEMOZON, YUCATAN, C.P. 97740.	06/07/2015
2988	CASA DE EMPEÑOS ESPITA	CALLE 27, NUMERO 198, ENTRE 22 Y 24, FRENTE AL EX CINEMA ESPITA, YUCATAN, C.P. 97730.	06/07/2015
2989	PRESTA DINERO	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 13, COLONIA CENTRO, TIZAYUCA, HIDALGO, C.P. 43800	06/07/2015
2990	EL PREMIO MAYOR	BOULEVARD JOSE MARIA PATONI, NUMERO 124-A, COLONIA ARTURO GAMIZ, DURANGO, DURANGO, C.P. 34218.	06/07/2015
2991	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE JOSE MARIA ROJO, NUMERO 126, COLONIA IGNACIO ZARAGOZA, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58114.	06/07/2015
2992	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE CIRCUITO ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 244-A, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58180.	07/07/2015
2993	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA LA JOYA, NUMERO 310, COLONIA COLINAS DEL SUR, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58095.	07/07/2015
2994	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE BUCARELI, NUMERO 645, INTERIOR A, COLONIA VASCO DE QUIROGA, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58230.	07/07/2015
2995	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE SIERVO DE LA NACION, NUMERO 659, COLONIA LOMAS DEL VALLE, MORELIA, MICHOACAN, CODIGO POSTAL 58170.	07/07/2015
2996	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 1630, INTERIOR 1, COLONIA PRADOS VERDES, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58110.	07/07/2015

2997	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA CIRCUITO MINTZITA, NUMERO 424, COLONIA LOS MANANTIALES DE MORELIA, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58188.	07/07/2015
2998	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA MADERO PONIENTE, NUMERO 1543, COLONIA GERTRUDIS BOCANEGRA, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58150.	07/07/2015
2999	EL PREMIO MAYOR	BOULEVARD DOMINGO ARRIETA, NUMERO 614, COLONIA BARRIO DE TIERRA BLANCA, DURANGO, DURANGO, C.P. 34139.	07/07/2015
3000	EL PREMIO MAYOR	BOULEVARD ARMANDO DEL CASTILLO FRANCO, NUMERO 1236, COLONIA MADERERA, DURANGO, DURANGO, C.P. 34050.	07/07/2015
3001	EL PREMIO MAYOR	CALLE 5 DE FEBRERO ESQUINA PATONI, NUMERO 200-A, COLONIA CENTRO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34000.	07/07/2015
3002	EL PREMIO MAYOR	CALLE ENRIQUE CARROLA ANTUNA, NUMERO 316, COLONIA HIPODROMO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34270.	07/07/2015
3003	EL PREMIO MAYOR	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE PONIENTE, NUMERO 124, COLONIA CENTRO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34000.	07/07/2015
3004	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	AVENIDA DE LOS AZTECAS, NUMERO 7821, LOCAL 1 Y 2, COLONIA MORELOS, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32280.	07/07/2015
3005	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	AVENIDA FELIX CERVANTES, NUMERO 1165, LOCAL 5, COLONIA LA SOLEDAD, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45525.	07/07/2015
3006	MONTE NACIONAL DEL AGUILA, S.A. DE C.V.	AVENIDA JAVIER MINA, NUMERO 651, COLONIA CENTRO BARRANQUITAS, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44280.	07/07/2015
3007	EMPEÑO FACIL	AVENIDA VIA MORELOS, NUMERO 7, COLONIA FUENTES DE SAN CRISTOBAL, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55040.	07/07/2015
3008	EMPEÑO FACIL	AVENIDA LOURDES, NUMERO 86, LOTE 19 Y 20 SEGUNDA SECCION, COLONIA NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55130.	07/07/2015
3009	EMPEÑO FACIL	CALLE EMILIANO ZAPATA, NUMERO 28, COLONIA CENTRO, LA ANTIGUA, VERACRUZ, C.P. 91680.	07/07/2015
3010	EMPEÑO FACIL	CALLE MELCHOR OCAMPO, NUMERO 516, COLONIA CENTRO, MARTINEZ DE LA TORRE, VERACRUZ, C.P. 93600.	07/07/2015
3011	LA BUENA FE	CALLE 32, NUMERO 102-C, POR 31 Y 33, COLONIA CENTRO, SEYE, YUCATAN, C.P. 97570.	07/07/2015
3012	PRENDAMEX	CALLE 13 DE ABRIL, NUMERO 713, COLONIA BENITO JUAREZ, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82180.	07/07/2015
3013	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD LIBRAMIENTO SUR, NUMERO 4138, COLONIA RINCONADA DEL VALLE, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58322.	07/07/2015
3014	EMPEÑO FACIL	CALLE 6, NUMERO 1503, LOCAL 13, COLONIA MODERNO, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87456.	07/07/2015
3015	EMPEÑO FACIL	CALLE PROLONGACION SALVADOR DIAZ MIRON, NUMERO 425 1, COLONIA DEL MAESTRO, VERACRUZ, C.P. 91920.	07/07/2015
3016	EMPEÑO FACIL	CALLE JACARANDAS, LOTE 1-J, MANZANA 16, SECCION HANK GONZALEZ, COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09700.	07/07/2015
3017	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD DIAZ ORDAZ, NUMERO 876, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36500.	08/07/2015
3018	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA REVOLUCION, NUMERO 233, COLONIA CENTRO, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36500.	08/07/2015
3019	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA DE LA REFORMA, NUMERO 2224, COLONIA LA HACIENDA, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36650.	08/07/2015
3020	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA ENRIQUE COLUNGA, NUMERO 2495, COLONIA LAS CARMELITAS, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36595.	08/07/2015
3021	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD GUSTAVO DIAZ ORDAZ, NUMERO 2240, COLONIA SANTA JULIA, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36667.	08/07/2015
3022	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA CLAVEL, NUMERO 34, COLONIA VALLE VERDE, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36829.	08/07/2015
3023	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE ROSARIO CASTELLANOS, NUMERO 115, COLONIA GUANAJUATO, SALAMANCA, GUANAJUATO, C.P. 36780.	08/07/2015
3024	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD TORRES LANDA, NUMERO 74, COLONIA RODRIGUEZ, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36690.	08/07/2015
3025	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 1802, COLONIA MIGUEL HIDALGO, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36520.	08/07/2015
3026	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD LOS REYES, NUMERO 485, COLONIA LOS REYES, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36570.	08/07/2015
3027	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE BUFALO, NUMERO 806, COLONIA GANADERA, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36555.	08/07/2015
3028	PRENDAMEX TU CASA DE EMPEÑO	CALZADA AL SUMIDERO, NUMERO 1440-B, COLONIA ALBANIA ALTA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29010.	08/07/2015
3029	PRESTA PRONTO	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 200, INTERIOR II, COLONIA SANTA ROSA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31050.	08/07/2015
3030	PRESTA PRONTO	AVENIDA NIÑOS HEROES, NUMERO 201, COLONIA CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31000.	08/07/2015
3031	PRESTA PRONTO	AVENIDA TECNOLOGICO, NUMERO 7311, COLONIA INFONAVIT NACIONAL, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31120.	08/07/2015
3032	PRESTA PRONTO	CALLE VIALIDAD LOS NOGALES, NUMERO 3107, INTERIOR A, COLONIA PEDRO DOMINGUEZ, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31137.	08/07/2015
3033	PRESTA PRONTO	AVENIDA TECNOLOGICO, NUMERO 8503, INTERIOR B5, COLONIA VILLA NUEVA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31134.	08/07/2015

3034	EMPEÑO FACIL	CALLE VANGUARDIA REVOLUCIONARIA, NUMERO 13535, COLONIA S.N.T.E., PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72499.	08/07/2015
3035	EMPEÑO FACIL	AVENIDA MADERO, NUMERO 116-C, COLONIA CENTRO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42000.	08/07/2015
3036	EMPEÑO FACIL	CALLE REFORMA, NUMERO 5, COLONIA CENTRO, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, C.P. 40000.	08/07/2015
3037	EMPEÑO FACIL	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 116, COLONIA AMPLIACION SANTA JULIA, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42080.	08/07/2015
3038	EMPEÑO FACIL	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 215 Y 225, COLONIA CENTRO, LAGOS DE MORENO, JALISCO, C.P. 47400.	08/07/2015
3039	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	AV. PUERTO JUAREZ, MZA. 124, LOTE E 1, REGION 94, CP. 77517, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.	08/07/2015
3040	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE PUERTO GUAYMAS, NUMERO 48, COLONIA MIRAMAR, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45060.	09/07/2015
3041	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE GONZALEZ HERMOSILLO, NUMERO 62-A, COLONIA CENTRO, JALOSTOTITLAN, JALISCO, C.P. 47120.	09/07/2015
3042	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE VICENTE GUERRERO, NUMERO 86, COLONIA AGUA BLANCA SUR, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45235.	09/07/2015
3043	CASA DE EMPEÑOS TIXKOKOB	CALLE 24, NUMERO 97, TIXKOKOB, YUCATAN, C.P. 97470.	09/07/2015
3044	CASA DE MEPEÑOS ACANCEH	CALLE 20, NUMERO 104, ACANCEH, YUCATAN, C.P. 97380.	09/07/2015
3045	CASA DE EMPEÑOS CHICHEN ITZA	CALLE 15, NUMERO 81, LOCAL 2, PISTE, TINIUM, YUCATAN, C.P. 97751.	09/07/2015
3046	CASA DE EMPEÑOS DZIDZANTUN	CALLE 26, NUMERO 95 D, DZIDZANTUN, YUCATAN, C.P. 97500.	09/07/2015
3047	CASA DE EMPEÑOS TECOH	CALLE 31, NUMERO 96 C, TECOH, YUCATAN, C.P. 97820.	09/07/2015
3048	MONTEPIO PLUS	AVENIDA VICTOS SANCHEZ TAPIA, NUMERO 1072, COLONIA LAS BRISAS, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91809.	09/07/2015
3049	CASA DE EMPEÑO MONTE NACIONAL	CALLE DE LAS PRIMAVERAS, NUMERO 26002, INTERIOR 106 A, COLONIA RANCHO EL REFUGIO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22687.	09/07/2015
3050	CASA DE EMPEÑO MONTE NACIONAL	AVENIDA DE LAS AGUAS, NUMERO 23819 B-102, COLONIA VILLAS DEL SOL, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22205.	09/07/2015
3051	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE OAXACA, NUMERO 14, COLONIA CENTRO, ACAPONETA, NAYARIT, C.P. 63400.	09/07/2015
3052	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA SANTA ANA, TEPETITLAN, NUMERO 826, COLONIA FRANCISCO SARABIA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45130.	09/07/2015
3053	EL CERRITO	AVENIDA TLAHUAC, NUMERO 1577, LOCAL 52, COLONIA LOS MIRASOLES, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09910.	09/07/2015
3054	EL CERRITO	AVENIDA ANASTACIO G. SARABIA, NUMERO 1715, INTERIOR A, COLONIA ESCUADRON 201, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09060.	09/07/2015
3055	AURUM & GOLD, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE REFORMA, NUMERO 269-B, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83260.	09/07/2015
3056	AURUM & GOLD, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE DR. NORIEGA, NUMERO 94, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83000.	09/07/2015
3057	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALLE SAN DIEGO, NUMERO 18, INTERIOR Z, COLONIA BARRANQUITAS, GUADALAJARA JALISCO, C.P. 44270.	09/07/2015
3058	PRENDALANA CASA DE EMPEÑO	CALLE NECAXA, NUMERO 66-BIS, COLONIA PORTALES, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03300.	09/07/2015
3059	PRENDALANA CASA DE EMPEÑO	CALLE ESCUADRA, NUMERO 103-C, COLONIA, ARTES GRAFICAS, VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., C.P. 15830.	09/07/2015
3060	LA NACIONAL	AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES, NUMERO 16, COLONIA HERMOSILLO CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83000.	09/07/2015
3061	LA NACIONAL	BOULEVARD SOLIDARIDAD, NUMERO 26, LOCAL 12-G, COLONIA SAHUARO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83178.	09/07/2015
3062	LA NACIONAL	CALLE DR. NORIEGA, NUMERO 86, COLONIA HERMOSILLO CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83000.	09/07/2015
3063	LA NACIONAL	CALLE AGUILAS SERDAN, NUMERO 2105, COLONIA CENTRO, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82000.	09/07/2015
3064	EMPEÑO FACIL	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS, NUMERO 13, INTERIOR H, COLONIA DOCTORES, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06720.	09/07/2015
3065	EMPEÑO FACIL	BOULEVARD GUILLERMO VALLE, NUMERO 19, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA, C.P. 90000.	09/07/2015
3066	EMPEÑO FACIL	CALLE MELCHOR OCAMPO, NUMERO 5, COLONIA CENTRO, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, C.P. 42800.	09/07/2015
3067	EMPEÑO FACIL	AVENIDA 5 DE MAYO, NUMERO 490, COLONIA JARDINES DE CATEDRAL, ZAMORA, MICHOACAN, C.P. 59670.	09/07/2015
3068	EMPEÑO FACIL	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 204, COLONIA CENTRO, APIZACO, TLAXCALA, C.P. 90300.	09/07/2015
3069	EMPEÑO FACIL	CALLE PLAZA PRINCIPAL, NUMERO 209, COLONIA SAN MARTIN, HUEJOTZINGO, HUEJOTZINGO, PUEBLA, C.P. 74160.	09/07/2015
3070	EMPEÑO FACIL	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 1157, COLONIA RIO BRAVO CENTRO, RIO BRAVO, TAMAULIPAS, C.P. 88930.	09/07/2015
3071	EMPEÑO FACIL	CALLE SEXTA, ENTRE ABASOLO Y MATAMOROS, NUMERO 1300, COLONIA CENTRO, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87300.	09/07/2015

3072	EMPEÑO FACIL	AVENIDA CENTRAL ORIENTE, NUMERO 31, COLONIA CENTRO, OCOZOCOATLA DE ESPINOSA, CHIAPAS, C.P. 29140.	09/07/2015
3073	EMPEÑO FACIL	CALLE FEDERALISMO, NUMERO 2380, COLONIA SANTA ELENA ALCALDE, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44220.	09/07/2015
3074	PRESTA FACIL	CALLE RUTA INDEPENDENCIA, NUMERO 5102, COLONIA LAS AMERICAS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22500.	09/07/2015
3075	PRESTA FACIL	CALLE PERIMETRAL, NUMERO 9717, COLONIA EL FLORIDO 1, 2 y 3, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22237.	09/07/2015
3076	PRESTA FACIL	CAMINO GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 22219, COLONIA CENTRO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22234.	09/07/2015
3077	PRESTA FACIL	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 7321, COLONIA PEDREGAL DE SANTA JULIA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22604.	09/07/2015
3078	PRESTAMANIA	CALLE ALTAMIRANO, NUMERO 208, COLONIA CENTRO, JOJUTLA, MORELOS, C.P. 62900.	09/07/2015
3079	EMPEÑO FACIL	AVENIDA ATENAS VERACRUZANA, NUMERO 121, COLONIA REVOLUCION, JALAPA, VERACRUZ, C.P. 91100.	09/07/2015
3080	EMPEÑO FACIL	CALZADA DE LA VIGA, NUMERO 1802, COLONIA PUEBLO MEXICALTINGO, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09099.	10/07/2015
3081	EMPEÑO FACIL	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 21, COLONIA SAN ANDRES TUXTLA, CENTRO, SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ, C.P. 95700.	10/07/2015
3082	EMPEÑO FACIL	AVENIDA VALLE DE SANTIAGO, NUMERO 77, COLONIA VALLE DE ARAGON, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57100.	10/07/2015
3083	EMPEÑO FACIL	BOULEVARD 5 DE MAYO NORTE, NUMERO 2523, COLONIA CLEOTILDE TORRES, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72050.	10/07/2015
3084	EMPEÑO FACIL	AVENIDA DIVISION DEL NORTE, NUMERO 2537, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04100.	10/07/2015
3085	EMPEÑO FACIL	CALLE HAVRE, NUMERO 43, COLONIA JUAREZ, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06600.	10/07/2015
3086	EMPEÑO FACIL	AVENIDA CENTENARIO, NUMERO 2123, COLONIA NUEVA ATZACOALCO, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07420.	10/07/2015
3087	EMPEÑO FACIL	CARRETERA MEXICO PACHUCA, KILOMETRO 38.5, COLONIA TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA CENTRO, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, .P. 55740.	10/07/2015
3088	EMPEÑO FACIL	CALLE PASEO USUMACINTA, NUMERO 110, COLONIA PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86190.	10/07/2015
3089	EMPEÑO FACIL	CALLE IGNACIO DE LA LLAVE, SIN NUMERO, ESQUINA HIDALGO, COLONIA CENTRO, TLAPACOYAN, VERACRUZ, C.P. 93650.	10/07/2015
3090	REGIO EXPRESS	AVENIDA CAMINO REAL, NUMERO 9627, COLONIA DIF (F-15), MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64210.	10/07/2015
3091	MULTIEMPEÑOS	AVENIDA ARANJUEZ, NUMERO 22749, INTERIOR 50, COLONIA VILLA FONTANA XIV, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22205.	10/07/2015
3092	MULTIEMPEÑOS	CALZADA PADRE HIDALGO, NUMERO 10180, LOCAL 1, COLONIA LA JOYA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22645.	10/07/2015
3093	MULTIEMPEÑOS	AVENIDA NUEVO LEON, NUMERO 79, INTERIOR 7, COLONIA PEDREGAL, TECATE, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21400.	10/07/2015
3094	EL MONTONCITO	AVENIDA ZAPOPAN, NUMERO 4216, INTERIOR 11, COLONIA JARDINES DEL VALLE, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63035.	10/07/2015
3095	EL MONTONCITO	AVENIDA VICTORIA, NUMERO 296, INTERIOR 4, COLONIA CENTRO, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63000.	10/07/2015
3096	EL DIAMANTE	AVENIDA SAN JERONIMO, NUMERO 630, INTERIOR HO-18, COLONIA LA OTRA BANDA, ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., C.P. 01090.	10/07/2015
3097	EL DIAMANTE	AVENIDA DIVISION DEL NORTE, NUMERO 2943, LOCAL 5, COLONIA EL ROSEDAL, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04330.	10/07/2015
3098	EL DIAMANTE	CALZADA DEL HUESO, NUMERO 503, LOCAL 16-A, COLONIA LOS GIRASOLES 3a SECCION, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04920.	10/07/2015
3099	SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION Y DISEÑO	CARRETERA MEXICO-TEXCOCO KILOMETRO 29, COLONIA SAN VICENTE, SAN VICENTE CHICOLAPAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56377.	10/07/2015
3100	PRESTA REY	AVENIDA RUIZ CORTINEZ, NUMERO 2501, COLONIA SAN JORGE, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64330.	10/07/2015
3101	PRESTA REY	AVENIDA AZTECA, NUMERO 302, COLONIA AZTECA, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67150.	10/07/2015
3102	EMPEÑO FACIL	CALLE HEROES DE 1810, NUMERO 29, COLONIA TACUBAYA, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11870.	13/07/2015
3103	EMPEÑO FACIL	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 25, COLONIA BARRIO NICATAN, TONALA, CHIAPAS, C.P. 30500.	13/07/2015
3104	EMPEÑO FACIL	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, NUMERO 896, COLONIA BARRIO SANTA BARBARA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09000.	13/07/2015
3105	EMPEÑO FACIL	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 54, COLONIA HIDALGO PRIMERA Y SEGUNDA SECCION, NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54400.	13/07/2015
3106	TE PRESTO YA	CALLE 59-A, POR 128 Y 128 A, INTERIOR 289, LOCAL E, COLONIA EL PORVENIR, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97226.	13/07/2015
3107	EMPEÑO PLUS	BOULEVARD 5 DE MAYO, NUMERO 3510, LOCAL 38, INTERIOR B, COLONIA LADRILLERA DE BENITEZ, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72530.	13/07/2015
3108	EL CERRITO	AVENIDA CENTRAL, S/N, LOCALES 1 Y 2, COLONIA JARDINES DE MORELOS, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55065.	13/07/2015

3109	SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION Y DISEÑO	AVENIDA PLAZA HIDALGO, NUMERO 2-A, COLONIA CABECERA MUNICIPAL, HUEHUETOCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54680.	13/07/2015
3110	SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION Y DISEÑO	CALLE 5 DE FEBRERO, NUMERO 2, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, C.P. 42800.	13/07/2015
3111	PRESTAMO PEDREGAL	AVENIDA CAMINO REAL SAN MARTIN, NUMERO 1729, COLONIA JARDINES DE SAN MARTIN, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66061.	13/07/2015
3112	EMPEÑO FACIL	CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 403, COLONIA APODACA CENTRO, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66600.	14/07/2015
3113	EMPEÑO FACIL	AVENIDA 11, NUMERO 1501, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	14/07/2015
3114	EMPEÑO FACIL	AVENIDA FRANCISCO DE URDIÑOLA, NUMERO 348, LOTE 18 Y FRACCION DE LOTE 19, MANZANA 01, FRACCIONAMIENTO URDIÑOLA, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25020.	14/07/2015
3115	EMPEÑO FACIL	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, S/N, COLONIA FRONTERA CENTRO, FRONTERA, COAHUILA, C.P. 25600.	14/07/2015
3116	EMPEÑO FACIL	CALLE 21, NUMERO 202, COLONIA NUEVA HIDALGO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97220.	14/07/2015
3117	EMPEÑO FACIL	AVENIDA CHAPULTEPEC ORIENTE, NUMERO 1808, COLONIA BUENOS AIRES, MONTERREY, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 64800.	14/07/2015
3118	EMPEÑO FACIL	CALLE 11 AVENIDA SUR, S/N, ENTRE 25 AVENIDA SUR Y 30 AVENIDA SUR, COLONIA ANDRES QUINTANA ROO, COZUMEL, QUINTANA ROO, C.P. 77664.	14/07/2015
3119	EMPEÑO FACIL	AVENIDA REFORMA, NUMERO 276, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CUAUTLA, MORELOS, C.P. 62748.	14/07/2015
3120	EMPEÑO FACIL	CALLE MIGUEL HIDALGO, ESQUINA 5 DE MAYO, S/N, COLONIA CENTRO, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, C.P. 39000.	14/07/2015
3121	EMPEÑO FACIL	AVENIDA REVOLUCION, NUMERO 2816, INTERIOR S/N, COLONIA JARDINES DE LA PAZ, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44860.	14/07/2015
3122	EMPEÑO FACIL	CALLE DOCTOR GALVEZ, NUMERO 187, INTERIOR S/N, COLONIA SAN ANGEL, ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., C.P. 01000.	14/07/2015
3123	EMPEÑO FACIL	CALLE VIRGO, NUMERO 24-B, COLONIA COSMOS, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58050.	14/07/2015
3124	EMPEÑO FACIL	AVENIDA COLON, NUMERO 168, COLONIA MONTERREY CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64000.	14/07/2015
3125	EMPEÑO FACIL	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 411, COLONIA EL VERGEL, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62400.	14/07/2015
3126	EMPEÑO FACIL	BOULEVARD RUIZ CORTINEZ, NUMERO 2311, COLONIA MANUEL AVILA CAMACHO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93220.	14/07/2015
3127	EMPEÑO FACIL	CALLE MINA, NUMERO 30, COLONIA CENTRO, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39300.	14/07/2015
3128	EMPEÑO FACIL	CARRETERA MEXICO-ACAPULCO, NUMERO 867-B, COLONIA VICENTE GUERRERO, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39760.	14/07/2015
3129	EL CERRITO	LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, LOTE 4, LOCAL J, S.M. 308, C.P. 77560, CANCUN, QUINTANA ROO.	14/07/2015
3130	EMPEÑO FACIL	CALLE ELOY CAVAZOS, NUMERO 5310, COLONIA VILLA OLIMPICA, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67180.	15/07/2015
3131	EMPEÑO FACIL	AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO, S/N, LOCAL 1, COLONIA BARRIO ANTIGUO CIUDAD SOLIDARIDAD, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64100.	15/07/2015
3132	EMPEÑO FACIL	AVENIDA TLAHUAC, NUMERO 6414, COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLAN, TLAHUAC, MEXICO, D.F., C.P. 13360.	15/07/2015
3133	EMPEÑO FACIL	AVENIDA TLAHUAC, NUMERO 757, COLONIA SAN SIMON CULHUACAN, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09800.	15/07/2015
3134	EMPEÑO FACIL	CALLE 2, NUMERO 1315, COLONIA CORDOBA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	15/07/2015
3135	EMPEÑO FACIL	CALLE JUAREZ, NUMERO 609, COLONIA TEZIUTLAN CENTRO, TEZIUTLAN, PUEBLA, C.P. 73800.	15/07/2015
3136	EMPEÑO FACIL	CALLE 12 ORIENTE, S/N, COLONIA OBRERA, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93260.	15/07/2015
3137	EMPEÑO FACIL	CALLE JUAREZ, NUMERO 1, COLONIA JARDINES DE SAN LORENZO TEZONCO, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09940.	15/07/2015
3138	EMPEÑO FACIL	CALLE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO, NUMERO 4851, COLONIA VERACRUZ CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	15/07/2015
3139	EMPEÑO FACIL	CALLE CUAUHEMOC, NUMERO 36, COLONIA IXTAPALUCA CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56530.	15/07/2015
3140	EMPEÑO FACIL	CALLE ACAPULCO, NUMERO 129, COLONIA JOSEFA ZOZAYA SECT 1, GUADALUPE, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 67110.	15/07/2015
3141	EMPEÑO FACIL	CALLE RIO PILON, NUMERO 906, COLONIA PUEBLO NUEVO 1, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66646.	15/07/2015
3142	EMPEÑO FACIL	CALLE GONZALEZ ORTEGA, NUMERO 2, COLONIA MORELEON CENTRO, MORELEON, GUANAJUATO, C.P. 38800.	15/07/2015
3143	EMPEÑO FACIL	BOULEVARD DELTA, NUMERO 1019, COLONIA VALLE DELTA, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37530.	15/07/2015
3144	EMPEÑO FACIL	AVENIDA MAGNOLIAS, S/N, LOTE 53, COLONIA GRANJAS SAN PABLO, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54930.	15/07/2015
3145	EMPEÑO FACIL	AVENIDA CARLOS HANK GONZALEZ, NUMERO 97, MANZANA 39, LOTE 34, COLONIA GRANJAS VALLE DE GUADALUPE SECCION A, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55270.	15/07/2015

3146	EMPEÑO FACIL	CALLE HIDALGO, NUMERO 13, COLONIA BARRIO TLATILCO, TEOLOYUCAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54770.	15/07/2015
3147	MILTIAPOYO	CALLE TRECE, NUMERO 219, INTERIOR 2, COLONIA PROHOGAR, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02600.	15/07/2015
3148	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE LERDO, NUMERO 701, LOCAL 2, COLONIA CENTRO, TEZIUTLAN, PUEBLA, C.P. 73800.	15/07/2015
3149	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE REFORMA, NUMERO 45, COLONIA CENTRO, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, C.P. 73900.	15/07/2015
3150	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE EPIFANIO VALERA, NUMERO 34, COLONIA CENTRO, TETELES DE AVILA CASTILLO, PUEBLA, C.P. 73930.	15/07/2015
3151	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE HIDALGO, NUMERO 34, COLONIA CENTRO, CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA, C.P. 73560.	15/07/2015
3152	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA CASA BLANCA, NUMERO 609, COLONIA JARDINES DE CASA BLANCA, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66475.	15/07/2015
3153	EL PREMIO MAYOR	CALLE CARLOS LEON DE LA PEÑA, NUMERO 214 SUR, COLONIA CENTRO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34000.	15/07/2015
3154	EL PREMIO MAYOR	BOULEVARD FRANCISCO VILLA, NUMERO 7902, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, DURANGO, DURANGO, C.P. 34229.	15/07/2015
3155	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE FRANCISCO SARABIA, NUMERO 1, INTERIOR C, COLONIA CENTRO, HUEYTAMALCO, PUEBLA, C.P. 73580.	16/07/2015
3156	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 144, COLONIA CENTRO, JALACINGO, VERACRUZ, C.P. 93660.	16/07/2015
3157	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE HEROES, NUMERO 407, COLONIA CENTRO, TLAPACOYAN, VERACRUZ, C.P. 93650.	16/07/2015
3158	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE HIDALGO, NUMERO 33, COLONIA CENTRO, ALTOTONGA, VERACRUZ, C.P. 93700.	16/07/2015
3159	EMPEÑOS LA CASA DEL ORO	CALLE 3 PONIENTE, NUMERO 308, COLONIA CENTRO, ZARAGOZA, PUEBLA, C.P. 73700.	16/07/2015
3160	EFFECTIMUNDO	AVENIDA RIBERA DE SAN COSME, NUMERO 51, INTERIOR 2, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06400.	16/07/2015
3161	EFFECTIMUNDO	AVENIDA RIBERA DE SAN COSME, NUMERO 51, INTERIOR 2, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06400.	16/07/2015
3162	PRENDAMEX	CALLE FLORES MAGON, NUMERO 23, COLONIA CENTRO, LA ANTIGUA, VERACRUZ, C.P. 91680.	16/07/2015
3163	EMPEÑO FACIL	CALLE EXCURSIONISTAS TONATIUH, NUMERO 361-A, INTERIOR 3328, COLONIA LAZARO CARDENAS, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54189.	17/07/2015
3164	EMPEÑO FACIL	AVENIDA ORGANIZACION POPULAR, MANZANA A, LOTE 21, COLONIA BARRIO HOJALATEROS, CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56366.	17/07/2015
3165	EMPEÑO FACIL	AVENIDA VICENTE GUERRERO, NUMERO 1434-A, COLONIA SANTA JULIA, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36690.	17/07/2015
3166	EMPEÑO FACIL	AVENIDA DE LA CONCEPCION, NUMERO 22, COLONIA CONCEPCION DEL VALLE, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45653.	17/07/2015
3167	EMPEÑO FACIL	AVENIDA DE LOS PLATEROS, NUMERO 190, COLONIA TAXCO DE ALARCON CENTRO, TAXCO DE ALARCON, GUERRERO, C.P. 40200.	17/07/2015
3168	PRENDAMEX	AVENIDA CANAL DE MIRAMONTES, NUMERO 2600, LOCAL 25, COLONIA EX HACIENDA COAPA, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04980.	17/07/2015
3169	PRENDA SEGURA	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 610, LOCAL A-1, FRACCIONAMIENTO MAGALLANES, ACAPULCO, GUERRERO, C.P. 39670.	17/07/2015
3170	EMPEÑO FACIL	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 610, COLONIA CENTRO, COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86300.	17/07/2015
3171	EMPEÑO FACIL	CARRETERA TRANSISMICA, KILOMETRO 264, LOTE 18, MANZANA 10, COLONIA INSURGENTES SUR, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96710.	17/07/2015
3172	EMPEÑO FACIL	CALLE BENITO JUAREZ GARCIA, NUMERO 162, COLONIA CENTRO, HUIMANGUILLO, TABASCO, C.P. 86400.	17/07/2015
3173	EL RINCONCITO	CALLE EDEN, NUMERO 201, COLONIA CENTRO, RINCON DE ROMOS, AGUASCALIENTES, C.P. 20400.	17/07/2015
3174	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD CUCAPAH, NUMERO 21791, COLONIA GRANJAS FAMILIARES MATAMOROS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22204.	17/07/2015
3175	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE ABRAHAM GONZALEZ, NUMERO 3210, COLONIA FRANCISCO VILLA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22615.	17/07/2015
3176	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA SALK, NUMERO 1010, COLONIA PROGRESO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78389.	17/07/2015
3177	MONTEPIO SAN FRANCISCO	AVENIDA NORTE 24, MANZANA 948, LOTE 1, COLONIA SANTIAGO, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56615.	17/07/2015
3178	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CARRETERA A SALTILLO, NUMERO 3521, COLONIA AGUA FRIA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45180.	17/07/2015
3179	PRENDALANA	CENTRO COMERCIAL VILLASUNCION, LOCAL CI-1, PRADOS VILLASUNCION, AGUASCALIENTES, C.P. 20280.	17/07/2015
3180	RESPUESTA RAPIDA... TU EMPEÑO CONFIABLE	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 32, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, ACTOPAN, HIDALGO, C.P. 42500.	17/07/2015
3181	MONTEPIO EL ANGEL	CALLE 9 ORIENTE, NUMERO 206, INTERIOR A, BARRIO SAN NICOLAS TECAMACHALCO, TECAMACHALCO, PUEBLA, C.P. 75486.	17/07/2015
3182	MONTEPIO PLUS	AVENIDA CONSTITUCION, NUMERO 300, COLONIA TAJIN, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93330.	17/07/2015

3183	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA ARCOS, NUMERO 125, COLONIA LOS PORTALES, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31137.	17/07/2015
3184	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE RIO MISSOURI, NUMERO 23501, COLONIA RIBERA DE SACRAMENTO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31184.	17/07/2015
3185	LA LUZ DEL SOL	CALLE 69, NUMERO 494, POR 56 Y 58, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	17/07/2015
3186	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	CALLE TORONJIL, NUMERO 188, LOCAL 1, COLONIA HOGAR Y SEGURIDAD, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02820.	17/07/2015
3187	QUICK PRENDA, S.A. DE C.V.	CALLE NARANJOS, NUMERO 810, INTERIOR A, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68050.	17/07/2015
3188	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	SAN CASTULO, MANZANA 611, LOTE 1, COLONIA SANTA URSULA COAPA, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04600.	17/07/2015
3189	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	VENUSTIANO CARRANZA, NUMERO 8, LOCAL 6, COLONIA TERCER CUARTEL, HUXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52760.	17/07/2015
3190	EMPEÑO FACIL	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 424, FRACCIONAMIENTO RIO BRAVO, RIO BRAVO, TAMAULIPAS, C.P. 88990.	21/07/2015
3191	EMPEÑO FACIL	CALLE MORELOS, NUMERO 385, COLONIA CENTRO, ZACAPU, MICHOACAN, C.P. 58600.	21/07/2015
3192	EMPEÑO FACIL	CALLE CONSTITUCION, NUMERO 205, COLONIA CENTRO, SAHUAYO, MICHOACAN, C.P. 59000.	21/07/2015
3193	EMPEÑO FACIL	AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO, NUMERO 22, COLONIA CENTRO, JALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000.	21/07/2015
3194	EMPEÑO FACIL	AVENIDA INSURGENTES SUR, NUMERO 206, COLONIA ROMA NORTE, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06700.	21/07/2015
3195	EMPEÑO FACIL	AVENIDA CORUÑA, NUMERO 281, COLONIA VIADUCTO PIEDAD, IZTACALCO, MEXICO, D.F., C.P. 08200.	21/07/2015
3196	EMPEÑO FACIL	AVENIDA GOBERNADORES, NUMEROS 421 Y 423, COLONIA SANTA ANA, CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24050.	21/07/2015
3197	EMPEÑO FACIL	AVENIDA CENTRAL SUR ESQUINA CON CALLE CENTRAL, S/N, COLONIA CENTRO, CINTALAPA, CHIAPAS, C.P. 30400.	21/07/2015
3198	EMPEÑO FACIL	CARRETERA MONTERREY-REYNOSA, NUMERO 132 ORIENTE, COLONIA NUEVO LEON, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67202.	21/07/2015
3199	EMPEÑO FACIL	CALLE PUERTO DE CAMPECHE, S/N, COLONIA VOLCANES, CARMEN, CAMPECHE, C.P. 24150.	21/07/2015
3200	EMPEÑO FACIL	CALZADA PIE DE LA CUESTA, NUMERO 74, COLONIA HOGAR MODERNO, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39580.	21/07/2015
3201	PRENDAMEX	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 310, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68000.	21/07/2015
3202	PRENDAMEX TU CASA DE EMPEÑO	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR, NUMERO 306-B, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68050.	21/07/2015
3203	PRENDAMEX TU CASA DE EMPEÑO	AVENIDA RUFINO TAMAYO, NUMERO 500, LOCALES 1, 2, Y 3, INTERIOR SORIANA PLAZA OAXACA, COLONIA CANDIANI, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68130.	21/07/2015
3204	PRENDAMEX TU CASA DE EMPEÑO	CALLE ALARII, NUMERO 102 BIS, LOCALES A Y B, COLONIA BARRIO SAN JOSE, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, C.P. 71250.	21/07/2015
3205	PRENDAMEX	CALLE MATAMOROS, NUMERO 6, SECCION 2-A, COLONIA CENTRO, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, C.P. 70404.	21/07/2015
3206	PRENDAMEX	AVENIDA PERIFERICO, NUMERO 300, LOCAL 13-A, INTERIOR PLAZA CRISTAL CHEDRAUI, COLONIA SAN JOSE LA NORIA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68120.	21/07/2015
3207	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD CASA BLANCA, NUMERO 4480, LOCAL 49, FRACCIONAMIENTO IMAQ LOS LOBOS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22207.	21/07/2015
3208	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA CONSTITUCION, NUMERO 1852, COLONIA CENTRO URBANO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22000.	21/07/2015
3209	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE ARTURO GUERRA, NUMERO 20, COLONIA EL PEDREGAL, TECATE, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21450.	21/07/2015
3210	PRENDAMEX	CALLE CONSTITUCION NUMERO 2, LOCALES A, B & C, COLONIA CENTRO, COATEPEC, VERACRUZ, C.P. 91500.	21/07/2015
3211	EMPEÑO FACIL	AVENIDA MONTEVIDEO, NUMERO 647, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07730.	21/07/2015
3212	EMPEÑO FACIL	CALLE MANUEL M. DIEGUEZ, NUMERO 385, COLONIA CONSTITUCION, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45180.	21/07/2015
3213	EMPEÑO FACIL	AVENIDA FRAY ANTONIO ALCALDE, NUMERO 379, COLONIA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100.	21/07/2015
3214	EMPEÑO FACIL	CALLE FRANCISCO VILLA, NUMERO 54, COLONIA MORELOS, URUAPAN, MICHOACAN, C.P. 60050.	21/07/2015
3215	EMPEÑO FACIL	CALZADA INDEPENDENCIA SUR, NUMERO 59, COLONIA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100.	21/07/2015
3216	PRENDAMEX	CARRETERA A COLOTLAN, NUMERO 3006, INTERIOR 2, COLONIA COPALA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45200.	22/07/2015
3217	DON EMPEÑOS	AVENIDA CHAPULTEPEC, NUMERO 92-13, COLONIA ROMA SUR, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06760.	22/07/2015
3218	DON EMPEÑOS	ARCOS DE BELEN, NUMERO 26, LOCAL C, COLONIA DOCTORES, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06720.	22/07/2015
3219	DON EMPEÑOS	AVENIDA VERACRUZ, NUMERO 3, COLONIA CONDESA, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06140.	22/07/2015

3220	DON EMPEÑOS	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, NUMERO 1840, LOCAL A, COLONIA AMPLIACION BARRIO SAN MIGUEL, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09360.	22/07/2015
3221	REGIO EXPRESS	CALLE SANTA MARTHA, NUMERO 700, COLONIA SANTA MONICA, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67286.	22/07/2015
3222	REGIO EXPRESS	CALLE IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 106 NORTE, COLONIA CENTRO, SANTA CATARINA, NUEVO LEON, C.P. 66350.	22/07/2015
3223	REGIO EXPRESS	AVENIDA DE LOS ASTROS, NUMERO 900, LOCAL 1, COLONIA BARRIO ALAMEDA, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64102.	22/07/2015
3224	CASA DE EMPEÑO EL PITIC	AVENIDA DOCTOR ALBERTO G. NORIEGA, NUMERO 122, COLONIA HERMOSILLO CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83000.	22/07/2015
3225	CASA DE EMPEÑO EL PITIC	AVENIDA CAMINO DEL SERI, NUMERO 906, COLONIA PASEO SAN ANGEL, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83287.	22/07/2015
3226	PRESTA DINERO	AVENIDA PLAZA PRINCIPAL 5 DE FEBRERO, NUMERO 20, LOCAL B, COLONIA CENTRO, COMONFORT, GUANAJUATO, C.P. 38200.	22/07/2015
3227	PRESTA DINERO	CALLE MORELOS ORIENTE, NUMERO 14, LOCAL B, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO, C.P. 43900.	22/07/2015
3228	PRESTA DINERO	CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUMERO 4, LOCAL A, COLONIA CENTRO, TEPEAPULCO, HIDALGO, C.P. 43970.	22/07/2015
3229	PRENDAMEX	CALZADA DE TLALPAN, NUMERO 2050, LOCAL A, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, COYOACAN, MEXICO, D.F. C.P. 04120.	22/07/2015
3230	PRENDAMEX	AVENIDA 2, NUMERO 308, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	22/07/2015
3231	PRENDAMEX	AVENIDA 1, NUMERO 435, COLONIA CENTRO, CUITLAHUAC, VERACRUZ, C.P. 94910.	22/07/2015
3232	EMPEÑO FACIL	CALZADA LEGARIA, NUMERO 48, COLONIA LEGARIA, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11410.	22/07/2015
3233	EMPEÑO FACIL	CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NUMERO 308, LOCALES E, F & G, COLONIA CENTRO, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06090.	22/07/2015
3234	EMPEÑO FACIL	AVENIDA ALVARO OBREGON, NUMERO 242-F, COLONIA BARRIO DE SANTA LUCIA, CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24020.	22/07/2015
3235	EMPEÑO FACIL	AVENIDA GENERAL MARTIN CARRERA, NUMERO 148, COLONIA MARTIN CARRERA, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07070.	22/07/2015
3236	EMPEÑO FACIL	CALLE PRIMERO DE MAYO ORIENTE, NUMERO 210, COLONIA CENTRO, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, C.P. 43600.	22/07/2015
3237	EMPEÑO FACIL	AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO, NUMERO 203, COLONIA CENTRO, SALINA CRUZ, OAXACA, C.P. 70600.	22/07/2015
3238	EMPEÑO FACIL	CALLE ABEDULES, NUMERO 80, LOTE 1, MANZANA 2, COLONIA BRUNO PAGLIAI, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91697.	22/07/2015
3239	EMPEÑO FACIL	AVENIDA DE LOS PATOS, MANZANA 3, LOTE 8, COLONIA LA ZANJA, BARRIO ARTESANOS, CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56334.	22/07/2015
3240	PRESTA DINERO	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 872-C, COLONIA CENTRO, ACAMBARO, GUANAJUATO, C.P. 38600.	22/07/2015
3241	EL PREMIO MAYOR	BOULEVARD FRANCISCO VILLA, NUMERO 100, COLONIA JARDINES DE DURANGO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34200.	22/07/2015
3242	EMPEÑOS LA PIEDAD	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE ORIENTE, NUMERO 270, INTERIOR D, COLONIA CENTRO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000.	22/07/2015
3243	PRENDAMEX	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 52, COLONIA, CENTRO, LOMA BONITA, OAXACA, C.P. 68400.	22/07/2015
3244	PRENDAMEX	CALLE ORIENTE 9, NUMERO 607, COLONIA EMILIANO ZAPATA NORTE, ORIZABA, VERACRUZ, C.P. 94320.	22/07/2015
3245	PRENDAMEX	CALLE MADERO NORTE, NUMERO 82-A, COLONIA CENTRO, ORIZABA, VERACRUZ, C.P. 94300.	22/07/2015
3246	PRENDAMEX	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 609-A, COLONIA CENTRO, CAMERINO Z. MENDOZA, VERACRUZ, C.P. 94740.	22/07/2015
3247	PRENDAMEX	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 110, LOCAL 2 Y 3, COLONIA CENTRO, IXHUATLAN DEL SURESTE, VERACRUZ, C.P. 96365.	22/07/2015
3248	PRENDAMEX	AVENIDA ORIENTE 6, NUMERO 1212, LOCAL 3, COLONIA CENTRO, ORIZABA, VERACRUZ, C.P. 94300.	22/07/2015
3249	PRENDAMEX	BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO, NUMERO 91, INTERIOR 56, COLONIA CUAUHTEMOC, MINATITLAN VERACRUZ, C.P. 96850.	22/07/2015
3250	PRENDAMEX	CALLE VERACRUZ, NUMERO 35, COLONIA CENTRO, LOMA BONITA, OAXACA, C.P. 68400.	22/07/2015
3251	PRENDAMEX	CALLE AGUSTIN MELGAR, NUMERO 101, COLONIA AGRARIA, LAS CHOAPAS, VERACRUZ, C.P. 96980.	22/07/2015
3252	PRENDAMEX	AVENIDA UNIVERSIDAD, S/N, LOCAL 10-D, COLONIA RANCHO ALEGRE, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96558.	22/07/2015
3253	PRENDAMEX	AVENIDA CORREGIDORA, NUMERO 401, LOCAL A, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96400.	22/07/2015
3254	PRENDAMEX	CALLE REVOLUCION, ESQUINA INDEPENDENCIA, S/N, LOCAL 7 Y 8, COLONIA MARIA DE LA PIEDAD, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96410.	22/07/2015
3255	PRENDAMEX	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 29, COLONIA CENTRO, SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, OAXACA, C.P. 68480.	22/07/2015
3256	PRENDAMEX	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 412, COLONIA CENTRO, CAMERINO Z. MENDOZA, VERACRUZ, C.P. 94740.	22/07/2015

3257	PRENDAMEX	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 351, LOCAL A, COLONIA CENTRO, NOGALES, VERACRUZ, C.P. 94720.	22/07/2015
3258	PRENDAMEX	CALLE ORIENTE 31, NUMERO 519, COLONIA PLUVIOSILLA, ORIZABA, VERACRUZ, C.P. 94300.	22/07/2015
3259	RESPUESTA RAPIDA	AVENIDA LOROS, MANZANA 6, LOTE 7, VIVIENDA 6, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SOL, PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77723.	22/07/2015
3260	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALZADA TECNOLOGICO, NUMERO 13701, INTERIOR 1-C, COLONIA INDECO - UNIVERSIDAD, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22427.	22/07/2015
3261	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE SEGUNDA BENITO JUAREZ, NUMERO 8080, COLONIA CENTRO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22000.	22/07/2015
3262	PRESTA DINERO	CALLE NIÑOS HEROES, NUMERO 116-A, COLONIA CENTRO, SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, C.P. 37900.	23/07/2015
3263	PRESTA DINERO	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 144, COLONIA CENTRO, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO, C.P. 43740.	23/07/2015
3264	PRESTA DINERO	AVENIDA SAN JERONIMO, NUMERO 386, LOCAL 8, SAN JERONIMO LIDICE, MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D.F., C.P. 10200.	23/07/2015
3265	PRESTA DINERO	CALLE PLAZA VIRREINAL, NUMERO 12-B, BARRIO DE SAN MARTIN, TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54614.	23/07/2015
3266	PRESTA DINERO	CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUMERO 8, COLONIA CENTRO, ZIMAPAN, HIDALGO, C.P. 42330.	23/07/2015
3267	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD CUAUHNAHUAC, NUMERO 60, LOCALES 2 Y 3, COLONIA TEJALPA, JUITEPEC, MORELOS, C.P. 62570.	23/07/2015
3268	SI TE PRESTO	AVENIDA PROLONGACION TULUM, MANZANA 3, LOTE 5 Y 6, LC2, REGION 231, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77510.	23/07/2015
3269	BILLETE PEPE	AVENIDA SIGLO XXI, NUMERO 2228-4, COLONIA HACIENDAS DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20196.	23/07/2015
3270	PRESTAMO EFECTIVO	AVENIDA REVOLUCION, NUMERO 274, COLONIA ALIANZA, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66067.	23/07/2015
3271	MONTEPIO MEGA	CALZADA AL SUMIDERO, NUMERO 296, COLONIA VILLAS SAN MARCOS, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29066.	23/07/2015
3272	EMPEÑO FACIL	AVENIDA PLAYA SACRIFICIOS, NUMERO 433, COLONIA PLAYA LINDA, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91810.	23/07/2015
3273	EMPEÑO FACIL	CALLE PROLONGACION 11 SUR, NUMERO 8316, COLONIA SAN JOSE MAYORAZGO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72450.	23/07/2015
3274	EMPEÑO FACIL	BOULEVARD TULTITLAN ORIENTE, NUMERO 123, COLONIA BARRIO LOS REYES, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54900.	23/07/2015
3275	EMPEÑO FACIL	CALLE GREGORIO MENDEZ MAGAÑA, NUMERO 108, COLONIA CENTRO, PARAISO, TABASCO, C.P. 86600.	23/07/2015
3276	EMPEÑO FACIL	AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA, NUMERO 1721, COLONIA SAN MIGUEL, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09630.	23/07/2015
3277	EMPEÑO FACIL	AVENIDA OLIMPICA, NUMERO 1501, INTERIOR 3, COLONIA PRADERAS DE AGUA AZUL, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37290.	23/07/2015
3278	EMPEÑO FACIL	AVENIDA GOBERNADORES (ANTES 49-C), NUMERO 564, COLONIA CENTRO, CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24000.	23/07/2015
3279	EMPEÑO FACIL	CALLE GENARO RODRIGUEZ, NUMERO 39, COLONIA CENTRO, TUXPAN, VERACRUZ, C.P. 92800.	23/07/2015
3280	EMPEÑO FACIL	AVENIDA ZARAGOZA PONIENTE, NUMERO 102, COLONIA CENTRO, HUAMANTLA, TLAXCALA, C.P. 90500.	23/07/2015
3281	EMPEÑO FACIL	AVENIDA MORELOS, NUMERO 338, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., C.P. 15850.	23/07/2015
3282	PRESTAMO DIRECTO	AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINEZ, NUMERO 5542, COLONIA VALLE VERDE 1 SECTOR, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64360.	23/07/2015
3283	PRENDAMEX	CALLE LAZARO CARDENAS, NUMERO 20-1, COLONIA CENTRO, TEQUISQUIAPAN, QUERETARO, C.P. 76750.	23/07/2015
3284	PRENDAMEX	AVENIDA UNIVERSIDAD, NUMERO 186-B, COLONIA NUEVO SAN JUAN, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, C.P. 76804.	23/07/2015
3285	PRENDAMEX	CIRCUITO SUR BOULEVARD ADRIAN PEÑA SOTO, NUMERO 3, LOCALES 11 Y 12, COLONIA ARBOLEDAS DEL RIO, HIDALGO, MICHOACAN, C.P. 61166.	23/07/2015
3286	PRENDAMEX	CALLE TEJEDA, S/N, COLONIA TEJEDA, JOSE AZUETA, VERACRUZ, C.P. 95580.	23/07/2015
3287	EMPEÑOS MONTE ALBAN	CALZADA MADERO, NUMERO 115, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68000.	23/07/2015
3288	EMPEÑO FACIL	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, NUMERO 2012, COLONIA SANTA MARIA AZTAHUACAN, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09500.	23/07/2015
3289	AVIMENTOS S.A. DE C.V	AVENIDA GRANJAS, NUMERO 772-B, COLONIA SANTA CATARINA, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02250.	24/07/2015
3290	AVIMENTOS S.A. DE C.V	CALLE MIGUEL LAURENT, NUMERO 510, INTERIOR 7, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03100.	24/07/2015
3291	EL DIAMANTE	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 893, LOCAL 3 Y 4, COLONIA NARVARTE, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03020.	24/07/2015
3292	CASA DE EMPEÑO TEPEXI	AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA, NUMERO 507, COLONIA PRADO CHURUBUSCO, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04230.	24/07/2015

3293	CASA DE EMPEÑO TEPEXI	AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA, NUMERO 1474, COLONIA BARRIO SAN MIGUEL, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09360.	24/07/2015
3294	CASA DE EMPEÑO TEPEXI	AVENIDA SAN FRANCISCO, NUMERO 18-B, COLONIA LOS REYES ACAQUILPAN, LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56400.	24/07/2015
3295	CASA DE EMPEÑO TEPEXI	AVENIDA TLAHUAC, NUMERO 481, COLONIA PUEBLO CULHUACAN, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09800.	24/07/2015
3296	CASA DE EMPEÑO TEPEXI	DIAGONAL AQUILES SERDAN, NUMERO 2-B, COLONIA SAN ISIDRO TULYEHUALCO, XOCHIMILCO, MEXICO, D.F., C.P. 16500.	24/07/2015
3297	INTOP CASA DE EMPEÑO OFICIAL	AVENIDA TULUM, MANZANA 5, LOTE 33 Y 35, SM 22, CANCUN, QUINTANA ROO, C.P. 77500.	27/07/2015
3298	EMPEÑO FACIL	AVENIDA PASEO DE LA ARBOLEDA, NUMERO 2478, COLONIA BOSQUES DE LA VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44540.	27/07/2015
3299	EMPEÑO FACIL	CALLE MOSQUETA, NUMERO 158, COLONIA GUERRERO, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06300.	27/07/2015
3300	EMPEÑO FACIL	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 14, COLONIA SAN VICENTE CHICOLOAPAN, CHICOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56370	27/07/2015
3301	EMPEÑO FACIL	CALZADA DE TLALPAN, NUMERO 5048, COLONIA LA JOYA, TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14090.	27/07/2015
3302	CASA DE EMPEÑO EL QUETZAL DE MEXICO	AVENIDA GRACIANO SANCHEZ, NUMERO 39, COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 94297	27/07/2015
3303	PRENDALANA	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 303, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, FRONTERA, COAHUILA, C.P. 25600.	28/07/2015
3304	PRESTAMANIA	CALLE LEYVA, NUMERO 5, COLONIA CENTRO, YAUTEPEC, MORELOS, C.P. 62730.	28/07/2015
3305	PRESTAMANIA	CALLE VICENTE GUERRERO, NUMERO 42-A, COLONIA CENTRO, XONACATLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52060.	28/07/2015
3306	PRESTAMANIA	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 103, COLONIA CENTRO, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52300.	28/07/2015
3307	MONTEPIO EXPRESS	AVENIDA CUAHUNAHUAC, KILOMETRO 9.800, COLONIA TEJALPA, JIUTEPEC, MORELOS, C.P. 62550.	28/07/2015
3308	CASA DE EMPEÑO COLIMA	AVENIDA MARIA AHUMADA DE GOMEZ, NUMERO 176, COLONIA ALFREDO V. BONFIL, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, C.P. 28979.	28/07/2015
3309	CASA DE EMPEÑO COLIMA	BOULEVARD RODOLFO CHAVEZ CARRILLO, NUMERO 540, LOCAL 1, COLONIA PLACETAS ESTADIO, COLIMA, COLIMA, C.P. 28050.	28/07/2015
3310	CASA DE EMPEÑO COLIMA	AVENIDA MANZANILLO, NUMERO 131, COLONIA ARBOLEDAS, MANZANILLO, COLIMA, C.P. 28869.	28/07/2015
3311	CASA DE EMPEÑO COLIMA	AVENIDA NIÑOS HEROES, NUMERO 1343, INTERIOR A, COLONIA LA VIRGENCITA, COLIMA, COLIMA, C.P. 28047.	28/07/2015
3312	CASA DE EMPEÑO COLIMA	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 2, COLONIA CENTRO, CUAUHTEMOC, COLIMA, C.P. 28500.	28/07/2015
3313	PRESTAMANIA	CALLE INSURGENTES, NUMERO 3, LOCAL 105, COLONIA CENTRO, JIUTEPEC, MORELOS, C.P. 62550.	28/07/2015
3314	PRESTAMANIA	CALLE HIDALGO, NUMERO 111-B, COLONIA CENTRO, TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52400.	28/07/2015
3315	PRESTAMANIA	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 9, LOCALES A & B, COLONIA CENTRO, IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51900.	28/07/2015
3316	PRESTAMANIA	CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUMERO 8, COLONIA CENTRO, AMECAMECA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56900.	28/07/2015
3317	PORVENIR CASA DE EMPEÑO	AVENIDA MEXIQUENSE, NUMERO 04, LOTE 04, COLONIA EX HACIENDA PORTALES, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54900.	29/07/2015
3318	PORVENIR CASA DE EMPEÑO	AVENIDA VIA JOSE LOPEZ PORTILLO, KILOMETRO 27.5, COLONIA CENTRO, COACALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55700.	29/07/2015
3319	PORVENIR CASA DE EMPEÑO	AVENIDA CARLOS HANK GONZALEZ, NUMERO 120, COLONIA RINCONADA DE ARAGON, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55140.	29/07/2015
3320	PORVENIR CASA DE EMPEÑO	AVENIDA VIA MORELOS, NUMERO 222, LOCAL 03, COLONIA SANTA MARIA TULPETLAC, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55400	29/07/2015
3321	PORVENIR CASA DE EMPEÑO	AVENIDA PRADOS, NUMERO 06, COLONIA SAN PABLO DE LAS SALINAS, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54930.	29/07/2015
3322	PORVENIR CASA DE EMPEÑO	AVENIDA SAN MATEO, NUMERO 25, COLONIA SAN JUAN BOSCO, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52949.	29/07/2015
3323	PORVENIR CASA DE EMPEÑO	AVENIDA MORELOS, NUMERO 206-A, COLONIA CENTRO, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54801.	29/07/2015
3324	PORVENIR CASA DE EMPEÑO	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 02, COLONIA SAN BARTOLO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53000.	29/07/2015
3325	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE GONZALEZ ORTEGA, NUMERO 912, COLONIA CENTRO, CAMARGO, CHIHUAHUA, C.P. 33700.	29/07/2015
3326	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE ALDAMA Y 5 DE MAYO, NUMERO 902, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, MEOQUI, CHIHUAHUA, C.P. 33130.	29/07/2015
3327	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 611, COLONIA CENTRO, NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, C.P. 31700.	29/07/2015
3328	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	AVENIDA ORTIZ MENA ESQUINA CON ANGELA PEREZ, NUMERO 06, COLONIA SAN ANTONIO DE LAS HUERTAS, HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, C.P. 33840.	29/07/2015
3329	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE GONZALEZ ORTEGA, NUMERO 900, COLONIA CENTRO, CAMARGO, CHIHUAHUA, C.P. 33700.	29/07/2015

3330	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE OCAMPO, S/N, COLONIA CENTRO, JIMENEZ, CHIHUAHUA, C.P. 33980.	29/07/2015
3331	PRESTA DINERO	AVENIDA GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 108, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CODIGO POSTAL 38160	29/07/2015
3332	MONTE NACIONAL DEL AGUILA	CALLE RIO EBRO, NUMERO 54, COLONIA CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06500.	29/07/2015
3333	MONTE NACIONAL DEL AGUILA	AVENIDA RIO NILO, NUMERO 7490-A, COLONIA VILLAS DE ORIENTE, TONALA, JALISCO, C.P. 45417.	29/07/2015
3334	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA PACHECO, NUMERO 3602, COLONIA BARRIO DE LONDRES, CHIHUAHUA, C.P. 31370.	29/07/2015
3335	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA FEDOR DOSTOYEVSKY, NUMERO 103, INTERIOR 03, COLONIA QUINTAS QUIJOTE, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31136.	29/07/2015
3336	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA VALLARTA, NUMERO 6513, COLONIA LAS GRANJAS, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31100.	29/07/2015
3337	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR, NUMERO 9704, COLONIA QUINTAS CAROLINAS, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31146.	29/07/2015
3338	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA PASEO DEL PASTIZAL, NUMERO 10401, FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL CAMINO REAL, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31074.	29/07/2015
3339	PRENDAMEX	CALLE ORIENTE 6, NUMERO 265, COLONIA CENTRO, ORIZABA, VERACRUZ, C.P. 94300.	29/07/2015
3340	PRENDAMEX	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 508, COLONIA CENTRO, ACAYUCAN, VERACRUZ, C.P. 96000.	29/07/2015
3341	PRENDAMEX	AVENIDA LUIS PEREZ DE FIGUEROA, NUMERO 138-A, COLONIA CENTRO, ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA, C.P. 68420.	29/07/2015
3342	T PRESTAMOS	AVENIDA ALMAZAN, NUMERO 2003, COLONIA TOPO CHICO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64260.	29/07/2015
3343	T PRESTAMOS	AVENIDA CABEZADA, NUMERO 10701, LOCAL 14, COLONIA BARRIO ACERO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64102.	29/07/2015
3344	PRENDAMEX	AVENIDA ZARAGOZA ESQUINA GUERRERO, S/N, COLONIA CENTRO, MARTINEZ DE LA TORRE, VERACRUZ, C.P. 93600.	29/07/2015
3345	PRENDA LANA	CALLE 11, NUMERO 318-D, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	29/07/2015
3346	PRENDA JOYA	BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS, NUMERO 116, COLONIA JALATLACO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68080.	30/07/2015
3347	PRENDA JOYA	CALZADA MADERO, NUMERO 825, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68000.	30/07/2015
3348	PRENDA JOYA	CALLE TRUJANO, NUMERO 712, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68000.	30/07/2015
3349	PRENDA JOYA	CARRETERA EL ROSARIO, NUMERO 111-C, COLONIA AMPLIACION SANTA LUCIA, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, C.P. 71228.	30/07/2015
3350	MONTECRISTO EMPEÑOS	CALLE 11, NUMERO 558, LOCAL 2 Y 3, COLONIA AMALIA SOLORZANO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97175.	30/07/2015
3351	CASA DE EMPEÑO LA LUZ	AVENIDA AURELIANO RAMOS, NUMERO 139, LOCAL D, COLONIA EL SOL, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57200.	30/07/2015
3352	SERVICASH	CALZADA AGUSTIN GARCIA LOPEZ, S/N, COLONIA GUAYMAS CENTRO, GUAYMAS, SONORA, C.P. 85400.	30/07/2015
3353	LA SIRENITA	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO, MANZANA 20, LOTE 2, REGION 94, QUINTANA ROO, CANCUN, BENITO JUAREZ, C.P. 77517.	30/07/2015
3354	EL CERRITO	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO, MANZANA 60, LOTE 6 Y 7, REGION 91, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77516.	30/07/2015
3355	EL CERRITO	AVENIDA LEONA VICARIO, MANZANA 8, LOTE 1-01, COLONIA SUPERMANZANA 211, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77519.	30/07/2015
3356	MONTEPIO SAN FRANCISCO	CALLE SANTA CECILIA, NUMERO 5, COLONIA HOGAR Y RENDICION, ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., C.P. 01470.	30/07/2015
3357	MONTEPIO SAN FRANCISCO	CALLE VIOLETA, NUMERO 41, COLONIA EL ROSARIO, XOCHIMILCO, MEXICO, D.F., C.P. 16070.	30/07/2015
3358	MONTECRISTO EMPEÑOS	CALLE 69, NUMERO 478, INTERIOR D, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	30/07/2015
3359	MONTECRISTO EMPEÑOS	CALLE 56, NUMERO 484, INTERIOR B, LOCAL 18, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	30/07/2015
3360	PRENDAMEX	AVENIDA 5 PONIENTE, NUMERO 2701, INTERIOR 2, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72160.	31/07/2015
3361	PRENDAMEX	CALLE 5 SUR, NUMERO 201, COLONIA CENTRO, TEHUACAN, PUEBLA, C.P. 75700.	31/07/2015
3362	EMPEÑO FACIL	BOULEVARD HILARIO MEDINA, NUMERO 2201, INTERIOR 8, COLONIA LA CARMONA, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37250.	31/07/2015
3363	PRENDAMEX	AVENIDA 1 ORIENTE, NUMERO 117, COLONIA CENTRO, FORTIN, VERACRUZ, C.P. 94470.	03/08/2015
3364	PRENDAMEX	AVENIDA COYOACAN, NUMERO 313, INTERIOR B, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03220.	03/08/2015
3365	PRENDAMEX	CALLE HIDALGO, NUMERO 408, COLONIA CENTRO, MARTINEZ DE LA TORRE, VERACRUZ, C.P. 93600.	04/08/2015
3366	PRENDAMEX	BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINEZ, NUMERO 1711, COLONIA BENITO JUAREZ, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.	04/08/2015

3367	MONTE REAL	AVENIDA VIA JOSE LOPEZ PORTILLO, NUMERO 220, LOCAL 60-61, COLONIA SAN LORENZO TETLIXTAC, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55726.	04/08/2015
3368	MONTE REAL	AVENIDA 5 DE MAYO, NUMERO 05, INTERIOR 05, COLONIA TECAMAC CENTRO, TECAMAC, C.P. 55749.	04/08/2015
3369	EL CERRITO	AVENIDA CHACMOOL, MANZANA 54, LOTE 6-01, LOCAL 10, COLONIA SM 224, FRACCIONAMIENTO HEROES, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77517.	04/08/2015
3370	EL CERRITO	AVENIDA INDUSTRIAL, MANZANA 128, LOTE 18, COLONIA REG95, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77534.	04/08/2015
3371	RESPUESTA RAPIDA	CALLE CUAUTLA, NUMERO 1188-B, COLONIA FELICITAS DEL RIO, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58040.	05/08/2015
3372	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALLE REVOLUCION, NUMERO 729, COLONIA EMILIANO ZAPATA, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48380.	05/08/2015
3373	GRUPO TUPEK	CALLE ABASOLO, NUMERO 1, INTERIOR E, COLONIA CENTRO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53000.	05/08/2015
3374	CASA OCAMPO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 2405, COLONIA BELLAVISTA, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23050.	05/08/2015
3375	CASA OCAMPO	CALLE OCAMPO, S/N, COLONIA CENTRO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23000.	05/08/2015
3376	CASA OCAMPO	CALZADA FORJADORES DE SUBCALIFORNIA, NUMERO 4390, INTERIOR L-41. COLONIA BELLAVISTA PLUS, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23050.	05/08/2015
3377	CASA OCAMPO	BOULEVARD SANTA ROSA, NUMERO 258, COLONIA MIRAMAR LA PAZ, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23085.	05/08/2015
3378	CASA OCAMPO	AVENIDA CAMINO REAL, S/N, COLONIA FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23088.	05/08/2015
3379	PRESTAMOS LA ASUNCION	CALLA CARRIZAL, NUMERO 23, COLONIA CENTRO, TEQUISQUIPAN, TEQUISQUIAPAN, QUERETARO, C.P. 76750.	05/08/2015
3380	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	CALLE ANTONIO ANCONA ALBERTOS, NUMERO 2758, COLONIA DIAZ ORDAZ, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80180.	05/08/2015
3381	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	CALLE MARIANO ESCOBEDO, NUMERO 167 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	05/08/2015
3382	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA GENERAL NICOLAS BRAVO SUR, NUMERO 1878, INTERIOR 2, COLONIA GUADALUPE, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80220.	05/08/2015
3383	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA UNIVERSITARIOS, NUMERO 71, INTERIOR 3, COLONIA TIERRA BLANCA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80030.	05/08/2015
3384	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 1966 ORIENTE, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80240.	05/08/2015
3385	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD EMILIANO ZAPATA, NUMERO 4988, COLONIA SAN RAFAEL, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80150.	05/08/2015
3386	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA LAZARO CARDENAS SUR, NUMERO 524, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	05/08/2015
3387	MONTE DE GUADALUPE	CALLE CENTRAL SUR, NUMERO 735, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	05/08/2015
3388	MONTE DE GUADALUPE	AVENIDA 5a SUR ORIENTE, NUMERO 201, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	05/08/2015
3389	MONTE DE GUADALUPE	CALLE VENUSTIANO CARRANZA, NUMERO 804, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	05/08/2015
3390	MONTE DE GUADALUPE	CALLE PENCIL, NUMERO 413, COLONIA MODERNA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29075.	05/08/2015
3391	MONTE DE GUADALUPE	CALZADA AEROPUERTO, NUMERO 306, COLONIA TERAN, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29050.	05/08/2015
3392	MONTE DE GUADALUPE	AVENIDA 4 A. SUR PONIENTE, NUMERO 330, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	05/08/2015
3393	MONTE DE GUADALUPE	AVENIDA 3A. SUR ORIENTE, NUMERO 255, COLONIA SAN ROQUE, TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS, C.P. 29000.	05/08/2015
3394	MONTE DE GUADALUPE	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, NUMERO 104-A, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	05/08/2015
3395	MONTE DE EMPEÑO	AVENIDA JUAREZ SUR, NUMERO 102, INTERIOR 71, COLONIA CENTRO, HUAMANTLA, TLAXCALA, C.P. 90500.	06/08/2015
3396	LA PIEDAD SU CASAS DE EMPEÑO	CALLE PUEBLA, NUMERO 101, COLONIA HIJOS DE EJIDATARIOS, RIO BRAVO, TAMAULIPAS, C.P. 88920.	06/08/2015
3397	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA DOMINGO RUBI, NUMERO 343, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	06/08/2015
3398	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD LOLA BELTRAN, NUMERO 3551 PONIENTE, COLONIA PRADERA DORADA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80058.	06/08/2015
3399	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA ALVARO OBREGON, NUMERO 3025, COLONIA ARBOLEDAS, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80010.	06/08/2015
3400	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA REVOLUCION SUR, NUMERO 1401, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80240.	06/08/2015
3401	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, NUMERO 2063 PONIENTE, INTERIOR 1, COLONIA BUENAVISTA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80014.	06/08/2015
3402	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	CALZADA LAS TORRES, NUMERO 3098, INTERIOR 2, COLONIA NAKAYAMA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80194.	06/08/2015

3403	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA PASEO DEL REY, NUMERO 17, COLONIA VILLA DEL REAL, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80247.	06/08/2015
3404	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD CONQUISTADORES, NUMERO 1125, COLONIA PRADOS DE LA CONQUISTA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80058.	06/08/2015
3405	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA DEFENSA NACIONAL SUR, NUMERO 74, COLONIA CENTRO, NAVOLATO, SINALOA, C.P. 80349.	06/08/2015
3406	GUARDIAN CASA DE EMPEÑO	AVENIDA CALZADA UNION, NUMERO 1222, COLONIA PARQUE LA TAVERNA, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66473.	06/08/2015
3407	PRESTAMO SG	AVENIDA BENITO JUAREZ NORTE, NUMERO 968, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64000.	07/08/2015
3408	PRENDAMEX	AVENIDA JUAN SOTO, NUMERO 08, COLONIA CENTRO, COATEPEC, VERACRUZ, C.P. 91500.	10/08/2015
3409	PRENDAMEX	AVENIDA 11, NUMERO 608, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	10/08/2015
3410	EMPEÑA FACIL	CALLE MINEROS, NUMERO 1-A, COLONIA FRACCIONAMIENTO TRES CRUCES, GUADALUPE, ZACATECAS, C.P. 98605.	10/08/2015
3411	EMPEÑA FACIL	CALLE PROLONGACION GARCIA SALINAS, NUMERO 808-A, COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, FRESNILLO, ZACATECAS, C.P. 99099.	10/08/2015
3412	EMPEÑA FACIL	CALLE MINAS PALOMAS DE ORO, NUMERO 515, COLONIA MINERA, ZACATECAS, ZACATECAS, C.P. 98050.	10/08/2015
3413	EMPEÑA FACIL	CALLE SAUCEDA DE LA BORDA, NUMERO 19-B, COLONIA LA FE, GUADALUPE, ZACATECAS, C.P. 98615.	10/08/2015
3414	EMPEÑA FACIL	CALLE NUEVA VIALIDAD ARROYO DE LA PLATA, NUMERO 45-D, COLONIA ARROYO DE LA PLATA, GUADALUPE, ZACATECAS, C.P. 98615.	10/08/2015
3415	EMPEÑA FACIL	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 521, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, FRESNILLO, ZACATECAS, C.P. 99000.	10/08/2015
3416	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, NUMERO 2620, PISO 14, OFICINA 1403, COLONIA LOMAS ALTAS, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11950.	10/08/2015
3417	CASA DE EMPEÑO TEPEXI	AVENIDA TLAHUAC, NUMERO 1626, 1ER. PISO COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09780.	11/08/2015
3418	MONTEPIO LERDO	CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, NUMERO 160 PONIENTE, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, TEPEC, NAYARIT, C.P. 63000.	11/08/2015
3419	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA LA LUZ, NUMERO 1607, COLONIA CERRITO COLORADO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76116.	11/08/2015
3420	PRENDAMEX	AVENIDA NACIONAL, S/N, COLONIA CENTRO, PASO DEL MACHO, VERACRUZ, C.P. 94970.	11/08/2015
3421	PRENDAMEX	CALLE SAYAGO, NUMERO 217, COLONIA CENTRO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000.	11/08/2015
3422	MONTEMONEDA	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 101-A, COLONIA CENTRO, OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA, C.P. 71510.	12/08/2015
3423	LA NACIONAL	BOULEVARD GARCIA MORALES, NUMERO 1000, LOCAL G-1, COLONIA LAS VILLAS, GUAYMAS, SONORA, C.P. 85440.	12/08/2015
3424	PRENDAMEX	CALLE OAXACA, NUMERO 1-A, COLONIA UNIDAD MORELOS 1ª SECCION, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55718.	12/08/2015
3425	EMPEÑO FACIL	AVENIDA HIMNO NACIONAL, NUMERO 4005, INTERIOR 45, COLONIA HIMNO NACIONAL, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78280.	12/08/2015
3426	EMPEÑO FACIL	AVENIDA TULUM, LOTE 10, INTERIOR 23, COLONIA SUPERMANZANA 23, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77500.	12/08/2015
3427	EMPEÑO FACIL	16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 5747, INTERIOR 1, COLONIA EL CERRITO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72440.	12/08/2015
3428	EMPEÑO FACIL	CALLE ABRAHAM BANDALA, NUMERO 167, COLONIA CARDENAS CENTRO, CARDENAS, TABASCO, C.P. 86500.	12/08/2015
3429	EMPEÑO FACIL	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 1223, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96400.	12/08/2015
3430	EMPEÑO FACIL	AVENIDA DEL TRABAJO PONIENTE, NUMERO 802, COLONIA CENTRO, SALAMANCA, GUANAJUATO, C.P. 36700.	12/08/2015
3431	EMPEÑO FACIL	CALLE DONATO GUERRA, NUMERO 129, COLONIA CENTRO, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37000.	12/08/2015
3432	EMPEÑO FACIL	BOULEVARD MARIANO ESCOBEDO PONIENTE, NUMERO 3301, INTERIOR 1, COLONIA JOHN F. KENNEDY, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37410.	12/08/2015
3433	EMPEÑO FACIL	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 368, COLONIA CENTRO, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36500.	12/08/2015
3434	T PRESTAMOS	CALLE TENOCHTITLAN, NUMERO 104, COLONIA UNIDAD MODELO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64140.	12/08/2015
3435	EMPEÑO FACIL	AVENIDA RUIZ CORTINEZ, NUMERO 102, COLONIA CENTRO, COSAMALOAPAN DE CARPIO, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 95400.	13/08/2015
3436	EMPEÑO FACIL	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 204, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96400.	13/08/2015
3437	EMPEÑO FACIL	AVENIDA TESISTAN, NUMERO 718, COLONIA EL BAJIO, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45017.	13/08/2015
3438	EMPEÑO FACIL	CALLE 30, AV. NORTE, MANZANA 108, LOTES, 19, 20 Y 21, LOCALES 7 Y 8, PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77720.	13/08/2015
3439	EMPEÑO FACIL	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO, MANZANA 21, LOTES 1 Y 2, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77516.	13/08/2015
3440	EMPEÑO FACIL	AVENIDA 8 DE JULIO, NUMERO 3221, LOTE 32, MANZANA 59, COLONIA LOMAS DE POLANCO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44960.	13/08/2015

3441	EMPEÑO FACIL	AVENIDA OLIMPICA, NUMERO 1501, INTERIOR 3, COLONIA PRADERAS DE AGUA AZUL, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37290.	13/08/2015
3442	EMPEÑO FACIL	BOULEVARD SIGLO XXI, NUMERO 5202, LOCAL 2, COLONIA HACIENDAS DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20196.	13/08/2015
3443	EMPEÑO FACIL	AVENIDA RUIZ CORTINES, LOTE 5, COLONIA LA LAJA, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39600.	13/08/2015
3444	EMPEÑO FACIL	CALLE ORIENTE, NUMERO 2360 ORIENTE, MANZANA H, LOTE 4, COLONIA CENTRO, TORREON, COAHUILA, C.P. 27000.	13/08/2015
3445	EMPEÑO FACIL	CALZADA DIAGONAL DE LAS FUENTES, NUMERO 1, LOTE 1, MANZANA H, COLONIA LA FUENTE, TORREON, COAHUILA, C.P. 27290.	13/08/2015
3446	EMPEÑO FACIL	CALLE DE LOS INSURGENTES, ESQUINA EJE VIAL UNO, NUMERO 107, COLONIA MARIA AUXILIADORA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, C.P. 29290.	13/08/2015
3447	EMPEÑO FACIL	BOULEVARD PLAN DE GUADALUPE, NUMERO 1371, MANZANA 3, LOTE 2, COLONIA MOLINOS DEL REY, RAMOS ARIZPE, COAHUILA, C.P. 25900.	13/08/2015
3448	EMPEÑO FACIL	AVENIDA DE LA LUZ, LOTE 25, COLONIA CERRITO COLORADO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76116.	13/08/2015
3449	EMPEÑO FACIL	CALLE CELAYA, NUMERO 316, COLONIA INDUSTRIAL, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37000.	13/08/2015
3450	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE MEXICO, NUMERO 22, COLONIA CENTRO, ACAPONETA, NAYARIT, C.P. 63400.	13/08/2015
3451	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE TENOCHTITLAN, NUMERO 3, COLONIA SAN JOSE, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63030.	13/08/2015
3452	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 63, COLONIA CENTRO, EL ROSARIO, SINALOA, C.P. 82800.	13/08/2015
3453	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE QUERETARO, NUMERO 110, COLONIA CENTRO, TECUALA, NAYARIT, C.P. 63440.	13/08/2015
3454	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE BRASIL, NUMERO 94, INTERIOR B, COLONIA LOS FRESNOS ORIENTE, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63190.	13/08/2015
3455	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE CHE GUEVARA, NUMERO 41-2, COLONIA DOS DE AGOSTO, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63166.	13/08/2015
3456	CASA DE EMPEÑO EL ANGEL	ANGEL FLORES, PONIENTE 44, COLONIA CENTRO, CULIACAN DE ROSALES, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	13/08/2015
3457	3 RIOS CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD ENRIQUE CABRERA, NUMERO 3013-A, COLONIA INFONAVIT HUMAYA, CULIACAN DE ROSALES, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80020.	13/08/2015
3458	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA TESISTAN, NUMERO 850, COLONIA SAN ISIDRO EJIDAL, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45147.	13/08/2015
3459	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE PEDRO TORRES ORTIZ, NUMERO 4, COLONIA UNION, TECOMAN, COLIMA, C.P. 28130.	13/08/2015
3460	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA AKOLLMAN, NUMERO 192, COLONIA LOS ALMENDROS, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, C.P. 28979.	13/08/2015
3461	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE ROBERTO ESPERON, NUMERO 1002, COLONIA DE LOS TRABAJADORES, COLIMA, COLIMA, C.P. 28067.	13/08/2015
3462	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA SEVILLA DEL RIO, NUMERO 401-C, COLONIA JARDINES DE VISTA HERMOSA, COLIMA, COLIMA, C.P. 28017.	13/08/2015
3463	CASA DE EMPEÑO GUASAVE	CALLE PASEO LEYSON PEREZ, SIN NUMERO, COLONIA EJIDAL, GUASAVE, SINALOA, C.P. 81020.	13/08/2015
3464	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 228-2, COLONIA OCORO, GUASAVE, SINALOA, C.P. 81010.	13/08/2015
3465	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE JUAN CARRASCO, NUMERO 306, LOCAL 4, COLONIA CENTRO, GUASAVE, SINALOA, C.P. 81000.	13/08/2015
3466	EL CEDRO	CALLE 18, MANZANA 39, LOTE 19, LOCAL 1-A, COLONIA REGISTRO 227, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77516.	13/08/2015
3467	EL CEDRO HEROES	CALLE PRIVADA ANDRES QUINTANA ROO 1, S/N, MANZANA 94, LOTE 1, CASA 1, COLONIA REGISTRO 215, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77517.	13/08/2015
3468	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE FRESAS, NUMERO 492, COLONIA DELICIAS, CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, C.P. 31520.	14/08/2015
3469	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE 3 A, NUMERO 241, COLONIA CENTRO, CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, C.P. 31500.	14/08/2015
3470	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE 5 TA, NUMERO 5, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, C.P. 31500.	14/08/2015
3471	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE JUSTICIA SOCIAL, NUMERO 1389, LOS MOCHIS AHOME, SINALOA, C.P. 81200.	14/08/2015
3472	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE TABASCO, NUMERO 2082, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA, CODIGO POSTAL 81238.	14/08/2015
3473	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE SANTOS DEGOLLADO, NUMERO 616 NORTE, COLONIA SECTOR FATIMA, LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA, C.P. 81200.	14/08/2015
3474	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 17, SAN MIGUEL ZAPOTITLAN, AHOME, SINALOA, C.P. 81304.	14/08/2015
3475	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	BOULEVARD CENTENARIO, NUMERO 2352 PONIENTE, LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA, C.P. 81223.	14/08/2015
3476	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE CASCADA DE CUSARARE, NUMERO 5950, LOCAL 1 Y 2, COLONIA BENITO JUAREZ, CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, C.P. 31540.	14/08/2015
3477	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	AVENIDA AGUILAS, NUMERO 5658, COLONIA CAMPESINA, CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, C.P. 31527.	14/08/2015

3478	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE CALIFORNIA 16 Y 18, NUMERO 1605, COLONIA REPUBLICA, CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, C.P. 31590.	14/08/2015
3479	MONTE DE OAXACA	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 220, COLONIA CENTRO, CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54800.	14/08/2015
3480	TIO RICO	AVENIDA 30, MANZANA 132, LOTE 11, LOCAL 01, COLONIA ZAZIL-HA, PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	14/08/2015
3481	PRESTAMOS LA FE	CALLE PUERTO GENOVEVO, NUMERO 993, COLONIA LOS ANGELES SECTOR 5, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66478	14/08/2015
3482	PRENDAMEX	AVENIDA 01, NUMERO 101, INTERIOR C, COLONIA CENTRO, YANGA, VERACRUZ, C.P. 94930.	14/08/2015
3483	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE ROBERTO DE LA MADRID, NUMERO 12917, COLONIA CAÑON DEL SAINZ, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22170.	14/08/2015
3484	MONTEMONEDA	CALLE JOSE DOMINGUEZ VASQUEZ NUMERO 2, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, C.P. 69800.	14/08/2015
3485	MONTEMONEDA	CALLE CORREGIDORA SUR, NUMERO 206-B, COLONIA CENTRO, MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, C.P. 70300.	14/08/2015
3486	MONTEMONEDA	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 32, COLONIA 4 A SECCION, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, C.P. 70000.	14/08/2015
3487	MONTEMONEDA	FRENTE PLAZA CIVICA, NUMERO 8, COLONIA CENTRO, SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, C.P. 69700.	14/08/2015
3488	MONTEMONEDA	AVENIDA OAXACA, SIN NUMERO, COLONIA ROMA, RIO GRANDE, VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, OAXACA, C.P. 71830.	14/08/2015
3489	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA INSURGENTES, NUMERO 368, LOCAL 42, COLONIA LOS LLANITOS, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63170.	17/08/2015
3490	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE RAYON, NUMERO 7 Y 9, COLONIA SANTIAGO IXCUINTLA CENTRO, SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT, C.P. 63300.	17/08/2015
3491	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE EUSEBIO CASTILLO, NUMERO 315, COLONIA LAS FLORES, BALANCAN, TABASCO, C.P. 86930.	17/08/2015
3492	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 33, COLONIA CENTRO, CUNDUACAN, TABASCO, C.P. 86690.	17/08/2015
3493	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE MADERO, NUMERO 37-A, COLONIA ALAMOS CENTRO, ALAMOS, SONORA, C.P. 85760.	17/08/2015
3494	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE NO REELECCION, NUMERO 259 PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA, C.P. 85000.	17/08/2015
3495	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 40, COLONIA CENTRO, PALENQUE, CHIAPAS, C.P. 29960.	17/08/2015
3496	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 17301, INTERIOR 36, COLONIA VALLE DORADO, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82132.	17/08/2015
3497	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE 22 N, NUMERO 186, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, C.P. 24100.	17/08/2015
3498	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE 31, NUMERO 155, INTERIOR A, COLONIA AVIACION, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, C.P. 24170.	17/08/2015
3499	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 320, COLONIA CENTRO, JONUTA, TABASCO, C.P. 86780.	17/08/2015
3500	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE JUAREZ, NUMERO 503, INTERIOR C, COLONIA CENTRO, COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86300.	18/08/2015
3501	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE MIGUEL HIDALGO, MANZANA 69, LOTE 10, COLONIA CENTRO, COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86640.	18/08/2015
3502	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE 67, NUMERO 484, ENTRE LAS CALLES 52 Y 54, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	18/08/2015
3503	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA JOSE MARIA PINO SUAREZ, NUMERO 620, COLONIA VILLAHERMOSA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	18/08/2015
3504	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA CONSTITUCION, NUMERO 1156, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	18/08/2015
3505	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA FRANCISCO JAVIER MINA, NUMERO 141, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	18/08/2015
3506	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 1142, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	18/08/2015
3507	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE CONSTITUCION, NUMERO 5, COLONIA CENTRO, JALPA DE MENDEZ, TABASCO, C.P. 86200.	18/08/2015
3508	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE CORONEL GREGORIO MENDEZ, NUMERO 6, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, JALPA DE MENDEZ, TABASCO, C.P. 86200.	18/08/2015
3509	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE AGUILAS SERDAN, NUMERO 1925, COLONIA CENTRO, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82000.	18/08/2015
3510	CREDIANCE	BOULEVARD ENRIQUE CABRERA, NUMERO 38-A, COLONIA INFONAVIT HUMAYA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80020.	18/08/2015
3511	CREDIANCE	AVENIDA INSURGENTES, NUMERO 970, LOCAL 14-B, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	18/08/2015
3512	CREDIANCE	AVENIDA PATRIA, NUMERO 3140 SUR, LOCAL 27 Y 28, COLONIA LAZARO CARDENAS, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80290.	18/08/2015
3513	CREDIANCE	BOULEVARD LAS TORRES, NUMERO 6666, LOCAL D-2, COLONIA TERRANOVA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80143.	18/08/2015
3514	CREDIANCE	CARRETERA TRANSPENINSULAR 34.5, LOCAL 22-A, COLONIA GUAYMITAS, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23407.	18/08/2015
3515	CREDIANCE	CARRETERA TRANSPENINSULAR, KM. 39, LOCAL 26, COLONIA SAN JOSE VIEJO, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23437.	18/08/2015

3516	CREDIANCE	CARRETERA GUAMUCHIL-MOCORITO, NUMERO 100, LOCAL 3, COLONIA CENTRO, MOCORITO, SINALOA, C.P. 80800.	18/08/2015
3517	PRENDAMEX	CALLE PITAGORAS, NUMERO 1271, INTERIOR A BIS, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03100.	18/08/2015
3518	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA REFORMA SUR, NUMERO 107, COLONIA CENTRO, MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, C.P. 70300.	18/08/2015
3519	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO, NUMERO 206, COLONIA CENTRO, SALINA CRUZ, OAXACA, C.P. 70600.	18/08/2015
3520	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE HIDALGO, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, C.P. 70760.	18/08/2015
3521	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE EFRAIN R. GOMEZ, S/N, COLONIA CENTRO, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, C.P. 70000.	18/08/2015
3522	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE REFORMA, NUMERO 39, COLONIA CENTRO, ROSARIO, SINALOA, C.P. 82800.	18/08/2015
3523	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE MELCHOR OCAMPO, NUMERO 607, COLONIA CENTRO, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82000.	18/08/2015
3524	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA JUAN PABLO II, NUMERO 1428, INTERIOR B, COLONIA VALLE DEL JARIPILLO, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82196.	18/08/2015
3525	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE CAMINO AL COCHI, NUMERO 127, COLONIA FLORES MAGON, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82190.	18/08/2015
3526	EL CERRITO CASA D EMPEÑO	AVENIDA PLAN DE AYALA, NUMERO 1209, INTERIOR D, COLONIA CUAUHNHUAC, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62430.	18/08/2015
3527	GERMAN VIRGILIO ROMERO SERNA	CALLE MATAMOROS, NUMERO 89, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83340.	18/08/2015
3528	EMPEÑOS A LA MANO	CALLE SEÑORES DE COLHUACAN, NUMERO 2-B, COLONIA CARROS, TEPEAPULCO, CIUDAD SAHAGUN, HIDALGO, C.P.43997.	18/08/2015
3529	IMEXPRESS PRESTAMO DINERO	AVENIDA 19 SUR, NUMERO 506, INTERIOR 403-B1, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72160.	18/08/2015
3530	BILLETE PEPE	CALLE AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER, NUMERO 519, COLONIA MUJERES ILUSTRES, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66635.	18/08/2015
3531	PRENDAMEX	AVENIDA GENARO RODRIGUEZ, NUMERO 05, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, TUXPAN, VERACRUZ, C.P. 92800.	18/08/2015
3532	MEGAEMPEÑOS	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, NUMERO 18, LOCAL B, COLONIA CENTRO, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39300.	18/08/2015
3533	MEGAEMPEÑOS	BOULEVARD VICENTE GUERRERO, NUMERO 68, LOCAL 1, COLONIA LIBERTADORES, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39700.	18/08/2015
3534	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA CONSTITUYENTES, NUMERO 247, LOCAL A-4, COLONIA BARRIO DE LA FABRICA, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39590.	18/08/2015
3535	MEGAEMPEÑOS	BOULEVARD VICENTE GUERRERO, NUMERO 90, LOCAL F, COLONIA LIBERTADORES, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39700.	18/08/2015
3536	MEGAEMPEÑOS	BOULEVARD VICENTE GUERRERO, LOTE 3 Y 4, MANZANA 1, SECTOR 1, COLONIA CIUDAD RENACIMIENTO, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39715.	18/08/2015
3537	PRENDALANA, CASA DE EMPEÑO	AVENIDA RIO CHURUBUSCO, NUMERO 1120, INTERIOR 10, COLONIA INFONAVIT IZTACALCO, IZTACALCO, MEXICO, D.F., C.P. 08900.	18/08/2015
3538	PRENDAMEX	AVENIDA JULIO GARCIA, NUMERO 14, COLONIA BARRIO SAN MIGUEL, IZTACALCO, MEXICO, D.F., C.P. 08650.	18/08/2015
3539	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE MONTE DE PIEDAD, NUMERO 7, COLONIA CENTRO, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06000.	18/08/2015
3540	EL GIGANDE DEL EMPEÑO	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 224, COLONIA CELSO VICENCIO, XONACATLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52076.	18/08/2015
3541	EL GIGANDE DEL EMPEÑO	CALLEJON MIGUEL HIDALGO, NUMERO 310, COLONIA CENTRO, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52356.	18/08/2015
3542	EL GIGANDE DEL EMPEÑO	CALLE NICOLAS BRAVO, NUMERO 310, COLONIA CENTRO, IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50780.	18/08/2015
3543	EL GIGANDE DEL EMPEÑO	CALLEJON REOLIN BAREJON, NUMERO 21, COLONIA CENTRO, LERMA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52000.	18/08/2015
3544	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD SAN PEDRO, NUMERO 1826, LOCAL 05, COLONIA PARQUES DEL SUR, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37536.	18/08/2015
3545	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO PONIENTE, NUMERO 5602, COLONIA LEON 2, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37408.	18/08/2015
3546	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD MARIANO ESCOBEDO, NUMERO 1304, COLONIA CHULAVISTA, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37427.	18/08/2015
3547	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, NUMERO 2006, COLONIA PILETAS, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37138.	18/08/2015
3548	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE IGNACIO ALLENDE, NUMERO 140, COLONIA RIVERA DE LA PRESA, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37100.	18/08/2015
3549	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE MELCHOR OCAMPO, NUMERO 06, COLONIA CENTRO, SILAO, GUANAJUATO, C.P. 36100.	18/08/2015
3550	MEGAEMPEÑOS	CARRETERA CAYACO-PUERTO MARQUEZ, NUMERO 233, LOCAL B-1, PLAZA SENDEROS, COLONIA MISION DEL MAR, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39906.	18/08/2015
3551	MONTE BC	CALLE RUTA MARIANO MATAMOROS, NUMERO 7938, INTERIOR 1 Y 2, COLONIA MARIANO MATAMOROS NORTE, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22206.	19/08/2015

3552	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALZADA DE LOS ARCOS, NUMERO 264, COLONIA LOS ARCOS, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36560.	19/08/2015
3553	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE MADERO, NUMERO 6, COLONIA EMBAJADORAS, MINERAL DEL CEDRO, GUANAJUATO, C.P. 36000.	19/08/2015
3554	CASAS DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD AGUSTIN DE VILDOSOLA, NUMERO 280, COLONIA PEDREGAL DE LA VILLA, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83290.	19/08/2015
3555	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE BICENTENARIO DE JUAREZ, NUMERO 121, COLONIA FRANCISCO VILLA, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82127.	19/08/2015
3556	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE GENERAL DAMY, NUMERO 36, COLONIA CENTRO, ROSARIO, SINALOA, C.P. 82800.	19/08/2015
3557	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA MANUEL J. CLOUTHIER, NUMERO 3702, COLONIA LOMAS DE SAN JORGE, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82136.	19/08/2015
3558	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE JOSE F. GOMEZ, LOCAL 7-A, COLONIA CENTRO, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, C.P. 70000.	19/08/2015
3559	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA VICENTE GUERRERO, NUMERO 123, COLONIA CENTRO, LERDO DE TEJADA, VERACRUZ, C.P. 95280.	19/08/2015
3560	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE 22 DE MARZO, NUMERO 3, COLONIA CENTRO, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, C.P. 70760.	19/08/2015
3561	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE JUANA C. ROMERO, NUMERO 6, COLONIA CENTRO, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, C.P. 70760.	19/08/2015
3562	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA MORELOS, NUMERO 46, INTERIOR A, COLONIA ESTACION, CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, C.P. 70110.	19/08/2015
3563	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE GUAYMAS, NUMERO 25, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, SALINA CRUZ, OAXACA, C.P. 70600.	19/08/2015
3564	MONTEPIO EL SOL	AVENIDA ANTONIO DIAZ VARELA, NUMERO 57, INTERIOR G, COLONIA CENTRO, SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, C.P. 90800.	19/08/2015
3565	PRENDALANA	CALLE MELCHOR OCAMPO, NUMERO 193, COLONIA VERONICA ANZURES, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11300.	20/08/2015
3566	PRENDALANA	AVENIDA DE LA PIEDRA, NUMERO 909, COLONIA SATELITE, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76110.	21/08/2015
3567	CASAS DE EMPEÑOS EL MONTE	CALLE 38, S/N NUMERO, COLONIA CENTRO, VALLADOLID, YUCATAN, C.P. 97780.	21/08/2015
3568	PRENDAMEX	AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA, NUMERO 3016, LOCAL 2, COLONIA REFORMA POLITICA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09730.	21/08/2015
3569	SERVICASH EMPEÑO	BOULEVARD JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, NUMERO 322, INTERIOR 3, COLONIA ORIENTE, PUERTO PEÑASCO, SONORA, C.P. 83553.	21/08/2015
3570	SERVICASH EMPEÑO	BOULEVARD SAMUEL OCAÑA, NUMERO 401, INTERIOR A, COLONIA NUEVA ESPERANZA, PUERTO PEÑASCO, SONORA, C.P. 83556.	21/08/2015
3571	SERVICASH EMPEÑO	AVENIDA FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA, S/N, COLONIA DEPORTIVA, PUERTO PEÑASCO, SONORA, C.P. 83556.	21/08/2015
3572	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA PATRIA SUR, NUMERO 1715, COLONIA 10 DE MAYO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80270.	21/08/2015
3573	PRENDAMEX	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 600, INTERIOR 1, COLONIA COSAMALOAPAN DE CARPIO, COSAMALOAPAN DE CARPIO, VERACRUZ, C.P. 95400.	24/08/2015
3574	PRENDAMEX	AVENIDA CENTRAL PONIENTE, NUMERO 35, COLONIA PETROMEX, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93290.	24/08/2015
3575	PRENDAMEX	AVENIDA 8 ORIENTE, NUMERO 52, COLONIA OBRERA, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93260.	24/08/2015
3576	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 40, COLONIA CENTRO, PICHUCALCO, CHIAPAS, C.P. 29520.	24/08/2015
3577	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE HIDALGO, NUMERO 56, COLONIA CENTRO, CUNDUACAN, TABASCO, C.P. 86690.	24/08/2015
3578	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 209, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, CENTLA, TABASCO, C.P. 86751.	24/08/2015
3579	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE MELCHOR OCAMPO, NUMERO 411, COLONIA CENTRO, MACUSPANA, TABASCO, C.P. 86700.	24/08/2015
3580	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA RAFAEL MARTINEZ DE ESCOBAR, NUMERO 4, COLONIA CENTRO, HUIMANGUILLO, TABASCO, C.P. 86400.	24/08/2015
3581	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 193, COLONIA CENTRO, HUIMANGUILLO, TABASCO, C.P. 86400.	24/08/2015
3582	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA PRIMERA ORIENTE, S/N, COLONIA CENTRO, ARRIAGA, CHIAPAS, C.P. 30450.	24/08/2015
3583	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA GREGORIO MENDEZ, NUMERO 116, COLONIA CENTRO, TEAPA, TABASCO, C.P. 86800.	24/08/2015
3584	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 13, COLONIA CENTRO, JUAREZ, CHIAPAS, C.P. 29510.	24/08/2015
3585	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE NICOLAS BRAVO, NUMERO 203, LETRA A, COLONIA COMALCALCO CENTRO, COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86300.	24/08/2015
3586	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE LERDO DE TEJADA, NUMERO 400, COLONIA CENTRO, COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86300.	24/08/2015
3587	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE REFORMA, NUMERO 115, LETRA B, COLONIA COMALCALCO CENTRO, COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86300.	24/08/2015
3588	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE AGUILAS SERDAN, NUMERO 86, COLONIA CENTRO, PARAISO, TABASCO, C.P. 86600.	24/08/2015

3589	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE 49, NUMERO 66, COLONIA CENTRO, CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24000.	24/08/2015
3590	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE MAHATMA GANDHI, NUMERO 170, COLONIA CHETUMAL CENTRO, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, C.P. 77000.	24/08/2015
3591	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE 27, NUMERO 147, COLONIA CENTRO, PROGRESO, YUCATAN, CODIGO POSTAL 97320.	24/08/2015
3592	PRENDAMEX	CALLE FRAY MARTIN DE VALENCIA, NUMERO 3, COLONIA CENTRO, AMECAMECA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 56900.	24/08/2015
3593	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CARRETERA TRANSISTMICA, S/N, COLONIA LOMAS DE GALINDO, SALINA CRUZ, OAXACA, C.P. 70630.	24/08/2015
3594	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE BUGAMBILIA, NUMERO 903, COLONIA SECTOR H, SANTA MARIA HUATULCO, OAXACA, C.P. 70989.	24/08/2015
3595	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 8, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, AGUA DULCE, VERACRUZ, C.P. 96600.	24/08/2015
3596	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO, LOTE 10 Y 11, COLONIA SUPERMANZANA 69, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77510.	24/08/2015
3597	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 529, COLONIA CENTRO, TIERRA BLANCA, VERACRUZ, C.P. 95100.	24/08/2015
3598	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE LIBERTAD, NUMERO 411, COLONIA CENTRO, TIERRA BLANCA, VERACRUZ, C.P. 95100.	24/08/2015
3599	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE MADERO, NUMERO 501, COLONIA CENTRO, TIERRA BLANCA, VERACRUZ, C.P. 95100.	24/08/2015
3600	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA INDEPENDENCIA, S/N, COLONIA CENTRO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, C.P. 68300.	24/08/2015
3601	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, S/N, COLONIA CENTRO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, C.P. 68300.	24/08/2015
3602	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	PRIVADA ADOLFO LOPEZ MATEOS, S/N, COLONIA CENTRO, TRES VALLES, VERACRUZ, C.P. 95300.	24/08/2015
3603	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 186, COLONIA CENTRO, JUAN RODRIGUEZ CLARA, VERACRUZ, C.P. 95670.	24/08/2015
3604	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE INGENIERO RAUL SANDOVAL, NUMERO 3, LOCAL C, COLONIA CENTRO, ISLA, VERACRUZ, C.P. 95641.	24/08/2015
3605	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 16, COLONIA CENTRO, LOMA BONITA, OAXACA, C.P. 68400.	24/08/2015
3606	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA RUIZ CORTINEZ, NUMERO 728, COLONIA CENTRO, COSAMALOAPAN DE CARPIO, VERACRUZ, C.P. 95400.	24/08/2015
3607	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE MATAMOROS, NUMERO 15, LETRA B, COLONIA CENTRO, TONALA, CHIAPAS, C.P. 30500.	24/08/2015
3608	PRENDAMEX	AVENIDA VENTISCA, NUMERO 100, INTERIOR 4, COLONIA SOLIDARIDAD NACIONAL, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07268.	25/08/2015
3609	PRENDAMEX	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NUMERO 140, LOCAL 2, COLONIA GRANJAS LOMAS DE GUADALUPE, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54767.	26/08/2015
3610	PRENDAMEX	AVENIDA VALLE DE LAS ALAMEDAS, NUMERO 69, LOCALES 9 Y 10, COLONIA IZCALLI DEL VALLE, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54900.	26/08/2015
3611	PRENDAMEX	CALLE 32, NUMERO 7, ENTRE LAS CALLES 23 Y 25, COLONIA CENTRO, CHAMPOTON, CAMPECHE, C.P. 24400.	26/08/2015
3612	EMPEÑO VELOZ	AVENIDA DE LOS NOGALES, NUMERO 332, COLONIA FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS, NOGALES, SONORA, C.P. 84090.	26/08/2015
3613	PRENDALANA	CALLE PUERTO DE TAMPICO, NUMERO 123, LOCAL B, COLONIA CASAS ALEMAN AMPLIACION, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07580.	27/08/2015
3614	PRESTA-ME	BOULEVARD ARANDAS, NUMERO 1549, COLONIA EL CORTIJO, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36614.	27/08/2015
3615	EMPEÑA FACIL	CALLE REFUGIO ESQUINA CON CALLE GALEANA, NUMERO 82, COLONIA CENTRO, JEREZ, ZACATECAS, C.P. 99300.	27/08/2015
3616	EMPEÑA FACIL	CALLE PLATEROS, NUMERO 403-B, COLONIA CENTRO, FRESNILLO, ZACATECAS, C.P. 99000.	27/08/2015
3617	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE MIGUEL ALEMAN, NUMERO 398-7, COLONIA CENTRO, CAJEME, SONORA, C.P. 85000.	28/08/2015
3618	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA ALVARO OBREGON, NUMERO 863, COLONIA MODERNA, NOGALES, SONORA, C.P. 84055.	28/08/2015
3619	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 355, COLONIA CENTRO, AHOME, SINALOA, C.P. 81200.	28/08/2015
3620	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA QUIROZ Y MORA, NUMERO 76, COLONIA CENTRO, CABORCA, SONORA, C.P. 83600.	28/08/2015
3621	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	BOULEVARD DIANA LAURA RIOJAS, NUMERO 9, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, GUAYMAS, SONORA, C.P. 85420.	28/08/2015
3622	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE MORELOS, NUMERO 369, COLONIA CENTRO, AHOME, SINALOA, C.P. 81200.	28/08/2015
3623	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE IGNACIO ALLENDE, NUMERO 203 PTE., COLONIA CENTRO, NAVOJOA, SONORA, C.P. 85800.	28/08/2015
3624	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE ZARAGOZA, NUMERO 624 SUR, COLONIA CENTRO, AHOME, SONORA, C.P. 81200.	28/08/2015
3625	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	BOULEVARD GUERRERO, S/N, COLONIA CENTRO, CHOIX, SINALOA, C.P. 81700.	28/08/2015

3626	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA INDEPENDENCIA PONIENTE, NUMERO 304, COLONIA CENTRO, AHOME, SINALOA, C.P. 81200.	28/08/2015
3627	MISTER EMPEÑO	CALLE TECNOLOGICO, NUMERO 611, INTERIOR D, COLONIA FOVISSSTE, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38010.	28/08/2015
3628	MISTER EMPEÑO	CALLE SALIDA A CELAYA, NUMERO 12, COLONIA ALLENDE, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, C.P. 37760.	28/08/2015
3629	MISTER EMPEÑO	CALLE INSURGENTES, NUMERO 129, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, C.P. 37700.	28/08/2015
3630	MISTER EMPEÑO	CALLE PRINCIPAL, NUMERO 24, COLONIA LAS TRANCAS, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91064.	28/08/2015
3631	MONTEPIO PLUS	CALLE VENUSTIANO CARRANZA, ESQUINA FERRER GUARDIA, S/N, COLONIA CENTRO CARDEL, LA ANTIGUA, VERACRUZ, C.P. 91680.	28/08/2015
3632	PRENDAMEX	AVENIDA AZCAPOTZALCO, NUMERO 570-A, COLONIA AZCAPOTZALCO CENTRO, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02000.	28/08/2015
3633	AUTOMONEY	AVENIDA GALEANA, NUMERO 4511, INTERIOR 8, COLONIA VALLE DEL PEDREGAL, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21395.	28/08/2015
3634	AUTOMONEY	CARRETETA TRANSPENINSULAR, NUMERO 101, LOCAL 1, COLONIA CHAPULTEPEC, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22785.	28/08/2015
3635	AUTOMONEY	AVENIDA ALVARO OBREGON, NUMERO 380, COLONIA COMERCIAL, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, C.P. 83449.	28/08/2015
3636	AUTOMONEY	CALLE RUTA INDEPENDENCIA, NUMERO 23601, COLONIA MARIANO MATAMOROS NORTE, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22206.	28/08/2015
3637	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE 31, NUMERO 5-A, COLONIA CENTRO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, C.P. 24100.	28/08/2015
3638	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 59, COLONIA CENTRO, EBANO, SAN LUIS POTOSI, C.P. 79100.	28/08/2015
3639	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	BOULEVARD LAZARO CARDENAS, NUMERO 54-A, COLONIA CENTRO, LA PIEDAD, MICHOACAN, C.P. 59300.	28/08/2015
3640	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE ABASOLO, NUMERO 528, COLONIA CENTRO, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI, C.P. 79000.	28/08/2015
3641	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE PUEBLA, NUMERO 225, COLONIA CENTRO, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63000.	28/08/2015
3642	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE ZAPATA, NUMERO 60, COLONIA CENTRO, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63000.	28/08/2015
3643	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE EJIDO, NUMERO 521 A Y B, COLONIA SANTA TERESITA, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63020.	28/08/2015
3644	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA MEXICO, NUMERO 596-A, COLONIA MOLOLOA, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63050.	28/08/2015
3645	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE DURANGO NORTE, NUMERO 201, COLONIA CENTRO, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63000.	28/08/2015
3646	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 47-B, COLONIA CENTRO, XALISCO, NAYARIT, C.P. 63780.	28/08/2015
3647	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE VERACRUZ, NUMERO 155, COLONIA CENTRO, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63000.	28/08/2015
3648	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA MEXICO, NUMERO 334, COLONIA CENTRO, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63000.	28/08/2015
3649	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 11, COLONIA CENTRO, IXTLAN DEL RIO, NAYARIT, C.P. 63940.	28/08/2015
3650	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE ALLENDE, NUMERO 25-B, COLONIA CENTRO, SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT, C.P. 63300.	28/08/2015
3651	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 104, COLONIA CENTRO, TUXPAN, NAYARIT, C.P. 63200.	28/08/2015
3652	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE MEXICO, NUMERO 65, INTERIOR 1, COLONIA CENTRO, COMPOSTELA, NAYARIT, C.P. 63715.	28/08/2015
3653	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE ZAPATA, NUMERO 151 NORTE, COLONIA CENTRO, TEPIC, NAYARIT, CODIGO POSTAL, 63000.	28/08/2015
3654	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE OCEANO PACIFICO, S/N, COLONIA CENTRO, COMPOSTELA, NAYARIT, C.P. 63700.	28/08/2015
3655	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE HEROES DE NACOSARI, NUMERO 12, COLONIA CENTRO, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT, C.P. 63732.	28/08/2015
3656	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE HIDALGO, NUMERO 18, TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 79962.	28/08/2015
3657	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	MIGUEL HIDALGO, NUMERO 201, COLONIA CENTRO, RUIZ, NAYARIT, C.P. 63600.	28/08/2015
3658	PRENDAL	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 60, LOCAL 1, INTERIOR 3, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 1, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06000.	28/08/2015
3659	PRENDAL	AVENIDA SIERVO DE LA NACION, NUMERO 221, COLONIA LOMAS DEL VALLE, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58170.	28/08/2015
3660	PRENDAL	AVENIDA MORELOS, NUMERO 126-A, COLONIA MORELOS, URUAPAN, MICHOACAN, C.P. 60050.	28/08/2015
3661	EMPEÑOS COATEPEC	AVENIDA 5 DE MAYO, NUMERO 10-A, COLONIA CENTRO, COATEPEC, VERACRUZ, C.P. 91500.	28/08/2015
3662	BAZAR Y CASA DE EMPEÑO	CALLE DONGOTEAY, NUMERO 403-A, COLONIA VALLE ORIENTE, TORREON, COAHUILA, C.P. 27277.	28/08/2015

3663	EMPEÑOS COATEPEC	CALLE JUAN DE DIOS PEZA, NUMERO 43-C, COLONIA LOMA DEL SUCHILL, COATEPEC, VERACRUZ, C.P. 91570.	28/08/2015
3664	PRESTA DINERO	CALLE HIDALGO, NUMERO 06, COLONIA BARRIO TLATILCO, TEOLOYUCAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54770.	28/08/2015
3665	PRESTA DINERO	AVENIDA BENITO JUAREZ, S/N, LOCAL 2, PLANTA BAJA Y LOCAL 2-A PLANTA ALTA, COLONIA CABECERA MUNICIPAL, HUEHUETOCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54680.	28/08/2015
3666	CASAS DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE SUAQUI, NUMERO 42, COLONIA PIMENTEL, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83188.	31/08/2015
3667	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE AGUILES SERDAN, NUMERO 30, COLONIA CENTRO, AHOME, SINALOA, C.P. 81230.	31/08/2015
3668	MONTE MORELOS	AVENIDA JARDINES DE MORELOS, S/N MANZANA 24, LOTE, 14, LOCAL B, COLONIA JARDINES DE MORELOS, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55070.	31/08/2015
3669	CASA DE EMPEÑO EL ROBLE "SOLIDEZ EN TU PRESTAMO"	AVENIDA CACTUS, NUMERO 240, COLONIA CACTUS, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78438.	01/09/2015
3670	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	AVENIDA SOLIDARIDAD, NUMERO 603, COLONIA SOLIDARIDAD, DELICIAS, CHIHUAHUA, C.P. 33016.	01/09/2015
3671	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE RAMON CORONA, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, JIMENEZ, CHIHUAHUA, C.P. 33980.	01/09/2015
3672	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	BOULEVARD OSCAR FLORES SANCHEZ, NUMERO 2305, LOCALES 1 Y 2, COLONIA JARDINES DE SAN JOSE, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32390.	01/09/2015
3673	EMPEÑO FACIL	CALLE 31 PONIENTE, NUMERO 914, COLONIA CHULA VISTA, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72420.	01/09/2015
3674	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE JUAREZ Y VENUSTIANO CARRANZA, S/N, COLONIA CENTRO, CAMARGO, CHIHUAHUA, C.P. 33700.	01/09/2015
3675	EMPEÑO FACIL	AVENIDA ALFREDO DEL MAZO, MANZANA 1232, LOTE 07, COLONIA INDEPENDENCIA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56617.	01/09/2015
3676	EMPEÑO FACIL	AVENIDA SAN ANDRES, NUMERO 107, COLONIA HANK GONZALEZ, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55520.	01/09/2015
3677	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CARRETERA INTERNACIONAL NORTE, NUMERO 208, INTERIOR L1-B, COLONIA JACARANDAS, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82157.	01/09/2015
3678	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 101, COLONIA CENTRO, ESCUINAPA, SINALOA, C.P. 82400.	01/09/2015
3679	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA ALVARO OBREGON, NUMERO 110, COLONIA CENTRO, SANTA ANA, SONORA, C.P. 84600.	01/09/2015
3680	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE 13 DE ABRIL, NUMERO 713, COLONIA BENITO JUAREZ, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82180.	01/09/2015
3681	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALZADA AEROPUERTO, NUMERO 2254, LOCAL 21, COLONIA SAN RAFAEL, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80150.	01/09/2015
3682	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 409, COLONIA CENTRO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23000.	01/09/2015
3683	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA ANTONIO ROSALES, NUMERO 95, COLONIA CENTRO, NAVOLATO, SINALOA, C.P. 80320.	01/09/2015
3684	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE BOULEVARD FRANCISCO J. MUJICA, NUMERO 222-A, COLONIA INDECO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23070.	01/09/2015
3685	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE BRAVO, NUMERO 1308, COLONIA CENTRO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23000.	01/09/2015
3686	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	BOULEVARD FORJADORES, NUMERO 5750, LOCAL 6, COLONIA UNIVERSIDAD, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23085.	01/09/2015
3687	PRESTAMO SEGURO	AVENIDA PABLO LIVAS, NUMERO 3121, CAMINO REAL, NUEVO LEON, C.P. 67170.	01/09/2015
3688	PRESTAMO SEGURO	AVENIDA VILLA CORONA, NUMERO 927, COLONIA MITRAS PONIENTE SECTOR JORDAN, GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66023.	01/09/2015
3689	EL MONTECITO	CALLE FRESNOS, NUMERO 100, COLONIA DEL VALLE, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25160.	01/09/2015
3690	SAN ANGEL CASA DE EMPEÑO	CALLE SAN DIEGO, NUMERO 56-Z, COLONIA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100.	01/09/2015
3691	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE JUAREZ, NUMERO 173, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	02/09/2015
3692	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 16, COLONIA CENTRO, ESCUINAPA, SINALOA, C.P. 82400.	02/09/2015
3693	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE MORELOS, S/N, INTERIOR 3, COLONIA CENTRO, CABO SAN LUCAS, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23450.	02/09/2015
3694	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 204 BIS, COLONIA CENTRO, CIUDAD CONSTITUCION, COMONDU, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23600.	02/09/2015
3695	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE LEONA VICARIO, S/N, COLONIA LOMAS DEL SOL, CABO SAN LUCAS, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23474.	02/09/2015
3696	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA INSURGENTES, NUMERO 1198, L-45, COLONIA VILLAS DEL ESTEREO, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82156.	02/09/2015
3697	PRENDAMEX	BOULEVARD DE LA SANTA CRUZ, NUMERO 166, INTERIOR 1B, COLONIA SANTA CRUZ ACATLAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53150.	02/09/2015

3698	PRENDAMEX	CALLE CIRCUITO CIRUJANOS, NUMERO 9, LOCAL J, COLONIA CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53100.	02/09/2015
3699	AUTOMONEY	CALZADA VENUSTIANO CARRANZA, NUMERO 3500, COLONIA RIVERA, MUNICIPIO MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21259.	02/09/2015
3700	AUTOMONEY	BOULEVARD BELLAS ARTES, NUMERO 531, INTERIOR 2, COLONIA NUEVA TIJUANA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22435.	02/09/2015
3701	PRENDAMEX	CALLE ALFONSO HERRERA, NUMERO 2, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO BANDERILLA, VERACRUZ, C.P. 91300.	02/09/2015
3702	PRENDAMEX	CALLE 9, NUMERO 412, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	02/09/2015
3703	PRENDAMEX	AVENIDA 1, NUMERO 1124, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	02/09/2015
3704	PRENDAMEX	CALZADA MORELOS, NUMERO 28, COLONIA SANTA LETICIA, MUNICIPIO FORTIN, VERACRUZ, C.P. 94470.	02/09/2015
3705	PRENDAMEX	AVENIDA LIBERTAD, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO OMEALCA, VERACRUZ, C.P. 94900.	02/09/2015
3706	PRENDAMEX	AVENIDA CIRCUITO RAFAEL GUIZAR Y VALENCIA, NUMERO 900, INTERIOR 5, COLONIA LOMAS VERDES, MUNICIPIO XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91096.	02/09/2015
3707	PRENDAMEX	CALZADA DE TLALPAN, NUMERO 4456, INTERIOR H3, COLONIA TORIELLO GUERRA, TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14050.	02/09/2015
3708	PRENDAMEX	AVENIDA SAN FERNANDO, NUMERO 557, INTERIOR 3, COLONIA PEÑA POBRE, TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14060.	02/09/2015
3709	PRENDAMEX	CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ, NUMERO 9, COLONIA PREDIO LA VIRGEN, MUNICIPIO XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91150.	02/09/2015
3710	PRENDAMEX	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 112, COLONIA CENTRO, XICO, VERACRUZ, C.P. 91240.	02/09/2015
3711	PRENDAMEX	BOULEVARD FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS, NUMERO 1, COLONIA FERNANDO GUTIERREZ, BARRIOS, IXTACZOQUITLAN, VERACRUZ, C.P. 94450.	02/09/2015
3712	PRENDAMEX	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, GUADALUPE, ZACATECAS, C.P. 98600.	02/09/2015
3713	PRENDAMEX	BOULEVARD LOPEZ MATEOS, NUMERO 308-A, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO ZACATECAS, ZACATECAS, C.P. 98000.	02/09/2015
3714	MIPSA/PRENDAMEX	CALLE YUGOSLAVIA, NUMERO 801, LOCAL 4 Y 5, COLONIA SANTA BARBARA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21130.	02/09/2015
3715	MIPSA/PRENDAMEX	BOULEVARD LAZARO CARDENAS, NUMERO 2364, INTERIOR C, COLONIA LA BODEGA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21377.	02/09/2015
3716	SAN ANGEL CASA DE EMPEÑO	CALLE FRESNO, NUMERO 1923, COLONIA FRESNO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44909.	02/09/2015
3717	SAN ANGEL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA ALCALDE, NUMERO 822, COLONIA ALCALDE BARRANQUITAS, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44270.	02/09/2015
3718	SAN ANGEL CASA DE EMPEÑO	CALLE MARIA C. BANCALARI, NUMERO 3199, COLONIA ECHEVERRIA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44970.	02/09/2015
3719	SAN ANGEL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA REVOLUCION, NUMERO 2898, COLONIA JARDINES DE LA PAZ, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44860.	02/09/2015
3720	PRENDAMEX	BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO, NUMERO 1007, LOCAL 68-B, COLONIA SAN LUCAS TEPETLACALCO, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54055.	02/09/2015
3721	CASA DE EMPEÑO GUASAVE	CALLE GENERAL JUAN CARRASCO, NUMERO 279, COLONIA CENTRO, GUASAVE, SINALOA, C.P. 81000.	02/09/2015
3722	EMPEÑOS EXPRESS	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 654, COLONIA CENTRO, GUSAVE, SINALOA, C.P. 81000.	02/09/2015
3723	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 123, COLONIA CENTRO, NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, C.P. 31700.	02/09/2015
3724	EMPEÑOS EL MONTE	AVENIDA PATRIA, NUMERO 2176, COLONIA LAZARO CARDENAS, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80290.	02/09/2015
3725	EMPEÑOS EL MONTE	CALLE MARIANO ESCOBEDO PONIENTE, NUMERO 117, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	02/09/2015
3726	EMPEÑOS EL MONTE	AVENIDA GENERAL DOMINGO RUBI NORTE, NUMERO 220, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	02/09/2015
3727	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	BOULEVARD ROMUALDO RUIZ, NUMERO 159, COLONIA LAS PALMAS, GUASAVE, SINALOA, C.P. 81048.	02/09/2015
3728	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE LUIS G. DE LA TORRE, NUMERO 64-A, COLONIA CENTRO, GUASAVE, SINALOA, C.P. 81000.	02/09/2015
3729	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, S/N, COLONIA CENTRO, GUASAVE, SINALOA, C.P. 81120.	02/09/2015
3730	LA LAGUNA	CALLE ALDAMA, NUMERO 10, COLONIA CENTRO, RIO GRANDE, ZACATECAS, C.P. 98420.	02/09/2015
3731	LA PIEDAD SU CASA DE EMPEÑO	AVENIDA LAZARO CARDENAS, NUMERO 309, COLONIA CENTRO, VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, C.P. 87500.	02/09/2015
3732	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE 04 NORTE, NUMERO 1-A, SECTOR NORTE, DELICIAS, CHIHUAHUA, C.P. 33000.	02/09/2015
3733	EMPEÑOS TU CASA	BOULEVARD ENRIQUE CABRERA, NUMERO 2292, LOCAL 1, COLONIA INFONAVIT HUMAYA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80020.	02/09/2015

3734	CASA DE EMPEÑO PRESTA MAS\$	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 813, COLONIA CENTRO, CHIHUAHUA, C.P. 31000.	02/09/2015
3735	CASA DE EMPEÑO PRESTA MAS\$	CALLE PASEOS DEL REAL, NUMERO 16707-B, COLONIA VILLA DEL REAL, CHIHUAHUA, CHIAHUAHUA, C.P. 31109.	02/09/2015
3736	EMPEÑOS EXPRESS	AVENIDA JUAN CARRASCO, NUMERO 539, INTERIOR 6, PLAZA CRISTINA, COLONIA CENTRO, GUASAVE, SINALOA, C.P. 81000.	02/09/2015
3737	PRENDAMEX	6A AVENIDA NORTE, NUMERO 31, COLONIA CENTRO, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 30700.	02/09/2015
3738	PRENDAMEX	PRIMERA AVENIDA ORIENTE SUR, NUMERO 11, COLONIA CENTRO, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS, C.P. 30000.	02/09/2015
3739	PRENDAMEX	CALLE MAURICIO RODRIGUEZ, NUMERO 303, INTERIOR C, COLONIA CENTRO, VEGA DE LA TORRE, VERACRUZ, C.P. 93960.	02/09/2015
3740	PRENDAMEX	AVENIDA 8 NORTE, NUMERO 25, COLONIA OBRERA, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93260.	02/09/2015
3741	EMPEÑOS ALIVIALANA	CALLE ALLENDE, NUMERO 3, COLONIA CENTRO, OJUELOS DE JALISCO, JALISCO, C.P. 47540.	02/09/2015
3742	PRENDAMEX	CALLE CRESCENCIO ROSAS, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, C.P. 29200.	02/09/2015
3743	PRESTO CASH	CARRETERA A RIO VERDE, NUMERO 1991, COLONIA QUINTAS DE LA HACIENDA, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78437	03/09/2015
3744	AUTOMONEY	BOULEVARD PASEO PEDREGAL, NUMERO 410, LOCAL 107, COLONIA PLAYAS DE TIJUANA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22500.	03/09/2015
3745	AUTOMONEY	BOULEVARD AGUA CALIENTE, NUMERO 8233, INTERIOR 1, COLONIA ZONA CENTRAL, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	03/09/2015
3746	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE DIAMANTE, NUMERO 2595, LOCAL B Y C, COLONIA ARENALES TAPATIOS, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45066.	03/09/2015
3747	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE GENERAL RAMIREZ, NUMERO 8, COLONIA CENTRO, SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, C.P. 47140.	03/09/2015
3748	MONTE DE EMPEÑO	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 50, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA, C.P. 90000.	03/09/2015
3749	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE PUERTO MAZATLAN, NUMERO 31, INTERIOR A, COLONIA MIRAMAR, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45060.	03/09/2015
3750	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE MIGUEL URIBE, NUMERO 3653, COLONIA HELIODORO HERNANDEZ LOZA, PRIMERA SECCION, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44720.	03/09/2015
3751	SERGIO ALEJANDRO PADILLA DEMPWOLFF	AVENIDA 5 DE MAYO, NUMERO 140 SUR, COLONIA CENTRO, TORREON, COAHUILA, C.P. 27000.	03/09/2015
3752	LILIANA TORRES GUERRERO	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 662 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TORREON, COAHUILA, C.P. 27000.	03/09/2015
3753	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE SAN JUAN, NUMERO 297, INTERIOR A, COLONIA INDEPENDENCIA, ENCARNACION DE DIAZ, JALISCO, C.P. 47270.	03/09/2015
3754	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE HIDALGO, NUMERO 137, INTERIOR D, COLONIA CENTRO, ENCARNACION DE DIAZ, JALISCO, C.P. 47270.	03/09/2015
3755	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE PLAZA COMERCIAL LOS MOLINOS, NUMERO 4 Y 5, COLONIA LOS MOLINOS, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45200.	03/09/2015
3756	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA PORFIRIO DIAZ SUR, NUMERO 215-A, COLONIA CENTRO, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS, C.P. 87000.	04/09/2015
3757	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 259, COLONIA CENTRO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, C.P. 68300.	04/09/2015
3758	PRESTO CASH	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 1153, COLONIA RIO BRAVO 1, RIO BRAVO, TAMAULIPAS, C.P. 88910.	04/09/2015
3759	PRESTAMAS CHAPULTEPEC	BOULEVARD LA LIBERTAD, NUMERO 559, INTERIOR 8, TORREON, COAHUILA, C.P. 27054.	04/09/2015
3760	AUTOMONEY	BOULEVARD ANAHUAC, NUMERO 1399, COLONIA CASA MAGNA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21354.	04/09/2015
3761	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE FELIPE ANGELES, NUMERO 337, COLONIA PROGRESO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44730.	04/09/2015
3762	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CARRETERA A NEXTIPAC, NUMERO 5120, SANTA MONICA DE LOS CHORRITOS, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 42200.	04/09/2015
3763	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE MERCURIO, NUMERO 188, INTERIOR B, COLONIA ARENALES TAPATIOS, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45066.	04/09/2015
3764	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA PROLONGACION FEDERALISMO NORTE, NUMERO 65, COLONIA ARROYO HONDO, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45180.	04/09/2015
3765	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CARRETERA A NEXTIPAC, NUMERO 5033, INTERIOR A, COLONIA PRADOS DE SANTA LUCIA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45200.	04/09/2015
3766	EMPEÑOS EXPRESS	CALLE HIDALGO SUR, NUMERO 106-B, COLONIA CENTRO, MATEHUALA, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78700.	04/09/2015
3767	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO SUCURSAL PATRIA	AVENIDA ALVARO OBREGON, NUMERO 2891, INTERIOR 10, COLONIA MONTEBELLO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80227.	04/09/2015
3768	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO SUCURSAL PATRIA	CALLE BENITO JUAREZ PONIENTE, NUMERO 128-A, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	04/09/2015
3769	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NUMERO 1217, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96400.	07/09/2015

3770	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA MADERO, NUMERO 37, COLONIA CENTRO, ORIZABA, VERACRUZ, C.P. 94300.	07/09/2015
3771	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA 2, NUMERO 508, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	07/09/2015
3772	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 501, COLONIA CENTRO, TIERRA BLANCA, VERACRUZ, C.P. 95100.	07/09/2015
3773	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NUMERO 505, COLONIA CENTRO, ACAYUCAN, VERACRUZ, C.P. 96039.	07/09/2015
3774	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA PRIMERO DE MAYO PONIENTE, NUMERO 18, COLONIA CENTRO, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, C.P. 89400.	07/09/2015
3775	MEGA EMPEÑOS DE OCCIDENTE	AVENIDA RIO NILO, NUMERO 7540, LOCAL 49, COLONIA VILLAS DE ORIENTE, TONALA, JALISCO, C.P. 45403.	07/09/2015
3776	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 2460, COLONIA VICENTE GUERRERO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA, C.P. 23020.	07/09/2015
3777	RESPUESTA RAPIDA	CALLE JUAN ALDAMA, NUMERO 7, COLONIA CENTRO, OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52080.	07/09/2015
3778	CASA MAZATLAN	CALLE CONSTITUCION DE 1814, NUMERO 174-A, COLONIA CENTRO, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, C.P. 60950.	07/09/2015
3779	CASA MAZATLAN	CALLE ZAFIRO, S/N, COLONIA LA MIRA, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, C.P. 60980.	07/09/2015
3780	CASA MAZATLAN	AVENIDA MELCHOR OCAMPO, NUMERO 2029-A, COLONIA PIE DE CASA, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, C.P. 60950.	07/09/2015
3781	CASA MAZATLAN	AVENIDA MELCHOR OCAMPO, NUMERO 75, COLONIA NUEVO INFONAVIT, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, C.P. 60950.	07/09/2015
3782	CASA MAZATLAN	AVENIDA CONSTITUCION DE 1814, NUMERO 352-A, COLONIA CENTRO, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, C.P. 60950.	07/09/2015
3783	DINERO PRACTICO	CALLE LA COSTA, NUMERO 120, COLONIA SAN JOSE DE LA NORIA, OAXACA, OAXACA, C.P. 68120.	07/09/2015
3784	DINERO PRACTICO	CALLE PERIFERICO, NUMERO 300, LOCAL 1-A, COLONIA SAN JOSE DE LA NORIA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68120.	07/09/2015
3785	DINERO PRACTICO	ANTONIO VALDEZ, S/N, BARRIO SAN NICOLAS, SANTA CATARINA, JUQUILA, OAXACA, C.P. 71900.	07/09/2015
3786	PRESTAMO EFECTIVO	CALLE PUERTO GUAYMAS, NUMERO 120, INTERIOR A, COLONIA MIRAMAR, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45060.	07/09/2015
3787	PRENDAMEX	BOULEVARD LOPEZ PORTILLO, NUMERO 241, COLONIA LEY 57, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83100.	07/09/2015
3788	EMPEÑOS REBSAMEN	AVENIDA ENRIQUE C. REBSAMEN, NUMERO 629, COLONIA MARTIREZ DE CHICAGO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91090.	07/09/2015
3789	RESPUESTA RAPIDA	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 91, INTERIOR D, COLONIA LA MANZANITA, CUAJIMALPA DE MORELOS, MEXICO, D.F., C.P. 05040.	07/09/2015
3790	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE 10, NUMERO 413, LOCALES 4, 5 Y 6, COLONIA JARDIN VEINTE DE NOVIEMBRE, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, C.P. 89440.	07/09/2015
3791	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	BOULEVARD MORELOS, S/N, LOCAL 4A, 5A Y 6A, COLONIA ANTONIO J. BERMUDEZ, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88727.	07/09/2015
3792	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE COLON, NUMERO 380, LOCAL C, COLONIA CENTRO, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88500.	07/09/2015
3793	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CARRETERA REYNOSA MONTERREY, NUMERO 1000, INTERIOR 13-B, COLONIA LOMAS DE JARACHINA SUR, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88736.	07/09/2015
3794	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	BOULEVARD HIDALGO, S/N, LOCAL 6-B, COLONIA HIDALGO, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88650.	07/09/2015
3795	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 114, COLONIA CENTRO, TAMPICO, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 89000.	07/09/2015
3796	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE C-2, SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS, ALTAMIRA, TAMAULIPAS, C.P. 89603.	07/09/2015
3797	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALZADA SAN PEDRO, NUMERO 707-A, COLONIA LAS VIOLETAS, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89368.	07/09/2015
3798	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE SALVADOR DIAZ MIRON, NUMERO 114 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89000.	07/09/2015
3799	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	BOULEVARD HIDALGO, KILOMETRO 101, S/N, LOCALES 34-B, 35-B Y 36-B, COLONIA LAS FUENTES, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88710.	07/09/2015
3800	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE EMILIO CARRANZA, NUMERO 401 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89000.	07/09/2015
3801	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE ALLENDE, NUMERO 23-A, COLONIA CENTRO, ALTAMIRA, TAMAULIPAS, C.P. 89600.	07/09/2015
3802	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE MORELOS, S/N, INTERIOR 4-A Y 6-A, COLONIA ANTONIO J. BERMUDEZ, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88727.	07/09/2015
3803	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE PEDRO J. MENDEZ, NUMERO 101 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89000.	07/09/2015
3804	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CARRETERA REYNOSA - SAN FERNANDO, NUMERO 500, LOCAL 11 Y 12, PARQUE INDUSTRIAS ESTIVA ALCALA, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88796.	07/09/2015
3805	EMPEÑOS MEXICO	AVENIDA MEXICO, NUMERO 105, COLONIA LA LAGUNILLA, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91119.	07/09/2015

3806	CASA DE EMPEÑO "JADE"	CALLE MORELOS, NUMERO 206, COLONIA CENTRO, RIO VERDE, SAN LUIS POTOSI, C.P. 79610.	07/09/2015
3807	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CARRETERA TAMPICO MANTE, NUMERO 6904, LOCAL 2, COLONIA MEXICO, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89348.	08/09/2015
3808	GRUPO OPERATIVO SAN JOSE, S.A. DE C.V.	CALLE MORELOS, NUMERO 92, COLONIA CENTRO, EL GRULLO, JALISCO, C.P. 48740.	08/09/2015
3809	PRESTO CASH	AVENIDA EJE SUR, NUMERO 178, COLONIA COYOL BOIVAR II, MUNICIPIO VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91729.	08/09/2015
3810	PRESTO CASH	AVENIDA JOSE DE JESUS GONZALEZ GARCIA, NUMERO 1002, COLONIA VILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION SECTOR GUADALUPE, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20126.	08/09/2015
3811	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO SUCURSAL PATRIA	BOULEVARD MANUEL J. CLOUTHIER, NUMERO 4038, COLONIA BUENOS AIRES, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80199	08/09/2015
3812	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	BOULEVARD ALLENDE, NUMERO 9, LETRA B, COLONIA ALTAMIRA CENTRO, MUNICIPIO ALTAMIRA, TAMAULIPAS, C.P. 89600.	08/09/2015
3813	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	PROLONGACION CALLE D, NUMERO 101, COLONIA INFONAVIT, MUNICIPIO TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89365	08/09/2015
3814	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 301 SUR, LOCAL F10, COLONIA RICARDO FLORES MAGON, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, C.P. 89480.	08/09/2015
3815	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	AVENIDA HIDALGO PLAZA CRISTAL, S/N, LOCAL C-8, COLONIA EL NARANJAL, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89349.	08/09/2015
3816	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	PROLONGACION GUATEMALA, NUMERO 100-A, COLONIA DEL MAESTRO, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, C.P. 89550.	08/09/2015
3817	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CARRETERA TAMPICO MANTE, NUMERO 1207, COLONIA NUEVO PROGRESO, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89318.	08/09/2015
3818	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE ADUANA, NUMERO 208, LETRA A SUR, COLONIA TAMPICO CENTRO, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89000.	08/09/2015
3819	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CARRETERA SAN FERNANDO, NUMERO 1715, INTERIOR 1, COLONIA CAPITAN CARLOS CANTU, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88797.	08/09/2015
3820	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	AVENIDA AYUNTAMIENTO, NUMERO 101, COLONIA MINERVA, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89120.	08/09/2015
3821	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	AVENIDA MONTERREY, NUMERO 201, LOCAL 38, COLONIA ESFUERZO OBRERO AMPLIACION, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89316.	08/09/2015
3822	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE ALVARO OBREGON, NUMERO 114 NORTE, COLONIA CIUDAD MADERO CENTRO, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, C.P. 89400.	08/09/2015
3823	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO SUCURSAL PATRIA	CALLE JESUS ALDAMA ORIENTE, NUMERO 64-B, COLONIA CENTRO, NAVOLATO, SINALOA, C.P. 80370.	08/09/2015
3824	PRENDA SEGURA	CALLE PEDRO MORENO, NUMERO 185, COLONIA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100.	08/09/2015
3825	PRENDA SEGURA	CARRETERA MEXICO - PUEBLA, KILOMETRO 18.5, LOTE 4, LOCAL 4, COLONIA LOS REYES ACAQUILPAN, LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56400.	08/09/2015
3826	PRENDA SEGURA	CALLE NIÑOS HEROES, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, EMILIANO ZAPATA, MORELOS, C.P. 62765.	08/09/2015
3827	PRENDA SEGURA	AVENIDA PARQUE LIRA, NUMERO 71, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11850.	08/09/2015
3828	PRENDA SEGURA	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 52, COLONIA SANTA BARBARA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56530.	08/09/2015
3829	CASA MAZATLAN	CALLE 8 NORTE, NUMERO 17, INTERIOR B, COLONIA OBRERA, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93260.	09/09/2015
3830	CASA MAZATLAN	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 1, INTERIOR E, COLONIA CENTRO, PAPANTLA, VERACRUZ, C.P. 93400.	09/09/2015
3831	CASA MAZATLAN	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 2, LOCALES EXTERIORES 2 Y 3, COLONIA CENTRO, TUXPAN, VERACRUZ, C.P. 92800.	09/09/2015
3832	CASA MAZATLAN	AVENIDA LAS PALMAS, NUMERO 141, COLONIA CENTRO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, C.P. 40880.	09/09/2015
3833	CASA MAZATLAN	CALLE ALLENDE, NUMERO 14, INTERIOR 1, COLONIA CENTRO, PANUCO, VERACRUZ, C.P. 93990.	09/09/2015
3834	CASA MAZATLAN	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 85, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, ALAMO TEMAPACHE, VERACRUZ, C.P. 92730.	09/09/2015
3835	CASA MAZATLAN	CALLE VICENTE GUERRERO, NUMERO 13, COLONIA CENTRO, PETATLAN, GUERRERO, C.P. 40830.	09/09/2015
3836	MISTER EMPEÑO	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 1516-C, COLONIA ROSALINDA, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38060.	09/09/2015
3837	PRENDAMEX	BOULEVARD QUIROGA, NUMERO 2, COLONIA UNION DE LADRILLEROS, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83179.	09/09/2015
3838	PRENDAMEX	AVENIDA REBEICO, NUMERO 644, COLONIA MIGUEL HIDALGO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83117.	09/09/2015
3839	PRENDAMEX	CALLE MONTERREY, NUMERO 6, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83000.	09/09/2015
3840	CASA DE EMPEÑO PRESTO	CALLE 28, NUMERO 102, POR CALLE 29 Y CALLE 31, COLONIA CENTRO, MOTUL, YUCATAN, C.P. 97430.	09/09/2015
3841	CASA DE EMPEÑO PRESTO	CALLE 21, NUMERO 47, POR CALLE 19-B Y 19-A, FRACCIONAMIENTO LA FINCA, KANASIN, YUCATAN, C.P. 97370.	09/09/2015

3842	CASA DE EMPEÑO PRESTO	CALLE 59, NUMERO 394, POR CALLE 8 Y CALLE 10, COLONIA MELCHOR OCAMPO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97165.	09/09/2015
3843	EMPEÑOS LA GUADALUPANA	CALLE PROFESOR ALFONSO LOPEZ RIESGO, NUMERO 5, COLONIA ALTARES, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83296.	09/09/2015
3844	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	AVENIDA INSURGENTES, KILOMETRO 5.025, LOCAL 35, COLONIA EMANCIPACION INFONAVIT, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, C.P. 77084.	09/09/2015
3845	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	AVENIDA CONSTITUYENTES DEL 74, NUMERO 254, LOTE 1, LOCAL 14, 15 Y 16, FRACCIONAMIENTO EL ENCANTO, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, C.P. 77086.	09/09/2015
3846	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	AVENIDA NUEVO LEON, NUMERO 7, COLONIA CENTRO, HUAJUTLA DE REYES, HIDALGO, C.P. 43000.	09/09/2015
3847	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE JUSTO SIERRA, NUMERO 34, COLONIA CONSTITUCION, NARANJOS AMATLAN, VERACRUZ, C.P. 92340.	09/09/2015
3848	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE JUAREZ, NUMERO 61, COLONIA CENTRO, PANUCO, VERACRUZ, C.P. 93990.	09/09/2015
3849	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	PASAJE PABLO VERASTEGUI, NUMERO 107, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, RIO VERDE, SAN LUIS POTOSI, C.P. 79610.	09/09/2015
3850	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	AVENIDA 5 DE MAYO, NUMERO 401, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, C.P. 70600.	09/09/2015
3851	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE CUATRO CARRILES Y MARTIRES DEL RIO BLANCO, SIN NUMERO, COLONIA INDEPENDENCIA, PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, C.P. 70650.	09/09/2015
3852	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CARRETERA FEDERAL TRANSISTMICA, KILOMETRO 5, LOCAL 18, COLONIA GRANADILLO, SALINA CRUZ, OAXACA, C.P. 70613.	09/09/2015
3853	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 11, COLONIA CENTRO, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, C.P. 70770.	09/09/2015
3854	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE 39, NUMERO 206, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, VALLADOLID, YUCATAN, C.P. 97780.	09/09/2015
3855	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE LAZARO CARDENAS, NUMERO 54, COLONIA CENTRO, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, C.P. 70900.	09/09/2015
3856	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE OAXACA, NUMERO 108, COLONIA CENTRO, SAN PEDRO MIXTEPEX, JUQUILA, OAXACA, C.P. 71980.	09/09/2015
3857	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE PORTAL HIDALGO, NUMERO 6, COLONIA CENTRO, OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA, C.P. 71510.	09/09/2015
3858	EMPEÑA FACIL	BOULEVARD DOMINGO ARRIETA, NUMERO 809-B, COLONIA CAMINO REAL, DURANGO, DURANGO, C.P. 34170.	10/09/2015
3859	EMPEÑA FACIL	BOULEVARD JOSE MARIA PATONI, NUMERO 410, COLONIA JOSE REVUELTAS, DURANGO, DURANGO, C.P. 34219.	10/09/2015
3860	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	CARRETERA FEDERAL LIBRE TRANSPENINSULAR, KILOMETRO 33, LOCAL 7, COLONIA ROSARITO, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23407.	10/09/2015
3861	PRESTAEXPRESS ORIENTE	BOULEVARD REVOLUCION, NUMERO 4952, COLONIA LAS TORRES, TORREON, COAHUILA, C.P. 27085.	10/09/2015
3862	PRESTAESPRESS MILENIO	AVENIDA BENITO JUAREZ PONIENTE, NUMERO 1514, COLONIA CENTRO, TORREON, COAHUILA, C.P. 27000.	10/09/2015
3863	CASA DE EMPEÑO AL CASH CASH SOLICIONES EN CALIENTE	AVENIDA PROLONGACION 5 DE MAYO, NUMERO 820, INTERIOR B, COLONIA VALLE DE DON CAMILO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50140.	10/09/2015
3864	LANA FACIL	CALLE CONSTITUYENTES, NUMERO 81-B, COLONIA CENTRO, LAGOS DE MORENO, JALISCO, C.P. 47400.	10/09/2015
3865	LANA FACIL	CALLE HIDALGO, NUMERO 11-A, COLONIA CENTRO, OJUELOS DE JALISCO, JALISCO, C.P. 47540.	10/09/2015
3866	MEGAEMPEÑOS	CALLE CAPITAN ANZURES, NUMERO 79, COLONIA CENTRO, CUAUTLA, MORELOS, C.P. 62740.	10/09/2015
3867	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA MELCHOR OCAMPO, NUMERO 9, LOCAL A, COLONIA CENTRO, ZITACUARO, MICHOACAN, C.P. 61500.	10/09/2015
3868	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 50, COLONIA CENTRO, SAN JOSE ITURBIDE, GUANAJUATO, C.P. 37980.	10/09/2015
3869	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA VICENTE GUERRERO, NUMERO 15, COLONIA CENTRO, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, C.P. 39000.	10/09/2015
3870	MEGAEMPEÑOS	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, NUMERO 1853, LOCAL 36, COLONIA SAN FELIPE TERREMOTES, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09830.	10/09/2015
3871	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA LOPEZ MATEOS, NUMERO 188, COLONIA EVOLUCION, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57700.	10/09/2015
3872	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 559, LOCAL B, COLONIA BENITO JUAREZ, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57000.	10/09/2015
3873	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 704, COLONIA CENTRO, CAMERINO Z. MENDOZA, VERACRUZ, C.P. 94740.	10/09/2015
3874	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA 2, NUMERO 306, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	10/09/2015
3875	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA 7, NUMERO 412, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	10/09/2015
3876	MEGAEMPEÑOS	CALLE PONIENTE 7, NUMERO 98, COLONIA CENTRO, ORIZABA, VERACRUZ, C.P. 94300.	10/09/2015
3877	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NORTE, NUMERO 358, COLONIA CENTRO, ORIZABA, VERACRUZ, C.P. 94300.	10/09/2015

3878	MEGAEMPEÑOS	CALLE 1 SUR, NUMERO 114-C, COLONIA CENTRO, TEHUACAN, PUEBLA, C.P. 75700.	10/09/2015
3879	MEGAEMPEÑOS	CALLE URSULO GALVAN, NUMERO 210, COLONIA CENTRO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000.	10/09/2015
3880	MIPSA/PRENDAMEX	BOULEVARD PASEO CUCAPAH, NUMERO 22371, COLONIA VILLA FONTANA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22680.	10/09/2015
3881	MONTEPIO SAN FRANCISCO	AVENIDA TLAHUAC CHALCO, NUMERO 153, COLONIA SAN ANDRES, TLAHUAC, MEXICO, D.F., C.P. 13099.	10/09/2015
3882	MONTEPIO SAN FRANCISCO	AVENIDA TLAHUAC, NUMERO 5868, COLONIA SANTIAGO ZAPOTITLAN, TLAHUAC, MEXICO, D.F., C.P. 13300.	10/09/2015
3883	BAAZAR	AVENIDA JUSTO SIERRA, NUMERO 137, INTERIOR A, COLONIA NUEVA MINA, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96760.	10/09/2015
3884	BAAZAR	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NUMERO 113, COLONIA CENTRO, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96700.	10/09/2015
3885	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 6, COLONIA CENTRO, SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ, C.P. 95700.	10/09/2015
3886	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA BENITO JUAREZ, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ, C.P. 95700.	10/09/2015
3887	EMPEÑO FACIL	AVENIDA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, NUMERO 2401, COLONIA RANCHO ALEGRE II, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96558.	10/09/2015
3888	CASA DE EMPEÑO BICENTENARIO	CALLE NO REELECCION, NUMERO 711- E, COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA, C.P. 85000.	10/09/2015
3889	CASA DE EMPEÑO BICENTENARIO	CALLE CALIFORNIA, NUMERO 273, COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA, C.P. 85000.	10/09/2015
3890	CASA DE EMPEÑO BICENTENARIO	AVENIDA VICENTE GUERRERO, NUMERO 117, COLONIA CENTRO, NAVOJOA, SONORA, C.P. 85800.	10/09/2015
3891	CASA DE EMPEÑO BICENTENARIO	CALLE CHIHUAHUA SUR, NUMERO 243- B, COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA, C.P. 85000.	10/09/2015
3892	CASA DE EMPEÑO BICENTENARIO	CALLE NO REELECCION, NUMERO 834 OTE, COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA, C.P. 85000.	10/09/2015
3893	CASA DE EMPEÑO BICENTENARIO	AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES, NUMERO 3, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83000.	10/09/2015
3894	LA PERLA	CALLE 47, MANZANA 32, LOTE 01, LOCAL 12, SUPERMANZANA 77 CORRALES, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77528.	10/09/2015
3895	PETRA	AVENIDA LOS TULES, MANZANA 4, LOTE 1, C-21, SUPER MANZANA 247, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77527.	10/09/2015
3896	EL MONTECITO	ALLENDE NORTE, NUMERO 646, COLONIA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25000.	10/09/2015
3897	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	CALLE CAPITAN ANZUREZ, NUMERO 91, LOCAL C, COLONIA CENTRO, CUAUTLA, MORELOS, C.P. 62740.	10/09/2015
3898	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA RIO MAYO, NUMERO 1110, LOCAL C, COLONIA VISTA HERMOSA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62290.	10/09/2015
3899	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE DOS RIOS, NUMERO 2, INTERIOR B, ZONA CENTRO, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36000.	10/09/2015
3900	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE SANCHEZ TORRADO, NUMERO 606, COLONIA CENTRO, SALAMANCA, GUANAJUATO, C.P. 36700.	10/09/2015
3901	EMPEÑAFACIL	AVENIDA TORREON NUEVO, NUMERO 244, COLONIA LOMA REAL, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58116.	10/09/2015
3902	EMPEÑAFACIL	AVENIDA SIERVO DE LA NACION, NUMERO 216, COLONIA LOMAS DEL VALLE, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58170.	10/09/2015
3903	EMPEÑAFACIL	AVENIDA PUERTO CAMPECHE, NUMERO 13, COLONIA TINIJARO, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58337.	10/09/2015
3904	EMPEÑAFACIL	AVENIDA PEDREGAL, NUMERO 999, INTERIOR B, COLONIA CUATRO DE MARZO, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58140.	10/09/2015
3905	EMPEÑAFACIL	CALLE GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 1679-D, COLONIA PRADOS VERDES, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58110.	10/09/2015
3906	EMPEÑAFACIL	CALLE BUCARELI, NUMERO 1046, COLONIA VASCO DE QUIROGA, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58230.	10/09/2015
3907	EMPEÑOS LA GUADALUPANA	AVENIDA CIRIO ELEGANTE, NUMERO 1, COLONIA RENACIMIENTO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83296.	10/09/2015
3908	EMPEÑOS LA GUADALUPANA	AVENIDA LEONARDO DA VINCI, NUMERO 124, COLONIA LOMAS DEL MIRADOR, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83290.	10/09/2015
3909	EMPEÑO VELOZ	CALLE 13, NUMERO 950, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, AGUA PRIETA, SONORA, C.P. 84269.	10/09/2015
3910	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	BOULEVARD PRAXEDIS BALBOA, NUMERO 1011, COLONIA CIUDAD VICTORIA CENTRO, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87000.	10/09/2015
3911	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	EMILIANO CARRANZA, NUMERO 404 ORIENTE, TAMPICO CENTRO, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89000.	10/09/2015
3912	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 10, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CERRO AZUL, VERACRUZ, C.P. 92511.	10/09/2015
3913	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	AVENIDA EMILIO PORTES GIL, NUMERO 1903, LOCAL 2-A, COLONIA TAMAULIPAS, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89060.	10/09/2015
3914	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	AVENIDA HEROES, NUMERO 68, COLONIA CENTRO, OTHON P BLANCO, QUINTANA ROO, C.P. 77000.	10/09/2015
3915	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	AVENIDA LOPEZ PORTILLO, LOTE 1, COLONIA SUPERMANZANA 98, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77530.	10/09/2015

3916	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE HIDALGO, NUMERO 300-A, COLONIA ALTAMIRA CENTRO, ALTAMIRA, TAMAULIPAS, C.P. 89600.	10/09/2015
3917	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	AVENIDA MONTERREY, NUMERO 101, LOCAL 5 Y 6, COLONIA ENRIQUE CARDENAS GONZALEZ, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89309.	10/09/2015
3918	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE TERCERA, NUMERO 302, LOCAL A, COLONIA CENTRO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, C.P. 71980.	10/09/2015
3919	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE OCTAVA NORTE, S/N, COLONIA JUAREZ, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, C.P. 71980.	10/09/2015
3920	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	AVENIDA TULUM, MANZANA 3, LOTE 7, COLONIA SUPERMANZANA 64, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77524.	10/09/2015
3921	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	PRIMERA CALLE SUR, NUMERO 10, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, ARRIAGA, CHIAPAS, C.P. 30450.	10/09/2015
3922	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 13, COLONIA CENTRO, TEMPOAL, VERACRUZ, C.P. 92061.	10/09/2015
3923	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE ZARAGOZA, NUMERO 126, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, XILITLA, SAN LUIS POTOSI, C.P. 79900.	10/09/2015
3924	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE ABASOLO, NUMERO 411, COLONIA CENTRO, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI, C.P. 79000.	10/09/2015
3925	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE ESCONTARIA, NUMERO 503, COLONIA CENTRO, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI, C.P. 79000.	10/09/2015
3926	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE 5 DE SEPTIEMBRE, S/N, COLONIA PRIMERA SECCION, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, C.P. 70000.	10/09/2015
3927	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 102, COLONIA CENTRO, SANTIAGO PINOTEPANACIONAL, OAXACA, C.P. 71600.	10/09/2015
3928	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE 5 DE FEBRERO, NUMERO 109, COLONIA CENTRO, MAIHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, C.P. 70800.	10/09/2015
3929	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	HOMBRES ILUSTRES, NUMERO 118, INTERIOR 04, COLONIA CENTRO, MATIAS ROMERO, AVENDAÑO, OAXACA, C.P. 70300.	10/09/2015
3930	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE 2 DE ABRIL, NUMERO 84, INTERIOR D, COLONIA CENTRO, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, C.P. 70000.	10/09/2015
3931	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE ISABELA LA CATOLICA, NUMERO 13, INTERIOR A, COLONIA ESTACION, CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, C.P. 70110.	10/09/2015
3932	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	BUGAMBILIAS, NUMERO 904, COLONIA LA CRUCESITA, SANTA MARIA HUATULCO, OAXACA, C.P. 70989.	10/09/2015
3933	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 104, LOCAL 10, COLONIA CENTRO, TANTOYUCA, VERACRUZ, C.P. 92100.	10/09/2015
3934	PRENDAMEX	CARRETERA A VILLAFLORES, NUMERO 1515, COLONIA LOMAS DEL VENADO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29080.	11/09/2015
3935	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	AVENIDA DIVISION DURANGO, NUMERO 202, COLONIA DOMINGO ARRIETA, MUNICIPIO DURANGO, DURANGO, C.P. 34180.	11/09/2015
3936	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	AVENIDA DIVISION DURANGO, NUMERO 406, COLONIA 16 DE SEPTIEMBRE, MUNICIPIO DURANGO, DURANGO, C.P. 34271.	11/09/2015
3937	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE LAZARO CARDENAS, NUMERO 110, COLONIA JOSE LOPEZ PORTILLO, MUNICIPIO DURANGO, DURANGO, C.P. 34010.	11/09/2015
3938	PRENDAMEX	AVENIDA IGNACIO DE LA LLAVE, NUMERO 213, LETRA A, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96400.	11/09/2015
3939	ULTRA EMPEÑOS	CALLE JUAREZ, NUMERO 19, COLONIA CENTRO, HUAUCHINANGO, PUEBLA, C.P. 73160.	11/09/2015
3940	LANAMART	CALLE ANGEL FLORES PONIENTE, NUMERO 106, COLONIA CENTRO CULIACAN DE ROSALES, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	11/09/2015
3941	LANAMART	AVENIDA BENJAMIN HILL, NUMERO 3757, COLONIA PASEOS DE LOS ARCOS, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80180.	11/09/2015
3942	EMPEÑO FACIL	CALLE 20 DE NOVIEMBRE ORIENTE, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000.	11/09/2015
3943	EMPEÑO FACIL	AVENIDA ANTONIO CHEDRAUI CARAM, NUMERO 218, COLONIA ENCINAL, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91180.	11/09/2015
3944	MONTE PROVIDENCIA	BOULEVARD HUEHUETOCA - JOROBAS, S/N, BARRIO EL SALITRILLO, HUEHUETOCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54680.	11/09/2015
3945	PRENDA SEGURA	CALLE CARLOS PICHARDO CRUZ, NUMERO 37, LOCAL 105, 106 Y 107, COLONIA SAN RAFAEL, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55170.	11/09/2015
3946	PRENDA SEGURA	AVENIDA YUCATAN SUR, NUMERO 15, BARRIO LOS ANGELES, DELEGACION MILPA ALTA, MEXICO, D.F., C.P. 12000.	11/09/2015
3947	PRENDA SEGURA	AVENIDA 11 SUR, NUMERO 912, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000.	11/09/2015
3948	PRENDA SEGURA	CALLE AGUILES SERDAN, NUMERO 12, LOCAL B, COLONIA LA GUADALUPITA, XOCHIMILCO, MEXICO, D.F., C.P. 16740.	11/09/2015
3949	PRENDA SEGURA	CALLE IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 47, COLONIA RANCHO NUEVO, YAUTEPEC, MORELOS, C.P. 62730.	11/09/2015
3950	PRENDA SEGURA	CARRETERA PUEBLA TLAXCALA, NUMERO 113, COLONIA CENTRO, ZACATELCO, TLAXCALA, C.P. 90740.	11/09/2015
3951	PRENDA SEGURA	CALLE FEDERICO GOMEZ, NUMERO 7, BARRIO SAN JUAN, ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55600.	11/09/2015
3952	PRENDALANA CUAJIMALPA	CALLE OCAMPO, NUMERO 50, COLONIA CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, MEXICO, D.F., C.P. 05000.	11/09/2015
3953	PRENDALANA CUAJIMALPA	CALLE SAN JOSE DE LOS CEDROS, NUMERO 39, COLONIA SAN JOSE DE LOS CEDROS, CUAJIMALPA DE MORELOS, MEXICO, D.F., C.P. 052000.	11/09/2015

3954	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA TORREON NUEVO, NUMERO 667, COLONIA GERTRUDIS SANCHEZ, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58116.	11/09/2015
3955	MONTE PROVIDENCIA	QUINTA AVENIDA SUR PONIENTE, NUMERO 313, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	11/09/2015
3956	MONTE PROVIDENCIA	ONCEAVA AVENIDA SUR, NUMERO 1125, COLONIA CALCANEIO BELTRAN, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 30700.	11/09/2015
3957	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA FRANCISCO SARABIA, NUMERO 815, COLONIA CENTRO, MAPASTEPEC, CHIAPAS, C.P. 30560.	11/09/2015
3958	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA TERCERA SUR ORIENTE, NUMERO 215, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	11/09/2015
3959	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA PRIMERA PONIENTE SUR, NUMERO 622, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	11/09/2015
3960	MONTE PROVIDENCIA	CALLE SEGUNDA ORIENTE, NUMERO 259, COLONIA TERAN, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29050.	11/09/2015
3961	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA ONCE PONIENTE, NUMERO 45, COLONIA TAPACHULA CENTRO, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 30700.	11/09/2015
3962	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA CENTRAL PONIENTE, NUMERO 180, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	11/09/2015
3963	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA PRIMERA PONIENTE, NUMERO 19, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 30700.	11/09/2015
3964	MONTE PROVIDENCIA	CALLE PRIMERA PONIENTE, NUMERO 17, COLONIA CENTRO, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 30700.	11/09/2015
3965	MONTE PROVIDENCIA	SEXTA AVENIDA NORTE, NUMERO 29, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 30700.	11/09/2015
3966	RESPUESTA RAPIDA	CALLE CIRCUITO LA PROVIDENCIA, NUMERO 100, LOCAL 1, COLONIA LA PROVIDENCIA SIGLO XXI, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, C.P. 42186.	11/09/2015
3967	CASA DE EMPEÑO EL DIAMANTE	16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 99, COLONIA CENTRO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23000.	11/09/2015
3968	CASA DE EMPEÑO BICENTENARIO	5 DE FEBRERO, NUMERO 239 -C, COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA, C.P. 85000.	11/09/2015
3969	CASA DE EMPEÑO BICENTENARIO	CALLE SINALOA, NUMERO 401, COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA, C.P. 85000.	11/09/2015
3970	CASA DE EMPEÑO BICENTENARIO	CALLE NO RELECCION, NUMERO 703, COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA, C.P. 85000.	11/09/2015
3971	ELIZABETH NOEMI MEDINA CASTORENA	CALLE INSURGENTES, NUMERO 106, COLONIA RINCON DE ROMOS CENTRO, RINCON DE ROMOS, AGUASCALIENTES, C.P. 20400.	11/09/2015
3972	EL CERRITO CASA D EMPEÑO	AVENIDA CONSTITUCION DEL 57, NUMERO 216, COLONIA CENTRO, JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS, C.P. 62900.	11/09/2015
3973	CASA DE EMPEÑO BICENTENARIO	CALLE MONTERREY, NUMERO 59, INTERIOR D-5, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83000.	11/09/2015
3974	CASA DE EMPEÑO BICENTENARIO	AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 8, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83000.	11/09/2015
3975	CASA DE EMPEÑO BICENTENARIO	CALLE GUERRERO, NUMERO 115 PONIENTE, COLONIA CENTRO, NAVOJOA, SONORA, C.P. 85230.	11/09/2015
3976	CASA MAZATLAN	CALLE HIDALGO, NUMERO 806, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, ACAYUCAN, VERACRUZ, C.P. 96000.	11/09/2015
3977	CASA MAZATLAN	AVENIDA JUAN ESCUTIA, NUMERO 1727, INTERIOR A Y B, COLONIA BENITO JUAREZ NORTE, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96576.	11/09/2015
3978	CASA MAZATLAN	AVENIDA 18 DE OCTUBRE, NUMERO 65, COLONIA SANTA CLARA, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96730.	11/09/2015
3979	CASA MAZATLAN	AVENIDA ITURBIDE, NUMERO 44, COLONIA CENTRO, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96700.	11/09/2015
3980	CASA MAZATLAN	CALLE HIDALGO, NUMERO 124, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96700.	11/09/2015
3981	CASA MAZATLAN	CALLE HIDALGO, NUMERO 1209, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96400.	11/09/2015
3982	CASA MAZATLAN	AVENIDA GREGORIO MENDEZ, NUMERO 936, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	11/09/2015
3983	PRESTAMOS EL FRAILE	AVENIDA DEL HOSPITAL, NUMERO 2019, COLONIA VALLE DE SAN BLAS, GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66025.	11/09/2015
3984	PRENDA SEGURA	CALLE ESTADO DE ZACATECAS, NUMERO 175, COLONIA PROVIDENCIA, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07550.	11/09/2015
3985	PRENDA SEGURA	AVENIDA RIO DE LOS REMEDIOS, NUMERO 68, COLONIA SAN JUAN IXHUATEPEC, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54180.	11/09/2015
3986	PRENDAMEX	CALLE CONSTITUCION, NUMERO 116, COLONIA CENTRO, ALDAMA, TAMAULIPAS, C.P. 89670.	11/09/2015
3987	MIPSA/PRENDAMEX	BOULEVARD PLAZA LA CACHANILLA, S/N, INTERIOR 21-A, COLONIA SEGUNDA SECCION, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21100.	11/09/2015
3988	MONTEPIO SAN FRANCISCO	CALLE BEETHOVEN, NUMERO 71, COLONIA PERALVILLO, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06220.	11/09/2015
3989	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE MORELOS, NUMERO 94, INTERIOR A, COLONIA SANTA ANA TEPETITLAN, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45230.	14/09/2015
3990	LA BUENA FE	CALLE 54, NUMERO 484 B, PISO 1, BLOQUE A -3, LOCAL 7, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	14/09/2015

3991	EL PRESTAMO JUSTO	CALLE 50, NUMERO 54, COLONIA CENTRO, TEKAX, YUCATAN, C.P. 97970.	10/09/2015
3992	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	PROLONGACION 12 DE DICIEMBRE, NUMERO 94, COLONIA CUADRA DEL FERROCARRIL, DURANGO, DURANGO, C.P. 34020.	14/09/2015
3993	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	AVENIDA ALUMINIO, NUMERO 141, COLONIA FIDEL VELAZQUEZ, DURANGO, DURANGO, C.P. 34229.	14/09/2015
3994	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	BOULEVARD DE LA JUVENTUD, NUMERO 607 D, COLONIA LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, DURANGO, DURANGO, C.P. 34250.	14/09/2015
3995	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	AVENIDA GENERAL TORNEL, NUMERO 623-A, COLONIA CUARTO CENTENARIO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34150.	14/09/2015
3996	PRENDA SEGURA	CALLE GUERRERO, NUMERO 2, LOCALES 5 Y 6, COLONIA BUENAVISTA, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06350.	14/09/2015
3997	PRENDA SEGURA	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 107, COLONIA MARAVILLAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57410.	14/09/2015
3998	PRENDA SEGURA	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 225, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CUAUTLA, MORELOS, C.P. 62744.	14/09/2015
3999	PRENDA SEGURA	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 3254, LOCAL A-1 COLONIA, SANTA MARTHA ACATITLA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09510.	14/09/2015
4000	PRENDA SEGURA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, NUMERO 920, EDIFICIO 1-A, COLONIA BARRIO DE SANTA BARBARA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09000.	14/09/2015
4001	PRENDA SEGURA	AVENIDA CENTRAL, NUMERO 204, LOCAL A, COLONIA PRO-HOGAR, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02600.	14/09/2015
4002	PRENDA SEGURA	CALLE NECAXA, NUMERO 64, COLONIA PORTALES, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03300.	14/09/2015
4003	PRENDA SEGURA	AVENIDA DR. GUSTAVO BAZ PRADA SUR, NUMERO 12, COLONIA SAN BARTOLO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53000.	14/09/2015
4004	CASA MAZATLAN	CALLE JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ, NUMERO 5, COLONIA CENTRO, ACAYUCAN, VERACRUZ, C.P. 96000.	14/09/2015
4005	CASA MAZATLAN	AVENIDA LAZARO CARDENAS, NUMERO 617, COLONIA CENTRO, CARDENAS, TABASCO, C.P. 86500.	14/09/2015
4006	CASA MAZATLAN	AVENIDA UNIVERSIDAD, NUMERO 102, INTERIOR A, COLONIA EL TESORO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96536.	14/09/2015
4007	CASA MAZATLAN	AVENIDA UNIVERSIDAD, NUMERO 2105, COLONIA EMILIANO ZAPATA, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96560.	14/09/2015
4008	CASA MAZATLAN	AVENIDA LAZARO CARDENAS, NUMERO 46, LOCAL C, COLONIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 96360.	14/09/2015
4009	CASA MAZATLAN	CALLE CORREGIDORA, NUMERO 311, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96400.	14/09/2015
4010	CASA MAZATLAN	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 21, COLONIA CENTRO, NANCHITAL, VERACRUZ, C.P. 93770.	14/09/2015
4011	CASA MAZATLAN	CALLE MORELOS, NUMERO 303, INTERIOR F, COLONIA CENTRO, JALTIPAN, VERACRUZ, C.P. 96200.	14/09/2015
4012	CASA MAZATLAN	CALLE HIDALGO, NUMERO 201, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96400.	14/09/2015
4013	PRENDAMEX	CALLE 4 ORIENTE, NUMERO 9, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000.	15/09/2015
4014	PRENDAMEX	CALLE VALSEQUILLO, NUMERO 106, COLONIA SEGUNDA SECCION GABRIEL PASTOR, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72420.	15/09/2015
4015	PRENDAMEX	CALLE 9 ORIENTE, NUMERO 101, INTERIOR 4, COLONIA CENTRO, TECAMACHALCO, PUEBLA, CODIGO POSTAL 75480.	15/09/2015
4016	PRENDAMEX	CALLE 5 PONIENTE, NUMERO 2701, INTERIOR 1, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72160.	15/09/2015
4017	PRENDAMEX	AVENIDA FORJADORES DE PUEBLA, NUMERO 1009, LOCAL A-10, CENTRO COMERCIAL CRUZ DEL SUR, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72700.	15/09/2015
4018	PRENDA SEGURA	CALLE VENUSTIANO CARRANZA, NUMERO 310, COLONIA CENTRO, VILLA HERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	15/09/2015
4019	PRENDAMEX	AVENIDA ORION SUR, NUMERO 502, COLONIA RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72840.	15/09/2015
4020	PRENDAMEX	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 15, COLONIA CENTRO, ZACAPOXTLA, PUEBLA, C.P. 73680.	15/09/2015
4021	PRENDAMEX	AVENIDA TLAXCALA, SEGUNDA SECCION, NUMERO 10, BARRIO SAN BARTOLOME, SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA, C.P. 90900.	15/09/2015
4022	PRENDAMEX	CALLE AGUILAS SERDAN, NUMERO 110, INTERIOR -A, COLONIA CENTRO, APIZACO, TLAXCALA, C.P. 90300.	15/09/2015
4023	BILLETE PEPE	AVENIDA AZTECAS, NUMERO 497, LOCAL 1, COLONIA AJUSCO, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04300.	17/09/2015
4024	PRESTAMO REAL	CALLE GRANADA, NUMERO 101, COLONIA VAQUERIAS, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67195.	17/09/2015
4025	MISTER EMPEÑO	AVENIDA NICOLAS BRAVO, NUMERO 33, COLONIA CENTRO, BANDERILLA, VERACRUZ, C.P. 91300.	17/09/2015
4026	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA MIRAMONTES, NUMERO 2803 BIS, COLONIA JARDINES DE COYOACAN, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04890.	17/09/2015
4027	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA TLAHUAC, NUMERO 1398, COLONIA SAN LORENZO TEZONCO, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09790.	17/09/2015

4028	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 11, COLONIA CENTRO, TONALA, CHIAPAS, C.P. 30500.	17/09/2015
4029	MEGAEMPEÑOS	8A AVENIDA NORTE, NUMERO 54, COLONIA CENTRO, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 30700.	17/09/2015
4030	MEGAEMPEÑOS	4A AVENIDA NORTE, NUMERO 15, COLONIA CENTRO, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 30700.	17/09/2015
4031	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA FRANCISCO SARABIA, NUMERO 1010-A, COLONIA CENTRO, MAPASTPEC, CHIAPAS, C.P. 30560.	17/09/2015
4032	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA JUAREZ NORTE, NUMERO 18, COLONIA CENTRO, HUIXTLA, CHIAPAS, C.P. 30640.	17/09/2015
4033	MEGAEMPEÑOS	BOULEVARD SUR DR. BELISARIO, DOMINGUEZ, NUMERO 1012-D, COLONIA GUADALUPE, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS, C.P. 30020	17/09/2015
4034	MEGAEMPEÑOS	CALLE VENUSTIANO CARRANZA, NUMERO 101, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	17/09/2015
4035	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA GREGORIO MENDEZ, NUMERO 3709 P.B., COLONIA TAMULTE, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86150.	17/09/2015
4036	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA GREGORIO MENDEZ, NUMERO 601, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	17/09/2015
4037	MEGAEMPEÑOS	CALLE HIDALGO, NUMERO 103- C, COLONIA CENTRO, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96700.	17/09/2015
4038	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA CORREGIDORA, NUMERO 400 P.B., COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96400.	17/09/2015
4039	MEGAEMPEÑOS	CALLE GONZALEZ PAGES, NUMERO 220, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	17/09/2015
4040	MEGAEMPEÑOS	CALLE FRANCISCO CANAL, NUMERO 1069, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	17/09/2015
4041	MEGAEMPEÑOS	CALLE CAYETANO RIVERA, NUMERO 30, COLONIA DEL MAESTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91920.	17/09/2015
4042	MEGAEMPEÑOS	CALLE PRIMO VERDAD, NUMERO 12, COLONIA CENTRO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000.	17/09/2015
4043	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA ANTONIO CHEDRAUI CARAM, NUMERO 260-A, COLONIA ENCINAL, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91180.	17/09/2015
4044	MIPSA/PRENDAMEX	BOULEVAD LAZARO CARDENAS, NUMERO 5100, LOCAL 26, COLONIA LA MESA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22450.	18/09/2015
4045	MIPSA/PRENDAMEX	BOULEVARD BENITO JUAREZ, NUMERO 2400, LOCAL 1, COLONIA SANCHEZ TABOADA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21360.	18/09/2015
4046	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA CALLEJON DEL PROGRESO, NUMERO 103, COLONIA CENTRO, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, C.P. 43600.	18/09/2015
4047	CASA MAZATLAN	CALLE JUAN ALVAREZ, NUMERO 482, COLONIA CENTRO, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, C.P. 60950.	18/09/2015
4048	CASA MAZATLAN	AVENIDA CIRCUNVALACION LAZARO CARDENAS, NUMERO 1716, COLONIA CENTRO, (ASERRADERO), GUACAMAYAS, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, C.P. 60990.	18/09/2015
4049	CASA MAZATLAN	AVENIDA LAZARO CARDENAS, NUMERO 2173, COLONIA CENTRO, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, C.P. 60950.	18/09/2015
4050	CASA MAZATLAN	AVENIDA JOSE MARIA MORELOS, NUMERO 182, COLONIA CENTRO, (EL TRIANGULITO), GUACAMAYAS, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, C.P. 60990.	18/09/2015
4051	CASA MAZATLAN	AVENIDA LAZARO CARDENAS, NUMERO 85, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, ARTEAGA, MICHOACAN, C.P. 60920.	18/09/2015
4052	CASA MAZATLAN	CALLE PINO SUAREZ, NUMERO 89, COLONIA CENTRO, NUEVA ITALIA DE RUIZ MUJICA, MICHOACAN, C.P. 61760.	18/09/2015
4053	CASA MAZATLAN	AVENIDA MORELOS, NUMERO 37 B, COLONIA GUACAMAYAS COMERCIAL, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, C.P. 60990.	18/09/2015
4054	CASA DE EMPEÑO LA MORENITA	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 110, COLONIA CENTRO, COMONDU, CIUDAD CONSTITUCION, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23600.	18/09/2015
4055	CASA DE EMPEÑO REY COLIMAN	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 3, COLONIA CENTRO, CUAUHTEMOC, COLIMA, C.P. 28500.	18/09/2015
4056	CASA OCAMPO	CALLE AGUSTIN OLACHEA, 100, EDIFICIO SORIANA, LOCAL 363, COLONIA ZACATAL, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23070.	18/09/2015
4057	PRENDA ORO	AVENIDA DOCTOR RAFAEL CUERVO, S/N, LOCAL 10-A, COLONIA ASTILLEROS, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91800.	18/09/2015
4058	AUTO EFECTIVO	AVENIDA CONTRERAS, NUMERO 246, INTERIOR 303, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D.F., C.P. 10200.	18/09/2015
4059	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE MISION SAN JOSE DEL CABO, NUMERO 1009, LOTE 1, COLONIA EL DESCANSO, TECATE, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21478.	18/09/2015
4060	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA ISIDRO FABELA NORTE, NUMERO 73, COLONIA CENTRO, ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50450.	18/09/2015
4061	MEGAEMPEÑOS	CALLE SAYAGO, NUMERO 226, COLONIA CENTRO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000.	18/09/2015
4062	MEGAEMPEÑOS	CALLE PASEO EJERCITO MEXICANO, NUMERO 227-B, COLONIA PRIMERO DE MAYO SUR, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 94297.	18/09/2015
4063	MEGAEMPEÑOS	CALLE PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA, NUMERO 205, LOCAL 38, COLONIA PLUTARCO ELIAS CALLES, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86090.	18/09/2015

4064	MEGAEMPEÑOS	CALLE CARMEN PEREZ, NUMERO 708-A, FRACCIONAMIENTO LOS PINOS, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91870.	18/09/2015
4065	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA 5A PONIENTE, NUMERO 69, COLONIA CENTRO, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 30700.	18/09/2015
4066	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA MARIA MORELOS Y PAVON, NUMERO 606, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62000.	18/09/2015
4067	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA INSURGENTES, NUMERO 53, MANZANA 4, LOTE 5, COLONIA BENITO JUAREZ, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, C.P. 39010.	18/09/2015
4068	MEGAEMPEÑOS	AVENIDA 2, NUMERO 720, LOCAL 730-E, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	18/09/2015
4069	ALEMANIA MOTORS	BOULEVARD BERNARDO QUINTANA, NUMERO 11-A, COLONIA LOMA DORADA, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76060.	18/09/2015
4070	PRENDA SEGURA	CALZADA PIE DE LA CUESTA, NUMERO 102 - A, COLONIA HOGAR MODERNO, MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39580.	21/09/2015
4071	PRENDA SEGURA	CALLE PLAZA PRINCIPAL, NUMERO 46 - A, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO HUEJOTZINGO, PUEBLA, C.P. 74160	21/09/2015
4072	CASA DE EMPEÑO LA LIDER	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 133, LOCAL 1, COLONIA CENTRO, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48290.	21/09/2015
4073	LA CASA DEL PUEBLO	CALLE RAFAEL VELARDE, NUMERO 430, COLONIA CENTRO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32000.	21/09/2015
4074	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE CHE GUEVARA, NUMERO 03, COLONIA DOS DE AGOSTO, TEPEC, NAYARIT, C.P. 63175.	21/09/2015
4075	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE 19, NUMERO 118, COLONIA CENTRO, GUAYMAS, SONORA, C.P. 85400.	21/09/2015
4076	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE MIGUEL HIDALGO, S/N, COLONIA CENTRO, REFORMA, CHIAPAS, C.P. 29500.	21/09/2015
4077	MONTE PROVIDENCIA	CALLE ALCANFORES, NUMERO 2, LOCAL B, COLONIA SAN JOSE DE LOS CEDROS, CUAJIMALPA DE MORELOS, MEXICO, D.F., C.P. 05200.	22/09/2015
4078	EMPEÑA FACIL	CALLE PIE DE LA CUESTA, NUMERO 2413, LOCALES A Y B, COLONIA LOMAS DE SAN PEDRITO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76148.	22/09/2015
4079	EMPEÑA FACIL	CALLE SAN DANIEL, NUMERO 2000, COLONIA PASEOS DE SAN MIGUEL, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76118.	22/09/2015
4080	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE PUEBLA, NUMERO 161, COLONIA TEPEC CENTRO, TEPEC, NAYARIT, C.P. 63000.	22/09/2015
4081	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE JUAN CARRASCO, NUMERO 830, COLONIA CENTRO, GUSAVE, SINALOA, C.P. 81000.	22/09/2015
4082	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE HIDALGO, NUMERO 107, INTERIOR A, COLONIA TUXPAN CENTRO, TUXPAN, NAYARIT, C.P. 63200.	22/09/2015
4083	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ, NUMERO 506, COLONIA CENTRO, CENTLA, TABASCO, C.P. 86750.	22/09/2015
4084	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	BOULEVARD BENITO JUAREZ, NUMERO 82, COLONIA CENTRO SUR, PUERTO PEÑASCO, SONORA, C.P. 83550.	22/09/2015
4085	PRENDAMEX	BOULEVARD HEROES CINCO DE MAYO, NUMERO 3510, LOCAL 34, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72530.	22/09/2015
4086	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 20, LOCAL B1 Y LOCAL B2, COLONIA REVOLUCION, MEXICANA, GUASAVE, SINALOA, C.P. 81016	22/09/2015
4087	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA 30 NORTE, LOCAL 03, COLONIA ZAZIL HA, PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, C.P. 77720.	22/09/2015
4088	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA AMERICAS, NUMERO 14 Y 3, COLONIA BENITO JUAREZ, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82180.	22/09/2015
4089	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA CONSTITUCION 1104 Y AVENIDA MALECON CARLOS A. MADRAZO, NUMERO 753, COLONIA VILLAHERMOSA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	22/09/2015
4090	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA LA CONCORDIA, NUMERO 800, COLONIA LOS EBANOS NORTE, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66612.	22/09/2015
4091	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD NUEVO HIDALGO, NUMERO 100, MANZANA 1, LOTE 1, COLONIA LINDAVISTA, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42083.	22/09/2015
4092	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE MONTES ROCALLOSAS, NUMERO 401, COLONIA RESIDENCIAL SAN AGUSTIN, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66260.	22/09/2015
4093	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE PERIFERICO ORIENTE, NUMERO 1274, COLONIA PERISUR, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83290.	22/09/2015
4094	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA FELIX CUEVAS, NUMERO 632, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03100	22/09/2015
4095	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA MONTEVIDEO, NUMERO 366, COLONIA LINDAVISTA NORTE, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 07300.	22/09/2015
4096	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE FRESNOS, NUMERO 1, COLONIA EL MOLINITO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53530.	22/09/2015
4097	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA LOURDES ESQUINA SUR 18, MANZANA 26, LOTES 25 Y 26, COLONIA NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55130.	22/09/2015
4098	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 894, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, CODIGO POSTAL 22800.	22/09/2015
4099	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA ALFREDO DEL MAZO, NUMERO 230, COLONIA SANTA CRUZ, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 56617.	22/09/2015

4100	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE MARIANO JIMENEZ E HIMNO NACIONAL, NUMERO 3890, COLONIA DEL REAL, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, CODIGO POSTAL 78280.	22/09/2015
4101	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 910, COLONIA ALVARO OBREGON, ATLIXCO, PUEBLA, C.P. 74260.	22/09/2015
4102	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE CUARTA DIAZ MIRON, NUMERO 8122, ZONA CENTRO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22000.	22/09/2015
4103	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA SECTOR JUAREZ CALLE 7 AVENIDA LONGINOS CADENA, NUMERO 2001, COLONIA LOMAS DE POLANCO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44960.	22/09/2015
4104	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE HIDALGO, NUMERO 59, COLONIA CENTRO, MOROLEON, GUANAJUATO, C.P. 38800.	22/09/2015
4105	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA JUAREZ, MANZANA 15, LOTE 8, COLONIA CENTRO, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	22/09/2015
4106	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE JOSE MARIA MORELOS, NUMERO 599, COLONIA APODACA CENTRO, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66600.	22/09/2015
4107	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE BENITO JUAREZ, S/N, COLONIA CENTRO, MACUSPANA, TABASCO, C.P. 86725.	22/09/2015
4108	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLEJON AGUSTIN MELGAR, NUMERO 10 INTERIOR A, COLONIA CENTRO, AHOME, SINALOA, C.P. 81200.	22/09/2015
4109	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE ALVARO OBREGON, NUMERO 08, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, URUAPAN, MICHOACAN, C.P. 60000.	22/09/2015
4110	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA JUAREZ, S/N, LOCAL 01, COLONIA CENTRO, HUATABAMPO, SONORA, C.P. 85900.	22/09/2015
4111	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA CORREGIDORA, NUMERO 150, COLONIA CENTRO, EMILIANO ZAPATA, TABASCO, C.P. 86981.	22/09/2015
4112	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE EJIDO, NUMERO 75, COLONIA CENTRO, SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT, C.P. 63550.	22/09/2015
4113	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 300, COLONIA TUXPAN CENTRO, TUXPAN, NAYARIT, C.P. 63200.	22/09/2015
4114	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD PEDRO V. RODRIGUEZ TRIANA, S/N, COLONIA SANTA ANITA, TORREON, COAHUILA, C.P. 27274.	22/09/2015
4115	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, NUMERO 2401-A, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96559.	22/09/2015
4116	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE NOVENA, MANZANA 300, LOTE 1 FUSION, COLONIA NUEVO MEXICALI, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21399.	22/09/2015
4117	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA DEL PEÑON, S/N, CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56350.	22/09/2015
4118	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD JOSE LOPEZ PORTILLO, NUMERO 394, FRACCIONAMIENTO LIBERTADORES, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39770.	22/09/2015
4119	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 14, LOTE 7, 8, 9 Y 10, MANZANA 92, COLONIA METROPOLITANA PRIMERA SECCION, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57730.	22/09/2015
4120	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA RUTA INDEPENDENCIA, NUMERO 1, COLONIA MARIANO MATAMOROS NORTE, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22206.	22/09/2015
4121	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 1962 ORIENTE, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80240.	22/09/2015
4122	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, NUMERO 2735, COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09700.	22/09/2015
4123	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALZADA INDUSTRIAL VALLEJO, NUMERO 1111, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07710.	22/09/2015
4124	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE SINALOA, NUMERO 75, COLONIA CENTRO, SAN BLAS, NAYARIT, C.P. 63740.	22/09/2015
4125	CREDITIN	CALLE MEXICO, NUMERO 23, COLONIA CENTRO, ACAPONETA, NAYARIT, C.P. 63400.	23/09/2015
4126	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE FRANCISCO J. SANTAMARIA, NUMERO 302, COLONIA CENTRO, MACUSPANA, TABASCO, C.P. 86700.	23/09/2015
4127	PRENDALANA CASA DE EMPEÑO	CALLE NIÑOS HEROES, NUMERO 310, COLONIA CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31000.	23/09/2015
4128	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	BOULEVARD CUAUHTEMOC, NUMERO 11, INTERIOR C, COLONIA CONSTITUCION, NAVOJOA, SONORA, C.P. 85820.	23/09/2015
4129	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE ARCOIRIS, NUMERO 4, COLONIA ARCOS DE ZAPOPAN PRIMERA Y SEGUNDA SECCION, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45130.	23/09/2015
4130	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE 7, NUMERO 10, INTERIOR 15, COLONIA AMPLIACION OBRERA, MACUSPANA, TABASCO, C.P. 86720.	23/09/2015
4131	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	BOULEVARD BENITO JUAREZ, NUMERO 204, INTERIOR A-B, COLONIA SAN VICENTE, GUAYMAS, SONORA, C.P. 85465.	23/09/2015
4132	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA NIÑOS HEROES, NUMERO 201, COLONIA CENTRO, MAGDALENA, SONORA, C.P. 84160.	23/09/2015
4133	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE GALEANA, NUMERO 850, INTERIOR ORIENTE BIS, COLONIA CENTRO, CAJEME, SONORA, C.P. 85000.	23/09/2015
4134	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA SAN JERONIMO, NUMERO 2650, COLONIA HUAYATLA, MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10360.	23/09/2015
4135	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA CAMINO ARENERO, NUMERO 155, LOCALES L-05 Y L-06, COLONIA SAN JOSE RIO HONDO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53810.	23/09/2015
4136	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 43, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	23/09/2015

4137	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA MORELOS, NUMERO 26, COLONIA ARTES GRAFICAS, VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., C.P. 15830.	23/09/2015
4138	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA 6, NUMEROS 29 Y 31, MANZANA 27, LOTES 15 Y 16, COLONIA AGUILAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57900.	23/09/2015
4139	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD DE LAS FUENTES, NUMERO 264, COLONIA FUENTES DEL VALLE 2A SECCION, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54900.	23/09/2015
4140	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 50, NUMERO 300, FRACCIONAMIENTO FRANCISCO DE MONTEJO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97203.	23/09/2015
4141	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA SAN JOSE DE LOS CEDROS, NUMERO 85, COLONIA CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, MEXICO, D.F., C.P. 05000.	23/09/2015
4142	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA RIO NILO, NUMERO 7657, COLONIA LOMA DORADA SECCION A, TONALA, JALISCO, C.P. 45402.	23/09/2015
4143	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, NUMERO 1-A, COLONIA CUAUHTEMOC XALOSTOC, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55541.	23/09/2015
4144	PRENDALANA	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 906, COLONIA ALVARO OBREGON, ATLIXCO, PUEBLA, C.P. 74260.	24/09/2015
4145	VALORES MONETARIOS MEXICO	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 850, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64720.	24/09/2015
4146	VALORES MONETARIOS MEXICO	AVENIDA VASCONCELOS, NUMERO 102 PONIENTE, COLONIA CENTRO, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66214.	24/09/2015
4147	VALORES MONETARIOS MEXICO	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 501, COLONIA LAS QUINTAS, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67167.	24/09/2015
4148	VALORES MONETARIOS MEXICO	AVENIDA ENRIQUE RANGEL MELENDEZ, NUMERO 2114, COLONIA TIERRA PROPIA, (FOMERREY 35), MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64209.	24/09/2015
4149	RE REAL DE EMPEÑOS	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SUR, NUMERO 53, COLONIA CENTRO, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, C.P. 74000.	24/09/2015
4150	RE REAL DE EMPEÑOS	CALLE 3 NORTE, NUMERO 414, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000.	24/09/2015
4151	CASA DE EMPEÑO EL MONTECITO PRESTAMOS EXPRESS	CALLE CARLOS DIEZ GUTIERREZ, NUMERO 5, COLONIA CENTRO, CIUDAD DEL MAIZ, SAN LUIS POTOSI, C.P. 79300.	24/09/2015
4152	CASA DE EMPEÑO EL REY	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, S/N, COLONIA CENTRO, COMONDU, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23600.	24/09/2015
4153	GASTON BILLETES PRESTON	CALLE INSURGENTES, NUMERO 64, COLONIA CENTRO, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, C.P. 37700.	24/09/2015
4154	CASA ZARAGOZA	CALLE ZARAGOZA, NUMERO 317, LOCAL 5, COLONIA CENTRO, AHOME, SINALOA, C.P. 81200.	24/09/2015
4155	RE REAL DE EMPEÑOS	CALLE CARLOS B. ZETINA, NUMERO 5, COLONIA CENTRO, HUEJOTZINGO, PUEBLA, C.P. 74160.	24/09/2015
4156	RE REAL DE EMPEÑOS	CALLE 3 NORTE, NUMERO 202, COLONIA CENTRO, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72760.	24/09/2015
4157	RE REAL DE EMPEÑOS	CALLE DORIA ORIENTE, NUMERO 209, COLONIA CENTRO, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, C.P. 43600.	24/09/2015
4158	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	AVENIDA TESISTAN, NUMERO 696, COLONIA SAN ISIDRO EJIDAL, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45130.	24/09/2015
4159	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALLE MANUEL M. DIEGUEZ, NUMERO 428, INTERIOR A, COLONIA CONSTITUCION, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45180.	24/09/2015
4160	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE HIDALGO, S/N, COLONIA INDUSTRIAL TLAXCOLPAN, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54000.	24/09/2015
4161	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE MOCTEZUMA, NUMERO 208, COLONIA ACAYUCAN CENTRO, ACAYUCAN, VERACRUZ, C.P. 96000.	24/09/2015
4162	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE REFORMA SUR, NUMERO 304, COLONIA CENTRO, COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86300.	24/09/2015
4163	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALZADA MEXICO - TULYEHUALCO, NUMERO 8615, MANZANA 12, LOTE 5, COLONIA SAN ISIDRO, TLAHUAC, MEXICO, D.F., C.P. 13739.	24/09/2015
4164	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE DE LOS MANGOS, NUMERO 42, COLONIA CENTRO ZIHUATANEJO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, C.P. 40890.	24/09/2015
4165	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE ERMITA IZTAPALAPA, NUMERO 1668, COLONIA BARRIO SAN MIGUEL, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09360.	24/09/2015
4166	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 352, COLONIA COLIMA CENTRO, COLIMA, COLIMA, C.P. 28000.	24/09/2015
4167	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CARRETERA LAGO DE GUADALUPE, NUMERO 53, COLONIA SAN MIGUEL XOCHIMANGA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52927.	24/09/2015
4168	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CARRETERA CAYACO-PUERTO MARQUES, NUMERO 233, COLONIA EJIDO CAYACOS, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39905.	24/09/2015
4169	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA LAZARO CARDENAS, NUMERO 1875, MANZANA 2 SECTOR A, COLONIA CENTRO, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, C.P. 60950.	24/09/2015
4170	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	AVENIDA INSURGENTES, NUMERO 41, LOCALES 14, 15 Y 21, COLONIA REFORMA, OTHON P. BLANCO QUINTANA ROO, C.P. 77081.	24/09/2015
4171	PRENDA SEGURA	CALLE JOSE MARTI, NUMERO 7, COLONIA TACUBAYA, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11870.	24/09/2015
4172	EMPEÑO GARANTIZADO	AVENIDA ALAMO (FRAMBOYAN), NUMERO 1130, COLONIA PROVILEON, LINARES, NUEVO LEON, C.P. 67755.	24/09/2015
4173	EMPEÑO GARANTIZADO	CALLE CAMINO A LAMPAZOS, NUMERO 1142, COLONIA INFONAVIT RIO VERDE, LINARES, NUEVO LEON, C.P. 67716.	24/09/2015

4174	EMPEÑO GARANTIZADO	CALLE DOCTOR CARLOS GRACIA, NUMERO 600, INTERIOR L18, COLONIA LA CALZADA, LINARES, NUEVO LEON, C.P. 67700.	24/09/2015
4175	EMPEÑO GARANTIZADO	CALLE HIDALGO NORTE, NUMERO 411, COLONIA CENTRO, LINARES, NUEVO LEON, C.P. 67700.	24/09/2015
4176	EMPEÑO GARANTIZADO	CALLE ESCOBEDO ORIENTE, NUMERO 101, COLONIA CENTRO, LINARES, NUEVO LEON, C.P. 67700.	24/09/2015
4177	EMPEÑO GARANTIZADO	AVENIDA HIDALGO SUR, NUMERO 960, LOCAL 20, COLONIA CENTRO, LINARES, NUEVO LEON, C.P. 67700.	24/09/2015
4178	EMPEÑO GARANTIZADO	AVEIDA PABLO SALCE, S/N, LOCAL4, COLONIA CENTRO, LINARES, NUEVO LEON, C.P. 67700.	24/09/2015
4179	EMPEÑO GARANTIZADO	CALLE MARINA SILVA PONIENTE, NUMERO 902, COLONIA CENTRO, LINARES, NUEVO LEON, C.P. 67700.	24/09/2015
4180	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE MORELOS, NUMERO 205, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55000	24/09/2015
4181	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 20, COLONIA CENTRO, SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ, C.P. 95700.	24/09/2015
4182	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA CONVENCION DE 1914, NUMERO 405, COLONIA CIRCUNVALACION NORTE, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20020	24/09/2015
4183	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA CONCEPCION DEL VALLE, NUMERO 6800, INTERIOR 34, 37, 38 Y 39, COLONIA SAN JOSE DEL VALLE, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45640.	24/09/2015
4184	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 44, NUMERO 601, LOCALES 1-A, 2-A Y 3-A COLONIA POLIGONO 108, ITZIMNA, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97143.	24/09/2015
4185	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 40, NUMERO 2902, COLONIA SANTA LUCIA, VALLADOLID, YUCATAN, C.P. 97782.	24/09/2015
4186	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE MANUEL ORDOÑEZ, NUMERO 2401, COLONIA PUERTA DEL SOL, SANTA CATARINA, NUEVO LEON, C.P. 66338.	24/09/2015
4187	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE TONALA, NUMERO 55, COLONIA LOMAS DE TONALA, TONALA, JALISCO, C.P. 45400.	24/09/2015
4188	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 8 NORTE, NUMERO 1002, INTERIOR D, F & G, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000.	24/09/2015
4189	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE JUAREZ, NUMERO 101, COLONIA CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45500.	24/09/2015
4190	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA 5 DE MAYO, NUMERO 1149, COLONIA LA PIRAGUA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68031.	24/09/2015
4191	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CARRETERA FEDERAL MEXICO -PUEBLA, KM. 18.5, COLONIA LOS REYES ACAQUILPAN, LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56400.	24/09/2015
4192	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE ZAMORA, NUMERO 40, COLONIA BOCA DEL RIO CENTRO, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 94290.	24/09/2015
4193	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 103, COLONIA CENTRO, PAPANTLA, VERACRUZ, C.P. 93400.	24/09/2015
4194	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE VALVINO DAVALOS, NUMERO 35, COLONIA TECOMAN CENTRO, TECOMAN, COLIMA, C.P. 28100.	24/09/2015
4195	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	MANUEL AVILA CAMACHO, NUMERO 10, COLONIA CENTRO, JALAPA, VRACRUZ, C.P. 91000.	24/09/2015
4196	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE BENEDICTO LOPEZ, NUMERO 65, COLONIA CENTRO, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58320.	24/09/2015
4197	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA INDEPENDENCIA PONIENTE, NUMERO 109, LOCALES A Y B, COLONIA CENTRO, TEHUACAN, PUEBLA, C.P. 75700.	24/09/2015
4198	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CARRETERA A REYNOSA, NUMERO 2301, PLAZA MOLINETE, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67196.	24/09/2015
4199	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO, NUMERO 105, LOCAL Q, COLONIA ZACACUAUTITLA, COACALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55700.	24/09/2015
4200	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 188, INTERIOR- A, COLONIA CENTRO, OTHON P. BLANCO, CHETUMAL, QUINTANA ROO, C.P. 77000.	25/09/2015
4201	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE PADRE FLORES, NUMERO 193, COLONIA ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25000.	25/09/2015
4202	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE TRES, NUMERO 396, INTERIOR- A, COLONIA DIAZ, ORDAZ, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97130.	25/09/2015
4203	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE MELCHOR OCAMPO, NUMERO 512, COLONIA CENTRO, MARTINEZ DE LA TORRE, VERACRUZ, C.P. 09360.	25/09/2015
4204	PRENDAMEX	AVENIDA ATENAS VERACRUZANA, NUMERO 912, COLONIA REVOLUCION, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91100.	25/09/2015
4205	PRENDAMEX	CALLE MARIANO ABASOLO, NUMERO 17, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000.	25/09/2015
4206	PRENDAMEX	CALLE 8, S/N, AVENIDA CENTRAL, COLONIA LA LUZ FRANCISCO I. MADERO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94485.	25/09/2015
4207	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE ALLENDE SUR, NUMERO 265, COLONIA CENTRO, GOMEZ PALACIO, DURANGO, C.P. 35000.	25/09/2015
4208	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE GARIZURIETA, NUMERO 2, COLONIA CENTRO, TUXPAN, VERACRUZ, C.P. 92800.	25/09/2015
4209	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE CONSTITUCION, NUMERO 108, COLONIA CENTRO PONIENTE, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56100.	25/09/2015
4210	"MONTEPIO PLUS TU CASA DE EMPEÑO"	CALLE JOSE LUIS GARIZURIETA, NUMERO 51, COLONIA CENTRO, TUXPAN, VERACRUZ, C.P. 92800.	25/09/2015

4211	"MONTEPIO PLUS TU CASA DE EMPEÑO"	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR, NUMERO 110, COLONIA CENTRO, TANTOYUCA, VERACRUZ, C.P. 92100.	25/09/2015
4212	"MONTEPIO PLUS TU CASA DE EMPEÑO"	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 301 L4, COLONIA CENTRO, PAPANTLA, VERACRUZ, C.P. 93400.	25/09/2015
4213	"MONTEPIO PLUS TU CASA DE EMPEÑO"	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 1003, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96400.	25/09/2015
4214	"MONTEPIO PLUS TU CASA DE EMPEÑO"	CALLE FRANCISCO CANAL, NUMERO 291, COLONIA FAROS, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91709.	25/09/2015
4215	"MONTEPIO PLUS TU CASA DE EMPEÑO"	AVENIDA UNIVERSIDAD, NUMERO 1810, COLONIA VEINTE DE NOVIEMBRE, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96400.	25/09/2015
4216	"MONTEPIO PLUS TU CASA DE EMPEÑO"	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 53, COLONIA CENTRO, TUXPAN, VERACRUZ, C.P. 92800.	25/09/2015
4217	"MONTEPIO PLUS TU CASA DE EMPEÑO"	AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO, NUMERO 10, COLONIA CENTRO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000.	25/09/2015
4218	CASA DE EMPEÑO EL ROBLE	BOULEVARD ANTONIO CARDENAS, NUMERO 1650, COLONIA LOS ALAMOS, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25014.	25/09/2015
4219	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 211, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, SALINAS VICTORIA, NUEVO LEON, C.P. 65500.	25/09/2015
4220	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE ANDROMEDA, NUMERO 403, COLONIA INSURGENTES, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66612.	25/09/2015
4221	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA AZTLAN, NUMERO 8448, COLONIA LOMA LINDA, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64120.	25/09/2015
4222	MONTEPIO UNION	CALLE PUERTO TAMPICO, NUMERO 131, COLONIA AMPLIACION CASAS ALEMAN, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07580.	25/09/2015
4223	MONTEPIO UNION	CALLE FAUSTO VEGA, NUMERO 436, COLONIA ESCUADRON 201, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09060.	25/09/2015
4224	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	CALLE CENTRAL SUR, NUMERO 108, INTERIOR 03, COLONIA CENTRO, CINTALAPA, CHIAPAS, C.P. 30400.	25/09/2015
4225	CEFEMEX	CALLE 21, NUMERO 96-A, DEPARTAMENTO 1, COLONIA CENTRO, BUCTZOTZ, YUCATAN, C.P. 97620.	25/09/2015
4226	CEFEMEX	CALLE 44, NUMERO 196, DEPARTAMENTO 1, COLONIA CENTRO, VALLADOLID, YUCATAN, C.P. 97780.	25/09/2015
4227	CEFEMEX	CALLE 31, NUMERO 207, COLONIA CENTRO, PETO, YUCATAN, C.P. 97930.	25/09/2015
4228	CEFEMEX	CALLE 30, NUMERO 91-A, COLONIA CENTRO, TECOH, YUCATAN, C.P. 97820.	25/09/2015
4229	CEFEMEX	CALLE 27, S/N, COLONIA CENTRO, TEKIT, YUCATAN, C.P. 97680.	25/09/2015
4230	CEFEMEX	CALLE 24, S/N, COLONIA KILAKAN, CALKINI, CAMPECHE, C.P. 24900.	25/09/2015
4231	CEFEMEX	CALLE 20 NUMERO 107, HOCTUN, YUCATAN, C.P. 97480.	25/09/2015
4232	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA LA VENTA, NUMERO 6-B, COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CUAMATLA, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54730.	25/09/2015
4233	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE BANDERA NACIONAL, NUMERO 13, COLONIA CENTRO, IGUALA, GUERRERO, C.P. 40000.	25/09/2015
4234	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE MANUEL DOBLADO 373, COLONIA CENTRO, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36540.	25/09/2015
4235	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE RIO LERMA, NUMERO 116, COLONIA LA ROMANA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54030.	25/09/2015
4236	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE EMILIO CARRANZA, NUMERO 2, COLONIA SAN JERONIMO CHICAHUALCO, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52140.	25/09/2015
4237	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	GENERAL ALVARO OBREGON NORTE NUMERO 83, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	25/09/2015
4238	PRENDA SEGURA	CALLE NORTE 3, MANZANA 61, LOTE 1, COLONIA NIÑOS HEROES 1ra. SECCION, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56610.	25/09/2015
4239	IMEXPRESS CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	AVENIDA INSURGENTES SUR, NUMERO 1391, LOCAL 103B, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03900.	25/09/2015
4240	EMPEÑAFACIL	AVENIDA MICHOACAN, NUMERO 680, INTERIOR 1, COLONIA CARLOS SALAZAR AMPLIACION, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58158.	25/09/2015
4241	BAZAR/MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA BOULEVARD AEROPUERTO MIGUEL ALEMAN, NUMERO 55, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL LERMA, LERMA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50170.	25/09/2015
4242	BAZAR/MONTE PROVIDENCIA	CALLE LAGUNA DEL VOLCAN, NUMERO 317, COLONIA EL SEMINARIO PRIMERA SECCION, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50170.	25/09/2015
4243	BAZAR/MONTE PROVIDENCIA	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 106 A, COLONIA CENTRO, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52300.	25/09/2015
4244	BAZAR/MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA REOLIN BAREJON, NUMERO 26, COLONIA CENTRO, LERMA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52000.	25/09/2015
4245	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA CESAR LOPEZ DE LARA, NUMERO 106, COLONIA CENTRO, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89000.	25/09/2015
4246	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA ANTONIO CHEDRAUI CARAM, NUMERO 18, COLONIA ENCINAL, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91180.	25/09/2015
4247	LANA EN MINUTOS, S.A. DE C.V.	AVENIDA MANUFACTURA, NUMERO 8, LOCAL 28, COLONIA BOSQUES DE QUERETARO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76087.	25/09/2015
4248	PRESTAMOS NORESTE	CALLE PROLONGACION BERRIOZABAL, NUMERO 2317, FRACCIONAMIENTO COMERCIAL 2000, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87090.	25/09/2015
4249	PRENDAMEX	CALLE AVENIDA 3, S/N, COLONIA CENTRO, CUITLAHUAC, VERACRUZ, C.P. 94910.	28/09/2015

4250	PRENDAMEX	AVENIDA EBANO, NUMERO 81, COLONIA FRAMBOYANES, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91018.	28/09/2015
4251	PRENDAMEX	CALLE PRINCIPAL, NUMERO 129, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, ATOYAC, VERACRUZ, C.P. 94965	28/09/2015
4252	PRENDAMEX	CALLE 5 ESQUINA CON AVENIDA 2, NUMERO 152, INTERIOR 1 Y 4, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	28/09/2015
4253	PRENDAMEX	AVENIDA ANTONIO CHEDRAUI CARAM, NUMERO 220, COLONIA ENCINAL, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91180.	28/09/2015
4254	PRENDAMEX	AVENIDA XALAPA, NUMERO 1114, COLONIA PROGRESO MACUILTPETL, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91130.	28/09/2015
4255	PRENDAMEX	CALLE IGNACIO DE LA LLAVE ESQUINA CON 5 DE FEBRERO, NUMERO 7, COLONIA CENTRO NAOLINCO VICTORIA, VERACRUZ, C.P. 91400	28/09/2015
4256	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD HIDALGO, NUMERO 41, COLONIA CENTRO, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, C.P. 76800.	28/09/2015
4257	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 33, NUMERO 11, COLONIA CENTRO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, C.P. 24100.	28/09/2015
4258	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA DE LA CONVENCION DE 1914 SUR, NUMEROS 515, 517 Y 519, COLONIA LAS AMERICAS, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20230.	28/09/2015
4259	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA NACIONAL, NUMERO 46, COLONIA JAJALPA, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55090.	28/09/2015
4260	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA URANO, S/N, LOCALES 3, 4 Y 5, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 94298.	28/09/2015
4261	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA QUINTANA ROO, NUMERO 56, COLONIA LAS PALMAS, TECOMAN, COLIMA, C.P. 28100.	28/09/2015
4262	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 561, COLONIA AURORA, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57700.	28/09/2015
4263	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 15, COLONIA CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56530.	28/09/2015
4264	PRESTAMEX	CARRETERA MORELIA -ZINAPECUARO, KILOMETRO 2, S/N, COLONIA CENTRO, TARIMBARO, MICHOACAN, C.P. 58880.	28/09/2015
4265	PRESTAMEX	CALLE FRANCISCO JAVIER MUJICA, NUMERO 131, COLONIA CENTRO, TACAMBARO, MICHOACAN, C.P. 61650.	28/09/2015
4266	PRESTAMEX	CALLE JUAN JOSE CODALLOS, NUMERO 13- A, COLONIA CENTRO, PATZCUARO, MICHOACAN, C.P. 61600.	28/09/2015
4267	PRESTAMEX	CALLE ABASOLO, NUMERO 2-D, COLONIA CENTRO, MOROLEON, GUANAJUATO, C.P. 38800.	28/09/2015
4268	PRESTAMEX	CALLE BENITO MENDOZA, NUMERO 35, COLONIA CENTRO, PATZCUARO, MICHOACAN, C.P. 61600.	28/09/2015
4269	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 13, NUMERO 800, COLONIA CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31000.	28/09/2015
4270	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALZADA SANTO TOMAS, NUMERO 161, COLONIA BARRIO DE SANTO TOMAS, AZCAPOTZALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 02020.	28/09/2015
4271	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE MAGNOLIA, NUMERO 121, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, JALAPA, VERACRUZ, C.P. 91070.	28/09/2015
4272	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA DE LAS ARMAS, NUMERO 315, COLONIA SAN PEDRO XALAPA, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02710.	28/09/2015
4273	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE NICOLAS SAN JUAN, NUMERO 100, COLONIA SANTA CRUZ AZCAPOTZALTONGO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50010.	28/09/2015
4274	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA INSURGENTES SUR, NUMERO 4106, COLONIA CENTRO TLALPAN, TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14000.	28/09/2015
4275	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD AVILA CAMACHO, NUMERO 1575, COLONIA LA FLORIDA, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53160.	28/09/2015
4276	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALZADA DE TLALPAN, NUMERO 706 Y 710, COLONIA MODERNA, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03510.	28/09/2015
4277	EMPEÑO VELOZ	CALLE 5 DE FEBRERO, NUMERO 319, COLONIA ESPERANZA, NOGALES, SONORA, C.P. 84060.	28/09/2015
4278	EMPEÑO VELOZ	AVENIDA ALVARO OBREGON, NUMERO 869, COLONIA BOLIVAR, NOGALES, SONORA, C.P. 84060.	28/09/2015
4279	EMPEÑO VELOZ	AVENIDA DE LOS NOGALES, NUMERO 325, COLONIA SAN CARLOS, NOGALES, SONORA, C.P. 84093.	28/09/2015
4280	EMPEÑO VELOZ	BOULEVARD PUEBLITOS, NUMERO 20, COLONIA CANOAS, NOGALES, SONORA, C.P. 84069.	28/09/2015
4281	PRENDAMEX	AVENIDA XOLA, NUMERO 1301, LOCAL 1 Y 4, COLONIA NARVARTE ORIENTE, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03020	28/09/2015
4282	PRENDAMEX	AVENIDA BARRANCA DEL MUERTO, NUMERO 370, COLONIA GUADALUPE INN, ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., C.P. 01020.	28/09/2015
4283	PRENDA SEGURA	AVENIDA VASCO DE QUIROGA, NUMERO 1437, COLONIA SANTA FE, ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., C.P. 01210.	28/09/2015
4284	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD ZARAGOZA, NUMERO 3451, COLONIA CIUDAD MODERNA, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32670.	29/09/2015
4285	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE REVOLUCION DE 1910, NUMERO 1410, COLONIA CENTRO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23000.	29/09/2015
4286	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE CUARTA AVENIDA NORTE, NUMERO 11, COLONIA CENTRO, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 30700.	29/09/2015
4287	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA GUSTAVO DIAZ ORDAZ, NUMERO 14910, COLONIA LAS BRISAS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22010.	29/09/2015

4288	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE ARTEAGA, NUMERO 2910, COLONIA CENTRO, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, C.P. 88000.	29/09/2015
4289	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE PORFIRIO DIAZ, NUMERO 403, COLONIA CENTRO, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66400.	29/09/2015
4290	AL CASH CASH SOLUCIONES EN CALIENTE	AVENIDA ISIDRO FABELA SUR, NUMERO 717, COLONIA SAN SEBASTIAN, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50150.	29/09/2015
4291	AL CASH CASH SOLUCIONES EN CALIENTE	AVENIDA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, NUMERO 103, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000.	29/09/2015
4292	MEGA EMPEÑOS DE OCCIDENTE	AVENIDA RIO NILO NUMERO 1000, LOCAL 6, COLONIA LOMAS DEL NILO, GUADALAJARA JALISCO, C.P. 44825.	29/09/2015
4293	PRENDAMEX	AVENIDA VIA MORELOS, NUMERO 222, LOCAL 4-A, COLONIA SANTA MARIA TULPETLAC, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55400.	29/09/2015
4294	PRENDAMEX	AVENIDA NACIONAL, S/N, INTERIOR 01 Y 02, COLONIA SANTO TOMAS CHICONAUTLA, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55069	29/09/2015
4295	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA NUEVA ESPAÑA, NUMERO 1610, COLONIA DIVISION DEL NORTE, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31095.	29/09/2015
4296	KING MONEY	BOULEVARD 14 SUR, NUMERO 6129, COLONIA JARDINES DE SAN MANUEL, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72570.	29/09/2015
4297	KING MONEY	CARRETERA BENITO JUAREZ, NUMERO 216, LOCAL B, COLONIA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72570.	29/09/2015
4298	KING MONEY	AVENIDA PROLONGACION 14 SUR, NUMERO 11130, LOCAL 20, COLONIA CHAPULCO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72590.	29/09/2015
4299	PRENDAMEX	AVENIDA RIO LERMA, NUMERO 9, COLONIA LA ROMANA, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54030.	29/09/2015
4300	EMPEÑA TODO	CALLE 11, NUMERO 603, INTERIOR A, COLONIA REFORMA, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22830.	29/09/2015
4301	EMPEÑA TODO	CARRETERA TRANSPENINSULAR, NUMERO 21, COLONIA EX EJIDO CHAPULTEPEC, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22785.	29/09/2015
4302	LA PIEDAD SU CASA DE EMPEÑO	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 908, COLONIA DEL VALLE, RIO BRAVO, TAMAULIPAS, C.P. 88980.	29/09/2015
4303	LA CASA DEL DINERO	AVENIDA GOBERNADORES, NUMERO 555, LOCAL 14, COLONIA SANTA ANA, CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24050.	29/09/2015
4304	CASA DE EMPEÑO SINALOA	CALLE ALMADA PONIENTE, NUMERO 56, COLONIA CENTRO, NAVOLATO, SINALOA, C.P. 80320.	29/09/2015
4305	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	BOULEVARD 5 DE MAYO NORTE, NUMERO 1506, INTERIOR B, COLONIA LA LOMA, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72230.	29/09/2015
4306	PRENDA SEGURA	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 541, LOCAL A, COLONIA BENITO JUAREZ, CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57000.	29/09/2015
4307	PRENDA SEGURA	CALZADA INDEPENDENCIA, NUMERO 744-B, COLONIA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100.	29/09/2015
4308	PRENDA SEGURA	CARRETERA FEDERAL MEXICO PACHUCA, KILOMETRO 38.5, LOCALES E Y F, COLONIA CENTRO, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55740.	29/09/2015
4309	PRENDA SEGURA	CALLE DEL CENTINELA, NUMERO 9, COLONIA CENTRO, CUAUTLA, MORELOS, C.P. 62740.	29/09/2015
4310	EMPEÑA FACIL	CALLE PLAYA CONDESA, NUMERO 122, COLONIA DESARROLLO SAN PABLO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76130.	29/09/2015
4311	EMPEÑA FACIL	AVENIDA REVOLUCION, NUMERO 441, LOCAL 11, COLONIA FELIPE CARRILLO PUERTO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76148.	29/09/2015
4312	CASA DE EMPEÑO RESPUESTA RAPIDA	CALZADA DIVISION DEL NORTE, NUMERO 1221-5, COLONIA LA MERCED II, TORREON, COAHUILA, C.P. 27276.	29/09/2015
4313	MONKY MONY	AVENIDA DIEGO DIAZ DE BERLANGA, NUMERO 1222, BALCONES SANTO DOMINGO, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66446.	29/09/2015
4314	EMPEÑA FACIL	BOULEVARD DE LAS AMERICAS, NUMERO 156, COLONIA COLINAS DEL SUR, CORREGIDORA, QUERETARO, C.P. 76900.	29/09/2015
4315	PRENDAMEX	AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA, NUMERO 2955, LOCAL 39, COLONIA BARRIO SAN MIGUEL, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09360.	29/09/2015
4316	CASA DE EMPEÑO EL TREBOL	CALLE MARCELINO GARCIA BARRAGAN, NUMERO 33, COLONIA CENTRO, TUXPAN, JALISCO, C.P. 49800.	30/09/2015
4317	CASA DE EMPEÑO EL TREBOL	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 8, COLONIA CENTRO, TUXPAN, JALISCO, C.P. 49800.	30/09/2015
4318	CASA DE EMPEÑO EL TREBOL	CALLE DONATO GUERRA, NUMERO 62, COLONIA CENTRO, ZAPOTILIC, JALISCO, C.P. 49600.	30/09/2015
4319	EMPEÑA FACIL	CALLE RIO CULIACAN, NUMERO 51, COLONIA CENTRO, ANGOSTURA, SINALOA, C.P. 81680.	30/09/2015
4320	EMPEÑA FACIL	CALLE GUANAJUATO, NUMERO 1 NORTE, COLONIA CENTRO, TECUALA, NAYARIT, C.P. 63450.	30/09/2015
4321	EMPEÑA FACIL	CALLE JOSE MARIA MORELOS PONIENTE, NUMERO 55-B, COLONIA CENTRO, ACAPONETA, NAYARIT, C.P. 63400.	30/09/2015
4322	EMPEÑA FACIL	CALLE MEXICO NORTE, NUMERO 37, COLONIA CENTRO, ACAPONETA, NAYARIT, CODIGO POSTAL 63400.	30/09/2015
4323	PRENDA SEGURA	CALLE FRESNO, NUMERO 1928, COLONIA DEL FRESNO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44900.	30/09/2015
4324	PRENDAMEX	AVENIDA CENTRAL, NUMERO 65, LOCAL 14, COLONIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55117.	30/09/2015

4325	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA SANTA ESTHER, NUMERO 298, INTERIOR A, COLONIA SANTA MARGARITA PRIMERA SECCION, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45140.	30/09/2015
4326	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA GUADALUPE, NUMERO 69, INTERIOR B, COLONIA ARENALES TAPATIOS, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45066.	30/09/2015
4327	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE INGENIERO MORA LOPEZ ALBERTO, NUMERO 5816, INTERIOR A, COLONIA MESA COLORADA ORIENTE, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45204.	30/09/2015
4328	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE JUAN MANUEL RUBALCABA, NUMERO 168, INTERIOR B, COLONIA PRADOS DE SANTA LUCIA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45200.	30/09/2015
4329	PRENDA SEGURA	AVENIDA INSURGENTES SUR, NUMERO 1690, COLONIA FLORIDA, ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., C.P. 01030.	30/09/2015
4330	PRESTA PLUS	CENTRO COMERCIAL INSURGENTES, S/N, LOCAL 8 Y 9, COLONIA JARDINES DEL MORAL, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37160.	30/09/2015
4331	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 20-A, NUMERO 168, POR 25 Y 27, COLONIA CHICHEN ITZA, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97170.	30/09/2015
4332	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA PROLONGACION MORELOS, S/N, LOCAL SA-5, BARRIO DE SANTA MARIA, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54800.	30/09/2015
4333	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA JARDINES DE MORELOS, NUMERO 27, MANZANA 634, LOTE 6, COLONIA JARDINES DE MORELOS, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55070.	30/09/2015
4334	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA CANAL DE MIRAMONTES, NUMERO 2684, COLONIA LOS CIPRESSES, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04830.	30/09/2015
4335	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA AZTECAS, NUMERO 270, LOCALES 15, 16 Y 17, COLONIA LOS REYES COYOACAN, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04330.	30/09/2015
4336	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA DEL SOL, NUMERO 1, LOCAL R-2, COLONIA EL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76113.	30/09/2015
4337	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 21, NUMERO 102, POR 20 Y 22, COLONIA CHUBURNA DE HIDALGO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97200.	30/09/2015
4338	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA REFORMA, NUMERO 13, COLONIA CENTRO, CHALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56600.	30/09/2015
4339	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD HIDALGO, NUMERO 112, LOCALES 7D Y 8D, CENTRO COMERCIAL PLAZA HIDALGO, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37000.	30/09/2015
4340	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE MIGUEL ALEMAN, NUMERO 904, COLONIA CENTRO, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37000.	30/09/2015
4341	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 7 PONIENTE, NUMERO 22, COLONIA CENTRO, ORIZABA, VERACRUZ, C.P. 94300.	30/09/2015
4342	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA INSURGENTES SUR, NUMERO 2355, COLONIA SAN ANGEL, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, C.P. 01000	30/09/2015
4343	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO, NUMERO 359, COLONIA CENTRO, AHOME, SINALOA, C.P. 81200.	30/09/2015
4344	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CARRETERA PICACHO AJUSCO, NUMERO 757, COLONIA COLINAS DEL AJUSCO, TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14200.	30/09/2015
4345	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA ABRAHAM LINCON, NUMERO 5610, COLONIA VALLE VERDE 2 SECTOR, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64117.	30/09/2015
4346	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	PROLONGACION DIAZ MIRON, NUMERO 872, COLONIA NUEVA ERA, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 94295.	30/09/2015
4347	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CARRETERA TAMPICO MANTE, NUMERO 1921, COLONIA DEL BOSQUE, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89318.	30/09/2015
4348	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA PRESA DEL LAUREL, NUMERO 671, COLONIA SAN JOAQUIN, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44770.	30/09/2015
4349	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE XEL-HA, NUMERO 28, LOTE 58, SUPERMANZANA 24, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77509.	30/09/2015
4350	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALZADA DEL HUESO, NUMERO 480, COLONIA LOS GIRASOLES, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04920.	30/09/2015
4351	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA ELOY CABAZOS, NUMERO 5708, COLONIA GARZA MELO, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67190.	30/09/2015
4352	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA CENTRAL, LOTE 36, MANZANA 2, SUPERMANZANA 3, COLONIA VALLE DE ARAGON NORTE, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280.	30/09/2015
4353	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD SUR DR. BELISARIO DOMINGUEZ, NUMERO 1012, COLONIA GUADALUPE, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS, C.P. 30020.	30/09/2015
4354	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 86-B, NUMERO 661, COLONIA NUEVA SAMBULA, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97250.	30/09/2015
4355	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE JAVIER ROJO GOMEZ, NUMERO 460, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, IZTACALCO, MEXICO, D.F., C.P. 08500.	30/09/2015
4356	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA CONSTITUCION DE 1814 NORTE, NUMERO 171, COLONIA CENTRO, APATZINGAN, MICHOACAN, C.P. 60600.	30/09/2015
4357	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CARRETERA MEXICO-TEXCOCO, NUMERO 169, COLONIA REVOLUCION, CHICOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56390.	30/09/2015
4358	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA REVOLUCION, NUMERO 47, COLONIA MELCHOR OCAMPO, ZITACUARO, MICHOACAN, C.P. 61503.	30/09/2015
4359	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES, NUMERO 1411, PLANTA BAJA, COLONIA BENITO JUAREZ, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.	30/09/2015
4360	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE JUAN SOTO, NUMERO 17, COLONIA CENTRO, COATEPEC, VERACRUZ, C.P. 91500.	30/09/2015
4361	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE JUAREZ, NUMERO 310, COLONIA CENTRO, SALAMANCA, GUANAJUATO, C.P. 36700.	30/09/2015

4362	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA GUSTAVO DIAZ ORDAZ, NUMERO 3274, FRACCIONAMIENTO LAS REYNAS, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36660.	30/09/2015
4363	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA 8, NUMERO 189, COLONIA IGNACIO ZARAGOZA, VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., C.P. 15000.	30/09/2015
4364	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 56, COLONIA VILLA NICOLAS ROMERO CENTRO, NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54400.	30/09/2015
4365	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 409, COLONIA CENTRO, TIERRA BLANCA, VERACRUZ, C.P. 95100.	30/09/2015
4366	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 174, COLONIA CENTRO, MINATITLAN, VERACRUZ, C.P. 96700.	30/09/2015
4367	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE INGENIEROS MILITARES, NUMERO 100, COLONIA LOMAS DE SOTELO, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53390.	30/09/2015
4368	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA EJERCITO MEXICANO, NUMERO 254, COLONIA EJIDO PRIMERO DE MAYO, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 94297.	30/09/2015
4369	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA, NUMERO 1775, COLONIA SANTA MARIA, TORREON, COAHUILA, C.P. 27020.	30/09/2015
4370	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 62, COLONIA MARAVILLAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57410.	30/09/2015
4371	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE ANDRES QUINTANA ROO, NUMERO 349, COLONIA CENTRO, COZUMEL, QUINTANA ROO, C.P. 77600.	30/09/2015
4372	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE HIDALGO, NUMERO 294, COLONIA CENTRO, OCOTLAN, JALISCO, C.P. 47800.	30/09/2015
4373	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD HIDALGO, NUMERO 1415, COLONIA LONGORIA PROLONGACION, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88699.	30/09/2015
4374	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE TEMOAYA, NUMERO 53, COLONIA CENTRO URBANO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54700.	30/09/2015
4375	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE VENUSTIANO CARRANZA, NUMERO 101, COLONIA MONCLOVA CENTRO, MONCLOVA, COAHUILA, C.P. 25700.	30/09/2015
4376	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA LEON DE LOS ALDAMA, NUMERO 113, COLONIA SAN FELIPE DE JESUS, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07510.	30/09/2015
4377	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE MANUEL AVILA CAMACHO, NUMERO 64, COLONIA CENTRO, SALINA CRUZ, OAXACA, C.P. 70600.	30/09/2015
4378	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE PLAN DE AYALA, NUMERO 805, COLONIA VICENTE GUERRERO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62430.	30/09/2015
4379	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD FELIPE PESCADOR, NUMERO 1401, LOCAL B31 Y B32, COLONIA CENTRO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34000.	30/09/2015
4380	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD LAZARO CARDENAS, NUMERO 222, COLONIA CENTRO, LA PIEDAD, MICHOACAN, C.P. 59300.	30/09/2015
4381	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA MORELOS, NUMERO 139, COLONIA ZACAPU CENTRO, ZACAPU, MICHOACAN, C.P. 58600.	30/09/2015
4382	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA ZARAGOZA, NUMERO 435, COLONIA CENTRO, GUASAVE, SINALOA, C.P. 81000.	30/09/2015
4383	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE HIDALGO, NUMERO 390, COLONIA CENTRO, LAGOS DE MORENO, JALISCO, C.P. 47400.	30/09/2015
4384	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA VASCO DE QUIROGA, NUMERO 1494, LOCAL 3, COLONIA SANTA FE, ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., C.P. 01210.	30/09/2015
4385	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA 5 NORTE PONIENTE, NUMERO 2650, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29030.	30/09/2015
4386	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 21 DE MARZO, NUMERO 220, COLONIA CENTRO, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, C.P. 43600.	30/09/2015
4387	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 615, COLONIA CENTRO, CARDENAS, TABASCO, C.P. 86500.	30/09/2015
4388	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE IGNACIO RAYON, NUMERO 205, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68000.	30/09/2015
4389	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE LAGUNA VERDE, NUMERO 188, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL EL COYOL, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91779.	30/09/2015
4390	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE MORELOS, NUMERO 45, COLONIA LA VILLA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45100.	30/09/2015
4391	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CARRETERA FEDERAL MEXICO-PACHUCA, NUMERO 3840, COLONIA TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA CENTRO, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55740.	30/09/2015
4392	LA SALVACION CASA DE EMPEÑO	CALLE BRAVO, NUMERO 104, COLONIA CENTRO, ALLENDE, NUEVO LEON, C.P. 67350.	30/09/2015
4393	LA SALVACION CASA DE EMPEÑO	DR. RAMON FLORES, S/N, COLONIA LOS DURAZNOS, ALLENDE, NUEVO LEON, C.P. 67350.	30/09/2015
4394	TRANSFO CASH	CALZADA DEL SOL, NUMERO 302, CIUDAD SATELITE DEL NORTE, SALINAS VICTORIA, NUEVO LEON, C.P. 65500.	30/09/2015
4395	TRANSFO CASH	CALZADA DEL SOL, NUMERO 350, COLONIA LOS PILARES, SALINAS VICTORIA, NUEVO LEON, C.P. 65500.	30/09/2015
4396	AUTOEMPEÑO UNIVERSO	CALLE MEXICO, NUMERO 3940, COLONIA EMILIANO ZAPATA, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23070.	30/09/2015
4397	PRESTAMO DIRECTO	CALLE ENRIQUE RANGEL MELENDEZ, NUMERO 1000, COLONIA C.R.O.C., MONTERREY, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 64200.	30/09/2015
4398	PRESTAMO DIRECTO	AVENIDA QUERETARO, NUMERO 618, COLONIA INDEPENDENCIA, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64720.	30/09/2015

4399	PRESTAMO DIRECTO	AVENIDA CONQUISTADORES, NUMERO 203, LOCAL 7, COLONIA MAGNOLIAS, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66635.	30/09/2015
4400	PRESTAMO DIRECTO	AVENIDA REALITO, NUMERO 8600, INTERIOR A, COLONIA FOMERREY 1, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64210.	30/09/2015
4401	PRESTAMO DIRECTO	AVENIDA SOL NACIENTE, NUMERO 118, COLONIA BARRIO PUERTA DEL SOL, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64102.	30/09/2015
4402	LA MONEDITA	AVENIDA FERNANDO BAEZA MELENDEZ ORIENTE, NUMERO 219, COLONIA PRIMERO DE MAYO, DELICIAS, CHIHUAHUA, C.P. 33089.	01/10/2015
4403	AUTOMONEY	BOULEVARD GUSTAVO DIAZ ORDAZ, NUMERO 3120, INTERIOR 11, COLONIA ELECTRICISTAS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22106.	01/10/2015
4404	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	PROLONGACION MARIANO OTERO, NUMERO 2015, COLONIA ARENALES TAPATIOS, ZAPOPAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 45066.	01/10/2015
4405	MISTER EMPEÑO	CARRETERA LIBRE A CELAYA FRACCION DEL TERRENO DE LA PARCELA, NUMERO 14Z-6P 1/2, COLONIA SAN JOSE DE LOS OLVERA, SAN JOSE DE LOS OLVERA, CORREGIDORA, QUERETARO, C.P. 76902.	01/10/2015
4406	MISTER EMPEÑO	CALLE FELIPE ANGELES, NUMERO 313, INTERIOR B, COLONIA RESURECCION, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38079.	01/10/2015
4407	MISTER EMPEÑO	CALZADA LUCAS MARTIN, NUMERO 27, COLONIA REVOLUCION, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91100.	01/10/2015
4408	DON DINERO	AVENIDA MARIA ENRIQUETA, NUMERO 92, COLONIA EL PORVENIR, COATEPEC, VERACRUZ, C.P. 91500.	01/10/2015
4409	MISTER EMPEÑO	CALLE MUTUALISMO, NUMERO 418, COLONIA RESIDENCIAL, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38060.	01/10/2015
4410	MISTER EMPEÑO	CALLE EJE ARAUCARIAS, EDIFICIO 555, DEPARTAMENTO 101, COLONIA LOS PINOS, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38028.	01/10/2015
4411	MISTER EMPEÑO	CALLE EJE ARAUCARIAS, EDIFICIO 555, DEPARTAMENTO 101, COLONIA LOS PINOS, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38028.	01/10/2015
4412	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 20, COLONIA CENTRO, HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, C.P. 33800.	01/10/2015
4413	PRENDA MAS	AVENIDA TACUBA, NUMERO 32, INTERIOR CC 17, COLONIA CENTRO, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06010.	01/10/2015
4414	MONTE NACIONAL DEL AGUILA	CALZADA LAZARO CARDENAS, NUMERO 33 B, COLONIA BARRIO DE MEXICANOS, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, C.P. 29240.	01/10/2015
4415	MONTE NACIONAL DEL AGUILA	CALLE HIDALGO, NUMERO 1 C, COLONIA CENTRO, PENJAMO, GUANAJUATO, C.P. 36900.	01/10/2015
4416	PRESTA PRONTO	AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS, NUMERO 14701, INTERIOR 3-C, COLONIA CHIHUAHUA, 2094, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31136.	01/10/2015
4417	PRESTA PRONTO	AVENIDA SACRAMENTO, NUMERO 12101, COLONIA REAL DE POTREROS, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31146.	01/10/2015
4418	AUTOMONEY	BOULEVARD LAZARO CARDENAS Y CALLE CUARTA, NUMERO 401, INTERIOR 11, FRACCIONAMIENTO NUEVO MEXICALI, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21397.	01/10/2015
4419	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA ORIENTE 31, S/N, COLONIA ABELARDO L. RODRIGUEZ, ORIZABA, VERACRUZ, C.P. 94310.	01/10/2015
4420	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 1086, COLONIA CENTRO CIVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21000.	01/10/2015
4421	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALZADA DE LOS MISTERIOS, NUMERO 995, COLONIA TEPEYAC INSURGENTES, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07020.	01/10/2015
4422	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE J. MERCED CABRERA, NUMERO 90, COLONIA VILLA DE ALVAREZ CENTRO, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, C.P. 28970.	01/10/2015
4423	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE FRANCISCO MEDINA ASCENCIO, NUMERO 1790, COLONIA OLIMPICA, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330.	01/10/2015
4424	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA LAZARO CARDENAS, NUMERO 2594, COLONIA CHAPULTEPEC SUR, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58260.	01/10/2015
4425	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE PASEO TOLLOCAN ORIENTE, NUMERO 619, LOCAL 1-B, BARRIO DE SAN SEBASTIAN, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50150.	01/10/2015
4426	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	DOCTOR NORIEGA, NUMERO 20, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83340.	01/10/2015
4427	BAZAREÑO CASA DE EMPEÑO SUCURSAL PATRIA	CENTRAL MILENIUM REG, NUMERO L. 60, COLONIA SIN NOMBRE, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80100.	01/10/2015
4428	PRESTAMAX	AVENIDA RAMON ANGEL AMANTE, NUMERO 656, INTERIOR D, COLONIA LOS VIÑEDOS I, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83120.	01/10/2015
4429	PRESTAMAX	CALLE DE LA REFORMA, NUMERO 170-F, COLONIA BALDERRAMA, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83190.	01/10/2015
4430	LA MINA DE ORO	AVENIDA RIO PILON, NUMERO 912, COLONIA PUEBLO NUEVO 2, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66646.	01/10/2015
4431	EMPEÑO GARANTIZANDO CAMINO REAL, S.A. DE C.V.	AVENIDA SALK, NUMERO 940, COLONIA PROGRESO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78370.	01/10/2015
4432	PAWN MAX	CALLE TAURO, NUMERO 208, COLONIA LA PURISIMA, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67129.	01/10/2015
4433	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE MERCURIO, NUMERO 81, COLONIA ARENALES TAPATIOS, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45066.	01/10/2015
4434	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE RODRIGO GOMEZ, NUMERO 202, COLONIA MITRAS NORTE, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64320.	01/10/2015
4435	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA JALAPA, NUMERO 1104, COLONIA PROGRESO MACUILTEPETL, JALAPA, VERACRUZ, C.P. 91130.	01/10/2015

4436	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE DOCTOR JOAQUIN PEREA BLANCO, NUMERO 410, COLONIA ASTILLEROS DE VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91800.	01/10/2015
4437	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 122-B, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96400.	01/10/2015
4438	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 230, COLONIA CENTRO, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38000.	01/10/2015
4439	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 21, NUMERO 325-A, COLONIA MIGUEL HIDALGO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97229.	01/10/2015
4440	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 218, COLONIA CENTRO, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37000.	01/10/2015
4441	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE SEXTA, NUMERO 141, COLONIA CENTRO, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87300.	01/10/2015
4442	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA MANUEL HERRERA, NUMERO 105, COLONIA APODACA, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66636.	01/10/2015
4443	AUTOCASH, S.A. DE C.V.	AVENIDA RIO CHURUBUSCO, NUMERO 1015, CIURCUTO A Y V, PASILLO 3 A, LOCAL 2, CENTRAL DE ABASTOS, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09040.	01/10/2015
4444	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 72, NUMERO 483, COLONIA SUBURBIO DE SANTIAGO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	01/10/2015
4445	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE GENERAL ANGEL FLORES, NUMERO 1003, COLONIA CENTRO, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82000.	01/10/2015
4446	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA CENTRAL ORIENTE, NUMERO 803, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	01/10/2015
4447	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE DEL ESTUDIANTE, NUMERO 101, COLONIA CENTRO, ZACATECAS, ZACATECAS, C.P. 98000.	01/10/2015
4448	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE JOSE F. GUTIERREZ, NUMERO 276, COLONIA ANGEL ZIMBRON, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02099.	01/10/2015
4449	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE VENUSTIANO CARRANZA, NUMERO 111, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.	01/10/2015
4450	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA CUAUHTEMOC, S/N, COLONIA FORMANDO HOGAR, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91897.	01/10/2015
4451	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 3, NUMERO 304, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	01/10/2015
4452	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA DEL TALLER, NUMERO 148, COLONIA LORENZO BOTURINI, VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., C.P. 15820.	01/10/2015
4453	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE CIRCUITO BALUARTES, NUMERO 17, COLONIA CENTRO, CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24060.	01/10/2015
4454	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA JALISCO, NUMERO 244, COLONIA TACUBAYA, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11870.	01/10/2015
4455	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE FRAY ANTONIO ALCALDE, NUMERO 808, COLONIA ALCALDE BARRANQUITAS, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44270.	01/10/2015
4456	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA SOLIDARIDAD NUMERO 6651 PLAZA AZTLAN, COLONIA AZTLAN, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64166.	01/10/2015
4457	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA SAN JUAN DE ARAGON, NUMERO 530, COLONIA DM NACIONAL, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07070.	01/10/2015
4458	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 31, NUMERO 41, POR 30 Y 32, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE, C.P. 24100.	01/10/2015
4459	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 1490, LOCAL C, COLONIA MAGALLANES, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39670.	01/10/2015
4460	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE GABRIEL RAMOS MILLAN, NUMERO 539, COLONIA SANTA TERESITA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44600.	01/10/2015
4461	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA 3, NUMERO 909, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	01/10/2015
4462	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOLUEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 39, COLONIA JARDINES DE ATIZAPAN, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52978.	01/10/2015
4463	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 951, COLONIA NUEVA EXPOSICION, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67150.	01/10/2015
4464	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA RAUL SALINAS LOZANO, NUMERO 297, COLONIA LOS GIRASOLES, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66056.	01/10/2015
4465	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA ACAPULCO, NUMERO 161, COLONIA LOS CRISTALES, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67117.	01/10/2015
4466	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA CENTRAL PONIENTE, NUMERO 1087, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	01/10/2015
4467	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA RICARDO B. ANAYA, NUMERO 1208, COLONIA JARDINES DE ORIENTE, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78390.	01/10/2015
4468	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA GUADALUPE I. RAMIREZ, NUMERO 304, BARRIO DE SAN MARCOS, XOCHIMILCO, MEXICO, D.F., C.P. 16050.	01/10/2015
4469	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA CARLOS HANK GONALEZ, NUMERO 120, INTERIOR 2-11 PLAZA ARAGON, RINCONADA DE ARAGON, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55000.	01/10/2015
4470	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA TECNOLOGICO, NUMERO 140, COLONIA MODERNA, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76030.	01/10/2015
4471	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE IGNACIO ALLENDE PONIENTE, NUMERO 89, COLONIA CENTRO, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63000.	01/10/2015
4472	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA EFRAIN AGUILAR, S/N COLONIA CAMPESTRE, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, C.P. 77000.	01/10/2015

4473	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA DUAREZ SUR, NUMERO 44, CENTRO HISTORICO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76000.	01/10/2015
4474	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA COLON ORIENTE, NUMERO 3080, COLONIA ACERO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 69560.	01/10/2015
4475	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE ZARAGOZA, NUMERO 75, COLONIA CENTRO, COLIMA, COLIMA, C.P. 28000.	01/10/2015
4476	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 245, LOCAL E, LOS PINOS, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72210.	01/10/2015
4477	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALZADA INDEPENDENCIA NORTE, NUMERO 3200, COLONIA INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44379.	01/10/2015
4478	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA ATENAS VERACRUZANAS, NUMERO 508, COLONIA REVOLUCION, JALAPA, VERACRUZ, C.P. 91100.	01/10/2015
4479	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA ALVARO OBREGON, NUMERO 303, COLONIA PABLO GARCIA, CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24020.	01/10/2015
4480	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE ESTEBAN BACA CALDERON PONIENTE, NUMERO 901, COLONIA SOCHILLOA, CAJEME, SONORA, C.P. 85150.	01/10/2015
4481	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA 39 PONIENTE, NUMERO 3302, LOCALES 14 Y 15, COLONIA EL VERGEL, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72400.	01/10/2015
4482	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 226, INTERIOR B, COLONIA DOCTORES, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06720.	01/10/2015
4483	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE CONDOMINIO III DE ANILLO PERIFERICO SUR, NUMERO 5550, COLONIA PEDREGAL DE CARRASCO, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04700.	01/10/2015
4484	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA SIGLO XXI ORIENTE, S/N, MANZANA 5, LOTE 48, COLONIA HACIENDAS DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20196.	01/10/2015
4485	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE CIRCUITO ARQUITECTOS, NUMERO 11, COLONIA CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53100.	01/10/2015
4486	MONTEPIOS EL CRISOL	CALLE DEGOLLADO, NUMERO 245, COLONIA ZONA COMERCIAL, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23006	02/10/2015
4487	PRENDA SEGURA	CALLE JUAREZ ORIENTE, NUMERO 516, COLONIA DOMINGO ARENAS, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, C.P. 74050.	02/10/2015
4488	MONTEPIO PLUS	CALLE 9 PONIENTE, NUMERO 102, LOCAL 6, ATLIXCO, PUEBLA, C.P. 74205	02/10/2015
4489	EMPEÑO GARANTIZANDO CAMINO REAL, S.A. DE C.V.	AVENIDA CAMINO REAL, NUMERO 9240, COLONIA FOMERREY 1, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64210.	02/10/2015
4490	EMPEÑO GARANTIZANDO CAMINO REAL, S.A. DE C.V.	PROLONGACION OTILIO GONZALEZ, NUMERO 3668, COLONIA LOS NOGALES, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25056.	02/10/2015
4491	EMPEÑO GARANTIZANDO CAMINO REAL, S.A. DE C.V.	CALLE FRESNOS, NUMERO 849, COLONIA FRACCIONAMIENTO IGNACIO ZARAGOZA, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25016.	02/10/2015
4492	EMPEÑO GARANTIZANDO CAMINO REAL, S.A. DE C.V.	AVENIDA CABEZADA, NUMERO 1100, COLONIA MIRASOL, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64100.	02/10/2015
4493	PRENDAMEX	AVENIDA VICENTE GUERRERO, NUMERO 222, LOCAL A, COLONIA CENTRO, XONACATLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52060.	02/10/2015
4494	PRESTA VALLE CASA DE EMPEÑO	AVENIDA JOSE VASCONCELOS PONIENTE, NUMERO 351, INTERIOR 6, COLONIA DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66220.	02/10/2015
4495	CASA DE EMPEÑO LA PURISIMA, S.A. DE C.V.	CALLE HIDALGO PONIENTE, NUMERO 612, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64000.	02/10/2015
4496	MONTE DE OAXACA	PASEO DE LA ALTEÑA, CENTRO COMERCIAL ALTEÑA, NUMERO 169, LOCAL 7, COLONIA LOMAS VERDES, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53120.	02/10/2015
4497	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE ANASTACIO BRIZUELA, NUMERO 99, COLONIA ALBARRADA INDECO, COLIMA, COLIMA, C.P. 28070.	02/10/2015
4498	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE LAZARO CARDENAS, NUMERO 59, INTERIOR C, COLONIA LAZARO CARDENAS, TECOMAN, COLIMA, C.P. 28130.	02/10/2015
4499	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE CUAUHTEMOC, NUMERO 4209, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	02/10/2015
4500	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AMADO NERVO ORIENTE, NUMERO 32, COLONIA CENTRO, ZAMORA, MICHOACAN, C.P. 59600.	02/10/2015
4501	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 13 DE ENERO, NUMERO 203 SUR, COLONIA CENTRO, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, C.P. 89400.	02/10/2015
4502	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 5 DE FEBRERO, NUMERO 184 SUR, COLONIA CENTRO, CAJEME, SONORA, C.P. 85000.	02/10/2015
4503	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE IGNACIO ALLENDE PONIENTE, NUMERO 123, COLONIA CENTRO, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63000.	02/10/2015
4504	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE ABASOLO, NUMERO 10, COLONIA NAUCALPAN CENTRO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53000.	02/10/2015
4505	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE FRANCISCO I. MADERO PONIENTE, NUMERO 1535, COLONIA GERTRUDIS BOCANEGRA, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58150.	02/10/2015
4506	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA CUAUHTEMOC NORTE, NUMERO 1107, COLONIA FORMANDO HOGAR, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91897.	02/10/2015
4507	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA CHAPULTEPEC, NUMERO 1810, COLONIA BUENOS AIRES, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64800.	02/10/2015
4508	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE ALLENDE NUMERO 51, COLONIA CENTRO, MANZANILLO, COLIMA, C.P. 28200.	02/10/2015

4509	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE PASCUAL GALINDO CEBALLOS, NUMERO 47, CENTRO, ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO, C.P. 49000.	02/10/2015
4510	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA TAXQUEÑA, NUMERO 2166, COLONIA LOS REYES CULHUACAN, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09840.	02/10/2015
4511	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE DE MUÑOZ, NUMERO 362, COLONIA MUÑOZ 1A SECCION, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78165.	02/10/2015
4512	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA FEDOR DOSTOIEVSKY, NUMERO 1702-3, COLONIA ALAMEDAS, CHIHUAHUA, C.P. 31136.	02/10/2015
4513	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CENTRO COMERCIAL SUN MALL VIP, NUMERO 1000, SUN MALL VIP, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67275.	02/10/2015
4514	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 50, NUMERO 752, COLONIA SANTA ROSA, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97279.	02/10/2015
4515	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALZADA DE TLALPAN, NUMERO 5055, COLONIA TLALPAN, TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14000.	02/10/2015
4516	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA INSURGENTES SUR, NUMERO 504, COLONIA ROMA SUR, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06760.	02/10/2015
4517	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA FEDERICO GOMEZ, NUMERO 19, COLONIA CENTRO, ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55600.	02/10/2015
4518	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 5714, COLONIA LAS BUGAMBILIAS, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72580.	02/10/2015
4519	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA UNIVERSIDAD, NUMERO 500, COLONIA CHAPULTEPEC, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66450.	02/10/2015
4520	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CARRETERA ATIZAPAN-TLALNEPANTLA, NUMERO 28, COLONIA PEDREGAL DE ATIZAPAN, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52948.	02/10/2015
4521	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA CAMINO REAL, NUMERO 462, COLONIA CAMINO REAL, CORREGIDORA, QUERETARO, C.P. 76903.	02/10/2015
4522	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD JOSE FUENTES MARES, NUMERO 8802, COLONIA EL MARMOL, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31090.	02/10/2015
4523	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA ARBOLEDAS, NUMERO 25000, COLONIA RINCONADA DE LA ARBOLEDA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44530.	02/10/2015
4524	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE PEDRO I. MENDEZ, NUMERO 635, COLONIA REYNOSA CENTRO, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88500.	02/10/2015
4525	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA PEDRO CARDENAS, NUMERO 1901, FRACCIONAMIENTO VICTORIA, MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87390.	02/10/2015
4526	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA VIA JOSE LOPEZ PORTILLO, NUMERO 29, COLONIA MARIANO ESCOBEDO, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54940.	02/10/2015
4527	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA, NUMERO 2394, COLONIA JARDIN, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25240.	02/10/2015
4528	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	MANZANA 22, SUPERMANZANA 228, LOTE 1, LOCALES 42, 43, COLONIA REGION 228, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77516.	02/10/2015
4529	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CARRETERA A ZAPOTLANEJO, NUMERO 1351, LOCAL Q, COLONIA CAMICHINES, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45400.	02/10/2015
4530	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 37, COLONIA CENTRO, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36000.	02/10/2015
4531	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD NORTE HEROES DEL 5 DE MAYO, NUMERO 4228, COLONIA LAS CUARTILLAS, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72050.	02/10/2015
4532	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA ANTONIO CHEDRAUI CARAM, NUMERO 243, COLONIA ENCINAL, JALAPA, VERACRUZ, C.P. 91180.	02/10/2015
4533	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA REFORMA, NUMERO 719, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000.	02/10/2015
4534	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD MARIANO ESCOBEDO, NUMERO 5104, COLONIA JARDINES DE JEREZ 1A SECCION, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37530.	02/10/2015
4535	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA TORREON NUEVO, NUMERO 718, COLONIA LOMA REAL, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58116.	02/10/2015
4536	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE LIBERTAD SUR, NUMERO 106, COLONIA CENTRO, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, C.P. 74000.	02/10/2015
4537	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE CUAUHTEMOC, NUMERO 1, COLONIA SAN BARTOLO TENAYUCA, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54150.	02/10/2015
4538	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE TECNOLOGICO, NUMERO 7307, COLONIA INFONAVIT VALLARTA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31100.	02/10/2015
4539	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE HIDALGO, NUMERO 401, COLONIA CENTRO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42000.	02/10/2015
4540	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	TOLTECAS, NUMERO 3, COLONIA BARRIO DE SANTA BARBARA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09000.	02/10/2015
4541	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CESAR LOPEZ DE LARA, NUMERO 109, COLONIA SUR ZONA CENTRO, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89000.	02/10/2015
4542	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE MORELOS, NUMERO 145, COLONIA MORELOS, URUAPAN, MICHOACAN, C.P. 60000.	02/10/2015
4543	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, NUMERO 10, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62000.	02/10/2015
4544	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA CUAUHTEMOC NORTE, NUMERO 733, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64000.	02/10/2015
4545	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	PROLONGACION 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 59, COLONIA OBRERA, POZA RICA, VERACRUZ, C.P. 93261.	02/10/2015
4546	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO, SUPER MANZANA 65, MANZANA 2, LOTE 7, NUMERO 24, BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO, C.P. 77500.	02/10/2015

4547	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE MANUEL GUTIERREZ ZAMORA, NUMERO 28, COLONIA CENTRO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000.	02/10/2015
4548	SARADI EXPRESS CASA DE EMPEÑO	CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, NUMERO 651, COLONIA LIBERTAD, MANZANILLO, COLIMA, C.P. 28260.	05/10/2015
4549	PRENDA VALE	CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO, NUMERO 1401, INTERIOR 2, COLONIA CERRO DEL JAGUEY, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45630.	05/10/2015
4550	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE VOLCANES, S/N, MANZANA 421, LOTE 4046/4047, COLONIA LA PRESA LAZARO CARDENAS, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54180.	05/10/2015
4551	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA GUSTAVO BAZ PRADA, NUMERO 220, COLONIA TLALNEMEX, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54070.	05/10/2015
4552	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 7, COLONIA CENTRO, ACAPULCO, GUERRERO, C.P. 39300.	05/10/2015
4553	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA FRANCISCO VILLA, NUMERO 1501, COLONIA RESIDENCIAL FLUVIAL VALLARTA, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48312.	05/10/2015
4554	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA FIDEL VELAZQUEZ, NUMERO 1550, INTERIOR 54 Y 55, COLONIA JARDINES, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44220.	05/10/2015
4555	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA LAZARO CARDENAS, NUMERO 63, COLONIA BUROCRATAS, CHILPANCINGO, GUERRERO, C.P. 39090.	05/10/2015
4556	PRENDALANA	AVENIDA TAMAULIPAS, NUMERO 300-1, COLONIA UNIDAD NACIONAL, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS C.P. 89510.	05/10/2015
4557	PRENDALANA	AVENIDA DEL IMAN, NUMERO 151, NUMERO 23-A, COLONIA PEDREGAL DE CARRASCO, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04640.	05/10/2015
4558	PRENDALANA	CALZADA DE TLALPAN, NUMERO 4377, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14370.	05/10/2015
4559	PRENDALANA	BOULEVARD IGNACIO ZARAGOZA, S/N, LOCAL 3, COLONIA HOGARES DE ATIZAPAN, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52910.	05/10/2015
4560	PRENDAMEX	BOULEVARD PRAXEDIS BALBOA, NUMERO 1011, COLONIA CIUDAD VICTORIA CENTRO, VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87000.	05/10/2015
4561	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALLE SIERRA GRANDE, NUMERO 2304, COLONIA BELISARIO DOMINGUEZ, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44320.	05/10/2015
4562	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	AVENIDA TAMAULIPAS, NUMERO 300-11, COLONIA UNIDAD NACIONAL, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, C.P. 89510.	06/10/2015
4563	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE JUAREZ, NUMERO 503-C, COLONIA CENTRO, COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86300.	06/10/2015
4564	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE MORELOS, S/N, COLONIA CENTRO, HUIXTLA, CHIAPAS, C.P. 30640.	06/10/2015
4565	EMPEÑO FACIL	AVENIDA VASCO DE QUIROGA, NUMERO 1540 ANTES 9, COLONIA SANTA FE, ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., C.P. 01250.	06/10/2015
4566	EMPEÑO FACIL	CALLE LAZARO CARDENAS, NUMERO 8, COLONIA AZTECA, PEROTE, VERACRUZ, C.P. 91270.	06/10/2015
4567	EMPEÑO FACIL	AVENIDA ROJO GOMEZ, NUMERO 660, PLANTA BAJA, COLONIA LEYES DE REFORMA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09310.	06/10/2015
4568	EMPEÑO FACIL	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 601, COLONIA CENTRO, BOCA DEL RIO VERACRUZ, C.P. 94290.	06/10/2015
4569	EMPEÑO FACIL	CALLE LAZARO CARDENAS, NUMERO 774, COLONIA NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03440	06/10/2015
4570	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE VICTORIA, NUMERO 66, COLONIA CENTRO, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06020.	06/10/2015
4571	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE CARMEN, NUMERO 13, COLONIA CENTRO, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06020.	06/10/2015
4572	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA JOSE MARTI ESQUINA CERRADA DE LA PAZ, NUMERO 47, COLONIA ESCANDON, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 06500.	06/10/2015
4573	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE NETZAHUALCOYOTL, NUMERO 69, COLONIA CENTRO, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06010.	06/10/2015
4574	JUSTO A LA MEDIDA	CALLE ARAMBERRI, NUMERO 403 PONIENTE, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64720.	06/10/2015
4575	JUSTO A LA MEDIDA	CALLE CUAUHTEMOC NORTE, NUMERO 931, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64000.	06/10/2015
4576	PRENDAMEX	AVENIDA 5 PONIENTE, NUMERO 2701, INTERIOR 5, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72160.	06/10/2015
4577	PRENDAMEX	AVENIDA MAXIMINO AVILA CAMACHO, NUMERO 102, LOCAL B, COLONIA CENTRO, TEPEACA, PUEBLA, C.P. 75200.	06/10/2015
4578	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA 8 DE JULIO, NUMERO 3878-A, COLONIA BALCONES DEL CUATRO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44984.	06/10/2015
4579	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE ZARAGOZA, NUMERO 707, COLONIA CENTRO, MONTEMORELOS, NUEVO LEON, C.P. 67500.	07/10/2015
4580	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA PASEO DE LA AMISTAD, NUMERO 302, LOCAL 4, COLONIA MONTERREAL, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66050.	07/10/2015
4581	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA ARTURO B. DE LA GARZA, NUMERO 306, INTERIOR A, COLONIA VILLA MONTANA, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67250.	07/10/2015
4582	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 100, COLONIA CENTRO, GENERAL TERAN, NUEVO LEON, C.P. 67400.	07/10/2015
4583	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES, NUMERO 2104, COLONIA LOS LERMAS, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67190.	07/10/2015
4584	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA ANTIGUO CAMINO A HUINALA, NUMERO 103, COLONIA NORIA NORTE, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66633.	07/10/2015

4585	PRESTAMO SEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA PASEO DE SAN JUAN, NUMERO 105, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67250.	07/10/2015
4586	PRESTAMO SEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE ARTICULO 123, NUMERO 705, INTERIOR A, COLONIA UNIDAD LABORAL PRIMER SECTOR, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66440.	07/10/2015
4587	PRENDAMEX	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, C.P. 74400.	07/10/2015
4588	PRENDAMEX	AVENIDA HIDALGO, S/N NUMERO, LOCAL 36 COLONIA LA ROMANA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54030.	07/10/2015
4589	PRENDAMEX	AVENIDA TOLTECAS, NUMERO 233, COLONIA LA ROMANA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54030.	07/10/2015
4590	MONTEPIO MEGA	CALLE NOVENA SUR PONIENTE, NUMERO 276, COLONIA EL CALVARIO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29066.	07/10/2015
4591	CASA DE EMPEÑO LA POPULAR	BOULEVARD HIDALGO, NUMERO 416, COLONIA SAN AGUSTIN, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37240.	07/10/2015
4592	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO, NUMERO 5010, COLONIA PASEOS DEL SOL, PRIMERA SECCION, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45079.	07/10/2015
4593	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 501, COLONIA CIUDAD VALLE CENTRO, CIUDAD VALLE, SAN LUIS POTOSI, C.P. 79000.	07/10/2015
4594	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA REFORMA, NUMERO 109, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CUAUTLA, MORELOS, C.P. 62744.	07/10/2015
4595	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE VASCO DE QUIROGA, NUMERO 3800, LOCAL 188, COLONIA SANTA FE, CUAJIMALPA DE MORELOS, MEXICO, D.F., C.P. 05109.	07/10/2015
4596	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE, NUMERO 57 SUR, COLONIA CENTRO, TORREON, COAHUILA, C.P. 27000.	07/10/2015
4597	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE ABEDULES, NUMERO 12, COLONIA SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06430.	07/10/2015
4598	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE AGUILES SERDAN, NUMERO 298, COLONIA CENTRO, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58000.	07/10/2015
4599	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE GONZALEZ CAMARENA, NUMERO 620, COLONIA BARRIO MODERNA, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64102.	07/10/2015
4600	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA VICENTE GUERRERO, NUMERO 106 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32000.	07/10/2015
4601	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, CENTRO COMERCIAL INSURGENTES, SIN NUMERO, LOCAL 1-A, COLONIA JARDINES DEL MORAL, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37160.	07/10/2015
4602	CASA DE EMPEÑO DEL SOL	AVENIDA COPERNICO, NUMERO 41, COLONIA RESIDENCIAL PLAZA GUADALUPE, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45030.	08/10/2015
4603	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE PINO SUAREZ, NUMERO 449-B, COLONIA CENTRO, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45100.	08/10/2015
4604	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA GUADALAJARA, NUMERO 4100-C, COLONIA HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45138.	08/10/2015
4605	LA NACIONAL	CALLE SINALOA, NUMERO 350, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, CAJEME, SONORA, C.P. 85000.	08/10/2015
4606	LA NACIONAL	CALLE JUAN CARRAZCO, NUMERO 293 A1, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	08/10/2015
4607	LA NACIONAL	CALLE ANGEL FLORES, NUMERO 159, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	08/10/2015
4608	LA NACIONAL	CALLE CALIFORNIA, NUMERO 2816, COLONIA CONSTITUCION, CAJEME, SONORA, C.P. 85170.	08/10/2015
4609	LA NACIONAL	CALLE COAHUILA, NUMERO 5838, INTERIOR SUR, COLONIA NUEVA PALMIRA, CAJEME, SONORA, C.P. 85190.	08/10/2015
4610	LA NACIONAL	AVENIDA VICENTE GUERRERO, NUMERO 204 PONIENTE, COLONIA REFORMA, NAVOJOA, SONORA, C.P. 85830.	08/10/2015
4611	LA NACIONAL	BOULEVARD NO REELECCION, S/N LOCAL 100, COLONIA CENTRO, NAVOJOA, SONORA, C.P. 85800.	08/10/2015
4612	MONTEPIO CASA 5 DE FEBRERO	CALLE 5 DE FEBRERO, S/N, LOCAL 330, COLONIA CENTRO, CAJEME, SONORA, C.P. 85000.	08/10/2015
4613	MONTEPIO CASA 5 DE FEBRERO	CALLE LEONA VICARIO, NUMERO 2905, COLONIA BENITO JUAREZ, CABO SAN LUCAS, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23469.	08/10/2015
4614	LA NACIONAL	BOULEVARD RODOLFO ELIAS, NUMERO 832 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CAJEME, SONORA, C.P. 85000.	08/10/2015
4615	LA NACIONAL	CALLE CALIFORNIA, NUMERO 1459, COLONIA ALAMEDA, CAJEME, SONORA, C.P. 85219.	08/10/2015
4616	LA NACIONAL	CALLE BARTOLOME DELGADO DE LEON, NUMERO 304, COLONIA LAS HACIENDAS, CAJEME, SONORA, C.P. 85064.	08/10/2015
4617	LA NACIONAL	CALLE PASEO MIRAVALLE, NUMERO 7135 SUR, COLONIA MISION DEL SOL, CAJEME, SONORA, C.P. 85097.	08/10/2015
4618	EMPEÑOS DEL EVORA	CALLE AGUSTINA RAMIREZ, NUMERO 27, COLONIA CENTRO, SALVADOR ALVARADO, SINALOA, C.P. 81400.	08/10/2015
4619	EMPEÑOS DEL EVORA	CALLE AGUSTINA RAMIREZ, NUMERO 329, INTERIOR-B, COLONIA GUAMUCHI CENTRO, SALVADOR ALVARADO, SINALOA, C.P. 81400.	08/10/2015
4620	EMPEÑOS DEL EVORA	CARRETERA INTERNACIONAL, NUMERO 1544 SUR, COLONIA AMPLIACION MAGISTERIO, SALVADOR ALVARADO, SINALOA, C.P. 81470.	08/10/2015

(Continúa en la Cuarta Sección)

CUARTA SECCION

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

(Viene de la Tercera Sección)

No.	MARCA O NOMBRE COMERCIAL	DOMICILIO	REGISTRO
4621	EMPEÑOS DEL EVORA	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 51, COLONIA CENTRO, ANGOSTURA, SINALOA, C.P. 81600.	08/10/2015
4622	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	AVENIDA CUARTA SUR, NUMERO 401, COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, DELICIAS, CHIHUAHUA, C.P. 33088.	08/10/2015
4623	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	AVENIDA PRIMERA PONIENTE, NUMERO 107, COLONIA CIUDAD DELICIAS, DELICIAS, CHIHUAHUA, C.P. 33000.	08/10/2015
4624	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	AVENIDA SEGUNDA ORIENTE, NUMERO 2-A, COLONIA LOTES URBANOS, DELICIAS, CHIHUAHUA, C.P. 33020.	08/10/2015
4625	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	AVENIDA SEPTIMA, NUMERO 95-B, COLONIA SAUCILLO CENTRO, SAUCILLO, CHIHUAHUA, C.P. 33620.	08/10/2015
4626	BAZAR/MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA OCTAVA NORTE, S/N, PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC JUQUILA, OAXACA, C.P. 71980.	12/10/2015
4627	BAZAR/MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 114, COLONIA ESTACION, IXTEPEC, OAXACA, C.P. 70110.	12/10/2015
4628	BAZAR/MONTE PROVIDENCIA	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 1-A, COLONIA CENTRO, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, C.P. 70000.	12/10/2015
4629	PRESTA MAS EXPRESS	CALLE DORIA ORIENTE, NUMERO 108, COLONIA CENTRO, TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO, C.P. 43600.	12/10/2015
4630	MONTE DE PUEBLA VIDAL RUIZ	CALLE 5 PONIENTE, NUMERO 2701, INTERIOR 7, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72160.	12/10/2015
4631	MONTE DE PUEBLA VIDAL RUIZ	AVENIDA SAN BALTAZAR, NUMERO 406, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72550.	12/10/2015
4632	MONTE DE PUEBLA VIDAL RUIZ	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 411, LOCAL 33 Y 34, COLONIA SAN PEDRO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72210.	12/10/2015
4633	MONTE DE PUEBLA VIDAL RUIZ	PROLONGACION REFORMA, NUMERO 3518, LOCAL B2, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72140.	12/10/2015
4634	MONTE DE PUEBLA VIDAL RUIZ	PROLONGACION 11 SUR, NUMERO 10162, LOCAL 11, COLONIA SAN JOSE LOS PINOS, MAYORAZGO, HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA, C.P. 72480.	12/10/2015
4635	MONTE DE PUEBLA VIDAL RUIZ	CALLE 3 SUR, NUMERO 301, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000.	12/10/2015
4636	MONTE DE PUEBLA VIDAL RUIZ	CALLE 3 ORIENTE, NUMERO 201, LOCAL C, COLONIA CENTRO, TECAMACHALCO, PUEBLA, C.P. 75480.	12/10/2015
4637	MONTE DE PUEBLA VIDAL RUIZ	CALLE SANTOS DEGOLLADO, NUMERO 6, COLONIA CENTRO, HUAUCHINANGO, PUEBLA, C.P. 73160.	12/10/2015
4638	EMPEÑOS TU CASA	CARRETERA A SINALOA, NUMERO 2297-B, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80090.	12/10/2015
4639	PEGASO DE CANCUN	AVENIDA JOSE LOPEZ, PORTILLO, MANZANA 21, LOTE 6-8, PB, COLONIA REGION 91, CANCUN, QUINTANA ROO, C.P. 77516.	12/10/2015
4640	EMPEÑOS RIO	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 305, COLONIA CENTRO, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, C.P. 42800.	12/10/2015
4641	PRENDAMEX	AVENIDA SANTA LUCIA, NUMERO 810, LOCAL 01, INTERIOR E, COLONIA OLIVAR DEL CONDE, ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., C.P. 01400.	12/10/2015
4642	PRENDAMEX	BOULEVARD ATLIXCO, NUMERO 3115, COLONIA LAS ANIMAS, LOCAL 2 Y 3, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000.	13/10/2015
4643	PRESTAEXPRESS DIVISION	CALZADA DIVISION DEL NORTE NUMERO 30, FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, TORREON, COAHUILA, C.P. 27276.	13/10/2015
4644	SUPER EMPEÑOS	CALLE SAN LUIS, NUMERO 135, COLONIA ESFUERZO NACIONAL, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88735.	13/10/2015
4645	PEGASO DE CANCUN	AVENIDA ANDRES QUINTANA ROO, MANZANA 93, LOTE 8 Y 9, REGION 99, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77536.	13/10/2015
4646	RE REAL DE EMPEÑOS	CALLE PORTAL HIDALGO, NUMERO 4, COLONIA CENTRO, CALPULALPAN, TLAXCALA, C.P. 90200.	13/10/2015
4647	RE REAL DE EMPEÑOS	CALLE PORFIRIO DIAZ, NUMERO 316, COLONIA TERCER BARRIO, HUEJOTZINGO, PUEBLA, C.P. 74160.	13/10/2015
4648	PRENDAMEX	CALLE PORTAL HIDALGO, NUMERO 6, COLONIA CENTRO, ACATZINGO, PUEBLA, C.P. 75150.	13/10/2015
4649	PRENDAMEX	CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUMERO 105, COLONIA CENTRO, XICOTEPEC, PUEBLA, C.P. 73080.	13/10/2015
4650	CASA DE EMPEÑOS PRESTO	CALLE 27, NUMERO 302-A, LOCAL 3, COLONIA CENTRO, MOTUL, YUCATAN, C.P. 97430.	14/10/2015
4651	PRENDAMEX	BOULEVARD CAPITAN CARLOS CAMACHO ESPIRITU, NUMERO 5, LOCAL 104, COLONIA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72595.	14/10/2015

4652	LA ESQUINA DEL DINERO	CALLE 41 NORTE, NUMERO 195, MANZANA 10, LOTE PLANTA BAJA, SUPERMANZANA68, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77524	14/10/2015
4653	PRENDAMEX	CARRETERA MEXICO PACHUCA, KILOMETRO 36.5, LOCAL E 9, HUEYOTENCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55749.	14/10/2015
4654	PRENDAMEX	PLAZA JUAREZ, NUMERO 8, COLONIA CENTRO, ACTOPAN, HIDALGO, C.P. 42500.	14/10/2015
4655	PRENDAMEX	AVENIDA GENERAL FELIPE ANGELES, NUMERO 10, COLONIA CENTRO, IXMIQUILPAN, HIDALGO, C.P. 42300.	14/10/2015
4656	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA JUAN DE DIOS ROBLES, NUMERO 549, COLONIA OBLATOS, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44700.	15/10/2015
4657	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA JOSE MARIA VERA, NUMERO 3206, COLONIA SAN ANDRES, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44810.	15/10/2015
4658	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE NATURALEZA, NUMERO 11, INTERIOR A, TONALA, JALISCO, C.P. 45403.	15/10/2015
4659	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA JAVIER MINA, NUMERO 3279, COLONIA AGUSTIN YAÑEZ, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44790.	15/10/2015
4660	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE MEXICO, NUMERO 51, COLONIA CENTRO, TECUALA, NAYARIT, C.P. 63440.	15/10/2015
4661	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALZADA ZARAGOZA, NUMERO 62, COLONIA CENTRO, TECUALA, NAYARIT, C.P. 63440.	15/10/2015
4662	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE POZA RICA, NUMERO 4802 INTERIOR -A, COLONIA SAN PEDRITO, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45625.	15/10/2015
4663	MONTEIO MEGA	CALLE VICENTE GUERRERO, NUMERO 110, COLONIA CENTRO, IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, C.P. 74400.	15/10/2015
4664	LA MONEDITA	CALLE PEDRO MEOQUI, NUMERO 122-A, COLONIA CENTRO, CIUDAD MEOQUI, CHIHUAHUA, C.P. 33130.	15/10/2015
4665	PRENDA SEGURA	AVENIDA LOURDES, MANZANA 55, LOTE 18, COLONIA NUEVO PASEO SAN AGUSTIN, 2A SECCION, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55130.	15/10/2015
4666	EMPEÑO GARANTIZANDO CAMINO REAL, S.A. DE C.V.	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 103, COLONIA RESIDENCIAL CUAUHTEMOC, CIUDAD SANTA CATARINA, NUEVO LEON, C.P. 66144.	15/10/2015
4667	EMPEÑO GARANTIZANDO CAMINO REAL, S.A. DE C.V.	CALLE PERIMETRAL, NUMERO 333, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, SANTA CATARINA, NUEVO LEON, C.P. 66360.	15/10/2015
4668	EMPEÑO GARANTIZANDO, S.A. DE C.V.	AVENIDA LOS PINOS, NUMERO 699, INTERIOR A, COLONIA FIDEL VELASQUEZ, SOLEDAD DE GRACIASNO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78436.	15/10/2015
4669	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	ACERA PONIENTE AVENIDA DE LAS TORRES, NUMERO 135, EJIDO SALVACAR, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32580.	15/10/2015
4670	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE JUAN ALDAMA SUR, NUMERO 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000.	15/10/2015
4671	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	CALLE ESTEBAN ALATORRE, NUMERO 3274, COLONIA HERMOSA PROVINCIA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44770	15/10/2015
4672	EMPEÑA TODO	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 191, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80430.	15/10/2015
4673	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 441, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	15/10/2015
4674	PRESTA PRONTO	AVENIDA GUILLERMO PRIETO LUJAN, NUMERO 706, COLONIA ARCOS, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31137.	15/10/2015
4675	PRENDAMEX	AVENIDA LAZARO CARDENAS, LOCAL 17 Y 18, COLONIA ENCINAL, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91180.	15/10/2015
4676	PRENDAMEX	CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, NUMERO 100, COLONIA SAN RAFAEL, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06470.	16/10/2015
4677	PRENDAMEX	CALLE DIAZ MIRON, NUMERO 534, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	16/10/2015
4678	PRENDAMEX	AVENIDA SOR JUANA INES DE LA CRUZ, NUMERO 72, COLONIA CHIVERIA INFONAVIT, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91714.	16/10/2015
4679	PRENDAMEX	AVENIDA VERACRUZ-XALAPA PARQUE INDUSTRIAL, S/N, LOCAL F21, COLONIA TEJERIA, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91697.	16/10/2015
4680	PRENDAMEX	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NUMERO 1180, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	16/10/2015
4681	PRENDAMEX	AVENIDA 5 DE MAYO, NUMERO 1630, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	16/10/2015
4682	PRENDAMEX	CALLE CARMEN PEREZ ABASCAL, NUMERO 664, FRACCIONAMIENTO LOS PINOS, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91870.	16/10/2015
4683	PRENDAMEX	CALLE LAS BRISAS, NUMERO 82, FRACCIONAMIENTO COYOL BOLIVAR I, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91770.	16/10/2015
4684	PRENDAMEX	CALLE RAZ Y GUZMAN, NUMERO 1589, COLONIA FORMANDO HOGAR, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91897.	16/10/2015
4685	PRENDAMEX	CALLEJON DIAZ MIRON, S/N, PLAZA CRISTAL, LOCAL 14 Y 15, FRACCIONAMIENTO FLORESTA, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91940.	16/10/2015
4686	PRENDAMEX	CALLE JOAQUIN PEREA BLANCO, NUMERO 24, COLONIA LAS HORTALIZAS, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91808.	16/10/2015

4687	MONTE SOLIDARIDAD	AVENIDA PROLONGACION REFORMA, NUMERO 5702, INTERIOR A, COLONIA LA LIBERTAD, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72130.	16/10/2015
4688	PRESTOR	AVENIDA UNIVERSIDAD, NUMERO 90, INTERIOR A, COLONIA ANAHUAC, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66460.	16/10/2015
4689	PRESTAR	AVENIDA SAN RAFAEL, NUMERO 3932, COLONIA JARDINES DE SAN RAFAEL, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67110.	16/10/2015
4690	PRESTAR	CALLE JARDINES DE LA SILLA, NUMERO 301, INTERIOR A, COLONIA VALLE DE SAN ROQUE, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67180.	16/10/2015
4691	PRESTAR	CALLE CABEZADA, NUMERO 10117, INTERIOR A, COLONIA SAN BERNABE, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64108.	16/10/2015
4692	PRESTAR	AVENIDA LOPEZ MATEOS, NUMERO 102, INTERIOR 4, COLONIA BALCONES DEL NORTE III, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66613.	16/10/2015
4693	PRESTAR	CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, NUMERO 217, INTERIOR 2, COLONIA VILLAS DE LOS NOGALES, GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66004.	16/10/2015
4694	PRESTAR	AVENIDA AYUTLA, NUMERO 1407, COLONIA NUEVO REPUEBLO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64700.	16/10/2015
4695	PRESTAR	CALLE VICENTE GUERRERO, NUMERO 1009, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64000.	16/10/2015
4696	PRESTAR	AVENIDA REVOLUCION, NUMERO 701, COLONIA JARDIN ESPAÑOL, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64820.	16/10/2015
4697	PRESTAR	AVENIDA SUIZOS, NUMERO 115, COLONIA ROBERTO ESPINOZA, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66648.	16/10/2015
4698	PRESTAR	AVENIDA SAN JERONIMO, NUMERO 503, COLONIA SAN JERONIMO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64640.	16/10/2015
4699	FIRST CASH	AVENIDA DEL CABILDO, NUMERO 1101, COLONIA CARBAJAL, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21370.	16/10/2015
4700	FIRST CASH	AVENIDA ROMULO GARZA, NUMERO 5700, INTERIOR B, COLONIA CONSTITUYENTES DE QUERETARO SECTOR 1, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66490.	16/10/2015
4701	FIRST CASH	AVENIDA DE LOS TABACHINES, NUMERO 3182, COLONIA TABACHINES, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45188.	16/10/2015
4702	FIRST CASH	BOULEVARD TLALTEPANGO, NUMERO 10810, COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72017.	16/10/2015
4703	FIRST CASH	CALLE PASEO DEL TECNOLOGICO ORIENTE, NUMERO 2301, COLONIA MONTE REAL, TORREON COAHUILA, C.P. 27277.	16/10/2015
4704	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA PIE DE LA CUESTA, NUMERO 1151, FRACCIONAMIENTO SAN PABLO INFONAVIT, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76147.	16/10/2015
4705	PRENDAMEX	CALLE 19 DE JUNIO, LOCAL 2, COLONIA CENTRO, MANLIO FABIO, ALTAMIRANO, VERACRUZ, C.P. 94250.	16/10/2015
4706	PRENDAMEX	CALLE MORELOS, NUMERO 14, COLONIA CENTRO, SANTIAGO TUXTLA, VERACRUZ, C.P. 95830.	16/10/2015
4707	PRENDAMEX	CARRETERA NACIONAL, S/N ENTRE CALLE CASTELLANOS Y TEODORO A. DEHESA, COLONIA CENTRO, SANTIAGO TUXTLA, VERACRUZ, C.P. 95830.	16/10/2015
4708	PRENDAMEX	CALLE 5 DE MAYO, S/N ENTRE CALLE COMONFORT Y CALLE JUAREZ, COLONIA CENTRO, SANTIAGO TUXTLA, VERACRUZ, C.P. 95830.	16/10/2015
4709	PRENDAMEX	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 17, COLONIA CENTRO, SANTIAGO, TUXTLA, VERACRUZ, C.P. 95835.	16/10/2015
4710	PRENDAMEX	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 123, COLONIA CENTRO, CATEMACO, VERACRUZ, C.P. 95870.	16/10/2015
4711	PRENDAMEX	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 4, COLONIA CENTRO, CATEMACO, VERACRUZ, C.P. 95870.	16/10/2015
4712	PRENDAMEX	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 4, COLONIA CENTRO, SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ, C.P. 95700.	16/10/2015
4713	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CARRETERA TEPIC AGUAMILPA, NUMERO 1171, COLONIA LA FORESTA, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63506.	16/10/2015
4714	FIRST CASH	BOULEVARD CAPITAN CARLOS CAMACHO ESPIRITU, NUMERO 814, COLONIA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72595.	16/10/2015
4715	FIRST CASH	CALZADA HEROICO COLEGIO MILITAR, NUMERO 739, COLONIA 5 DE MAYO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80230.	16/10/2015
4716	FIRST CASH	AVENIDA AZTLAN SUR, NUMERO 5340, COLONIA INDUSTRIAL EL PALMITO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80160.	16/10/2015
4717	EMPEÑOS NATIONAL	CARRETERA MONTERREY KILOMETRO 108, S/N COLONIA CAMPESTRE, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88730.	16/10/2015
4718	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA LAS TORRES, NUMERO 2111, LOCAL 11 D, COLONIA PARAJES DEL SOL, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32574.	19/10/2015
4719	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD BERRENDO, NUMERO 1, COLONIA NUEVO HERMOSILLO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83296.	19/10/2015
4720	MONTE PROVIDENCIA	CALLE VICENTE GUERRERO, NUMERO 43, LOCAL B, COLONIA CENTRO, CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56600.	19/10/2015
4721	MONTE PROVIDENCIA	CALLE JOSE LOPEZ PORTILLO, LOTE 13, MANZANA 60, SUPER MANZANA 91, BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO, C.P. 77516	19/10/2015

4722	BAZAR/MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO, NUMERO 308, COLONIA CENTRO, SALINA CRUZ, OAXACA, C.P. 70670.	19/10/2015
4723	BAZAR/MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA INSURGENTES SUR, NUMERO 536, LOCAL 1, COLONIA ROMA SUR, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06700.	19/10/2015
4724	BAZAR/MONTE PROVIDENCIA	CALLE JORGE JIMENEZ CANTU, S/N, COLONIA BARRIO SAN JUAN, ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55600.	19/10/2015
4725	BAZAR/MONTE PROVIDENCIA	VIA JOSE LOPEZ PORTILLO, NUMERO 220, LOCAL 138-A, COLONIA SAN LORENZO TETLIXTAC, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55728.	19/10/2015
4726	BAZAR/MONTE PROVIDENCIA	CALLE JUANA C. ROMERO, NUMERO 14, COLONIA CENTRO, TEHUANTEPEC, OAXACA, C.P. 70670.	19/10/2015
4727	BAZAR/MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES, SECCION 1, LOTE 1, 2 Y 3, COLONIA HEROES TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55765.	19/10/2015
4728	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA 5 DE MAYO, NUMERO 401 INTERIOR B, COLONIA SALINA CRUZ CENTRO, SALINA CRUZ, OAXACA, C.P. 70600.	19/10/2015
4729	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE 2 DE ABRIL, NUMERO 59, COLONIA CENTRO, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, C.P. 70000.	19/10/2015
4730	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	PROLONGACION JUAN SOTO, NUMERO 322, INTERIOR 34, COLONIA CENTRO, ALVARADO, VERACRUZ, C.P. 95250.	20/10/2015
4731	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA JUAREZ, S/N, LOCAL 1, COLONIA CENTRO, HUATABAMPO, SONORA, C.P. 85900.	20/10/2015
4732	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA MARIA AHUMADA DE GOMEZ, NUMERO 40, COLONIA SENDEROS DEL CARMEN, VILLA DE ALVAREZ COLIMA, C.P. 28978.	20/10/2015
4733	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA GONZALO DE SANDOVAL, NUMERO 1358-B, COLONIA REVOLUCION, COLIMA, COLIMA, C.P. 28047.	20/10/2015
4734	PRESTAR	AVENIDA DIEGO DIAZ DE BERLANGA, NUMERO 960, INTERIOR 3, COLONIA HACIENDA DE SANTO DOMINGO, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66437.	20/10/2015
4735	PRESTAR	AVENIDA GONZALITOS SUR, NUMERO 460, COLONIA VISTA HERMOSA, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64640.	20/10/2015
4736	PRESTAR	MANUEL ORDOÑEZ, NUMERO 211, COLONIA CENTRO, DELEGACION SANTA CATARINA, NUEVO LEON, C.P. 66350.	20/10/2015
4737	PRESTAR	CALLE AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER, NUMERO 200, COLONIA FOMERREY 4, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66410.	20/10/2015
4738	PRESTAR	AVENIDA ELOY CAVAZOS, NUMERO 4060, COLONIA ALMAGUER, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67180.	20/10/2015
4739	PRESTAR	BENITO JUAREZ, NUMERO 801, COLONIA FUENTES DE ESCOBEDO, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66057.	20/10/2015
4740	PRESTAR	CALLE ALEJANDRO DE RODAS, NUMERO 3102, COLONIA PEDREGAL CUMBRES 1 SECTOR, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64344.	20/10/2015
4741	PRESTAR	TORRE ALTA, NUMERO 129, COLONIA TORRES DE SAN MIGUEL, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67113.	20/10/2015
4742	PRESTAR	CALLE PABLO LIVAS, NUMERO 3933, COLONIA PARQUES DE GUADALUPE, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67180.	20/10/2015
4743	PRESTAR	CALLE FELIX GALVAN LOPEZ, NUMERO 106, COLONIA MIGUEL ALEMAN, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66470.	20/10/2015
4744	FIRST CASH	BOULEVARD LOLA BELTRAN, NUMERO 3066, COLONIA HORIZONTES, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80054.	20/10/2015
4745	FIRST CASH	BOULEVARD EMILIANO ZAPATA PONIENTE, NUMERO 1811, COLONIA LOS PINOS, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80128.	20/10/2015
4746	FIRST CASH	CALLE RAMON CORONA, NUMERO 639, COLONIA SANTA ANITA, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45600.	20/10/2015
4747	FIRST CASH	AVENIDA HIDALGO NUMERO 118, COLONIA SAN PEDRO CENTRO, SAN PEDRO, COAHUILA, C.P. 27800.	20/10/2015
4748	OSCAR CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD RODOLFO ELIAS CALLES, NUMERO 1740, L34, BELLAVISTA, CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA, C.P. 85130.	20/10/2015
4749	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CARRETERA INTERNACIONAL NORTE, NUMERO 208, COLONIA JACARANDAS, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82157.	20/10/2015
4750	EMPEÑOS NATIONAL	BOULEVARD MARGARITA MAZA DE JUAREZ, NUMERO 104, COLONIA BENITO JUAREZ, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88790.	20/10/2015
4751	EMPEÑOS NATIONAL	BOULEVARD HIDALGO, KILOMETRO 101, S/N NUMERO, INTERIOR 24 Y 25B, COLONIA LAS FUENTES, C.P. 88710.	20/10/2015
4752	TU EMPEÑO	CALZADA INDEPENDENCIA SUR, NUMERO 575, COLONIA ANALCO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44460.	20/10/2015
4753	FIRST CASH	CALZADA LAZARO CARDENAS, LOTE 6 FRACCIONAMIENTO 1 Y FRACCIONAMIENTO 3, COLONIA EL PORVENIR, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21220.	20/10/2015
4754	FIRST CASH	CAPITAN ALFONSO DE LEON, SIN NUMERO, COLONIA ZARAGOZA, MONTEMORELOS, NUEVO LEON, C.P. 67530.	20/10/2015
4755	FIRST CASH	CUSTODIO DE LA REPUBLICA, LOTE 12, MANZANA 14, PARAJE ORIENTE, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32575.	20/10/2015
4756	FIRST CASH	PROLONGACION MARIANO HIDALGO, NUMERO 1902 Y 1904, COLONIA PERIODISTAS, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20299.	20/10/2015

4757	FIRST CASH	AVENIDA DOCTOR CARLOS GARCIA, NUMERO 8001, COLONIA CENTRO, LINARES, NUEVO LEON, C.P. 67700.	20/10/2015
4758	FIRST CASH	AVENIDA ACUEDUCTO, NUMERO 600, COLONIA BALCONES DE ANAHUAC II, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66056.	20/10/2015
4759	FIRST CASH	AVENIDA GARCIA SALINAS, NUMERO 510, L-24 M1, COLONIA VILLAS DEL CARMEN, GUADALUPE, ZACATECAS, C.P. 98608.	20/10/2015
4760	FIRST CASH	ELOY CAVAZOS, NUMERO 101, COLONIA VALLE DE JUAREZ, CIUDAD BENITO JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67289.	20/10/2015
4761	EL CERRITO	AVENIDA LINCOLN, NUMERO 5000, INTERIOR 28, COLONIA VILLA SANTA CECILIA, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64150.	20/10/2015
4762	MISTER EMPEÑO	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 230, COLONIA CENTRO, SALVATIERRA, GUANAJUATO, C.P. 38900.	20/10/2015
4763	PRENDAMEX	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 264, COLONIA CENTRO, SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ, C.P. 95700.	20/10/2015
4764	PRENDAMEX	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 28 INTERIOR B, COLONIA CENTRO, SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ, C.P. 95700.	20/10/2015
4765	PRENDAMEX	AVENIDA MIGUEL ALEMAN, NUMERO 3151, LOCAL 28, COLONIA UNIDAD HICACAL, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 94293.	20/10/2015
4766	PRENDAMEX	AVENIDA EJERCITO MEXICANO, NUMERO 227, COLONIA EJIDO 1o. DE MAYO, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 94297.	20/10/2015
4767	PRENDAMEX	SALVADOR DIAZ MIRON, NUMERO 240, INTERIOR B, COLONIA MARIO B. RAMSES, BOCA DE L RIO, VERACRUZ, C.P. 94295.	20/10/2015
4768	PRENDAMEX	CALLE GRACIANO SANCHEZ, NUMERO 11, COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, BOCA DEL RIO VERACRUZ, C.P. 94297.	20/10/2015
4769	PRENDAMEX	AVENIDA MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO, NUMERO 6227, COLONIA PASCUAL ORTIZ RUBIO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91750.	20/10/2015
4770	PRESTAR	AVENIDA DE LAS TORRES (MANUEL J. CLOUTHIER), NUMERO 409, COLONIA SAN PEDRO 400, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66210.	21/10/2015
4771	PRESTAR	CALLE PALERMO, NUMERO 443, COLONIA RINCON DE CASA BLANCA 1ER. SECTOR, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66478.	21/10/2015
4772	PRESTAR	CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES, NUMERO 912, COLONIA LA JOYA CTM, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67164.	21/10/2015
4773	PRESTAR	AVENIDA PABLO LIVAS, NUMERO 7236, COLONIA RESIDENCIAL SANTA MARIA, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67190.	21/10/2015
4774	PRESTAR	CALLE 1o. DE MAYO, NUMERO 500, INTERIOR A, COLONIA A. LOPEZ MATEOS INF LEONA, SANTA CATARINA, NUEVO LEON, C.P. 66360.	21/10/2015
4775	PRESTAR	CALLE CRUZ DE SAN ANDRES, NUMERO 403, COLONIA HACIENDA LOS PINOS, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66636.	21/10/2015
4776	PRESTAR	CALLE ACAPULCO, NUMERO 201, LOCAL B, COLONIA GOLONDRINAS, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66649.	21/10/2015
4777	PRESTAR	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 81, INTERIOR A, COLONIA LOS ALAMOS I, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66633.	21/10/2015
4778	PRESTAR	CALLE CONQUISTADORES, NUMERO 110, COLONIA LOS ROBLES, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66636.	21/10/2015
4779	FIRST CASH	CALLE MIXTECAS, S/N, MANZANA 92 LOTE 30, COLONIA AJUSCO, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04300.	21/10/2015
4780	FIRST CASH	LA BARCA, NUMERO 1, COLONIA JALISCO, TONALA, JALISCO, C.P. 45412.	21/10/2015
4781	PRESTAR	AVENIDA JOSE VASCONCELOS ORIENTE, NUMERO 100, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, SAN PEDRO GARZA, GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66230.	21/10/2015
4782	PRESTAR	AVENIDA CARRETERA NACIONAL, NUMERO 228, COLONIA CENTRO, ALLENDE NUEVO LEON, C.P. 67350.	21/10/2015
4783	PRESTAR	AVENIDA JUAN ESCUTIA, NUMERO 1911, COLONIA FRACCIONAMIENTO GLORIA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31104	21/10/2015
4784	PRESTAR	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 602, COLONIA CENTRO, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67100.	21/10/2015
4785	PRESTAR	AVENIDA HILARIO MARTINEZ, NUMERO 1501, COLONIA NUEVO REPUEBLO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64700.	21/10/2015
4786	PRESTAR	AVENIDA INDUSTRIAS, NUMERO 14305, COLONIA SIGLO XXI, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31137.	21/10/2015
4787	PRESTAR	AVENIDA CARLOS CANTU, NUMERO 102, COLONIA CENTRO, MONTEMORELOS, NUEVO LEON, C.P. 67500.	21/10/2015
4788	PRESTAR	AVENIDA DIEGO DIAZ DE BERLANGA, NUMERO 865, INTERIOR 13, COLONIA JARDINES DE ANAHUAC SECTOR 1, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66463.	21/10/2015
4789	PRESTAR	CALLE 46, NUMERO 4008, COLONIA ROSARIO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31030.	21/10/2015
4790	PRESTAR	AVENIDA NUEVA ESPAÑA, NUMERO 1101, INTERIOR 2, COLONIA MARMOL 11, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31065.	21/10/2015
4791	EMPEÑOS NATIONAL	CARRETERA SAN FERNANDO, NUMERO 213, COLONIA BENITO JUAREZ, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88790.	21/10/2015

4792	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE J. AGUSTIN CASTO, NUMERO 319, COLONIA CENTRO, GUADALUPE VICTORIA, DURANGO, C.P. 34700.	22/10/2015
4793	MONTE DE EMPEÑO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 1, INTERIOR 10 Y 11, COLONIA CENTRO, TLAXCO, TLAXCALA, C.P. 90250.	22/10/2015
4794	PRENDALANA	CALLE MIGUEL ANGEL, NUMERO 170, LOCAL 39, COLONIA MIXCOAC, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03910.	22/10/2015
4795	PRENDALANA	CALLE 16, NUMERO 133, PROGRESO NACIONAL, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07600.	22/10/2015
4796	CONTINENTAL	CALLE PRESA LAUREL, NUMERO 602, COLONIA LAGOS DE ORIENTE, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44770.	22/10/2015
4797	MONTE PIO TUCHTLAN	3 PONIENTE SUR, NUMERO 652, COLONIA SAN PASCUALITO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	22/10/2015
4798	MR. VELOZ	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 405, COLONIA SANTA JULIA AMPLIACION, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42080.	23/10/2015
4799	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	AVENIDA TABACHINES NUMERO 3561 COLONIA TABACHINES, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45188.	23/10/2015
4800	PRENDAMEX Y SUPER DE PRESTAMOS... SU SOLUCION	TULUM NUMERO 260, MANZANA 4 Y 9, LOCAL 129 COLONIA SUPERMANZANA 7, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77503.	23/10/2015
4801	PRESTAEXPRESS MORELOS	CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE, NUMERO 200 SUR, COLONIA CENTRO, TORREON, COAHUILA, C.P. 27000.	26/10/2015
4802	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD RODRIGUEZ TRIANA, NUMERO 650, INTERIOR 5, COLONIA RINCON LA HACIENDA, TORREON, COAHUILA, C.P. 27272.	26/10/2015
4803	SOLUCIONES PROVIDENCIA	CALLE VILLA ESCOBEDO, NUMERO 9, COLONIA LA PEÑA, HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, C.P. 33848.	26/10/2015
4804	EMPEÑA FACIL	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 38 ORIENTE, LOCAL 5, COLONIA CENTRO, AHOME, SINALOA, C.P. 81200.	26/10/2015
4805	EMPEÑA FACIL	CALLE HIDALGO, NUMERO 332 PONIENTE, COLONIA CENTRO, AHOME, SINALOA, C.P. 81200.	26/10/2015
4806	PRENDAMEX	AVENIDA CUAUHEMOC, NUMERO 2000, LOCALES 18 Y 19, COLONIA SANTA BARBARA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56530.	26/10/2015
4807	PRENDAMEX	CALLE 11 SUR, NUMERO 11904, LOCAL A-1, PLAZA CENTRO SUR, COLONIA AGUA SANTA, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72490.	26/10/2015
4808	PRENDAMEX	CALLE IGNACIO PICAZO NORTE, NUMERO 20, COLONIA CENTRO, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, C.P. 90800.	26/10/2015
4809	PRENDAMEX	AVENIDA PROLONGACION 14 SUR, NUMERO 11361, LOCALES 1, 2 Y 3, COLONIA SAN JOSE CHAPULCO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72590.	26/10/2015
4810	PRENDAMEX	BOULEVARD FORJADORES, NUMERO 3401, LOCAL 61-A, PLAZA SAN PEDRO, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72760.	26/10/2015
4811	PRENDAMEX	CALZADA ZAVALA, NUMERO 4306, COLONIA SANTA CRUZ BUENAVISTA, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72150.	26/10/2015
4812	PRENDAMEX	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 302, COLONIA CENTRO CIUDAD SERDAN, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72200.	26/10/2015
4813	PRENDAMEX	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 33-A, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA, C.P. 90000.	26/10/2015
4814	I PRESTAN	AVENIDA ALAMO, NUMERO 500, COLONIA VALLE DEL ROBLE, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, C.P. 67456.	26/10/2015
4815	MONTE PROVIDENCIA	CALLE PORTAL IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 2, COLONIA CENTRO, HUAUCHINANGO, PUEBLA, C.P. 73170.	26/10/2015
4816	MONTE PROVIDENCIA	CALLE LEANDRO VALLE, NUMERO 440, LOCAL 6 SECCION A, COLONIA CENTRO, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36500.	26/10/2015
4817	SOLIDEZ EN TU PRESTAMO	CALLE LIBANO, NUMERO 735, LOCAL 1-A, COLONIA PROVIDENCIA, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78343.	26/10/2015
4818	RE REAL DE EMPEÑOS	AVENIDA XONACATEPEC, NUMERO 117, COLONIA AMALUCAN INFONAVIT, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72310.	26/10/2015
4819	PRENDAMEX	AVENIDA JOAQUIN PEREA BLANCO, NUMERO 894, COLONIA ASTILLEROS DE VERACRUZ, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91800.	27/10/2015
4820	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD DOMINGO ARRIETA, NUMERO 113, INTERIOR 3 Y 4, COLONIA VILLAS ALPINAS, DURANGO, DURANGO, C.P. 34186.	27/10/2015
4821	PRENDALANA	PROLONGACION TULUM, MANZANA 3, LOTE 10, LOCAL B, COLONIA SUPERMANZANA 65, BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO, C.P. 77524.	27/10/2015
4822	PRENDA SEGURA	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO ORIENTE, NUMERO 211, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64000.	27/10/2015
4823	PRENDAMEX	CALLE 5 PONIENTE, NUMERO 2701, INTERIOR 4, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72160.	27/10/2015
4824	FIRST CASH	CARRETERA CAYACO PUERTO MARQUEZ, S/N, COLONIA COLOSO, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39810.	27/10/2015
4825	FIRST CASH	AVENIDA MANUEL J. CLOUTHIER, NUMERO 9845, COLONIA AMPLIACION INFONAVIT AEROPUERTO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32698.	27/10/2015
4826	FIRST CASH	AVENIDA LAS TERESITAS, NUMERO 194, COLONIA LAS TERESITAS, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25084.	27/10/2015
4827	FIRST CASH	DIAGONAL REFORMA, NUMERO 3117, FRACCIONAMIENTO SAN MARCOS, TORREON, COAHUILA, C.P. 27040.	27/10/2015

4828	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	EJE 8 SUR POPOCATEPETL, NUMERO 506, INTERIOR B, COLONIA XOCO, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03330.	27/10/2015
4829	MONTE DE OAXACA	CARRETERA A VIGUERA, NUMERO 101, LOCAL 6-B, COLONIA PUEBLO NUEVO, OXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68274.	27/10/2015
4830	PRENDAMEX	AVENIDA TLAHUAC, NUMERO 8285, COLONIA BARRIO GUADALUPE, TLAHUAC, MEXICO, D.F., C.P. 13060.	27/10/2015
4831	PRESTAMO SEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA MONTERREY, NUMERO 701, LOCAL 1, COLONIA ENRIQUE CARDENAS GONZALEZ, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89309.	27/10/2015
4832	PRESTAMO SEGURO CALIDAD MUNDIAL	BOULEVARD ALLENDE, NUMERO 17, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, ALTAMIRA, TAMAULIPAS, C.P. 89600.	27/10/2015
4833	BAZAR OLAGUEZ	CALLE LA OPINION NORTE, NUMERO 321-A, COLONIA CENTRO, TORREON, COAHUILA, C.P. 27000.	28/10/2015
4834	EMPEÑO ELDORADO	CALLE DESIDERIO OCHOA, S/N, PLAZA MARIANITA, INTERIOR 4, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80450.	28/10/2015
4835	CASA DE EMPEÑO ELDORADO	AVENIDA MEXICO, S/N, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80450.	28/10/2015
4836	CASA DE EMPEÑO ELDORADO	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 47, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80450.	28/10/2015
4837	T PRESTAMOS	AVENIDA LAS TORRES, NUMERO 302, COLONIA VILLAS DE ESCOBEDO, CIUDAD GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66056	28/10/2015
4838	T PRESTAMOS	AVENIDA SOLIDARIDAD, NUMERO 7129, COLONIA DEL VALLE DE SANTA LUCIA, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64140.	28/10/2015
4839	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, NUMERO 214, COLONIA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20000.	28/10/2015
4840	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 2 DE ABRIL, NUMERO 106, COLONIA CENTRO, APIZACO, TLAXCALA, C.P. 90300.	28/10/2015
4841	EMPEÑO GARANTIZANDO, S.A. DE C.V.	AVENIDA AZTLAN, NUMERO 604, COLONIA UNIDAD MODELO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64140.	28/10/2015
4842	EMPEÑO GARANTIZANDO, S.A. DE C.V.	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 218, COLONIA EL SAUCITO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78110.	28/10/2015
4843	EMPEÑO GARANTIZANDO, S.A. DE C.V.	CALLE JUAN NAVARRO, NUMERO 1555, COLONIA VISTA HERMOSA, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25010.	28/10/2015
4844	EMPEÑO GARANTIZANDO, S.A. DE C.V.	AVENIDA SANTA ANA, NUMERO 316, COLONIA LA LIBERTAD, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78394.	28/10/2015
4845	EMPEÑO GARANTIZANDO, S.A. DE C.V.	AVENIDA SAN PEDRO, NUMERO 1291, COLONIA HUERTAS DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78435.	28/10/2015
4846	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, NUMERO 1853, LOCAL 8, COLONIA SAN FELIPE TERREMOTES, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09360.	29/10/2015
4847	EMPEÑOS DINEROMATICO	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 8, COLONIA CENTRO, VILLA DE ETILA, OAXACA, C.P. 68200.	29/10/2015
4848	EMPEÑA MAS FACIL	CIRCUNVALACION NORTE, NUMERO 226-E, COLONIA LAS FUENTES, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45070.	29/10/2015
4849	EMPEÑA MAS FACIL	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 70, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, ZACALCO DE TORRES, JALISCO, C.P. 45750.	29/10/2015
4850	EMPEÑA MAS FACIL	CALLE MARIANO ABASOLO, NUMERO 43, COLONIA CENTRO, TEQUILA, JALISCO, C.P. 46400.	29/10/2015
4851	EMPEÑA MAS FACIL	CALLE HIDALGO, NUMERO 107, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, C.P. 47750.	29/10/2015
4852	EMPEÑA MAS FACIL	CALLE GUTIERREZ, NUMERO 34, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, AMECA, JALISCO, C.P. 46600.	29/10/2015
4853	EMPEÑA MAS FACIL	CALLE JUAREZ, NUMERO 167, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, ETZATLAN, JALISCO, C.P. 46500.	29/10/2015
4854	EMPEÑA MAS FACIL	CALLE HIDALGO ORIENTE, NUMERO 64, COLONIA CENTRO, IXTLAN DEL RIO, NAYARIT, C.P. 63940.	29/10/2015
4855	MONTE PIO TUCHTLAN	AVENIDA 4a. PONIENTE, NUMERO 360-A, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	29/10/2015
4856	GOLD CASH	AVENIDA REVOLUCION BELDEN, NUMERO 7435, COLONIA BUENAVISTA, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, C.P. 88120.	30/10/2015
4857	EMPEÑOS DINEROMATICO	CALLE MORELOS, NUMERO 46, COLONIA CENTRO, VILLA DE ETILA, OAXACA, C.P. 68200.	30/10/2015
4858	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE MIGUEL ALEMAN, NUMERO 159, COLONIA CENTRO, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37651.	30/10/2015
4859	EGV JEQUE DEL EMPEÑO	AVENIDA UNIVERSIDAD, NUMERO 25 A, COLONIA BANTHI, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, C.P. 76804.	30/10/2015
4860	PRENDALANA	CALLE 3 NORTE, NUMERO 110, COLONIA CENTRO, TEHUACAN, PUEBLA, C.P. 75700.	30/10/2015
4861	PORVENIR CASA DE EMPEÑO	CALZADA MEXICO TACUBA, NUMERO 777, LOCAL 8, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11410.	30/10/2015
4862	CASA DE EMPEÑOS Y REMATES CAYAMBY	CALLE 10 NORTE, NUMERO 501, AVENIDA 65 NORTE 2, COLONIA EMILIANO ZAPATA, COZUMEL, QUINTANA ROO, C.P. 77620.	30/10/2015
4863	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD GOMEZ MORIN, NUMERO 3998, COLONIA LAS HERAS, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36640.	30/10/2015

4864	CASA DE EMPEÑO GUASAVE	CALLE ARTURO PEINBERT CAMACHO, S/N, LOCAL 12-C, COLONIA ANGEL FLORES, GUASAVE, SINALOA, C.P. 81040.	30/10/2015
4865	EMPEÑO GARANTIZANDO, S.A. DE C.V.	AVENIDA FRANCISCO URDIÑOLA SUR, NUMERO 407, COLONIA AGUA AZUL, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25030.	30/10/2015
4866	BAZAR/MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA MANUEL J. CLOUTHIER, NUMERO 2, COLONIA PILARES, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52179.	03/11/2015
4867	BAZAR/MONTE PROVIDENCIA	CALLE 115, NUMERO 1, COLONIA HANK GONZALEZ, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55520.	03/11/2015
4868	BAZAR/MONTE PROVIDENCIA	CALLE MEXIQUENSE, NUMERO 2, MANZANA 29, COLONIA LOS HEROES TECAMAC, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55765.	03/11/2015
4869	BAZAR/MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA 5 DE MAYO, NUMERO 52, LETRA A, COLONIA TECAMAC, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55740.	03/11/2015
4870	CONTINENTAL	CALLE RAMOS MILLAN, NUMERO 527, COLONIA SANTA TERESITA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44600.	03/11/2015
4871	PRESTAMOS RIO	AVENIDA RIO MOCTEZUMA, NUMERO 27, COLONIA SAN CAYETANO, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, C.P. 76806.	03/11/2015
4872	PORVENIR FUNDACION DONDE	AVENIDA AZTECAS, NUMERO 270, LOCAL 53, COLONIA LOS REYES COYOACAN, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04330.	03/11/2015
4873	PORVENIR FUNDACION DONDE	BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO, NUMERO 3985, LOCAL 21, COLONIA INDUSTRIAL, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54000.	03/11/2015
4874	PORVENIR FUNDACION DONDE	CALZADA DEL HUESO, NUMERO 921, LOCAL 30, COLONIA GRANJAS COAPA, TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14330.	03/11/2015
4875	PORVENIR FUNDACION DONDE	CARRETERA FEDERAL MEXICO PACHUCA, KILOMETRO 38, NUMERO 33 SUR, LOCAL 1, COLONIA CENTRO, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55740.	03/11/2015
4876	SERVICIOS PRENDARIOS	CALLE NIÑOS HEROES, NUMERO 122 NORTE, COLONIA CENTRO, MATAMOROS, COAHUILA, C.P. 27440.	03/11/2015
4877	PORVENIR FUNDACION DONDE	AVENIDA LOMAS VERDES, NUMERO 640, LOCAL 36 Y 37, COLONIA LOMAS VERDES, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53120.	03/11/2015
4878	PORVENIR FUNDACION DONDE	AVENIDA MONTEVIDEO, NUMERO 244, COLONIA LINDAVISTA SUR, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07300.	03/11/2015
4879	PORVENIR FUNDACION DONDE	AVENIDA GUSTAVO BAZ, NUMERO 142, LOCAL A, COLONIA BELLAVISTA, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54080.	03/11/2015
4880	PORVENIR FUNDACION DONDE	BOULEVARD DE LOS AZTECAS, MANZANA 509, LOTE 1, COLONIA CIUDAD AZTECA, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55120.	03/11/2015
4881	PORVENIR FUNDACION DONDE	AVENIDA UNIVERSIDAD, NUMERO 1892, LOCAL 1, COLONIA OXTOPULCO, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04318.	03/11/2015
4882	PORVENIR CASA DE EMPEÑO	AVENIDA ZARAGOZA PONIENTE, NUMERO 7, COLONIA CENTRO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76000.	03/11/2015
4883	PORVENIR CASA DE EMPEÑO	CALLE EMILIANO CARRANZA, NUMERO 56, COLONIA CENTRO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54000.	03/11/2015
4884	PORVENIR CASA DE EMPEÑO	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 56, COLONIA CENTRO, VILLA NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54400.	03/11/2015
4885	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO LOMAS DEL BOULEVARD	BOULEVARD EMILIANO ZAPATA, NUMERO 3190, COLONIA LOMAS DEL BOULEVARD, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80110.	03/11/2015
4886	CONPRENDA	CALLE DOCTOR R. MICHEL, NUMERO 48-B, COLONIA ANALCO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44450.	03/11/2015
4887	CONPRENDA	AVENIDA MARIANO OTERO, NUMERO 5018-E, COLONIA PASEOS DEL SOL, PRIMERA SECCION, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45079.	03/11/2015
4888	CONPRENDA	CALLE ALVARO OBREGON, NUMERO 1426, COLONIA SAN ANTONIO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44800.	03/11/2015
4889	CASA DE EMPEÑO PRESTO	CALLE 29-A, NUMERO 314, COLONIA CENTRO, MOTUL, YUCATAN, C.P. 97430.	03/11/2015
4890	CASA DE EMPEÑO PRESTO	CALLE 58, NUMERO 612, COLONIA SANTA ISABEL, KANASIN, YUCATAN, C.P. 97370.	03/11/2015
4891	CASA DE EMPEÑO PRESTO	CALLE 8, NUMERO 233, COLONIA VILLAS DE ORIENTE, KANASIN, YUCATAN, C.P. 97370.	03/11/2015
4892	PRENDA FLASH	CALLE CORTEZ, NUMERO 580, INTERIOR 4, COLONIA BAHIA, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22880.	03/11/2015
4893	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 115, INTERIOR A, SINALOA, SINALOA, C.P. 81900.	03/11/2015
4894	MISTER EMPEÑO	CARRETERA CELAYA-SALVATIERRA, KILOMETRO 9, COLONIA RINCON DE TAMAYO, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38150.	04/11/2015
4895	MISTER EMPEÑO	CALLE ALDAMA, NUMERO 204, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, CORTAZAR, GUANAJUATO, C.P. 38300.	04/11/2015
4896	MISTER EMPEÑO	CALLE QUINTANA ROO, NUMERO 404, COLONIA CENTRO, APASEO EL ALTO, GUANAJUATO, C.P. 38500.	04/11/2015
4897	MISTER EMPEÑO	CALLE CONSTITUCION, NUMERO 143, COLONIA LOS ANGELES, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38040.	04/11/2015
4898	MISTER EMPEÑO	CALLE MANUEL J. CLOUTHIER, NUMERO 272, L-13, COLONIA 15 DE MAYO, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38016.	04/11/2015

4899	MISTER EMPEÑO	CALLE CAMINO A SAN JOSE DE GUANAJUATO, NUMERO 340F, L-5, COLONIA LOS LAURELES 2A SECCION, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38020.	04/11/2015
4900	MISTER EMPEÑO	CALLE JOSE MARIA MATA, NUMERO 7, COLONIA CENTRO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000.	04/11/2015
4901	MISTER EMPEÑO	CALLE CUAUHEMOC, NUMERO 710, INTERIOR C, COLONIA CENTRO, TEZIUTLAN, PUEBLA, C.P. 73800.	04/11/2015
4902	MISTER EMPEÑO	CALLE FELIX LOPEZ DE LA VEGA, NUMERO 46, COLONIA VASCONCELOS, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91158.	04/11/2015
4903	MISTER EMPEÑO	CALLE VICENTA ELIZARRARAS, NUMERO 212, COLONIA LAS INSURGENTES, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38080.	04/11/2015
4904	MISTER EMPEÑO	AVENIDA FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS, NUMERO 3, COLONIA DESARROLLO SOCIAL SAN BRUNO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91027.	04/11/2015
4905	LA BUNA FE	CALLE 54, NUMERO 484-B, PISO 1, BLOQUE A3, LOCAL 7, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	04/11/2015
4906	BAZAR PRESTA FACIL	CALLE NIÑOS HEROES, NUMERO 122 NORTE, COLONIA CENTRO, MATAMOROS, COAHUILA, C.P. 27440.	04/11/2015
4907	PRENDAMEX	AVENIDA MIGUEL ALEMAN, NUMERO 197, COLONIA CENTRO, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, C.P. 94290.	04/11/2015
4908	LA FORTUNA	CALLE 22, NUMERO 100-C, ENTRE CALLE 21 Y 23, TEKANTO, YUCATAN, C.P. 97520.	04/11/2015
4909	EL MONTECITO	CALLE FRANCISCO VILLA, NUMERO 303, COLONIA DEL VALLE, DURANGO, DURANGO, C.P. 34130.	04/11/2015
4910	LA FORTUNA	CALLE 33, NUMERO 101, ENTRE CALLE 30 Y 32, TEMAX, YUCATAN, C.P. 97510.	04/11/2015
4911	CENTRAL DE EMPEÑOS DON NACHITO	AVENIDA JOSE MARIA CASTORENA, NUMERO 262, LOCAL 7, COLONIA CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, MEXICO, D.F., C.P. 05000.	05/11/2015
4912	PRENDAMEX	AVENIDA EDUARDO MOLINA, NUMERO 1623, LOCALES E-16 Y E-17, COLONIA EL COYOL, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07458.	05/11/2015
4913	PRENDAMEX	AVENIDA CONSTITUCION DE 1857, NUMERO 422, LOCAL B, COL CENTRO, JOJUTLA, MORELOS, C.P. 62900.	05/11/2015
4914	PRENDAMEX	PLAZUELA DE LEYVA, NUMERO 16, COLONIA CENTRO, YAUTEPEC, MORELOS, C.P. 62730	05/11/2015
4915	PRENDAMEX	CALLE INGENIERO RAMIREZ FERRARA, NUMERO 18, COLONIA CENTRO, CUAUTLA, MORELOS, C.P. 62740.	05/11/2015
4916	PRENDAMEX	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NUMERO 7, LOCAL 1-C, COLONIA TACO DE ALARCON CENTRO, TAXCO DE ALARCON, GUERRERO, C.P. 40210.	05/11/2015
4917	GUILLERMINA MERAZ LOPEZ	CALLE ANTONIO M. QUIRASCO, NUMERO 61, COLONIA SOSTENES MEJIA BLANCO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91159.	05/11/2015
4918	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD LAZARO MERCADO, NUMERO 1317, COLONIA VILLA DEL REAL, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83118.	05/11/2015
4919	PRENDA SEGURA	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 16, LOCAL E, COLONIA EJIDAL, CHALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56600.	05/11/2015
4920	MONTE PROVIDENCIA	ABAD RIVERA, NUMERO 73, LOCAL 29 Y 30, COLONIA CENTRO, CUAUTLA, MORELOS, C.P. 62740.	06/11/2015
4921	CASA DE EMPEÑO TIO RICO	CALLE PAVOS MANZANA 078, SUPERMANZANA 2, LOTE 09, CASA 2, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	06/11/2015
4922	PRESTAMAS JACARANDAS	CALZADA NOGALES, NUMERO 902, LOTE 20, COLONIA VILLA JACARANDAS, TORREON, COAHUILA, C.P. 27110.	06/11/2015
4923	EMPEÑA FACIL	BOULEVARD ZACATECAS NORTE, NUMERO 274, COLONIA LIBERTAD, AHOME, SINALOA, C.P. 81230.	06/11/2015
4924	EMPEÑA FACIL	CALLE RIO TAMAZULA NORTE, NUMERO 1000, COLONIA SCALLY, AHOME, SINALOA, C.P. 81240.	06/11/2015
4925	CASA DE EMPEÑOS PRESTO	CALLE 22, NUMERO 102, COLONIA CHOLUL, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97305.	06/11/2015
4926	CASA DE EMPEÑOS PRESTO	AVENIDA 50, NUMERO 945, COLONIA CINCO COLONIAS, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97280.	06/11/2015
4927	TIO RICO	AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO, MANZANA 01, LOTE 1, LOCAL 3, COLONIA GALAXIA DEL CARMEN, PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	06/11/2015
4928	LA PRENDA DE ORO	AVENIDA OCTAVA SUR, NUMERO 3001 A, COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, DELICIAS, CHIHUAHUA, C.P. 33088.	06/11/2015
4929	R EL REFUGIO CASA DE EMPEÑO	CALLE PLAZA INDEPENDENCIA, NUMERO 133 BIS, COLONIA MARTIN CARRERA, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07070.	06/11/2015
4930	NACIONAL DE EMPEÑO	AVENIDA LOPEZ MATEOS SUR, NUMERO 5444, INTERIOR B, COLONIA ARBOLEDAS, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45070.	06/11/2015
4931	NACIONAL DE EMPEÑO	AVENIDA GUADALUPE, NUMERO 1583, COLONIA CHAPALITA SUR, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45040.	06/11/2015
4932	NACIONAL DE EMPEÑO	CENTRO COMERCIAL PLAZA PATRIA, LOCAL 2, ZONA A, COLONIA JACARANDAS, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45160.	06/11/2015
4933	NACIONAL DE EMPEÑO	AVENIDA SAN JERONIMO, NUMERO 630, INTERIOR BKE01, COLONIA LA OTRA BANDA, ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., C.P. 01090.	06/11/2015

4934	NACIONAL DE EMPEÑO	CALLE MANUEL J. CLOUTHIER, NUMERO 1410, COLONIA JARDIN DE TEPEYAC PLAZA JARDINES, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45030.	06/11/2015
4935	NACIONAL DE EMPEÑO	AVENIDA VALLARTA, NUMERO 2843, LOCAL 2835, COLONIA JARDIN ARCOS DE VALLARTA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44120.	06/11/2015
4936	EMPEÑO FACIL	AVENIDA CONVENCION 1914 SUR, NUMERO 409 Y 411, FRACCIONAMIENTO LAS AMERICAS, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20203	06/11/2015
4937	PRENDAMEX	CALLE LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, NUMERO 1474, INTERIOR 504, COLONIA LOURDES, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25070	06/11/2015
4938	PRENDAMEX	BOULEVARD JESUS VALDEZ SANCHEZ, NUMERO 365, INTERIOR LB10, COLONIA EX HACIENDA DE LOS CERRITOS, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25010.	06/11/2015
4939	PRENDAMEX	CALLE MANUEL PEREZ TREVIÑO, NUMERO 558, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25000.	06/11/2015
4940	EMPEÑO PALO VERDE	BOULEVARD SOLIDARIDAD, NUMERO 2, COLONIA EMILIANO ZAPATA, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83280.	06/11/2015
4941	PRESTAMO REAL	AVENIDA PLAZA VALLE REAL, NUMERO 965, INTERIOR I, COLONIA VALLE REAL, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67250.	06/11/2015
4942	EL HUIRO DE PLAYA	AVENIDA 30 NORTE, MANZANA 99, LOTE 23, CASA 27 PB, FRACCIONAMIENTO TOHOKU, PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	06/11/2015
4943	CASA PUEBLA	CALLE SONORA, NUMERO 439-C SUR, COLONIA CENTRO, CAJEME, SONORA, C.P. 85000.	06/11/2015
4944	EMPEÑOS COATEPEC	CALLE PRINCIPAL, NUMERO 49, COLONIA EL OLMO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91194.	09/11/2015
4945	PRESTAMO SEGURO CALIDAD MUNDIAL	CARRETERA TAMPICO MANTE, NUMERO 1205, LOCAL 1, COLONIA NUEVO PROGRESO, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89318.	09/11/2015
4946	PRENDA REAL CASA DE EMPEÑO	CALLE PUERTO ACAPULCO, NUMERO 66, COLONIA AMPLIACION CASAS ALEMAN, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07580.	09/11/2015
4947	PRENDA REAL CASA DE EMPEÑOS "EL TREBOL"	CALLE DELIA, NUMERO 182, LOCAL A, COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07840.	09/11/2015
4948	PRENDA REAL CASA DE EMPEÑOS	AVENIDA DOLORES HIDALGO, NUMERO 3026, COLONIA SAN FELIPE DE JESUS, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07510.	09/11/2015
4949	EMPEÑOS NATIONAL	CALLE HIDALGO, NUMERO 380-D, COLONIA REYNOSA CENTRO, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88500.	09/11/2015
4950	EL AMIGO	CALLE 69, NUMERO 490, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	09/11/2015
4951	ANAHI	CALLE 21, NUMERO 198, COLONIA CENTRO, TICUL, YUCATAN, C.P. 97860.	09/11/2015
4952	MONTEPIO EXPRESS	AVENIDA CENTENARIO, NUMERO 50, COLONIA CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, C.P. 62570.	09/11/2015
4953	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE IGNACIO COMONFORT, NUMERO 101, COLONIA CENTRO, PARAISO, TABASCO, C.P. 86600.	09/11/2015
4954	BAZAR LA FUERTE	CALZADA CUAUHEMOC NORTE, NUMERO 499, COLONIA CENTRO, TORREON, COAHUILA, C.P. 27000.	10/11/2015
4955	PRESTAMOS DE ORIENTE	CALZADA CUAUHEMOC NORTE, NUMERO 733, COLONIA CENTRO, TORREON, COAHUILA, C.P. 27000.	10/11/2015
4956	NACIONAL DE EMPEÑO	CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, NUMERO 4 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54000.	10/11/2015
4957	CASA DE EMPEÑO R.S.	AVENIDA SANTA ROSA DE LIMA, NUMERO 1420, COLONIA SANTA MARIA, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67190.	10/11/2015
4958	CASA DE EMPEÑO LA MISION	AVENIDA CUATRO, NUMERO 239, LOCAL C, COLONIA JESUS GARCIA, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83140.	10/11/2015
4959	CASAS DE EMPEÑOS R.S.	AVENIDA PABLO LIVAS, NUMERO 5029, COLONIA PABLO LIVAS, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67184.	10/11/2015
4960	PRENDAMEX	AVENIDA 5 PONIENTE, NUMERO 2701, INTERIOR 6, COLONIA LA PAZ, HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72160.	10/11/2015
4961	PRENDAMEX	AVENIDA XONACATEPEC, NUMERO 1917, INTERIOR A, COLONIA LAZARO CARDENAS AMALUCAN, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72310.	10/11/2015
4962	PRENDAMEX	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 266, INTERIOR 26 H, COLONIA LOS PINOS, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72240.	10/11/2015
4963	PRENDAMEX	BOULEVARD HEROES DEL 5 DE MAYO, NUMERO 2319, LOCAL 9, COLONIA JOSE CLEOTILDE TORRES, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72050.	10/11/2015
4964	PRENDAMEX	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 810, COLONIA CENTRO, TEZIUTLAN, PUEBLA, C.P. 73800.	10/11/2015
4965	PRENDAMEX	BOULEVARD 11 SUR, NUMERO 906, INTERIOR D, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000.	10/11/2015
4966	PRENDAMEX	CALLE 1 SUR, NUMERO 108, INTERIOR 1-B, COLONIA CENTRO, TEHUACAN, PUEBLA, C.P. 75700.	10/11/2015
4967	PRENDAMEX	PROLONGACION MINA, NUMERO 754, INTERIOR 17, COLONIA INFONAVIT MINERA, TEZIUTLAN, PUEBLA, C.P. 73800.	10/11/2015
4968	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE 8 DE JULIO, NUMERO 3878, INTERIOR A, COLONIA BALCONES DEL CUATRO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44970.	10/11/2015
4969	PRENDAMEX	CALLE 2 NORTE, NUMERO 401, LOCAL C, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000.	11/11/2015

4970	PRENDAMEX	BOULEVARD ALVARO OBREGON, NUMERO 5, INTERIOR D, COLONIA CENTRO, TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ, PUEBLA, C.P. 75680.	11/11/2015
4971	PRENDAMEX	CARRETERA 5 ORIENTE, NUMERO 24, LOCAL B Y C, COLONIA BARRIO SANTO ANGEL, AMOZOC, PUEBLA, C.P. 72980.	11/11/2015
4972	PRENDAMEX	CARRETERA CAMINO REAL A SAN JERONIMO, NUMERO 1801, LOCAL 9 Y 10, COLONIA SAN JERONIMO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72103.	11/11/2015
4973	PRENDAMEX	CARRETERA FEDERAL A ATLIXCO, KM 5, NUMERO 5003, LOCAL I, COLONIA EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72470.	11/11/2015
4974	PRENDAMEX	AVENIDA REFORMA, NUMERO 64, COLONIA CENTRO, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, C.P. 73900.	11/11/2015
4975	PRENDAMEX	PROLONGACION REFORMA, NUMERO 3529, LOCAL A, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72160.	13/11/2015
4976	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CONVENTO DE CHIMALHUACAN, NUMERO 425, COLONIA MISION DEL VALLE, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58304.	13/11/2015
4977	PRESTAMO SEGURO	CALLE MANUEL PEREZ TREVIÑO, NUMERO 528, COLONIA SALTILLO CENTRO, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25000.	13/11/2015
4978	PRESTAMO SEGURO	CARRETERA EL MIRADOR, NUMERO 806, LOCALES 3 Y 4, FRACCIONAMIENTO EL ESCORIAL, RAMOS ARIZPE, COAHUILA, C.P. 25902.	13/11/2015
4979	PRESTAMO SEGURO	BOULEVARD INGENIERO JAVIER GARCIA VILLAREAL, S/N, LOCAL 5, COLONIA SALTILLO 2000, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25115.	13/11/2015
4980	CASA DE EMPEÑOS SANTA ELENA	CALLE 17, NUMERO 210, COLONIA SANTA ELENA, YUCATAN, C.P. 97890.	13/11/2015
4981	PRENDA SEGURA	CALLE SAN GUILLERMO, NUMERO 140, COLONIA AJUSCO, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04300.	13/11/2015
4982	TIO RICO	AVENIDA 28 DE JULIO, MANZANA 1, LOTE 1, COLONIA LOS OLIVOS, PALAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77725.	13/11/2015
4983	LA MONEDITA	AVENIDA PRIMERA PONIENTE, NUMERO 108-A, COLONIA CENTRO, DELICIAS, CHIHUAHUA, C.P. 33000.	13/11/2015
4984	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	BOULEVARD LAZARO CARDENAS, NUMERO 21-A, COLONIA LA MODERNA, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36660.	13/11/2015
4985	PRESTAEXPRESS FILADELFIA	CALLE 5 DE MAYO, LOCAL 12, COLONIA FRACCIONAMIENTO NUEVA FILADELFIA, GOMEZ PALACIO, DURANGO, C.P. 35010.	13/11/2015
4986	LAS GOLONDRINAS	AVENIDA PEDRO JOAQUIN COLDWELL, S/N, COLONIA 10 DE ABRIL, COZUMEL, QUINTANA ROO, C.P. 77622.	13/11/2015
4987	PRENDA FLASH	CARRETERA TRANSPENINSULAR, NUMERO 897, INTERIOR 1, COLONIA VALLE DORADO, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22890.	13/11/2015
4988	PRESTAEXPRESS CENTENARIO	CALLE CENTENARIO, NUMERO 230, COLONIA CENTRO, GOMEZ PALACIO, DURANGO, C.P. 35000.	17/11/2015
4989	PRENDACOM CASA DE EMPEÑO	AVENIDA AZTECAS, NUMERO 270, LOCAL 20, COLONIA LOS REYES, COYOACAN, D.F., C.P. 04330.	17/11/2015
4990	PRENDACOM	AVENIDA CENTENARIO, NUMERO 394, LOCAL 8, COLONIA MERCED GOMEZ, ALVARO OBREGON, D.F., C.P. 01600.	17/11/2015
4991	RESPUESTA RAPIDA	CALLE 2 NORTE, NUMERO 127, COLONIA CENTRO, TEHUACAN, PUEBLA, C.P. 75700.	17/11/2015
4992	REY VARO	AVENIDA PIE DE LA CUESTA, NUMERO 2416, COLONIA LOMAS SAN PEDRITO PEÑUELAS, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76148.	17/11/2015
4993	REY VARO	CALLE FRAY JUNIPERO SERRA, NUMERO 2, COLONIA CENTRO, JALPAN DE SERRA, QUERETARO, C.P. 76340.	17/11/2015
4994	REY VARO	CALLE 13 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 15, LOCAL A, COLONIA LAS CAMPANAS, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76010.	17/11/2015
4995	CASAS DE EMPEÑO AL CASH CASH SOLUCIONES EN CALIENTE, S.A. DE C.V.	AVENIDA 11 SUR, NUMERO 9501, LOCAL 3, COLONIA LOS PINOS MAYORAZGO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72480.	17/11/2015
4996	EMPEÑOS DE AUTOS QUIROGA	BOULEVARD ANTONIO QUIROGA, NUMERO 207, COLONIA EL LLANITO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83174.	18/11/2015
4997	EMPEÑO GARANTIZANDO, S.A. DE C.V.	CALLE ALCATRACES, NUMERO 501, COLONIA VALLE DE LAS PALMAS III, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66612.	18/11/2015
4998	EMPEÑO GARANTIZANDO, S.A. DE C.V.	CALZADA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 1631, INTERIOR 1, COLONIA PANTEONES, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25140.	18/11/2015
4999	BAZAR/MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA MORELOS, NUMERO 155, COLONIA CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55000.	18/11/2015
5000	APOYO EFICIENTE MR.	AVENIDA PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, NUMERO 1205, INTERIOR 12, COLONIA GUANAJUATO ORIENTE, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25286.	18/11/2015
5001	MONTE PROVIDENCIA	CALZADA LAS AGUILAS, NUMERO 927, INTERIOR A, COLONIA AMPLIACION LAS AGUILAS, ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., C.P. 01710.	18/11/2015
5002	PRESTAEXPRESS SANTA ROSA	CALLE URREA ORIENTE, NUMERO 637, LOCAL 3, COLONIA RUBEN JARAMILLO, GOMEZ PALACIO DURANGO, C.P. 35040.	18/11/2015
5003	PRESTA RAPIDO TU CASA DE EMPEÑO	CAPITAN ANZUREZ, NUMERO 66, COLONIA CENTRO, CUAUTLA, MORELOS, C.P. 62740.	19/11/2015
5004	PRENDAMEX	PRIMERA CALLE SUR, NUMERO 10-A, COLONIA CENTRO, ARRIAGA, CHIAPAS, C.P. 30400.	19/11/2015

5005	PRENDAMEX	CALLE 1A PONIENTE SUR, S/N, COLONIA CENTRO, CINTALAPA, CHIAPAS, C.P. 30400.	19/11/2015
5006	MONTEFIA	CALLE PRIMERA SUR, NUMERO 106, COLONIA CENTRO, SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES, OAXACA, C.P. 70710.	19/11/2015
5007	MONTEFIA	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 157, COLONIA CENTRO, COSAMALOAPAN DE CARPIO, VERACRUZ, C.P. 95400.	19/11/2015
5008	MONTEFIA	CALLE PROFESOR VELAZQUEZ IBARRA, NUMERO 2, COLONIA CENTRO, HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, C.P. 43000.	19/11/2015
5009	PRESTAMIL	AVENIDA 5 DE MAYO, NUMERO 3, COLONIA CENTRO, SAN PEDRO HUAMELULA, OAXACA, C.P. 70770.	19/11/2015
5010	MONTEFIA	AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO, NUMERO 417, INTERIOR L, COLONIA CENTRO, SALINA CRUZ, OAXACA, C.P. 70600.	19/11/2015
5011	PRESTAMIL	CALLE ZARAGOZA, NUMERO 95, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, SAN MARCOS, GUERRERO, C.P. 39960.	19/11/2015
5012	PRESTAMIL	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, S/N, COLONIA CENTRO, SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA, C.P. 71700.	19/11/2015
5013	MS PRESTAMOS	BOULEVARD BENITO JUAREZ, NUMERO 115, LOCAL B, COLONIA LOS ELIZONDO, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66050.	19/11/2015
5014	PRESTO AYUDA 3	CALLE 4a SUR ORIENTE, NUMERO 102, COLONIA CENTRO, TUXTLA GITIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	19/11/2015
5015	PRESTO AYUDA 4	AVENIDA 4a SUR, NUMERO 491, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	19/11/2015
5016	TE PRESTO DE VOLADA	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR, S/N, LOCAL 1, COLONIA EL ESTERIRO, LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23020.	19/11/2015
5017	PORVENIR	CALLE EMILIO CARRANZA, NUMERO 43, COLONIA CENTRO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54000.	20/11/2015
5018	PORVENIR	VIA LOPEZ PORTILLO, NUMERO 73, LOCAL 2, PLANTA BAJA, EDIFICIO A, COLONIA VILLA DE LAS FLORES, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55710	20/11/2015
5019	PORVENIR	AVENIDA HACIENDA DE SIERRA VIEJA, NUMERO 2, LOCAL F5 Y F6, COLONIA HACIENDA DEL PARQUE, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54769.	20/11/2015
5020	PORVENIR	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 46, COLONIA CENTRO, NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54400.	20/11/2015
5021	PORVENIR	AVENIDA CUITLAHUAC, NUMERO 120, COLONIA LIBERACION, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02930.	20/11/2015
5022	PORVENIR	BOULEVARD PICACHO-AJUSCO, NUMERO 528, LOCALES 3, 4 Y 5, COLONIA JARDINES DEL AJUSCO, TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14200.	20/11/2015
5023	PORVENIR	AVENIDA CANAL DE MIRAMONTES, NUMERO 2733, COLONIA JARDINES DE COYOACAN, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04890.	20/11/2015
5024	PORVENIR	BOULEVARD QUERETARO, NUMERO 79, LOCAL B, COLONIA VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54080.	20/11/2015
5025	PORVENIR	CALLE GUERRERO, NUMERO 1149, LOTE 04, COLONIA CENTRO, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, C.P. 88000.	20/11/2015
5026	PORVENIR	CALLE JUAREZ, NUMERO 425, COLONIA SAN NICOLAS DE LOS GARZA CENTRO, NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66400.	20/11/2015
5027	PORVENIR	AVENIDA UNIVERSIDAD, NUMERO 406, COLONIA CHAPULTEPEC, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66450.	20/11/2015
5028	PORVENIR	AVENIDA PABLO LIVAS, NUMERO 1400, COLONIA RESIDENCIAL SANTA MARIA, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67190.	20/11/2015
5029	SOLUCIONES PROVIDENCIA	CALLE GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 20, COLONIA HIDALGO DEL PARRAL CENTRO, HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, C.P. 33800.	20/11/2015
5030	PRESTAMIL	AVENIDA CARLOS HANK GONZALEZ, NUMERO 120, INTERIOR 80-A Y 80-B, COLONIA RINCONADA DE ARAGON, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55140.	20/11/2015
5031	PRESTAMIL	AVENIDA LAZARO CARDENAS, S/N, COLONIA LA SABANA, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39799.	20/11/2015
5032	PRESTAMIL	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 400, COLONIA CENTRO, COSAMALOAPAN, VERACRUZ, C.P. 95400.	20/11/2015
5033	PRESTAMIL	CALLE 21-A SUR, NUMERO 265, COLONIA CENTRO, SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, C.P. 71600.	20/11/2015
5034	PRESTAMIL	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 14, COLONIA CENTRO, HUIXTLA, CHIAPAS, C.P. 30640.	20/11/2015
5035	PRESTAMIL	AVENIDA BENITO JUAREZ, S/N, COLONIA CENTRO, SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, C.P. 71600.	20/11/2015
5036	PRESTAMIL	AVENIDA 1, NUMERO 433, COLONIA CENTRO, CUITLAHUAC, VERACRUZ, C.P. 94910.	20/11/2015
5037	PRESTAMIL	CALLE ITURBIDE, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, SAN JUAN CACAHUATEPEC, OAXACA, C.P. 71610.	20/11/2015
5038	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE ADOLF. B.HORN, NUMERO 8991, COLONIA ARVENTO, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45670.	20/11/2015
5039	EMPEÑO FACIL	CALLE SIMON BOLIVAR, NUMERO 595, COLONIA IGNACIO ZARAGOZA, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91910.	20/11/2015

5040	PRENDALANA	CARRETERA FEDERAL, MANZANA 2, REGION 30, SUPER MANZANA 73, NUMERO 7, COLONIA EJIDO PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77710.	20/11/2015
5041	CONTINENTAL	CALLE MELCHOR OCAMPO, NUMERO 900, COLONIA CENTRO, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82000.	20/11/2015
5042	CONTINENTAL	AVENIDA BENEMERITO DE LAS AMERICAS, NUMERO 2110, INTERIOR 1, COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82019.	20/11/2015
5043	CONTINENTAL	CALLE 13 DE ABRIL, NUMERO 621, INTERIOR A, COLONIA BENITO JUAREZ, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82120.	20/11/2015
5044	EMPEÑOS MEXICANOS	AVENIDA 9, NUMERO 607, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	20/11/2015
5045	PRENDALANA	CARRETERA INTERNACIONAL, NUMERO 1708, LOCAL 7, COLONIA DEL MAESTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68010.	20/11/2015
5046	PRENDALANA	CALLE PRIMERA SUR ORIENTE, NUMERO 2, LOCAL 2, COLONIA CENTRO, SAN PEDRO MIXTEPEC JUQUILA, OAXACA, C.P. 71980.	20/11/2015
5047	PRENDALANA	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 112, COLONIA CENTRO, JALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000.	20/11/2015
5048	PRENDALANA	CALLE 8a AVENIDA NORTE, NUMERO 44-A, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 30700.	20/11/2015
5049	PRENDALANA	CALLE EVA BRISEÑO, NUMERO 71, COLONIA ZAPOPAN CENTRO, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45100.	20/11/2015
5050	PRENDALANA	CALLE 4a PONIENTE, ESQUINA 23 SUR, S/N, LOCAL B, COLONIA EL PORVENIR, SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, C.P. 71600.	20/11/2015
5051	PRENDALANA	AVENIDA 1 ORIENTE, NUMERO 131, COLONIA CENTRO, HUATUSCO, VERACRUZ, C.P. 94100.	20/11/2015
5052	EL OTRO MONTE	CARRETERA FEDERAL 120, NUMERO 220 Y 222, MANZANA 14, FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL, TEQUISQUIAPAN, QUERETARO, C.P. 76756.	20/11/2015
5053	MONTE EXPRESS	CALLE HIDALGO, NUMERO 88, COLONIA CENTRO, TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO, C.P. 47600.	23/11/2015
5054	EMPEÑO Y JOYERIA ARJOYA	AVENIDA JOSE MARIA MENDOZA, S/N, LOCAL 4, COLONIA SAHUARO INDECO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83171.	23/11/2015
5055	PRESTAMIL	CALLE JUAN SOTO, NUMERO 37, COLONIA CENTRO, ALVARADO, VERACRUZ, C.P. 95270.	23/11/2015
5056	MONTEFIA	AVENIDA PRINCIPAL FRANCISCO CORTES, NUMERO 37, COLONIA CENTRO, SAN BLAS ATEMPA, OAXACA, C.P. 70786.	23/11/2015
5057	PRESTAMIL	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO PINOTEPA NACIONAL, NUMERO 54, COLONIA CENTRO, MARQUELIA, GUERRERO, C.P. 41930.	23/11/2015
5058	PRENDALANA	CALLE ANDADOR 11 PONIENTE MODULO V, S/N, LOCAL 9, COLONIA COSIJOEZA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68090.	23/11/2015
5059	MONTE DEL PAIS	AVENIDA CENTRAL, NUMERO 263, INTERIOR 2, COLONIA VALLE DE ARAGON 3era SECCION, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280.	23/11/2015
5060	MONTE PROVIDENCIA	BOULEVARD DELTA, NUMERO 902, COLONIA VALLE DELTA, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37538.	23/11/2015
5061	PRESTAEXPRESS MONACO	BOULEVARD CONSTITUCION, NUMERO 1661 ORIENTE, COLONIA LAS ALAMEDAS, TORREON, COAHUILA, C.P. 27110.	23/11/2015
5062	OSCAR CASA DE EMPEÑO	CALLE CALIFORNIA SUR, NUMERO 227, COLONIA CENTRO, CAJEME, SONORA, C.P. 85000.	23/11/2015
5063	CASAS DE EMPEÑOS SANTIAGO	CALLE 57, NUMERO 553 A, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	23/11/2015
5064	CASHEXPRESS	CALLE INDEPENDENCIA PONIENTE, NUMERO 134, INTERIOR 1, COLONIA CENTRO, TEHUACAN, PUEBLA, C.P. 75700.	23/11/2015
5065	PRESTAEXPRESS JUMBO	BOULEVARD TORREON MATAMOROS, NUMERO 6336, COLONIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TORREON, COAHUILA, C.P. 27080.	23/11/2015
5066	EFEMAX	AVENIDA JALISCO, NUMERO 196, COLONIA TACUBAYA, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11870.	24/11/2015
5067	EFEMAX	CALLE CUAUHTEMOC, NUMERO 134, COLONIA DEL CARMEN, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04100.	24/11/2015
5068	BAZAR/MONTE PROVIDENCIA	CALLE 78, NUMERO 137, INTERIOR F, COLONIA CENTRO, PROGRESO, YUCATAN, C.P. 97320.	24/11/2015
5069	PORVENIR	BOULEVARD PICACHO AJUSCO, NUMERO 528, LOCALES 3, 4 Y 5, COLONIA JARDINES DEL AJUSCO, TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14200.	24/11/2015
5070	MONTEFIA	AVENIDA BENITO JUAREZ, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, C.P. 71600.	24/11/2015
5071	PRESTAMIL	CALLE ACAPULCO, NUMERO 401, INTERIOR C, COLONIA CENTRO, SALINA CRUZ, OAXACA, C.P. 70600.	24/11/2015
5072	PRESTAMIL	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 25, COLONIA CENTRO, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, C.P. 70000.	24/11/2015
5073	EL NACIONAL	CALLE BENITO JUAREZ, S/N, COLONIA PINOTEPA NACIONAL CENTRO, SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, C.P. 71600.	24/11/2015
5074	PRESTAMIL	CALLE MANUEL AVILA CAMACHO, NUMERO 114, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, SALINA CRUZ, OAXACA, C.P. 70600.	24/11/2015

5075	PRESTAMIL	CALLE CORREGIDORA SUR, NUMERO 201, COLONIA CENTRO, MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, C.P. 70300.	24/11/2015
5076	MONTEFIA	CALLE OAXACA, NUMERO 500, COLONIA ROMA, VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, OAXACA, C.P. 71830.	24/11/2015
5077	PRESTAMIL	CALLE MARIANO MATAMOROS, S/N, COLONIA CENTRO, COPALA, GUERRERO, C.P. 41870.	24/11/2015
5078	PRESTAMIL	CALLE PRIMERA SUR, NUMERO 102, COLONIA CENTRO, SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES, OAXACA, C.P. 70710.	24/11/2015
5079	MONTEFIA	CALLE CUAUHEMOC, NUMERO 23, LOCAL C, COLONIA CENTRO, OMETEPEC, GUERRERO, C.P. 41707.	24/11/2015
5080	PRENDA SEGURA	AVENIDA MORELOS, NUMERO 159, LOCAL 1-1, COLONIA JAMAICA, VENUSTIANO CARRANZA, D.F., C.P. 15800.	24/11/2015
5081	EL CERRITO	CALLE 2a ORIENTE SUR, NUMERO 620, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	24/11/2015
5082	MAXIPRESTAMOS SU CASA DE EMPEÑO	CALLE 20, NUMERO 101, COLONIA ACANECH, ACANECH, YUCATAN, C.P. 7380.	24/11/2015
5083	MONTE DEL PAIS	AVENIDA ZARAGOZA, NUMERO 118, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96400.	24/11/2015
5084	PRESTAMIL	CALLE ALLENDE, NUMERO 6, INTERIOR B, COLONIA BARRIO SAN RAFAEL, ACATLAN, PUEBLA, C.P. 74949.	24/11/2015
5085	EMPEÑA TODO	AVENIDA 9 ORIENTE, NUMERO 1004, COLONIA BARRIO DE SAN NICOLAS, TECAMACHALCO, PUEBLA, C.P. 75482.	25/11/2015
5086	SAN ANTONIO	CALLE 69, NUMERO 484-C, DEPARTAMENTO 3, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	25/11/2015
5087	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALLE FLORIDA, NUMERO 273, COLONIA CENTRO, TLAQUAQUE, JALISCO, C.P. 45500.	25/11/2015
5088	PRENDAMEX, TU CASA DE EMPEÑO	CALLE JOSE MARIA MORELOS, NUMERO 01, COLONIA CENTRO, IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50740.	25/11/2015
5089	PRENDAMEX, TU CASA DE EMPEÑO	BOULEVAR ARTURO MOTIEL ROJAS, NUMERO 1045, LOCAL 44, COLONIA LAS MERCEDES, ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50450.	25/11/2015
5090	DESEAS DINERO CONCEDIDO	CALLE SION, NUMERO 1101-A, COLONIA SAN FELIPE DE JESUS, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37250.	25/11/2015
5091	DESEAS DINERO CONCEDIDO	PROLONGACION BOULEVARD MIGUEL HIDALGO, NUMERO 106-B, COLONIA SAN JAVIER, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37208.	25/11/2015
5092	DESEAS DINERO CONCEDIDO	CALLE CADIZ, NUMERO 622, COLONIA SAN JUAN BOSCO, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37330.	25/11/2015
5093	DESEAS DINERO CONCEDIDO	BOULEVARD JUAN ALONSO DE TORRES, NUMERO 2033, COLONIA LEON 1, GUANAJUATO, C.P. 37235.	25/11/2015
5094	DESEAS DINERO CONCEDIDO	CALLE CORTADORES, NUMERO 302, COLONIA CIUDAD AURORA, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37100.	25/11/2015
5095	DESEAS DINERO CONCEDIDO	BOULEVARD HIDALGO, NUMERO 714, LOCAL 3, COLONIA EL RETIRO, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37220.	25/11/2015
5096	DESEAS DINERO CONCEDIDO	CALLE FRENDO DE MEDINA, NUMERO 319, COLONIA MEDINA, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37238.	25/11/2015
5097	DESEAS DINERO CONCEDIDO	AVENIDA PROVIDENCIA DE SAN JUAN, NUMERO 505, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37295.	25/11/2015
5098	DESEAS DINERO CONCEDIDO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA, NUMERO 218, LOCAL 1, COLONIA SAN RAFAEL, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37380.	25/11/2015
5099	DESEAS DINERO CONCEDIDO	AVENIDA PRADERA, NUMERO 602, COLONIA PARQUE MANZANARES, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37510.	25/11/2015
5100	PRESTO CASH	AVENIDA AVE POMOCA, ESQUINA AVE VALLE REAL, INTERIOR 5-B Y 6 AL 9, COLONIA POMOCA, NACAJUCA, TABASCO, C.P. 86245.	26/11/2015
5101	PRESTAEXPRESS NIÑOS HEROES	AVENIDA NIÑOS HEROES, NUMERO 416, COLONIA CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31000.	26/11/2015
5102	BAZAR MONTE PROVIDENCIA	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 204, COLONIA CENTRO, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89000.	26/11/2015
5103	COSTA RICA EXPRESS	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 121, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80430.	27/11/2015
5104	EL CERRITO	CALLE 13A ORIENTE SUR, NUMERO 984-A, INTERIOR A, COLONIA BARRIO SANTA CRUZ, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	27/11/2015
5105	PRENDA PRONTO	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 1381, LOCAL 1, COLONIA TEPALCATES, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09210.	27/11/2015
5106	RESPUESTA RAPIDA, TU EMPEÑO CONFIABLE	CALLE ORIENTE 117, NUMERO 3414, LOCAL 1, COLONIA ARAGON INGUARAN, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07820.	27/11/2015
5107	MONTE PROVIDENCIA	BENITO JUAREZ ESQUINA NICOLAS BRAVO S/N, COLONIA CENTRO, IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50740.	30/11/2015
5108	PRESTAMIL	AVENIDA PLAN DE AYUTLA, NUMERO 38, COLONIA CENTRO, AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, C.P. 39200.	30/11/2015
5109	PRESTAMIL	AVENIDA CUAUHEMOC, NUMERO 23, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, OMETEPEC, GUERRERO, C.P. 41700.	30/11/2015
5110	PRESTAMIL	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 116, COLONIA CENTRO, PUENTE DE IXTLA, MORELOS, C.P. 62660.	30/11/2015

5111	PRENDA MAS	CALLE TULUM, MANZANA 1, LOTE 40, COLONIA SUPER MANZANA 2, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77500.	30/11/2015
5112	PRESTAMIL	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 10, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, ACAYUCAN, VERACRUZ, C.P. 96049.	30/11/2015
5113	PRESTAMIL	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 9, COLONIA CENTRO, TONALA, CHIAPAS, C.P. 30500.	30/11/2015
5114	CEFEMEX	CALLE 21, NUMERO 101-C, COLONIA CENTRO, CHEMAX, YUCATAN, C.P. 97770.	30/11/2015
5115	CEFEMEX	CALLE 22, NUMERO 109-C, COLONIA CENTRO, CONKAL, YUCATAN, C.P. 97345.	30/11/2015
5116	CEFEMEX	CALLE 17, NUMERO 101, COLONIA CENTRO, TIXKOKOB, YUCATAN, C.P. 97470.	30/11/2015
5117	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE CARLOS LEON DE LA PEÑA, NUMERO 225, COLONIA CENTRO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34000.	30/11/2015
5118	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 940, MANZANA 56, LOTE 6, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	30/11/2015
5119	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE HORTELANOS, NUMERO 23, COLONIA MORELOS, VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., C.P. 15270.	30/11/2015
5120	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE PUENTE DE ALVARADO, NUMERO 62, COLONIA TABACALERA, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06030.	30/11/2015
5121	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA EMPERADORES, NUMERO 63, COLONIA PORTALES NORTE, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03303.	30/11/2015
5122	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE GUERRERO NORTE, NUMERO 1105, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64000.	30/11/2015
5123	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE 69, NUMERO 483, POR 56 Y 58, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	30/11/2015
5124	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE ALVARO OBREGON, NUMERO 1446, COLONIA LAS HUERTAS, SECTOR LIBERTAD, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44750.	30/11/2015
5125	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	JESUS CARRANZA, NUMERO 134, COLONIA MORELOS, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06200.	30/11/2015
5126	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE SAN DIEGO, NUMERO 100-Z, COLONIA EL RETIRO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44280.	30/11/2015
5127	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE GUAJARDO, NUMERO 598, COLONIA CENTRO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78000.	30/11/2015
5128	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	CALLE DR. ROBERTO MICHEL, NUMERO 19, SECTOR REFORMA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100.	30/11/2015
5129	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	AVENIDA MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO, NUMERO 401, COLONIA ROMERO DE TERREROS, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04310.	30/11/2015
5130	PRESTAMIL	BOULEVARD JUAN N. ALVAREZ, S/N, COLONIA BARRIO DE TALAPA, OMETEPEC, GUERRERO, C.P. 41700.	30/11/2015
5131	RESPUESTA RAPIDA	AVENIDA CALZADA UNION, NUMERO 1110, COLONIA PARQUE LA TALAVERNA, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66473.	30/11/2015
5132	PRESTAEXPRESS MONTE REAL	CALLE PALO ALTO, NUMERO 1078 A, COLONIA MONTE REAL, TORREON, COAHUILA, C.P. 27277.	30/11/2015
5133	PRESTAEXPRESS MONTE REAL	CALZADA MARIA MONTESSORI, NUMERO 97, COLONIA INSURGENTES, TORREON, COAHUILA, C.P. 27420.	30/11/2015
5134	MONTE NACIONAL DEL AGUILA	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 20, INTERIOR 6 Y 7, COLONIA ALTA VILLA, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, C.P. 28987.	01/12/2015
5135	PORVENIR FUNDACION DONDE	CALLE REFORMA ORIENTE, NUMERO 167, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64000.	01/12/2015
5136	PORVENIR FUNDACION DONDE	CALLE GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 6, COLONIA SAN JUAN TEOTIHUACAN, TEOTIHUACAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55800.	01/12/2015
5137	EL NACIONAL	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 23, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, OMETEPEC, GUERRERO, C.P. 41700.	01/12/2015
5138	PRESTAMIL	AVENIDA MIGUEL ALEMAN, NUMERO 7, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, C.P. 39080.	01/12/2015
5139	PRESTAMIL	BOULEVARD VICENTE GUERRERO, NUMERO 395, COLONIA LIBERTADORES, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39770.	01/12/2015
5140	PRESTAMIL	CALLE PALMA, S/N, MERCADO 12 DE ENERO DE 1996, LOCAL 2, COLONIA JARDIN PALMAS, SECCION A, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39422.	01/12/2015
5141	PRESTAMIL	BOULEVARD VICENTE GUERRERO, NUMERO ORIENTE 76 ORIENTE, MANZANA A-3, COLONIA LIBERTADORES, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39700.	01/12/2015
5142	PRESTAMIL	CALLE 1RA PONIENTE, NUMERO 16, COLONIA CENTRO, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 30700.	01/12/2015
5143	PRESTAMIL	AVENIDA INSURGENTES, NUMERO 4, INTERIOR B, COLONIA ELECTRICISTA, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, C.P. 39010.	01/12/2015
5144	PRESTAMIL	AVENIDA MIGUEL ALEMAN, NUMERO 7 PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, C.P. 39080.	01/12/2015
5145	PRESTA FERIA	AVENIDA GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 546, COLONIA OBRERA, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22830.	01/12/2015

5146	KIN AANTAJ TECH	CALLE 22, NUMERO 107, SUCILA, YUCATAN, C.P. 97630.	01/12/2015
5147	KIN AANTAJ TECH	CALLE 21, NUMERO 93 B, PANABA, YUCATAN, C.P. 97610.	01/12/2015
5148	PRESTAMOS LANACION	AVENIDA ALAMO, NUMERO 500, COLONIA VALLE DEL ROBLE, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, C.P. 67456.	01/12/2015
5149	LA RANITA CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD ALFEREZ JUAN BAUTISTA ESCALANTE, NUMERO 250-L, COLONIA VILLA COLONIAL, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83106.	02/12/2015
5150	EL DORADO	CALLE DESIDERIO OCHOA, S/N, PLAZA MARIANITA, LOCAL 4, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80450.	02/12/2015
5151	AUTOMONEY	BOULEVARD LAZARO CARDENAS, NUMERO 1092, COLONIA LAS FLORES, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21330.	02/12/2015
5152	PRESTAMIL	CALLE EMILIO CARRANZA, NUMERO 8, COLONIA CENTRO, AZOYU, GUERRERO, C.P. 41903.	02/12/2015
5153	PRESTAMIL	CALLE PLAZA ZARAGOZA, NUMERO 8, COLONIA CENTRO, TECOANAPA, GUERRERO, C.P. 39270.	02/12/2015
5154	LA RANITA CASA DE EMPEÑO	PASEO RIO SONORA, NUMERO 49, INTERIOR C, COLONIA MARSELLA, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83288.	02/12/2015
5155	EMPEÑAUTO BAJA 1000	BOULEVARD 5 DE FEBRERO S/N, LOCAL 10, COLONIA CENTRO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA, C.P. 23000.	02/12/2015
5156	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE 71, NUMERO 104, FRACCIONAMIENTO, PRADOS SAN VICENTE 2a SECCION, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78216.	02/12/2015
5157	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE DAMIAN CARMONA, NUMERO 1785, COLONIA RINCONADA DEL RIO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78339.	02/12/2015
5158	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA MEXICO, NUMERO 1303, FRACCIONAMIENTO POPULAR SAN FELIPE 3a. SECCION, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78433.	02/12/2015
5159	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA SEMINARIO, NUMERO 362-E, FRACCIONAMIENTO LAS MERCEDES, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78394.	02/12/2015
5160	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA SAN PEDRO, NUMERO 1904-A, FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN ISIDRO, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78433.	02/12/2015
5161	CASA OCAMPO	CALZADA FORJADORES DE SUDCALIFORNIA, NUMERO 135, COLONIA AMPLIACION EL MEZQUITITO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA, C.P. 23080.	02/12/2015
5162	PRENDAMEX	CALLE PLAZA HIDALGO, NUMERO 51, JALPA DE MENDEZ, TABASCO, C.P. 86200.	03/12/2015
5163	EL CERRITO	BOULEVARD BELISARIO DOMINGUEZ, NUMERO 1-B, COLONIA CENTRAL DE ABASTOS, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS, C.P. 30028.	03/12/2015
5164	BAZAR Y CASA DE EMPEÑO CHAPULTEPEC	CALLE DEL ALGODON, NUMERO 62, L-C, COLONIA QUINTAS LAGUNA, TORREON, COAHUILA, C.P. 27083.	03/12/2015
5165	EMPEÑOS NACIONAL DE MEXICO	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 100, COLONIA CENTRO, TEPEACA, PUEBLA, C.P. 75200.	03/12/2015
5166	EMPEÑOS NACIONAL DE MEXICO	AVENIDA CUAUHEMOC, NUMERO 29, COLONIA CENTRO, OMETEPEC, GUERRERO, C.P. 41700.	03/12/2015
5167	EL NACIONAL	CALLE PRINCIPAL BENITO JUAREZ S/N, COLONIA CENTRO, MACUSPANA, TABASCO, C.P. 86725.	03/12/2015
5168	MONTEPIO SOLUCIONES Y PRESTAMO	ANTIGUO CAMINO A VILLA DE SANTIAGO, NUMERO 2800, COLONIA REVOLUCION PROLETARIA, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64188.	03/12/2015
5169	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALLE INDEPENDENCIA 108 INTERIOR A, COLONIA CENTRO, CALVILLO, AGUASCALIENTES, C.P. 20800.	03/12/2015
5170	OSCAR CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD BARTOLOME DELGADO DE LEON, NUMERO 401-B, COLONIA EL CAMPANARIO, CAJEME, SONORA, C.P. 85064.	03/12/2015
5171	MONTEPROVIDENCIA	BOULEVARD PROGRESO, NUMERO 102, LOCAL 5 Y 6, COLONIA SOLIDARIDAD, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83116.	03/12/2015
5172	PRESTAMIL	CALLE PORFIRIO DIAZ, NUMERO 18, COLONIA CENTRO, CUAJINICUILAPA, GUERRERO, C.P. 41940.	03/12/2015
5173	CASA DE EMPEÑO BALSAS	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 12, INTERIOR E, COLONIA CENTRO, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, C.P. 70760.	03/12/2015
5174	EMPEÑOS TU CASA	BOULEVARD BENJAMIN HILL, NUMERO 4774, COLONIA BARRANCOS, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80184.	03/12/2015
5175	EMPEÑOS TU CASA	BOULEVARD LAS TORRES, NUMERO 3774-A SUR, FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80140.	03/12/2015
5176	ADSONIA BERAHA S.A.P.I. DE C.V.	CALLE FRESNO, NUMERO 1928, COLONIA DEL FRESNO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44900.	03/12/2015
5177	ROBLE EMPEÑOS INMEDIATOS	CALLE AGUILAS SERDAN, NUMERO 610, APIZACO CENTRO, APIZACO, TLAXCALA, C.P. 90300.	03/12/2015
5178	EMPEÑOS REBSAMEN	CALLE AGUASCALIENTES, NUMERO 900, COLONIA PROGRESO MACUILTEPETL NORTE, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91130.	03/12/2015
5179	ROBLE EMPEÑOS INMEDIATOS	CALLE MANUEL SALDAÑA NORTE, NUMERO 22, INTERIOR 01, COLONIA CENTRO, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, C.P. 90800.	04/12/2015
5180	PRESTO CASH	CALLE POSEIDON, NUMERO 224, COLONIA RESERVAS TERRITORIALES, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, C.P. 88177.	04/12/2015
5181	ROBLE EMPEÑOS INMEDIATOS	CALLE NEGRETE PONIENTE, NUMERO 101, COLONIA CENTRO, HUAMANTLA TLAXCALA, C.P. 90500.	04/12/2015
5182	EMPEÑO FACIL	CALLE COLON, NUMERO 380 B, COLONIA CENTRO, REYNOSA, TAMAULIPAS, C.P. 88500.	04/12/2015

5183	PRESTAMIL	CALLE OAXACA, NUMERO 500, LOCAL B, COLONIA ROMA, RIO GRANDE, OAXACA, C.P. 71830.	04/12/2015
5184	PRESTAMIL	CALLE PRINCIPAL NORTE, NUMERO 19, COLONIA CENTRO, CHAHUITES, OAXACA, C.P. 70190.	04/12/2015
5185	PRENDAMEX	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 207, COLONIA BARRIO SANTA MARIA, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51350.	04/12/2015
5186	PRENDAMEX	AVENIDA HERIBERTO ENRIQUEZ, NUMERO 1035, LOCAL 8, COLONIA AZTECA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50180.	04/12/2015
5187	PRENDALANA	CALLE ALVARO OBREGON, NUMERO 3, LOCAL 5, 6 Y 7, COLONIA PUEBLO DE SAN BERNABE OCOTEPEC, MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D.F., C.P. 10300.	04/12/2015
5188	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	CALLE PERIMETRAL NORTE, NUMERO 1619, LOCAL 7, COLONIA VILLA MERCEDES, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83175.	04/12/2015
5189	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALLE GENERAL MANUEL M. DIEGUEZ, NUMERO 428, INTERIOR A, COLONIA CONSTITUCION, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45180.	04/12/2015
5190	CASA DE EMPEÑO PRESTAMASS	CALLE DEL ARCO BIZANTINO, NUMERO 3407, COLONIA VALLE DE LOS ARCOS, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80128.	04/12/2015
5191	BAZAR Y CASA DE EMPEÑO CUENCAME	AVENIDA SEVERINO CENICEROS SUR, NUMERO 321, COLONIA CENTRO, CUENCAME, DURANGO, C.P. 35800.	04/12/2015
5192	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	AVENIDA PATRIA, NUMERO 2610, INTERIOR 9 Y 10, COLONIA EL COLLI URBANO, ZAPOPAN JALISCO, C.P. 45070.	04/12/2015
5193	CASA DE EMPEÑO PRESTAMASS	BOULEVARD SANTA FE, NUMERO 1168 PONIENTE, COLONIA SANTA FE, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80029.	04/12/2015
5194	EMPEÑOS MEXICANOS	CALLE 2, NUMERO 713, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	04/12/2015
5195	GOLDEN BOY	BOULEVARD SOLIDARIDAD, NUMERO 613, COLONIA CHOYAL, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83136.	04/12/2015
5196	APOYO EFICIENTE	BOULEVARD VALLE DORADO, NUMERO 41, LOCAL 8, COLONIA VALLE DORADO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54020.	04/12/2015
5197	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CARRETERA A SALTILLO, NUMERO 3517, COLONIA AGUA FRIA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45180.	04/12/2015
5198	CASA DE EMPEÑO PRESTAMASS	CALLE FRANCISCO I. MADERO Y SUR, NUMERO 10, COLONIA CENTRO, ELOTA, SINALOA, C.P. 82700.	07/12/2015
5199	CASA DE EMPEÑO PRESTAMASS	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 3, COLONIA CENTRO, ELOTA, SINALOA, C.P. 82700.	07/12/2015
5200	PRESTAR CASAS DE EMPEÑO	CALLE 20 DE NOVIEMBRE SUR, NUMERO 215, COLONIA CENTRO, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, C.P. 67450.	07/12/2015
5201	PRESTAR CASAS DE EMPEÑO	BOULEVARD INDEPENDENCIA, NUMERO 109, COLONIA NUEVA CADEREYTA, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, C.P. 67483.	07/12/2015
5202	RESPUESTA RAPIDA	CALLE MOCTEZUMA, NUMERO 103, COLONIA CENTRO, TEQUISQUIAPAN, QUERETARO, C.P. 76750.	07/12/2015
5203	CASA DE EMPEÑO GUASAVE	CALLE GENERAL JUAN CARRASCO, NUMERO 306, INTERIOR 2, COLONIA JACARANDAS, GUASAVE, SINALOA, C.P. 81000.	07/12/2015
5204	CASH MONEY EMPEÑO	BOULEVARD PERIFERICO NORTE, NUMERO 424, INTERIOR I, COLONIA OLIVARES, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83180.	07/12/2015
5205	ORO JOYAS	CALLE GUERRERO, NUMERO 42, LOCAL 3, SAUCILLO, CHIHUAHUA, C.P. 33638.	07/12/2015
5206	ROBLE	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NORTE, NUMERO 206 F, COLONIA SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA CENTRO, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, C.P. 74000.	07/12/2015
5207	REINAPIO	AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO, NUMERO 589 B, COLONIA BARRIO DE TETELA, LIBRES, PUEBLA, C.P. 73780.	07/12/2015
5208	SERVICIOS PRENDARIOS	CALLE VENUSTIANO CARRANZA, NUMERO 177 NORTE, COLONIA CENTRO, FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, C.P. 27900.	07/12/2015
5209	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE MARIA GUADALUPE DE HERNANDEZ LOZA, NUMERO 2642, COLONIA HELIODORO HERNANDEZ LOZA, PRIMERA SECCION, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44720.	07/12/2015
5210	CASA DE EMPEÑO MONEY XPRESS	CALLE PRIMERA ORIENTE, NUMERO 606, COLONIA CARMEN SERDAN, DELICIAS, CHIHUAHUA, C.P. 33010.	07/12/2015
5211	LA RANITA CASA DE EMPEÑO	CALLE MANUEL DOBLADO, NUMERO 437, INTERIOR 1, COLONIA JARDINES, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83113.	07/12/2015
5212	CASA DE EMPEÑO BAZAR "LA ONZA"	CALLE ILDEFONSO FUENTES SUR, NUMERO 355, COLONIA CENTRO, TORREON, COAHUILA, C.P. 27000.	07/12/2015
5213	MONTE DEL PAIS	AVENIDA VICENTE GUERRERO, NUMERO 347, INTERIOR E, COLONIA CENTRO, CHALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56600.	07/12/2015
5214	LA RANITA CASA DE EMPEÑO	AVENIDA DOCTOR NORIEGA, NUMERO 104, LOCAL 1A, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83000.	07/12/2015
5215	MONTEPIO PLUS	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 201 A, COLONIA CENTRO, CAMERINO Z. MENDOZA, VERACRUZ, C.P. 94740.	07/12/2015
5216	PRESTAMOS IDEAL	CALLE JUAN SOTO, NUMERO 260, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91700.	07/12/2015
5217	CASA DE EMPEÑO ESPINOZA	AVENIDA ALVARO OBREGON, NUMERO 1771, LOCAL 1A, COLONIA MODERNA, NOGALES, SONORA, C.P. 84055.	07/12/2015

5218	MONEY XPRESS	CALLE PLAN DE SAN LUIS SUR, NUMERO 235, COLONIA SECTOR SUR, DELICIAS, CHIHUAHUA, C.P. 33000.	08/12/2015
5219	EMPEÑOS DEL EVORA	CALLE ROSALES, NUMERO 7, COLONIA CENTRO, MOCORITO, SINALOA, C.P. 80800.	08/12/2015
5220	EMPEÑOS DEL EVORA	CALLE LUCIO BLANCO, NUMERO 15, COLONIA INDEPENDENCIA, ANGOSTURA, SINALOA, C.P. 81690.	08/12/2015
5221	EMPEÑOS DEL EVORA	AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA, NUMERO 245, COLONIA MILITAR, SALVADOR ALVARADO, SINALOA, C.P. 81440.	08/12/2015
5222	EMPEÑOS DEL EVORA	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO, NUMERO 75, COLONIA CENTRO, SALVADOR ALVARADO, SINALOA, C.P. 81400.	08/12/2015
5223	PRENDAMEX	CALLE MIGUEL ALEMAN, NUMERO 59, COLONIA CENTRO, ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VERACRUZ, C.P. 91460.	08/12/2015
5224	PRENDAMEX	CALLE FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS, NUMERO 38, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, C.P. 91230.	08/12/2015
5225	PRENDAMEX	CALLE 5 DE MAYO S/N, COLONIA CENTRO, TIHUATLAN, VERACRUZ, C.P. 92900.	08/12/2015
5226	PRENDAMEX	CALLE MORELOS, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, ACTOPAN, VERACRUZ, C.P. 91480.	08/12/2015
5227	PRENDAMEX	CALLE HEROES DE TLAPACOYAN, NUMERO 111, COLONIA CENTRO, TLAPACOYAN, VERACRUZ, C.P. 93650.	08/12/2015
5228	PRENDAMEX	CALLE RIO TECOCULA, NUMERO 1411, INTERIOR B, COLONIA CAROLINO ANAYA, JALAPA, VERACRUZ, C.P. 91158.	08/12/2015
5229	CASA DE EMPEÑO OROMEX	CALLE CONSTITUCION, NUMERO 83-1, COLONIA CENTRO, URSULO GALVAN, VERACRUZ, C.P. 91662.	08/12/2015
5230	ORO JOYAS	AVENIDA RIO CONCHOS PONIENTE, NUMERO 614, COLONIA CIUDAD DELICIAS CENTRO, DELICIAS, CHIHUAHUA, C.P. 33000.	08/12/2015
5231	ORO JOYAS	CALLE MADERA, NUMERO 1434, COLONIA FRANCISCO VILLA, DELICIAS, CHIHUAHUA, C.P. 33080.	08/12/2015
5232	PORVENIR FUNDACION DONDE	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 210 SUR, COLONIA CENTRO, CADEREYTA DE JIMENEZ, NUEVO LEON, C.P. 67480.	08/12/2015
5233	PORVENIR FUNDACION DONDE	CALLE PEDRO DE PONCE, NUMERO 15, COLONIA CARROS, TEPEAPULCO, HIDALGO, C.P. 43997.	08/12/2015
5234	PRENDAMEX	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 104, COLONIA BARRIO SAN MIGUEL, TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSI, C.P. 79960.	08/12/2015
5235	EL CERRITO	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 88, LOTE 12-13, MANZANA 4, AREA-C, COLONIA JARDIN DE ATIZAPAN, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52978.	09/12/2015
5236	MONTE SOL	AVENIDA PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUMERO 22-B, COLONIA CENTRO, MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, HIDALGO, C.P. 42700.	09/12/2015
5237	PRESTAMOS LA FE	AVENIDA REAL DE CUMBRES, NUMERO 922, COLONIA REAL DE CUMBRES 2 SECTOR, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64346.	09/12/2015
5238	PRESTAMOS LA FE	AVENIDA TORRES DE SANTO DOMINGO, NUMERO 1426, COLONIA REAL DE AHAHUAC, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66444.	09/12/2015
5239	PRENDAMEX	CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, NUMERO 7, TACOTALPA, TABASCO, C.P. 86870.	09/12/2015
5240	CASA DE EMPEÑO FERMAT	BOULEVARD VILDOSOLA S/N, LOCAL-AL 2, COLONIA EMILIANO ZAPATA, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83280.	09/12/2015
5241	EMPEÑOS NACIONAL DE MEXICO	CALLE HIDALGO, NUMERO 159, COLONIA CENTRO, TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, C.P. 41304.	10/12/2015
5242	PRESTAMO REAL	AVENIDA JULIO CISNEROS, NUMERO 300, COLONIA BENITO JUAREZ, CENTRO, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67250.	10/12/2015
5243	CASA DE EMPEÑO MONEDERO EXPRESS	AVENIDA LAGUNA DE CHAPALA, NUMERO 201, INTERIOR A, COLONIA LAGULENA, PUEBLA, C.P. 72580.	10/12/2015
5244	EFFECTIMUNDO	AVENIDA CUAUTEPEC, NUMERO 14, COLONIA JORGE NEGRETE, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07280.	10/12/2015
5245	EFFECTIMUNDO	AVENIDA HIDALGO, NUMERO 300, LOCAL S30, S31, S32, S33 Y S34, COLONIA SANTA CRUZ ARRIBA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56130.	10/12/2015
5246	EFFECTIMUNDO	CALLE SAN MATEO, NUMERO 17, LOCAL C-9, C-10, C-32 Y C-33, COLONIA CENTRO, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52900.	10/12/2015
5247	EFFECTIMUNDO	AVENIDA JUAN ALDAMA SUR, NUMERO 117, CASA 1, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000.	10/12/2015
5248	EFFECTIMUNDO	AVENIDA HERMENEGILDO GALEANA, NUMERO 305, COLONIA CENTRO, SANTIAGO TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52600.	10/12/2015
5249	EFFECTIMUNDO	AVENIDA RIBERA DE SAN COSME, NUMERO 51, LOCAL 1, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06400.	10/12/2015
5250	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA RUIZ CORTINES, NUMERO 450, LOCAL 63, COLONIA VALLE SOLEADO, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67114.	11/12/2015
5251	PRENDAMEX	AVENIDA DR. VICTOR SANCHEZ TAPIA, NUMERO 295, COLONIA LOMAS DE RIO MEDIO 3, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91809.	12/12/2015
5252	EFFECTIMUNDO	AVENIDA NEZAHUALCOYOTL, ESQUINA FRANCISCO I. MADERO S/N, LOCALES 46, 48, 49 Y 50, COLONIA SANTA MARIA NATIVITAS, CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56335.	10/12/2015

5253	EFFECTIMUNDO	AVENIDA INDEPENDENCIA, NUMERO 183, COLONIA CHAPULTEPEC, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72320.	10/12/2015
5254	EFFECTIMUNDO	CALLE LA PAZ, NUMERO 3, COLONIA CABECERA MUNICIPAL, CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56330.	10/12/2015
5255	EFFECTIMUNDO	CALZADA HERIBERTO ENRIQUEZ, NUMERO 1037, LOCAL 2, COLONIA AZTECAS, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50180.	10/12/2015
5256	EFFECTIMUNDO	CARRETERA FEDERAL LECHERIA-TEXCOCO Y AUTOPISTA MEXICO-PACHUCA, LOTE 1, MANZANA 1, SECCION 1, LOCAL G-28 Y G-29, COLONIA LOS HEROES TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55765.	10/12/2015
5257	EFFECTIMUNDO	BOULEVARD NORTE, NUMERO 2210, LOCAL 55, PLAZA COMERCIAL SAN PEDRO, COLONIA LAS HADAS, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72070.	10/12/2015
5258	EFFECTIMUNDO	AVENIDA FELIPE VILLANUEVA, S/N, LOCAL C-15, F-1 Y F-2, COLONIA LOS HEROES TECAMAC, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55765.	10/12/2015
5259	EFFECTIMUNDO	AVENIDA TLAHUAC, NUMERO 1636, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09780.	10/12/2015
5260	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS, NUMERO 15508 I, 1 Y 2, COLONIA JOSE MARIA PONCE DE LEON, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31184.	14/12/2015
5261	EL MINIMONTE	CALLE 20, NUMERO 75, COLONIA CENTRO, HECELCHAKAN, CAMPECHE, C.P. 24800.	14/12/2015
5262	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALLE SAN DIEGO, NUMERO 40, INTERIOR Z, COLONIA EL RETIRO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44280.	14/12/2015
5263	PRESTAMIL	CALLE HILARIO MELENDEZ, NUMERO 8, LOCAL 6, COLONIA CENTRO, HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, C.P. 43000.	14/12/2015
5264	PRESTO CASH	AVENIDA PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS S/N, COLONIA FRACCIONAMIENTO LA CURVA, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI, C.P. 79033.	15/12/2015
5265	REINAPIO	AVENIDA CINCO DE MAYO NORTE, NUMERO 11, COLONIA CENTRO, ZACAPOAXTLA, PUEBLA, C.P. 73680.	16/12/2015
5266	OSCAR CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD DOCTOR NORMAN E. BORLAUG, NUMERO 7301, LOCAL 11 Y 12, COLONIA EL RODEO, CAJEME, SONORA, C.P. 85096.	16/12/2015
5267	CASA DE EMPEÑOS LA PIRAMIDE	CALLE 21, NUMERO 83A, COLONIA CENTRO, BACA, YUCATAN, C.P. 97450.	16/12/2015
5268	CASA DE EMPEÑOS LA PIRAMIDE II	CALLE 21 A, NUMERO 100 A, COLONIA CENTRO, MOCOCHA, YUCATAN, C.P. 97454.	16/12/2015
5269	KIN AANTAJ TECH	CALLE 27, NUMERO 202, ESPITA, YUCATAN, C.P. 97730.	16/12/2015
5270	LA RANITA CASA DE EMPEÑO	AVENIDA JUAN GRIJALVA, NUMERO 649 C, COLONIA PROGRESISTA, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83120.	16/12/2015
5271	LA RANITA CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD SOLIDARIDAD, NUMERO 770 A, COLONIA SOLIDARIDAD, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83116.	16/12/2015
5272	LA ISLA	AVENIDA 65 SUR, NUMERO 1584, COZUMEL, QUINTANA ROO, C.P. 77600.	16/12/2015
5273	EL PUERTO	CALLE ADOLFO ROSADO SALAS, NUMERO 498, COLONIA CENTRO, COZUMEL, QUINTANA ROO, C.P. 77600.	16/12/2015
5274	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA MORLEOS, NUMERO 772 A, COLONIA CENTRO, ZACAPU, MICHOACAN, C.P. 58600.	16/12/2015
5275	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 147, LOCAL 5, COLONIA CENTRO, COSAMALOAPAN, VERACRUZ, C.P. 95400.	16/12/2015
5276	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 147, LOCAL 5, COLONIA CENTRO, COSAMALOAPAN, VERACRUZ, C.P. 95400.	16/12/2015
5277	EMPEÑOS MILENIO	CALLE GUILLERMO PRIETO S/N, LOCAL 10, COLONIA CIUDAD CAMARGO CENTRO, CAMARGO, CHIHUAHUA, C.P. 33700.	16/12/2015
5278	PRENDAVER	CALLE 7, NUMERO 302 A, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	16/12/2015
5279	PRENDAVER	AVENIDA 2, NUMERO 1303, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	16/12/2015
5280	RACADY	AVENIDA SENDERO NORTE DEL EJIDO, NUMERO 444 A, COLONIA VILLA DEL SOL, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66635.	16/12/2015
5281	EFFECTIMUNDO	AVENIDA JOSE MARTI, NUMERO 94, COLONIA ESCANDON, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11800.	16/12/2015
5282	EFFECTIMUNDO	CALLE FRAY PEDRO DE GANTE, NUMERO 111, LOTE 1, COLONIA CENTRO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56100.	16/12/2015
5283	PRESTAMAX	CALLE RAYON, NUMERO 1-C, COLONIA CENTRO, ROMITA, GUANAJUATO, C.P. 36200.	17/12/2015
5284	100 % EMPEÑOS	CALLE CAMINO REAL, NUMERO 10341, COLONIA EL PORVENIR, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64206.	17/12/2015
5285	100 % EMPEÑOS	CALLE TRAMOYISTAS, NUMERO 516, COLONIA ALIANZA, SECTOR B, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64110.	17/12/2015
5286	100 % EMPEÑOS	CALLE TITANIO, NUMERO 412, COLONIA JARDINES DE SAN MARTIN, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66061.	17/12/2015
5287	100 % EMPEÑOS	CALLE ENRIQUE RANGEL, NUMERO 2207 Y 2011, COLONIA TIERRA PROPIA (FOMERREY 35), MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64209.	17/12/2015
5288	100 % EMPEÑOS	CALLE AGUALEGUAS, NUMERO 601, INTERIOR A, COLONIA NUEVA ESPERANZA, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, MONTERREY, C.P. 66050.	17/12/2015

5289	100 % EMPEÑOS	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 223 OTE., COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64000.	17/12/2015
5290	PRESTAR CASAS DE EMPEÑO	CALLE ARTURO B. DE LA GARZA, NUMERO 401, COLONIA CENTRO, BENITO JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67250.	17/12/2015
5291	PRESTAR CASAS DE EMPEÑO	AVENIDA TEOFILLO SALINAS GRAZA, NUMERO 637, INTERIOR A, COLONIA LA CIUDADELA SECTOR REAL SAN JOSE, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67254.	17/12/2015
5292	PRESTAR CASAS DE EMPEÑO	AVENIDA ROMULO GARZA, NUMERO 38, LOCAL 1, COLONIA CORRAL DE PIEDRA, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66490.	17/12/2015
5293	PRENDAMEX	CALZADA DE LAS ARMAS, NUMERO 100, LOCAL 36, COLONIA SAN JERONIMO TEPETLACALCO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54090.	17/12/2015
5294	EFFECTIMUNDO	CALLE FRAY PEDRO DE GANTE, NUMERO 111, LOTE 1, COLONIA CENTRO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56100.	17/12/2015
5295	EFFECTIMUNDO	AVENIDA ESTACION CENTRAL, NUMERO 76, COLONIA SAN FRANCISCO OCOTLAN, CORONANGO, PUEBLA, C.P. 72680.	17/12/2015
5296	EFFECTIMUNDO	AVENIDA ALFREDO DEL MAZO, MANZANA 19, LOTE 3, COLONIA NIÑOS HEROES 1a. SECCION, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56610.	17/12/2015
5297	EFFECTIMUNDO	AVENIDA CUAUHEMOC, NUMERO 2000, LOCALES 41 Y 42, COLONIA SANTA BARBARA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56538.	17/12/2015
5298	EFFECTIMUNDO	CALLE URBINA, NUMERO 70, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53489.	17/12/2015
5299	EFFECTIMUNDO	AVENIDA DR. JORGE JIMENEZ CANTU S/N, LOCAL 40, COLONIA CENTRO, ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55600.	17/12/2015
5300	EFFECTIMUNDO	CALLE CORREGIDORA, NUMERO 64, COLONIA CENTRO, CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06000.	17/12/2015
5301	EFFECTIMUNDO	CARRETERA TLALNEPANTLA-CUAUTITLAN S/N, LOCAL 71 Y 72, COLONIA VALLE ESMERALDA, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54945.	17/12/2015
5302	EFFECTIMUNDO	CALLE HIDALGO, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CHALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56600.	17/12/2015
5303	EFFECTIMUNDO	AVENIDA HANK GONZALEZ, NUMERO 50, MANZANA 29, LOCAL 125, COLONIA VALLE DE ANAHUAC SECCION B, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55248.	17/12/2015
5304	EFFECTIMUNDO	AVENIDA JOSE MARTI, NUMERO 5, COLONIA TACUBAYA, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11870.	17/12/2015
5305	EFFECTIMUNDO	CARRETERA ATIZAPAN-TLALNEPANTLA, NUMERO 28, A-2 Y A-3 DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA ATIZAPAN, COLONIA PEDREGAL DE ATIZAPAN, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52948.	17/12/2015
5306	EFFECTIMUNDO	AVENIDA ESPERANZA, NUMERO 37, LOCAL 1, COLONIA AZCAPOTZALCO CENTRO, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02000.	17/12/2015
5307	EFFECTIMUNDO	AVENIDA SARGENTO 2do. G. SALAZAR BEJARANO, NUMERO 4, LOCAL 1, COLONIA LOS CIPRESES, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04830.	17/12/2015
5308	EFFECTIMUNDO	AVENIDA ALDOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 577, COLONIA BENITO JUAREZ, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57000.	17/12/2015
5309	EFFECTIMUNDO	VIA JOSE LOPEZ PORTILLO S/N, LOCALES K 05, K 07 Y K 09, COLONIA RANCHO LA PALMA III, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55717.	17/12/2015
5310	EFFECTIMUNDO	AVENIDA INSURGENTES SUR, NUMERO 453, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06170.	17/12/2015
5311	EFFECTIMUNDO	CARRETERA FEDERAL MEXICO-CUAUTLA, KILOMETRO 37, LOTE 3 A Y 3 B, LOCAL 1-08. PLAZA COMERCIAL FRACCIONAMIENTO HACIENDA SANTA BARBARA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56530.	17/12/2015
5312	EFFECTIMUNDO	CALLE PASEO DE LA MORA, MANZANA 123, LOTE 6, COLONIA SANTA TERESA III, HUEHUETOCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54695.	17/12/2015
5313	LA FORTUNA	CALLE 20 S/N, COLONIA CENTRO, HUIH, YUCATAN, C.P. 97590.	17/12/2015
5314	"MONTEPIO PLUS TU CASA DE EMPEÑO"	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 404 B, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96400.	17/12/2015
5315	"MONTEPIO PLUS TU CASA DE EMPEÑO"	CALLE J B LOBOS, MANZANA 41, LOTE 13, COLONIA LA LOMA, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91727.	17/12/2015
5316	LA FORTUNA	CALLE 119, NUMERO 382, COLONIA CINCO COLONIAS, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97280.	17/12/2015
5317	LA FORTUNA	CALLE 19 S/N, COLONIA CENTRO, CANSAHCAB, YUCATAN, C.P. 97410.	17/12/2015
5318	LA FORTUNA	CALLE 22, NUMERO 91-B, COLONIA CENTRO, TEKANTO, YUCATAN, C.P. 97520.	17/12/2015
5319	EFFECTIMUNDO	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 35, COLONIA CENTRO, HUEHUETOCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54680.	18/12/2015
5320	EFFECTIMUNDO	CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA, KM 27.5, LOTE 5-10, COLONIA AYOTLA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56560.	18/12/2015
5321	EFFECTIMUNDO	CALLE FRAY PEDRO DE GANTE SUR, NUMERO 400, COLONIA SAN PEDRO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56150.	18/12/2015
5322	EFFECTIMUNDO	CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N, COLONIA CENTRO, NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54400.	18/12/2015
5323	EFFECTIMUNDO	CALZADA DE TLALPAN, NUMERO 4477, COLONIA TORIELLO GUERRA, TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14050.	18/12/2015

5324	EFFECTIMUNDO	CARRETERA MONTE ALBAN, NUMERO 101, LOCAL A-6, COLONIA MONTOYA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68036	18/12/2015
5325	EFFECTIMUNDO	CARRETERA FEDERAL MEXICO-PACHUCA, KM. 36.5, LOCALES L 02, L 03 Y L04, COLONIA HUEYOTENCO, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55749.	18/12/2015
5326	PRENDAMEX	CARRETERA FEDERAL LECHERIA-TEXCOCO S/N, LOCAL I-01, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55764.	18/12/2015
5327	PRENDAMEX	AVENIDA AGUILER SERDAN, NUMERO 1341, LOCALES 31 Y 32, COLONIA EL ROSARIO, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02120.	18/12/2015
5328	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE PATRIA, NUMERO 2187, INTERIOR B, COLONIA 10 DE MAYO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80270.	18/12/2015
5329	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE BENJAMIN HIL, NUMERO 4394, COLONIA FERROCARRILERA, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80194.	18/12/2015
5330	EFFECTIMUNDO	CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES, MANZANA 29, LOTE 1-B, SECTOR 13 1A SECCION, COLONIA LOS HEROES TECAMAC, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55765.	21/12/2015
5331	EFFECTIMUNDO	ANTIGUA CARRETERA MEXICO-QUERETARO, NUMERO 100, LOCAL E 44, COLONIA SAN MATEO 1A SECCION, TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO, C.P. 42850.	21/12/2015
5332	EFFECTIMUNDO	AVENIDA JOSE MARIA MORELOS S/N, LOCAL A1 Y A2, FRACCIONAMIENTO LOS HEROES IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56531.	21/12/2015
5333	EFFECTIMUNDO	AVENIDA SOLIDARIDAD, NUMERO 1801, KM. 17, COLONIA COVADONGA, CHALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56607.	21/12/2015
5334	EFFECTIMUNDO	PASEO DE SAN BUENAVENTURA, MANZANA 69, SECCION 6, LOCAL 8 AL 11, COLONIA SAN BUENAVENTURA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56530.	21/12/2015
5335	EMPEÑOS MONTECITO	CALLE 8, NUMERO 9, COLONIA SANTA TERESA, CANANEA, SONORA, C.P. 84620.	21/12/2015
5336	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALLE ARISTA, NUMERO 201 A, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68000.	21/12/2015
5337	CASA DE EMPEÑOS EL CERRITO	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 6348, INTERIOR A, COLONIA BUGAMBILIAS, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72580.	21/12/2015
5338	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD PUEBLO BAJO, NUMERO 150, LOCAL 15, COLONIA PUEBLO BAJO, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83117.	21/12/2015
2016	2016	2016	2016
5339	LA FUNDADORA	AUTOPISTA LIBRAMIENTO GUADALAJARA, NUMERO 800, COLONIA EL MORALETE, COLIMA, COLIMA, C.P. 28060.	07/01/2016
5340	EL CERRITO	CALLE 2A SUR PONIENTE, NUMERO 9, COLONIA CENTRO, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS, C.P. 3000.	08/01/2016
5341	EL CERRITO	3A AVENIDA ORIENTE SUR, NUMERO 78, COLONIA SAN SEBASTIAN, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS, C.P. 30029.	08/01/2016
5342	AVALA CASA DE EMPEÑO	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 338, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, SAN FELIPE, GUANAJUATO, C.P. 37600.	08/01/2016
5343	AVALA CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD JUAN ALONSO DE TORRES, NUMERO 1746, COLONIA EL MORAL I, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37125.	08/01/2016
5344	PRENDAMEX	AVENIDA PLAZAS DE ARAGON, NUMERO 1, LOCAL 18, COLONIA PLAZAS DE ARAGON NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57139.	08/01/2016
5345	PRENDAMEX	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 47, COLONIA CENTRO, NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54400.	08/01/2016
5346	EL MONTEPHIO	CALLE 69, NUMERO 478, LETRA B, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	11/01/2016
5347	CASA PRILA	CALLE 21, NUMERO 101-D, COLONIA CENTRO, TIXKOKOB, YUCATAN, C.P. 97470.	11/01/2016
5348	APOYO EFICIENTE	BOULEVARD HILARIO MEDINA, NUMERO 2503, INTERIOR 135, COLONIA REAL PROVIDENCIA, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37234.	11/01/2016
5349	LA LIBRA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	CALLE PORFIRIO DIAZ, PONIENTE, NUMERO 606, COLONIA CENTRO, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66400.	11/01/2016
5350	LA JOYITA	AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES, NUMERO 337-A, COLONIA UNION MODELO, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67160.	11/01/2016
5351	LA JOYITA	AVENIDA PASEO DE SAN JUAN, NUMERO 118, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67250.	11/01/2016
5352	LA JOYITA	AVENIDA DE LA PRIMAVERA, NUMERO 884, COLONIA VISTAS DEL RIO, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67267.	11/01/2016
5353	AVALA CASA DE EMPEÑO	AVENIDA 5 DE MAYO, NUMERO 401, COLONIA LAGOS DE MORENO CENTRO, LAGOS DE MORENO, JALISCO, C.P. 97400.	11/01/2016
5354	RESPUESTA RAPIDA TU EMPEÑO CONFIABLE	AVENIDA JUAREZ NORTE, NUMERO 49, COLONIA CUXTITLA, TIZAYUCA, HIDALGO, C.P. 43800.	12/01/2016
5355	EFFECTIMUNDO	AVENIDA 11 SUR, NUMERO 11904, LOCAL 2, PLAZA COMERCIAL, COLONIA AGUA SANTA, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72490.	12/01/2016
5356	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	CALLE PROLONGACION REFORMA, NUMERO 5709, COLONIA REFORMA SUR, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72160.	13/01/2016
5357	SAN JOSE	CALLE 131, NUMERO 457, ENTRE CALLE 54 Y 56 COLONIA SAN JOSE TECOH, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97299.	13/01/2016

5358	PARRA SUCESTORES	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 39, COLONIA CENTRO, MAGDALENA, JALISCO, C.P. 46470.	13/01/2016
5359	PARRA SUCESTORES	AVENIDA PLAN DE SAN LUIS, NUMERO 1625 A, COLONIA MEZQUITAN COUNTRY, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44260.	13/01/2016
5360	PARRA SUCESTORES	CALLE JOSE ANTONIO TORRES, NUMERO 33, COLONIA CENTRO, ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, C.P. 45750.	13/01/2016
5361	EMPEÑOS LEON, EL REY DE LOS EMPEÑOS	CALLE VICENTE AGUIRRE DEL CASTILLO, NUMERO 131, COLONIA CALTENGO, TULANCINGO, HIDALGO, C.P. 43626.	13/01/2016
5362	EMPEÑOS LA COMADRE	AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 74, COLONIA CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56530.	14/01/2016
5363	EMPEÑOS LA COMADRE	AVENIDA JOSE MA. MORELOS, NUMERO 18, LOCAL 2, COLONIA SAN FRANCISCO ACAUTLA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56588.	14/01/2016
5364	EMPEÑOS LA COMADRE	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 723, COLONIA CENTRO, LIBRES, PUEBLA, C.P. 73780.	14/01/2016
5365	EMPEÑOS LA COMADRE	AVENIDA JUAREZ NORTE, NUMERO 311, COLONIA CENTRO, HUAMANTLA, TLAXCALA, C.P. 90500.	14/01/2016
5366	EMPEÑOS LA COMADRE	CARRETERA FEDERAL SUR, NUMERO 31, LOCAL A, COLONIA SAN JUAN TOTOLAC, TOTOLAC, TLAXCALA, C.P. 90160.	14/01/2016
5367	EMPEÑOS LA COMADRE	CALLE AQUILES SERDAN, NUMERO 609, COLONIA CENTRO, APIZACO, TLAXCALA, C.P. 90300.	14/01/2016
5368	EMPEÑO FACIL	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 05 ORIENTE, COLONIA SAN JUAN DEL RIO CENTRO, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, C.P. 76800.	14/01/2016
5369	LA ROCA DE ORO	BOULEVARD JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, NUMERO 320, INTERIOR 8, COLONIA CENTRO SUR, PUERTO PEÑASCO, SONORA, C.P. 83550.	15/01/2016
5370	DINERHOY EMPEÑO/BAZAR	AVENIDA SANTA ROSA DE LIMA, NUMERO 1424, COLONIA SANTA MARIA, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67190.	15/01/2016
5371	SAN ANGEL	AVENIDA GOBERNADOR CUriEL, NUMERO 4832, INTERIOR 15, COLONIA ECHEVERRIA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44970.	15/01/2016
5372	SAN ANGEL	AVENIDA FIDEL VELAZQUEZ, NUMERO 1550, LOCAL 50, COLONIA ATEMAJAC DEL VALLE, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 44220.	15/01/2016
5373	EMPRENDAMOS CASA DE EMPEÑO	AVENIDA LIBERTAD S/N, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO IXHUATAN, OAXACA, C.P. 70175.	15/01/2016
5374	EMPRENDAMOS CASA DE EMPEÑO	AVENIDA JUAN MARTINEZ, NUMERO 34, COLONIA CENTRO, SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA, C.P. 70160.	15/01/2016
5375	PRESTAMOS REAL	AVENIDA REVOLUCION, NUMERO 525, COLONIA ALIANZA REAL, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66084.	15/01/2016
5376	EMPEÑOS LA COMADRE	AVENIDA IGNACIO ALLENDE ORIENTE, NUMERO 11, COLONIA CENTRO, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, C.P. 90800.	15/01/2016
5377	PRENDAMEX	AVENIDA UNIVERSIDAD, NUMERO 18, COLONIA SAN BARTOLO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53000.	18/01/2016
5378	EMPEÑOS YARI	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N, COLONIA PUEBLO YAQUI, CAJEME, SONORA, C.P. 85200.	18/01/2016
5379	CASA DE EMPEÑO HIDALGO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, HUATABAMPO, SONORA, C.P. 85900.	18/01/2016
5380	MAGU CASA DE EMPEÑO	AVENIDA JALISCO, NUMERO 164, LOCAL D, COLONIA TACUBAYA, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11870.	18/01/2016
5381	SUPER DE PRESTAMOS SU SOLUCION	CALLE GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 6, LOCALES 4, 5 Y 6, COLONIA CENTRO, MIXQUIAHUALA, HIDALGO, C.P. 42700.	18/01/2016
5382	PRENDAMEX TU CASA DE EMPEÑO	CARRETERA JOROBAS TULA, NUMERO 123, INTERIOR 6, COLONIA FRACCIONAMIENTO SANTA TERESA, HUEHUETOCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54680.	18/01/2016
5383	MONTE SOL	CALLE PLAZA JUAREZ, NUMERO 4-C, COLONIA CENTRO, TLAXCOAPAN, HIDALGO, C.P. 42950.	18/01/2016
5384	BAZAR GALEANA	CALLE GALEANA SUR, NUMERO 361, COLONIA CENTRO, TORREON, COAHUILA, C.P. 27000.	19/01/2016
5385	CASA DE EMPEÑO GUASAVE	CALLE DR. DE LA TORRE, NUMERO 368, COLONIA CENTRO, GUASAVE, SINALOA, C.P. 81000.	19/01/2016
5386	RESPUESTA RAPIDA QUERETARO	CALLE INVIERNO, NUMERO 110, COLONIA EL TEPETATE, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76160.	19/01/2016
5387	MONTE DE EMPEÑO	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 18, COLONIA CENTRO, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, C.P. 73300.	19/01/2016
5388	PRESTA PRONTO	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO PONIENTE, NUMERO 1562, COLONIA NUEVA VALLADOLID, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58190.	19/01/2016
5389	EL IMPERIO EMPEÑOS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE ORIENTE, NUMERO 419, COLONIA MODELO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91040.	19/01/2016
5390	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE RENDON ORIENTE, NUMERO 793, COLONIA CENTRO, AHOME, SINALOA, C.P. 81200.	19/01/2016
5391	JOYERIA Y EMPEÑOS MIDAS	CALLE MARIANO ESCOBEDO, PONIENTE, NUMERO 211, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	19/01/2016
5392	BILLETE PEPE	AVENIDA MANUEL ORDOÑEZ, NUMERO 305, COLONIA CENTRO, SANTA CATARINA, NUEVO LEON, C.P. 66350.	19/01/2016
5393	CASA DE EMPEÑO EL RELAMPAGO R.G.	AVENIDA RIO PILON, NUMERO 630 G, COLONIA PUEBLO NUEVO V, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66646.	19/01/2016

5394	LANA INMEDIATA	CALLE IGNACIO ZARAGOZA SUR, NUMERO 206, COLONIA CENTRO, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, C.P. 74000.	19/01/2016
5395	EL CERRITO	AVENIDA AZTECAS, NUMERO 270, LOCAL 7, COLONIA LA CANDELARIA, COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04380.	19/01/2016
5396	CONTINENTAL	CALLE AGUILES SERDAN, NUMERO 2112 B, COLONIA CENTRO, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82000.	19/01/2016
5397	PRESTAMAYAB	AVENIDA 7, NUMERO 337, LOCAL 5, COLONIA X-CUMPICH, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97204.	19/01/2016
5398	CASA DE EMPEÑO REY COLIMAN	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 15 A, COLONIA CENTRO, COMALA, COLIMA, C.P. 28450.	19/01/2016
5399	NACIONAL DE EMPEÑO	CALLE MANUEL IZAGUIRRE, NUMERO 29 LOCAL "D", CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53100.	19/01/2016
5400	EL MERO MERO TU CENTRO DE EMPEÑO	AVENIDA LAZARO MERCADO, NUMERO 1313, COLONIA VILLA DEL REAL, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83118.	19/01/2016
5401	EMPEÑOS LA COMADRE	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 14, COLONIA CENTRO, IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, C.P. 74400.	21/01/2016
5402	EMPEÑOS LA COMADRE	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 03, COLONIA CENTRO, SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA, C.P. 75160.	21/01/2016
5403	EMPEÑOS LA COMADRE	AVENIDA DE LOS CEDROS, NUMERO 05, COLONIA CENTRO, CIUDAD SERDAN, CHALCHICOMULA SESMA, PUEBLA, C.P. 75520.	21/01/2016
5404	EMPEÑOS LA COMADRE	CALLE MAXIMINO AVILA CAMACHO, NUMERO 401, COLONIA CENTRO, AMOZOC, PUEBLA, C.P. 72994.	21/01/2016
5405	EMPEÑOS LA COMADRE	CALLE PASAJE DEL PORTAL S/N, LOCAL 18, COLONIA CENTRO, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, C.P. 73300.	21/01/2016
5406	EMPEÑOS LA COMADRE	CALLE NUEVA S/N, LOCAL 3, COLONIA ZACATLAN, PUEBLA, C.P. 73310.	21/01/2016
5407	EMPEÑOS LA COMADRE	CALLE 3 PONIENTE, NUMERO 105, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, TEPEACA, PUEBLA, C.P. 75200.	21/01/2016
5408	EMPEÑOS LA COMADRE	CALLE 11 SUR, NUMERO 9902, COLONIA SAN JOSE DE LOS PINOS MAYORAZGO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72450.	21/01/2016
5409	EMPEÑOS LA COMADRE	CALLE XICOTENCATL, NUMERO 111, COLONIA CENTRO, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, C.P. 74080.	21/01/2016
5410	EMPEÑOS LA COMADRE	AVENIDA RODOLFO SANCHEZ TABOADA, NUMERO 111, COLONIA CENTRO, ACATZINGO, PUEBLA, C.P. 75150.	21/01/2016
5411	EMPEÑOS LA COMADRE	CALLE PORFIRIO DIAZ, NUMERO 7, INTERIOR 1, COLONIA CENTRO, QUECHOLAC, PUEBLA, C.P. 75460.	21/01/2016
5412	MONTEPIO SOLUCIONES Y PRESTAMO	CALLE HILARIO MARTINEZ, NUMERO 2020, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64720.	21/01/2016
5413	MONTEPIO SOLUCIONES Y PRESTAMO	AVENIDA TEOFILO SALINAS, NUMERO 626 INTERIOR A9, COLONIA SAN JOSE, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67250.	21/01/2016
5414	MONTEPIO SOLUCIONES Y PRESTAMO	CALLE LAS TORRES, NUMERO 1801, COLONIA PASEO DEL PRADO, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67250.	21/01/2016
5415	EMPEÑO GARANTIZADO	CALLE PROTASIO RODRIGUEZ ORIENTE, NUMERO 1200, COLONIA CENTRO, LINARES, NUEVO LEON, C.P. 67700.	21/01/2016
5416	PRENDALANA LA VILLA II	CALZADA DE GUADALUPE, NUMERO 192, LOCAL 20, COLONIA VALLEJO, GUSTAVO A. MADERO, D.F., C.P. 07870.	21/01/2016
5417	CASA DE EMPEÑO PRENDAPLUS	CALLE SALIDA A QUERETARO, NUMERO 185, LOCAL 1, PLAZA CONSPIRACION, COLONIA CENTRO, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, C.P. 37700.	21/01/2016
5418	CASA DE EMPEÑO GUASAVE	CALLE ALVARO OBREGON S/N, POBLADO TAMAZULA, GUASAVE, SINALOA, C.P. 81170.	21/01/2016
5419	PRENDA SEGURA	AVENIDA EDUARDO MOLINA, NUMERO 1623, LOCAL C-9, COLONIA EL COYOL, GUSTAVO A. MADERO, D.F., C.P. 07420.	21/01/2016
5420	PRESTA MASS	AVENIDA TECNOLOGICO S/N, LOCAL C, COLONIA GRANJA, NOGALES, SONORA, C.P. 84065.	22/01/2016
5421	PRESTA MASS	CALLE IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 104, COLONIA CENTRO, JIMENEZ, CHIHUAHUA, C.P. 33980.	22/01/2016
5422	RESPUESTA RAPIDA	CALLE 5 SUR, NUMERO 104 A, COLONIA CENTRO, TEHUACAN, PUEBLA, C.P. 75700.	22/01/2016
5423	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA 21 A, NUMERO 7 B, COLONIA CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31000.	22/01/2016
5424	EMPEÑOS CASABELLA	CALLE REPUBLICA DE BRASIL, NUMERO 11, COLONIA TEOTLALPAN, TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA, C.P.90430.	22/01/2016
5425	CONTINENTAL	CALLE AGUILES SERDAN, NUMERO 1405, COLONIA CENTRO, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82000.	22/01/2016
5426	PRENDA SEGURA	BOULEVARD CUAUHNHUAC, KILOMETRO 3.5 COLONIA PUENTE BLANCO, JIUTEPEC, MORELOS, C.P.62577.	22/01/2016
5427	MEGAEXPERESSTAMOS	AVENIDA JUAN N. ALVAREZ, NUMERO 9-F, COLONIA CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, CENTRO, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, C.P. 39000.	22/01/2016
5428	PRENDA SEGURA	CALZADA MEXICO TACUBA, NUMERO 714, LOCAL B, COLONIA TACUBA, MIGUEL HIDALGO, D.F., C.P. 11410.	22/01/2016
5429	CASA DE EMPEÑO AL CASH CASH SOLICIONES EN CALIENTE	AVENIDA MORELOS, NUMERO 207, COLONIA CENTRO, TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52600.	25/01/2016

5430	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE RAMON LOPEZ VELARDE, NUMERO 10-C, COLONIA SANTA MARIA DE GUIDO, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58090.	25/01/2016
5431	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD SANCHEZ TABOADA, NUMERO 9210, COLONIA SANCHEZ TABOADA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22185.	25/01/2016
5432	SUPERCASH EMPEÑOS	BOULEVARD SANTA FE, NUMERO 6128, COLONIA VILLA RESIDENCIAL SANTA FE, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22117.	25/01/2016
5433	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA 12, NUMERO 1304, COLONIA LOMAS DE CASA BLANCA, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76080.	25/01/2016
5434	IMPULSA CASA DE EMPEÑO	CALLE 56, NUMERO 500, LOCAL 3 Y 4, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	25/01/2016
5435	CASA DE EMPEÑO AL CASH CASH SOLUCIONES EN CALIENTE	CALLE ISIDRO FABELA, NUMERO 512, COLONIA REFORMA Y FERROCARRILES NACIONALES, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50070.	25/01/2016
5436	CASA DE EMPEÑO AL CASH CASH SOLUCIONES EN CALIENTE	AVENIDA MANUEL J. CLOUTHIER, NUMERO 1107, COLONIA PILARES, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52140.	25/01/2016
5437	CASA DE EMPEÑO AL CASH CASH SOLUCIONES EN CALIENTE	CALLE VICENTE VILLADA, NUMERO 100, INTERIOR 1,2,3, COLONIA SAN LORENZO TEPATITLAN, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50010.	25/01/2016
5438	CASA DE EMPEÑO AL CASH CASH SOLUCIONES EN CALIENTE	AVENIDA HERIBERTO ENRIQUEZ, NUMERO 334, COLONIA REAL DE SAN JAVIER, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52140.	25/01/2016
5439	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ, COLONIA CENTRO, TORREON, COAHUILA, C.P. 27000.	25/01/2016
5440	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA MANUEL J. CLOUTHIER, NUMERO 626, COLONIA SAN JERONIMO CHICAHUALCO, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52170.	25/01/2016
5441	PRESTAMO SEGURO	CALZADA SALTO DEL AGUA, NUMERO 1333, INTERIOR 5, COLONIA FRACCIONAMIENTO MANANTIALES DEL VALLE, SECTOR I, RAMOS ARIZPE, COAHUILA, C.P. 25904.	25/01/2016
5442	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE DE LOS OLIVOS, NUMERO 21508, INTERIOR 9, 10, 11 Y 12, COLONIA LAS TORRES 2, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22540.	07/04/2016
5443	MONTEPIO SOLUCIONES Y PRESTAMO	CALLE GIRASOL, NUMERO 301, COLONIA VILLA DE SAN JUAN, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67250.	26/01/2016
5444	SERVI-PREST	CALLE LAGUNA DE SANCHEZ, NUMERO 236, COLONIA COLINAS DEL SOL, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67250.	26/01/2016
5445	SERVI-PREST	AVENIDA NUEVA ROSITA, NUMERO 102, COLONIA COAHUILA, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67257.	26/01/2016
5446	SERVI-PREST	AVENIDA XOCHIMILCO, NUMERO 300, COLONIA CIUDAD CROC, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67193.	26/01/2016
5447	SERVI-PREST	CARRETERA REYNOSA, NUMERO 534, COLONIA SANTA LUCIA, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67257.	26/01/2016
5448	SUPER DE PRESTAMOS	CALZADA SAN ISIDRO, NUMERO 660, LOCAL 2, COLONIA SAN PEDRO XALPA, AZCAPOTZALCO, D.F., C.P. 02710.	26/01/2016
5449	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE MADRE TIERRA, NUMERO 101 ESQUINA MADRE RAQUEL, COLONIA DIEZ DE MAYO, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37549.	26/01/2016
5450	PRENDAMEX	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, NUMERO 106-C, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68000.	26/01/2016
5451	PRENDAMEX	AVENIDA PONIENTE 7, NUMERO 114, LOCAL B, COLONIA CENTRO, ORIZABA, VERACRUZ, C.P. 94300.	27/01/2016
5452	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD PROLONGACION HIDALGO, NUMERO 6905, COLONIA LOS CASTILLOS, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37209.	27/01/2016
5453	IMPULSA CASA DE EMPEÑO	CALLE 20 X 25, NUMERO 111, COLONIA CHUBURNA DE HIDALGO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97200.	27/01/2016
5454	BAZAR Y CASA DE EMPEÑO SOMBRERETE	CALLE VIOLA, NUMERO 6, COLONIA MUSICOS, SOMBRERETE, ZACATECAS, C.P. 99100.	27/01/2016
5455	MONTE SAN ANGEL EMPEÑOS, COMPRAS Y REMATES	CALZADA DE LA VIGA, NUMERO 886, COLONIA SANTA CRUZ, IZTACALCO, D.F., C.P. 08910.	27/01/2016
5456	JADE	CALLE 24, NUMERO 98, ENTRE CALLE 13 Y CALLE 15, COLONIA CENTRO, TIXKOKOB, YUCATAN, C.P. 97470.	28/01/2016
5457	CASA DE EMPEÑO ARIES	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 1773, INTERIOR A1, COLONIA UNIDAD DONCELES 28, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23078.	28/01/2016
5458	PRESTAMO SEGURO	BOULEVARD MARIANO MORALES, NUMERO 1984, INTERIOR B, COLONIA JARDINES DE ANALCO, RAMOS ARIZPE, COAHUILA, C.P. 25900.	28/01/2016
5459	MAXI PRESTAMOS SU CASA DE EMPEÑO	CALLE 26, NUMERO 216, COLONIA, SAN RAFAEL, TEKIT, YUCATAN, C.P. 97680.	28/01/2016
5460	MAXI PRESTAMOS SU CASA DE EMPEÑO	CALLE 31, NUMERO 203, TEABO, YUCATAN, C.P. 97910.	28/01/2016
5461	EMPEÑO MASTER	AVENIDA ELOY CAVAZOS, NUMERO 497, COLONIA VIVIENDA POPULAR, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67170.	28/01/2016
5462	EMPEÑO MASTER	AVENIDA PABLO LIVAS, NUMERO 3934, INTERIOR B, COLONIA PARQUES DE GUADALUPE, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67110.	28/01/2016

5463	MONEY LENDERS	CALLE ZEFERINO FAJARDO S/N, COLONIA LICENCIADO JOSE LOPEZ PORTILLO, VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87010.	28/01/2016
5464	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE HIDALGO, NUMERO 193, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZACATECAS, C.P. 99700.	29/01/2016
5465	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE NACIONAL, NUMERO 58, COLONIA CENTRO, TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZACATECAS, C.P. 99700.	29/01/2016
5466	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE PUERTO PALMA, NUMERO 1402, LOCAL C, COLONIA TIERRA NUEVA, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32599.	29/01/2016
5467	AUTOPRESTAMO	BOULEVARD LAZARO CARDENAS, NUMERO 2501, LOCAL 1, COLONIA EX EJIDO COAHUILA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21360.	29/01/2016
5468	CASA DE EMPEÑO	CALLE PLATA NORTE, NUMERO 235, COLONIA SAN PEDRO 400, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66210.	29/01/2016
5469	CASA DE EMPEÑO	CALLE URDIÑOLA, NUMERO 531, LOCAL 2, COLONIA ZAPALINAME, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25020.	29/01/2016
5470	MONEY LENDERS	AVENIDA MORENITA MIA, NUMERO 141, INTERIOR-A, COLONIA ROBLE SAN NICOLAS, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66414.	29/01/2016
5471	MONEY LENDERS	CALLE DIEGO DIAZ DE BERLANGA, NUMERO 502, COLONIA SANTO DOMINGO (FOM. 34), SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66447.	29/01/2016
5472	ANAHI	CALLE 17 S/N, LOCAL 12, COLONIA MAXCANU, MAXCANU, YUCATAN, C.P. 97800.	29/01/2016
5473	GRUPO OPERATIVO SAN JOSE, S.A. DE C.V.	CALLE 28 DE AGOSTO, NUMERO 05, COLONIA CENTRO, MANZANILLO, COLIMA, C.P. 28860.	29/01/2016
5474	MONEY LENDERS	CALLE PORFIRIO DIAZ ORIENTE, NUMERO 402, COLONIA CENTRO, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66410.	02/02/2016
5475	MONEY LENDERS	CALLE N-29, NUMERO 301, COLONIA METROPLEX 2, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66612.	02/02/2016
5476	MONEY LENDERS	CALLE STRAUSS, NUMERO 552, COLONIA RESIDENCIAL LOS ROBLES, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66636.	02/02/2016
5477	MONEY LENDERS	CALLE PRIVADA DE VILLAS ESPAÑA, NUMERO 103, COLONIA VILLAS DE ESCOBEDO, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66056.	02/02/2016
5478	CASA DE EMPEÑOS ALEX	CALLE 14, NUMERO 150-B, ENTRE CALLE 65 Y CALLE 17, COLONIA MIRAFLORES, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97179.	02/02/2016
5479	CASA DE EMPEÑOS ALEX	AVENIDA 21, NUMERO 127-A, ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12, COLONIA MARIA LUISA, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97199.	02/02/2016
5480	CASAS DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD PROGRESO, NUMERO 55, COLONIA MINI PARQUE INDUSTRIAL, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83118.	02/02/2016
5481	EMPEÑOS LA COMADRE	BOULEVARD FORJADORES, NUMERO 3404, LOCAL 9, COLONIA CHOLULA DE RIVADABIA, SAN PEDRO, CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72760.	03/02/2016
5482	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 1015, COLONIA LAS GARZAS II. LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23070.	03/02/2016
5483	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 195, COLONIA BELLAVISTA, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23050.	03/02/2016
5484	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE CAMINO REAL S/N, LOCAL 5, COLONIA CAMINO REAL, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23088.	03/02/2016
5485	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CARRETERA TRANSPENINSULAR S/N, COLONIA EL PALMAR I, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23089.	03/02/2016
5486	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE AGUSTIN OLACHEA, LOCAL 2, COLONIA PUESTA DE SOL 2, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23090.	03/02/2016
5487	MONTE ROS	AVENIDA MELCHOR OCAMPO, NUMERO 8, COLONIA EL EDEN, TEPEJI DEL RIO, HIDALGO, C.P. 42850.	03/02/2016
5488	AUTOEMPEÑOS EL JR	CALLE OTANCAHUI, NUMERO 1659, COLONIA PRADOS DEL TEPEYAC, CIUDAD OBREGON, SONORA, C.P. 85150.	03/02/2016
5489	MONEY LENDERS	CALLE CARRERA TORRES ORIENTE, NUMERO 704, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87000.	03/02/2016
5490	MIPSA/PRENDAMEX	BOULEVARD ANAHUAC, NUMERO 298, INTERIOR 2, COLONIA VILLAS DEL REY, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21354.	03/02/2016
5491	EL DIAMANTE CASA DE EMPEÑO	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 211, LOCAL 57B, COLONIA 5 DE MAYO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50090.	04/02/2016
5492	PRESTO MAS	AVENIDA ALVARO OBREGON, NUMERO 146, LOCAL 3, COLONIA CENTRO, CANANEA, SONORA, C.P. 84620.	04/02/2016
5493	PRESTO MAS	BOULEVARD RODOLFO ELIAS CALLES, NUMERO 826-B, COLONIA HIDALGO, CAJEME, SONORA, C.P. 85140.	04/02/2016
5494	PRESTO MAS	AVENIDA 5 DE FEBRERO, NUMERO 436, COLONIA CENTRO, CAJEME, SONORA, C.P. 85000.	04/02/2016
5495	PRESTO MAS	CARRETERA AGUA PRIETA, KM. 1, COLONIA MINERA SECCION OESTE, CANANEA, SONORA, C.P. 84623.	04/02/2016
5496	CASA DE EMPEÑO DRAGON	CALLE REFORMA SUR, NUMERO 101 B, COLONIA CENTRO, XICOTEPEC, PUEBLA, C.P. 73080.	04/02/2016
5497	MONEY LENDERS	CALZADA LUIS CABALLERO, NUMERO 252, INTERIOR 4, COLONIA ZOZAYA, VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87070.	04/02/2016
5498	PRENDA Y MAS	CALLE 53, NUMERO 57-A, COLONIA CENTRO, CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24000.	04/02/2016

5499	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALLE LEANDRO VALLE, NUMERO 516 B, COLONIA LEON DE LOS ALDAMAS CENTRO, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37000.	04/02/2016
5500	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 898 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	04/02/2016
5501	TU EMPEÑO EFECTIVO	DOROTEO ARANGO, NUMERO 111, COLONIA DEL PARQUE, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50180.	05/02/2016
5502	TU EMPEÑO EFECTIVO	4TA AVENIDA SUR, NUMERO 157, LOCAL 4, COLONIA SAN SEBASTIAN, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 30790.	05/02/2016
5503	TU EMPEÑO EFECTIVO	BOULEVARD BELISARIO DOMINGUEZ, NUMERO 2077, COLONIA XAMAIPAK, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29060.	05/02/2016
5504	TU EMPEÑO EFECTIVO	AVENIDA CENTRAL PONIENTE, NUMERO 1007, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	05/02/2016
5505	TU EMPEÑO EFECTIVO	CALZADA SIMON BOLIVAR, NUMERO 725, INTERIOR 10, COLONIA IGNACIO ZARAGOZA, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91910.	05/02/2016
5506	TU EMPEÑO EFECTIVO	AVENIDA XCARET, LOTE 1, MANZANA 1, LOCAL 31, COLONIA SUPERMANZANA 35, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77508.	05/02/2016
5507	EL CERRITO	AVENIDA PASEO TOTOLTEPEC, NUMERO 412, COLONIA SANTA MARIA TOTOLTEPEC, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50425.	05/02/2016
5508	EMPEÑA TODO	CARRETERA TRANSPENINSULAR, KILOMETRO 111, FRACCIONAMIENTO ACAPULCO, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22890.	05/02/2016
5509	AUTOMONEY	BOULEVARD DIAZ ORDAZ, NUMERO 12828, INTERIOR 3, FRACCIONAMIENTO EL PRADO, TIJUANA BAJA CALIFORNIA, C.P. 22440.	05/02/2016
5510	MONTEPIO SOLUCIONES Y PRESTAMO	AVENIDA ANTIGUO CAMINO A VILLA SANTIAGO S/N, COLONIA GRANJA POSTAL, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64988.	09/02/2016
5511	PRESTA PRONTO	CALLE DEL CERRO, NUMERO 12, COLONIA HIDALGO DEL PARRAL CENTRO, HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, C.P. 33800.	09/02/2016
5512	PRESTAMO AHORA SOLUCIONES INMEDIATAS	CALLE ALAMO, NUMERO 401, COLONIA AMPLIACION NOGALES, GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66000.	09/02/2016
5513	PRESTAMO AHORA SOLUCIONES INMEDIATAS	CALLE GERTRUDIS BOCANEGRAS, NUMERO 736, COLONIA LA ENRAMADA 5, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66635.	09/02/2016
5514	PRESTAMO AHORA SOLUCIONES INMEDIATAS	AVENIDA CONCORDIA, NUMERO 1216, COLONIA PRADOS DE LOS PINOS, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66612.	09/02/2016
5515	BAZAR OMAR	AVENIDA CUAUHEMOC, NUMERO 10, INTERIOR 35, COLONIA CENTRO, MATAMOROS, COAHUILA, C.P. 27440.	09/02/2016
5516	BAZAR CINCO DE MAYO	CALLE SANTOS ZUÑIGA, NUMERO 210, COLONIA CINCO DE MAYO, LERDO, DURANGO, C.P. 35168.	10/02/2016
5517	BAZAR EL PAREJA	CALZADA LAZARO CARDENAS, NUMERO 1119, COLONIA LAZARO CARDENAS, TORREON, COAHUILA, C.P. 27390.	10/02/2016
5518	EMPEÑOS LA LIDER	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 319, COLONIA CENTRO, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48290.	10/02/2016
5519	EMPEÑOS LA LIDER	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 184-D, COLONIA CENTRO, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48290.	10/02/2016
5520	PRESTAMOS PRENDARIOS	CALLE JUAN HERNANDEZ Y MARIN, NUMERO 100, LOCALES 1 Y 3, COLONIA CENTRO, VICENTE GUERRERO, DURANGO, C.P. 34890.	10/02/2016
5521	BAZAR Y CASA DE EMPEÑO JUAN ALDAMA	CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES, NUMERO 10, COLONIA CENTRO, JUAN ALDAMA, ZACATECAS, C.P. 98300.	10/02/2016
5522	BAZAR Y CASA DE EMPEÑO DON PRESTON	CALLE LIBRAMINETO PERIFERICO, NUMERO 450 NORTE, LOCAL 1, COLONIA FILIBERTO GARCIA, LERDO, DURANGO, C.P. 35159.	10/02/2016
5523	ESMERALDA	CARRETERA VILLA NICOLAS ROMERO, KILOMETRO 12.5, COLONIA FRANCISCO SARABIA, NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54473.	10/02/2016
5524	CASA DE EMPEÑO RIO GRANDE	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 68, COLONIA CENTRO, RIO GRANDE, ZACATECAS, C.P. 98400.	10/02/2016
5525	BAZAR PRESTA FACIL	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 31, B-1, COLONIA CENTRO, CALERA, ZACATECAS, C.P. 98500.	10/02/2016
5526	MONTEPIO PLUS	CALLE MANUEL SALDAÑA, NUMERO 33 B SUR, COLONIA SANTA ANA CHIAUTEMPAN, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, C.P. 90800.	10/02/2016
5527	MONTEPIO PLUS	CALLE IGNACIO PICASO SUR, NUMERO 61, INTERIOR 1, COLONIA CENTRO, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, C.P. 90800.	10/02/2016
5528	CASA DE EMPEÑO DON RODI	CALLE 30, INTERIOR 6, MERCADO MUNICIPAL, COLONIA CENTRO, PETO, YUCATAN, C.P. 97930.	10/02/2016
5529	CASA DE EMPEÑO DON RODI	CALLE 33 S/N, INTERIOR 7, MERCADO MUNICIPAL, COLONIA CENTRO, PETO, YUCATAN, C.P. 97930.	10/02/2016
5530	BAZAR, MONTE DE PIEDAD O EMPEÑO	CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE, NUMERO 149, COLONIA CENTRO, SAN PEDRO, COAHUILA, C.P. 27800.	10/02/2016
5531	BAZAR MERCADITOS	BOULEVARD DIAGONAL DE LAS FUENTES, NUMERO 420, COLONIA ROCIO VILLAREAL DE JUAN MARCOS, TORREON, COAHUILA, C.P. 27276.	10/02/2016
5532	BAZAR MERCADITOS	CALLE FIERRO SUR, NUMERO 426, COLONIA LOS LIRIOS, MATAMOROS, COAHUILA, C.P. 27440.	10/02/2016
5533	CASA DE EMPEÑO FORTALEZA	AVENIDA ARTESANOS, NUMERO 1395, COLONIA OBLATOS, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44700.	10/02/2016
5534	CASA DE EMPEÑO FORTALEZA	AVENIDA 8 DE JULIO, NUMERO 3567-A, COLONIA LOMAS DE POLANCO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44960.	10/02/2016

5535	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD PASEO DE LA VICTORIA, NUMERO 503, COLONIA RESIDENCIAL VICTORIA, TORREON, COAHUILA, C.P. 27087.	11/02/2016
5536	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD PEDRO RODRIGUEZ TRIANA, NUMERO 2069, COLONIA LAS DALIAS, TORREON, COAHUILA, C.P. 27397.	11/02/2016
5537	MONTE PROVIDENCIA	CALLE BENITO JUAREZ, NORTE, NUMERO 1001, PISO 5, COLONIA SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52158.	11/02/2016
5538	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA AGUILAS SERDAN, NUMERO 1, COLONIA SAN ISIDRO TULYEHUALCO, XOCHIMILCO, MEXICO, D.F., C.P. 16730.	11/02/2016
5539	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA NICOLAS BRAVO, NUMERO 19, COLONIA CENTRO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56100.	11/02/2016
5540	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA ENRIQUE MILLAN CEJUDO, NUMERO 263, LOCAL 28, COLONIA SAN RAFAEL, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55719.	11/02/2016
5541	MONTE PROVIDENCIA	CALLE CALZADA DE LA VIGA, NUMERO 1381, LOCAL 11, COLONIA EL RETOÑO, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09440.	11/02/2016
5542	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA CORREGIDORA S/N, LOTE 6, COLONIA CENTRO, MIACATLAN, MORELOS, C.P. 62600.	11/02/2016
5543	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA EMILIANO ZAPATA, NUMERO 31, COLONIA CENTRO, TEMIXCO, MORELOS, C.P. 62580.	11/02/2016
5544	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA BENITO JUAREZ, MANZANA 14, LOTE 5, INTERIOR 1, COLONIA CENTRO, SOLIDARIDAD QUINTANA ROO, C.P. 77710.	11/02/2016
5545	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA PRIMERO DE MAYO, LOCAL 303 Y 304, COLONIA CUAUTITLAN, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54730.	11/02/2016
5546	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA JUAREZ NORTE, NUMERO 14, COLONIA CENTRO, TIZAYUCA, HIDALGO, C.P. 43800.	11/02/2016
5547	MONTE PROVIDENCIA	CALLE ESCUADRON 201, NUMERO 49, COLONIA CENTRO, ZACATEPEC DE HIDALGO, MORELOS, C.P. 62780.	11/02/2016
5548	MONTE PROVIDENCIA	CALLE IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 101, COLONIA CENTRO, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38000.	11/02/2016
5549	MONTE PROVIDENCIA	CALLE NICOLAS BRAVO, NUMERO 23, COLONIA CENTRO, SAN MARCOS, GUERRERO, C.P. 39960.	11/02/2016
5550	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA LAZARO CARDENAS, NUMERO 56, COLONIA CENTRO, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, C.P. 70900.	11/02/2016
5551	MONTE PROVIDENCIA	CALLE JUAN R. ESCUDERO, NUMERO 19, COLONIA CENTRO, JUAN R. ESCUDERO, GUERRERO, C.P. 39940.	11/02/2016
5552	MONTE PROVIDENCIA	AVENIDA 3 DE OCTUBRE, NUMERO 105, COLONIA CENTRO, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, C.P. 70800.	11/02/2016
5553	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD DE LAS AMERICAS, NUMERO 8 Y 8-A, COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76086.	11/02/2016
5554	PRENDAMEX	CALLE CANAL DE TEZONTLE, NUMERO 1520, C-33, COLONIA DOCTOR ALFONSO ORTIZ TIRADO, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09020.	11/02/2016
5555	PRENDAMEX	CALLE JORGE JIMENEZ CANTU, NUMERO INTERIOR 112, COLONIA BARRIO DE SAN JUAN, ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55600.	11/02/2016
5556	PRENDAMEX	AVENIDA MELCHOR OCAMPO, NUMERO 120, INTERIOR 5, COLONIA BARRIO SANTIAGO, PRIMERA SECCION, ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55600.	11/02/2016
5557	PRENDAMEX	AVENIDA RIO CHURUBUSCO, NUMERO 1120, INTERIOR 61, COLONIA INFONAVIT IZTACALCO, IZTACALCO, MEXICO, D.F., C.P. 08900.	11/02/2016
5558	PRENDAMEX	AVENIDA JAVIER ROJO GOMEZ, NUMERO 609, INTERIOR 1, PASEOS DE CHURUBUSCO, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09030.	11/02/2016
5559	PRENDAMEX	CALLE MANTA, NUMERO 672 -A, COLONIA LINDAVISTA NORTE, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07300.	11/02/2016
5560	PRENDAMEX	AVENIDA MORELOS, NUMERO 96, INTERIOR 106, COLONIA EL ROSARIO, XOCHIMILCO, MEXICO, D.F., C.P. 16070.	11/02/2016
5561	PRENDAMEX	CALLE PLAZA JUAREZ, NUMERO 9, INTERIOR 1, COLONIA BARRIO SAN JUAN CENTRO, ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55600.	11/02/2016
5562	PRENDAMEX	AVENIDA OBSERVATORIO, NUMERO 457, INTERIOR 21, COLONIA LAS AMERICAS, ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., C.P. 01120.	11/02/2016
5563	CASA DE EMPEÑO MAR AZUL	CALLE FRANCISCO VILLA, NUMERO 551, COLONIA PUEBLO NUEVO ORIENTE, COMONDU, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23670.	11/02/2016
5564	CASA DE EMPEÑO PRESTAMAS	CALLE 16, NUMERO 87, INTERIOR DEPARTAMENTO A, COLONIA MEJORADA, UMAN, YUCATAN, C.P. 97390.	11/02/2016
5565	CASA DE EMPEÑO PRESTAMAS	CALLE 23, NUMERO 24, INTERIOR: EXTERIOR MERCADO MUNICIPAL DE CARNES, COLONIA CENTRO, UMAN, YUCATAN, C.P. 97390.	11/02/2016
5566	CASA DE EMPEÑO PRESTAMAS	CALLE 21, NUMERO 95-A, INTERIOR DEPARTAMENTO 1, COLONIA CENTRO UMAN YUCATAN, UMAN, YUCATAN, C.P. 97390.	11/02/2016
5567	GET EMPEÑOS	BOULEVARD RODOLFO ELIAS CALLES S/N, COLONIA DEL LAGO, CAJEME, SONORA, C.P. 85138.	11/02/2016
5568	MONTEPIO EL SOL	AVENIDA JUAREZ, NUMERO 501-A, COLONIA BARRIO DE SANTIAGO, AMOZOC, PUEBLA, C.P. 72980.	15/02/2016
5569	MEGAEXPERESSTAMOS	CALLE CORREGIDORA, NUMERO 3, COLONIA CENTRO, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, C.P. 39000.	15/02/2016
5570	PRENDAMEX	CALLE HIDALGO, NUMERO 119, COLONIA CENTRO, TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52400.	16/02/2016

5571	EMPEÑOS EL MONTE	AVENIDA LUIS H. ALVAREZ, NUMERO 700, INTERIOR A, COLONIA ARBOL GRANDE, CAMARGO, CHIHUAHUA, C.P. 33739.	16/02/2016
5572	MAXIPRESTA	AVENIDA QUINTANA ROO, NUMERO 3934, LOCAL 1 Y 2, COLONIA JARDINES DE SAN RAFAEL, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67110.	17/02/2016
5573	CASA DE EMPEÑO LA JOYA	CALLE DEGOLLADO, NUMERO 312, COLONIA CENTRO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23000.	17/02/2016
5574	CASA DE EMPEÑO LA JOYA	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 1295, LOCAL 4, COLONIA VICENTE GUERRERO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23020.	17/02/2016
5575	CASA DE EMPEÑO LA JOYA	AVENIDA ABASOLO, NUMERO 3370, LOCAL 1, COLONIA PUEBLO NUEVO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23060.	17/02/2016
5576	CASA DE EMPEÑO LA JOYA	BOULEVARD AGUSTIN OLACHEA AVILEZ, NUMERO 75, LOCAL 2, COLONIA CD CONSTITUCION CENTRO, COMONDU, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23600.	17/02/2016
5577	CASA DE EMPEÑO LA JOYA	CALLE ANGELA CESEÑA S/N, LOCAL 1, COLONIA EL ROSARITO, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23400.	17/02/2016
5578	CASA DE EMPEÑO LA JOYA	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 101, COLONIA CIUDAD CONSTITUCION CENTRO, COMONDU, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23600.	17/02/2016
5579	CASA DE EMPEÑO LA JOYA	CARRETERA AL SUR, KM. 8.1 S/N, LOCAL 4, COLONIA EL MEZQUITITO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23004.	17/02/2016
5580	CASA DE EMPEÑO LA JOYA	AVENIDA CONSTITUCION, NUMERO 27, COLONIA CENTRO, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23900.	17/02/2016
5581	CASA DE EMPEÑO LA JOYA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE, NUMERO 2380, COLONIA LOS OLIVOS, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23040.	17/02/2016
5582	CASA DE EMPEÑO LA JOYA	AVENIDA J. MUJICA, S/N, LOCAL 9, COLONIA UNIDAD INDECO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23070.	17/02/2016
5583	CASA DE EMPEÑO LA JOYA	AVENIDA JOSE MARIA MORELOS S/N, COLONIA CENTRO, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23410.	17/02/2016
5584	CASA DE EMPEÑO LA JOYA	AMPLIACION LEONA VICARIO S/N, LOCAL 4, CENTRO, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23470.	17/02/2016
5585	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	FRANCISCO DE URDIÑOLA, NUMERO 764, COLONIA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25000.	17/02/2016
5586	PRESTA EXPRESS	CALLE JESUS CARRANZA, NUMERO 305, COLONIA CENTRO, APIZACO, TLAXCALA, C.P. 90300.	17/02/2016
5587	CASA DE EMPEÑO LOS LAURELES	CALLE SANTOS DEGOLLADO, NUMERO 213-A, COLONIA CENTRO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23000.	18/02/2016
5588	CASA DE EMPEÑO LOS LAURELES	AVENIDA 5 DE MAYO, NUMERO 2515, COLONIA VICENTE GUERRERO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23020.	18/02/2016
5589	CASA DE EMPEÑO LOS LAURELES	BOULEVARD BENITO JUAREZ, NUMERO 140, INTERIOR A, COLONIA CENTRO, COMONDU, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23700.	18/02/2016
5590	CASA DE EMPEÑO LOS LAURELES	CALLE MANUEL DOBLADO S/N, COLONIA 5 DE FEBRERO, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23400.	18/02/2016
5591	CASA DE EMPEÑO LOS LAURELES	CALLE PESCADOR S/N, LOTE 2, COLONIA EL CHAMIZAL, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23400.	18/02/2016
5592	CASA DE EMPEÑO LOS LAURELES	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA S/N, COLONIA LA CRUZ, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23410.	18/02/2016
5593	CASA DE EMPEÑO LOS LAURELES	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NUMERO 106, LOCAL 3, COLONIA CIUDAD CONSTITUCION CENTRO, COMONDU, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23600.	18/02/2016
5594	CASA DE EMPEÑO LOS LAURELES	BOULEVARD EMILIANO ZAPATA S/N, COLONIA MARCELO RUBIO RUIZ, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23940.	18/02/2016
5595	CASA DE EMPEÑO LOS LAURELES	CALLE BENITO JUAREZ S/N, LOCAL 2, COLONIA CENTRO, LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23880.	18/02/2016
5596	EMPEÑO FACIL	CALZADA CHALMA LA VILLA, NUMERO 6, COLONIA ZONA ESCOLAR, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07230.	19/02/2016
5597	EMPEÑO FACIL	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 44, COLONIA TEPATITLAN DE MORELOS CENTRO, TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO, C.P. 47600.	19/02/2016
5598	EMPEÑO FACIL	BOULEVARD ANTONIO CARDENAS, NUMERO 1740, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25048.	19/02/2016
5599	EMPEÑO FACIL	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NUMERO 54, COLONIA SAN MIGUEL, ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55603.	19/02/2016
5600	EMPEÑO FACIL	AVENIDA MELCHOR OCAMPO, NUMERO 28, COLONIA EDEN, TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO, C.P. 42854.	19/02/2016
5601	EMPEÑO FACIL	CALLE HIDALGO, NUMERO 36, COLONIA BARRIO DE LA PURIFICACION, TEOTIHUACAN, MEXICO, C.P. 55810.	19/02/2016
5602	EMPEÑO FACIL	BOULEVARD CUAUHNHUAC, NUMERO 2, COLONIA TEJALPA, JIUTEPEC, MORELOS, C.P. 62570.	19/02/2016
5603	EMPEÑO FACIL	AVENIDA SENDERO NORTE, NUMERO 445, COLONIA LOS JACALES, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66635.	19/02/2016
5604	EMPEÑO FACIL	AVENIDA SANTA MARGARITA, NUMERO 517, COLONIA SANTA MARGARITA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45140.	19/02/2016
5605	EMPEÑO FACIL	CALLE AQUILES SERDAN, NUMERO, 201, COLONIA CENTRO, PAPANTLA, VERACRUZ, C.P. 93400.	19/02/2016
5606	EMPEÑO FACIL	AVENIDA JALISCO, NUMERO 180-B, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11850.	19/02/2016

5607	CASA DE EMPEÑO OROMEX	AVENIDA PEDRO HERNANDEZ NORTE, NUMERO 14, COLONIA CENTRO, URSULO GALVAN, VERACRUZ, C.P. 91669.	19/02/2016
5608	JOYERIA Y EMPEÑOS MIDAS	CALLE J. CARRASCO NORTE, NUMERO 267, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80000.	19/02/2016
5609	MONTE DE LA REGION	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 14, COLONIA CENTRO, ZINAPECUARO, MICHOACAN, C.P. 58934.	19/02/2016
5610	MONTE DE LA REGION	CALLE ALVARO OBREGON, NUMERO 29, COLONIA CENTRO, MARAVATIO, MICHOACAN, C.P. 61250.	19/02/2016
5611	EFFECTIVO CASA DE EMPEÑO	CALLE 50, NUMERO 143, LOCAL 49, COLONIA MIGUEL HIDALGO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97100.	19/02/2016
5612	CABO CASH	CALLE CAMINO AL FARO VIEJO S/N, COLONIA CAMPO NUEVO, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 62743.	19/02/2016
5613	BAZAR ANGEL	INTERIOR LOCAL 15 MERCADO JUAREZ S/N, TORREON, COAHUILA, C.P. 27000.	19/02/2016
5614	BAZAR ANDREA	CALLE PASEO CANAL DE SAN ANTONIO, NUMERO 1612, COLONIA PEDREGAL DEL VALLE, TORREON, COAHUILA, C.P. 27087.	19/02/2016
5615	MAS LANA INMEDIATA	CALLE JUAREZ SUR, NUMERO 302, COLONIA CENTRO, HUAMANTLA, TLAXCALA, C.P. 90500.	19/02/2016
5616	BAZAR ORTEGA	CALLE ORTEGA SUR, NUMERO 115, COLONIA CENTRO, MATAMOROS, COAHUILA, C.P. 27440.	19/02/2016
5617	BAZAR MONTE REAL	BOULEVARD LA LIBERTAD, NUMERO 810, INTERIOR 1, COLONIA MONTE REAL, TORREON, COAHUILA, C.P. 27277.	19/02/2016
5618	LA ESPERANZA	CALLE 50, NUMERO 385-A, COLONIA CENTRO, TIZIMIN, YUCATAN, C.P. 97700.	19/02/2016
5619	CASA DE EMPEÑO EL QUETZAL DE MEXICO	AVENIDA 3 DE DICIEMBRE, NUMERO 101, COLONIA PIEDRAS NEGRAS, TLALIXCOYAN, VERACRUZ, C.P. 95226.	19/02/2016
5620	EL ORO CASA DE EMPEÑO	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 2950-A, COLONIA VICENTE GUERRERO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23020.	19/02/2016
5621	CASA DE EMPEÑO MAR DE CRISTAL	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NUMERO 420, COLONIA PUEBLO NUEVO ORIENTE COMONDU, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23670.	19/02/2016
5622	SOLUCIONES EL CENTENARIO	AVENIDA CUERNAVACA, NUMERO 7017-A, COLONIA FOMERREY 31, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67116.	19/02/2016
5623	EL CERRITO	CALLE 11 SUR, NUMERO 549, COLONIA CENTRO, COZUMEL, QUINTANA ROO, C.P. 77600.	19/02/2016
5624	PRENDANET	CALLE PORFIRIO DIAZ, NUMERO 32, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 03100.	19/02/2016
5625	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO PONIENTE, NUMERO 1593, PLANTA BAJA, COLONIA GERTRUDIS BOCANEGRA, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58150.	19/02/2016
5626	CREDIEXPRESS	BOULEVARD HERMANOS ALDAMA, NUMERO 1102-D, COLONIA SAN MIGUEL, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37390.	22/02/2016
5627	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	AVENIDA 18 DE MARZO, NUMERO 179, COLONIA SAN PEDRITO, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45625.	22/02/2016
5628	PRENDAMOVIL	CALLE PORFIRIO DIAZ, NUMERO 32, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03100.	22/02/2016
5629	EMPEÑO FACIL	BOULEVARD BENITO JUAREZ, NUMERO 901, SIN COLONIA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, C.P. 68370.	23/02/2016
5630	MONEY HERE	BOULEVARD JUAN JOSE TORRES LANDA, NUMERO 1145, LOCAL 6, COLONIA BUENOS AIRES, LEON GUANAJUATO, C.P. 37479.	23/02/2016
5631	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA PASEOS DEL CUATRO S/N, COLONIA TERRALTA, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45594.	23/02/2016
5632	PRESTAMOS EFECTIVOS, S.A. DE C.V.	BOULEVARD COLOSIO, NUMERO 100, INTERIOR A, COLONIA EL ALAMO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, C.P. 42184.	23/02/2016
5633	PRESTAMOS EFECTIVOS, S.A. DE C.V.	AVENIDA REVOLUCION, NUMERO 1307-D, LOCAL 13, CENTRO COMERCIAL PLAZA BELLA, COLONIA PERIODISTA, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42060.	23/02/2016
5634	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE ALTAMIRANO, NUMERO 350, LOTE 4, COLONIA CENTRO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32000.	24/02/2016
5635	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE DURANGO, NUMERO 738, INTERIOR 3, COLONIA 15 DE MAYO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32573.	24/02/2016
5636	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA VICENTE GUERRERO, NUMERO 216, INTERIOR D, COLONIA CENTRO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32000.	24/02/2016
5637	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA LOPEZ MATEOS, NUMERO 1409, LOTE 6, COLONIA MELCHOR OCAMPO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32380.	24/02/2016
5638	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, NUMERO 418, LOTE 1, COLONIA CENTRO, CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA, C.P. 32000.	24/02/2016
5639	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE CARLOS AMAYA, NUMERO 4456, COLONIA INDUSTRIAL, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32270.	24/02/2016
5640	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE EJE VIAL JUAN GABRIEL, NUMERO 9470, INTERIOR 12-8, COLONIA PUENTE ALTO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32695.	24/02/2016
5641	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE MEZQUITAL, NUMERO 3651, COLONIA EL MEZQUITAL, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32575.	24/02/2016
5642	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	CALLE HENEQUEN, NUMERO 6972, LOTE 2, COLONIA LUCIO BLANCO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32583.	24/02/2016

5643	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	BOULEVARD ZARAGOZA, NUMERO 115-3, COLONIA MANUEL VALDEZ, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32598.	24/02/2016
5644	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	AVENIDA TECNOLOGICO, NUMERO 6804, COLONIA EL CRUCERO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32500.	24/02/2016
5645	PRESTAMOS EMPEÑA FACIL	MESA CENTRAL, NUMERO 2304-2, COLONIA FRAY GARCIA DE SAN FRANCISCO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32575.	24/02/2016
5646	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALLE RANCHO SAN LORENZO, NUMERO 6, LOCAL 18, COLONIA LOS GIRASOLES, COYOACAN, D.F., C.P. 04920.	24/02/2016
5647	CREDIEXPRESS	CALLE RIO SUCHATE, NUMERO 646, COLONIA LOS FRESNOS ORIENTE, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63190.	24/02/2016
5648	CREDIEXPRESS	AVENIDA FLORES MAGON, NUMERO 361, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63021.	24/02/2016
5649	CREDIEXPRESS	AVENIDA INSURGENTES, NUMERO 2251, COLONIA DIAZ ORDAZ, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63176.	24/02/2016
5650	CREDIEXPRESS	AVENIDA AGUAMILPA, NUMERO 1122, COLONIA VISTAS DE LA CANTERA, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63173.	24/02/2016
5651	CREDIEXPRESS	AVENIDA PRICILIANO SANCHEZ, NUMERO 137, COLONIA CENTRO, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63000.	24/02/2016
5652	CREDIEXPRESS	CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 117, INTERIOR A, COLONIA LA PRESA, SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, C.P. 47069.	24/02/2016
5653	CREDIEXPRESS	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR, NUMERO 264, COLONIA EMILIANO ZAPATA, VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO, C.P. 38400.	24/02/2016
5654	CREDIEXPRESS	CALZADA DE LA LUZ, NUMERO 114, INTERIOR C, COLONIA CENTRO, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, C.P. 37700.	24/02/2016
5655	CREDIEXPRESS	BOULEVARD JOSE MARIA MORELOS, NUMERO 129, COLONIA SAN PEDRO, SALAMANCA, GUANAJUATO, C.P. 36760.	24/02/2016
5656	EL CERRITO	CALLE 29 S/N, INTERIOR 146, POR CALLE 78 Y CALLE 80, COLONIA CENTRO, PROGRESO, YUCATAN, C.P. 97320.	24/02/2016
5657	EL CERRITO	BOULEVARD VICENTE GUERRERO, NUMERO 174, INTERIOR-B, COLONIA VALLE DEL SOL, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72565.	24/02/2016
5658	CASH EXPRESS	CALLE FELIPE ANGELES, NUMERO 188 A, COLONIA ESPAÑA, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76158.	24/02/2016
5659	CREDIEXPRESS	BOULEVARD HERMANOS ALDAMA, NUMERO 1902-A, COLONIA LAS MARGARITAS, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37490.	25/02/2016
5660	CREDIEXPRESS	AVENIDA ENTRADA A LAS TERESAS, LOCAL 1, COLONIA LAS TERESAS, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36250.	25/02/2016
5661	CREDIEXPRESS	CARRETERA JUVENTINO ROSAS, KILOMETRO 6.5, COLONIA ARROYO VERDE, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36250.	25/02/2016
5662	CREDIEXPRESS	AVENIDA SANTA FE, NUMERO 35, COLONIA YERBABUENA, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36250.	25/02/2016
5663	CREDIEXPRESS	BOULEVARD RAUL BAILLERES, NUMERO 167, COLONIA CENTRO, SILAO, GUANAJUATO, C.P. 36100.	25/02/2016
5664	CREDIEXPRESS	CALLE RUBIDIO, NUMERO 5, COLONIA LA ESPERANZA II, DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO, C.P. 37800.	25/02/2016
5665	CREDIEXPRESS	CALZADA DE LOS INSURGENTES, NUMERO 391, COLONIA EL CANTADOR, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36560.	25/02/2016
5666	CREDIEXPRESS	AVENIDA MARIANO ABASOLO, NUMERO 1806, LOCAL 3, COLONIA LA GANADERA, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36555.	25/02/2016
5667	CREDIEXPRESS	BOULEVARD SAN ROQUE, NUMERO 939, COLONIA SAN ROQUE, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36580.	25/02/2016
5668	CREDIEXPRESS	BOULEVARD ARANDAS, NUMERO 1647, COLONIA EL CORTIJO, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36614.	25/02/2016
5669	CREDIEXPRESS	BOULEVARD MARIANO J. GARCIA, NUMERO 742, COLONIA LA LUPITA, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36576.	25/02/2016
5670	CREDIEXPRESS	AVENIDA TORRES LANDA, NUMERO 330, COLONIA LOS LAURELES 1ª SECCION, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38020.	25/02/2016
5671	CREDIEXPRESS	AVENIDA SAUZ, NUMERO 1460, COLONIA LA IMPERIAL, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38028.	25/02/2016
5672	CREDIEXPRESS	CALLE COMUNICACION DEL NORTE, NUMERO 404, COLONIA INFONAVIT 1, SALAMANCA, GUANAJUATO, C.P. 36790.	25/02/2016
5673	CREDIEXPRESS	AVENIDA MEXICO, NUMERO 735, COLONIA SAN JOSE, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63030.	25/02/2016
5674	MONTEPHIO	CALLE 56, NUMERO 534-A, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	25/02/2016
5675	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	DR. DOMENZAIN, PLANTA BAJA LOCAL B, NUMERO 7, COLONIA CENTRO, SILAO, GUANAJUATO, C.P. 36100.	25/02/2016
5676	PRESTA AUTOS	BOULEVARD BERNARDO QUINTANA, NUMERO 630, INTERIOR 3, COLONIA DESARROLLO, SAN PABLO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76125.	25/02/2016
5677	CASA DE EMPEÑO PRESTA MASS	COLEGIO, NUMERO 37, COLONIA CENTRO, HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, C.P. 33800.	25/02/2016

5678	PRESTAMOS PRENDARIOS	CARRETERA PERIFERICO TORREON GOMEZ, KILOMETRO 6.7, NUMERO 501, LOCAL 5, COLONIA HAMBURGO, GOMEZ PALACIO, DURANGO, C.P. 35019.	25/02/2016
5679	CREDIEXPRESS	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 476, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, LAGOS DE MORENO, JALISCO, C.P. 47400.	25/02/2016
5680	CREDIEXPRESS	CALLE DIVISION DEL NORTE, NUMERO 221, COLONIA COSTA BLANCA, LAGOS DE MORENO, JALISCO, C.P. 47420.	25/02/2016
5681	CREDIEXPRESS	CARRETERA PUEBLITO ROCHA, NUMERO 80, INTERIOR 81, COLONIA PUEBLITO DE ROCHA, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36040.	25/02/2016
5682	CREDIEXPRESS	CALLE CALZADA HIDALGO, NUMERO 90, COLONIA CENTRO, SILAO, GUANAJUATO, C.P. 36100.	25/02/2016
5683	BAZAR, MONTE DE PIEDAD O EMPEÑO	CALLE ACUÑA, NUMERO 23, COLONIA CENTRO, FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, C.P. 27900.	25/02/2016
5684	PRENDAMEX	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 30, LOCAL 5, COLONIA CENTRO, IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51900.	25/02/2016
5685	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE DE LA FUENTE, NUMERO 2250 Y 2252, COLONIA FUNDADORES III, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76117.	25/02/2016
5686	BAZAR LAS NIEVES	CALLE REFORMA, NUMERO 11, COLONIA CENTRO, GENERAL FRANCISCO, R. MURGUIA, ZACATECAS, C.P. 98350.	25/02/2016
5687	CASA DE EMPEÑO LUPITA	CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES, NUMERO 17, COLONIA CENTRO, PABELLON DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, C.P. 20660.	25/02/2016
5688	CASA DE EMPEÑO PABELLON	CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES, NUMERO 37, COLONIA CENTRO, PABELLON DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, C.P. 20660.	25/02/2016
5689	MONEY LENDERS TU CASA DE EMPEÑO	AVENIDA LAS AMERICAS S/N, COLONIA LA PETACA, LINARES, NUEVO LEON, C.P. 67750.	25/02/2016
5690	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CUARTA AVENIDA NORTE, NUMERO 52, COLONIA CENTRO, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 30700.	25/02/2016
5691	CASA DE EMPEÑO LA DADIVOSA	BOULEVARD TELLEZ CRUCES, NUMERO 3311-A, COLONIA LEON I, SEGUNDA SECCION, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37235.	25/02/2016
5692	MONEY LENDERS TU CASA DE EMPEÑO	CALZADA MODESTO GALVAN CANTU, NUMERO 300, COLONIA MODESTO GALVAN CANTU, LINARES, NUEVO LEON, C.P. 67710.	26/02/2016
5693	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE 29, NUMERO 1065, LOCAL 1, COLONIA NUEVA MIRASIERRA, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25120.	26/02/2016
5694	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	BOULEVARD MISION SANTA LUCIA, NUMERO 1105, INTERIOR C, COLONIA MISION CERRITOS, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25016.	26/02/2016
5695	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	BOULEVARD PROLONGACION OTILIO GONZALEZ, NUMERO 3845, COLONIA AMPLIACION UNIVERSIDAD PUEBLO, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25023.	26/02/2016
5696	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CARRETERA SAN MATEO, KILOMETRO 1.5, NUMERO 101, INTERIOR B, COLONIA PORTAL DE JUAREZ, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67266.	26/02/2016
5697	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE ARTURO B DE LA GARZA, NUMERO 306, INTERIOR A, COLONIA VILLA MONTANA, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67250.	26/02/2016
5698	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 219, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64000.	26/02/2016
5699	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE MERCADO JUAREZ, NUMERO A-1, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64000.	26/02/2016
5700	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE CONQUISTADORES, NUMERO 386, COLONIA LOS ROBLES, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66636.	26/02/2016
5701	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE JULIO CISNEROS, NUMERO 608, COLONIA GARZA, GARZA, NUEVO LEON, JUAREZ, C.P. 67267.	26/02/2016
5702	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 927, COLONIA MONTERREZ CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64000.	26/02/2016
5703	PRESTAMOSEGURO CALIDAD MUNDIAL	AVENIDA ARTURO B. DE LA GARZA, NUMERO 501, INTERIOR 1 Y 2 C, COLONIA CENTRO, JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67250.	26/02/2016
5704	APOYO EFICIENTE	PROLONGACION LAS AMERICAS, NUMERO 1701, LOCAL 123, COLONIA EL DORADO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20235.	26/02/2016
5705	CASA DE EMPEÑO LA LUZ	AVENIDA HIGINIO GUERRA, NUMERO 118, COLONIA EL SOL, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57200.	26/02/2016
5706	MONTEPIO PLUS TU CASA DE EMPEÑO	AVENIDA PASEO XALAPA, NUMERO 3, COLONIA SOSTENES MEJIA BLANCO, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91159.	26/02/2016
5707	CASA DE EMPEÑO VERACRUZ PLUS	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 408, COLONIA CENTRO, MARTINEZ DE LA TORRE, VERACRUZ, C.P. 93600.	26/02/2016
5708	MONTE SINAI	CALLE 48 S/N, INTERIOR 102, ENTRE CALLE 51 Y CALLE 53, COLONIA CENTRO, OXKUTZCAB, YUCATAN, C.P. 97880.	26/02/2016
5709	EL MERO MERO TU CENTRO DE EMPEÑO	BOULEVARD LIBERTAD, NUMERO 119-F, COLONIA VILLA HERMOSA, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83280.	26/02/2016
5710	CASA DE EMPEÑO MONTEPIO CHIAPAS	CALLE PENSIL, NUMERO 207, COLONIA LOS CHOFERES, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29078.	26/02/2016
5711	CONTINENTAL	AVENIDA DE LAS AMERICAS, NUMERO 21, COLONIA BENITO JUAREZ, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82180.	26/02/2016
5712	EMPEÑO FACIL	AVENIDA JIMENEZ CANTU, NUMERO 404, COLONIA CENTRO URBANO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54700.	26/02/2016
5713	EMPEÑO FACIL	AVENIDA GUSTAVO BAZ, NUMERO 403, COLONIA SAN NICOLAS TLAXCOLPAN, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54030.	26/02/2016

5714	CASA DE EMPEÑO LA DADIVOSA	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 603-A, COLONIA OBREGON, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37320.	29/02/2016
5715	CASA DE EMPEÑO LA DADIVOSA	BOULEVARD CONSTELACIONES DE SAN JUAN, NUMERO 401-A, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37295.	29/02/2016
5716	BAZAR OLAGUEZ	CALLE ACUÑA, NUMERO 32, COLONIA CENTRO, FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, C.P. 27900.	29/02/2016
5717	CASA DE EMPEÑO BALSAS	CALLE MIGUEL RAMIREZ, NUMERO 8, COLONIA CENTRO, CUAUTLA, MORELOS, C.P. 62740.	29/02/2016
5718	CASA DE EMPEÑO BAZAR "LA ONZA II"	AVENIDA FRANCISCO SARABIA, NUMERO 66 SUR, COLONIA CENTRO, LERDO, DURANGO, C.P. 35150.	29/02/2016
5719	EL MERCADITO	AVENIDA MATAMOROS, NUMERO 87 NORTE, COLONIA CENTRO, LERDO, DURANGO, C.P. 35150.	29/02/2016
5720	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA RAUL SALINAS, NUMERO 700, INTERIOR 2, COLONIA 5to CENTENARIO, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66072.	01/03/2016
5721	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE CIRCUITO MISION SAN DIEGO, NUMERO 439, COLONIA MISION SAN JUAN, GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66023.	01/03/2016
5722	EL CERRITO CASAS DE EMPEÑO	AVENIDA PIE DE LA CUESTA, NUMERO 1207, LOCAL 16, COLONIA DESARROLLO SAN PABLO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76130.	01/03/2016
5723	EL CERRITO CASAS DE EMPEÑO	BOULEVARD DE LAS AMERICAS, NUMERO 107, COLONIA REFORMA AGRARIA, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76086	01/03/2016
5724	EL CERRITO CASAS DE EMPEÑO	AVENIDA SAN ROQUE, NUMERO 235, LOCAL 6 Y 7, COLONIA LOS ALCANFORES, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76150.	01/03/2016
5725	EL CERRITO CASAS DE EMPEÑO	AVENIDA DEL SOL, NUMERO 1-B, LOCAL 11 Y 13, COLONIA EL SOL, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76113.	01/03/2016
5726	EL CERRITO CASAS DE EMPEÑO	CALLE 25, NUMERO 214, COLONIA LOMAS DE CASA BLANCA, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76080.	01/03/2016
5727	EL CERRITO CASAS DE EMPEÑO	AVENIDA DEL PARQUE, NUMERO 810-G, COLONIA VISTA ALEGRE 3A SECCION, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76074.	01/03/2016
5728	METAL MEX	AVENIDA BENITO JUAREZ, NUMERO 10, LOCAL A, COLONIA CENTRO, AMOZOC, PUEBLA, C.P. 72980.	01/03/2016
5729	METAL MEX	CALLE JARDIN INSURGENTES, NUMERO 100, COLONIA CENTRO, AZATZINGO, PUEBLA, C.P. 75150.	01/03/2016
5730	GAGA CASA DE EMPEÑOS/O PRENDARIA GANAR GANAR	REVOLUCION, NUMERO 28-A, COLONIA CENTRO NORTE, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83000.	01/03/2016
5731	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	PROLONGACION ANTONIO ORTIZ MENA, NUMERO 191, INTERIOR 8, COLONIA PROGRESO, HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, C.P. 33820.	01/03/2016
5732	PRENDA SEGURA	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 60, COLONIA VERGEL, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62400.	01/03/2016
5733	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE VIRGEN DE SAN JUAN, NUMERO 410, LOTE 2 MANZANA 1, COLONIA CUMBRES DE LA GLORIA, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37433	01/03/2016
5734	EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	CALZADA DE LAS AGUILAS, NUMERO 1043, INTERIOR A, COLONIA LAS AGUILAS, ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., C.P. 01710.	02/03/2016
5735	IFYC	BOULEVARD 11 SUR, NUMERO 8314, COLONIA CAMPESTRE MAYORAZGO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72468.	02/03/2016
5736	SAN JOSE	CALLE 22, NUMERO 105 C, ENTRE CALLE 23 Y 25 COLONIA UMAN, UMAN, YUCATAN, C.P. 97390.	02/03/2016
5737	PRENDA MAS	CALLE 43, NUMERO 686, INTERIOR LOCAL 2, ENTRE CALLE 78 Y 80, COLONIA JARDINES DEL CAUCEL, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97314.	02/03/2016
5738	MISHEL	CALLE 67, NUMERO 484 B, LOCALES 11 Y 12, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	02/03/2016
5739	PRESTA REGIO CASA DE EMPEÑO	CALLE BAHIA DE KINO, NUMERO 674, FRACCIONAMIENTO LOS PUERTOS, SEGUNDO SECTOR, CIUDAD BENITO JUAREZ, NUEVO LEON, C.P. 67296.	02/03/2016
5740	EMPEÑO FACIL	AVENIDA EDUARDO MOLINA, NUMERO 1624, COLONIA EL COYOL, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07420.	03/03/2016
5741	EMPEÑO FACIL	ANDADOR MACROPLAZA, NUMERO LOTE 1, MANZANA 1, SECCION 1, LOCAL G 32, FRACCIONAMIENTO SECCION BOSQUES, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55050.	03/03/2016
5742	PRENDALANA	CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 213, COLONIA CENTRO, TENANGO DE VALLE, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52300.	03/03/2016
5743	PRESTAMO SEGURO	AVENIDA CHAPULTEPEC, NUMERO 1931 C, COLONIA BUENOS AIRES, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64800.	03/03/2016
5744	PRENDALANA	BOULEVARD NORTE HEROES DEL 5 DE MAYO, NUMERO 2315, LOCAL B, COLONIA CLEOTILDE TORRES, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72050.	03/03/2016
5745	PRESTAMO SEGURO	AVENIDA EMILIO CARRANZA, NUMERO 1003, COLONIA BUROCRATA, PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, C.P. 26020.	03/03/2016
5746	CASA DE EMPEÑO FORTALEZA	AVENIDA MEXICO, NUMERO 3335, COLONIA VALLARTA SAN JORGE, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44690.	03/03/2016
5747	EL MINIMONTE	CALLE 16, NUMERO 306, COLONIA CENTRO, CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24000.	03/03/2016
5748	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 1900, I-10/11, COLONIA BARRIO SAN LUIS 1 SECTOR, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64102	03/03/2016
5749	EMPEÑOS LA POPULAR	CALLE AGUILAS SERDAN, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CIHUATLAN, JALISCO, C.P. 48970.	04/03/2016

5750	PRENDALANA SEVILLA I	CALLE LONDRES, NUMERO 273, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06270.	04/03/2016
5751	PRENDA SUR	AVENIDA 5 NORTE ORIENTE, NUMERO 274, COLONIA TERAN, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29050.	04/03/2016
5752	LOS 5 HERMANOS	CALLE 24, S/N, ENTRE CALLE 13 Y CALLE 15, COLONIA CENTRO, TIXKOKOB, YUCATAN, C.P. 97470.	04/03/2016
5753	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	BOULEVARD DURANGO, NUMERO 606-A, COLONIA HERNANDEZ, DURANGO, DURANGO, C.P. 34138.	04/03/2016
5754	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CARRETERA A MAZATLAN, NUMERO 400, LOCAL D, COLONIA LA ESMERALDA, EL SALTITO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34105.	04/03/2016
5755	JAELY	CALLE 21, NUMERO 48-A, ENTRE CALLE 20 Y CALLE 22, TIXPEUAL, YUCATAN, C.P. 97386.	04/03/2016
5756	EL DIVINO NIÑO	CALLE 19, NUMERO 105- F, ENTRE CALLE 22 Y CALLE 24, COLONIA CENTRO, CACALCHEN, YUCATAN, C.P. 97460.	04/03/2016
5757	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE ANTIGUO CAMINO A CONTRERAS, NUMERO 403, COLONIA OCTAVIO PAZ, DURANGO, DURANGO, C.P. 34234.	07/03/2016
5758	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE COLIMA, NUMERO 504, COLONIA VALLE DEL GUADIANA, DURANGO, DURANGO, C.P. 34166.	07/03/2016
5759	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	BOULEVARD FRANCISCO VILLA, KILOMETRO 2.8, S/N, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, DURANGO, DURANGO, C.P. 34208.	07/03/2016
5760	PRESTAMOS EMPEÑAFACIL	CALLE NAZAS, NUMERO 529, COLONIA VALLE GUADIANA, DURANGO, DURANGO, C.P. 34166.	07/03/2016
5761	BILLETE PEPE	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 350, COLONIA BARRIA DE GUADALUPE, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20059.	07/03/2016
5762	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CARRETERA JUAREZ PORVENIR, NUMERO 1661, INTERIOR 1, COLONIA RIERAS DEL BRAVO, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32599.	07/03/2016
5763	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD BENITO JUAREZ, NUMERO 910, INTERIOR 20, 21 Y 22, COLONIA GUADALUPE AMPLIACION, GUAYMAS, SONORA, C.P. 85440.	07/03/2016
5764	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD CUCAPAH, NUMERO 12102, INTERIOR 14, COLONIA VALLE VERDE, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CODIGO POSTAL 22204	07/03/2016
5765	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	AVENIDA GENERAL EMILIANO ZAPATA, NUMERO 2751, INTERIOR, 8 Y 9, COLONIA EJIDO MATAMOROS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22204.	07/03/2016
5766	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD DIAZ ORDAZ, NUMERO 17151, LOCAL 2, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA MESA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22680.	07/03/2016
5767	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	CALLE NOVENA, NUMERO 922, COLONIA NUEVO MEXICALI, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21399.	07/03/2016
5768	EMPEÑOS JSK	CALLE 61, NUMERO 1006-A, ENTRE 126 Y 128, COLONIA XOCLAN, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97246.	08/03/2016
5769	CASH AL MONENTO	CALLE NICOLAS BRAVO, NUMERO L-6083, COLONIA BARRIO DE SAN JOAQUIN, IXTLAHUACA DE RAYON, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50740.	08/03/2016
5770	CASA DE EMPEÑO CUETZALAN	CALLE 8 PONIENTE, NUMERO 907, INTERIOR B, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000.	08/03/2016
5771	PRESTAMO EXPRESS	SENDERO DIVISORIO, NUMERO 130, INTERIOR 7, ZONA CENTRO, PLAZA COMERCIAL SENDERO, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66050.	08/03/2016
5772	MR. CASH	AVENIDA HIDALGO Y 2A, NUMERO 200, COLONIA COMERCIAL, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, C.P. 83449	09/03/2016
5773	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE INDEPENDENCIA, NUMERO 76, COLONIA CENTRO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76220.	10/03/2016
5774	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CALLE JAZMIN, NUMERO 15, COLONIA LA NEGRETA, CORREGIDORA, QUERETARO, C.P. 76907.	10/03/2016
5775	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	AVENIDA PEDREGAL, NUMERO 639, COLONIA LA COLINA DEL INFONAVIT, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58140.	10/03/2016
5776	CASA DE EMPEÑO LA MEJOR	BOULEVARD LOMBARDO TOLEDANO, NUMERO 1398, INTERIOR 1, COLONIA LAS FLORES, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21330.	10/03/2016
5777	TAAKIN	CALLE 69, NUMERO 490, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	10/03/2016
5778	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALZADA LA VIGA, NUMERO 266, LOCAL 2, COLONIA JAMAICA, VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., C.P. 15800.	14/03/2016
5779	MONTE DE LA CRUZ	CALLE JUAREZ, NUMERO 10, COLONIA CENTRO, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45640.	14/03/2016
5780	EL PAISANO	BOULEVARD CASTELLON, NUMERO 763, INTERIOR 3, COLONIA HIDALGO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21389.	14/03/2016
5781	EL PAISANO	AVENIDA MAR CARIBE, NUMERO 133, COLONIA CENTRO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21850.	14/03/2016
5782	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALLE PORFIRIO DIAZ, NUMERO 104, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, C.P. 34236	14/03/2016
5783	IMPULSA CASA DE EMPEÑO	CALLE 22, NUMERO 398, FRACCIONAMIENTO JUAN PABLO II, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97246.	14/03/2016
5784	ALAMEDA	CALLE 56, NUMERO 583, INTERIOR 58, POR CALLE 67 Y CALLE 69, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	14/03/2016
5785	PRESTA EXPRESS	BOULEVARD MEXICO, NUMERO 505, FRACCIONAMIENTO LA FERIA, GOMEZ PALACIO, DURANGO, C.P. 35049.	15/03/2016

5786	PRESTAMO AHORA SOLUCIONES INMEDIATAS	AVENIDA SOR JUANA INES DE LA CRUZ, NUMERO 509, COLONIA PASEO DEL NOGAL, GARCIA, NUEVO LEON, C.P. 66000.	16/03/2016
5787	PRESTAMO AHORA SOLUCIONES INMEDIATAS	AVENIDA CRISTOBAL COLON, NUMERO 413, COLONIA SARABIA, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64490.	16/03/2016
5788	PRENDA ALHAJAS	CALLE 20, NUMERO 104, COLONIA CENTRO, TETIZ, YUCATAN, C.P. 97364	17/03/2016
5789	CASA DE EMPEÑO VICTORIA	CALLE ZACATECAS, NUMERO 1010, COLONIA MORGA, DURANGO, DURANGO, C.P. 34010.	17/03/2016
5790	CASA DE EMPEÑO VICTORIA	CALLE 5 DE FEBRERO, NUMERO 105, COLONIA DURANGO CENTRO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34000.	17/03/2016
5791	CASA DE EMPEÑO EMPEÑA TODO	CALLE CARLOS LEON DE LA PEÑA, NUMERO 212, COLONIA DURANGO CENTRO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34000.	17/03/2016
5792	CASA DE EMPEÑO EL PRESTAMITO	CALLE PASTEUR, NUMERO 415 SUR, COLONIA DURANGO CENTRO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34000.	17/03/2016
5793	CASA DE EMPEÑO VICTORIA	CALLE AGUILES SERDAN, NUMERO 423 PONIENTE, COLONIA CENTRO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34000.	17/03/2016
5794	CASA DE EMPEÑO EMPEÑA TODO	PRIVADA ARROYO SECO, NUMERO 2-B, COLONIA BENITO JUAREZ, DURANGO, DURANGO, C.P. 34120.	17/03/2016
5795	CASA DE EMPEÑO EL PRESTAMITO	CALLE CARLOS LEON DE LA PEÑA, NUMERO 200-A SUR, COLONIA DURANGO CENTRO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34000.	17/03/2016
5796	CASA DE EMPEÑO EL PRESTAMITO	AVENIDA CIRCUITO INTERIOR, NUMERO 216, INTERIOR B, COLONIA EL EDEN, DURANGO, DURANGO, C.P. 34160.	17/03/2016
5797	CASA DE EMPEÑO EL PRESTAMITO	AVENIDA CENTENARIO, NUMERO 810, COLONIA IV CENTENARIO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34150.	17/03/2016
5798	DINERO INMEDIATO	BOULEVARD 65, NUMERO 197, INTERIOR 1 Y 2, COLONIA CORTES SARMIENTO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97167	18/03/2016
5799	DINERO INMEDIATO	CALLE 21, NUMERO 144, COLONIA MARIA LUISA, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97199.	18/03/2016
5800	DINERO INMEDIATO	CALLE 19, NUMERO 101-A, COLONIA XELPAC, KANASIN, YUCATAN, C.P. 97370.	18/03/2016
5801	DINERO INMEDIATO	CALLE 41, NUMERO 428, COLONIA INDUSTRIAL, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97150.	18/03/2016
5802	DINERO INMEDIATO	CALLE 13, NUMERO 280, FRACCIONAMIENTO PRADO CHUBURNA, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97203.	18/03/2016
5803	DINERO INMEDIATO	CALLE 21, NUMERO 104 D, COLONIA CHUBURNA DE HIDALGO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97200.	18/03/2016
5804	DINERO INMEDIATO	AVENIDA 22, NUMERO 374., FRACCIONAMIENTO JUAN PABLO II, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97246.	18/03/2016
5805	DINERO INMEDIATO	CALLE 20, NUMERO 99, COLONIA SANTA LA ADELITA, UMAN, YUCATAN, C.P. 97390.	18/03/2016
5806	DINERO INMEDIATO	CALLE 67, NUMERO 497, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	18/03/2016
5807	DINERO INMEDIATO	CALLE 95, NUMERO 501-G, COLONIA LOS COCOS, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	18/03/2016
5808	DINERO INMEDIATO	CALLE 69, NUMERO 488, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	18/03/2016
5809	DINERO INMEDIATO	CALLE 29, NUMERO 149- B, COLONIA CENTRO, PROGRESO, YUCATAN, C.P. 97320.	18/03/2016
5810	CASA DE EMPEÑO EL PRESTAMITO	CALLE ALCATRAZ, NUMERO 322, COLONIA LA VIRGEN, DURANGO, DURANGO, C.P. 34049.	18/03/2016
5811	CASA DE EMPEÑO EMPEÑA TODO	CALLE NAZAS, NUMERO 603, COLONIA VALLE DEL GUADIANA, DURANGO, DURANGO, C.P. 34166.	18/03/2016
5812	CASA DE EMPEÑO EL PRESTAMITO	AVENIDA SAN LUIS, NUMERO 124 A, COLONIA SAN LUIS, DURANGO, DURANGO, C.P. 34224	18/03/2016
5813	CASA DE EMPEÑO EMPEÑA TODO	CALLE PROLONGACION PINO SUAREZ, NUMERO 202, LOCAL 1, COLONIA INDUSTRIAL LADRILLERA, DURANGO, DURANGO, C.P. 34289.	18/03/2016
5814	MONTEPIO CASA DURANGO	CALLE CARLOS LEON DE LA PEÑA, NUMERO 218 SUR, COLONIA CENTRO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34000.	18/03/2016
5815	CASA DE EMPEÑO PRESTO PRONTO	CALLE CARLOS LEON DE LA PEÑA, NUMERO 404 SUR, COLONIA DURANGO CENTRO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34000.	18/03/2016
5816	CASA DE EMPEÑO MONTEPIO CASA DURANGO	CALLE CARLOS LEON DE LA PEÑA, NUMERO 303 B, COLONIA DURANGO CENTRO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34000.	18/03/2016
5817	CASA DE EMPEÑO MI PRENDITA	CALLE PROLONGACION HERRERA, NUMERO 124, INTERIOR-C, COLONIA CUADRA DEL FERROCARRIL, DURANGO, DURANGO, C.P. 34020.	18/03/2016
5818	CASA DE EMPEÑO EL PRESTAMITO	CALLE ENRIQUE CARROLA ANTUNA, NUMERO 1135, COLONIA CENTRO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34000.	18/03/2016
5819	CASA DE EMPEÑO PRESTA MEX	CALLE CARLOS LEON DE LA PEÑA, NUMERO 208 A, COLONIA CENTRO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34000.	18/03/2016
5820	CASA DE EMPEÑO EMPEÑA TODO	BOULEVARD DE LAS ROSAS, NUMERO 100, COLONIA JOSE ANGEL LEAL, DURANGO, DURANGO, C.P. 34206.	18/03/2016
5821	CASA DE EMPEÑO EL PRESTAMITO	AVENIDA ALUMINIO, NUMERO 200, COLONIA FIDEL VELAZQUEZ, DURANGO, DURANGO, C.P. 34229.	18/03/2016

5822	CASA DE EMPEÑO MI PRENDITA	CALLE PROGRESO, NUMERO 327, COLONIA CENTRO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34000.	18/03/2016
5823	CASA DE EMPEÑO MI PRENDITA	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 304, COLONIA SAN IGNACIO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34030.	18/03/2016
5824	MONTE DE LA CRUZ	CALLE EMILIANO ZAPATA, NUMERO 31, INTERIOR F, SAN SEBASTIAN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45640.	18/03/2016
5825	PRENDALANA MERIDA II	CALLE 33, NUMERO 200-A, LOCAL 15, COLONIA POLIGONO, 108, ITZIMNA, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97143.	18/03/2016
5826	MONTE MITLA	CALLE CAÑADERALES, NUMERO 32, LOCAL 1, COLONIA AGRICOLA COAPA, TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P.14330.	18/03/2016
5827	CASA DE EMPEÑO MI PRENDITA	CALLE PINO SUAREZ, NUMERO 510, COLONIA CENTRO, DURANGO, DURANGO, C.P. 34000.	18/03/2016
5828	PRENDAMEX	CALLE ALLENDE, NUMERO 13, COLONIA CENTRO, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, C.P. 73300.	18/03/2016
5829	EMPEÑO EXPRESS	AVENIDA 5A SUR PONIENTE, NUMERO 276-C, COLONIA EL CALVARIO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29066.	22/03/2016
5830	EMPEÑO EXPRESS	AVENIDA CENTRAL ORIENTE, NUMERO 814, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29000.	22/03/2016
5831	CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN	CALLE HIDALGO, NUMERO 195, NORTE, COLONIA CENTRO, COMPOSTELA, NAYARIT, C.P. 63700.	22/03/2016
5832	DINERO AL INSTANTE	AVENIDA UNIVERSIDAD, NUMERO 319, COLONIA NARVARTE, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03020.	23/03/2016
5833	MONTE DEL PAIS	CALLE DR. GALVEZ, NUMERO 20, COLONIA SAN ANGEL, ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., C.P. 01000.	23/03/2016
5834	EL MONTECITO	BOULEVARD DOMINGO ARRIETA, NUMERO 132, COLONIA LA ARBOLEDA, DURANGO, DURANGO, C.P. 34189.	28/03/2016
5835	CASA DE EMPEÑO EL PRESTAMITO	BOULEVARD PRIMO DE VERDAD, NUMERO 804, COLONIA HERNANDEZ, DURANGO, DURANGO, C.P. 34138.	28/03/2016
5836	CASA DE EMPEÑO EMPEÑA TODO	CALLE RICARDO FLORES MAGON, NUMERO 808, COLONIA GENARO VAZQUEZ, DURANGO, DURANGO, C.P. 34280.	28/03/2016
5837	MISTER EMPEÑO	CALLE CAMINO A JOFRE, NUMERO 216, INTERIOR B, COLONIA JACARANDAS, CELAYA, GUANAJUATO, C.P. 38090.	28/03/2016
5838	MISTER EMPEÑO	CARRETERA A PEROTE, NUMERO 212, COLONIA CENTRO, SAN JUAN XIULTETELCO, PUEBLA, C.P. 73970.	28/03/2016
5839	CEFEMEX	CALLE 21, NUMERO 118, COLONIA CENTRO, HECELCHAKAN, CAMPECHE, C.P. 24800.	29/03/2016
5840	CEFEMEX	CALLE 19, NUMERO 99, FRENTE AL PARQUE MAXCANU, YUCATAN, C.P. 97800.	29/03/2016
5841	CEFEMEX	AVENIDA JOSE MARIA MORELOS, S/N, COLONIA CENTRO, JOSE MARIA MORELOS, QUINTANA ROO, C.P. 77890.	29/03/2016
5842	MISTER EMPEÑO	BOULEVARD POSADAS OCAMPO, NUMERO 121, COLONIA CENTRO, SALVATIERRA, GUANAJUATO, C.P. 38900.	29/03/2016
5843	DINERO YA	AVENIDA GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 3, LOCAL 7, COLONIA SAN JUAN TEOTIHUACAN, TEOTIHUACAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55800.	29/03/2016
5844	SEVERINO LORENZO EMPEÑOS	CALLE 7, NUMERO 113, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ, C.P. 94500.	30/03/2016
5845	PRESTAMO EXPRESS	SANTO DOMINGO, NUMERO 1000, COLONIA LAS PUENTES 4o SECTOR, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON.	30/03/2016
5846	PRESTAMO EXPRESS	PROLONGACION FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 4435, COLONIA LINDAVISTA, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67123.	30/03/2016
5847	PRESTAMO EXPRESS	AVENIDA PABLO LIVAS, NUMERO 3233, COLONIA CAMINO REAL, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67170.	30/03/2016
5848	PRESTAMO EXPRESS	SIMON BOLIVAR, NUMERO 1201, L-21, COLONIA MEXIQUITO, MONTEMORELOS, NUEVO LEON, C.P. 67550.	30/03/2016
5849	PRESTAMO EXPRESS	AVENIDA INDUSTRIALES DEL PONIENTE, NUMERO 1050, L-PSC-1-101 Y PSC-1-102, COLONIA INDUSTRIAS DEL PONIENTE, SANTA CATARINA, NUEVO LEON, C.P. 66300.	30/03/2016
5850	PRENDAVAL	CALLE 5 NORTE, NUMERO 111- E, COLONIA CENTRO, TEHUACAN, PUEBLA, C.P. 75700.	30/03/2016
5851	PORVENIR CASA DE EMPEÑO	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUMERO 182, LOCAL 9 Y 10, COLONIA JARDINES DE ATIZAPAN, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52978.	30/03/2016
5852	EMPEÑO FACIL	AVENIDA PLAN DE AYALA, NUMERO 1215, COLONIA VISTA HERMOSA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62290.	31/03/2016
5853	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CARRETERA MEZQUITAL SANTA ROSA, NUMERO 7591, L-17, COLONIA VILLAS DE SANTA ROSA, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66610.	31/03/2016
5854	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE JUAN MENDEZ, NUMERO 1020, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64000.	31/03/2016
5855	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE-3 SEXTA, NUMERO 481, COLONIA METROPLEX 1, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66612.	31/03/2016
5856	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE E SEXTA, NUMERO 483, COLONIA METROPLEX 1, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66612.	31/03/2016

5857	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO, NUMERO 2301-2, COLONIA SOLIDARIDAD DE BARRIO SAN LUIS, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64102.	31/03/2016
5858	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA CABEZADA, NUMERO 420, COLONIA BARRIO PUERTA DEL SOL, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64102.	31/03/2016
5859	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA SENDERO, NUMERO 446, COLONIA VILLA SOL, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66635.	31/03/2016
5860	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA LINCOLN, NUMERO 5622, COLONIA SAN JORGE, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64330.	31/03/2016
5861	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	AVENIDA RIO PILON, NUMERO 604, COLONIA PUEBLO NUEVO 1, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66646.	31/03/2016
5862	PRENDA SEGURA	CALLE PENSADOR MEXICANO Y ZAYAS ENRIQUEZ, NUMERO 202, COLONIA CENTRO, JOJUTLA, MORELOS, C.P. 62900.	31/03/2016
5863	PRENDA SEGURA	BOULEVARD PASEO CUAUHNAHUAC KM, LOCAL C, COLONIA MOCTEZUMA, JIUTEPEC, MORELOS, C.P. 62579.	31/03/2016
5864	PRENDA SEGURA	CALLE LERDO DE TEJADA, NUMERO 2, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62000.	31/03/2016
5865	BAZAAR/MONTE PROVIDENCIA	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, NUMERO 18, COLONIA CENTRO, TEJUPILCO DE HIDALGO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51400.	31/03/2016
5866	CEFEMEX	CALLE 30, NUMERO 102, POR 31 Y 33, COLONIA CENTRO, SEYE, YUCATAN, C.P. 97570.	31/03/2016
5867	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE CAMINO REAL, NUMERO 9262, COLONIA DIF (F-15) MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64210.	31/03/2016
5868	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE JUAN NAVARRO, NUMERO 1627, COLONIA AMPLIACION VISTA HERMOSA, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25010.	31/03/2016
5869	XICO PRESTAMO SEGURO CASA DE EMPEÑO	CALLE FELIPE CARRILLO, NUMERO 223, INTERIOR A-B-C, COLONIA FELIPE CARRILLO PUERTO, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66055.	31/03/2016
5870	NEGOCIOS NWL	CALLE 10, NUMERO 581, COLONIA EL VERGEL 1, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97173.	31/03/2016
5871	PRESTA FACIL CASA DE EMPEÑO	CARRETERA GUADALAJARA EL SALTO VIA EL CASTILLO, NUMERO 9510, LOCAL 3, COLONIA PARQUES DEL CASTILLO, EL SALTO, JALISCO, C.P. 45685.	31/03/2016
5872	CASA DE EMPEÑO BELISARIO	CALLE GUILLERMO NELSON, NUMERO 2413, COLONIA CENTRO, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82000.	31/03/2016
5873	CASA DE EMPEÑO EL CERRITO	CALLE 72, NUMERO 568 -C, ENTRE CALLES 59 Y CALLE 61, COLONIA CENTRO, MERIDA, YUCATAN, C.P. 97000.	31/03/2016
5874	PRESTAMO EXPRESS	CALLE ORFEO, NUMERO 101, COLONIA BOSQUES DEL SOL, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67114.	31/03/2016
5875	PRESTAMO EXPRESS	AVENIDA CAMINO REAL, NUMERO 2140, COLONIA FOMERREY 35, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64209.	31/03/2016
5876	PRESTAMO EXPRESS	AVENIDA PABLO A. DE LA GARZA, NUMERO 2702, COLONIA LA MODERNA, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64530.	31/03/2016
5877	PRESTAMO EXPRESS	AVENIDA MEXICO, NUMERO 101, COLONIA NORIA NORTE, APODACA, NUEVO LEON, C.P. 66633.	31/03/2016
5878	PRESTAMO EXPRESS	AVENIDA JARDINES DE LA SILLA, NUMERO 200, COLONIA TIERRA PROPIA SECTOR 1, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67190.	31/03/2016
5879	PRESTAMO EXPRESS	AVENIDA CRISTOBAL COLON ORIENTE, NUMERO 198, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64000.	31/03/2016
5880	PRESTAMO EXPRESS	AVENIDA RAUL SALINAS, NUMERO 712, COLONIA 5TO CENTENARIO, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66059.	31/03/2016
5881	PRESTAMO EXPRESS	CALLE CAMINO EJIDAL, NUMERO 200, COLONIA JARDINES DE CADEREYTA, CADEREYTA DE JIMENEZ, NUEVO LEON, C.P. 67485.	31/03/2016
5882	PRESTAMO EXPRESS	AVENIDA DIEGO DIAZ DE BERLANGA, NUMERO 434, COLONIA FOMERREY 34, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66447.	31/03/2016
5883	PRESTAMO EXPRESS	AVENIDA BRAVO, NUMERO 510, ORIENTE, COLONIA CENTRO, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66400.	31/03/2016
5884	PRESTAMO EXPRESS	AVENIDA ALEJANDRO DE RODAS, NUMERO 225, COLONIA VALLE INFONAVIT, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64350.	31/03/2016
5885	PRESTAMO EXPRESS	AVENIDA ELOY CAVAZOS, NUMERO 4200, COLONIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67180.	31/03/2016
5886	PRESTAMO EXPRESS	AVENIDA OCAMPO, NUMERO 120, COLONIA NUEVO LEON, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67190.	31/03/2016
5887	PRESTAMO EXPRESS	AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES, NUMERO 543, COLONIA RIO, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67160.	31/03/2016
5888	PRESTAMO EXPRESS	CALLE MUTUALISMO, NUMERO 107 SUR, COLONIA CENTRO, CADEREYTA DE JIMENEZ, NUEVO LEON, C.P. 67480.	31/03/2016
5889	PRESTAMO EXPRESS	CALLE JUAN IGNACIO RAMON, NUMERO 333 PONIENTE, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64000.	31/03/2016
5890	PRESTAMO EXPRESS	AVENIDA PASEO DE LA AMISTAD, NUMERO 322, L-6, COLONIA INFONAVIT MONTE REAL 1ER SECTOR, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66050.	31/03/2016
5891	PRESTAMO EXPRESS	AVENIDA FELIX GALVAN, NUMERO 100, B23, L23 COLONIA LA FE, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, C.P. 66477.	31/03/2016
5892	PRESTAMO EXPRESS	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 951, LOCAL 6, COLONIA NUEVA EXPOSICION, GUADALUPE, NUEVO LEON, C.P. 67100.	31/03/2016
5893	PRESTAMO EXPRESS	AVENIDA LAS TORRES, NUMERO 1012, COLONIA PEDREGAL TOPO CHICO, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, C.P. 66061.	31/03/2016

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-007000999-E306-2016, cuya convocatoria contiene las bases de participación y estará disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien, en el domicilio de la convocante en: avenida Industria Militar sin número, esquina con Boulevard Manuel Avila Camacho, colonia Lomas de Sotelo, C.P 11640, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfono: 5387-5295 y fax 5557-1113 de lunes a viernes de 0800 a 1400 Hrs.

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario de oficina para la Subjefatura Administrativa y Logística, S-3 (OPS.), Subsección de Programación y Evaluación y Obras S-4 (E.M.D.N.).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/07/2016, 12:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/07/2016, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	02/08/2016, 10:00:00 horas.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE JULIO DE 2016.

EL JEFE DE LA SEC. ADQS. GRALS.

TTE. COR. CAB. D.E.M. RAUL OLGUIN DELGADO

RUBRICA.

(R.- 434574)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

JEFATURA DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LA-007000997-E669-2016, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-89-61-11 y Fax 52-94-69-57, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/07/2016
Visita a instalaciones	No hay visita
Junta de aclaraciones	22/07/2016, 11:00:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2016, 13:00:00 horas

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 13 DE JULIO DE 2016.

EL GRAL. DIV. D.E.M., DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

GENARO FAUSTO LOZANO ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 434618)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

SECCION DE ADQUISICIONES DE REFACCIONES Y VEHICULOS TERRESTRES

COMUNICACION DE FALLOS A LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS

INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Segundo Párrafo, relativo a la obligación de publicar la información sobre los fallos de las Licitaciones Públicas Internacionales bajo la Cobertura de tratados, esta Secretaría de la Defensa Nacional, ubicada en Boulevard Manuel Avila Camacho S/N., Colonia Lomas de Sotelo, Código Postal 11200, Ciudad de México, Teléfonos: 01 (55) 5387 5213 Y 01 (55) 2629 8317, hace del conocimiento lo siguiente:

Con fecha **6 de mayo de 2016**, se emitió el fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-007000999-E142-2016, referente a la **"ADQUISICION DE MATERIAL DIVERSO, LONA PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE CARGO DE LAS UU. DD. E II. Y MATERIAL DE ANCLAJE PARA UN VEHICULO CAMA BAJA DE CARGO EN CADA UNA DE LAS 12 RR. MM."**

Licitante.	Partidas adjudicadas.	Monto total del pedido.
Casa Parrilla Refacciones, S.A. de C.V., domicilio: Av. Morelos No. 28, Col. San Javier, Mpio. de Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, C.P. 54000, Tels. 01 (55) 5565 0126 y 01 (55) 5565 1597, fax: 01 (55) 5565 1597 y correo electrónico gparrillac@hotmail.com .	1, 2, 3, 5, 115 y 116. (6 PARTIDAS)	\$ 408,958.00

Con fecha **17 de mayo de 2016**, se emitió el fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número **LA-007000999-E173-2016**, referente a la **"ADQUISICION DE EQUIPO NO PERMANENTE PARA LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTES"**.

Licitante.	Partidas adjudicadas.	Monto total del contrato y/o pedido.
Cadeco, S.A. de C.V., domicilio: Av. Mundial No. 144, Parque Industrial Multipark, Mpio. Apodaca, Monterrey Nuevo León, C. P. 66633, Tel.01 (55) 5716 5180 Ext. 3102 y Correo Electrónico szamora@cadeco.com.mx	2, 51, 53, 57, 58, 87, 89, 93, 94, 109, 114 y 116. (12 PARTIDAS).	\$ 430,886.41
Casa Parrilla Refacciones, S.A. de C.V., domicilio: Av. Morelos No. 28, Col. San Javier, Mpio. de Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, C.P. 54000, Tels. 01 (55) 5565 0126 y 01 (55) 5565 1597, fax: 01 (55) 5565 1597 y correo electrónico gparrillac@hotmail.com .	9. (1 PARTIDA)	\$ 15,766.72
Distribuciones Mogu, S.A. de C.V., domicilio: en Calle Niceto de Zamacois, No. 11, Col. Viaducto Piedad, Delegación Iztacalco, Ciudad de México, C.P. 08200, Teléfonos 5440 5725 / 5440 5630 y Fax 5440 5514 y correo electrónico carlosq@dmogu.com.mx	15 (1 PARTIDA)	\$ 13,952.48
Ferretería la Fragua, S.A. de C.V., domicilio: Constituyentes y Corregidora Sur S/N Col. Cimatario Municipio Querétaro, Estado Querétaro, C.P. 76030, Teléfono (442) 227 1700 y Fax (442) 224 3407 y correo electrónico s_sandoval_ventas@hotmail.com	6, 7, 10, 11, 16, 50, 66, 82, 121, 125 Y 129. (11 PARTIDAS)	\$ 528,672.83
Paulette Kibrit Bucay (Persona Física con actividad empresarial), domicilio: Calle Ahuehuetes Norte 1146-8, Col. Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P.11700, Teléfono 5245 2336 Y 8530 9289, correo electrónico paulettekibrit@yahoo.com.mx	13, 14, 77 Y 79 (4 PARTIDAS)	\$ 4'151,158.43
Representaciones Industriales Dinámicas, S.A. de C.V., domicilio: Avenida Lázaro Cárdenas No. 1727, Col. del Sur, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, Teléfono (33) 3811 0215, 3812 1561 y Fax (33) 3812 6492 y correo electrónico o.aguirre@ridsamexico.com	17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 43, 46, 59, 60, 64, 65, 67, 68, 70, 75, 78, 84, 86, 95, 96, 99, 100, 101, 106, 110, 111, 112, 117, 119, 120 Y 130 (47 PARTIDAS).	\$ 1'406,660.20

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE JULIO DE 2016.

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES.

COR. ZPDRS. D.E.M. JONAS MACEDA BARROSO

RUBRICA.

(R.- 434717)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

JEFATURA DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-007000997-E670-2016, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-89-61-11 y Fax 52-94-69-57, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio Integral para el Ensamble de Equipos de la Versión 2.0 Y 3.0 del SAVLE.
Actividades del mantenimiento a realizarse	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/07/2016
Visita a instalaciones	No hay visita
Junta de aclaraciones	22/07/2016, 10:00:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2016, 12:00:00 horas

AUTORIZO:

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 13 DE JULIO DE 2016.

EL GRAL. DIV. D.E.M., DIR. GRAL. IND. MIL.

GENARO FAUSTO LOZANO ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 434621)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA**LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y modelo de pedido, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de la Virgen No. 2799, edificio "C" segundo piso, Colonia Unidad CTM Culhuacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México, a partir de la fecha de publicación en CompraNet y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones en horario de 9:00 a 18:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional electrónica - LA-006000999-E23-2016.
Objeto de la Licitación	Adquisición de mobiliario y equipo de administración para la Subsecretaría de Egresos y la Tesorería de la Federación.
Volumen a adquirir	409 bienes aproximadamente.
Publicación en CompraNet	15/julio/2016.
Junta de aclaraciones	27/julio/2016, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	05/agosto/2016, 10:00 horas.
Fallo	10/agosto/2016, 12:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES

Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LIC. GERARDO MORENO RESENDIZ

RUBRICA.

(R.- 434729)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001/2016
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES A PLAZOS REDUCIDOS

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 párrafo primero y segundo, 26 fracción I, 27 fracción I; 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo tercero, 45 fracción I, y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 segundo párrafo, 34, 44 y 45 Apartado A y 79 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en los siguientes procedimientos licitatorios, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para obtención en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien copia de los textos publicados en CompraNet para consulta, en la Delegación Federal en el Estado de Sinaloa, ubicada en Av. Federalismo No. 431 Sur, Colonia Recursos Hidráulicos, C.P. 80105, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 (667) 714 62 20 y fax 01 (667) 71 4 63 00, los días hábiles de lunes a viernes de **09:00 a 14:00** horas, hasta el 26 de Julio de 2016, para las licitaciones E5, E6 y E11 y hasta el 27 de Julio de 2016, para las licitaciones E12 y E13.

Número de Licitación	LO-020000005-E5-2016	Fecha de publicación en compra Net	19/07/2016
Descripción de la Licitación	Construcción de 3 (tres) módulos de Vivienda con 40 dormitorios c/u, en la Unidad de Trabajo: "Campo Don Felo", en la Localidad de Bachoco, del Municipio de Navolato, Estado de Sinaloa.		
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.	Visita al sitio de los trabajos	25/07/2016, 09:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	02/08/2016, 10:00 Hrs.	Junta de Aclaraciones	26/07/2016, 09:30 Hrs.
Emisión Del Fallo	05/08/2016, 11:00 Hrs.	Firma del Contrato	08/08/2016, 10:00 Hrs.

Número de Licitación	LO-020000005-E6-2016	Fecha de publicación en compra Net	19/07/2016
Descripción de la Licitación	Construcción de 2 módulos de viviendas con 22 dormitorios c/u, en la "Villa San José", de la Localidad de San Fernando, del Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.		
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.	Visita al sitio de los trabajos	25/07/2016, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	02/08/2016, 13:00 Hrs.	Junta de Aclaraciones	26/07/2016, 11:00 Hrs.
Emisión Del Fallo	05/08/2016, 12:30 Hrs.	Firma del Contrato	08/08/2016, 11:00 Hrs.

Número de Licitación	LO-020000005-E11-2016	Fecha de publicación en compra Net	19/07/2016
Descripción de la Licitación	Construcción de módulo de vivienda de 56 dormitorios con baños adosados, en la Unidad de Trabajo: "La Feria", de la Localidad de Campo La Feria, del Municipio de Navolato, Estado de Sinaloa.		
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.	Visita al sitio de los trabajos	25/07/2016, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	02/08/2016, 17:00 Hrs.	Junta de Aclaraciones	26/07/2016, 13:00 Hrs.
Emisión Del Fallo	05/08/2016, 14:00 Hrs.	Firma del Contrato	08/08/2016, 12:00 Hrs.

Número de Licitación	LO-020000005-E12-2016	Fecha de publicación en compra Net	19/07/2016
Descripción de la Licitación	Construcción de módulo de vivienda con 80 dormitorios, en la Unidad de Trabajo: "La Flor II", de la Localidad de Costa Rica, del Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.		

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.	Visita al sitio de los trabajos	25/07/2016, 12:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 10:00 Hrs.	Junta de Aclaraciones	26/07/2016, 14:30 Hrs.
Emisión Del Fallo	08/08/2016, 10:30 Hrs.	Firma del Contrato	09/08/2016, 09:00 Hrs.

Número de Licitación	LO-020000005-E13-2016	Fecha de publicación en compra Net	19/07/2016
Descripción de la Licitación	Construcción de Guardería, en la Unidad de Trabajo: "Campo Don Felo", en la Localidad de Bachoco, del Municipio de Navolato, Estado de Sinaloa.		
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.	Visita al sitio de los trabajos	25/07/2016, 09:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 13:00 Hrs.	Junta de Aclaraciones	26/07/2016, 17:00 Hrs.
Emisión Del Fallo	08/08/2016, 12:00 Hrs.	Firma del Contrato	09/08/2016, 10:00 Hrs.

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Delegación Federal en el Estado de Sinaloa, ubicada en el domicilio arriba señalado, con excepción de las visitas a los sitios de los trabajos, las cuales se llevarán a cabo con base en lo establecido en el numeral 3 de cada una de las convocatorias.
- Los presentes procesos licitatorios se llevarán a cabo a plazos reducidos, con base en la autorización que emitió el titular de la Delegación Federal en el Estado de Sinaloa, mediante el **oficio No. 1450000/2016/00122** de fecha **08 de Julio de 2016**.

CULIACAN, SINALOA, A 19 DE JULIO DE 2016.
 DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA
C. JOSE REGINO LOPEZ ACOSTA
 RUBRICA.

(R.- 434572)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA A PLAZOS REDUCIDOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 tercer párrafo, y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 39, 42 segundo párrafo, 43 y 81 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en el siguiente procedimiento licitatorio, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para obtención en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien copia del texto publicado en CompraNet para consulta en calle José Ma. Iglesias No. 202, Colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 017717135021 ext. 41203 y fax 017717132464 los días hábiles de lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 hrs., hasta el día **22** de Julio de 2016.

Número de Licitación	LA-020000014-E12-2016	Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Descripción de la Licitación	Adjudicación del contrato relativo a la adquisición y suministro de material y útiles de oficina (Papelería) para la Delegación Federal en el Estado de Hidalgo.		
Volumen a adquirir	Se detalla en la propia convocatoria.		
Junta de aclaraciones	22/07/2016, 10:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	29/07/2016, 10:00 horas
		Emisión del Fallo	01/08/2016, 12:00 horas

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en la sala de Juntas de la Delegación Federal en el Estado de Hidalgo, ubicada en el domicilio arriba señalado y sin la presencia de los licitantes.
- El presente proceso licitatorio se llevará a cabo a plazos reducidos, con base en la autorización que emitió el Titular de la Delegación Federal en el Estado de Hidalgo, mediante oficio N° 133.0000.2235.bis/2016 de fecha 20 de junio del 2016

PACHUCA, HGO., A 19 DE JULIO DE 2016.
 DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO
LIC. ONESIMO SERRANO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 434728)

SECRETARIA DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS
Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CENAPRECE)
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, cuya convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Benjamín Franklin No. 132-PB., Colonia Escandón 2ª Sección, C.P. 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfono: 2614-64-54, de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo Cobertura de Tratados a tiempos recortados número de COMPRANET LA-012O00999-E19-2016, del lunes a viernes, a partir del 15 de julio y hasta el 10 de agosto de 2016.

- Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo Cobertura de Tratados a tiempos recortados número de COMPRANET LA-012O00999-E19-2016.

Descripción de la licitación	Adquisición de Tiras Reactivas para determinación semicuantitativa de Microalbúmina en orina
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/07/2016
Junta de aclaraciones	27/07/2016 10:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	04/08/2016 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE JULIO DE 2016.
DIRECTOR DE OPERACION CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS
PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CENAPRECE)
MTRO. ABRAHAM OBREGON CERECER
RUBRICA.

(R.- 434701)

SECRETARIA DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA¹
CARACTER DE LA LICITACION PUBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calle: Av. Othón de Mendizábal N° 195, Colonia Zacatenco C.P. 07360 Delegación Gustavo A. Madero México, Ciudad de México, a partir del día 12 de julio del año en curso de las 8:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-012I00999-E3-2016
Objeto de la Licitación	SERVICIO DE PAQUETERIA, PARA EL ENVIO DE PANELES CON MUESTRAS SEROLOGICAS, A LA RED NACIONAL DE BANCOS DE SANGRE 2016
Volumen a adquirir	Se remite para detalle a la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/julio/2016
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	14/julio/2016, 13:00 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	23 de julio en un horario de 9:00 a 17:00 horas, visita a las instalaciones del licitante.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	22/julio/2016, 13:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	25/julio/2016, 13:00 horas.

¹ De conformidad con el primer párrafo del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), sólo podrá ser electrónica o mixta.

MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, A 12 DE JULIO DE 2016.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA
MTRO. E. JOSUE MUÑOZ MEDRANO
RUBRICA.

(R.- 434535)

SECRETARIA DE SALUD**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio electrónica que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Paseo de la Reforma N° 156, Colonia Juárez C.P. 06600 Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México., los días 15 de julio al 04 de agosto del año en curso de las 9:00 a 14:30 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio, Electrónica LA-012000990-E16-2016
Objeto de la Licitación	Adquisición de Medicamentos y Productos Farmacéuticos de uso Veterinario.
Volumen a adquirir	Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/Julio/2016
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22/Julio/2016 10:00 hrs.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	04/Agosto/2016 10:00 hrs
Fecha y hora para emitir el fallo	24/Agosto/2016 17:30 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE JULIO DE 2016.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. YASMIN DEL CARMEN AREVALO ATHIE
RUBRICA.

(R.- 434691)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta, número LA-014000999-E55-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, misma que se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Anillo Periférico Sur, No. 4271, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14140, Ciudad de México, teléfono: 30-00-21-00 ext. 62277, en los días hábiles del 15 de julio al 01 de agosto del año en curso, de las 09:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Evaluación Específica de Costo-Efectividad del Programa de Apoyo al Empleo.
Fecha de publicación en CompraNet	15/07/2016
Junta de aclaraciones	22/07/2016, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	01/08/2016, 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. JOSE LUIS GUZMAN MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 434677)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE INTERNACIONAL MIXTA N° LA-017000999-E267-2016

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Mixta No. LA-017000999-E267-2016, **con reducción de plazos para la Presentación y Apertura de Propuestas**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Paseo de la Reforma N° 211-213, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, teléfonos 5346-0000, Ext. 4818 y 4746, de lunes a viernes; en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	“Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado Tipo Mini Split”
Volumen a adquirir	Los detalles de las partidas se determinan en la convocatoria de la Licitación No. LA-017000999-E267-2016, conforme al Anexo Técnico.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de julio de 2016
Junta de Aclaraciones	20 de julio de 2016, a las 12:30 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	25 de julio de 2016, a las 10:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DR. PEDRO AYALA RUIZ

RUBRICA.

(R.- 434708)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS EN CHICHIMEQUILLAS CON SEDE EN EL
ESTADO DE QUERETARO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios número LP-006E00997-E28-2016, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Carretera Estatal No. 540 Querétaro-Estación Chichimequillas km 19 + 300, poblado de Santa María Begoña, municipio del Marqués, Qro. Teléfono: 01 (442) 227 00 00 Ext. 60155, de lunes a viernes, de las 9:00 a 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios de Mantenimiento a la Red del Sistema Eléctrico, Aire Acondicionado y Sistema de Alarmas contra Incendio para el Centro de Procesamiento Electrónico de Datos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06 de julio de 2016
Junta de aclaraciones	20 de julio de 2016 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	13 de julio de 2016 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de julio de 2016 a las 10:00 horas
Fallo	10 de agosto de 2016 a las 10:00 horas

ATENTAMENTE

EL MARQUES, QUERETARO, A 19 DE JULIO DE 2016.

SUBADMINISTRADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS EN CHICHIMEQUILLAS
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUERETARO

C. GABRIELA RAMIREZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 434594)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-006B00001-E58-2016

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se informa a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación del Servicio Administrado de Procesos de Recursos Humanos, por el periodo comprendido a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Plurianual Electrónica Nacional

No. de licitación	Visita a las Instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Notificación de Fallo
LA-006B00001-E58-2016	N/A	21/07/2016 10:00 horas	01/08/2016 11:00 horas	08/08/2016 12:00 horas

Partida	Clave CUCOP	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	33300001	Servicio Administrado de Procesos de Recursos Humanos	1	Servicio

- * La convocatoria a la licitación es gratuita. Las personas interesadas podrán obtenerla a través de la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet 5.0: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo a través de CompraNet, el día 21 de julio de 2016 a las 10:00 horas.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo a través de CompraNet el día 1 de agosto de 2016, a las 11:00 horas en punto.
- * El acto de notificación de Fallo se llevará a cabo a través de CompraNet el día 8 de agosto de 2016, a las 12:00 horas.
- * El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en la que deberán cotizarse las proposiciones será: Pesos Mexicanos.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Fecha de publicación en CompraNet: 14 de julio de 2016.

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE JULIO DE 2016.
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
LIC. LILIANA ESCOBAR TREJO
RUBRICA.

(R.- 434686)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACIFICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 3**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-016B00023-E20-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Federalismo Norte No. 275 - 2 do. Piso, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono: 0133-38-26-43-36 y fax 0133-38-26-43-36, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-016B00023-E20-2016
Descripción de la licitación	Hospedaje, Alimentación y Servicios Relacionados a los XXI Juegos Nacionales Deportivos y Culturales
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	28/07/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 10:00 horas

GUADALAJARA, JALISCO, A 19 DE JULIO DE 2016.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. LUIS HUMBERTO RAMIREZ CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 434596)

INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública que se indica, cuya Convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Patriotismo número 711, Edificio B, planta baja, colonia San Juan, C.P. 03730, Benito Juárez, Ciudad de México, del 19 de julio al 02 de agosto de 2016, en el horario de las 09:00 a las 18:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-020L00001-E32-2016
Objeto de la Licitación	HOSPEDAJE, ALIMENTOS, SALON Y EQUIPO PARA CAPACITACION, SERVICIO DE CAFE Y AUTOBUS, PARA LOS PARTICIPANTES EN EL TALLER DENOMINADO "CREDITO AGROPECUARIO Y ESQUEMAS DE NEGOCIO, PROVEEDURIA CON LA AGROINDUSTRIA"
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	26/07/2016 10:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No aplica
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	10/08/2016 17:00 horas

19 DE JULIO DE 2016.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

JESUS MARTIN ARCINIEGA PELAEZ

RUBRICA.

(R.- 434570)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas, cuyas Convocatorias que contienen las bases bajo las cuales se desarrollarán los procedimientos, se encuentran disponibles para consultar en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines # 5010 piso 2 col. Insurgentes Cuicuilco, Del. Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México; teléfono: 59051000 extensión 51743, los días lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 Horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-008B00001-E266-2016

Descripción de la licitación	"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE HORNO INCINERADOR PARA LA OISA DE CANCUN"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/07/2016
Junta de aclaraciones	20/07/2016 10:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2016 10:00 horas
Acto de fallo	27/07/2016 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2016.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ALICIA ULLOA FLORES
RUBRICA.

(R.- 434600)

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007-2016 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta No. LA-009A00001-E99-2016 que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Km 12+000, carretera Estatal No. 431 "El Colorado Galindo", Parque Tecnológico SanFandila, Mpio. Pedro Escobedo, Qro., los días 14, 15, 18, 19, 20, 21 y 22 de julio del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-009A00001-E100-2016
Objeto de la Licitación	El servicio de aseguramiento de seguros de bienes patrimoniales a cargo del MT.
Volumen a adquirir	Servicio
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22/07/2016, 13:00 horas.
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	21/07/2016, 12:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	29/07/2016, 10:00 horas.
Fecha y hora de fallo	01/08/2016, 16:00 horas.

PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A 19 DE JULIO DE 2016.
JEFA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
M.A.P. ALINE MIRANDA NIETO
RUBRICA.

(R.- 434647)

**INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y
AVALUOS DE BIENES NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-027A00999-E90-2016**

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Mixta Nacional para la contratación del servicio de Inspección y análisis de la situación geográfica, física, administrativa y legal de Inmuebles Federales que requieren atención para su incorporación a la contabilidad gubernamental, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. México No. 151, quinto piso, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, Ciudad de México, teléfono: 01(55) 55-63-26-99 Ext.440, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	
Inspección y análisis de la situación geográfica, física, administrativa y legal de Inmuebles Federales que requieren atención para su incorporación a la contabilidad gubernamental	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	27/07/2016 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/08/2016 10:30 horas
Fallo	04/08/2016 10:30 horas

A los actos arriba señalados, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de que registre su asistencia antes del inicio del evento y se abstenga de intervenir de cualquier forma en los mismos. Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. RUDY OMAR ALBERTOS CAMARA
RUBRICA.

(R.- 434565)

**INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA
DE CARACTER INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatorias a las licitaciones que contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Juárez No. 101, piso 16, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 1000-4622 ext. 1630 y 1612, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

No. de Licitación	LA-011E00999-E426-2016
Objeto de la licitación	Adquisición de paquetes de útiles escolares de los niveles educativos: preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y profesional para los hijos de los trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2016
Junta de aclaraciones	19/07/2016 11:00 horas
Visita a instalaciones	Conforme al punto 3.2.1 de la convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2016 11:00 horas
Acto de notificación de fallo	27/07/2016 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
MAGALI RUBY GONZALEZ JARAMILLO
RUBRICA.

(R.- 434546)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Electrónicas, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación estarán disponibles para consultar en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Estroncio Esq. Con año de Juárez S/N, Colonia Agrícola 20 de Noviembre, C.P 34227, Durango, Dgo., México, teléfono: (618) 817-85-43 y fax (618)817-85-43, los días Lunes a Viernes de las 09:30 a 16:30 Hrs.

Licitación Pública Nacional Electrónica No LA-019GYN060-E47-2016

Descripción de la licitación	Servicio de Limpieza
Volumen del servicio	Se detalla en la convocatoria de las bases
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016 11:00 hrs.
Junta de aclaraciones	26/07/2016 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	04/08/2016 09:30 hrs.
Visita a las instalaciones	Se detalla en la convocatoria de las bases

Licitación Pública Nacional Electrónica No LA-019GYN060-E48-2016

Descripción de la licitación	Servicio de Vigilancia
Volumen del servicio	Se detalla en la convocatoria de las bases
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016 11:30 hrs.
Junta de aclaraciones	26/07/2016 15:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	04/08/2016 13:00 hrs.
Visita a las instalaciones	Se detalla en la convocatoria de las bases

VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, A 6 DE JULIO DE 2016.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
C.P. MONICA MONTES ESCALIER
RUBRICA.

(R.- 434645)**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LA-019GYN005-E86-2016**, la Convocatoria contiene las bases de participación se encuentran en CompraNet: <http://compranet.gob.mx>, sitio donde podrá obtenerla gratuitamente; asimismo, se podrá consultar una copia del texto de la Convocatoria, en días hábiles del 14 de julio al 28 de julio del 2016, según corresponda, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas, en la Jefatura de Servicios Generales, ubicada en Callejón Vía San Fernando No. 12, Colonia Barrio San Fernando, Delegación Tlalpan, Código Postal 14070, Ciudad de México, cabe señalar que el resultado de la junta de aclaración respectiva también se podrá consultar en la página de CompraNet.

No. de Licitación	LA-019GYN005-E86-2016
Objeto de la Licitación	Para la Adjudicación del Contrato Abierto Plurianual, relativo al Servicio Administrado para el Modelado y Monitoreo de los Servicios de TIC en el ISSSTE (SAMMSSTIC). Por un periodo de 40 meses.
Volumen del servicio	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	14 de julio de 2016
Partida	Unica
Junta de Aclaraciones	21 de julio de 2016 a las 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	28 de julio de 2016 a las 13:00 horas
Fallo	05 de agosto de 2016 a las 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.
EL SUBDIRECTOR
FRANCISCO JAVIER ORTIZ VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 434715)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA TIEMPOS RECORTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a participar en las licitaciones públicas nacional mixta números LO-019GYN010-E44-2016 y LO-019GYN010-E45-2016, cuyas Convocatorias contiene las bases de participación, mismas que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida San Fernando No. 547, Edificio D, planta baja, Colonia Barrio de San Fernando, Código Postal 14070, Tlalpan, Ciudad de México, teléfono: 54-47-14-24 ext. 13135 y fax 5528-4074, de lunes a viernes de las 09:00 a 14:00 y de las 17:00 a las 18:00 horas.

Descripción de la licitación LO-019GYN010-E44-2016	MANTENIMIENTO A ACABADOS E INSTALACIONES EN EL AREA DE HOSPITALIZACION, QUIROFANOS, RAYOS X, CEYE, CASA DE MAQUINAS, SUBESTACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, ELECTRICAS, AIRE ACONDICIONADO, GASES MEDICINALES DEL HOSPITAL GENERAL "DR. FRANCISCO GALINDO CHAVEZ" UBICADO EN CALLE ALLENDE ESQUINA CON CALLE DONATO GUERRA S/N COL. ZONA CENTRO EN TORREON COAHUILA C.P. 27000
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15 de julio de 2016
Visita a instalaciones	18 de julio de 2016 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	20 de julio de 2016 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25 de julio de 2016 a las 11:00 horas
Fallo	29 de julio de 2016 a las 17:00 horas

Descripción de la licitación LO-019GYN010-E45-2016	MANTENIMIENTO A ACABADOS E INSTALACIONES EN EL AREA DE HOSPITALIZACION, CONSULTA EXTERNA, GOBIERNO, GINECOLOGIA Y PEDIATRIA, LAVANDERIA, CASA DE MAQUINAS, SUBESTACION Y CISTERNA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, ELECTRICAS, AIRE ACONDICIONADO, GASES MEDICINALES Y VAPOR DE LA CLINICA HOSPITAL "DR. BAUDELIO VILLANUEVA MARTINEZ" UBICADA EN AV. BRAVO Y LOPEZ MATEOS S/N COL. BELLAVISTA C.P. 88600 EN REYNOSA TAMAULIPAS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15 de julio de 2016
Visita a instalaciones	18 de julio de 2016 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	21 de julio de 2016 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de julio de 2016 a las 11:00 horas
Fallo	01 de agosto de 2016 a las 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE JULIO DE 2016.
SUBDIRECTORA DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
ARQ. GEORGINA MEADE OCARANZA
RUBRICA.

(R.- 434716)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

CENTRO VACACIONAL IMSS OAXTEPEC

“ADOLFO LOPEZ MATEOS”

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los Artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

Número de licitación	LO-019GYR085-E61-2016
Carácter de la licitación	Pública Nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de Inmuebles comprendidos en los siguientes trabajos: Impermeabilización de losas del hotel tepozteco, administración general, salas de trabajo, hospedaje y casetas de cinco arcos.
Volumen de la licitación	3,000 m2
Fecha de publicación en CompraNet	19 de Julio de 2016
Visita a las Instalaciones	26 de Julio de 2016, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	28 de Julio de 2016, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03 de Agosto de 2016, 11:00 horas

- Todos los eventos se realizarán, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Conservación, sita en Interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, ubicado en Carretera México-Cuautla, Kilómetro 27 + 200, C.P. 62738, Oaxtepec, Municipio de Yautepec, Morelos.
- La Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, “Adolfo López Mateos”, ubicado en carretera México-Cuautla Km. 27 + 200, Oaxtepec, Municipio de Yautepec, C.P. 62738, Morelos, teléfono 017353560101 Ext. 51914, los días de lunes a jueves hasta el 28 de Julio de 2016.
- El punto de reunión para la visita a las instalaciones será en la Oficina de la Gerencia de Conservación, sita en Interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, ubicado en Carretera México-Cuautla, Kilómetro 27 + 200, C.P. 62738, Oaxtepec, Municipio de Yautepec, Morelos.

OAXTEPEC, MORELOS, A 19 DE JULIO DE 2016.

ADMINISTRADOR GENERAL

FELIPE SAENZ CUIEL

RUBRICA.

(R.- 434614)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 013-16

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en el proceso de Licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR005-E186-2016
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de Medicamento
Volumen a adquirir	Cantidad estimada de contratación: 81,988 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	19 de julio de 2016
Junta de aclaraciones	26/07/ 2016, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	02/08/2016, 09:00 horas

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit, teléfono 01(311) 215-45-50, los días de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo el día y hora que se especifica en la licitación, en la sala de Juntas y Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAY., A 19 DE JULIO DE 2016.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN NAYARIT
C. RAUL MANUEL MARDUEÑO GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 434617)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL GINECO OBSTETRICIA No. 4
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 19

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 39, y 47 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público (LAASSP), así como los artículos 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de Carácter Nacional, para la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia Número 4, para cubrir necesidades del año 2016, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR005-E60-2016
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	Adquisición de Material de Aseo
Volumen a adquirir	120 Bolsa, 74 cubetas, 1,623 cajas, 5 envases, 3,633 pares, 1,447 paquetes, 53 porrones, 4,776 piezas, 53 rollos.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de Julio de 2016
Junta de aclaraciones	28 de Julio de 2016, 09:00 AM.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	03 de Agosto de 2016; 09:00 AM.

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta el Departamento de Abastecimientos (Oficina de Adquisiciones), ubicado en el Primer Piso del Hospital de Gineco-Obstetricia 4, Avenida Río Magdalena No. 289, Colonia Tizapán San Angel, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, los días de Lunes a Viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en la Oficina de Adquisiciones en el 1er Piso de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital Gineco-Obstetricia No. 4, ubicado en Avenida Río Magdalena No. 289, Colonia Tizapán San Angel, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4
"LUIS CASTELAZO AYALA"
LIC. MARIA DE LURDES OLMEDO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 434634)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en Licitaciones Públicas que la Convocatoria a la Licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento a reducción de plazos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Durango Núm. 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono: 5726-1700 exts. 14218 y 14232, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación No.	LA-019GYR047-E21-2016
Carácter de la Licitación	Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio
Descripción de la Licitación	Adquisición de Tiras Reactivas para la detección de Glucosa y Colesterol para cubrir las necesidades del programa de PREVENIMSS en Delegaciones de acuerdo a lo establecido por la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel, así como para los módulos de los Servicios de Prevención y Promoción de la Salud para Trabajadores IMSS Nivel Central, para el presente Ejercicio Fiscal.
Volumen a adquirir	De conformidad con lo indicado en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19 de julio de 2016.
Junta de Aclaraciones	22 de julio de 2016 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	2 de agosto de 2016 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
JESUS HUMBERTO VAZQUEZ SAHAGUN
RUBRICA.

(R.- 434638)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en Licitaciones Públicas que la Convocatoria a la Licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento a reducción de plazos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Durango Núm. 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono: 5726-1700 exts. 14218 y 14232, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación No.	LA-019GYR047-E22-2016
Carácter de la Licitación	Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio
Descripción de la Licitación	Adquisición de Material de Laboratorio (reactivos) para la determinación de enfermedades metabólicas congénitas (pruebas de tamiz neonatal) en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, correspondiente al grupo 080 para el ejercicio 2016, para la Unidad de IMSS Prospera y Régimen Ordinario.
Volumen a adquirir	De conformidad con lo indicado en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19 de julio de 2016.
Junta de Aclaraciones	26 de julio de 2016 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	3 de agosto de 2016 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
JESUS HUMBERTO VAZQUEZ SAHAGUN
RUBRICA.

(R.- 434636)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA
PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en: Calle Durango N° 291, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional Electrónica LA-019GYR120-E26-2016
Objeto de la Licitación	Adquisición de Uniformes para las Técnicas y Técnicos en Atención y Orientación al Derechohabiente
Volumen a adquirir	19,195 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	19 de julio de 2016
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	27 de julio de 2016, 09:30 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	03 de agosto de 2016, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	16 de agosto de 2016, 17:30 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
JESUS HUMBERTO VAZQUEZ SAHAGUN
RUBRICA.

(R.- 434616)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONVOCATORIA	AVISO DE CANCELACION	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
E134		07/07/2016
AVISO DE CANCELACION		No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
001		434156

No. DE LICITACION
LA-019GYR032-E134-2016

Ubicación del Documento
Con fundamento en el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se publica el presente aviso de cancelación en virtud que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia, de la Licitación Pública Internacional número LA-019GYR032-E134-2016, para la contratación del Servicio de Estudio de Pruebas de Laboratorio Hemoglobina Glucosilada, para atender necesidades de la Delegación Aguascalientes para el año 2016, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de julio de 2016.

AGUASCALIENTES, AGS., A 19 DE JULIO DE 2016.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DELEGACION AGUASCALIENTES
L.A.E. JUAN MERCADO ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 434619)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIVISION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1 fracción IV, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación bajo la condición de pago a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LO-019GYR119-E60-2016.
Carácter de la licitación	Pública Nacional.
Descripción de la licitación	PRIMERA ETAPA DE LA REESTRUCTURACION Y RECIMENTACION DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 76 CON UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA (UMF/UMAA) EN EL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS.
Volumen de licitación	Superficie estimada 3,500.00 m².
Fecha de publicación en CompraNet	19 de Julio de 2016.
Visita al lugar de los trabajos	25 de Julio de 2016, 13:00 horas El punto de reunión será en el inmueble donde se ejecutarán los trabajos, objeto de esta licitación, es propiedad del IMSS y se ubica en calle diagonal Lauro del Villar, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
Junta de aclaraciones	26 de Julio de 2016, 13:00 horas En la Sala de Juntas de la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles, ubicada en calle Durango No. 291, 3º Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	04 de Agosto de 2016, 16:00 horas En la Sala de Juntas de la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles, ubicada en calle Durango No. 291, 3º Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

La convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar en forma impresa a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Concursos y Contratos, ubicada en la calle Durango número 291, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfonos 55-53-84-97 y 57-26-1700, extensión 11744, los días de lunes a viernes hasta el 28 de Julio del año en curso, de 10:00 a 16:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
ING. JESUS GUAJARDO BRIONES
RUBRICA.

(R.- 434626)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con fundamento en los artículos **134**, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos **26 fracción I, 26 Bis, fracción III, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36-Bis Fracción II y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas que enseguida se enlistan, cuyas convocatorias contienen las bases de participación y que estarán disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrán ejemplares impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 01-33-3617-2141, los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de 8:00 a 15:00 horas:

Licitación LA-019GYR020-E105-2016

Descripción de la licitación	Adquisición y Suministro de Medicamentos Mezclados Fórmula Magistral (Nutrición Parenteral Oncológicos y antimicrobianos 2016)
Carácter de la Licitación	Nacional
Volumen a adquirir	113,612,238 Miligramos
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	22/07/2016, 09:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2016 09:00 horas.

Licitación LA-019GYR020-E109-2016

Descripción de la licitación	Contratación de Servicio de Mantenimiento de Conservación
Carácter de la Licitación	Nacional
Volumen a adquirir	12 Partidas
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	02/08/2016, 09:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	08/08/2016 09:00 horas.

- Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo **26 bis, fracción III**, en la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O., en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- La reducción de plazos para la Licitación LA-019GYR020-E105-2016 fue autorizada por el **Dr. Hugo Ricardo Hernández García**, Director de la UMAE, Hospital de Especialidades CMNO, el día 04 de Julio de 2016.

GUADALAJARA, JAL., A 19 DE JULIO DE 2016.
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. SALVADOR CARRILLO FLORES
RUBRICA.

(R.- 434629)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL CAMPECHE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO COL. CENTRO, C.P. 24000, CAMPECHE
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58, SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS REALIZADA DE MANERA ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO DEL PROGRAMA DE SUSTITUCION 2016.

NO. LICITACION
LA-019GYR069-E122-2016

FECHA DE EMISION DEL FALLO
30/MAYO/2016

NO. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
BICAM-002-2016	DISTRIBUIDORA MEDICA MARES S.A.P.I. DE C.V.	CALLE 53D NUMERO 406 X 58 Y 60, FRACC. FRANCISCO DE MONTEJO, MERIDA, YUCATAN. C.P. 97203	1	\$238,301.70 CON I.V.A.
BICAM-003-2016	OURCARE GROUP S.A. DE C.V.	PRESA EL PALMITO NUMERO 9, COL. IRRIGACION, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F. C.P. 11500	1	\$175,218.00 CON I.V.A.
BICAM-004-2016	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.	CALLE 29 NUMERO 138-A POR 16, COL. SAN MIGUEL, MERIDA, YUCATAN. C.P. 97140	1	\$375,840.00 CON I.V.A.

TOTAL ASIGNADO: **\$789,359.70**

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, A 19 DE JULIO DE 2016.
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. GLORIA CATALINA VELA GOMEZ
 RUBRICA.

(R.- 434631)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33bis, 34, 35 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente; cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente ubicada en Poniente 146 Número 825, Colonia Industrial Vallejo, C.P. 02300, Azcapotzalco, Ciudad de México, teléfono: 57 19 42 57, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Lic. Javier Aparicio Anaya, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 7 de Julio de 2016.

No. Licitación	LA-019GYR028-E146-2016
Tipo	Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con México
Descripción de la licitación	Bienes de Inversión
Volumen a adquirir	461 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	19 de Julio de 2016
Junta de aclaraciones	02 de Agosto de 2016; 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	11 de Agosto de 2016; 11:00 horas

- ♦ Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la licitación, en la sala de licitaciones de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en: Poniente 146 Número 825, Colonia Industrial Vallejo, C.P. 02300, Azcapotzalco, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

JAVIER APARICIO ANAYA

RUBRICA.

(R.- 434624)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL D.F.

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 bis, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Sur del Distrito Federal, sita en Calzada de la Viga 1174, 4° piso, Colonia El Triunfo, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09430, en la Ciudad de México, Teléfono 56 34 72 24 y 56 34 72 29, con el horario de 8:30 a 16:30 horas

Número de licitación	LA-019GYR025-E158-2016
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Traslado de Pacientes a través de Ambulancias
Volumen a adquirir	1,482 pacientes
Fecha de publicación en CompraNet	19 de Julio de 2016
Junta de aclaraciones	28 de Julio de 2016 a las 10:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	3 de agosto de 2016 a las 10:00 hrs

Todos los eventos se realizarán en la Sala "B" en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Sur del Distrito Federal, sita en Calzada de la Viga 1174, 4° piso, Colonia El Triunfo, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09430, en la Ciudad de México, Teléfono 56 34 72 24 y 56 34 72 29.

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. DAVID AMAJUR LUNA MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 434630)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SUR. DEL D.F.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis Fracción II, 37, 37 Bis y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y los artículos 46, 47, 48, 50 y 54 y demás relativos de su reglamento; las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, cuya convocatoria que contienen las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en Calzada vallejo #675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México., teléfonos 55870182 y 55874435, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 16:30 horas.

Número de licitación	LA-019GYR025-E161-2016
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Artículos y Químicos de Aseo
Volumen a adquirir	72, 276 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	19 de julio de 2016
Junta de aclaraciones	28 de julio de 2016 a las 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	03 de agosto de 2016 a las 10:00 hrs.

Todos los eventos, se realizarán en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., ubicada en Calzada vallejo #675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DE LA DELEGACION SUR DEL D.F.

LIC. CORAL TELLEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 434608)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51 y 54 de su Reglamento convoca a los interesados en participar en los Procedimientos de Licitación Pública de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR032-E168-2016
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Electrónica.
Descripción de la Licitación	Contratación del Servicio Subrogado de Traslado Pacientes en Ambulancia.
Volumen a adquirir	Cantidad Aproximada: 323 Traslados
Fecha de publicación en CompraNet	19 de Julio de 2016.
Junta de aclaraciones	25/07/2016, 09:30 Horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	01/08/2016, 09:30 Horas.

Número de Licitación	LA-019GYR032-E169-2016
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Electrónica.
Descripción de la Licitación	Contratación del Servicio de Estudio de Pruebas de Laboratorio Hemoglobina Glucosilada para el ejercicio 2016.
Volumen a adquirir	Cantidad Aproximada: 3327 Estudios
Fecha de publicación en CompraNet	19 de Julio de 2016.
Junta de aclaraciones	25/07/2016, 10:30 Horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	01/08/2016, 10:30 Horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0 y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento sita en Av. Carolina Villanueva de García número 314, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971 07 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Sala de Juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Av. Carolina Villanueva de García número 314, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La Licitación se llevará a cabo con reducción de plazo entre la Publicación de la Convocatoria y el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, autorizado por el Dr. Alfonso Martínez Hernández, Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas y el L.A.E. Juan Mercado Ortega Titular de Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con fecha de 24 de Junio de 2016.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, A 19 DE JULIO DE 2016.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

L.A.E. JUAN MERCADO ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 434625)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> en la plataforma 5.0, mismas que serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Durango-México Km. 5, col. 15 de octubre, C.P. 34285, Durango, Dgo., con teléfonos (618) 129-80-20 y 129-80-07 y fax (618) 129-80-54, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR010-E221-2016
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo a generador de vapor (caldera) Zona Gómez Palacio
Volumen a adquirir	3 Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a generador de vapor (caldera)
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	22/07/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	20/07/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29/07/2016, 9:00 horas

Número de licitación	LA-019GYR010-E222-2016
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo a generador de vapor (caldera) Zona Durango
Volumen a adquirir	1 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a generador de vapor (caldera)
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	27/07/2016, 09:00 horas
Visita a instalaciones	25/07/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 9:00 horas

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional número LA-019GYR010-E221-2016 fue autorizada por el Ing. Salvador Cháidez Hernández, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 01 de julio de 2016, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La visita a instalaciones de la Licitación Pública Nacional número LA-019GYR010-E221-2016 se llevará a cabo en el Hospital General de Zona No. 46, ubicado en Calzada J. Agustín Castro y 1 era del Cerro de la Cruz, Gómez Palacio, Dgo.

La visita a instalaciones de la Licitación Pública Nacional número LA-019GYR010-E222-2016 se llevará a cabo en el Hospital General de Zona No. 1, ubicado en Avenida Normal No. 200, Col. Silvestre Dorador, Durango, Dgo.

DURANGO, DGO., A 19 DE JULIO DE 2016.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. SALVADOR CHAIDEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 434612)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION ESTATAL CAMPECHE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COL. CENTRO, C.P. 24000, CAMPECHE

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58, SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS REALIZADA ELECTRONICAMENTE PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, DELEGACION CAMPECHE, 2016.

NO. LICITACION
LA-019GYR069-E123-2016

FECHA DE EMISION DEL FALLO
22/JUNIO/2016

NO. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO CON I.V.A.
D166018	INVESTIGACION Y DESARROLLO EN EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	LUIS SPOTA NUM. 5, COL. SAN SIMON TICUMAC, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03660 DISTRITO FEDERAL	3	\$180,738.90
D166020	SONOMEDICS S.A. DE C.V.	AV. PASEO DE LA REFORMA # 284 INTERIOR 17, COL. JUAREZ, DELG. CUAUHTEMOC, C.P. 06600, MEXICO D.F.	3	\$67,720.80
D166015	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS S.A. DE C.V.	RIO BAMBA # 861, LINDAVISTA NORTE, DEL. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07300, CIUDAD DE MEXICO	54	\$254,533.00
D166022	MIGUEL ANGEL VILLANUEVA PONCE	FRAY DIEGO DE LA MAGDALENA NO. 655 A, COL AGUILAS C.P. 78260, SAN LUIS POTOSI	6	\$109,446.84
D166017	HOSPITECNICA S.A. DE C.V.	AV. UNIVERSIDAD 771-203 COLONIA DEL VALLE, DEL. BENITO JUAREZ C.P. 03100, MEXICO D.F.	3	\$78,311.60

D166021	TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	DENARIOS # 27 COL. CERRO PRIETO, DEL. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07960, MEXICO D.F.	3	\$54,473.60
D166016	HEALTHCARE SYSTEM DE MEXICO S.A. DE C.V.	LAFAYETTE # 115, COL ANZURES, DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590, CIUDAD DE MEXICO	2	\$34,910.20
D166014	ASESORIA Y APLICACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	MANANTIAL DEL AMAZONAS # 119-A, LOS MANANTIALES C.P. 37219 LEON, GUANAJUATO	3	\$31,790.96
D166019	MEDICAL RECOVERY S.A. DE C.V.	COAHUILA # 41 COL. ROMA, DEL. CUAUHTEMOC C.P. 06700, CIUDAD DE MEXICO	11	\$229,735.68

TOTAL ASIGNADO: \$1,041,661.57

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, A 19 DE JULIO DE 2016.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. GLORIA CATALINA VELA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 434632)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONVOCATORIA	AVISO DE CANCELACION	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
E135		07/07/2016
AVISO DE CANCELACION		NO. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
002		434156

NO. DE LICITACION
LA-019GYR032-E135-2016

Ubicación del Documento
Con fundamento en el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se publica el presente aviso de cancelación en virtud que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia, de la Licitación Pública Internacional número LA-019GYR032-E135-2016, para la contratación del Servicio Subrogado de Traslado Pacientes en Ambulancia, para atender necesidades de la Delegación Aguascalientes para el año 2016, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de julio de 2016.

AGUASCALIENTES, AGS., A 19 DE JULIO DE 2016.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DELEGACION AGUASCALIENTES
L.A.E. JUAN MERCADO ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 434623)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
AVISO DE FALLO

LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS, CON DOMICILIO EN: AVENIDA DURANGO 291, CUARTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, CODIGO POSTAL 06700, CIUDAD DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ABAJO MENCIONADA:

NO. DE LICITACION
LA-019GYR047-T58-2015

EMISION DEL FALLO
8 DE ABRIL DEL 2016

DERIVADO DE LA RESOLUCION 00641/30.15/2013/2016, EXPEDIENTEIN-390/2015 EN LO CORRESPONDIENTE A SUS RESOLUTIVOS SEGUNDO Y TERCERO ESPECIFICAMENTE PARA LAS CLAVES NUMERO 060-088-0835-01-01 Y 060-088-0827-01-01 PARA LA "ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION GRUPO 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARIAS), EJERCICIO FISCAL 2016", SE COMUNICA:

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE	DIRECCION	IMPORTE ASIGNADO (\$)
060-088-0835-01-01	APOSITOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA ESTERIL Y DESECHABLE 10 CM X 10 CM A 20 CM.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.S. DE C.V.	SINALOA NO. 85, COL. ROMA, DELEG. CUAUHEMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MEXICO.	1,777,129.25
060-088-0827-01-01	APOSITOS CON BARRERA ANTIMICROBIANA ESTERIL Y DESECHABLE 40 CM X 20 CM A 40 CM.	BIOTECNOCARE, S.A. DE C.V.	HUACHO NO. 325, COL. LINDAVISTA, DELEG. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07300, MEXICO	7,211,709.70

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
JESUS HUMBERTO VAZQUEZ SAHAGUN
RUBRICA.

(R.- 434635)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CARRETERA DURANGO-MEXICO KM. 5, COL. 15 DE OCTUBRE, C.P. 34285, DURANGO, DGO.
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento a lo establecido en el Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, da a conocer la identidad de los participantes ganadores de las licitaciones públicas internacionales, realizadas de conformidad con los Tratados de Libre Comercio, las cuales se mencionan a continuación:

No. de licitación	Consumibles de equipo médico y de laboratorio		Fecha de emisión del fallo
LA-019GYR010-E123-2016			16/05/2016

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Juan Carlos Ayala Rodríguez	Andador Lilas No. 8, Colonia Pedregal de Santo Domingo, Delegación Coyoacán, C.P. 04369, México, D.F.	4	\$ 32,955.20
Corporativo MS Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	Río Bamba No. 861, Colonia Lindavista Norte, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07300, México, D.F.	26	\$ 134,715.00
Dewimed, S.A.	Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 5271, Colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, C.P. 14030, México, D.F.	10	\$ 44,600.20
Soluciones Integrales Oftalmológicas Triana, S.A. de C.V.	Managua No. 719, Colonia Lindavista Norte, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07300, México, D.F.	1	\$ 39,687.00
Soluciones y Material Quirúrgico, S.A. de C.V.	Modesto Arreola No. 1351 Pte., Zona Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L.	2	\$ 266,750.00
Tecno Comercial Paktli, S.A. de C.V.	Denarios No. 27, Colonia Cerro Prieto, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07960, México, D.F.	2	\$ 281,000.00
Miguel Angel Villanueva Ponce	Fray Diego de la Magdalena No. 655 A, Colonia Aguilas, San Luis Potosí, S.L.P.	9	\$ 81,283.55
Hospitecnica, S.A. de C.V.	Universidad No. 771-203, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.	1	\$ 92,000.00
Impulsora Líder, S.A. de C.V.	Circuito Portón Negro No. 153, Colonia Del Carmen 2ª. Sección, C.P. 37299, León, Gto	6	\$ 9,438.19

DURANGO, DGO., A 19 DE JULIO DE 2016.
 TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
HUGO CERVANTES ENRIQUEZ
 RUBRICA.

(R.- 434611)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SUBDIRECCION DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA
NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Periférico Sur No. 3106, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Del. Alvaro Obregón; Ciudad de México, teléfono: 56-24-04-00 ext. 11021 y 11023, de lunes a viernes, en un horario: de 9:00 a 16:00 horas, y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, electrónica, N° LA-010K8V001-E119-2016.
Objeto de la Licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Aire Acondicionado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/07/2016.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	18/07/2016, 10:00 horas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21/07/2016, 13:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	29/07/2016, 11:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	04/08/2016, 13:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.
 SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS
 MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CELEDONIO OLVERA HERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 434622)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico eScinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Carretera costera, Km. 6.5, C.P. 71980, Puerto Escondido, Oaxaca, teléfono: 01 (954) -58-2-04-91 y 92 ext. 4602 y fax. Ext. 4613, los días lunes a viernes en días hábiles, con horario: 9:30 a 16:30 horas.

Número de licitación: LO-009JZL005-E26-2016

Descripción de la licitación	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUERTO ESCONDIDO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	26/07/2016, 12:00 horas
Visita a instalaciones	26/07/2016, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 10:00 horas

PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, A 19 DE JULIO DE 2016.
ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO
C. ALEJANDRO HERNANDEZ ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 434685)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE LICITACIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente, cuya convocatoria está disponible para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Jefatura de Licitaciones y Adquisiciones, de la Gerencia de Licitaciones, ubicadas en Avenida 602, número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208 y 2435, y fax extensión 1878, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, la licitación que contiene esta convocatoria será mixta.

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL002-E146-2016

ASA-LPI-005/16

Descripción de la licitación	Adquisición de dispensadores autopropulsados, autotankes de suministro de turbosina con capacidad de 20,000 litros y 40,000 litros y autotankes para suministro de gas-avión con capacidad de 4,000 litros en segunda convocatoria
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/16
Junta de aclaraciones	19/07/16 10:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/16 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 434646)

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Pública Nacionales Electrónicas Números: **LA-012M7A001-E46-2016 y LA-012M7A001-E47-2016** y en la Licitación Pública Internacional Electrónica Número: **LA-012M7A001-E48-2016**, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. SS Juan Pablo II S/N, Colonia José Castillo Tielmans, C.P. 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 019616170700 y fax 019616170737, para las licitaciones nacionales del 19 al 27 de Julio de 2016 y para la licitación internacional del 19 de Julio al 02 de Agosto de 2016, en horario de las 09:00 a las 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-012M7A001-E46-2016

Descripción de la licitación	Adquisición de Vestuarios, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección Personal.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	27/07/2016 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-012M7A001-E47-2016

Descripción de la licitación	Adquisición de Materiales y Utiles para Equipo de Cómputo.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	27/07/2016 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016 13:00 horas

Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-012M7A001-E48-2016

Descripción de la licitación	Adquisición de Insumos de Laboratorio.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	02/08/2016 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/08/2016 10:00 horas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 19 DE JULIO DE 2016.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

LIC. MONICA PEREZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 434573)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO CON DOMICILIO EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CIUDAD DE MEXICO., C.P. 07760, INFORMA DEL SIGUIENTE FALLO DE FECHA 07 DE JULIO DE 2015:

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA No. LA-012NAW001-E21-2016 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS CON EQUIPO EN DEMOSTRACION PERMANENTE, 2016".

BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A. DE C.V. LAS PARTIDAS NOS. 4, 5, 7, 8, 18, 20, 24, 26, 27, 32 Y 61 POR UN MONTO MINIMO DE **\$617,936.00** Y UN MONTO MAXIMO DE **\$1,544,840.00**. DOMICILIO AVENIDA INSURGENTES SUR 1602 SEGUNDO PISO COLONIA CREDITO CONSTRUCTOR C.P. 03940 DELEGACION BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO.

COMERCIALIZADORA MAVERO, S.A. DE C.V. LA PARTIDA SUELTA No. 104 POR UN MONTO MINIMO DE **\$77,880.00** Y UN MONTO MAXIMO DE **\$194,700.00**. DOMICILIO PORFIRIO DIAZ 35 COLONIA NOCHE BUENA DELEGACION BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO.

DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO S.A. DE C.V. LAS PARTIDAS Nos. 3, 16,21, 23, 25, 29, 30, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 56, 58 Y 60, POR UN MONTO TOTAL MINIMO ANTES DE I.V.A. DE **\$1,947,760.00** Y UN MONTO MAXIMO ANTES DE I.V.A. DE **\$5,056,170.00** DOMICILIO CALLE SAN LUIS POTOSI N. 96 COLONIA ROMA SUR C.P. 06700 DELEGACION CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO.

DISTRIBUIDORA MEDICA INTEGRAL TIMED, S.A. DE C.V. EL PAQUETE NO. 1, POR UN MONTO MINIMO DE **\$1,613,500.00** Y UN MONTO MAXIMO DE **\$4,045,600.00** DOMICILIO OTABALO N.51 LINDAVISTA C.P. 07300 DELEGACION GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MEXICO.

EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO, S.A. D E C.V. LAS PARTIDAS No. 1, 34, 84 Y 85 POR UN MONTO MINIMO DE **\$104,708.00** Y POR UN MONTO MAXIMO DE **\$261,770.00**. DOMICILIO INSURGENTES SUR 1863 CUARTO PISO COLONIA GUADALUPE INN C.P 01020, DELEGACION ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO.

ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. LA PARTIDA SUELTA No. 70 POR UN MONTO MINIMO DE **\$86,400.00** Y POR UN MONTO MAXIMO DE **\$216,000.00**. DOMICILIO CALLE AVENIDA REVOLUCION 756 COLONIA SAN JUAN MIXCOAC C.P. 03730 DELEGACION BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO.

ENDOMEDICA, S.A. DE C.V. LAS PARTIDAS No. 19 Y 55 POR UN MONTO MINIMO DE **\$59,976.71** Y POR UN MONTO MAXIMO DE **\$154,236.60**. DOMICILIO MONTE IRAZO 189 COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC C.P. 11000 DELEGACION MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO.

EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A. DE C.V. EL PAQUETE NO. 8, POR UN MONTO MINIMO DE **\$842,400.00** Y UN MONTO MAXIMO DE **\$1,872,000.00** DOMICILIO MELCHOR OCAMPO N. 24 COLONIA DEL CARMEN C.P. 04100 DELEGACION COYOACAN CIUDAD DE MEXICO.

FRESENIUS MEDICAL CARE, S.A. DE C.V. EL PAQUETE No. 3 POR UN MONTO MINIMO DE **\$748,800.00** Y POR UN MONTO MAXIMO DE **\$1,872,000.00**. DOMICILIO PASEO DEL NORTE 5300 COLONIA GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK C.P. 45010 ZAPOPAN JALISCO.

HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V. LAS PARTIDAS Nos. 65, 66, 67, 68, 69 Y 71 POR UN MONTO MINIMO DE **\$38,246.80** Y POR UN MONTO MAXIMO DE **91,717.00**. DOMICILIO CALLE PUENTE DE PIEDRA N.65 COLONIA TORIELLO GUERRA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14050, CIUDAD DE MEXICO.

HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V. LAS PARTIDAS No. 94 Y 97 POR UN MONTO MINIMO DE **\$244,360.84** Y POR UN MONTO MAXIMO DE **\$610,682.40**. DOMICILIO SIMON BOLIVAR 367 COLONIA BARRERA SECTOR JUAREZ C.P. 44150 GUADALAJARA JALISCO.

LABORATORIOS PISA S.A DE C.V. EL PAQUETE No. 5 Y LAS PARTIDAS NO. 95 Y 109, POR UN MONTO MINIMO DE \$418,642.20 Y UN MAXIMO DE \$1,046,270.50. DOMICILIO MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO 555 COLONIA ROMERO DE TERREROS C.P. 04310 DELEGACION COYOACAN CIUDAD DE MEXICO.

LVBETH MEDICAL S.A DE C.V. LAS PARTIDAS NOS. 6, 10, 11, 12, 36, 45 Y 52. POR UN MONTO MINIMO DE \$262,038.00 Y UN MONTO MAXIMO DE \$663,020.00 DOMICILIO JUAN DE DIOS TREVIÑO 223 DEPARTAMENTO A3 C.P. 64640 COLONIA SAN JERONIMO MONTERREY NUEVO LEON.

PHICSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V. LAS PARTIDAS Nos. 99, 100 y 101 POR UN MONTO MINIMO DE \$115,200.00 Y UN MONTO MAXIMO DE \$288,000.00. DOMICILIO ORIENTE 4 N. 950 COLONIA CENTRO C.P. 58200 MORELIA MICHOACAN.

PROGRAMACION COMERCIAL APLICADA, S.A. DE C.V. LAS PARTIDAS Nos. 2, 62, 63 Y 64 POR UN MONTO MINIMO DE \$29,895.64 Y UN MONTO MAXIMO DE \$74,739.10. DOMICILIO AMERICA 109 COLONIA PARQUE SAN ANDRES COYOACAN, CIUDAD DE MEXICO.

ROGAMAR SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. EL PAQUETE No. 4, POR UN MONTO MINIMO DE \$1,900,540.40 Y UN MONTO MAXIMO DE \$4,771,383.05. DOMICILIO CALLE 23 N. 162 INTERIOR 1 COLONIA PROHOGAR DELEGACION AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MEXICO.

SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V. LAS PARTIDAS Nos. 110, 111, 112 y 113 POR UN MONTO MINIMO DE \$291,028.64 Y UN MONTO MAXIMO DE \$727,571.60. DOMICILIO INSURGENTE SUR I 160, 702 COLONIA CREDITO CONSTRUCTOR C.P. 03940 DELEGACION BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO.

SUMINISTROS MEDICOS DEL CENTRO S.A DE C.V. LAS PARTIDAS NOS. 22 Y 59, POR UN MONTO MINIMO DE \$27,044.88 Y UN MAXIMO DE \$67,612.20. DOMICILIO CORDOBAS 95 INTERIOR 102 COLONIA ROMA C.P. 07700 DELEGACION CUAUHTEMOC. CIUDAD DE MEXICO.

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. EMILIO MORALES TIRADO
RUBRICA.

(R.- 434547)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-012NBR001-E18-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Aldama No. Sin Número, Colonia San Bartolo Coyotepec, C.P 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, teléfono: 019515018080 ext. 1250 y fax 019515018080 Ext. 1250, los días lunes a viernes de las 9 a 15 Hrs.

LA-012NBR001-E18-2016

Descripción de la licitación	Servicio Administrativo de Equipo de Impresión y Fotocopiado
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016, 00 00:00 horas
Junta de aclaraciones	27/07/2016, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 11:00:00 horas

SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 19 DE JULIO DE 2016.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE ELIAS PALOMEC MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 434684)

PEMEX

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
DIRECCION OPERATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
COORDINACION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO PARA TRANSFORMACION INDUSTRIAL
GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y CONFIABILIDAD
SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN AREAS REGIONALES
A NOMBRE Y POR CUENTA Y ORDEN DE PEMEX LOGISTICA
CONCURSO ABIERTO INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA No. 001R16

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 11 y 25 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, a nombre y por cuenta y orden de PEMEX Logística convoca a los interesados a participar en el Concurso Abierto Internacional Presencial Bajo los Tratados de Libre Comercio número P6CIO41003 que se detalla a continuación:

Concurso Abierto Internacional Presencial Número P6CIO41003, para la: REHABILITACION EMERGENTE DE COMPRESORES RECIPROCANTES Y BOMBAS CENTRIFUGAS DE POZO PROFUNDO DE LAS TERMINALES DE ETILENO I Y II DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS PORTUARIOS PAJARITOS, de acuerdo a lo siguiente:

Evento	Fecha y hora
Visita a instalaciones	03 de agosto de 2016 10:00 horas
Junta de Precalificación	25 de julio de 2016 10:00 horas
Notificación del resultado de la etapa de precalificación	02 de agosto de 2016 10:00 horas
Junta de aclaración	04 de agosto de 2016 10:00 horas
Presentación y apertura de propuestas	15 de agosto de 2016 10:00 horas
Notificación del fallo del concurso	24 de agosto de 2016 12:00 horas

- Pueden participar, personas físicas o morales mexicanas y extranjeros.
- Las bases de Concurso estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de su convocatoria en el Portal de Internet de PEMEX <http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratación/concursosabiertos/Paginas/Pemex-Transformación-Industrial>

CD. DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.
SUBGERENTE DE CONTRATOS EN AREAS REGIONALES
ING. DANIEL CASTILLEJA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 434710)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE LICITACIONES
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, cuya Convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para su consulta en la página de Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en días hábiles de Lunes a Viernes, en horario de las 09:00 a las 14:30 horas, en Avenida Insurgentes número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530, Delegación Coyoacán, Distrito Federal.

Licitación Pública Número	LA-012NCZ001-E392-2016
Descripción de la Licitación	ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION (Segunda Vuelta)
Bienes a Contratar	Se determinan en la Convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	14/Julio/2016
Junta de Aclaraciones	26/Julio/2016 a las 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	05/Agosto/2016 a las 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 8 DE JULIO DE 2016.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
RUBRICA.

(R.- 434543)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
DEPARTAMENTO REGIONAL ABASTECIMIENTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA
LICITACION PUBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y cuya información relevante es:

No. de Licitación	Convocatoria de licitación pública internacional Bajo la Cobertura de los Tratados (Diferenciada Dos) Electrónica No. 18164008-004-16 LA-018TOQ031-E25-2016
Objeto de la Licitación	Mangueras submarinas para monoboyas I y II con destino a la C.T. Presidente Adolfo López Mateos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/Julio/2016
Junta de aclaraciones	16/Agosto/2016, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/Agosto/2016, 10:00 horas.
Fallo	29/Agosto/2016, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VERACRUZ, A 19 DE JULIO DE 2016.
JEFE DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
LAE. EDUARDO BENJAMIN MASS PORTILLA
RUBRICA.

(R.- 434696)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 11

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ELECTRONICAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas Internacionales electrónicas números LA-018TOQ023-E72-2016 y LA-018TOQ023-E73-2016, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: el Departamento de Compras Divisional, ubicado en Calle 19 No. 454, Fraccionamiento Montejo, C.P. 97127 Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-942-16-85 a partir del 14 de julio de 2016 y hasta 6 días previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Electrónica, Bajo la Cobertura de los Tratados Diferenciada 1 No. LA-018TOQ023-E72-2016
Descripción de la Licitación	Conductor
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	14 de julio de 2016
Junta de aclaraciones	21 de julio de 2016, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	01 de agosto de 2016, 09:00 horas.
No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Electrónica, Bajo la Cobertura de los Tratados Diferenciada 1 No. LA-018TOQ023-E73-2016
Descripción de la Licitación	Transformadores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	14 de julio de 2016
Junta de aclaraciones	21 de julio de 2016, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	02 de agosto de 2016, 09:00 horas.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUCATAN, A 19 DE JULIO DE 2016.

JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LAE. RUBEN GABRIEL LOPEZ MEJIA

RUBRICA.

(R.- 434654)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011

LICITACION PUBLICA

La Gerencia Regional de Transmisión Noreste, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas s/n casi esquina con Av. Eugenio Garza Sada, (en el interior de la Subestación Tecnológico), Col. Mederos, Monterrey, N.L. C.P. 64780, con fundamento en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa:

A los interesados de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Fuera de los tratados, No. LA-018TOQ026-E113-2016 (027-LPI/16), para la adquisición de Refacciones para Subestación Encapsulada en Gas, los detalles se determinan en la propia convocatoria, fue publicada en CompraNet el día 14 de julio de 2016, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 18 de julio de 2016 a las 09:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 25 de julio de 2016 a las 09:00 horas; emisión de fallo: 27 de julio 2016 a las 09:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: 11 de agosto de 2016, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Ing. Francisco Miguel Estrada Ruiz Encargado del área responsable de la contratación mediante oficio No. GRTNE-JEF- 0558/2016; asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

A los interesados de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Fuera de los tratados, No. LA-018TOQ026-E111-2016 (028-LPI/16), para la adquisición de MCAD, los detalles se determinan en la propia convocatoria, fue publicada en CompraNet el 14 de julio de 2016, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 19 de julio de 2016 a las 09:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 26 de julio de 2016 a las 09:00 horas; emisión de fallo: 02 de agosto 2016 a las 09:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: 17 de agosto de 2016, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Ing. Francisco Miguel Estrada Ruiz Encargado del área responsable de la contratación mediante oficio No. GRTNE-JEF- 0555/2016; asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

MONTERREY, NUEVO LEON, A 19 DE JULIO DE 2016.

JEFE OFICINA DE OBRA PUBLICA REGIONAL

ING. RAUL BERNAL MORENO

RUBRICA.

(R.- 434653)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA DC000-013-16

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitaciones Públicas Nacionales número: LO-018TOQ036-E72-2016, LO-018TOQ036-E32-2016, LO-018TOQ036-E74-2016, LO-018TOQ036-E75-2016, LO-018TOQ036-E76-2016, LO-018TOQ036-E77-2016, LO-018TOQ036-E78-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para revisión y consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: el Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en: Blvd. Miguel Alemán 110, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo., C.P. 35078, Teléfono 01(871)729-18-36 y 729-18-37, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

No. de Licitación	LO-018TOQ036-E72-2016
Objeto de la Licitación	DGO-CONSTRUCCION DE LA R.D. DE LA COL. SAN JOSE III EN EL MPIO. DE DURANGO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	27/07/2016 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	25/07/2016, 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 09:00 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ036-E73-2016
Objeto de la Licitación	DGO-CONSTRUCCION DE LA R.D. Y L.D. TRAMO 3 DE LA LOCALIDAD DOCE DE MAYO MPIO DE SAN DIMAS.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	27/07/2016 10:30 hrs.
Visita a instalaciones	25/07/2016, 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 11:30 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ036-E74-2016
Objeto de la Licitación	DGO-CONSTRUCCION DE LA R.D. Y L.D. TRAMO 3 DE LA LOCALIDAD SAN JOSE DE MIRAVALLS MPIO DE SAN DIMAS.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	27/07/2016 12:00 hrs.
Visita a instalaciones	25/07/2016, 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 14:00 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ036-E75-2016
Objeto de la Licitación	DGO-CONSTRUCCION DE LA R.D. Y L.D. DEL POB. LAGUNA SECA (LAS MANGAS) EN EL MPIO. DE GUANACEVI, PAQ 5
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	28/07/2016 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	25/07/2016, 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	04/08/2016, 09:00 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ036-E76-2016
Objeto de la Licitación	DGO- CONSTRUCCION DE LA R.D. DEL POB. RANCHO VIEJO MPIO. GUANACEVI PAQ. 6
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	28/07/2016 10:30 hrs.
Visita a instalaciones	25/07/2016, 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	04/08/2016, 11:30 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ036-E77-2016
Objeto de la Licitación	DGO-CONSTRUCCION DE LA L.D. DEL POB. RANCHO VIEJO MPIO. DE GUANACEVI, PAQ 7
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	28/07/2016 12:30 hrs.
Visita a instalaciones	25/07/2016, 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	04/08/2016, 14:00 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ036-E78-2016
Objeto de la Licitación	CJZ VAH CONFIGURACION DE 2 CIRCUITOS EXISTENTES Y CONSTRUCCION DE OBRAS FALTANTES POR PUESTA EN SERVICIO DE S.E. VALLE ESPERANZA 2T-30MVA`S SECTOR UNO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	29/07/2016 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	26/07/2016, 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	05/08/2016, 09:00 hrs.

GOMEZ PALACIO, DURANGO, A 19 DE JULIO DE 2016.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
C.P. GERARDO MATRON LARA
RUBRICA.

(R.- 434735)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA

NACIONAL ELECTRONICA No. LA-018TOQ057-E46-2016

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, ubicada en Av. Irapuato No. 1060, Cd. Industrial de Irapuato, Gto., con fundamento en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados, de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018TOQ057-E46-2016, para el suministro de Sistema Contra Incendio para Subestación Eléctrica, publicada el día 15 de julio de 2016 en la página de CompraNet la cual puede ser consultada en la dirección <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y se desarrollará conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Emisión de fallo
LA-018TOQ057-E46-2016	21 de julio de 2016 17:00 horas	30 de julio de 2016 11:00 horas	3 de agosto de 2016 17:00 horas

Plazo para suscribir el contrato: dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 19 DE JULIO DE 2016.
RESIDENTE REGIONAL
ING. L. EDUARDO ROMERO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 434723)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO SUR

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DN000-036-2016

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	OBRAS DERIVADAS DE APORTACIONES 2016 EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA COAPA DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-E115-2016
Fecha de publicación en Compranet	14/07/2016
Junta de aclaraciones	22/07/2016, 10:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	20/07/2016, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Coapa ubicada en Justo Sierra No 9 Barrio de San Pedro, Del. Xochimilco, Ciudad de México
Presentación y apertura de proposiciones	29/07/2016, 10:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	MEJORA INTEGRAL DE LA RED DE MEDIA TENSION EN EL AMBITO DE LA ZONA DE DISTRIBUCION COAPA, AREA ACOXA DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-E116-2016
Fecha de publicación en Compranet	14/07/2016
Junta de aclaraciones	22/07/2016, 09:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	20/07/2016, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Coapa ubicada en Justo Sierra No 9 Barrio de San Pedro, Del. Xochimilco, Ciudad de México
Presentación y apertura de proposiciones	29/07/2016, 09:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	MEJORA INTEGRAL A LA RED DE MEDIA TENSION DE LA ZONA DE DISTRIBUCION COAPA, AREA SAN GREGORIO DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-E117-2016
Fecha de publicación en Compranet	14/07/2016
Junta de aclaraciones	22/07/2016, 12:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	20/07/2016, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Coapa ubicada en Justo Sierra No 9 Barrio de San Pedro, Del. Xochimilco, Ciudad de México
Presentación y apertura de proposiciones	29/07/2016, 11:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	MEJORA INTEGRAL A LA RED DE MEDIA TENSION EN EL AMBITO DE LA ZONA DE DISTRIBUCION COAPA, AREA XOCHIMILCO DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-E118-2016
Fecha de publicación en Compranet	14/07/2016
Junta de aclaraciones	22/07/2016, 11:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	20/07/2016, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Coapa ubicada en Justo Sierra No 9 Barrio de San Pedro, Del. Xochimilco, Ciudad de México
Presentación y apertura de proposiciones	29/07/2016, 12:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas Compranet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.
JEFE DE DEPTO. CONTRATACION DE OBRA PUBLICA DIV.
L.C. BLODYWEED HERNANDEZ PINEDA
RUBRICA.

(R.- 434615)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA

AVISO DE FALLO 01

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Baja California, ubicada en Blvd. Lázaro Cárdenas y Benito Juárez No. 2098, Fracc. Residencias, Baja California, C.P. 212280, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento los montos, las partidas y las empresas ganadoras en la licitación de carácter internacional Bajo la Cobertura de los Tratados que se indica a continuación:

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados Diferenciada1 No. LA-018TOQ018-E18-2016. El 15 de abril de 2016 se emitió el fallo respectivo para la contratación de Servicio de Poda, resultando ganadora la empresa CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS, S.A. DE C.V., con domicilio en Av. Rodríguez Malpica No. 1521, Col. Benito Juárez Norte, Coatzacoalcos, Veracruz, C.P. 96576 a quien se le asignaron las partidas 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07, de la requisición 600419286 por un monto de \$3'560,644.50 Pesos M.N.

MEXICALI, B.C., A 19 DE JULIO DE 2016.
SUPERVISOR DIVISIONAL DE COMPRAS

ING. KARINA BERNAL PAZ
RUBRICA.

(R.- 434568)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

OBJETO DE LA LICITACION		VOLUMEN DE OBRA			
Restauración de tramos dañados de dos canales de riego en la comunidad de San Pedro Totolapam, municipio de San Pedro Totolapam, ubicado en el estado de Oaxaca		Indicada en el Anexo AE 10 Catálogo de Conceptos.			
No. DE LA LICITACION		FECHA DE PUBLICACION EN Compra Net			
LO-018TOQ119-E22-2016		13 de julio de 2016			
FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION					
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS		JUNTA DE ACLARACIONES		PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
10:00 horas del 18/julio/2016 Oficina-Campamento "El Camarón" Morelos no. 2 Camarón Yautepec Municipio de Yautepec, Oaxaca.		10:00 horas del 19/julio/2016 Sala de Juntas de la Residencia de Contratación, sita en Av. Framboyanes Mza. 6 Lote 22 Ciudad Industrial Bruno Pagliai, C.P. 91697, Veracruz, Tels. (229)989-48-01 y 989-48-06.		10:00 horas del 28/julio/2016 Sala de Juntas de la Residencia de Contratación, sita en Av. Framboyanes Mza. 6 Lote 22 Ciudad Industrial Bruno Pagliai, C.P. 91697, Veracruz, Tels. (229)989-48-01 y 989-48-06.	

OBJETO DE LA LICITACION		VOLUMEN DE OBRA			
Realización de estudios geotécnicos para la L.T. Ixtepec Potencia – Juile, 400kV-2C-3CF-1113ACSR-138.7KM-TA, localizada en el estado de Oaxaca.		Indicada en el Anexo AE 10 Catálogo de Conceptos.			
No. DE LA LICITACION		FECHA DE PUBLICACION EN Compra Net			
LO-018TOQ119-E23-2016		13 de julio de 2016			
FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION					
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS		JUNTA DE ACLARACIONES		PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
10:00 horas del 18/julio/2016 Oficinas de la Residencia de Obra "Matías Romero" AV. Juárez Norte # 504 entre Calle Galeana y Calle Mina, Colonia Barrio Juárez Norte Matías Romero, Oaxaca		12:00 horas del 19/julio/2016 Sala de Juntas de la Residencia de Contratación, sita en Av. Framboyanes Mza. 6 Lote 22 Ciudad Industrial Bruno Pagliai, C.P. 91697, Veracruz, Tels. (229)989-48-01 y 989-48-06.		10:00 horas del 29/julio/2016 Sala de Juntas de la Residencia de Contratación, sita en Av. Framboyanes Mza. 6 Lote 22 Ciudad Industrial Bruno Pagliai, C.P. 91697, Veracruz, Tels. (229)989-48-01 y 989-48-06.	

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 19 DE JULIO DE 2016.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JOSE ANTONIO TREJO TORRES
RUBRICA.

(R.- 434545)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDADRESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DE OCCIDENTE**RESUMEN DE CONVOCATORIAS****LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica número LA-018TOQ084-E68-2016, Licitación Pública Internacional Electrónica número LA-018TOQ084-E69-2016, Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-018TOQ084-E70-2016 y Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-018TOQ084-E71-2016, las convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Vicente Guerrero No. 1224, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 36 84 27 22 ext. 66812, los días de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ084-E68-2016
Objetivo de la Licitación	Cables
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	01/Julio/2016
Junta de aclaraciones	20/Julio/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/Agosto/2016, 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ084-E69-2016
Objetivo de la Licitación	Transformadores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/Julio/2016
Junta de aclaraciones	25/Julio/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/Agosto/2016, 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ084-E70-2016
Objetivo de la Licitación	Cuchillas desconectadoras
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	01/Julio/2016
Junta de aclaraciones	08/Julio/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/Julio/2016, 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ084-E71-2016
Objetivo de la Licitación	Interruptor de Potencia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	01/Julio/2016
Junta de aclaraciones	08/Julio/2016, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/Julio/2016, 12:00 horas

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 14 DE JULIO DE 2016.RESIDENTE REGIONAL
ING. DANIEL UTRERA CELIS

RUBRICA.

(R.- 434569)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION VALLE DE MEXICO SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION CUYAS CONVOCATORIAS QUE CONTIENEN LAS BASES DE PARTICIPACION ESTAN DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET [HTTPS://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX](https://compranet.funcionpublica.gob.mx), O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE ADQUISICIONES, UBICADO EN AV. SAN JERONIMO NO. 218, COL. LA OTRA BANDA, C.P. 04519, DEL. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TEL: 54 81 92 00 EXT. 18444.

NO. DE LICITACION	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS (DIFERENCIADA 1) ELECTRONICA No. COMPRANET LA-018TOQ990-E134-2016
DESCRIPCION DE LA LICITACION	CABLE ACSR 336
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	13 DE JULIO DE 2016
JUNTA DE ACLARACIONES	20 DE JULIO DE 2016 A LAS 12:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	27 DE JULIO DE 2016 A LAS 11:00 HRS.

NO. DE LICITACION	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. COMPRANET LA-018TOQ990-E135-2016
DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO A CFEMATICOS
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	13 DE JULIO DE 2016
JUNTA DE ACLARACIONES	20 DE JULIO DE 2016 A LAS 10:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26 DE JULIO DE 2016 A LAS 11:00 HRS.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2016.

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DIVISIONAL

L.C. BLODYWEED HERNANDEZ PINEDA

RUBRICA.

(R.- 434641)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO SUR
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION CUYAS CONVOCATORIAS QUE CONTIENEN LAS BASES DE PARTICIPACION ESTAN DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE ADQUISICIONES, UBICADO EN AV. SAN JERONIMO NO. 218, COL. LA OTRA BANDA, C.P. 04519, DELG. COYOACAN, CIUDAD DE MEXICO, TEL: 54 81 92 00 EXT. 18444 Y 18440.

NO. DE LICITACION	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA EN COMPRANET LA-018TOQ990-E137-2016
DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONECTORES5
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	13 DE JULIO DE 2016
JUNTA DE ACLARACIONES	19 DE JULIO DE 2016, 11:00 HRS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	25 DE JULIO DE 2016, 10:00 HRS

NO. DE LICITACION	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS (DIFERENCIADA 1) ELECTRONICA EN COMPRANET LA-018TOQ990-E136-2016
DESCRIPCION DE LA LICITACION	ARNES DE SEGURIDAD Y BANDOLAS
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	13 DE JULIO DE 2016
JUNTA DE ACLARACIONES	19 DE JULIO DE 2016, 10:00 HRS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26 DE JULIO DE 2016, 10:00 HRS

NO. DE LICITACION	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS (DIFERENCIADA 1) ELECTRONICA EN COMPRANET LA-018TOQ990-E138-2016
DESCRIPCION DE LA LICITACION	BASE ENCHUFE
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	13 DE JULIO DE 2016
JUNTA DE ACLARACIONES	20 DE JULIO DE 2016, 11:00 HRS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	25 DE JULIO DE 2016, 11:00 HRS

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2016.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
L.C. BLODYWEED HERNANDEZ PINEDA
RUBRICA.

(R.- 434637)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**NO. LO-018TOQ075-E136-2016, LO-018TOQ075-E137-2016,****LO-018TOQ075-E138-2016 y LO-018TOQ075-E139-2016**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Cambio de postes dañados en las Líneas de Subtransmisión 115Kv de la Zona de Distribución Los Ríos
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ075-E136-2016
Fecha de publicación en CompraNet	14/07/2016
Visita al sitio de los trabajos	20/07/2016, 08:00 horas, partiendo del Departamento de Distribución de la Zona Los Ríos, ubicado en Carretera Playas de Catazajá-Palenque Km 27.5, Zona Norte Oriente, C.P. 29960, Palenque, Chiapas.
Junta de aclaraciones	21/07/2016, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020.
Presentación y apertura de proposiciones	29/07/2016, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de Patas y Sustitución de Hilo de Guarda en estructuras metálicas de las líneas de Subtransmisión 115Kv de la Zona de Distribución Los Ríos
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ075-E137-2016
Fecha de publicación en CompraNet	14/07/2016
Visita al sitio de los trabajos	20/07/2016, 08:00 horas, partiendo del Departamento de Distribución de la Zona Los Ríos, ubicado en Carretera Playas de Catazajá-Palenque Km 27.5, Zona Norte Oriente, C.P. 29960, Palenque, Chiapas.
Junta de aclaraciones	21/07/2016, 13:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020.
Presentación y apertura de proposiciones	29/07/2016, 13:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Construcción de la S.E. Pomoca Bco. II 1T-3F-30MVA-115/13.8KV 0/6A
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ075-E138-2016
Fecha de publicación en CompraNet	14/07/2016
Visita al sitio de los trabajos	21/07/2016, 08:00 horas, partiendo del Departamento de Proyectos y Construcción de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicado en Calle Sindicato de Salubridad No. 102, Col. Adolfo López Mateos, Centro, C.P. 86040, Tabasco
Junta de aclaraciones	22/07/2016, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	01/08/2016, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Sustituye 10 km de hilo de guarda corroído en la LST MEZ-73670-PPX y sustituye 13.40 km de hilo de guarda corroído en la MEZ-73950-MPR Huimanguillo, Tabasco.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ075-E139-2016
Fecha de publicación en CompraNet	14/07/2016
Visita al sitio de los trabajos	22/07/2016, 08:00 horas, partiendo de la Oficina de Construcción de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicada en Av. San Juan S/N Fraccionamiento Puerto Rico, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco
Junta de aclaraciones	25/07/2016, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	01/08/2016, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>.

ATENTAMENTE

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 19 DE JULIO DE 2016.

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS
PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ING. MERCEDES JANETT ANDRES OCEGUERA

RUBRICA.

(R.- 434648)

AGROASEMEX, S.A.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Constituyentes No. 124, Colonia El Carrizal, C.P 76030, Santiago de Querétaro, Querétaro, teléfono: 238-19-00 ext. 4065 y 4139, los días lunes a viernes de las 09:00 a las 13:00 horas de la manera siguiente:

Licitación Pública Nacional Mixta número	LPN-OP-006GSA001-002-2016; COMPRANET: LO-006GSA001-E74-2016
Descripción de la Licitación	Para la contratación del mantenimiento integral del inmueble propiedad de Agroasemex, S.A. ubicado en Toluca, edo. de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Lugar:	Sala de usos múltiples de Agroasemex, S.A.
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016 a las 09:00 horas.
Visita a las instalaciones (Inmueble Toluca)	26/07/2016 a las 11:00 horas.
Junta de Aclaraciones	03/08/2016 a las 10:30 horas.
Presentación y Apertura de proposiciones	10/08/2016 a las 10:30 horas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 19 DE JULIO DE 2016.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

GABRIELA REYES LUEVANO

RUBRICA.

(R.- 434541)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

DIRECCION TECNICA
GERENCIA DE CONSERVACION Y OBRA PUBLICA
SUBGERENCIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el 2DO. Procedimiento Licitación Pública Nacional número LO-010K2N002-E26-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Baja California Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Municipio Mulegé, Baja California Sur, teléfono: 615-157-5100 ext. 1301 y fax 615-157-5159, los días lunes a viernes de 8:00 a 17: 00 horas, del 19 al 26 de julio de 2016.

Descripción de la Licitación	Reposición de Carpeta Asfáltica en pista de Aeródromo 30/12 GRN en Guerrero Negro, B.C.S.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	19/07/2016, 00:00 horas.
Visita a instalaciones	26/07/2016, 9:00 horas, en la sala de juntas de Ingeniería y Construcción.
Junta de aclaraciones	26/07/2016, 10:30 horas, en la sala de juntas de Ingeniería y Construcción.
Presentación y apertura de proposiciones	01/08/2016,10:00 horas, en la sala de juntas de Ingeniería y Construcción.

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 19 DE JULIO DE 2016.
GERENTE DE CONSERVACION Y OBRA PUBLICA
ARQ. JOSE LUIS BLANCO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 434730)**EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.**

DIRECCION TECNICA
GERENCIA DE CONSERVACION Y OBRA PUBLICA
SUBGERENCIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el Procedimiento Licitación Pública Nacional número LO-010K2N002-E27-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Baja California Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Municipio Mulegé, Baja California Sur, teléfono: 615-157-5100 ext. 1301 y fax 615-157-5159, los días lunes a viernes de 8:00 a 17: 00 horas, del 19 al 28 de julio de 2016.

Descripción de la Licitación	Construcción Cuartos para Obreros GN y Parque de Béisbol Infantil GN en Guerrero Negro, B.C.S.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	19/07/2016, 00:00 horas.
Visita a instalaciones	28/07/2016, 9:00 horas, en la sala de juntas de Ingeniería y Construcción.
Junta de aclaraciones	28/07/2016, 10:30 horas, en la sala de juntas de Ingeniería y Construcción.
Presentación y apertura de proposiciones	04/08/2016,10:00 horas, en la sala de juntas de Ingeniería y Construcción.

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 19 DE JULIO DE 2016.
GERENTE DE CONSERVACION Y OBRA PUBLICA
ARQ. JOSE LUIS BLANCO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 434731)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional clave LO-009J3B002-E25-2016 (API-ZLO-25-16) cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, o bien, en Avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, Manzanillo, Colima, código postal 28250, teléfonos 01 (314) 33 11400, extensión 71315 y 71404, los días 12, 13, 14 y 15 de julio de 2016, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento a vialidades de la Ruta Fiscal de Aduana Zona Norte, en el puerto interior de San Pedrito en Manzanillo, Col.
Volumen a adquirir	Se detalla en la bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2016
Visita a instalaciones	15/07/2016-10:00 horas - Av. Teniente Azueta No. 9 Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250.
Junta de aclaraciones	15/07/2016-11:30 horas - Av. Teniente Azueta No. 9 Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2016-10:00 horas - Av. Teniente Azueta No. 9 Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250.

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V., R.F.C. API-931215-862.
PUBLICADA EN COMPRANET EL DIA 12/07/2016.

MANZANILLO, COLIMA, A 17 DE JULIO DE 2016.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION
C. JANET RODRIGUEZ ROSALES
RUBRICA.

(R.- 434527)

**CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS, A.C.
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta electrónica LA-03890C999-E78-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Jalisco S/N, Col. Valenciana, C.P 36023, Guanajuato, Gto., teléfono: 473-732-7155 ext. 4586, de lunes a viernes de las de 9:00 a 17:00 hrs.

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA SUPER COMPUTO DELTA.
Volumen a adquirir	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	27/07/2016 A LAS 10:00 HORAS. LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
Visita a instalaciones	26/07/2016 A LAS 10:00 HORAS. LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
Presentación y apertura de proposiciones	09/08/2016 A LAS 10:00 HORAS. LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.

GUANAJUATO, GTO., A 19 DE JULIO DE 2016.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
MTRO. ARNULFO GUILLEN MELIH
RUBRICA.

(R.- 434673)

INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

DIRECCION ADJUNTA DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL 12

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: [www://compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida San Fernando No. 37, Colonia Toriello Guerra, C.P. 14050, Tlalpan, Ciudad de México, teléfono: 5624-2800 ext. 2101, los días lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional LA-03891M001-E115-2016
Objeto de la Licitación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DEL CENTRO DE DATOS INFOTEC AGUASCALIENTES.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2016
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21/07/2016 09:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	18/07/2016 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura a de proposiciones	29/07/2016 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	03/08/2016 17:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 12 DE JULIO DE 2016.
SUBGERENTE DE ASUNTOS CONSULTIVOS
LIC. ISIS CITLALLI GOMEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 434557)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION REGIONAL NORESTE

CONVOCATORIA No. 001

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional mixta cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida José María Pino Suárez Número 602 Sur Colonia Centro, Código Postal 64000, entre calle Juan Ignacio Ramón y Calle Mariano Matamoros en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, teléfonos 01(81) 815-28-296 y 815-28-241 y fax 01(81) 815-28-203, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional mixta No. LA-040100988-E1-2016

Descripción de la licitación	Adquisición de material de oficina, material de ferretería, material eléctrico y prendas de protección
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de Aclaraciones	27/07/2016, 11:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	02/08/2016, 11:00 horas

MONTERREY, NUEVO LEON, A 19 DE JULIO DE 2016.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL NORESTE
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
C.P. MARTHA ROMERO HUERTA
RUBRICA.

(R.- 434656)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION REGIONAL CENTRO NORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. V. Carranza No. 1138, Piso 5, Barrio de Tequisquiapan, Código Postal 78250, San Luis Potosí, S. L. P., 01(444) 834-18-17 y 834-18-61, los días de lunes a viernes; con el horario: 09:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-040100999-N1-2016

Descripción de la licitación	Adquisición de Material de Oficina y Material Diverso
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de Aclaraciones	28/07/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 10:00 horas

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 19 DE JULIO DE 2016.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

C.P. ZONIA ELIZABETH BENAVIDES GARCIA

RUBRICA.

(R.- 434655)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-040100992-E22-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en: Avenida Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono: (449) 910-53-00 extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, los días de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Chalecos, Mochilas, Impermeables y Sombreros
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/07/2016
Junta de aclaraciones	26/07/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	02/08/2016, 11:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 434595)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

PROYECTO DE REHABILITACION DE LAS LINEAS PRIMARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 001

La presente Convocatoria para las licitaciones se publica después de que el Aviso General de Licitaciones para este proyecto fue publicado en la Sección Especializada del Diario Oficial de la Federación y en el boletín Noticias del BDAN vía Internet el día 25 de noviembre de 2014.

La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) ha recibido del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), recursos no reembolsables a través del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), que opera con aportaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), así como recursos del Contrato de Crédito No. BC4240 celebrado con la Corporación Financiera de América del Norte, S. A. de C. V. (COFIDAN), para financiar parte del costo del proyecto de rehabilitación de líneas primarias de alcantarillado sanitario, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

La CESPT convoca por este medio a las empresas y/o personas físicas interesadas elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en un sobre cerrado, en idioma español, para llevar a cabo mediante un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, los siguientes trabajos:

Número de Licitación en el sistema de CompraNet	Descripción General de los Servicios	Visita de Obra y Junta de Aclaraciones	Presentación de las Propuestas
LO-902027971-E33-2016	Coordinación, Supervisión y Administración de la Construcción de la red de alcantarillado sanitario en la colonia Lomas de San Antonio (1a. Etapa), Incluye línea de impulsión y cárcamo de bombeo, en el municipio de Tijuana, B.C.	02 de agosto de 2016 09:00 horas 11:00 horas	09 de agosto de 2015 Antes de las 15:00 horas
LO-902027971-E34-2016	Coordinación, Supervisión y Administración de la Construcción de la Rehabilitación del Colector Sánchez Taboada (3a. Etapa) tramo del Blvd. Sánchez Taboada a calle Segunda Zona Centro, en el municipio de Tijuana, B.C.	02 de agosto de 2016 09:00 horas 12:00 horas	09 de agosto de 2016 Antes de las 15:00 horas
LO-902027971-E35-2016	Coordinación, Supervisión y Administración de la Construcción de la Rehabilitación del Colector Sánchez Taboada 4ª. Etapa. (Sección 2), del tramo PV CU-3 al PV 25, en el municipio de Tijuana, B.C.	02 de agosto de 2016 09:00 horas 13:00 horas	09 de agosto de 2016 Antes de las 15:00 horas
LO-902027971-E36-2016	Coordinación, Supervisión y Administración de Construcción de pozos de visita sobre colector líneas Gemelas de Techite en Ave. Paseo de los Héroes, en el municipio de Tijuana, B.C.	02 de agosto de 2016 09:00 horas 14:00 horas	09 de agosto de 2016 Antes de las 15:00 horas

La participación en licitaciones de contratos financiados por el BDAN está abierta a empresas de cualquier país. Por tratarse de recursos administrados por el BDAN, estas licitaciones se llevarán a cabo en consistencia con las políticas y procedimientos de contratación del mismo banco. No se aceptarán empresas que hayan sido previamente sancionadas por el BDAN y/o rescindidas contractualmente por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

Los documentación de las licitaciones y los términos de referencia respectivos, se publicarán únicamente en español y se encuentran disponibles para consulta y obtención de las bases de manera gratuita (únicamente) en la página de Internet <http://compranet.gob.mx> a partir del día 19 de julio del presente. Así mismo se podrán consultar las bases a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 02 de agosto del 2016, en las oficinas de la Subdirección de Construcción de la CESPT, ubicadas en el Boulevard Federico Benítez número 4057-C, Colonia 20 de Noviembre, C. P. 22430, Tijuana Baja California; teléfono (664) 104-77-53, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.

Las propuestas podrán ser presentadas tanto en dólares americanos o pesos mexicanos. Las estimaciones mensuales serán pagadas conforme a la moneda indicada en su propuesta. Para efectos de evaluación únicamente, se tomará el tipo de cambio aplicable para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que se publica en el Diario Oficial de la Federación. La fecha que se tomará como base para efectuar la conversión será 6 días calendario, anteriores a la fecha de apertura de las proposiciones.

No se otorgará anticipo para la ejecución de estos trabajos.

El plazo de ejecución de los trabajos es de aproximadamente 116 días naturales. La fecha probable de inicio y terminación de los trabajos es el día 01 de septiembre de 2016 y 25 de diciembre de 2016, respectivamente.

La obtención de las bases se hará a través de la página de Internet www.Compranet.gob.mx, sin embargo los requisitos generales que serán solicitados en las bases de licitación y que deberán ser cubiertos son:

1. Una breve descripción de la empresa, su organización y servicios.
2. Las empresas interesadas en realizar estos trabajos deben tener por lo menos cinco años de experiencia en trabajos de supervisión con una complejidad comparable.
3. Detalles referentes a la experiencia requerida para los trabajos solicitados adquirida en los últimos 5 años, incluyendo una breve descripción de las actividades realizadas, monto contratado, duración de los trabajos y el personal que participó.
4. Nombre y número telefónico de por lo menos tres referencias de estos trabajos que hayan concluido en los últimos 5 años.
5. Currículum vitae del personal que esté disponible para trabajar en este proyecto. Sólo se considerarán los currículums de aquellas personas que tienen experiencia directa en proyectos de infraestructura hidráulica y sanitaria y que tengan la capacidad de trabajar en el idioma español.

Se realizará una **visita al sitio** de prestación de los servicios en la fecha y hora señalada en el recuadro anterior. El punto de reunión, será en las oficinas de la Subdirección de Construcción de la CESPT, ubicadas en Boulevard Federico Benítez número 4057-C, Colonia 20 de Noviembre, C. P. 22430, Tijuana, Baja California, México. La visita al sitio donde se realizarán los trabajos será optativa para los interesados, y tendrá como objeto que los Licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

Así mismo, se realizará una **Junta de Aclaraciones** en la fecha y hora señalada en el recuadro anterior, las cuales se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Construcción de la CESPT, ubicadas en Boulevard Federico Benítez número 4057-C, Colonia 20 de Noviembre, C. P. 22430, Tijuana, Baja California, México.

Las propuestas deberán entregarse en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Subdirección de Construcción de la CESPT, ubicadas en Boulevard Federico Benítez número 4057-C, Colonia 20 de Noviembre, C. P. 22430, Tijuana, Baja California, México, a más tardar el día 09 de agosto de 2016, antes de las 3:00 p.m. (hora local) con atención al Arq. Miguel Lemus Zendejas, Director General de la CESPT.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. MIGUEL LEMUS ZENDEJAS

RUBRICA.

(R.- 434549)

**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-902002994-E39-2016

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional número LA-902002994-E39-2016, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer Piso del Edificio del Poder Ejecutivo con domicilio en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 558-10-88, extensión 1606, los días del 19 de julio al 08 de agosto del año en curso, de 8:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	SUMINITRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DE VIDEO VIGILANCIA PARA CJP ENSENADA PARA OPERADORES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/julio/2016.
Junta de aclaraciones	28/julio/2016, 09:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	08/agosto/2016, 10:00 horas.
Fallo	12/agosto/2016, 13:00 horas.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 19 DE JULIO DE 2016.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RUTILO PEREZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 434118)**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-902002994-E41-2016

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional número LA-902002994-E41-2016, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer Piso del Edificio del Poder Ejecutivo con domicilio en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 558-10-88, extensión 1606, los días del 19 de julio al 08 de agosto del año en curso, de 8:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	SUMINITRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA BASE PROCESAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/julio/2016.
Junta de aclaraciones	02/agosto/2016, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	09/agosto/2016, 10:00 horas.
Fallo	15/agosto/2016, 11:00 horas.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 19 DE JULIO DE 2016.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RUTILO PEREZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 434328)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
BCS-SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SEPUIT)
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales número LO-903003993-E17-2016 y LO-903003993-E18-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: el 2do. Piso del Palacio de Gobierno en las calles Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, S/N, Colonia Centro, C.P. 23000 La Paz, B.C.S., teléfono-Fax 01-612-12-294-61 y 01 612 12 394 00 Ext. 07295, en días hábiles de lunes a viernes del 14 al 22 de julio del 2016, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-903003993-E17-2016	Pavimentación con concreto hidráulico calle oro, tramo Himno Nacional a Blvd. Forjadores de Sudcalifornia, en la localidad de La Paz, Municipio de La Paz, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/julio/2016
Junta de aclaraciones	19/julio/2016, 10:30, horas
Visita a instalaciones	19/julio/2016, 10:00, horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/julio/2016, 10:00, horas

Descripción de la licitación No. LO-903003993-E18-2016	Pavimentación del Blvd. Hugo Cervantes del Río, Tramo Blvd. Lic. Antonio Alvarez Rico a Nuevo Hospital General (cuerpo derecho primera etapa), en la localidad de Ciudad Constitución, Municipio de Comondú, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/julio/2016
Junta de aclaraciones	19/julio/2016, 12:30, horas
Visita a instalaciones	19/julio/2016, 12:00, horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/julio/2016, 12:00, horas

LA PAZ, B.C.S., A 14 DE JULIO DE 2016.
SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
MTRO. JOSE LUIS ESCALERA MORFIN
RUBRICA.

(R.- 434576)

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CALLE 22 por 31 No. 91 COL. CENTRO C.P. 24100, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE; TELEFONO 01 938 38-1-28-70 EXTENSION 1118, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO: LO-804003999-E7-2016

DESCRIPCION DE LA LICITACION	"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA JUAREZ (56) ENTRE AVENIDA CAMARON Y MALECON DE LA CALETA"
VOLUMEN DE LICITACION	OBRA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	19 DE JULIO DE 2016
JUNTA DE ACLARACIONES	26 DE JULIO DE 2016, 14:00 HRS
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	26 DE JULIO DE 2016, 08:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	02 DE AGOSTO DE 2016, 09:00 HRS

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 19 DE JULIO DE 2016.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DEL CARMEN
LUIS NORBERTO VERA MAURY
RUBRICA.

(R.- 434610)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO DESCONCENTRADO

CONVOCATORIA No. 12**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y normas aplicables en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial LA-909004998-E69-2016**, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en la Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, atención de la Lic. María Alicia Sosa Hernández, teléfono 5130 4444, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Bomba con motor eléctrico sumergible tipo pozo profundo con válvula check integrada.
Volumen a adquirir	112 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de julio de 2016.
Junta de aclaraciones	21 de julio de 2016, 08:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	28 de julio de 2016, 08:00 horas.
Acto de fallo	04 de agosto de 2016, 10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ ACEVEDO
RUBRICA.

(R.- 434553)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO DESCONCENTRADO

CONVOCATORIA No. 13**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y normas aplicables en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial LA-909004998-E67-2016**, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en la Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, atención de la Lic. María Alicia Sosa Hernández, teléfono 5130 4444, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Suministro, instalación y puesta en operación de un lote de equipo: bomba motor tipo sumergible, CCM, subestación eléctrica y transformador.
Volumen a adquirir	1 lote.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de julio de 2016.
Visita a instalaciones	19 de julio de 2016, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	21 de julio de 2016, 14:00 horas
Acto de presentación y apertura de proposiciones	28 de julio de 2016, 17:00 horas.
Acto de fallo	04 de agosto de 2016, 12:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ ACEVEDO
RUBRICA.

(R.- 434554)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO DESCONCENTRADO

CONVOCATORIA No. 14**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y normas aplicables en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial LA-909004998-E68-2016**, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en la Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, atención de la Lic. María Alicia Sosa Hernández, teléfono 5130 4444, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Arrancador de corriente alterna de diferentes capacidades.
Volumen a adquirir	63 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de julio de 2016.
Junta de aclaraciones	22 de julio de 2016, 08:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	29 de julio de 2016, 12:00 horas.
Acto de fallo	04 de agosto de 2016, 14:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ ACEVEDO
RUBRICA.

(R.- 434556)

ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 035**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se informa a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales número LO-909004999-E152-2016 y LO-909004999-E153-2016 que la Convocatoria a la Licitación en la cual se establecen las bases de participación, estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de Compranet en la siguiente dirección: compranet.funcionpublica.gob.mx así como en las oficinas de este Organismo Desconcentrado ubicado en Avenida José María Izazaga N° 89 4to. piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Ciudad de México, Teléfono: 01 (55) 57280084, para las licitaciones LO-909004999-E152-2016 y LO-909004999-E153-2016, los días hábiles del periodo del 19 al 28 de Julio de 2016, todas en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Datos Generales

No. de Licitación	LO-909004999-E152-2016
Descripción de la licitación	Reposición del pozo Santa Catarina 9. Reposición del pozo profundo para agua potable denominado Santa Catarina 9, ubicado en la Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	26/07/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	25/07/2016 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 10:00 horas

No. de Licitación	LO-909004999-E153-2016
Descripción de la licitación	Rehabilitación y sustitución de Atarjeas en varias Delegaciones. Sustitución de Atarjeas en las calles: Avena, Azafrán, Centeno, Coliflor y Cerrada de Hortaliza, Colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, Ciudad de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	26/07/2016, 11:30 horas
Visita a instalaciones	25/07/2016 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 11:30 horas

De conformidad con el punto segundo del Acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Organismo Desconcentrado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los Contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto de 2007, así como las funciones conferidas en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México publicado con fecha 28 de julio de 2006.

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION

ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA

RUBRICA.

(R.- 434714)

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001-2016**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales No. LO-806010998-E1-2016 Cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: Calle Independencia # 30 Col. Centro, CP 28970, Tel: 01 312 31 63318 en Villa de Alvarez, Colima, de 09:00 a 15:00 horas.

Descripción de la Licitación No. LO-806010998-E1-2016	Pavimentación de la Av. Providencia Fracc. Villas Providencia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNET	19 de Julio de 2016
Junta de Aclaraciones	26 de Julio de 2016 12:00 hrs.
Visita al lugar de la Obra	26 de Julio de 2016 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	03 de Agosto de 2016 10:00 hrs.

VILLA DE ALVAREZ, COL., A 19 DE JULIO DE 2016.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

LIC. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON

RUBRICA.

(R.- 434681)**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mismas que serán gratuitas, o bien en: Boulevard Manuel Avila Camacho 1829 3er Piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono: 01 (55) 53 95 57 41, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-915114885-E13-2016 (SIEM-DGV-RG23-16-RF-29-C)

Descripción de la licitación	Modernización de Boulevard de los aztecas en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Ciudad Azteca Oriente, y Ciudad Azteca Poniente.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2016
Junta de aclaraciones	19/07/2016, 10:30 horas
Visita a instalaciones	19/07/2016, 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2016, 10:30 horas

Ubicación de los trabajos: Valle de Bravo, Estado de México.

ATENTAMENTE

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 14 DE JULIO DE 2016.

DIRECTORA GENERAL DE VIALIDAD
ING. APOLONIA MARTINEZ YAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 434603)

H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETOCA, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 01- 2016

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número MH/DUyOP/FFI2016"B"-LPN-001/16, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en: Planta Baja, Palacio Municipal, Col. Centro s/n, Huehuetoca, Estado de México, C.P. 54680 teléfono (01593) 918-0204, los días del 19/07/2016 al 22/07/2016 en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Descripción de la Licitación	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, PRIMERA ETAPA, EN EL ESTADO DE MEXICO. (Obra Nueva)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Visita a instalaciones	25/07/2016, 12:00 hrs.
Junta de aclaraciones	26/07/2016, 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 10:00 hrs.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados al obtener las bases correspondientes, cada interesado deberá exhibir la documentación siguiente:

- Escrito de solicitud de inscripción a la licitación pública nacional.
- Original o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento y del r.f.c. cuando se trate de personas físicas.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- Currículum de la empresa y responsables de los trabajos, que cuenten con experiencia en obras similares.
- Comprobante de capital contable requerido: estados financieros auditados por contador público certificado independiente de los dos últimos ejercicios fiscales así como la última declaración fiscal anual correspondiente y las cuatro últimas declaraciones procedentes.
- Presentar identificación oficial del representante legal, persona física o moral.
- Copia certificada del acta donde se otorgan las facultades al representante legal para realizar actos a nombre de su representada.

La documentación referida anteriormente deberá exhibirse al solicitar las bases del concurso.

Los Actos antes citados tendrán como punto de reunión la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Planta Baja, Palacio Municipal, Col. Centro s/n, Huehuetoca, Estado de México, C.P. 54680

HUEHUETOCA ESTADO DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DEL MUNICIPIO DE HUEHUETOCA

ING. EVER CHAVEZ GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 434563)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-915005996-E1-2016, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx) O BIEN EN CARRETERA TEJUPILCO - AMATEPEC, KM 12, S/N, SAN MIGUEL IXTAPAN, C.P. 51426, TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO., MÉXICO, TELÉFONO: 01 724 26 9 40 20 EXT. 120, LOS DÍAS LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A 16:00 HRS.

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN	BIENES INFORMÁTICOS (COMPUTADORAS PERSONALES Y EQUIPO CISCO)
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET	8/07/2016, 18:54:46 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	14/07/2016, 10:30 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY VISITA A LAS INSTALACIONES.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26/07/2016, 10:30 HORAS.
FALLO	27/07/2016, 10:30 HORAS.

ATENTAMENTE
TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, A 8 DE JULIO DE 2016.
SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.P. ENRIQUE MANZO ESCARRAGA
RUBRICA.

(R.- 434661)

MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO

H. AYUNTAMIENTO 2015 -2018

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE CONVOCATORIAS**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE No. LO-811004985-E15-2016**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-811004985-E15-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. 5 de Mayo No. 101, Colonia Zona Centro, C.P. 38500, teléfono: 413 16 6 15 00 ext. 123 y fax 413 16 6 05 91, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 16:00 hrs.

Descripción de la licitación No. LO-811004985-E15-2016	CARRETERA SAN VICENTE-OJO DE AGUA DE ESPEJO-SALTO DE ESPEJO, APASEO EL ALTO, GTO. (2DA. ETAPA).
Volumen a adquirir	Bases de Licitación
Fecha de publicación en CompraNet	19 de Julio de 2016
Visita a instalaciones/Junta de aclaraciones	25/07/2016, 10:00 HRS / 25/07/2016, 12:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 13:00:00 horas

APASEO EL ALTO, GTO., A 19 DE JULIO DE 2016.

PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. MIGUEL ANGEL SANCHEZ ESCUTIA

RUBRICA.

(R.- 434707)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, PRESENCIAL
40004001-012-16, PARA LA ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES
CONVOCATORIA 012

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de carácter Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de Activos Intangibles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	40004001-012-16
Carácter de la licitación	Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial
Descripción del objeto de la licitación	Adquisición de Activos Intangibles
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	28/07/2016 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	04/08/2016 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.

- * Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, código postal 36250, colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.; al teléfono (473) 735 3400, o al correo electrónico: **daguirrefl@guanajuato.gob.mx**, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas o en CompraNet en el **expediente No. 1106730** en las direcciones electrónicas <http://www.compranet.gob.mx>, <http://transparencia.guanajuato.gob.mx> y en www.guanajuato.gob.mx.
- * Los licitantes, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los las bases y anexos de la licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo anterior o, a través de CompraNet, en su dirección electrónica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- * La procedencia de los recursos es: federal.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días siguientes a la recepción en el lugar de entrega y a entera satisfacción de Gobierno del Estado.
- * No se aceptará el envío propuestas por servicio postal o mensajería.
- * La notificación de fallo podrá diferirse cuando existan circunstancias que así lo ameriten.
- * No podrán participar en esta licitación todas aquellas personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Los licitantes que resulten adjudicados deberán inscribirse en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado, proporcionando la información y documentación solicitada para el trámite.

GUANAJUATO, GTO., A 19 DE JULIO DE 2016.

EL COMITE DE ADQUISICIONES
SECRETARIO DEL COMITE
LIC. JOSE LUIS CUELLAR FRANCO
RUBRICA.

(R.- 434597)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS LICITACION PUBLICA NACIONAL, PRESENCIAL 40004001-014-16, PARA LA ADQUISICION DE MEDIOS DE DIFUSION ALTERNATIVOS SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CONVOCATORIA 014

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Nacional, Presencial para la Adquisición de Medios de Difusión Alternativos sobre Programas y Actividades y otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes y Servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	40004001-014-16
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación	Adquisición de Medios de Difusión Alternativos sobre Programas y Actividades y otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes y Servicios
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	01/08/2016 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	08/08/2016 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.

- * Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, código postal 36250, colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.; al teléfono (473) 735 3400, o al correo electrónico: tjcervantes@guanajuato.gob.mx, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas o en CompraNet en el expediente No. **1109254** en las direcciones electrónicas <http://www.compranet.gob.mx>, <http://transparencia.guanajuato.gob.mx> y en www.guanajuato.gob.mx.
- * Los licitantes, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los las bases y anexos de la licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo anterior o, a través de CompraNet, en su dirección electrónica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- * La procedencia de los recursos es: federal.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 30 días siguientes a la recepción en el lugar de entrega y a entera satisfacción de Gobierno del Estado.
- * No se aceptará el envío propuestas por servicio postal o mensajería.
- * La notificación de fallo podrá diferirse cuando existan circunstancias que así lo ameriten.
- * No podrán participar en esta licitación todas aquellas personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Los licitantes que resulten adjudicados deberán inscribirse en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado, proporcionando la información y documentación solicitada para el trámite.

GUANAJUATO, GTO., A 19 DE AGOSTO DE 2016.

EL COMITE DE ADQUISICIONES
SECRETARIO DEL COMITE
LIC. JOSE LUIS CUELLAR FRANCO
RUBRICA.

(R.- 434721)

H. AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUTO**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes:

Convocatoria Pública Nacional No. CONV-LPN-IF-16-003**Licitación Pública Nacional LPN-IF-FORTALECE-16-003**

Descripción de la licitación	Urbanización de la calle 1910, tramo: Dr. Liceaga a Blvd. Torres Landa colonia Barrio de la Salud.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Visita a instalaciones	25/07/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	26/07/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 09:00 horas

Cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras Públicas ubicadas en Blvd. Solidaridad No. 8350 Esquina con calle Benito Juárez, Col. Lázaro Cárdenas, c.p. 36540, Irapuato, Gto. México, de 9:00 a 14:00 horas y con teléfono 01 462 6 35 88 00 ext. 156.

ATENTAMENTE

IRAPUATO, GTO., A 19 DE JULIO DE 2016.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. ARNALDO ARTURO ROCHA LONA
RUBRICA.

(R.- 434639)

H. AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUTO**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes:

Convocatoria Pública Nacional No. CONV-LPN-IF-16-004**Licitación Pública Nacional LPN-IF-FORTALECE-16-004**

Descripción de la licitación	Urbanización de la calle Sandoria, tramo: calle Turín a calle Venecia en la colonia Roma.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Visita a instalaciones	25/07/2016, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	26/07/2016, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 11:00 horas

Cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras Públicas ubicadas en Blvd. Solidaridad No. 8350 Esquina con calle Benito Juárez, Col. Lázaro Cárdenas, c.p. 36540, Irapuato, Gto. México, de 9:00 a 14:00 horas y con teléfono 01 462 6 35 88 00 ext. 156.

ATENTAMENTE

IRAPUATO, GTO., A 19 DE JULIO DE 2016.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. ARNALDO ARTURO ROCHA LONA
RUBRICA.

(R.- 434640)

MUNICIPIO MOROLEON, GUANAJUATO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. PMM/DOPM/LPN/FORTALECE-21/2016-01**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número PMM/DOPM/LPN/FORTALECE-21/2016-01, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Moroleón, Gto., ubicada en Calle Hidalgo No. 30, Zona centro, C.P. 38800, Teléfono 445 45 70001, ext. 110, los días 19 al 26 de Julio de 2016 de las 8:00 a 15:00 horas para obtención y poner a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria.

Objeto de la Licitación	REHABILITACION DE LA CALLE ELODIA LEDEZMA "1A. ETAPA" (TRAMO CAD. 0+310.00 A 0+480.00)
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	18/Julio/2016
Visita de Obra	27/Julio/2016, 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	27/Julio/2016, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	03/Agosto/2016, 09:00 horas

MOROLEON, GTO., A 19 DE JULIO DE 2016.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JORGE ORTIZ ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 434529)**MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, GUANAJUATO**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. PMTB/OP/FORTALECE/LP/09-16**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número **LO-811040964-E16-2016**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tierra Blanca, Gto., ubicada en Palacio Municipal S/n, zona centro, C.P. 37970, Teléfonos (419) 23 40 261 y (419) 69 03 008 ext. 15, los días 20 al 22 y 25 de Julio de 2016 de las 09:00 a 16:00 horas para obtención y poner a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria.

Objeto de la Licitación	Pavimentación de calle frente al Jardín en Cabecera Municipal
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	19/Julio/2016
Visita de Obra	23/Julio/2016, 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	23/Julio/2016, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	02/Agosto/2016, 9:00 horas

TIERRA BLANCA, GTO., A 19 DE JULIO DE 2016.

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. RAMIRO GONZALEZ COLIN

RUBRICA.

(R.- 434649)

MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. PMSLPAZ/DGIMO/LP/SEDATU/03/2016**LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-811033979-E3-2016**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número **LO-811033979-E3-2016**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras del municipio de San Luis de la Paz, Gto., ubicada en calle Aldama No. 104-A Col. Alameda, C.P. 37900, Teléfono 01 468 68 85 617, ext. 112, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria de las 9:00 a 15:00 horas para obtención y poner a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria.

Objeto de la licitación	CONSTRUCCION DE 140 CUARTOS ADICIONALES		
Volumen de los Servicios	Se indican en el catálogo de conceptos.		
Fecha de publicación en CompraNet	19 de Julio de 2016	Visita a de Obra	25 de Julio de 2016 09:00 horas
Junta de Aclaraciones	26 de Julio de 2016 10:00 horas	Presentación y Apertura de Proposiciones	03 de Agosto de 2016 09:00 horas

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A 19 DE JULIO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS

ING. J. GUADALUPE SANTOS CAMACHO

RUBRICA.

(R.- 434692)

COMITE MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número 40308001-001-16, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> o en Naranjos No. 101, colonia Bellavista, C.P 36730, Salamanca, Gto, teléfono: (464) 6485692, 6480207, 6480684 ext. 125 y fax (464) 6480207, los días de lunes a viernes de las De 9:00 a 15:00 Hrs.

Descripción de la licitación	REHABILITACION DE LINEAS DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR A DE LA ZONA SUR-PONIENTE (PRIMERA ETAPA) EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.
Volumen de adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Visita a instalaciones	25/07/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	25/07/2016, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 10:00 horas

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

SALAMANCA, GTO., A 19 DE JULIO DE 2016.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL C.M.A.P.A.S.

LIC. HERMINIO TORRES AJURIA

RUBRICA.

(R.- 434658)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta número LA-012NBQ001-E27-2016, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Milenio No. 130 Col. San Carlos la Roncha, C.P. 37660, León, Guanajuato, teléfono 014772672000 ext. 1737 y fax 014772672000 ext. 1673, los días de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:30 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública internacional abierta de prendas de protección radiológica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	19/07/2016.
Junta de aclaraciones	03/08/2016. 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	09/08/2016. 10:00 horas.
Fallo	15/08/2016 13:00 horas.

LEON, GUANAJUATO, A 19 DE JULIO DE 2016.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL HOSPITAL
REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO
LIC. LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
RUBRICA.

(R.- 434662)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, cuya convocatoria a la licitación están disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 9671, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	LO-912004994-E46-2016
Descripción de la licitación	Modernización del camino rural: Puerto del Varal – Corral de Piedra, Tramo: del km. 7+500 al km. 10+000, ubicado en el municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	15/07/2016
Visita al Lugar de los trabajos	28/07/2016, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	29/07/2016, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 10:00 horas

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 15 DE JULIO DE 2016.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MTRO. RAFAEL NAVARRETE QUEZADA
RUBRICA.

(R.- 434657)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31. de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales descritas a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación de los programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA) en su apartado urbano (APAU) y de Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN), mismos que se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Roviroso, código postal 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-71-58390, extensión 101 correo electrónico ceaa.licitaciones@hidalgo.gob.mx, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas., a partir del 14 al 21 de julio del 2016.

Licitación Pública Nacional No. LO-913023990-E28-2016

Descripción de la licitación	Terminación de Colector y Emisor en La Localidad de Tecozautla, Municipio de Tecozautla, Estado de Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/07/2016
Junta de aclaraciones	21 de Julio del 2016 09:00 horas
Visita a instalaciones	20 de Julio del 2016, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29 de Julio del 2016, 09:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-913023990-E29-2016

Descripción de la licitación	Terminación de Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Apan, Municipio de Apan, Estado de Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/07/2016
Junta de aclaraciones	21 de Julio del 2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	20 de Julio del 2016, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29 de Julio del 2016, 10:00 horas

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, cabe aclarar que todos los actos se realizarán únicamente de forma presencial, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, en el domicilio arriba especificado, con excepción de las visitas que serán en el sitio donde se desarrollarán los trabajos siendo los puntos de reunión en las Presidencias Municipales, que tendrán verificativo en las fechas, lugares y horas señaladas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 19 DE JULIO DE 2016.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. JUAN MARTIN HABIB NICOLAS
RUBRICA.

(R.- 434580)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los Artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera México–Pachuca Km. 87.5, Ex–Centro Minero, Edificio II–B, Colonia Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01 (771) 717 80 00 ext. 8681, 8747, 8251 y teléfono y fax. Ext. 01 (771) 717 80 45, de las 9:00 hrs. a las 16:30 hrs; en días hábiles.

Licitación No. LO-913005997-E63-2016

Descripción de la licitación	Construcción de Red de Drenaje y Pavimentación Hidráulica Calle Agustín Lara, ubicada en la localidad y Municipio de Ixmiquilpan, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/Julio/2016
Visita al lugar de la obra:	18/Julio/2016, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	21/Julio/2016, 09:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	28/Julio/2016, 09:00 horas
Obtención de bases en oficinas	Del 13 al 21 de Julio de 2016

Licitación No. LO-913005997-E64-2016

Descripción de la licitación	Construcción de Techumbre de Salón de Usos Múltiples en el Barrio El Fitzhi, ubicada en la localidad y Municipio de Ixmiquilpan, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/Julio/2016
Visita al lugar de la obra:	18/Julio/2016, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	21/Julio/2016, 10:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	28/Julio/2016, 10:00 horas
Obtención de bases en oficinas	Del 13 al 21 de Julio de 2016

Licitación No. LO-913005997-E65-2016

Descripción de la licitación	Segunda Etapa de la Pavimentación Hidráulica, de la Avenida Allende, Comunidad de Doxey, Municipio de Tlaxcoapan, ubicada en la localidad de Doxey, Municipio de Tlaxcoapan, Hgo. (Segundo Procedimiento).
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/Julio/2016
Visita al lugar de la obra:	18/Julio/2016, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	21/Julio/2016, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	28/Julio/2016, 11:00 horas
Obtención de bases en oficinas	Del 13 al 21 de Julio de 2016

“ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 19 DE JULIO DE 2016.
 LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE OBRA
L.C. LISED PONTAZA PERALTA
 RUBRICA.

(R.- 434548)

INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

COORDINACION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002/2016

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a todo aquel que tenga interés en participar en la licitación pública Nacional número LO-914036996-E128-2016, cuya convocatoria que contiene los procedimientos de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> únicamente de las 0:00 horas del día 19 de Julio de 2016 a las 23:59 horas del día 20 de Julio de 2016; y en las oficinas ubicadas en Av. Prolongación Alcalde No. 1350, Colonia Miraflores, C.P. 44270, teléfono: 01(33) 38195220 ext. 1501, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE UNA UNIDAD ACADEMICA DEPARTAMENTAL EDIFICIO TIPO IV EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ZAPOPAN
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	27/07/2016, 09:30 AM horas
Visita a instalaciones	26/07/2016, 09:30 AM horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/08/2016, 09:30 AM horas

GUADALAJARA, JALISCO, A 19 DE JULIO DE 2016.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
ARQ. JOSUE LOMELI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 434542)

HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE

DIRECCION DE DIVISION ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

CONVOCATORIA: 004/2016

**RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-917038987-E12-2016 CON REDUCCION DE PLAZOS,
REFERENTE A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION Y DE LABORATORIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. de la Salud No. 1 Col. Benito Juárez, Emiliano Zapata, Morelos, a partir del día 19 de julio del año en curso de las 9:00 a 15:00 hrs, de lunes a viernes y cuya información relevante es:

Carácter y No. de Licitación	Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados No. LA-917038987-E12-2016
Objeto de la Licitación	Adquisición de Material de Curación y de Laboratorio
Volumen a adquirir	Se detalla en convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de Aclaraciones	29/07/2016, 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	08/08/2016, 10:00 horas
Fallo	26/08/2016, 14:00 horas

EMILIANO ZAPATA, MORELOS, A 19 DE JULIO DE 2016.
DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
DRA. REBECA BORGARO PAYRO
RUBRICA.

(R.- 434699)

MUNICIPIO DE JIUTEPEC

SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, PREDIAL Y CATASTRO

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE NORMATIVIDAD, PROYECTOS Y SUPERVISON

CONVOCATORIA: 004

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 32 y 33 Tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional: DNPS-R23-FORTALECE-L.P.-004/2016

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas - Económicas	Emisión del Fallo
DNPS-R23-FORTALECE-L.P.-004/2016	\$0.00	25/JULIO/2016 13:00 HORAS	25/JULIO/2016 10:00 HORAS	25/JULIO/2016 14:00 HORAS	03/AGOSTO/2016 14:00 HORAS	09/AGOSTO/2016 15:00 HORAS
Descripción general de los trabajos					Fecha de inicio	Plazo de ejecución
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE AGUA FRIA PRINCIPAL , ubicada en Col. Francisco Villa Municipio de Jiutepec, Morelos					12/AGOSTO/2016	135 DIAS
Descripción de los trabajos: Trazo y nivelación de terreno, limpieza, excavación con cepa con medios mecánicos en terreno tipo II y III, colocación de base hidráulica compactada, pavimento de concreto hidráulico premezclado de 15 cm; reparación de tomas domiciliarias, construcción de banquetta, guarnición y aplicación de pintura sobre guarniciones.						

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, únicamente informes en: Calle Benito Juárez Número 22, Colonia Centro, Jiutepec, Morelos, C.P. 62550, teléfono: 3-21-29-16, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 8:30 A 14:30 horas. La forma de inscripción únicamente será mediante comprobante de inscripción emitido por el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET plataforma 5.0.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Normatividad, Proyectos y Supervisión, el día y horarios señalado en cada procedimiento.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano. El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y/o prestación de servicios.
- Porcentaje de anticipo por inicio de trabajos: 30% de anticipo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Origen de los recursos: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas 2016 "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal" (Convenio para el otorgamiento de Subsidios 2016).
- Denuncias e inconformidades: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

JIUTEPEC, MORELOS, A 19 DE JULIO DE 2016.

DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, PROYECTOS Y SUPERVISON DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS

ARQUITECTO FERNANDO CRUZ CASABLANCA

RUBRICA.

(R.- 434606)

CONSEJO DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE INFORMA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, QUE LA CONVOCATORIA A DICHA LICITACION QUE CONTIENE LAS BASES MEDIANTE LAS CUALES SE DESARROLLARA EL PROCEDIMIENTO, ASI COMO LA DESCRIPCION DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION Y EL MODELO DE CONTRATO ESPECIFICO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE UBICADO EN: CALLE FRANZ LISZT NO. 44, ESQUINA CON CALLE MOZART, COLONIA LA LOMA, C.P. 58290. MORELIA, MICHOACAN. TELEFONO: (01443) 314.42.82, 83, 84, DE LUNES A VIERNES DEL 15 DE JULIO AL 08 DE AGOSTO DE 2016, DE LAS 8:00 A 16:00 HORAS, Y CUYA INFORMACION RELEVANTE ES:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	LA-916062980-E18-2016
OBJETO DE LA LICITACION	EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACAN
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	15 DE JULIO DE 2016
JUNTA DE ACLARACIONES	02 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 10:30 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	09 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 10:30 HRS
FECHA Y HORA PARA EMITIR EL FALLO	12 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 10:30:00 HRS

ATENTAMENTE

MORELIA, MICHOACAN, A 15 DE JULIO DE 2016.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE COORDINACION PARA LA
IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL NUEVO SISTEMA DE
JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

LIC. J. JESUS SIERRA ARIAS

RUBRICA.

(R.- 434693)

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LA920006998- N1-16, CUYA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN: CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO KM. 11.5 SN 7, CIUDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO 2 "RUFINO TAMAYO" PLANTA BAJA, C.P. 68270, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA; TELEFONO: 01 951 50 15 000 EXT. 10196, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 HRS. A 15:00 HRS. A PARTIR DE ESTA FECHA HASTA EL 26 DE JULIO DE 2016.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE LICENCIAS
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	19/07/2016
JUNTA DE ACLARACIONES	26/07/2016 12:00 HORAS
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	02/08/2016 12:00 HORAS
FALLO	09/08/2016 12:00 HORAS

LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO KM 11.5, SN 7 CIUDAD ADMINISTRATIVA "BENEMERITO DE LAS AMERICAS" EDIFICIO 2 RUFINO TAMAYO, NIVEL 1, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA. CON DOMICILIO ALTERNO EN CASO DE FUERZA MAYOR EL UBICADO EN CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO KM 5.5 NUMERO 66, SAN SEBASTIAN TUTLA, OAXACA C.P. 71246.

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A 19 DE JULIO DE 2016.

SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

MTRO. EN DCHO. LUIS FELIPE CRUZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 434651)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

DIRECCION DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA

POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES IV (PROSSAPYS IV)

PRESTAMO No. 3133/OC-ME**LLAMADO A LICITACION NO. SFA-OP-LLP/BID-2016/003**

- 1.- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, de fecha 28 de Marzo de 2014.
- 2.- El Gobierno Mexicano **ha recibido** un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES IV (PROSSAPYS IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato objeto de cada una de las obras que se indican en el punto 3 del presente Llamado.
- 3.- El **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública de la Secretaría de Finanzas y Administración** invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas a través de documentos impresos para las OBRAS que a continuación se detallan, de las cuales podrá obtener los DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION PUBLICA (LPN) en la página de CompraNet:

Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-E171-2016**Número de licitación: SFA-OP-LPN-2016-058**

Descripción de la licitación	"CONSTRUCCION DE LAS LINEAS DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE EL TERRERO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AQUIXTLA, PUE."
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2016
Visita a instalaciones	15/07/2016, 09:30 horas
Junta de aclaraciones	19/07/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/08/2016, 10:30 horas
Fecha probable de fallo	03/08/2016, 17:30 horas
El plazo de construcción es	90 días naturales

Todos los actos de los procedimientos que se detallan para las obras convocadas se realizarán en las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, ubicadas en la Calle 20 Sur número 902, Colonia Azcárate de la Ciudad de Puebla, Puebla, C.P. 72501.

- 4.- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada **Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
- 5.- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: la DIRECCION DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, con la C. GUADALUPE SILVA PACHECO, teléfonos con lada (01 222) 2 35 07 38; (01 222) 2 35 15 97; (01 222) 2 35 18 23; y (01 222) 2 35 18 48 o al correo electrónico aclaraciones.daop.pue@gmail.com y revisar los Documentos de Licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada al final de este Llamado de **9:00 a 16:00 horas**, o en CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
- 6.- Los requisitos de calificación incluyen **cumplir con los requisitos de Elegibilidad, acreditar la experiencia y capacidad técnica en obras de magnitud, naturaleza y complejidad similares en el curso de 3 años, así como de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones a contraer**. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

- 7.- Para las licitaciones que se convoca, no se permite que los Oferentes presenten su propuesta a través de CompraNet, sin embargo deberán obtener los Documentos de Licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo.
- Oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los Documentos de Licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.
- 8.- Las Ofertas deberán hacerse llegar a la dirección: Calle 20 Sur número 902, Colonia Azcárate de la Ciudad de Puebla, Puebla, México C.P. 72501, correspondiente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a nombre de LAURA E. GARCIA GONZALEZ, Directora de Adjudicaciones de Obra Pública, a más tardar en las fechas y horas indicadas en el numeral 3 de este Llamado. No se permitirá que el Oferente envíe su propuesta a través de CompraNet. Las Ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las Ofertas serán abiertas en las fechas y horas indicadas en el numeral 3 de este Llamado en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en las oficinas de esta Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública, cuyo domicilio se ha indicado con antelación.
- 9.- Será responsabilidad del Oferente, revisar en la página de CompraNet, si los Documentos de Licitación han sido modificados a través de adenda.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en los Documentos de Licitación, ni en las Ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
- 11.- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA”, A 19 DE JULIO DE 2016.

DIRECTORA DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

LAURA E. GARCIA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 434734)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL

La Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículos 42 y 43 del Reglamento de la misma Ley, convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Internacional bajo la Cobertura de Tratados de Tipo Presencial, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para su consulta en Internet a través de la página: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en la Planta baja del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla, teléfono: (222) 2 29 7000 ext. 5074 y 5079, a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria, en horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles), visita a las instalaciones, se desarrollará a tiempos cortos.

LA-921002997-E82-2016 (GESFALF-008/2016) Descripción de la Licitación	ADQUISICION, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS O DISPOSITIVOS DE DESINFECCION EN SISTEMAS Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA.
Cantidad	1 Partida.
Fecha de publicación en CompraNet	14/07/2016
Junta de Aclaraciones	19/07/2016, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2016, 13:00 horas

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 19 DE JULIO DE 2016.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

YORDANA LISBETH JUAN FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 434564)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

DIRECCION DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**SFA-AOP-RC-2016/031****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento; se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta desde la fecha de publicación en CompraNet (<http://compranet.gob.mx>) a que hace referencia este Resumen, o bien en las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública, ubicadas en calle 20 Sur número 902, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, Código Postal 72501, teléfono con lada (01 222) 2 35 18 23; en el horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-E168-2016**Número de licitación: SFA-OP-LPN-2016-055**

Descripción de la licitación	"CONSTRUCCION Y DIGNIFICACION DEL PARQUE SORIA"
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2016
Visita al sitio de realización de los trabajos	15/07/2016, 09:30 horas
Junta de aclaraciones	18/07/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2016, 12:30 horas
Fallo	27/07/2016, 17:30 horas

Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-E169-2016**Número de licitación: SFA-OP-LPN-2016-056**

Descripción de la licitación	"RECONSTRUCCION DEL CAMINO DE ACCESO A HUAQUECHULA – E.C. (CARRETERA FEDERAL PUEBLA – HUAJUAPAN DE LEON)"
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2016
Visita al sitio de realización de los trabajos	15/07/2016, 09:30 horas
Junta de aclaraciones	18/07/2016, 13:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2016, 10:30 horas
Fallo	28/07/2016, 17:30 horas

Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-E170-2016**Número de licitación: SFA-OP-LPN-2016-057**

Descripción de la licitación	"CONSTRUCCION DEL PARQUE (DEPORTE) PARA LA CREACION DE UN NUEVO NUCLEO URBANO EN EL ENTORNO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE SAN JOSE CHIAPA"
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2016
Visita al sitio de realización de los trabajos	18/07/2016, 09:30 horas
Junta de aclaraciones	20/07/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2016, 10:30 horas
Fallo	28/07/2016, 17:30 horas

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 19 DE JULIO DE 2016.

DIRECTORA DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

LAURA E. GARCIA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 434732)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA: SSEP-012/2016

De conformidad con lo que establecen los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 15 fracción I, 16, 78, 79 y 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 48 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016, en relación al acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 6 de febrero de 2013, por el que se faculta al Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Puebla, a ejercer las atribuciones para la adjudicación y contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas, y su ejecución; y en el punto primero del acuerdo publicado el día 01 de octubre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado, mediante el cual el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Puebla, designa a la Dirección de Operación e Infraestructura de dicho Organismo, para sustanciar los procedimientos de adjudicación y contratación en las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, y su ejecución, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de Carácter Nacional para la adquisición, en los Servicios de Salud del Estado de Puebla de conformidad con lo siguiente:

SSEP-LPN-024/2016							
ADQUISICION DE AMBULANCIAS DE TRASLADO							
No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas		Fallo
SSEP-LPN-024/2016	\$2,800.00	Del 19 al 21 de Julio de 2016	29- julio-2016	03-agosto-2016	04-agosto-2016		05-agosto-2016
		De 10:00 a 14:00 horas	14:00 horas	14:00 horas	11:00 horas		11:00 horas
Partida	Descripción				MIN	MAX	Unidad de medida
1	AMBULANCIAS DE TRASLADO				6	15	UNIDAD

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **español**.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **peso mexicano**.

- Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Servicios de Salud del Estado de Puebla, con domicilio en **Avenida Reforma # 722 planta baja, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.**
- Lugar y tiempo de entrega: **según bases.**
- Lugar y periodo de prestación del servicio: **según bases.**
- Tipo de contrato: **abierto**
- Las condiciones de pago será: se realizará a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- La garantía de seriedad de propuestas por parte de los licitantes consiste en: cheque cruzado con la leyenda “no negociable” o fianza a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, y será del 10% del importe total de la propuesta sin incluir el IVA.**
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Se requiere que se presente pago provisional obligado de impuestos federales de **junio 2016**, así como declaración anual de impuestos federales del **ejercicio fiscal 2015.**
- No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- La orden de cobro para la compra de bases de la presente convocatoria se generará contra la presentación de la Constancia de No Inhabilitado vigente expedida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla, en la Dirección de Operación e Infraestructura, en el área de Recursos Materiales, en un horario de **10:00 a 14:00 horas.**
- El pago de las bases deberá realizarse mediante depósito a la cuenta que se indicará en la orden de cobro.
- La formalización del contrato se llevará a cabo de conformidad con el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- La consulta de bases se puede hacer a través de la página www.transparencia.pue.gob.mx, sección Secretaría de Salud fracción XVIII.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 19 DE JULIO DE 2016.

DIRECTOR DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA

MTRO. JAVIER G. DE JESUS CRUZ GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 434680)

COMISION ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERETARO

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS LO-922022996-E24-2016 Y LO-922022996-E25-2016, CUYAS CONVOCATORIAS QUE CONTIENEN LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN LUIS PASTEUR No. 27 NORTE, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO: 442 2121031 EXT. 217, LOS DIAS LUNES A VIERNES DE LAS DE 9:00 A 15:00 HORAS.

LO922022996E242016

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DE CAMINO TILACO-OTATES, MPIO. DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.
TRABAJOS Y ALCANCES A EJECUTAR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	19/07/2016
VISITA A INSTALACIONES	22/07/2016 A LAS 14:00 HORAS, CITA EN EL SITIO DE LA OBRA (CONSULTAR CRIQUIS EN BASES).
JUNTA DE ACLARACIONES	25/07/2016 A LAS 14:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	04/08/2016 A LAS 9:30 HORAS

LO922022996E252016

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MODERNIZACION DE CAMINO SANTA AGUEDA-CARR. AHUACATLAN, MPIO. DE PINAL DE AMOLES, QRO.
TRABAJOS Y ALCANCES A EJECUTAR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	19/07/2016
VISITA A INSTALACIONES	22/07/2016 A LAS 8:00 HORAS, CITA EN LA CALLE LUIS PASTEUR NO. 27 NORTE, COLONIA CENTRO HISTORICO, C.P. 76000, QUERETARO, QRO.
JUNTA DE ACLARACIONES	25/07/2016 A LAS 12:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	04/08/2016 A LAS 11:30 HORAS

QUERETARO, QRO., A 19 DE JULIO DE 2016.
DIRECTOR DE PLANEACION Y PROYECTOS
ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUTEGUI
RUBRICA.

(R.- 434679)

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 005

De conformidad con la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional **LO-923039994-E44-2016 al LO-923039994-E51-2016**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: Av. Insurgentes Número 386, Colonia 20 de Noviembre, C.P. 77038, Cd. Chetumal, Quintana Roo, teléfono: (01983) 8320864, **del 19 al 23 de Julio del año en curso**, de 09:00 a las 16:00 hrs.

“Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

No. Procedimiento	LO-923039994-E44-2016
Descripción de la Licitación	(005) Mejoramiento en la Primaria Niños Héroes de Chapultepec, en Chetumal , Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo.
	(161) Mejoramiento en el Jardín de Niños Niño Artillero, en Chetumal , Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo.
Volumen a Construir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	19 Julio 2016
Junta de Aclaraciones	22 Julio 2016 08:00 hrs.
Visita a las Instalaciones	21 Julio 2016 08:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28 Julio 2016 08:00 hrs.

No. Procedimiento	LO-923039994-E45-2016
Descripción de la Licitación	(236) Mejoramiento en la Primaria Orlando Martínez Debeza, en Felipe Carrillo Puerto , Municipio de Felipe Carrillo Puerto del Estado de Quintana Roo.
Volumen a Construir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	19 Julio 2016
Junta de Aclaraciones	22 Julio 2016 09:30 hrs.
Visita a las Instalaciones	21 Julio 2016 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28 Julio 2016 09:30 hrs.

No. Procedimiento	LO-923039994-E46-2016
Descripción de la Licitación	(251) Mejoramiento en la Primaria Andrés Quintana Roo, en Isla Mujeres , Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo.
Volumen a Construir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	19 Julio 2016
Junta de Aclaraciones	22 Julio 2016 11:00 hrs.
Visita a las Instalaciones	21 Julio 2016 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28 Julio 2016 11:00 hrs.

No. Procedimiento	LO-923039994-E47-2016
Descripción de la Licitación	(262) Mejoramiento en la Primaria Tiburcio Mena, en Ignacio Zaragoza , Municipio de Lázaro Cárdenas del Estado de Quintana Roo.
Volumen a Construir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	19 Julio 2016
Junta de Aclaraciones	22 Julio 2016 12:30 hrs.
Visita a las Instalaciones	21 Julio 2016 12:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28 Julio 2016 12:30 hrs.

No. Procedimiento	LO-923039994-E48-2016
Descripción de la Licitación	(342) Mejoramiento en el Jardín de Niños Albert Einstein, en Cancún , Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo.
	(348) Mejoramiento en la Secundaria Jesús Reyes Heróles, en Cancún , Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo.
Volumen a Construir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	19 Julio 2016
Junta de Aclaraciones	22 Julio 2016 14:00 hrs.
Visita a las Instalaciones	21 Julio 2016 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28 Julio 2016 14:00 hrs.

No. Procedimiento	LO-923039994-E49-2016
Descripción de la Licitación	(080) Mejoramiento en la Primaria José Peón Contreras, en Cancún , Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo.
	(150) Mejoramiento en el Jardín de Niños Malinalli, en Cancún , Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo.
Volumen a Construir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	19 Julio 2016
Junta de Aclaraciones	25 Julio 2016 09:00 hrs.
Visita a las Instalaciones	22 Julio 2016 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 Julio 2016 09:00 hrs.

No. Procedimiento	LO-923039994-E50-2016
Descripción de la Licitación	(041) Mejoramiento en la Primaria Leona Vicario en Cancún , Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo.
Volumen a Construir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	19 Julio 2016
Junta de Aclaraciones	25 Julio 2016 11:00 hrs.
Visita a las Instalaciones	22 Julio 2016 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 Julio 2016 11:00 hrs.

No. Procedimiento	LO-923039994-E51-2016
Descripción de la Licitación	(158) Mejoramiento en el Jardín de Niños Juan Escutia, en Cancún , Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo.
	(374) Mejoramiento en la Primaria 8 de Octubre, en Cancún , Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo.
Volumen a Construir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	19 Julio 2016
Junta de Aclaraciones	25 Julio 2016 12:30 hrs.
Visita a las Instalaciones	22 Julio 2016 12:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 Julio 2016 12:30 hrs.

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 19 DE JULIO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE MANUEL MEZQUITA GARMA

RUBRICA.

(R.- 434524)

**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO****DIRECCION DE PLANEACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 006**

De conformidad con la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional **LO-923039994-E52-2016**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: Av. Insurgentes Número 386, Colonia 20 de Noviembre, C.P. 77038, Cd. Chetumal, Quintana Roo, teléfono: (01983) 8320864, **del 19 al 23 de Julio del año en curso**, de 09:00 a las 16:00 hrs.

“Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

No. Procedimiento	LO-923039994-E52-2016
Descripción de la Licitación	(320) Construcción en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 80, en la Localidad de Chunhuhub , del Municipio de Felipe Carrillo Puerto del Estado de Quintana Roo.
Volumen a Construir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	19 Julio 2016
Junta de Aclaraciones	25 Julio 2016 14:00 hrs.
Visita a las Instalaciones	22 Julio 2016 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 Julio 2016 14:00 hrs.

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 19 DE JULIO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE MANUEL MEZQUITA GARMA

RUBRICA.

(R.- 434718)**MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, SAN LUIS POTOSI****RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de Conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-824011992-E3-2016** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Plaza Principal Lado Poniente, Colonia Centro, C.P. 79650, Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. Teléfono 01 487 87 20886, los días Lunes a Viernes de las 08:00 a 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	Modernización de calle Frontera entre calle Rayón y calle Cuauhtémoc.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14 de Julio del 2016.
Visita al sitio de los trabajos	21 de Julio del 2016 a las 12:00 hrs.
Junta de aclaraciones	22 de Julio del 2016 a las 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de Julio del 2016 a las 12:00 hrs.

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 19 DE JULIO DE 2016.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL

MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.

LIC. GUILLERMO MENDIETA MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 434605)

MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MAIZ, SAN LUIS POTOSI

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA

El Gobierno de México ha recibido el préstamo **3133/OC-ME** del [Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o Banco Interamericano de Desarrollo (BID)] que financia [parcialmente o totalmente según corresponda] el costo del Proyecto **Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, (3.07 km de línea de conducción con tubería de 4")**, del **Municipio de Ciudad del Maíz, Estado de San Luis Potosí.**, fondos que se utilizarán para efectuar los pagos del contrato que derive del procedimiento de contratación que se indica en el siguiente párrafo.

De conformidad con el numeral 20 de los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el BIRF y el BID", publicados en el DOF el 15 de octubre de 2013, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número CE-824010966-E5-2016 cuyo resumen es el siguiente:

Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, (3.07 km de línea de conducción con tubería de 4"), del Municipio de Ciudad del Maíz, Estado de San Luis Potosí.
Fecha de publicación en CompraNet, en su caso¹	19 de julio de 2016
Junta de aclaraciones, en su caso²	26 de julio de 2016 a las 14:00 horas
Visita a instalaciones, en su caso³	26 de julio de 2016 a las 11:00 horas
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	11 de agosto de 2016 a las 12:00 horas

La convocatoria a licitación completa y los documentos de la misma están disponibles para consulta en la dirección electrónica de CompraNet compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en: Ciudad Del Maíz S.L.P.: Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Ciudad Del Maíz San Luis Potosí., Tel. 482 3780280, del día 19 de julio de al día 10 de agosto del año en curso en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P., A 19 DE JULIO DE 2016.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P.

C. JUAN ANTONIO GOMEZ PARAMO

RUBRICA.

(R.- 434598)

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-824032995-E4-2016

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta y obtención consulta y obtención en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> (CompraNet 5.0) y en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo No. 1, Zona Centro, Santa María del Río, S.L.P. C.P. 79560 tels. 01 (485) 85 32216, Santa María del Río, S.L.P., los días del 19 de julio al 02 de agosto de 2016, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional No. **LO-824032995-E4-2016**

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Reforma en la localidad de Vilela, Municipio de Santa María del Río, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación	19 de Julio de 2016
Junta de aclaraciones	26 de Julio de 2016 a las 11:30 Hrs.
Visita a instalaciones	26 de Julio de 2016 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	02 de Agosto de 2016 a las 11:00 Hrs.

SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P., A 19 DE JULIO DE 2016.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ISRAEL REYNA ROSAS

RUBRICA.

(R.- 434581)

MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, SAN LUIS POTOSI

LLAMADO A LA LICITACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 3133/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que financia parcialmente el costo del Proyecto que a continuación se describe, fondos que se utilizarán para efectuar los pagos del contrato que derive del procedimiento de contratación que se indica en los siguientes párrafos. De conformidad con el numeral 20 de los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el BID", publicados en el DOF el 7 de marzo de 2014, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional; cuyo resumen es el siguiente:

Número de procedimiento: **CE-824039961-E5-2016**

Descripción de la contratación objeto de licitación:	REHABILITACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE "TONATICO-CHIKINTECO", MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de julio de 2016
Modalidad	Presencial
Visita al sitio de los trabajos	25 de julio de 2016 a las 08:00 hrs.
Junta de aclaraciones	25 de julio de 2016 a las 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	08 de Agosto de 2016 a las 10:00 hrs.

La convocatoria a licitación completa y los documentos de la misma están disponibles para consulta en la dirección de CompraNet www.compranet.gob.mx del día 19 de Julio al 08 de agosto del año en curso.

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 19 DE JULIO DE 2016.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P.

L.A.E. ISIDRO MEJIA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 434713)

**DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional núm. LO-824013981-E1-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Compranet 5.0 o en las Oficinas de la Dirección de Agua Potable en: CARR. VALLES – MANTE KM 1.5 Col. Valle Alto en Ciudad Valles, San Luis Potosí, teléfono/fax: 4813820489 ext. 123 los días LUNES A VIERNES del año en curso de las 08:00 A 14:00 horas a partir de la fecha de publicación en el diario oficial hasta el 28 de Julio de 2016.

Descripción de la licitación núm. LO-824013981-E1-2016	“Ampliación de redes de drenaje sanitario en colonias populares de Cd. Valles, S.L.P.”
Volumen de licitación	1 Obra
Fecha de publicación en el Diario Oficial	19 de Julio del 2016
Visita al lugar de trabajo	27 de Julio del 2016, 09:00 hrs
Junta de aclaraciones	27 de Julio del 2016, 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	04 de Agosto del 2016, 13:00 hrs.
Fallo	11 de Agosto del 2016, 13:00 hrs.

ATENTAMENTE
CD. VALLES, S.L.P., A 14 DE JULIO DE 2016.
DIRECTOR GENERAL
M.V.Z. EDGARDO GONZALEZ ORDAZ
RUBRICA.

(R.- 434652)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que las cuotas por derechos de publicación vigentes, son las siguientes:

Espacio	Costo
2/8 de plana	\$3,538.00
4/8 de plana	\$7,076.00
1 plana	\$14,152.00
1 4/8 planas	\$21,228.00
2 planas	\$28,304.00

Las cuotas por suscripción semestral y venta de ejemplares del Diario Oficial de la Federación, son las siguientes:

Suscripción semestral al público:	\$1,335.00
Ejemplar de una sección del día:	\$13.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN, TABASCO

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) Nacional número **LO-827006988-E15-2016** y **LO-827006988-E16-2016**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Francisco I. Madero. S/N, Colonia Centro, C.P. 86690, Cunduacán, Tabasco, Tel. Fax. 914 33 6 01 23 y 91433 6 27 02, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 8:00 a 15:00 horas.

Número de licitación: LO-827006988-E15-2016

Descripción de la licitación	OP007-FORTAFIN.- CONSTRUCCION DE TECHADO EN PLAZA CIVICA DEL PARQUE CENTRAL. Localidad: 001.- CD. CUNDUACAN	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	19 de Julio de 2016.	En la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán Tabasco, ubicado en la Calle Francisco I. Madero s/n. Col. Centro, Planta Alta
Visita a instalaciones	26-Jul-16 08:00 hrs.	
Junta de aclaraciones	26-Jul-16 12:00 hrs.	
Presentación y apertura de proposiciones	05-Ago-16 08:00 hrs.	

Número de licitación: LO-827006988-E16-2016

Descripción de la licitación	OP013.-FORTAFIN.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN AV. PERIFERICO Y PROLONGACION DE AV. PERIFERICO. Localidad: 001.- CD. CUNDUACAN	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	19 de Julio de 2016.	En la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán Tabasco, ubicado en la Calle Francisco I. Madero s/n. Col. Centro, Planta Alta
Visita a instalaciones	26-Jul-16 08:00 hrs.	
Junta de aclaraciones	26-Jul-16 14:00 hrs.	
Presentación y apertura de proposiciones	05-Ago-16 12:00 hrs.	

CUNDUACAN, TABASCO, A 19 DE JULIO DE 2016.

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LIC. JUAN JOSE HERNANDEZ ALMEIDA

RUBRICA.

(R.- 434650)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-929004994-E76-2016**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: Km 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, en la Ciudad de Tlaxcala, teléfono: [246] 46 5 2960, Ext. 3924, de lunes a viernes en días hábiles de las 09:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Centro de las Artes (obra exterior): Obra exterior, mobiliario urbano, plantación, trabajos preliminares, infraestructura, obras complementarias, siembra de pasto y plantación.
Localidad	San Luis Apizaquito
Municipio	Apizaco, Tlaxcala
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/07/2016
Junta de aclaraciones	19/07/2016, 12:00 horas
Visita a instalaciones	19/07/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2016, 09:00 horas

TLAXCALA, TLAX., A 15 DE JULIO DE 2016.

SECRETARIO

ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE

RUBRICA.

(R.- 434698)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 015
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SECRETARIA DE FINANZAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-932024996-E15-2016, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01492) 491 5000 ext. 15300, 15301 y 15304, los días del 19 de julio al 12 de agosto de 2016, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30.

Los derechos por concepto de publicación fueron pagados por la Secretaría de Finanzas.

Descripción de la licitación	Adquisición de computadoras, multifuncionales, proyectores, sillones, escritorios y archiveros
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016.
Junta de aclaraciones	08/08/2016, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2016, 12:00 horas.

ZACATECAS, ZACATECAS, A 19 DE JULIO DE 2016.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ING. FERNANDO ENRIQUE SOTO ACOSTA
RUBRICA.

SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

C.P. ERNESTO ACOSTA ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 434733)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se relacionan, cuyas Convocatorias a las Licitaciones que contienen las bases de participación, estarán disponibles para consulta y adquisición en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, para consulta, en: las oficinas del Departamento de Programación, Seguimiento y Control, sita en calle 24 No. 291 x 17 y 19, Col. Miguel Alemán, Mérida, Yucatán, teléfono 930-34-50 ext. 25144; en días hábiles de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-E139-2016

Descripción de la licitación	Construcción de 50 sistemas de saneamiento en la localidad de Tixcacalcupul del municipio de Tixcacalcupul y construcción de 11 sistemas de saneamiento en la localidad de Chikindzonot del municipio de Chikindzonot del estado de Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	27/07/2016, 09:00 horas
Visita a instalaciones	26/07/2016, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 08:30 horas

El sitio de reunión para las visitas de obra y para la celebración de las juntas de aclaraciones programadas, será en las Oficinas de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios, sita en la Planta Mérida III, carretera a Tixkokob, kilómetro 3, Col. Francisco Villa Oriente, Mérida, Yucatán.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la JAPAY, sita en calle 27 No. 255 letra B x 24 y 26, Col. Miguel Alemán, Mérida, Yucatán.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ATENTAMENTE

MERIDA, YUCATAN, A 19 DE JULIO DE 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

LIC. CARLOS HERNANDO SOBRINO ARGAEZ

RUBRICA.

(R.- 434694)

H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO**RESUMEN DE CONVOCATORIA NUM. 001**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que a continuación se relaciona, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: sólo consulta en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y, Obras Públicas del Municipio de Progreso Yucatán, ubicado en la calle 37 x 148 y 150 S/N Fracc. Héctor Victoria. C.P. 97320, Teléfonos: 9691030727, en el horario de 8:00 a 14:00 horas. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano. No se aceptarán las propuestas a través de servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. El costo total de los trabajos será con recursos provenientes del Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano), Ramo 33 (Fondo de Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal) Y Recursos Propios del Ejercicio Fiscal 2016.

Licitación Pública Nacional No. LO-831059992-E2-2016

Descripción de la licitación	Parque de las Madres
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	28/07/2016, 12:30 horas
Visita a instalaciones	28/07/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 09:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831059992-E3-2016

Descripción de la licitación	Parque Ismael García
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	28/07/2016, 13:30 horas
Visita a instalaciones	28/07/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831059992-E4-2016

Descripción de la licitación	Parque Mártires de Progreso
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2016
Junta de aclaraciones	28/07/2016, 14:30 horas
Visita a instalaciones	28/07/2016, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2016, 13:00 horas

ATENTAMENTE

PROGRESO, YUCATAN, A 19 DE JULIO DE 2016.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE PROGRESO

C. JOSE ISABEL CORTES GONGORA

RUBRICA.

(R.- 434683)